1. MARCO JURÍDICO

En el marco jurídico se citan los ordenamientos normativos que fundamentan la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y la elaboración del Informe Anual de Ejecución.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Título Primero Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías	**Artículo 26.** **A.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales. (...)
Título Séptimo Prevenciones Generales	**Artículo 134.** Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los

	que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución. (…)

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	
Título Octavo Prevenciones Generales	**Artículo 139.-** El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México: **I.** El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de Desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. (…)

Ley General de Contabilidad Gubernamental	
Título Tercero De la Contabilidad Gubernamental	**Artículo 16.-** El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables

Ley General de Contabilidad Gubernamental	
Capítulo I Del Sistema de Contabilidad Gubernamental	derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios. **Artículo 18.-** El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas. **Artículo 19.-** Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema: **I.** Refleje la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo; **II.** Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos; **III.** Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado; **IV.** Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable; **V.** Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos; **VI.** Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma

Ley General de Contabilidad Gubernamental	
	de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y **VII.** Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.
Título Quinto De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera **Capítulo II** De la Información Financiera Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuesto de Egresos	**Artículo 61.-** Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente: **I.** Leyes de Ingresos: **a)** Las fuentes de sus ingresos sean ordinarios o extraordinarios, desagregando el monto de cada una y, en el caso de las entidades federativas y municipios, incluyendo los recursos federales que se estime serán transferidos por la Federación a través de los fondos de participaciones y aportaciones federales, subsidios y convenios de reasignación; así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y **b)** Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables.

Ley General de Contabilidad Gubernamental	
	Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos; **II.** Presupuestos de Egresos: **a)** Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros; **b)** El listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y **c)** La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados. En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El consejo establecerá las normas, metodologías, clasificadores y los formatos, con la estructura y contenido de la información, para armonizar la elaboración y presentación de los documentos señalados en este artículo para cumplir con las obligaciones de información previstas en esta Ley.

Código Financiero del Estado de México y Municipios	
Título Noveno Del presupuesto de egresos **Capítulo Cuarto** Del Control, Información y Evaluación del Gasto Público	**Artículo 327.-** Será responsabilidad de la Secretaría y la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente Título, estableciendo las medidas para su correcta aplicación, así como determinar las normas, Manuales, Lineamientos y procedimientos administrativos tendientes a homogeneizar, desconcentrar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal. En el caso de los municipios esta responsabilidad recae en la Contraloría Interna. La evaluación del desempeño se hará en función a los objetivos y metas de los programas presupuestarios, y demás elementos de programación y para tales efectos se diseñará, administrará y operará el Sistema de Evaluación del Desempeño. La Secretaría, será la instancia técnica a que alude el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encargada de la evaluación del desempeño por lo que respecta a las Dependencias y Entidades Públicas y para el caso de los Municipios, la evaluación del desempeño le corresponde a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o los servidores públicos responsables de realizar estas funciones, en coordinación con la Tesorería. (...) **Artículo 327-A.-** Los titulares de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Autónomos en el ejercicio de su presupuesto, serán responsables de que se ejecuten con oportunidad, eficiencia, eficacia y honestidad los proyectos previstos en sus respectivos Programas presupuestarios y serán los responsables del resultado y de la evaluación de los Programas presupuestarios a su cargo, ya sea por cuenta propia o a través de terceros, así como analizar la información relativa al desarrollo y grado de

Código Financiero del Estado de México y Municipios	
	avance de los Programas presupuestarios. Así mismo, deberán enviar a la Secretaría o la Contraloría, según sea el caso, a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, o su equivalente, los resultados obtenidos de la evaluación, el informe del comportamiento del ejercicio presupuestal y el informe de avance programático en forma mensual y trimestral respectivamente, para la revisión, seguimiento y evaluación del desempeño del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los proyectos aprobados en relación con el presupuesto y ejercicio. En el caso de los municipios, los informes a que se refiere este artículo, se enviarán a la Tesorería. (...) **Artículo 327-B.-** La Secretaría, la Tesorería y los órganos de control interno, en coordinación con las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, o la unidad administrativa responsable de realizar estas funciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente a través del sistema de control y evaluación del desempeño que establezcan, los resultados de la ejecución de los programas en relación con el ejercicio del presupuesto. Los órganos de control interno en el ejercicio del presupuesto, vigilarán que no adquieran compromisos que rebasen el monto mensual del gasto que se les haya autorizado. Será causa de responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades públicas y unidades administrativas municipales, contraer compromisos fuera de los montos mensuales aprobados en sus presupuestos.
Título Décimo Primero De la Contabilidad Gubernamental y la	**Artículo 342.-** El registro contable del efecto patrimonial y presupuestal de las operaciones financieras, se realizará conforme al sistema y a las disposiciones que se aprueben en materia de planeación, programación, presupuestación,

Código Financiero del Estado de México y Municipios	
Cuenta Publica **Capítulo Primero** De la Contabilidad Gubernamental **Sección Segunda** Del Registro Contable y Presupuestal	evaluación y contabilidad gubernamental. En el caso de los municipios, el registro a que se refiere el párrafo anterior, se realizará conforme al sistema y a las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, evaluación y contabilidad gubernamental, que se aprueben en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
Título IV Régimen Administrativo **Capítulo Quinto** De la Planeación	**Artículo 115.-** La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine. **Artículo 116.-** El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Capítulo Primero Disposiciones Generales	**Artículo 7.-** El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.
Capítulo Segundo De la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y	**Artículo 14.-** El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por: **IX.** Los informes de evaluación

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Municipios	**Artículo 19.-** Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: **I.** Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; **IV.** Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal; **Artículo 20.-** Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo: **IV.** Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución; (…)
Capítulo Cuarto Del Control, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución.	**Artículo 35.-** Las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos, conforme a las facultades y obligaciones contenidas en este capítulo, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la Secretaría, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen. **Artículo 36.-** La Secretaría y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento. Para la elaboración e integración de los informes de evaluación habrán de considerarse entre otros elementos, los indicadores del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, aplicados al proceso de planeación democrática para el desarrollo, de conformidad con lo

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
	dispuesto por el ordenamiento de la materia y demás disposiciones aplicables. **Artículo 37.-** En cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo estatal y municipales, los titulares de las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y demás servidores públicos serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, atendiendo el mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano y enviarán a la Secretaría cuando ésta así lo solicite, los informes del avance programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen. **Artículo 38.-** Las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos, deberán realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como la mejora de los indicadores de desarrollo social y humano y, en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia a la que se refiere el artículo 26 de esta Ley, dictamen que habrán de hacer del conocimiento inmediato de la Secretaría o del ayuntamiento en el ámbito de su competencia, para que a su vez, se reformule el contenido de la estrategia de desarrollo.

Ley de Fiscalización Superior del Estado de México	
Título Segundo Del Órgano Superior de Fiscalización **Capítulo Primero** De las Atribuciones	**Artículo 8.-** El Órgano Superior tendrá las siguientes atribuciones: **VI.** Practicar auditorías de desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, conforme a los indicadores que correspondan y evaluar la eficacia, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos por las entidades fiscalizables, la congruencia del ejercicio de los presupuestos con los programas y de estos con los

	planes y políticas públicas conforme a los estándares internacionales;
Capítulo Tercero De la Organización e Integración del Órgano Superior	**Artículo 23.-** Sin perjuicio del ejercicio directo por parte del Auditor Superior, los Auditores Especiales tendrán las facultades genéricas siguientes: **IV.** Formular pliegos de observaciones, en los términos de esta Ley;

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Capitulo Segundo De la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios	**Artículo 18.-** Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: **VI.** Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas; **Artículo 20.-** En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones: **VI. En materia de evaluación:** **a)** Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo; **b)** Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual;

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
	c) Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio;
Capítulo Cuarto Del Control, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución	**Artículo 67.-** El Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la Cuenta Pública Municipal. Las revisiones tendrán como propósito determinar los avances y logros de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas intermedias y los resultados de la evaluación servirán para reorientar los programas y acciones de esta esfera de gobierno. **Artículo 71.-** Las evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal se realizarán en sesión especial de cabildo y en todos los casos, deberán participar los miembros integrantes del COPLADEMUN. **Artículo 76.-** El análisis de la Cuenta Pública apoyará sus resultados contables en la relación que hubiere existido entre los elementos constitutivos del gasto público y el cumplimiento de los objetivos y prioridades de la planeación y programación, a través del informe de avance de ejecución del plan de desarrollo.

REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO	
Capítulo XIV **Del instituto municipal de planeación**	**Artículo 357.** Son facultades del Instituto Municipal de Planeación, las siguientes: **1.** Coordinar las actividades para la Planeación del Desarrollo Municipal y

	formular el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal; II. Coadyuvar con las dependencias y entidades en la elaboración de los programas que deriven del Plan de Desarrollo Municipal, así como en la modificación que en su caso se realice a los mismos; III. Realizar en coordinación con las dependencias y entidades el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal como anexo de la cuenta pública para su remisión a Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México OSFEM, Secretaria de Finanzas, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, COPLADEM; IV. Instrumentar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), por medio del seguimiento trimestral de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, e informar al titular del Ejecutivo Municipal y la ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE); V. Evaluar trimestralmente el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, e informar al titular del Ejecutivo Municipal; VI. Ejercer las atribuciones de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios y otras disposiciones aplicables;
Sección I De la subdirección de planeación	Artículo 359.- Son facultades y obligaciones de la Subdirección de

estratégica	Planeación Estratégica, las siguientes: I. Participar conjuntamente con el COPLADEMUN, en las acciones para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y reconducción del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, así como asegurar su alineación y congruencia con los planes y programas de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática; IX. Supervisar la integración del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal;
Sección IV Del departamento de planeación y evaluación	ARTÍCULO 362.- Son facultades y obligaciones del Departamento de Planeación y Evaluación, las siguientes: I. Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal considerando las propuestas tanto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, como las de la sociedad civil; II. Promover y verificar que los programas, proyectos, y acciones que sean integradas al Presupuesto Basado en Resultados tengan vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal; III. Elaborar conjuntamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal;

Gaceta No. 96 del Gobierno del Estado de México del martes 19 de noviembre de 2019
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente 3.3 Integración del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente (Págs. 172 – 175)

2. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales señaladas en el apartado anterior, se presenta el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, como anexo de la Cuenta Pública 2019, con el propósito de dar a conocer los resultados de las evaluaciones realizadas, de acuerdo con los mecanismos que establece el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

La formulación del presente informe, cumple con dos funciones primordiales del quehacer gubernamental, dar observancia a la normatividad en materia de evaluación del Plan de Desarrollo y, por otra parte, cumplir con la etapa de rendición de cuentas y transparencia del ciclo presupuestal. Bajo estas dos premisas es como el Instituto Municipal de Planeación en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, conforma el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021.

A través de este se dan a conocer las principales directrices de política pública, así como los avances en la ejecución de los programas y proyectos establecidos en los cuatro pilares y tres ejes transversales que conforman el Plan de Desarrollo Municipal; dando cuenta del cumplimiento de objetivos de los programas a través de la evaluación de las actividades sustantivas relevantes que los integran; de igual forma, se destaca el carácter programático – presupuestal del documento, ya que permite comparar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas, con el ejercicio del gasto público, transparentando el uso de los recursos para su posterior validación bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía y honradez.

El Primer Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, se integró considerando los términos de referencia establecidos en el Manual para la Planeación Programación y Presupuestación de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.

Además del marco jurídico y la introducción, el Informe Anual de Ejecución 2019 se compone por la actualización del diagnóstico, el avance en la ejecución de los programas, el avance en el ejercicio del gasto público y la relación de anexos del Informe.

En el avance en la ejecución de los programas, se encuentran las actividades sustantivas relevantes que se plasmaron en el Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados Municipal del ejercicio fiscal 2019 para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021, así como su porcentaje de cumplimiento de acuerdo a sus metas programadas.

En la relación de anexos del Informe, se enlistan los formatos Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), que soportan la información contenida en el mismo, principalmente en los apartados de avance en la ejecución de los programas y de avance en el ejercicio del gasto público.

El propósito de la rendición de cuentas es someter al escrutinio público el desempeño de la administración pública, mediante el cual se informa de las acciones realizadas en el ejercicio de su gestión y de los recursos públicos aplicados. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público. En ello radica la importancia de generar información y proveerla a la población, para contribuir tanto a fortalecer la confianza en las instituciones y sus servidores públicos, así como para el mejoramiento del desempeño gubernamental.

3. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

PILAR 1 SOCIAL:
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

La descripción de las principales características poblacionales es de suma importancia tanto para la definición de necesidades como para las estrategias de intervención. Se requiere de esa información a fin de poder describir situaciones sociales, demográficas e identificar sus determinantes, así como los grupos poblacionales sobre los que se actuará.

La dinámica de la estructuración, formación y recomposición de la población, requiere de mayor atención, como ámbito de intervención de las políticas públicas que soportan la estrategia de desarrollo del Municipio. La variación de las tasas de mortalidad y de natalidad se refleja en el ritmo de crecimiento o decrecimiento demográfico, en cambios en las estructuras de edades de la población y en el tamaño y composición de los hogares, lo cual incide directamente en el potencial del crecimiento económico y de desarrollo de la sociedad. La disminución relativa de la población infantil y en edad escolar, así como el incremento de la población en edades activas puede favorecer o condicionar el avance en materia de reducción de la pobreza y crecimiento económico, incidiendo directamente en la adopción de medidas para su atención. Los cambios en las tendencias demográficas y sociodemográficas en nuestra ciudad, se han dado en un contexto marcado por las reorientaciones económicas, ligadas a la transformación del sector económico predominante del municipio, transitando del industrial al de comercio y servicios.

La población en el Municipio asciende a 700,734 habitantes, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, la cual ha ido evolucionando en forma creciente y decreciente, fenómeno únicamente atribuible a los componentes demográficos integrado por tres factores: fecundidad, mortalidad y migraciones. (Alberto C Palladino, 2010).

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN 1950-2015

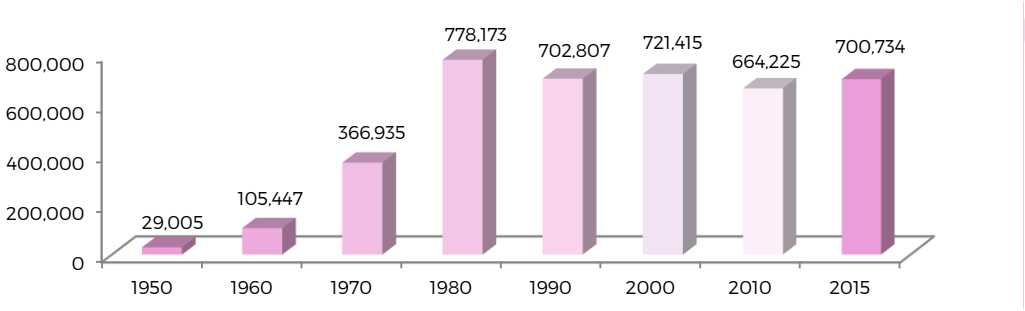

Fuente: Elaborado por el departamento de Información y Geoestadística del IMPLAN. Con datos del Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000, Censo General de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Presentados

Del total de la población, 48.1% son hombres y 51.9% son mujeres; el mayor porcentaje recae en la población adulta de entre 30 y 64 años con un 45.73%, lo cual se ve reflejado asimismo en la población económicamente activa, ya que esta representa el 52.36%.

PIRÁMIDE POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

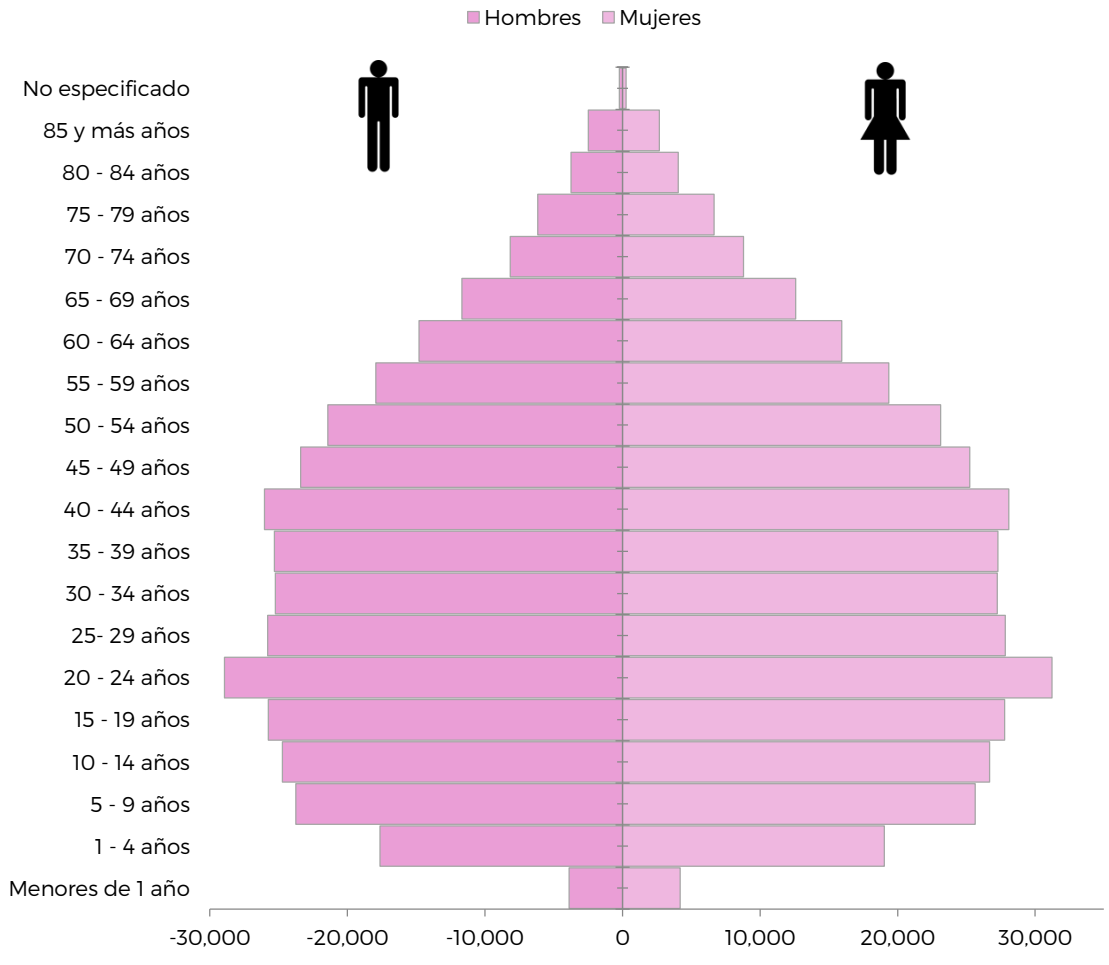

Fuente: IGECEM Estadística Básica Municipal de Tlalnepantla

Considerando el contexto estatal, en la actualidad la edad mediana de la población en el Estado de México es de 26 años y para Tlalnepantla de Baz es de 30 años, 15.4% mayor; siendo la más alta entre los 125 municipios, ya que en el Municipio se estima en 29 años para hombres y 31 años para mujeres.

La estructura urbana del municipio al igual que el número de habitantes, no ha sufrido modificación extraordinaria, por lo que la densidad de población se ha mantenido en un rango similar durante los últimos 25 años.

TASA DE CRECIMIENTO Y DENSIDAD DE POBLACION, 1990-2010				
AÑO	POBLACIÓN TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL (%)	SUPERFICIE (km2)	DENSIDAD DE POBLACION (hab./km2)
1990	702,807	S/Indicador	83.7	8,397
1995	713,143	0.3	83.7	8,520
2000	721,415	0.3	83.7	8,619
2005	683,808	-0.9	83.7	8,169
2010	664,225	-0.16	83.7	7,939
2015	700,734	1.1	83.7	8,372

Fuente: Elaborado por el Departamento de Información y Geoestadística del Instituto Municipal de Planeación 2019, con datos del INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Tabulados Básicos, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos, II Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos, Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico.

Para el 2017, se registraron 10,757 nacimientos en el municipio, de los cuales el 61.9% representó los nacimientos vivos registrados oportunamente y el 38.1% correspondió a los nacidos vivos registrados extemporáneamente, por otra parte del total de los nacimientos 5,503 (51.15%) son hombres y 5,254 (48.85%) mujeres. El total de los registrados nacidos vivos en Tlalnepantla de Baz equivalen al 3.8% de los 283,017 registrados nacidos vivos en el Estado de México.

En contrapartida se registraron 5,231 decesos para el mismo año, representando un decremento de 275 defunciones entre 2016 y 2017, es decir el 2.4% menos con respecto al año anterior. Con relación a la mortalidad por género, el sexo masculino registró 2,761 defunciones y 2,325 en mujeres, es decir, 54.3% corresponden a hombres y el 45.7% al sexo femenino.

ESTADISTICAS VITALES, 2013-2017				
AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	MATRIMONIOS	DIVORCIOS
2013	12,049	4,659	3,490	1,037
2014	11,864	4,824	2,854	984
2015	11,184	4,731	2,719	964
2016	11,044	5,361	2,626	1,051
2017	10,757	5,231	2,624	1,007

Fuente: Elaborado por el Departamento de Información y Geoestadística del Instituto Municipal de Planeación 2019, con datos de IGECEM, Boletín de Estadísticas Vitales 2014, 2015, 2016, 2017, 2018.

Gran parte de la estadística poblacional tomada por las instituciones oficiales, tiene como actor principal a la persona, sin embargo, también se destaca a la familia como núcleo de la sociedad, en virtud de que como agrupación de individuos generan diversas necesidades de servicios y por tanto obligan al planteamiento de estrategias que puedan satisfacer estas necesidades. Por ello es importante contemplar la creación de estas familias, que aunque ello no represente la creación de vivienda, si repercute en el incremento poblacional de determinado lugar y por ende de la necesidad de incremento en la oferta de los servicios.

En este orden de ideas, el número de matrimonios registrados en el municipio se ha mantenido constante durante los últimos años, siendo de 2,624 para 2017.

POBLACIÓN POR RANGOS DE EDAD SEGÚN SEXO QUE CELEBRARON NUPCIAS 2017

RANGOS DE EDAD	HOMBRE	MUJERES	TOTAL
18 y 19 años	67	168	235
20-29 años	1120	1261	2381
30-39 años	830	722	1552
40-49 años	320	273	593
50-59 años	129	127	256
60-69 años	110	51	161
Mayor a 70 años	38	12	50
No especificado	10	15	25

Fuente: Estadísticas nupciales, 2018 INEGI

Es importante destacar, que el 45.3% de los contrayentes se encuentran entre los 20 y 29 maños de edad; por otra parte, la cifra de divorcios ascendió a 1,007 en el mismo año.

Factor importante para la elaboración de políticas públicas, es la consideración de la población con discapacidad, ya que para generar programas o estrategias que tiendan a subsanar su condición, interviene de manera trasversal disciplinas como el urbanismo y la asistencia social.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, se tiene registro de 23,851 personas con alguna discapacidad, representando cerca del 3.6% de la población

total de la localidad, no existiendo un patrón de predictibilidad ni de incidencia de una o más de las discapacidades, por lo que se presentan en diversos individuos en cualquier grupo o estrato social.

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR TIPO, 2010

	POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD	MOTRIZ A/	VISUAL B/	AUDITIVA C/	DEL HABLA D/	DE CUIDADO PERSONAL E/	DE DÉFICIT DE ATENCIÓN F/	MENTAL G/
Total	23,851	11,306	6,158	2,490	1,764	1,161	933	2,570
Porcentaje	3.60	2.00	0.93	0.37	0.26	0.17	0.14	0.38

Fuente: Datos citados de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, en el programa Municipal de Población de Tlalnepantla de Baz 2016.
a/Se incluye población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar.
b/Se incluye población con limitación para ver, aun usando lentes.
c/ Se incluye población con dificultad para escuchar, aun usando aparato auditivo.
d/Se incluye población con limitación para hablar, comunicarse o conversar.
e/ Población con limitación para vestirse, bañarse o comer.
f/ Se incluye a la población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas.
g/ Se incluye a la población que presenta alguna dificultad o alguna limitación mental.

TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA TODAS LAS FAMILIAS

En materia de seguridad alimentaria, a nivel local se trabajó mediante la entrega de apoyos alimentarios a grupos vulnerables concentrados en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); lo anterior con la finalidad de brindar condiciones óptimas para disminuir el porcentaje de la población que sufre carencia en el acceso a la alimentación sana, nutritiva y suficiente, a fin de llevar una vida activa y sana.

Cabe mencionar que no hay actualización de las cifras de la siguiente tabla ya que la última versión de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) que se cita como fuente principal, se realizó en el año 2015. Por lo tanto, no hay alguna modificación del perfil demográfico y el nivel de desarrollo que permitió identificar los requerimientos nutricionales de la población del municipio.

CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

DIVISIÓN TERRITORIAL	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	PROMEDIO
Estatal	16, 187,608	20.2	2.5
Municipal	700,734	18.1	2.2

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

El municipio de Tlalnepantla de Baz tiene una cobertura médica importante, al contar con un total de 68 unidades que brindan atención a la ciudadanía. Asimismo, la especialización del personal de las instituciones que ofrecen servicios médicos contribuye al mejoramiento progresivo de la calidad de vida en las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que no refieren alguna forma de derechohabiencia.

La tabla no cuenta con actualización de las cifras ya que es un documento del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y no ha generado nueva información.

PERSONAL DE INSTITUCIONES QUE OFRECEN SERVICIOS MÉDICOS

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Personal Médico	1999	381	25	1250	35	308

Fuente: IGECEM 2018, con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

Garantizar el derecho humano a la salud, es una obligación del Estado Mexicano, establecido en el artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que determina que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Tlalnepantla de Baz, ocupa el sexto lugar de los 125 municipios mexiquenses con mayor número de decesos por cada mil habitantes, un alta tasa bruta de mortalidad con 7.5 defunciones. Cabe señalar, que los datos de la siguiente tabla, no sufren modificaciones durante el ejercicio 2019, debido que son los últimos datos estadísticos oficiales del IGECEM.

MUNICIPIOS CON MAYOR TASA BRUTA DE MORTALIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO		
NÚMERO	MUNICIPIO	TASA BRUTA DE MORTALIDAD (DEFUNCIONES POR CADA MIL HABITANTES)
1	Axapusco	10.3
2	Texcoco	9.4
3	Metepec	9.2
4	Ixtapan de la Sal	8.4
5	Amecameca	8.3
6	Tlalnepantla de Baz	7.5
7	Toluca	6.9
8	Atlacomulco	6.6
9	San Simón de Guerrero	6.3
10	Tejupilco	6.3
11	Tenancingo	6.3

Fuente: IGECEM, Boletín de Estadísticas Vitales, 2018

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la morbilidad como: "el índice de personas que padecen enfermedad en una región y período determinado"; en el Estado de México, las tres principales causas de enfermedad son: infecciones respiratorias, infecciones intestinales e infección en vías urinarias. La información que aparece en la tabla corresponde a información de 2017, debido a que son los últimos datos oficiales del Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.

PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO		
NÚMERO	PADECIMIENTO	TOTAL DE PERSONAS QUE REGISTRAN EL PADECIMIENTO
1	Infecciones respiratorias	3,057,991
2	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	627,522
3	Infección de vías urinarias	493,493
4	Úlceras, gastritis y duodenitis	150,073

PRINCIPALES CAUSAS DE ENFERMEDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO		
NÚMERO	PADECIMIENTO	TOTAL DE PERSONAS QUE REGISTRAN EL PADECIMIENTO
5	Conjuntivitis	121,740
6	Vulvovaginitis	86,579
7	Gingivitis y enfermedad periodontal	74,994
8	Obesidad	69,224
9	Diabetes mellitus no insulinodependiente (Tipo II)	53,866
10	Hipertensión arterial	48,844

Fuente: SUIVE/Secretaría de Salud/Estados Unidos Mexicanos 2017
Los datos se toman sobre una muestra de 5,104,169 personas

El objetivo de la seguridad social, es otorgar a los derechohabientes servicios básicos y especializados de salud para mantener una óptima calidad de vida. En este sentido, el porcentaje de la población que cuenta con acceso a servicios de salud es de 54.30%, sin embargo, el otro 45.70% no cuenta con algún tipo de cobertura. Los datos estadísticos que se muestran en la siguiente tabla no sufrieron modificaciones, ya que de 2016 no se han publicado datos oficiales por parte del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

COBERTURA MÉDICA					
POBLACIÓN MUNICIPAL TOTAL	MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES	CAMAS POR CADA MIL HABITANTES	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON SEGURIDAD SOCIAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	COBERTURA DE ATENCIÓN
700,734	348	979	54.30%	45.70%	61%

Fuente: ISEM, 2016.

SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

Se tiene una infraestructura de 68 unidades médicas pertenecientes a seis instituciones médicas; además de mil 999 médicos y 2 mil 378 enfermeras. La

información de la tabla que a continuación se muestra no se ha visto modificada, debido a que sólo se cuenta con los datos estadísticos de 2018 por parte de IGECEM.

INSTITUCIONES DE SALUD							
VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
Unidades del Sector Salud por Institución	68	23	30	0	12	1	2
Camas Censables del Sector Salud por Institución	703	117	0	0	460	0	126
Personal Médico del Sector Salud por Institución	1,999	381	25	0	1,250	35	308
Enfermeras del Sector Salud por Institución	2,378	546	24	0	1,514	35	259

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2018.

El Sistema para el Desarrollo Integral del Estado de México (DIFEM) registra 30 unidades, seguido del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con 23 unidades; a pesar de que el DIFEM registra mayor número de unidades de atención médica, cuenta con un menor número de personal médico en comparación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual representa un 62.53% del personal.

De acuerdo con la OMS, un hospital es una parte integrante de una organización médica y social, cuya misión es proporcionar a la población asistencia médica y sanitaria tanto curativa como preventiva, y cuyos servicios externos se irradian hasta el ámbito familiar; en este rubro, nuestro municipio cuenta con tres hospitales generales que brindan atención médica de segundo nivel, es decir, cuentan con servicios de salud especializados y de emergencias.

Cabe señalar que la siguiente información no sufrió modificaciones, ya que actualmente se cuenta con adiciones o bajas en la infraestructura de salud, de acuerdo a los datos recabados por parte del Instituto Municipal de Salud.

HOSPITALES GENERALES				
NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COMP (IMSS, ISEM, ISSSTE, ISSEMYM)	TIPO DE EQUIPAMIENTOS	COBERTURA DE ATENCIÓN
HOSPITAL GENERAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 60	A.v. Morelos No. 47, Col. San Javier, C.P. 54000	IMSS	Quirófanos, salas de expulsión, sala de labor, Rayos X, ultrasonido, cuna de calor radiante e incubadoras.	Regional
HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 72	Vía Gustavo Baz Esq. Filiberto Gómez, Fraccionamiento Industrial San Nicolás, C.P. 5400	IMSS	Incubadoras, quirófanos, salas de expulsión, salas de laboratorio, rayos x, ultrasonido y cuna de calor radiante.	Regional
HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 58	Blvd. Manuel Ávila Camacho 2415, Fraccionamiento las Margaritas, Col. Santa Mónica.	IMSS	Quirófanos, salas de labor, rayos X, refrigeradores.	Regional

Fuente: Instituto Municipal de Salud, Tlalnepantla de Baz, 2019

De acuerdo a los ultimos datos arrojados por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM, en 2015, de la población municipal que cuenta con acceso a los servicios de salud: el 56.07% se encuentra afiliado al IMSS, el 27.59% al Seguro Pópular, actualmente denominado Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); y el 8.63% el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

CONDICIÓN DE DERECHOHABIENCIA, 2015										
AÑO	DERECHOHABIENTE	IMSS	ISSSTE	PEMEX, DEFENSA O MARINA	SEGURO POPULAR O PARA UNA NUEVA	INSTITUCIÓN PRIVADA	OTRA INSTITUCIÓN	NO DERECHOHABIENTE	NO ESPECIFICADO	POBLACIÓN TOTAL
2015	557,933	402,906	62,020	7,313	198,234	33,889	14,162	137,608	5,193	700,734
2010	414,670	299,812	38,577	5,990	45,837	13,309	11,364	228,276	21,279	664,225

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2010 y 2015

Respecto a la atención primaria, Tlalnepantla de Baz cuenta con 18 centros de Salud Urbanos, pertenecientes al ISEM; los cuales brindan consulta médica general, consulta odontológica, esquema de vacunación para niños, adultos y mujeres embarazadas; así como, promoción a la salud en el otorgamiento de pláticas y talleres a la población en general.

Tlalnepantla de Baz, Centros de Salud Urbanos, 2019

Nombre	Localización	Comp (IMSS, ISEM, ISSSTE, ISSEMyM)	Tipo de equipamientos	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
SAN ANDRÉS ATENCO	Avenida Prolongación Norte y Cumbres sin número, San Andrés Atenco, col. San Andrés Atenco C.P. (54040)	ISEM	Unidad de consulta externa.	18,512	X	
SAN PEDRO BARRIENTOS	Avenida México 68 Sin número, San Pedro Barrientos, Col. San pedro Barrientos C.P. (54010)	ISEM	Unidad de consulta externa.	13,955	X	
BENITO JUÁREZ	Emilio Portes Gil esquina López Mateos sin número, Benito Juárez, Col. Benito Juárez C.P. (54020)	ISEM	Unidad de consulta externa.	4,754	X	
EL TENAYO	Cuauhtémoc Sin número, El Tenayo, col. El Tenayo C.P. (54140)	ISEM	Unidad de consulta externa.	4,297	X	
CUAUHTÉMOC	Totonacas sin número, Cuauhtémoc, Col. Cuauhtémoc C.P. (54124)	ISEM	Unidad de consulta externa.	0*	X	
SANTA CECILIA	Privada de Uxmal y Pirámide De Tajín. Sin número, Santa Cecilia, Col. Santa Cecilia C.P. (54130)	ISEM	Unidad de consulta externa.	4,536	X	
SAN LUCAS PATONI	Emiliano Zapata, sin número, San Lucas Patoni, Col. San Lucas Patoni C.P. (54100)	ISEM	Unidad de consulta externa.	7,530	X	

Tlalnepantla de Baz, Centros de Salud Urbanos, 2019						
Nombre	Localización	Comp (IMSS, ISEM, ISSSTE, ISSEMyM)	Tipo de equipamientos	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
PRADO IXTACALA	Naucalpan Esquina Chalma No. Ext. Sin Número, Prado Ixtacala, Col. Prado Ixtacala C.P. (54160)	ISEM	Unidad de consulta externa.	15,197	X	
LÁZARO CÁRDENAS II	Cerro Chimalpa, Sin Número, Lázaro Cárdenas 1a. Sección, Col. Lázaro Cárdenas 1a. Sección C.P. (54180)	ISEM	Unidad de consulta externa.	9,003	X	
LÁZARO CÁRDENAS I	Exploradores de México Esquina Stromboli No. Ext. Sin Número No. Int. Sin Número, Lázaro Cárdenas 3a. Sección, Col. Lázaro Cárdenas 3a. Sección C.P. (54189)	ISEM	Unidad de consulta externa.	5,267	X	
DR. JORGE JIMÉNEZ CANTU	Cerro Gordo y Nevado de Toluca Sin Número, Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú C.P. (54190)	ISEM	Unidad de consulta externa.	3,366	X	
CEAPS CON SERVICIOS GERIÁTRICOS REFORMA URBANA	Calle Primaria No. Ext. Sin Número No. Int. Sin Número, Urbanistas Y Primaria, Col. Reforma Urbana C.P. (54110)	ISEM	Unidad de consulta externa, rayos "x".	6,493	X	
SAN JAVIER	Guerrero No. Ext. 27, San Javier, Col. San Javier C.P. (54030)	ISEM	Unidad de consulta externa.	8,851	X	
PRENSA NACIONAL	Periodistas Sin Número, Prensa Nacional, Col. Prensa Nacional C.P. (54170)	ISEM	Unidad de consulta externa.	5,105	X	
LA LAGUNA	Lago Pátzcuaro No. Ext., La Laguna, Col. La Laguna C.P. (54190)	ISEM	Unidad de consulta externa.	7,443	X	

Tlalnepantla de Baz, Centros de Salud Urbanos, 2019						
Nombre	Localización	Comp (IMSS, ISEM, ISSSTE, ISSEMyM)	Tipo de equipamientos	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
SAN JUANICO	Lerdo de Tejada, San Juan Ixhuatepec, Col. San Juan Ixhuatepec C.P. (54180)	ISEM	Unidad de consulta externa.	7,132	X	
LÁZARO CÁRDENAS II	Asociación de Excursionismo del D.F. Sin Número, Lázaro Cárdenas 2a. Sección, Col. Lázaro Cárdenas 2a. Sección C.P. (54189)	ISEM	Unidad de consulta externa.	5,136	X	
CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DR. JORGE JIMÉNEZ CANTU	Cerro Gordo y Nevado de Toluca Sin Número, Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú C.P. (54190)	ISEM	Unidad de consulta externa.	13,955	X	

Fuente: ISEM, 2019
*No se cuenta con información de cobertura de atención.

TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación es uno de los factores más influyentes en el desarrollo y progreso de una sociedad, ya que provee a las personas de conocimiento, integridad, cultura y valores, de ahí la importancia de atender la demanda escolar en los diferentes niveles educativos.

En virtud de ello, resulta fundamental realizar un análisis en la matrícula escolar de nivel básico con respecto al año 2018, ya que a partir del ciclo escolar 2019-2020 se presentó el cierre de 1 jardín de niños y 7 primarias, lo cual reflejó un decremento del 2.73% en dicha matrícula; por otra parte se presentó un incremento del 0.14% en alumnas de nivel superior, lo anterior de acuerdo a los Registros del Instituto Municipal de Educación. En cuanto a la actualización de los conceptos de “sin escolaridad” y “no especificó”, no se presentan modificaciones debido a que su fuente (INEGI) aún no ha realizado actualizaciones.

MATRÍCULA ESCOLAR									
BÁSICA		MEDIA SUPERIOR		SUPERIOR		SIN ESCOLARIDAD*		NO ESPECIFICÓ*	
84,483		21,807		20,876		18,619*		7,170*	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
41,580	42,903	11,199	10,608	13,694	7,182	11,713	6,906	3,745	3,425

Fuente: Registros Administrativos, Base de Datos del Instituto Municipal de Educación febrero 2020.
*Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos del INEGI consulta 2016.

Es importante conocer los rangos de la población que asisten a la escuela, ya que el ausentismo es una de las principales causas en deserción escolar; de acuerdo a las fuentes oficiales del Consejo Estatal de Población (COESPO) es ligeramente mayor el porcentaje de asistencia escolar en los hombres que en las mujeres, sin embargo, estos datos aún no se han actualizado en el Diagnóstico Sociodemográfico.

ASISTENCIA ESCOLAR			
GRUPO DE EDAD	MUJERES %	HOMBRES %	TOTAL %
Total	49.81	50.19	30.26 %
03-14 años	49.53	50.47	88.25 %
15-17 años	50.03	49.97	77.01 %
18-29 años	49.11	50.89	23.21 %
30 años y mas	59.72	40.28	1.68 %

Fuente: Diagnóstico Sociodemográfico COESPO 2015 INEGI

El nivel de escolaridad estatal entre la población de 15 años y más de acuerdo a las fuentes oficiales del Consejo Estatal de Población (COESPO), el cual hasta la fecha no ha realizado actualizaciones en el Diagnóstico Sociodemográfico, demuestra que de los 11 millones 882 mil 755 personas, únicamente el 4.00% de la población mexiquense no cuenta con algún grado de escolaridad, mientras que el 52.89% cuenta con estudios de educación básica, el 24.99% de media superior y el 17.85% de nivel superior.

NIVEL DE ESCOLARIDAD					
SEXO			MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Población de 15 años y más (habitantes)			6,228,280	5,654,475	11,882,755
Sin escolaridad			5.01 %	2.88 %	4.00%
Educación Básica	Total		53.09 %	52.66 %	52.89 %
	Preescolar		0.31 %	0.25 %	0.28 %
	Primaria		45.14 %	38.56 %	42.02 %
	Secundaria	Total	54.55 %	61.19 %	57.69 %
		Incompleta	10.99 %	13.06%	12.03 %
		Completa	88.81 %	86.77%	87.78 %
		No especificado	0.20 %	0.18%	0.19 %
Educación media superior			24.45 %	25.58 %	24.99 %
Educación superior			17.16 %	18.62 %	17.85 %
No especificado			0.29 %	0.26 %	0.28 %
Grado promedio de escolaridad			9.30 %	9.77 %	9.53 %

Fuente: Diagnóstico Sociodemográfico COESPO 2015 INEGI

SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

La desigualdad en el acceso a oportunidades educativas es uno de los factores que mayor impacto tienen en la población vulnerable como son: las mujeres, la población adulta mayor, la población con discapacidad y personas indígenas, quienes a lo largo de la historia han registrado mayor incidencia en el rezago educativo.

Es por ello que al realizar un análisis comparativo de la población con 15 años y más, que no cuenta con la educación básica obligatoria ni asiste a un centro de educación formal, se tiene que a nivel estatal el 29.6% de la sociedad, está en una situación de rezago educativo mientras que en nuestra ciudad el 25% se encuentra bajo la misma situación, lo anterior de acuerdo a datos obtenidos por el Instituto

Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el cual no ha realizado alguna actualización de los mismos.

REZAGO ESCOLAR									
ÁREA GEOGRÁFICA	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	ANALFA BETAS	%	SIN PRIMARIA TERMINADA	%	SIN SECUNDARIA TERMINADA	%	REZAGO TOTAL	%
Estado de México	11,882,755	396,536	3.3	995,695	8.4	2,130,002	17.9	3,522,233	29.6
Tlalnepantla de Baz	554,695	11,930	2.2	34,453	6.2	92,530	16.7	138,913	25.0

Fuente: INEA con base en la Encuesta Interesal 2015, referente a la población de 15 años o más en Rezago Educativo por Municipio.

De acuerdo a las fuentes oficiales del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), el cual no ha llevado a cabo actualización alguna en el Diagnóstico Sociodemográfico, indica que el 51% de la población varonil tiene registro en la matrícula de educación formal, mientras que el 49% son mujeres.

ALUMNOS POR NIVEL EDUCATIVO EN EL CICLO ESCOLAR 2016-2017 ESTADO DE MÉXICO					
NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS TOTAL	MUJERES	HOMBRES	PORCENTAJE	
				MUJERES	HOMBRES
Preescolar	591,497	294,159	297,338	13.2	13.2
Primaria	1,917,237	945,246	971,991	42.3	43.1
Secundaria	903,389	447,396	455,993	20.0	20.2
Media Superior	642,387	397,125	315,188	14.7	14.0
Superior	433,580	218,525	215,055	9.8	9.5

Fuente: IGECEM con información de la SEP. Estadística del Sistema Educativo México, 2016-2017

SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

La infraestructura y equipamiento en las escuelas siempre han sido un área de mejora, por esa razón, durante el ejercicio fiscal 2019 se presentó un incremento del 489.13% con respecto al año anterior en las solicitudes presentadas por parte

de planteles escolares, para la mejora y mantenimiento de la infraestructura educativa, de esta manera en el 2019 se tuvo un total de 450 solicitudes de mantenimiento como se muestra en la siguiente tabla:

REQUERIMIENTOS DE PLANTELES EDUCATIVOS

TIPOLOGÍA	NO. TOTAL DE PLANTELES	NO. DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN	NO. DE AULAS	REQUERIMIENTOS
Jardín de Niños	231	1,041	Municipal	1,041	85
Centro de Atención Múltiple (CAM)	7	42	Municipal	42	10
Escuela Primaria	267	3,170	Municipal	3,170	266
Tele Secundaria	13	100	Municipal	100	8
Secundaria General	101	1,034	Municipal	1,034	70
Preparatoria General	77	1,012	Municipal	1,012	9
Instituto Tecnológico	1	S.D.*	Municipal	S.D.*	0
Universidad	34	S.D.*	Municipal	S.D.*	2

Fuente: Registros Administrativos, Base de datos de Solicitud de Gestiones del Instituto Municipal de Educación a febrero de 2020.
S.D.*-Sin dato.

Si bien el mantener en condiciones favorables la infraestructura educativa garantiza una parte de la seguridad estudiantil y docente, también es importante tener y conservar en buenas condiciones: los señalamientos de protección civil, la zonas de seguridad, salidas de emergencia y rutas de evacuación de los espacios educativos, con el fin de fortalecer los factores de protección que garanticen la seguridad e integridad física en la comunidad estudiantil, de este modo en la siguiente grafica se analiza el porcentaje de cumplimiento con el que cuentan los planteles en materia de protección civil, cabe mencionar que estos datos no han sido modificados en los Registros Administrativos de la Coordinación de Protección Civil 2019.

PORCENTAJE DE ESCUELAS EN INMUEBLES CON CONSTRUCCIÓN QUE DISPONEN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

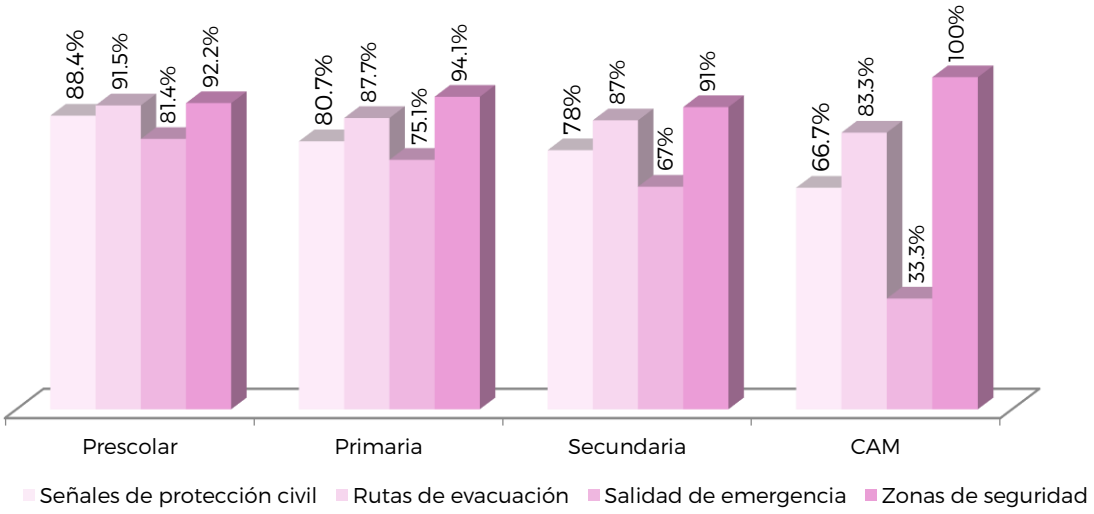

Fuente: Registros Administrativos de la Coordinación de Protección Civil 2019.

En la actualidad las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) son herramientas que impulsan el fortalecimiento y desarrollo cognoscitivo del alumnado en el proceso de aprendizaje, por tal motivo se ha realizado un análisis para conocer el porcentaje de escuelas, que cuentan con algunas de las herramientas tecnológicas, como se ilustra en la siguiente gráfica:

PORCENTAJE DE ESCUELAS DEL MUNICIPIO QUE DISPONEN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

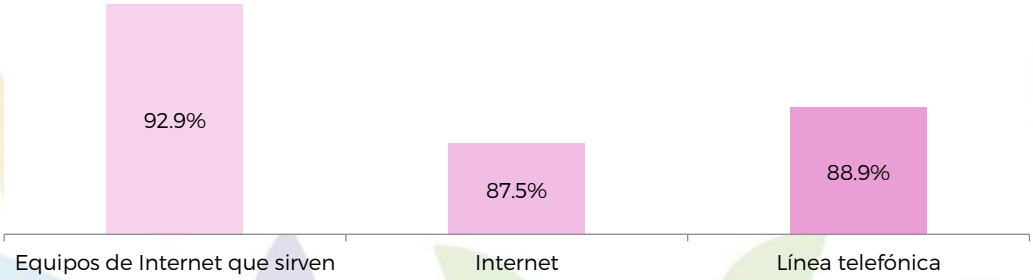

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Cabe mencionar que los datos estadísticos del grafico anterior no presentan modificaciones, ya que la fuente aun no realiza actualización en los mismos.

TEMA: VIVIENDA DIGNA

La pobreza es un problema que sigue aquejando a nuestra sociedad y que no ha sido erradicado; presenta un ritmo de disminución media anual de 0.24 puntos porcentuales por año, durante un periodo de 10 años a la fecha; es por ello que en diferentes situaciones los indicadores muestran un rezago en la población en los servicios y necesidades cotidianas. En México el 41.9 % de la población equivalente a 52.4 millones se encuentra en situación de pobreza, y 9.3 millones en pobreza extrema, su medición es multidimensional consistente en que no viven en una vivienda adecuada, tienen una mala alimentación y una educación insuficiente y deficiente; cuentan con un acceso parcial o nulo a servicios de salud y no tienen un empleo formal con derechos laborales respetados. De acuerdo a los datos del CONEVAL mencionados en esta tabla, se integró la cuarta columna con cifras del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 SEDESOL en Tlalnepantla.

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL

INDICADOR	2005	2010	2015
Población total.	683,808	664,225	700,734
% de población de 15 años o más analfabeta.	3.16	2.55	2.15
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.	3.44	3.33	1.83
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta.	31.68	28.28	24.66
% de población sin derechohabiencia a servicios de salud.	39.32	34.37	19.64
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra.	1.18	1.67	0.40
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario.	6.84	0.83	0.71
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	1.41	2.39	0.17
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.	0.64	0.17	0.13
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.	6.01	0.06	0.04
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora.	27.72	21.81	18.51
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.	14.77	9.59	7.47
Índice de rezago social.	-1.50019	-1.49449	-1.40358
Grado de rezago social.	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional.	2377	2393	2410

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005.
Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017 SEDESOL.
Índice de rezago social 2000 2015.

TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Es importante destacar que, a nivel nacional según el último reporte del Índice de Desarrollo Humano (IDH), Tlalnepantla de Baz se encuentra en el sitio 70 de entre los 2 mil 457 municipios que componen la República Mexicana, indicando un importante nivel de calidad de vida en el municipio, favoreciendo la movilidad social de las personas que viven, estudian y trabajan en la localidad. A nivel entidad federativa Tlalnepantla de Baz ocupa el sexto lugar entre los 125 municipios que conforman el Estado de México.

Derivado de lo anterior, no hay actualización de las cifras de la tabla ya que en México según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el último levantamiento del Índice de Desarrollo Humano a nivel municipal se realizó en el 2014.

INFORMACIÓN PARA EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH) DE TLALNEPANTLA DE BAZ

Municipio	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Tlalnepantla de Baz	9.958	13.492	19341.245	13.014	0.772	0.754	0.864	0.795

Fuente: Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). 2014. Índice de desarrollo humano municipal en México: Nueva metodología. PNUD México.

SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES

Identificar los grupos en una estructura poblacional por edad y sexo, facilita la atención a los grupos que van desde la infancia a la senectud. Cabe señalar que al contar cada uno con sus propias características se podrán desarrollar acciones institucionales que favorezcan la atención directa de estos grupos, mismas que pretenden reducir las brechas de desigualdad y restituir sus derechos.

No hay actualización de las cifras de la tabla ya que la última versión de la información es una estimación de las proyecciones de la población elaborado por

el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del Censo 2010 y la Encuesta Intercensal.

POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO				
Sexo	**0-14**	**15-29**	**65 o más**	**Total**
Hombres	83 115	82 864	27 879	193 858
Mujeres	78 595	81 429	35 830	195 854
Total	161,710	164,293	63,709	389,712

Fuente: INEGI y CONAPO, México en Cifras, Proyecciones de la Población 2016-2050.

Conforme a la información derivada de las proyecciones demográficas para el municipio con un horizonte al 2030, es posible identificar un incremento progresivo de los individuos en el grupo de los adultos mayores, mismos que pasarán de un número cercano a los 50 mil individuos a uno cercano a los 106 mil, suponiendo un incremento de un poco más del 100%, por lo que será necesario establecer una agenda local de atención transversal a los mismos.

En ese rubro, no hay actualización de las cifras oficiales de la siguiente tabla ya que la última versión de la información es una estimación de las proyecciones de la población elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del Censo 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

PROYECCIÓN DEL CRECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE EDAD SEGÚN SEXO EN TLALNEPANTLA DE BAZ 2010-2030						
	2010		**2020**		**2030**	
	HOMBRES	**MUJERES**	**HOMBRES**	**MUJERES**	**HOMBRES**	**MUJERES**
0-14	82 723	79 009	85 397	80 764	84 593	80 380
15-29	84 901	85 806	80 789	78 188	80 654	77 120
30-44	76 377	83 788	77 456	82 711	79 632	81 406
45-64	62 638	73 064	79 053	91 139	91 012	102 809
65+	23 570	29 684	33 119	43 145	46 171	60 612
Total[a]	330 209	351 351	355 814	375 946	382 063	402 328

Fuente: INEGI y CONAPO, México en Cifras, Proyecciones de la Población 2016-2050.
a/ Los datos del total para la proyección del año 2010 no son coincidentes con los datos aportados por del Censo de Población y Vivienda del 2010 mismo que para el número de hombres en el municipio dio un total de 321,747 y para las mujeres 342,478.

Como parte de las acciones encabezadas por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) respecto al tema de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA) es posible conocer y debatir, desde lo local, la problemática particular asociada al ejercicio pleno de los derechos de este grupo demográfico, de igual forma se busca que como espacio plural sea posible construir de manera participativa los programas y proyectos que favorezcan el desarrollo de este grupo, considerando las particularidades específicas como el acceso a educación sexual para los adolescentes.

La siguiente tabla no cuenta con una actualización de las cifras de la tabla ya que la última versión de la información es una estimación de las proyecciones de la población elaborado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del Censo 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD

Grupo de Edad	SIN ESCOLARIDAD		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA SUPERIOR		TÉCNICOS Y/O COMERCIAL	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	18,818	13,720	26,460	13,931	42,435	34,443	16,336	15,944	0	0	0	0
15-29	45,047	46,911	13,860	26,992	9,160	9,850	75,710	74,477	1,563	1,077	8,532	3,766
60 o más	48	55	42	49	433	407	6,390	6,931	132	361	106	82

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Una de las problemáticas más recurrentes que deben ser atendidas por las autoridades municipales son los reportes de probable maltrato a menores. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) considera como maltrato a cualquier actividad que someta a violencia de tipo física, sexual o emocional a los menores, ya sea en el seno de la familia o por parte de las instituciones. El maltrato puede ser ejercido por omisión, supresión, o transgresión de los derechos individuales, teniendo una de sus expresiones más complejas en el abandono.

En el mismo sentido, no hay actualización de las cifras de la tabla ya que la última versión de la información es un concentrado de información del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) con base en estadística del DIF.

NÚMERO DE MENORES MALTRATADOS			
ENTIDAD	MENORES MALTRATADOS ATENDIDOS	NIÑAS MALTRATADAS	NIÑOS MALTRATADOS
Estado de México	109.8	116.8	103.0

Fuente: CEAMEG con base en estadística del DIF, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. Maltrato e INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) atiende de forma correctiva los reportes de violencia contra la mujer en el marco de la Alerta de Violencia de Género (AVG) existentes en el municipio desde el año 2015; durante 2019 se confirmaron 284 casos de reportes de maltrato hacia las mujeres, atendidos por las siguientes Unidades Administrativas del Sistema, dependiendo de la naturaleza de sus atribuciones.

Derivado de lo anterior, la siguiente tabla muestra una actualización de los reportes de probable maltrato hacia las mujeres con un aumento de 175 reportes registrados en el ejercicio fiscal 2019 con base en los registros del Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMyF), y Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF).

REPORTES DE PROBABLE MALTRATO CONFIRMADOS HACIA MUJERES EN TLALNEPANTLA DE BAZ	
AÑO	REPORTES DE MALTRATO
2013	414
2014	383
2015	266
2016	73
2017	105
2018	109
2019	284
Total	1350

Fuente: Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMyF), Sistema Municipal DIF, 2019.

En relación a las Casas del Adulto Mayor dependientes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), se organizan clubes y grupos para hacer uso de instalaciones diversas, entre las que se incluyen actividades deportivas, lúdicas, educativas y culturales, donde el objetivo principal es favorecer la inclusión de los adultos mayores como individuos activos y productivos en la sociedad municipal donde se facilita el desarrollo de actividades de la vida diaria de manera independiente.

Cabe mencionar, que no hay actualización de las cifras de la tabla ya que con base a los Registros Administrativos de la Coordinación del Adulto Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Tlalnepantla de Baz, 2019, siguen siendo el mismo número y domicilio de las Casas del Adulto Mayor.

CASAS DEL ADULTO MAYOR, 2019

CASA DEL ADULTO MAYOR	DIRECCIÓN
Karol Wojtyla	Camino Antiguo a San José, Fracc. Industrial La Presa, Tlalnepantla Edo. Méx. (Int. Parque Recreativo Francisco Gabilondo Soler Cri-Cri) C.P. 54187.
Emma Godoy	Av. Viveros de la Hacienda s/n, esq. Viveros de la Aurora, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. C.P. 54080.
Diego Rivera	Calle Camelias s/n, entre Orquídeas y Azaleas, Fracc. Valle Hermoso, Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. C.P. 54010.
Frida Kahlo	Calle Periodistas s/n, entre Av. Excélsior y Av. Novedades, Col. Prensa Nacional, Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. C.P. 54170.
Guillermo Ernesto Padilla Díaz de León	Calle Pirámide de Tepozteco No. 5, Pueblo de Santa Cecilia, Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex. C.P. 55130.

Fuente: Registros Administrativos de la Coordinación del Adulto Mayor, Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, 2019.

La juventud de nuestra ciudad es un sector prioritario para el desarrollo social, por lo que es importante motivarlos e integrarlos en esquemas de participación ciudadana, donde sean libres de expresar sus opiniones sobre temas socioeconómicos, políticos, de protección ambiental, diversidad cultural, entre otros, de esta manera podrán tener una participación activa dentro de la ciudad. No obstante, día con día se enfrentan a distintos retos tales como el bullying, sexualidad desinhibida, adicciones y apego a los recursos tecnológicos; es por ello que para mantener una juventud sana es importante cuidar su núcleo social más

cercano el cual es la familia, pues bien es la mayor influencia en el desarrollo integral de los jóvenes, debido a que ejerce un gran peso en el equilibrio emocional, madurez, capacidad de aprendizaje y afectividad.

Como se aprecia en la siguiente tabla, la población en nuestra ciudad es joven, puesto que hay un porcentaje más alto de concentración en el rubro de 15 a 29 años, a pesar de que se muestre una cifra más alta en la población de 30 a 59 años, es importante mencionar que este rubro tiene una ampliación más grande por lo que no significa que la mayor parte de la población sea de edad media-adulta, de allí la importancia de implementar estrategias que fomenten la formación integral y oportuna de los jóvenes a través de la orientación e inclusión en los distintos ámbitos, lo anterior con el objeto de construir una sociedad sólida y participativa. Cabe mencionar que la siguiente tabla aún no cuenta con información actualizada dado que la fuente de donde se obtuvieron los datos estadísticos aún no ha realizado modificaciones.

POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO							
Sexo	0 a 4	5 a 14	15 a 29	30 a 59	60 o mas	No especificado	Total.
Mujeres	23,226	52,312	86,822	150,345	50,718	256	363,679
Hombres	21,525	48,482	80,466	139,339	47,005	238	337,055

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015.

La educación ofrece a la juventud las herramientas necesarias para el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y oportunidades para enfrentar las distintas problemáticas sociales que podrían suscitarse en algún momento de su vida, de allí la necesidad de prepararlos para la toma de decisiones que logre encaminarlos a un futuro próspero.

SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA

La población indígena dentro de las zonas urbanas, sufre de manera cotidiana de discriminación, aunado a que generalmente se encuentran dentro de los grupos con situación de pobreza extrema contexto que los convierte en vulnerables, Nuestro municipio tiene una gran historia en cuanto a los pueblos indígenas refiere, toda vez que su origen proviene del asentamiento de los mismos en los siglos XI y XII.

De las tradiciones y su idioma es muy poco lo que queda en el territorio municipal, considerando que fue punto de partida para la evangelización durante los primeros años de la conquista, así como punto geográfico estratégico para el paso de mercancías; aunado a que la integración de la zona urbana de la capital del país y al crecimiento y desarrollo industrial a mediados del siglo pasado, han ido mermando poco a poco los grandes grupos de población indígena, quedando solo población dispersa que conserva viva la lengua y algunas de sus tradiciones; sumando, asimismo, familias que en su migración hacia la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, se han asentado en diversos puntos del territorio municipal.

La Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, nos indica que 12.25% de la población se dice indígena, es decir 85,839 habitantes se consideran dentro del grupo de población indígena, de ellos, el 65.58%, es decir 56,297 son adultos entre los 18 y 64 años de edad.

ESTIMADORES DE LA POBLACIÓN TOTAL Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA POR MUNICIPIO Y GRANDES GRUPOS DE EDAD

MUNICIPIO	GRANDES GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL	AUTOADSCRIPCIÓN INDÍGENA				
			SE CONSIDERA	SE CONSIDERA EN PARTE	NO SE CONSIDERA	NO SABE	NO ESPECIFICADO
104 Tlalnepantla de Baz	Total	700,734	12.25	1.18	83.78	1.02	1.77
104 Tlalnepantla de Baz	00-17 años	177,025	11.79	0.85	84.27	0.69	2.41
104 Tlalnepantla de Baz	18-64 años	456,222	12.34	1.22	83.73	1.15	1.56
104 Tlalnepantla de Baz	65 años y más	66,993	12.88	1.76	82.94	1.06	1.37
104 Tlalnepantla de Baz	No especificado	494	0.00	0.20	72.47	0.00	27.33

Fuente: Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

En el municipio la población que habla alguna lengua indígena es de 1.6% del total, rango que se considera para la identificación y contabilización de este sector de la sociedad. De ellos, el 90.3% son bilingües, es decir hablan alguna lengua indígena y el español.

ESTIMADORES DE LA POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA Y CONDICIÓN DE HABLA ESPAÑOLA POR MUNICIPIO Y SEXO

MUNICIPIO	SEXO	POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS	CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA				
			TOTAL	HABLA LENGUA INDÍGENA CONDICIÓN DE HABLA ESPAÑOLA			NO HABLA LENGUA INDÍGENA	NO ESPECIFICADO
				HABLA ESPAÑOL	NO HABLA ESPAÑOL	NO ESPECIFICADO		
104 Tlalnepantla de Baz	Total	673,906	1.60	90.30	0.18	9.52	97.97	0.43
104 Tlalnepantla de Baz	Hombres	323,709	1.57	91.29	0.33	8.37	98.02	0.41
104 Tlalnepantla de Baz	Mujeres	350,197	1.62	89.42	0.04	10.55	97.92	0.45

Fuente: Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Es importante señalar que, en el caso de Tlalnepantla de Baz, con datos del 2010, la población con discapacidad representó cerca del 3.6% de la población total del municipio. Dónde la discapacidad motriz y visual son las que presentan una mayor incidencia y las que más son atendidas a través de las Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF).

En el mismo sentido no hay actualización de las cifras de la tabla ya que la última versión de la información corresponde a los datos del Censo de Población y Vivienda del 2010.

POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD

SEXO	AUDITIVA	DEL LENGUAJE	MENTAL	MOTRIZ	VISUAL
Mujeres	1,109	756	1,146	7515	3,168
Hombres	1,381	1,008	1,424	5791	2,990
Total	2,490	1,764	2,570	13,306	6,158

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Derivado de lo anterior, la siguiente tabla no tiene actualización ya que según los datos del Centro de Capacitación e Inclusión laboral a personas con discapacidad (CECAIN), el tipo de Unidades Básicas de rehabilitación al igual que las direcciones es la misma para el ejercicio fiscal 2019.

TLALNEPANTLA DE BAZ, UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL, 2019	
TIPO	**DIRECCIÓN**
UBRIS	Av. Prolongación Cien Metros, esq. Tlacaelel, Col. El Tenayo.
UBRIS	Av. Hermilo Mena, S/N, Col. Lázaro Cárdenas

Fuente: Centro de Capacitación e Inclusión Laboral a Personas con Discapacidad (CECAIN), Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, 2019.

SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En la actualidad, un gran número de personas radican en país distinto de aquel donde nacieron. En 2019 la cifra de migrantes alcanzó los 272 millones, 51 millones más en relación al 2010; esto representa el 3.5 % de la población mundial, cifra que sigue en aumento en comparación al año 2000 que era del 2.8 % y de 1980 que fue del 2.3 %.

La tabla de índice de intensidad migratoria a Estados Unidos 2000-2010 contiene datos estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, con estimaciones de CONAPO, y de INEGI relativos al Censo General de Población y Vivienda de los años 2000 y 2010, por lo cual se mantienen los mismos datos.

ÍNDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA A ESTADOS UNIDOS 2000-2010		
VARIABLE	**2000**	**2010**
TOTAL DE HOGARES	**177,711**	**176,123**
% Hogares que reciben remesas	1.68%	1.28%
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	2.02%	0.29%
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.54%	0.54%
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	0.26%	0.65%
Índice de intensidad migratoria	-0.62%	-0.91%
Grado de intensidad migratoria	Muy bajo	Muy Bajo

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, con estimaciones de CONAPO con base en la muestra del diez por ciento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y Estimaciones con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Una significativa cantidad de habitantes de nuestra ciudad, de los municipios vecinos y de las alcaldías de la CDMX, asisten a las oficinas de enlace que se encuentran en el centro comercial Mundo E para tramitar su pasaporte. El equipo adicional de enrolamiento de pasaportes que se instaló, permitió aumentar la capacidad de atención de la oficina, al mismo tiempo se agilizó el tiempo de respuesta a la demanda de este trámite.

Asimismo, se llevaron a cabo campañas sobre el Programa Paisano, durante Semana Santa, vacaciones de verano y festividades de fin de año, en las que se brindó información y asesoría en asuntos migratorios.

Al día de hoy, nuestra ciudad cuenta con lazos de hermanamiento con las ciudades de La Serena en Chile; con Wichita, Kansas, Estados Unidos; Sevilla, España; y Ma'anshan en China; es por ello que se debe mantener e incrementar los hermanamientos con otras localidades extranjeras y así aprender las políticas y prácticas de vanguardia en los ámbitos tecnológico, económico, cultural, medio ambiente, inversión productiva, entre otras.

En la medición del Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Tlalnepantla de Baz ocupa el séptimo lugar a nivel estatal; ya que el 80.9 % de la población del municipio disfruta de una vida larga y saludable, con acceso a educación y un nivel de vida digno, con un ingreso per cápita anual de 3 mil 389 dólares.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

ENTIDAD	MUNICIPIO	AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	AÑOS ESPERADOS DE ESCOLARIZACIÓN	INGRESO PER CÁPITA ANUAL (DÓLARES PPC)	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	ÍNDICE DE EDUCACIÓN	ÍNDICE DE INGRESO	ÍNDICE DE SALUD	VALOR DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)	LUGAR A NIVEL ESTATAL
Estado de México	Huixquilucan	10.9	14.5	4,623.6	10.2	0.766	0.839	0.928	0.842	1
Estado de México	Metepec	11.2	14.7	3,692.0	10.2	0.781	0.805	0.928	0.836	2
Estado de México	Coacalco de Berriozábal	11.0	14.8	3,599.1	11.7	0.780	0.801	0.915	0.830	3
Estado de México	Cuautitlán Izcalli	10.7	14.7	3,714.5	11.3	0.765	0.806	0.919	0.827	4
Estado de México	Cuautitlán	11.0	14.5	3,454.1	11.6	0.769	0.795	0.916	0.824	5
Estado de México	Texcoco	10.0	14.4	2,945.6	9.0	0.735	0.771	0.938	0.810	6
Estado de México	Tlalnepantla de Baz	10.3	14.3	3,389.7	13.2	0.740	0.792	0.902	0.809	7

Fuente: Índice de Desarrollo Humano (IDH) municipal en México (Nueva metodología). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2019

TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

La cultura física favorece la orientación y formación de las personas a través del desarrollo de sus capacidades motrices, mientras que el deporte es la disciplina que fortalece la eficiencia física y la integración social de los individuos por medio de estrategias y tácticas aplicadas en forma de juego que están sometidas bajo normas específicas, así la vinculación de estos elementos contribuye a una adecuada orientación del uso del tiempo libre que tenga cada individuo de esta ciudad. En este mismo sentido se tiene el propósito de incentivar a la población a formar parte de la comunidad deportiva, con el objeto de formar hábitos saludables e inculcar los valores de respeto, igualdad, solidaridad y compañerismo que darán solidez a la construye que conforman la integridad del individuo y la solidez social.

En nuestra ciudad la población que más demanda los servicios deportivos son los que se encuentran entre 15 a 29 años, es decir los jóvenes, de ellos el grupo que mayor interés tiene en el ámbito deportivo son los de 20 a 24 años, los cuales representan el 36% de la población juvenil que demanda aquellos servicios, además de observar que en la mayoría de los grupos de edad predomina el interés de la población femenil, lo cual influye cada vez más en la creación de nuevas estrategias que contribuyan a disminuir la brecha de género en el ámbito deportivo. No obstante, es importante mencionar que los datos anteriormente expuestos aún no han sido actualizados por la fuente de donde se obtuvieron las estadísticas.

POBLACIÓN TOTAL DE GRUPOS POR EDAD QUE MÁS DEMANADAN LOS SERVICIOS DEPORTIVOS

GRUPO POR EDAD	POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES
15-19 AÑOS	53,521	25,744	27,777
20-24 AÑOS	60,142	28,928	31,214
25-29 AÑOS	53,625	25,794	27,831
TOTAL	167,288	80,466	86,822

Fuente: Cuaderno de Estadística básica Municipal 2017, IGECEM

PILAR 2 ECONÓMICO:
MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

El indicador Producto Interno Bruto (PIB) municipal tiene como objetivo medir la actividad económica en cuanto a los bienes y servicios generados por los factores de producción en un determinado periodo de tiempo. Debido a su impacto en la economía local, en la siguiente tabla se muestra la evolución del producto interno bruto municipal, en la cual se añadió la actualización correspondiente, en ella se desglosa la participación de los sectores económicos dentro del PIB.

Actualmente existe una tendencia a la baja en los impuestos a los ingresos netos con respecto al año anterior, mientras que el sector primario y secundario muestran un alza mínima, sin embargo, se mantiene al margen de los últimos cuatro años. El sector terciario por su parte, presenta un incremento favorable debido al crecimiento de las ciudades en la zona metropolitana.

EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO MUNICIPAL (MILLONES DE PESOS)

AÑO	AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA	INDUSTRÍA	SERVICIOS	IMPUESTOS A LOS INGRESOS NETOS	TOTAL
2018	2.09	38,407.90	152,251.30	8,783.20	199,445.20
2017	2.08	38,253.77	147,367.05	9,078.09	194,700.99
2016	2.16	36,151.29	145,707.92	8,662.71	190,524.08
2015	2.17	36,571.94	141,411.18	8,171.37	186,156.67
2014	1.20	37,302.86	140,181.45	7,883.12	185,368.62
2013	2.67	38,256.13	140,209.94	7,412.15	185,880.89
2012	2.93	39,089.55	149,904.67	7,422.11	196,419.26
2011	2.39	40,226.04	146,001.58	7,481.23	193,711.23
2010	2.05	40,654.78	143,941.90	7,311.50	191,910.23
2009	2.25	36,857.50	132,295.14	6,933.05	176,087.95
2008	2.51	42,548.51	144,561.29	7,749.21	194,861.51
2007	2.51	41,642.60	140,450.05	7,633.78	189,728.95

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2019

SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL

Es fundamental conocer los principales indicadores que describen las condiciones sociales y económicas que presenta la población y el lugar que ocupa dentro del Estado, ya que gracias a esto se puede orientar la política pública con mayor objetividad. De acuerdo con los datos obtenidos, se observa que el índice de marginación y rezago es bajo, sin embargo, el porcentaje de población en situación de pobreza es alto, por lo que es prioridad actualmente.

La tabla permanece sin cambios hasta el momento, debido a que son datos oficiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2010 y 2015 y estos tienen una periodicidad específica para su actualización.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO

	POBLACIÓN TOTAL	INGRESO PER CÁPITA (IPC)	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
Tlalnepantla de Baz	700,734 habitantes	277,852.94 pesos	-1.711 Muy bajo	30.78%	-1.49 Muy bajo
Posición a estatal	4.33%	Por arriba de la media (76,208.85)	119	119	2393

Fuente: CONEVAL, 2010 y 2015.

Tlalnepantla de Baz se encuentra entre los municipios más poblados del Estado, ya que cuenta con una población de 700 mil 734 habitantes lo que representa 4.33% de la población estatal, esto lo coloca en tercer lugar solo después de Ecatepec y Naucalpan. Al considerarse como una ciudad con una alta concentración de población, es necesario trabajar en materia de movilidad, sustentabilidad y seguridad pública.

Cabe mencionar que la siguiente tabla no presentó cambios debido a que los datos pertenecen a la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual tiene un periodo específico de actualización.

POBLACIÓN TOTAL POR MUNICIPIOS DE LA ZONA

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	CUAUTITLÁN IZCALLI	TLALNEPANTLA DE BAZ	ECATEPEC DE MORELOS	NAUCALPAN DE JUÁREZ	TULTITLÁN
523,296	531,041	700,734	1,667,678	844,219	520,527

Fuente: Elaborado por el Departamento de Información y Geoestadística del IMPLAN 2019. Con datos de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

La siguiente gráfica se realizó la actualización correspondiente, en ella se observa que en la zona metropolitana convergen cuatro de los cinco municipios con mayor participación en el PIB por lo que se constituye como la zona más importante para el Estado en términos económicos, ya que, concentra más de la mitad de la producción total de bienes y servicios.

El producto interno bruto durante 2019 tuvo un incremento en el Municipio de 0.88% con respecto al año anterior, lo que representa un crecimiento positivo si se toma en cuenta el déficit económico por el que atraviesa el país.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR MUNICIPIOS DE LA ZONA, 2018
(MILLONES DE PESOS DE 2013)

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	CUAUTITLÁN IZCALLI	TLALNEPANTLA DE BAZ	ECATEPEC DE MORELOS	NAUCALPAN DE JUÁREZ	TULTITLÁN
55,570.30	90,904.50	199,445.20	147,371.00	297,509.50	65,337.10

Fuente: Elaborado por el Departamento de Información y Geoestadística del IMPLAN 2020. Con información de IGECEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2019.

El fenómeno de la marginación es multidimensional y se caracteriza por la falta de oportunidades sociales y la incapacidad de poder generarlas, además de carecer de los bienes y servicios fundamentales para el bienestar. De acuerdo con el CONEVAL Tlalnepantla de Baz se encuentra en una posición favorable con respecto a los 124 municipios restantes del Estado en este rubro, sin embargo, es indispensable trabajar para mantenerse a la baja en este indicador.

La tabla permanece sin cambios, debido a que el CONEVAL realiza la actualización oficial correspondiente en periodos específicos.

ÍNDICE DE MARGINACIÓN, 2015

MUNICIPIO	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN	LUGAR QUE OCUPA A NIVEL NACIONAL	LUGAR QUE OCUPA A NIVEL ESTATAL
Atizapán de Zaragoza	-1.73	Muy bajo	2422	120
Ecatepec de Morelos	-1.588	Muy bajo	2376	113
Naucalpan de Juárez	-1.576	Muy bajo	2371	111
Tlalnepantla de Baz	**-1.711**	**Muy bajo**	**2417**	**119**
Tultitlán	-1.668	Muy bajo	2403	117
Cuautitlán Izcalli	-1.891	Muy bajo	2447	124

Elaborado por el Departamento de Información y Geoestadística del IMPLAN 2020. Con datos de CONEVAL, 2015

La intervención del Estado en coordinación con los municipios es indispensable para contener el fenómeno de la pobreza, en cuanto a este indicador Tlalnepantla de Baz presenta un porcentaje menor con respecto a los municipios establecidos en la zona metropolitana, Además, se encuentra en el tercer lugar en pobreza extrema y segundo en moderada, lo cual es benéfico si se toma en cuenta la población y extensión del territorio.

Cabe mencionar que la tabla no sufrió cambios, debido a que el CONEVAL emite la actualización de esta información en periodos específicos.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, 2010

ÁMBITO	POBREZA (%)	POBREZA EXTREMA (%)	POBREZA MODERADA (%)
Atizapán de Zaragoza	30.10	3.28	26.82
Ecatepec de Morelos	40.81	6.04	34.77
Naucalpan de Juárez	32.01	4.27	27.74
Tlalnepantla de Baz	**30.78**	**3.97**	**26.81**
Tultitlán	33.74	4.03	29.71
Cuautitlán Izcalli	25.64	2.69	22.95

Fuente: Elaborado por el Departamento de Información y Geoestadística del IMPLAN 2019. Con datos de CONEVAL, 2010

Con respecto al indicador de rezago social, Tlalnepantla de Baz presenta un muy bajo grado en este rubro, pues se encuentra en la posición 2 mil 393 de los 2 mil 448 municipios. Con un índice de -1.49 se coloca en un lugar favorable al igual que a los otros cinco municipios citados en la tabla, ya que se encuentra dentro del mismo parámetro, lo que representa condiciones económicas y sociales similares.

La tabla permanece sin cambios debido a que son datos oficiales del CONEVAL, los cuales se actualizan en periodos de tiempo determinados.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL, 2010

MUNICIPIO	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL	LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL
Atizapán de Zaragoza	-1.48	Muy bajo	2388
Ecatepec de Morelos	-1.37	Muy bajo	2326
Naucalpan de Juárez	-1.35	Muy bajo	2317
Tlalnepantla de Baz	-1.49	Muy bajo	2393
Tultitlán	-1.51	Muy bajo	2399
Cuautitlán Izcalli	-1.66	Muy bajo	2439

Nota1: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.
Nota2: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)"
Fuente: Elaborado por el Departamento de Información y Geoestadística del IMPLAN 2019. Con datos de estimaciones de CONEVAL, con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC)

Las unidades económicas son el conjunto de establecimientos asentados en un lugar específico para la producción de bienes y servicios, estas tienen un impacto sustancial dentro de la economía local, por ello en la siguiente tabla se actualizaron los datos a 2019 con la finalidad de observar el panorama en esta categoría.

Actualmente el Municipio cuenta con una totalidad 37 mil 943 unidades económicas industriales, comerciales y de servicios de las cuales mil 087 se establecieron durante 2019, Esto representa una inversión total de 3 mil 971 millones 874 mil 562 pesos monto que sufrió un incremento del 90 % con respecto a 2016, por otro lado, la actividad económica que atrajo a un mayor número de establecimientos fueron los servicios con un 7.27 % del total de nuevas unidades económicas.

UNIDADES ECONÓMICAS Y MONTO DE LA INVERSIÓN, 2016-2019

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Total de unidades económicas	35,708	36,037	36,893	37,943
Unidades económicas aperturadas en el ejercicio	1,029	1,051	1,042	1,087
Agropecuarias	0	0	0	0
Industriales	35	39	70	39
Comerciales	444	475	304	458
Servicios	550	537	668	590
Monto de la inversión por la apertura de unidades económicas	$2,090,425,729	$3,522,747,520	$6,007,247,535	$3,971,874,562.00

Fuente: Sistema de Información Tributaria Municipal 2019

En la siguiente tabla se actualizo a 2019, en ella se abordan las unidades económicas que concentra el municipio por sector económico en comparación con el año anterior. También se desglosan las actividades comerciales más relevantes por sector y el avance que sufrieron al final de 2019.

En relación con el año 2018, el número de unidades económicas tuvo un incremento menor en el sector industrial, con una marcada tendencia hacia el sector del comercio y los servicios, ya que se observa un mayor incremento, pues creció 2.83 % para 2019 respecto al número de unidades existentes en 2018; cabe señalar, que dentro de este rubro, la actividad económica que tuvo el mayor

crecimiento fue el comercio al por menor, pasando de 21 mil 682 unidades a 22 mil 360, es decir un 3.13 % más unidades en 2019 con relación al año anterior.

UNIDADES ECONÓMICAS MUNICIPALES, 2018 Y 2019

SECTOR/ACTIVIDAD COMERCIAL	2018	%	2019	%
Sector Industrial	**1,220**	**3.31%**	**1,259**	**3.32%**
Minería.	0	0.00%	0	0.00%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica,	46	0.12%	46	0.12%
Construcción.	158	0.43%	158	0.42%
Industrias Manufactureras.	1,016	2.75%	1,055	2.78%
Sector comercio y servicios	**35,673**	**96.69%**	**36,684**	**96.68%**
Comercio al por mayor.	156	0.42%	175	0.46%
Comercio al por menor.	21,682	58.77%	22,360	58.93%
Transportes, correos y almacenamiento.	912	2.47%	993	2.62%
Información en medios masivos.	10	0.03%	10	0.03%
Servicios financieros y seguros.	2,200	5.96%	2,200	5.80%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	1,926	5.22%	1,926	5.08%
Servicios profesionales, científicos y técnicos.	159	0.43%	175	0.46%
Corporativos.	211	0.57%	211	0.56%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.	132	0.36%	132	0.35%
Servicios Educativos.	508	1.38%	518	1.37%
Servicios de Salud y de Asistencia Social.	1,108	3.00%	1,108	2.92%
Servicios de esparcimiento cultural y deportivo, y otros servicios recreativos.	104	0.28%	104	0.27%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	1,500	4.07%	1,500	3.95%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales.	4,889	13.25%	4,889	12.89%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.	176	0.48%	176	0.46%
No especificado	0	0.00%	207	0.55%
TOTAL	**36,893**	100.00%	**37,943**	100.00%

Fuente dirección de estadística del IGECEM y el Sistema de información Tributaria Municipal 2019

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, EMPLEADA POR SECTOR Y ACTIVIDAD

La PEA es el principal indicador que muestra la cantidad de personas que se encuentran inmersas en el mercado laboral y en búsqueda de un empleo. La

siguiente tabla refleja el número total de la población económicamente activa en el municipio y su participación en cada sector económico.

Esta tabla no sufrió cambios debido a que no se cuenta con la actualización oficial por parte del IGECEM.



POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

AÑO	PEA	TOTAL	AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	SERVICIOS	NO ESPECIFICADO
2017	359,307	344,713	405	85,647	255,935	2,726
2016	346,627	329,891	405	81,321	246,101	2,064
2015	351,813	332,424	447	80,713	249,090	2,175
2014	333,596	315,698	236	75,096	237,524	2,842
2013	336,332	319,077	200	77,326	241,055	496
2012	326,557	307,472	216	72,726	233,018	1,512
2011	319,960	300,556	227	68,571	230,889	870
2010	302,894	282,112	222	68,446	212,129	1,315
2009	304,572	284,011	222	66,629	215,562	1,598
2008	284,351	269,562	244	68,035	200,396	888
2007	278,923	264,880	227	69,734	193,235	1,684

Fuente: IGECEM E INEGI "Censo de Población y Vivienda, 2010" y "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018."

TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.

El abasto y comercio es fundamental para otorgar acceso a los bienes y servicios que cubren las necesidades básicas de la población, es por ello que el Municipio cuenta con una amplia infraestructura, la cual se desglosa en la siguiente tabla por tipo de plazas o centros de comercio.

La siguiente tabla no sufrió modificación alguna, debido a que la fuente oficial tiene un periodo determinado para su actualización, únicamente se aclara que se cuentan con 122 tianguis que incluyen cinco mercados sobre ruedas en diferentes puntos del territorio municipal, con el fin de acercar los productos básicos en diferentes días de la semana y de esta manera cubrir el abasto ordinariamente, ofreciendo precios accesibles para la población. (Ver anexo Tabla 2.1.2)

INFRAESTRUCTURA DE ABASTO Y COMERCIO	
TIPO	**CANTIDAD**
Mercados Municipales	18 municipales
Tianguis	122 tianguis
Plazas comerciales	10
Supermercado	21
Rastro	1 concesionado
Número de comunidades donde se ubica un tianguis	59
Comercio al por mayor	1,040
Comercio al por menor	12,219
Tiendas institucionales (Sedena, Liconsa, ISSSTE,etc.)	7

Fuente: Censo Económico INEGI. 2015

SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES

Tlalnepantla de Baz cuenta con una variedad de establecimiento comerciales, de los cuales destacan los restaurantes y refaccionarias, además cuenta con un rastro municipal concesionado para aumentar la salubridad de productos y alimentos para consumo óptimo de la población, la siguiente tabla contiene información referente a los establecimientos por categorías.

Cabe mencionar que la tabla no tuvo modificaciones debido a que, no hay registro de actualizaciones oficiales por parte del IGECEM.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES POR MUNICIPIO, 2017							
	Mercados	**Tianguis**	**Rastros**	**Restaurantes**	**Farmacias**	**Refaccionarias[a/]**	**Otros[b/]**
Tlalnepantla de Baz	17	119	1	5,145	129	259	10,602

a/ Las cifras corresponden al año 2012.
b/ Incluye panaderías, pollerías, tortillerías, pescaderías, carnicerías, expendio de huevo, misceláneas, abarrotes, lonjas mercantiles, frutas y legumbres, licorerías y/o vinaterías, papelerías, zapaterías, ropa en general, estéticas, ferreterías y tlapalerías, video club y mueblerías.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Desarrollo Económico. Dirección General de Comercio, 2018.

SUBTEMA: PANTEONES

Actualmente el municipio de Tlalnepantla de Baz, cuenta con 17 panteones municipales, de los cuales 16, presentan problemas de saturación de espacios y carencia para ampliar las zonas debido a su antigüedad, en la siguiente tabla se muestran la ubicación y el equipamiento con el que se cuenta. (Ver anexo Tabla 2.1.4.)

Los datos de velatorios no han sufrido actualizaciones, durante el ejercicio fiscal 2019, únicamente han recibido mantenimiento de forma periódica, determinando que no se requiere realizar trabajos adicionales, complementarios o modificaciones.

VELATORIOS MUNICIPALES			
NÚMERO DE VELATORIO	LOCALIZACIÓN	TIPO	EQUIPAMIENTO
1	U.H. El Rosario	Público	Área para estancia, vestíbulo, área de velación y modulos sanitarios para hombres y mujeres.
2	Pueblo de Santa Maria Tlayacampa.	Público	Área para estancia, vestívulo, área de velación, modulos sanitarios para hombres y mujeres, cuarto de aseo, jardin y estacionamiento para carroza.
3	Col. Lázaro Cárdenas	Público	Caseta y módulos sanitarios para hombres y mujeres.

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano, 2019.

PILAR 3 TERRITORIAL:
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS

Tlalnepantla de Baz, forma parte de la zona metropolitana del Valle de México, con un territorio de 83.7 km2; el cual se consolidó a partir de asentamientos industriales, comerciales y de vivienda. Se encuentra dividido en dos porciones no continuas la Zona Poniente y la Zona Oriente, separadas por la Ciudad de México, y de acuerdo con la clasificación realizada por INEGI, la Zona Oriente del municipio cuenta con un rezago de regularización considerable de viviendas.

Entre las características naturales que particularizan al territorio municipal se pueden señalar: el clima, la extensión del municipio, su precisa ubicación geográfica, la flora y fauna, sus insumos hidrológicos. En el desarrollo de las actividades humanas podemos resaltar las fronteras político administrativas con diferentes demarcaciones, entre ellas la Ciudad de México; así como la subdivision interna del municipio, la dinámica demográfica local, así como las características socioeconómicas de la infraestructura y equipamiento de salud, educación, seguridad, recreación y esparcimiento existentes en el municipio; que tienen un papel importante en la dinámica metropolitana.



Fuente: Elaborado por el Departamento de Información y Geoestadística del Instituto Municipal de Planeación. IMPLAN 2019.

De acuerdo con el Bando Municipal 2019, se cuenta con 474 espacios urbanos en el territorio municipal. Los datos de la tabla no presentan actualización debido a la periodicidad de las fuentes de información, en relación a la evaluación del ejercicio fiscal.

ESPACIOS URBANOS	
INTEGRACIÓN TERRITORIAL	**CANTIDAD**
Pueblos	19
Colonias	96
Fraccionamientos	71
Conjuntos Urbanos	30
Unidades Habitacionales	229
Hoteles	26
Ríos	3

Fuentes: Bando Municipal 2019 y Departamento de Información y Geoestadística, IMPLAN, con datos de IGECEM 2018.

El Plan de Desarrollo Urbano Vigente, identifica a la Zona Poniente del municipio con la mayor concentración de equipamiento, infraestructura y servicios; las localidades de la Zona Oriente revelan déficit de servicios de infraestructura ocasionado por la ocupación de la mancha urbana con vivienda, así como carencia de hospitales e insuficientes planteles educativos y oficinas administrativas; necesarias para la atención de las necesidades de la población.

Actualmente la densidad de población del municipio es de 8 mil 372 habitantes por kilómetro cuadrado, de la cual no existe modificación debido a que son datos con periodicidad para su actualización.

El crecimiento poblacional genera deficiencias en el suministro de vivienda en nuestra ciudad, principalmente por falta de reserva territorial dónde se puedan construir nuevos desarrollos; esto genera un problema serio ya que la única oportunidad de ofertar nueva vivienda surge de la opción de reciclar espacios dentro del propio municipio, sobre todo en los grandes espacios que están quedando libres por la migración de las industrias a ciudades o municipios vecinos; para lograr el reciclaje de suelo urbano es necesario modificar los usos de suelo tranaversalmente con una progresiva liberación de la densidad e intensidad de edificación.

La participación de la ciudadanía en la planeación del desarrollo municipal, es primordial para que sociedad-gobierno acuerden un escenario de desarrollo acorde a las estadisticas actuales, tenemos la oportunidad de ser participes y testigos de los resultados del censo del INEGI 2020 y reingeniar nuevas politicas en favor del bienestar.

Los datos de la tabla no presentan actualización debido a la periodicidad de la fuente de información (INEGI), en relación a la evaluación del ejercicio fiscal.

POBLACIÓN POR LOCALIDAD Y RANGO DE EDAD 2010					
NOMBRE DE LA LOCALIDAD	TIPO DE LOCALIDAD	CLAVE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Tlalnepantla	Urbana	151040001	653,410	316,348	337,062
Puerto escondido (Tepeolulco)	Urbana	151040105	10,717	5,342	5,375
Ejido de Tenayuca (Cola de Caballo)	Rural	151040106	43	23	20
Ejido de San Pedro Xalostoc (El Cuervo)	Rural	151040107	5	4	1
Colonia La Aguita, Sección Maravillas	Rural	151040240	50	30	20
Total Municipal	5 localidades		664,225	321,747	342,478

Fuente: Elaborado por el Departamento de Información y Geoestadística del Instituto Municipal de Planeación. IMPLAN 2019, con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

La infraestructura de servicios e instalaciones al servicio de los habitantes del municipio contrasta con el crecimiento de la población, generando principalmente problemas en la movilidad.

Con relación a los servicios que prestan al público las instalaciones municipales ; por cuestiones administrativas y de mantenimiento se cerraron dos casas de cultura. (Ver anexo tabla 3.1.6.).

INSTALACIONES			
TIPO DE INSTALACIÓN	NO. DE INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN	COBERTURA	UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA
Infraestructura Educativa	Educación básica	Municipal	619
	Educación media superior	Municipal	77
	Educación superior	Municipal	35
Infraestructura de Cultura	Casas de cultura	Municipal	30
Infraestructura de Salud	Unidades ISEM	Regional	23
	Unidades DIFEM	Regional	30
	Unidades IMSS	Regional	12
	Unidades ISSSTE	Regional	1
	Unidades ISSEMyM	Regional	2
Infraestructura Deportiva	Módulos Deportivos	Municipal	26
	Centro Deportivo	Municipal	7
Infraestructura de Abasto y Comercio,	Comercio (Mercado Público)	Municipal	17
	Comercio (Tiendas Institucionales SEDENA Diconsa, etc.)	Municipal	45
	Abasto Centro de Acopio de frutas y hortalizas.	Municipal	20

INSTALACIONES			
	Abasto Rastro	Municipal	1
	Administración Pública (Of. De Hacienda Federal)	Municipal	1
	Sucursales Bancarias	Municipal	58
	Comercio al por mayor	Municipal	904
	Comercio al por menor	Municipal	10,824
	Establecimientos Económicos	Municipal	36,655
Infraestructura de movilidad	Rutas de transporte	Regional	24
	Estaciones del Suburbano	Regional	2
	Terminales y paraderos	Regional	7

Fuentes: Registros Administrativos del Instituto Municipal de la Educación, Instituto Municipal de Salud, Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud y Dirección de Sustentabilidad y Movilidad.

SUBTEMA: USO DE SUELO

Para este gobierno muncipal, la escasa disponibilidad de suelo urbanizable hizo indispensable la adecuación del Plan de Desarrollo Urbano Vigente; por ello lo actualizamos y se encuentra en aprobación por las instancias correspondientes del estado.

El Plan de Desarrollo Urbano Municipal Vigente; no presenta actualización o cambios en el uso de suelo municipal, porcentajes de ocupación y tabla de uso de suelo.

TABLA DE USOS DE SUELO SUPERFICIES (M2) Y PORCENTAJES DE OCUPACIÓN MUNICIPAL				
USO DE SUELO	PONIENTE	ORIENTE	TOTALES	PORCENTAJE DEL SUELO MUNICIPAL
Habitacional Medio.	4,947,881.69	379,211.24	5,327,092.93	6.36%
Habitacional Popular.	7,285,632.23	5,750,428.79	13,036,061.02	15.57%
Habitacional Residencial.	1,709,825.31	0	1,709,825.31	2.04%
Multifamiliar.	1,670,376.00	178,118.46	1,848,494.46	2.21%
Interés Social.	542,290.16	0	542,290.16	0.65%
Equipamiento Privado.	475,805.94	18,280.25	494,086.19	0.59%
Equipamiento Público.	3,073,126.63	806,659.87	3,879,786.50	4.63%
Baldíos.	2,671,579.98	1,119,234.89	3,790,814.87	4.53%

TABLA DE USOS DE SUELO SUPERFICIES (M2) Y PORCENTAJES DE OCUPACIÓN MUNICIPAL				
Infraestructura.	3,961,250.62	60,563.68	4,021,814.30	4.80%
Comercial.	1,993,184,.81	173,660.22	2,166,845.03	2.59%
Industrial.	8,262,335.33	1,974,534.45	10,236,869.78	12.22%
Mixto Comercial.	2,572,714.14	263,656.30	2,836,370.44	3.39%
Mixto Industrial.	687,915.56	414,042.15	1,101,957.71	1.32%
Área Verde.	1,719,028.87	766,475.89	2,485,504.76	2.97%
Preservación Ecológica.	7,936,547.84	7,554,998.14	15,491,545.98	18.50%
Vialidades.	-	-	14,770,958.67	17.64%
Total.			83,740,318.11	100%

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2008 de Tlalnepantla de Baz.

TABLA USO DE SUELO MUNICIPAL Y PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA		
TIPO DE USO	**SUPERFICIE EN KM2**	**PRINCIPALES PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELO**
Total de Suelo No Urbanizado.	15,911,545.00	Vigilancia para evitar invasiones.
Parque Natural Protegido (Sierra de Guadalupe).	15,491,545.98	Asentamientos humanos irregulares
Total de Cuerpos de Agua.	63,070.20	Superficies inundables
Suelo Urbanizado.	734,573,211.30	Zonificación
Habitacional.	22,463,763.88	Incrementar la oferta
Centro Urbano Regional (CURT)	2,791,331.00	Creación de usos de suelo mixtos.
Corredores Urbanos.	2,417,218.00	Analizar su correcto funcionamiento
Habitacional con Comercio.	2,836,370.44	Licencias pertinentes.
Habitacional Mixto.	1,101,957.71	No cuentan con las licencias de funcionamiento necesarias
Zonas de Valor Histórico.		Abandono y falta de mantenimiento
Industria.	10,236,869.78	Reconversión de su uso.
Comercio y Servicios.	2,166,845.69	Condiciones de infraestructura y comunicación

TABLA USO DE SUELO MUNICIPAL Y PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA		
Equipamiento Urbano.	4,373,872.69	Falta de mantenimiento
Infraestructura	4,021,814.30	Concentración de uso.
Áreas Verdes y Espacios Abiertos.	2,485,504.76	Cambiar la cubierta arbórea
Baldíos Urbanos.	3,790,814.87	Acumulación de basura y desperdicios
Vialidad.	14,770,958.67	Mantenimiento asimétrico
Superficie Total	83,740,318.11	

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano 2008 de Tlalnepantla de Baz, Dirección General de Desarrollo Urbano. Fuente de cartografía: Elaboración por el Departamento de Información y Geoestadística, IMPLAN.

SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

Involucrar a los habitantes de Nuestra Ciudad en las actividades artísticas, culturales y cívicas, promueve el desarrollo social de la población; en este sentido las 30 casas de cultura fomentan diversas de actividades de esta índole dentro del territorio municipal.

Con este fin se realizó una actualización en el padrón de inmuebles municipales destinados a la promoción cultural, sumándose actividades culturales en algunos de los recintos; de igual forma se elaboró un censo de las condiciones físicas y administrativas de los inmuebles culturales, identificando inconsistencias en la administración de la Casa de Cultura Alfredo del Mazo Vélez, así como infraestructura en condiciones inoperables en la Casa de Cultura de la colonia Loma Bonita. Derivado de estas problemáticas se determinó el concluir las actividades en ambos inmuebles, hasta nuevo aviso.

INSTALACIONES MUNICIPALES		
INMUEBLE CULTURAL	NO. DE EQUIPAMIENTOS	SERVICIOS QUE PRESTAN
Biblioteca Pública	25	Todos los servicios que prestan las bibliotecas públicas municipales son gratuitos y se detallan a continuación: servicio de préstamo de libros a domicilio, visitas guiadas, cuento con sonido, circulo de lectura, tertulia y cursos de verano.

INSTALACIONES MUNICIPALES		
INMUEBLE CULTURAL	NO. DE EQUIPAMIENTOS	SERVICIOS QUE PRESTAN
Casas de la Cultura	32	En estas instalaciones se imparten actividades físicas como tai-chi, taekwondo, gimnasia cerebral, gimnasia rítmica, zumba, karatedo, yoga, defensa personal y kempo, danza regional infantil; manualidades como corte y confección, pintura en tela, cocina, repostería y bisutería entre otras. De igual manera disciplinas de danza árabe, batería, ballet, violín, guitarra.
Teatros	3	Eventos musicales, eventos dancísticos y obras teatrales.
Centro de la cultura y las artes José Emilio Pacheco	1	Exposiciones pictóricas y escultóricas, eventos culturales diversos, presentaciones teatrales, exposiciones y conferencias y además se encuentra la Escuela de Iniciación Artística y Asociada al INBA donde se imparten clases de: música, artes plásticas, teatro y danza.
Centro de convenciones	1	Actividades cívico-culturales, exposiciones y conferencias.
Auditorios culturales Municipales	2	Actividades cívico-culturales, exposiciones y conferencias.
Cancha de usos múltiples y juegos infantiles "Lago Oriente"	1	Actividades cívico-culturales, exposiciones y conferencias.
Pabellón Tlalnepantla	1	Actividades cívico-culturales, exposiciones y conferencias.

TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

El territorio municipal presenta una cobertura de electrificación del 99 % de conformidad a cifras proporcionadas en el último censo realizado por la Comisión Federal de Electricidad, como resultado de la infraestructura desarrollada para el suministro de energía eléctrica a la población.

La tabla de información de usuarios de energía eléctrica no presenta actualizaciones en virtud de que no ha se tiene registro de modificaciones de usuarios por parte de CFE.

USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
NÚMERO DE USUARIOS	TIPO DE TARIFA	COSTO DE LA TARIFA POR CONSUMO BÁSICO
315,476	1	1.1355
3,998	DAC	5.6375
29,185	2	2.73
331	3	5.5549
6	9C -9CU	0.612
836	OM	26.4068
653	HM	2.3323

Fuente: Comisión Federal de Electricidad

SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

El servicio de alumbrado público es de suma importancia, ya que contribuye directamente en el desarrollo de diversas actividades que realiza la población diariamente, además tiene un impacto sustancial en la percepción de seguridad pública, por lo que se requiere otorgar el mantenimiento correspondiente para garantizar su funcionamiento.

Existe una disminución de un 15.35% respecto de la cantidad inicial del ejercicio 2019, debido a la instalación de luminarias por lámparas de Led, con el objetivo de fomentar el ahorro de energía, sustituyendo luminarias obsoletas y/o antiguas de mil watts por lámparas de 60 watts, logrando un ahorro de 365,000 watts anuales.

DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS	
NOMBRE	**CANTIDAD**
Reflectores de Aditivos Metálicos de 1,000 Watts (instalados en súper postes o áreas deportivas)	12
Luminaria de Aditivos Cerámicos de entre 70 y 100 watts	6,560
Luminaria led de 100 watts	3,667
Luminaria led de 65 watts	18,167
Luminaria led de 88 watts	5,436
Luminaria led de entre 95 y 200 watts	2,719
TOTAL	**36,561**

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano, 2019.

TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE

A raíz del incremento de las emisiones de ozono, que deterioran la calidad del aire, se crea la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) con el propósito de reducir la concentración de partículas generadas por las diversas actividades humanas e industriales.
El Gobierno federal a través de esta instancia ha determinado activar, cada vez con mayor frecuencia, las pre contingencias ambientales, lo que conlleva a limitar las actividades al aire libre durante tiempos prolongados cuando se alcanzan altas concentraciones de contaminantes.
En 2011 sólo hubo 124 días en el año con un aire de buena calidad y a partir de ese año se ha detectado de forma alarmante el "incremento extraordinario de ozono".
En 2019, se activó la Fase I de Contingencias en 5 ocasiones durante el primer semestre del año.

En nuestro municipio la movilidad y la actividad económica generan emisiones atmosféricas, así como descargas de aguas que contienen contaminantes específicos como metales pesados, grasas, detergentes y químicos varios, los cuales alteran la composición del aire, agua y el suelo en nuestro medio ambiente. De este modo los diagnósticos de contaminantes de los recursos naturales, se mantienen sin actualización, debido a que no se cuentan con datos recientes de las fuentes primarias de información.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL RECURSO AIRE

MUNICIPIO	FUENTES MÓVILES	FUENTES FIJAS	INDUSTRIA DE RIESGO	EMISOR	TABIQUERAS	HORNOS ALFARERO - GASOLINERA	CASERAS	PRODUCTOS DE [illegible]	INCENDIOS INDUSTRIA [illegible]	INCENDIOS FORESTAL [illegible]
Tlalnepantla de Baz	395,595	220	0	0	0	4	55	20	Sin dato	1	Sin dato

Fuente: Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL RECURSO AGUA

MUNICIPIO	CONTAMINACIÓN POR DESCARGA	CONTAMINACIÓN POR AGROQUÍMICOS	RASTRO DE DESCARGA A		UNIDADES PISCÍCOLAS PRODUCCIÓN	PLANTAS DE TRATAMIENTO MUNICIPALES	PRESAS QUE REQUIEREN DESAZOLVE
			Drenaje Municipal	Cuerpos Receptores			
Tlalnepantla de Baz.	6	0	1	4	0	1	2

Fuente: Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO

MUNICIPIO	SUPERFICIE AGRÍCOLA (%)	USO INDISCRIMINADO DE AGROQUÍMICOS	EROSIÓN	SUPERFICIE EROSIONADA (HA)	RESIDUOS SÓLIDOS (TON/DÍA)	LUGAR DE DISPOSICIÓN
Tlalnepantla de Baz.	0	0	Sin dato	0	705	Relleno Sanitario

Fuente: Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.

TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que es necesario cumplir con 9 metros cuadrados de áreas verdes por habitante, para asegurar la calidad del aire en las ciudades; a su vez, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) indica la conveniencia de contar con una superficie no menor de 12 metros cuadrados de áreas verdes por habitante. Tlalnepantla de Baz tiene solamente 3.37 metros cuadrados por habitante de áreas verdes para espacios recreativos y de esparcimiento.

En el territorio municipal tenemos mil 135.64 hectáreas de áreas verdes, pertenecientes a la Sierra de Guadalupe con un potencial para captar 55 millones de metros cúbicos de agua pluvial, su bosque capta más de 4 millones de toneladas de bióxido de carbono y produce cerca de 3 millones de toneladas de oxígeno. Lo anterior, contribuye a mitigar los efectos del cambio climático, siendo el mayor desafío ambiental global a que se enfrenta la humanidad. Dado que el parque Estatal Sierra de Guadalupe es la única área protegida en nuestra ciudad, se mantiene la información de tabla.

ÁREAS PROTEGIDAS				
NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	LOCALIZACIÓN	RÉGIMEN	ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA	PROBLEMAS QUE PRESENTA.
Parque Estatal Sierra de Guadalupe.	Tlalnepantla de Baz, Tultitlán, Coacalco, Ecatepec y Gustavo A. Madero.	Área Natural Protegida, con categoría de Parque Estatal.	• Ejercicio al aire libre. • Senderismo. • Escalada en roca. • Rappel. • Ciclismo de montaña. • Ciclismo de ruta sobre circuito vial. • Campismo. • Visitas guiadas. • Actividades de educación ambiental (conferencias, cursos-taller, exposiciones, proyección de películas ambientales, entre otros).	Entre los principales problemas se encuentra la deforestación, la invasión debido al crecimiento no controlado de la mancha urbana, los incendios forestales y el difícil acceso a la sierra para un mantenimiento continuo.

ÁREAS PROTEGIDAS
• Préstamo de instalaciones.

Fuente: Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.

TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

SUBTEMA: AGUA POTABLE

El abastecimiento de agua potable es un sistema fundamental que procura el derecho humano de acceso al agua a la población, por lo que las fuentes de abastecimiento de agua potable requieren de una infraestructura de calidad y constante mantenimiento para garantizar su funcionamiento, así como una óptima operación y ampliación del sistema, acorde a las necesidades de la ciudad y sus habitantes, con el fin de poder trasladar el recurso hacia las diferentes comunidades que la conforman.

Actualmente se cuenta con 38 fuentes de abastecimiento, las cuales 33 son propiedad municipal y cinco federales. El porcentaje de aportación al consumo a nivel municipal es del 27%, lo que representa un incremento del 2.5% con relación al año 2018, lo anterior derivado de que el abastecimiento de las fuentes federales tuvo una disminución en una de sus fuentes. Cabe mencionar que el agua en bloque recibida por el organismo operador se suministra en gran medida para consumo humano. (Ver anexo tabla 3.5.1.).

FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE			
PROPIEDAD DE LA FUENTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE APORTACIÓN AL CONSUMO LOCAL
Municipal	33	21 Pozos Propios En Operación 12 Pozos Propios Fuera de Operación	27 %
Federal (Agua en Bloque)	5	Planta Barrientos Lerma-Cutzamala Planta Madin Acueducto Chiconautla Pozos de la C.A.V.M(D.F)	73 %

Fuente: OPDM (Gerencia de Construcción y Operación Hidráulica)
Tabla No. 1

La red de agua limpia permite la distribución del recurso a las 265 comunidades que forman parte del Municipio, sin embargo, las características del territorio son

complejas, por lo que se requiere la coordinación con dependencias de gobierno estatal y local, así como de municipios vecinos, ya que se cuenta con una amplia red de distribución, tal como se desglosa en la siguiente tabla.

En el suministro de agua limpia a la población y sus comunidades se realiza a través de 31 redes de distribución primaria, la cuales utilizan la tubería para conducir el agua desde el tanque de regulación hasta el punto donde inicia su distribución, por otra parte, se cuenta con 45 redes de distribución secundaria hasta la toma domiciliaria, por lo que se mantiene su operación sin cambio en las zonas de distribución y áreas establecidas. (Ver anexo tabla 3.5.6.).

RED DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA		
NOMBRE Y/O NÚMERO DE LÍNEAS	LONGITUD	PUNTOS, ÁREAS O ZONAS DE DISTRIBUCIÓN
Toma 4 (CAEM)	2,080	Tanque Tequexquinahuac
Toma 7 (CAEM)	1,270	Tanque Maestro Tlalnemex
Toma 4 (CAEM)	460	Tanque Maestro Tulpan
Planta Barrientos	5,000	Tanque Maestro Tlayapa
Planta Barrientos	7,000	Tanque Maestro Tenayo
Toma 4 (CAEM)	1,600	Tanque Maestro Valle Dorado
Bifurcación	17,600	Tanque Maestro Viveros de la Loma
Tanque la Presa	11,600	Gral. Lázaro Cárdenas I secc. (tanque Xitle y Cuauhtecutli)
Tanque la Presa	5,590	Gral. Lázaro Cárdenas I, II secc. (tanque Coyote e Ixpomalin)
Tanque Acahuitzilco	3,310	Gral. Lázaro Cárdenas I, II secc.(tanque Ixpocitlac y Tenochtitlan)
Tanque Ixpocitlac	8,010	Gral. Lázaro Cárdenas II, III secc. (tanque Ixtepec e Ixtancahuac)
Tanque Ixtepec	8,850	Gral. Lázaro Cárdenas II, III secc. (tanque Real del Monte)
Tanque Anapurna	5,576	Gral. Lázaro Cárdenas III secc. (tanque Jesús Robles)
Tanque Jesús Robles	1,410	Gral. Lázaro Cárdenas III secc. (tanque El Muerto)
Tanque El Muerto	4,000	Gral. Lázaro Cárdenas III secc.
Tanque Colorado	19,200	San Juan, Lomas de San Juan Ixhuatepec. Fracc. Lomas de Lindavista, La Laguna, División del Norte, San José. (Tanques Sn. Juan I, Zapata, Sn. José parte baja, Mena Rul, Lomas de Lindavista, Bosques de Lindavista. U.H. Copal)
Tanque San Juan I	2,780	Lomas de San Juan Ixhuatepec (tanque San Juan II)
Tanque San Juan II	4,010	Lomas de San Juan Ixhuatepec (tanque San Juan III)
Tanque San Juan III	2,780	Lomas de San Juan Ixhuatepec (tanque San Juan IV)
Tanque San Juan IV	4,220	Lomas de San Juan Ixhuatepec (tanque San Juan V)
Tanque San José Parte Baja	500	San José Ixhuatepec (tanque San José Parte Alta)
Tanque San José Parte Alta	3,370	San José Ixhuatepec
Tanque San Isidro I	600	San Isidro Ixhuatepec, Marina Nacional, (Tanque Zapata) Col. División del Norte, U. H. Los Ángeles, Colorado (Tanque San Isidro II)
Tanque San Isidro II	3,130	San Isidro Ixhuatepec (tanque San Isidro III)
Tanque San Isidro III	4,240	San Isidro Ixhuatepec (tanque San Isidro IV)
Tanque San Isidro IV	4,730	San Isidro Ixhuatepec, Dr. Jorge Jiménez Cantú, (tanque San Isidro V)
Tanque San Isidro V	950	San Isidro Ixhuatepec
Tanque Mena Rul	1,396	Fracc. Lomas de Lindavista (Mena Rul I)

RED DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA		
Tanque Mena Rul I	420	Fracc. Lomas de Lindavista (Mena Rul II)
Tanque Rebombeo Lindavista	254	Fracc. Lomas de Lindavista (tanque Lindavista)
Tanque Lindavista	1,800	Fracc. Lomas de Lindavista.

Nota: Para el ejercicio fiscal 2019 no presenta modificaciones.

Actualmente la infraestructura y sus sistemas de abastecimiento tienen un uso promedio de 35 años, lo cual representa una desventaja para la conducción, engloba también a las instalaciones complementarias, lo cual dificulta dotar del recurso al usuario; adicionalmente, debido al incremento de la demanda se requiere de conservación y renovación de la infraestructura, así como la adquisición de materiales e insumos necesarios para su mantenimiento.

La red de distribución de agua limpia en su conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua por el municipio, se conforma por 80 tanques de abastecimiento; de los cuales 46 se encuentran en la Zona Poniente y 34 en la Zona Oriente del territorio municipal. Además, se cuenta con 14 tanques maestros con una capacidad de almacenamiento superior a los 110,000 m^3, y 72 estaciones de bombeo de agua limpia, de las que 43 se ubican en Tlalnepantla Poniente y 29 en Oriente. (Ver anexos tablas 3.5.7., 3.5.8 y 3.5.9).

RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA LIMPIA				
RED DE DISTRIBUCIÓN	ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN			TOTAL
	BUENO	REGULAR	MALO	
Tanque de almacenamiento	0	58	8	66
Tanques maestros	3	11	0	14
Estación de bombeo de agua limpia	1	66	5	72

Fuente: OPDM (Gerencia de Construcción y Operación Hidráulica)

En el municipio existen cuatro tomas de agua principales, por lo que en la siguiente tabla se abordan por categoría y se compara el número de tomas con respecto a los usuarios con adeudos en el pago de este servicio, el cual limita las acciones debido al alto porcentaje de deudores.

Durante el 2019 se incrementó 0.6% el registro de tomas de agua limpia en relación a 2018, lo cual representa un aumento de 943 respecto al año pasado, por consecuente el tipo de toma popular y residencial tuvo un incremento en el número de tomas de uso doméstico de 0.3%, en tanto que, para uso comercial se tuvo una disminución del 0.24% y el uso industrial un incremento del 0.61%. Cabe mencionar que los usuarios morosos aumentaron 0.32% con relación al año anterior.

TIPOS DE TOMAS DE AGUA LIMPIA		
TIPO DE TOMA	NÚMERO DE TOMAS	PORCENTAJE DE USUARIOS MOROSOS
Popular	104,805	31.29%
Residencial	40,586	23.79%
Comercial	7,753	32.92%
Industrial	836	22.49%
Total municipal	153,980	29.34%

Fuente: OPDM (Coordinación Comercial)

TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

El principal objetivo de la protección civil es salvaguardar la vida y la integridad física de los habitantes de nuestra ciudad, por ello una de las prioridades de esta administración es implementar acciones dirigidas a la prevención y el auxilio de la población, ante la presencia de agentes perturbadores, así como implementar protocolos de respuesta oportuna ante la ocurrencia de fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios y/o ecológicos.

En el territorio municipal contamos con siete centros de operación y un centro de despacho de ambulancias denominado Base Fénix, ubicados de manera estratégica para la atención de emergencias y equipados como lo describe la siguiente tabla; cabe señalar, que en los centros de operación se realizó la adquisición de equipamiento y se dieron baja los equipos inservibles, además de incorporar equipo de protección personal.

CENTROS DE OPERACIÓN			
CENTRO DE OPERACIÓN	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE PERSONAL (OPERATIVO / ADMINISTRATIVO)	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO
Central	Av. Hidalgo s/n, esq. Zumpango, Col. Tlalnepantla Centro	(81) 38 operativos, 43 administrativos	• 2 motosierras • 2 bombas de achique (descompuesta) • 1 motobomba (descompuesta) • 1 cuatrimoto (sin funcionar) • 1 camión escala • 1 unidad de rescate • 1 auto tanque • 1 unidad ligera

CENTROS DE OPERACIÓN			
Oriente	Av. San José s/n, Col. San Juan Ixhuatepec	(31) 27 operativos 4 administrativos	• 2 motosierras, • 5 bombas de achique • 1 motobombas • 1 equipo de extracción vehicular. • 7 vehículos (1 unidad de rescate, 1 auto tanque funcionando • 3 descompuesto y 2 en trámite de baja)
Sur	Av. Gustavo Baz, esq. Av. Sta. Mónica, Col. Vista Hermosa	15 operativos	• 2 motosierras • 3 bombas de achique • 1 equipo de extracción vehicular • 3 vehículos (2 funcionando y 1 descompuesto)
Norte	Carretera Lago de Guadalupe, Incorporación México Querétaro, Col. San Pedro Barrientos	16 operativos	• 2 motosierras, • 3 bombas de achique • 1 equipo de extracción vehicular • 1 motobombas (descompuesta) • 5 vehículos (1 unidad de rescate, 1 unidad ligera funcionando y 3 descompuestas)
Nororiente	Av. Alfredo del Mazo s/n, Col. El Puerto	15 operativos	• 2 motosierras • 2 bombas de achique • 1 equipo de extracción vehicular • 5 vehículos (1 funcionando y 4 descompuestas)
Tepeolulco	Av. 9 con calle 5, Col. Ex Ejido de Tepeolulco	6 operativos	• 2 motosierras • 2 bombas de achique • 1 vehículo • 1 cuatrimoto (no) funcionar
Cien Fuegos	Retorno Cienfuegos s/n, Col. San Pablo Xalpa	12 operativos	• 2 motosierras • 1 bomba de achique • 1 motobomba • 1 unidad ligera
Base Fénix	Av. Jesús Reyes Heroles y calle Aguascalientes, Col. Valle Ceylán	39 operativos	• Es una unidad de rescate • Utilizan equipo de paramédicos (baumanómetro, oxímetro, glucómetro, férulas, collarines, resucitador-manual o bolsa autoinflable (ambú), tijeras de uso rudo, termómetros digitales y guantes quirúrgicos, camillas rígidas) • 14 ambulancias (10 se encuentran en condiciones regulares y 4 descompuestas) • 7 motocicletas para respuesta inmediata. • 1 cuatrimoto que se encuentra descompuesta.

Fuente: Registros administrativos de la Coordinación General de Protección Civil, 2019

Conocer los tipos de agentes perturbadores y sus medidas de prevención, permiten dar respuesta oportuna a los incidentes presentados. Actualmente no existe una actualización de agentes perturbadores o de las medidas de prevención a ser aplicadas para cada caso.

AGENTES PERTURBADORES	
TIPO DE RIESGO (AGENTE PERTURBADOR)	**MEDIDA DE PREVENCIÓN**
Geológico-Geomorfológico	• Identificación de riesgos (Mapeo) • Estudios y análisis • Obras de mitigación • Información a la población • Formación de Comités Vecinales de Protección Civil • Capacitación y Simulacros • Monitoreo continuo • Elaboración de Planes de Contingencia
Hidrometeorológicos	• Identificación de riesgos (Mapeo) • Estudios y análisis • Obras de mitigación • Información a la población • Formación de Comités Vecinales de Protección Civil • Capacitación • Monitoreo continuo • Elaboración de Planes de Contingencia
Astronómicos	• Monitoreo de información oficial • Difusión
Químico-Tecnológicos	• Identificación de riesgos (Mapeo) • Información a la población • Formación de Comités Vecinales de Protección Civil y Grupos PAMI • Capacitación y Simulacros • Elaboración de Planes de Contingencia • Monitoreo continuo
Socio-Organizativos	• Identificación de concentraciones masivas (asentamientos irregulares, tianguis, centros comerciales, eventos masivos, rutas de peregrinación, fiestas cívicas y patronales) • Información a la población (difusión y señalización) • Abanderamiento y Acompañamiento • Elaboración de Planes de Contingencia
Sanitario-Ecológicos	• Identificación de riesgos (Mapeo) • Estudios y análisis • Obras de mitigación • Información a la población • Formación de Comités Vecinales de Protección Civil • Capacitación y Simulacros • Monitoreo continuo • Elaboración de Planes de Contingencia

Fuente: Registros administrativos de la Coordinación General de Protección Civil, 2019

Derivado de la alta concentración de ozono o de partículas suspendidas que ponen en riesgo la salud de la población en general y producen efectos adversos en niñas, niños, personas adultas mayores y personas con enfermedades respiratorias o cardiovasculares, se declaran contingencias ambientales difundidas a través de la página web y redes sociales de la Coordinación Municipal de Protección Civil, así como las medidas preventivas a implementar por la población y las autoridades.

Los parámetros para la declaración de contingencias ambientales permanecen sin modificaciones y por esta razón no se tienen actualizaciones de la siguiente tabla.

CONTINGENCIA AMBIENTAL			
FASE	**¿CÓMO SE DECLARA?**	**¿CUÁLES SON LOS LÍMITES A LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS?**	**¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES LÍMITES A LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS?**
Precontingencia Ambiental	Se aplica cuando la calidad del aire es **muy mala** y el IMECA de ozono supera los 160 puntos o el de partículas menores a diez micrómetros (PM10) supera los 160 puntos	Al día siguiente de que se declara la Precontingencia dejarán de circular todos los vehículos de uso particular con placas de circulación del extranjero o de otras entidades federativas distintas al Estado de México y Ciudad de México, que no porten el holograma de verificación vehicular "Doble Cero" o "Cero" de las 05:00 a 11:00 horas.	• Se suspenden las actividades al aire libre que exponga a las niñas y los niños, personas adultas mayores y personas con enfermedades respiratorias o cardiovasculares • Se prohíbe la quema de materiales a cielo abierto • Se restringen los servicios urbanos de pavimentación y bacheo.
Fase I	Se aplica cuando la calidad del aire se encuentra cercana al límite de **extremadamente mala** y el IMECA de ozono (O3) supera los 190 puntos o el de las partículas menores a diez micrómetros (PM10) supera los 175 puntos	Al día siguiente de que se declare una Contingencia Ambiental Atmosférica en Fase I, dejarán de circular los vehículos con holograma de verificación "2" de acuerdo al último dígito de las placas de circulación (non o par) de manera alternada de acuerdo a la contingencia ambiental inmediata anterior. Si la contingencia ambiental se extiende por un día más, dejarán de circular los vehículos con holograma "2" que circularon el día anterior. Si la contingencia ambiental se mantiene hasta el tercer	Las mismas que en la fase de precontingencia, además de limitar o reducir actividades industriales.

CONTINGENCIA AMBIENTAL			
		día y durante los días subsecuentes que permanezca ésta, dejarán de circular todos los vehículos con holograma de verificación "2" y permisos.	
Fase II	Esta se aplica cuando la calidad del aire es **extremadamente mala** y el IMECA de ozono (O3) o de partículas menores a diez micrómetros (PM10) supera los 240 puntos	Al día siguiente de que se declare una Contingencia Ambiental Atmosférica en su Fase II, dejarán de circular todos los vehículos con holograma de verificación "2"	Además de las medidas de las fases anteriores, se suspenden todas las actividades en las oficinas públicas, escuelas, instalaciones culturales y recreativas como museos, parques, deportivos, entre otros.

Fuente: transparenciamedioambiente.df.gob.mx

PLAN DE CONTINGENCIAS

Se realizó una actualización al Programa Operativo de Lluvias, derivado de la identificación de nuevos puntos de inundación en las comunidades del territorio municipal durante la temporada de lluvias del año 2019. (Ver anexo tabla 3.6.1)

Con relación a las problemáticas presentadas por tipo de agente perturbador, se realizaron modificaciones con relación a las alternativas de solución en los fenómenos hidrometeorológicos, químico-tecnológicos y socio-organizativos; incluyendo como solución el monitorio permanente y la captación y atención de reportes ciudadanos en las localidades que presentan las problemáticas.

TIPO DE VULNERABILIDAD: HIDROMETEOROLÓGICO		
PROBLEMÁTICA	**LOCALIDAD**	**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN**
Inundaciones en gran parte del territorio municipal, rachas fuertes de viento, árboles caídos, ramas y cables en corto, caída de postes.	Varios puntos del territorio municipal	Coordinación con OPDM para el monitoreo de los cárcamos y ríos principales (Río Tlalnepantla, San Javier y Los Remedios) y realización de obras hidráulicas
Crecidas máximas en cauces de estiaje	Col. Ex Ejido de Tepeolulco Col. Lázaro Cárdenas 1ra Sección Col. Lázaro Cárdenas 2da Sección Col. Lázaro Cárdenas 3ra. Sección Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú Col. La Petrolera	Monitoreo Realización de obra hidráulica para mitigar riesgos

TIPO DE VULNERABILIDAD: HIDROMETEOROLÓGICO		
Asentamientos irregulares en derechos de vías	Fracc. Ind. Barrientos (Camino Nacional Sur, Porfirio Díaz y atrás de la empresa Axalta).	Monitoreo constante

Fuente: Coordinación General de Protección Civil, al 28 de febrero de 2019

TIPO DE VULNERABILIDAD: QUÍMICO-TECNOLÓGICOS		
PROBLEMÁTICA	**LOCALIDAD**	**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN**
Tenemos 13 corredores industriales y somos parte central de la Ciudad de México y el Estado de México por donde se transporta material peligroso en autotransporte	Varios puntos del territorio municipal (5 avenidas principales)	Capacitación continua al equipo de primera respuesta Renovación constante de equipamiento para el personal de primera respuesta.
Gaseras y empresas de alto riesgo ubicadas en los polígonos de seguridad I y II de San Juan Ixhuatepec	Pueblo San Juan Ixhuatepec Fracc. Ind. La Presa	Monitoreo
Asentamientos irregulares en derechos de vías	Fracc. Ind. Barrientos (Camino Nacional Sur, Porfirio Díaz y atrás de la empresa Axalta).	Monitoreo constante

Fuente: Coordinación General de Protección Civil, al 28 de febrero de 2019

TIPO DE VULNERABILIDAD: SOCIO-ORGANIZATIVOS		
PROBLEMÁTICA	**LOCALIDAD**	**ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN**
Por ser parte central entre la Ciudad de México y el Estado de México, somos el corredor principal de peregrinaciones y manifestaciones	Varios puntos del territorio municipal	Abanderamiento y monitoreo de los diferentes eventos
Asentamientos irregulares en derechos de vías	Fracc. Ind. Barrientos (Camino Nacional Sur, Porfirio Díaz y atrás de la empresa Axalta).	Monitoreo constante

Fuente: Coordinación General de Protección Civil, al 28 de febrero de 2019

INDICADOR DE ANÁLISIS

El porcentaje de emergencias y desastres atendidos en este ejercicio fiscal 2019, tuvo un incremento del 12.21 % respecto al año anterior.

ATENCIÓN A FENÓMENOS

TIPO DE SINIESTRO, DESASTRE O EMERGENCIA	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE SERVICIOS			
		2016	2017	2018	2019
Inundaciones, incendios, accidentes automovilísticos, urgencias médicas prehospitalarias, fugas y derrames de sustancias peligrosas, deslaves, prevención en concentraciones masivas de personas y otras.	• Geológicos e Hidrometeoro lógicos • Socio Organizativos • Químico Tecnológicos • Sanitario - Ecológicos	9,554	12,492	13,103	14,704

Fuente: Coordinación General de Protección Civil, al 31 de diciembre de 2019



PILAR 4 SEGURIDAD:
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

La seguridad pública, se refiere a la función del Estado encargada de resguardar el orden y la paz públicos, preservando la vida, pertenencias y el libre ejercicio de los derechos humanos, bajo el marco legal establecido para ello. En el ámbito local, el artículo 115 constitucional establece la responsabilidad de los municipios para atender este rubro en términos de su adhesión al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Actualmente, la seguridad pública representa una de las demandas más legitimas de la sociedad, derivado de los altos índices delictivos y de violencia registrados a lo largo del territorio nacional, con evidentes manifestaciones de violencia en las entidades con presencia del crimen organizado.

En nuestra ciudad, para el año 2019 se registró un descenso del 14 % en el índice delictivo, con relación a los delitos registrados en 2018, es decir se registraron 18 mil 527 delitos de los 21 mil 230 cometidos el año anterior, de acuerdo con los datos reportados por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública. Con el propósito de mantener esta tendencia en el comportamiento de los indicadores de seguridad pública, se realizó una inversión histórica con la adquisición de parque vehicular con la adquisición de 112 patrullas tipo sedán, 30 motocicletas, 31 camionetas pick up y 4 cuatrimotos.

Lo anterior, permitió tener mayor presencia de los cuerpos de seguridad en los segmentos determinados por la estrategia de sectorización del territorio municipal, para la prevención y atención de conductas delictivas. De igual forma, se han desincorporado, unidades debido a que sus condiciones mecánicas impiden la operatividad.

De este modo, se cuenta con 478 vehículos en funcionamiento, destinando el 70.29 % a las funciones de los elementos operativos de seguridad pública y el 29.71 % restante, al área de tránsito municipal, como e describe a continuación.

PARQUE VEHICULAR		
TIPO	SEGURIDAD PÚBLICA	TRÁNSITO
Total de transporte terrestre en servicio	168	71
Sedan	90	40
Camioneta pick up	51	11
Camioneta Van	2	0

PARQUE VEHICULAR		
Camión	0	0
Motocicleta	25	13
Cuatrimoto	0	4
Grúas	0	3
Total de transporte terrestre fuera de servicio	196	84
Total	532	226

Fuente: Departamento de Control y Equipamiento adscrito a la Subdirección de Administración Policial al 31 de diciembre 2019.

En materia de armamento se cuenta con 436 armas cortas y 38 armas largas, derivado de la adquisición de 92 armas cortas y 13 armas largas durante el ejercicio fiscal 2019. De igual forma se realizó la actualización de la Licencia Oficial Colectiva Núm. 139 a mil 135 elementos, referente al uso y portación de arma de fuego.

ARMAMENTO		
TIPO	SEGURIDAD PÚBLICA	TRÁNSITO
Armas Cortas	436	
Calibre 9mm	341	55
Calibre 38	0	40
Armas Largas	38	
Calibre 9mm.	7	
Calibre 12	3	0
Calibre 0.223	25	2
Calibre 37/38	1	
Total	377	97

Fuente: Departamento de Control y Equipamiento adscrito a la Subdirección de Administración Policial al 31 de diciembre 2019.

Los sistemas de comunicación son una herramienta fundamental en el desempeño de las funciones de seguridad, en específico los equipos de radiocomunicación portátiles y móviles que facilitan la comunicación entre los elementos y los centros de mando.

Durante este ejercicio fiscal, no se realizó la adquisición de equipos adicionales y se optó por realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de dispositivos móviles.

RADIOCOMUNICACIÓN		
TIPO	SEGURIDAD PÚBLICA	TRÁNSITO
Radio Portátil	231	104
Radio Móvil	177	59
Total	319	136

Fuente: Registros administrativos del Departamento de Control y Equipamiento adscrito a la Subdirección de Administración Policial al 31 de diciembre 2019.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, acreditar las evaluaciones de control de confianza es un requisito para todo el personal de las instituciones policiales. En este sentido, la Secretaría de Seguridad del Estado de México, gestiona el Sistema de Evaluaciones de Control de Confianza del Estado de México (SECCEM), aplicable para los elementos de la policía estatal e integrantes de las coporaciones municipales.

Para el año 2019, se tienen 755 integrantes obligados a presentan las pruebas de control y confianza, derivado de la contratación de nuevos elementos de seguridad pública y tránsito.

EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA	
CONCEPTO	CANTIDAD
Número de elementos obligados a presentar evaluaciones de control y confianza	755

Fuente: Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública

La profesionalización del servicio público, en específico del personal de la Comisaría General de Seguridad Pública, tienen el propósito de proporcionar las herramientas fundamentales para mejorar el desempeño de sus funciones operativas. Lo anterior, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 40 fracción XV y 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 11 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Comisaría General de Seguridad Pública.

Para el ejercicio fiscal 2019, se capacitó a un total de 2 mil 512 personas, entre integrantes de seguridad pública y tránsito.

CURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO POLICIACO		
NOMBRE DEL CURSO	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE LO TOMARON	NÚMERO DE HORAS DE DURACIÓN
Grupo táctico	50	80 hrs
Grupo táctico básico	50	50 hrs
Uso legítimo de la fuerza	50	40 hrs
Diplomado para mandos	22	120 hrs
Competencias básicas de la función policial	700	40 hrs
Policía de tránsito (actualización)	20	120 hrs
Proximidad social	152	70 hrs
Formación inicial para aspirantes	50	972 hrs
Formación inicial elementos en activo	10	486 hrs
Taller 1 (la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos)	50	30 hrs
Taller 2 (la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)	100	30 hrs
Taller 3 Investigación criminal conjunta (policía preventivo y policía de investigación)	100	30 hrs
Taller 4 la actuación del policía en el juicio oral (jurídicos/mandos)	200	30 hrs
Total	1534	

Fuente: Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, celebrado con el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia y el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado Sonora y el Departamento de Profesionalización adscrito a la Subdirección de Administración Policial de la Comisaría General de Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2019.

CURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO POLICIACO		
NOMBRE DEL CURSO	NÚMERO DE ELEMENTOS QUE LO TOMARON	NÚMERO DE HORAS DE DURACIÓN
Diplomado para mandos	3	120 hrs
Policía de tránsito	180	diversas
Proximidad social	508	diversas
Formación inicial para aspirantes	11	972 hrs
Informe policial homologado (IPH)	276	diversas
Total	978	

Fuente: Capacitación de forma gratuita impartida por la Comisaría General de Seguridad Pública y diferentes instituciones, al 31 de diciembre de 2019.

Del total de integrantes del cuerpo policiaco, el 76.37 % cuentan con preparatoria, como último nivel académico de estudios; poco más del 14 %, solo cuenta con educación básica y el 5.26 % con licenciatura.

Derivado de lo anterior, se requiere establecer programas de capacitación continua, con la finalidad de fomentar la profesionalización del personal de los cuerpos policiacos.

GRADO DE ESTUDIOS CONCLUIDO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES

GRADO	SEGURIDAD PÚBLICA		TRÁNSITO MUNICIPAL		TOTAL	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Primaria	9	1	3	2	12	3
Secundaria	93	16	90	8	183	24
Preparatoria	756	147	71	12	827	159
Carrera Técnica o Profesional	4	2	4	0	8	2
Licenciatura	34	24	10	0	44	24
Maestría	5	0	0	0	5	0
Total	901	190	178	22	1079	212

Fuente: Departamento de Profesionalización adscrito a la Subdirección de Administración Policial al 31 de diciembre de 2019.

Se han instalado cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos del territorio municipal, monitoreadas desde el Centro de Mando C-2 y C-4, con el fin de proporcionar mayor seguridad a los tlalnepantlenses.

CÁMARAS DE VIGILANCIA EN FUNCIONAMIENTO

TIPO	CANTIDAD EN 2017	CANTIDAD EN 2018	CANTIDAD EN 2019
Proyecto Inicial	38	38	38
Proyecto 21	1	1	1
Proyecto 28	6	6	7
Proyecto SUBSEMUN	79	80	97
Proyecto Módulos PM ON STREET	384	384	387
Proyecto 16 Zona Oriente	31	44	42
Proyecto 30	101	116	101
Proyecto 13		47	49

CÁMARAS DE VIGILANCIA EN FUNCIONAMIENTO			
Proyecto Donación		8	8
Proyecto 25		88	97
Proyecto G-136 Gobierno del Estado	592	592	600
Proyecto G-141 Gobierno del Estado	-	-	592
Total	1,232	1,404	2,019

Fuente: Centro de Mando Municipal adscrito a la Subdirección de Estado Mayor al 31 de diciembre de 2019.

En la siguiente tabla se observa una disminución del 1.37 % en el índice de delitos culposos por cada 100 mil habitantes, derivado del compromiso del gobierno municipal por generar espacios seguros, a través de la coordinación de operativos con los tres órdenes de gobierno y de la implementación de estrategias en materia de seguridad.

TASA DE INCIDENCIA DELICTIVA MUNICIPAL				
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
Número de Delitos*	15,797	23,734	21,230	18,527
Índice de delitos por cada 100,000 habitantes**	2,254.35	3,387.02	3,029.68	2,643.94

Fuente: Cifras Publicadas en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. ** Comisaría General de Seguridad Pública de Tlalnepantla de Baz, diciembre 2019.

Realizando un comparativo en las tasas de delitos de alto impacto desde el año 2016, se puede observar que, en los delitos de extorsión, secuestro, homicidio culposo y doloso, se encuentra por debajo de la tasa nacional; no así en los rubros de robo de vehículo y robo total con violencia, en los que el Municipios se posiciona por arriba de la tendencia estatal y nacional.

COMPARATIVO DE TASAS DE DELITOS POR CADA 100,000 HABITANTES																								
ENTIDAD	EXTORSIÓN				SECUESTRO				HOMICIDIO CULPOSO				HOMICIDIO DOLOSO				ROBO DE VEHÍCULO				ROBO TOTAL CON VIOLENCIA			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Nacional	4.4	4.9	5.2	7.1	0.9	1.0	0.8	1.1	12.7	13.5	12.7	12.7	16.9	20.9	24.1	37.3	141	167.4	168.6	155.1	153.6	208.3	211.6	236.8
Estado de México	6.1	6.5	8.3	15.4	1.6	1.1	1.1	1.3	4.7	6.3	4.6	5.8	12.7	12.6	14.5	15.7	261.1	291.5	338.2	293.5	307.4	479.5	438.8	529.4

COMPARATIVO DE TASAS DE DELITOS POR CADA 100,000 HABITANTES

ENTIDAD	EXTORSIÓN				SECUESTRO				HOMICIDIO CULPOSO				HOMICIDIO DOLOSO				ROBO DE VEHÍCULO				ROBO TOTAL CON VIOLENCIA			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Municipio	4.3	6.7	5.6	10.1	1.4	0.4	0.9	0.6	4.9	11.8	5.9	5.4	22.5	23.4	20.4	20.3	554	764	725.1	534.9	707.4	1,248.1	1,019.4	861.4

Fuente: Tabulados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (SESNSP) 2016-2019.

En el periodo de 2018 – 2019 hubo una reducción en las denuncias en el rubro de afectación del patrimonio de 11 mil 987 denuncias en a 11 mil 609, para 2019. De igual forma se presenta una disminución de esta naturaleza en otros bienes jurídicos del fuero común con una disminución del 7.88 %, en 2019. Sin embargo, en los demás rubros se presenta un aumento, dando un total de 20 mil 940 denuncias por delitos de esa naturaleza.

COMPARATIVO DE DENUNCIA POR BIEN JURÍDICO AFECTADO

BIEN JURÍDICO AFECTADO	ABSOLUTOS				TASA DE DELITO*			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
El patrimonio	9,430	14,725	11,987	11,609	1,345.7	2,101.4	1,710.6	1656.7
La familia	462	420	362	391	65.9	59.9	51.7	55.8
La libertad y la seguridad sexual	188	184	199	217	26.8	26.3	28.4	31.0
La sociedad	14	44	115	153	2.0	6.3	16.4	21.8
La vida y la Integridad corporal	2,205	2,990	2,662	3,065	314.7	426.7	379.9	437.4
Libertad personal	99	125	71	131	14.1	17.8	10.1	18.7
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	3,399	5,246	5,834	5,374	485.1	748.6	832.6	766.9
Total general	15,797	23,734	21,230	20,940	2,254.4	3,387.0	3,029.7	2,988.3

Fuente: Tabulados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (SESNSP) 2016-2017. *Este indicador se calcula dividiendo el total de delitos, según el rubro por cada 100,000 habitantes.

Con respecto al robo de vehículo asegurado, en el año 2018 Tlalnepantla de Baz ocupaba el tercer lugar a nivel nacional, a partir del 2019 se posicionó en quinto lugar. En el comparativo del 2018 a 2019 se reflejó una baja del 24 % en el robo de vehículo asegurado, manteniendo el quinto lugar a nivel nacional.

VEHÍCULOS ROBADOS AL SECTOR ASEGURADOR POR MUNICIPIO, A NIVEL NACIONAL, DURANTE EL PERIODO 01/01/2019 AL 31/12/2019 Y SU COMPORTAMIENTO DURANTE 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 EN EL MISMO PERIODO

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	LUGAR							TOTAL POR AÑO							% DE VARIACION 2013 vs 2019	% DE VARIACION 2018 vs 2019
		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
JALISCO	GUADALAJARA	2°	2°	2°	2°	2°	2°	1°	4188	3685	3605	4306	6208	6438	6335	51%	-2%
MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS	1°	1°	1°	1°	1°	1°	2°	5181	5000	5490	5965	6794	6834	5560	7%	-19%
PUEBLA	PUEBLA	10°	10°	11°	10°	7°	4°	3°	911	751	995	1239	1818	2690	2439	168%	-9%
JALISCO	ZAPOPAN	7°	7°	8°	4°	5°	6°	4°	1713	1596	1421	1975	2640	2244	2298	34%	2%
MEXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	5°	3°	3°	3°	3°	3°	5°	2254	2215	2156	2069	3050	2919	2205	-2%	-24%
GUANAJUATO	CELAYA	56°	53°	53°	45°	30°	12°	6°	254	257	258	379	710	1340	2034	701%	52%
SINALOA	CULIACAN	4°	5°	4°	7°	4°	5°	7°	2524	2202	1614	1564	2714	2543	1908	-24%	-25%
MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	8°	8°	7°	5°	6°	7°	8°	1624	1529	1437	1900	2576	2096	1624	0%	-23%
CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	6°	9°	6°	8°	9°	8°	9°	1792	1486	1446	1424	1637	1761	1442	-20%	-18%
CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	9°	6°	9°	9°	8°	10°	10°	1515	1771	1249	1397	1677	1499	1354	-11%	-10%

Fuente: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros A.C.

Las señales de tránsito y la aplicación del Reglamento de Tránsito herramientas indispensables para la organización de la movilidad las vialidades del Municipio y el fomento de la cultura vial.

Durante el ejercicio fiscal 2019, se aprobó por el órgano de gobierno del Municipio la suspensión temporal de emisión de infracciones por parte de elementos de tránsito municipal, con el propósito de reducir los niveles de corrupción en estos procesos. La emisión de infracciones se reanudó en el mes de octubre y se emitieron un total de 14 mil 435 infracciones durante el periodo que se reporta.

INFRACCIONES A REGLAMENTO DE TRANSITO

2017	2018	2019	TOTAL
20,998	33,340	14,435	68,773

Fuente: Subdirección de Tránsito Municipal

TEMA: DERECHOS HUMANOS

En México la violación de los derechos humanos es una práctica recurrente, presentada en distintos tipos, en las que son partícipes autoridades de los distintos órdenes de gobierno, derivado de lo anterior la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) entre el año 2000 y 2018, registró un total de 130 mil 318

expedientes de quejas por presunta violación de los derechos humanos, de las cuales emitió 1 mil 258 recomendaciones a distintas autoridades competentes.

En el municipio de Tlalnepantla de Baz, con relación al ejercicio fiscal 2019 hubo un incremento de 54 quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos con relación al año 2018. El total de quejas municipales es de 172, sin embargo 66 fueron emitidas directamente a la Defensoría Municipal de nuestra ciudad, como se muestra en la siguiente tabla.

COMPARATIVO QUEJAS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES

AUTORIDAD	2015	2016	2017	2018	2019
Municipal	56	103	142	105	172
Estatal	23	49	64	28	13
Federal	03	07	10	03	05
Total de quejas	82	159	216	136	190

Fuente: Registros Administrativos de la Defensoría de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz. 2020.

Tipificar las quejas por presunta violación facilita a la Defensoría Municipal, implementar acciones que disminuyan las quejas de manera gradual, además de dar inicio a la fase de investigación por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), así como mantener contacto con la persona interesada de los avances generales del expediente de queja. Cabe señalar que en el ejercicio fiscal 2019, el abuso de autoridad y la omisión por parte de las autoridades responsables, tuvieron un incremento notorio tal y como se refleja en la siguiente tabla.

TIPOS DE QUEJAS PRESENTADAS Y AÑO DE EJECUCIÓN

TIPO DE QUEJA	2015	2016	2017	2018	2019
Abuso de Autoridad	40	75	86	86	85
Omisión por parte de la autoridad	19	29	33	33	31
Dilación en el procedimiento	0	7	17	17	9
Irregularidades en el trámite	3	0	1	1	0

TIPOS DE QUEJAS PRESENTADAS Y AÑO DE EJECUCIÓN					
TIPO DE QUEJA	2015	2016	2017	2018	2019
Hostigamiento laboral	3	10	9	9	6
Extorsión	1	0	1	1	2
Discriminación	0	0	6	6	1
Lesiones	0	3	1	1	2
Negligencia médica	2	5	2	2	0
Quejas contra servicio concesionado	0	0	0	0	0
Extravío de documentos	0	1	1	1	0
Detención Arbitraria	3	10	16	16	19
Vía de colaboración	0	3	7	7	4
Violación de uso de suelo	0	0	0	0	4
Solicitud de protección	0	0	0	0	0
Robo	0	2	6	6	0
Despido injustificado	0	0	2	2	5
Agresión a periodista	0	0	0	0	0
Tortura	0	1	4	4	2
Maltrato infantil	0	0	0	0	1
Cobro injustificado	0	0	0	0	0
Retención de documentos	0	1	0	0	0
Daños	0	1	0	0	3
Acta Circunstanciada	1	2	1	1	0
Acoso sexual	2	1	0	0	2
Irregularidades Centro Escolar	8	5	18	18	5
Extravío de pertenecías	0	1	2	2	0
Atención Gobierno	0	1	0	0	6
Queja en vía electrónica	0	1	0	0	0
Sistema Penitenciario	0	0	3	3	3

Fuente: Registros Administrativos de la Defensoría de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz. 2020..

TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Como parte de la justicia cívica, el gobierno municipal estableció una política permanente y especializada mediante un sistema de mediación y conciliación,

conformado por un procedimiento voluntario, gratuito, confidencial, imparcial y flexible para ayudar a las personas o grupos a la solución de conflictos.

El Centro de Mediación y Conciliación Municipal es parte fundamental para dar a conocer e implementar los mecanismos alternos de solución de conflictos, los cuales constituyen uno de los derechos humanos con que contamos en la implementación de la justicia. Fomentamos mejorar la convivencia al brindar asesoría legal, iniciar expedientes, realizar las sesiones de mediación; siempre que exista la disposición de las partes involucradas, lograr acuerdos o convenios que den solución a los conflictos.

ACCIONES DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

TIPO DE ACTIVIDAD	2016	2017	2018	2019
Asesorías	2,519	2,429	2,319	2,546
Expedientes iniciados	1,427	1,389	1,387	1,265
Premediaciones realizadas	1,532	1,881	1,661	1,550
Sesiones de mediación	922	1,047	1,013	8,40
Expedientes concluidos ya sea a través de convenio o de acuerdo	575	644	561	494

Fuente: Registros administrativos del Departamento de Mediación y Conciliación, 2019

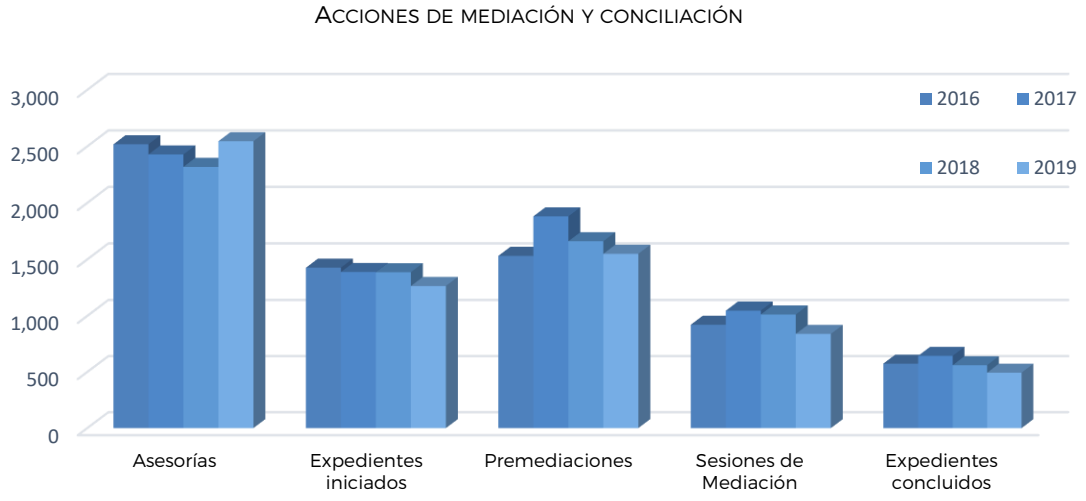

La Justicia Cívica ofrece a todas las personas mecanismos para resolver sus conflictos, privilegiando la participación de las partes en la búsqueda de la mejor solución del problema. Tiene como objetivo facilitar y mejorar la convivencia social y evita que los conflictos avancen a conductas delictivas o actos de violencia. Para lograrlo, se pone énfasis en los mecanismos alternativos de solución y atención y sanción de las faltas administrativas:

CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS				
TIPO DE ACCIÓN	2016	2017	2018	2019
Detenidos	17,312	19,736	16,486	14,449
Pagaron multa	5,363	5,645	4,541	4,862
Cumplieron arresto	10,545	10,912	9,682	9,155
Improcedentes	183	611	997	116
Amonestados	106	1,090	583	184
Libertad por minoría de edad	724	647	411	130
Libertad por edad avanzada	20	13	59	2

Fuente: Registros administrativos del Departamento de Oficialías Calificadoras de Tlalnepantla de Baz, 2019-2021

En el servicio de procuración de justicia cívica en el territorio municipal, estamos comprometidos a que este se preste de manera oportuna, gratuita, eficaz y eficiente. Se pone especial atención en las principales faltas administrativas, con la finalidad de brindar la orientación que permita reducir su incidencia. Buscamos también desarrollar medidas para que no solamente se sancione a las personas, sino que resulten formativas y permitan una justicia restaurativa.

TRANSGRESIÓN A LA NORMATIVIDAD RELATIVA A LA JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL				
TIPO	NO. DE PERSONAS			
	2016	2017	2018	2019
Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados.	7,535	10,100	7,725	6537
Orinar o defecar en lugares públicos diferentes a los establecidos para tal efecto,	2,024	3654	2,547	2043

TRANSGRESIÓN A LA NORMATIVIDAD RELATIVA A LA JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL

TIPO	NO. DE PERSONAS			
	2016	2017	2018	2019
Realizar alboroto o actos que alteren la tranquilidad de las personas, a excepción de cuando se ejerza el legítimo ejercicio del derecho de expresión, reunión u otros que no afecten los derechos de tercero.	1,791	1,429	664	560
Tratar de manera violenta, ofensiva o desconsiderada a cualquier persona, siempre que no se causen lesiones;	613	636	629	535
Adoptar actitudes que atenten contra la moral y las buenas costumbres.	653	626	721	670
Hacer ademanes indecorosos, adoptar actitudes o usar un lenguaje que ofenda la dignidad de las personas.	781	848	1,317	1268
Total	13,397*	17,293*	15,489*	11613

Fuente: Registros administrativos del Departamento de Oficialías Calificadoras de Tlalnepantla de Baz, 2019-2021
*Los datos refieren a las faltas cívicas más comunes en el municipio, la cifra de detenidos aumenta cuando se incluye la totalidad de faltas.

EJE TRANSVERSAL 1:
IGUALDAD DE GÉNERO

CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En México el feminicidio es un delito desde su incorporación en el Código Penal Federal en el año 2014, tipificado como el homicidio de una mujer por razones de género, es decir, por el hecho de ser mujer. Tan solo en el año 2018, se registraron 3 mil 752 homicidios calificados como feminicidios, es decir 10 feminicidios en promedio al día, de acuerdo a los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De igual forma, la misma fuente informa que el 66.1% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia alguna vez en su vida, en este sentido, ONU Mujeres realizó un estudio que incluyó aproximaciones y tendencias de las atenciones brindadas a mujeres por violencia y sus repercusiones, Cabe señalar que no se cuenta con actualización de este estudio con datos más recientes, sin embargo, los datos siguen marcando un referente de la creciente ola de violencia en contra de las mujeres.

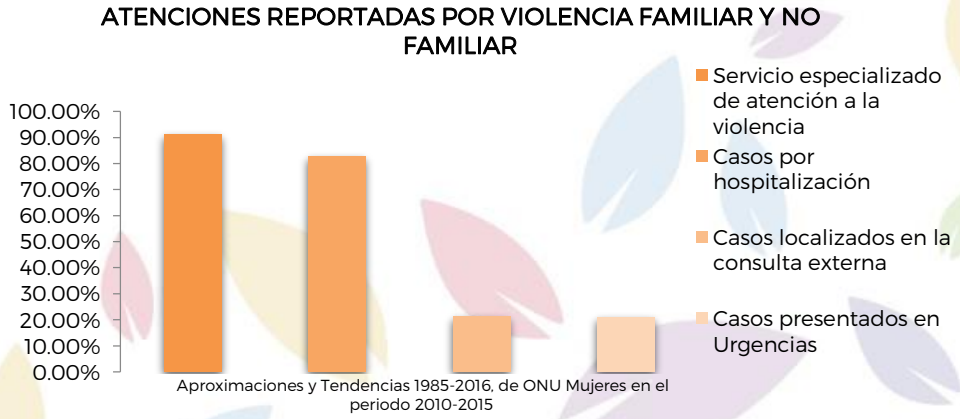

Así mismo, el INEGI ha instrumentado la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), que proporciona información puntual, respecto a los roles de género prevaleciente en la dinámica de los hogares en México y constituye una fuente de información primaria para el diseño y de las políticas públicas con perspectiva de género.

Con relación a la dinámica en los hogares, se estima que el 43.9% de las mujeres, manifestó haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja sentimental, generada comúnmente por la dependencia económica y factores sociales que impiden o dificultan que una mujer salga de una relación violenta.

En la mayoría de los casos la violencia que se presenta en estas situaciones es: psicológica, física, sexual y económica, pasando por diferentes etapas a lo largo de la relación e incrementando su frecuencia con el paso del tiempo,

A la fecha, no se cuentan con datos recientes de la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

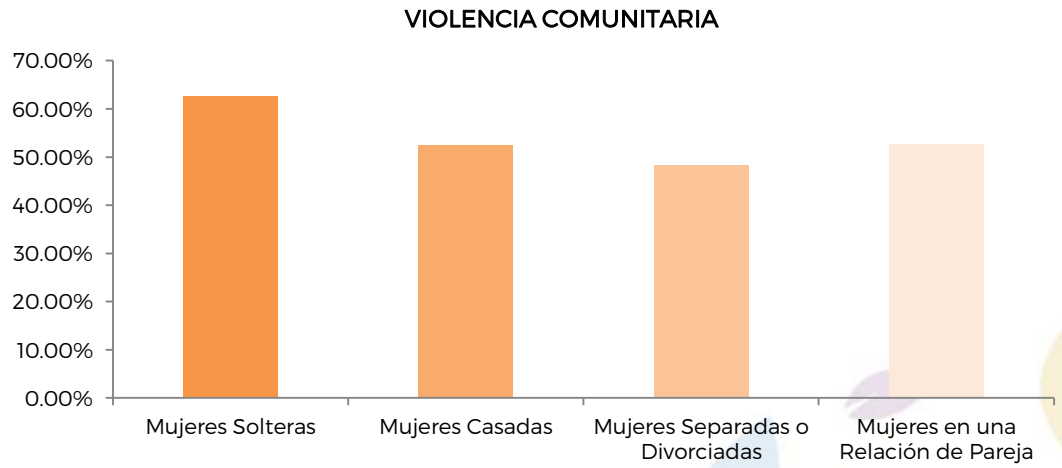

Funete: Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En materia de violencia de género durante el 2019 la Comisaría General de Seguridad Pública, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia a través del Centro de Desarrollo Integral de las Mujeres CEDEIM y el Instituto Municipal para las Mujeres y la Equidad de Género registraron 536 atenciones a mujeres que se encuentran en situación de violencia, siendo la violencia psicológica la forma de agresión más común que se presenta en este sector de la población con 242 registros.

TIPOS DE VIOLENCIA MÁS FRECUENTE					
TIPO DE VIOLENCIA	FÍSICA	PSICOLÓGICA	ECONÓMICA	SEXUAL	TOTAL
2019	230	242	16	48	536

Fuente: Registros administrativos de la Comisaría General de Seguridad Pública, diciembre 2019

Durante el 2018 se realizaron 992 reportes por violencia contra la mujer, de las cuales se atendieron 931 mujeres víctimas de violencia, para el 2019 se realizaron 2 mil 779 reportes por violencia contra la mujer atendiéndose a 675 mujeres, teniendo un incremento del 35.69% de mujeres que denuncian ser víctimas de violencia. Esto se debe a que años anteriores no se denunciaban los delitos contra las mujeres, ya que la gran parte de los delitos cometidos son en su entorno familiar, y ahora por la atención e importancia que se da, se incrementó el reporte de las denuncias y atención a las mujeres víctimas de algún tipo de delito.

DENUNCIAS POR VIOLENCIA		
AÑO	NO. REPORTE DE VIOLENCIA	NO. DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA
2016	806	159
2017	981	250
2018	992	931
2019	2779	675

Fuente: Registros administrativos de la Comisaría General de Seguridad Pública, diciembre 2019

EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

El mantener un enfoque incluyente en el ámbito educativo es una estrategia potencial que busca propiciar la generación de igualdad en oportunidades de aprendizaje y adquisición de competencias educativas; según datos de la UNESCO, las mujeres representan dos tercios de los 750 millones de adultos que carecen de conocimientos básicos de alfabetización, es por ello que ante este contexto mundial nos enfrentamos a una gran barrera llamada "desigualdad de género", donde las mujeres afrontan distintos obstáculos que les impiden acceder a la educación, desarrollar su habilidad de aprendizaje y dar continuidad a sus estudios.

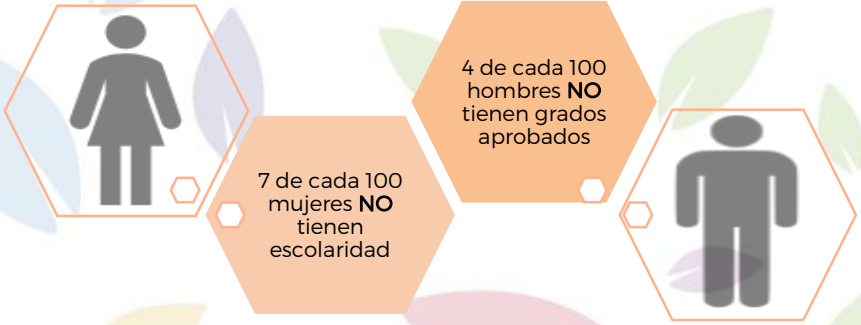

Fuente: Consejo Estatal de Población (COESPO)

De acuerdo a la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el Estado de México, el porcentaje de escolaridad entre mujeres y hombres a nivel preescolar, primaria y superior es similar ya que se tiene una diferencia mínima en los últimos niveles educativos del 1.3% y 1.5% entre ellos; en cambio, a nivel medio superior existe una presencia de 77.8% y 71.8% respectivamente, de este modo y como se logra apreciar en la tabla, los estadísticos muestran que en la mayoría de los niveles educativos existe más presencia de las mujeres, sin embargo este no es un factor que logre determinar una disminución en el índice de deserción escolar por parte de las mismas.

BRECHAS DE GÉNERO

NIVEL	MUJERES %	HOMBRES %	DIFERENCIA PORCENTUAL
Preescolar	66.8%	68.1%	1.3%
Primaria	108.8%	107.3%	1.5%
Secundaria	102.2%	99.9%	4.9%
Media Superior	77.8%	71.8%	6.0%
Superior	30.3%	28.8%	1.5%

Fuente: Secretaria de Educación Pública (SEP), Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019.

Con base en fuentes oficiales del Consejo Estatal de Población (COESPO), el cual no ha llevado a cabo la actualización del reporte de Mujeres y Hombres en el Estado de México, los estadísticos indican que en el estado habitan alrededor de 8 millones 353 mil 540 mujeres, en consecuencia, es el estado más poblado que cuenta con el mayor número de habitantes de sexo femenino en el país.

CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA DEL ESTADO DE MÉXICO (PORCENTAJE DE POBLACIÓN)

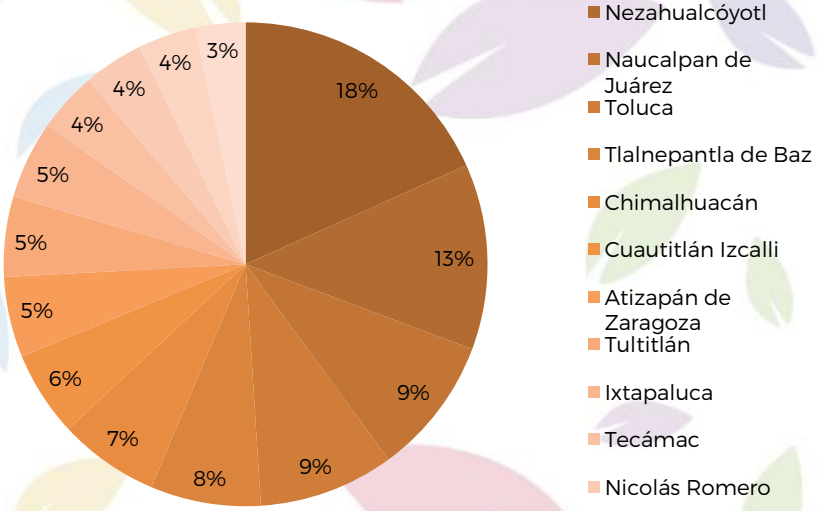

FUENTE: COESPO con Base en el INEGI, Mujeres y Hombres en el Estado de México 2009. (INEGI):

En la siguiente tabla se muestra la distribución de la población mexiquense por rango de edad y sexo, en ella se puede apreciar que para el año 2010, el mayor porcentaje de la población se concentra en las mujeres de 15 a 59 años, lo cual significa que el estado cuenta con una población joven. Es importante mencionar que este análisis no logró actualizar cifras ya que las fuentes de información aún no han presentado modificaciones en sus datos estadísticos.

POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD Y SEXO 2010

RANGOS DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0 a 14 años	2,146,934	2,208,980	4,353,914
15 a 59 años	4,922,434	4,573,319	9,497,753
60 años y más	616,370	521,277	1,137,647
No especificado	93,138	93,410	186,548
Total	7,778,876	7,396,986	15,175,862

Fuente: ENCUESTA INTERCENSAL 2015 INEGI Diagnóstico Sociodemográfico del Estado de México, Consejo Estatal de Población.

Debido a que la mayor parte de la sociedad mexiquense está conformada por mujeres jóvenes, es importante lograr ejercer en nuestra ciudad el derecho a la educación para romper con aquellos paradigmas en torno al género, de esta manera se buscó generar cambios positivos en todas las estructuras de la sociedad para que la población femenina logre alcanzar mayor escolaridad y con ello aumentar la posibilidad de empoderamiento.

SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

La OMS, determina que la igualdad de género en la salud significa que las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos en materia de salud y prevención de las enfermedades, con la finalidad de contribuir al desarrollo sanitario en beneficio de la salud pública.

Se entiende que, para contar con servicios de seguridad social en México, una persona tiene que estar inmersa en la Población Económicamente Activa y específicamente en el sector formal; en este sentido, de acuerdo con los últimos datos de la encuesta intercensal, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI), aproximadamente 65 mil 564 mujeres del municipio no tienen acceso a servicios de salud, es decir el 9.36% del total de la población municipal.

DERECHOHABIENCIA			
CONDICIÓN DE DERECHOHABIENCIA	2015 HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Derechohabiente	262,458	295,475	557,933
IMSS	196,406.13	206,608.45	402,906.38
ISSSTE	28,661.83	33,309.21	62,019.89
Pemex, Defensa o Marina	3,466.34	3,844.89	7,313.38
Seguro Popular o para una Nueva Generación	91,893.27	106,195.89	198,233.57
Institución privada	16,977.22	16,940.14	33,889.21
Otra institución	7,551.71	6,641.17	14,162.05
No derechohabiente	72,044.00	65,564.00	137,608.00
No especificado	2,574.00	2,619.00	5,193.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

SOCIEDAD ACTIVA, DEPORTISTA INCLUYENTE

El deporte es una disciplina que contribuye a la consolidación del bienestar social ya que genera valores como la tolerancia, perseverancia, compañerismo, respeto e igualdad; a pesar de ello, las mujeres en el ámbito deportivo se han enfrentado a distintos retos y tabúes que les impiden desarrollarse plenamente en cualquier disciplina que ellas deseen participar, siempre viéndose vulnerables ante críticas, prejuicios sociales e incluso desigualdad salarial.

Pese a todo, las mujeres deportistas cada día han ganado el respeto y admiración de la sociedad por su desempeño en las diferentes disciplinas deportivas, y han demostrado que no existen límites ni barreras sociales que les impidan desenvolverse en cualquier deporte.

Con esa misma misión, la presente administración implementó estrategias que logren empoderar a la sociedad femenina en el ámbito deportivo, para incentivarlas y motivarlas a desempeñar alguna actividad deportiva que fortalezca su salud, integridad y autoestima. Es por ello que, al realizar un análisis de la demanda deportiva por parte de la población femenil, se tiene como resultado que aproximadamente el 23.87% de la población que demanda algún servicio deportivo son jóvenes, de los cuales el 12.39% son mujeres, mientras que el 11.48% son hombres.

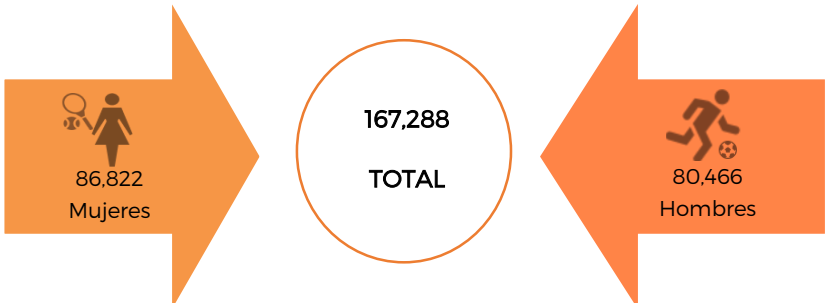

Fuente: Registros propios del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud

Es preciso decir que los datos señalados anteriormente aún no están actualizados para el 2019, dado que su fuente de información no ha registrado modificaciones en ellos.

CULTURA Y ARTE INCLUYENTE

La política de perspectiva de género que promueva la igualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres, es una de las prioridades de este gobierno municipal, por ello es que la reestructuración del tejido social es de vital importancia, y la tarea sustancial es generar programas tendientes a la inclusión de las mujeres en el arte, la cultura, actividades diversas de recreación y esparcimiento.

Con este fin y derivado del análisis a nivel nacional sobre las estadísticas relativas a estas actividades en México, realizado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA) en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), podemos observar y tomar un punto de partida para que la inclusión se haga realidad.

Las actividades recreativas productivas se encuentran prácticamente abandonadas; esto lo podemos observar en la estadística denominada Horas promedio semanales dedicadas a la cultura y el entretenimiento por género, la cual plasma que el tiempo dedicado a las actividades artísticas y culturales, se encuentra muy por debajo de actividades de entretenimiento como son ver la televisión y escuchar la radio.

HORAS PROMEDIO SEMANALES DEDICADAS A LA CULTURA Y EL ENTRETENIMIENTO POR GÉNERO

ACTIVIDAD	HOMBRES	MUJERES
A ver televisión exclusivamente	10.9	9.9

HORAS PROMEDIO SEMANALES DEDICADAS A LA CULTURA Y EL ENTRETENIMIENTO POR GÉNERO		
ACTIVIDAD	HOMBRES	MUJERES
A leer un libro, revista o periódico ajeno a motivos escolares o laborales	1.3	0.9
A escuchar radio exclusivamente	2.4	2.2
A tocar algún instrumento musical o realizar actividad artística	0.2	0.1
A utilizar la computadora	0.6	0.4
A hacer ejercicio o jugar por diversión	1.8	0.7
A asistir al cine, teatro fiesta, reunión paseo, etc.	1.1	0.8

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo, 2002.

Ahora bien, en cuanto al rubro de lectura se refiere, la población juvenil es quien más dedica espacio a la lectura; los hombres de entre 22 a 24 años y las mujeres de entre 15 a 19 años son quiénes tienen mayor preferencia por la lectura. Destaca el hecho de que los hábitos de lectura entre mujeres solo prevalecen entre los 12 y los 44 años, pero desafortunadamente en niveles bajos.

POBLACIÓN QUE DECLARA LEER		
EDAD	HOMBRES	MUJERES
12 a 14 años	3.6%	5.7%
15 a 19 años	5.9%	6.1%
22 a 24 años	8.5%	4.4%
25 a 29 años	6.0%	5.5%
30 a 34 años	4.9%	4.5%
35 a 39 años	5.5%	4.6%
40 a 44 años	3.1%	4.3%
45 a 49 años	4.5%	2.2%
50 a 54 años	3.4%	2.3%
55 a 59 años	2.2%	2.5%
60 a 64 años	2.6%	0.9%
65 a 69 años	1.6%	1.3%
70 a 74 años	0.9%	0.9%
75 a 79 años	1.0%	0.3%
80 años y más	0.5%	0.2%

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo, 2002.

Referente a las actividades de esparcimiento como asistir al cine, teatro, fiestas o reuniones, tanto mujeres como hombres en el rango de entre 15 y 29 años son quienes más participa de ellas, lo cual nos indica que una vez en la fase adulta las personas dejan de lado estas actividades.

POBLACIÓN POR EDAD Y GÉNERO QUE DECLARA ASISTIR AL CINE, TEATRO, FIESTAS O REUNIONES. 2002		
EDAD	HOMBRES	MUJERES
12 a 14 años	4.1%	4.1%
15 a 19 años	12.2%	9.1%
22 a 24 años	9.3%	5.4%
25 a 29 años	7.3%	9.0%
30 a 34 años	4.2%	4.1%
35 a 39 años	4.2%	5.4%
40 a 44 años	2.3%	3.1%
45 a 49 años	2.8%	1.7%
50 a 54 años	1.6%	1.6%
55 a 59 años	1.1%	1.5%
60 a 64 años	1.2%	0.6%
65 a 69 años	0.9%	0.9%
70 a 74 años	0.8%	0.8%
75 a 79 años	0.3%	0.2%
80 años y más	0.1%	0.1%

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo, 2002.

Finalmente, agrupando el tiempo por actividad, podemos observar que las personas destinan la mayor parte de su tiempo a las necesidades y cuidados personales, sin embargo como segunda actividad los hombres destinan tiempo al trabajo; en contrapartida las mujeres destinan mayor tiempo al trabajo doméstico, es decir, las actividades de esparcimiento, cultura, convivencia y educativas son poco atendidas y por lo tanto deducimos que esa faceta es la que provoca la descomposición del tejido social: aunque debemos de considerar los datos de referencia, en virtud de que no ha existido actualización de estos desde la encuesta realizada por el INEGI sobre este tema en el año 2002.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO EN ACTIVIDADES POR GÉNERO, 2002		
ACTIVIDAD	HOMBRES	MUJERES
Necesidades y cuidados personales	45.0	44.5
Trabajo para el mercado	24.0	8.5
Esparcimiento, cultura y convivencia	14.0	11.8
Trabajo doméstico	6.5	28.4
Otras	5.3	2.4
Educativas	5.2	4.4

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo, 2002

EJE TRANSVERSAL 2:
GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La estructura organizacional de la administración pública municipal está diseñada para facilitar la ejecución y el cumplimiento de las políticas públicas, planes y programas en beneficio de los ciudadanos.

La estructura se conforma por 17 dependencias y entidades, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, de la siguiente manera:

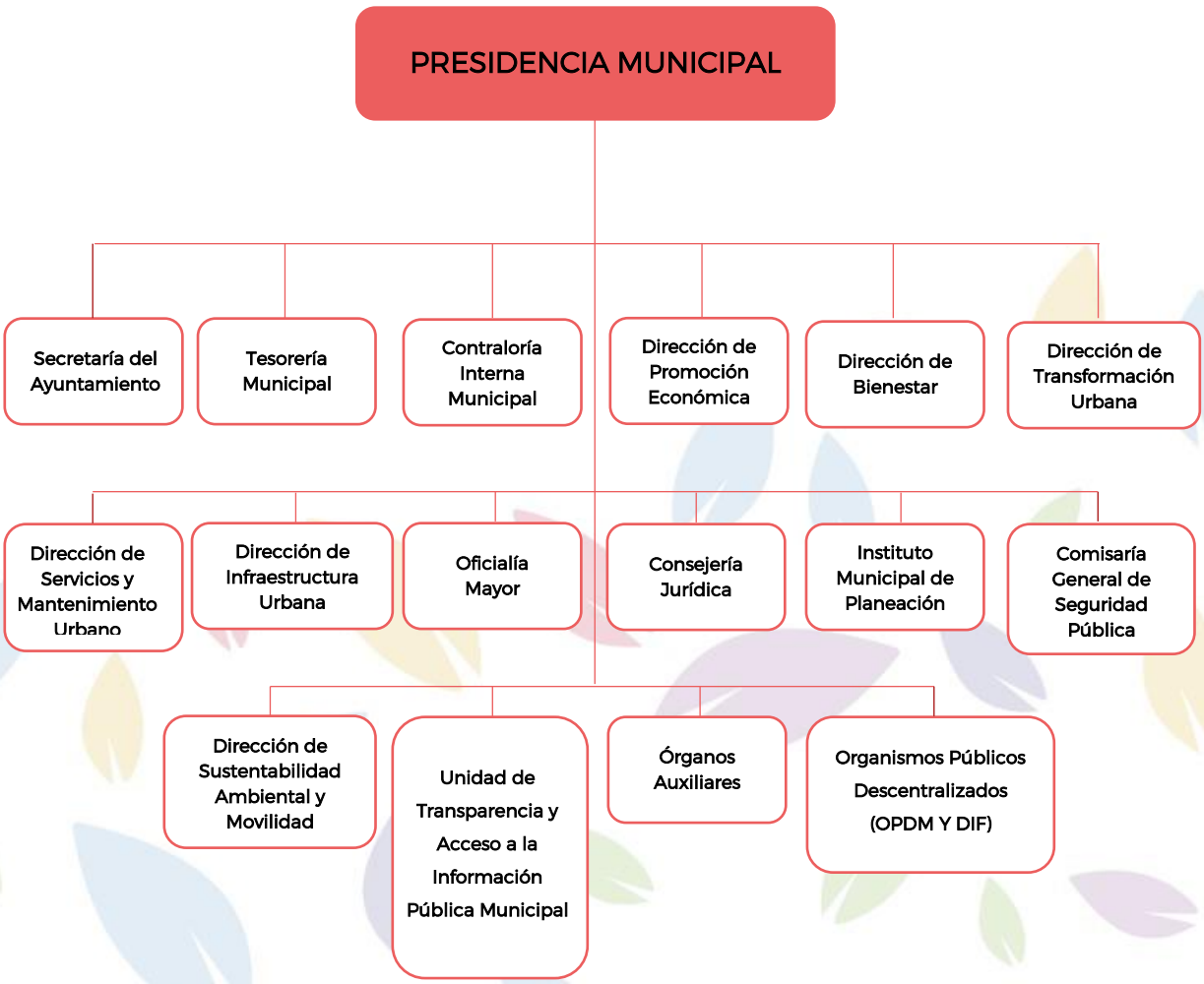

Durante 2019 se incrementó el parque vehicular un 22.87 % con la inserción de 367 unidades nuevas, con la finalidad de ampliar la prestación de servicios y actividades operativas, destinando 215 unidades a la Comisaría General de Seguridad Pública, 43 unidades para el área de limpia y transporte y recolección de desechos de la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano, 26 unidades a las áreas que conforman la Presidencia Municipal, entre otros.

Con la inserción de estas nuevas unidades, se cuenta actualmente con un parque vehicular de mil 605 unidades, de las cuales mil 279 unidades son de propiedad municipal y 326 son arrendadas.

Cabe mencionar que 981 se encuentran en funcionamiento y 624 inactivos por reparación, mantenimiento o en proceso de baja por obsolescencia.

Se tiene un taller mecánico municipal en el que se realizan mantenimientos y reparaciones básicas. Asimismo, para reparaciones mayores se tienen contratados talleres mecánicos externos para garantizar la operación continua de vehículos de servicio.

PARQUE VEHICULAR 2019

DEPENDENCIA	ACTIVOS	INACTIVOS	TOTAL
Presidencia Municipal	99	49	148
Secretaría del Ayuntamiento	26	19	45
Tesorería Municipal	11	5	16
Contraloría Interna Municipal	10	12	22
Dirección de Promoción Económica	21	14	35
Dirección de Bienestar	35	18	53
Dirección de Transformación Urbana	18	9	27
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano	264	71	335
Dirección de Infraestructura Urbana	71	38	109
Oficialía Mayor	77	18	95
Consejería Jurídica	2	1	3
Instituto Municipal de Planeación	1	0	1
Comisaría General de Seguridad Publica	329	368	697
Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad	16	2	18
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	1	0	1
TOTAL GENERAL	**981**	**624**	**1605**

Fuente: Oficialía Mayor. Departamento de Control Vehicular, 2019.

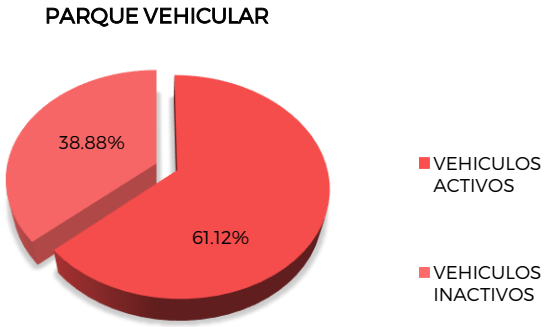

El porcentaje de vehículos que se encuentran inactivos es del 38.88 %; de estos el 52.80 % se encuentran principalmente en la Comisaría General de Seguridad Pública y el 21.19 % en la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano.

Durante 2019 se incrementó un 65.65 % la adquisición de bienes muebles; asimismo, se realizó la escrituración de 11 inmuebles teniendo un total de 270 inmuebles escriturados.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CONCEPTO	CANTIDAD
Total de bienes muebles	**28, 298**
Bienes muebles faltantes	4,995
Años anteriores a 2015	4,351
Periodo 2016-2018	644
Bienes muebles obsoletos	8,627
Bienes muebles sobrantes	726
Bienes muebles en mal estado	4,230
Bienes muebles en condiciones de uso	9,720
Total de bienes inmuebles	**481**
Total inmuebles escriturados	270
Total inmuebles por escriturar	211
Total inmuebles invadidos	9

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, Coordinación de Patrimonio Municipal, 2019.
NOTA: el total de inmuebles invadidos, forman parte integral de los escriturados y por escriturar.

Dentro de los bienes muebles se tiene contabilizado un total de 2 mil 69 equipos de oficina como: computadoras, multifuncionales, aparatos telefónicos y conmutadores, para facilitar la realización de trámites, servicios y comunicación entre la población y el gobierno municipal.

Como parte de la inserción de nuevas tecnologías a las actividades administrativas, los equipos de impresión individuales fueron sustituidos por 140 equipos multifuncionales; de igual manera los aparatos telefónicos digitales se sustituyeron por teléfonos I.P.

Se cuenta con conmutadores de etiquetas multiprotocolo o MPLS, la cual tiene la función de prestar los servicios de telefonía IP, intranet e internet, entre las dependencias, entidades y la población en general, estos se encuentran ubicadas en: Plaza Millenium, Centro de la Cultura y las Artes José Emilio Pacheco, edificio de Acambay y el Centro Administrativo Cristina Pacheco.

Asimismo, se tienen enlaces de red virtuales o VPN, con servicios de intranet, los cuales se encuentran en las oficinas de la Coordinación de Asuntos Internacionales; Pasaportes en Mundo E; Oficinas de Justicia Restaurativa; Registro Civil 5 Coyotes; Registro Civil 4 Viveros; Registro Civil 1 Sor Juana y C2 Tránsito Zona Oriente.

EQUIPOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS 2019

EQUIPOS INFORMÁTICOS	CANTIDAD 2019	CONDICIONES EN LAS QUE OPERA
Equipo de Cómputo	1,450	Buenas condiciones
Impresoras	0	No se cuenta con equipos
Multifuncionales	140	Buenas condiciones
Líneas telefónicas	460	
Análogas	60	Buenas condiciones
Digitales	400	
Aparatos telefónicos	477	
Análogos	60	Buenas condiciones
Digitales	0	
I.P.	417	
Conmutadores	2	Buenas condiciones
Propios	2	Buenas condiciones
Arrendados	0	Buenas condiciones
Racks	14	Buenas condiciones
Site	1	Buenas condiciones
Fortinet	1	Buenas condiciones
Ruteadores	24	Buenas condiciones
Switch	71	
24 puertos	25	Buenas condiciones
48 puertos	44	
Fibra óptica	2	
Enlaces	11	
E1	0	Buenas condiciones
VPN	7	
Nodos de red de datos	1,400	Buenas condiciones
Nodos de red de Voz	500	Buenas condiciones

Fuente: Oficialía Mayor. Subdirección de Tecnologías de la Información, 2019.

SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN

El marco normativo municipal debe estar en constante actualización, a fin de atender las necesidades de la población y la dinámica que presenta el Municipio en sus ámbitos social, económico, territorial y ambiental, es por ello que el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz cuenta con la facultad para aprobar el Bando Municipal, los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general que organizan a la administración pública municipal. Estos actos jurídicos regulan materias, procedimientos, funciones y servicios públicos, que beneficien a la ciudadanía de Tlalnepantla de Baz en el ámbito de su competencia. Al desempeñar las facultades que le otorga la Federación y el Estado, establecerá en su Reglamento Interno Municipal y demás disposiciones jurídicas las bases generales que regirán la administración pública municipal, siempre apegados a los principios de igualdad, máxima publicidad, legalidad y garantía de audiencia, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares

Por otra parte, es importante resaltar el consenso logrado a través de las sesiones del Ayuntamiento 2019-2021, pues se ha hecho posible el cumplimiento de objetivos y metas, así como las modificaciones o reformas de la reglamentación municipal y aprobaciones a nuevos reglamentos y disposiciones generales, lo anterior a favor de la ciudadanía.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		
NOMBRE DEL REGLAMENTO	**DESCRIPCIÓN**	**CARACTERÍSTICAS**
Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.	Tiene como objeto reglamentar el funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal, tanto en su organización centralizada como desconcentrada y establecer la relación normativa con los organismos descentralizados y especializados, con absoluta correspondencia y congruencia a lo que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal y las demás leyes y reglamentos que de ellas emanen.	Vigente desde el 18 de enero de 2019
Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Comisaría General de Seguridad Pública de Tlalnepantla de Baz, México.	Tiene como objeto reglamentar los fines, alcances y objeto del Servicio Profesional de Carrera Policial.	Vigente

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		
NOMBRE DEL REGLAMENTO	**DESCRIPCIÓN**	**CARACTERÍSTICAS**
Reglamento de la Comisión Municipal de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene como objeto reglamentar la integración, organización y funcionamiento de la Comisión Municipal de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz.	Vigente
Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz	Tiene por objeto promover la actividad económica a través de la apertura de los establecimientos industriales, comerciales y de prestación de servicios; normando lo relativo a su funcionamiento, logrando con esto el orden social y el desarrollo económico sustentable en el Municipio.	Vigente
Reglamento para la Inclusión y Protección a Personas con Discapacidad del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto normar las medidas y acciones que contribuyen al desarrollo social e igualdad de oportunidades para la inclusión social de las personas con discapacidad.	Vigente
Reglamento Municipal de Imagen Urbana de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto preservar el patrimonio histórico construido natural, la tradición arquitectónica y urbana del Municipio, así como mejorar la imagen urbana, sus construcciones y sus espacios públicos.	Vigente
Reglamento de Anuncios Publicitarios del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto reglamentar la colocación, ubicación, distribución, uso de anuncios, publicidad y similares que sean percibidos desde la vía pública, así como su mantenimiento, modificación, ampliación y retiro de los mismos.	Vigente
Reglamento del Consejo Consultivo del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto reglamentar la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo del Centro Urbano Regional del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Vigente
Reglamento del Consejo Municipal Ciudadano de Seguridad Pública.	Tiene por objeto lograr una mayor eficiencia en los asuntos relativos a la Seguridad Pública y Tránsito.	Vigente
Bando Municipal	Tiene por objeto establecer las bases de su división territorial, la organización política y administrativa del Municipio, los ejes rectores, transversales y pilares que orientan su gobierno y el desarrollo municipal; establece, además, los derechos y obligaciones de sus habitantes, las atribuciones y deberes de las personas servidoras públicas, y las bases para impulsar un gobierno de proximidad, abierto y participativo.	Vigente
Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto reglamentar el otorgamiento de Becas de Apoyo Escolar, de Discapacidad, de Excelencia Escolar, Especiales y de Carácter Excepcional.	Vigente
Reglamento Interno del Consejo Municipal de Población de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto reglamentar la estructura, funcionamiento e integración del Consejo Municipal de Población de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Vigente

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		
NOMBRE DEL REGLAMENTO	**DESCRIPCIÓN**	**CARACTERÍSTICAS**
Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.	Tiene como objeto reglamentar el funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal, tanto en su organización centralizada como desconcentrada, y establecer la relación normativa con los organismos descentralizados y especializados.	Se encuentran derogados los Títulos I, II, III, IV, V y VI y vigentes del Título VII, VIII y IX
Reglamento para el Desarrollo de Actividades de Comercialización en Espacios Públicos, Mercados Municipales, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Tiene por objeto reglamentar la administración, control y uso de los espacios públicos para actividades de comercialización; así como el funcionamiento y organización de la comercialización en mercados municipales, tianguis y vía pública que se realice en el territorio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Vigente.
Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Consejo Municipal Promotor para la Integración Social de las Personas con discapacidad.	Tiene por objeto normar la integración y funcionamiento del Consejo Municipal Promotor para la Integración Social de las Personas con discapacidad.	Vigente
Reglamento de Cabildo.	Tiene como objeto reglamentar el funcionamiento de las Sesiones del Ayuntamiento.	Vigente
Reglamento de las Comisiones del Ayuntamiento.	Tiene como objeto reglamentar el funcionamiento de las Comisiones del Ayuntamiento	Vigente
Reglamento Municipal de Casas de Cultura de Tlalnepantla de Baz, México	Tiene por objeto reglamentar el funcionamiento de Casas de Cultura del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Vigente
Reglamento Interno de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.	Tiene por objeto determinar la integración, organización y funcionamiento de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, misma que atenderá temas en materia de desarrollo urbano	Vigente
Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Tiene por objeto determinar la integración, organización y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; para que sea un instrumento eficaz de vinculación entre la sociedad y el gobierno, y un espacio que facilite la coordinación y concertación a efecto de armonizar y dar congruencia a los planes y programas municipales en los términos señalados en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	Vigente

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		
NOMBRE DEL REGLAMENTO	**DESCRIPCIÓN**	**CARACTERÍSTICAS**
Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto reglamentar las disposiciones de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en el ámbito de la Administración Pública Municipal.	Vigente
Reglamento del Servicio Público de Panteones, Crematorio y Velatorios de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Tiene por objeto reglamentar la presentación del servicio, funcionamiento y administración de los panteones, crematorios, velatorios y los servicios inherentes a los mismos.	Vigente

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, 2019.

SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS

Los manuales de organización y procedimientos constituyen un instrumento de apoyo para la simplificación de actividades y evitar duplicidad de tareas, y con ello mejorar el desempeño institucional. En el mes de abril de 2019 se actualizó y validó los manuales de organización de las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal; los manuales de procedimientos de encuentran en proceso de validación.

MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS			
N°.	**DEPENDENCIA**	**FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN**	**FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**
1	Presidencia Municipal	Abril de 2019	En proceso
2	Secretaría del Ayuntamiento	Abril de 2019	En proceso
3	Contraloría Interna Municipal	Abril de 2019	En proceso
4	Tesorería Municipal	Abril de 2019	En proceso
5	Oficialía Mayor	Abril de 2019	En proceso
6	Dirección de Infraestructura Urbana	Abril de 2019	En proceso
7	Dirección de Transformación Urbana	Abril de 2019	En proceso
8	Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad	Abril de 2019	En proceso
9	Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbanos	Abril de 2019	En proceso
10	Dirección de Bienestar	Abril de 2019	En proceso
11	Dirección de Promoción Económica	Abril de 2019	En proceso
12	Comisaría General de Seguridad Pública	Abril de 2019	En proceso
13	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Abril de 2019	En proceso
14	Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Municipal	Abril de 2019	En proceso
15	Consejería Jurídica	Abril de 2019	En proceso
16	Instituto Municipal de Planeación	Abril de 2019	En proceso

Fuente: Oficialía Mayor, Coordinación Técnica, 2019

Dichos manuales están estructurados de acuerdo a los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal, emitidos por la Oficialía Mayor en febrero de 2019.

ESTRUCTURA DE MANUALES	
MANUALES DE ORGANIZACIÓN	MANUALES DE PROCEDIMIENTOS
Carátula o portada	Caratula o portada
Hoja de edición	Hoja de edición
Índice	Índice
Presentación	1. Presentación
I. Antecedentes	2. Objetivo General
II. Fundamento legal	3. Contenido de los procedimientos
III. Atribuciones	I. Objetivo
IV. Estructura orgánica	II. Alcance
V. Organigrama	III. Fundamento Legal
VI. Objetivo y funciones por unidad administrativa	IV. Responsabilidades
VII. Directorio	V. Definiciones
VIII. Validación del manual	VI. Insumos
IX. Hoja de actualización	VII. Resultados
	VIII. Políticas
	IX. Descripción de actividades
	X. Diagrama de flujo
	XI. Medición
	XII. Formatos e instructivos
	XIII. Validación del procedimiento
	4. Simbología
	5. Registro de Ediciones
	6. Distribución
	7. Validación del Manual

Fuente: Oficialía Mayor, Coordinación Técnica, 2019

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y la rendición de cuentas, son herramientas fundamentales para la prevención de la corrupción y contribuyen a fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones para mejorar la confianza en las instituciones, la legitimidad el Estado y la consolidación de la democracia, No obstante, para una correcta ejecución de las mismas es necesario apegarse al marco jurídico que regula los procesos de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, es por ello que en revisión a la normatividad aplicable en este ejercicio fiscal no se identificaron modificaciones o reformas a la misma, como se describe a continuación.

MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA				
ORDENAMIENTO LEGAL	**OBLIGACIÓN**	**TEMPORALIDAD**	**ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO**	**RESPONSABLE**
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.	Promover la transparencia y la rendición de cuentas hacia la sociedad. Garantizar la protección de los datos personales en posesión del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.	Conforme lo establecen los artículos 77 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. La protección de datos personales deberá darse a partir de la obtención de ellos hasta la supresión de los mismos.	Proponer los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión. Registrar ante el INFOEM los sistemas de datos personales, así como realizar los avisos de privacidad con el objeto de informar al titular de los datos personales, su tratamiento.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Para prevenir, detectar y sancionar el incumplimiento de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos implicados, se ejecutan acciones entre autoridades estatales y municipales con la finalidad de erradicar los hechos de corrupción.

Derivado de lo anterior, los servidores públicos presentaron la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses por ingreso al servicio público, reingreso, modificación patrimonial, conclusión, actualización anual o al presentar un posible conflicto de intereses; en consiguiente en el ejercicio fiscal 2019, 2 mil 279 servidores públicos cumplieron con sus obligaciones, representando un total de 99.90 %, lo que representó un 23.9 % más con relación al año 2018.

A fin de establecer un modelo orientado a mejorar los procedimientos de prevención, investigación y sanción, se realizó en el año 2019 el Convenio General de Coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado de México. Cabe señalar que se trabaja en conjunto con la ciudadanía, con el firme objetivo de sumar esfuerzos en la promoción de la cultura de la denuncia y la participación.

TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

El mantener finanzas públicas sanas no es tarea fácil, ya que esto implicaría tener ingresos mayores al gasto que se ejerce, por ello lo complicado es encontrar la manera de elevar el ingreso sin la necesidad de aumentar los impuestos, los cuales suelen ser una importante fuente de ingreso con la que cuenta el municipio, ya que es relevante mencionar que el 25 % del total de ingresos corresponden al concepto de ingresos propios, donde el 77 % de este rubro está conformado por los impuestos principalmente por el predial, lo que tiene sentido puesto que, a través de su programa de pago el cual fue difundido por distintos medios, se les invitó a los contribuyentes a pagar su predio con la aplicación de un subsidio, mismo que fue añadido bajo los conceptos de: pago anticipado, contribuyente cumplido y personas vulnerables,

En el ejercicio fiscal 2019 se tuvo un total de ingresos por 4,376.3 millones de pesos, los cuales se conformaron por tres grandes rubros: ingresos propios, ingresos de aportación federal y estatal (aportaciones, participaciones y del cobro de multas federales no fiscales) y los ingresos extraordinarios (otros ingresos), mismos que con respecto al año 2018 se incrementaron en un 11.76 %; sin embargo, es importante mencionar que un 50.56 % provenía de los fondos de participaciones, un 21.85% de las aportaciones, y un 0.08 % de los convenios.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, 2013-2019
(MILES DE PESOS)

AÑOS	TOTAL DE INGRESOS	INGRESOS PROPIOS	INGRESOS DE APORTACIÓN FEDERAL Y ESTATAL	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
2013	$ 3,130.27 100%	$ 729.20 23%	$ 1,835.37 59%	$ 565.70 18%
2014	$ 3,770.15 100%	$ 943.52 26%	$ 2,041.70 61%	$ 784.93 13%
2015	$ 3,357.23 100%	$ 870.06 26%	$ 2,045.00 61%	$ 442.18 13%
2016	$ 3,059.35 100%	$ 889.50 29%	$ 2,158.76 71%	$ 110.85 0%
2017	$ 3,688.42 100%	$ 936.41 25%	$ 2,681.76 73%	$ 70.24 2%

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, 2013-2019 (MILES DE PESOS)				
AÑOS	TOTAL DE INGRESOS	INGRESOS PROPIOS	INGRESOS DE APORTACIÓN FEDERAL Y ESTATAL	INGRESOS EXTRAORDINARIOS
2018	$ 3,915.86 100%	$ 990.93 25%	$ 2,719.89 69%	$ 205.04 5%
2019	$ 4,376.33 100%	$ 1,097.24 25%	$ 3,172.40 73%	$ 106.69 2%

Fuente: Registros Administrativos, Subtesorería de Ingresos de la Tesorería Municipal, al 31 de diciembre de 2019

SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

El padrón de contribuyentes es un elemento importante en la conformación de las finanzas públicas, ya que este registro tiene como finalidad anotar aquellos contribuyentes, personas físicas y morales que tengan obligaciones en el pago de productos, aprovechamientos, entre otros. Gracias a este padrón las autoridades administrativas pueden realizar una recaudación de impuestos de manera correcta y oportuna.

Al inicio del ejercicio 2019, el padrón estaba constituido por 162 mil 486 contribuyentes, 653 altas solicitadas y 34 bajas; no obstante, al cierre del ejercicio, el padrón quedó con un registro de 163 mil 105 contribuyentes de los cuales el 80.91% fueron contribuyentes cumplidos y el 19.09 % contribuyentes morosos. A continuación, en la siguiente tabla se puede observar la evolución de dicho padrón.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, 2013-2019 (MILES DE PESOS)							
CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total de contribuyentes en el padrón	156,691	156,637	157,200	157,745	158,381	158,885	163,105
Número de contribuyentes puntuales	131,858	125,265	124,560	126,570	121,048	125,768	131,968
Número de contribuyentes morosos	24,833	31,372	32,640	31,175	37,333	33,117	31,137
Porcentaje de contribuyentes puntuales	84%	80%	79%	80%	76%	79%	81%

Fuente: Registros Administrativos, Subtesorería de Ingresos de la Tesorería Municipal, al 31 de diciembre de 2019

SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

La deuda pública es el medio por el cual se pueden ampliar los ingresos percibidos por el municipio para solventar las necesidades demandadas por la sociedad, en ese mismo sentido la deuda pública ha tenido como fin financiar obras publicas productivas que generen una mejora en la infraestructura urbana y en la prestación servicios.

Al cierre del ejercicio 2019, la deuda pública llegó a 576.0 millones de pesos, de los cuales se derivan en dos rubros, la deuda de corto plazo con un importe de 58.3 millones y la deuda a largo plazo por un monto de 423.1 millones de pesos, la cual se adquirió con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.; así pues, la deuda a largo plazo representa un 73.5 %, mientras que la de corto equivale a un 26.5 % del total.

SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019 (PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERÍODO	SALDO FINAL DEL PERÍODO
Deuda Interna			431,958,050.21	423,172,898.50
Instituciones de Crédito: Títulos y Valores Arrendamientos Financieros	MXP	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo	431,958,050.21	423,172,898.50
Otros Pasivos:			58,822,742.20	152,837,944.47
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	MXP		5,912,233.98	5,668,627.39
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	MXP		17,226,179.24	35,627,697.21
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	MXP		12,643,464.24	14,081,609.32
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	MXP		9,070,160.42	70,682,729.81
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	MXP		13,440,731.31	26,245,937.73
Fondos en Garantía a Corto Plazo	MXP		519,260.01	531,343.01
Total Deuda y Otros Pasivos			490,780,792.41	576,010,842.97

Fuente: Registros Administrativos, Subtesorería de Egresos de la Tesorería Municipal, al 31 de Diciembre de 2019

Así mismo, en este 2019 se han obtenido buenos resultados en relación a las calificaciones crediticias, puesto que la agencia calificadora FITCH RATINGS ha señalado que el municipio se mantiene en una perspectiva estable con una calificación de AA-(mex) obtenida bajo el análisis de factores como el bajo nivel de endeudamiento, el alto nivel de recaudación y ahorro, así como el adecuado manejo en la liquidez; por otro lado HR RATINGS aumentó la calificación crediticia del Municipio a HR AA- (perspectiva positiva), dicho aumento evaluativo obedeció al adecuado comportamiento financiero que se ha mantenido durante esta gestión, el cual tuvo un impacto positivo en las métricas de deuda del municipio y en la erogación de los ingresos. No obstante, otra de las principales agencias calificadoras financieras MOODY'S, mantuvo la calificación crediticia bajo la misma perspectiva, ya que tomó en consideración para dicha evaluación los rubros de recaudación local y el estatus de los adeudos con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).

CALIFICACIONES CREDITICIAS

FITCH RATINGS			
CALIFICACIÓN CREDITICIA			
2016	2017	2018	2019
A- (mex)	A (mex)	A + (mex)	AA - (mex)
Perspectiva Negativa	Perspectiva Estable	Perspectiva Positiva	Perspectiva Estable

Fuente: calificación crediticia consultada en www.fitchratings.com

MOODY´S			
CALIFICACIÓN CREDITICIA			
2016	2017	2018	2019
A2.MX Ba2	A2.MX Ba2	Ba1/A1.MX	Ba1/A1.MX
Perspectiva Negativa	Perspectiva Estable	Perspectiva Estable	Perspectiva Estable

Fuente: calificación crediticia consultada en www.moodys.com

HR RATINGS			
CALIFICACIÓN CREDITICIA			
2016	2017	2018	2019
HR BBB+	HR A	HR A+	HR AA-
Perspectiva Positiva	Perspectiva Estable	Perspectiva Estable	Perspectiva Positiva

Fuente: calificación crediticia consultada en www.hrratings.com

SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS

La importancia de realizar un análisis acerca de las finanzas municipales radica en el cómo se generarán beneficios para la sociedad a través del buen manejo de los ingresos con respecto de los egresos, ya que por medio de una adecuada distribución de funciones de ingreso se definen las contribuciones necesarias para cubrir el gasto público, mismo que debe tener una aplicación idónea para lograr generar el desarrollo y bienestar socioeconómico a mediano y largo plazo.

Durante el ejercicio fiscal 2019, se realizó un correcto manejo de los recursos municipales, dado que a partir del principio de racionalidad y a efecto de implementar acciones indispensables y eficaces en los bienes y servicios públicos, se realizaron acciones encaminadas en disminuir la presión de gasto municipal, donde el verdadero reto de mantener las finanzas públicas sanas con atención adecuada al gasto social así como a la infraestructura, supuso un gran esfuerzo en brindar atención rápida y adecuada a los gastos originados por contingencias financieras como lo son los laudos y sentencias dictaminadas por autoridades competentes.

A pesar de ello, la tendencia para el ejercicio fiscal 2020 en las finanzas públicas no es alentadora, debido a que el nulo crecimiento en la economía nacional implica un escenario de incertidumbre para la economía municipal, es por ello que debemos de tomar las medidas pertinentes que logren enfrentar las posibles futuras contingencias económicas; para ello se han pensado en realizar un conjunto de acciones, tales como: la evaluación de programas de bajo impacto en la población, reducción del gasto corriente por medio de las buenas prácticas administrativas y la reducción de gestión de recursos.

EGRESO DEL MUNICIPIO 2014-2020

CONCEPTO		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
		Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
1000	Servicios personales	1,384,914.08	37.48	1,428,845.39	44.93	1,352,970.37	48.89	1,469,310.03	42.09	1,534,391.59	42.56	1,582,621.86	40.5	1,651,579.22	37.1
2000	Materiales y suministro	155,209.24	4.2	99,697.19	3.14	132,914.86	4.8	170,713.08	4.89	181,084.75	5.02	219,206.96	5.61	246,448.26	5.54
3000	Servicios Generales	384,898.74	10.42	324,958.05	10.22	209,993.10	7.59	428,888.53	12.29	870,522.95	24.15	1,187,208.33	30.4	1,240,074.23	27.9
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	437,474.90	11.84	344,022.18	10.82	391,926.64	14.16	604,890.06	17.33	352,759.15	9.78	366,494.24	9.38	405,070.13	9.1

EGRESO DEL MUNICIPIO 2014-2020															
CONCEPTO		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
		Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
5000	Bienes muebles inmuebles	21,435.05	0.58	18,533.99	0.58	93,348.24	3.37	31,994.35	0.92	52,932.06	1.47	71,775.65	1.84	45,240.94	1.02
6000	Inversión pública	467,391.72	12.65	269,827.97	8.49	203,742.21	7.36	472,318.45	13.53	453,395.36	12.58	424,498.78	10.9	725,000.09	16.3
9000	Deuda pública	843,362.85	22.83	694,099.32	21.83	382,335.52	13.82	312,593.32	8.96	160,126.92	4.44	55,011.30	1.41	135,582.86	3.05
	TOTAL	3,694,686.59	100	3,179,984.09	100	2,767,230.94	100	3,490,707.83	100	3,605,212.79	100	3,906,817.13	100	4,448,995.73	100

Fuente: Estado Comparativo de Egresos (PbRM 09 b), Subtesorería de Egresos de la Tesorería Municipal, al 31 de Diciembre de 2019

De acuerdo a los principios de racionalidad y austeridad, así como en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la presente administración pública ha preservado al cierre del ejercicio fiscal 2019 finanzas públicas sanas, las cuales son el reflejo de las positivas calificaciones crediticias anteriormente mencionadas, mismas que señalan una perspectiva financiera estable.

CAMBIO PORCENTUALES DE LA GESTIÓN FINANCIERA						
INDICADORES	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Proporción del Gasto Programable (Total del Gasto Programable/Total de Egresos)	0.77	0.78	0.86	0.91	0.96	0.90
Participación del Gasto Operativo (Total del Gasto de Operación (corriente)/Total de Egresos)	0.64	0.69	0.75	0.77	0.82	0.85

CAMBIO PORCENTUALES DE LA GESTIÓN FINANCIERA						
INDICADORES	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Participación del gasto de Inversión (Total del Gasto de Inversión/Total de Egresos)	0.13	0.09	0.11	0.14	0.14	0.013
Participación del gasto de Servicios Personales (Servicios Personales/ Total de Egresos)	0.37	0.45	0.49	0.42	0.43	0.40
Proporción de la Deuda(Deuda Pública/Total de Egresos)	0.23	0.22	0.14	0.09	0.04	0.01
Equilibrio Presupuestal (Total de Ingresos/Total de Egresos)	1.02	1.06	1.11	1.06	1.09	1.12
Balance Presupuestal (Ingresos Ordinarios- Gastos Ordinarios)	103,830,065.67	124,687,270.84	326,738,611.07	131,763,239.23	66,048,200.82	35,711,759.32
Ingresos Ordinarios (Total de Ingresos- Endeudamiento)	2,926,790,933.51	2,663,132,079.45	2,677,010,332.10	3,375,822,663.72	3,755,728,754.67	4,321,322,205.26
Gastos Ordinarios (Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	3,183,489,985.95	2,699,455,432.33	2,737,953,237.32	3,449,308,923.41	3,552,676,941.31	3,853,916,919.73
Balance Financiero (Balance presupuesto – servicio de la deuda)	2,851,323,741.35	2,485,884,769.62	2,384,895,418.37	3,178,114,507.92	3,445,085,865.61	3,851,805,830.38
Autonomía Financiera (Total de ingresos provenientes de fuentes locales + Participaciones e incentivos económicos netos / Total de egresos)	0.61	0.73	0.87	0.8	0.83	0.89

Fuente: Subtesorería de Egresos de la Tesorería Municipal, al 31 de diciembre de 2019

Cabe señalar que para mantener un servicio se calidad eficiente, es necesario contar con personal altamente capacitado y herramientas de trabajo que favorezcan la prestación de servicios; gracias a esta combinación de elementos se han logrado disminuir los tiempos de espera para la atención en trámites presenciales que requiere hacer la ciudadanía en las oficinas de la administración, es por ello que en comparación al ejercicio 2018, se ha visto un incremento del 14.18% en la ejecución del gasto corriente; en cuanto al gasto de inversión se prevé un incremento para el 2020 del 35.6%, lo anterior se deriva por el finiquito de las

obras que se concluirán en ese ejercicio fiscal y por la intención de generar mayor confianza en la ciudadanía para incentivar y atraer la inversión privada en nuestra ciudad.

Así mismo el porcentaje destinado al pago de la deuda tuvo un decremento, derivado de las modificaciones que sufrió el presupuesto de egresos y de los traspasos internos y externos que se realizaron para laudos y sentencias, además de dar cumplimiento a las erogaciones dictaminadas por autoridades competentes tal como lo establecen los artículos 317 y 317 bis, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por eso mismo para el ejercicio 2020 se pretende aumentar el importe destinado al pago de la deuda pública para lograr subsanar las finanzas públicas del municipio.

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
GASTO CORRIENTE	2,362,496.97	63.94	2,197,522.81	69.1	2,087,804.97	75.45	2,673,801.71	76.6	2,938,758.44	81.51	3,355,531.39	85.9	3,543,171.84	79.6
GASTO DE INVERSIÓN	488,826.77	13.23	288,361.96	9.07	297,090.45	10.74	504,312.80	14.45	506,327.42	14.04	496,274.43	12.7	770,241.03	17.3
DEUDA	843,362.85	22.83	694,099.32	21.83	382,335.52	13.82	312,593.32	8.96	160,126.92	4.44	55,011.30	1.41	135,582.86	3.05
TOTAL	**3,694,686.59**	**100**	**3,179,984.09**	**100**	**2,767,230.94**	**100**	**3,490,707.83**	**100**	**3,605,212.79**	**100**	**3,906,817.13**	**100**	**4,448,995.73**	**100**

Fuente: Estado Comparativo de Egresos (PbRM 09 b), Subtesorería de Egresos de la Tesorería Municipal, al 31 de diciembre de 2019

En el ejercicio 2019, se tuvo un control adecuado con respecto al tipo de recurso y fuente de financiamiento, por lo que las erogaciones se realizaron de acuerdo a su rubro correspondiente, de esta manera se dio cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y se mantuvo el equilibrio presupuestal al cierre del ejercicio fiscal 2019, en cuanto al capítulo de "servicios personales", se destinó un presupuesto de 1 mil 582.6 millones de pesos para el pago de remuneraciones laborables , gastos operativos, pago de sentencias y decretos, además se tuvo un

incremento del 10% en remuneraciones salariales para el personal operativo de la Comisaria de Seguridad Pública, oficiales de tránsito y personal operativo de Bomberos. Así mismo esta administración presupuestó para el ejercicio fiscal 2019 ejercer más egresos destinados a inversiones en obras públicas, reparaciones, mantenimiento y construcción de vías de comunicación a efecto de mejorar y ampliar la infraestructura urbana en beneficio de los habitantes del Municipio.

Por otro lado, en el capítulo de "materiales y suministros" se ejerció presupuesto para la compra de nuevas unidades móviles (patrullas), pago de combustible, material de señalización, prendas de protección al personal operativo, compra de medicamentos, adquisición de cámaras tipo solapa y sistema de grabación, entre otras.

Al cierre del ejercicio 2019 la deuda pública fue de 8.7 millones de pesos, de los cuales 6.2 millones de pesos correspondieron al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2018) y 2.5 millones de pesos a participaciones federales y el pago de intereses; con respecto a las ADEFAS solo se pagaron 2.1 millones de pesos mientras que al Programa Anual de Obra Pública (PAO) se erogó una inversión de 424.5 millones de pesos.

GASTO EJERCIDO POR CAPÍTULO DEL GASTO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

CAPITULO	CONCEPTO	FF	ORIGEN DEL RECURSO	PRESUPUESTO EJERCIDO 2019	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	110101	Ingresos Propios del Municipio	430,323,385.76	0.11
		150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	1,124,998,983.44	0.29
		160101	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	27,299,495.67	0.01
			SUBTOTAL	**1,582,621,864.87**	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	110101	Ingresos Propios del Municipio	43,431,692.15	0.01
		150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	167,788,219.74	0.04
		160101	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	255,492.97	0.00
		250105	FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública)	695,536.00	0.00
		250201	Aportaciones Ramo 4: Subsidios otorgados por la Secretaría de Gobernación (FORTASEG)	7,036,021.64	0.00
			SUBTOTAL	**219,206,962.50**	

GASTO EJERCIDO POR CAPÍTULO DEL GASTO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

CAPITULO	CONCEPTO	FF	ORIGEN DEL RECURSO	PRESUPUESTO EJERCIDO 2019	%
3000	SERVICIOS GENERALES	110101	Ingresos Propios del Municipio	358,472,344.56	0.09
		150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	308,355,823.11	0.08
		160101	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	1,085,919.63	0.00
		250102	FORTAMUN Fondo para el Fortalecimiento Municipal y de la DDF	507,617,238.00	0.13
		250201	Aportaciones Ramo 4: Subsidios otorgados por la Secretaría de Gobernación (FORTASEG)	11,676,999.98	0.00
			SUBTOTAL	**1,187,208,325.28**	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	110101	Ingresos Propios del Municipio	161,590,190.99	0.04
		150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	192,493,290.03	0.05
		250101	FAIS-FISMDF Fondo para la Infraestructura Social Municipal	11,525,760.00	0.00
		250201	Aportaciones Ramo 4: Subsidios otorgados por la Secretaría de Gobernación (FORTASEG)	885,000.00	0.00
			SUBTOTAL	**366,494,241.02**	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	110101	Ingresos Propios del Municipio	8,953,206.29	0.00
		150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	53,861,580.51	0.01
		160101	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	88,987.89	0.00
		250101	FAIS-FISMDF Fondo para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00
		250201	Aportaciones Ramo 4: Subsidios otorgados por la Secretaría de Gobernación (FORTASEG)	8,871,879.09	0.00
			SUBTOTAL	**71,775,653.78**	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	110101	Ingresos Propios del Municipio	29,904,218.14	0.01
		150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	285,390,938.79	0.07
		250101	FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISMDF-FISE)	39,552,893.88	0.01
		260101	Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	69,650,732.12	0.02
			SUBTOTAL	**424,498,782.93**	

GASTO EJERCIDO POR CAPÍTULO DEL GASTO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019					
CAPITULO	CONCEPTO	FF	ORIGEN DEL RECURSO	PRESUPUESTO EJERCIDO 2019	%
9000	DEUDA PÚBLICA	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	48,536,023.76	0.01
		250101	FAIS-FISMDF Fondo para la Infraestructura Social Municipal	244,792.05	0.00
		260101	Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	6,230,484.83	0.00
			SUBTOTAL	55,011,300.64	
TOTAL				3,906,817,131.02	100.00

Fuente: Estado Comparativo de Egresos (PbRM 10 a), Subtesorería de Egresos de la Tesorería Municipal, al 31 de diciembre de 2019

De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado el 20 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la clasificación de fuentes de financiamiento para los ingresos y egresos, se catalogan en dos grandes vertientes:

1. No Etiquetados (Libre disposición)

2. Etiquetados (Son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, con un fin específico)

Así en atención a lo establecido por la Ley el Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, cumplió con el clasificador por fuentes de financiamiento municipales, como se aprecia en la siguiente tabla.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
NO ETIQUETADOS	
11	Recursos Fiscales
12	Financiamientos internos
14	Ingresos propios
13	Financiamientos externos del Gobierno Federal
15	Recursos Federales
16	Recursos Estatales
17	Otros recursos de libre disposición

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
ETIQUETADOS	
25	Recursos Federales
26	Recursos Estatales
27	Otros Recursos o Transferencias Federales Etiquetadas

Fuente: Clasificador por Fuentes de Financiamiento (CONAC) publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2016

SUBTEMA: INVERSIÓN

En el rubro de inversión pública esta administración presupuestó para el ejercicio fiscal 2019, más egresos para realizar inversiones en obras públicas, reparaciones, mantenimiento y construcción de vías de comunicación a efecto de mejorar y ampliar la infraestructura urbana en beneficio de la ciudadanía municipal.

Para ello el monto ejercido al Programa Anual de Obra (PAO) al cierre del ejercicio 2019 fue por un monto de 424.5 millones de pesos, de los cuales 165.1 millones se destinaron para la reparación y mantenimiento de vialidades, así como mantenimiento en la semaforización, en cuanto a obras se destinaron 259.3 millones de pesos, es decir 28.8 millones de pesos menos que en el 2018, cabe mencionar que en el primer trimestre del ejercicio 2020 se pretende finiquitar la totalidad del PAO 2019.

TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Durante 2019 se capacitaron 4 mil 550 servidores públicos en temas relacionados con la administración pública, desarrollo humano y paquetería office, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, así como mejorar y simplificar las actividades administrativas.

De acuerdo al análisis de perfil académico y experiencia laboral del personal, se impartieron contenidos como: el uso de herramientas tecnológicas para el servidor público, gestión y administración de tiempo, habilidades del pensamiento para la toma de decisiones, entro otros.

NIVEL ACADÉMICO DEL PERSONAL					
PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIO SUPERIOR	SUPERIOR	S/D*	TOTAL
735	1,654	1,808	1,325	86	5,608

Fuente: Datos administrativos de Oficialía Mayor.

SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

El capital humano es el principal soporte de la administración municipal para el cumplimiento de las políticas públicas, programas y proyectos, es por ello que se cuenta con 5 mil 608 servidores públicos adscritos en las dependencias y entidades que conforman la administración, 18 servidores más que en 2018.

Dicho personal se encuentra categorizado con 71.92 % de confianza; 25.57 % sindicalizado y 2.51 % en lista de raya.

PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 2019

DEPENDENCIA	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	LISTA DE RAYA	TOTAL
Presidencia Municipal	533	109	11	653
Secretaría del Ayuntamiento	205	94	0	299
Oficialía Mayor	193	188	0	381
Tesorería Municipal	149	114	0	263
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano	499	522	1	1,022
Dirección de Bienestar	679	179	129	987
Dirección de Transformación Urbana	41	39	0	80
Comisaría General de Seguridad Pública	1,377	0	0	1,377
Contraloría Interna Municipal	52	0	0	52
Dirección de Promoción Económica	99	55	0	154
Dirección de Infraestructura Urbana	95	103	0	198
Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad	45	13	0	58
Consejería Jurídica	24	8	0	32
Instituto Municipal de Planeación	27	9	0	36
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	6	0	0	6
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	9	1	0	10
TOTAL	**4,033**	**1,434**	**141**	**5,608**

Fuente: Oficialía Mayor, Departamento de Nómina de la Subdirección de Capital Humano, 2019

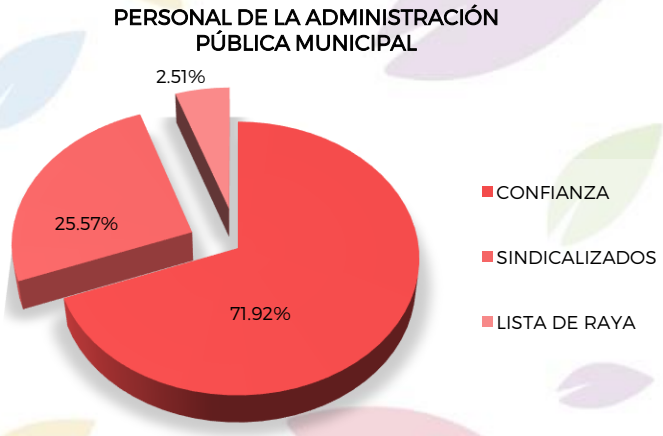

Fuente: Oficialía Mayor. Subdirección de Capital Humano, 2019

Del total de 5 mil 608 servidoras y servidores públicos; el 66.01 % son hombres, adscritos principalmente en la Comisaría General de Seguridad Pública y en la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano; el 33.99 % son mujeres principalmente adscritas en la Dirección de Bienestar y en Presidencia Municipal.

PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR SEXO

DEPENDENCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Presidencia Municipal	371	282	653
Secretaría del Ayuntamiento	153	146	299
Oficialía Mayor	197	184	381
Tesorería Municipal	105	158	263
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano	894	128	1,022
Dirección de Bienestar	457	530	987
Dirección de Transformación Urbana	42	38	80
Comisaría General de Seguridad Pública	1,124	253	1,377
Contraloría Interna Municipal	27	25	52
Dirección de Promoción Económica	106	48	154
Dirección de Infraestructura Urbana	153	45	198
Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad	41	17	58
Consejería Jurídica	15	17	32
Instituto Municipal de Planeación	13	23	36
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	2	4	6
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	2	8	10
TOTAL	**3,702**	**1,906**	**5,608**

Fuente: Oficialía Mayor, Departamento de Nómina de la Subdirección de Capital Humano, 2019

PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR SEXO

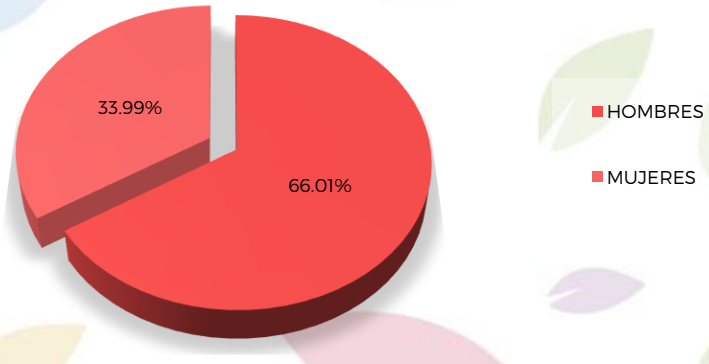

Fuente: Oficialía Mayor. Subdirección de Capital Humano, 2019

Del 100 % de los servidores públicos, el 23.63 % de nivel superior, el 32.24 % tiene estudios de nivel medio superior, el 29.49 % de secundaria y el 13.11 % de primaria.

PERSONAL POR DEPENDENCIA Y NIVEL DE ESTUDIOS

DEPENDENCIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIO SUPERIOR	SUPERIOR	S/D*	TOTAL
Presidencia Municipal	62	164	221	204	2	653
Secretaría del Ayuntamiento	11	37	109	141	1	299
Oficialía Mayor	58	108	114	94	7	381
Tesorería Municipal	12	41	122	83	5	263
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano	377	366	164	61	54	1,022
Dirección de Bienestar	77	155	388	367	0	987
Dirección de Transformación Urbana	5	7	33	35	0	80
Comisaría General de Seguridad Pública	74	688	508	101	6	1,377
Contraloría Interna Municipal	0	2	4	46	0	52
Dirección de Promoción Económica	19	39	44	49	3	154
Dirección de Infraestructura Urbana	36	34	60	61	7	198
Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad	2	8	24	24	0	58
Consejería Jurídica	0	2	6	23	1	32
Instituto Municipal de Planeación	2	3	7	24	0	36
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	0	0	2	4	0	6
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	0	0	2	8	0	10
TOTAL	**735**	**1,654**	**1,808**	**1,325**	**86**	**5,608**

*S/D, Sin Documentos.
Fuente: Oficialía Mayor, Departamento de Nómina de la Subdirección de Capital Humano, 2019

TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Dentro de las obligaciones del gobierno municipal, esta atender la demanda ciudadana de bienes y servicios a través de la implementación de estrategias integrales, que garanticen la calidad de los servicios otorgados a los habitantes o transeúntes del municipio.

Para satisfacer la demanda de la ciudadanía, los habitantes o personas que transitan dentro del territorio municipal pueden solicitar los bienes y servicios mediante oficio, audiencia pública, chat, correo electrónico, portal de internet o vía telefónica. La administración municipal tiene un 94.49 % de eficiencia en la atención de trámites y servicios.

REPORTE DE EFICIENCIA 2019 DE LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO.					
TRÁMITES Y SERVICIOS	TOTAL DE REPORTES			EFICIENCIA	
	TOTAL CERRADOS	TOTAL PENDIENTES	TOTAL INGRESADOS	% ATENDIDOS	% PENDIENTES
Administración de Tlalnepantla de Baz	29,063	1,693	30,756	94.49	5.51

Fuente: Registros administrativos del Departamento de Atención Ciudadana 2019.
Datos al cierre del ejercicio fiscal 2019

Durante el ejercicio fiscal 2019 se recibieron 30 mil 756 peticiones ciudadanas; de las cuales 17 mil 297 corresponden a trámites y servicios y el resto comprende atención telefónica para conmutador o informes. A continuación, se desglosan por dependencia o entidad de la administración pública municipal:

TOTAL, Y PORCENTAJE DE EFICIENCIA A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS POR INSTITUCIÓN MUNICIPAL 2019.				
DEPENDENCIA	TOTAL DE SOLICITUDES INGRESADAS	TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS	TOTAL DE SOLICITUDES PENDIENTES	PORCENTAJE DE EFICIENCIA
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano	10,472	9,432	1,040	90.06
Organismo Público Descentralizado Municipal (OPDM)	4,804	4,626	178	96.29
Instituto Municipal de Salud	846	836	10	98.81
Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad	290	84	206	28.96
Coordinación General de Protección Civil	188	188	0	100.00
Comisaría General de Seguridad Pública	149	138	11	92.61
Dirección de Promoción Económica	122	55	67	45.08
Coordinación de Verificación Comercial	102	49	53	48.03
Dirección de Transformación Urbana	92	46	46	50.00
Instituto Municipal de Educación	57	46	11	80.70
Dirección de Infraestructura Urbana	45	29	16	64.44
Dirección de Bienestar	34	21	13	61.76
Subsecretaría de Gobierno	27	12	15	44.44
Sistema Municipal DIF	16	11	5	68.75
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	10	6	4	60.00
Subdirección de Tránsito y Vialidad	9	3	6	33.33
Contraloría Interna Municipal	7	4	3	57.14
Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud	7	5	2	71.42
Consejería Jurídica	4	4	0	100.00
Oficialía Mayor	3	1	2	33.33

TOTAL, Y PORCENTAJE DE EFICIENCIA A LAS SOLICITUDES CIUDADANAS POR INSTITUCIÓN MUNICIPAL 2019.

DEPENDENCIA	TOTAL DE SOLICITUDES INGRESADAS	TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS	TOTAL DE SOLICITUDES PENDIENTES	PORCENTAJE DE EFICIENCIA
Secretaría del H. Ayuntamiento	3	2	1	66.66
Coordinación de Patrimonio Municipal	2	0	2	0.00
Coordinación de Justicia Restaurativa	1	0	1	0.00
Procuraduría Social	1	0	1	0.00
Instituto Municipal para la Igualdad y el Desarrollo de las Mujeres	1	1	0	100.00
Presidencia Municipal	1	1	0	100.00
Departamento de Mediación y Conciliación	1	1	0	100.00
Tesorería Municipal	1	1	0	100.00
Subdirección de Tecnologías de la Información	1	1	0	100.00
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	1	1	0	100.00
Total	17,297	1	0	100.00

Fuente: Departamento de Atención Ciudadana de Tlalnepantla de Baz.
Nota: La estadística cubre del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

EJE TRANSVERSAL 3:
TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Los convenios de colaboración generados con instituciones educativas privadas, permiten establecer vínculos con la finalidad de fortalecer las aptitudes técnicas y profesionales de los servidores públicos. para promover la generación de acciones, en beneficio de la sociedad.

Durante 2019 se llevaron a cabo 48 gestiones que dieron como resultado, la firma de 11 convenios de colaboración y cartas convenio, donde se plasmaron mayores beneficios que en periodos anteriores, así como el incremento de conocimientos, habilidades y competencias de manera integral mediante cursos, conferencias y talleres sin costo; becas con porcentajes competitivos, en algunos casos superiores a la oferta local, estatal o federal; colaboración interinstitucional en el uso de instalaciones para el desarrollo de actividades de capacitación, entre otros.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CARTA BENEFICIO SUSCRITOS	
INSTITUCIONES CON CONVENIO DE COLABORACIÓN	INSTITUCIONES CON CARTA BENEFICIO
3	8

Fuente: Registros administrativos del Departamento de Desarrollo Organizacional.

SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

La administración pública municipal mejoró la atención a las diversas agrupaciones, actores y demás organismos sociales, lo que conllevó a una mejor participación e interacción entre estos y el gobierno municipal, fomentándose el diálogo y tratando siempre de que los intereses de las mayorías sean escuchados y atendidos.

Apoyado en herramientas como las alianzas para el desarrollo, el gobierno municipal en colaboración con otros órdenes gubernamentales y sociales, fomenta la participación de las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil que interactúan en el municipio en un ambiente de paz, justicia e inclusión, con el fin de dar atención a la demanda social de una forma eficaz, con calidad y con una buena intervención del gobierno municipal. Derivado de lo anterior seguimos organizados como lo describe a continuación:

ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	
TIPO DE ORGANIZACIÓN	**NÚMERO**
Organismos no Gubernamentales (ONG'S)	180
Organismos Religiosos	96
COPACI	228
Organismos representativos	84
Comités Vecinales	82

Fuente: Registros administrativos de la Subsecretaría de Gobierno, 2019.

TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Un gobierno electrónico es aquel que a través del uso de tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) brinda servicios de calidad, mejora sus procesos y procedimientos, incrementa su eficiencia, transparentan sus acciones y tiene un mayor acercamiento con la población.

Como parte de un gobierno que brinda atención a todos los sectores de la población, se presta servicio de internet a 136 escuelas primarias, 45 escuelas secundarias y 25 bibliotecas públicas, lo que facilita la enseñanza - aprendizaje. Cabe mencionar que la información que aparece en la siguiente tabla no sufrió modificaciones, debido a que se mantiene el mismo número de instituciones educativas y bibliotecas que cuenta con servicios de internet por parte del gobierno municipal, de acuerdo con los datos proporcionados por la Oficialía Mayor en 2019.

INSTITUCIONES QUE CUENTAN CON SERVICIO DE INTERNET POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL			
INSTITUCIÓN	**ZONA ORIENTE**	**ZONA PONIENTE**	**TOTAL**
Primarias	27	109	136
Secundarias	3	18	21
Secundarias técnicas	3	8	11
Telesecundaria	3	10	13
Bibliotecas públicas	5	20	25
TOTAL GENERAL	**41**	**165**	**206**

Fuente: Oficialía Mayor. Subdirección de Tecnologías de la Información, 2019.

4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

PILAR 1 SOCIAL:
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 02 02 01 Desarrollo Comunitario	**Objetivo del programa:** Contribuir a la disminución de la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población con rezago social, mediante acciones derivadas de la aplicación de programas municipales y la coordinación con el gobierno federal y estatal.

Proyecto: 02 02 02 01 01 01 Promoción a la participación comunitaria

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para tener una vida decorosa, también depende del acceso a una vivienda digna, servicios básicos, educación y salud.

En este sentido, se realizó un censo municipal en el que se visitó 239 comunidades del municipio, identificando las principales problemáticas y necesidades de la población en temas como: seguridad, infraestructura, limpia, salud, educación e igualdad de oportunidades por mencionar solo algunos, con el fin de implementar programas y políticas públicas certeras que mejoren las condiciones de vida de la población. En esta meta se obtuvo un 100 % de avance con respecto a la meta anual y a la meta trianual.

El monto ejercido para llevar a cabo este proyecto fue de 6 millones 855 mil 395 pesos.

Proyecto: 02 02 02 01 01 02 Apoyo a la comunidad

Como parte de un Municipio socialmente responsable, se han implementado diversas acciones para mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población y reducir las brechas de desigualdad.

En este sentido, se entregaron mil 350 aparatos funcionales entre andaderas, sillas de ruedas, bastones y auxiliares auditivos, destinados a la población más vulnerable del Municipio, lo que permitió mejorar su calidad de vida de manera inmediata. Asimismo, se entregaron 6 mil despensas a 2 mil personas, con la finalidad de contribuir a mejorar su alimentación y economía.

Cabe mencionar que esta meta presenta un rezago importante, ya que de las 9 mil despensas que se programaron entregar en 2019, sólo se entregó el 66.67 %,

teniendo un avance poco favorable del 22.22 % de la meta trianual. Esto debido al incumplimiento de 3 mil despensas por parte del proveedor.

A través del Programa de Empleo Temporal se emplearon a 600 personas en trabajos que mejoraron la imagen de nuestra ciudad, con de la pinta de postes y guarniciones, limpieza, barrido de calles y avenidas y poda de pasto. El avance fue del 100 % de acuerdo a la programación inicial y un avance del 33.33 % respecto a lo programado para el cierre de la administración. El indicador de mujeres beneficiadas con el Programa de Empleo Temporal presentó un comportamiento aceptable al obtener el 100 % de cumplimiento, así como el indicador porcentaje de solicitudes de programas sociales que alcanzó el 100 % de cumplimiento; para la ejecución del programa se erogaron recursos por un millón 600 mil pesos.

En el mismo orden de ideas, se asesoró y canalizó a 5 mil personas sobre los programas que ofrece el gobierno federal y estatal, como: bienestar de las personas adultas mayores, pensión para personas con discapacidad, becas educativas, entre otros. Dicha meta obtuvo 100 % de cumplimiento respecto a lo programado en 2019 y un 33.33 % de avance de la meta trianual.

En contrapartida, se programó realizar la gestión de proyectos sociales con instancias federales, sin embargo no se realizó, teniendo un 0 % de avance tanto en la meta anual como en lo programado para los tres años de administración, En iguales circunstancias, se encuentra el indicador de gestiones sobre los programas de desarrollo social, mostrando un comportamiento crítico derivado de la cancelación de los recursos presupuestarios destinados al Programa Federal Rescate de Espacios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

Programa Presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 02 05 01 Vivienda	**Objetivo del programa:** Incrementar la calidad de vida de la población con mayor rezago social, a través de las acciones de mejora de vivienda en las Zonas de Atención Prioritaria.

Proyecto: 02 02 05 01 01 01 Mejoramiento de la vivienda.

En Tlalnepantla el 30.7 % de la población se encuentra en situación de pobreza de acuerdo a los datos de CONEVAL 2015, siendo el rubro más significativo para la evaluación de este, el correspondiente al porcentaje de viviendas consideradas

como inadecuadas, que es de 21.77 % del total del municipio, por tal motivo durante esta gestión se contemplaron acciones orientadas al mejoramiento de la vivienda.

Mejorar las condiciones de vida de la población en condiciones de vulnerabilidad, es una condición para alcanzar el bienestar personal y comunitario de nuestra ciudad; para tal efecto y con el propósito de apoyar a los que menos tienen, se construyeron 95 cuartos dormitorios, en las colonias Ex Ejido de Tepeolulco, Lázaro Cárdenas, Lomas de San Juan Ixhuatepec y Jorge Jiménez Cantú, los cuales beneficiaron a 1 mil 090 habitantes de nuestro Municipio. Cabe señalar que la programación inicial fue de 36 cuartos, sin embargo, se realizó un ajuste conforme al Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2019, emitido por la Secretaria de Bienestar, en la cual se requería la construcción de 215 cuartos dormitorios. Para dar cumplimiento a ello se proyectaron 218 cuartos, de los cuales solo se concluyeron los antes mencionados en el año 2019.

Como resultado de lo anterior se logró un 87.96 % con respecto a la meta trianual programada. ejerciendo un total de 13 millones 748 mil 310.92 pesos.

El número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad beneficiadas con respecto del ejercicio fiscal 2018, refiere una tasa de variación del 43.58 %, la cual contribuyó a la mejora de condiciones de vida de los ciudadanos de escasos recursos del municipio en el año 2019.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible 
02 03 01 01 Prevención médica para la comunidad	**Objetivo del programa:** Coadyuvar con las instancias de salud federales y estatales en la atención, promoción, prevención y fomento de la salud personal y comunitaria de la población, en especial de los grupos y comunidades en mayor vulnerabilidad.

Proyecto: 02 03 01 01 02 01 Promoción de la salud.

Ofrecer herramientas para promocionar la salud, facilitará que las personas tengan un mejor control de su propia salud, lo cual implica de distintas participaciones institucionales de todos los órdenes de gobierno, para beneficiar y proteger a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad.

Con la finalidad de que la población en situación de carencia tenga acceso a servicios básicos de salud con calidad, a través de las Clínicas y Centros Periféricos del Sistema Municipal DIF se brindaron 9 mil 732 consultas odontológicas a bajo costo para la prevención y atención de enfermedades bucales, lo anterior equivalió a un cumplimiento del 87.85% con respecto a la meta programada y un avance del 28.62% en la programación trianual, es importante señalar que el rezago que presenta la meta ejecutada depende de una variable importante, ya que el insumo material con el que se trabaja, se gestiona ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; razón por la cual, en algunos casos no se logró alcanzar la programación establecida para el ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, mediante las Jornadas Intensivas de Servicios Públicos en las cuales participó el SMDIF con servicios médicos y asistenciales, se brindaron 1 mil 023 tratamientos odontológicos básicos en las escuelas públicas del municipio, lo que equivalió un cumplimiento respecto a lo programado en el año 2019 del 191.93% y un avance trianual de 63.93%, es importante señalar que se superó la cantidad programada, ya que se tratan de servicios que se otorgan por demanda, el cual puede variar en función de las solicitudes de la población. En ese mismo rubro se aplicaron 54 mil 686 fluoraciones a niñas y niños de nivel primaria lo que equivalió a un total de 86.34% de lo programado para el año 2019 y un avance trianual del 28.78%.

Con las acciones mencionadas, se benefició alrededor de 13 mil habitantes del municipio con servicios odontológicos de calidad y de primer nivel.
Por último, respecto a la ejecución de los recursos, el presupuesto ejercido por este proyecto durante el año 2019 fue de un total de 2 millones 982 mil pesos.

Proyecto: 02 03 01 01 02 02 Prevención de las adiciones.

Ejecutar acciones preventivas en cuestión de las adicciones, resulta una acción fundamental, sin embargo, es un reto complejo al contar hoy en día con una variedad de sustancias al alcance de la población, para ello es necesario una integración y cooperación de distintas instituciones y asociaciones para disminuir los daños de la salud que ocasionen las adicciones.

Con el objeto de otorgar alternativas para el tratamiento y rehabilitación integral de la población del municipio consumidora de sustancias psicoactivas, se realizaron las gestiones para canalizar a 12 personas con problemas de adicción al Centro de Integración Juvenil A.C. Tlalnepantla, con dichas canalizaciones se benefició y brindó atención multidisciplinaria y especializada tanto a los usuarios referenciados, como a sus familiares cercanos. De acuerdo a la programación para

el ejercicio fiscal 2019 esta meta se encuentra en nivel de cumplimiento del 100% y un avance trianual del 33.33%.

Para este proyecto, se destinaron recursos por un monto de 218 mil 865 pesos.

Proyecto: 02 03 01 01 02 03 Entornos y comunidades saludables.

Impulsar el desarrollo sanitario de las comunidades, facilitará el proceso de búsqueda de un mejor entorno para lograr una vida sana en los diversos escenarios donde las personas se desarrollan en los ámbitos higiénicos, seguros y los determinantes que influyen en el estado de salud de sus habitantes.

Es así que para garantizar que la población que no cuenta con seguridad social, accediera a servicios de salud a bajo costo, se brindaron 97 mil 104 consultas médicas en los Centros Periféricos del SMDIF, ubicados en diversas localidades del territorio municipal; con lo anterior se benefició a alrededor de 71 mil personas.

En ese rubro la meta relacionada al otorgamiento de consultas médicas se encuentra en un nivel de cumplimiento para el año 2019 del 118.41% y un avance trianual del 39.47%; es importante señalar que existe un sobre cumplimiento derivado a que las metas ejecutadas son servicios que se otorgan por demanda, el cual puede variar en función de las solicitudes de la población.

De igual forma, se programó brindar atención a 25 mujeres durante la etapa del puerperio, es decir, de las primeras seis a ocho semanas posteriores al parto; no obstante, debido a que no se concluyeron las gestiones para la contratación del especialista en ginecobstetricia, ni enfermeras con especialidad en obstetricia es que no se brindó dicho servicio.
Para este proyecto se destinaron recursos por un monto de 8 millones 809 mil pesos.

Ahora bien, en el ejercicio fiscal 2019, con respecto al indicador que mide la variación de programas y proyectos orientados al fomento de la salud y prevención de enfermedades, se encuentra en un nivel de cumplimiento del 100%, ya que se superó en un 50% la cantidad programada para el resultado esperado en 2019.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 03 02 01 Atención Médica	**Objetivo del programa:** Mejorar la salud pública en el municipio, a través de servicios de salud integral para las personas en condición vulnerable, así como fomentar una cultura de prevención y cuidado de la salud en las comunidades.

Proyecto: 02 03 02 01 01 11 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas

Brindar servicios de salud a la población es de suma importancia para el gobierno municipal, ya que, a través de la implementación de programas y proyectos de atención médica, se busca mejorar la calidad de vida de la población, por medio de la prevención, detección oportuna, seguimiento y tratamiento de enfermedades.

En este sentido, se realizaron 169 jornadas médicas integrales en las comunidades del municipio, en beneficio de 22 mil 671 habitantes. Cabe señalar que en dichas jornadas se tomaron 18 mil 498 pruebas de laboratorio para la detección oportuna de enfermedades como: colesterol, glucosa y triglicéridos; además de mil 661 valoraciones dentales y 5 mil 520 esterilizaciones gratuitas para la disminución de la sobrepoblación canina y felina.

Este rubro presenta una alta afluencia de las personas, ya que se programó realizar 145 jornadas médicas, lo que representa un cumplimiento del 116.55% de la meta y un avance del 41.22% con respecto a la meta trianual programada; referente a la realización de estudios, se programó realizar 14 mil, con un sobrecumplimiento del 132.13% de la meta y con un avance del 45.12% de lo programado al 2021; de igual manera, se programó realizar 4 mil esterilizaciones, alcanzando un 138.00% y un 46.78% de la meta durante los tres años de gestión.

Con el propósito de incentivar el cuidado de la salud, se impartieron 421 platicas en beneficio de 2 mil 931 personas, orientadas a brindar información sobre alimentación saludable, salud bucal, sobrepeso y obesidad, grooming, educación sexual, salud mental y prevención del suicidio

Con el objetivo de brindar atención médica oportuna a la población, se otorgaron 2 mil 694 consultas gratuitas a través del consultorio periférico ubicado en el pueblo de San Lucas Tepetlacalco, así como 153 consultas domiciliarias de atención

primaria a personas que su condición de salud les impide acudir a una de las unidades médicas para su atención; de igual forma se atendieron a 3 mil 55 consulta médicas a servidores públicos durante su jornada laboral.

El indicador de otorgar consultas médicas de primer nivel mostró un comportamiento aceptable, al tener un desempeño del 142.59%; con respecto al indicador otorgar consultas médicas en unidades móviles se alcanzó un cumplimiento de 153.00%, esto debido al alto porcentaje de personas que solicitan atención médica.

Impulsar a nivel local los factores fundamentales para la prestación de servicios integrales de salud eficaces y eficientes, implica desarrollar los medios óptimos para asegurar la máxima cobertura de los servicios médicos accesibles, de calidad y oportunidad.

A fin de procurar las condiciones para implementar una cultura de prevención y autocuidado de la salud se realizaron mil 500 detecciones de diabetes mellitus y grupo sanguíneo en las Jornadas Intensivas de Servicios Públicos en las cuales participó el SMDIF con servicios médicos asistenciales, por lo que se benefició a la cantidad de población que solicitó dicho servicio. Respecto a la programación para el ejercicio fiscal 2019 la meta se encuentra en un nivel de cumplimiento del 125% y un avance trianual del 41.66%, cabe mencionar que la razón por la que hubo un sobrecumplimiento deriva de que el resultado depende de la demanda del servicio por parte de la población.

De igual forma, con el objeto de detectar de manera oportuna enfermedades, especialmente de aquellas denominadas como crónico–degenerativas, se brindó el servicio de laboratorio a bajo costo, por lo que se realizó un total de 29 mil 629 exámenes médicos, con ello, se benefició a alrededor de 5 mil personas por lo que hace a la meta enfocada en la realización de estudios de laboratorio, el nivel de cumplimiento anual es del 98.76% y trianual del 32.92%.

Cabe señalar que para el desarrollo de ese proyecto se trabajó en un esquema de colaboración entre el Sistema Municipal DIF y el Instituto Municipal de Salud, destinando recursos por un total de 1 millón 807 mil pesos y 19 millones 456 mil 69 pesos, respectivamente.

Acciones Vinculadas con el Eje Transversal I: Igualdad de Género

A través de la implementación de políticas públicas se busca fomentar una cultura de prevención y cuidado de la salud de las mujeres, siendo ellas uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

En este sentido, se realizaron 34 compañas de prevención oportuna y detección de enfermedades en beneficio de 2 mil 200 mujeres. En dichas campañas se ofrecieron pruebas de laboratorio para la detección oportuna de enfermedades como: colesterol, glucosa y triglicéridos, consultas médicas, valoraciones dentales, apoyo psicológico y pláticas nutricionales,

Dado el interés de las mujeres por recibir los servicios que se ofrecen en dichas campañas, se presentó un sobrecumplimiento del 13.33%, en relación a las campañas programada inicialmente y un 42.50% de avance en la meta trianual. Con respecto al indicador del porcentaje de jornadas realizadas para las mujeres, se obtuvo un desempeño del 113.33%; asimismo, el indicador de mujeres beneficiadas con servicios médicos, mostró un comportamiento aceptable, al tener un 102.27% de cumplimiento.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 04 01 01 Cultura Física y Deporte	**Objetivo del programa:** Promover y fomentar la participación de la ciudadanía en actividades deportivas, mediante la realización de actividades, clases, torneos y conferencias de cultura física y deporte.

Proyecto: 02 04 01 01 01 01 Promoción y Fomento de la Cultura Física

El deporte y la actividad física son una parte importante para la salud, pues contribuye en la mejora de nuestra calidad de vida, es por ello que se recomiendan llevar a cabo hábitos saludables como el tener una dieta balanceada y practicar algún deporte, de esta manera se reduce el riesgo de padecer obesidad o algunas enfermedades cardiovasculares; para ese fin, la presente administración se enfocó en realizar actividades que fomenten la cultura física y el deporte.

Al tener un nivel adecuado de actividad física regular en niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, se mejora la salud ósea y funcional, además de ser un factor que reduce el riesgo de padecer algunas enfermedades tales como hipertensión, cardiopatías, diabetes, entre otras; por ende se realizaron 1 mil 316 clases de activación física como: zumba, baile, gimnasia, yoga, pilates, actividades

de alto y de bajo impacto, las cuales se efectuaron dentro de las instalaciones deportivas del territorio municipal y beneficiaron aproximadamente a 25 mil personas. Gracias a ello, se obtuvo un alcance del 99.69% en las activaciones contempladas durante el 2019 y un 36.15% con respecto a este trienio. Además, la tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física reportó un 10% menos en la oferta con respecto al ejercicio fiscal 2018, en cuanto a la tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal se reportó una disminución del 81.61% en relación con el año anterior.

Por otro lado, la conservación de las instalaciones es vital para el correcto desarrollo de sus actividades deportivas, de ese modo durante 2019 se planeó mantenerlas en adecuadas condiciones para su uso y beneficio social, a través de la realización de 35 mantenimientos que consistieron en cortar el pasto en las áreas verdes, aplicación de pintura y limpieza en las instalaciones deportivas, entre otros. La ejecución de esta meta representó un grado de eficiencia anual del 100% y un avance trianual del 33.33%, así también representó una inversión de 1 millón de pesos y un impacto positivo en 200 mil personas.

Acciones Vinculadas con el Eje Transversal I: Igualdad de Género

La práctica del deporte tiene grandes beneficios en la salud física y mental de la sociedad, ya que promueve el bienestar, eleva la calidad de vida, mejora la autoestima e inculca capacidades de liderazgo, perseverancia y trabajo en equipo, a nivel profesional. Es por eso que las mujeres en el deporte desafían los estereotipos de género y se convierten en una fuente de inspiración y modelo a seguir para las futuras generaciones de nuestra ciudad.

Por consecuente, en esta gestión se implementaron políticas públicas con el fin de fomentar la equidad de género en las actividades deportivas e impulsar el interés femenino a formar parte del ámbito deportivo, por esa razón se realizaron las 15 conferencias informativas con perspectiva de género que se programaron durante el 2019, tales como: concientización de valores a través del deporte, equidad en los equipos, educación deportiva para niños y niñas, entre otras; con ello se reportó un cumplimiento del 100% en relación a la meta programada y al porcentaje de conferencias realizadas para fomentar la equidad de género en las diferentes disciplinas deportivas, también se tuvo un avance trianual del 37.5%. y una asistencia de 1 mil 350 personas, es importante resaltar que para la ejecución de dicha acción fue necesaria una inversión de 350 mil pesos.

Con la finalidad de romper esquemas y fomentar la visibilidad de la mujer en actividades deportivas, se crearon 50 equipos femeniles en diversas disciplinas, los cuales participaron en los torneos realizados durante el 2019, y contribuyeron al alcance programado de la meta con un 4.16% del porcentaje de equipos deportivos femeniles para promover el acceso igualitario a las actividades deportivas, con ello se beneficiaron a 300 personas y se ejerció un monto de 150 mil pesos.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 05 01 01 Educación Básica	**Objetivo del programa:** Contribuir con la formación académica de la población infantil y adolescente a través de la entrega de estímulos y la promoción de actividades extracurriculares.

Proyecto: 02 05 01 01 01 06 Apoyo Municipal a la Educación Básica

La educación básica es fundamental para la formación y desarrollo integral de los individuos, con ello se procuran establecer bases sólidas para el progreso de la sociedad, por tal motivo, resulta indispensable otorgar los insumos necesarios para que las actividades escolares se lleven a cabo conforme a los estándares más altos de calidad.

Para contribuir con la formación académica, en 2019 se entregaron estímulos económicos a 13 mil 282 alumnos de nivel básico y a 1 mil 130 alumnos con alguna discapacidad, lo que representa un cumplimiento del 99.43% y 98.43% respectivamente. Por lo tanto, se beneficiaron a 14 mil 412 alumnos de los ciclos escolares 2018-2019 y 2019-2020, con ello se logró un avance del 32.96% con respecto a la meta trianual en ambas categorías; en cuanto al porcentaje de becas para el nivel de educación básica y porcentaje de solicitudes para becas, pues reflejaron un 99.35% de eficiencia, debido a que se validó el mismo número de becas otorgadas a la comunidad estudiantil. Cabe mencionar que se erogaron recursos por un monto total de 23 millones 395 mil 300 pesos en el 2019.

Por otro lado, con respecto al apoyo de sociedades de padres de familia en el aseo a escuelas públicas de nivel básico, durante 2019 se programó beneficiar a 220 escuelas con el otorgamiento de 2 mil 640 apoyos mensuales de 2 mil pesos cada uno, de los cuales se otorgaron, 2 mil 627 debido a que algunas instituciones educativas no recogieron su recurso económico en tiempo y forma, lo que

representa un cumplimiento del 99.51% y un avance del 33.16% con respecto a la meta trianual. Para esta meta se erogaron recursos por 5 millones 280 mil pesos.
Por último, la innovación fue parte clave en esta administración, ya que se puso en marcha la estrategia transversal Unidos Educamos Mejor, en la cual se coordinaron 12 acciones programadas para el 2019, de esta manera se logró un alcanzar un cumplimiento del 100%.

Cabe mencionar que, para la ejecución de esta meta fueron participes más de 12 áreas de la administración pública municipal, mismas que realizaron visitas a las escuelas de nivel básico, donde se implementaron actividades lúdicas, platicas informativas y talleres para padres de familia, maestros, alumnas y alumnos.

Para este gobierno municipal es importante el bienestar de los niños y niñas de nuestra ciudad, por lo cual se programaron proyectos para la mejora de las escuelas con el fin de proporcionar espacios educativos de nivel básico en óptimas condiciones.

Se programaron tres tipos de adecuaciones a la infraestructura en los planteles de educación básica del territorio municipal, entre ellas la construcción de un comedor escolar y una barda perimetral en la Secundaria Oficial No. 249, los cuales no se terminaron en el ejercicio fiscal 2019. En las mismas condiciones se encuentra la construcción de un aula en Preescolar Frida Kahlo, sin embargo, presentan un avance significativo y se concluirán en marzo de 2020.

Por otra parte, se construyeron cuatro techos en el mismo número de escuelas de nivel básico de nuestra ciudad, de los cuales estaban 3 programados para este ejercicio fiscal, alcanzando un 133.33 % durante este ejercicio fiscal; con relación a la metra trianual se registró un avance del 44.4 % de lo programado.

Se construyó un arco techo en la escuela primaria Hermanos Flores Magón, cumpliendo el 100 % de lo programado, mismo que representa el 33.33 % de avance de los 3 arco techos programados para 2021.

La educación inclusiva es la alternativa para un sistema escolar que debe responder a las necesidades de todos sus alumnos, por ello se rehabilitaron 2 Centros de Atención Múltiple (CAM), en los que estudian alumnas y alumnos con alguna discapacidad que requieren de adecuaciones altamente significativas y de apoyos generalizados, cumpliendo el 100 % de lo programado.

Asimismo, se realizaron siete rehabilitaciones a escuelas de educación básica de nuestro municipio lo cual representa un avance a la meta trianual del 46.66 %.

Los comedores escolares cumplen una función nutricional, por ello se concluyó la construcción de dos comedores escolares con Recursos Federales 2018, beneficiando a la Secundaria Técnica No. 41 y en la Primaria Juana de Asbaje. De igual forma, que se terminó la construcción de un aula en la escuela primaria Héroes de la Revolución, de la colonia Ex Ejido de Tepeolulco.

Las acciones de adecuación a la infraestructura educativa representaron una inversión de 32 millones 123 mil 360.95 pesos, beneficiando a 5 mil 168 alumnos de este municipio. La tasa de variación en esta meta mostró un avance del 84.21 % respecto a la mejora en la infraestructura educativa al ejercicio fiscal 2018.

El mantenimiento y rehabilitación de los planteles escolares es necesario para el óptimo desarrollo de la comunidad estudiantil, por ello, se efectuaron un total de 365 reparaciones, lo que representa un cumplimiento del 365 % y un avance del 97.33 % con respecto a la meta trianual,

En cuanto al mantenimiento de las áreas verdes en centros educativos, se llevó a cabo en 88 mil 825 metros cuadrados, lo cual corresponde a un cumplimiento del 111.03 % y representa un avance del 33.54 % con relación a la meta trianual.

En lo que concierne a las reparaciones de instalaciones hidrosanitarias, en este periodo se realizaron 467, lo cual da como resultado un cumplimiento de 186.80% y un avance del 56.60% con respecto a la meta trianual. El excedente responde a la alta demanda que se presentó en el último ciclo esolar y su respuesta inmediata.

Por otro lado, se realizaron reparaciones menores en 318 centros educativos presentando un excedente de 88 planteles con relación a la programación inicial, con respecto a la meta trianual se presentó un avanzó 41.78 %. Asimismo, se aplicó impermeabilizante en 26 mil 198 metros cuadrados de aulas educativas, lo cual indica un cumplimiento de 261.98 %, y se tuvo un avance del 79.14 % con relación a la meta trianual.

Se destinó un total de 7 millones 8 mil ,447 pesos al mantenimiento de planteles de educación básica.

Acciones Vinculadas con el Eje Transversal I: Igualdad de Género

Una de las prioridades de esta administración municipal es garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad para lograr la igualdad entre los géneros y de esa forma lograr empoderar a las mujeres y niñas del municipio.

Se fomentó la inclusión de las niñas a la educación básica, a través del otorgamiento de incentivos económicos a estudiantes de nivel básico en el ciclo escolar 2018-2019, se programó recibir un total de 7 mil 293 solicitudes dentro del Programa de Becas Educativas, de las cuales en el ejercicio fiscal 2019 se recibieron 6 mil 747, de allí el 56.45 % de las solicitudes fueron de niñas, mismas que representaron el porcentaje de becas otorgadas con perspectiva de género.

Dentro del mismo ejercicio fiscal, se programó beneficiar a 3 mil 879 niñas de nivel básico y 237 niñas con discapacidad, a través de la expedición de becas con perspectiva de género para el ciclo escolar 2018-2019, de las cuales se otorgaron 3 mil 581 y 228 becas, con ello se reportó un cumplimiento del 92.32% y 96.20 % respectivamente, además de un avance del 30.77 % y 32.06 % con respecto a la meta trianual. Para dichas metas se erogaron recursos por un total de 7 millones 545 mil 800 pesos.

Finalmente, con relación a la iniciativa Unidos Educamos Mejor en 2019 se realizaron en su totalidad los 12 talleres programados, de esta forma se reporta un cumplimiento del 100% en el porcentaje de talleres con perspectiva de género y un avance de la meta trianual del 33.33 %.

Este conjunto de acciones que realizó la presente administración, se hicieron con el fin de incorporar una visión y perspectiva orientada a concientizar a los estudiantes de diferentes niveles educativos sobre la importancia de la igualdad y equidad social, para así en conjunto disminuir la brecha de género en el ámbito educativo y el grado de deserción escolar en mujeres.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 05 05 01 Educación para Adultos	**Objetivo del programa:** Disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más, con el propósito de que puedan incorporarse al mercado laboral o auto emplearse, a través de la colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Proyecto: 02 05 05 01 01 01 Alfabetización y Educación básica para adultos

La educación es la herramienta fundamental para el desarrollo personal y social, por lo que resulta indispensable disminuir el rezago educativo, a través de la generación de oportunidades factibles que se ajusten a la necesidad de la población, para concluir los estudios de nivel básico y con ello aumentar las oportunidades en distintos ámbitos sociales.

Con respecto a la difusión de cursos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), durante el año 2019 se implementaron 1 mil campañas, lo que reflejó un cumplimiento del 100 % y un avance del 33.33 % con relación a la meta trianual, con esta acción se difundió información relevante para brindar oportunidades a la población adulta con rezago educativo, con el fin favorecer su incorporación en el mercado laboral o autoempleo.

Para la ejecución de dicha acción, se realizó una inversión de 51 mil 620 pesos.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 05 06 03 Alimentación para la población infantil	**Objetivo del programa:** Disminuir los índices de problemas alimenticios infantiles mediante acciones coordinadas entre instancias públicas estatales y municipales.

Proyecto: 02 05 06 03 01 01 Desayunos escolares.

Uno de los grandes retos en todos los órdenes de gobierno es facilitar el acceso a una alimentación de calidad con los requerimientos nutritivos y calóricos necesarios para las y los niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad, ya que lo anterior propiciará un desarrollo integral de este grupo de población objetivo.

Derivado de lo anterior, surge el propósito de garantizar el sano crecimiento y desarrollo de la población infantil del municipio, se realizaron las gestiones ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México para la distribución por parte del SMDIF de 1 millón 648 mil desayunos escolares fríos y 665 mil 440 raciones vespertinas en las 105 escuelas públicas del municipio inscritas al programa, por lo que se benefició a 11 mil 086 niñas y niños de educación preescolar y primaria.

De acuerdo a la programación la meta relativa a la distribución desayunos escolares fríos se encuentra en un nivel de cumplimiento anual del 103.03 % y trianual del 34.34 %; por lo que hace a la meta de distribuir raciones vespertinas, ésta se encuentra en un nivel de cumplimiento anual del 102.37 % y trianual del 34.12 %.

Para este proyecto se ejecutó 1 millón 492 mil pesos.

Proyecto: 02 05 06 03 01 02 Desayuno escolar comunitario.

Realizar acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de calidad y producción de alimentos de los insumos no perecederos de la preparación de primeros alimentos para la población escolar sujeta a asistencia social contribuye a un mejor desempeño en la jornada escolar, de las y los niños del municipio.

Es por ello, que con el fin de contribuir en la mejora del estado nutricional de la población infantil que se encuentra en nivel preescolar y primaria, se instalaron 26 desayunadores escolares comunitarios en coordinación con las madres y los padres de familia, a los cuales se les brindó capacitación y los insumos alimenticios para la preparación de 767 mil 554 raciones calientes; con ello se benefició a 4 mil 641 niñas y niños en edad preescolar y primaria. De acuerdo a la programación para el ejercicio fiscal 2019 y trianual, esta meta se encuentra en nivel de cumplimiento anual del 89.25 % y trianual del 29.75 %.

Es importante señalar que la meta ejecutada a través de este proyecto depende del insumo alimenticio que otorga el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; razón por la cual, no se logró alcanzar la programación establecida para el ejercicio fiscal 2019.

Para este proyecto, se destinaron recursos por un monto de 1 millón 541 mil pesos. Ahora bien, con relación al indicador que mide el porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios, se encuentra en nivel de cumplimiento del 142.84 %, en beneficio directo de los niños y niñas del municipio.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible 
02 06 05 01 Alimentación y nutrición familiar	**Objetivo del programa:** Disminuir los índices de pobreza alimentaria de la población que se encuentra en zonas de alta y muy alta marginación dentro del municipio a través acciones coordinadas entre instituciones públicas a nivel estatal y municipal.

Proyecto: 02 06 05 01 01 01 Estudios nutricionales.

Para contribuir con la disminución de los índices de carencia alimentaria de la población que habita en zonas de alta y muy alta marginación, se han incorporado estudios nutricionales a través de los cuáles se puede hacer diagnósticos de las necesidades principales que aquejan a la población.

Por ellos se valoró y dio seguimiento a 50 menores con desnutrición severa beneficiados a través del Programa de Desayunos fríos. De acuerdo a la programación esta meta se encuentra en un nivel de cumplimiento anual del 100% para el ejercicio fiscal 2019 y un avance trianual del 33.33 %.

Para la ejecución de este proyecto, se destinaron recursos por un monto de 345 mil 560 pesos.

Proyecto: 02 06 05 01 01 02 Dotación alimenticia a población marginada.

Con la finalidad de garantizar el derecho a la alimentación de la población que habita en zonas de alta y muy alta marginación, se estableció como meta gestionar paquetes alimentarios ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, lo anterior mediante procesos de organización comunitaria y participación social.

Durante 2019 fueron entregadas 6 mil 916 dotaciones, con ello se benefició a 3 mil 149 personas en situación de vulnerabilidad de acuerdo a la programación para el ejercicio fiscal 2019 y trianual, esta meta se encuentra en nivel de cumplimiento anual del 23.05% y trianual del 7.6 %.

Es importante señalar que la meta ejecutada a través de este proyecto depende del insumo alimenticio que otorga el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; razón por la cual, no se logró alcanzar la programación establecida para el ejercicio fiscal 2019, ya que el programa fue cancelado.

Para este proyecto, se destinaron recursos por un monto de 484 mil 351 pesos.

Proyecto: 02 06 05 01 01 04 Asistencia alimentaria a familias.

Mejorar gradualmente el estado de nutrición de los y las niñas, grupos en estado de marginación o vulnerabilidad de la población en general, es acción prioritaria del gobierno municipal, ya que una alimentación con la condición básica nutricional propicia el desarrollo óptimo de las personas.

En ese sentido, con el propósito de generar una cultura de autosuficiencia alimentaria se implementaron 3 huertos sustentables en los que se sembraron 15 árboles frutales y 5 hortalizas, con ello se benefició a alrededor de 40 personas. De acuerdo a la programación para el ejercicio fiscal 2019 y trianual, las tres metas

antes señaladas, se encuentran en nivel de cumplimiento anual del 100% y trianual del 33.33 %.

Para este proyecto, se destinaron recursos por un monto de 139 mil 401 pesos.

Ahora bien, el indicador que ayuda a la medición de la variación en el número de familias beneficiadas con apoyos alimentarios, tiene un incumplimiento y estatus de crítico, con un porcentaje de -661.68%, lo anterior debido a que se gestionaron paquetes alimentarios ante el DIF del Estado de México (DIFEM) sin embargo hubo una cancelación de dicho programa, a pesar de lo anterior se brindó apoyo social.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible 
02 06 08 02 Atención a personas con discapacidad	**Objetivo del programa:** Fomentar una cultura de inclusión y respeto a la población con discapacidad mediante la generación de alianzas con instituciones públicas estatales y municipales, así como empresas privadas.

Proyecto: 02 06 08 02 01 02 Orientación e información sobre discapacidad.

A efecto de apoyar a la población con discapacidad que se encuentra en situación de vulnerabilidad se fomenta una cultura de respeto, equidad, integración y desarrollo de las personas por medio de servicios especializados y orientación de la información.

Con ese fin se determinó como meta, gestionar la entrega de apoyos en especie a personas con discapacidad ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; no obstante, el programa fue cancelado durante ese año.

Proyecto: 02 06 08 02 02 01 Capacitación a personas con discapacidad.

Atender a las personas con discapacidad implica fortalecer el lado humano y comprometerse con los niveles de gobierno para la búsqueda de una integración social, equidad de oportunidades en educación, empleo, recreación para el goce completo de sus derechos.
A fin de lograr la inclusión social de las personas con discapacidad temporal o permanente, se integró a 33 usuarios a educación especial lo que representó un nivel de cumplimiento de la meta programada en el año 2019 del 110 % y un avance trianual del 36.67 %, en el mismo rubro se integró a 151 usuarios a educación regular,

la acción tuvo un alcance del 100 % y un 33.55 % de progreso en cuanto lo establecido trianualmente; finalmente se vinculó laboralmente con empresas socialmente responsables a 134 personas con discapacidad, lo que equivalió a un 89.33 % del resultado anual y un 29.77 % con relación a la meta trianual.

Con lo anterior se permitió mejorar la calidad de vida y el bienestar psicosocial de 318 personas con discapacidad, así como a sus familiares.

El presupuesto asignado a este proyecto fue de 671 mil 376 pesos.

Proyecto: 02 06 08 02 03 02 Atención terapéutica a personas con discapacidad.

La discapacidad es parte de la condición humana, es decir que en algún momento la mayoría de la población sufrirá algún tipo de discapacidad permanente o transitoria. En consecuencia, de las enfermedades crónico-degenerativas, accidentes o envejecimiento sobre todo en poblaciones vulnerables, lo anterior indica que es imperativo atender y facilitar el acceso a las personas que necesitan algún tipo de atención por su condición.

Con el propósito de procurar el derecho de acceso a la salud de personas con discapacidad y mejorar su bienestar físico y su calidad de vida se brindaron 16 mil 113 terapias físicas a alrededor de 2 mil 262 personas con discapacidad lo anterior equivalió a un avance anual de lo programado en el ejercicio fiscal 2019 de un 107.42 % y un 35.80 % de progreso trianual; asimismo, se brindaron 2 mil 276 terapias ecuestres para la rehabilitación de 462 personas con discapacidad física e intelectual lo que representa un cumplimiento del 47.12 % y trianual del 15.07 %.

El presupuesto asignado a este proyecto fue de 4 millones 750 mil pesos, ejecutándose en un 96.21 %.

Con relación al indicador que mide el porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social, cabe señalar se encuentra en nivel de cumplimiento del 20.09 %, en un estatus crítico, debido a la cancelación del programa de entrega de despensas con discapacidad por parte del DIF del Estado de México.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 06 08 03 Apoyo a los adultos mayores	**Objetivo del programa:** Promover una cultura de inclusión, respeto y apoyo a los adultos mayores mediante acciones coordinadas entre instancias públicas de los tres órdenes de gobierno, empresas privadas y asociaciones civiles.

Proyecto: 02 06 08 03 01 02 Asistencia social a los adultos mayores.

Según datos del Censo de Población y Vivienda del año 2010, la población adulta mayor equivale a un 10 % del total de la población. Lo anterior implica una serie de acciones para contribuir con el bienestar de este sector, cabe señalar que la mayoría de esta población se encuentra en alguna situación de vulnerabilidad.

Para generar las condiciones que permitan que la población adulta mayor envejezca con respeto, dignidad e inclusión se llevaron a cabo 210 canalizaciones de adultos mayores a empresas socialmente responsables para su vinculación laboral, con ello se benefició al total de personas que solicitaron dicho servicio al Sistema Municipal DIF. De acuerdo a la programación para el ejercicio fiscal 2019 y trianual, esta meta se encuentra en nivel de cumplimiento anual del 91.30% y trianual del 30.4 3%.

Para este proyecto, se destinaron recursos por un monto de 8 millones 716 mil pesos, ejecutándose en un 99.58 %.

Ahora bien, el indicador tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados, nos reflejó un porcentaje mayor de 118.49 % con relación al ejercicio fiscal 2018, al beneficiar a 108 mil 930 adultos mayores, a través de servicios asistenciales, educativos y recreativos.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 06 08 04 Desarrollo Integral de la Familia	**Objetivo del programa:** Disminuir la brecha de desigualdad que impera entre las familias en situación de alta y muy alta marginación a través de acciones coordinadas entre instancias públicas estatales y municipales, así como empresas socialmente responsables y asociaciones civiles.

Proyecto: 02 06 08 04 01 01 Fomento a la integración de la familia.

Con el propósito de garantizar que las familias del municipio se desarrollen dentro de un entorno sano, armónico y pleno, es que se establecieron acciones que permitieran atender a los individuos que componen el núcleo familiar a través de su empoderamiento personal, familiar y social.

Derivado de lo anterior se realizó a través de la impartición de 500 pláticas para promover la integración familiar a alrededor de 7 mil 500 personas, lo que equivalió un nivel de cumplimiento anual para el ejercicio fiscal 2019 del 111% y trianual del 37.03%- Asimismo, se impartieron 157 talleres y clases para la capacitación de la población en oficios y artes en general que les permitan establecer proyectos de vida, por lo que, con ello, se benefició a 25 mujeres con clases de cocina y repostería con un resultado total de lo programado anual del 130% y trianual del 43.61 %.

El presupuesto asignado a este proyecto fue de 9 millones 423 mil pesos.

Proyecto: 02 06 08 04 01 02 Atención a víctimas por maltrato y abuso.

Para brindar atención integral en distintas disciplinas enfocadas en contrarrestar el daño de las personas en estado de vulnerabilidad, el gobierno municipal dio respuesta a las demandas de la población que no tienen acceso a la justicia en materia familiar a personas de escasos recursos.

A fin de generar las condiciones para disminuir los índices de violencia intrafamiliar, se establecieron metas para la atención psicológica, jurídica y de trabajo social para los adultos mayores víctimas de maltrato y abandono familiar; en consecuencia, se realizaron 195 detecciones de casos de posible maltrato y violencia intrafamiliar a través de visitas domiciliarias lo que implicó un cumplimiento anual del 69.64 % y trianual del 23.21 %; derivado de ello se atendieron el 100 de los reportes levantados por casos de maltrato confirmados, con ello se logró que 100 adultos mayores superaran la situación de violencia y maltrato a través de su reubicación con

familiares alternos o su acogida en albergues que tienen convenio con el Sistema Municipal DIF, lo anterior reflejó un cumplimiento total del 66.66 % de la meta programada con relación al periodo que se informa y un avance trianual del 22.22%.

El presupuesto asignado a este proyecto fue de 2 millones 551 mil pesos.

Proyecto: 02 06 08 04 01 03 Servicios jurídico asistenciales a la familia.

Dar orientación a la atención a las demandas de los problemas de la población en situación de vulnerabilidad, asegura el acceso a la justicia en materia familiar, social a las y los niños, y adolescentes, y en general toda persona que sufre violencia física, psicológica, económica, sexual, negligencia y abandono, de especialistas a través de centros de prevención.

Para garantizar que la población en situación de vulnerabilidad que no cuenta con las posibilidades económicas para acceder a servicios jurídicos privados en materia familiar, se patrocinaron 351 juicios del orden familiar; con ello se benefició a 670 personas, entre las que destacan, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
De acuerdo a la programación de esta meta se encontró en un nivel de cumplimiento en el ejercicio fiscal 2019 del 125.35 % y un avance trianual del 41.78%.

Es importante hacer énfasis que la desviación de la meta ejecutada deriva de que es un servicio que se otorga por demanda, el cual puede variar en función de las solicitudes de la población.

Para este proyecto, se destinaron recursos por un monto de 4 millones 960 mil pesos.

Proyecto: 02 06 08 04 01 06 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica.

La Organización Mundial de la Salud OMS, indica que cerca de 450 millones de personas en el mundo padecen algún tipo de problema emocional, Tlalnepantla no está exento de esta problemática y su gobierno municipal ha impulsado una serie de acciones orientadas a proporcionar sistemas de atención que brinden ayuda e impulsen el desarrollo de las personas para su integración y desarrollo social.

Con el objeto de atender la esfera psicosocial y la salud mental de la población en situación de vulnerabilidad, se brindaron 13 mil 740 consultas psicológicas a bajo costo a personas del municipio. De acuerdo a la programación para el ejercicio

fiscal 2019 esta meta se encuentra en nivel de cumplimiento del 98.14 % y un avance trianual del 32.71 %.

Para este proyecto, se destinaron recursos por un monto de 4 millones 601 mil pesos.

Ahora bien, los indicadores establecidos para medir la tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social, refleja que se atendió a 7 mil 973 familias en el ejercicio fiscal 2019; también es preciso señalar que, en porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia, equivale a un cumplimiento del 85.33 %, lo anterior dejó un porcentaje de la población en rezago.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 06 08 06 Oportunidades para los Jóvenes	**Objetivo del programa:** Orientar el desarrollo integral de la población juvenil, promoviendo la capacidad de generar proyectos innovadores, así como la inclusión de este segmento de la población en el entorno comunitario.

Proyecto: 02 06 08 06 01 02 Bienestar y Orientación Juvenil

La juventud es el futuro de nuestra ciudad y es por ello que esta administración se comprometió a impulsar su desarrollo físico, psicológico, cultural y educativo, a través de la creación y ejecución de distintos tipos de actividades, pláticas y talleres para ofrecer oportunidades de crecimiento y desarrollo para las nuevas generaciones y así contar con una juventud preparada e interesada en la participación del bienestar social.

La juventud es una de etapa del desarrollo en la cual se presenta mayor vulnerabilidad ante el consumo de sustancias psicoactivas, y es por ello que a nivel nacional existe un panorama desalentador, ya que el 53 % de los jóvenes que asisten a la secundaria y preparatoria han consumido alcohol en alguna ocasión (Secretaría de Salud: 2017); debido a esto, fue necesario implementar un conjunto de estrategias para prevenir la inserción de la juventud en los riesgos actuales; derivado de ello, durante el 2019 se llevaron a cabo 52 actividades sobre la orientación y prevención de adicciones, mismas en las que se realizaron 49 pláticas y actividades lúdicas de impacto que lograron sensibilizar a 2 mil 447 jóvenes del

Municipio sobre los riesgos que las adicciones conlleva, por lo tanto se logró cumplir al 100 % con la meta anual y se registró un avance del 38.23 % de acuerdo con la programación final de esta gestión. Esta actividad tuvo una inversión de 2 millones 356 mil pesos, mismos que fueron financiados con recursos propios del Municipio.

El tema de la sexualidad es uno de los más relevantes en la juventud, ya que en esta etapa inicia la vida sexual generalmente, por lo que las condiciones de riesgo que pueden experimentar los jóvenes puede ser amplias, si no se tiene una adecuada orientación para el desarrollo de su madurez. En este sentido se pretendió capacitar a los padres de familia en el desarrollo de técnicas y habilidades que les permitieran orientar sin tabúes e informar adecuadamente a la juventud sobre temas de sexualidad, por lo que se llevaron a cabo cinco talleres denominados El sexo más seguro dirigidos principalmente a padres de familia y adolescentes, donde se abordaron temas como la prevención de embarazos a temprana edad, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual, cabe mencionar que en dichos talleres se tuvo aproximadamente una participación de 131 jóvenes y padres de familia, derivado de esto se tuvo un cumplimiento del 100 % y un avance el 38.46 %.

La recreación, es uno de los derechos fundamentales en el desarrollo de la niñez y la adolescencia, debido a que facilita y fortalece la creatividad, el aprendizaje, la vinculación social y la autorrealización de la ciudadanía; de esta manera, se fomentó la expresión e integración juvenil de nuestra ciudad, a través de la ejecución de 58 actividades recreativas, de las cuales la más relevante fue la celebración del Día Internacional de la Juventud con la creación del Primer Festival de las Juventudes, allí se realizaron diferentes actividades recreativas como: conciertos gratuitos, stands informativos sobre sexualidad, orientación educativa, vocacional, cultural y deportiva, obras de teatro, exposiciones de grabado, ajedrez y la apreciación de áreas de exhibición como skate boarding, globos aerostáticos, lucha libre, entre otras. A este festival asistieron aproximadamente 35 mil personas, en el que familias completas, abuelos, padres y nietos, convivieron de manera armónica durante más de 12 horas de música, en un ambiente libre de violencia. Con la realización de dicho evento se cumplió la meta al 00% y se tuvo un avance del 50% con respecto a la meta trianual. Cabe mencionar que, para la realización de dicha acción, se ejercieron recursos por un monto de 6 millones 322 mil 696 pesos.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) la mayoría de los problemas de la salud mental tienden a aparecer a final de la infancia e inicios de la adolescencia, es por ello que esta administración se enfocó en llevar a cabo

talleres para fomentar hábitos que favorezcan el desarrollo mental, por lo que aproximadamente 1 mil 376 jóvenes asistieron a los siete talleres programados que lograron ejecutarse bajo un presupuesto de 700 mil pesos, con ello se alcanzó a registrar un avance del 38.88 % en relación con la meta trianual y un cumplimiento del 100 %.

Con la finalidad de impulsar el fortalecimiento de una cultura incluyente y de participación social donde se promuevan los valores, la protección al ambiente y los derechos humanos, se realizaron nueve actividades de inclusión, mediante las cuales 160 jóvenes convivieron en un ambiente sano e incluyente, de esta manera se registró un avance del 39.13 % respecto a la meta trianual para lo que se aplicaron recursos por un monto de 300 mil pesos.

La motivación impulsa a la juventud a fijarse objetivos claros que les ayudan a desarrollar su potencial en distintas áreas, además de alejarlos de los problemas sociales como las adicciones y la violencia; en razón de esto se llevó a cabo la emisión de tres convocatorias en las que se exhortó a la juventud a participar en tres distintos concursos denominados Rockeando en Tlalnepantla, Tlalne Skate y Baile con Sabor, con el objetivo de incentivarlos a emplear su tiempo libre en actividades tanto culturales como deportivas, y así fortalecer los lazos de amistad y compañerismo entre las juventudes del Municipio. Además, se premió a nueve jóvenes por expresar su talento en el Arte Urbano, Fotografía y Tae Kwon Do; por tanto, se alcanzó un avance del 42.85 % en la programación trianual de ambas metas y se erogo un monto de 725 mil pesos para la ejecución de las acciones.

Proyecto: 02 06 08 06 01 03 Promoción del desarrollo integral del adolescente.

Para garantizar y procurar las condiciones en las que las y los adolescentes del municipio puedan desarrollarse de forma sana y armónica, facilitándoles las herramientas para su incorporación de forma productiva en los diferentes ámbitos de la sociedad.

En ese sentido se realizaron 65 canalizaciones de adolescentes, detectados con conductas de riesgo, a servicios médicos y psicológicos para su atención integral por parte del Sistema Municipal DIF. Respecto a la programación esta meta se encuentra en un nivel de cumplimiento con relación al ejercicio fiscal 2019 del 108.33% y un avance trianual del 36.11 %.

Por último, respecto a la ejecución de los recursos, el presupuesto asignado a este proyecto para el año 2019 fue de 166 mil 320 pesos.

Proyecto: 02 06 08 06 01 05 Atención integral a la madre adolescente.

Con el objeto de brindar oportunidades a las adolescentes del municipio que son madres o se encuentran embarazadas, se les otorgó atención profesional, para apoyarlas en la generación de un proyecto de vida para enfrentar las posibles dificultades a nivel salud, económico y social.

Es por ello es que se realizaron 18 gestiones para la vinculación laboral de este sector poblacional donde se reflejó un nivel de cumplimiento anual en el año 2019 del 90% y un avance trianual del 30 % con un presupuesto asignado a este proyecto de 140 mil 098 pesos.

Ahora bien, los indicadores para medir la tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social, se encuentra en un nivel de cumplimiento del 99 % al atender a 6 mil 220 jóvenes a través de programas sociales.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
01 04 01 01 Relaciones Exteriores	**Objetivo del programa:** Establecer vínculos de cooperación internacional para impulsar el desarrollo del municipio, a través de la firma de acuerdos.

Proyecto: 01 04 01 01 01 03 Cooperación internacional para el desarrollo del municipio

El posicionamiento que tiene nuestra ciudad en el ámbito internacional ha tenido un impacto en el ámbito económico, cultural y educativo; asimismo, ha impulsado su desarrollo a través de firma de acuerdos con ciudades extranjeras e instituciones internacionales.

Se alcanzaron ocho vínculos interinstitucionales y diplomáticos en beneficio de la población municipal, con ello se fortalecieron los lazos de hermanamiento entre el Municipio de Tlalnepantla de Baz y diversas ciudades e instituciones locales y extranjeras. Entre estos vínculos se destacan: la firma del convenio entre la Universidad de Granada, Centro Unesco Melilla y Club Compse de Tlalnepantla de Baz; la firma del Memorando de Entendimiento con el Municipio de Sevilla, Reino de España; la visita de la consejera cultural de la Embajada China en México y el director del Centro Cultural de China en México; la visita a nuestra ciudad del alcalde de Ma´anshan, China; las presentaciones del Teatro de danza y canto de la

ciudad de Jián Recogiendo el té, en el Teatro Centenario, como parte de las celebraciones del Festival de Medio Otoño, y la visita oficial de la comitiva de nuestra Ciudad Tlalnepantla a la República Popular de China, específicamente a las ciudades de Ma´anshan y Yichun.

Cabe señalar que para la presente gestión se proyectó disminuir 33 % en la cantidad de vínculos institucionales respecto al año 2018; sin embargo, en razón de los acuerdos de cooperación firmados y de las gestiones adicionales que permitieron el intercambio cultural y educativo, principalmente con las ciudades de Ma'anshan y Sevilla; registró un aumento del 66 % en la tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras, así como en la tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana. Respecto a la meta trianual, la cantidad de vínculos realizados representa un avance del 66.66 %.

Para la ejecución de este proyecto se erogaron 7 millones 303 mil 559 pesos.

PILAR 2 ECONÓMICO:
MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 02 06 01 Modernización de los servicios comunales	**Objetivo del programa:** Procurar el suministro de productos básicos a precios accesibles, en apoyo de la economía de las familias de escasos recursos, a través del mantenimiento de infraestructura destinada a los servicios de abasto y comercio.

Proyecto: 02 02 06 01 02 01 Abasto social de productos básicos

Asegurar los precios accesibles y el suministro de los productos básicos para la población, es una actividad fundamental que debe garantizar el gobierno municipal, con ello se busca mantener y aumentar la disponibilidad de los productos esenciales para satisfacer las necesidades cotidianas de la comunidad, en especial para los sectores que presentan vulnerabilidad económica.

Con relación a la revisión para mantener el ordenamiento de mercados locales y planchas públicas, en el 2019 se realizaron 204 inspecciones constantes en los 17 mercados públicos municipales de los 18 existentes, por lo que se cumplió la meta programada al 100 % y representa un avance del 33.33 % con respecto a la meta trianual. De esta manera se detectan aquellos locales o planchas que, pese a tener asignados usufructuarios se encuentran cerrados y pueden ser recuperados por la vía del procedimiento administrativo, para que sean otorgados a otras personas y con ello se garantice el funcionamiento efectivo de los mercados, la activación del comercio y el desarrollo económico.

Con el cumplimiento de esta meta se benefició directamente a los pueblos de San Lucas Patoni, San Bartolo Tenayuca, San Juan Ixhuatepec, San Lucas Tepetlacalco, San Miguel Chalma, Santa María Tlayacampa, las colonias de Vista Hermosa, Constitución de 1917, Tlalnepantla Centro, Miguel Hidalgo, El Puerto, Dr. Jorge Jiménez Cantú, Lázaro Cárdenas Tercera Sección, Lázaro Cárdenas Primera Sección, la unidad habitacional los tejavanes y el Fraccionamiento industrial La Presa, así como algunas comunidades aledañas .

Para la ejecución de este proyecto se erogaron recursos por un total 15 millones 717 mil 148 pesos.

Proyecto: 02 02 06 01 03 01 Coordinación para la conservación de parques y jardines

Mejorar la imagen urbana a través de la rehabilitación a plazas, jardines y espacios, contribuye a elevar los índices de calidad de vida de nuestra ciudad.

Derivado de lo anterior, durante el ejercicio fiscal año 2019 se efectuó el mantenimiento de 3 millones 142 mil 237 metros cuadrados de áreas verdes como camellones, parques y jardines del Municipio, incluyendo zonas interiores y exteriores de espacios públicos, con el fin de proteger y conservar la imagen urbana; cabe mencionar que el avance anual de la acción del 157.11 % y un avance trianual del 47.46 %, esto en beneficio de 700 mil 734 habitantes.

Con el fin de evitar el deterioro o/y accidentes en los parques y áreas recreativas, se realizaron mil 756 mantenimientos de piezas de juegos infantiles, lo que representa un 146.33 % de cumplimiento de la meta programada anual para el año 2019 y un avance trianual del 44.20 %, de igual forma se realizó el mantenimiento a 707 fuentes ornamentales, es decir un avance del 157.11 % de lo programado anual y un avance trianual del 47.44 %.

En ese sentido, proteger, conservar, y restaurar los monumentos históricos ubicados en el territorio municipal conservará el legado cultural del municipio; en ese sentido se efectuó el mantenimiento a 156 piezas de monumentos, lo que implicó un total de 104 % con respecto a la programación de la meta anual 2019 y un avance trianual de 31.38 %.

Con relación al porcentaje de variación en el mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal, se alcanzó un total de 153.21 % al realizarse 3 millones 267 mil 591 mantenimientos en camellones, espacios públicos que tienen áreas jardinadas, que presentaban condiciones de abandono.

El indicador de mantenimientos a espacios públicos, presentó un comportamiento adecuado derivado de no registrar variación alguna, con relación a los mantenimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2018 en los 644 centros de esparcimiento.

Para la ejecución de este proyecto, se ejerció un total 4 millones 300 mil pesos de manera general durante 2019.

Proyecto: 02 02 06 01 03 02 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento a panteones

Ante la necesidad de preservar los panteones municipales, en adecuadas condiciones, es importante coordinar su funcionamiento para propiciar la conservación y operación con el propósito de ofrecer un servicio e instalaciones dignas a la ciudadanía.

En ese sentido se atendieron en el ejercicio fiscal 2019, 11 mil 029 trámites del servicio de panteones solicitados por la ciudadanía, que implicaba dar seguimiento a las líneas de captura o/y registrar el pago de los derechos por servicios de panteones, lo anterior significó un total de 105.04 % con relación a la programación de la meta anual y un avance trianual del 34.84 %.

Para proporcionar una atención de calidad a la ciudadanía, se realizaron 80 mantenimientos a cementerios municipales, que incluyeron limpieza, deshierbe, poda de arbustos, limpieza de pasillos, mantenimiento de cisternas, entre otros. El avance en este meta equivalió a un 100 % de cumplimiento con relación a la meta anual y un 33.33 % de avance trianual programado. En ese sentido el indicador porcentaje de mantenimiento a panteones, reflejó como resultado 100 %, al cumplir con lo programado del año que se está informando.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
03 01 02 01 Empleo	**Objetivo del programa:** Disminuir el desempleo en el municipio, mediante acciones que vincule la oferta y demanda en el mercado laboral.

Proyecto: 03 01 02 01 02 02 Colocación de trabajadores desempleados

La población económicamente activa municipal es del 95.44 % de acuerdo con la encuesta intercensal del INEGI 2015, sin embargo, debido a la exigencia de las empresas y la demanda de los solicitantes, es imperativo facilitar la vinculación a los servicios de bolsa de trabajo, a través de ferias de empleo y difusión de los programas y servicios disponibles, con el fin de atender a la población desocupada. Con relación a las ferias de empleo, se realizaron las dos programadas durante 2019, con ello se beneficiaron a 305 personas las cuales se vincularon a una vacante. Por lo que se cumplió al 100 % y se avanzó 33.33 % con respecto a la meta trianual. Por lo anterior, se tuvo un impacto positivo en el indicador tasa de variación en la instalación de ferias de empleo el cual obtuvo una eficiencia del 100 %. Con

respecto al indicador tasa de verificación en el número de personas empleadas, no hubo cambio alguno con respecto al año 2018, debido a que se mantuvo la constante de 292 mil 515 personas en edad productivas empleadas.

Cabe mencionar que la primera feria se realizó el 12 de marzo y la segunda el 20 de agosto 2019 en el teatro algarabía, Tlalnepantla Centro. En esta meta participaron 234 empresas privadas y personal de la administración pública, con la finalidad de poder vincular a las personas desempleadas con las empresas para contar con la opción de ser candidatos a obtener alguna vacante. En el primer evento asistieron 874 personas, 251 mujeres y 623 hombres; en el segundo fueron 918 solicitantes, 539 hombre y 379 mujeres, dando un total de 1 mil 792 asistentes, 630 mujeres y 1 mil 162 hombres. El recurso ejercido para esta meta fue de un total de 74 mil pesos.

Para la ejecución de este proyecto se erogaron recursos por un total 5 millones 58 mil 807 pesos.

Acciones Vinculadas con el Eje Transversal I: Igualdad de Género

Con respecto al eje transversal de igualdad de género, en 2019 se logró cumplir con las ocho jornadas de empleo programadas para las mujeres en el territorio municipal. Con ello se benefició a 100 mujeres, quienes fueron vinculadas a vacantes ofertadas por empresas privadas, Esto representa un cumplimiento del 100 % y tuvo un avance del 28.57 % con relación a la meta trianual, lo que impacto benéficamente al indicador porcentaje de las jornadas de empleo para mujeres, ya que se obtuvo una eficiencia del 100 %. cabe mencionar que los recursos erogados son de gasto corriente.

Por otro lado, es imperativo mencionar que no se realizaron ferias de empleo para mujeres debido a que esta meta se programó para los próximos dos años, por lo cual se mantiene con un avance de 0 % con respecto a la meta trianual. También, se aclara que, por las mismas circunstancias el indicador porcentaje de feria de empleo para la mujer permanece en 0 %.

Para la ejecución de ese proyecto se erogaron recursos por un total de 5 millones 58 mil 807 pesos.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
03 04 02 01 Modernización industrial	**Objetivo del programa:** Impulsar la creación de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la capacitación, evaluación y seguimiento para la consolidación de dichos proyectos.

Proyecto: 03 04 02 01 01 02 Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa

Actualmente es indispensable la asesoría y capacitación para obtener financiamiento de programas gubernamentales o de otros agentes económicos, así como incentivar la vinculación financiera y comercial a la micro, pequeña y mediana empresa dentro del territorio municipal, con el fin de estimular la economía local.

Con relación a las asesorías sobre los programas del gobierno federal y estatal, en el Ejercicio Fiscal 2019 se brindó asesoría a 138 personas interesadas en iniciar un negocio, dicha meta se superó, debido a que uno de los programas federales Tandas para el Bienestar originó que la ciudadanía solicitara más información en este rubro, lo que dio como resultado un avance de 35.38 % con respecto a la meta trianual y un cumplimiento del 106.15 %. A las personas beneficiadas se les otorgo información sobre los diferentes programas de apoyo existentes, con el objeto de que puedan acceder a alguno e iniciar su propio negocio.

En lo concerniente a la gestión de constitución de empresas de responsabilidad limitada (S de R.L.) en 2019 se constituyeron siete de estas, con ello se generaron 55 nuevos empleos formales, lo que representa un cumplimiento del 100 % y un avance del 33.33 % con respecto a la meta trianual, Para cumplir con lo establecido se destinó una inversión de 745 mil pesos.

Por otro lado, en referencia a la supervisión de proyectos de emprendedores, se desarrollaron 11 durante 2019, por lo que se obtuvo un cumplimiento del 100 %, y un avance del 33.33 % con relación a la meta trianual. El apoyo que obtuvieron los beneficiados consistió en asesorías continuas para desarrollar proyectos sólidos, con el propósito de tener una mayor oportunidad de acceder a los programas de del gobierno Federal y Estatal.

Por último, en el indicador tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas, se alcanzó un total de 984 aperturas en el ejercicio fiscal 2019, con ello

se logró una eficiencia del 109.3 % con respecto al año anterior. Por otro lado, el indicador tasa de verificación en la operación de programas de apoyos empresariales, mostró un comportamiento aceptable y alcanzó una eficiencia del 100 %.

Para la ejecución de ese proyecto se erogaron recursos por un total 2 millones 601 mil 806 pesos.

Acciones Vinculadas con el Eje Transversal I: Igualdad de Género

Referente a la asesoría a mujeres para acceder a los programas estatales y federales, en 2019 se brindaron 65, lo que representa un avance del 33.33 % con respecto a la meta trianual, asimismo, en lo concerniente a proyectos de emprendimiento llevados a cabo por mujeres, se supervisaron cinco, lo cual indica un avance del 31.25 % con respecto a la programación trianual, cabe mencionar que ambas metas se cumplieron al 100 %.

Lo anterior, impacto positivamente a los indicadores porcentaje de mujeres asesoradas sobre los lineamientos para acceder a los beneficios de los programas estatales y federales, y porcentaje de los proyectos productivos llevados a cabo por mujeres respectivamente, ya que ambos presentan un desempeño favorable del 100 %.

La asesoría y supervisión que recibieron las beneficiadas en esta gestión, tuvo como finalidad fortalecer la igualdad de género en el Municipio y contribuir en la disminución de las brechas económicas y sociales, persistentes en la sociedad actual.

Para la ejecución de ese proyecto se erogaron recursos por un total de 2 millones 601 mil 806 pesos.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
03 07 01 01 Fomento Turístico	**Objetivo del programa:** Promocionar la oferta turística del municipio través de los medios de comunicación, la interacción con distintas instancias gubernamentales y acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística.

Proyecto: 03 07 01 01 01 01 Promoción e información turística

Debido a la historia del Municipio, actualmente se cuenta con un amplio legado de destinos y atracciones históricas, por lo que resulta imperativo impulsarlas a través de la promoción y difusión de la información turística, con ello se busca incentivar la generación de empleos, diversificar la economía local y el desarrollo cultural.

Durante 2019 se realizaron los 40 recorridos programados en puntos de atracción turística, lo que representa un cumplimiento del 100 %, además se tuvo un avance del 22.22 % con relación a la meta trianual. con ello se benefició a un total de 894 personas al promocionar el patrimonio cultural del Municipio en el plano nacional e internacional, en virtud de fortalecer esta actividad como una fuente que propicie el desarrollo económico y social. Para llevar a cabo esta actividad se utilizaron recursos provenientes del gasto corriente.

También, se realizaron cuatro eventos turísticos, lo que representa un avance trianual de 57.14 % y un cumplimiento del 100 % para 2019. Tres de los cuatro eventos (Caravana Artesanal Mexiquense, Expo Venta Emprende y Expo Feria Industrial 2019), se establecieron para la exposición, difusión y consumo de productores locales, así como de inversionistas foráneos (minoristas y mayoristas), con el objeto de generar una derrama económica que favorezca bilateralmente a la comunidad y empresarios. Aunado a lo anterior, se coordinó la organización y realización de La 14va ceremonia chichimeca-mexica por parte del colectivo de Danza Prehispánica Akatitla en la zona arqueológica de Santa Cecilia Acatitlán.

En lo referente al indicador tasa de variación de la infraestructura turística municipal se obtuvo una eficiencia del 100 %, debido a que el resultado del indicador se programó con la misma cantidad que el año anterior, pues no se cuentan con datos actualizados de fuentes oficiales desde el 2016.

Para la ejecución de ese proyecto se erogaron recursos por un total de 1 millón 353 mil 328 pesos.

PILAR 3 TERRITORIAL:
MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
01 03 03 01 Conservación del Patrimonio Público	**Objetivo del programa:** Mejorar y mantener en buen estado los inmuebles municipales para que la población en general cuente con espacios dignos y disfrute de las manifestaciones artístico-culturales que se presentan mediante mantenimientos preventivos y correctivos.

Proyecto: 01 03 03 01 01 01 Conservación, Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural.

Realizar el mantenimiento correctivo a los inmuebles municipales para conservarlos en óptimas condiciones y ofrecer un servicio de calidad, permite a la ciudadanía contar con espacios dignos para la realización de actividades culturales, así como fomentar el arraigo y pertenencia.

Por lo anterior, se realizaron mantenimientos a inmuebles municipales que implicaron realizar diagnósticos de cada inmueble municipal y ver la viabilidad de ejercer los recursos en la partida correspondiente. Los mantenimientos que resultaron viables y que se realizaron en los meses de octubre, noviembre y diciembre fueron los siguientes: Casa de Cultura Pedro Labrada Cervantes ubicada en la colonia Constitución de 1917; Casa de Cultura Fuente de la Juventud ubicada en la U.H Barrientos; Biblioteca Pública Municipal José Vasconcelos ubicada en la colonia Reforma Urbana; la Biblioteca Pública Ma. Cárdenas de Malpica con domicilio en el fraccionamiento Santa Cecilia y la Casa de Cultura José C. Ángeles de la colonia División del Norte.

Lo anterior representó la meta alcanzada de 5 inmuebles municipales a los que se les realizó el mantenimiento correctivo, la meta se cumplió en su totalidad y se favoreció a 7 mil 716 personas; este avance representa el 33 % de cumplimiento para la meta trianual, con una erogación que asciende a la cantidad de 412 mil 131 pesos.

También se llevó a cabo mantenimiento preventivo a 20 inmuebles municipales para conservarlos en óptimas condiciones y ofrecer un servicio de calidad, el cual se cumplió en su totalidad y de acuerdo a lo programado en cada trimestre; el mantenimiento preventivo implicó cambio de lámparas, reparación en los sanitarios, cambio de tubería y herrería, lavado de tinacos, colocación de malla ciclónica, colocación de cerraduras, poda de árboles, limpieza en las azoteas, entre otros; la población beneficiada asciende a un total de 30 mil 540 personas, además implicó un avance en la meta trianual del 36 %. Para ello se realizó una erogación

de 392 mil 227 pesos que incluyen también la reparación de las bombas y tubería, del Centro de la Cultura y las Artes José Emilio Pacheco.

El resultado del indicador tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio es cero por ciento, ya que no existió cambio en la programación de la meta con respecto al año anterior.

Se registró un incremento del 25 % en la tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural artístico e histórico con respecto al año anterior, derivado de 5 mantenimientos correctivos y 20 mantenimientos preventivos a los inmuebles municipales.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 04 02 01 Cultura y Arte	**Objetivo del programa:** Promover el acceso de la ciudadanía a las expresiones artístico-culturales existentes, a través de la difusión y promoción de la cultura.

Proyecto: 02 04 02 01 01 01 Servicios Culturales.

Para promover las diversas expresiones artísticas y culturales de nuestra ciudad, durante el periodo que se reporta, se realizaron eventos artísticos en las principales instalaciones culturales del municipio para beneficio de la población municipal y eventos artísticos en los pueblos de nuestro municipio con la finalidad de acercar estas demostraciones artísticas a puntos de tradición local.

Con relación a estas metas, se programaron 184 eventos, los cuales se realizaron al 100 % en cada uno de los trimestres, logrando cumplir en su totalidad la meta programada, en beneficio de 73 mil 600 personas, lo cual representa el 39 % de avance al 2021. Los recursos ejercidos ascendieron a la cantidad de 17 millones 292 mil 901 pesos, que correspondieron a la contratación de diversas agrupaciones artísticas y musicales, así como la contratación de servicios diversos como renta de sillas, carpas, sonido, box lunch.

Con respecto a la realización de eventos culturales del año anterior, la tasa de variación reflejó un incremento de 14.29 %, ya que se programaron mayor cantidad de eventos artístico-culturales, logrando cumplir la meta programada de 146 eventos, que representan el 39 % de avance a la meta trianual de 376 eventos a lo programado para 2021.

Debido a que se registró un mayor número de eventos artístico-culturales, el porcentaje de población municipal incorporada a la actividad artística y cultural registró un 10.50 % de la población municipal.

En casas de cultura y bibliotecas públicas municipales, se realizaron 210 cursos de verano en el mes de julio con la participación de 2 mil niños; la meta se cumplió al 100 % de acuerdo a la programación y con relación a la metra trianual se registró un avance del 33 %.

Para la realizar esta meta, se ejercieron recursos por la cantidad de 418 mil 904 pesos, que correspondieron al gasto para suministrar material didáctico a las 50 casas de cultura y bibliotecas, así como para la difusión, credenciales y reconocimientos para los participantes.

Acciones Vinculadas con el Eje Transversal: Igualdad de Género

Para llevar a cabo la inclusión de mujeres a las actividades de índole académico en las disciplinas impartidas, por Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBA con perspectiva de género de formación artística, se realizaron dos convocatorias de inscripción a la misma escuela de tal manera que, de un total de 126 personas inscritas, 78 de ellas son mujeres y niñas que ahora forman parte de las diversas disciplinas que se imparten en dicha escuela. Con respecto a la meta trianual se registró un avance del 33 %.

Para las 49 actividades de índole académico en donde participan estas personas, se ejerció la cantidad de 46 mil 980 pesos.

El porcentaje de mujeres y niñas inscritas en las disciplinas artístico-culturales de las Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBA, refleja un buen resultado ya que se observa un 61.72 % de participación de las mujeres y niñas inscritas en las actividades que imparte la Escuela, representando el 33 % respecto a lo programado para 2021.

Asimismo, la difusión que se realizó para llevar a cabo la inclusión de mujeres en las actividades de formación artística dio un cumplimiento del 100 % el cual se realizó a través de las convocatorias a participar en dichas actividades.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
01 03 08 01 Politica Territorial	**Objetivo del Programa:** Mantener un ordenamiento territorial urbano en beneficio de la población del municipio a través de la planeación urbana.

Proyecto: 01 03 08 01 02 01 Planeación integral y concertada.

Atendiendo los Objetivos de %la Agenda 2030 para el desarrollo urbano sostenible, que coloca como ejes centrales el desarrollo social, económico y ambiental, para el acceso equitativo a una mejor calidad de vida, así como a todos los beneficios que ofrece la urbanización; implementamos políticas públicas para mejorar el entorno urbano y con ello la seguridad de la población.

Para realizar la Actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal Vigente, realizamos siete reuniones de trabajo con instancias municipales y estatales debido a que data del año 2008 y derivado de diversas modificaciones del Codigo Administrativo del Estado de México en su libro Quinto, ya no guarda coorrelación para su aplicación; este documento se encuentra en agenda para aprobación por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado de México. El costo total de la actualización es de 7 millones 415 mil 508 pesos en beneficio de los 700 mil 734 habitantes del municipio; al cierre del ejercicio fiscal 2019 se realizó el pago de 4 millones 943 mil 372 pesos, quedando pendiente de ejercer 2 millones 472 mil 136 pesos, que se pagaran en el ejercicio 2020.

La tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos para la Actualización del Plan de Desarrollo Urbano Vigente, refleja una eficiencia del 0 %, debido a que se encuentra en la instancia de gobierno estatal correspondiente para su aprobación y en su caso protocolización de inscripción.

Proyecto: 01 03 08 01 02 02 Regularización de predios.

El crecimiento urbano, la ocupación y uso del suelo agudizan y saturan la subutilización del territorio municipal, poniendo en peligro a los habitantes del municipio. Para mitigar %el uso de suelo discrecional, sin una planeación que de orden sobre las zonas habitacionales, por ello escuchamos, estudiamos y atendimos la demanda ciudadana planteada en los foros de consulta para la realizacion del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021, que dio pie a el inicio del programa de regularización de predios en la zona oriente del munipio.

Se firmó un convenio con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), apoyado por el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) y por el Registro Agrario Nacional (RAN), para otorgar incentivos bajo el esquema del Programa Municipal de Seguridad del Patrimonio Familiar, dirigido a los asentamientos humanos irregulares que se encuentran en el Ex Ejido de San Juan Ixhuatepec, Ex Ejido de Tepeolulco, San Isidro Ixhuatepec, así como en la colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú, comunidades del territorio municipal donde se concentra la mayor población de escasos recursos, que no cuentan con documentos que proporcionen certeza jurídica a su patrimonio.

Con el proposito de atender este rezago, se integraron mil 500 expedientes de beneficiarios del convenio, que soportan la erogación de 5 mil 500 pesos para cada beneficiado. Cabe mencionar que al cierre del ejercicio fiscal se entregaron mil 353 apoyos por un total de 7 millones 441 mil 500 pesos que representa el 27.06 % del total de la meta trianual, los 147 apoyos restantes se entregaran en el %ejercicio fiscal 2020.

Para contrarrestar la insuficiente y rezagada planeación urbana, cumplimos en un 100 % las metas de sesiones de planeación de politica territorial municipal, dando accesibilidad a la población para la regularización de sus predios y fortalecer las bases para una mejor imagen y crecimiento urbano ordenado, particularmente en la zona oriente del municipio.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible 
01 07 02 01 Protección Civil	**Objetivo del programa:** Fomentar una cultura de protección civil que permita disminuir y atenuar los factores de riesgo para salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes, evitando afectaciones ocasionadas por accidentes, siniestros, desastres y/o catástrofes naturales.

Proyecto: 01 07 02 01 01 02 Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil

Reducir la vulnerabilidad y fomentar la resiliencia entre los habitantes de las comunidades de nuestra ciudad es una prioridad para este gobierno, por ello se implementaron medidas para la gestión sistémica de riesgos que reducen las posibilidades de pérdidas humanas y materiales, ante la ocurrencia de desastres de origen natural o provocados por la acción humana.

Con el fin de favorecer la actuación ante algún siniestro se impartieron 180 capacitaciones en el sector público, privado y social, cuyos temas giraron en torno a inducción a la protección civil, prevención y combate de incendios, primeros auxilios, prevención de quemaduras en menores, así como de prevención de accidentes en la escuela y en el hogar, en beneficio de 5 mil 062 personas de los sectores público, privado y social. Este cumplimiento representa el 30 % de avance de la meta trianual programada.

Asimismo, se fomentó la cultura de protección civil en las comunidades a través de 70 capacitaciones a los comités vecinales, 15 capacitaciones al personal que colabora en la Coordinación Municipal de Protección Civil y 22 capacitaciones a servidores públicos de la administración municipal, para proveer a la población de conocimientos y habilidades básicas de actuación y reacción ante la presencia de fenómenos perturbadores.

Derivado del interés y participación de la comunidad en conocer estos temas, se registró un incremento en las capacitaciones del 16.67 % a comités vecinales; el 25 % a colaboradores de protección civil y el 83.33 % a servidores públicos.

Se llevaron a cabo 25 simulacros bajo la hipótesis de sismo e incendio con el objeto de preparar a la población, cumpliendo el 100 % de la meta programada; en esta acción participaron más de 5 mil personas. Respecto a la meta programada trianual se tiene un avance del 33.33 %.

Dentro de la estrategia Unidos Educamos Mejor, se llevaron a cabo 10 rally con diversas actividades lúdicas en 10 escuelas del Municipio, beneficiando con esta acción a 3 mil niñas y niños en la prevención de accidentes y riesgos.

Para la ejecución de este proyecto se ejerció un presupuesto de 53 mil 549 pesos.

Proyecto: 01 07 02 01 01 03 Difusión y comunicación para la protección civil.

Difundir las medidas de prevención y los protocolos de actuación antes, durante y después de un incidente que ponga en riesgo la integridad las personas, fomenta la autoprotección y conciencia de la colaboración entre la ciudadanía y gobierno para salvaguardar la seguridad de las personas y sus bienes.

En relación a ello, se impartieron 53 pláticas en escuelas públicas del Municipio, en beneficio de 23 mil personas incluyendo padres de familia, niñas y niños; con esto

se logró fomentar la resiliencia en las escuelas y debido a la respuesta que este sector tuvo, se cumplió con el 33.33 % de la meta programada a tres años.

Proyecto: 01 07 02 01 03 03 Coordinación de atención a emergencias y desastres.

A pesar de que se han impartido las medidas necesarias para la prevención de accidentes a la población, de manera constante se presentan factores de riesgo derivados por fenómenos naturales o bien ocasionados por las actividades humanas.

Durante el ejercicio fiscal 2019 se atendieron 4 mil 837 emergencias, la mayoría derivadas de accidentes e incendios; cabe señalar que el incremento que se tuvo del 20.93 % obedece a la ocurrencia de eventos naturales. Para la ejecución de esta acción se invirtió un millón 981 mil 340 pesos y se tuvo un avance del 40.30 % de la programación trianual.

Se otorgaron 9 mil 867 servicios de atención de emergencias médicas prehospitalarias, lo que representa un aumento del 23.34 % respecto a la programación inicial. Para el cumplimiento de este objetivo se adquirieron 48 radios portátiles y 39 de base, así como material quirúrgico para la atención de estos servicios. Con estas adquisiciones se ejerció un presupuesto de 3 millones 190 mil 758 pesos.

Para el ejercicio fiscal 2019, se programó disminuir en un 5.90 % la tasa de variación de emergencias atendidas en relación al año 2018; sin embargo, por el número de emergencias producto de la demanda ciudadana, aumentó en un 15.30 % y con un comportamiento crítico al tener un desempeño del 38.57 %.

Por otro lado, el número de peticiones ciudadanas derivadas de las emergencias y urgencias médicas, incrementó en un 107.39 % la tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil en este año con relación al ejercicio fiscal anterior, presentando un excedente del 40.95 % de lo definido en el programa anual 2019.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 02 04 01 Alumbrado Público	**Objetivo del programa:** Brindar servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación a la población del municipio, a través de tecnologías que ofrezcan mayor capacidad lumínica y una reducción en la potencia

Proyecto: 02 02 04 01 02 01 Alumbrado Público

El servicio de alumbrado público en nuestra ciudad se caracteriza por el ahorro en el consumo de energía, a través de la sustitución de luminarias por aquellas de menor consumo y mayor visibilidad, contribuyendo a generar espacios más iluminados y menos inseguros en beneficio de la población.

Durante el ejercicio fiscal 209, se realizaron 7 mil 728 reparaciones a la red de alumbrado público en colonias y 6 mil 049 en fraccionamientos del territorio municipal, lo anterior significó un cumplimiento del 309.12 % y 241,96 % respectivamente, con relación a la programación anual,

De igual forma se realizaron 2 mil 943 reparaciones para el restablecimiento del servicio de alumbrado público en pueblos, lo que significó un sobre cumplimiento del 245.25 % de la meta anual y 3 mil 846 reparaciones de luminarias en unidades habitaciones, con un avance del 74.02 % de la meta trianual programada.

Es importante señalar que el superávit presentado en las reparaciones del sistema de alumbrado público en cada uno de sus rubros, se debe a que dependen en su mayoría de las solicitudes ingresadas por la ciudadanía.

La iluminación artificial, contribuye a mejorar la percepción de seguridad en los espacios públicos, por ello. se llevó a cabo la instalación de mil 150 luminarias en zonas obscuras del territorio municipal, lo que representó el 115 % de cumplimiento acorde a lo programado anual y un avance trianual del 34.74 %. La adquisición de estas luminarias se realizó con recursos provenientes del Fondo Estatal de Fomento Municipal (FEFOM), que sumó un total de 5 millones 900 mil 979 pesos.

Con la finalidad de conocer la cantidad de KW consumidos, el indicador tasa de variación en los índices de variación energética, nos indicó que en el ejercicio fiscal 2019 no se registró variación en el consumo de kilowatts (KW) con relación al año 2018.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 01 01 01 Gestión Integral de Residuos Sólidos	**Objetivo del programa:** Realizar un adecuado manejo y disposición de desechos sólidos, a través de acciones que promuevan la protección ambiental, para proporcionar una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.

Proyecto: 02 01 01 01 01 01 Manejo integral de residuos sólidos.

La recolección y disposición final de desechos sólidos urbanos, representa uno de los servicios públicos necesarios para la prevención de riesgos sanitarios y de deterioro del medio ambiente, para ello se implementan diversas actividades con la finalidad de tener el mayor control sobre los residuos sólidos.

Durante el 2019 se ingresaron 211 mil 28 toneladas de residuos sólidos al relleno sanitario, lo cual representa un cumplimiento 87.93 % y avance del 29.31 % respecto de la meta trianual. Esto impacto directamente al Indicador porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos, pues se logró una eficiencia del 87.93 %.

Para la ejecución de este proyecto se erogaron recursos por un total de 53 millones 900 mil 561 pesos.

Proyecto: 02 01 01 01 01 02 Coordinación para servicios de limpia y recolección de residuos sólidos.

Con respecto al barrido manual, durante 2019 se cumplió la meta programada de 300 mil km y se superó en un 7.46 %, lo que dio como resultado 322 mil 368 km de barrido manual en diversos espacios públicos, mejorando la imagen urbana de la ciudad y la calidad de vida, salud e higiene de sus 700 mil 734 habitantes.

Con respecto a la recolección domiciliaria se programó recolectar 220 mil toneladas durante el año, la cual se superó al recolectar 269 mil 60 toneladas, de esta manera se alcanzó un cumplimiento del 122.30 % y se logró un avance del 36.94 % con respecto a la meta anual. lo que significa un beneficio para la totalidad de la población, pues se procura un Municipio limpio y hogares libres de focos de infección.

Respecto a los servicios facultativos de recolección de desechos en las empresas para una adecuada clasificación y correcto destino final de los mismos, se prestaron

16 mil 280 servicios de los 13 mil 420 programados, lo que representó un cumplimiento de 121.31 % y un avance con relación a la trianual de 36.65 %.

También, se recolectaron 12 mil 247 toneladas lo cual representa un sobrecumplimiento del 612.39 %, ya que se programaron 2 mil y se tuvo un avance trianual de 185.01 %, debido a la alta demanda que generó las construcciones en el Municipio y las jornadas intensivas de servicios públicos efectuadas durante este periodo.

Derivado de lo anterior, el indicador tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos, alcanzó una eficiencia del 100 % al final de este año.

Para la ejecución de este proyecto se erogaron recursos por un total de 100 millones 364 mil 452 pesos.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 01 03 01 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.	**Objetivo del programa:** Reducir los riesgos de inundaciones dentro del territorio municipal y sus habitantes, así como las zonas de riesgo a través de las acciones y programas implementados.

Proyecto: 02 01 03 01 01 02 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado

La operación de sistemas de aguas residuales requiere de acciones eficientes para mantener la infraestructura en condiciones óptimas para su funcionamiento, con el fin de garantizar el saneamiento y el desahogo de aguas negras y pluviales en las comunidades que convergen dentro del Municipio, de esta forma se previenen focos de infección, inundaciones y contaminantes.

Durante 2019 se realizó desazolve de 908.5 km en línea de drenaje, con la finalidad de mantener en condiciones adecuadas y cumplir con los procedimientos y normas en el saneamiento y tratamiento de aguas residuales de redes de drenaje. Asimismo, se limpiaron 45 mil 9 de sistemas de alcantarillado, lo cual consiste en el desazolve de líneas, coladeras, registros y rejillas. También se atendieron 2 mil 407 solicitudes de servicio, acciones realizadas en el mantenimiento al sistema de drenaje y alcantarillado.

En referencia a la operación del sistema de drenaje semi-profundo y el mantenimiento preventivo y correctivo en el sistema de desalojo de aguas residuales San Javier, se llevaron a cabo tareas y protocolos al sistema de drenaje, en los que se establecieron los lineamientos para realizar gestiones de coordinación e intervención interinstitucional con el objetivo de minimizar el impacto de lluvia o cambios de temperatura.

En el periodo en que se informa, se generó un caudal de aguas residuales de 1 mil 555 litros por segundo a la red de atarjeas y drenajes del municipio, lo que representó un incremento del 3.9 % respecto al año anterior, debido a la acumulación de residuos sólidos que afectan considerablemente el traslado del agua.

Referente al mantenimiento preventivo integral se realizaron 68 acciones y trabajos técnicos de asistencia a equipos electromecánicos en cárcamos, lo que refleja un cumplimiento del 100 % sobre las supervisiones efectuadas, sin embargo las condiciones de la infraestructura requiere de acciones correctivas, ya que el drenaje del municipio de Tlalnepantla de Baz, cuenta con un sistema combinado que permite recolectar, trasladar y desalojar las aguas residuales y pluviales por un mismo conductor, a través de una red de atarjeas y colectores.

Por otra parte, con las acciones de mantenimiento correctivo aplicadas a la infraestructura, se brindó tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento, con el objetivo de eliminar los factores contaminantes y con ello, alcanzar un nivel óptimo de pureza en el agua para su reutilización. Para lograrlo se cuenta con la planta de tratamiento de aguas residuales, que tiene capacidad de 100 litros por segundo y el sistema de lodos activados que trata un efluente de 3 millones 153 mil 600 m^3 de agua al año. A la fecha se mantiene el porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.

Finalmente, para garantizar la disponibilidad de agua y el saneamiento se dio tratamiento a 957 mil 474 metros cúbicos de aguas residuales en el 2019, lo que representa un incremento en el nivel de aguas residuales tratadas del 2.5 % para el periodo.

Para estas acciones se destinó un presupuesto total asignado al proyecto de 151 millones 765 mil 246.83 pesos y un avance del 33.3 % con respecto a las acciones de la meta trianual.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 02 03 01 Manejo eficiente y sustentable del agua	**Objetivo del programa:** Mejorar el suministro de agua limpia a la población de acuerdo a la demanda y frecuencia requerida a través de los proyectos y acciones que garanticen el servicio.

Proyecto: 02 02 03 01 02 05 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua.

El cuidado y manejo eficiente del agua recae en la calidad de operación y mantenimiento de la infraestructura, así como el desarrollo de proyectos que procuren la conservación del recurso, con la finalidad de otorgar el servicio con las mejores condiciones posibles y con ello garantizar el derecho humano del acceso al agua.

El abastecimiento de agua para el municipio en el 2019 fue de un 73 % proveniente de fuentes externas y un 27 % de fuentes propias en la recepción y extracción de agua de pozos propios. Por tal motivo se realizó la macro medición de los caudales de agua, la cual que consiste en la toma de lecturas en bloque para su distribución y servicio. En relación del suministro de agua, se realizaron mediciones para determinar la dotación por habitante, ya que, el consumo promedio per cápita de agua en el municipio es de 255 litros por día. Actualmente existe un total de 153 mil 980 tomas de agua limpia, lo cual representa un incremento de 0.3 % en la demanda.

Por otro lado, se realización 865 análisis de calidad, además se revisaron las instalaciones de tomas de agua y desfogues, para determinar las reparaciones de fugas, obstrucciones y filtraciones correspondientes, de esta forma se atendieron 220 reportes por recepción de agua sucia, con el fin de garantizar la adecuada administración del sistema de abastecimiento de agua potable.

Para mantener en condiciones de operación la infraestructura para el suministro de agua cumplió con el 100 % los programas de mantenimiento integral y preventivo a los equipos electromecánicos en pozos y rebombeos. Asimismo, se repararon 13 mil 27 fugas, se atendieron 3 mil 640 reportes por falta de agua y se cambió el material en 9.8 km en líneas de distribución.

Es importante señalar que de las comunidades existentes un total de 241 cuenta con un 90.95 % de flujo constante, 20 comunidades el 7.5 % lo obtiene vía tandeo y el 1.5 % por derivaciones de municipios cercanos.

También, se realizaron 177 asistencias técnicas de mantenimiento preventivo integral a quipos y 95 de tipo correctivo en pozos, debido a la antigüedad de las instalaciones de distribución de agua limpia muchas redes presentan deterioro, por lo que se requiere un mayor mantenimiento e inversión en material.

Para estas acciones se destinó un presupuesto total asignado al proyecto de 382 millones 971 mil 556 pesos y un avance en promedio del 33.3 % con respecto a las acciones de la meta trianual.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 01 04 01 Protección al Ambiente	**Objetivo del Programa:** Impulsar una Nueva Ética Ambiental sustentable que proteja, conserve y restaure el equilibrio ambiental del municipio, mediante una eficaz promoción del medio ambiente en apego al marco normativo.

Proyecto: 02 01 04 01 03 02 Promoción de la Cultura Ambiental

Para la conservación del medio ambiente, es necesario brindar educación ambiental a la población, por ello el gobierno municipal asume su responsabilidad para garantizar el respeto y aprovechamiento responsable de los recursos naturales, donde los valores de sustentabilidad ambiental son estratégicos para el rescate y preservación del medio ambiente, para regular, minimizar o impedir el daño que las actividades de índole industrial, agrícola, urbana, comercial ocasionan a los ecosistemas naturales.

Se impartieron 45 pláticas de educación ambiental, en las que se coadyuvó con la Estrategia Unidos Educamos Mejor, con la participación de 3 mil 300 habitantes de distintas colonias de nuestra ciudad, lo que refleja el compromiso de los ciudadanos con la protección del medio ambiente.

Se realizaron 11 visitas guiadas al Centro de Educación Ambiental Integral Sierra de Guadalupe, teniendo como invitados a 330 personas de 11 colonias del municipio. El 5 de junio de 2019, Día Mundial del Medio Ambiente, realizamos cuatro actividades ambientales; denominadas: Eco olimpiadas, Ecolab, Maratón ecológico

y Ecorre, con la participación de 30 escuelas de los niveles básico y medio superior, así como ciudadanos en general; cumpliendo el compromiso de implementar políticas públicas amigables y de impacto en favor del medio ambiente, con la participación de mil 100 ciudadanos.

Con la finalidad de fomentar el cuidado del medio ambiente, acudimos a diferentes comunidades a impartir 11 talleres de educación ambiental en los que participaron 440 personas. Además, se realizaron 14 jornadas de mantenimiento sustentable, cuatro en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente y 10 en colonias del municipio, donde se realizó limpieza de áreas verdes, pinta, poda, cajeteo, chaponeo y sustitución de especies.

La estrategia de educación ambiental, tiene como principal propósito concientizar a la ciudadanía de la importancia de la conservación al medio ambiente, y durante este año se tuvo un alcance del 0.47 % en el porcentaje de la población beneficiada con relación al total de la población municipal.

Para impulsar la promoción de la cultura ambiental, en apego a los compromisos de Nuestra Ciudad Verde, los Objetivos de la Agenda 2030 y mejorar los recursos ambientales, realizamos 45 jornadas de reforestación, de las cuales 12 se realizaron en la Sierra de Guadalupe y 33 jornadas fueron solicitadas por los habitantes de distintas comunidades del Municipio, con una participación de 4 mil 250 voluntarios entre mujeres y hombres de edad adulta, jóvenes e infantes que sembraron 12 mil árboles de distintas especies, teniendo como resultado grandes beneficios ambientales para nuestra ciudad; cabe mencionar que con esta acción, la tasa de variación de recursos ambientales censados, fue del 125 % respecto a los censados en el año anterior, con una eficiencia del 104.77 %.

Para la realización de este proyecto de promoción de la cultura ambiental, se destinó un total de 5 millones 342mil 610 pesos de recursos propios del Municipio.

Programa Presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 02 01 01 Desarrollo Urbano	**Objetivo del programa:** Mejorar la infraestructura urbana, así como aquellos espacios públicos de atención a la ciudadanía, a través de la construcción y rehabilitación de vialidades, edificaciones urbanas, escuelas y espacios recreativos.

Proyecto: 02 02 01 01 02 01 Pavimentación de calles.

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial, representa un factor fundamental para el desarrollo social y económico de la ciudad; lamentablemente existe un rezago importante en el mantenimiento de las vialidades y el equipamiento urbano, que deterioran la imagen urbana.

Con relación a la pavimentación de rodamiento con concreto hidráulico, se realizó la reparación de la calle Club de Excursionistas Anáhuac entre las calles Caballeros Aztecas y Club Alpino León, en la colonia Lázaro Cárdenas 2a sección en beneficio de 21,146 habitantes. Cabe señalar que esta obra incluyó la reparación de las líneas de drenaje y agua potable como obras complementarias, de acuerdo con los lineamientos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio fiscal 2019, del cual se destinó un total de 6 millones 009 mil 682.84 pesos.

En este rubro se presenta un rezago importante del 4.16 % con respecto a la meta trianual programada, ya que de las 8 pavimentaciones programadas para el ejercicio fiscal 2019, solo se realizó la pavimentación anteriormente descrita, lo que representa un cumplimiento del 12.5 % de la meta. Lo anterior obedece a la modificación de los lineamientos del FISMDF, en los cuales solicitaba registrar la introducción de líneas de agua potable y drenaje. Derivado de lo anterior, se realizó la introducción de 11 líneas de drenaje y 11 líneas de agua potable, destinando los recursos a estos rubros inicialmente considerados para la pavimentación de vialidades.

Proyecto: 02 02 01 01 02 03 Guarniciones y banquetas.

Las obras de construcción, rehabilitación y pavimentación de vialidades se realizan de forma integral con la incorporación de reparaciones o introducción de las líneas de drenaje y agua potable, así como la rehabilitación y construcción de guarniciones y banquetas.

En este sentido, se construyeron 8 mil 506 metros lineales de guarniciones y 15 mil 286 metros cuadrados de banquetas, en beneficio de 105 mil 084 habitantes, presentando un cumplimiento del 197.13 % y 295.10 % respectivamente, durante el primer año de esta administración del cual se ejercieron 4 millones 229 mil 897.55 pesos.

Esta meta se superó debido a la incorporación de guarniciones y baquetas en las obras de rehabilitación y construcción de vialidades, además de la ejecución independiente de las obras de reparación de las mismas, sin intervención directa en la superficie de rodamiento.

Proyecto: 02 02 01 01 03 01 Construcción de vialidades urbanas.

Durante este primer año de gestión se dio prioridad a la construcción de nuevas vialidades, en las comunidades con mayor rezago social, principalmente en la zona oriente de nuestra ciudad.

Para este ejercicio fiscal se programó la construcción de 13 vialidades, de las cuales ocho se realizaron en el año 2019, en beneficio de 103 mil 855 habitantes y seis se encuentran en proceso, para concluir en el periodo de marzo a junio de 2020. De acuerdo con las vialidades terminadas en este ejercicio fiscal, esta meta presenta un avance del 20.00 % con respecto a la meta trianual programada.

Para la construcción de vialidades se destinó un monto total de 70 millones 676 mil 219.70 pesos.

Proyecto: 02 02 01 01 03 02 Rehabilitación de Vialidades Urbanas

Se realizó el mantenimiento a 10 mil 804 metros cuadrados de carpeta asfáltica en vialidades primarias y calles del territorio municipal, lo que equivalió un 71.55 % de la programación anual 2019 y un avance del 16.23 % con relación a la programación para el cierre del ejercicio 2021.

De igual forma se rehabilitaron daños de la carpeta asfáltica ocasionados por el desprendimiento o desintegración de la base del pavimento, a través del bacheo superficial por lienzos de 205 mil 279.04 metros cuadrados, con una cobertura porcentual del 165.60 % para el año 2019, rebasando las cifras estimadas y un avance trianual del 50.03 %.

Brindar una imagen urbana positiva implicó realizar mantenimientos a las guarniciones de pintura en el municipio, a través de la aplicación de 1 millón 317 mil 797 metros lineales (ml) de pintura de trabajos de pintura realizados en camellones, vialidades principales y calles intermedias, lo que significó un 95.84 % de avance en el año 2019 y de un 26.54 % trianual. En lo que respecta al indicador porcentaje de guarniciones y banquetas, se obtuvo un 87.85 % del total que se programó y alcanzó.

Para lo anterior se destinó una inversión de 264 millones 312 mil 488 pesos.

Proyecto: 02 02 01 01 04 01 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.

En este proyecto se tenía contemplada la construcción del edificio anexo al Palacio Municipal en su primera etapa, así como la construcción de estaciones de policía, obras que fueron postergadas con el fin de priorizar la rehabilitación de las instalaciones existentes, como módulos de seguridad y bases de operación mixta.

De igual forma, se destinó un monto considerable de presupuesto de este rubro a la construcción de una vialidad adicional a las inicialmente programadas, como se describió en el proyecto anterior.
como la construcción de, las cuales no se realizaron, toda vez que en el ejercicio 2019 solo se rehabilitaron los.

Proyecto: 02 02 01 01 04 02 Rehabilitación de edificaciones urbanas.

Con la finalidad de mejorar las instalaciones gubernamentales de nuestra ciudad, se programaron 5 rehabilitaciones de edificaciones urbanas de las cuales solo se realizaron 4, en beneficio de 70 mil 810 habitantes, cumpliendo con el 26.66 % de la meta trianual programada para el cierre del ejercicio fiscal 2021.

Cabe destacar que, en la programación de esta meta, se muestra incumplimiento debido a que se canceló la rehabilitación general que se tenía contemplada en el deportivo Tlalnepantla. Para las rehabilitaciones concluidas se destinó un monto de 3 millones 898 mil 635.85 pesos.

La tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada en el año actual con respecto a la infraestructura urbana desarrollada en el año anterior fue de un 73.08 %, la cual contribuyó al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio en el año 2019.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
03 05 01 01 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.	**Objetivo del Programa:** Impulsar una Nueva Ética Ambiental sustentable que proteja, conserve y restaure el equilibrio ambiental del municipio, mediante una eficaz promoción del medio ambiente en apego al marco normativo.

Proyecto: 03 05 01 01 01 05 Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte.

La vialidad y el transporte son elementos fundamentales para la movilidad urbana y para la recuperación del espacio público. Para el caso de nuestra ciudad, la cercanía y colindancia con la Ciudad de México aumenta la movilidad y el número de viajes a través del uso del transporte público y particular.

Durante el ejercicio fiscal 2019, se realizaron 230 inspecciones 15 % más de lo programado para determinar la factibilidad del otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública como estacionamiento y maniobras de carga y descarga; de igual forma se realizó un censo de empresas y establecimientos comerciales que utilizaban la vía pública como estacionamiento del que obtuvimos un padrón de 108 empresas y comercios a las que se les invito a regularizar su situación referente a la ocupación de la vía pública, y así mejorar la movilidad de la ciudad.

A solicitud de la ciudadanía, previa investigación y en apego a protocolos de ley, retiramos 308 vehículos abandonados en la vía pública en diferentes colonias del Municipio, que originaban problemas para la libre movilidad.

Para mejorar la prestación del servicio de transporte público en el territorio municipal, se realizaron 10 talleres de capacitación a operadores de diferentes rutas de transporte, en los que se priorizó el tema de otorgar el servicio con amabilidad y respeto por parte de los operadores a los usuarios, así como concientización a los choferes para que respeten el reglamento de tránsito. Realizamos nueve sesiones del Comité de Transporte con 28 representantes de diferentes rutas de transporte público, así como directores y cuerpo edilicio municipal, para la resolución de problemas de movilidad.

Para el proyecto de apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte, en el ejercicio fiscal 2019 se invirtieron 2 millones 549 mil 440 pesos.

PILAR 4 SEGURIDAD:
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
01 02 04 01 Derechos Humanos	**Objetivo del programa:** Defender y garantizar los derechos humanos de los habitantes del municipio de Tlalnepantla de Baz mediante la promoción y difusión de los mismos, para crear un vínculo entre población, personal de la administración pública, ONG's y dependencias encargadas de defender los derechos humanos tanto Estatales como Federales.

Proyecto: 01 02 04 01 01 02 Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Brindar las herramientas para conocer y ejercer los derechos humanos, garantiza la protección y defensa de la población, promoviendo la inclusión de los grupos vulnerables de forma universal e indivisible, para ello es relevante coordinar estrategias que aseguren la cooperación entre distintos sectores de la sociedad.

En ese sentido, con la finalidad de atender las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos ingresadas en las instancias correspondientes, la Defensoría Municipal remitió 66 quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Esta actividad presenta un rezago del 8 % con respecto a lo programado para el ejercicio fiscal 2019, debido a que las quejas han disminuido de manera gradual, sin embargo, el avance reflejó un 33.84 % respecto a la meta trianual programada. El gasto ejercido en este rubro fue de 375 mil 155 pesos.

Con relación a los indicadores que miden la tasa de variación del número de quejas y personas atendidas, nos señalan que para el año 2019 hubo una disminución del 1.52 % en el ingreso de quejas, en términos comparativos con el año 2018.

A fin de garantizar el acceso a la impartición de justicia de los grupos sociales más vulnerables y discriminados, es que se implementaron acciones tendientes a procurar y garantizar el respeto y pleno ejercicio de sus derechos.

En consecuencia, se representó jurídicamente a 60 niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar, se recibieron a 5 menores para su resguardo y cuidado en centros especializados, la acción mencionada se encuentra en un nivel de cumplimiento anual del 150 % para el ejercicio fiscal 2019 y un avance trianual del 50 %; mientras que la meta enfocada en recibir a niñas, niños y adolescentes para su resguardo y cuidado en centros especializados logró con respecto a lo programado anual del 41.67 % y trianual del 13.88 %.

Es importante hacer énfasis que el rezago o sobrecumplimiento de la meta ejecutada deriva de que son servicios que se otorgan por demanda, el cual puede variar en función de las solicitudes de la población.

Acciones Vinculadas con el Eje Transversal I: Igualdad de Género

La aplicación efectiva de los derechos humanos con perspectiva de género, propicia un entorno favorecedor para el desarrollo de las mujeres y niñas que habitan nuestra ciudad, además de crear condiciones de cambio que permiten avanzar en la construcción de la igualdad de género. Actualmente las instituciones han aplicado marcos jurídicos apropiados para garantizar la igualdad en el goce de las libertades fundamentales, entre hombres y mujeres.

Derivado de lo anterior, con el objetivo de informar sobre sus derechos a las mujeres de los distintos sectores de la población, se realizaron cursos y talleres donde se abordaron diversos temas como igualdad de género, derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, acoso escolar, derechos de los adultos mayores y derechos de las mujeres, con el fin de darles a conocer instrumentos que las ayuden a defender y exigir sus derechos; derivado de lo anterior se logró capacitar a un total de 12 mil 125 mujeres, lo que equivale a un porcentaje de mujeres informadas del 104.04 % de la meta anual programada y un avance del 28.86 % con respecto a la meta trianual.

Durante el periodo que se informa se capacitó al personal de la Administración Pública en temas de perspectiva de género, con la finalidad de sensibilizar sobre temas como discriminación, estereotipos, roles y violencia de género. Esta acción reflejó, un total de 1 mil 106 personas capacitadas, equivalente a un cumplimiento del 79.01 % del indicador programado para el año 2019.

Esta meta presentó un rezago del 26.27 % ya que las capacitaciones se enfocaron a elementos de seguridad pública y personal operativo que por su función brinda atención directa a la población la población, lo que equivale a un cumplimiento del 73.73 % con respecto a la meta anual y un avance del 24.25 % de la metra trianual programada, para lo cual se destinaron recursos por un total de 3 millones 811 mil 014 pesos.

Informar a las mujeres en temas de Derechos Humanos, brindará herramientas para identificar y comprender cómo se produce la discriminación hacia las mujeres y las vías para transformarla, es por ello que en el ejercicio fiscal 2019 el indicador porcentaje de campañas de difusión sobre los derechos humanos de las mujeres reflejó un avance del 100 % al realizar dos campañas: Por el respeto a los derechos

de la niñez y la adolescencia en Nuestra Ciudad y Por una vida libre de violencia, Tlalnepantla inclusión y respeto para todos.

En este rubro, se realizaron 12 capacitaciones al personal de la Administración Pública en perspectiva de género reflejando en el porcentaje de capacitaciones con perspectiva de género un 100 % alcanzado, con un comportamiento aceptable, al cumplir con lo programado.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible 
01 03 09 03 Mediación y conciliación municipal	**Objetivo del programa:** Brindar los servicios de justicia cívica y restaurativa a la población municipal, garantizando que ésta se preste de manera oportuna, gratuita, eficaz y eficiente, a través de las funciones mediadora conciliadora y calificadora del gobierno municipal.

Proyecto: 01 03 09 03 01 01 Mediación, conciliación y función calificadora municipal

La Justicia cívica contribuye a la prevención de la violencia e incidencia delictiva. Su implementación mejora la convivencia y ayuda a dar solución de forma pronta, transparente y de voluntad a conflictos comunitarios y desincentiva las conductas delictivas o actos de violencia.

Como parte de lo anterior, se calificaron 14 mil 449 infracciones cometidas al reglamento por presuntos infractores que fueron presentados ante las Oficialías Calificadoras, en beneficio de 60 mil habitantes. Cabe señalar que las boletas de libertad que se emiten se derivan de los presuntos infractores presentados; es por ello que la meta tuvo un avance del 87.57 % de lo programado para el ejercicio fiscal 2019.

Con el propósito de brindar una atención más cercana a la gente, el gobierno municipal califica e impone sanciones directamente en las comunidades por faltas administrativas o infracciones ante la oficialía calificadora itinerante; en este sentido se programó imponer 120 sanciones, pero en virtud de que el vehículo destinado para tal fin se recibió en condiciones deficientes, aunado de necesitar la nueva rotulación de la unidad, fue que la operación de la unidad itinerante inició hasta el 27 de mayo. Este retraso solo permitió imponer 107 sanciones. En relación a la meta trianual, se cumplió el 19.81 % del 22.22 % programado para el 2019.

Uno de los servicios que otorgamos es la elaboración de actas informativas por eventos suscitados, como es el caso de extravío de documentos o abandono de hogar, entre otros.

Durante el ejercicio fiscal que se informa se elaboraron mil 234 actas, por ser un servicio que solicitan las personas y que requiere cumplir con los requisitos establecidos, además de la implementación de los módulos de denuncia exprés de la Fiscalía General de Justicia del Estado México, que contribuyeron a la disminución de la demanda de solicitudes, solo se tuvo un cumplimiento del 51.42 % de lo programado al inicio de la administración.

Para ayudar en los conflictos entre particulares, se programó elaborar mil convenios y acuerdos preliminares a través del procedimiento de mediación y conciliación; no obstante, por ser una meta que depende del número de solicitudes ciudadanas y la disposición de las partes involucradas en el conflicto para llegar a un acuerdo, solo se elaboraron 494 convenios y acuerdos. En comparación al 30.30 % de lo programado de la meta trianual, únicamente se alcanzó el 14.96 %, beneficiando a 4 mil personas.

Los servicios de justicia restaurativa requieren de promotores de los procedimientos de mediación, por ello se capacitó a 209 servidores públicos y gracias al interés manifestado por parte de ellos para formarse como mediadores y conciliadores en su área laboral, lo que representa un excedente en el cumplimiento de la meta del 109 % respecto a lo programado para el 2019. Se capacitaron y reconocieron a 264 mediadoras y mediadores comunitarios, con este esfuerzo se tuvo un cumplimiento del 105.60 % en este rubro.

A través del esfuerzo por acercar a la ciudadanía los procedimientos de justicia municipal y promover la solución de los conflictos, se iniciaron 109 procedimientos en la unidad móvil de mediación y conciliación que visita las comunidades de nuestra ciudad, con ello se logró brindar asesorías jurídicas y dar solución a conflictos. Se benefició a 800 ciudadanos y se tuvo un cumplimiento del 121.11 % respecto a la meta programada al inicio del ejercicio fiscal que se informa.

Por otro lado, se emitieron mil 550 invitaciones para las sesiones de mediación, que representa un cumplimiento del 117.42 % en relación a la meta anual programada para el ejercicio fiscal 2019; esto responde al número de personas que solicitan el procedimiento de mediación y del interés por resolver el conflicto.

Con el fin de atender a través de mediación y conciliación a personas involucradas en accidentes vehiculares, que son presentados en la oficialía por existir conflicto

de intereses, se programó brindar mil 028 atenciones; sin embargo, de acuerdo a los accidentes que tuvieron lugar en el territorio municipal, se presentaron mil 021 conductores que no resolvieron el conflicto en el lugar de los hechos. En comparación con la meta trianual, se cumplió con el 32.64 % de lo programado.

En este rubro se elaboraron 590 convenios de arbitraje y emisión de laudos en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, en beneficio de mil 180 conductores y se cumplió el 36.87 % de la meta trianual programada.

De acuerdo a las solicitudes que los jueces hacen al municipio, se estimó para el ejercicio fiscal 2019, elaborar mil 400 constancias de entrega de menores; pero la demanda de casos que atendió el Centro de Convivencia del Poder Judicial en el territorio estatal fue de mil 469 constancias, en beneficio de 4 mil 400 personas; por lo que se cumplió el 33.33 % de la meta trianual.

Asimismo, se estimó aumentar en un 5.28 % el porcentaje de convenios y actas por faltas administrativas registradas para este ejercicio fiscal que se informa; sin embargo, de los 20,548 documentos programados solo se elaboraron 18 mil 130, lo que representa un cumplimiento de menos 7.11 % con respecto a la meta anual. En cuanto a la muestra de porcentaje de avance en la población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal, tuvo un desempeño de menos 9 %. El comportamiento de ambos indicadores se encuentra por debajo de lo establecido, ya que dependen particularmente de la demanda ciudadana de los servicios de mediación, de las solicitudes de la población, de los presuntos infractores presentados ante las oficialías calificadoras, así como de la voluntad de las partes para convenir una solución a su conflicto.

El Programa Mediación y Conciliación Municipal a través de sus diversas metas de actividad, ejerció un presupuesto de 17 millones 681 mil 513 pesos durante el ejercicio fiscal 2019.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
01 07 01 01 Seguridad Pública	**Objetivo del programa:** Satisfacer las necesidades de seguridad de la población con eficiencia, eficacia y calidad, a través de un despliegue operativo inteligente y especializado, así como profesionalizar los cuerpos de seguridad pública municipal, dotándolos de recursos humanos, capacitación, equipamiento, tecnología, organización y estrategias, suficientes para prevenir riesgos, atender emergencias, abatir la delincuencia y propiciar que la población viva y se sienta segura.

Proyecto: 01 07 01 01 01 01 Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito

La seguridad pública, entendida como una cualidad de los espacios públicos caracterizada por la inexistencia de amenazas que limiten el desarrollo individual y colectivo de la sociedad y representa una obligación del Estado salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 9 mil 425 operativos de seguridad, lo que representa un excedente del 72.24 %, con relación a la programación inicial, cabe señalar que el incremento en el número de operativos obedece al alto índice delictivo registrado en el territorio municipal, que para el ejercicio fiscal 2019 presentó una disminución del 14 % con relación al cierre del ejercicio fiscal 2018. Este indicador mostró un comportamiento aceptable, al tener un desempeño del 93.34 %, ya que al inicio de la administración se fijó el objetivo de reducir en un 15 % el índice delictivo, durante el primer año de gestión.

Respecto a la programación trianual de 16 mil 872 operativos al cierre de 2021, se tiene un avance del 55.86 % en este rubro, sin embargo, las necesidades de la dinámica poblacional y económica, determinaran si es necesario aumentar el número de operativos, con el propósito de generar un entorno seguro en el territorio municipal.

Para la ejecución de este proyecto se asignó un monto de 272 millones 614 mil 619 pesos.

Proyecto: 01 07 01 01 01 03 Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública

La capacitación y profesionalización del cuerpo policiaco es un elemento indispensable para fortalecer las capacidades y habilidades de los y las integrantes, favoreciendo la capacidad de respuesta ante posibles circunstancias que alteren el orden público, además de fomentar la correcta aplicación de protocolos en cumplimiento de las etapas del debido proceso.

Esta capacitación se realiza de acuerdo con las lineamientos y especificaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública, incluyendo cursos básicos de formación policial, manejo de armas de fuego e Informe Policial Homologado (IPH), entre otros, alcanzando un total de 996 elementos capacitados durante el año 2019.

Actualmente, se lleva a cabo en el territorio municipal una estrategia de colaboración entre ciudadanía y gobierno, con la finalidad fomentar espacios seguros en las comunidades a través de acciones orientadas a la proximidad, lo que ha implicado capacitar a 660 integrantes del cuerpo policiaco de los de 600 programados para este ejercicio fiscal; lo anterior refleja un avance del 58.51 % de la meta trianual.

Para la implementación se este proyecto se destinó un total de 16 millones 876 mil 645 pesos, entre estrategias de capacitación, certificación y evaluación de los elementos del cuerpo policiaco.

Proyecto: 01 07 01 01 01 07 Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social

Con el objetivo de reducir el índice delictivo en el territorio municipal, a través de la prevención, se realizan jornadas orientadas a invitar a la ciudadanía a tomar medidas de prevención de delitos como robo a casa habitación, robo de vehículos, transeúnte y en transporte público.

En lo que va de la actual administración se han realizado 16 jornadas de prevención, cifra que rebasa la programación trianual plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 en un 77.77 %, derivado de las solicitudes ingresadas por la ciudadanía para dar a conocer estas medidas en sus comunidades, en beneficio de un aproximado de 15 mil asistentes a las jornadas.

Una de las estrategias más importantes del gobierno municipal, para la prevención de actos ilícitos, es la implementación de la iniciativa Jóvenes Construyendo Prevención, a través de la cual se han creado 735 redes vecinales de seguridad por

cuadra, a través de la captación de la población juvenil para identificas las problemáticas en materia de seguridad pública que se presentan las comunidades; en este sentido se tiene un avance del 81.66 %, respecto a la meta programada para el término de la gestión, con un gasto aproximado de 1 millón 200 mil pesos.

De igual forma, se han integrado ocho redes de mujeres para la atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Genero, a través de la difusión, capacitación, sensibilización y prevención de la violencia a la población. Las actividades desarrolladas en el seno de estas redes vecinales han tenido un impacto positivo en mil 200 mujeres, con una inversión de 1 millón 200 mil pesos.

Cabe señalar que la programación inicial de esta actividad, fue crear tres redes en 2019, sin embargo, la atención a la Alerta de Violencia de Genero implica redoblar esfuerzos con la ciudadanía para disminuir la comisión de delitos en contra de las mujeres por causas de género; de igual forma al cierre de este ejercicio se presenta un avance del 53.33 %, con relación a la programación trianual.

El programa de canje de armas, es una iniciativa que involucra a los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de prevenir el uso de armas de fuego y explosivos entre los habitantes de nuestra ciudad. Este año se llevó a cabo la campaña con el apoyo del cuerpo de policías municipales, con un avance del 33.33 %, respecto del total programado para los tres años de gestión.

Las acciones implementadas en el marco del programa de seguridad pública, contribuyeron a la disminución porcentual de la incidencia delictiva en un 13.56 % durante el segundo semestre de 2019, respecto al primer semestre lo que significó un desempeño del 74.65 % respecto a lo programado para 2019; de igual forma, el porcentaje de población municipal segura, presentó un avance del 98.85 %, respecto a lo programado, ya que un 2.61 % de la ciudadanía manifestó haber sido víctima de algún delito en su entorno o comunidad, del 2.58 % proyectado para 2019.

Acciones Vinculadas al Eje Transversal I Igualdad de Género

De acuerdo con las cifras reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante 2018 se registraron un total de 3 mil 752 defunciones de mujeres por razones de género, lo que significa que en México se cometen en promedio 10 feminicidios al día.

Con relación al termino feminicidio, de acuerdo con Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es la forma extrema de violencia y a partir del 14 de junio de 2012, es reconocido como delito en el Código Penal Federal.

Con finalidad de prevenir la violencia con las mujeres y garantizar su acceso a una vida libre de violencia, se identifican zonas de alto índice delictivo, a través de la actualización del atlas de riesgo delictivo, en las que realizan patrullajes preventivos con perspectiva de género, con el propósito de inhibir hechos que pongan en riegos la integridad de las mujeres en su tránsito por las vialidades de nuestra ciudad, que al 2019 alcanzaron un total de 360 patrullajes con un avance del 28.57 % de lo programado para los tres años de gestión.

De igual forma, se busca salvaguardar la integridad física de la población femenina de nuestra ciudad, a través de mil 002 monitoreos al sistema de videovigilacia en zonas con mayor afluencia de mujeres. Cabe señalar, que durante el periodo que se informa se adquirieron 300 cámaras de video con un costo total de 3 millones 452 mil 052 pesos, instaladas en unidades de seguridad pública, con la finalidad de facilitar las tareas de vigilancia y monitoreo en el territorio municipal.

En el rubro del transporte, se realizaron mil operativos en las rutas de transporte público que registran un alto índice delictivo, en beneficio de 109 mil 500 mujeres aproximadamente. Durante 2019, se tuvo la necesidad de activar los protocolos de búsqueda y localización para ubicar a 139 mujeres, lo que indica un avance del 42.12 % con relación a la meta trianual programada.

A través del indicador de variación de mujeres atendidas que han sido víctimas de violencia se miden los resultados de estas medidas de prevención, ya que registra una disminución del 27.50 % con relación a las mujeres que fueron víctimas de violencia durante 2018.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
01 07 04 01 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública	**Objetivo del programa:** Establecer y mantener en operación vínculos institucionales de coordinación y cooperación con los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública con la finalidad de generar sinergias entre las diversas instancias vinculadas.

Proyecto: 01 07 04 01 01 01 Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la federación, entidades federativas y municipios, desde el ámbito de competencia deberán coordinarse para Integrar el Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y cumplir con sus fines y objetivos. Entre los principales instrumentos de coordinación de la política de seguridad, se encuentra el Programa Nacional de Seguridad Pública que establece la obligatoriedad de instalar el Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.

Durante el ejercicio fiscal 2019, se programó asistir a 5 sesiones el Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública, de las cuales se tuvo un cumplimiento del 100 %; respecto a la meta trianual, se tiene contemplado asistir a 15 sesiones del Consejo. Con relación a los acuerdos tomados en el seno del Consejo, se alcanzaron solamente 10 acuerdos de los 30 programados para este ejercicio fiscal.

Con el propósito de sumar esfuerzos en materia de seguridad pública, se llevaron cabo mil 457 operativos coordinados con la Secretaria de Seguridad Ciudadana y elementos de la policía estatal del Estado de México.

La tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales, presentó un comportamiento crítico, derivado de la tardanza en la instalación del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública, con un desempeño del 30.43 % de los programado para este ejercicio fiscal.

Este proyecto requirió para su instrumentación de un total de 108 millones 803 mil 324 pesos.

EJE TRANSVERSAL 1:
IGUALDAD DE GÉNERO

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
03 01 02 03 Inclusión económica para la igualdad de género	**Objetivo del programa:** Desarrollar acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en el ámbito económico y social de la vida municipal, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos, a través de capacitaciones, pláticas de autoempleo, talleres y proyectos productivos.

Proyecto: 03 01 02 03 01 02 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer

Actualmente, datos publicados por la Asociación Mexicana de Afores (Amafor) el 24 % de la Población Económicamente Activa (PEA) en México se encuentra ocupada en el sector formal, del cual 14 % son hombres y 9 % mujeres, lo que revela la baja participación de las mujeres en la economía del país.

Atendiendo a la necesidad de generar oportunidades para incorporar a las mujeres a la vida económica del país, se desarrollaron actividades orientadas al desarrollo de capacidades productivas de las mujeres; tal es el caso de los ocho talleres capacitación para mujeres emprendedoras desarrollados en durante el año 2019, con un avance del del 32 % de la meta trianual programada para 2021.

También, se realizaron 73 talleres con perspectiva de género para fortalecer las habilidades productivas de mujeres, permitiéndoles obtener una fuente de ingresos alternativa. Cabe señalar que la programación inicial era de 70 talleres beneficiando, observándose un avance al cierre de 2019 del 104.29 % y con relación a la metra trianual se registró un avance del 34.76 % de lo programado para 2021.

Se sumaron esfuerzos entre diferentes dependencias del gobierno municipal con la finalidad de atender y erradicar las situaciones violencia de género, así como la violación a los derechos humanos de las mujeres y niñas, brindando mil 422 atenciones psicológicas y 792 asesorías jurídicas a víctimas de desigualdad y violencia, lo que representó un avance del 103.42 % en atenciones psicológicas y el 102.86 % en las asesorías jurídicas, durante el primer año de esta administración.

El porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género, presenta un comportamiento por encima de la programación inicial, con una eficiencia del 233.37 %, atendiendo a un 2.31 % de la población de mujeres del Municipio. En total se destinó un monto de 2 millones 113 mil 799.49 pesos para la ejecución de este proyecto.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 06 08 05 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	**Objetivo del programa:** Promover, en todos los ámbitos sociales, la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

02 06 08 05 01 02 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, define en su artículo 5, fracción IV, a la Igualdad de Género como la *situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;*

En este sentido, el gobierno municipal asumió un compromiso con el fomento de la equidad de género para la construcción de una sociedad incluyente y libre de violencia. Se ofrecieron 78 capacitaciones relativas a roles y estereotipos de género, así como lenguaje incluyente, a la población del municipio, incrementando la programación inicial para este ejercicio fiscal en un 116.42 %. Con respecto a la meta trianual se tiene un avance del 42.39 %.

De igual forma, se realizaron 12 eventos conmemorativos para la promoción de derechos humanos, sociales, políticos, sexuales y reproductivos de las mujeres, alcanzando un 136.36 % de la meta anual programada, que representa el 53.57 % de avance con relación a meta trianual, de 28 eventos programados para 2021.

A efecto de contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, se destinaron 6 millones 232 mil 278.60 pesos.

Política Transversal de Igualdad de Género

La reforma constitucional al artículo 1, del 10 de junio de 2011, sienta las bases para poner en marcha los compromisos asumidos por el Estado Mexicano con la firma de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), en donde los países integrantes se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos; así como, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará).

A partir de este marco legal de actuación internacional, a nivel local se requiere de establecer los mecanismos para la incorporación transversal de la perspectiva de género en las acciones y programas de gobierno.

De acuerdo con la Ley General de para la Igualdad entre Mujeres, en su artículo 16, fracción I. corresponde a los municipios:

> Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacional y locales correspondientes,

Por otra parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece:

> Artículo 111,- El sistema de evaluación del desempeño deberá incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género

En este sentido, se estableció la política transversal de igualdad de género con la incorporación de esta perspectiva en el proceso de planeación, incluyendo acciones afirmativas en ocho de los programas presupuestarios de la Estructura Programática vigente, con el objetivo de disminuir las brechas identificadas en diversas actividades del ámbito público, por medio de la incorporación de niñas y mujeres en actividades laborales, deportivas, culturales y sociales; así como contribuir a la disminución de la violencia de género para mejorar la calidad de vida de la población en nuestra ciudad.

En el marco de esta política, se sensibilizaron y capacitaron a 75 servidoras y servidores públicos, a través la integración de un taller denominado Planeación Estratégica con Perspectiva de Género, impartido por el Instituto Municipal para las Mujeres y la Equidad de Género y el Instituto Municipal de Planeación.

El diagnóstico, así como la estructura de aplicación de esta política pública transversal se encuentran definidas en el Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2019-2021, a través de 11 estrategias y 18 líneas de acción, derivadas de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Transversal, bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), elaborada con la participación de las dependencias sustantivas en la promoción de la igualdad de género.

La instrumentación y seguimiento de estrategias y líneas de acción se realizan a través 19 indicadores transversales, establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, de los cuales se dio seguimiento a los indicadores a nivel componente y actividad de la MIR transversal. En la realización de esta MIR participaron las dependencias más cercanas al pulso de la ciudadanía, como la Dirección de Bienestar, la Dirección de Promoción Económica, la Comisaría General de Seguridad Pública, el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes, el Instituto Municipal de Educación, el Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud, y el Instituto Municipal para las Mujeres y la Equidad de Género.

EJE TRANSVERSAL 2:
GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
01 03 01 01 Conducción de las políticas generales de gobierno	**Objetivo del programa:** Impulsar la participación social para la formulación de políticas públicas, a través de actividades que vinculen la demanda de la población con los servicios de calidad en un marco de legalidad y justicia.

Proyecto: 01 03 01 01 01 01 Relaciones Públicas

Con el propósito de identificar las necesidades de la población, se generan espacios de participación ciudadana en las comunidades de nuestra ciudad; a través del diálogo se atendieron oportunamente las solicitudes de audiencia entre la ciudadanía y el gobierno municipal.

En este orden de ideas, se dio atención a 2 mil 869 citas en las oficinas de la Presidencia Municipal, logrando que los ciudadanos cuenten con la información necesaria para el trámite de sus peticiones. Cabe señalar que esta acción aumentó la confianza y credibilidad de los habitantes del Municipio.

En este ámbito, se lograron atender mil 479 citas más respecto a las mil 390 citas programadas, lo que representa un cumplimiento del 206.40 % de la meta y un avance del 57.49 % con respecto a la meta trianual programada. Lo anterior obedece a la alta demanda ciudadana dentro del territorio municipal y a la respuesta inmediata de este gobierno.

Durante el 2019 se llevaron a cabo 45 audiencias públicas; se gestionaron 30 mil 756 peticiones vía telefónica, chat y correo electrónico, al mismo tiempo se canalizaron 71 mil 952 solicitudes en los diferentes módulos de atención al público dentro de las instalaciones municipales. Esto representa un aumento considerable respecto a las metas programadas, debido al acercamiento de la ciudadanía para solicitar programas o trámites que se ofrecen en tiempos determinados, un ejemplo es el registro de programas de apoyo social y el mes del testamento; así como para realizar trámites ordinarios, solicitar un servicio público o una mejora al entorno urbano.

Lo anterior, representa un cumplimiento respecto a lo programado en audiencias públicas del 166.67 %; en gestiones de 142.39 %; y en orientación sobre servicios el 110.02 %; esto habla de que la atención brindada por cada dependencia de la administración pública, obedece a la buena práctica de las políticas públicas

diseñadas para satisfacer los requerimientos de los habitantes de nuestra ciudad y de quienes transitan por territorio municipal.

Por otro lado, existe una disminución del 55.91 % en las peticiones ciudadanas en las giras y eventos del Presidente Municipal, como consecuencia de la aceptación de las jornadas de servicios en las comunidades y el aumento en la celebración de audiencias públicas.

Durante el periodo que se informa, se analizaron soluciones que vinculan la demanda de la población con servicios de calidad, a través de propuestas de proyectos de innovación que permiten generar participación para una administración eficiente y oportuna. Para ello se generaron 24 proyectos, dentro de los cuales se encuentra la propuesta del software de Mejora Regulatoria, medición de redes sociales, seguros de bienes para contribuyentes cumplidos, jornadas de proximidad social, entre otros. Actividad que tuvo un avance del 40 % respecto a la meta trianual programada.

Para la ejecución de este proyecto se ejercieron recursos por un monto de 89 millones 824 mil 769 pesos.

Proyecto: 01 03 01 01 02 01 Audiencia pública y consulta popular

La identificación de los factores o causas que impiden el desarrollo o progreso de las comunidades, específicamente de Tlalnepantla Oriente, responsabiliza a este gobierno a implementar iniciativas que mejoren las condiciones de los diferentes grupos sociales.

Por ello, en las instalaciones de la Coordinación Tlalnepantla Oriente se llevaron a cabo 160 reuniones en el 2019 con diferentes representantes sociales y empresariales de los sectores 12, 13 y 14, con quienes se promovieron actividades de mejora en las comunidades, por mencionar algunas, la recolección de cascajo, retiro de basura, organización de Tequios, reforestación de áreas verdes con la asociación Save the Planet y con el apoyo del Grupo 19 de Noviembre se llevó a cabo una carrera.

Además, se llevó a cabo el simulacro, Incendio de un vagón de tren, con residuos altamente tóxicos, con las empresas PEMEX, Mexichem, Grupo Sayer, Ejes Tractivos entre otras, y el Cuerpo de Bomberos y Seguridad Publica. De igual manera se atendió la solicitud de las ONG´s y empresas que solicitaron reuniones para la mejora en la vialidad por los trabajos de reencarpetamiento.

Con lo anterior, se logró un aumento del 122.22 % respecto a lo programado y un avance de la meta trianual del 98.76 %, este cumplimiento habla de la restauración del tejido social y acercamiento con la población de la zona oriente del municipio.

Las oficinas de la Coordinación de Tlalnepantla Oriente es un punto de reunión para las personas que buscan un apoyo en los programas de bienestar, proporcionándoles transporte para llevarlos al Centro Integrador de Bienestar. Por lo anterior, se llevaron a cabo 3 mil 899 audiencias individuales o grupales, que representa un incremento del 80.5 % en relación a las 2 mil 160 reuniones programadas.

Como resultado de la creciente demanda de peticiones ciudadanas captadas mediante reuniones, audiencias públicas y medios digitales; la tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social presenta un aumento del 564.22 %; mientras que la tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social incrementó el 42.08 %.

Para la ejecución de este proyecto se erogaron recursos por un monto de 7 millones 735 mil 391 pesos.

Programa Presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
01 03 04 01 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	**Objetivo del programa:** Vigilar la correcta aplicación de la normatividad en el desarrollo de las atribuciones de las áreas que componen la administración pública municipal, a través de las inspecciones y auditorias.

Proyecto: 01 03 04 01 01 01 Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública

Para contribuir al eficiente manejo de los recursos públicos, los gobiernos locales fiscalizan, controlan y evalúan mediante acciones de evaluación como auditorías o revisiones que proporcionen alternativas de solución a los problemas internos institucionales, con el cuidado principalmente del gasto público con relación a la normatividad aplicable.

Es así que, con el fin de vigilar la aplicación de los recursos públicos, se realizaron auditorias mediante las cuales se evaluó la eficiencia en el logro de los objetivos

contenidos en los programas, esto en estricto apego a las disposiciones reglamentarias. Derivado de lo anterior, se realizaron cinco auditorías de obra, lo que equivalió a un cumplimiento del ejercicio fiscal del 100 % y un avance trianual del 45.45 % de la meta programada.

Un aspecto fundamental y de gran alcance dentro de la perspectiva ciudadana, se refiere al tema de obra pública, por ello se realizaron 4 auditorías de obra pública, con un cumplimiento del 200 % derivado al rezago de años anteriores en el que se encontraban las auditorías en ese rubro y que también impacta al avance de la programación trianual al tener un 66.66 % total.

No descuidar las áreas internas de la administración asegura a la ciudadanía un desarrollo correcto de los procesos; derivado de lo anterior se realizaron 6 auditorías administrativas, con un cumplimiento de la programación anual de la meta para el ejercicio fiscal 2019 del 100 % y un avance del 35.29 % trianual.

Para la realización de lo antes mencionado se ejercieron 4 millones 748 mil 466 pesos.

Con relación al ejercicio fiscal 2019 hay una tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo equivalente a un 120 % más que en el año 2018, derivado a que se realizó la revisión de 72 expedientes únicos de obra pública de los 60 programados debido al rezago de los procedimientos en el que se encontraban los archivos.

Con relación al porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano, durante el ejercicio fiscal 2019 se realizaron 15 capacitaciones de una que se tenía programada, esto derivado a que se realizaron capacitaciones en materia del Sistema CREG de Entrega – Recepción por cada servidor público o titular del área sujeto a áreas de entrega recepción.

Programa Presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
01 03 04 02 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipio	**Objetivo del programa:** Disminuir los actos de corrupción de las y los servidores públicos, a través de la difusión de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Proyecto: 01 03 04 02 02 02 Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos

Los servidores públicos del Estado de México, tienen la obligación de rendir cuentas ante el gobierno estatal con respecto a la situación de su patrimonio, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para esclarecer ante la ciudadanía y las autoridades competentes que no exista algún conflicto de intereses.

A fin de vigilar que los servidores públicos cumplan con sus obligaciones de situación patrimonial, se realizaron tres campañas que equivalió a un cumplimiento del 150 % de lo programado de la meta para el año 2019 y un avance trianual del 75 %, la realización de esas campañas contribuyó a que un 99.99 % de los servidores públicos cumpliera con sus deberes.

Proyecto: 01 03 04 02 02 01 Responsabilidades administrativas

Fortalecer a las dependencias de la administración municipal ante los órganos de fiscalización, son fundamentales para la substanciación de los procedimientos de obligaciones legales que provienen de omisiones por presunto incumplimiento de los servidores públicos, que derivan en materia de responsabilidades administrativas.

En virtud del rezago histórico de procedimientos administrativos en los que se encuentra la administración municipal, se estableció como meta principal abatir dicho rezago, por lo cual se emitieron 900 acuerdos de inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa, es decir se logró un 112.50 % con relación a lo programado para el ejercicio fiscal 2019 y un avance con respecto a la meta trianual del 75 %.

Para la realización de lo antes mencionado se ejercieron 4 millones 305 mil 319 pesos.

Proyecto: 01 03 04 02 01 01 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción

Desarrollar mecanismos para fomentar la integridad, honestidad y responsabilidad por parte de los servidores públicos, implica una serie de acciones que van desde la capacitación continua y la disposición de herramientas de orientación en temas éticos; lo anterior beneficia no sólo a los servidores públicos, sino a la ciudadanía en general al saber que el uso de los recursos será ejecutado de la manera correcta.

En ese rubro, con el fin de prevenir las faltas administrativas y hechos de corrupción, se llevaron a cabo ocho cursos relacionados con la ética en el servicio público, los cuales se celebraron en el marco de la Primera Semana Municipal Anticorrupción; en beneficio de alrededor 978 servidores públicos, lo anterior equivalió a un 266.67 % de cumplimiento con relación al ejercicio fiscal 2019 y un avance trianual del 72.72 %.

Para fomentar los valores éticos se realizaron cuatro campañas acerca para fomentar los valores éticos de las y los servidores públicos municipales, haciendo énfasis en la cultura de la denuncia ciudadana, en beneficio de alrededor de 6 mil servidores públicos, cabe señalar que lo anterior equivalió a un 133.33 % de cumplimiento con relación al ejercicio fiscal 2019 y un avance trianual del 44.44 %.

Para la realización de lo antes mencionado se ejercieron recursos por un millón 235 mil 409 pesos.

En el ejercicio fiscal 2019 con relación al indicador tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción, hubo una variación del 145.54 %, es decir, se realizaron 900 registros de los 650 que se tenían programados, esto derivado de los esfuerzos por el combate a la corrupción en coordinación con el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En cuanto al porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida, se realizó la emisión de 900 resoluciones de las 700 que se habían programado, es decir un 116.14 % durante el ejercicio fiscal 2019, el sobrecumplimiento se derivó de los esfuerzos de atender en su totalidad ante las presuntas violaciones de la normatividad aplicable.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
01 03 05 01 Asistencia Jurídica al Ejecutivo	**Objetivo del programa:** Aumentar las asesorías jurídicas y el número de testamentos a la población tlalnepantlense y de municipios vecinos, a través de jornadas asistenciales, vía telefónica, correo electrónico y de manera personalizada en las oficinas del palacio municipal y en la zona oriente del municipio.

Proyecto: 01 03 05 01 01 05 Asesoría Jurídica al Ayuntamiento

Brindar asesoría jurídica tanto a la ciudadanía como al Ayuntamiento, permite fortalecer la igualdad social y el Estado de derecho, así como proteger el ejercicio de las garantías individuales y derechos fundamentales, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos de México.

Se otorgaron 5 mil 560 asesorías jurídicas gratuitas, en beneficio de la población que las solicito, debido a la alta demanda, el cumplimiento obtenido fue del 139 % y un avance del 41.19 % con relación a la meta trianual. Esto generó un impacto positivo en el indicador del porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas, ya que se obtuvo una eficiencia del 141 %.

Respecto a la atención de procedimientos jurídicos en que es parte el Municipio, se atendieron 597 de los 260 programados, lo cual representa un cumplimiento del 229.62 % y un avance del 68.62 % de la meta trianual. Este resultado, incrementó el porcentaje de las demandas en contra de la administración con relación a las programadas, ya que alcanzó una eficiencia de 117.98 %.

De igual forma, el indicador tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios, presentó con un incremento del 171.36 %, en 2019, de los atendidos en el ejercicio fiscal anterior. El sobrecumplimiento se debe al aumento de las contingencias legales que propicio la política de austeridad implementada por el gobierno federal.

En este sentido, fueron definidos criterios, así como estrategias legales de actuación y seguimiento de los procedimientos en los que el Municipio es parte, a fin de evitar contingencias legales que puedan trascender en un posible daño patrimonial. Asimismo, dadas las acciones implementadas para la atención, seguimiento y desahogo de los procedimientos en contra de este Municipio, se generó un ahorro en beneficio de la Hacienda Pública Municipal, con lo que se pudieron destinar recursos a una finalidad distinta, en favor de la comunidad.

Para la ejecución de este proyecto se erogaron recursos por un total de 15 millones 791 mil 160 pesos.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
01 03 09 02 Reglamentación Municipal	**Objetivo del programa:** Garantizar y desarrollar los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la Reglamentación Municipal, así como la expedición de constancias y certificación de documentos, a fin de brindar certeza jurídica a la ciudadanía.

Proyecto: 01 03 09 02 01 01 Revisión y emisión de la reglamentación municipal

La normatividad municipal es de gran relevancia, en virtud de que establece en este orden de gobierno la organización, facultades, atribuciones y por ende las obligaciones y responsabilidades, así como las sanciones que deba cumplir tanto el gobierno municipal como la administración pública municipal, y asimismo contempla de forma específica la normatividad que dispongan las leyes y reglamentos de orden estatal. De esta normatividad también se desprende la obligación de otorgar servicios a la población.

En este sentido, este Ayuntamiento revisó 51 reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y se realizaron las actualizaciones correspondientes, mientras que otros reglamentos y disposiciones fueron de nueva creación, mismos que quedaron documentados en las 55 actas de cabildo elaboradas; con esta acción se logró organizar y regular procedimientos, funciones y servicios en beneficio de los 700 mil 734 habitantes del municipio.

Este indicador sobre el porcentaje de disposiciones de observancia general obtuvo un comportamiento aceptable, pese a que su desempeño fue del 92.73 %, esto atiende a que únicamente se propusieron 51 documentos, que al ser todos aprobados permitió que el desempeño del indicador documentos jurídico administrativos sea del 100 %.

Para el cumplimiento de este proyecto se ejerció un total de 64 millones 572 mil 059 pesos.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
01 05 02 02 Fortalecimiento de los Ingresos	**Objetivo del programa:** Fortalecer los ingresos de la Hacienda Pública Municipal elevando la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente; así como un control eficiente de caja y tesorería.

Proyecto: 01 05 02 02 01 01 Captación y Recaudación de Ingresos

Los impuestos son uno de los medios principales para la obtención de ingresos municipales, además de tener gran relevancia, debido a que gracias a ellos se puede invertir en elementos prioritarios como son obras públicas, alumbrado público, reparación de calles y banquetas, recolección de basura, programas sociales y sobretodo seguridad pública, por lo que el no pagar impuestos impide al municipio destinar recursos suficientes para cubrir las necesidades de nuestra sociedad, de allí radica la importancia de cumplir con esta obligación.
La programación para el ejercicio 2019 en recaudación de los ingresos provenientes de contribuciones municipales conforme al presupuesto de ingresos fue por un monto de 1,057.7 millones de pesos, la cual fue superada por 39, 538.2 millones de pesos el equivalente a un 3.74 % más de lo estimado, ya que al cierre contable del ejercicio 2019 se logró recaudar 1,097.2 millones de pesos.

CONCEPTO	RECAUDADO 2019	PRESUPUESTO 2019	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
IMPUESTOS	847,202,061.76	787,214,738.22	59,987,323.54	7.6 %
DERECHOS	214,000,727.48	229,877,825.61	- 15,877,098.13	-6.9 %
PRODUCTOS	10,719,093.13	12,417,863.17	- 1,698,770.04	-13.7 %
APROVECHAMIENTOS	25,321,624.94	28,194,824.78	- 2,873,199.84	-10.2 %
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN	**1,097,243,507.31**	**1,057,705,251.78**	**39,538,255.53**	**3.7 %**

Los ingresos totales se constituyen principalmente por los impuestos, ya que estos representan el 77 % de su composición; a su vez los impuestos más representativos son: el impuesto predial, el impuesto sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, los cuales alcanzaron una recaudación mayor del 7.6 % con respecto a lo programado.
Así mismo se logró obtener un ingreso superior al presupuestado en el concepto de traslado de dominio, esto debido a la recepción atípica en el número de manifestaciones de traslados en ese ejercicio, el cual impacto positivamente en el

incremento de la recaudación por este concepto. De acuerdo a lo anterior expuesto se presenta la integración de los impuestos:

CONCEPTO	RECAUDADO 2019	PRESUPUESTO 2019	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
PREDIAL	594,957,630.18	581,512,061.00	13,445,569.18	2.3 %
SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	145,817,805.50	112,719,104.95	33,098,700.55	29.4 %
ACCESORIOS DE IMPUESTO	66,659,937.65	57,837,497.30	8,822,440.35	15.3 %
SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	34,557,710.80	30,516,406.80	4,041,304.00	13.2 %
SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	5,208,977.63	4,629,668.17	579,309.46	12.5 %
TOTAL DE IMPUESTOS	**847,202,061.76**	**787,214,738.22**	**59,987,323.54**	**7.6 %**

Gracias al cumplimiento de la ciudadanía en el pago de su impuesto predial, se logró beneficiar aproximadamente a 124 mil contribuyentes con descuentos bajo el concepto de pago anticipado, contribuyente cumplido y grupo vulnerable. En cuanto al avance registrado de acuerdo a la programación trianual se registró un alcance del 34.58 % en la recaudación de ingresos provenientes de contribuciones municipales del ejercicio fiscal 2019.

Con base en lo anterior la tasa de variación de ingresos propios municipales y la tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones, han reflejado un incremento del 10.73 % en los ingresos municipales con respecto a los recursos propios del ejercicio 2018, lo cual se traduce como una mayor capacidad para dar atención a los requerimientos solicitados por la ciudadanía.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
01 05 02 03 Gasto Social e inversión pública	**Objetivo del programa:** Aplicar el gasto social y la inversión pública atendiendo las necesidades de los habitantes del Municipio, a través de la coordinación con las dependencias y organismos responsables de su ejecución.

Proyecto: 01 05 02 03 01 04 Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal

Los recursos de los Municipios son escasos, principalmente aquéllos destinados para inversión pública, por lo tanto, es necesario optimizar su aplicación, además de disponer de poco tiempo para realizar una eficiente toma de decisiones y asignación de recursos para ejecutar los proyectos prioritarios. Con la finalidad de aplicar una adecuada ejecución del gasto social y la inversión pública, se elaboraron reportes concentrados respecto al ejercicio y comprobación de los recursos destinados a la inversión pública, así como su entrega a las entidades fiscalizadoras de gobierno, por lo que se programó la elaboración de 20 reportes, los cuales se cumplieron al 100 % en el cierre del ejercicio fiscal, respecto a la meta trianual que es de 60 reportes, se lleva el avance de 33.33 %.

Así mismo derivado de la aplicación de los recursos públicos no ejercidos así como de los rendimientos financieros de los programas federales y estatales autorizados, se programó realizar el reintegro de los mismos en 3 partes, uno en el mes de enero, en el mes de marzo y otro en el mes de diciembre, no obstante al cierre del ejercicio fiscal se dio cumplimiento a dos de los tres programados, ya que no fue posible realizar los reintegros de recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) y del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), en razón de que las áreas ejecutoras de los recursos tuvieron un desfase en tiempos para la entrega de su solicitud, por lo que se tuvo un cumplimiento del 66.67 % respecto al programado anual y un avance del 22.22 % respecto de la meta trianual.

La variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública respecto del año anterior presentó una disminución del 6.37 % debido a que hubo un desfase en los periodos de ejecución de las obras, por lo que no fueron tramitados todos los pagos correspondientes ejerciendo una cantidad total de 424.4 millones de pesos. En cuanto al monto destinado para infraestructura social municipal, se programó destinar la cantidad de 85.9 millones de pesos, ejerciendo al cuarto trimestre de 2019 un monto de 46.6 millones de pesos, el cual representó una

disminución en la tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal del 45.75 % debido a que algunas obras siguen en proceso de ejecución por lo que se culminaran en el primer trimestre del 2020.

Es importante mencionar que las acciones anteriormente mencionadas se planearon y ejecutaron en función de beneficiar a los 700 mil 734 habitantes de nuestra ciudad.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
01 05 02 05 Planeación y presupuesto basado en resultados	**Objetivo del programa:** Conducir, orientar y evaluar el desempeño de la administración pública municipal a través de la implementación de las herramientas derivadas de la Gestión para Resultados, en pleno apego a la normatividad aplicable a la materia. Llevar a cabo una efectiva planeación, programación, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos de la administración pública municipal

Proyecto: 01 05 02 05 01 07 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal

La planeación y evaluación como parte del proceso administrativo es fundamental, ya que permite ordenar y orientar el cumplimiento de los Programas presupuestarios establecidos en la Estructura Programática del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), así como dar seguimiento continuo al Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), con el fin de obtener los resultados programados y con ello beneficiar a las comunidades en su propósito de lograr el bienestar social.

Durante 2019 se llevó a cabo la conformación del Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal, con ello se cumplió al 100 % lo programado para este año y se avanzó el 33.33 % con respecto a la meta trianual. De esta manera, se procura el uso eficiente de los recursos y se orienta el gasto público conforme a las prioridades que se presentan, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el PDM.

En relación a la elaboración de evaluaciones trimestrales en materia programática, se realizaron las tres programadas para este ejercicio fiscal con lo cual se cumplió al 100 % la meta y se obtuvo un avance del 25 % con relación a la meta trianual. De esta forma se supervisa el cumplimiento de las acciones programadas y se valora el ejercicio de los recursos con respecto al avance trimestral de las metas.

Respecto a la Integración del Programa Anual de Evaluación (PAE) en 2019, se ejecutó con un cumplimiento del 100 % y se logró un avance del 33.33 % trianual. De esta forma se evalúa el grado de cumplimiento de las metas y objetivos correspondientes de los proyectos establecidos para esta administración.

En lo concerniente a la Integración del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, se obtuvo un cumplimiento del 100 % y un avance trianual del 50 % al elaborarse con eficiencia un informe. Con ello se cumple con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Finalmente se efectuó la Integración del Informe de Gobierno del Presidente Municipal en los tiempos correspondientes, con ello se alcanzó al 100 % la meta y se logró un avance del 33.33 % con relación a la meta trianual. Esto, con la finalidad de informar a la población sobre las acciones implementadas y los resultados obtenidos a lo largo del ejercicio fiscal 2019.

Para la ejecución de este proyecto se erogaron recursos por un total de 3 millones 792 mil 125 pesos.

Proyecto: 01 05 02 05 01 09 Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento

Junto con los cambios requeridos en la administración pública para la implementación de la Gestión para resultados (GpR), también se presentó un crecimiento en las demandas de los ciudadanos por un sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público. De lo anterior se utiliza el Presupuesto basado en Resultados como medio para mejorar la gestión de los recursos públicos.

Derivado de lo anterior y con el propósito de atender y satisfacer las necesidades de la ciudadanía se integró un presupuesto definitivo de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019, el cual se elaboró de acuerdo al Manual para la Elaboración, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta del Gobierno y a los lineamientos para la entrega del presupuesto de egresos, publicados en la página oficial del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), así se alcanzó un cumplimiento del 100 % de acuerdo a lo programado anual y un avance del 33.33 % de lo programado trianual.

Derivado de lo anterior la Tesorería Municipal se encargó en tiempo y forma de dar a conocer los techos presupuestales, a razón de dar cumplimiento al marco jurídico aplicable para que cada una de las áreas que integran la administración pública municipal lograran alcanzar las metas establecidas en proyectos determinados, así también continuar con el buen funcionamiento de sus actividades, es por ello que se realizaron 36 notificaciones al cierre del 2019, lo que representó un cumplimiento del 100 % de acuerdo a lo programado anual y un avance del 33.33 % con respecto a la meta trianual.

Para la ejecución de las metas anteriores, se destinó un presupuesto de 227 millones 64 mil 478 pesos, los cuales se ejercieron en beneficio de la ciudadanía.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible 
01 05 02 06 Consolidación de la administración pública de resultados	**Objetivo del programa:** Proporcionar los recursos materiales, de servicios y en materia de capital humano solicitados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a través de la gestión de sus requerimientos.

Proyecto: 01 05 02 06 01 01 Administración de personal

Para que una organización funcione correctamente es necesario contar con capital humano que conjunte sus habilidades, conocimientos y capacidades para alcanzar las metas y objetivos establecidos. En el caso de la administración pública municipal de Tlalnepantla de Baz, se tienen contabilizados 5 mil 608 servidores públicos enfocados a brindar servicios y atención a la ciudadanía.

Para el correcto funcionamiento de la administración, se realizaron 11 mil 320 registros de incidencias del personal por concepto de asistencia, puntualidad, incapacidad y omisiones.

En este rubro de obtuvo un sobrecumplimiento del 183.00 % de la meta programada para el ejercicio fiscal 2019, asimismo se avanzó un 94.33 % de la meta programada para los tres años de administración. El indicador de incidencias determinas por concepto de registro de puntualidad y asistencia se cumplió con un 274.52 %, debido a la reingeniería implementada en el registro del reloj biométrico ya que contabiliza de manera exacta los registros.

En este sentido, se registró un total de mil 820 movimientos por altas y bajas de personal, rebasando un 57.44 % la meta anual y teniendo un avance trianual del

52.48 %. Aunado a ello, el indicador de movimientos de personal tuvo un cumplimiento de 157.44 %, debido al programa de recontratación y recategorización de la estructura operativa y administrativa del capital humano.

Para la ejecución de este proyecto se erogaron 62 millones 591 mil 944 pesos.

Proyecto: 01 05 02 06 01 02 Selección, capacitación y desarrollo de personal

La calidad en la prestación de los servicios públicos, depende en gran medida del recurso humano, por lo que es indispensable mejorar los procesos de profesionalización, capacitación y desarrollo de los servidores públicos municipales, con el fin de realizar las funciones administrativas y de gobierno de manera eficiente.

En lo concerniente a la capacitación general y especializada de los servidores públicos municipales, durante 2019 se realizaron 3 mil 550 capacitaciones, lo que representa un cumplimiento del 102.09 % y un avance del 41.87 % de la meta trianual, el excedente responde a la alta demanda de capacitaciones. Cabe mencionar que la meta tuvo un incremento favorable del 61.97 % respecto a 2018. Lo anterior se realizó gracias a 150 acciones de capacitación (cursos, talleres, conferencias, entre otras) con cargo al presupuesto de la Administración Pública Municipal, así como de manera gratuita derivadas de convenios de colaboración y cartas convenio con instituciones académicas públicas y privadas.

Por otro lado, referente a la capacitación general y especializada del personal de base y en atención del Convenio Sindical, se logró la meta programada de 1 mil servidores públicos, lo que representa un avance del 41.66 % de la meta trianual final correspondiente a 2 mil 400 servidores públicos sindicalizados.

En ambas metas, se alcanzó el objetivo esperado ya que se mejoraron y ampliaron los conocimientos habilidades técnicas y profesionales de los servidores públicos, con ello se incrementa la eficiencia y calidad en el servicio brindado a la ciudadanía.

Para la ejecución de ese proyecto se erogaron recursos por un total de 3 millones 750 mil 199 pesos.

Proyecto: 01 05 02 06 03 01 Control del patrimonio y normatividad

Al formar parte de la Hacienda Pública Municipal, es menester contar con un control oportuno de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio municipal y tener la certeza jurídica de los mismos.

Con relación al control, se llevaron a cabo 18 supervisiones físicas al inventario de bienes muebles e inmuebles para el ejercicio fiscal 2019 y dos levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles, en apego a la normatividad vigente. Ambas metas alcanzaron el 100 % de cumplimiento, lo que permitió la conciliación físico-contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, en beneficio de los 700 mil 734 habitantes. Con ello se logró tener un avance del 33.33 % de la meta trianual programada.

El porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal tuvo un cumplimiento del 94.44 %, ya que en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 no se realizó una verificación por inicio de administración y ajuste de cargos y funciones.

Para la ejecución de este proyecto se ejerció un recurso de 19 millones 615 mil 022 pesos

Proyecto: 01 05 02 06 04 01 Simplificación y modernización de la administración pública

La administración pública tuvo cambios estructurales significativos en la última década, debido a la revolución tecnológica que impacto directamente en múltiples aspectos, bajo esta coyuntura, a lo largo de los años se logró incentivar la simplificación de la práctica administrativas y contribuyó en la modernización de los servicios gubernamentales.

Con respecto a la emisión de licencias de funcionamiento, durante el 2019 se autorizaron 568 licencias para la apertura de nuevas empresas de giros regulados, lo que representa un excedente del 6.34 % con relación a la meta programada al inicio de la administración y se tiene un avance del 34.42 % con respecto a la meta trianual. Cabe mencionar que el incremento en el excedente responde a la respuesta positiva por parte del sector empresarial para iniciar un negocio dentro del territorio municipal. De esta forma se constata que las obras llevadas a cabo por parte de las empresas fueron realizadas conforme a la normatividad correspondiente.

Para la ejecución de este proyecto se erogaron recursos por un total de 3 millones 455 mil 054 pesos.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
04 02 01 01 Modernización del Catastro Mexiquense	**Objetivo del programa:** Impulsar la modernización del municipio mediante la integración, evaluación y actualización del padrón catastral.

Proyecto: 01 08 01 02 02 01 Información Catastral Municipal

La implementación de los Sistemas de Información Territorial (SIT) permite una mejor gestión de la información en los programas de desarrollo locales de las instituciones; al compatibilizar los indicadores, realizar los procesos de captación, procesamiento, validación, conservación, almacenamiento, actualización, así como su diseminación, uso y descarte final de la información.

Es por ello que, bajo los principios de la utilización racional de programas y plataformas informáticas, se ha constituido un procedimiento organizativo, fundamental y eficiente el cual ha favorecido a la toma de decisiones en la planificación y gestión del territorio. En la actualización de los valores catastrales al registro alfanumérico de los predios de acuerdo a sus características técnico administrativas, se programó actualizar en el 2019 un total de 5 mil predios, meta que fue rebasada llegando a 7 mil 317 actualizaciones, de acuerdo a las modificaciones de las características físicas y/o administrativas de los predios, tales como altas, bajas, cambios y verificaciones de superficies de construcción. Así mismo se pretendió verificar 6 mil predios con la finalidad de actualizar los valores catastrales y los valores unitarios de suelo y construcción, además coadyuvar en la recaudación de los impuestos inmobiliarios; con ello se logró realizar la verificación de 8 mil 743 predios, lo anterior gracias a una actualización y revaluación en los registros de rezago en el pago de impuestos por parte de los contribuyentes y al listado de licencias de construcción proporcionado por la Dirección de Transformación Urbana.

En consecuencia se logró elaborar y entregar oportunamente el proyecto técnico de actualización de valores unitarios de uso de suelo y construcción, el cual inició con el envío de la opinión técnica por parte del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) respecto al proyecto de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para

el ejercicio fiscal 2019 y fue procedente en los términos planteados al cumplir con la normatividad establecida por los artículos 195 y 196 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de esta manera se continuó con el proceso para someterlo a consideración y aprobación por parte del H. Cabildo para la validación e integración como una iniciativa municipal, finalmente se obtuvo la aprobación de la LX Legislatura del Estado de México en tiempo y forma de esta manera se pretende seguir cumpliendo con la elaboración de dicho proyecto técnico en lo que resta de la gestión.

Por otra parte y con el fin de colaborar en la actualización de predios (padrón catastral) y a su vez en la regularización de la tenencia de la tierra, fueron necesarias realizar cuatro reuniones más de las nueve programadas con el personal de la dirección de transformación urbana, esto con la finalidad de facilitar la actualización del padrón catastral, además de celebrar reuniones del comité de control y prevención del crecimiento urbano, donde se habló sobre la delimitación de los límites territoriales municipales en colaboración con la Delegación Gustavo A. Madero, por lo tanto se ha logrado un avance del 48.15 % en la elaboración de reuniones programadas para la gestión 2019-2021. Cabe mencionar que a inicios del 2019, se estimaba realizar un censo en las zonas cuya dinámica urbana arrojara mayores diferencias de construcción, no obstante se contaba con información del año 2000, por lo que los datos principalmente sobre las construcciones realizadas de manera irregular, estaban desactualizados, en consecuencia fue necesario realizar una actualización conforme a la cartografía digital 2014, de ese modo se realizaron 5 censos y se obtuvo un avance del 166 % con respecto a la meta trianual.

En cuanto a la tasa de variación en el número de predios regularizados, se obtuvo como resultado un incremento del 21.25 % en la regularización de predios con relación al año 2018, donde únicamente se registraron 5 mil 808 predios, con esto se superó por 2 mil 42 predios la programación estimada para el 2019, debido a los servicios entrelazados que mantienen las dependencias y que de acuerdo a la coordinación que existe las áreas administrativas.

Se incrementó la cifra programada por todos aquellos ciudadanos que requirieron algún trámite o servicio que se orientaba a bienes inmuebles como son: licencias de construcción, regularización de construcciones, cambio de uso de suelo, licencias de funcionamiento, organismo de agua y los servicios que presta el departamento de catastro. Por otro lado, el cumplimiento al 100 % que se refleja en el porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población, es resultado de la cifra de 7 mil 42 servicios solicitados en el 2019, mismos que fueron atendidos en su totalidad, lo que significa que hubo un gran interés ciudadano

para regularizar sus predios y tener la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones.

Por último, es importante mencionar que el porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles programados, reportó el 100 % de efectividad, esto quiere decir que los 50 levantamientos programados se realizaron en su totalidad gracias a que la actual administración orientó al ciudadano en la realización del trámite de Levantamiento Tipográfico Catastral, mediante el cual se logró realizar la corrección en los datos de medidas y colindancias que estaban registrados erróneamente en la escritura que avalaba su propiedad.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible 
01 08 02 01 Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	**Objetivo del programa:** Generar herramientas y documentos con información estadística y geográfica de nuestro municipio, para consulta general y que permitan su gestión, explotación y difusión, así como la coordinación con organismos Estatales y Federales que aporten y apoyen el establecimiento de mecanismos y buenas prácticas en el manejo y distribución de la información.

Proyecto: 01 08 02 01 02 01 Información Geográfica Municipal

Los datos actualizados representan un insumo sustancial para conocer la situación de la sociedad en distintos ámbitos. El procesamiento de esta información se almacena y organiza con la finalidad de ponerla a disposición de las áreas administrativas y el público en general para su consulta y análisis.

En referencia a la actualización del Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal, durante 2019 se generó e implementó un nuevo sistema, con ello se cumplió lo programado con un 100 % de eficiencia. Esta herramienta contiene información estadística y geográfica del municipio para consulta general, así como la gestión, explotación y difusión de la misma. Con ello se aporta y al establecimiento de mecanismos y buenas prácticas en el manejo y distribución de la información.

Derivado de la creación del Sistema de Información Geográfica y Estadística, se impactó al indicador porcentaje de reportes georreferenciados, ya que se emitieron 50 reportes, inherentes a la creación de mapas temáticos, y con ello se alcanzó un comportamiento aceptable y una eficiencia del 100 %. De igual forma,

con respecto al indicador tasa de variación en los sistemas desarrollados se logró mantener en un nivel aceptable, por lo que al final de la gestión se obtuvo una eficiencia del 100 %.

Aunado a las acciones descritas, se procesaron 30 temáticas de orden municipal que se integraron al Sistema de Información Geográfica generado. Asimismo, se creó y publicó un cuaderno estadístico municipal para la consulta libre de la ciudadanía, así como de las unidades administrativas que requieren información actualizada del mismo.

Para la ejecución de ese proyecto se erogaron recursos por un total de 2 millones 475 mil 943 pesos.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
01 08 03 01 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	**Objetivo del programa:** Impulsar la participación social en la formulación de políticas públicas, a través de la difusión de principios, valores y acciones del gobierno municipal, privilegiando el uso de tecnologías digitales y redes sociales.

Proyecto: 01 08 03 01 01 03 Difusión y comunicación institucional

La estrategia de comunicación para impulsar y difundir las acciones de gobierno por distintos medios de comunicación como municipales, estatales y nacionales, tiene diferentes vertientes, coadyuva a generar un impacto entre la ciudadanía y con ello crea una imagen de compromiso y trabajo,

La primera de ellas comprende la celebración de convenios para espacios publicitarios con los medios masivos de comunicación. Durante el ejercicio fiscal de 2019, se elaboraron 410 convenios, lo que representa un incremento del 754.17 % respecto a lo programado, esto obedece a que el esquema de contratación mensual permitió monitorear las publicaciones y evaluar la presencia del medio. El comportamiento que mostró este indicador es aceptable al tener un cumplimiento del 167.97 %, respecto a la reducción del 68.63 % que se proyectó.

Otra vertiente para difundir las acciones de gobierno es el uso del portal web oficial del Municipio; durante el ejercicio fiscal que se informa se efectuaron 97 coberturas de los actos de ceremonias, giras y eventos del gobierno municipal. Gracias a estas coberturas, se fortaleció el contacto directo con la ciudadanía, principalmente con los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y con ello se busca fomentar

una mejor calidad de vida para la niñez, jóvenes, adultos y adultos mayores de Tlalnepantla.

El avance alcanzado en las acciones de cobertura de eventos institucionales presenta un aumento en su cumplimiento del 13.86 %, esto debido al número de eventos con presencia de autoridades municipales. El comportamiento de este indicador es aceptable al tener un desempeño del 29.92 % respecto al 9.72 % programado inicialmente.
Para la ejecución de este proyecto se aplicaron recursos por un monto de 20 millones 529 mil 326 pesos.

Programa Presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
01 08 04 01 Transparencia	**Objetivo del programa:** Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía, por medio de los mecanismos formales de atención a solicitudes de información, así como la implementación de información proactiva.

Proyecto: 01 08 04 01 01 01 Vinculación Ciudadana con la Administración Pública

La apertura de la información pública, nace del interés de los ciudadanos por ejercer su derecho a conocer el desempeño de la administración pública municipal, realizado por medio de las solicitudes de acceso a la información, las cuales deben ser atendidas, registradas y turnadas por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, para el ejercicio 2019 se programó atender un total de 850 solicitudes de información, no obstante, se recibieron 1 mil 328 solicitudes de las cuales se atendieron 1 mil 272, alcanzando el 156.24 % de la programación anual; respecto a la meta programada para el final de esta gestión, se obtuvo un avance del 54.42 % en la atención, registro y seguimiento a las solicitudes de información. Cabe mencionar que se reportó un incremento del 68.10 % en la tasa de variación en solicitudes de transparencia presentadas en el 2019, con respecto a las del 2018, lo cual refiere a un aumento en el interés de la ciudadanía por ejercer su derecho a la información pública; en cuanto al nivel de cumplimiento con respeto al porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información, en el 2019 se atendió el 95.78 % de las solicitudes recibidas, quedando pendientes por atender 56 solicitudes de información, para darse seguimiento y atención durante el primer trimestre 2020.

En cuanto a la obligación de alimentar del portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), durante el ejercicio fiscal 2019 se publicó y actualizó en su totalidad la información generada de esta administración en dicho portal, de tal modo que se cumplió con los preceptos establecidos en la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública. Como resultado, se logró obtener el 100 % en el cumplimiento de actualización de las fracciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios.

Es importante señalar que, para la ejecución de las acciones descritas en este proyecto se ejerció un total de 3 millones 917 mil 921 pesos.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
04 01 01 01 Deuda Pública	**Objetivo del programa:** Fortalecer la Hacienda Pública mediante el diseño de mecanismos que permitan continuar en tiempo y forma el pago de obligaciones, así como negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con los acreedores; y reducir gradualmente el pago de su servicio.

Proyecto: 04 01 01 01 02 02 Amortización de la Deuda

El pilar de la gestión y administración de la deuda pública municipal, descansa en el diseño e instrumentación de estrategias que mejoren constantemente el desarrollo de nuestra ciudad, por lo que esta no deberá financiarse con el incremento de la deuda pública, en este sentido la política de la hacienda municipal se basa en la directriz de la disciplina fiscal, cuyo objetivo ha permitido sanear las finanzas públicas y dirigir su esfuerzo a la atención de obras y acciones prioritarias para la sociedad.

Las metas propuestas para el presente ejercicio fiscal 2019, se programaron con el fin de llevar un adecuado control y seguimiento de la deuda a través de la Tesorería Municipal, a efecto de que en el Informe Municipal enviado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se viera reflejado el pago por concepto de amortización de capital conforme al calendario establecido en el presupuesto de egresos municipal aprobado en el ejercicio fiscal 2019, donde se programó la entrega de 12 informes mensuales, de los cuales se entregaron los 12 programados, así se logró alcanzar un cumplimento del 100 %; con respecto a la meta trianual se planearon 36 informes mensuales por lo cual se llevó un avance del 33.33 %.

Aunado a lo anterior, la administración municipal entregó información financiera y presupuestal a las agencias calificadoras de riesgo, para que derivado de su análisis dictaminaran que el Municipio mantiene una calificación crediticia positiva, lo cual se ve reflejado en el buen manejo de las finanzas y recursos públicos ejercidos en beneficio de la ciudadanía; en ese sentido se programó una entrega de información crediticia, la cual se cumplió al 100 %, y con respecto a la meta trianual se registró un avance del 33.33 %, con ello se espera seguir cumpliendo íntegramente para alcanzar el 100 % de cumplimiento al finalizar la gestión.

Dentro del presupuesto municipal de egresos, se programó asignar el 1.09 % de los recursos a la amortización de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales, no obstante el porcentaje destinado fue del 1.21 % por la cantidad de 52.9 millones de pesos, esto se debió al direccionamiento de mayor recurso de fuentes de financiamiento etiquetadas provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), en consecuencia esta decisión reflejó la prioridad de sanear las finanzas públicas municipales. Así mismo para el 2019 se programó designar el 1.09 % del presupuesto al pago de rezago a acreedores, no obstante gracias a la adecuada programación en la recaudación de los ingresos municipales fue del 1.21 % por lo que se tuvo que destinar un monto superior a lo programado. Cabe mencionar que estas acciones se programaron en función de lograr beneficiar a la ciudadanía residente en este Municipio.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
04 02 01 01 Transferencias	**Objetivo del programa:** Transferir oportunamente los recursos presupuestados al Sistema Municipal DIF para lograr la realización de programas sociales y asistenciales para las familias, a través de subsidios en la materia. Además, considera las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Proyecto: 04 02 01 01 01 03 Convenios de Coordinación

Es de suma importancia la transferencia de recursos por parte del Municipio al Sistema Nacional DIF, ya que es un organismo público descentralizado que promueve y apoya las acciones en favor de personas, comunidades y familias que, por sus condiciones físicas, mentales y sociales requieren de servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar social, de tal forma que esas acciones únicamente pueden lograrse con el apoyo de dichos

recursos. Es así que, durante el ejercicio fiscal 2019 se realizaron 12 transferencias de recursos presupuestados para ese organismo, debido a que, se programó efectuar 1 transferencia por mes; por lo tanto, en relación con la meta trianual, se logró un avance del 33.33 % al cierre de ese ejercicio. En cuanto al porcentaje total destinado a dichas transferencias, se programó transferir el 13.66 % del total de ingresos municipales; sin embargo, al término del ejercicio 2019 se transfirió el 14.03 %, que equivale a 148 millones 500 mil pesos, con motivo de que el 2.77 % que equivale a 4 millones de pesos, fue solicitado por la Junta de Gobierno de dicho organismo, para destinarlos a gastos y mantenimiento de las estancias infantiles.

Por otra parte, con la gestión de recursos adicionales en apego a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, se programó para el ejercicio de 2019, realizar 2 gestiones con la finalidad de obtener mayores ingresos, sin embargo al final del ejercicio solo se llevó a cabo 1 gestión, la cual representó un avance de 50 % de acuerdo a lo programado en ese ejercicio y un avance del 16.6 % con respecto a la programación final de la gestión, ya que los recursos que se pretendían gestionar no generaban un impacto social en el municipio.

No obstante, la tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales, nos indica que en comparación con el ejercicio fiscal 2018, en el año 2019 se transfirió el 9.19 % más de lo recursos destinados en el ejercicio anterior, esto quiere decir que de los 144 millones 500 mil pesos que se pretendían transferir, al final se transfirieron 148 millones 500 mil pesos; con motivo de que esta última cantidad, fue solicitada por la Junta de Gobierno de dicho organismo, para destinarlos a gastos y mantenimiento de las estancias infantiles.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
04 04 01 01 Previsiones para el pago de adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	**Objetivo del programa:** Implementar las acciones necesarias que permitan integrar los recursos presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores, en estricto apego a la situación financiera del municipio.

Proyecto: 04 04 01 01 01 01 Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores

Con la finalidad de implementar acciones que permitan realizar el pago de adeudos correspondientes a ejercicios anteriores, se reflejó en el primer informe mensual enviado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

(OSFEM), los pagos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de acuerdo a la calendarización programada para evitar las presiones financieras al municipio, por lo que se programaron realizar 12 informes para el ejercicio fiscal 2019, de esta manera cada mes se realizó dicho informe y se logró el cumplimiento al 100 % de lo programado, además se alcanzó un avance del 33.33 % de acuerdo a los 36 informes de la meta trianual .

De la misma manera durante el 2019 se revisaron documentos por pagar a corto y largo plazo los cuales se generaron durante el ejercicio, para ello se le dio prioridad en la programación de los pagos conforme a las condiciones financieras presentadas en el municipio, en este sentido se revisaron 12 expedientes los cuales se pagaron y reportaron en el informe mensual municipal enviado al OSFEM, por lo que para este ejercicio fiscal 2019, se dio cumplimiento al 100 % de la meta anual, mientras que en la meta trianual se registró un avance del 33.33 % con relación a lo programado.

Adicionalmente en cada informe mensual, conforme a lo establecido en los lineamientos para la entrega del informe mensual municipal 2019, que solicita el OSFEM, se revisó que el porcentaje de pasivos no excediera lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios , por ende en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre se realizó con éxito dicha revisión, de tal manera que se un tuvo cumplimiento del 100 % de acuerdo a la programación anual 2019 y un avance del 33.33 % en relación a la programación trianual de esta gestión.

En cuanto a la tasa de variación en la evolución de liberación de pagos, la Tesorería Municipal programó pagar el 18.78 % más en el concepto de ADEFAS, tomando en consideración lo ejercido en el año inmediato anterior, pero solo se alcanzó el 1.65 % respecto del programado para el 2019, llegando a un monto ejercido de 2 millones 111 mil 89 pesos, esto se derivó a la necesidad de realizar traspasos internos y externos para el buen funcionamiento de las distintas áreas que integran la administración municipal, dichos movimientos se ejercieron bajo el sustento normativo de los artículos 317 y 317 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Para el porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2019 se programó cubrir el 100 % del pago a adeudos de ejercicios anteriores, sin embargo, derivado a la modificación del presupuesto de egresos municipal, únicamente se logró cubrir el 1.65 % al cierre del ejercicio.

En el año 2019 se programó destinar 127 millones 800 mil 791 pesos para el pago de ADEFAS, no obstante, derivado de la necesaria ejecución de reconducciones presupuestales para solventar laudos y sentencias, así como de las adecuaciones efectuadas en el presupuesto durante el ejercicio fiscal, únicamente se alcanzó a destinar 2 millones 111 mil 89 pesos, lo cual es el equivalente a 1.65 % en el porcentaje de ADEFAS con respecto a lo presupuestado mensual, de igual manera no se logró cumplir con el 100 % del porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional, debido a los factores anteriormente mencionados y a que no todos los proveedores pendientes de liquidación, contaron con expedientes que cumplieran con todos los requisitos fiscales y administrativos necesarios para proceder con su pago, es por ello que solo se logró cumplir con el 1.65 % de lo programado anual.

EJE TRANSVERSAL 3:
TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
01 08 05 01 Gobierno electrónico	**Objetivo del programa:** Proporcionar las herramientas tecnológicas a las dependencias y entidades del municipio, a través del desarrollo de sistemas y mantenimiento de los equipos de cómputo y comunicación (voz y datos).

Proyecto: 01 08 05 01 01 03 Innovación gubernamental

El uso de tecnologías de la información y comunicación es de gran importancia para tener una interacción efectiva entre el gobierno municipal y los ciudadanos, simplificar los trabajos administrativos, reducir los tiempos y costos en los trámites y servicios que se brindan a los ciudadanos y aumentar la transparencia, lo que conlleva a una eficiencia y eficacia para lograr los objetivos establecidos en la administración.

Con el propósito de proporcionar herramientas tecnológicas a las dependencias y entidades del municipio, se implementaron ocho sistemas informáticos que agilizan los procesos, como generar convocatorias en línea de los programas de bienestar, actualización del sistema para otorgar licencias de funcionamiento, actualización del sistema generador de líneas de captura para pagos de servicios en la Tesorería Municipal, solo por mencionar algunos.

Dicha meta obtuvo un cumplimiento del 100.00 % sobre la meta del periodo, así como de la meta trianual. Con respecto al indicador de las TIC´S adquiridas, presenta un 100.00 % de cumplimiento.

Durante el ejercicio fiscal 2019 se realizaron 12 informes sobre el diseño, administración, mantenimiento y actualización de la página web oficial del Municipio, tales como: información de los trámites, servicios y programas sociales que se ofrecen, teléfonos de emergencia, boletines de urgencia para localizar a personas extraviadas, tesorería virtual, transparencia, entre otros.

Esta meta obtuvo un cumplimiento anual y trianual del 100.00 %. Del mismo modo, se tiene un comportamiento aceptable en el indicador de avance en la prestación de servicios electrónicos.

Para la ejecución de dicho proyecto se ejerció 35 millones 394 mil 564 pesos.

Programa presupuestario	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
02 04 04 01 Nuevas Organizaciones de la Sociedad	**Objetivo del programa:** Integrar en la participación ciudadana a los sectores de la población, actores sociales organizaciones, políticas, civiles, religiosas y ciudadanía en general, a través de la implementación de acciones que den atención a sus demandas

Proyecto: 02 04 01 01 02 Participación Ciudadana

El diálogo abierto y el esquema de participación ciudadana y corresponsabilidad social de este gobierno municipal, ha permitido el intercambio de ideas, la atención oportuna a las manifestaciones de descontento de la sociedad civil y aumento de la confianza en la participación.

Derivado de lo anterior, se atendieron 3 mil 254 gestiones y seguimientos a las peticiones de las ONG's, organismos religiosos, consejos de participación ciudadana y organismos representativos, en beneficio de los habitantes de nuestra ciudad. Cabe señalar que el incremento de la demanda ciudadana nos permitió cumplir con el 33.60 % de la meta trianual programada para esta gestión.

Se atendieron 108 quejas interpuestas en materia condominal, por causa de la demanda y la participación de los habitantes de las unidades habitacionales. Con esta acción se resolvieron conflictos entre condóminos y se benefició a 102 mil 175 personas; además se tuvo un avance del 32.73 % de la meta trianual programada para este rubro.

Como resultado de estas acciones, este indicador obtuvo un cumplimiento del 286.88 % y mostró un desempeño del 100.97 % con relación a los conflictos atendidos en el 2018.

Durante el año 2019 se llevaron a cabo 644 mesas de diálogo con ONG´S, organismos religiosos, consejos de participación ciudadana y organismos representativos, así como 45 diálogos con las mesas directivas o representantes de las unidades habitacionales, esto se debe a la participación ciudadana y a la demanda de servicios públicos, seguridad en las comunidades e interés sobre programas de apoyo. Este indicador presentó un desempeño del 15.80 %; cabe mencionar que al inicio del ejercicio fiscal que se informa se proyectó aumentar el 14.12 % respecto al cierre del ejercicio fiscal 2018. Para la ejecución del proyecto se ejerció un recurso total de 18 millones 988 mil 520 pesos.

5. EJECUCIÓN DEL GASTO

COMPARATIVO DE INGRESOS.

Como resultado al primer año de Gobierno de la actual administración municipal durante el 2019 se registraron ingresos por la cantidad de 4,376.3 millones de pesos lo que equivale a un incremento en el total de ingresos del 12% con respecto al año 2018. De esta manera se consolido el esfuerzo recaudatorio y se implementaron las medidas necesarias para que el contexto económico nacional impactara de la mejor forma posible en las finanzas públicas municipales durante todo el ejercicio.

CONCEPTO	RECAUDADO		Var	RECAUDADO		Var	RECAUDADO		Var
	2016	2017	%	2017	2018	%	2018	2019	%
Impuestos	738,098,646	746,984,465	1%	746,984,465	746,670,945	-0.04%	746,670,945	847,202,062	13%
Derechos	123,378,352	163,088,465	32%	163,088,465	208,478,709	28%	208,478,709	214,000,727	3%
Contribuciones de Mejoras	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
Productos	8,923,502	10,085,549	13%	10,085,549	10,332,219	2%	10,332,219	10,719,093	4%
Aprovechamientos	19,009,152	16,523,725	-13%	16,523,725	25,447,214	54%	25,447,214	25,321,625	-0.5%
Participaciones y Aportaciones	2,158,760,757	2,681,760,667	24%	2,681,760,667	2,719,887,920	1%	2,719,887,920	3,172,400,530	17%
Ingresos Financieros	0	0	0%	0	33,056,302	0%	33,056,302	40,705,908	23%
Ingresos Extraordinarios	11,085,439	70,243,112	534%	70,243,112	0	-100%	0	0	0%
Otros ingresos y Beneficios Varios	0	0	0%	0	171,982,367	0%	171,982,367	65,983,561	-62%
TOTAL DE INGESOS	**3,059,255,848**	**3,688,685,983**	**21%**	**3,688,685,983**	**3,915,855,676**	**6%**	**3,915,855,676**	**4,376,333,506**	**12%**

Fuente: PBrM09 Estado Comparativo de Ingresos al 31de Diciembre de 2019.

En el rubro de impuestos, el más importante sigue siendo el Impuesto Predial, por ser el más representativo de los ingresos propios, derivado del alto nivel de cumplimiento por parte nuestros contribuyentes, logrando incrementar el nivel de recaudación con una variación del 13% respecto al año 2018.

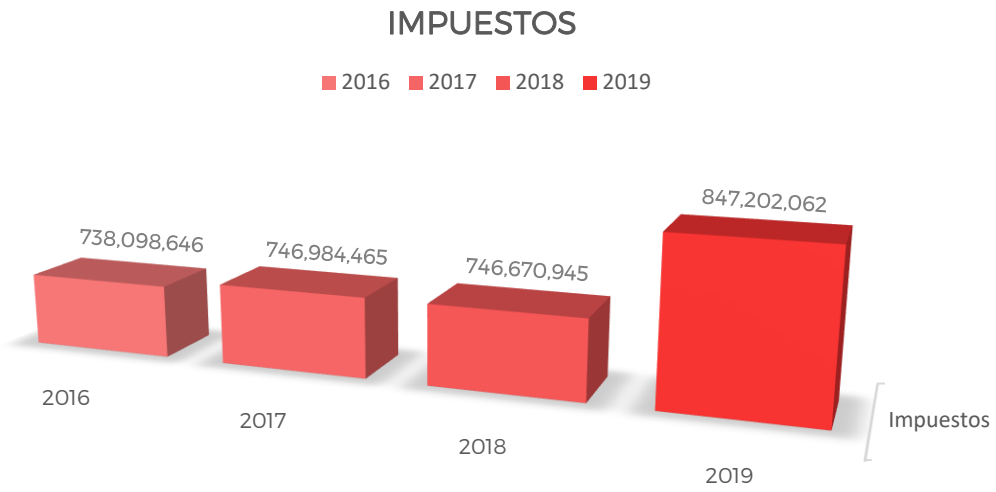

En relación al rubro de los Derechos, la variación del ejercicio 2018 respecto al 2019 fue de 5.5 millones, lo que representa un 3% de incremento, siendo los rubros más representativos los de servicios de panteones, licencias por la venta de bebidas alcohólicas y por servicio de alumbrado público en comparación con años anteriores.

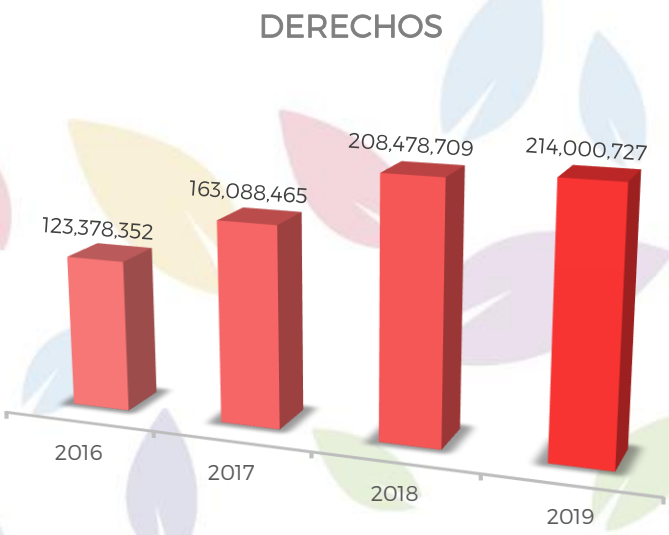

En el rubro de los productos, se reflejó un incremento en los ingresos del 4% que equivalen a 486 mil 874 pesos esto debido al incremento de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que pasó de 80.60 pesos a 84.49 pesos y también conforme a la demanda de servicios que tuvieron las casas de cultura y deportivos.

PRODUCTOS

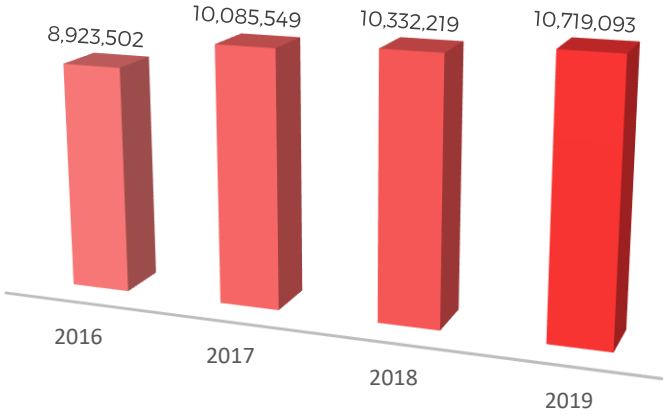

En cuanto a los aprovechamientos la variación negativa de -0.5% en este tipo de ingresos, proviene principalmente por la recaudación que se generó por concepto de infracciones de tránsito, ya que por acuerdo del H. Cabildo del Ayuntamiento, desde el mes de enero hasta el 3 de octubre del año en 2019, se suspendió la aplicación de estas infracciones al Reglamento de Tránsito del Estado de México, lo que resultó que tan sólo por este concepto se viera reflejado un decremento de la recaudación en este rubro.

APROVECHAMIENTOS

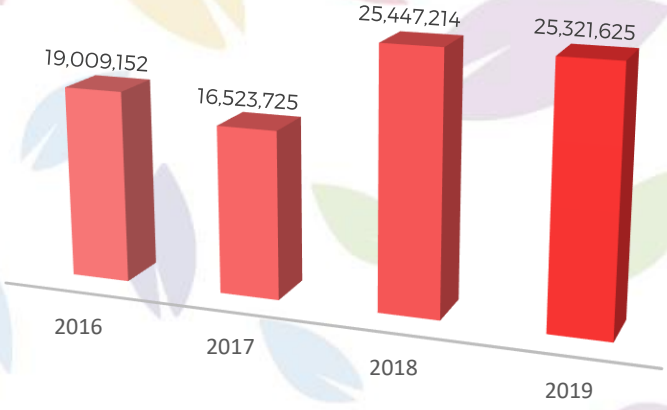

COMPARATIVO DE LOS EGRESOS

La administración 2019-2021, siguiendo la técnica del Presupuesto Basado en Resultados desde la implementación del mismo en el 2008, la cual permite analizar, reforzar, así como optimizar la calidad del gasto público enfocándose en el resultado de acciones y metas establecidas, mismas que buscan mejorar y fortalecer la Hacienda Pública Municipal, para una mejor aplicación del recurso público en beneficio municipal, lo que se traduce en una clara Rendición de Cuentas.

Durante el ejercicio fiscal 2019, la inversión en seguridad pública así como el equipamiento e implementación de nuevas tecnologías en las dependencias administrativas, que brindan atención a la ciudadanía, son las causas por las que el gasto operativo incrementa, tal es el caso del incremento salarial al personal de seguridad pública y el incremento del parque vehicular, como lo son patrullas, camiones recolectores de residuos sólidos, unidades de atención de protección civil, todo ello en beneficio de la ciudadanía tlalnepantlense; el rubro de inversión pública ejerció 424.49 millones de pesos, un 6 % menor en comparación al 2018.

Se ha mantenido un comportamiento a la baja de la deuda pública, el propósito de esta administración es reducir en gran medida dicha deuda, manteniendo un buen comportamiento financiero, es por ello que las calificadoras crediticias colocan a Tlalnepantla de Baz como un municipio con estabilidad financiera.

CAPITULO		EJERCIDO AL CIERRE 2016	2017	VAR (%)	EJERCIDO AL CIERRE 2017	2018	VAR (%)	EJERCIDO AL CIERRE 2018	2019	VAR (%)
1000	Servicios personales	1,352,970,368	1,469,310,031	9%	1,469,310,031	1,534,391,590	4%	1,534,391,590	1,582,621,865	3%
2000	Materiales y suministros	132,914,857	170,713,083	28%	170,713,083	181,084,753	6%	181,084,753	219,206,963	21%
3000	Servicios generales	209,993,102	428,888,533	104%	428,888,533	870,522,949	103%	870,522,949	1,187,208,325	36%
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	391,926,640	604,890,061	54%	604,890,061	352,759,151	-42%	352,759,151	366,494,241	4%
5000	Bienes muebles inmuebles	93,348,243	31,994,351	-66%	31,994,351	52,932,059	65%	52,932,059	71,775,654	36%
6000	Inversión pública	203,742,208	472,318,449	132%	472,318,449	453,395,362	-4%	453,395,362	424,498,783	-6%
9000	Deuda pública	382,335,517	312,593,319	-18%	312,593,319	160,126,922	-49%	160,126,922	55,011,301	-66%
	TOTAL	2,767,230,935	3,490,707,827	26%	3,490,707,827	3,605,212,786	3%	3,605,212,786	3,906,817,131	8%

Fuente: PbRM 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos al 31 de diciembre de 2019

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

Las causas que generaron el aumento del monto del gasto corriente durante el 2019, fueron derivadas por la ejecución de los proyectos previstos en sus programas presupuestarios, tomando en consideración los servicios, materiales y apoyos que necesitaron previendo el cierre del ejercicio. Aunado a ello se implementó equipo de alta tecnología aplicada a la atención de la ciudadanía.

El gasto de inversión ocupó el 13% del ejercido en 2019, buscando así mantener y a mejorar infraestructura e la imagen urbana del municipio, el rubro de deuda ocupo el 1%, manteniendo el pago de la deuda a largo plazo que se tiene en el municipio.

TIPO DE GASTO	2016		2017		2018		2019	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Gasto Corriente	2,087,804,967	75%	2,673,801,708	77%	2,938,758,444	82%	3,355,531,394	86%
Gasto de inversión	297,090,451	11%	504,312,800	14%	506,327,422	14%	496,274,437	13%
Deuda	382,335,517	14%	312,593,319	9%	160,126,922	4%	55,011,301	1%
TOTAL	**2,767,230,935**	**100%**	**3,490,707,827**	**100%**	**3,605,212,788**	**100%**	**3,906,817,131**	**100%**

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Económica (por tipo de gasto) al 31de diciembre de 2019

GASTO EJERCIDO POR CAPÍTULO DEL GASTO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Gasto Público se registra a nivel objeto del gasto, que al periodo que se informa, se aplicaron para servicios personales, un importe de mil 582 millones 621 mil 864.87 pesos para el pago de sueldos de los trabajadores al servicio del Ayuntamiento, así como, recursos invertidos en el desarrollo de educación, servicios para la salud, capacitación, ciencia y tecnología, como fuentes del conocimiento y la atención a sentencias dictadas por las autoridades jurídicas competentitas en el casi de finiquitos y laudos, clasificados en el capital humano.

El gasto de operación, integrado por los materiales, suministros y servicios generales, reflejan recursos devengados por 219 millones 206 mil 962.50 pesos y mil 187 millones 208 mil 325.2 pesos respectivamente, que representan los recursos aplicados en la obtención de insumos y servicios necesarios para la operación de la administración pública.

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas, corresponden a los recursos que otorgó el gobierno municipal principalmente a becas para alumnos de los

diferentes niveles educativos, apoyos a instituciones educativas, el subsidio por carga fiscal en apoyo a grupos vulnerables y personas de escasos recursos, entre otros con un monto de 366 millones 494 mil 241 pesos.

Los recursos aplicados para bienes muebles, Inmuebles e Intangibles, aplicados a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, herramientas y aparatos, equipos de comunicación, bienes informáticos, y terrenos, con un monto de 71 millones 775 mil 653 pesos, así como la adquisición de equipamiento de seguridad para garantizar la estabilidad social en las diferentes zona del municipio; el gasto en inversión pública, destinados a construcción de caminos, remodelación de escuelas, urbanización, suministro de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas, medio ambiente, electrificación así como proyectos productivos, entre otros, se devengó un monto de 424 millones 498 mil 782.93 pesos.

Finalmente, en el capítulo de deuda pública, se registraron las amortizaciones e intereses de la deuda pública, así como los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) que sumó un total de 55 millones 011 mil 300.64 pesos.

GASTO EJERCIDO POR CAPÍTULO DEL GASTO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019				
CAPITULO	CONCEPTO	FF	ORIGEN DEL RECURSO	PRESUPUESTO EJERCIDO 2019
1000	Servicios personales	110101	Ingresos Propios del Municipio	430,323,385.76
		150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	1,124,998,983.44
		160101	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	27,299,495.67
			SUBTOTAL	1,582,621,864.87
2000	Materiales y suministros	110101	Ingresos Propios del Municipio	43,431,692.15
		150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	167,788,219.74
		160101	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	255,492.97
		250105	FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública)	695,536.00
		250201	Aportaciones Ramo 4: Subsidios otorgados por la Secretaría de Gobernación (FORTASEG)	7,036,021.64
			SUBTOTAL	219,206,962.50
3000	Servicios generales	110101	Ingresos Propios del Municipio	358,472,344.56
		150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	308,355,823.11
		160101	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	1,085,919.63
		250102	FORTAMUN Fondo para el Fortalecimiento Municipal y de la DDF	507,617,238.00

GASTO EJERCIDO POR CAPÍTULO DEL GASTO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019				
CAPITULO	CONCEPTO	FF	ORIGEN DEL RECURSO	PRESUPUESTO EJERCIDO 2019
		250201	Aportaciones Ramo 4: Subsidios otorgados por la Secretaría de Gobernación (FORTASEG)	11,676,999.98
			SUBTOTAL	1,187,208,325.28
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	110101	Ingresos Propios del Municipio	161,590,190.99
		150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	192,493,290.03
		250101	FAIS-FISMDF Fondo para la Infraestructura Social Municipal	11,525,760.00
		250201	Aportaciones Ramo 4: Subsidios otorgados por la Secretaría de Gobernación (FORTASEG)	885,000.00
			SUBTOTAL	366,494,241.02
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	110101	Ingresos Propios del Municipio	8,953,206.29
		150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	53,861,580.51
		160101	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	88,987.89
		250101	FAIS-FISMDF Fondo para la Infraestructura Social Municipal	0
		250201	Aportaciones Ramo 4: Subsidios otorgados por la Secretaría de Gobernación (FORTASEG)	8,871,879.09
			SUBTOTAL	71,775,653.78
6000	Inversión pública	110101	Ingresos Propios del Municipio	29,904,218.14
		150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	285,390,938.79
		250101	FAIS Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISMDF-FISE)	39,552,893.88
		260101	Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	69,650,732.12
			SUBTOTAL	424,498,782.93
9000	Deuda pública	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	48,536,023.76
		250101	FAIS-FISMDF Fondo para la Infraestructura Social Municipal	244,792.05
		260101	Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	6,230,484.83
			SUBTOTAL	55,011,300.64
			TOTAL	3,906,817,131.02

Fuente: PbRM 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos al 31 de diciembre de 2018

GASTO EJERCIDO POR PILARES Y EJES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

En apego al Plan de Desarrollo Municipal y de los programas presupuestarios que integran los Pilares y ejes transversales que ejecuta la actual administración, gasto durante el 2019 quedo de la siguiente manera:

A) PILARES Y EJES TRANSVERSALES.

PILAR/EJE	2016		2017		2018	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Gobierno Solidario	298,220,622	11%	350,136,683	10%	344,701,748	10%
Municipio Progresista	550,867,964	20%	811,527,498	23%	878,044,177	24%
Sociedad Protegida	521,180,841	19%	564,287,851	16%	600,841,269	17%
Gobierno de Resultados	604,004,776	22%	649,882,075	19%	620,601,835	17%
Financiamiento para el Desarrollo	792,959,733	29%	1,114,873,719	32%	1,161,023,758	32%
TOTAL GENERAL	**2,767,233,936**	**100%**	**3,490,707,827**	**100%**	**3,605,212,788**	**100%**

Fuente: PbRM 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos al 31 de diciembre de 2018

PILAR / EJE	EJERCIDO 2019	
	MONTO	%
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	331,851,232.92	8.49%
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	104,573,345.92	2.68%
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	1,161,382,994.42	29.73%
Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	393,413,955.83	10.07%
Eje transversal 1: Igualdad de Género	8,346,078.09	0.21%
Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1,848,383,815.51	47.31%
Eje transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	58,865,708.33	1.51%
TOTAL GENERAL	**3,906,817,131.02**	**100.00%**

En cuanto hace al Pilar 1 Social: **Municipio Socialmente Responsable**, Solidario se invirtieron 331.8 millones de pesos, dentro de los rubros destinados en acciones de Atención a los habitantes del Municipio así como también la entrega de medicamentos en consultas y las Jornada Medico Asistenciales, eventos encaminados a la juventud fomentando la cultura, el deporte y actividades recreativas, alejándolos de la delincuencia e incentivando con reconocimientos, el apoyo a la Educación, entregando becas a los alumnos de los diversos niveles académicos para que puedan seguir en su desarrollo, apoyando a las escuelas con internet gratuito para que los alumnos lo usen como herramienta de aprendizaje, además del apoyo al pago de conserjes que son los encargados del mantenimiento de los espacios educativos así como la vigilancia y el resguardo de sus instalaciones. La inclusión a las personas de la Tercera edad con actividades físicas, educación y de aprendizaje.

El Municipio de Tlalnepantla en el Pilar 2 Económico: **Municipio Competitivo, Productivo e Innovador**, en este sentido se invirtió la un monto de 104.5 millones de pesos para incentivar el empleo, el mantenimiento, la promoción y remodelación de los lugares turísticos municipales a efecto de atraer personas y crear una derrama económica para los comercios del Municipio, de la misma forma la modernización de los servicios que presta el Municipio a la ciudadanía haciendo más rápido, eficiente e implementando las tecnologías, reflejado en ahorros económicos.

Como parte del buen manejo de los Recursos Públicos, el Pilar 3 Territorial: **Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente**, se adquirieron y también se repararon luminarias para el alumbrado públicos en las diversas colonias que integran el territorio Municipal, aumentando la seguridad de los espacios públicos, la gestión integral de los residuos sólidos, evitando problemas de salud pública y asegurando un buen manejo de los desechos apoyando a no contaminar los recursos naturales, como los mantos acuíferos y la fauna silvestre, el manejo al drenaje y alcantarillado el cual permite el flujo de las aguas residuales y evita contingencias de inundaciones y brotes de enfermedades a causa del estancamiento de las aguas contaminadas, la rehabilitación de las avenidas principales de mayor circulación, para apoyar el tránsito vehicular así como también las calles para estar en óptimas condiciones para el tránsito peatonal, la colaboración para el cuidado y la reserva de los lugares naturales un ejemplo de ello es la Sierra de Guadalupe, la protección de la ciudadanía a través del equipo de protección civil mediante la adquisición de nuevas unidades y su equipamiento para la adecuada reacción en contingencias de emergencia, de las acciones antes mencionadas se gastó la cantidad de 1,161.3 millones de pesos.

Un **Municipio con Seguridad y Justicia**, siendo un tema prioritario a nivel nacional Tlalnepantla invirtió 393.413 millones de pesos en los rubros de seguridad pública, mediación y conciliación municipal y derechos humanos; entre lo que destaca el incremento al salario policial operativo, el incremento en patrullas y equipamiento a la policía de proximidad. Atreves de la difusión que aplica el programa de Derechos humanos se pretende hacer concentre a la ciudadanía de una cultura de justicia y legalidad, para ello se implementó las oficinas calificadoras a las cuales la ciudadanía pueden acudir o en su caso ser referido por faltas administrativas al Bando Municipal, cabe señalar que dichas Oficialías Calificadoras, apoyan con la conciliación de conflictos cívicos suscitados en el territorio municipal.

La actual administración trabaja para ser de Tlalnepantla un Municipio incluyente, es por ello que en el 2019 ejerció 8.346 millones de pesos en el Eje transversal 1: **Igualdad de género**, donde se incluye en igualdad de oportunidades a mujeres,

hombres, niñas y niños, así como sus necesidades, intereses y prioridades, buscando ser igualitario donde la diversificación de grupos de hombres y mujeres cuenten con los mismos derechos y oportunidades sin ningún termino de distinción.

El modelo de transversalidad en el que se basa este eje, **Gobierno Moderno, Capaz y Responsable** está orientado a diseñar estrategias y líneas de acción a través de la vinculación institucional y la realización de actividades específicas que establezcan políticas públicas integradoras e inclusivas.

De tal forma que el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, ética y vocación de servicio, repercute en la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios que se brindan a la ciudadanía. Es necesario agilizar y brindar servicios integrales a través de ventanillas únicas, simplificando los trámites y articulando los procesos horizontales entre áreas. La reglamentación municipal da claridad y transparencia a los actos de la administración municipal y fortalece su capacidad recaudatoria; en ésta se establecen los lineamientos que regulan las relaciones entre particulares, entre éstos y el Gobierno municipal, así como la organización y atribuciones de cada área administrativa o gubernamental que lo integra. El sistema anticorrupción municipal asienta la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, y coadyuva en la fiscalización y control de recursos públicos municipales. Asimismo, para mejorar la respuesta ante la demanda social, el Gobierno municipal impulsa los mecanismos de diálogo participativos para atender y procesar institucionalmente las demandas y conflictos de la sociedad y promueve la concurrencia de acciones entre los organismos municipales, los gobiernos municipales de la región, y los tres órdenes de gobierno. Lograr finanzas públicas sanas mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y mecanismos de control de gasto corriente, fomenta el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente y da viabilidad a los planes y programas del Gobierno municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal, considera estar a la vanguardia en la actualización tecnológica actualizando y utilizando sistemas de **Tecnología y Coordinación**, mismo que podemos encontrar en la aplicación de redes vecinales y botones de pánico implementados para brindar seguridad y pronta atención ciudadana, también dentro del portal de Tlalnepantla contamos con la Tesorería virtual la cual permite que desde cualquier equipo con internet se puedan emitir recibos de pago, sin tener que acudir directamente a las oficinas recaudatorias periféricas de la administración, es importante señalar que día a día la tecnología es necesaria para eficientar los procesos y tiempos de respuesta, es por ello que se para este

rubro se consideraron 58.865 millones de pesos para cumplir con los programas relacionados con este Eje Transversal 3.

CALIFICACIONES CREDITICIAS

FITCH RATINGS			
CALIFICACIÓN CREDITICIA			
2016	2017	2018	2019
A- (mex)	A (mex)	A + (mex)	AA - (mex)
Perspectiva Negativa	Perspectiva Estable	Perspectiva Positiva	Perspectiva Estable

Fuente: calificación crediticia consultada en www.fitchratings.com

MOODY´S			
CALIFICACIÓN CREDITICIA			
2016	2017	2018	2019
A2.MX Ba2	A2.MX Ba2	Ba1/A1.MX	Ba1/A1.MX
Perspectiva Negativa	Perspectiva Estable	Perspectiva Estable	Perspectiva Estable

Fuente: calificación crediticia consultada en www.moodys.com

HR RATINGS			
CALIFICACIÓN CREDITICIA			
2016	2017	2018	2019
HR BBB+	HR A	HR A+	HR AA-
Perspectiva Positiva	Perspectiva Estable	Perspectiva Estable	Perspectiva Positiva

Fuente: calificación crediticia consultada en www.hrratings.com

En el 2019 FITCH RATINGS, considerando los siguientes factores como un nivel bajo de endeudamiento, un nivel de recaudación alto y ahorro interno, así como el manejo de liquidez, aumentó la calificación de la calidad crediticia del Municipio colocándola con perspectiva estable a comparación del ejercicio inmediato anterior. De la misma forma HR RATINGS aumenta la calificación crediticia del Municipio, pasando de perspectiva estable en el 2018 a perspectiva positiva en el 2019, dicho aumento evaluativo obedece al adecuado comportamiento financiero observado, el cual tuvo un impacto positivo en las métricas de deuda del municipio y al adecuado desempeño en los ingresos. Otra de las principales calificadoras financieras, MOODY'S, mantuvo la calificación con respecto al 2018, de la misma forma considera rubros de recaudación local y el pago del adeudo que se tiene con la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).

B) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2018

Conforma a lo establecido en el Manual Para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019 y en coordinación con el Plan de Desarrollo Municipal, los programas presupuestarios que conforman los pilares y ejes de dicho plan, se presentan de la siguiente manera:

PILAR / EJE	PROGRAMA	MONTO
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Atención médica	19,459,776.42
	Cultura física y deporte	54,621,526.49
	Desarrollo comunitario	129,830,162.73
	Educación básica	95,992,692.18
	Educación media superior	1,534,262.17
	Educación para adultos	2,808,027.91
	Educación superior	2,552,092.13
	Oportunidades para los jóvenes	10,874,978.24
	Relaciones exteriores	7,303,559.18
	Vivienda	6,874,155.47
Total Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente		*331,851,232.92*
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Empleo	5,058,807.99
	Fomento turístico	1,353,328.17
	Modernización de los servicios comunales	74,206,636.15
	Modernización industrial	23,954,573.61
Total Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador		*104,573,345.92*
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Alumbrado público	171,880,794.47
	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	136,554,746.15
	Cultura y arte	79,276,117.05
	Desarrollo urbano	470,954,963.70
	Gestión integral de residuos sólidos	154,265,013.79
	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	10,119,659.35
	Manejo eficiente y sustentable del agua	7,277,441.54
	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	2,294,583.03
	Política territorial	45,979,860.40
	Protección al ambiente	18,707,813.69
	Protección civil	64,072,001.25
Total Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente		*1,161,382,994.42*
Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	Derechos humanos	6,567,450.55
	Mediación y conciliación municipal.	17,684,513.89
	Seguridad pública	369,161,991.39
Total Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia		*393,413,955.83*
Eje transversal 1: Igualdad de Género	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	6,232,278.60
	Inclusión económica para la igualdad de género	2,113,799.49
Total Eje transversal 1: Igualdad de Género		*8,346,078.09*
Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	11,299,538.43
	Asistencia jurídica al ejecutivo	15,791,160.03
	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	20,529,326.57
	Conducción de las políticas generales de gobierno	164,862,323.16
	Conservación del patrimonio público	1,038,032.49
	Consolidación de la administración pública de resultados	223,420,843.24

PILAR / EJE	PROGRAMA	MONTO
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio	13,525,326.96
	Deuda pública	52,900,211.29
	Fortalecimiento de los ingresos	866,542,177.17
	Gasto social e inversión pública	4,530,595.53
	Modernización del catastro mexiquense	7,315,508.70
	Planeación y presupuesto basado en resultados	231,455,165.59
	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	2,111,089.35
	Reglamentación municipal	63,537,007.63
	Sistema anticorrupción del estado de México y municipios	8,741,749.91
	Transferencias	157,562,696.91
	Transparencia	3,221,062.55
Total Eje transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		*1,848,383,815.51*
Eje transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	Gobierno electrónico	35,392,517.63
	Nuevas organizaciones de la sociedad	23,473,190.70
Total Eje transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno		*58,865,708.33*
TOTAL		3,906,817,131.02

Fuente: PbRM 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos al 31 de diciembre de 2018

C) PROGRAMAS Y PROYECTOS PRESUPUESTARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Para el desarrollo de cada programa, se ejecutan uno o varios proyectos presupuestales, los que en el proceso de planeación y programación, se establecieron los objetivos, metas y acciones de cada uno de ellos, que a su vez, se encuentran agrupados en finalidades y funciones, al final se integra una nomenclatura que los identifica dentro de la estructura programática, en la siguiente tabla se exponen los montos de cada programa y proyecto, desglosando los importes por fuente de financiamiento (origen de los recursos):

PROGRAMA	FIN	FN	SF	PR	SP	PY	PROYECTO	FF	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO
Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	01	08	02	01	02	01	Información geográfica municipal	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	2,475,943.88
	01	08	02	01	02	02	Información estadística municipal	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	8,823,594.55
TOTAL ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA										11,299,538.43

PROGRAMA	FIN	FN	SF	PR	SP	PY	PROYECTO	FF	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO
Alumbrado Público	02	02	04	01	02	01	Alumbrado público	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	166,781,715.14
	02	02	04	01	02	01	Alumbrado público	260101	Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	5,099,079.33
TOTAL ALUMBRADO PÚBLICO										**171,880,794.47**
Asistencia Jurídica al Ejecutivo	01	03	05	01	01	05	Asesoría jurídica al ayuntamiento	110101	Ingresos Propios del Municipio	15,791,160.03
TOTAL ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO										**15,791,160.03**
Atención Médica	02	03	02	01	01	11	Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	110101	Ingresos Propios del Municipio	19,399,390.20
	02	03	02	01	01	11	Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	250101	FAIS-FISMDF Fondo para la Infraestructura Social Municipal	60,386.22
TOTAL ATENCIÓN MÉDICA										**19,459,776.42**
Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	01	08	03	01	01	03	Difusión y comunicación institucional	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	20,529,326.57
TOTAL COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO										**20,529,326.57**
Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	01	03	01	01	01	01	Relaciones públicas	110101	Ingresos Propios del Municipio	88,912,361.62
	01	03	01	01	02	01	Audiencia pública y consulta popular	110101	Ingresos Propios del Municipio	47,604,260.06
	01	03	01	01	02	01	Audiencia pública y consulta popular	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	7,735,391.88
	01	03	01	01	02	01	Audiencia pública y consulta popular	160101	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	20,610,309.60
TOTAL CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO										**164,862,323.16**
Conservación del Patrimonio Público	01	03	03	01	01	01	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	1,038,032.49
TOTAL CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO										**1,038,032.49**

PROGRAMA	FIN	FN	SF	PR	SP	PY	PROYECTO	FF	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO
Consolidación de la Administración Pública de Resultados	01	05	02	06	01	01	Administración de personal	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	62,590,524.86
	01	05	02	06	01	02	Selección, capacitación y desarrollo de personal	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	3,750,199.82
	01	05	02	06	02	01	Adquisiciones y servicios	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	72,961,370.86
	01	05	02	06	03	01	Control del patrimonio y normatividad	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	19,615,022.53
	01	05	02	06	03	01	Control del patrimonio y normatividad	160101	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	1,424,676.60
	01	05	02	06	04	01	Simplificación y modernización de la administración pública	110101	Ingresos Propios del Municipio	59,623,994.53
	01	05	02	06	04	01	Simplificación y modernización de la administración pública	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	3,455,054.04
TOTAL CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS										**223,420,843.24**
Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública	01	07	04	01	01	01	Acciones del programa nacional de seguridad pública	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	111,217,309.44
	01	07	04	01	01	01	Acciones del programa nacional de seguridad pública	250105	FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública)	695,536.00
	01	07	04	01	01	01	Acciones del programa nacional de seguridad pública	250201	Aportaciones Ramo 4: Subsidios otorgados por la Secretaría de Gobernación (FORTASEG)	24,641,900.71
TOTAL COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA										**136,554,746.15**

PROGRAMA	FIN	FN	SF	PR	SP	PY	PROYECTO	FF	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO
Cultura Física y Deporte	02	04	01	01	01	01	Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	54,621,526.49
TOTAL CULTURA FÍSICA Y DEPORTE										54,621,526.49
Cultura y Arte	02	04	02	01	01	01	Servicios culturales	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	78,404,070.73
	02	04	02	01	01	02	Difusión de la cultura	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	872,046.32
TOTAL CULTURA Y ARTE										**79,276,117.05**
Derechos Humanos	01	02	04	01	01	01	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	2,744,793.19
	01	02	04	01	01	01	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	160101	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	3,517,454.22
	01	02	04	01	01	02	Protección y defensa de los derechos humanos	160101	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	305,203.14
TOTAL DERECHOS HUMANOS										**6,567,450.55**
Desarrollo Comunitario	02	02	02	01	01	01	Promoción a la participación comunitaria	110101	Ingresos Propios del Municipio	283,453.61
	02	02	02	01	01	01	Promoción a la participación comunitaria	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	6,469,745.35
	02	02	02	01	01	02	Apoyo a la comunidad	110101	Ingresos Propios del Municipio	111,551,203.77
	02	02	02	01	01	02	Apoyo a la comunidad	250101	FAIS-FISMDF Fondo para la Infraestructura Social Municipal	11,525,760.00
TOTAL DESARROLLO COMUNITARIO										**129,830,162.73**

PROGRAMA	FIN	FN	SF	PR	SP	PY	PROYECTO	FF	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio	01	03	04	01	01	01	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	110101	Ingresos Propios del Municipio	10,842,317.16
	01	03	04	01	01	01	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	160101	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	1,434,737.00
	01	03	04	01	01	02	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	110101	Ingresos Propios del Municipio	1,248,272.80
TOTAL DESARROLLO DE LA FUNCION PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO										13,525,326.96
DESARROLLO URBANO	02	02	01	01	02	01	Pavimentación de calles	250101	FAIS-FISMDF Fondo para la Infraestructura Social Municipal	1,802,904.85
	02	02	01	01	02	03	Guarniciones y banquetas	110101	Ingresos Propios del Municipio	190,695.27
	02	02	01	01	02	03	Guarniciones y banquetas	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	1,894,368.27
	02	02	01	01	02	04	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	110101	Ingresos Propios del Municipio	4,417,100.67
	02	02	01	01	02	04	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	5,465,392.24
	02	02	01	01	03	01	Construcción de vialidades urbanas	110101	Ingresos Propios del Municipio	13,326,764.83
	02	02	01	01	03	01	Construcción de vialidades urbanas	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	59,488,700.06
	02	02	01	01	03	01	Construcción de vialidades urbanas	250101	FAIS-FISMDF Fondo para la Infraestructura Social Municipal	6,985,703.07

PROGRAMA	FIN	FN	SF	PR	SP	PY	PROYECTO	FF	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO
	02	02	01	01	03	01	Construcción de vialidades urbanas	260101	Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	13,348,082.94
	02	02	01	01	03	02	Rehabilitación de vialidades urbanas	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	191,090,200.89
	02	02	01	01	03	02	Rehabilitación de vialidades urbanas	260101	Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	45,344,754.67
	02	02	01	01	04	01	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	1,127,176.88
	02	02	01	01	04	02	Rehabilitación de edificaciones urbanas	110101	Ingresos Propios del Municipio	9,540,916.49
	02	02	01	01	04	02	Rehabilitación de edificaciones urbanas	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	13,464,977.15
	02	02	01	01	04	02	Rehabilitación de edificaciones urbanas	260101	Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	5,858,815.18
	02	02	01	01	05	02	Proyectos para obras públicas	110101	Ingresos Propios del Municipio	1,019,004.90
	02	02	01	01	05	02	Proyectos para obras públicas	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	5,031,784.25
	02	02	01	01	05	03	Control y supervisión de obras públicas	110101	Ingresos Propios del Municipio	91,513,541.09
	02	02	01	01	05	03	Control y supervisión de obras públicas	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	44,080.00
TOTAL DESARROLLO URBANO										**470,954,963.70**
Deuda Pública	04	01	01	01	02	02	Amortización de la deuda (capital)	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	2,554,666.88

PROGRAMA	FIN	FN	SF	PR	SP	PY	PROYECTO	FF	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO
	04	01	01	01	02	02	Amortización de la deuda (capital)	260101	Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	6,230,484.83
	04	01	01	01	02	03	Costo financiero de la deuda (intereses)	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	44,115,059.58
TOTAL DEUDA PÚBLICA										**52,900,211.29**
	02	05	01	01	01	06	Apoyo municipal a la educación básica	110101	Ingresos Propios del Municipio	1,769,683.98
Educación Básica	02	05	01	01	01	06	Apoyo municipal a la educación básica	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	88,392,558.54
	02	05	01	01	01	06	Apoyo municipal a la educación básica	250101	FAIS-FISMDF Fondo para la Infraestructura Social Municipal	5,830,449.66
TOTAL EDUCACIÓN BÁSICA										**95,992,692.18**
Educación Media Superior	02	05	02	01	01	05	Apoyo municipal a la educación media superior	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	932,068.45
	02	05	02	01	01	05	Apoyo municipal a la educación media superior	250101	FAIS-FISMDF Fondo para la Infraestructura Social Municipal	602,193.72
TOTAL EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR										**1,534,262.17**
Educación Para Adultos	02	05	05	01	01	01	Alfabetización y educación básica para adultos	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	2,808,027.91
TOTAL EDUCACIÓN PARA ADULTOS										**2,808,027.91**
Educación Superior	02	05	03	01	01	05	Apoyo municipal a la educación superior	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	2,552,092.13
TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR										**2,552,092.13**
Empleo	03	01	02	01	02	02	Colocación de trabajadores desempleados	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	5,058,807.99
TOTAL EMPLEO										**5,058,807.99**
Fomento Turístico	03	07	01	01	01	01	Promoción e información turística	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	1,353,328.17
TOTAL FOMENTO TURÍSTICO										**1,353,328.17**

PROGRAMA	FIN	FN	SF	PR	SP	PY	PROYECTO	FF	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO
Fortalecimiento de los Ingresos	01	05	02	02	01	01	Captación y recaudación de ingresos	110101	Ingresos Propios del Municipio	270,698,212.83
	01	05	02	02	01	01	Captación y recaudación de ingresos	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	17,692,695.34
	01	05	02	02	01	01	Captación y recaudación de ingresos	160101	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	1,437,515.60
	01	05	02	02	04	01	Registro y control de caja y tesorería	110101	Ingresos Propios del Municipio	69,096,515.40
	01	05	02	02	04	01	Registro y control de caja y tesorería	250102	FORTAMUN Fondo para el Fortalecimiento Municipal y de las DDF	507,617,238.00
TOTAL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS										**866,542,177.17**
Gasto Social e Inversión Pública	01	05	02	03	01	04	Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	4,530,595.53
TOTAL GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA										**4,530,595.53**
Gestión Integral de Residuos Sólidos	02	01	01	01	01	01	Manejo integral de residuos sólidos	110101	Ingresos Propios del Municipio	9,552,396.50
	02	01	01	01	01	01	Manejo integral de residuos sólidos	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	44,348,165.16
	02	01	01	01	01	02	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	100,364,452.13
TOTAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS										**154,265,013.79**
Gobierno Electrónico	01	08	05	01	01	03	Innovación gubernamental con tecnologías de información	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	35,392,517.63
TOTAL GOBIERNO ELECTRÓNICO										**35,392,517.63**

PROGRAMA	FIN	FN	SF	PR	SP	PY	PROYECTO	FF	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO
Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	02	06	08	05	01	02	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	110101	Ingresos Propios del Municipio	184,092.00
	02	06	08	05	01	02	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	6,048,186.60
TOTAL IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE										**6,232,278.60**
Inclusión Económica para la Igualdad de Género	03	01	02	03	01	02	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	2,113,799.49
TOTAL INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO										**2,113,799.49**
Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	02	01	03	01	01	01	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	250101	FAIS-FISMDF Fondo para la Infraestructura Social Municipal	10,119,659.35
TOTAL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO										**10,119,659.35**
Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	02	02	03	01	02	01	Construcción de infraestructura para agua potable	250101	FAIS-FISMDF Fondo para la Infraestructura Social Municipal	7,277,441.54
TOTAL MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA										**7,277,441.54**
Mediación y Conciliación Municipal.	01	03	09	03	01	01	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	17,684,513.89
TOTAL MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL.										**17,684,513.89**
Modernización de los Servicios Comunales	02	02	06	01	02	01	Abasto social de productos básicos	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	15,717,148.30
	02	02	06	01	03	01	Coordinación para la conservación de parques y jardines	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	52,206,040.29
	02	02	06	01	03	02	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	6,283,447.56
TOTAL MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES										**74,206,636.15**

PROGRAMA	FIN	FN	SF	PR	SP	PY	PROYECTO	FF	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO
Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	03	05	01	01	01	05	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	2,294,583.03
TOTAL MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE										**2,294,583.03**
Modernización del Catastro Mexiquense	01	08	01	02	02	01	Información catastral municipal	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	7,315,508.70
TOTAL MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE										**7,315,508.70**
Modernización Industrial	03	04	02	01	01	02	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	2,601,806.00
	03	04	02	01	01	03	Fortalecimiento a la competitividad	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	21,352,767.61
TOTAL MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL										**23,954,573.61**
Nuevas Organizaciones de la Sociedad	02	04	04	01	01	02	Participación ciudadana	110101	Ingresos Propios del Municipio	146,624.00
	02	04	04	01	01	02	Participación ciudadana	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	23,326,566.70
TOTAL NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD										**23,473,190.70**
Oportunidades para los Jóvenes	02	06	08	06	01	02	Bienestar y orientación juvenil	110101	Ingresos Propios del Municipio	76,444.00
	02	06	08	06	01	02	Bienestar y orientación juvenil	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	10,798,534.24
TOTAL OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES										**10,874,978.24**
Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados	01	05	02	05	01	02	Planeación de proyectos para el desarrollo social	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	150,436.88
	01	05	02	05	01	07	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	110101	Ingresos Propios del Municipio	3,792,125.50
	01	05	02	05	01	08	Operación y seguimiento del COPLADEMUN	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	398,759.59
	01	05	02	05	01	09	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	1,869,539.01

PROGRAMA	FIN	FN	SF	PR	SP	PY	PROYECTO	FF	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO
	01	05	02	05	02	03	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	110101	Ingresos Propios del Municipio	181,314,483.44
	01	05	02	05	02	03	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	43,929,821.17
TOTAL PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS										**231,455,165.59**
Política Territorial	01	03	08	01	02	01	Planeación integral y concertada	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	17,849,972.73
	01	03	08	01	02	02	Instrumentación urbana	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	16,267,484.47
	01	03	08	01	03	02	Regularización de predios	110101	Ingresos Propios del Municipio	11,862,403.20
TOTAL POLÍTICA TERRITORIAL										**45,979,860.40**
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	04	04	01	01	01	01	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	1,866,297.30
	04	04	01	01	01	01	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	250101	FAIS-FISMDF Fondo para la Infraestructura Social Municipal	244,792.05
TOTAL PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES										**2,111,089.35**
Protección al Ambiente	02	01	04	01	02	02	Prevención y control de la contaminación atmosférica	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	2,909,627.31
	02	01	04	01	03	01	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	10,707,799.98
	02	01	04	01	03	02	Promoción de la cultura ambiental	110101	Ingresos Propios del Municipio	4,534,778.30

PROGRAMA	FIN	FN	SF	PR	SP	PY	PROYECTO	FF	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO
	02	01	04	01	05	01	Prevención y control de la contaminación del suelo	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	535,656.10
	02	01	04	01	05	02	Prevención y control de la contaminación del agua	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	19,952.00
TOTAL PROTECCIÓN AL AMBIENTE										**18,707,813.69**
Protección Civil	01	07	02	01	01	01	Concertación para la protección civil	110101	Ingresos Propios del Municipio	77,522.00
	01	07	02	01	01	01	Concertación para la protección civil	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	25,620,370.14
	01	07	02	01	01	02	Capacitación integral y actualización para la protección civil	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	2,863,918.43
	01	07	02	01	01	03	Difusión y comunicación para la protección civil	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	899,445.97
	01	07	02	01	02	01	Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	3,109,805.77
	01	07	02	01	02	02	Identificación, sistematización y atlas de riesgos	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	1,192,898.88
	01	07	02	01	03	03	Coordinación de atención de emergencias y desastres	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	30,308,040.06
TOTAL PROTECCIÓN CIVIL										**64,072,001.25**
Reglamentación Municipal	01	03	09	02	01	01	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	63,537,007.63
TOTAL REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL										**63,537,007.63**
Relaciones Exteriores	01	04	01	01	01	03	Cooperación internacional para el desarrollo del municipio	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	7,303,559.18
TOTAL RELACIONES EXTERIORES										**7,303,559.18**

PROGRAMA	FIN	FN	SF	PR	SP	PY	PROYECTO	FF	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO
Seguridad Pública	01	07	01	01	01	01	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	273,084,440.48
	01	07	01	01	01	02	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	30,766,007.90
	01	07	01	01	01	03	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	13,048,645.02
	01	07	01	01	01	03	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	250201	Aportaciones Ramo 4: Subsidios otorgados por la Secretaría de Gobernación (FORTASEG)	3,828,000.00
	01	07	01	01	01	07	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	2,230,191.10
	01	07	01	01	02	03	Educación vial	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	35,725,945.67
	01	07	01	01	02	04	Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	10,478,761.22
TOTAL SEGURIDAD PÚBLICA										**369,161,991.39**
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01	03	04	02	01	01	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	1,235,409.00
	01	03	04	02	02	01	Responsabilidades administrativas	110101	Ingresos Propios del Municipio	4,305,319.71

PROGRAMA	FIN	FN	SF	PR	SP	PY	PROYECTO	FF	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MONTO
	01	03	04	02	02	02	Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos.	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	989,575.40
	01	03	04	02	02	04	Investigación de faltas administrativas	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	2,211,445.80
TOTAL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS										**8,741,749.91**
Transferencias	04	02	01	01	01	03	Convenios de coordinación	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	9,062,696.91
	04	02	01	01	01	04	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	148,500,000.00
TOTAL TRANSFERENCIAS										**157,562,696.91**
TRANSPARENCIA	01	08	04	01	01	01	Vinculación ciudadana con la administración pública	150101	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	3,221,062.55
TOTAL TRANSPARENCIA										**3,221,062.55**
VIVIENDA	02	02	05	01	01	01	Mejoramiento de la vivienda	250101	FAIS-FISMDF Fondo para la Infraestructura Social Municipal	6,874,155.47
TOTAL VIVIENDA										**6,874,155.47**
								TOTAL GENERAL		**3,906,817,131.02**

GASTO EJERCIDO POR DEPENDENCIA

La estructura orgánica municipal conformada por las diferentes dependencias y que acorde a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, tienen la responsabilidad de ejecutar programas y proyectos, considerando los principios de austeridad y racionalidad, de los recursos públicos, tanto de libre disposición como etiquetados. Con base en lo anteriormente señalado los montos ejercidos en el 2019 fueron:

DEPENDENCIA	EJERCIDO 2019	
	MONTO	%
Presidencia Municipal	324,900,693.25	8.32%
Coordinación de Protección Civil	64,072,001.25	1.64%
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	3,822,657.36	0.10%
Sindicaturas	4,296,929.20	0.11%
Regidurías	20,610,309.60	0.53%
Secretaría del Ayuntamiento	124,309,734.75	3.18%
Oficialía Mayor	230,568,407.88	5.90%
Dirección de Infraestructura Urbana	350,892,708.78	8.98%
Dirección de Transformación Urbana	45,979,860.40	1.18%
Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad	24,926,168.23	0.64%
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano	559,531,387.17	14.32%
Contraloría Interna Municipal	20,832,339.87	0.53%
Tesorería Municipal	1,168,138,606.97	29.90%
Consejería Jurídica	15,791,160.03	0.40%
Dirección de Promoción Económica	49,538,912.11	1.27%
Dirección de Bienestar	129,830,162.73	3.32%
Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud	65,496,504.73	1.68%
Instituto Municipal de Educación	72,384,880.83	1.85%
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	80,314,149.54	2.06%
Instituto Municipal de Salud	19,399,390.20	0.50%
Instituto Municipal para las Mujeres y la Equidad de Género	8,346,078.09	0.21%
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipal	3,221,062.55	0.08%
Comisaría General de Seguridad Pública	500,221,965.28	12.80%
Instituto Municipal de Planeación	19,391,060.22	0.50%
TOTAL	**3,906,817,131.02**	**100.00%**

Destacan que las dependencias que brindan atención ciudadana son las que mayor ejercicio del gasto tienen, una de ellas, la Tesorería Municipal, que además de brindar dicha atención y la encargada de la recaudación por impuestos locales, también se encarga del pago, de las ADEFAS y el adeudo a largo plazo, así como de pago a la CONAGUA y la CAEM, el área de Servicios y Mantenimiento Urbano con un 14.32 % del gasto y la Dirección de Infraestructura Urbana con un 8.98%, que son las encargadas de dar brindar servicios básicos y la ejecución de las obras en beneficio del municipio, respectivamente y la Comisaria de Seguridad con un 12.8%, son las áreas más relevantes de ejecución del gasto de la administración.

6. RELACIÓN DE ANEXOS

A) Reporte de Avance en Obras y Acciones de Alto Impacto

B) Reporte de Avance en la Firma de Convenios para el Desarrollo

C) Evaluación Programática del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021 Ejercicio Fiscal 2019

D) Anexo de Tablas

E) Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)

F) Formatos PbRM

A) REPORTE DE AVANCE EN OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO VINCULADAS AL PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	AVANCE FÍSICO
Incentivar la participación comunitaria en las localidades de mayor índice de marginación y rezago social del municipio, a través de una perspectiva del Bienestar para disminuir los índices de incidencia delictiva, rescatando los espacios públicos y fomentando la cultura de la participación para brindar a la población una noción de ciudad integral	• Recursos Propios	$1,305,000.00	2019-2021	Todos los habitantes de las 39 ZAP	0.00% El proyecto no se cumplió, debido a que durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, el Gobierno Federal canceló los recursos presupuestal destinados al Programa Federal Rescate de Espacios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Jornadas Médico Integrales en las comunidades del municipio	• Recursos Propios	$10,000,000.00	2019-2021	Se estiman un total de 25,000 beneficiarios	41.21 %
Entrega de becas de nivel básico y discapacidad	• Recursos Propios	$23,395,300.00	2019-2021	21,987 alumnos de los ciclos escolares 2018-2019 2019-2020 2020-2021	65.55 %

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	AVANCE FÍSICO
Entrega de apoyos a sociedades de padres de familia para el aseo	• Recursos Propios	$5,260,000.00	2019-2021	220 escuelas de nivel básico	33.17 %
Impartir clases de inglés a nivel básico	• Recursos Propios	$9,278,385.90	2019-2021	31,500 alumnos aproximadamente por ciclo escolar	33.33 %
Impartir clases de computación a nivel básico	• Recursos Propios	$1,810,909.44	2019-2021	50 escuelas de tiempo completo	33.33 %
Impartir clases de actividades artísticas de nivel básico (1ro y 2do primaria)	• Recursos Propios	$3,929,838.78	2019-2021	50 escuelas de tiempo completo	58.97 %
Coordinar la Estrategia "Unidos Educamos Mejor" en escuelas públicas de Tlalnepantla de Baz	• Recursos Propios	$0.00	2019-2021	332 escuelas de nivel básico, con una matrícula de más de 87 mil alumnos	33.33 %
Apertura de la sede Unidad de Desarrollo y Educación para los Adultos Mayores (UNIDE) en Zona Oriente	• Recursos Propios	$0.00	2019-2021	La población de adultos mayores de la Zona Oriente del Municipio	0% Toda vez que el proyecto de adecuación del espacio que se dispondrá para la sede la UNIDE será realizado por medio de la Dirección de Infraestructura

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	AVANCE FÍSICO
					Urbana; a través del oficio PDIF/168/2020/ se solicitó se informara el costo total requerida para el proyecto, por cada una de sus fases

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO VINCULADAS AL PILAR 3: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	AVANCE FÍSICO
Instalación del Observatorio Municipal de Riesgos	• Recursos federales	$5,308,284.51	Enero a junio 2019	700,734 habitantes	75%
Impulsar la licitación para la contratación de energía eléctrica limpia, es decir, que provenga de fotoceldas de aerogeneradores, centrales hidroeléctricas, con lo que ayudaría a contribuir significativamente en la sustentabilidad y a la modernidad del municipio, reducir la generación de gas carbónico y la emisión de gases de efecto invernadero, con el uso de energías limpias que se puedan contratar mediante una licitación, que además de garantizar un menor costo, garantice el uso de energías limpias que contribuyan a la sustentabilidad del municipio	• Recursos propios	Sin determinar Toda vez que no se ha realizado un costeo al respecto	2019 - 2021	700,734 habitantes	0% Este proyecto fue ligado al relleno sanitario y a un no se ha consolidado (Permanece pendiente)
En el relleno sanitario se tienen que elaborar un proyecto para dar mayor sentido de	• Recursos propios	Sin determinar.	2019 - 2021	700,734 habitantes	0%

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	AVANCE FÍSICO
sustentabilidad en el manejo de los residuos y fundamentalmente implementar medidas de apremio y resolutivas para enfrentar el gran problema que se ha generado con el gran pasivo ambiental existente que general el relleno sanitario municipal debido a la acumulación de basura por más de 20 años, que hoy en día construye un pasivo ambiental muy grande para el municipio, que por su puesto la solución para enfrentar este problema para contribuir significativamente también a la sustentabilidad de la ciudad		Toda vez que no se ha realizado un costeo al respecto			Este proyecto fue ligado al relleno sanitario y a un no se ha consolidado (Permanece pendiente)
Impulsar un proyecto que contemple la recolección diferenciada desde el origen, para el reciclamiento a través de todos los productos que provienen de la basura como el PET, metales, lo que también tendría que equilibrarse con el manejo total de los	• Recursos propios	Sin determinar	2019 - 2021	700,734 habitantes	0% No se tiene avance en virtud de que no se ha consolidado el proyecto del relleno sanitario

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	AVANCE FÍSICO
residuos sólidos urbanos					
Proyecto para incrementar la plantación de árboles en zonas viables y susceptibles de reforestación dentro de la ciudad, para incrementar el equilibrio ecológico urbano que hoy en día está muy afligido. Procuraremos capacitarnos en las Normas Oficiales Mexicanas y Técnicas Ecológicas Estatales, en poda de árboles y mantenimiento de áreas verdes, que viene a contribuir en el acervo tecnológico y moral para impulsar la sustentabilidad	• Recursos propios	$838,120.00	2019 - 2021	239,067 habitantes	100 % Se cumplió la meta establecida gracias a la suma del financiamiento programado y la donación de árboles, en beneficio de la ciudadanía
Concluir con la instalación de lámparas con tecnología Led en todo el municipio, es decir reducir la potencia, actualmente se están instalando luminarias de 60 watts, lo que significa que continúa bajando	• Recursos propios	$29,980,160.5	2019 - 2021	700,734 habitantes	88.25% Al inicio de la administración 2019-2021, se tenían un total de 32,000 luminarias convertidas a esta

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	AVANCE FÍSICO
aún más el consumo de potencia y esto va a redundar en la captación de mayores recursos provenientes del DAP y también en la reducción de consumo de energía con lo que también se aumenta la sustentabilidad ambiental, en la medida que logren sustituirse todas las lámparas y que éstas sean todas de diodos emisores de luz o Leds					generación, quedando un promedio de 6000 unidades por cambiar, eficientando el remanente del Recurso de Derecho de Alumbrado Público, "DAP" para que se incremente a favor de la gestión municipal
El mejoramiento de la superficie de rodamiento que en Tlalnepantla ha sido uno de los problemas más significativos, la mala calidad de los pavimentos, en colonias, vialidades primarias y secundarias y terciarias del municipio, es por esto que se está implementando acciones de bacheo mediante un proyecto de mejoramiento superficial de la superficie de rodamiento, debido a que en el territorio municipal hay muchas calles que ya no se pueden bachear y que debido a su alto	• Recursos propios	$105,449,975.97	2019 - 2021	151,763 habitantes	100 % Se cumplió con la meta establecida en el primer año de gestión de la presente administración, al realizar el bacheo de un total de 100 calles dentro del territorio municipal, teniendo programadas inicialmente 80 vialidades, sumando 20 calles más a la programación

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	AVANCE FÍSICO
deterioro hay calles que la misma población ya no quiere que se bacheen, y esto va a contribuir también a la sustentabilidad urbana y ambiental					en base a la demanda ciudadana
Mantenimiento y señalización de todos los límites territoriales del municipio	• Recursos propios	$5,999,999.07	2019 - 2021	700,734 habitantes	100 % Se superó la meta debido al ajuste de proyección y demanda por la ciudadanía
Recuperar el campamento de barrido, que en otro tiempo fue dado en comodato a comerciantes en la calle Cuitláhuac	• Recursos propios	Sin determinar	2019 - 2021	7,227 habitantes	0% Se turnó a la Consejería Jurídica para su recuperación con base en sus atribuciones
Rehabilitación integral y electromecánica de los Pozos Tejavanes, Tabla Honda I, Infonavit, Arenal, Indeco, Valle Dorado y Reyes Laurel	• Recursos propios • Recursos Federales (PRODDER)	$8,400,000.00	2019 - 2021	36,436 habitantes	0% No se han asignado y/o radicado los recursos por parte de CONAGUA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	AVANCE FÍSICO
Construcción de planta potabilizadora	• Recursos propios • Recursos Federales (PRODDER)	$9,000,000.00	2019	11,355 habitantes	0% No se han asignado y/o radicado los recursos por parte de CONAGUA
Construcción de la red de atarjeas pluvial	• Recursos propios • Recursos Federales (APAUR)	$43,390,805.27	2019 - 2020	16,800 habitantes	0% Se gestionan recursos financieros ante CAEM para el ejercicio 2020
Sistema de alcantarillado pluvial	• Recursos propios • Recursos Federales (APAUR)	$42,639,842.10	2019 -2020	5,967 habitantes	0% No se han asignado y/o radicado los recursos por parte de CONAGUA
Rehabilitación, adecuación y equipamiento de la planta de bombeo	• Recursos propios • Recursos Federales (APAUR)	$12,364,667.77	2019 - 2020	16,800 habitantes	0% Se gestionan recursos financieros ante CAEM para el ejercicio 2020
Modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano Tlalnepantla de Baz	• Recursos propios	$7,415,508.53	2019	700,734 habitantes	0% Se encuentra en la instancia correspondiente de

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	AVANCE FÍSICO
					gobierno estatal para su aprobación y en su caso protocolización de inscripción
Seguridad del patrimonio, por medio de la regularización de la Tenencia de la Tierra	• Recursos propios	$8,250,000.00	2019 - 2021	5,000 Familias asentadas en lotes de la Zona Oriente del municipio	27.06%
Pavimentación con concreto hidráulico de Av. San José tramo de Av. De la Presa a autopista México - Pachuca	• Recurso propios • Recursos Estatales (FEFOM) • Recursos Federales (FONADIN)	$40,606,818.87 Este importe disminuyó ya que solo se realizará parte del tramo comprendido	2020 - 2021	160,000 habitantes	60% Se tiene programada su conclusión en 2020
Pavimentación con concreto hidráulico Av. La Presa de Río de los Remedios a Club Excursionistas Tonatiuh	• Recurso propios Recursos • Estatales (FEFOM) • Recursos Federales (FONADIN)	$40,068,000.00	2020 -2021	150,000 habitantes	0% Se están realizando las gestiones para la obtención de las diferentes fuentes de financiamiento
Pavimentación con concreto hidráulico de carretera Santa Cecilia Tenayuca de Av. Alfredo del Mazo a calle Tizóc	• Recursos propios • Recursos Estatales (FEFOM)	$27,188,750.00	2020 - 2021	100,000 habitantes	0% Se están realizando las gestiones para la obtención de las diferentes fuentes de

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	AVANCE FÍSICO
					financiamiento
Pavimentación con concreto hidráulico de av. Acueducto Tenayuca de Av. Cuauhtémoc a Av. Jesús Reyes Heroles	• Recursos propios • Recursos Estatales (FEFOM)	$21,420,000.00	2020 - 2021	200,000 habitantes	0% Se están realizando las gestiones para la obtención de las diferentes fuentes de financiamiento
Pavimentación con concreto asfáltico de Av. Ixtacala de Av. Toltecas a Av. De las culturas y ciclovía incorporada	• Recursos Propios • Recursos Federales (SINADE /CONADE / FEFOM)	$24,781,614.50	2020 - 2021	180,000 habitantes	0% Se están realizando las gestiones para la obtención de las diferentes fuentes de financiamiento
Pavimentación con concreto asfáltico de Av. De los Ejidos de Av. Toltecas a Av. De las Culturas	• Recursos propios • Recursos Estatales (FEFOM)	$28,806,109.00	2020 - 2021	180,000 habitantes	0% Se están realizando las gestiones para la obtención de las diferentes fuentes de financiamiento

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	AVANCE FÍSICO
Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Viveros de Asís de Blvrd. Manuel Ávila Camacho a calle Viveros De la cascada	• Recursos propios • Recursos Estatales (Junta Local de Caminos)	$7,345,800.00	2020 - 2021	56,000 habitantes	0% Se están realizando las gestiones para la obtención de las diferentes fuentes de financiamiento
Pavimentación con concreto asfáltico Av. Juárez de Av. 3ª a Av. Jesús Reyes Heroles	• Recursos propios • Recursos Estatales (Junta Local de Caminos)	$10,404,400.00	2020 - 2021	40,000 habitantes	0% Se están realizando las gestiones para la obtención de las diferentes fuentes de financiamiento
Construcción de módulos y Escudos Policiales de Inteligencia (EPI)	• Recursos propios • Recursos Estatales (FEFOM) • Recursos Federales (FORTAMUN)	$67,500,000.00	2020 - 2021	127,500 habitantes	0% Se están realizando las gestiones para la obtención de las diferentes fuentes de financiamiento
Remodelación de Avenida Sor Juana	• Recursos Propios • Recursos Federales (FONATUR)	$25,000,000.00	2020 - 2021	150,000 habitantes	0% Se están realizando las gestiones para la obtención de las diferentes

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	AVANCE FÍSICO
					fuentes de financiamiento
Para Impulsar, reconocer y premiar, los proyectos de ciudadanos innovadores y exitosos a favor del medio ambiente, se pondrá en marcha el certamen "Premio: Nuestra Ciudad Verde"	• Recursos Propios	$100,000.00	2019 - 2021	26,268 estudiantes de nivel educativo medio y superior	0% Se programó para su realización en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020
Pondremos en marcha la iniciativa "Reciclapapet", que consiste en colocar Centros de Reciclaje PET en 6 plazas públicas y lugares estratégicos del territorio municipal, para que la ciudadanía, empresarios y visitantes puedan depositar residuos sólidos, a cambio de incentivos verdes que fomenten la cultura del reciclaje en las personas	• Recursos Propios	$120,000.00	2019 - 2021	700,734 habitantes	16.66%

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	AVANCE FÍSICO
Fomentar la cultura de movilidad con el objeto de mejorar los espacios en las vías públicas	• Recursos Propios	$400,000.00	2019 - 2021	700,734 habitantes	0% Se realizará en octubre de 2020

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO VINCULADAS AL PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	AVANCE FÍSICO
Oficialía Calificadora en Percances Vehiculares Tlalnepantla Oriente	• Recursos Propios	$180,000.00	A partir del segundo semestre de 2019	150,000 personas. Población y transeúntes de la Zona Oriente	100%

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO VINCULADAS AL EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	AVANCE FÍSICO
Autobús IMMEG	• Donación	Donación en proceso de regularización	2020	5,000 Habitantes	100 % El autobús es utilizado para las jornadas itinerantes de servicios, realizadas por el IMMEG
Desarrollo de un Centro de Documentación, Atención y Promoción de Bienestar y Derechos de Mujeres y Jóvenes	• Donación	$119,176.20 Donaciones por parte de distintas instituciones públicas, privadas y sociales	2020	4,000 Habitantes	25 % Se ha gestionado acervo documental con diferentes instituciones. El IMMEG adquirió equipo de cómputo portátil y de escritorio para dicho centro. Está en trámite un espacio permanente de este centro

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO VINCULADAS AL EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO TOTAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	AVANCE FÍSICO
Modernizar el servicio de comunicación a través de la renovación del conmutador del gobierno municipal central	• Recursos propios	$13,917,483.39	3 años	Dependencias de la Administración Pública Municipal, para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía	100 %
Mejorar el servicio de internet en escuelas públicas, a través de aumentar los megas de velocidad	• Recursos propios	$29,023,750.03	3 años	76,337 Alumnos de primaria y secundaria	100 %
Mejorar el servicio de internet en bibliotecas				12,294 Habitantes de las comunidades cercanas a las bibliotecas	100 %
Instalar y cubrir el costo del servicio de "Internet Gratuito" en espacios públicos, como: plazas cívicas y parques del territorio municipal				700,734 Habitantes	50 %

B) REPORTE DE AVANCE EN LA FIRMA DE CONVENIOS PARA EL DESARROLLO

CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL VINCULADOS AL PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLES, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
• Convenio de colaboración en materia de prevención y control de zoonosis.	• Fundación Antonio Haghenbeck de la Lama I.A.P. y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Salud.	• Colaboración para el servicio de traslado en ambulancia (pertenece a la fundación) a la clínica.	2019-2021		X	Este convenio no se firmó, en virtud de que la colaboración que se solicitaría a la fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama, I.A.P, inicialmente tenía el objeto brindar el servicio de trasladó de mascotas en ambulancia a la clínica canina ubicada en la Ciudad de México; sin embargo, se sustituyó el objetivo por uno nuevo, en el cual la fundación apoyará únicamente con médicos veterinarios en la realización de jornadas de esterilización de perros y gatos. Se hace mención que el convenio se encuentra en revisión para su oportuna firma.
• Convenio de colaboración en materia de protección a la salud y seguridad sanitaria.	• Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Salud.	• Colaboración para la esterilización de perros y gatos en el municipio. Se otorgarán insumos por parte de ISEM para esta finalidad, esterilizaciones gratuitas a perros y gatos.	2019 - 2021		X	Este convenio no se firmó en el año 2019, ya que se presentaron tres cambios en la Jefatura de la Jurisdicción Sanitaria Tlalnepantla; sin embargo, en la actualidad se encuentra en revisión para su firma.
• Convenio en materia de oftalmología.	• Banco de Ojos Lions • Internacional I.A.P. y el Gobierno	• Atención a la población vulnerable, otorgando consultas y	2019 - 2021			El convenio no se llevó a cabo, ya que en pláticas sostenidas entre las partes, no se obtuvo ningún beneficio económico ni

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
	Municipal por conducto del Instituto Municipal de Salud.	estudios oftalmológicos gratuitos, lentes y cirugías a bajo costo.				material para la población vulnerable.
• Convenio FES Acatlán – Tlalnepantla.	• Facultad de Estudios Superiores Acatlán (UNAM), y el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.	• Crear y mantener un intercambio constante entre ambas partes, en diferentes ámbitos como la educación, deporte, cultura, capacitaciones de servidores públicos, clases de idiomas, participación de comitivas extranjeras en las diferentes áreas del convenio, y demás actividades que funjan como parte fundamental en el desarrollo y beneficio de la población municipal y la comunidad estudiantil de la FES Acatlán.	2019-2021	X		En el mes de septiembre, se presentó la Compañía de Teatro, danza y canto de la Ciudad de Jián "Recogiendo el té", en el Teatro Javier Barrios Sierra de la FES Acatlán
• Convenio de Colaboración.	• Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y el municipio de Tlalnepantla de Baz, a través del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes.	• El objeto es establecer las bases y mecanismos operativos entre el INBA y el municipio de Tlalnepantla de Baz para colaborar en la implementación del programa nacional	2013 - 2021		X	El convenio está en proceso de renovación y se encuentra en revisión del área jurídica de ambas partes.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
		denominado "Escuelas de Iniciación Artística Asociadas", para ampliar y diversificar las opciones de formación inicial que existen actualmente en el ámbito de la educación no formal, y crear nuevas condiciones para atender a la niñez y juventud que ven en el arte la opción para su desarrollo personal, de sus posibilidades de expresión, comunicación y creativas, así como la apreciación y disfrute de las manifestaciones artísticas, además de sentar las bases para detectar oportunamente a la niñez y juventud con interés en realizar estudios profesionales en las diferentes disciplinas artísticas de la "Escuela de Iniciación Artística Asociadas".				

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
• Convenio con CEDVA.	• Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	• Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa.	Desde su firma - 2021		X	Se encuentra en firma por parte de la institución educativa y posteriormente se firmará por las autoridades municipales.
• Convenio con la LUM.	• Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	• Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa.	Desde su firma - 2021	X		Se entregó documentación a consejería jurídica para aprobación del convenio, mismo que ha sido autorizado y firmado por las instituciones educativas y el gobierno municipal. Se firmó el convenio el día 22 de octubre de 2019.
• Convenio con la Universidad Insurgentes.	• Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	• Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa.	Desde su firma - 2021		X	Se propuso a la institución educativa llevar a cabo el convenio de colaboración en materia educativa con el Ayuntamiento de Tlalnepantla, mismo que se encuentra en revisión por el departamento jurídico de la institución.
• Convenio con el Centro Universitario Dr. Emilio Cárdenas.	• Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del	• Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para	Desde su firma - 2021		X	Se propuso a la institución educativa llevar a cabo el convenio de colaboración en materia educativa con el ayuntamiento de

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
	Instituto Municipal de Educación.	los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa.				Tlalnepantla, mismo que se encuentra en revisión por parte de su departamento jurídico.
• Convenio con el Ateneo Universitario.	• Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	• Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa.	Desde su firma - 2021		X	Se propuso a la institución educativa llevar a cabo el convenio de colaboración en materia educativa con el ayuntamiento de Tlalnepantla, mismo que se encuentra en revisión por parte de su departamento jurídico.
• Convenio con Harmon Hall.	• Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	• Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa.	Desde su firma - 2021	X		Se entregó documentación a consejería jurídica para aprobación del convenio, mismo que ha sido autorizado y firmado por las instituciones educativas y el gobierno municipal. Se firmó el convenio el día 12 de junio de 2019.
• Convenio con la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.	• Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	• Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron	Desde su firma - 2021		X	Se entregó documentación a consejería jurídica para aprobación del convenio, mismo que ha sido autorizado; se solicitó la firma con la institución educativa para posteriormente solicitar la de las autoridades municipales

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
		inscribirse en alguna institución educativa.				
• Convenio con la escuela Educación Idiomas y Cultura de Tlalnepantla (Instituto Conversa).	• Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	• Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa.	Desde su firma - 2021	X		Se entregó documentación a consejería jurídica para aprobación del convenio, mismo que ha sido autorizado y firmado por las instituciones educativas y el gobierno municipal. Se firmó el convenio el día 14 de junio de 2019.
• Convenio con el Instituto Newton.	• Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	• Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa.	Desde su firma - 2021	X		Se entregó documentación a consejería jurídica para aprobación del convenio, mismo que ha sido autorizado y firmado por las instituciones educativas y el gobierno municipal. Se firmó el convenio el día 24 de mayo de 2019.
• Convenio con el Centro Tecnológico Superior de Computación.	• Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	• Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa.	Desde su firma - 2021		X	Se entregó documentación a consejería jurídica para aprobación del convenio, misma que nos requirió que se adjunten otros documentos, los cuales ya han sido enviados para revisión y se está en espera de la aprobación.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
• Convenio con la Universidad Cuautitlán Izcalli.	• Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	• Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa.	Desde su firma - 2021		X	Se entregó documentación a consejería jurídica para aprobación del convenio, misma que nos requirió que se adjunten otros documentos, los cuales ya han sido solicitados a la institución educativa y el instituto está en espera de los mismos para dar continuidad al convenio.
• Convenio con la Universidad para el Desarrollo Empresarial de México.	• Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	• Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa.	Desde su firma - 2021		X	Se entregó documentación a consejería jurídica para aprobación del convenio, misma que nos requirió que se adjunten otros documentos, los cuales ya han sido enviados para revisión y se está en espera de la aprobación.
• Convenio con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).	• Institución educativa y el Gobierno Municipal por conducto del Instituto Municipal de Educación.	• Ofrecer alternativas de capacitación y formación profesional para los estudiantes que vivan dentro del territorio municipal que no lograron inscribirse en alguna institución educativa o desean concluir su educación básica.	Desde su firma - 2021		X	Se encuentra en proceso de recopilación de documentos con dicha institución para posteriormente ingresarlos a consejería jurídica.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
• Convenio UAEM valle de México-Tlalnepantla.	• Centro Universitario UAEM Valle de México – Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.	• Lograr un intercambio cultural, educativo y deportivo entre la población municipal, y la comunidad estudiantil del Estado de México.	2019-2021		X	Se han llevado a cabo reuniones de trabajo entre la Coordinación de Asuntos Internacionales, el IMPLAN, el Instituto Municipal de Educación, el Instituto Municipal de Cultura para evaluar los alcances del convenio.
• Hermanamiento Sevilla – Tlalnepantla.	• Ayuntamiento de Sevilla, España y el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.	• Celebrar el hermanamiento entre ambas ciudades, para llevar a cabo un lazo de amistad que nos permita tener vínculos en materia cultural, deportiva, comercial y de inversión para el beneficio de la población de ambas ciudades.	2019 - indefinido		X	Con motivo del Primer Foro sobre la Victimización y Seguridad Pública Tlalnepantla, celebrado el día 09 de diciembre de 2019, se contó con la presencia del Dr. Miguel Polaino Orts, representante de la Universidad de Sevilla y principal ponente en el citado foro. El convenio se encuentra en revisión por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
• Colaboración con la Residencia Corpus Christi 2000 A.C.	• Para alojamiento, protección y asilo de adultos mayores víctimas de violencia y abandono familiar.	• Programa: Desarrollo Integral de la Familia. • Proyecto: Atención a víctimas por maltrato y abuso.	2019-2021	X		El día 28 de febrero de 2019, se celebró el Convenio con la Presidencia, Dirección General del SMDIF y la Residencia Corpus Christi 2000 A.C., con el objeto de que las y los adultos mayores que fueran puestos bajo custodia del Sistema Municipal DIF pudieran albergarse en el asilo, hasta en tanto se definiera su situación jurídica.
• Colaboración con la fundación de protección de asistencia para ancianas	• Para alojamiento, protección y asilo de adultos mayores víctimas de	• Programa: Desarrollo Integral de la Familia. • Proyecto: Atención a	2019-2021	X		El día 20 de marzo de 2019, se celebró el Convenio con la Presidencia, Dirección General del SMDIF y la Fundación Protección de Asistencia para Ancianas Desvalidas, I.A.P., con el

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
desvalidas I.A.P.	violencia y abandono familiar.	víctimas por maltrato y abuso.				objeto de que las adultas mayores que fueran puestas bajo custodia del Sistema Municipal DIF pudieran albergarse en el asilo, hasta en tanto se definiera su situación jurídica.
• Colaboración Interinstitucional con el Sistema Municipal DIF y el Centro de Integración Juvenil A.C Tlalnepantla.	• Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social y desarrollo de los habitantes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, del Estado de México.	• Programa: Prevención médica para la comunidad. • Proyecto: Prevención de las adicciones.	2019-2021		X	Por medio del oficio CJSMDIF/433/2019, con fecha del 27 de septiembre de 2019, la Consejería Jurídica de este Sistema, remite al Departamento de Atención a las Adicciones de SMDIF, tres tantos del convenio de concertación que habrá de Celebrarse con el Centro de Integración Juvenil A. C. Tlalnepantla, a efecto de recabar las firmas del mismo. Es importante mencionar que la fecha tentativa para la firma del convenio en comento, está programada para el segundo trimestre de 2020.
• Convenio de colaboración becarios 2019.	• Universidad Nacional Autónoma de México. • Instituto Municipal de Cultura Física Deporte y Juventud (IMCFDYJ).	• Que los alumnos de distintas áreas del conocimiento como Psicología, Pedagogía, Trabajo Social, entre otras, coadyuven con el Centro Integral de Atención a la Juventud para poder dar la debida atención a los jóvenes de Tlalnepantla de Baz.	2019	X		Ya se cuenta con un convenio de colaboración para la prestación de servicio social, el cual se encuentra firmado por la Dirección de Bienestar, área a la que pertenece el Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
• Deporte.	• La Dirección General de Cultura física y deporte (DGCFD) por conducto del Instituto Municipal de Cultura Física Deporte y Juventud (IMCFDYJ).	• Establecer un vínculo que permita la creación de proyectos de colaboración con el fin de intercambiar información sobre programas, estrategias y actividades, de acuerdo con la experiencia de ambos organismos en materia deportiva.	2019 - 2021			No se reporta avances en la firma de este convenio, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud se encuentra en pláticas con la Dirección General de Cultura Física y Deporte del Estado de México para la realización del convenio.
• Unidos por el deporte "Zona valle de México"	• Municipios circunvecinos de Tlalnepantla de Baz por conducto del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud (IMCFDYJ).	• Tiene como finalidad lograr que los municipios circunvecinos cuenten con apoyo para el diseño de un Plan Deportivo alineado en su Plan de Desarrollo Municipal y así poder formar las estrategias pertinentes para desarrollar el deporte, en coherencia con las demandas ciudadanas.	2019 - 2021			No se reporta avances en la firma de este convenio, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud se encuentra en pláticas con los municipios circunvecinos para la realización del convenio.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
• Deporte en el ámbito nacional.	• CONADE por conducto del Instituto Municipal de Cultura Física Deporte y Juventud (IMCFDYJ).	• Brinda la oportunidad de trabajar de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno y las diferentes dependencias para erradicar los problemas que conlleva la inactividad física.	2019 - 2021			No se reporta avances en la firma de este convenio, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud se encuentra en pláticas con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) para la realización del convenio.
• Jugando en Equipo.	• Equipo de futbol profesional pumas, por conducto del Instituto Municipal de Cultura Física Deporte y Juventud (IMCFDYJ).	• Promover el deporte teniendo como vinculo principal un equipo profesional de futbol que inculcará lo más relevante de dicho deporte.	2019			No se reporta avances en la firma de este convenio, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud se encuentra en pláticas con equipos profesionales de futbol para la realización del convenio.

CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL VINCULADOS AL PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
• Vinculación al Programa Nacional Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).	• Gobierno Federal y Municipal.	• Impulsar a que las y los microempresarios emprendan, desarrollen y consoliden sus negocios, mediante el otorgamiento de servicios de micro finanzas integrales para incrementar la productividad de sus negocios y mejorar sus condiciones de vida.	2019-2021		X	Debido al cambio de gobierno federal, el convenio se encuentra en negociaciones con el PRONAFIM.
• Vinculación con Fondo Nacional del Emprendedor (FNE).	• Gobierno Federal y Municipal.	• Apoyar la creación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mi PyMES) para incrementar las unidades económicas en el municipio y promover el empleo.	2019-2021		X	El convenio se encuentra en pláticas con el FNE para el desarrollo del convenio.
• Vinculación con Instituciones Educativas con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).	• Gobierno Estatal y Autoridades de la Universidad.	• Apoyar con la incubadora sin costo a los proyectos de negocio de nuestro municipio, así como a la certificación, cursos y especialidades.	2019-2021		X	Los puntos a acordar entre ambas partes. Se encuentran en revisión por parte de la UAEM.
• Vinculación con el Instituto Tecnológico de	• Gobierno Municipal.	• Apoyar con la incubadora sin costo a los proyectos de	2019-2021		X	Se encuentra en revisión por parte del área de incubación del ITLA.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
Tlalnepantla (ITTLA).		negocio de nuestro municipio.				
• Vinculación de Convenio con la Universidad CUDEC.	• Gobierno Municipal.	• Apoyar con los cursos, certificaciones y especialidades para emprendedores del municipio.	2019-2021		X	Se encuentra en pláticas con personal del CUDEC para elaborar un convenio que beneficie a ambas partes.
• Vinculación con Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).	• Gobierno Federal y Municipal	• Asesoría Técnica en materia de Mejora Regulatoria a las entidades municipales, misma que consiste en promover reglamentos locales, adecuaciones a reglamentos y bandos locales, sistemas de apertura rápida de empresas y consejos municipales de Mejora Regulatoria.	2019-2021		X	El convenio está en espera del anteproyecto que encuentra en el área de jurídico del Maestro Ramón Achira Marín Coordinador de Estados y Municipios de Mejora Regulatoria.

CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL VINCULADOS AL PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
• Convenio de Coordinación de Acciones.	• Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz como órgano de Gobierno.	• Realizar la regularización y escrituración de los predios que así lo requieran de la colonia La Petrolera. Concluir al 100% la escrituración de la colonia Reforma Urbana. Realizar módulos de contratación en la Zona Oriente para la regularización de la tenencia de la tierra vía inmatriculación administrativa. • Canalizar al IMEVIS todos aquellos predios que estén en proceso de regularización y que cumplan con los requisitos para realizar el juicio de usucapión a bajo costo en zonas populares.	2019-2021	X		En el año 2019 se realizaron 27 trámites de escrituración, a solicitud de los ciudadanos.
• Convenio de Coordinación para la regularización de la tenencia de tierra y titulación de la vivienda.	• El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y el Ayuntamiento de Tlalnepantla	• Regularización de la tenencia de la tierra y titulación de vivienda de los predios que tengan origen ejidal en los	2019-2021	X		Se integraron 1,500 expedientes programados para el ejercicio fiscal 2019.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
	de Baz como órgano de Gobierno.	cuales la INSUS tenga injerencia. • Escrituración de la parte alta de la 3ra sección de la colonia Lázaro Cárdenas. Escrituración de la zona irregular y la parte alta de la 2da sección de la colonia Lázaro Cárdenas. • Escrituración de la parte alta de la colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú. Regularización de los casos de subdivisiones, re-lotificaciones y corrección de medidas y colindancias que solicite la dependencia y que sean sometidas al Cabildo Municipal por parte de la Dirección General de Transformación Urbana.				
• Convenio de colaboración con el Municipio de Naucalpan de Juárez.	• Municipio de Tlalnepantla de Baz – Municipio de Naucalpan de Juárez.	• Realizar acciones conjuntas para el mantenimiento de camellones, áreas verdes,	Desde su firma - 2021			Sin avance, No existe convenio alguno al respecto, se colabora en conjunto con el municipio colindante de manera tácita, se tiene programada para 2020.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
		iluminación de espacios públicos en los límites municipales.				
• Convenio de colaboración con el Municipio de Atizapán de Zaragoza.	• Municipio de Tlalnepantla de Baz – Municipio de Atizapán de Zaragoza.	• Realizar acciones conjuntas para el mantenimiento de camellones, áreas verdes, iluminación de espacios públicos en los límites municipales.	Desde su firma - 2021			Sin avance, No existe convenio alguno al respecto, se colabora en conjunto con el municipio colindante de manera tácita, se tiene programada para 2020.
• Convenio de colaboración con el Municipio de Ecatepec de Morelos.	• Municipio de Tlalnepantla de Baz – Municipio de Ecatepec de Morelos.	• Realizar acciones conjuntas para el mantenimiento de camellones, áreas verdes, iluminación de espacios públicos en los límites municipales.	Desde su firma - 2021			Sin avance, No existe convenio alguno al respecto, se colabora en conjunto con el municipio colindante de manera tácita, se tiene programada para 2020.
• Convenio de colaboración con el Municipio de Cuautitlán Izcalli.	• Municipio de Tlalnepantla de Baz – Municipio de Cuautitlán Izcalli.	• Realizar acciones conjuntas para el mantenimiento de camellones, áreas verdes, iluminación de espacios públicos en los límites municipales.	Desde su firma - 2021			Sin avance, No existe convenio alguno al respecto, se colabora en conjunto con el municipio colindante de manera tácita, se tiene programada para 2020.
• Convenio de colaboración con el Municipio de Tultitlán.	• Municipio de Tlalnepantla de Baz – Municipio de Tultitlán.	• Realizar acciones conjuntas para el mantenimiento de camellones, áreas verdes,	Desde su firma - 2021			Sin avance, No existe convenio alguno al respecto, se colabora en conjunto con el municipio colindante de manera tácita, se tiene programada para 2020.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
		iluminación de espacios públicos en los límites municipales.				
• Convenio de colaboración con la Alcaldía Gustavo A. Madero.	• Municipio de Tlalnepantla de Baz – Alcaldía de Gustavo A. Madero.	• Realizar acciones conjuntas para el mantenimiento de camellones, áreas verdes, iluminación de espacios públicos en los límites municipales.	Desde su firma - 2021			Sin avance, No existe convenio alguno al respecto, se colabora en conjunto con el municipio colindante de manera tácita, se tiene programada para 2020.
• Convenio de colaboración con la Alcaldía Azcapotzalco.	• Municipio de Tlalnepantla de Baz – Alcaldía Azcapotzalco.	• Realizar acciones conjuntas para el mantenimiento de camellones, áreas verdes, iluminación de espacios públicos en los límites municipales.	Desde su firma - 2021			Sin avance, No existe convenio alguno al respecto, se colabora en conjunto con el municipio colindante de manera tácita, se tiene programada para 2020.
• Convenio suscrito para habilitar refugios temporales.	• Dependencias de la Administración Pública Municipal y Gobierno del Estado (Delegación Estatal de la Secretaría del Trabajo).	• Habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	2019		X	Derivado de factores externos a la Coordinación Municipal de Protección Civil, se tiene un avance del 90%, se firmará en próximos meses y se logró que la vigencia se extendiera hasta 2021.
• Línea de conducción de pozo.	• CAEM-OPDM. • Viveros de la Loma.	• Conducir el gasto extraído en el pozo, obteniendo la reposición en otro punto del municipio.	Desde su firma - 2021		X	El convenio se encuentra al cierre de 2019 con un avance del 80%, se realizan los trabajos para reforzar el suministro de agua potable en la Zona Poniente del Municipio y su conclusión.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
• Línea de conducción de agua potable por bombeo.	• CAEM-OPDM. • (Conjunto Urbano Colinas de San José, UAEM y Hospital 110 camas).	• Brindar la dotación necesaria para el suministro de agua potable.	Desde su firma - 2021		X	El convenio se encuentra al cierre de 2019 con un avance del 80%, se realizan los trabajos para reforzar el suministro de agua potable y su conclusión.
• Fideicomiso Parque Estatal Sierra de Guadalupe.	• Municipios del Valle de México y Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México.	• Lograr que los municipios colindantes con la Sierra de Guadalupe y la Secretaría de Medio Ambiente conjunten recursos y acciones para proteger, conservar, restaurar y mejorar el Parque Estatal Sierra de Guadalupe.	2019-2021	X		Se realizó una aportación de 428 mil pesos lo que contribuye a la protección, conservación y mejoramiento del Parque Estatal Sierra de Guadalupe.

CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL VINCULADOS AL EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
• Convenio de coordinación de acciones para garantizar a las mujeres su derecho a una vida libre de violencia, en atención a la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género.	• La procuraduría General de Justicia del Estado de México; la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana; la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz como órgano de Gobierno.	• Establecer los mecanismos de coordinación recíproca entre "LAS PARTES", en sus respectivos ámbitos de competencia, así como para adoptar una política integral que permita diseñar y ejecutar estrategias conjuntas con perspectiva de género, a fin de garantizar a las mujeres su derecho a una vida libre de violencia.	Indefinido		X	El convenio se encuentra en proceso de revisión.

CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL VINCULADOS AL EJE TRANSVERSAL II: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
• Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.	• INFOEM por conducto de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.	• Incentivar la participación de las unidades administrativas del Ayuntamiento, respecto a la generación de información socialmente útil en materia de transparencia proactiva.	Desde su firma - 2021	X		El día 15 de octubre de 2019 se integró el Secretariado Técnico Local. En fecha 11 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Secretariado Técnico Local, en la cual se aprobaron: El Mecanismo de Gobernanza y la Ruta para elaborar el Plan de Acción Local del Secretariado Técnico Local. Cabe señalar que el Lic. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Estado de México, fue designado como el Representante de los Entes Públicos que intervienen en este mecanismo de colaboración.
• Convenio de Colaboración.	• Municipio de Tlalnepantla de Baz e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).	• Capacitación en materia de manejo de datos estadísticos y geográficos. • Proveer de información detallada inherente al Censo de Población y Vivienda 2020.	Desde su firma - 2021	X		El convenio debido a sus alcances y derivado de la metodología implementada por el INEGI para coadyuvar entre diferentes dependencias del Municipio y el propio INEGI en el levantamiento censal 2020, quedo adherido a la conformación del Comité de Apoyo al Censo de Población y Vivienda 2020, firmado por el

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
						Presidente Municipal, a través del cual se proporcionará la información que se desprenda del Censo
• Convenio de colaboración .	• Municipio de Tlalnepantla de Baz e Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).	• Integración y capacitación al Ecosistema de Datos Geoestadísticos del Estado de México y Municipios.	Desde su firma - 2021			El convenio no se realizó debido a cambios en las políticas y estrategias para publicar información dentro del Ecosistema de Datos Estatal, el cual ya no contempla un ambiente para la implementación de un sistema de información municipal.
• Convenio Colaboración .	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Centro ELEIA.	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición de conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.	2019 – 2021			Declinaron la invitación vía telefónica, por lo que se les reiteró sin tener aun respuesta.
• Convenio Colaboración .	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. (CCPM).	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición de conferencias/cursos/talleres y	2019 – 2021			Aún no se ha generado contacto.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
		disposición para el uso de instalaciones.				
• Convenio Colaboración.	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Colegio Indoamericano.	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición de conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.	2019 – 2021			Se hicieron reiteradas invitaciones vía mail sin respuesta. A pesar de que, se estableció contacto personalmente, insistieron que toda comunicación debe ser vía correo electrónico.
• Convenio Colaboración.	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Escuela Bancaria y Comercial (EBC).	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición de conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.	2019 – 2021			Se visitó personalmente y se les envió propuesta, a la fecha no hay respuesta.
• Convenio Colaboración.	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Grupo CEDVA.	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición de conferencias/c	2019-2021	X		Se tiene concluido y en difusión de sus programas académicos. Se Recibió el 4-10-2019

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
		ursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.				
• Convenio Colaboración .	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Harmon Hall.	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición de conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.	2019-2021	X		Se tiene concluido y en difusión de sus programas académicos. Se recibió el 12-06-2019
• Convenio Colaboración .	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz e Instituto Arte Culinario CORONADO.	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición de conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.	2019-2021		X	Se contactó con el responsable y se envió el formato de convenio para la revisión de la Institución Académica.
• Convenio Colaboración .	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz e Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM).	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición de	2019-2021		X	Se remitió el formato de convenio para revisión de la Institución Académica.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
		conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.				
• Convenio Colaboración.	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz e Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).	• Establecer vínculos de cooperación técnica y académica, así como intercambio de información, material de difusión y comunicación en temas municipales y metropolitanos.	2019 – 2021			No se generó contacto.
• Convenio Colaboración.	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz e Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición de conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.	2019-2021	X		Se tiene concluido y en difusión de sus programas académicos. Se recibió el 08-05-2019
• Convenio Colaboración.	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz e Instituto Tecnológico de Tlalnepantla (ITTLA).	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición	2019-2021		X	El Área jurídica de la Institución Académica lo tiene en revisión.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
		de conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.				
• Convenio Colaboración.	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Universidad Anáhuac.	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición de conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.	2019-2021		X	Se remitió por tercera ocasión para la validación y firma del representante legal.
• Convenio Colaboración.	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Universidad Ateneo Tlalnepantla.	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición de conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.	2019 – 2021			Se reiteró la invitación en diversas ocasiones sin tener respuesta a la misma.
• Convenio Colaboración.	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).	• Establecer vínculos de cooperación técnica y académica, así como intercambio de información,	2019-2021		X	Se les envió propuesta de convenio y se encuentra en etapa de revisión de su Área Jurídica.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
		material de difusión y comunicación en temas municipales y metropolitanos.				
• Convenio Colaboración.	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición de conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.	2019 – 2021			No se generó contacto.
• Convenio Colaboración	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Universidad ETAC.	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición de conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.	2019-2021	X		Se tiene concluido y en difusión de sus programas académicos. Se recibió el 07-10-2019.
• Convenio Colaboración	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Universidad Iberoamericana.	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimient	2019 – 2021			No se generó contacto.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
		o profesional, impartición de conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.				
• Convenio Colaboración	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Universidad Insurgentes.	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición de conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.	2019 – 2021			Se envió la invitación en diversas ocasiones, sin tener respuesta a la misma.
• Convenio Colaboración	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Universidad Multicultural CUDEC	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición de conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.	2019-2021		X	Se generó contacto y se cuenta con borrador propuesta de su convenio.
• Convenio Colaboración	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Universidad Nacional	• Establecer vínculos de cooperación técnica y académica, así como intercambio	2019-2021		X	Se envió a la Universidad para requisitar las firmas que les corresponde.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
	Autónoma de México (UNAM).	de información, material de difusión y comunicación en temas municipales y metropolitanos.				
• Convenio Colaboración	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID).	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición de conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.	2019-2021	X		Se tiene concluido y en difusión de sus programas académicos. Se recibió el 10-09-2019
• Convenio Colaboración	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Universidad Tecnológica de México (UNITEC).	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición de conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.	2019 – 2021			Se envió la invitación en diversas ocasiones sin tener respuesta a la misma.
• Convenio Colaboración	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Universidad	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales,	2019 – 2021			Se envió la invitación en diversas ocasiones sin tener respuesta a la misma.

NOMBRE DEL CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD DEL CONVENIO	VIGENCIA	ESTADO DEL CONVENIO		OBSERVACIONES
				FIRMADO	EN PROCESO	
	del Valle de México (UVM).	así como fortalecimiento profesional, impartición de conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.				
• Convenio Colaboración	• H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz y Tecnológico de Monterrey (TEC).	• Establecer vínculos de cooperación académica y descuentos preferenciales, así como fortalecimiento profesional, impartición de conferencias/cursos/talleres y disposición para el uso de instalaciones.	2019-2021	X		Se tiene concluido y en difusión de sus programas académicos. Se recibió el 5-07-2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

IMPLAN Tlalnepantla de Baz Instituto Municipal de Planeación

C) EVALUACIÓN PROGRMÁTICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 – 2021 EJERCICIO FISCAL 2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021
EJERCICIO FISCAL 2019

IMPLAN Tlalnepantla de Baz Instituto Municipal de Planeación

PILAR / EJE	PROGRAMA	ESTRATEGÍA	LINEAS DE ACCIÓN	METAS DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2019	PROGRAMADO 2019-2021	ALCANZADO 2019	% DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE
PILAR 1	RELACIONES EXTERIORES	1. Establecer vínculos con instituciones públicas y privadas mediante acuerdos que fomenten la cooperación internacional en ámbitos económicos, artísticos, educativos, turísticos y de otra naturaleza.	1.1 Realizar un constante acercamiento con ciudades extranjeras e instituciones internacionales, para generar acuerdos de cooperación y promover los intereses del municipio.	Llevar a cabo fortalecimiento y expansión de vínculos interinstitucionales y diplomáticos con ciudades extranjeras	Vinculo	4	12	8	200.00%	66.67%
			1.2 Dar servicio de información y trámite de pasaporte, así como establecer una vinculación, coordinación y colaboración administrativa con dependencias del gobierno federal y estatal en materia migratoria.							
	DESARROLLO COMUNITARIO	1. Coadyuvar en la implementación de programas federales y estatales para disminuir la pobreza.	1.1 Gestionar con el gobierno federal y estatal la implementación de programas sociales.	Asesorar y canalizar a la población sobre los programas federales y estatales que se otorgan en el municipio	Asesoría	5,000	15,000	5,000	100.00%	33.33%
				Gestionar proyectos sociales con instancias federales	Gestión	1	3	0	0.00%	0.00%
		2. Beneficiar a la población que más lo requiere con programas municipales para mejorar su calidad de vida.	1.1 Implementar programas municipales.	Entregar apoyos alimentarios a personas en situación de pobreza extrema y con necesidades específicas	Despensa	9,000	27,000	6,000	66.67%	22.22%
				Otorgar aparatos funcionales a los grupos vulnerables del municipio	Aparato	1,350	4,050	1,350	100.00%	33.33%
			1.2 Impulsar programas sociales para ser atendidos de forma transversal con distintas áreas del gobierno municipal.	Implementar programa de empleo temporal	Beneficiario	600	600	600	100.00%	100.00%
		3. Desarrollar acciones para regenerar el tejido social por medio de la participación ciudadana	3.1 Realizar un censo de necesidades primordiales.	Realizar Censo Municipal de Necesidades	Censo	1	1	1	100.00%	100.00%
			3.2 Elaborar un diagnóstico de todas las comunidades de territorio municipal.							
		ET1. Promover el acceso de las mujeres a los programas sociales.	1.1 Orientar a las mujeres para el acceso a los programas sociales.	Mujeres Beneficiadas con el Programa de Empleo Temporal.	Mujer	420	420	420	100.00%	100.00%
			1.2 Capacitar a las mujeres para el acceso a los programas sociales.							
	VIVIENDA	1. Fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda para la población de menores ingresos.	1.1 Construir espacios para mejoramiento de la vivienda.	Construir cuartos dormitorios	Cuarto	36	108	95	263.89%	87.96%
	PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD	1. Desarrollar actividades para mantener informada a la población municipal sobre temas relacionados con la salud personal mismos que contribuyan a la disminución en la incidencia de enfermedades crónico- degenerativas.	1.2. Realizar campañas permanentes de estudios a bajo costo para la prevención y el cuidado de la salud integral.	Otorgar consultas odontológicas en los consultorios fijos del SMDIF	Consultas	11,333	34,000	9,732	85.87%	28.62%
				Aplicar fluoraciones en escuelas públicas del municipio	Aplicaciones	63,333	190,000	54,686	86.35%	28.78%
				Brindar tratamientos odontológicos en jornadas médicas del SMDIF en zonas vulnerables	Tratamientos	533	1,600	1,023	191.93%	63.94%
				Canalizar a personas con problemas de adicción al Centro de Integración Juvenil	Canalizaciones	12	36	12	100.00%	33.33%
				Otorgar consultas médicas en los consultorios fijos del SMDIF	Consultas médicas	82,000	246,000	97,104	118.42%	39.47%
				Atender a mujeres durante el puerperio	Consulta	25	75	0	0.00%	0.00%
	ATENCIÓN MÉDICA	1. Fortalecer la atención médica para elevar la calidad de vida de las personas en situación vulnerable.	1.1 Realizar jornadas médico integrales a las comunidades.	Realizar jornadas médico integrales en las comunidades del municipio	Jornada	145	410	169	116.55%	41.22%
			1.2 Realizar estudios para la prevención y el cuidado de la salud integral en jornadas médico integrales.	Realizar estudios de laboratorio	Estudios de laboratorio	30,000	90,000	29,629	98.76%	32.92%
				Realizar estudios para la prevención y el cuidado de la salud integral, en el marco de la campaña permanente	Estudio	14,000	41,000	18,498	132.13%	45.12%
			1.3 Brindar consultas domiciliarias.	Brindar consultas domiciliarias	Consulta	100	280	153	153.00%	54.64%
			1.4 Brindar servicios de salud a través de consultorios periféricos.	Brindar servicios de salud a través de consultorios periféricos	Consulta	1,200	3,400	2,694	224.50%	79.24%
				Brindar consulta a servidores públicos durante su jornada laboral	Consulta	2,839	8,439	3,055	107.61%	36.20%
		3. Promover una cultura de salud y autocuidado, que contribuya a prevenir enfermedades y adicciones entre la población.	3.1 Impartir pláticas para la prevención de enfermedades gastrointestinales y zoonóticas.	Impartir pláticas en materia de salud, en jardines de niños, escuelas primarias, secundarias y población en general (Cuidado de la salud y prevención de enfermedades)	Plática	338	998	421	124.56%	42.18%
			3.2 Impartir pláticas para el cuidado de la salud y prevención de enfermedades.							
		2. Otorgar servicios odontológicos para contribuir al cuidado de la salud bucal de las personas en situación vulnerable.	2.1 Realizar valoración dental durante el desarrollo de jornadas médicas integrales.	Realizar valoración dental durante el desarrollo de jornadas médicas integrales	Consulta	700	2,000	1,661	237.29%	83.05%
			2.2 Otorgar servicios preventivos dentales.							
			2.3 Realizar consulta odontológica para extracción dental y canalización.	Realizar consulta odontológica para extracción dental	Consulta	127	381	390	307.09%	102.36%
		4. Promover el bienestar animal en materia de salud, para crear conciencia sobre la tenencia responsable de mascotas.	4.3 Realizar esterilización para la disminución de la sobrepoblación de perros y gatos.	Realizar esterilización para la disminución de la sobrepoblación de perros y gatos	Esterilización	4,000	11,800	5,520	138.00%	46.78%
		ET1. Colaborar en la promoción de acciones de prevención de salud en las mujeres del Municipio.	1.1 Realizar campañas de prevención y promoción de salud integral para mujeres.	Realizar campañas de prevención y promoción de la salud integral para mujeres	Jornada	30	80	34	113.33%	42.50%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021
EJERCICIO FISCAL 2019

IMPLAN Tlalnepantla de Baz Instituto Municipal de Planeación

PILAR / EJE	PROGRAMA	ESTRATEGÍA	LINEAS DE ACCIÓN	METAS DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2019	PROGRAMADO 2019-2021	ALCANZADO 2019	% DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE
PILAR 1	CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	1. Promover y fomentar la participación de la ciudadanía en los programas de Cultura Física y Deporte para incentivar la práctica de actividades deportivas.	1.1 Realizar activación física mediante clases diarias en las Instalaciones deportivas.	Realizar clases diarias de activación física dentro de las instalaciones deportivas del territorio municipal	Clase	1,320	3,640	1,316	99.70%	36.15%
		4. Rehabilitar espacios deportivos para que exista mayor aprovechamiento de las instalaciones, orientadas a la práctica del deporte popular,	4.1 Realizar el mantenimiento y la rehabilitación de las instalaciones deportivas.	Realizar el mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales	Mantenimiento	35	105	35	100.00%	33.33%
			4.2 Gestionar la dotación de los materiales e insumos necesarios para mantener en buen estado las instalaciones deportivas.							
		ET1. Promover la inclusión femenina en actividades deportivas que están consideradas para el sector masculino, con la finalidad de fomentar la equidad de género.	1.1 Realizar conferencias informativas del ámbito deportivo con perspectiva de género.	Realizar conferencias informativas en el ámbito deportivo con perspectiva de género	Conferencia	15	40	15	100.00%	37.50%
	EDUCACIÓN BÁSICA	1. Gestionar programas para elevar la calidad del servicio educativo.	1.1 Gestionar y/o canalizar las solicitudes de mantenimiento, seguridad, mobiliario, equipamiento y construcción que realicen las instituciones educativas.	Coordinar la Estrategia "Unidos Educamos Mejor" en escuelas públicas de Tlalnepantla de Baz	Actividad	12	12	12	100.00%	100.00%
			1.2 Impartir clases de inglés en escuelas de nivel básico.							
			1.3 Coordinar la Estrategia "Unidos Educamos Mejor" en escuelas públicas.							
		4. Brindar apoyos e incentivos económicos directos a maestros, alumnos y sociedades de padres de familia para disminuir la deserción escolar	4.1 Realizar la entrega del Programa de Becas Educativas Municipales de Nivel Básico.	Realizar la entrega del Programa de Becas Educativas Municipales de Nivel Básico	Beneficiario	13,358	40,286	13,282	99.43%	32.97%
			4.2 Realizar la entrega del Programa de Becas Educativas Municipales de Discapacidad.	Realizar la entrega del Programa de Becas Educativas Municipales de Discapacidad	Beneficiario	1,148	3,428	1,130	98.43%	32.96%
			4.3 Apoyar a sociedades de padres de familia para el aseo en escuelas públicas de nivel básico.	Apoyar a sociedades de padres de familia para el aseo en escuelas públicas de nivel básico	Apoyo	2,640	7,920	2,627	99.51%	33.17%
		5. Realizar acciones de mantenimiento a la infraestructura de los inmuebles de educación básica en el municipio.	5.1 Reparar instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctricas de centros educativos de educación.	Efectuar las reparaciones de las instalaciones eléctricas	Reparación	100	375	365	365.00%	97.33%
				Llevar a cabo las reparaciones a las instalaciones hidrosanitarias	Reparación	250	825	467	186.80%	56.61%
				Realizar reparaciones menores a centros educativos oficiales	Plantel	230	761	318	138.26%	41.79%
			5.2 Aplicar impermeabilizante en losas, así como aplicar pintura en interiores y exteriores de aulas y fachadas.	Aplicar impermeabilizante en aulas de centros educativos	M2	10,000	33,100	26,198	261.98%	79.15%
			5.3 Dar mantenimiento a áreas verdes, encalado de árboles dentro de los planteles escolares.	Ejecutar el mantenimiento de las áreas verdes de los centro educativos	M2	80,000	264,800	88,825	111.03%	33.54%
		6. Apoyar en materia de infraestructura física escolar básica para dotar de espacios dignos para el aprovechamiento escolar.	6.1 Ejecutar los recursos para la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de educación básica.	Construir barda	Barda	1	3	0	0.00%	0.00%
				Construir techos	Techos	3	9	4	133.33%	44.44%
				Construir aula	Aula	1	3	0	0.00%	0.00%
				Construir arco techos	Arco techo	1	3	1	100.00%	33.33%
				Construir aula (Federales 2018)	Aula	1	1	1	100.00%	100.00%
			6.2 Promover la construcción de comedores escolares.	Construir comedores escolares	Comedor	1	3	0	0.00%	0.00%
				Construir comedores escolares (Federales 2018)	Comedor	2	2	2	100.00%	100.00%
			6.3 Mejorar la infraestructura física de los planteles en malas condiciones	Rehabilitar Escuelas CAM	CAM	2	6	2	100.00%	33.33%
				Rehabilitar Escuelas (PIM2019)	Escuela	4	12	4	100.00%	33.33%
				Rehabilitar Escuelas (PIM2018)	Escuela	3	3	3	100.00%	100.00%
		ET1. Promover el acceso igualitario a la Educación con el Programa de Becas Municipales Educativas para disminuir la deserción escolar.	1.1 Garantizar que el Comité de Becas otorgue los apoyos económicos principalmente a mujeres.	Realizar la entrega de becas educativas a niñas de nivel básico	Beneficiaria	3,879	11,637	3,581	92.32%	30.77%
				Realizar la entrega de becas educativas a beneficiarias con discapacidad	Beneficiaria	237	711	228	96.20%	32.07%
				Realizar talleres de la iniciativa "Unidos Educamos Mejor" con perspectiva de género	Taller	12	36	12	100.00%	33.33%
	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	1. Promover la certificación en adultos a nivel básico, en colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para disminuir el rezago educativo.	1.1 Coadyuvar en la difusión de pláticas y cursos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Coadyuvar en la difusión de pláticas de invitación a los cursos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Persona	1,000	3,000	1,000	100.00%	33.33%
	ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL	1. Intervenir y monitorear el sano desarrollo de los infantes que se encuentran en zonas vulnerables del municipio para asegurar su acceso a alimentos sanos y nutritivos.	1.1 Gestionar la entrega de dotaciones alimentarias de alto valor nutricional en escuelas públicas.	Distribuir desayunos escolares fríos en escuelas públicas	Desayunos escolares fríos	1,600,000	4,800,000	1,648,626	103.04%	34.35%
				Distribuir raciones vespertinas en escuelas públicas	Raciones vespertinas	650,000	1,950,000	665,440	102.38%	34.13%
			1.2 Gestionar la entrega de insumos para la elaboración de raciones calientes en los desayunadores escolares.	Entregar insumos a escuelas públicas para la preparación de raciones calientes	Raciones calientes	860,000	2,580,000	767,554	89.25%	29.75%
	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR	1. Concientizar sobre el impacto positivo en la salud familiar por el consumo de alimentos con alto nivel nutricional para mejorar y elevar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad.	1.1 Gestionar la entrega de apoyos alimentarios para población en situación vulnerable.	Entregar paquetes alimentarios a la población vulnerable	Paquetes alimentarios	30,000	90,000	6,916	23.05%	7.68%
			1.2 Promover la autosuficiencia alimentaria a través de la creación de huertos comunitarios familiares	Crear huertos sustentables	Huertos sustentables	7	21	7	100.00%	33.33%
			1.3 Impartir capacitación hortoflorícola y de proyectos productivos autosustentables a la población en general para la elaboración de	Sembrar hortalizas	Hortalizas	5	15	5	100.00%	33.33%
				Gestionar la siembra y cosecha de árboles frutales	Árboles frutales	15	45	15	100.00%	33.33%
			1.4 Brindar información y orientación respecto a la importancia de los hábitos saludables y del consumo de alimentos nutritivos y balanceados.	Valorar y dar seguimiento a menores con desnutrición severa	Menores	50	150	50	100.00%	33.33%

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021
EJERCICIO FISCAL 2019

PILAR / EJE	PROGRAMA	ESTRATEGÍA	LINEAS DE ACCIÓN	METAS DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2019	PROGRAMADO 2019-2021	ALCANZADO 2019	% DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE
PILAR 1	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1. Establecer acciones coordinadas entre diversos sectores del municipio para la atención multidisciplinaria y especializada de personas con discapacidad, generando con ello, condiciones de igualdad, respeto y dignidad humana.	1.4 Brindar orientación social y terapia psicológica a la población con discapacidad y a sus familias.	Brindar terapias físicas a personas con discapacidad	Terapias físicas	15,000	45,000	16,113	107.42%	35.81%
			1.5 Otorgar consultas médicas a población discapacidad							
			1.6 Canalizar y referir a personas con discapacidad a instituciones públicas y privadas especializadas.	Integrar a usuarios con discapacidad a educación especial	Usuarios	30	90	33	110.00%	36.67%
			1.7 Otorgar información sobre las terapias de rehabilitación y sus beneficios.	Brindar terapias ecuestres a personas con discapacidad	Terapias ecuestres	4,800	14,400	2,276	47.42%	15.81%
			1.8 Brindar terapias de estimulación temprana, de lenguaje, para discapacidad visual y auditiva.							
			1.9 Gestionar la integración de personas con discapacidad a educación regular y especial.	Integrar a usuarios con discapacidad a educación regular	Usuarios	150	450	151	100.67%	33.56%
			1.10 Vincular laboralmente a población con discapacidad a empresas socialmente responsables.	Integrar a usuarios con discapacidad al mercado laboral	Usuarios	150	450	134	89.33%	29.78%
			1.11 Gestionar y otorgar la entrega de ayudas funcionales a población con discapacidad.	Gestionar la entrega de apoyos en especie a personas con discapacidad	Apoyos en especie	600	1,800	424	70.67%	23.56%
	APOYO A LOS ADULTOS MAYORES	1. Atender de forma multidisciplinaria e integral a la población en edad mayor del municipio para que este grupo social pueda disfrutar su etapa de vejez de forma digna y autosuficiente.	1.3 Capacitar al adulto mayor para su autocuidado y autosuficiencia.	Canalizar a adultos mayores a empresas para su vinculación laboral	Canalizaciones	230	690	210	91.30%	30.43%
			1.6 Canalizar a adultos mayores a empresas socialmente responsables para incentivar su inclusión a la vida laboral.							
			1.7 Generar alianzas con instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles para garantizar la inclusión de la población adulto mayor.							
	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1. Promover la inclusión social de la población en estado vulnerable para garantizar su sano desarrollo y bienestar, mejorar sus condiciones de vida y lograr su plena integración familiar y social.	1.1 Brindar protección, asesoría y asistencia jurídica a la población en situación vulnerable que lo requiere.	Patrocinar juicios del orden familiar	Juicio	280	840	351	125.36%	41.79%
			1.2 Brindar orientación social y psicológica a población vulnerable.	Brindar consultas psicológicas	Consulta	14,000	42,000	13,740	98.14%	32.71%
			1.3 Detectar casos de posible maltrato y violencia intrafamiliar.	Detectar casos de posible maltrato y violencia intrafamiliar a través de visitas domiciliarias	Casos detectados	280	840	195	69.64%	23.21%
			1.4 Atender de forma integral y especializada a la población víctima de violencia intrafamiliar.	Atender los casos de maltrato confirmados	Reporte	150	450	100	66.67%	22.22%
			1.5 Canalizar a la población víctima de violencia a servicios médicos y psicológicos para su recuperación integral.							
			1.6 Canalizar a la población víctima de violencia a las instancias correspondientes para su resguardo y custodia.							
			1.7 Brindar pláticas informativas y preventivas sobre violencia familiar.	Impartir pláticas para promover la integración familiar	Plática	450	1,350	500	111.11%	37.04%
			1.8 Difundir una campaña de denuncia y prevención del maltrato familiar.							
			1.9 Impartir pláticas para promover la integración familiar.							
			1.10 Realizar actividades recreativas y culturales dirigidas a la convivencia e integración familiar.							
			1.11 Impartir talleres y clases para la capacitación de la población en oficios y artes en general que les permitan establecer proyectos de vida	Impartir talleres y clases para la capacitación de la población en oficios y artes en general que les permitan establecer proyectos de vida	Talleres	120	360	157	130.83%	43.61%
			1.12 Realizar "Mini Jornadas Asistenciales" para una mayor cobertura de los servicios del Sistema Municipal DIF.							
			1.13 Generar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas en materia de asistencia social.							
	OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES	1. Fomentar la participación, prevención, así como la formación integral de las y los jóvenes con la finalidad de desarrollar mejores oportunidades que permitan el acceso a una vida saludable mental y reproductiva.	1.1 Realizar jornadas de prevención de adicciones en la juventud.	Realizar actividades de orientación y prevención para la sensibilización de los jóvenes y así reducir los riesgos actuales en tema de adicciones	Actividad	52	136	52	100.00%	38.24%
			1.2 Realizar actividades en temas de orientación sexual y planificación familiar.	Realizar talleres con padres de familia y adolescentes para la prevención de riesgos en los temas de sexualidad	Taller	5	13	5	100.00%	38.46%
			1.3 Realizar eventos de expresión juvenil.	Realizar actividades recreativas fomentando la expresión e integración juvenil	Actividad	58	146	58	100.00%	39.73%
				Realizar Actividades para fomentar una cultura de participación juvenil de acuerdo a las necesidades y problemáticas de su comunidad	Actividad	9	23	9	100.00%	39.13%
				Premiar el talento de los jóvenes del municipio	Premio	9	21	9	100.00%	42.86%
				Realizar concursos para fomentar la participación juvenil	Concurso	3	7	3	100.00%	42.86%
				Realizar actividades con los jóvenes del municipio para la rehabilitación de espacios	Espacios rehabilitados	20	50	20	100.00%	40.00%
			1.4 Realizar actividades que permitan la participación y el desarrollo humano de las y los jóvenes en el municipio.	Realizar Talleres motivacionales que permitan el Desarrollo mental de los jóvenes	Taller	7	18	7	100.00%	38.89%
				Realizar actividades recreativas dentro de la iniciativa "Juntos Educamos Mejor"	Actividad	1	2	1	100.00%	50.00%
		3. Brindar orientación psicológica a la población adolescente para el desarrollo de su identidad, la adquisición de aptitudes y manejo de actitudes.	3.5 Brindar orientación psicológica a los adolescentes.	Canalizar a adolescentes a servicios médicos y psicológicos	Canalizaciones	60	180	65	108.33%	36.11%
			3.6 Coadyuvar en la implementación de espacios que fomenten la participación, integración social, expresión social, cultural y política de la población adolescente.	Gestionar la vinculación laboral de madres adolescentes	Vinculaciones laborales	20	60	18	90.00%	30.00%
					Total de Acciones del Pilar 1 Social:	**3,517,943**	**10,578,021**	**3,500,927**	**99.52%**	**33.10%**

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021
EJERCICIO FISCAL 2019

PILAR / EJE	PROGRAMA	ESTRATEGÍA	LINEAS DE ACCIÓN	METAS DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2019	PROGRAMADO 2019-2021	ALCANZADO 2019	% DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE
PILAR 2	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	1. Impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio con la participación de los tres órdenes de gobierno federal, estatal y el sector privado para incentivar el consumo de los mercados de la localidad.	1.1 Realizar inspecciones a cada uno de los mercados públicos municipales, para recabar datos precisos de locales, locatarios y condiciones de infraestructura.	Revisión a los mercados públicos municipales para mantener el ordenado funcionamiento para locales y planchas	Inspección	204	612	204	100.00%	33.33%
			1.2 Gestionar recursos estatales y federales para la modernización de la infraestructura de los diferentes mercados municipales.							
			1.3 Controlar, administrar y regular el comercio formal e informal a través de autorizaciones, permisos según lo establecido en las atribuciones y normatividad de abasto y comercio.							
		4. Realizar acciones para el mantenimiento de las áreas verdes del municipio para otorgar un servicio adecuado.	4.1 Efectuar el mantenimiento en áreas verdes públicas de camellones, parques y jardines del municipio.	Efectuar el mantenimiento en áreas verdes públicas de camellones, parques y jardines del municipio	M2	2,000,000	6,620,000	3,142,237	157.11%	47.47%
				Realizar el mantenimiento de juegos infantiles, aparatos de gimnasia	Pieza	1,200	3,972	1,756	146.33%	44.21%
				Brindar mantenimiento a fuentes ornamentales	Pieza	450	1,490	707	157.11%	47.45%
				Efectuar el mantenimiento a monumentos históricos	Pieza	150	497	156	104.00%	31.39%
		5. Realizar acciones para el mantenimiento de los panteones municipales para otorgar un servicio adecuado.	5.1 Atender los trámites del servicio de panteones solicitados por la ciudadanía.	Atender los trámites del servicio de panteones solicitados por la ciudadanía	Trámite	10,500	31,650	11,029	105.04%	34.85%
			5.2 Realizar mantenimiento integral de los panteones municipales.	Realizar el mantenimiento integral a panteones	Mantenimiento	80	240	80	100.00%	33.33%
	EMPLEO	1. Promocionar el servicio municipal de empleo a través de mecanismos de vinculación con la población desempleada, para fomentar las contrataciones de personas con las empresas demandantes de trabajo.	1.1 Publicar los eventos y actividades del servicio municipal de empleo, a través de las redes sociales y el portal de internet del municipio para captar empresas interesadas en solicitar vacantes y vincular de manera permanente a los buscadores de empleo.	Realizar ferias de empleo, con el objeto de vincular a las personas con las empresas que oferten alguna vacante	Feria	2	6	2	100.00%	33.33%
			1.2 Realizar ferias de empleo en las que participen empresas instaladas en territorio municipal para cubrir las vacantes de manera directa y disminuir la tasa de desempleo.							
		ET1. Promover la inclusión de mujeres al mercado laboral con empleos bien remunerados para elevar su calidad de vida.	1.1 Clasificar las vacantes disponibles para promover las mejores oportunidades laborales para mujeres.	Realizar jornada de vacantes de difusión del servicio de empleo municipal	Jornada	8	28	8	100.00%	28.57%
			1.2 Vincular a mujeres que cumplan con el perfil solicitado con las vacantes identificadas.							
			1.3 Realizar jornadas de difusión de vacantes para mujeres a través de medios electrónicos el día 25 de cada mes.							
			1.4 Llevar a cabo una feria del empleo exclusiva para mujeres el 8 de marzo de cada año.	Feria de Empleo para mujeres	Feria	0	2	0	100.00%	0.00%
	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	1. Fortalecer a los nuevos emprendedores del municipio a través del asesoramiento y acercamiento con las instituciones públicas y privadas que otorgan financiamiento para generar nuevas empresas.	1.1 Desarrollar un centro de capacitación para el emprendedor.	Otorgar asesoría a la ciudadanía en la información de los requerimientos para los programas federales y estatales	Persona	130	390	138	106.15%	35.38%
			1.2 Impartir capacitación a los nuevos emprendedores para el fortalecimiento de sus proyectos.							
			1.3 Promover los créditos dirigidos a las PYMES y nuevos emprendedores.	Gestionar la construcción de sociedades de responsabilidad limitada Microindustria (S.de R.LMI) para Mi PYMES	Gestión	7	21	7	100.00%	33.33%
				Supervisar la ejecución de los proyectos de oportunidades de negocios	Proyecto	11	33	11	100.00%	33.33%
		ET 2. Promover el acceso a oportunidades de emprendimiento para mujeres, propiciando su inclusión en actividades económicas.	2.1 Otorgar asesorías a mujeres sobre requerimientos para los programas estatales y federales.	Otorgar asesorías a mujeres sobre los lineamientos para acceder a los beneficios de los programas estatales y federales	Personas	65	195	65	100.00%	33.33%
			2.2 Supervisar la ejecución de los proyectos para mujeres con oportunidades de negocios.	Supervisar la ejecución de los proyectos de emprendimiento llevados a cabo por mujeres	Proyecto	5	16	5	100.00%	31.25%
	FOMENTO TURÍSTICO	1. Interactuar con las instancias gubernamentales a nivel federal y estatal, así como con las asociaciones y organizaciones de diversos niveles para mejorar los programas y servicios turísticos ofertados.	1.1 Incrementar la calidad de los recorridos turísticos, y vincularlos a las empresas hoteleras establecidas en el municipio y fuera de éste.	Realizar recorridos para la promoción a los puntos de atracción turística del municipio (zonas arqueológicas, centro histórico, cantinas clásicas, etc.)	Recorrido	40	180	40	100.00%	22.22%
			1.2 Realizar reuniones de los programas y servicios turísticos en las que participen las dependencias públicas de orden federal y estatal.							
		2. Incrementar la promoción turística creando una marca-ciudad de la vinculación turística municipal.	2.1 Realizar eventos de carácter promocional y de tradición en los lugares turísticos del municipio	Organizar eventos turísticos con participación del sector social y privado de todos los sectores económicos	Evento	4	7	4	100.00%	57.14%
			2.2 Promover la artesanía local con una Feria Artesanal Anual y promoción de los artesanos dentro y fuera del municipio.							
			2.3 Vincular a las empresas de bienes y servicios turísticos con certificaciones que permitan a Tlalnepantla de Baz posicionarse en la materia.							
			2.4 Promover una marca ciudad en la que estén vinculadas las empresas de bienes y servicios turísticos.							
					Total de Acciones del Pilar 2 Económico:	**2,012,856**	**6,659,339**	**3,156,449**	156.81%	47.40%

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021
EJERCICIO FISCAL 2019

PILAR / EJE	PROGRAMA	ESTRATEGÍA	LINEAS DE ACCIÓN	METAS DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2019	PROGRAMADO 2019-2021	ALCANZADO 2019	% DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE
PILAR 3	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO	1. Realizar un levantamiento de las necesidades de mantenimiento de los inmuebles culturales municipales para mantenerlos en buen estado.	1.1 Dotar de equipamiento menor a los inmuebles culturales municipales.	Llevar a cabo el mantenimiento preventivo a los inmuebles Municipales para mantener el patrimonio cultural en óptimas condiciones y ofrecer un servicio de calidad	Mantenimiento	20	55	20	100.00%	36.36%
			1.2 Realizar mantenimiento preventivo a los inmuebles culturales municipales.							
			1.3 Realizar mantenimiento correctivo a los inmuebles culturales municipales.	Llevar a cabo el mantenimiento correctivo a los inmuebles Municipales para mantener el patrimonio cultural en óptimas condiciones y ofrecer un servicio de calidad	Mantenimiento	5	15	5	100.00%	33.33%
	CULTURA Y ARTE	1. Desarrollar eventos culturales de calidad que permitan el esparcimiento y la convivencia social de la población en general.	1.1 Proporcionar espacios para llevar manifestaciones y expresiones culturales a sectores vulnerables de la población.	Realizar eventos artísticos en los pueblos de nuestro municipio con la finalidad de acercar la cultura a puntos de tradición local	Evento	38	98	38	100.00%	38.78%
			1.6 Realizar eventos y expresiones culturales que muestren las tradiciones y costumbres de nuestro municipio.							
			1.2 Realizar eventos gratuitos en las plazas y espacios públicos.	Realizar eventos artísticos en las principales instalaciones culturales del municipio para beneficio de la población municipal	Evento	146	376	146	100.00%	38.83%
			1.3 Realizar encuentros culturales a fin de dar a conocer tradiciones y costumbres mexicanas							
			1.5 Hacer uso de los espacios públicos para desarrollar expresiones culturales de toda índole.							
			1.4 Realizar cursos de verano en Bibliotecas y Casa de Cultura.	Realizar cursos de verano	Cursos de verano	210	630	50	23.81%	7.94%
	POLÍTICA TERRITORIAL	2. Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano.	2.1 Hacer mejoras continuas en procedimientos, trámites y servicios al contribuyente, con la evaluación de los procesos.	Regularizar bienes inmuebles en zonas de asentamientos irregulares	Expediente	1,500	5,000	1,500	100.00%	30.00%
			2.2 Establecer un programa de regularización de construcciones.							
			2.3 Evaluar y autorizar las licencias de uso de suelo y de construcción.							
		3. Realizar seguimiento a los trabajos para la modificación del Plan Desarrollo Urbano Municipal de Tlalnepantla de Baz.	3.1 Generar diagnóstico y la evaluación, necesarios para la modificación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Municipal de Tlalnepantla de Baz, como un modelo de ciudad para la renovación de la infraestructura urbana y estímulo de la reactivación económico-cultural de la región.	Reuniones para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano	Reunión	4	4	8	200.00%	200.00%
				Actualización del Plan de Desarrollo Urbano vigente	Actualización	1	1	0	0.00%	0.00%
	PROTECCIÓN CIVIL.	1. Vincular y coordinar acciones con los sectores público, privado y social para fomentar una cultura de protección civil en caso de siniestros.	1.1 Actuar de manera conjunta en materia de protección civil con la federación, el estado, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México conurbadas, así como con entidades privadas y sociales.	Rally Las niñas y los niños podemos protegernos para coadyuvar a la Estrategia "Unidos educamos mejor"	Capacitación	10	30	10	100.00%	33.33%
			1.2 Fomentar en la población hábitos y conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad para prevenir la integridad física de los habitantes del territorio municipal.							
		3. Preparar al personal para desarrollar planes, protocolos de actuación preventivos y reactivos para eficientizar los tiempos de respuesta a emergencias.	3.1 Realizar cursos, talleres y diplomados en materia de Protección Civil, dirigidos a la ciudadanía y personal de la Administración Pública Municipal.	Capacitar a los sectores público, privado y social del territorio municipal en materia de protección civil	Capacitación	180	600	180	100.00%	30.00%
				Realizar simulacros	Simulacro	25	75	25	100.00%	33.33%
			3.2 Impartir pláticas y cursos para proporcionar conocimientos y habilidades básicas a la población en general, para actuar de manera preventiva, ante un fenómeno perturbador, así como capacitar a la población y al personal de la administración pública municipal para apoyar con acciones de prevención y salvaguarda a las personas y sus bienes.	Dar capacitación a los Comités Vecinales de Protección Civil	Capacitación	60	198	70	116.67%	35.35%
				Capacitar al personal de la Coordinación General de Protección Civil	Capacitación	12	36	15	125.00%	41.67%
				Capacitar al personal de la Administración Pública Municipal	Capacitación	12	36	22	183.33%	61.11%
		4. Desarrollar capacidad de actuación ante siniestros para preservar la integridad física de la población del territorio municipal.	4.2 Difundir las medidas de prevención, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro para concientizar a la población en materia de protección civil a través de la repartición de folletos.	Realizar pláticas para la difusión de la protección civil en escuelas públicas del territorio municipal	Plática	50	150	53	106.00%	35.33%
			4.1 Brindar una atención oportuna a las emergencias que demanda la población, a través de la participación coordinada de instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno.	Llevar a cabo la atención de emergencias	Servicio	4,000	12,000	4,837	120.93%	40.31%
				Llevar a cabo la atención de urgencias médicas prehospitalarias	Servicio	8,000	24,000	9,867	123.34%	41.11%
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	1. Realizar eficientes acciones de limpieza y recolección de desechos sólidos, para la población.	1.1 Ejecutar acciones de aseo en la vía pública como papeleo y barrido en calles y avenidas de municipio.	Realizar el barrido manual en los diversos espacios públicos	Km	300,000	993,000	322,368	107.46%	32.46%
				Ejecutar la recolección de escombro	Tonelada	2,000	6,620	12,248	612.40%	185.02%
		2. Realizar eficientes acciones para mejorar la disposición final de desechos sólidos.	2.1 Ingresar los residuos sólidos urbanos al relleno sanitario, realizando una eficiente supervisión que garantice que sea respetada la normatividad vigente.	Ingresar residuos sólidos urbanos al relleno sanitario	Tonelada	240,000	720,000	211,029	87.93%	29.31%
				Prestar el servicio de recolección domiciliaria	Tonelada	220,000	728,200	269,061	122.30%	36.95%
				Prestar servicios facultativos de recolección de desechos en las empresas	Servicio	13,420	44,420	16,280	121.31%	36.65%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021
EJERCICIO FISCAL 2019

IMPLAN Tlalnepantla de Baz Instituto Municipal de Planeación

PILAR / EJE	PROGRAMA	ESTRATEGÍA	LINEAS DE ACCIÓN	METAS DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2019	PROGRAMADO 2019-2021	ALCANZADO 2019	% DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE
PILAR 3	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1. Modernizar la infraestructura sanitaria y pluvial a través de la construcción, ampliación, operación y mantenimiento para disminuir los riesgos de inundación	1.1 Realizar el mantenimiento preventivo a las líneas de drenaje y alcantarillado mediante los Programas de Desazolve en Comunidades y Vialidades.	Informe de acciones realizadas en el mantenimiento al sistema de drenaje y alcantarillado	Informe de acciones	12	36	12	100.00%	33.33%
			1.2 Realizar el mantenimiento correctivo para la atención oportuna de los reportes ciudadanos mediante las acciones que correspondan.	Informe de los trabajos ejecutados referentes al mantenimiento preventivo y correctivo en el sistema de desalojo de aguas residuales San Javier	Informe de Mantenimiento	12	36	12	100.00%	33.33%
			1.3 Implementar las acciones de desazolve con equipos de presión-succión mediante el programa establecido.	Informe de las comunidades desazolvadas	Informe de comunidades Desazolvadas	12	36	12	100.00%	33.33%
			1.4 Reequipamiento de cárcamos mediante el diagnostico de operatividad y funcionamiento.	Mantenimiento preventivo integral a equipos electromecánicos en cárcamos	Informe de Mantenimiento	12	36	12	100.00%	33.33%
				Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento	Informe de Mantenimiento	2	6	2	100.00%	33.33%
	PROTECCIÓN AL AMBIENTE	1. Proteger, conservar y restaurar el patrimonio natural del municipio para generar un equilibrio ambiental que propicie una mejor calidad de vida en los ciudadanos.	1.1. Jornadas de reforestación en la Sierra de Guadalupe, para contribuir a la conservación del medio ambiente.	Realizar jornadas de reforestación	Jornada	44	132	45	102.27%	34.09%
			1.2. Impulsar campañas para el cuidado del patrimonio natural.		Jornada	44	132	45	102.27%	34.09%
			1.3. Impartir pláticas de educación ambiental, que coadyuven con la protección de nuestro patrimonio natural.	Impartir pláticas de educación ambiental, en la que se coadyuvara en la Estrategia Unidos Educamos Mejor	Plática	44	132	45	102.27%	34.09%
		3. Fomentar buenas prácticas ambientales, para tener una ciudadanía responsable con el medio ambiente	3.1 Desarrollar la iniciativa "Huella Verde".	Realizar visitas guiadas al centro de educación ambiental	Visita	11	33	10	90.91%	30.30%
			3.2 Realizar talleres, pláticas y actividades por el medio ambiente.	Celebrar el día mundial del medio ambiente	Evento	1	3	1	100.00%	33.33%
		4. Impulsar proyectos verdes sustentables para tener un mejor uso y aprovechamiento de los recursos naturales.	4.1 Impulsar el desarrollo de azoteas verdes.	Realizar talleres de educación ambiental en las comunidades del municipio, tales como huertos urbanos, composta, jardines verticales y elaboración de productos de limpieza orgánicos	Taller	11	33	13	118.18%	39.39%
			4.2 Impulsar y difundir campañas para el cuidado de los recursos naturales.							
		5. Impulsar la siembra y cosecha de alimentos para grupos vulnerables.	5.1 Sembrar árboles frutales en espacios familiares y comunitarios.							
			5.2 Desarrollar huertos y jardines escolares.							
	DESARROLLO URBANO	1. Impulsar la construcción, modernización y rehabilitación de la infraestructura vial primaria para mejorar la conectividad y movilidad del municipio.	1.1 Implementar un programa permanente de mar	Realizar el mantenimiento a la carpeta asfáltica en vialidades primarias (bacheo)	M2	20,100	66,531	10,804	53.75%	16.24%
			1.2 Realizar la repavimentación con concreto hidráulico de vialidades ubicadas estratégicamente.	Pavimentar superficies de rodamiento con concreto hidráulico, incluyendo líneas de drenaje y agua potable	Vialidad	8	24	1	12.50%	4.17%
				Construir guarniciones	ML	4,315	12,965	8,506	197.13%	65.61%
				Construir banquetas	M2	5,180	15,540	15,286	295.10%	98.37%
				Construir superficies de rodamiento con concreto hidráulico	Vialidad	13	40	8	61.54%	20.00%
		2. Mantener y ampliar el equipamiento urbano para contribuir en la recuperación de espacios públicos.	2.1 Construir y rehabilitar periódicamente los parques, plazas y jardines municipales.	Construir edificio anexo al Palacio Municipal 1ra etapa	Edificio	1	2	0	0.00%	0.00%
			2.2 Gestionar y destinar recursos al rescate de espacios públicos.	Construir estaciones de policía	Estación	6	18	0	0.00%	0.00%
				Rehabilitar inmuebles públicos	Inmuebles	5	15	4	80.00%	26.67%
		4. Conservar y mantener en constante y adecuado funcionamiento la superficie de rodamiento de calles y avenidas del municipio, para garantizar una efectiva movilidad al interior del municipio.	4.1 Rehabilitar superficies de rodamiento de asfalto mediante acciones de mantenimiento de bacheo puntual o mejoramiento de la superficie de rodamiento.	Efectuar la rehabilitación de calles mediante acciones bacheo superficial por lienzos	M2	123,961	410,311	205,279	165.60%	50.03%
				Brindar mantenimiento a guarniciones (pintura)	Ml	1,500,000	4,965,000	1,317,797	87.85%	26.54%
	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	1. Modernizar la infraestructura hidráulica mediante la construcción, ampliación, operación y mantenimiento para el suministro de agua limpia a la población usuaria de los servicios municipales.	1.1 Implementar el programa de mantenimiento preventivo a la infraestructura hidráulica.	Mantenimiento preventivo integral a equipos electromecánicos en rebombeos	Informe de Mantenimiento	12	36	12	100.00%	33.33%
			1.2 Proyectar la sustitución de la red de agua limpia para disminuir el desperdicio de agua limpia.	Informe del mantenimiento correctivo a la infraestructura hidráulica	Informe de Mantenimiento	12	36	12	100.00%	33.33%
			1.3 Efectuar el cambio integral de material en las reparaciones de fugas de agua en tomas domiciliarias y redes de distribución.							
			1.4 Realizar estudios geofísicos requeridos para la perforación de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable (pozos profundos).	Informe de recepción de agua en bloque y extracción de agua de pozos propios	Informe	12	36	12	100.00%	33.33%
			1.5 Proyectar la reposición de pozos a mayor profundidad (400 mts).	Informe de dotación de agua por habitante	Informe	12	36	12	100.00%	33.33%
				Administrar el sistema de abastecimiento de agua potable	Informe de la Administración	12	36	12	100.00%	33.33%
			1.6 Implementar el programa de rehabilitación y mantenimiento a los pozos.	Mantenimiento preventivo integral a equipos electromecánicos en pozos	Informe de Mantenimiento	12	36	12	100.00%	33.33%
	ALUMBRADO PÚBLICO	2. Restablecer el servicio de alumbrado público en diferentes comunidades del municipio, a fin de mantener una cobertura eficiente en la prestación del servicio.	2.1 Restablecer el servicio de alumbrado público en unidades habitacionales, fraccionamientos y pueblos empleando tecnologías que garanticen iluminación de calidad.	Restablecer el servicio de alumbrado público en colonia	Reparación	2,500	8,275	7,728	309.12%	93.39%
				Restablecer el servicio de alumbrado público en pueblos	Reparación	1,200	3,972	2,943	245.25%	74.09%
				Restablecer el servicio de alumbrado público en unidades habitacionales	Reparación	1,300	4,303	3,846	295.85%	89.38%
				Restablecer el servicio de alumbrado público en fraccionamientos	Reparación	2,500	8,275	6,049	241.96%	73.10%
		3. Instalar luminarias en zonas públicas oscuras, a fin de contar con espacios públicos con iluminación de calidad, que fomenten la percepción de seguridad.	3.1 Instalar luminarias en zonas oscuras, atendiendo la demanda social	Llevar a cabo la instalación de luminarias en zonas oscuras	Pieza	1,000	3,310	1,150	115.00%	34.74%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021
EJERCICIO FISCAL 2019

IMPLAN Tlalnepantla de Baz Instituto Municipal de Planeación

PILAR / EJE	PROGRAMA	ESTRATEGÍA	LINEAS DE ACCIÓN	METAS DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2019	PROGRAMADO 2019-2021	ALCANZADO 2019	% DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE
PILAR 3	MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE	1. Establecer acuerdos con el sector privado, público y social, para el mejoramiento de la movilidad.	1.1 Determinar la factibilidad del uso de la vía pública para actividades comerciales.	Realizar censo de empresas y establecimiento comerciales que utilicen la vía pública como estacionamiento	Censo	1	3	1	100.00%	33.33%
			1.2 Gestionar el retiro de vehículos en estado de abandono.							
			1.3 Impartir pláticas de movilidad sustentable.							
				Total de Acciones del Pilar 3 Territorial:		**2,452,060**	**8,034,959**	**2,427,515**	99.00%	30.21%
PILAR 4	DERECHOS HUMANOS	1. Fomentar una cultura de paz en el territorio municipal para garantizar el pleno respeto de los derechos inherentes a niñas, niños y adolescentes, así como a las personas que integran la comunidad de diversidad sexual, y asegurar la dignidad humana y el desarrollo integral de la población vulnerable.	1.3 Atender quejas o denuncias de presuntas restricciones y vulneraciones de derechos humanos.	Atender quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos y remitirlas a la CODHEM o CNDH	Queja	70	195	66	94.29%	33.85%
			1.4 Brindar protección jurídica a la población víctima de abusos o violaciones a sus derechos.	Representar jurídicamente a niñas, niños y adolescentes	Representación jurídica	40	120	106	265.00%	88.33%
			1.5 Brindar asistencia y orientación psicológica y médica a la población víctima de abusos o violaciones a sus derechos.	Recibir a niñas, niños y adolescentes para su resguardo y cuidado en centros especializados	Menores	12	36	22	183.33%	61.11%
		ET1. Otorgar Atención multidiciplinaria a la población femenina, para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos y su desarrollo en el ámbito social, laboral y familiar.	1.1 Brindar asesorias y orientaciones a mujeres en diversos temas.	Realizar cursos talleres y capacitaciones y campañas de difusión para informar y orientar a las mujeres en diversos temas	Mujer	12,000	42,000	12,125	101.04%	28.87%
			1.2 Realizar campañas de difusión de los derechos humanos de las mujeres.							
		ET2. Capacitar y sensiblizar a los servidores públicos en perspectiva de genero para el correcto desempeño de sus funciones.	2.1 Realizar cursos de capacitación al personal de la administarción Pública Municipal, en perspectiva de genero.	Capacitar al personal de la Administración pública con perspectiva de género	Persona	1,400	4,500	1,106	79.00%	24.58%
	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL	1. Brindar la asesoría necesaria para determinar las instancias adecuadas para la solución del conflicto que presenten las personas.	1.1. Determinar entre los conflictos que presentan las personas, en cuáles proceden los procedimientos de mediación y conciliación.	Elaborar actas informativas a petición de los ciudadanos	Acta	2,400	7,200	1,234	51.42%	17.14%
				Calificar con acciones administrativas las infracciones al reglamento, emitiendo boletas de libertad	Calificar	16,500	49,900	14,449	87.57%	28.96%
				Elaborar constancia de entrega de menores	Constancia	1,400	4,200	1,469	104.93%	34.98%
		2. Brindar un servicio de calidad en materia de mediación y conciliación en conflictos entre particulares en los ámbitos comunitario, vecinal, familiar, escolar, social o político.	2.1 Realizar campañas de difusión en materia de mediación y conciliación en las comunidades del territorio municipal.	Capacitar a ciudadanos interesados en formarse como mediadoras y mediadores comunitarios	Persona	250	800	243	97.20%	30.38%
			2.2 Dar atención a la ciudadanía a través de los procedimientos en materia de mediación y conciliación.	Atender a los conflictos presentados a través de los procedimientos en materia de mediación y conciliación, directamente en las comunidades por medio de una unidad móvil	Procedimiento	90	310	109	121.11%	35.16%
				Calificar e imponer sanciones directamente en las comunidades por faltas administrativas o infracciones a las personas presentadas ante la oficialía calificadora itinerante	Sanción	120	540	107	89.17%	19.81%
			2.3 Elaborar convenios y acuerdos preliminares a través del procedimiento de mediación y conciliación y la emisión de laudos.	Elaborar convenios y acuerdos preliminares a través del procedimiento de mediación y conciliación	Convenio	1,000	3,300	494	49.40%	14.97%
				Invitar a la parte complementaria para las sesiones de mediación (citatorio)	Invitación	1,320	4,050	1,550	117.42%	38.27%
		4. Conocer, mediar, conciliar y ser árbitro en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, cuando exista conflicto de intereses, siempre que se trate de daños materiales a propiedad privada y en su caso lesiones que tarden menos de quince días en sanar.	4.1 Atender en materia de mediación y, en su caso, arbitraje, cuando sean presentadas ante la Oficialía las personas involucradas en accidentes de tránsito vehicular.	Atender a través de mediación y conciliación los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, presentados en la oficialía, cuando exista conflicto de intereses	Atención	1,028	3,128	1,021	99.32%	32.64%
			4.2 Difundir los programas de percances vehiculares.	Elaborar convenios de arbitraje y emisión de laudos en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, presentados en la oficialía	Convenio	500	1,600	590	118.00%	36.88%
		5. Coadyuvar en la preparación y actualización permanente del personal de la administración pública municipal.	5.1 Capacitar al personal de la administración pública municipal que interviene en los procesos de mediación.	Capacitar al personal de la administración pública municipal en materia de mediación	Persona	100	370	209	209.00%	56.49%
	SEGURIDAD PÚBLICA	1. Fortalecer la territorialización de los servicios de seguridad pública, para dar cobertura y atención oportuna a las necesidades de seguridad de la población.	1.1 Implementar la estrategia "policía vecinal de proximidad" mediante patrullaje de cuadrantes, con un despliegue operativo que brinde una respuesta oportuna y permanente.	Realizar operativos de seguridad que cumplan funciones en el territorio o zonas asignadas de vigilancia en horarios y formas previamente establecidas	Operativo	5,472	16,872	9,425	172.24%	55.86%
				Apoyo para el programa de canje de armas	Apoyo	1	3	1	100.00%	33.33%
		5. Desarrollar con la participación ciudadana una nueva cultura de la prevención y la autoprotección para realizar una cohesión social entre los habitantes y la policía.	5.1 Realizar reuniones con la población para promover la autoprotección, la participación ciudadana y la cultura de la denuncia.	Realizar jornadas de prevención social contra la delincuencia	Jornada	3	9	16	533.33%	177.78%
			5.2 Fomentar en la ciudadanía una cultura de autoprotección y de capacidad de respuesta en la denuncia, así como, en las emergencias y/o desastres.	Crear redes vecinales de seguridad por cuadra	Red vecinal	300	900	735	245.00%	81.67%
		6.1 Elaborar diagnóstico participativo que identifique la problemática de la violencia contra las mujeres en el municipio.	6.1 Elaborar diagnóstico participativo que identifique la problemática de la violencia contra las mujeres en el municipio.	Conformar y capacitar a redes de mujeres para la atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres	Red	3	15	8	266.67%	53.33%
		7. Establecer vínculos con la ciudadanía y la policía para mejorar la percepción ciudadana y la calidad de vida mediante las redes vecinales.	7.2 Capacitar a los policías en los modelos de policía de orientación comunitaria (proximidad/comunitaria).	Capacitar a los elementos en temas de policía de proximidad	Elemento	600	1,128	660	110.00%	58.51%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021
EJERCICIO FISCAL 2019

IMPLAN Tlalnepantla de Baz Instituto Municipal de Planeación

PILAR / EJE	PROGRAMA	ESTRATEGÍA	LINEAS DE ACCIÓN	METAS DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2019	PROGRAMADO 2019-2021	ALCANZADO 2019	% DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE
PILAR 4	SEGURIDAD PÚBLICA	ET1. Atender reportes relacionados a la violencia de género para dar atención, seguimiento y empoderamiento a las mujeres.	1.1 Realizar patrullajes preventivos en las colonias donde se presenta mayor incidencia delictiva en contra de las mujeres.	Realizar patrullajes preventivos con perspectiva de género en las colonias con mayor incidencia delictiva	Patrullaje	360	1,260	360	100.00%	28.57%
			1.2 Monitoreo en las zona de mayor afluencia de las mujeres	Monitoreo en las zonas de mayor afluencia de mujeres	Monitoreo	1,002	3,222	1,002	100.00%	31.10%
			1.3 Implementar operativos en el transporte público	Implementar operativos en el transporte público	Operativo	1,000	3,300	1,000	100.00%	30.30%
			1.4 Operar la búsqueda y localización de las mujeres	Operar la busqueda y localización de mujeres	Busqueda	120	330	139	115.83%	42.12%
	COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	1. Implementar mecanismos de coordinación para asegurar la reducción de los delitos.	1.1 Establecer una coordinación constante institucional para la acción conjunta en labores de vigilancia, prevención y auxilio a la población.	Coordinar operativos conjunto con Instancias Federales y Estatales	Operativo	1,000	3,000	1,457	145.70%	48.57%
		2. Generar comunicación constante en los municipios y alcaldía limítrofes.	2.1 Establecer convenios de colaboración y coordinación metropolitana para la acción conjunta con las corporaciones que operan en las delegaciones y los municipios colindantes.	Asistir a las Sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	Sesión	5	15	5	100.00%	33.33%
				Cumplimiento a los acuerdos del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	Acuerdo	30	90	10	33.33%	11.11%
				Total de Acciones del Pilar 4 Seguro:		**48,126**	**152,393**	**49,718**	103.31%	32.62%
ET I	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE	1. Facultar a la población en materia de equidad, como mecanismo para fomentar el empoderamiento y la igualdad sustantiva.	1.1 Brindar talleres de capacitación sobre igualdad y equidad a la población tlalnepantlense en general.	Realizar eventos conmemorativos para la promoción de derechos humanos, sociales, políticos, sexuales y reproductivos de las mujeres	Actividad	11	28	15	136.36%	53.57%
			1.2 Brindar talleres de capacitación sobre igualdad y equidad a la población objetivo del IMMEG.	Ofrecer capacitación relativa a roles y estereotipos de género con perspectiva de género y lenguaje incluyente a la población del municipio	Capacitación	67	184	78	116.42%	42.39%
		3. Generar concientización y sensibilización sobre la importancia de establecer una cultura de igualdad de género para garantizar una sana convivencia entre hombres y mujeres, así como el pleno respeto, goce y ejercicio de sus derechos y obligaciones.	3.11 Brindar el servicio de estancias infantiles para madres trabajadoras.	Brindar el servicio educativo a menores en estancias infantiles	Mujeres atendidas	8,000	24,000	0	0.00%	0.00%
			3.4 Brindar protección jurídica y social a mujeres, de todas las edades, víctimas de violencia de género.	Brindar asesoría Jurídica a personas víctimas de desigualdad y violencia	Asesoría	770	2,340	792	102.86%	33.85%
			3.5 Brindar orientación psicológica a mujeres víctimas de violencia.	Brindar atención psicológica y detección de personas víctimas de desigualdad y violencia	Atención	1,375	4,150	1,422	103.42%	34.27%
			3.9 Canalizar a las mujeres a instancias públicas que brinden apoyos para que éstas puedan llevar a cabo actividades educativas y laborales.	Otorgar talleres de capacitación para mujeres emprendedoras	Taller	8	25	8	100.00%	32.00%
	INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	2 Potenciar el ejercicio de los derechos económicos, como uno de los componentes de mecanismos de adelanto de las mujeres.	2.1 Realizar talleres de capacitación para fortalecer las capacidades y habilidades de emprendimiento y autoempleo de las mujeres.	Realizar talleres con perspectiva de género para fortalecer las habilidades productivas de mujeres	Taller	70	210	73	104.29%	34.76%
				Total de Acciones del Eje Transversal I Igualdad de Género:		**10,290**	**30,909**	**2,373**	23.06%	7.68%
ET II	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	1. Generar los espacios y mecanismos que garanticen el derecho a la población a ser escuchada mediante opiniones, sugerencias o demandas, para ser incorporadas en los planes y programas del gobierno municipal	1.1. Coordinar de manera efectiva a las dependencias de la administración municipal mediante mecanismos, procedimientos y reglas de actuación para evaluar el cumplimiento de las solicitudes ciudadanas en tiempo y forma con ayuda de un modelo de relaciones con el ciudadano.	Atender a los ciudadanos que soliciten cita con el Presidente Municipal a efecto de conocer su asunto a tratar e integrar la información o documentación necesaria para su atención	Atención	1,390	4,990	2,869	206.40%	57.49%
				Llevar a cabo proyectos de innovación que permitan generar participación y nuevas propuestas para una administración eficiente y oportuna	Proyecto	24	60	24	100.00%	40.00%
				Coordinar y realizar audiencias públicas del Presidente Municipal	Audiencia	27	45	45	166.67%	100.00%
		2. Ofrecer atención digna y eficiente a la población que solicite o demande bienes o servicios, así como verificar el cumplimiento de dichas solicitudes para contribuir a que las áreas que realicen trámites y dotan de bienes o servicios cuenten con un sistema de calidad que permita ofrecer una atención oportuna, eficiente, con calidad y calidez humana.	2.1 Desarrollar un sistema de atención ciudadana para la gestión de trámites y servicios de calidad, que las dependencias operen y mantengan en una mejora continua.	Recibir, distribuir, gestionar las peticiones ciudadanas, vía telefónica, chat y correo electrónico dar seguimiento y evaluar la respuesta	Petición	21,600	71,600	30,756	142.39%	42.96%
				Recibir, distribuir las peticiones ciudadanas en giras y eventos de la presidencia	Petición	1,826	5,478	805	44.09%	14.70%
				Orientar, asistir y canalizar al ciudadano de acuerdo a su solicitud	Atención	65,400	196,200	71,952	110.02%	36.67%
	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	1. Optimizar los procesos administrativos para agilizar la gestión de los recursos de las dependencias y entidades. y que cumplan en tiempo y forma en la realización de sus funciones.	1.1 Estandarizar los procedimientos para la simplificación de la gestión del capital humano, así como el suministro de bienes, servicios y mantenimiento del parque vehicular, oficinas municipales y su mobiliario.	Registrar mensualmente las incidencias del personal	Incidencia	4,000	12,000	11,320	283.00%	94.33%
				Procesar los movimientos de altas y bajas de personal	Movimiento	1,156	3,468	1,820	157.44%	52.48%
		7. Establecer en apego a la normatividad vigente en la materia, los procedimientos para llevar a cabo la conciliación físico contable de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	7.1 Instaurar equipos de trabajo, quienes, con base al último inventario conciliado, llevarán a cabo los levantamientos físicos en apego a la normatividad vigente en la materia.	Programa interno de supervisión de inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles	Inventario	18	54	18	100.00%	33.33%
				Levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles	Levantamiento	2	6	6	300.00%	100.00%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021
EJERCICIO FISCAL 2019

IMPLAN Tlalnepantla de Baz Instituto Municipal de Planeación

PILAR / EJE	PROGRAMA	ESTRATEGÍA	LINEAS DE ACCIÓN	METAS DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2019	PROGRAMADO 2019-2021	ALCANZADO 2019	% DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE
ET II	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS	5. Fomentar métodos de capacitación integral, a través de un modelo de competencias que vincule los procesos de evaluación del desempeño, capacitación y desarrollo para fortalecer los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y vocación de los servidores públicos.	5.2 Desarrollar el Plan Anual de Capacitación derivado del cuestionario de Detección de Necesidades de Capacitación.	Colaborar en la capacitación general y especializada de los servidores públicos de la administración pública municipal	Servidor público	3,477	8,477	3,550	102.10%	41.88%
				Colaborar en la capacitación general y especializada del personal de base, de acuerdo al presupuesto establecido en el Convenio Sindical	Servidor público	1,000	2,400	1,000	100.00%	41.67%
		2. Reducir los tiempos de emisión de licencias de funcionamiento, para fomentar la apertura de unidades económicas.	2.1 Operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).	Emitir y autorizar licencias de funcionamiento para apertura de nuevas empresas de giros regulados	Licencia	550	1,650	568	103.27%	34.42%
	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO	1. Fiscalizar la aplicación de los recursos públicos, para un mejor aprovechamiento.	1.1. Realizar auditorías financieras y administrativas, a las dependencias que componen la administración pública municipal.	Realizar auditorías financieras	Auditoría	5	11	5	100.00%	45.45%
				Realizar auditorías administrativas	Auditoría	6	17	6	100.00%	35.29%
		2. Vigilar el avance y ejecución de la obra pública, para la correcta aplicación de los recursos.	2.1 Realizar auditorías de obra pública y servicios relacionados con la misma	Realizar auditorías de obra pública y servicios relacionados con la misma	Auditoría	2	6	4	200.00%	66.67%
			2.2 Verificar expedientes únicos de obra pública y servicios relacionados con la misma.							
	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	1. Vincular la Coordinación de Seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción, con los diferentes niveles de gobierno, para realizar acciones que peritan disminuir los actos de corrupción.	1.1 Realizar cursos relacionados con la ética en el servicio público, como campañas y capacitaciones.	Realizar campaña para el cumplimiento de los servidores públicos en su obligación de presentar su declaración de situación patrimonial	Campaña	2	4	3	150.00%	75.00%
				Realizar cursos relacionados con la ética en el servicio público	Curso	3	11	8	266.67%	72.73%
				Llevar a cabo campañas para fomentar los valores éticos de las y los servidores públicos municipales y la cultura de la denuncia ciudadana	Campaña	3	9	4	133.33%	44.44%
		3. Atender de manera oportuna las denuncias de los ciudadanos contra servidores públicos, cuyos actos incurran en corrupción, para recuperar la confianza de los mismos.	3.1 Iniciar procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa.	Iniciar procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa	Acuerdo	800	1,200	900	112.50%	75.00%
	ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO	1. Implementar asesorías jurídicas en materia civil, penal, laboral, mercantil, agraria, familiar y administrativa, en las diversas comunidades que integran el territorio municipal para resolver los conflictos sociales y de interés.	Brindar asesoría jurídica con la finalidad de dar una solución a las problemáticas que les aquejan a las personas.	Brindar asesoría y asistencia jurídica a la ciudadanía	Asesoría	4,000	13,500	5,560	139.00%	41.19%
				Atender los procedimientos conciliatorios o contenciosos en que sea parte o intervenga el municipio	Procedimiento	260	870	597	229.62%	68.62%
	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	1. Promover la difusión de la normatividad municipal a través de los diversos medios a fin de garantizar a la población el conocimiento de sus derechos y brindar certeza jurídica a través de los trámites y servicios que realiza la Secretaría del Ayuntamiento.	1.2 Publicar los reglamentos y disposiciones municipales de observancia municipal.	Crear o actualizar reglamentos y disposiciones administrativas (circulares y convocatorias) de observancia general conforme a la Ley Orgánica Municipal	Documento	55	155	51	92.73%	32.90%
			1.1 Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del ayuntamiento e informar oportunamente de ello al Ejecutivo Municipal.	Elaborar actas de cabildo	Acta	55	147	55	100.00%	37.41%
			1.3 Fortalecer la certeza jurídica sobre la identidad y estado civil de la personas a través de las acciones realizadas por el registro civil.							
			1.4 Expedir las constancias solicitadas por la ciudadanía.							
	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	1. Ampliar la base de contribuyentes e intensificar las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	1.1 Mejorar los servicios de recaudación que presta la Tesorería, para facilitar el pago a los contribuyentes	Recaudar los ingresos provenientes de contribuciones municipales conforme al presupuesto de ingresos 2019	Pesos	1,057,705,251.78	3,173,115,755	1,097,163,086	103.73%	34.58%
			1.2 Asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales a través de material informativo.							
			1.3 Evaluar las metas de recaudación por rubro impositivo y unidad administrativa, generando informes de avance en el cumplimiento de las mismas.							
	GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA	1. Coordinar con las dependencias y organismos municipales los programas para determinar el uso de los recursos destinados a este rubro	1.1 Elaborar con las dependencias y organismos municipales los programas referentes a la inversión pública física.	Elaborar los reportes concentrados respecto al ejercicio de los recursos destinados a inversión pública, y según sea el caso, entregarlos a las entidades fiscalizadoras	Reporte	20	60	20	100.00%	33.33%
		2 Fortalecer la relación con la Federación y el Estado, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.	2.1 Difundir el marco jurídico que regula la ejecución de los recursos federales y estatales.							
		3. Vigilar que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente.	3.1 Informar a las áreas ejecutoras sobre la importancia de tramitar oportunamente los recursos correspondientes a gasto de inversión y su ejercicio.	Reintegro de recursos no ejercidos, así como de los rendimientos financieros, de los programas federales y estatales autorizados	Reintegro	3	9	2	66.67%	22.22%
			3.2 Coordinar con las áreas involucradas para la integración de expedientes técnicos, para su revisión y programar pago.							
			3.3 Elaborar y entregar de manera oportuna los reportes de ejecución correspondientes a los diversos órganos de control y fiscalización.							

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021
EJERCICIO FISCAL 2019

PILAR / EJE	PROGRAMA	ESTRATEGÍA	LINEAS DE ACCIÓN	METAS DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2019	PROGRAMADO 2019-2021	ALCANZADO 2019	% DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE
ET II	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS	1. Coordinar con las dependencias de la Administración Pública Municipal, la conformación del Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal del Ejercicio Fiscal que corresponda, para garantizar su vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal.	1.1 Capacitar a los enlaces y responsables de proyectos para la integración del Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal	Conformación del Programa Anual del Proyecto definitivo del Presupuesto Basado en Resultados Municipal enviado a la Tesorería Municipal	Documento	1	3	1	100.00%	33.33%
			1.2 Integrar el documento con la información proporcionada por las Dependencias.							
		2. Dar seguimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal para verificar su cumplimiento y orientación a resultados.	2.1 Realizar informes mensuales con la información entregada por las dependencias.	Elaboración de evaluaciones trimestrales en materia programática, emitidas a la Contraloría Interna Municipal, Ejecutivo Municipal y Dependencias Ejecutoras del Gasto	Evaluación	3	12	3	100.00%	25.00%
			2.2 Realizar evaluaciones programáticas – presupuestales de los programas presupuestarios.							
		3. Elaborar e instrumentar el Programa Anual de Evaluación (PAE).	3.1 Definir en coordinación de la Tesorería y la Contraloría el Programa Anual de Evaluación (PAE).	Integración del Programa Anual de Evaluación (PAE)	Documento	1	3	1	100.00%	33.33%
			3.2 Dar seguimiento al calendario establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE).							
		4. Evaluar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, dos veces al año, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación para verificar su grado de cumplimiento en cada ejercicio fiscal y darlo a conocer a la ciudadanía.	4.1 Integrar en colaboración de las dependencias el informe de Gobierno del ejercicio fiscal correspondiente.	Integración del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	Informe	1	2	1	100.00%	50.00%
			4.2 Conformar con las dependencias y organismos descentralizados, el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.	Integración del Informe de Gobierno del Presidente Municipal	Informe	1	3	1	100.00%	33.33%
		5. Llevar a cabo una integración presupuestal en tiempo y forma y dar un seguimiento y control al uso de los recursos públicos para realizar un registro, control contable y presupuestal eficiente del gasto público.	5.1 Integrar de manera coordinada la Tesorería Municipal, el Instituto Municipal De Planeación, las Direcciones y Unidades Administrativas, el presupuesto basado en resultados.	Integrar el Presupuesto definitivo de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019	Documento	1	3	1	100.00%	33.33%
			5.2 Participar en la integración del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos.							
			5.3 Formular los registros municipales contables, financieros y administrativos de los egresos de la Hacienda Pública.	Comunicar en tiempo y forma los techos presupuestales, en cumplimiento al marco jurídico aplicable	Techos presupuestales	36	108	36	100.00%	33.33%
	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE	1. Llevar a cabo el proceso de registro de bienes inmuebles y determinar la extensión geográfica y valor catastral por demarcación que defina la imposición fiscal.	1.1 Implementar un programa de modernización y actualización del catastro municipal a través de las tecnologías de información.	Actualizar los valores catastrales al registro alfanumérico de los predios de acuerdo a sus características técnico administrativas	Predial	5000	15,000	7,317	146.34%	48.78%
			1.2 Asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales a través de material informativo.							
		1. Elaborar el proyecto técnico de actualización de áreas homogéneas, tablas de valor y valores unitarios de suelo de los bienes inmuebles localizados en el territorio municipal, aplicando las normas y procedimientos establecidos por el IGECEM.	2.1 Coadyuvar con la Dirección de Transformación Urbana para actualizar la información cartográfica del municipio.	Celebrar reuniones con personal de la Dirección de Transformación Urbana para facilitar la actualización del padrón catastral	Reunión	9	27	13	144.44%	48.15%
			2.2 Cumplir en tiempo y forma con el procedimiento de actualización de los valores unitarios de suelo y construcción.	Elaborar y entregar oportunamente el proyecto técnico de actualización de valores unitarios de uso de suelo y de construcción	Proyecto	1	3	1	100.00%	33.33%
			2.3 Actualizar los valores catastrales a través de la realización de avalúos técnicos.							
			2.4 Participar activamente en los trabajos de depuración y mantenimiento del sistema informático, en coordinación con la Subdirección de Tecnología de la Información.	Realizar un censo en las zonas cuya dinámica urbana arroja mayores diferencias de construcción	Censo	1	3	5	500.00%	166.67%
				Verificación de predios para actualización de los valores unitarios de suelo y construcción, los valores catastrales y así coadyuvar en la recaudación de los impuestos inmobiliarios	Predial	6000	18,000	8,743	145.72%	48.57%
	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	1. Establecer alcances, políticas y lineamientos de uso y manejo de datos estadísticos y geográficos para su difusión y publicación tanto al interior del propio ayuntamiento como a la población en general.	1.1. Capacitar y generar vínculos con las dependencias que conforman la administración pública municipal que manejan información de interés estadístico de tipo datos abiertos con la finalidad de intercambiar información.	Generar y/o actualizar un sistema de información geográfica y estadística municipal	Proceso	1	1	1	100.00%	100.00%
			1.2. Conformar un Sistema de Información Geográfica (SIG) vía web que permita la integración y difusión de datos estadísticos y geográficos con la finalidad de apoyar la planificación de políticas públicas, la elaboración de programas, el diseño de indicadores para la evaluación de la administración pública y la orientación en el conocimiento del contexto geográfico y estadístico del municipio.							
			1.3. Establecer los vínculos con instituciones Estatales y Federales que aporten políticas y lineamiento para estandarizar la información estadística y geográfica que genera el municipio.							

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021
EJERCICIO FISCAL 2019

IMPLAN Tlalnepantla de Baz Instituto Municipal de Planeación

PILAR / EJE	PROGRAMA	ESTRATEGÍA	LINEAS DE ACCIÓN	METAS DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2019	PROGRAMADO 2019-2021	ALCANZADO 2019	% DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE
ET II	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	1. Mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, para convocar su participación en asuntos de interés público.	1.1. Establecer las políticas de comunicación y la difusión de los principios y valores del gobierno.	Convenir espacios publicitarios con los medios masivos de comunicación municipales, estatales, nacionales e internacionales	Espacio publicitario	48	120	75	156.25%	62.50%
			1.2. Establecer una vinculación y coordinación permanente con todas las dependencias e institutos de la administración pública municipal para obtener la información de las actividades, acciones, programas, servicios y bienes que ofrece el gobierno.							
			1.3. Dar a conocer a la ciudadanía los resultados de las acciones implementadas sobre la realización de proyectos de gastos de inversión y de apoyo social.	Cobertura e información de los actos, ceremonias, giras y eventos del Gobierno Municipal	Cobertura de evento	700	1,975	797	113.86%	40.35%
	TRANSPARENCIA	1. Establecer canales de comunicación electrónica y escrita, de manera constante con las dependencias y organismos administrativos involucrados en el proceso de atención, seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal, para el cumplimiento al derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.	1.1 Atender, registrar, turnar, dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal y protección de datos personales.	Atender, registrar, turnar, dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal y protección de datos personales	Solicitud	850	2,440	1,328	156.24%	54.43%
		2. Actualizar el portal o página electrónica con la información pública de oficio que se genera en cada una de las dependencias y organismos municipales, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas al ordenamiento legal aplicable en materia de transparencia.	2.1 Revisar y actualizar la información pública de oficio contenida en el portal (IPOMEX) del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, garantizando el acceso a la información pública municipal y rendición de cuentas.	Revisar y actualizar la información pública de oficio contenida en el portal (IPOMEX) del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz	Actualización	4	16	4	100.00%	25.00%
	DEUDA PÚBLICA	1. Programar, calendarizar y cumplir con los pagos relacionados con la deuda pública, para evitar que se generen intereses moratorios.	1.1 Realizar los pagos correspondientes por concepto de amortización de capital, de acuerdo a la calendarización evitando presiones financieras al municipio, reflejándolo en el informe mensual.	Reflejar en el informe mensual que la realización de los pagos por concepto de amortización de capital sean conforme a la calendarización evitando presiones financieras al municipio	Informe	12	36	12	100.00%	33.33%
		2. Promover esquemas de reestructuración de la deuda pública municipal, evitando recurrir a financiamientos externos y administrando responsablemente los esquemas crediticios.	2.1 Mantener y/o mejorar la calificación crediticia señalados en el convenio celebrado con Banobras (Fideicomiso por mandato del municipio numero 1734 programa especial FEFOM).	Entregar información financiera y presupuestal, para mantener la calificación crediticia positiva	Informe	1	3	1	100.00%	33.33%
	TRANSFERENCIAS	1. Otorgar subsidios al Sistema DIF Municipal de Tlalnepantla de Baz con base a una programación de ministraciones y su aplicación en tiempo y forma.	1.1 Presupuestar el monto a transferir en el ejercicio fiscal.	Transferir oportunamente el monto de los recursos presupuestados al Sistema Municipal DIF	Transferencia	12	36	11	91.67%	30.56%
			1.2 Vigilar que los recursos asignados al Sistema Municipal DIF sean transferidos en tiempo y forma.	Gestionar recursos adicionales en apego a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal	Gestión	2	6	1	50.00%	16.67%
	PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1. Programar y calendarizar los pagos relacionados con adeudos de ejercicios anteriores, de acuerdo a la capacidad financiera del municipio para cumplir con su liquidación.	1.1 Vigilar los pagos por concepto de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de acuerdo a la calendarización evitando presiones financieras al municipio, reflejándolo en el informe mensual.	Reflejar en el informe mensual, los pagos por concepto de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, de acuerdo a la calendarización evitando presiones financieras al municipio	Informe	12	36	12	100.00%	33.33%
				Revisar que los pasivos no rebasen el porcentaje que establece la Ley de Disciplina Financiera	Revisión	4	12	4	100.00%	33.33%
		2. Promover esquemas de renegociación de pasivos, evitando recurrir a financiamientos externos y administrando responsablemente los esquemas crediticios.	2.1 Revisar los documentos por pagar a corto y largo plazo generados durante el ejercicio fiscal, para medir su grado de prioridad y programar su pago conforme a las condiciones financieras del municipio.	Revisar los documentos por pagar a corto y largo plazo generados durante el ejercicio fiscal, para medir su grado de prioridad y programar su pago conforme a las condiciones financieras del municipio	Revisión	12	36	12	100.00%	33.33%
	Total de Acciones del Eje Transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable:					**1,057,823,649**	**3,173,476,066**	**1,097,313,415**	103.73%	34.58%
ET III	GOBIERNO ELECTRÓNICO	1. Desarrollar sistemas que simplifiquen los procesos administrativos vía internet y poder ofrecer mayor número de trámites y servicios a la población sin necesidad de trasladarse de un lugar a otro.	1.1 Actualizar los sistemas de intercomunicación y de velocidad de internet de los mismos.	Desarrollar los sistemas informáticos para agilizar los procesos estratégicos de la administración municipal	Sistema	8	8	8	100.00%	100.00%
			1.3 Brindar mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura de cómputo y de comunicación.							
			1.2 Desarrollar aplicaciones a través de la web oficial del municipio.	Diseñar, administrar y mantener actualizado el sitio en internet del municipio de acuerdo a las necesidades de difusión de la presente administración	Informe	12	12	12	100.00%	100.00%
	NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD	1. Vincular a las diferentes organizaciones existentes en el Municipio así como a la ciudadanía en general con las áreas de Gobierno que pudieran dar atención a las demandas sociales que requieren estas, para fomentar	1.1. Realizar cursos, mesas de dialogo, recorridos en comunidades y atender oportunamente a la demanda ciudadana	Llevar a cabo una mesa de diálogo con cada uno de las mesas directivas o representantes de las unidades habitacionales existentes en el municipio	Reunión	44	132	45	102.27%	34.09%
				Llevar a cabo el proceso de las demandas (quejas) interpuestas en materia condominal	Demanda	110	330	108	98.18%	32.73%

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021
EJERCICIO FISCAL 2019

PILAR / EJE	PROGRAMA	ESTRATEGÍA	LINEAS DE ACCIÓN	METAS DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2019	PROGRAMADO 2019-2021	ALCANZADO 2019	% DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE
ET III		2. Vincular las diferentes organizaciones existentes en el Municipio, con las áreas administrativas encargadas de dar solución a las demandas sociales de estas, para dar una mejor respuesta a la demanda social de manera integral, dé como resultado un desarrollo sustentable.	2.1 Realizar mesas de diálogo y de trabajo en las que participen Organizaciones Sociales existentes y áreas administrativas del Gobierno Municipal.	Gestionar y dar seguimiento a las peticiones de las ONG´S, organismos religiosos, consejos de participación ciudadana, organismos representativos, agrupaciones, vecinos y áreas del ayuntamiento, que soliciten la intervención de la Subsecretaria de Gobierno, derivado de las actividades que pretendan realizar dentro del Municipio	Gestión	3,228	9,684	3,254	100.81%	33.60%
				Realizar mesas de diálogo con ONG´S, organismos religiosos, consejos de participación ciudadana, organismos representativos, agrupaciones, vecinos y áreas del ayuntamiento donde se requiera la intervención de la Subsecretaria de Gobierno para mediar o conciliar y/o llegar a acuerdos y levantar un padrón de estas agrupaciones	Mesa de diálogo	635	1,905	644	101.42%	33.81%
	Total de Acciones del Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno:					**64**	**152**	**65**	101.56%	42.76%

D) ANEXO DE TABLAS

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIAL, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)

ANEXO TABLA 2.1.2.

ANEXO TABLA 2.1.2.
MERCADOS MUNICIPALES, 2019

NOMBRE DEL MERCADO	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	CUENTA CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	NÚMERO DE LOCATARIOS
Adolfo López Mateos	Col. San Lucas Patoni	Deficientes	3,207	Si	Si	Ninguno	63
Vista Hermosa	Col. Vista Hermosa	Deficientes	6,167	Si	Si	Ninguno	137
Emiliano Zapata	Col. Santa María Tlayacampa	Deficientes	9,465	Si	Si	Ninguno	65
José María Morelos y Pavón	Col. Tlalnepantla Centro	Deficientes	3,938	Si	Si	Ninguno	141
Miguel Hidalgo Zona Poniente	Col. Miguel Hidalgo	Deficientes	2,902	Si	Si	Ninguno	63
Rodolfo Vargas Escamilla "El Puerto"	Col. El Puerto	Deficientes	3,705	Si	Si	Ninguno	43
San Bartolo Tenayuca	Col. San Bartolo Tenayuca	Deficientes	1,938	Si	Si	Ninguno	83
San Lucas Tepetlacalco	Col. San Lucas Tepetlacalco	Deficientes	4,836	Si	Si	Ninguno	71
San Miguel Chalma	Pueblo San Miguel Chalma	Deficientes	8,138	Si	Si	Ninguno	89
Tejavanes	U.H. Los Tejavanes	Deficientes	3,348	Si	Si	Ninguno	27
Tenayo	Fracc. Valle de las Pirámides	Mala	-------	Si	No	Ninguno	90 sin funcionamiento
Emiliano Zapata "Caracoles"	Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú	Deficientes	36,127	Si	Si	Ninguno	170
Hermenegildo Galeana	Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú	Deficientes	9,465	Si	Si	Ninguno	48

ANEXO TABLA 2.1.2. MERCADOS MUNICIPALES, 2019							
NOMBRE DEL MERCADO	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	CUENTA CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	NÚMERO DE LOCATARIOS
Lázaro Cárdenas "El Jaral"	Col. Lázaro Cárdenas 3ra Sección	Deficientes	26,893	Si	Si	Ninguno	57
Miguel Hidalgo Zona Oriente	Col. Lázaro Cárdenas 1ra Sección	Deficientes	20,106	Si	Si	Ninguno	118
San Agustín	Fracc. Ind. La Presa	Deficientes	20,106	Si	Si	Ninguno	181
San Juan Ixhuatepec	Col. San Juan Ixhuatepec	Deficientes	15,418	Si	Si	Ninguno	67
Constitución de 1917	Col. Constitución de 1917	Deficientes	3,717	Si	Si	Ninguno	64

Fuente: *base de datos del departamento de mercados y vía pública* 2019

ANEXO TABLA 2.1.3.

(ANEXO TABLA 2.1.3) INFRAESTRUCTURA RECREATIVA							
NOMBRE	UBICACIÓN	TIPOS DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO	SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
Área verde	Col. Constitución de 1917	Áreas jardinadas	27.673 m^2	Área común con zonas jardinadas.	Alumbrado público	Requiere de mantenimiento de áreas verdes	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles.
Deportivo Caracoles	Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú	Deportivo	63.641 m^2	Área común con zonas Jardinadas.	Estadio, Pista, Corredor, Canchas de Voleibol, Canchas de Futbol de salón, campos de Fútbol. Consecionado en su totalidad, junto con el mantenimiento	Requiere de mantenimiento de áreas verdes	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles, mantenimiento de canchas deportivas, mobiliario urbano y juegos infantiles
Deportivo Cri Cri	Fracc. Ind. La Presa	Parque	89.884 m^2	Área común con	Alumbrado público.	Requiere de mantenimien-	Corte de pasto, deshierbe, riego

(ANEXO TABLA 2.1.3) INFRAESTRUCTURA RECREATIVA							
NOMBRE	UBICACIÓN	TIPOS DE EQUIPAMIEN-TO RECREATIVO	SUPERFICI E CON LA QUE CUENTA	CONDICIONE S FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
				zonas jardinadas.	Tiene áreas concesiona-das consisten-tes en dos canchas de futbol, la alberca, con el mante-nimiento correspon-diente; respecto a las áreas verdes y los juegos, el mantени-miento correspon-de a la Administra-ción Municipal	to de áreas verdes	con agua tratada, poda y encalado de árboles, mantenimiento de canchas deportivas, mobiliario urbano y juegos infantiles
Santa Cecilia (antes Carlos Hermosillo)	Pueblo Santa Cecilia Acatitlan	Deportivo	117.290 m^2	Área común con zonas jardinadas. Concesiona-do en su totalidad	Campos de futbol, canchas de futbol, canchas de básquetbol, gimnasio techado, pista de atletismo, canchas de básquetbol, Skatepark, salones de uso múltiple.	Requiere de mantenimien-to de áreas verdes	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles, mantenimiento de canchas deportivas, mobiliario urbano y juegos infantiles
Plaza	Col. Tlalnepantl a Centro	Plaza	27.609 m^2	Área común con zonas jardinadas.	Alumbrado público	Requiere de mantenimien-to de áreas verdes	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles.
Deportivo Tlalnepan-tla	Fracc. Viveros de La Loma.	Deportivo	39.260 m2	Área común con zonas jardinadas.	Alberca, canchas de fútbol rápido, campo de fútbol, cancha de volibol, canchas de básquetbol, salón de aeróbicos, gimnasio techado	Requiere de mantenimien-to de áreas verdes	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles, mantenimiento de canchas deportivas, mobiliario urbano y juegos infantiles

(ANEXO TABLA 2.1.3) INFRAESTRUCTURA RECREATIVA							
NOMBRE	UBICACIÓN	TIPOS DE EQUIPAMIEN-TO RECREATIVO	SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
Área Verde	Autopista México Querétaro límite con Naucalpan y Tultitlán	Áreas jardinadas	69.000 m^2	Camellón central con zonas jardinadas	Alumbrado público	En diferentes puntos las áreas se encuentran afectadas por la invasión de vehículos en horarios de congestiona-miento vial.	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles, mantenimiento de canchas deportivas, mobiliario urbano y juegos infantiles.
Área Verde	Av. Jesús Reyes Heroles límite con Alcaldía Azcapotzal-co	Áreas Jardinadas	43.650 m^2	Camellón central con zonas jardinadas	Alumbrado público	Requiere de mantenimien-to de áreas verdes	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles.
Ecoparque Acóatl	Fracc. Ind. La Presa.	Deportivo	25.600 m^2	Área común con zonas jardinadas. Concesiona-do en su totalidad	Lago corredor, Campo Infantil de Fútbol, Juegos Infantiles	Requiere de Mantenimien-to de Áreas Verdes	Lago corredor no funciona, dentro de sus instalaciones se encuentra la estancia Angélica Aragón, se requiere corte de pasto, deshierbe, rego con agua tratada, poda y encalado de árboles, mantenimiento de canchas deportivas, mobiliario urbano y juegos infantiles.
Deportivo	Col. Cuauhtémoc	Deportivo	1.191 m^2	Área común con zonas jardinadas.	Cancha de Futbol, Basquetbol	Requiere de Mantenimien-to de Áreas Verdes	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles, mantenimiento de canchas deportivas, mobiliario urbano y juegos infantiles.
Deportivo Municipal Adolfo López Mateos	Los Reyes Ixtacala 2da. Sección	Parque	24.748 m^2	Área común con zonas jardinadas. Concesiona-do en su totalidad	Canchas de básquetbol, Gimnasio al aire libre, canchas de fútbol rápido, chanchas de tenis, corredor.	Se remodeló, rehabilitán-dose las canchas deportivas, alberca y área para perros.	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles, mantenimiento de canchas deportivas, mobiliario urbano y juegos infantiles

(ANEXO TABLA 2.1.3) INFRAESTRUCTURA RECREATIVA							
NOMBRE	UBICACIÓN	TIPOS DE EQUIPAMIEN-TO RECREATIVO	SUPERFICIE CON LA QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LAS QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO
Deportivo Tlalli	Fracc. Ind. San Lorenzo	Deportivo	13.100 m²	Área común con zonas jardinadas. Concesiona-dos canchas, gimnasio y alberca	Gimnasio techado, canchas de básquetbol, alberca, espacio de usos múltiples.	Requiere de mantenimien-to de áreas verdes	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles, mantenimiento de canchas deportivas, mobiliario urbano y juegos infantiles
Deportivo Luis García Postigo	Pueblo de, San Pedro Barrientos	Deportivo	15.200 m²	Área común con zonas jardinadas. Concesiona do campo de futbol y alberca	Cancha de uso múltiple, campo de fútbol, pista de atletismo de 359 m, alberca, gimnasio techado de pesas, salón de spinning, salón de boxeo.	Requiere de mantenimien-to de áreas verdes	Corte de pasto, deshierbe, riego con agua tratada, poda y encalado de árboles, mantenimiento de canchas deportivas, mobiliario urbano y juegos infantiles

Fuente: Registros administrativos de la DIrección de Servicos y Mantenimiento Urbano 2019

ANEXO TABLA 2.1.4.

(ANEXO TABLA 2.1.4.) PANTEONES MUNICIPALES 2019						
NOMBRE DEL PANTEÓN	UBICACIÓN	SUPERFICIE DEL TERRENO	NO ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA
La Loma	Pueblo de la Loma	18,867.59 m²	6,394	Saturado	360 osarios, drenaje, agua, luz, sanitarios y caseta.	Saturado. Se reparó la barda perimetral, tapando los hoyos y repellándola en su totalidad, requiere mantenimiento ordinario.
Dr. Jorge Jiménez Cantú	Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú	18,584.67 m²	3,949	Saturado	Fosa común, drenaje agua, luz, sanitarios, caseta.	Saturación total del panteón, no existen terrenos aledaños para ampliarlos.
San Juan Ixhuatepec	Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec	8,402.84 m²	2,262	Ampliación	Agua, drenaje, luz, sanitarios, caseta.	Se realizó una ampliación, la cual ya está en uso, se requiere un portón con acceso a la misma y una rampa para acceso de carrosas.

(ANEXO TABLA 2.1.4.) PANTEONES MUNICIPALES 2019						
NOMBRE DEL PANTEÓN	**UBICACIÓN**	**SUPERFICIE DEL TERRENO**	**NO ACTUAL DE FOSAS**	**CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL**	**SERVICIOS CON QUE CUENTA**	**PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA**
Lázaro Cárdenas	Col. Lázaro Cárdenas 3ra Sección	39,307.19 m²	2,769	Saturado	Velatorio, agua, luz, sanitarios, caseta.	Se reparó la barda perimetral con muro gavión eliminándose el problema de derrumbe de talud.
San Pablo Xalpa	Pueblo de San Pablo Xalpa	7,411.03 m²	1,678	Saturado	Agua, drenaje, luz, sanitarios, caseta.	Saturado. La comisión del panteón no permite la inumación de cuerpos sin previa autorización y el pago de una cuota de recuperación.
Santa Cecilia Acatitlán	Pueblo de Santa Cecilia Acatitlán	3,024.33 m²	768	Saturado	60 osarios y servicio de agua.	Saturado. La barda perimetral requiere mantenimiento.
Tequexquináhuac	Av. Jesús Reyes Heroles, Col Tequexquináhuac	8,267.89 m²	1,934	Saturado	200 osarios, agua, drenaje, luz, sanitarios, caseta, capilla de descanso.	Saturado
Santa María Tlayacampa	Pueblo de Santa María Tlayacampa	2,086.51 m²	2,371	Saturado	60 osarios agua, drenaje, luz y sanitarios.	Saturado
San Jerónimo Tepetlacalco	Pueblo de San Jerónimo Tepetlacalco	3,136.42 m²	960	Saturado	Agua, drenaje, luz y caseta.	Saturado
Xocoyahualco	Pueblo de Xocoyahualco	3,870.53 m²	1,011	Saturado	Agua, drenaje, luz y caseta.	Saturado
San Pedro Barrientos	Col. La Azteca	3,387.73 m²	989	Saturado	60 osarios y agua	Saturado, no cuenta con caseta.
San Lucas Patoní	Pueblo de San Lucas Patoni	2,086.51 m²	667	Saturado	60 osarios, agua, drenaje, luz y caseta.	Saturado
San Miguel Chalma	Pueblo de San Miguel Chalma	5, 567.75 m²	1,392	Saturado	360 osarios, agua, luz, drenaje, sanitarios y caseta.	Saturado

(ANEXO TABLA 2.1.4.) PANTEONES MUNICIPALES 2019						
NOMBRE DEL PANTEÓN	**UBICACIÓN**	**SUPERFICIE DEL TERRENO**	**NO ACTUAL DE FOSAS**	**CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL**	**SERVICIOS CON QUE CUENTA**	**PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA**
San Bartolo Tenayuca	Col. La Arboleda	8,584.82 m^2	2,297	Saturado	560 osarios, agua, drenaje, sanitarios y caseta.	Saturado.
San Juan Ixtacala	Pueblo San Juan Ixtacala	3,944.50 m^2	948	Saturado	60 osarios, agua, drenaje, sanitarios y caseta.	Saturado
San Andrés Atenco	Col. San Andrés Atenco Ampliación	5,332.01 m^2	1,181	Saturado	Agua, drenaje, luz, sanitrios y caseta.	Saturado.
Horizonte de Paz	Col. Lomas del Calvario	50,000 m^2	1,466 fosas con tres gavetas cada una	Con disponibilidad	Agua, drenaje, sanitario y caseta.	Panteón en proceso de construcción.

Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano, 2019

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

ANEXO TABLA 3.1.5

(ANEXO TABLA 3.1.5) ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y SITIOS EMBLEMÁTICOS EN TLALNEPANTLA DE BAZ 2019.		
NOMBRE	**UBICACIÓN**	**INFORMACIÓN**
Zona Arqueológica de Tenayuca y museo de Xólotl	Ubicación: Av. Cuauhtémoc s/n, San Bartolo Tenayuca. Horario de martes a domingo de 10:00 a 17:00 horas Costo $55.00, con credencial de estudiante, profesor, jubilado o INAPAM exentos de pago.	Data de los siglos XI y XII, entre 1220 y 1222, bajo el dominio del imperio Chichimeca Está orientada hacia el poniente elemento importante para el culto religioso. Estaba dedicada al Sol y de la tierra.
Zona Arqueológica de Tenayuca II	Ubicación: Circuito Pirámide 51, Fraccionamiento Izcalli Pirámide II, 54140, Tenayuca, Tlalnepantla de Baz, México. Horario de martes a domingo de 10:00 a 17:00 horas. Costo $55.00; con credencial de estudiante, profesor, jubilado o INAPAM exentos de pago	Aunque la mayor parte de la antigua ciudad de Tenayuca quedó bajo las construcciones modernas, a finales de la década de los ochenta del siglo pasado se recuperó, a través de una investigación de rescate arqueológico, un conjunto de estructuras habitacionales contemporáneas al centro ceremonial. Complejo habitacional conocido ahora como Tenayuca II: se encuentra a trescientos metros del centro ceremonial
Zona Arqueológica Santa Cecilia Acatitlán y Museo de la Escultura Mexicana Eusebio Dávalos Hurtado	Ubicación: Plaza Dr. Eusebio Dávalos s/n, Santa Cecilia. Horario de martes a domingo de 10:00 a 17:00 horas Costo $55.00, con credencial de estudiante, profesor, jubilado o INAPAM exentos de pago.	En la época prehispánica se le conoce como Acatitlán que significa Lugar del cañaveral o del carrizal, ya que en ese entonces crecían en ese lugar. Inicia su construcción en 1250 D.C. Existieron dos templos, uno dedicado al Sol Muerto, "Huitzilopochtli", dios de la Guerra y el otro a "Tláloc", Dios de la Lluvia.
Museo y Ex Hacienda de Santa Mónica	Ubicación: Altamirano No 3, Col. Ex Hacienda de Santa Mónica, Tlalnepantla, Edo. de Mex. Horario: Domingo de 11:00 a 17.00 hrs o visitas guiadas entre semana bajo previa cita Tel. 5397-5147 o 5398-4579 Costo $25.00; Descuento con credencial de estudiante, profesor, jubilado o INAPAM exentos pagando únicamente $15.00.	Hacienda que data del siglo XVI. Durante el Virreinato fue la principal abastecedora de maíz y harina de trigo del Valle de México bajo la administración de la orden de los Agustinos. Tuvo varios dueños siendo el último don Antonio Haghenbeck y de la Lama, quien la adquiere en 1947, consolidando y restaurado el edificio siguiendo el estilo de las mansiones del siglo XIX. Decorada con tapices y mobiliarios característicos de aquella época.
Ex Hacienda de San Pablo de En Medio	Ubicación a un costado de la Unidad Habitacional Ex Hacienda de En medio, entre Av. Ex Hacienda de En medio y Pte. 152. Horario lunes a viernes previa cita,	Fue construida en el Siglo XIX, siendo terminada en 1856, el casco actualmente es usado como casa habitación y los jardines

(ANEXO TABLA 3.1.5) ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y SITIOS EMBLEMÁTICOS EN TLALNEPANTLA DE BAZ 2019.		
NOMBRE	**UBICACIÓN**	**INFORMACIÓN**
	53 88 90 33/53 88 05 35	fueron concesionados para la realización de eventos sociales, filmaciones etc.
Palacio Municipal	Horario lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. Plaza Gustavo Baz s/n, Tlalnepantla Centro	El Municipio de Tlalnepantla de Baz, tiene el orgullo de contar con uno de los palacios municipales de más bella arquitectura del Estado de México. La primera parte de su construcción se realizó en la década de los 50's y la segunda en la de los 90's.
Catedral de Corpus Christi	Plaza Gustavo Baz s/n, Tlalnepantla Centro.	Inicia su construcción en 1554, según una inscripción nahoa, concluyendo en 1585, para su construcción intervienen los Mexicas y los Otomíes, siendo el parte aguas para la fundación de Tlalnepantla, que significa: Tierra de en medio.
Parroquia San Bartolomé Apóstol	Moctezuma y Cuauhtémoc s/n, Pueblo de San Bartolo Tenayuca.	Este templo es del siglo XVI y fue reconstruida en el siglo XVII, según Don Antonio de León Pinelo en su tratado de Confirmaciones Reales de Encomienda. Cuenta con una sola entrada formada por un arco de medio punto y su torre es un cuerpo con una sola espiga de una altura de 3 metros a partir de la bóveda de la Iglesia, un campanario con tres campanas, su bóveda es plana, el estado de concentración que guarda es regular ya que se encuentra cuarteada en su fachada principal.
Iglesia de Santa Cecilia Virgen y Mártir	Plaza Principal s/n, Pueblo de Santa Cecilia Acatitla.	La Iglesia de Santa Cecilia se ubica en la plaza principal del pueblo del mismo nombre, a un costado de la pirámide, quedo terminada tal como ahora se encuentra, en 1825, tiene una fachada simple, hecha con bloques de piedra labrados a manera de tabiques, con una entrada de medio punto tallada en cantera verde, con rosetones en la parte que forma la fachada.
Parroquia Santa Mónica	Esta Capilla se ubica en el Fraccionamiento Santa Mónica a 3 kilómetros hacia el poniente de Tlalnepantla y a un costado de la Ex – Hacienda Juárez s/n Ex hacienda de Santa Mónica, Pueblo. de Santa Mónica.	En la época colonial, la Ex - Hacienda de Santa Mónica, contaba con una capilla adjunta, actualmente es la Iglesia a donde acuden los vecinos de la localidad.
Parque Temático Minundos	Ubicación: Calle de Las Huertas, Tequexquináhuac, Tlalnepantla, Estado de México. Horario: martes a domingo de 9:00 a 18:00 horas. Entrada libre	Este Parque Temático cuenta con 38 maquetas a escala hechas de forma perfecta, para que se conozcas las construcciones más emblemáticas del mundo. El parque se divide en 6 secciones, una por cada continente (América ocupa dos secciones). La primera está dedicada a Norteamérica, En la segunda sección podrás apreciar algunas de las construcciones más representativas de Europa. En la tercera zona tendrás un acercamiento con los lugares icónicos de

(ANEXO TABLA 3.1.5) ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y SITIOS EMBLEMÁTICOS EN TLALNEPANTLA DE BAZ 2019.		
NOMBRE	**UBICACIÓN**	**INFORMACIÓN**
		Asia. Para terminar el recorrido, en la cuarta, quinta y sexta sección encontrarás maquetas de África, Oceanía y Sudamérica.
Ecoparque "ACOATL"	Ubicación: Cerro Colorado, Ecuestre Residencial San José, Industrial la Presa, 54187 Tlalnepantla de Baz, Méx. Horario: martes a domingo de 9:00 a 18:00 horas. Entrada libre	Espacio al aire libre destinado para la recreación y esparcimiento de la población de Tlalnepantla oriente, así como de sus propios visitantes. Los terrenos donde se encuentra ubicado el parque fueron donados por la empresa petrolera PEMEX.

Fuente: Elaborado por el Departamento de Información y Geoestadística del IMPLAN con datos de la Unidad de Turismo municipal de Tlalnepantla de Baz, 2019.

ANEXO TABLA 3.1.6

(ANEXO 3.1.6.) CASAS DE CULTURA			
NO	**CASA DE CULTURA (NOMBRE)**	**LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN)**	**SERVICIOS QUE PRESTA AL PÚBLICO**
1	Adolfo Quintero Gómez	Fracc. San Rafael	Guitarra, Gimnasia Artística, Zumba, Corte y confección Yoga
2	Ángela Peralta	Fracc. Valle de los Pinos	Yoga y zumba
3	Casa del Pueblo Rosario	U.H. El Rosario I, Sector III, Croc VII	Tae kwon do, danza árabe, acondicionamiento físico, baile de salón, yoga, defensa personal, batería, ballet, pintura en cerámica.
4	Cecilia Mora	Col. F.F.C.C. Cecilia Mora Vda. de Gómez	Yoga, danza árabe, hawaiano, artes plásticas, canto, gimnasia, teclado, guitarra, jazz, ballet, pilates, corte y confección, fotografía, violín
5	Centro Cívico y Cultural Sor Juana Inés de la Cruz	Fracc. San Javier	Yoga, canto, baile de salon, capoeira, body fitness, gimnasia reductiva, fuerza y ritmo
6	Centro Comunitario "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta"	Pueblo de Santa María Tlayacampa	Zumba, ballet, cerámica y música
7	Fuente de la Juventud	U.H. Barrientos	Zumba, yoga, karate do, canto y danza africana
8	El Arenal	Col. El Arenal	Violin, ballet, manualidades, danza folklórica
9	El Mirador	Col. El Mirador	Guitarra, dibujo y tae kwon do
10	Guillermo Padilla Díaz de León	Fracc. Hugo Cervantes del Rio	Corte y confección, yoga, zumba, ballet, cardio y tae kwon do.
11	Izcalli Pirámide	Col. Izcalli Pirámide	Tai – chi, teakwndo, gimnasia cerebral, manualidades, gimnasia rítmica y

(ANEXO 3.1.6.) CASAS DE CULTURA			
NO	CASA DE CULTURA (NOMBRE)	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN)	SERVICIOS QUE PRESTA AL PÚBLICO
			danza regional infantil.
12	José C. Ángeles	Col. División del Norte	Yoga.
13	José María Velasco	Fracc. Lomas Bulevares	Pilates y tae kwon do.
14	Lázaro Cárdenas	Col. Lázaro Cárdenas	Hawaiano, artes marciales, nipón kempo, yoga, danza urbana, diseño de imagen, , danza regional, zumba, pilates, taebo.
15	Lic. Alfredo del Mazo Vélez	Col. El Tenayo Norte	Casa cerrada desde el mes de abril del 2019
16	Lic. Javier Pérez Olagaray	U.H. San Buenaventura	Yoga, zumba, karate do, lima – lama y nipón kempo
17	Loma Bonita	Fracc. Loma Bonita	Casa cerrada desde el mes de agosto del 2019.
18	Loma Tlalnemex	Col. Tlalnemex	Gimnasia, guitarra, tae kwon do, yoga, jazz, ejercicio-baile y masajes.
19	Lomas de San Andrés Atenco	Col. Lomas de San Andrés Atenco	Baile de salón, ballet, capacitación básica de lectura, corte y confección, dibujo, fitness, guitarra eléctrica, karate lima – lama, king boxing, kundalini yoga, lectura, porcelana fría, raja hata yoga, taekwondo y tai-chi
20	Pedro Labrada Cervantes	Col. Constitución de 1917	Gimnasia, ballet y King boxing.
21	Prado Vallejo	Fracc. Prado Vallejo	Yoga y tai – chi
22	Prof. Sebastián Cruz Vega	Col. Prensa Nacional	Box y pintura
23	Profa. Virginia Poulat Vda. de Salas	Fracc. Los Reyes Ixtacala	Tae kwon do, ballet, hawaiano, guitarra, teclado, canto, danza moderna, violín, danza folklórica, jazz, dibujo, pintura textil, yoga, zumba, taekwondo y danza árabe.
24	San Lucas Tepetlacalco	Pueblo San Lucas Tepetlacalco	Zumba, gimnasia, karate – do, yoga, baile y capoeira.
25	Tabla Honda	U.H. Tabla Honda	Ballet, baile de salón, gimnasia artística, tae kwon do y tai ji quan chi kung.
26	Unidad Habitacional El Tenayo	U.H. El Tenayo	Yoga, tae kwon do y ballet.
27	Vista Hermosa	Col. Vista Hermosa	Karate do, guitarra, yoga, teclado, literatura, danza regional, zumba, ballet, dibujo, danza contemporánea, danza árabe y circulo de estudio.
28	21 de Marzo	Col. 21 de Marzo	Karate do y manualidades.
29	Nueva Ixtacala	Col Ceylán Ixtacala	Zumba, gimnasia rítmica, chi kung, hawaiano y baile de salón.
30	Bellavista	Col Bellavista Puente de Vigas	Karate- do

(ANEXO 3.1.6.) CASAS DE CULTURA			
NO	CASA DE CULTURA (NOMBRE)	LOCALIZACIÓN (DIRECCIÓN)	SERVICIOS QUE PRESTA AL PÚBLICO
31	San Felipe Ixtacala	Col. San Felipe Ixtacala	Ocupada por el programa Boom
32	San Pablo Xalpa	Pueblo de San Pablo Xalpa	Guitarra, cultura de belleza, acondicionamiento físico, ballet y fotografía

Fuente: Registro del Instituto Municipal de Cultura y las Artes, 2019

ANEXO TABLA 3.1.7

(ANEXO TABLA 3.1.7.) BIBLIOTECAS PÚBLICAS			
NO.	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	SERVICIOS QUE PRESTA AL PÚBLICO
1	Biblioteca Digital Telmex	Col. Tlalnepantla Centro	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, circulo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros.
2	Agustín Glez. Plata	Col. Jorge Jiménez Cantú	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, circulo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros, programa Rotary
3	Ángel Ma. Garibay	Col. Lázaro Cárdenas, 3ra Sección	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros.
4	Antonio Aguilar Gil	Col. Olivo I	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, circulo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros.
5	Bertha Díaz de León	Pueblo Santa Cecilia Acatitlán	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros.
6	Caracoles	Col. Constitución de 1917	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros.
7	Domingo Zavala	Pueblo San Andrés Atenco	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros.
8	Emiliano Zapata	Pueblo San Pablo Xalpa	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros.
9	Emma Godoy	U.H. El Rosario Sector II- CB	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros, programa Rotary.
10	Ignacio Ramírez R.	Col. Prado Ixtacala	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo

(ANEXO TABLA 3.1.7.) BIBLIOTECAS PÚBLICAS			
NO.	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	SERVICIOS QUE PRESTA AL PÚBLICO
			de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros.
11	Jesús Basurto Guerrero.	Pueblo Tequexquináhuac	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros, programa Rotary.
12	José Vasconcelos	Col. Reforma Urbana	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros.
13	Lic. Jorge Vergara Glez.	Fracc. Los Reyes Ixtacala, 2a. Sección	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros, programa Rotary.
14	Loma Bonita	Fracc. Loma Bonita	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros, programa Rotary.
15	Ma. Cárdenas de Malpica	Fracc. Santa Cecilia	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros.
16	Miguel Hidalgo	Pueblo San Juan Ixhuatepec	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros, programa Rotary.
17	Narciso Bassols	Col. Independencia	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros.
18	Octavio Paz	Fracc. Izcalli Pirámide	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros.
19	Ricardo Flores Magón	Fracc. Rosario Ceylán	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros, programa Rotary.
20	San Juan Ixtacala	Pueblo San Juan Ixtacala	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros.
21	Solidaridad	Fracc. La Romana, C. P. 54030	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros.
22	Sor Juana Inés de la Cruz	Col. El Mirador	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros.

(ANEXO TABLA 3.1.7.) BIBLIOTECAS PÚBLICAS			
NO.	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	SERVICIOS QUE PRESTA AL PÚBLICO
23	Tepeolulco	Col. Ex Ejido de Tepeolulco	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros.
24	Vista Hermosa	Col. Vista Hermosa	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros, programa Rotary.
25	Xocoyahualco	Pueblo Xocoyahualco	Cuento con imagen, visitas guiadas, dibujo mi propio final, cuento con sonido, círculo de lectura, tertulia, curso de verano, préstamo a domicilio de libros.

Fuente: Registro del Instituto Municipal de Cultura y las Artes, 2019

SUBTEMA: AGUA POTABLE

ANEXO TABLA 3.5.1.

(ANEXO TABLA 3.5.1.) POZOS PROFUNDOS					
POZOS PROFUNDOS	PROPIEDAD	LOCALIZACIÓN	DISTANCIA DE LA FUENTE AL CENTRO DE SUMINISTRO (KM)	AFORO DE LA FUENTE (M^3/SEG)*	% CON EL QUE PARTICIPA EN EL CONSUMO TOTAL
Armas I	Sistema Municipal	Fracc. Ind. Las Armas	0.025	0.06816	8.08%
Armas II	Sistema Municipal	Col. La Escuela	0.025	0.05267	8.75%
Barrientos	Sistema Municipal	Pueblo de Barrientos	0.700	0.02766	0.51%
Hidalgo	Sistema Municipal	Col. Tlalnepantla Centro	0.025	0.05491	8.05%
Jacarandas	Sistema Municipal	Fracc. Jacarandas	0.025	0.02063	2.68%
López Mateos	Sistema Municipal	U.H. López Mateos	0.010	0.06319	10.26%
Los Reyes II	Sistema Municipal	Fracc. Ind. La Loma	0.030	0.02323	2.76%
Pirules II	Sistema Municipal	Fracc. Los Pirules	0.700	0.03533	4.08%
Puente de Vigas	Sistema Municipal	Col. Bellavista Puente De Vigas	0.008	0.01607	1.84%
San Andrés	Sistema Municipal	Pueblo San Andrés Atenco	0.550	0.02709	3.82%
San Lucas Patoni	Sistema Municipal	Pueblo San Lucas Patoni	0.800	0.04130	4.35%
San Lucas Tepetlacalco	Sistema Municipal	Pueblo San Lucas Tepetlacalco	0.025	0.03110	4.98%
Tabla Honda I	Sistema Municipal	U.H. Tabla Honda	0.250	0.01320	1.28%
Tejavanes	Sistema Municipal	U.H. Los Tejavanes	0.030	0.05815	7.19%
Tlalnepantla	Sistema Municipal	Col. Benito Juárez	0.020	0.04080	6.77%

(ANEXO TABLA 3.5.1.) POZOS PROFUNDOS					
POZOS PROFUNDOS	PROPIEDAD	LOCALIZACIÓN	DISTANCIA DE LA FUENTE AL CENTRO DE SUMINISTRO (KM)	AFORO DE LA FUENTE (M³/SEG)*	% CON EL QUE PARTICIPA EN EL CONSUMO TOTAL
Tlaxcolpan	Sistema Municipal	Fracc. Ind. San Nicolás	0.005	0.02200	1.83%
Tulpan	Sistema Municipal	Fracc. Ind. San Nicolás	0.025	0.04819	8.58%
Valle del Tenayo	Sistema Municipal	Fracc. Valle de las Pirámides	0.015	0.04123	6.58%
Viveros de la Loma	Sistema Municipal	Fracc. Viveros de la Lomad	0.050	0.04266	3.12%
Viveros del Valle	Sistema Municipal	Fracc. Viveros del Valle	0.020	0.03410	4.24%
Xocoyahualco	Sistema Municipal	Pueblo. Xocoyahualco	0.010	0.01423	0.25%
Atlas Copco	Sistema Municipal	Fracc. Ind. La Loma	0.011	Fuera de Operación	Fuera de Operación
Indeco Los Reyes	Sistema Municipal	Fracc. Los Reyes Ixtacala 1ra Sección	0.030	Fuera de Operación	Fuera de Operación
Las Rosas	Sistema Municipal	Fracc. Las Rosas	0.026	Fuera de Operación	Fuera de Operación
U.S.S. I	Sistema Municipal	U.H. IMSS Tlalnepantla	0.015	Fuera de Operación	Fuera de Operación
U.S.S. II	Sistema Municipal	U.H. IMSS Tlalnepantla	0.017	Fuera de Operación	Fuera de Operación
Los Reyes Laurel	Sistema Municipal	Fracc. Los Reyes Ixtacala 2da Sección	0.030	Fuera de Operación	Fuera de Operación
Pirules I	Sistema Municipal	Fracc. Los Pirules	0.030	Fuera de Operación	Fuera de Operación
Prado Vallejo	Sistema Municipal	Fracc. Prado Vallejo	0.030	Fuera de Operación	Fuera de Operación
San Juan Ixtacala	Sistema Municipal	Pueblo San Juan Ixtacala	0.030	Fuera de Operación	Fuera de Operación
Santa Mónica	Sistema Municipal	Fracc. Santa Mónica	0.030	Fuera de Operación	Fuera de Operación
Valle Dorado	Sistema Municipal	Fracc. Valle Dorado	0.030	Fuera de Operación	Fuera de Operación
Tabla Honda II	Sistema Municipal	Fracc. Ind. Tabla Honda	0.025	Fuera de Operación	Fuera de Operación

Fuente: OPDM (Dirección de Construcción y Operación Hidráulica)

SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO

ANEXO TABLA 3.5.11.

(ANEXO 3.5.11.) PUNTOS DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL			
PUNTO DE DESCARGA	UBICACIÓN	VOLUMEN DE DESCARGA (M3/DÍA)	CARACTERÍSTICAS DE LA DESCARGA
Rio de Los Remedios	Col. Prensa Nacional	1,059.12	Por Bombeo
Rio Tlalnepantla	U.H. Tlalcalli	2,673.77	Por Bombeo
Rio Tlalnepantla	Col. San Lorenzo	1,955.73	Por Bombeo

(ANEXO 3.5.11.) PUNTOS DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL			
PUNTO DE DESCARGA	UBICACIÓN	VOLUMEN DE DESCARGA (M3/DÍA)	CARACTERÍSTICAS DE LA DESCARGA
Rio Tlalnepantla	Col. San Javier	1,205.75	Por Bombeo
Rio de Los Remedios	Col. Los Reyes Ixtacala	15,652.29	Por Bombeo
Rio Tlalnepantla	Col. Jacarandas	2,407.00	Por Bombeo
Rio Tlalnepantla	Fracc. Miraflores	486.21	Por Bombeo
Rio de Los Remedios	Fracc. Nueva Ixtacala	481.39	Por Bombeo
Drenaje Profundo	Col. San Antonio Ixtacala	441.05	Por Bombeo
Emisor Poniente	Fracc. Los Pirules	410.07	Por Bombeo
Rio de Los Remedios	Fracc. Prado Vallejo	962.76	Por Bombeo
Rio de Los Remedios	Col. Prensa Nacional	802.29	Por Bombeo
Emisor Poniente	Fracc. Valle Dorado	2,079.52	Por Bombeo
Rio de Los Remedios	Fracc. Rosario Ceylán	501.20	Por Bombeo
Rio de Los Remedios	U.H. El Rosario II	20,836.79	Por Bombeo
Rio Tlalnepantla	Col. Acueducto Tenayuca	3,008.50	Por Bombeo
Rio Tlalnepantla	Col. Los Reyes	3,459.74	Por Bombeo
Emisor Poniente	Fracc. Valle Dorado	386.89	Por Bombeo
Emisor Poniente	Fracc. Valle Hermoso	369.67	Por Bombeo
Emisor Poniente	Fracc. Valle Hermoso	5,765.98	Por Bombeo
Rio de Los Remedios	Pueblo Xocoyahualco	55.49	Por Bombeo
Rio de Los Remedios	Col. La Laguna	2,680.77	Por Bombeo
Rio de Los Remedios	Col. Marina Nacional	1,877.42	Por Bombeo
Rio de Los Remedios	Col. San Juan Ixhuatepec	1,604.42	Por Bombeo
Emisor Poniente	U.H. Barrientos	3,084.04	Por Gravedad
Emisor Poniente	Col. La Blanca	5,459.41	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Col. Marina Nacional	101.09	Por Bombeo
Rio de Los Remedios	Col. La Laguna	70.19	Por Bombeo
Rio de Los Remedios	Col. La Laguna	417.98	Por Bombeo
Rio de Los Remedios	Col. La Laguna	417.98	Por Bombeo
Rio de Los Remedios	Col. La Laguna	227.46	Por Bombeo

(ANEXO 3.5.11.) PUNTOS DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL			
PUNTO DE DESCARGA	UBICACIÓN	VOLUMEN DE DESCARGA (M3/DÍA)	CARACTERÍSTICAS DE LA DESCARGA
Rio de Los Remedios	Col. La Laguna	1,939.25	Por Bombeo
Rio de Los Remedios	Col. La Laguna	140.63	Por Bombeo
Rio de Los Remedios	Pueblo y Lomas de San Juan Ixhuatepec	703.05	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo de San Juan Ixhuatepec	857.87	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo de San Juan Ixhuatepec	703.04	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo de San Juan Ixhuatepec	37.39	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo de San Juan Ixhuatepec	39.10	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo de San Juan Ixhuatepec	136.36	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo de San Juan Ixhuatepec	191.28	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo de San Juan Ixhuatepec	85.00	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo de San Juan Ixhuatepec	136.35	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo de San Juan Ixhuatepec	703.19	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo y Lomas de San Juan Ixhuatepec	703.18	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo de San Juan Ixhuatepec	37.76	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo de San Juan Ixhuatepec	189.93	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo y Lomas de San Juan Ixhuatepec	189.93	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo y Lomas de San Juan Ixhuatepec	189.93	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo y Lomas de San Juan Ixhuatepec	703.15	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo de San Juan Ixhuatepec	703.15	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo y Lomas de San Juan Ixhuatepec	703.14	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo y Lomas de San Juan Ixhuatepec	191.40	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo y Lomas de San Juan Ixhuatepec	191.26	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo de San Juan Ixhuatepec	1,406.30	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo de San Juan Ixhuatepec	136.34	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo de San Juan Ixhuatepec	170.04	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo y Lomas de San Juan Ixhuatepec	170.04	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo de San Juan Ixhuatepec	170.04	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Pueblo y Lomas de San Juan Ixhuatepec	170.04	Por Gravedad

(ANEXO 3.5.11.) PUNTOS DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL			
PUNTO DE DESCARGA	UBICACIÓN	VOLUMEN DE DESCARGA (M3/DÍA)	CARACTERÍSTICAS DE LA DESCARGA
Rio de Los Remedios	Fracc. Ind. La Presa	1,406.23	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Fracc. Ind. La Presa	191.25	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Fracc. Ind. La Presa	10.87	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Fracc. Ind. La Presa	3,163.68	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Fracc. Ind. La Presa	2,182.46	Por Gravedad
Rio de Los Remedios	Fracc. Ind. La Presa	2,182.44	Por Gravedad
Rio San Javier	Col. Ahuehuetes	643.85	Cárcamo Ahuehuetes, fuera de operación, descarga al sistema de drenaje semi profundo Río San Javier
Rio San Javier	Col. Izcalli Del Rio	317.56	Cárcamo Izcalli del Rio, fuera de operación, descarga al sistema de drenaje semi Profundo Río San Javier
Rio San Javier	Col. Izcalli Pirámide	825.28	Cárcamo Izcalli Pirámide, fuera de operación, descarga al sistema de drenaje semi profundo Río San Javier
Rio San Javier	Fracc. La Romana	1,781.21	Cárcamo La Romana, fuera de operación, descarga al sistema de drenaje semi profundo Río San Javier
Rio San Javier	Fracc. Ind. San Buenaventura	418.77	Cárcamo Ahuehuetes, fuera de operación, descarga al sistema de drenaje semi profundo Río San Javier
Rio San Javier	Fracc. La Romana	12,028.50	Cárcamo Izcalli Del Rio, fuera de operación, descarga al sistema de drenaje semi profundo Río San Javier
Zanja Madre	Fracc. San Rafael	695.75	Cárcamo Izcalli Pirámide, fuera de operación, descarga al sistema de drenaje semi profundo Río San Javier
Zanja Madre	Fracc. Santa Cecilia	1,016.49	Cárcamo La Romana, fuera de operación, descarga al sistema de drenaje semi profundo Río San Javier
Zanja Madre	Fracc. Santa Cecilia	256.16	Cárcamo San Buenaventura, fuera de operación, descarga al sistema de drenaje semi profundo Río San Javier
Rio San Javier	Fracc. Ind. Tabla Honda	769.80	Cárcamo San Buenaventura, fuera de operación, descarga al sistema de drenaje semi profundo Río San Javier
Zanja Madre	U.H. Tabla Honda	2,138.31	Cárcamo San Buenaventura, fuera de operación, descarga al sistema de drenaje semi profundo Río San Javier

(ANEXO 3.5.11.) PUNTOS DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL			
PUNTO DE DESCARGA	UBICACIÓN	VOLUMEN DE DESCARGA (M3/DÍA)	CARACTERÍSTICAS DE LA DESCARGA
Zanja Madre	Col. Tequexquináhuac	279.45	Cárcamo San Buenaventura, fuera de operación, descarga al sistema de drenaje semi profundo Río San Javier
Zanja Madre	Fracc. Ind. Niños Héroes	803.58	Fuera de operación, Cárcamo U.S.S.
Rio San Javier	Col. Valle Ceylán	1,316.60	Fuera de operación, cárcamo Valle Ceylán
Zanja Madre	Fracc. Santa Cecilia	8,604.19	Fuera de operación

Fuente: OPDM (Dirección de Construcción y Operación Hidráulica)

ANEXO TABLA 3.5.12.

(ANEXO TABLA 3.5.12.) ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES					
PLANTAS DE BOMBEO	UBICACIÓN	CAUDAL DE DESCARGA (LPS)	CAPACIDAD DE DISEÑO (LPS)	CUERPO RECEPTOR AL QUE SE VIERTE LA DESCARGA	ESTADO O PROBLEMÁTICA
Jacarandas	Fracc. Jacarandas	27.85	4,200	Río Tlalnepantla	En condiciones de operación
Ericsson	Fracc. Industrial La Loma	30.94	2,000	Río Tlalnepantla	En condiciones de operación
Francisco Villa	Col. Tlalnepantla Centro	22.63	2,250	Río Tlalnepantla	En condiciones de operación
Guerrero	Col. San Javier	69.44	2,750	Río Tlalnepantla	En condiciones de operación
Tecnológico	Col. La Comunidad	40.04	4,810	Río Tlalnepantla	En condiciones de operación
Miraflores	Fracc. Miraflores	5.62	729	Río Tlalnepantla	En condiciones de operación
Santiaguito	Col. Acueducto Tenayuca	34.82	3,400	Río Tlalnepantla	En condiciones de operación
Pirules I	Fracc. Los Pirules	17.77	577	Emisor Poniente	En condiciones de operación
Puerto Príncipe	Fracc. Valle Dorado	24.06	3,900	Emisor Poniente	En condiciones de operación
Valle Dorado II	Fracc. Valle Dorado	4.47	2,150	Emisor Poniente	En condiciones de operación
Valle Hermoso I	Fracc. Valle Hermoso	4.27	1,508	Emisor Poniente	En condiciones de operación
Valle Hermoso II	Fracc. Valle Hermoso	66.73	4,650	Emisor Poniente	En condiciones de operación
Reyes Indeco	Fracc. Los Reyes Ixtacala	181.16	7,700	Río Remedios	En condiciones de operación
Rosario II	U. H. El Rosario II	241.16	8,600	Río Remedios	En condiciones de operación
Rosario Ceylán	Col. Rosario Ceylán	5.80	1,100	Río Remedios	En condiciones de operación
Nueva Ixtacala	Fracc. Nueva Ixtacala	5.57	1,450	Río Remedios	En condiciones de operación

(ANEXO TABLA 3.5.12.) ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES					
PLANTAS DE BOMBEO	**UBICACIÓN**	**CAUDAL DE DESCARGA (LPS)**	**CAPACIDAD DE DISEÑO (LPS)**	**CUERPO RECEPTOR AL QUE SE VIERTE LA DESCARGA**	**ESTADO O PROBLEMÁTICA**
Bosques Ceylán	Col. Prensa Nacional	92.7	1,600	Río Remedios	En condiciones de operación
Prensa Nacional	Col. Prensa Nacional	21.54	500	Río Remedios	En condiciones de operación
Prado Vallejo	Fracc. Prado Vallejo	11.14	650	Río Remedios	En condiciones de operación
Xocoyahualco	Pueblo Xocoyahualco	0.642	4,500	Río Remedios	En condiciones de operación
San Javier	Fracc. La Romana	-	-	Río San Javier	Fuera de operación conectado al sistema San Javier
La Romana	Fracc. La Romana	-	-	Río San Javier	Fuera de operación conectado al sistema San Javier
San Buenaventura	Fracc. Industrial San Buenaventura	-	-	Río San Javier	Fuera de operación conectado al sistema San Javier
Izcalli del Río	Fracc. Izcalli del Río	-	-	Río San Javier	Fuera de operación conectado al sistema San Javier
Valle Ceylán	Fracc. Valle Ceylán	-	-	Río San Javier	Fuera de operación conectado al sistema San Javier
Tabla Honda Industrial	Fracc. Industrial Tabla Honda	-	-	Río San Javier	Fuera de operación conectado al sistema San Javier
Izcalli Pirámide	Fracc. Izcalli Pirámide	-	-	Río San Javier	Fuera de operación conectado al sistema San Javier
Ahuehuetes	Col. Ahuehuetes	-	-	Río San Javier	Fuera de operación conectado al sistema San Javier
Tequexquináhuac	Pueblo Tequesquináhuac	-	-	Zanja Madre	Fuera de operación conectado al sistema San Javier
Unidad del Seguro Social	Fracc. Industrial Niños Héroes	-	-	Zanja Madre	Fuera de operación

(ANEXO TABLA 3.5.12.) ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES					
PLANTAS DE BOMBEO	**UBICACIÓN**	**CAUDAL DE DESCARGA (LPS)**	**CAPACIDAD DE DISEÑO (LPS)**	**CUERPO RECEPTOR AL QUE SE VIERTE LA DESCARGA**	**ESTADO O PROBLEMÁTICA**
					conectado al sistema San Javier
San Rafael	Fracc. San Rafael	-	-	Zanja Madre	Fuera de operación conectado al sistema San Javier
Santa Cecilia	Fracc. Santa Cecilia	-	-	Zanja Madre	Fuera de operación conectado al sistema San Javier
Jardines de Santa Cecilia	Fracc. Santa Cecilia	-	-	Zanja Madre	Fuera de operación conectado al sistema San Javier
Tabla Honda Infonavit	U.H. Tabla Honda	-	-	Zanja Madre	Fuera de operación conectado al sistema San Javier
Ópalo	Col. La Joya Ixtacala	12.88	680	Drenaje Profundo	En condiciones de operación
Jinetes	Fracc. Valle Dorado	4.47	4,100	Emisor Poniente	En condiciones de operación
Tequexquináhuac II	Fracc. Valle Hermoso	3.23	1,300	Emisor Poniente	En condiciones de operación
Santa Brígida	Fracc. Jardines de Santa Mónica	98	1,100	Río Tlalnepantla	En condiciones de operación
Radial Toltecas	Fracc. Ind. San Nicolás.	40.04	213	Río San Javier	En condiciones de operación
Mario Colín	Col. Benito Juárez	10	640	Río Tlalnepantla	En condiciones de operación
Pirules II	Fracc. Los Pirules	4.74	3,000	Río Tlalnepantla	En condiciones de operación
Arboleda Tenayuca	Fracc. Izcalli del Río	34.82	2,000	Río San Javier	En condiciones de operación
Cofranco	Fracc. Valle de las Pirámides	-	-	Zanja Madre	Fuera de operación conectado al sistema San Javier
Tulpan	Fracc. Valle Dorado	60	60	Cárcamo Puerto Príncipe	En condiciones de operación
San Juan Ixhuatepec	Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec	138.02	608	Río de los Remedios	En condiciones de operación
La Laguna	La Laguna	37.19	2,150	Río de los Remedios	En condiciones de operación

(ANEXO TABLA 3.5.12.) ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES					
PLANTAS DE BOMBEO	**UBICACIÓN**	**CAUDAL DE DESCARGA (LPS)**	**CAPACIDAD DE DISEÑO (LPS)**	**CUERPO RECEPTOR AL QUE SE VIERTE LA DESCARGA**	**ESTADO O PROBLEMÁTICA**
Marina Nacional	Col. Marina Nacional	22.89	3,850	Río de los Remedios	Se requiere ampliación del Cárcamo
Colinas de San José	U. H. colinas de San José	540	900	Río de los Remedios	En condiciones de operación

Fuente: OPDM (Dirección de Construcción y Operación Hidráulica)

TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

ANEXO TABLA 3.6.1

(ANEXO TABLA 3.6.1) PUNTOS DE CONTINGENCIA POR INUNDACIONES		
PUNTO	**PROBLEMÁTICA**	**ACCIONES A REALIZAR**
Av. Jinetes, Fracc. Las Arboledas (1)	En lluvia extraordinaria el colector es insuficiente por los escurrimientos provenientes del Municipio de Atizapán y saturación de azolve del Emisor Poniente.	Desazolve por medio de unidades de presión-succión y malacateo de línea general, pozos de visita y coladeras pluviales. Cabe mencionar que para minimizar el problema se construyó el cárcamo Jinetes. (Gestión ante CNA para el desazolve del emisor poniente)
Calle Berlín, Fracc. Valle Dorado (2)	Cuando es rebasada la capacidad del cárcamo "Puerto Príncipe", esta calle por su cota sufre de ligeras a regulares inundaciones	Desazolve por medio de unidades de presión-succión a línea general, pozos de visita y coladeras pluviales y reequipamiento del cárcamo.
Av. Morelos, Segunda Cda. Morelos, Pueblo Xocoyahualco (3)	Desbordamiento de la Zanja Santa Cruz por los escurrimientos provenientes del Municipio de Naucalpan.	Ampliación y reequipamiento del cárcamo Xocoyahualco (Gestionar ante ICA-VIABILIS la terminación de Cárcamo Xocoyahualco II)
Zaragoza, Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Col. Las Palomas (4)	Colector insuficiente al presentarse los escurrimientos provenientes de la parte alta de la Col. San Lucas Patoni.	Desazolve por medio de unidades de presión-succión y malacateo de línea general, pozos de visita y coladeras pluviales, así como la construcción de rejillas.
Emiliano Zapata, Álvaro Obregón, Col. Ex Ejidos de San Lucas Patoni (5)	Colector insuficiente.	Desazolve de colectores y bocas de tormenta, construcción de línea pluvial.
Tingambato e Infiernillo, Fracc. Electra (6)	Colector insuficiente.	Desazolve de colectores y bocas de tormenta, construcción de línea pluvial.
U.H. Hogares Ferrocarrileros (7)	En lluvia extraordinaria insuficiencia del cárcamo Indeco, por exceso de aportaciones de la parte alta.	Desazolve por medio de unidades de presión-succión a línea general, pozos de visita y coladeras pluviales, así como reequipamiento del cárcamo Indeco.
Ceres y Helios, Fracc. Las Rosas (8)	Colector insuficiente.	Rehabilitación de línea de drenaje en la lateral de la Autopista México Querétaro, Desazolve por medio de unidades de presión-succión a línea general,

(ANEXO TABLA 3.6.1) PUNTOS DE CONTINGENCIA POR INUNDACIONES		
PUNTO	**PROBLEMÁTICA**	**ACCIONES A REALIZAR**
		pozos de visita, coladeras pluviales y construcción de línea paralela a la existente.
Fresno, Roble y Pino, Col. Arboleda Tenayuca (9)	Colector insuficiente y saturación del cárcamo Arboleda Tenayuca, por los escurrimientos provenientes de la parte alta de la comunidad.	Desazolve por medio de unidades de presión-succión a línea general, pozos de visita, coladeras pluviales y mantenimiento al cárcamo, así como la construcción de rejillas sobre la Av. Arboleda.
Cda San Pedro, U.H. San Pedro Barrientos (10)	Colector insuficiente.	Desazolve de colectores y bocas de tormenta, construcción de línea pluvial.
Recursos Hidráulicos, Fracc. Industrial La Loma (11)	Saturación del cárcamo "Ericsson"	Desazolve por medio de unidades de presión-succión a línea general, pozos de visita y coladeras pluviales.
Convento de la concepción, Acolman y Santa Brígida, Fracc. Jardines de Santa Mónica (12)	Saturación del cárcamo "Santa Brígida"	Desazolve por medio de unidades de presión-succión a línea general, pozos de visita y coladeras pluviales, así como reequipamiento del cárcamo.
Zona del Hospital, Fracc. Valle Ceylán (13)	Colector insuficiente.	Desazolve de colectores y bocas de tormenta, construcción de línea pluvial.
Av. Diligencias y Av. Pajaritos, Fracc. Santa Cecilia (Zanja Madre) (14)	Sección hidráulica insuficiente al presentarse los escurrimientos de la Parte Alta de San Lucas Patoni.	Desazolve y mejoramiento de la sección hidráulica. (Gestionar ante la CONAGUA la rehabilitación del Rio –San Javier)
Calle Amates, Fracc. San Rafael (15)	Colector insuficiente.	Desazolve por medio de unidades de presión-succión a línea general, pozos de visita y coladeras pluviales
Av. Hidalgo, Col. La Blanca. (16)	Colector insuficiente, con rebosamiento de la zanja de Tlayacampa.	Desazolve por medio de unidades de presión-succión a línea general, pozos de visita y coladeras pluviales.
Av. Lerma (entre Ayuntamiento e Hidalgo), Fracc. La Romana (18)	Saturación del cárcamo "Tequexquináhuac II", por escurrimientos provenientes de la parte alta del Pueblo Tequexquináhuac.	Desazolve del colector, construcción de línea paralela con descarga al Sistema San Javier. (Gestionar ante CONAGUA la adecuación de la descarga de Cárcamo Tequex II)
Av. Lerma (entre Abasolo e Hidalgo), Fracc. La Romana (18)	En lluvia extraordinaria el colector es insuficiente.	Rehabilitar línea de descarga de la boca de tormenta hacia el Drenaje semi profundo San Javier, Desazolve por medio de unidades de presión-succión a línea general, pozos de visita y coladeras pluviales.
Filiberto Gómez y Tenayuca, Fracc. Industrial San Nicolás (19)	Un sifón provoca que no se escurran las aguas de forma eficiente al cárcamo Francisco Villa.	Limpieza y malacateo de colectores, así como la ampliación y reequipamiento del cárcamo.
Michoacán entre Sonora y Nayarit, Col. Constitución de 1917 (20)	En este punto las corrientes de las calles convergen en la Calle de Michoacán, y como consecuencia la línea de drenaje no tiene la capacidad de desalojar las aguas pluviales que bajan de la colonia J.J. Cantú.	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticos (Presión- Succión), en Línea General, pozos de visita y coladeras pluviales. (Sustitución de Atarjeas)
Necaxa entre Sonora y Durango, Col. Constitución de 1917 (21)	Se concentran las aguas que bajan de la colonia J.J. Cantú en esta parte de la calle de Necaxa ya que se hace una zanja	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticas (Presión-Succión) en Línea General, pozo de visita y coladeras pluviales.

(ANEXO TABLA 3.6.1) PUNTOS DE CONTINGENCIA POR INUNDACIONES		
PUNTO	**PROBLEMÁTICA**	**ACCIONES A REALIZAR**
Av. Ferrocarril esq. José María Pino Suárez, Col. Marina Nacional (22)	La corriente de las aguas pluviales converge en este punto. Por lo tanto la línea de drenaje no es capaz de desalojar todo el líquido que se concentra	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticas (Presión-Succión) en Línea General, pozo de visita y coladeras pluviales. (Ampliación de la cámara y reequipamiento electromecánico)
Cerro Palomas entre Popocatépetl y Cruces, Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú. (23)	Este punto de encharcamiento se debe a que en la calle se hace un columpio, originando la acumulación de las aguas pluviales.	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticos (Presión- Succión), en Línea General, pozos de visita y coladeras pluviales.
Cerro Iztaccíhuatl entre Marina Nacional y Tepozanes, Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú (24)	El encharcamiento se debe a que las calles forman un columpio, por lo que el agua pluvial se estanca.	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticos (Presión- Succión), en Línea General, pozos de visita y coladeras pluviales.
Acueducto entre Cerro Yanete y Cerro Cantera Col, Dr. Jorge Jiménez Cantú. (25)	Por ser parte baja de la colonia el agua topa con la calle de Acueducto, por lo que la afluencia es mayor a la capacidad de desalojo.	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticos (Presión- Succión), en Línea General, pozos de visita y coladeras pluviales.
Lagos de Moreno entre Xochimilco y FFCC Nacionales Mexicanos, Col. La Laguna (26)	De acuerdo a la geografía de esta colonia que presenta un hundimiento, la corriente de las aguas pluviales se concentra en este punto.	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticas (Presión-Succión) en Línea General, pozo de visita y Río de los Remedios, coladeras pluviales, así como Malacateo
Vaso Regulador Ex Ejido Tepeolulco (27)	De acuerdo a la geografía de la zona y que las aguas de la sierra de Guadalupe pasan por este punto y al arrastre de materiales varios al vaso regulador no tiene la capacidad de desalojar las aguas que se acumulan.	Desazolve del vaso con máquina retroexcavadora y limpieza de bocas de tormenta. (Gestionar ante la CNA para el desazolve del vaso)
Autopista México-Pachuca, entre Av. Ferrocarriles y Otilio Montaño Pueblo de San Juan Ixhuatepec. (28)	Este punto se considera de contingencia ya que la escorrentía de las colonias Lázaro Cárdenas 1era., 2da. Ter. San Isidro y San José Ixhuatepec baja se acumulan en mayor cantidad de estos puntos.	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticos (Presión- Succión), en Línea General, pozos de visita y coladeras pluviales. Se requiere obre hidráulica que sea capaz de encausar las avenidas, paralela a la Autopista
Cerrada de Guatemala entre Av. San Isidro y Pichardo Pagaza, Col. San José Ixhuatepec. (29)	Debido a que esta red sanitaria se encuentra al interior de un Parque las raíces de los árboles se introducen al interior de la red, ocasionando disminución del área hidráulica e insuficiencia de desalojo en temporada de lluvias.	Cambio de red sanitaria de 38 cm de Ø con una longitud de 73 m.l.
Av. de las Torres Esq. José María Mata, Col. Constituyentes de 1857 (30)	De acuerdo a la geografía de la zona este punto se encuentra a un nivel más bajo, por lo que el agua se encharca, ya que la colonia descarga hacia el D.F y dependemos del desalojo del Cárcamo CTM Risco.	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticos (Presión- Succión), en Línea General, pozos de visita y coladeras pluviales.
Cerro Risco, entre Cerro Yanete y Cerro de la Mesa, Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú (31)	En este punto el agua pluvial se encharca por el columpio que existe en la calle de cerro risco.	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticas (Presión-Succión) en Línea General, pozo de visita y río de los Remedios, coladeras pluviales, así como Malacateo

(ANEXO TABLA 3.6.1) PUNTOS DE CONTINGENCIA POR INUNDACIONES		
PUNTO	**PROBLEMÁTICA**	**ACCIONES A REALIZAR**
Camino Real entre Linderos y Cerro de la Rinconada, Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú. (32)	Es ente punto se estanca el agua pluvial, por el desnivel que existe entre ambas calles.	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticos (Presión-Succión). A Línea general, pozo de visita y coladeras pluviales y limpieza manual de canalete.
Reubicados, La Petrolera (33)	Se considera punto de encharcamiento por los desniveles que existen entre las calles.	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticos (Presión- Succión), en Línea General, pozos de visita y coladeras pluviales.
Exploradores Cuahutli entre Yautepemex y Alpino Tecuanes, Col. Lázaro Cárdenas 2da. Sección. (34)	Cañada natural invadida.	Gestionar, realizar proyecto y obra para complementar la red sanitaria. Se requiere de obra hidráulica que sea capaz de encausar las avenidas.
Guardia Azul entre Alpino Centauros y Sierra Nevada, Col. Lázaro Cárdenas 3ra. Sección. (35)	Cañada natural invadida.	Gestionar, realizar proyecto y obra para complementar la red sanitaria. Se requiere de obra hidráulica que sea capaz de encausar las avenidas.
Ah-Kim-Pech entre Alpino Centauros y Aves de Paso, Col. Lázaro Cárdenas 2da. Sección. (36)	Cañada natural invadida.	Gestionar, realizar proyecto y obra para complementar la red sanitaria. Se requiere de obra hidráulica que sea capaz de encausar las avenidas.
Alpino Amistad entre Exc. Del Seguro Social y Mex-Rail, Col. Lázaro Cárdenas 2da. Sección. (37)	Encharcamiento en vialidad por pendiente nula en carpeta hidráulica de rodamiento.	Desazolve de rejillas boca de tormenta y red general de 30 cm de Ø
Cruz de Lorena esquina con Nexpayantla, Col. Lázaro Cárdenas 1ra. Sección. (38)	Cañada natural invadida. Convergencia de afluentes pluviales de zonas altas de la colonia.	Se requiere de obra hidráulica que sea capaz de encausar las avenidas.
Leopardos entre Benito Juárez y Fuego Nuevo, Col. Lázaro Cárdenas 1ra Sección (39)	En este punto el agua se desborda porque la canaleta no se da abasto para desalojar las aguas pluviales.	Limpieza manual de canaleta y bocas de tormenta. Se requiere de obra hidráulica que sea capaz de encausar las avenidas.
Fuego Nuevo esquina con Leopardos, Col. Lázaro Cárdenas 1ra. Sección. (40)	Red sanitaria con pendiente mínima ocasionando asentamiento de arenillas y sólidos pesados.	Malacateo a red sanitaria general de 30 cm de Ø. Se requiere de obra hidráulica que sea capaz de encausar las avenidas.
Benito Juárez esquina con Monte Blanco, Col. Lázaro Cárdenas 1ra. Sección. (41)	Convergencia de afluentes pluviales de partes altas de la colonia, ocasionando encharcamientos y depósitos de arenillas en este punto.	Desazolve de rejillas boca de tormenta, retiro de solidos a mano con camión volteo.
Benito Juárez esq. Montañistas Niebla, Col. Lázaro Cárdenas 1ra Sección (42)	En estas calles se estanca el agua por el desnivel de las calles.	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticos (Presión- Succión), en Línea General, pozos de visita y coladeras pluviales. (Adecuación a la incorporación)
Tenochtitlán entre Tláloc y Cerrada de la Cruz, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec (43)	Las corrientes de las aguas pluviales convergen en este punto de Lomas de San Juan Ixhuatepec, ya que el desfogue al río se encuentra saturado y baja de una manera muy lentamente.	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticos (Presión- Succión), en Línea General, pozos de visita y coladeras pluviales. Se requiere de obra hidráulica que sea capaz de encausar las avenidas.
Laredo entre Uruapan y Chiapas Col. Constitución de 1917 (44)	El agua pluvial se encharca en este punto por ser de las partes bajas de la	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticos (Presión- Succión), en Línea General, pozos de visita

(ANEXO TABLA 3.6.1) PUNTOS DE CONTINGENCIA POR INUNDACIONES		
PUNTO	**PROBLEMÁTICA**	**ACCIONES A REALIZAR**
	colina y recibir la afluencia de la colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú.	y coladeras pluviales. Se requiere de obra hidráulica que sea capaz de encausar las avenidas.
Guatemala, entre Uruguay y Honduras, Col. San José Ixhuatepec (45)	En este punto se presenta un hundimiento en forma de columpio y por consecuencia las aguas pluviales se estancan en este punto ya que no hay capacidad suficiente para retirar las aguas pluviales	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticos (Presión- Succión), en Línea General, pozos de visita y coladeras pluviales. Se requiere de obra hidráulica que sea capaz de encausar las avenidas.
Autopista México-Pachuca, entre Insurgentes y Vicente Guerrero Pueblo de San Juan Ixhuatepec (46)	En este punto se cuenta con una canaleta para desalojar el agua, pero es insuficiente, por lo que sería adecuado realizar una zanja más grande ya que el agua de las colonias aledañas se junta en este punto.	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticos (Presión- Succión), en Línea General, pozos de visita y coladeras pluviales. (Gestionar ante ICA-VIABILIS la construcción del colector e interceptor de aguas pluviales)
Av. la Presa entre Alpino Vanguardia y Colegio Militar, Col. Lázaro Cárdenas 1ra. Sección (47)	En este punto la concentración de agua es a unos cuantos metros de la canaleta por un desnivel que existe.	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticos (Presión- Succión), en Línea General, pozos de visita y coladeras pluviales.
Felipe Pescador entre FFCC. Veracruz y Col. FFCC Concepción Zepeda Vda. De Gómez (48)	En este punto se encuentra un desnivel de 50 cms. Y por consecuencia las aguas pluviales se encharcan en esta zona	Desazolve por medio de unidades Hidroneumáticas (Presión-Succión) en Línea General, pozo de visita y coladeras pluviales. (Gestionar ante el Gobernador de la Ciudad de México, Rehabilitación del Colector y Construcción de Cárcamo por afectación durante la construcción de puente vehicular).

Fuente: OPDM (Dirección de Construcción y Operación Hidráulica)

E) MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) VINCULADAS AL PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01040101	Relaciones Exteriores
Objetivo del programa presupuestario	Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.	
Dependencia General o Auxiliar	A00	Presidencia
Pilar o Eje transversal	PT01	Social
Tema de Desarrollo	PT0106	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales	Tasa de variación de acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras	((Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual / Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Registro de Acuerdos interinstitucionales	N/A
Propósito:	El gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera.	Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana.	((Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual/Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población municipal.
Componentes:	1 Acuerdos interinstitucionales convenidos con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje de acuerdos cumplidos	Porcentaje de acuerdos cumplidos	Semestral Gestión	Reporte de Acuerdos interinstitucionales	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente
Actividades:	1.1. Verificación del instrumento jurídico de hermanamiento en las reuniones con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Gubernatura.	Porcentaje de asesoría jurídica	(Asesorías jurídicas realizadas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Minutas de trabajo elaboradas.	Las autoridades de otros niveles de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la generación de instrumentos jurídicos certeros de política exterior.
	1.2. Establecimiento de cartas de intención con la localidad extrajera en cuestión.	Porcentaje en suscripción de cartas de intención	(Asesorías jurídicas realizadas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Cartas de intención suscritas	Autoridades de carácter internacional colaboran con las autoridades locales en los procesos de cooperación internacional.
	1.3. Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos	Porcentaje de vínculos de cooperación internacional	(Actividades de cooperación efectuadas/Actividades de cooperación acordadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Promocionales en medios de comunicación	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno facilitan los trabajos a las autoridades locales en materia de seguimiento y operación de los vínculos de cooperación.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02020201	Desarrollo comunitario
Objetivo del programa presupuestario	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.	
Dependencia General o Auxiliar	100	Promoción Social
Pilar o Eje transversal	PT01	Social
Tema de Desarrollo	PT0106	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100.	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito:	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año Actual /Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios, que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan práctica y esponsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes:	1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados) *100.	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
	2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100.	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades:	1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100.	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
	2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales.	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100.	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02020501	Vivienda
Objetivo del programa presupuestario	Promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.	
Dependencia General o Auxiliar	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar o Eje transversal	01	Social
Tema de Desarrollo	PT0105	Vivienda digna

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol.	N/A
Propósito:	La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	(Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes:	1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes.	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
	2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados	(Pisos firmes entregados/ Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes.	Pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
	3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes.	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
	4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes.	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades:	1.1 Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentajes de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
	2.1 Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentajes de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de pisos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
	3.1 Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentajes de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de muros firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
	4.1 Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos firmes	Porcentajes de solicitudes para cuartos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para cuartos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de cuartos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02030201	Atención Médica
Objetivo del programa presupuestario	Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida en la población de la entidad.	
Dependencia General o Auxiliar	O00	Educación Cultural y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)
Pilar o Eje transversal	PT01	Social.
Tema de Desarrollo	PT0103	Salud y bienestar incluyente

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
Propósito:	La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1) *100.	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM, Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes:	1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas) *100.	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
	2. Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de salud.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100.	Semestral Gestión	Oficios para los Protocolos de difusión del área administrativa de salud.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
	3. Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados.	Porcentaje de gestión para la adquisición de insumos médicos.	(Número de gestiones adquiridas/Número de gestiones realizadas) *100.	Semestral Gestión	Oficios de petición y/o de gestión.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
Actividades:	1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100.	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
	1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100.	Trimestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
	1.3 Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100.	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas odontológicas móviles otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
	1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos fijas /Consultas odontológicas fijas programadas en consultorios fijos)*100.	Trimestral Gestión	Estadísticas de consultas médicas odontológicas fijas otorgadas. Hojas de día del área administrativa de odontología. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
	2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud, en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos para prevención de enfermedades.	(Total de Material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de Material de difusión realizado) *100.	Trimestral Gestión	Oficios de requisición para la elaboración de material de difusión del área administrativa de salud. Programa operativo anual del ejercicio actual, bocetos del material de difusión.	La población hace uso adecuado de los medios de divulgación que les permite allegarse de la información necesaria para cuidar su salud.
	2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100.	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
	3.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas/Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas)*100.	Trimestral Gestión	Nombre de los documentos correspondientes, área responsable y año o fecha de publicación.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	2040101	Cultura Física y Deporte
Objetivo del programa presupuestario	Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.	
Dependencia General o Auxiliar	142	Deporte (Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud)
Pilar o Eje transversal	PT01	Social
Tema de Desarrollo	P0107	Cultura Física, Deporte y Recreación

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual / Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito:	La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual / Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes:	1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados / Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100.	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda dela prestación de servicios de activación física.
	2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada / Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100.	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
	3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas / Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100.	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporteo de metas.
Actividades:	1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados / Promotores deportivos programados a contratar) *100.	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
	1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados / Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas.
	2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual / Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100.	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
	2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos / Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100.	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
	3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas / Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100.	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
	3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único / Total de la población municipal) *100.	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02050101	Educación básica
Objetivo del programa presupuestario	Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.	
Dependencia General o Auxiliar	000	Educación cultural y bienestar social (Dirección de Bienestar)
Pilar o Eje transversal	PT01	Social
Tema de Desarrollo	PT0104	Educación incluyente y de Calidad

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM) Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito:	Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual / Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes:	1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados / Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuentes y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
	2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas / Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuentes de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica.	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades:	1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuentes y datos del IMIFE.	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
	2.1 Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas.	(solicitudes para becas validadas/solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuentes de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica.	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02050501	Educación para Adultos
Objetivo del programa presupuestario	Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.	
Dependencia General o Auxiliar	000	Educación cultural y bienestar social (Dirección de Bienestar)
Pilar o Eje transversal	PT01	Social
Tema de Desarrollo	PT0104	Educación Incluyente y de Calidad

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada	((Población adulta alfabetizada en el año actual/ Población adulta alfabetizada en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	N/A
Propósito:	La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos, INEA.	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA	((Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual/Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (INEA) Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
Componentes:	1. Cursos del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos impartidos del INEA	(Cursos del INEA impartidos/Cursos del INEA programados) *100.	Trimestral Gestión	INEA. Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
	2. Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo.	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos	(Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados/Programas de atención a la demanda de educación para adultos) *100.	Trimestral Gestión	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
Actividades:	1.1. Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA	(Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas/Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas) *100.	Trimestral Gestión	INEA. Registro de pláticas de invitación.	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.
	2.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.	Promedio de encuestas aplicadas a la población adulta inscrita en el programa	(Población adulta en rezago educativo encuestada/Total de población adulta en rezago educativo) *100.	Trimestral Gestión	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02050603	Alimentación para la población infantil
Objetivo del programa presupuestario	Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.	
Dependencia General o Auxiliar	F00	Área de gestión social
Pilar o Eje transversal	PT01	Pilar 1: Social
Tema de Desarrollo	PT0102	Alimentación y nutrición para las familias.

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito:	La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes:	1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares distribuidos/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
	2. Raciones alimentarias entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas	(Raciones alimentarias distribuidas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades:	1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
	2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiados.
	2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
	3.1. Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de toma de peso y talla realizada a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02060501	Alimentación y nutrición familiar
Objetivo del programa presupuestario	Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.	
Dependencia General o Auxiliar	F00	Área de Gestión Social
Pilar o Eje transversal	PT01	Pilar 1: Social
Tema de Desarrollo	PT0102	Alimentación y nutrición para las familias.

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Tasa de variación en el número de familias beneficiadas con apoyos alimentarios	((Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año actual/Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
Propósito:	La población en pobreza alimentaria del municipio mejora su ingesta de alimentos a través de los apoyos otorgados.	Tasa de variación en el número de apoyos alimentarios.	((Apoyos alimentarios entregados en el año actual / Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en situación de vulnerabilidad alimentaria acude a recibir los apoyos alimentarios.
Componentes:	1. Integración del padrón de beneficiados con apoyos alimentarios.	Porcentaje de población beneficiada de apoyos alimentarios.	(Población beneficiada de apoyos alimentarios/ Población programada por beneficiar) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población cumple con los requisitos del marco normativo para ser beneficiado.
	2. Apoyos alimentarios gestionados.	Porcentaje de apoyos alimentarios obtenidos.	(Apoyo alimentarios obtenidos/ Apoyo alimentarios gestionados)*100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar apoyo.
Actividades:	1.1 Atención de solicitudes para obtención de apoyos alimentarios.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyo alimentario.	(Solicitudes de apoyo alimentario beneficiadas / Solicitudes de apoyo alimentario presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registro Administrativo	La población acude a solicitar apoyos alimentarios.
	1.2 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos alimentarios	Porcentaje de supervisiones físicas.	(Supervisiones físicas realizadas/ Supervisiones físicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro Administrativo	Las personas beneficiadas colaboran en la verificación de los registros necesarios para el control del apoyo.
	2.1 Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos aplicados	(Estudios socioeconómicos realizados/ Estudios socioeconómicos solicitados)*100	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	con la autoridad municipal en el levantamiento de estudios socioeconómicos.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02050603	Alimentación para la población infantil
Objetivo del programa presupuestario	Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.	
Dependencia General o Auxiliar	F00	Área de gestión social
Pilar o Eje transversal	PT01	Pilar 1: Social
Tema de Desarrollo	PT0102	Alimentación y nutrición para las familias.

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito:	La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes:	1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares distribuidos/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
	2. Raciones alimentarias entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas	(Raciones alimentarias distribuidas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades:	1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
	2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiados.
	2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
	3.1. Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de toma de peso y talla realizada a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02060801	Protección a la población infantil y adolescente
Objetivo del programa presupuestario	Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.	
Dependencia General o Auxiliar	E00	Área de Operación
Pilar o Eje transversal	PT01	Pilar 1: Social
Tema de Desarrollo	PT0106	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Total de programas y acciones de protección a los infantes del año actual / Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito:	La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos.	((Infantes atendidos en el año actual /Infantes atendidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La población infantil en condición de marginación es beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes:	1. Infantes en situación de calle detectados en los recorridos.	Porcentaje de infantes en situación de calle detectados.	(Número de infantes detectados en situación de calle / Número de infantes previstos a ser detectados en situación de calle) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población del municipio, participa y coadyuva con las autoridades municipales en la detección de menores en situación de calle.
	2. Becas gestionadas ante los diferentes órdenes de gobierno.	Porcentaje de becas gestionadas en los diferentes órdenes de gobierno.	(Becas autorizadas /Becas gestionadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes se encuentran en situación de calle y en riesgo de migración.
	3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas.	(Redes infantiles conformadas/Redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las niñas, niños y adolescentes conforman redes dentro del territorio municipal.
Actividades:	1.1. Recorridos en zonas expulsoras y receptoras del municipio, realizados.	Porcentaje de recorridos en zonas expulsoras y receptoras.	(Recorridos en zonas expulsoras y receptoras realizados/Recorridos en zonas expulsoras y receptoras programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales detectan las zonas expulsoras y receptoras del municipio.
	2.1. Selección de infantes que son susceptibles de recibir una beca.	Porcentaje de menores susceptibles a recibir una beca.	(Infantes que reciben beca/Infantes que son susceptibles de recibir beca) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes en situación de calle y en riesgo de migración requieren de una beca para evitar la deserción escolar.
	2.2. Conformación de los expedientes de los menores susceptibles para ser beneficiados con una beca.	Porcentaje de expedientes conformados.	(Número de expedientes conformados/Número de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales y estatales analizan y deciden quienes serán los infantes beneficiados.
	2.3. Becas a los infantes en situación de calle y riesgo de migración, otorgadas.	Porcentaje de becas gestionadas.	(Becas otorgadas a los infantes en situación de calle y en riesgo de migración/Becas gestionadas ante los diferentes niveles de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales reportan a las autoridades estatales a los infantes en situación de calle y riesgo de migración.
	2.4. Inspección de menores becados y a sus familias.	Porcentaje de visitas escolares y domiciliarias.	(Visitas domiciliarias y escolares realizadas/ Visitas domiciliarias y escolares programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población infantil y sus familias hacen buen uso del recurso otorgado.
	3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Porcentaje de personas asistentes a los talleres de capacitación.	(Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre actual/Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La autoridad local promueve la formación de redes municipales para la difusión de los derechos de la niñez.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02060803	Atención a Personas con Discapacidad
Objetivo del programa presupuestario	Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.	
Dependencia General o Auxiliar	F00	Área de gestión Social
Pilar o Eje transversal	PT01	Pilar 1: Social
Tema de Desarrollo	PT0106	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito:	Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes:	1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
	2. Insumos asistenciales Gestionados	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad.
	3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades:	1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
	1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
	2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad /Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
	2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
	2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
	3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.	(Platicas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
	3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02060803	Apoyo a los adultos mayores
Objetivo del programa presupuestario	Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.	
Dependencia General o Auxiliar	E00	Área de Operación
Pilar o Eje transversal	PT01	Pilar 1: Social
Tema de Desarrollo	PT0106	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito:	Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes:	1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o públicas.
Actividades:	1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos. Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02060804	Desarrollo Integral de la Familia
Objetivo del programa presupuestario	Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.	
Dependencia General o Auxiliar	F00	Área de Gestión Social
Pilar o Eje transversal	PT01	Pilar 1: Social
Tema de Desarrollo	PT0106	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito:	Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.
Componentes:	1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención por parte de la autoridad local.
Actividades:	1.1. Impartición de consultas médicas.	Porcentaje de otorgamiento de Consultas médicas.	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención médica a la población que lo solicita.
	1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico.	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas.
	1.3. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de otorgamiento de Asesoría Jurídica..	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02060806	Oportunidades para los Jóvenes
Objetivo del programa presupuestario	Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.	
Dependencia General o Auxiliar	143	Atención a la Juventud (Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud)
Pilar o Eje transversal	PT01	Social
Tema de Desarrollo	PT0106	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual / Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
Propósito:	Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social / Población juvenil del municipio) *100.	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.
Componentes:	1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas / Becas educativas programadas) *100.	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas educativas.
	2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados.	(Concursos realizados / Concursos Programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.
	3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	(Apoyos otorgados / Apoyos Programados) *100.	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.
	4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	Porcentaje de espacios rehabilitados.	(Espacios rehabilitados / Espacios concertados) *100.	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos	La población juvenil solicita a las autoridades organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
Actividades:	1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria.	(Convocatorias publicadas / Convocatorias programadas) *100.	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas	La población juvenil solicita a las autoridades la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.
	1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas.	(Solicitudes recibidas / Solicitudes esperadas) *100.	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes.
	1.3. Emisión de los estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos.	(Monto total de recursos otorgados / Total de recursos programados) *100.	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes.
	2.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos.	(Concursos realizados / Concursos programados) *100.	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
	2.2. Gestión de estímulos a otorgar.	Porcentaje de estímulos gestionados.	(Estímulos obtenidos / Estímulos gestionados) *100.	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes.
	2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100.	Trimestral Gestión	Expedientes Integrados	Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
	2.4. Emisión de Resultados.	Porcentaje de jóvenes beneficiados.	(Jóvenes que reciben estímulos / Jóvenes participantes en concursos) *100.	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos.
	3.1. Emisión de Convocatorias.	Porcentaje de las convocatorias emitidas.	(Convocatorias publicadas / Convocatorias programadas) *100.	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
	3.2. Concertación de recursos a otorgar.	Eficacia en los Recursos gestionados.	(Estímulos otorgados / Estímulos gestionados) *100.	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
	3.3. Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica.	(Proyectos dictaminados / Proyectos recibidos) *100.	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
	3.4. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados.	(Estímulos otorgados / Estímulos Programados) *100.	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
	4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de programas de concertación y rehabilitación.	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas / Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas) *100.	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
	4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas / Actividades recreativas y deportivas programadas) *100.	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte.

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) VINCULADAS AL PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02020601	Modernización de los servicios comunales
Objetivo del programa presupuestario	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	
Dependencia General o Auxiliar	N00	Dirección de desarrollo económico
Pilar o Eje transversal	PT02	Económico
Tema de Desarrollo	PT0202	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros a esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Propósito:	La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes:	1. Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.
	2. Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal	La ciudanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
	3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones
Actividades:	1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales
	1.2. Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
	2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
	2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
	3.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	03010201	Empleo
Objetivo del programa presupuestario	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo	
Dependencia General o Auxiliar	N00	Dirección de desarrollo económico
Pilar o Eje transversal	PT02	Municipio competitivo, productivo e innovador
Tema de Desarrollo	PT0201	Desarrollo económico

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100.	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito:	La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes:	1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo	(Número de solicitantes vinculados/Número de solicitantes) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades:	1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes	Porcentaje de Participación empresarial	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100.	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
	1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas.	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles) *100.	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
	1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada) *100.	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La Población solicitante asiste a la feria.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	03040201	Modernización industrial
Objetivo del programa presupuestario	Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente	
Dependencia General o Auxiliar	N00	Dirección de desarrollo económico (Dirección de Promoción Económica)
Pilar o Eje transversal	PT02	Económico
Tema de Desarrollo	PT0201	Desarrollo económico

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico. Tasa.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual / Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito:	Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes:	1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados.	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1) *100.	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios.
	2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios.	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados) *100.	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades:	1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100.	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
	1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica.	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas) *100.	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial.
	2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas) *100.	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo.
	2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos) *100.	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
	2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeños empresarios.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100.	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.
Objetivo del programa presupuestario	Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.	
Dependencia General o Auxiliar	F00	Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar o Eje transversal	PT03	Territorial
Tema de Desarrollo	PT0301	Ciudades sostenibles

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito:	La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.	Tasa de variación en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
Componentes:	1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
	2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
	3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal.
Actividades:	1.1. Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.
	1.2. Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de la priorización de la modernización de las obras a realizar.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/ Acciones de modernización de infraestructura programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.
	2.1. Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
	2.2. Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
	3.1. Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se adquiere la adquisición de equipo de infraestructura adecuado para la modernización vial
	3.2. Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Equipo de infraestructura instalado/Equipo de infraestructura en proceso de instalación) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	03070101	Fomento Turístico
Objetivo del programa presupuestario	Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.	
Dependencia General o Auxiliar	N00	Dirección de desarrollo económico
Pilar o Eje transversal	PT02	Económico
Tema de Desarrollo	PT0201	Desarrollo económico

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI.	N/A
Propósito:	Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de la infraestructura turística municipal.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes:	1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	(Programas de carácter divulgatorio implementados / Programas divulgatorio diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
	2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Convenios.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
Actividades:	1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas.
	1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
	1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes.
	1.4. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	(Apoyos otorgados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
	2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
	2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico	Porcentaje en la celebración convenios turísticos	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Convenios.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) VINCULADAS AL PILAR 3: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01 03 03 01	Conservación del Patrimonio Público
Objetivo del programa presupuestario	Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses	
Dependencia General o Auxiliar	000	Educación Cultural y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)
Pilar o Eje transversal	PT03	Territorial
Tema de Desarrollo	PT0301	Ciudades y Comunidades Sostenibles

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a promover la conservación del Patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual / Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior) -1) *100.	Anual / Estratégico	Registros de control de bienes	N/A
Propósito:	El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación de mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico.	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual / Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior) -1) *100.	Anual / Estratégico	Informes de mantenimiento	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presenten deterioro para su aprovechamiento.
Componentes:	1. Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico realizados.	Porcentaje de Dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados / Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados) *100	Semestral / Gestión	Registros Administrativos	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y la conservación del patrimonio público, se efectúan en tiempo y forma.
	2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural.	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas / Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico programadas)*100.	Trimestral / Gestión	Registro de Visitas Guiadas	Los ciudadanos demandan visitas guiadas para transmitir el conocimiento del patrimonio público.
Actividades:	1.1 Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentajes de solicitudes atendidas de conservación de mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural artístico e histórico / Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural artístico e histórico registradas) *100.	Semestral / Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
	2.1 Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales artística e históricas ejecutado / Programa de difusión de actividades culturales artística e históricas programado) *100.	Trimestral / Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural	Los ciudadanos participan en las actividades culturales artísticas e históricas del programa.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01030801	Política Territorial
Objetivo del programa presupuestario	Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.	
Dependencia General o Auxiliar	F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos (Dirección de Transformación Urbana)
Pilar o Eje transversal	PT03	Territorial
Tema de Desarrollo	PT0301	Ciudades y comunidades sostenibles

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito:	La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial.
Componentes:	1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
	2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de trámite.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
	3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades:	1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
	1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación de asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno Coadyuvan con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
	2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
	2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
	3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	"Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano."	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación.	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
	3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01070201	Protección Civil
Objetivo del programa presupuestario	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	
Dependencia General o Auxiliar	Q00	Seguridad Pública y Tránsito
Pilar o Eje transversal	PT03	Territorial
Tema de Desarrollo	PT0306	Riesgo y protección civil

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito:	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) - 1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes:	1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en Establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
	2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
	3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
	4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
	5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades:	1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salva guarda.
	1.2. Verificación de medidas de seguridad en Establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
	1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
	1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
	2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
	2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
	2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
	2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
	2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado".	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado"	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
	2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
	3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
	3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
	3.3 Atención de emergencias Pre hospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias pre hospitalarias.	(Emergencias pre hospitalarias atendidas / emergencias pre hospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Pre hospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
	3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
	4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
	4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección civil	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
	5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos de Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
	5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02010101	Gestión integral de residuos sólidos.
Objetivo del programa presupuestario	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.	
Dependencia General o Auxiliar	H00	Servicios Públicos
Pilar o Eje transversal	PT03	Territorial
Tema de Desarrollo	PT0303	Acción por el clima

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito:	La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
Componentes:	1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
	2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
	3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
	4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades:	1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
	1.2. Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección.	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
	2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
	2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
	3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
	3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
	3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
	4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
	4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
Objetivo del programa presupuestario	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.	
Dependencia General o Auxiliar	C01	Construcción
Pilar o Eje transversal	PT03	Pilar 3: Territorial
Tema de Desarrollo	PT0305	Manejo sustentable y distribución del agua

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito:	Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	La ciudanía exige de estándares óptimos en la calidad del agua servida a asentamientos humanos.
Componentes:	1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
	2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza en la autoridad local sobre la calidad de tratamiento del agua.
	3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.
Actividades:	1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el para el tratamiento de aguas residuales.
	1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
	1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
	2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales recibidas) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudanía confia en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
	2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	La ciudanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.

	2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que qarantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
	3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.
	3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.
	3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/ mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02010401	Protección al Ambiente
Objetivo del programa presupuestario	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.	
Dependencia General o Auxiliar	G00	Ecología (Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad).
Pilar o Eje transversal	PT03	Territorial
Tema de Desarrollo	PT0304	Vida de los ecosistemas terrestres.

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual / Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito:	La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada.	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales / Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componente:	1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje en los resultados de control ambiental.	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados / Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades:	1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
	1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales.	(Quejas atendidas / Quejas presentadas) * 100 (Quejas atendidas / Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02020101	Desarrollo urbano
Objetivo del programa presupuestario	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.	
Dependencia General o Auxiliar	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar o Eje transversal	PT03	Territorial
Tema de Desarrollo	PT0301	Ciudades y comunidades sostenibles

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito:	La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes:	1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
	2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades:	1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
	2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua.
Objetivo del programa presupuestario	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	
Dependencia General o Auxiliar	C01	Construcción
Pilar o Eje transversal	PT03	Pilar 3: Territorial
Tema de Desarrollo	PT0305	Manejo sustentable y distribución del agua

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito:	Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes:	1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
	2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts3 distribuidos de agua potable/Población beneficiada) *100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
	3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
	4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
	5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
	6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
Actividades:	1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
	1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
	1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
	1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra-+00's.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02020401	Alumbrado público.
Objetivo del programa presupuestario	Realizar acciones encaminadas a que los habitantes del municipio cuenten con una adecuada atención a las necesidades de iluminación de calles, avenidas y espacios públicos del municipio, a fin de generar condiciones que disminuyan los índices de delincuencia en el territorio municipal.	
Dependencia General o Auxiliar	H00	Subdirección de Servicios Comunitarios, Alumbrado Público y Vialidades
Pilar o Eje transversal	PT03	Electrificación y alumbrado público
Tema de Desarrollo	PT0302	Energía asequible y no contaminante

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kW. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito:	Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	<((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes:	1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
	2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades:	1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
	1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
	1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
	2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
	2.2 Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
	2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
	2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
	2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**Matriz de indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General**

	Clave	Denominación
Programa presupuestario	02 04 02 01	Cultura y Arte
Objetivo del programa presupuestario	Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas	
Dependencia General o Auxiliar	000	Educación Cultural y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)
Pilar o Eje transversal	PT03	Territorial
Tema de Desarrollo	PT0301	Ciudades y comunidades sostenibles

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin:	Contribuir para que la población del Municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Tasa de variación en la realización de eventos culturales	F= ((Eventos Culturales efectuados en el presente ejercicio / Eventos Culturales efectuados en el año anterior) -1 x100	Anual/Estratégico	Registros Administrativos, Registros Poblacionales INEGI	N/A
Propósito:	La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población Municipal incorporada a la actividad artística y cultural	P= (Total de asistentes registrados en eventos Culturales y Artísticos Municipales / Total de la Población Municipal) x 100	Anual/Estratégico	Registros Administrativos	La sociedad se involucra en los Servicios Culturales y Artísticos que promueven la sana convivencia
Componentes:	1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general	Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos	C1 = ((Eventos Culturales y Artísticos realizados /Eventos Culturales y Artísticos programado) x 100	Semestral/Gestión	Registros Administrativos	La población participa activamente en los Eventos Culturales y Artísticos del Municipio
Actividades:	aboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días culturales	A1= Días calendario con eventos culturales y artísticas programadas / Días Naturales) x 100	Semestral/Gestión	Registros Administrativos	La demanda de Servicios Culturales y Artísticos requieren de la intervención organizativa y gestora de la autoridad Municipal
	1.2 Promoción de actividades culturales a traves del sitio WEB y redes sociales del Municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas	Porcentaje de promoción de actividades en la página WEB y redes sociales	A1= (Actividades y Eventos Publicados en el trimestre / Total de Eventos programados en el actual año) x 100	Trimestral/Gestión	Publicaciones Realizadas	La población conoce a través de la página Web y Redes Sociales de las Actividades Culturales y asiste a cada uno de los Eventos
	1.3 Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	A1= (Espacios que Albergan Expresiones Artísticas y Culturales / Total de Espacios susceptibles para Albergar Expresiones Artísticas y Culturas x100	Mensual/Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los Eventos de carácter Artístico y Cultural desarrollados por la Administración Municipal
	1.4 Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	A2= (Expresiones Artísticas y Culturales realizadas / Solicitudes de Expresiones Artísticas y Culturales recibidas x 100	Mensual/Gestión	Solicitud	Interés de Centros Educativos y ciudadanía General en entorno al desarrollo de Expresiones Artísticas y Culturales

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	Denominación
Programa presupuestario	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.
Objetivo del programa presupuestario	Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.	
Dependencia General o Auxiliar	G00	Ecología
Pilar o Eje transversal	PT03	Territorial
Tema de Desarrollo	PT0301	Ciudades y comunidades sostenibles

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin:	Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre	((Transporte público modernizado en el año actual / Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito:	Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	La población demanda a las autoridades verifican el uso del transporte público terrestre.
Componentes:	1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
	2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.	(Estudios de movilidad urbana realizados / Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
	3. Concesión del servicio público terrestre realizada.	Porcentaje en la concesión del servicio de transporte público terrestre.	(Servicio de transporte público concesionado en el municipio/Población municipal) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades llevar a cabo el censo de transporte público concesionado en el municipio.
Actividades:	1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio	(Estudios de costo-beneficio realizados de las fuentes de financiamiento / Estudios de costo beneficio programados de las fuentes de financiamiento) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
	1.2. Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en las propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público terrestre.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas / Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
	1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	(Financiamiento aprobado para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre / financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones, son aprobadas y validadas por dichas instancias.
	2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje en la Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas / Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
	2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano existente / Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.
	3.1. Recepción de solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de las solicitudes recibidas para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	(Solicitudes de la ciudadanía sobre la concesión de servicio de transporte público terrestre / Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se reciben solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.
	3.2. Verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	Porcentaje de verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	(Reportes de unidades del transporte público que no cumplen con las condiciones físicas y normativas para brindar un servicio a la población/Total de unidades de transporte público que dan servicio a la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se verifica el estado físico del transporte público concesionado.

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) VINCULADAS AL PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01020401	Derechos Humanos
Objetivo del programa presupuestario	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.	
Dependencia General o Auxiliar	A02	Derechos Humanos
Pilar o Eje transversal	PT04	Seguridad
Tema de Desarrollo	PT0402	Derechos Humanos

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los Derechos Humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los Derechos Humanos.	((Atención a quejas por violación a las derechos humanos presentadas en el año actual / Atención a quejas por violación a las derechos humanos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito:	La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual / Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes:	1.- Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos.	((Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas / Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) * 100	Trimestral Gestión	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
	2.- Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas / Número de asesorías registradas) * 100	Trimestral Gestión	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
	3.- Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos / Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) * 100	Trimestral Gestión	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades:	1.1 Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones.	(Número de personas asistentes a las capacitaciones / Población municipal) * 100	Trimestral Gestión	*Listas de asistencia.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
	1.2 Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos / Servidores públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestral Gestión	*Listas de asistencia.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
	1.3 Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas.	(Campañas de sensibilización e información realizadas / Campañas de sensibilización e información programadas)* 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
	2.1 Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención.	(Solicitudes de intervención solventadas / Solicitudes de intervención presentadas) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
	3.1 Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso.	(Orientaciones - casos revisados y validados para conclusión / Orientaciones - casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01030903	Mediación y conciliación municipal
Objetivo del programa presupuestario	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.	
Dependencia General o Auxiliar	M00	Consejería Jurídica
Pilar o Eje transversal	PT04	Seguridad
Tema de Desarrollo	PT0403	Mediación y conciliación

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la	N/A
Propósito:	La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes:	1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura municipal. Libro de registro de expedientes de mediación conciliación de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
	2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos Y controversias dirimidas	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Semestral Gestión	Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
	3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las Infracciones administrativas para preservar la armonía social
Actividades:	1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
	2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
	2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
	3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal
	3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
	3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

IMPLAN Tlalnepantla de Baz Instituto Municipal de Planeación

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01070101	Seguridad Pública
Objetivo del programa presupuestario	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito	
Dependencia General o Auxiliar	Q00	Seguridad Pública y Tránsito (Comisaría General de Seguridad Publica)
Pilar o Eje transversal	PT04	Seguridad
Tema de Desarrollo	PT 04 01	Seguridad con visión ciudadana

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta	Porcentaje de población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100.	Anual Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Propósito:	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior)-1) *100.	Semestral Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes:	1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar)*100	Trimestral Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
	2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC´s y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
	3. Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100.	Semestral Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación.	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
	4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención).	Semestral Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades:	1.1 Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100.	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
	1.2 Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados-No. de Comisionados- No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes.	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
	1.3 Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados-No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos.	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
	2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geo localización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100.	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización.	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas.
	2.2 Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100.	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
	2.3 Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100.	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
	2.4 Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas).	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia.	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.
	2.5 Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100.	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos;	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
	2.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100.	Trimestral Gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
	2.7 Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100.	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México.	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
	3.1 Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100.	Semestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
	3.2 Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100.	Semestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
	3.3 Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100.	Semestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
	3.4 Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100.	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
	3.5 Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia).	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
	4.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100.	Trimestral Gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
	4.2 Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100.	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades.	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
	4.3 Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100.	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01070401	Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública.
Objetivo del programa presupuestario	Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.	
Dependencia General o Auxiliar	Q00	Seguridad Pública y Tránsito (Comisaría General de Seguridad Publica)
Pilar o Eje transversal	PT04	Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia
Tema de Desarrollo	PT0401	Seguridad con visión ciudadana

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((disminución de los delitos en el año actual/disminución de los delitos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Documento "incidencia delictiva del fuero común" del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	N/A
Propósito:	La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de Seguridad Pública	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
Componentes:	1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje en la participación de los consejos regionales de seguridad pública.	(Operativos conjuntos realizados /operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
	2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de acreditación del personal en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza
Actividades:	1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del consejo regional de seguridad pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del consejo regional de seguridad pública.	(acuerdos cumplidos en el seno del consejo regional de seguridad pública/acuerdos registrados en el seno del consejo regional de seguridad pública) *100	Semestral Gestión	Actas del consejo regional de seguridad pública.	Los integrantes del consejo regional para la seguridad pública asumen y cumplen acuerdos.
	1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del consejo intermunicipal de seguridad pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos en el seno del consejo intermunicipal de seguridad pública.	(acuerdos cumplidos en el seno del consejo intermunicipal de seguridad pública/acuerdos registrados en el seno del consejo intermunicipal de seguridad pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del consejo intermunicipal de seguridad pública.	Los integrantes del consejo intermunicipal para la seguridad pública asumen y cumplen acuerdos.
	1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
	1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias, cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
	2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
	2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del centro de control de confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) VINCULADAS AL EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	Denominación
Programa presupuestario	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo del programa presupuestario	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	
Dependencia General o Auxiliar	152	Atención a la Mujer
Pilar o Eje transversal	ET01	Igualdad de Género
Tema de Desarrollo	ET0101	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin:	Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas, a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	(Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito:	La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100.	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes:	1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	(Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
	2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	(Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades:	1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100.	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
	1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100.	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
	2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100.	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
	2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100.	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género
Objetivo del programa presupuestario	Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.	
Dependencia General o Auxiliar	000	Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar o Eje transversal	ET01	Igualdad de Género
Tema de Desarrollo	ET0101	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social y económica.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio)	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
Propósito:	Las mujeres del municipio se benefician de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de genero / Total de mujeres del municipio) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
Componentes:	1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Porcentaje de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas	(Número de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas / Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género programadas)	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
	2. Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el desarrollo de proyectos productivos.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a tallares de capacitación de proyectos productivos / Total de mujeres previstas a beneficiar con capacitación en proyectos productivos) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
	3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados / Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	Trimestral Gestión	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
Actividades:	1.1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género impartidas en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres y conferencias impartidos en escuelas y a población abierta sobre igualdad de género realizados / Número de Talleres y conferencias sobre igualdad de género programadas a impartir en escuelas y a población abierta) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
	1.2 Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/ Número de habitantes del territorio municipal) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención.	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
	2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.
	3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas / Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.	Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) VINCULADAS AL EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Objetivo del programa presupuestario	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población	
Dependencia General o Auxiliar	J00	Gobierno Municipal
Pilar o Eje transversal	ET02	Gobierno Moderno Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo	ET0204	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales, mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadanas, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN.	N/A
Propósito:	La población del municipio participa en la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social.	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado. Encuestas. Estudios. Solicitudes.	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes:	1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
	2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades:	1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
	1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
	2.1. Reuniones institucionales con los COPACI´s (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI´s asisten a las reuniones institucionales programadas.
	2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
Objetivo del programa presupuestario	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.	
Dependencia General o Auxiliar	K00	Contraloría (Contraloría Interna Municipal)
Pilar o Eje transversal	ET02	Gobierno Moderno, Capaz y Resultados
Tema de Desarrollo	ET0207	Eficiencia y eficacia en el sector público

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
Propósito:	Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos.	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.
Componentes:	1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100.	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano.
	2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100.	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
	3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100.	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades:	1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios.	(Convenios firmados/Convenios programados) * 100.	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
	1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones / Número de servidores públicos)*100.	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
	2.1. Elaboración de carteles informativos. Porcentaje de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100.	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
	3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías.	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100.	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Objetivo del programa presupuestario	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.	
Dependencia General o Auxiliar	K00	Contraloría (Contraloría Interna Municipal)
Pilar o Eje transversal	ET02	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo	ET0203	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	((Número de actos de corrupción registrados en el año t / Número de actos de corrupción registrados en el año t-1) -1) *100	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito:	Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100.	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes:	1. Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas.	(Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal realizadas/ Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas) *100.	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los factores tecnológico-administrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal.
	2. Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Acuerdos cumplidos / Acuerdos registrados) *100.	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones (seguimiento de acuerdos).	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
	3. Auditorías realizadas que derivan de la identificación de posibles actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) *100.	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
Actividades:	1.1 Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entrega al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avance en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal.	(Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal/ Número de acciones programadas para integrar en el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal) * 100.	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los servidores públicos municipales participan activamente en la correcta implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.
	1.2 Plataforma Digital Estatal actualizada en lo concerniente a la información del municipio.	Porcentaje de información derivada del cumplimiento al artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, registrada en la Plataforma Digital Estatal.	(Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registrados en la Plataforma Digital Estatal) Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones generados) *100.	Semestral Gestión	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaración de intereses, contrataciones, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones.	Los servidores públicos presentan en tiempo y forma su evaluación patrimonial y declaración de intereses, además de que evitan involucrarse en actos de corrupción.
	2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programados del Sistema Anticorrupción Municipal) *100.	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
	3.1 Seguimiento del programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado / Programa anual de auditorías programado) *100.	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
	4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos / Total de eventos de concientización).	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo
Objetivo del programa presupuestario	Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	
Dependencia General o Auxiliar	M00	Consejería Jurídica (Consejería Jurídica)
Pilar o Eje transversal	ET02	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo	ET0207	Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito:	Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100.	Anual Estratégico	Listas de asistencia.	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes:	1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100.	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
	2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100.	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades:	1.1 Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100.	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
	1.2 Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas / Notificaciones jurídicas programadas) *100.	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
	2.1 Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100.	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
	2.2 Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100.	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01030902	Reglamentación Municipal
Objetivo del programa presupuestario	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.	
Dependencia General o Auxiliar	D00	Secretaria del Ayuntamiento
Pilar o Eje transversal	ET02	Gobierno Moderno, capaz y responsable
Tema de Desarrollo	ET0201	Estructura del gobierno municipal

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito:	El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico- administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos aprobados	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de documentos jurídico administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes:	1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	Porcentaje de disposiciones de observancia general	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
	2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades:	1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
	1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
	2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	Denominación
Programa presupuestario	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos
Objetivo del programa presupuestario	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	
Dependencia General o Auxiliar	L00	Tesorería
Pilar o Eje transversal	ET02	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo	ET0205	Finanzas Públicas sanas

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin:	Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de	Tasa de variación de ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1)	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito:	Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
Componentes:	1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las Contribuciones municipales de las que es responsable.
	2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
Actividades:	1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales Correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
	1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
	1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
	1.4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	(Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados. La normatividad
	2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
	2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de Contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
	2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100	Trimestral Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
	2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Trimestral Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01050203	Gasto Social e Inversión pública
Objetivo del programa presupuestario	Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.	
Dependencia General o Auxiliar	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar o Eje transversal	ET02	Gobierno Moderno, capaz y responsable
Tema de Desarrollo	ET0205	Finanzas públicas sanas

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito:	Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes:	1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Tasa de variación en los proyectos para infraestructura.	Tasa de variación en los proyectos para infraestructura.	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.
Actividades:	1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados) *100	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
	1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados) *100	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
	1.3. Gestión de los Recursos	Porcentaje en la gestión de recursos financieros.	(Recursos liberados/Recursos gestionados) *100	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01050205	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
Objetivo del programa presupuestario	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso, analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.	
Dependencia General o Auxiliar	S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Instituto Municipal de Planeación)
Pilar o Eje transversal	ET02	Gobierno Moderno, capaz y responsable
Tema de Desarrollo	ET0206	Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito:	El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
Componentes:	1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
	2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
	3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestrales Gestión	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
Actividades:	1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestrales Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
	2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestrales Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
	2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestrales Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
	3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestrales Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo del programa presupuestario	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	
Dependencia General o Auxiliar	E00	Administración (Oficialía Mayor)
Pilar o Eje transversal	ET02	Gobierno moderno, capaz y responsable
Tema de Desarrollo	ET0206	Gestión para resultados y evaluación del desempeño.

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito:	Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado) *100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los
Componentes:	1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.
	2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones+ Monto por suministro de gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.
	3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
Actividades:	1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
	1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
	2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
	2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados.
	3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Inventario	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
	3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01080102	Modernización del catastro mexiquense.
Objetivo del programa presupuestario	Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.	
Dependencia General o Auxiliar	300	Gobierno municipal
Pilar o Eje transversal	ET02	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo	ET0205	Finanzas Públicas sanas

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito:	Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes:	1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población) *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
	2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades:	1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
	1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
	2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y edición física de los predios.
	2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
	2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01080201	Administración del Sistema Estatal de información Estadística y Geográfica
Objetivo del programa presupuestario	Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal	
Dependencia General o Auxiliar	S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Instituto Municipal de Planeación)
Pilar o Eje transversal	ET02	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo	ET0207	Eficiencia y eficacia en el sector público

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados.	((Sistemas desarrollados en el año actual/ Sistemas desarrollados en el año anterior)-1) *100.	Anual / Estratégico.	ICECEM. Registros administrativos.	N/A
Propósito:	El gobierno municipal cuenta con un sistema de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación de sistemas de información estadística y geográfica.	((Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/Sistemas de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1)*100	Anual / Estratégico.	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la integración de un sistema e información estadística geográfica.
Componente:	1. Reportes georeferenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes georeferenciados.	(Reportes georeferenciados emitidos/Reportes georeferenciados programados) *100	Semestral / Gestión	Reportes generados en el sistema de información.	ICECEM colabora con la autoridad municipal en la integración de plataformas de georeferencia.
Actividades:	1.1. Actualización periódica de los registros administrativos	Porcentaje de actualización de registros administrativos.	(Registros actualizados/Registros generados) *100	Trimestral / Gestión	Informe de registros.	Autoridades de otros niveles de gobierno requieren de la actualización periódica de los registros administrativos generados por el ayuntamiento.
	1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimiento informático.	(Respaldo de información generada/Total de la base de datos) *100	Semestral / Gestión	Informe del soporte técnico.	La iniciativa privada que determine el ayuntamiento proporciona mantenimiento informático al sistema.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo.
Objetivo del programa presupuestario	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	
Dependencia General o Auxiliar	A01	Comunicación social.
Pilar o Eje transversal	ET02	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo	ET0204	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

	Objetivo o resumen narrativo	**Ind**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito:	La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes:	1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
	2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades:	1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
	1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno. .	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
	2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
	2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca Información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
	2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
	2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos. elaborados.	La ciudanía requiere de medios de información con impacto visual.
	2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgatorios con los medios de información.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01080401	Transparencia
Objetivo del programa presupuestario	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	
Dependencia General o Auxiliar	P00	Atención Ciudadana
Pilar o Eje transversal	ET02	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo	ET0202	Transparencia y rendición de cuentas

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito:	La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	(Total de solicitudes atendidas/Total de solicitudes presentadas)*100.	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del que hacer municipal.
Componentes:	1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte servidores públicos habilitados "SPH".	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100.	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
Actividades:	1.1 Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de trasparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100.	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la trasparencia y la rendición de cuentas.
	1.2 Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100.	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	04010101	Deuda Pública
Objetivo del programa presupuestario	Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.	
Dependencia General o Auxiliar	L00	Tesorería
Pilar o Eje transversal	ET02	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo	ET0205	Finanzas Públicas sanas

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito:	Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes:	1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la cuenta	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Convenio	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades:	1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/ Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión	Convenio	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
	1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos Estados comparativos de egresos	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	04020101	Transferencias
Objetivo del programa presupuestario	Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios.	
Dependencia General o Auxiliar	L00	Tesorería
Pilar o Eje transversal	ET02	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo	ET0205	Finanzas públicas sanas

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje destinado a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito:	Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes:	1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades:	1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas) *100	Mensual Gestión	Polizas de egresos	El sistema contable funciona adecuadamente

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
Objetivo del programa presupuestario	Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.	
Dependencia General o Auxiliar	L00	Tesorería
Pilar o Eje transversal	ET02	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de Desarrollo	ET0205	Finanzas públicas sanas

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1) *100)	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera	N/A
Propósito:	El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos) *100	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera Estado Comparativo de Egresos	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos.
Componentes:	1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional	Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La solvencia financiera está garantizada por la institución
Actividades:	1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
	1.2. Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
	1.3. Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El ejercicio del gasto permanece estable

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) VINCULADAS AL EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	01080501	Gobierno Electrónico
Objetivo del programa presupuestario	Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.	
Dependencia General o Auxiliar	E02	Informática
Pilar o Eje transversal	ET03	Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno
Tema de Desarrollo	ET0302	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC´s adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito:	Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota.	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la trasferencia de datos los 365 día del año.
Componentes:	1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
	2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos.	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
	3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno.	(Cursos impartidos /Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
Actividades:	1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
	1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental.	(Procedimientos adecuados / Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado. Gestión.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
	1.3. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática.	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación.	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
	1.4. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
	2.1. Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación / Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el cronograma de programación.	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
	2.2. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	(Total de documentos digitalizados / Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
	3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos / Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
	3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados / Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.

Municipio: Tlalnepantla de Baz	**No. 92**
PbRM-01e	**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

	Clave	**Denominación**
Programa presupuestario	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad.
Objetivo del programa presupuestario	Modernizar el marco legal para promover la participación social en la solución de los problemas, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.	
Dependencia General o Auxiliar	J00	Gobierno Municipal
Pilar o Eje transversal	ET03	Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
Tema de Desarrollo	ET0301	Alianza para el desarrollo

	Objetivo o resumen narrativo	**Indicadores**			**Medios de verificación**	**Supuestos**
		Nombre	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**		
Fin:	Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito:	Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad	((Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes:	1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
	2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
	3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
Actividades:	4.1 Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes realizada /Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes programada) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
	4.2 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
	2.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
	2.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la celebración de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
	3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
	3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

F) FORMATOS PbRM

PILAR 1 SOCIAL:

MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto
Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 92

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02020201	Desarrollo Comunitario
Proyecto:	020202010101	Promoción a la participación comunitaria
Dependencia General:	O00	Educación, Cultura y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)
Dependencia Auxiliar:	112	Participación ciudadana (Subdirección de Desarrollo Comunitario)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Brindar capacitaciones para la intervención comunitaria y la promoción de participación ciudadana.	Capacitación	20	0	0%	0	0%	0	0%	20	100%	20	100%	0	0%
2	Realizar Censo Municipal de necesidades.	Censo	1	1	100%	1	100%	0	0%	1	100%	1	100%	0	0%
3	Elaborar diagnóstico por cada una de las comunidades del municipio.	Diagnóstico	265	265	100%	239	90.19%	-26	-9.81%	265	100%	239	90.19%	-26	-9.81%

TOTAL	$6,753,198.96

ELABORO TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	REVISO TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	AUTORIZO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. IVAN ANDRES DE LA CALLEJA DIRECTOR DE BIENESTAR	C. RICARDO SANTOS ARREOLA TESORERO MUNICIPAL	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 92

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02020201	Desarrollo Comunitario
Proyecto:	020202010102	Apoyo a la comunidad
Dependencia General:	O00	Educación, cultura y bienestar social (Dirección de Bienestar)
Dependencia Auxiliar:	139	Control Social (Subdirección de Programas Sociales)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Asesorar y canalizar a la población sobre los programas federales y estatales que se otorgan en el municipio.	Asesoría	5,000	500	10.00%	500	10.00%	0	0.00%	5,000	100.00%	5,000	100.00%	0	0.00%
2	Atender a la población estudiantil que requiere trámites de servicio social y prácticas profesionales.	Estudiante	3 500	1,000	28.57%	2,067	59.06%	1,067	30.49%	3,500	100.00%	6,452	184.34%	2,952	84.34%
3	Coordinar reuniones interinstitucionales	Reunión	16	5	31.25%	5	31.25%	0	0.00%	16	100.00%	17	106.25%	1	6.25%
4	Realizar eventos para el desarrollo comunitario	Evento	40	10	25.00%	10	25.00%	0	0.00%	40	100.00%	40	100.00%	0	0.00%
5	Entregar apoyos alimentarios a personas en situación de pobreza extrema y con necesidades específicas.	Despensa	9 000	3,000	33.33%	0	0.00%	-3,000	-33.33%	9,000	100.00%	6,000	66.67%	-3,000	-33.33%
6	Otorgar aparatos funcionales a los grupos vulnerables del municipio.	Aparato	1,350	250	18.52%	650	48.15%	400	29.63%	1,350	100.00%	1,350	100.00%	0	0.00%
7	Otorgar lentes a habitantes de escasos recursos.	Lentes	1,000	500	50.00%	500	50.00%	0	0.00%	1,000	100.00%	1,000	100.00%	0	0.00%
8	Implementar programa de empleo temporal.	Beneficiario	600	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	600	100.00%	600	100.00%	0	0.00%
9	Implementar programa de apoyo educativo.	Beneficiario	100	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	100	100.00%	100	100.00%	0	0.00%
10	Gestionar la rehabilitación de juegos y gimnasios al aire libre.	Gestión	40	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	40	100.00%	40	100.00%	0	0.00%
11	Gestionar la instalación de juegos y gimnasios al aire libre.	Gestión	15	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	15	100.00%	15	100.00%	0	0.00%
12	Beneficiar a los habitantes de las comunidades con gestión de proyectos sociales a implementar por parte de la SEDATU (Rescate de espacios públicos).	Gestión	1	1	100.00%	0	0.00%	-1	-100.00%	1	100.00%	0	0.00%	-1	-100.00%
								TOTAL				123,076,963.77			

ELABORÓ	REVISO	AUTORIZO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. IVÁN [illegible] LÓPEZ DIRECTOR DE BIENESTAR	C. RICARDO SANTOS ARREOLA TESORERO MUNICIPAL	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR
TLALNEPANTLA
PROGRESO Y TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CULTURA
PROGRESO Y TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA
CULTURA
PROGRESO Y TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 01 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente
TEMA DE DESARROLLO:	PT 0106. Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02020201 Desarrollo comunitario
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020202010102 Apoyo a la Comunidad
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Planear, coordinar, ejecutar y dirigir programas y acciones en materia de bienestar en el municipio, con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, para promover su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida.
DEPENDENCIA GENERAL:	000 Educación, cultura y bienestar social (Dirección de Bienestar)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	139 Control Social (Subdirección de Programas Sociales)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100		
INTERPRETACIÓN:	Se miden con las solicitudes de apoyo que cumplen con los requisitos establecidos.		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Total de gestiones programadas.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Todo el municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	1 Gestión		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizados	Proyecto	Sumable	1.00	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%	0	0.0%
B) Gestiones sobre los programas de desarrollo social programados	Proyecto	Sumable	1.00	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%	0	0.0%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

Se gestiona ante la SEDATU el Programa de Rescate de Espacios Públicos, para beneficiar con este a los tlalnepantlenses.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100%	100%	0%	0%	Crítico	100%	0%	0%	Crítico

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Dicho Indicador no podrá ser cumplido en el presente ejercicio fiscal, toda vez que en el primer trimestre del presente ejercicio fiscal, el Gobierno Federal canceló los recursos presupuestarios destinados al "Programa Federal Rescate de Espacios Públicos", de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", motivo por el cual no se cumplio con dicho indicador

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda realizar acciones urgentes encaminadas a corregir el funcionamiento de las unidades administrativas involucradas.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR: Dirección de Bienestar (Subdirección de Programas Sociales)

SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
TLALNEPANTLA
GOBIERNO
PROGRESO
TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

MTRA. [illegible]
SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS SOCIALES

Vo. Bo.

C. IVÁN LUIS ESTRADA LÓPEZ
DIRECTOR DE BIENESTAR

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR
TLALNEPANTLA
PROGRESO
CULTURA
TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 01 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente
TEMA DE DESARROLLO:	PT 0106: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02020201 Desarrollo comunitario
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020202010102 Apoyo a la Comunidad
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Planear, coordinar, ejecutar y dirigir programas y acciones en materia de bienestar en el municipio, con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, para promover su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida.
DEPENDENCIA GENERAL:	O00 Educación, cultura y bienestar social (Dirección de Bienestar)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	139 Control Social (Subdirección de Programas Sociales)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de solicitudes de programas sociales		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100		
INTERPRETACIÓN:	Se miden las solicitudes a los interesados de los programas sociales		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Total de solicitudes recibidas	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Todo el municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	12,105 Solicitudes		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
a) Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidos.	Solicitud	Sumable	12,105.00	3,750	30.98%	1,050	8.67%	12,105	100.00%	9,005	74.39%
b) Porcentaje de solicitudes de programas sociales en trámite.	Solicitud	Sumable	12,105.00	3,750	30.98%	1,050	8.67%	12,105	100.00%	9,005	74.39%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

Se atendieran las solicitudes ingresadas para los distintos programas sociales de la Dirección de Bienestar.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100%	100.00%	100.00%	100.00%	Aceptable	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Dicho indicador se cumplio derivado de la meta de "Entregar apoyos alimentarios a personas en situación de pobreza extrema y con necesidades específicas", del programa apoyo alimentario.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las [illegible] alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR: Dirección de Bienestar (Subdirección de Programas Sociales)

SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
CULTURA TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

MTRA. PRISCILA GALINDO PALACIOS
SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR
PROGRAMAS SOCIALES
TLALNEPANTLA
CULTURA TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

C. IVÁN [illegible]
DIRECTOR DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hac... del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92, Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02020501	Vivienda
Proyecto:	020205010101	Mejoramiento de la Vivienda.
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Dirección de Infraestructura Urbana)
Dependencia Auxiliar:	124	Obras Públicas (Departamento de Edificacion por Contrato)

PRINCIPALES ACCIONES				4to. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Construir cuartos dormitorios.	Cuarto	218.00	186.00	85.32%	95.00	43.58%	-91.00	-41.74%	218.00	100.00%	95.00	43.58%	-123.00	-56.42%

TOTAL	$	6,874,155.47

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre: Ing. Alberto Valdés Rodriguez	Nombre: Mtro. Ricardo Santos Arreola	Nombre: C. Alfredo Guillermo Torres Ortivio
Firma:	Firma:	Firma:
Cargo:	Cargo:	Cargo:

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
Nuestra Ciudad
2019 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 01 Pilar Social Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.
TEMA DE DESARROLLO:	PT 0105 Vivienda digna.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02020501 Vivienda.
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020205010101 Mejoramiento de la vivienda.
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.
DEPENDENCIA GENERAL:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Dirección de Infraestructura Urbana).
DEPENDENCIA AUXILIAR:	124 Obras Públicas (Departamento de Edificación por Contrato).

ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100.		
INTERPRETACIÓN:	Representa las viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual entre las viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior menos una por cien.		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia.		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Viviendas atendidas beneficiadas con cuarto dormitorio en 2018.	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Semestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana).		
COBERTURA:	182 habitantes	De acuerdo a la Secretaría de Bienestar Social que da un promedio de 4.5 personas para beneficio de un cuarto	
LINEA BASE:	67 viviendas atendidas en 2018.		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4to. TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
F Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual	Vivienda	Sumable	218.00	186.00	85.32%	95.00	43.58%	218.00	100.00%	95.00	43.58%
F Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior	Vivienda	Sumable	67.00	15.00	22.39%	15.00	22.39%	67.00	100.00%	67.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se programa beneficiar a un 46% menos viviendas con relación al ejercicio fiscal anterior.

META ANUAL	4to. TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
225.37%	1140.00%	533.33%	46.78%	CRITICO	225.37%	41.79%	18.54%	CRITICO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

El inicio de las actividades de éste proyecto tenían como inicio el mes de julio, sin embargo al no contar con un padrón de beneficiarios completo no se pudo dar inicio, por tal razón será hasta el mes de octubre que se dará inicio a los trabajos.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda realizar acciones urgentes encaminadas a corregir el funcionamiento de las unidades administrativas involucradas.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Departamento de Edificación por contrato)

ELABORÓ

Ing. Cristopher Eduardo Galicia Garduño
Jefe del Departamento de Edificación por Contrato

Vo. Bo.

Ing. Alberto Valdés Rodríguez
Director de Infraestructura Urbana

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA
TLALNEPANTLA
CULTURA
TRABAJO
PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS
GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02030101	Prevención Médica Para La Comunidad
Proyecto	020301010201	Promoción De La Salud
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	310	Área de Salud y Deporte

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	DISTRIBUIR UTILITARIOS INFORMATIVOS DE SALUD BUCAL	UTILITARIO	1,000.00	250.00	25.00	250.00	25.00	0.00	0.00	1,000.00	100.00	1,250.00	125.00	250.00	25.00
2	PROPORCIONAR ORIENTACIONES ODONTOLOGICAS INDIVIDUALES	ORIENTACIÓN	650.00	185.00	28.46	110.00	16.92	-75.00	-11.54	650.00	100.00	800.00	123.08	150.00	23.08
3	IMPARTIR PLATICAS DE ODONTOLOGÍA PREVENTIVA	PLÁTICA	1,050.00	260.00	24.76	179.00	17.05	-81.00	-7.71	1,050.00	100.00	746.00	71.05	-304.00	-28.95
4	GESTIONAR LA ENTREGA DE KITS DE SALUD BUCAL A FAMILIAS	KITS	140.00	0.00	0.00	120.00	85.71	120.00	85.71	140.00	100.00	480.00	342.86	340.00	242.86
5	PARTICIPAR EN SEMANAS DE SALUD BUCAL	ESCUELAS	26.00	13.00	50.00	13.00	50.00	0.00	0.00	26.00	100.00	26.00	100.00	0.00	0.00
6	APLICAR FLUOR A MENORES ESCOLARES	FLUORACIÓN	71,500.00	19,400.00	27.13	16,631.00	23.26	-2,769.00	-3.87	71,500.00	100.00	54,686.00	76.48	-16,814.00	-23.52
7	OTORGAR CONSULTA ODONTOLÓGICA EN JORNADAS	CONSULTA	850.00	230.00	27.06	102.00	12.00	-128.00	-15.06	850.00	100.00	929.00	109.29	79.00	9.29
8	OTORGAR TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO EN JORNADAS	TRATAMIENTO	650.00	150.00	23.08	511.00	78.62	361.00	55.54	650.00	100.00	1,023.00	157.38	373.00	57.38
9	OTORGAR CONSULTA EN CONSULTORIO FIJO	CONSULTA	12,000.00	1,950.00	16.25	1,676.00	13.97	-274.00	-2.28	12,000.00	100.00	9,732.00	81.10	-2,268.00	-18.90
10	OTORGAR TRATAMIENTO EN CONSULTORIO FIJO	TRATAMIENTO	14,700.00	2,860.00	19.46	2,263.00	15.39	-597.00	-4.06	14,700.00	100.00	13,339.00	90.74	-1,361.00	-9.26

Total	3,138,962.37

ELABORÓ

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA

C.D. MIGUEL ANGEL ARROCENA SALGADO
JEFE DE DEPTO. DE ODONTOLOGÍA

REVISÓ

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
COORDINACIÓN MÉDICA

M.C. ARELY IRMA HERNÁNDEZ PICHARDO
COORDINADORA MÉDICA

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

SI[illegible]A DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO [illegible] SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02030101	Prevención Médica Para La Comunidad
Proyecto	020301010201	Promoción De La Salud
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	310	Área de Salud y Deporte

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
11	RECORRIDOS EN COLONIAS VULNERABLES	RECORRIDO	36.00	9.00	25.00	9.00	25.00	0.00	0.00	36.00	100.00	36.00	100.00	0.00	0.00
12	RECONOCER EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL	RECONOCIMIENTO	21.00	6.00	28.57	5.00	23.81	-1.00	-4.76	21.00	100.00	20.00	95.24	-1.00	-4.76
13	GESTIONAR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL	CURSO	10.00	5.00	50.00	5.00	50.00	0.00	0.00	10.00	100.00	9.00	90.00	-1.00	-10.00
14	REALIZAR JUNTA MENSUAL CON PERSONAL DE ODONTOLOGÍA	JUNTA	12.00	3.00	25.00	1.00	8.33	-2.00	-16.67	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00

Total	3,138,962.37

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA

ELABORÓ

C.D. MIGUEL ANGEL ARROCENA SALGADO

JEFE DE DEPTO. DE ODONTOLOGÍA

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 COORDINACIÓN MÉDICA

REVISÓ

M.C. ARELY IRMA HERNÁNDEZ PICHARDO

COORDINADORA MÉDICA

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UIPPE

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02030101	Prevención Médica Para La Comunidad
Proyecto	020301010202	Prevención De Las Adicciones
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	308	Área de Orientación Familiar

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	REALIZAR PLÁTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN ESCUELAS Y POBLAC	PLÁTICA	300.00	75.00	25.00	102.00	34.00	27.00	9.00	300.00	100.00	300.00	100.00	0.00	0.00
2	OTORGAR ORIENTACIÓN INDIVIDUAL, DE PAREJA, FAMILIARES O GRUPALES PARA	ORIENTACIÓN	496.00	124.00	25.00	124.00	25.00	0.00	0.00	496.00	100.00	496.00	100.00	0.00	0.00
3	IMPARTIR TALLERES PREVENTIVOS DE LAS ADICCIONES A ESCUELAS Y POBLACIÓN ABIE	TALLER	83.00	21.00	25.30	21.00	25.30	0.00	0.00	83.00	100.00	83.00	100.00	0.00	0.00
4	BRINDAR CONSULTAS PSICOLÓGICAS GRATUITAS A PERSONAS CON ALGUNA	CONSULTA	212.00	54.00	25.47	54.00	25.47	0.00	0.00	212.00	100.00	212.00	100.00	0.00	0.00
5	REALIZAR JORNADAS ESPECIALES EN TORNO A LA PREVENCIÓN DE LAS	JORNADA	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	0.00	0.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
6	ELABORAR MATERIAL DIGITAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LAS	MATERIAL DIGITAL	7,800.00	3,300.00	42.31	3,300.00	42.31	0.00	0.00	7,800.00	100.00	7,800.00	100.00	0.00	0.00
7	REALIZAR CURSOS ENFOCADOS AL PROGRAMA NUEVA VIDA	TALLER	39.00	10.00	25.64	10.00	25.64	0.00	0.00	39.00	100.00	39.00	100.00	0.00	0.00
8	REALIZAR CAMPAÑAS EN REDES SOCIALES PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	CAMPAÑA EN REDES SOC	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	0.00	0.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
9	CANALIZAR PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN A CENTRO DE INTEGRACIÓN	CANALIZACIÓN	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	0.00	0.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
10	ELABORAR REVISTA DIGITAL CON TEMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	REVISTA DIGITAL	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	0.00	0.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00

Total	286,725.17

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
ELABORÓ
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

LIC. ERNESTO ROJANO RODRÍGUEZ

JEFE DEL DEPTO. DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021
REVISÓ
COORDINACIÓN MÉDICA

MTRA. ARELY IRMA HERNÁNDEZ PICHARDO

COORDINADORA MÉDICA

AUTORIZÓ

DIF Tlalnepantla Integrando familias UIPPE

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02030101	Prevención Médica Para La Comunidad
Proyecto	020301010202	Prevención De Las Adicciones
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	308	Área de Orientación Familiar

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Proaramada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
11	REALIZAR PERIÓDICO MURAL CON INFORMACIÓN SOBRE ATENCIÓN DE	PERIÓDICO MURAL	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	0.00	0.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
12	BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE ADICCIONES A TRAVÉS DE GRUPOS DE APOYO	GRUPO DE APOYO	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	0.00	0.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
13	ELABORAR EL PROTOCOLO PARA LA CANALIZACIÓN DE PERSONAS CON	PROTOCOLO	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
14	ASISTIR A SESIONES CON EL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS	SESIÓN	6.00	2.00	33.33	5.00	83.33	3.00	50.00	6.00	100.00	6.00	100.00	0.00	0.00

Total	286,725.17

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

LIC. ERNESTO ROJANO RODRÍGUEZ

JEFE DEL DEPTO. DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
COORDINACIÓN MÉDICA

MTRA. ARELI MIRIAM HERNÁNDEZ PICHARDO

COORDINADORA MÉDICA

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02030101	Prevención Médica Para La Comunidad
Proyecto	020301010203	Entornos Y Comunidades Saludables
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	310	Área de Salud y Deporte

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Prooramada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	ENTREGAR MANTAS, CARTELES Y PINTADA DE FACHADAS	MANTAS/CARTELES	100.00	26.00	26.00	0.00	0.00	-26.00	-26.00	100.00	100.00	108.00	108.00	8.00	8.00
2	RECONOCER EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL	DIPLOMA	11.00	3.00	27.27	4.00	36.36	1.00	9.09	11.00	100.00	11.00	100.00	0.00	0.00
3	CAPACITAR AL PERSONAL DE SALUD	CAPACITACIÓN	11.00	3.00	27.27	3.00	27.27	0.00	0.00	11.00	100.00	11.00	100.00	0.00	0.00
4	REALIZAR JUNTAS MENSUALES PARA EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN	JUNTA	11.00	3.00	27.27	3.00	27.27	0.00	0.00	11.00	100.00	11.00	100.00	0.00	0.00
5	EXPEDIR CERTIFICADOS MÉDICOS	CERTIFICADOS	14,000.00	1,626.00	11.61	3,700.00	26.43	2,074.00	14.81	14,000.00	100.00	14,000.00	100.00	0.00	0.00
6	OTORGAR CONSULTAS MÉDICAS EN CONSULTORIO FIJO	CONSULTA	90,000.00	19,500.00	21.67	25,359.00	28.18	5,859.00	6.51	90,000.00	100.00	97,104.00	107.89	7,104.00	7.89
7	ATENDER A MUJERES DURANTE EL PUERPERIO	CONSULTA	25.00	5.00	20.00	0.00	0.00	-5.00	-20.00	25.00	100.00	0.00	0.00	-25.00	-100.00
8	OTORGAR CONSULTAS MÉDICAS EN UNIDAD MOVIL	CONSULTA	350.00	57.00	16.29	0.00	0.00	-57.00	-16.29	350.00	100.00	383.00	109.43	33.00	9.43
9	DETECTAR CASOS DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTÉMICA	CONSULTA	1,500.00	400.00	26.67	946.00	63.07	546.00	36.40	1,500.00	100.00	1,530.00	102.00	30.00	2.00
10	DETECTAR CASOS DE DIABETES MELLITUS TIPO II	CONSULTA	500.00	100.00	20.00	242.00	48.40	142.00	28.40	500.00	100.00	500.00	100.00	0.00	0.00

Total	8,852,168.13

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 COORDINACIÓN MÉDICA

ELABORÓ

M.C. ARELY IRMA HERNÁNDEZ PICHARDO

COORDINADORA MÉDICA

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

REVISÓ

M.C. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ

SUBDIR DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02030101	Prevención Médica Para La Comunidad
Proyecto	020301010203	Entornos Y Comunidades Saludables
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	310	Área de Salud y Deporte

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Proramada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
11	PROMOVER CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ENFEMEDAD	CAMPAÑA DE PREVENCIÓ	6.00	1.00	16.67	1.00	16.67	0.00	0.00	6.00	100.00	6.00	100.00	0.00	0.00
12	REFERIR PACIENTES A UNIDADES HOSPITALARIOS DE SEGUNDO NIVEL Y	REFERENCIA	200.00	50.00	25.00	52.00	26.00	2.00	1.00	200.00	100.00	229.00	114.50	29.00	14.50
13	REALIZAR ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	ESTUDIO	750.00	170.00	22.67	223.00	29.73	53.00	7.07	750.00	100.00	750.00	100.00	0.00	0.00
14	REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS	VISITA	200.00	50.00	25.00	93.00	46.50	43.00	21.50	200.00	100.00	200.00	100.00	0.00	0.00
15	REALIZAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SALUD PÚBLICAS Y PRIVADA	CONVENIO	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1.00	100.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
16	ADMINISTRAR MÉDICOS PASANTES DE SERVICIO OCIAL	PASANTE DE SERVICIO	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	100.00	50.00	208.33	26.00	108.33
17	REALIZAR CONVENIOS CON PROFESIONALES DE LA SALUD	COMODATO	30.00	0.00	0.00	1.00	3.33	1.00	3.33	30.00	100.00	41.00	136.67	11.00	36.67
18	UNIFORMAR AL PERSONAL DE SALUD	UNIFORME	150.00	0.00	0.00	75.00	50.00	75.00	50.00	150.00	100.00	149.00	99.33	-1.00	-0.67
19	GESTIONAR EL PROYECTO DE FARMACIA	FARMACIA	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
20	DAR ATENCIÓN A PACIENTES DE HERIDAS, ESTOMAS Y QUEMADURAS	CONSULTA	700.00	200.00	28.57	40.00	5.71	-160.00	-22.86	700.00	100.00	167.00	23.86	-533.00	-76.14

Total	8,852,168.13

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 COORDINACIÓN MÉDICA

ELABORÓ

M.C. ARELY IRMA HERNÁNDEZ PICHARDO

COORDINADORA MÉDICA

REVISÓ

M.C. OMAR AVILES GUTIERREZ

SUBDIR DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02030101	Prevención Médica Para La Comunidad
Proyecto	020301010203	Entornos Y Comunidades Saludables
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	310	Área de Salud y Deporte

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
21	COADYUVAR EN LA GESTIÓN DEL "1ER CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL EN	EVENTO	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	-1.00	-100.00	1.00	100.00	0.00	0.00	-1.00	-100.00

Total	8,852,168.13

ELABORÓ

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019-2021 COORDINACIÓN MÉDICA

M.C. ARELY IRMA HERNÁNDEZ PICHARDO

COORDINADORA MÉDICA

REVISÓ

DIF Tlalnepantla Integrando familias SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

M.C. OMAR AVILES GUTIERREZ

SUBDIR DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

AUTORIZÓ

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019-2021 UIPPE

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 1 Pilar 1: Social

TEMA DE DESARROLLO: Salud y bienestar incluyente

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **02030101 Prevención médica para la comunidad**

PROYECTO PRESUPUESTARIO:

020301010101 Medicina preventiva

020301010201 Promoción de la salud

020301010202 Prevención de las adicciones

020301010203 Entornos y comunidades saludables

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

DEPENDENCIA GENERAL: F00 AREA DE GESTIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 308 Área de Orientación Familiar,310 Área de Salud y Deporte

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual /programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año anterior)-1) *100.

INTERPRETACIÓN: Medir el porcentaje de las acciones realizadas por el SMDIF durante el ejercicio fiscal 2019, para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Comparativo porcentual del número de programas y proyectos en materia de salud ejectuados.

AMBITO GEOGRAFICO: TODO EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.

COBERTURA: TODA LA POBLACIÓN.

LINEA BASE 104,716

Numero: NF 1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual	Consultas		103,755.00	103,755.00	100.00	103,754.00	100.00	103,755.00	100.00	103,754.00	100.00
programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año anterior	Consultas		104,716.00	104,716.00	100.00	104,716.00	100.00	104,716.00	100.00	104,716.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Brindar la totalidad de las consultas médicas, odontológicas y psicológicas programadas para mejorar la calidad de vida de la población tlalnepantlense.

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
-0.92	-0.92	-0.92	100.00	ACEPTABLE - VERDE	-0.92	-0.92	100.00	ACEPTABLE - VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ±10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO

SE BRINDARON CONSULTAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y PSICOLÓGICAS A BAJO COSTO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN VULNERABLE QUE NO CUENTA CON SEGURIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS PERIFÉRICOS Y JORNADAS ASISTENCIALES DEL SMDIF.

EVALUACION DEL INDICADOR

SE CONTINUARÁN CON LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS.

DEPENDENCIA GENERAL: F00 AREA DE GESTIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 308 Área de Orientación Familiar,310 Área de Salud y Deporte

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ

C. ALMA ROSA AGUILAR ARREGUIN

REVISÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
UIPPE

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 92

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02030201	Atención Médica
Proyecto:	020302010111	Apoyo Municipal a la Prestación de Servicios de Salud para las Personas
Dependencia General:	O00	Educación Cultural y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)
Dependencia Auxiliar:	153	Atención a la Salud (Instituto Municipal de Salud)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar jornadas Médico Integrales en las comunidades del municipio.	Jornada	145	35	24 14%	28	19 31%	-7	-4.83%	145	100.00%	169	116 55%	24	16 55%
2	Realizar jornada de Juegos y Gimnasios al Aire Libre.	Jornada	18	0	0 00%	0	0 00%	0	0.00%	18	100 00%	18	100 00%	0	0 00%
3	Impartir pláticas en materia de salud, en jardines de niños, escuelas primarias, secundarias y poblacion en general (Cuidado de la salud y prevención de enfermedades)	Plática	338	88	26 04%	48	14 20%	-40	-11.83%	338	100 00%	421	124.56%	83	24 56%
4	Brindar consulta a servidores públicos durante su jornada laboral	Consulta	2 839	619	21 80%	689	24.27%	70	2.47%	2839	100 00%	3 055	107 61%	216	7 61%
5	Realizar estudios para la prevención y el cuidado de la salud integral en el marco de a campana permanente.	Estudio	14 000	2 000	14 29	2529	18 06%	529	3.78%	14000	100 00%	18 498	132 13%	4 498	32 13%
6	Realizar valoración dental durante el desarrollo de jornadas.	Consulta	700	150	21 43	244	34 86%	94	13.43%	700	100 00%	1 661	237 29	961	137.29%
7	Otorgar servicios preventivos dentales.	Servicio	1 000	250	25.00	518	51 8	268	26.80%	1000	100 00	2 905	290 50	1 905	190 50%
8	Realizar consulta odontológica para extracción dental.	Consulta	127	31	24.41%	37	29	6	4.72	127	100 00%	390	307 09%	263	207.09%
9	Atender a las personas con detección de diabetes	Persona	2 000	600	30 00%	530	26 50%	70	-3.50	2000	100 00%	2 004	100.20%	4	0.20%
10	Vales de apoyo para análisis clínicos.	Vale	2,700	900	33.33%	500	18 52%	-400	-14.8	2700	100.00%	2 350	87 04 ₀	-350	-12.96%
11	Brindar Consultas domiciliarias.	Consulta	100	25	25.00°	46	46 00%	21	21 00	100	100.00%	153	153 00°	53	53.00%
12	Instalar el Consejo Municipal de Salud y sesionar	Sesion	6		33 33%	3	50.00%	1	16.67	6	100 00%	6	100.00%	0	0.00%
13	Sesionar con el Consejo Municipal para la prevención de adicciones y sesionar	Sesion	6		33.33%	3	50.00%	1	16.67	6	100 00%	6	100.00%	0	0.00%
14	Promover acciones de integración familar a traves de talleres.	Taller	6	2	33.33%	17	283.33°	15	250.0	6	100 00%	25	416.67%	19	316.67%
15	Brindar servicios de salud a traves de consultorios perifericos	Consulta	1 200	300	25.00%	892	74.33	592	49.33	1200	100.00%	2,694	224.50%	1,494	124.50%
16	Impartir pláticas en temas de salud para contribuir a la estrategia Unidos Educamos Mejor	Plática	280	80	28 57%	104	37	24	8 57	280	100 00%	308	110.00%	28	10 00%

TOTAL	$ 19,399,390.20

ELABORO TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	REVISO TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	AUTORIZO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION
C. Iván Moisés Gallca López Director de Bienestar	C. Ricardo Santos Arreola Tesorero Municipal	C. Alfredo Guillermo Torres Ortiz
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR
TESORERIA MUNICIPAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
PROGRESO CULTURA TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
Nuestra Ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02030201	Atención Médica
Proyecto:	020302010111	Apoyo Municipal a la Prestación de Servicios de Salud para las Personas
Dependencia General:	O00	Educación Cultural y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)
Dependencia Auxiliar:	153	Atención a la Salud

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
17	Elaborar protocolos de contingencia y de actuación.	Protocolo	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
18	Realizar conjuntamento con Institutciones del Sector Salud, Verificaciones Sanitarias.	Verificación	10	3	30.00%	3	30.00%	0	0.00%	10	100.00%	12	120.00%	2	20.00%
19	Realizar monitoreo y vigilacia epidemiológica con instituciones públicas y privadas.	Reporte	6	2	33.33%	0	0.00%	-2	-33.33%	6	100.00%	6	100.00%	0	0.00%
20	Coadyuvar a la activación de protocolos de manera conjunta con Instituciones públicas y privadas.	Protocolo	5	1	20.00%	1	20.00%	0	0.00%	5	100.00%	6	120.00%	1	20.00%
21	Impartir pláticas para la difusión de normas y reglas para la prevención de enfermedades gastrointestinales y zoonoticas.	Plática	150	45	30.00%	75	50.00%	30	20.00%	150	100.00%	193	128.67%	43	28.67%
22	Instalar el Comité Municipal para la protección contra riesgos sanitarios y sesionar.	Sesión	2	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	100.00%	0	0.00%	-2	-100.00%
23	Brindar apoyos funcionales para mejorar la calidad de vida de las personas de bajos recursos.	Apoyo	400	110	27.50%	50	12.50%	-60	-15.00%	400	100.00%	340	85.00%	-60	-15.00%
24	Gestionar apoyos para mejorar el estado de salud de las personas en condición vulnerable.	Gestión	200	55	27.50%	162	81.00%	107	53.50%	200	100.00%	848	424.00%	648	324.00%

TOTAL	$	19,399,390.20

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. Iván Moisés Garcia Lopez Director de Bienestar	C. Ricardo Santos Arreola Tesorero Municipal	C. Alfredo Guillermo Toque Ocadio
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR
TESORERÍA MUNICIPAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 92

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02030201	Atención Médica
Proyecto:	020302010111	Apoyo Municipal a la Prestación de Servicios de Salud para las Personas
Dependencia General:	O00	Educación Cultural y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)
Dependencia Auxiliar:	153	Atención a la Salud (Instituto Municipal de Salud)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
25	Brindar servicios para el cuidado de perros y gatos (Orientación veterinaria, Donación, Desparasitación, Atención por mordedura, Vacunación y Recuperación de Mascotas).	Servicio	11,000	2,500	22.73%	2,156	19.60%	-344	-3.13%	11000	100.00%	11,176	101.60%	176	1.60%
26	Realizar eutanasia de manera humanitaria a animales enfermos en fase terminal o que la enfermedad limite su calidad de vida.	Animal	1,000	250	25.00%	247	24.70%	-3	-0.30%	1000	100.00%	1,009	100.90%	9	0.90%
27	Rescate de perros y gatos en condiciones de vulnerabilidad.	Rescate	400	100	25.00%	223	55.75%	123	30.75%	400	100.00%	679	169.75%	279	69.75%
28	Monitoreo para análisis de virus rábico.	Monitoreo	100	25	25.00%	19	19.00%	-6	-6.00%	100	100.00%	102	102.00%	2	2.00%
29	Realizar esterilización para la disminución de la sobrepoblación de perros y gatos.	Esterilización	4,000	1,000	25.00%	759	18.98%	-241	-6.03%	4000	100.00%	5,520	138.00%	1,520	38.00%
30	Impartir pláticas de tenencia responsable.	Plática	140	35	25.00%	36	25.71%	1	0.71%	140	100.00%	183	130.71%	43	30.71%

TOTAL	$	19,399,390.20

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. Iván Moisés Gaitca López Director de Bienestar	C. Ricardo Santos Arreola Tesorero Municipal	C. Alfredo Guillermo Torres Osorio
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR
TESORERÍA MUNICIPAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla Nuestra Ciudad 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT01 Social: Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente
TEMA DE DESARROLLO:	PT0103 Salud y bienestar incluyente
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02030201 Atención Médica
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020302010111 Apoyo Municipal a la Prestación de Servicios de Salud para las Personas
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Ofrecer una visión nueva y de cercanía a la población Tlalnepantlense mediante los programas y servicios integrales de salud que ofrece el Instituto Municipal de Salud, brindándole una imagen amigable que logre involucrar a las comunidades en la creación de una Cultura de prevención en Salud, para una mejor calidad de vida dentro del municipio.
DEPENDENCIA GENERAL:	O00 Educación Cultural y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	153 Atención a la Salud (Instituto Municipal de Salud)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas) *100		
INTERPRETACIÓN:	Muestra el porcentaje deconsultas médicas otorgadas a la población de escasos recursos		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Total de consultas médicas de primer nivel otorgadas	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Todo el municipio (700.734 hábitantes)		
LINEA BASE	4139 consultas		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Consultas médicas de primer nivel otorgadas	Consulta	Sumable	4,139	2219	53.61%	3452	83.40%	4139	100.00%	5902	142.59%
B) Consultas médicas de primer nivel programadas	Consulta	Sumable	4,139	2219	53.61%	2219	53.61%	4139	100.00%	4139	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Otorgar el 100% de las consultas médicas de primer nivel programadas.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	100.00%	155.57%	155.57%	Aceptable	100.00%	142.59%	142.59%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se tiene una eficiencia del 155.57% en el cuarto trimestre, debido a la demanda por parte de la población.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la maxima calificacion en la evaluacion del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR: Dirección de Bienestar (Instituto Municipal de Salud)

ELABORÓ

C. Lilian Rodríguez Soto
Titular del Instituto Municipal de Salud

Tlalnepantla Nuestra Ciudad 2019 - 2021 INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD

Vo. Bo.

C. Iván Moisés García López
Director de Bienestar

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla Nuestra Ciudad 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT01 Social: Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente
TEMA DE DESARROLLO:	PT0103 Salud y bienestar incluyente
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02030201 Atención Médica
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020302010111 Apoyo Municipal a la Prestación de Servicios de Salud para las Personas
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Ofrecer una visión nueva y de cercanía a la población Tlalnepantlense mediante los programas y servicios integrales de salud que ofrece el Instituto Municipal de Salud, brindándole una imagen amigable que logre involucrar a las comunidades en la creación de una Cultura de prevención en Salud, para una mejor calidad de vida dentro del municipio.
DEPENDENCIA GENERAL:	O00 Educación Cultural y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	153 Atención a la Salud (Instituto Municipal de Salud)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100		
INTERPRETACIÓN:	Muestra otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Total de consultas otorgadas.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trismestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Todo el municipio (700.734 hábitantes)		
LINEA BASE	100 Consultas		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Consultas médicas en unidades móviles otorgadas	Consulta	Sumable	100	25	25.00%	46	46.00%	100	100.00%	153	153.00%
B) Consultas médicas en unidades móviles programadas	Consulta	Sumable	100	25	25.00%	25	25.00%	100	100.00%	100	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Otorgar el 100% de consultas médicas en las unidades móviles que van a las comunidades del municipio de Tlalnepantla de Baz.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	100.00%	184.00%	184.00%	Aceptable	100.00%	153.00%	153.00%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

El indicador esta en función de una meta del pbrm en especifico, la cual es "11 Brindar consultas domiciliarias" y esta depende del número de peticiones (demanda) por parte de la ciudadania, siendo así alta la demanda de consultas domiciliarias.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR: Dirección de Bienestar (Instituto Municipal de Salud)

ELABORÓ

C. Lilian Rodríguez Soto
Titular del Instituto Municipal de Salud

Tlalnepantla Nuestra Ciudad 2019 - 2021 INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD

Vo. Bo.

C. Iván Montes Cotica López
Director de Bienestar

DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02030201	Atención Médica
Proyecto	020302010111	Apoyo Municipal A La Prestacion De Servicios De Salud Para Las Personas
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	310	Área de Salud y Deporte

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Proramada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	DISTRIBUIR UTILITARIOS EN TEMAS DE SALUD	TRÍPTICO	1,000.00	300.00	30.00	550.00	55.00	250.00	25.00	1,000.00	100.00	1,000.00	100.00	0.00	0.00
2	GESTIONAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	CURSO	6.00	3.00	50.00	3.00	50.00	0.00	0.00	6.00	100.00	6.00	100.00	0.00	0.00
3	PARTICIPAR EN JUNTA MENSUAL DE LA COORDINACIÓN MÉDICA	CAPACITACÓN	10.00	2.00	20.00	3.00	30.00	1.00	10.00	10.00	100.00	9.00	90.00	-1.00	-10.00
4	ORIENTAR AL USUARIO EN LA REALIZACIÓN DE SUS EXAMENES	ORIENTACIÓN	1,500.00	400.00	26.67	350.00	23.33	-50.00	-3.33	1,500.00	100.00	1,500.00	100.00	0.00	0.00
5	REALIZAR DETECCIÓN DE DIABETES MELLITUS Y GRUPO SANGUÍNEO EN	EXAMEN	1,500.00	600.00	40.00	415.00	27.67	-185.00	-12.33	1,500.00	100.00	1,664.00	110.93	164.00	10.93
6	REALIZAR ESTUDIOS DE LABORATORIO	EXAMEN	30,000.00	6,500.00	21.67	6,534.00	21.78	34.00	0.11	30,000.00	100.00	29,629.00	98.76	-371.00	-1.24
7	REALIZAR ÁNALISIS A LAS COCINERAS DE LAS DIFERENTES ESTANCIA INFANTILES	EXAMEN	43.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00	100.00	38.00	88.37	-5.00	-11.63
8	COADYUVAR EN LA GESTIÓN DEL "1ER CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL EN	EVENTO	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	-1.00	-100.00	1.00	100.00	0.00	0.00	-1.00	-100.00

Total	1,829,208.25

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 DEPARTAMENTO DE LABORATORIO

QBP. MA. DE LOURDES CRATTO MORALES
JEFA DE DEPTO. DE LABORATORIO

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 REVISÓ COORDINACIÓN MÉDICA

M.C. ARELY IRMA HERNÁNDEZ PICHARDO
COORDINADORA MÉDICA

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES
COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UIPPE

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92. Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02040101	Cultura Física y Deporte
Proyecto:	020401010101	Promoción y Fomento de la Cultura Física
Dependencia General:	O00	Educación Cultural y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)
Dependencia Auxiliar:	142	Deporte (Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar clases diarias de activación física dentro de las instalaciones deportivas del territorio municipal	Clase	1,320	360	27.27%	342	25.91%	-18	-1.36%	1,320	100.00%	1,316	99.70%	-4	-0.30%
2	Realizar y difundir cursos de verano en las principales instalaciones deportivas	Curso	5	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	100.00%	5	100.00%	0	0.00%
3	Impartir cursos y capacitaciones a los especialistas en materia deportiva para que les permitan estar a la vanguardia	Curso	7	2	28.57%	2	28.57%	0	0.00%	7	100.00%	7	100.00%	0	0.00%
4	Realizar supervisiones para evaluar, mejorar y dar seguimiento a las actividades para el optimo desarrollo de las escuelas de iniciación deportiva del municipio	Supervisión	110	30	27.27%	30	27.27%	0	0.00%	110	100.00%	110	100.00%	0	0.00%
5	Realizar el mantenimiento de las instalaciones deportivas Municipales	Mantenimiento	35	9	25.71%	9	25.71%	0	0.00%	35	100.00%	35	100.00%	0	0.00%
6	Realizar eventos deportivos con disciplinas como box, futbool, atletismo y demas relativos en el ambito deportivo dentro del territorio Municipal	Evento	24	6	25.00%	6	25.00%	0	0.00%	24	100.00%	24	100.00%	0	0.00%
7	Realizar conferencias informativas del ambito deportivo de manera incluyente	Conferencia	15	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	15	100.00%	15	100.00%	0	0.00%
8	Entregar material y articulos deportivos para fomentar el deporte social en el Municipio	Articulo	5,000	1,300	26.00%	2,147	42.94%	847	16.94%	5,000	100.00%	5,000	100.00%	0	0.00%
9	Credencializar a usuarios de distintas actividades de activación física y deporte del Municipio en el REMUDET	Credencial	5,000	1,300	26.00%	1,300	26.00%	0	0.00%	5,000	100.00%	5,000	100.00%	0	0.00%
10	Instalar y sesionar el consejo Municipal del deporte	Sesión	6	2	33.33%	0	0.00%	-2	-33.33%	6	100.00%	0	0.00%	-6	-100.00%
11	Entregar estímulos economicos y apoyos a deportistas, entrenadores, activadores, jueces y árbitros en el ámbito Municipal	Estímulo	730	250	34.25%	118	16.16%	-132	-18.08%	730	100.00%	520	71.23%	-210	-28.77%
12	Realizar conferencias en colaboración con la Estrategia "Unidos Educamos Mejor"	Conferencia	11	3	27.27%	3	27.27%	0	0.00%	11	100.00%	11	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$ 54,621,526.49

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. JOSE FRANCISCO MERCADO ALVAREZ	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA,DEPORTE Y JUVENTUD		
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma	Nombre / Firma / Cargo

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA, DEPORTE Y JUVENTUD
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT01 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
TEMA DE DESARROLLO:	P0107 Cultura Física, Deporte y Recreación
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02040101 Cultura Física y Deporte
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020401010101 Promoción y Fomento de la Cultura Física
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Promover una cultura deportiva y física en los habitantes del Municipio, mediante la realización de actividades, clases, torneos, conferencias de participación ciudada y demás actividades que deriven por parte del Instituto. Así mismo buscar la integración entre sociedad y gobierno, logrando trabajar en conjunto en beneficio de los habitantes de Tlalnepantla, brindado las mejores condiciones y espacios óptimos para la realización de nuestros proyectos.
DEPENDENCIA GENERAL:	O00 Educación Cultural y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	142 Deporte (Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual / Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100		
INTERPRETACIÓN:	Indica el avance en el fomento de habitos físicos y deportivos a traves de los 36 espacios deportivos con los que cuenta el Instituto		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Se realizaron 40 ofertas deportivas en el año 2018, ya que lo contemplaban por hora de oferta que realizaban en las escuelas de iniciación deportiva.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Todo el Municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	36 espacios deportivos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO. TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual	Oferta deportiva	No Sumable	36	36	100.00%	36	100.00%	36	100.00%	36	100.00%
B) Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior	Oferta deportiva	Constante	40	40	100.00%	40	100.00%	40	100.00%	40	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se programa realizar un -10.00% de Oferta Deportiva de las entidades promotoras de actividad física en el año actual.

META ANUAL	4TO. TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
-10.00%	-10.00%	-10.00%	100.00%	ACEPTABLE	-10.00%	-10.00%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se alcanzó la meta satisfactoriamente, cumpliendo con el 100.00% del avance.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la maxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

ELABORÓ

C. JOSE FRANCISCO MERCADO ALVAREZ

TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD

DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Vo. Bo.

C. IVÁN MOISÉS CATICA LÓPEZ

DIRECTOR DE BIENESTAR

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT01 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
TEMA DE DESARROLLO:	P0107 Cultura Física, Deporte y Recreación
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02040101 Cultura Física y Deporte
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020401010101 Promoción y Fomento de la Cultura Física
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Promover una cultura deportiva y física en los habitantes del Municipio, mediante la realización de actividades, clases, torneos, conferencias de participación ciudada y demás actividades que deriven por parte del Instituto. Así mismo buscar la integración entre sociedad y gobierno, logrando trabajar en conjunto en beneficio de los habitantes de Tlalnepantla, brindado las mejores condiciones y espacios óptimos para la realización de nuestros proyectos.
DEPENDENCIA GENERAL:	O00 Educación Cultural y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	142 Deporte (Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual / Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.		
INTERPRETACIÓN:	Mide la cantidad de población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte Municipal		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Refleja las 150,052 personas que tuvieron acceso a la instrucción de Cultura Física en 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Todo el Municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	150,052 personas		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO. TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual	Población	Sumable	26,400	26,400	100.00%	27,591	104.51%	26,400	100.00%	27,591	104.51%
B) Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior	Población	Sumable	150,052	150,052	100.00%	150,052	100.00%	150,052	100.00%	150,052	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se programa atender a un -82.41% menos de la población con actividades deportivas en 2019, con relación a 2018.

META ANUAL	4TO. TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
-82.41%	-82.41%	-81.61%	99.03%	ACEPTABLE	-82.41%	-81.61%	99.03%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se alcanzó la meta anual beneficiando a un -81.61% de la población en comparación con el año anterior, cumpliendo con el 100.00% del avance.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que emplean el indicador para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la maxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

FIRMA

C. JOSÉ FRANCISCO MERCADO ALVAREZ

TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD

Vo. Bo.

C. IVÁN MOISÉS ORTIZ LÓPEZ

DIRECTOR DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92. Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02050101	Educación Básica
Proyecto:	020501010106	Apoyo municipal a la Educación Básica
Dependencia General:	O00	Educación cultural y bienestar social (Dirección de Bienestar)
Dependencia Auxiliar:	141	Educación (Instituto Municipal de Educación)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar la entrega del Programa de Becas Educativas Municipales de Nivel Básico	Beneficiado	13,358	6,643	49.73%	7,077	52.98%	434	3.25%	13,358	100.00%	13,282	99.43%	-76	-0.57%
2	Realizar la entrega del Programa de Becas Educativas Municipales de Discapacidad	Beneficiado	1,148	570	49.65%	588	51.22%	18	1.57%	1,148	100.00%	1,130	98.43%	-18	-1.57%
3	Difundir convocatorias del programa Becas Educativas en el territorio municipal de Tlalnepantla de Baz	Convocatoria	2,000	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2,000	100.00%	2,000	100.00%	0	0.00%
4	Realizar evento Entrega de Recurso Económico a los Beneficiarios de una Beca	Evento	2	2	100.00%	2	100.00%	0	0.00%	2	100.00%	2	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$ 66,136,560.79

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. Iván Molina Ortiz López	C.Ricardo Santos Arreola	C. Alfredo Guillermo Torres García
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR
TESORERIA MUNICIPAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
Nuestra ciudad
2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92. Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02050101	Educación Básica
Proyecto:	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica
Dependencia General:	O00	Educación cultural y bienestar social (Dirección de Bienestar)
Dependencia Auxiliar:	141	Educación (Instituto Municipal de Educación)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
5	Gestionar y/o canalizar las solicitudes de mantenimiento, seguridad, mobiliario, equipamiento y construcción que realicen las instituciones educativas.	Gestión	450	120	26.67%	120	26.67%	0	0.00%	450	100.00%	450	100.00%	0	0.00%
6	Apoyar a sociedades de padres de familia para el aseo en escuelas públicas de nivel básico	Apoyo	2,640	660	25.00%	656	24.85%	-4	-0.15%	2,640	100.00%	2,627	99.51%	-13	-0.49%
7	Organizar la entrega de la presea al mérito magisterial y reconocer la función social de los maestros y maestras de Tlalnepantla de Baz.	Evento	2	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	100.00%	2	100.00%	0	0.00%
8	Coordinar y/o gestionar la participación de escuelas en eventos dentro del municipio de Tlalnepantla de Baz.	Evento	3	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	100.00%	3	100.00%	0	0.00%
9	Brindar apoyo a las clausuras de ciclo escolar de escuelas oficiales de Tlalnepantla de Baz.	Apoyo	50	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	50	100.00%	48	96.00%	-2	-4.00%
10	Realizar talleres y/o ferias educativas con la participación de alumnos, profesores, padres de familia y/o escuelas de Tlalnepantla de Baz	Taller / Feria	3	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	100.00%	3	100.00%	0	0.00%
11	Coordinar las sesiones del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación	Sesión	5	1	20.00%	1	20.00%	0	0.00%	5	100.00%	5	100.00%	0	0.00%
12	Coordinar la Estrategia "Unidos Educamos Mejor" en escuelas publicas de Tlalnepantla de Baz	Actividad	12	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	12	100.00%	12	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$	66,136,560.79

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. Iván Molina Ortiz López	C.Ricardo Santos Arriola	C. Alfredo Guillermo Torres Osorio
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma	Nombre / Firma

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR
TESORERIA MUNICIPAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA
PROGRESO TRABAJO CULTURA
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 01 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.
TEMA DE DESARROLLO:	PT 0104 Educación Incluyente y de Calidad
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02050101 Educación Básica
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020501010106 Apoyo Municipal a la Educación Básica
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Promover el mejoramiento de los servicios educativos en los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria y en conformidad a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP.
DEPENDENCIA GENERAL:	O00 Educación cultural y bienestar social (Dirección de Bienestar)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	141 Educación (Instituto Municipal de Educación)

ESPECIFICACIONES DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de Becas para el nivel de Educación Básica
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Becas para el nivel de Educación Básica otorgadas / Becas para el nivel de Educación Básica programadas)*100
INTERPRETACIÓN:	Mide el porcentaje de becas otorgadas a nivel básico
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Total de becas programadas a entregar
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)
COBERTURA:	14,595 beneficiados con una beca a nivel básico
LÍNEA BASE	35,815 becarios para el año 2018

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL AÑO - TRIMESTRES

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	DIMENSIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Becas para el nivel de Educación Básica otorgadas	Beneficiado	Sumable	14,506	7,213	49.72%	7,665	52.84%	14,506	100.00%	14,412	99.35%
B) Becas para el nivel de Educación Básica programadas	Beneficiado	Sumable	14,506	7,213	49.72%	7,213	49.72%	14,506	100.00%	14,506	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se otorgarán al 100.00% las becas de nivel básico programadas.

META ANUAL	4TO. TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFE.	SEMÁFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EFE.	SEMÁFORO
100.00%	100.00%	106.26%	106.26%	ACEPTABLE	100.00%	99.35%	99.35%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE LAS VARIACIONES EN CASO DE QUE EL AVANCE ACUMULADO SUPERE A +/- 5% DEL 100% PROGRAMADO.

De acuerdo a la programación anual en este 4to. Trimestre se programo el pago a los beneficiarios de una beca educativa municipal para el ciclo escolar 2019-2020

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la maxima calificación en la evaluación del mismo.

INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
PROGRESO CULTURA TRABAJO
ELABORÓ
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR
TLALNEPANTLA
CULTURA
PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 01 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.
TEMA DE DESARROLLO:	PT 0104 Educación Incluyente y de Calidad
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02050101 Educación Básica
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020501010106 Apoyo Municipal a la Educación Básica
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Promover el mejoramiento de los servicios educativos en los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria y en conformidad a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP.
DEPENDENCIA GENERAL:	O00 Educación cultural y bienestar social (Dirección de Bienestar)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	141 Educación (Instituto Municipal de Educación)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de solicitudes para Becas		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Solicitudes para becas validadas / Solicitud para becas recibidas)*100		
INTERPRETACIÓN:	Mide las solicitudes de becas de Nivel Básico		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Total de solicitudes de becas programadas	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	7293 seleccionados para una beca a nivel básico		
LINEA BASE	12000 solicitudes de becas a nivel básico		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO. TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Solicitudes para Becas validadas	Solicitud de Beca	Sumable	14,506	7,213	49.72%	7,665	52.84%	14,506	100.00%	14,412	99.35%
B) Solicitudes para Becas recibidas	Solicitud de Beca	Sumable	14,506	7,213	49.72%	7,213	49.72%	14,506	100.00%	14,506	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se recepcionará al 100.00 % todas las solicitudes de becas de nivel básico.

META ANUAL	4TO. TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMÁFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMÁFORO
100.00%	100.00%	106.26%	106.26%	ACEPTABLE	100.00%	99.35%	99.35%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO

De acuerdo a la programación anual en este 4to. Trimestre se recibierón las solicitudes de una beca educativa municipal para el ciclo escolar 2019-2020.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la maxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR

ELABORÓ

Mtro. Daniel Cuellar Martínez
Titular del Instituto Municipal de Educación

INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
TLALNEPANTLA
PROGRESO CULTURA
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR
TLALNEPANTLA
PROGRESO CULTURA TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Vo. Bo.

C. Iván Moisés Gómez López
Director de Bienestar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92. Tlalnepantla de Baz

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02050101	Educación básica
Proyecto:	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Dirección de Infraestructura Urbana)
Dependencia Auxiliar:	124	Obras Públicas (Departamento de Edificación por Contrato)

PRINCIPALES ACCIONES				4to. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Construir comedores escolares.	Comedor	1.00	1.00	100.00%	0.00	0.00%	-1.00	-100.00%	1.00	100.00%	0.00	0.00%	-1.00	-100.00%
2	Construir barda.	Barda	1.00	1.00	100.00%	0.00	0.00%	-1.00	-100.00%	1.00	100.00%	0.00	0.00%	-1.00	-100.00%
3	Construir techos.	Techos	3.00	1.00	33.33%	3.00	100.00%	2.00	66.67%	3.00	100.00%	4.00	133.33%	1.00	33.33%
4	Construir aula.	Aula	1.00	1.00	100.00%	0.00	0.00%	-1.00	-100.00%	1.00	100.00%	0.00	0.00%	-1.00	-100.00%
5	Construir arco techos.	Arco techo	1.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%	1.00	100.00%	0.00	0.00%
6	Rehabilitar Escuelas CAM.	CAM	2.00	0.00	0.00%	2.00	100.00%	2.00	100.00%	2.00	100.00%	2.00	100.00%	0.00	0.00%
7	Rehabilitar Escuelas (PIM2019).	Escuela	4.00	1.00	25.00%	4.00	100.00%	3.00	75.00%	4.00	100.00%	4.00	100.00%	0.00	0.00%
8	Rehabilitar Escuelas (PIM2018).	Escuela	3.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3.00	100.00%	3.00	100%	0.00	0.00%
9	Construir comedores escolares (Federales 2018).	Comedor	2.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.00	100.00%	2.00	100%	0.00	0.00%
10	Construir aula (Federales 2018).	Aula	1.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%	1.00	100%	0.00	0.00%

TOTAL	$	22,847,684.12

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
ING. ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
TESORERIA MUNICIPAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
PROGRESO CULTURA TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-06b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 01 Social Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.
TEMA DE DESARROLLO:	PT 0104 Educación incluyente y de Calidad.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02050101 Educación básica.
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020501010106 Apoyo municipal a la educación básica.
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Promover el mejoramiento de los servicios educativos en los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria y en conformidad a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP.
DEPENDENCIA GENERAL:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Dirección de Infraestructura Urbana)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	124 Obras Públicas (Departamento de Edificación por Contrato).

ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Representa el porcentaje de la infraestructura educativa mejorada en el año actual entre la infraestructura educativa mejorada en el año anterior menos uno por cien		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Infraestructura física educativa a mejorar en el año actual	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad urbana)		
COBERTURA:	(619 Instituciones públicas)		
LINEA BASE:	1		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4to. TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Infraestructura física educativa mejorada en el año actual.	Planteles	Valor actual	19.00	19.00	100.00%	16.00	84.21%	19.00	100.00%	16.00	84.21%
B) Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior.	Planteles	Valor actual	38.00	38.00	100.00%	38.00	100.00%	38.00	100.00%	38.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se programa atender al 50% menos en relación al ejercicio fiscal anterior.

META ANUAL	4to. TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EP%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EP%	SEMAFORO
-50.00%	50.00%	42.11%	84.2%	ACEPTABLE	50.00%	42.11%	84.21%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

El Programa Anual de Obra inicial sufrió modificaciones las cuales fueron aprobadas en la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha treinta de mayo de dos mil diecinueve, en razón de lo anterior dicho Programa tuvo que ser modificado en sus proyectos lo cual a su vez provocó que los tiempos de licitación tuvieran que ser recorridos, por tal motivo no se ha logrado llegar a las metas en los tiempos anteriormente programados.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Departamento de Edificación por contrato)

ELABORÓ

Ing. Cristopher Eduardo Galicia Garduño
Jefe del Departamento de Edificación por Contrato

Vo. Bo.

Ing. Alberto Valdés Rodríguez
Director de Infraestructura Urbana

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz., 92

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02050101	Educación básica
Proyecto:	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica
Dependencia General:	H00	Servicios Públicos (Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano)
Dependencia Auxiliar:	125	Servicios Públicos (Departamento de Mantenimiento a Escuelas)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	ATENDER SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO MENOR A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES	SOLICITUD	250	62	24.80%	84	33.60%	22.00	8.80%	250	100.00%	253	101.20%	3	1.20%
2	EFECTUAR LAS REPARACIONES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS	REPARACIÓN	100	24	24.00%	95	95.00%	71.00	71.00%	100	100.00%	365	365.00%	265	265.00%
3	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS CENTRO EDUCATIVOS	M2	80,000	19,990	24.99%	23,470	29.34%	3,480 00	4.35%	80,000	100.00%	88,825	111.03%	8,825	11.03%
4	REALIZAR LAS REPARACIONES A LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	REPARACIÓN	250	60	24.00%	150	60.00%	90 00	36.00%	250	100.00%	467	186.80%	217	86.80%
5	REALIZAR REPARACIONES MENORES A CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES	PLANTEL	230	50	21.74%	73	31.74%	23 00	10.00%	230	100.00%	318	138.26%	88	38.26%
6	APLICAR IMPERMEABILIZANTE EN AULAS DE CENTROS EDUCATIVOS	M2	10,000	2,400	24.00%	17,062	170.62%	14,662 00	146.62%	10,000	100.00%	26,198	261.98%	16,198	161.98%

TOTAL	7,008,447.27

ELABORÓ	REVISO	AUTORIZO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
ING. ANTONIO ARIAS GARCÍA	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO	TESORERO MUNICIPAL	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-06b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT01 Equipamiento, mobiliario e infraestructura
TEMA DE DESARROLLO:	PT0104 Educación de calidad
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02050101 Educación básica
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020501010106 Apoyo municipal a la educación básica
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
DEPENDENCIA GENERAL:	H00 Servicios Publicos (Servicios y Mantenimeinto Urbano)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	125 Servicios Publicos (Departamento de Mantenimiento a Escuelas)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100		
INTERPRETACIÓN:	Se da seguimiento al Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Seguimiento a los Planteles educativos de nivel básico mejorados	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (URBANO)		
COBERTURA	Todo el Municipio 700,734 Habitantes		
LINEA BASE	94,393 Mantenimientos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados	Mantenimiento	Sumable	90,580	22,524	24.87%	40,850	45.10%	90,580	100.00%	116,173	128.25%
B) Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados	Mantenimiento	Sumable	90,580	22,524	24.87%	22,524	24.87%	90,580	100.00%	90,580	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: SE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	100.00%	181.36%	181.36%	ACEPTABLE	100.00%	128.25%	128.25%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se intensificaron los trabajos relacionados a estas variables con la intención de dar cumplimiento a las metas programadas.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel "Aceptable" orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

L.A. EDGAR OMAR PELÁEZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS

Vo. Bo.

ING. ANTONIO ARIAS GARCIA
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92. Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02050501	Educación para adultos
Proyecto:	020505010101	Alfabetización y educación básica para adultos
Dependencia General:	O00	Educación cultural y bienestar social (Dirección de Bienestar)
Dependencia Auxiliar:	141	Educación (Instituto Municipal de Educación)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Coadyuvar en la difusión de pláticas de invitación a los cursos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Difusión	1000	190	19.00%	190	19.00%	0	0.00%	1000	100.00%	1,000	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$	2,808,027.91

ELABORÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	REVISÓ TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	AUTORIZÓ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. Iván Moisés Salica Lopez	C.Ricardo Santos Arreola	C. Alfredo Guillermo Torres Osorio
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR
TESORERIA MUNICIPAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
PROGRESO CULTURA TRABAJO TLALNEPANTLA
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinacion Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 01 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
TEMA DE DESARROLLO:	PT 0104 Educación Incluyente y de Calidad
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02050501 Educación para Adultos
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020505010101 Alfabetización y Educación Básica para Adultos
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.
DEPENDENCIA GENERAL:	O00 Educación cultural y bienestar social (Dirección de Bienestar)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	141 Educación (Instituto Municipal de Educación)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de cursos impartidos del INEA		
FORMULA DE CÁLCULO:	(Cursos del INEA impartidos / cursos del INEA programados) * 100		
INTERPRETACIÓN:	Mide el número de cursos del INEA programados		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Total de cursos programados en el ejercicio anterior	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	11,930 Analfabetas		
LINEA BASE	800 cursos del INEA		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO. TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A. Cursos del INEA impartidos	Curso	Sumable	1000	190	19.00%	190	19.00%	1,000	100.00%	1,000	100.00%
B. Cursos del INEA programados	Curso	Sumable	1000	190	19.00%	190	19.00%	1,000	100.00%	1,000	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Cursos del INEA en las localidades del municipio.

META ANUAL	4TO. TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Los cursos del INEA que han sido impartidos por parte del INEA es un programa constante con la colaboración del la Administracion Pública en fomento a la disminución del rezago educativo.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR

ELABORÓ

Mtro. Daniel Cuellar Martinez
Director del Instituto Municipal de Educación

INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR
PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Vo. Bo.

C. Ivan Moisés Gatica Lopez
Director de Bienestar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02050603	Alimentación Para La Población Infantil
Proyecto	020506030101	Desayunos Escolares
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	311	Área de Servicios Nutricionales

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	DISTRIBUIR DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS	DESAYUNO ESCOLAR	1,675,624.00	423,792.00	25.29	518,364.00	30.94	94,572.00	5.64	1,675,624.00	100.00	1,648,626.00	98.39	-26,998.00	-1.61
2	DISTRIBUIR RACIONES VESPERTINAS	RACIÓN	653,058.00	165,564.00	25.35	213,312.00	32.66	47,748.00	7.31	653,058.00	100.00	665,440.00	101.90	12,382.00	1.90
3	CAPACITAR A LAS ESCUELAS BENEFICIADAS SOBRE LAS REGLAS DE OPERACIÓN	CAPACITACIÓN	71.00	10.00	14.08	0.00	0.00	-10.00	-14.08	71.00	100.00	71.00	100.00	0.00	0.00
4	REALIZAR LEVANTAMIENTOS DE PESO Y TALLA EN PLANTELES EDUCATIVOS	PLANTEL EDUCATIVO	71.00	35.00	49.30	36.00	50.70	1.00	1.41	71.00	100.00	71.00	100.00	0.00	0.00
5	SUPERVISAR A LAS ESCUELAS BENEFICIADAS	SUPERVISIÓN	200.00	50.00	25.00	50.00	25.00	0.00	0.00	200.00	100.00	200.00	100.00	0.00	0.00
6	PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DE COCICOVIS	ACTA	71.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71.00	100.00	71.00	100.00	0.00	0.00
7	INTEGRAR NUEVO PADRÓN DE BENEFICIARIOS	PADRÓN DE BENEFICIAR	10,914.00	7,414.00	67.93	6,000.00	54.98	-1,414.00	-12.96	10,914.00	100.00	10,914.00	100.00	0.00	0.00
8	ELABORAR INFORME MENSUAL PARA DIFEM	INFORME MENSUAL	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	0.00	0.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00

Total	1,572,070.27

ELABORÓ

LIC. ANDREA MAIREÉ GÁMEZ GONZÁLEZ

JEFA DE DEPTO. DE NUTRICIÓN

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN

REVISÓ

M.C. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ

SUBDIR. DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02050603	Alimentación Para La Población Infantil
Proyecto	020506030102	Desayuno Escolar Comunitario
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	311	Área de Servicios Nutricionales

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	SUPERVISAR LOS DESAYUNOS ESCOLARES COMUNITARIOS	SUPERVISIÓN	250.00	68.00	27.20	65.00	26.00	-3.00	-1.20	250.00	100.00	250.00	100.00	0.00	0.00
2	CAPACITAR SOBRE LAS REGLAS DE OPERACIÓN A LOS DIRECTIVOS	CAPACITACIÓN	24.00	9.00	37.50	9.00	37.50	0.00	0.00	24.00	100.00	24.00	100.00	0.00	0.00
3	ENTREGAR INSUMOS A ESCUELAS PARA LA PREPARACIÓN DE RACIONES CALIENTES	RACIÓN CALIENTE	862,200.00	232,794.00	27.00	231,050.00	26.80	-1,744.00	-0.20	862,200.00	100.00	767,554.00	89.02	-94,646.00	-10.98
4	INTEGRAR ACTAS DE APERTURA Y CIERRE DE DESAYUNADOR Y DIRECTORIO DE	ACTA	144.00	24.00	16.67	26.00	18.06	2.00	1.39	144.00	100.00	154.00	106.94	10.00	6.94
5	INTEGRAR NUEVO PADRÓN DE BENEFICIARIOS	PADRÓN DE BENEFICIAR	4,311.00	2,874.00	66.67	2,874.00	66.67	0.00	0.00	4,311.00	100.00	4,311.00	100.00	0.00	0.00
6	LEVANTAR INVENTARIOS FÍSICOS DE INSUMOS UTENSILIOS Y EQUIPO	HOJA DE INVENTARIOS	144.00	24.00	16.67	26.00	18.06	2.00	1.39	144.00	100.00	146.00	101.39	2.00	1.39
7	ELABORAR INFORME MENSUAL DE DIFEM	INFORME MENSUAL	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	0.00	0.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00

Total	243,570.27

ELABORÓ

LIC. ANDREA MAIREE GÁMEZ GONZÁLEZ

JEFA DE DEPTO. DE NUTRICIÓN

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN

REVISÓ

M.C. OMAR AVILES GUTIÉRREZ

SUBDIR DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias UIPPE

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 1 Pilar 1: Social

TEMA DE DESARROLLO: Alimentación y nutrición para las familias.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **02050603 Alimentación para la población infantil**

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020506030101 Desayunos escolares 020506030102 Desayuno escolar comunitario

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.

DEPENDENCIA GENERAL: F00 AREA DE GESTIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 311 Área de Servicios Nutricionales

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal)*100

INTERPRETACIÓN: Medir el porcentaje de menores de 0 a 17 años que han sido diagnosticados con desnutrición o en riesgo, y que accedieron a apoyos alimentarios distribuidos por el SMDIF.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Comparativo porcentual del número de menores diagnosticados con desnutrición o en riesgo, y que fueron beneficiados con programas alimentarios.

AMBITO GEOGRAFICO: TODO EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.

COBERTURA: TODA LA POBLACIÓN.

LINEA BASE 2,182,800

Numero: NP 1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Población infantil beneficiada con programas alimentarios	Población infantil	Constante	994,482.00	994,482.00	100.00	1,420,612.00	142.85	994,482.00	100.00	1,420,612.00	142.85
Total de la población infantil municipal	Población infantil	Constante	2,182,800.00	2,182,800.00	100.00	2,182,800.00	100.00	2,182,800.00	100.00	2,182,800.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Beneficiar y dar seguimiento a los menores del municipio diagnosticados con desnutrición que se son beneficiados con programas alimentarios autorizados por DIFEM y distribuidos por el SMDIF.

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
45.56	45.56	65.08	142.84	NSUFICIENTE - AMAR	45.56	65.08	142.84	NSUFICIENTE - AMAR

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
SE DISTRIBUYERON DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS Y RACIONES VESPERTINAS A MENORES DEL MUNICIPIO PARA REDUCIR EL ÍNDICE DE DESNUTRICIÓN Y MALNUTRICIÓN.

EVALUACION DEL INDICADOR

SE CONTINUARÁ CON LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DEL INDICADOR.

DEPENDENCIA GENERAL: F00 AREA DE GESTIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 311 Área de Servicios Nutricionales

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
C. ALMA ROSA AGUILAR ARREGUIN

REVISÓ
LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

DIF Tlalnepantla Integrando familias
UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060501	Alimentación Y Nutrición Familiar
Proyecto	020605010101	Estudios Nutricionales
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	311	Área de Servicios Nutricionales

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	VALORAR Y DAR SEGUIMIENTO A MENORES CON DESNUTRICIÓN SEVERA	EXPEDIENTE	50.00	0.00	0.00	12.00	24.00	12.00	24.00	50.00	100.00	50.00	100.00	0.00	0.00
2	CAPTURAR EL REGISTRO NACIONAL DE PESO Y TALLA SIVNE (SISTEMA DE VIGILANCIA	PADRÓN DE BENEFICIAR	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	-1.00	-100.00
3	VALORAR DE FORMA NUTRICIONAL A LOS MENORES DE METRUM	EXPEDIENTE	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
4	SUPERVISAR LOS COMEDORES DE LAS CASAS DE DESCANSO	SUPERVISIÓN	10.00	2.00	20.00	2.00	20.00	0.00	0.00	10.00	100.00	10.00	100.00	0.00	0.00
5	SUPERVISAR LOS COMEDORES DE DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES	SUPERVISIÓN	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
6	SUPERVISAR LOS COMEDORES DE LAS ESTANCIAS INFANTILES	SUPERVISIÓN	54.00	14.00	25.93	14.00	25.93	0.00	0.00	54.00	100.00	54.00	100.00	0.00	0.00

Total	349,848.60

ELABORÓ

LIC. ANDREA MAIREÉ GÁMEZ GONZÁLEZ

JEFA DE DEPTO. DE NUTRICIÓN

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN

REVISÓ

M.C. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ

SUBDIR. DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060501	Alimentación Y Nutrición Familiar
Proyecto	020605010102	Dotación Alimenticia A Población Marginada
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	311	Área de Servicios Nutricionales

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	ENTREGAR PAQUETES ALIMENTARIOS A LA POBLACIÓN BENEFICIADA	PAQUETE ALIMENTARIO	32,108.00	9,447.00	29.42	0.00	0.00	-9,447.00	-29.42	32,108.00	100.00	6,916.00	21.54	-25,192.00	-78.46
2	REALIZAR CENSO DE BENEFICIARIOS PARA PAQUETE ALIMENTARIO	CENSO	3,149.00	1,050.00	33.34	0.00	0.00	-1,050.00	-33.34	3,149.00	100.00	0.00	0.00	-3,149.00	-100.00
3	INTEGRAR NUEVO PADRÓN DE BENEFICIARIOS	PADRÓN DE BENEFICIAR	3,149.00	3,149.00	100.00	0.00	0.00	-3,149.00	-100.00	3,149.00	100.00	0.00	0.00	-3,149.00	-100.00
4	REALIZAR DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	DIAGNÓSTICO	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	-1.00	-100.00	1.00	100.00	0.00	0.00	-1.00	-100.00

Total	496,097.18

ELABORÓ

LIC. ANDREA MAIREE GÁMEZ GONZÁLEZ

JEFA DE DEPTO. DE NUTRICIÓN

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN

REVISÓ

M.C. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ

SUBDIR DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN ASISTENCIA SOCIAL

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Tlalnepantla Integrando familias 2019-2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060501	Alimentación Y Nutrición Familiar
Proyecto	020605010104	Asistencia Alimentaria A Familias
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	311	Área de Servicios Nutricionales

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	GESTIONAR Y PROMOVER SIEMBRA Y COSECHA DE ÁRBOLES FRUTALES	ÁRBOL FRUTAL	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	100.00	15.00	100.00	0.00	0.00
2	GESTIONAR LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULA	PLÁNTULA	3,500.00	500.00	14.29	500.00	14.29	0.00	0.00	3,500.00	100.00	3,500.00	100.00	0.00	0.00
3	SEMBRAR HORTALIZAS	HORTALIZAS	5.00	1.00	20.00	2.00	40.00	1.00	20.00	5.00	100.00	5.00	100.00	0.00	0.00
4	CREAR HUERTOS SUSTENTABLES	HUERTOS	7.00	2.00	28.57	2.00	28.57	0.00	0.00	7.00	100.00	7.00	100.00	0.00	0.00

Total	141,580.87

ELABORÓ

LIC. ANDREA MAIRÉE GÁMEZ GONZÁLEZ

JEFA DE DEPTO. DE NUTRICIÓN

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN

REVISÓ

M.C. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ

SUBDIR DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 UIPPE

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 1 Pilar 1: Social

TEMA DE DESARROLLO: Alimentación y nutrición para las familias.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **02060501 Alimentación y nutrición familiar**

PROYECTO PRESUPUESTARIO:

020605010101 Estudios nutricionales
020605010102 Dotación alimenticia a población marginada
020605010103 Cultura alimentaria
020605010104 Asistencia alimentaria a familias
020605010105 Huertos familiares

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

DEPENDENCIA GENERAL: F00 AREA DE GESTIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 311 Área de Servicios Nutricionales

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de variación en el número de familias beneficiadas con apoyos alimentarios

FÓRMULA DEL CÁLCULO: ((Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año actual/Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior)-1) *100

INTERPRETACIÓN: Medir la variación porcentual de las familias beneficiadas en el presente ejercicio fiscal con la entrega de paquetes alimentarios, respecto al año anterior.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Comparativo porcentual del número de familias beneficidas con dotaciones alimentarias.

AMBITO GEOGRAFICO: TODO EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.

COBERTURA: TODA LA POBLACIÓN.

LINEA BASE 3,625

Numero: NF 1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año actual	Beneficiarios		3,625.00	3,625.00	100.00	0.00	0.00	3,625.00	100.00	0.00	0.00
Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior	Beneficiarios	Constante	3,149.00	3,149.00	100.00	3,149.00	100.00	3,149.00	100.00	3,149.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Distribuir la totalidad de los paquetes alimentarios programados, para beneficiar a un mayor número de familias que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
15.12	15.12	-100.00	-661.38	CRÍTICO - ROJO	15.12	-100.00	-661.38	CRÍTICO - ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
A TRAVÉS DEL PROGRAMA "CANASTA MEXIQUENSE (CAMEX)" SE GESTIONABAN PAQUETES ALIMENTARIOS ANTE EL DIF DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA ENTREGARLOS A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN VULNERABLE; NO OBSTANTE DEBIDO A SU CANCELACIÓN POR PARTE DEL DIFEM, NO SE CONTINUÓ BRINDANDO DICHO APOYO SOCIAL

EVALUACION DEL INDICADOR

EL INDICADOR SE ENCUENTRA EN ESTADO CRÍTICO.

DEPENDENCIA GENERAL: F00 AREA DE GESTIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 311 Área de Servicios Nutricionales

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
C. ALMA ROSA AGUILAR ARREGUIN

REVISÓ
LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
UIPPE

FECHA DE ELABORACION: 05/02/2020

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060802	Atención A Personas Con Discapacidad
Proyecto	020608020102	Orientación E Información Sobre Discapacidad
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	314	Área de Asistencia a Discapacitados

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Prooramada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	IMPARTIR PLÁTICAS SOBRE DISCAPACIDAD	PLÁTICA	500.00	100.00	20.00	33.00	6.60	-67.00	-13.40	500.00	100.00	154.00	30.80	-346.00	-69.20
2	ORIENTAR E INFORMAR SOBRE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD	ORIENTACIÓN	200.00	50.00	25.00	802.00	401.00	752.00	376.00	200.00	100.00	2,924.00	1,462.00	2,724.00	1,362.00
3	ELABORAR MATERIAL DE DIFUSIÓN DE PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD	PERIODICO MURAL	44.00	10.00	22.73	18.00	40.91	8.00	18.18	44.00	100.00	59.00	134.09	15.00	34.09
4	BRINDAR ORIENTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL PARA PERSONAS	ORIENTACIÓN	150.00	40.00	26.67	9.00	6.00	-31.00	-20.67	150.00	100.00	41.00	27.33	-109.00	-72.67
5	ORIENTAR PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORIENTACIÓN	200.00	50.00	25.00	43.00	21.50	-7.00	-3.50	200.00	100.00	110.00	55.00	-90.00	-45.00
6	REALIZAR EVENTO PARA INTEGRAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LAS	EVENTO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
7	REALIZAR EVENTO REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES A PERSONAS	EVENTO	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1.00	100.00	1.00	100.00	3.00	300.00	2.00	200.00
8	GESTIONAR LA FIRMA DE ACUERDOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACUERDO	5.00	1.00	20.00	1.00	20.00	0.00	0.00	5.00	100.00	6.00	120.00	1.00	20.00
9	CANALIZAR O REFERIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CANALIZACIÓN	530.00	100.00	18.87	95.00	17.92	-5.00	-0.94	530.00	100.00	466.00	87.92	-64.00	-12.08
10	REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VISITA	150.00	40.00	26.67	30.00	20.00	-10.00	-6.67	150.00	100.00	118.00	78.67	-32.00	-21.33

Total	120,546.47

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 UNIDAD DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ELABORÓ

C. LAURA MONTSERRAT VAZQUEZ ESCOBEDO

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 COORDINACIÓN MÉDICA

REVISÓ

MTRA. ARELY IRMA HERNÁNDEZ PICHARDO

COORDINADORA MÉDICA

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEON TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060802	Atención A Personas Con Discapacidad
Proyecto	020608020102	Orientación E Información Sobre Discapacidad
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	314	Área de Asistencia a Discapacitados

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Prooramada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
11	GESTIONAR CON EMPRESAR ACUERDOS PARA APOYOS A PERSONAS CON	ACUERDO	5.00	1.00	20.00	6.00	120.00	5.00	100.00	5.00	100.00	12.00	240.00	7.00	140.00
12	GESTIONAR DONATIVOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DONATIVO	610.00	200.00	32.79	0.00	0.00	-200.00	-32.79	610.00	100.00	424.00	69.51	-186.00	-30.49
13	APOYAR CON TRANSPORTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SERVICIO DE TRANSPOR	6,850.00	1,650.00	24.09	267.00	3.90	-1,383.00	-20.19	6,850.00	100.00	4,276.00	62.42	-2,574.00	-37.58

Total	120,546.47

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UNIDAD DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ELABORÓ

C. LAURA MONTSERRAT VAZQUEZ ESCOBEDO

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 COORDINACIÓN MÉDICA

REVISÓ

MTRA. ARELY IRMA HERNÁNDEZ PICHARDO

COORDINADORA MÉDICA

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060802	Atención A Personas Con Discapacidad
Proyecto	020608020201	Capacitación A Personas Con Discapacidad
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	314	Área de Asistencia a Discapacitados

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	IMPARTIR PLÁTICAS DE INTEGRACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN	PLÁTICA	141.00	40.00	28.37	38.00	26.95	-2.00	-1.42	141.00	100.00	137.00	97.16	-4.00	-2.84
2	INTEGRAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A EDUCACIÓN ESPECIAL	USUARIO	30.00	5.00	16.67	1.00	3.33	-4.00	-13.33	30.00	100.00	33.00	110.00	3.00	10.00
3	INTEGRAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A EDUCACIÓN REGULAR	USUARIO	150.00	40.00	26.67	5.00	3.33	-35.00	-23.33	150.00	100.00	151.00	100.67	1.00	0.67
4	INTEGRAR LABORALMENTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	USUARIO	159.00	40.00	25.16	21.00	13.21	-19.00	-11.95	159.00	100.00	134.00	84.28	-25.00	-15.72
5	REALIZAR CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CURSO	11.00	3.00	27.27	0.00	0.00	-3.00	-27.27	11.00	100.00	78.00	709.09	67.00	609.09
6	REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA PERSONAS CON	EVENTO	31.00	5.00	16.13	4.00	12.90	-1.00	-3.23	31.00	100.00	19.00	61.29	-12.00	-38.71
7	ASISTIR A JORNADAS POR PARTE DE CECAIN	JORNADA	7.00	2.00	28.57	0.00	0.00	-2.00	-28.57	7.00	100.00	14.00	200.00	7.00	100.00
8	BRINDAR TERAPIA DE REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA A PERSONAS CON	SESIÓN	40.00	10.00	25.00	48.00	120.00	38.00	95.00	40.00	100.00	77.00	192.50	37.00	92.50
9	REALIZAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS PARA INTEGRAR	CONVENIO	18.00	5.00	27.78	2.00	11.11	-3.00	-16.67	18.00	100.00	19.00	105.56	1.00	5.56
10	CANALIZAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A PRUEBAS VALPAR	CANALIZACIÓN	100.00	25.00	25.00	16.00	16.00	-9.00	-9.00	100.00	100.00	90.00	90.00	-10.00	-10.00

Total	685,638.99

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 — CENTRO DE CAPACITACION E INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ELABORÓ

MTRO. MANUEL ANTONIO BARRÓN RIVERO

JEFE DEL DEPTO. DEL CECAIN

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 — SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

REVISÓ

M.C. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ

SUBDIR DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 — UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060802	Atención A Personas Con Discapacidad
Proyecto	020608020201	Capacitación A Personas Con Discapacidad
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	314	Área de Asistencia a Discapacitados

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Proramada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
11	IMPARTIR PLÁTICAS PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LA DISC	PLÁTICA	60.00	15.00	25.00	38.00	63.33	23.00	38.33	60.00	100.00	65.00	108.33	5.00	8.33
12	ELABORAR Y DISTRIBUIR MATERIAL PARA PROMOVER TALLERES , PLÁTICAS Y CURSOS	MATERIAL DE APOYO	1,000.00	250.00	25.00	430.00	43.00	180.00	18.00	1,000.00	100.00	810.00	81.00	-190.00	-19.00
13	CANALIZAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LAS UNIDADES DE REHABILITACIÓN	CANALIZACIÓN	30.00	10.00	33.33	0.00	0.00	-10.00	-33.33	30.00	100.00	0.00	0.00	-30.00	-100.00
14	IMPARTIR TALLERES DE INTEGRACIÓN SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y	PLÁTICA	10.00	1.00	10.00	0.00	0.00	-1.00	-10.00	10.00	100.00	4.00	40.00	-6.00	-60.00

Total	685,638.99

ELABORÓ

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 — CENTRO DE CAPACITACION E INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MTRO. MANUEL ANTONIO BARRÓN RIVERO

JEFE DEL DEPTO. DEL CECAIN

REVISÓ

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 — SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

M.C. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ

SUBDIR DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 — UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060802	Atención A Personas Con Discapacidad
Proyecto	020608020302	Atención Terapéutica A Personas Con Discapacidad
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	314	Área de Asistencia a Discapacitados

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	DETECTAR OPORTUNAMENTE LA DISCAPACIDAD	VALORACIÓN	1,300.00	367.00	28.23	264.00	20.31	-103.00	-7.92	1,300.00	100.00	1,384.00	106.46	84.00	6.46
2	DETECTAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	VALORACIÓN	600.00	166.00	27.67	164.00	27.33	-2.00	-0.33	600.00	100.00	590.00	98.33	-10.00	-1.67
3	ORIENTAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORIENTACIÓN	2,500.00	700.00	28.00	532.00	21.28	-168.00	-6.72	2,500.00	100.00	2,008.00	80.32	-492.00	-19.68
4	OTORGAR PLÁTICAS SOBRE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAM	PLÁTICA	180.00	50.00	27.78	86.00	47.78	36.00	20.00	180.00	100.00	368.00	204.44	188.00	104.44
5	ELABORAR PERIÓDICO MURAL DE RBC	PUBLICACIÓN	27.00	6.00	22.22	7.00	25.93	1.00	3.70	27.00	100.00	23.00	85.19	-4.00	14.81
6	OTORGAR PLÁTICAS SOBRE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A SUS F	PLÁTICA	600.00	150.00	25.00	53.00	8.83	-97.00	-16.17	600.00	100.00	226.00	37.67	-374.00	-62.33
7	OTORGAR CONSULTAS MÉDICAS DE REHABILITACIÓN A PERSONAS CON	CONSULTA	1,500.00	400.00	26.67	587.00	39.13	187.00	12.47	1,500.00	100.00	2,085.00	139.00	585.00	39.00
8	OTORGAR CONSULTAS DE PSICLOGÍA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UBRIS	CONSULTA	1,300.00	400.00	30.77	236.00	18.15	-164.00	-12.62	1,300.00	100.00	1,103.00	84.85	-197.00	-15.15
9	OTORGAR CONSULTAS DE TRABAJO SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UBRIS	CONSULTA	2,000.00	575.00	28.75	320.00	16.00	-255.00	-12.75	2,000.00	100.00	1,644.00	82.20	-356.00	-17.80
10	OTORGAR ALTAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ALTA	80.00	10.00	12.50	11.00	13.75	1.00	1.25	80.00	100.00	42.00	52.50	-38.00	-47.50

Total	5,015,915.67

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UNIDAD DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ELABORÓ

C. LAURA MONTSERRAT VAZQUEZ ESCOBEDO

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 COORDINACIÓN MÉDICA

REVISÓ

MTRA. ARELY IRMA HERNÁNDEZ PICHARDO

COORDINADORA MÉDICA

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060802	Atención A Personas Con Discapacidad
Proyecto	020608020302	Atención Terapéutica A Personas Con Discapacidad
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	314	Área de Asistencia a Discapacitados

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
11	REFERIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A OTRAS INSTITUCIONES	REFERENCIA	65.00	5.00	7.69	16.00	24.62	11.00	16.92	65.00	100.00	42.00	64.62	-23.00	-35.38
12	APLICAR TERAPIAS FÍSICAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UBRIS	TERAPIA	18,500.00	4,396.00	23.76	6,392.00	34.55	1,996.00	10.79	18,500.00	100.00	16,113.00	87.10	-2,387.00	-12.90
13	BRINDAR TERAPIAS EN PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA A NIÑOS CON	TERAPIA	1,200.00	350.00	29.17	324.00	27.00	-26.00	-2.17	1,200.00	100.00	1,103.00	91.92	-97.00	-8.08
14	EXPEDIR CERTIFICADOS MÉDICOS DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO	1,500.00	475.00	31.67	168.00	11.20	-307.00	-20.47	1,500.00	100.00	1,159.00	77.27	-341.00	-22.73
15	BRINDAR TERAPIAS DE LENGUAJE EN UBRIS	TERAPIA	2,500.00	700.00	28.00	844.00	33.76	144.00	5.76	2,500.00	100.00	2,575.00	103.00	75.00	3.00
16	INTEGRAR EXPEDIENTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EXPEDIENTE	50.00	10.00	20.00	17.00	34.00	7.00	14.00	50.00	100.00	53.00	106.00	3.00	6.00
17	GESTIONAR LA ENTREGA DE DESPENSAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACUERDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
18	BRINDAR TERAPIAS ECUESTRES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TERAPIA	4,000.00	800.00	20.00	536.00	13.40	-264.00	-6.60	4,000.00	100.00	2,276.00	56.90	-1,724.00	-43.10
19	APOYAR A PACIENTES CON DISCAPACIDAD VISUAL CON MOVILIDAD Y BRAILLE	CLASE	150.00	40.00	26.67	63.00	42.00	23.00	15.33	150.00	100.00	136.00	90.67	-14.00	-9.33
20	APOYAR A PACIENTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA CON LENGUAJE DE SEÑAS	CLASE	750.00	83.00	11.07	56.00	7.47	-27.00	-3.60	750.00	100.00	182.00	24.27	-568.00	-75.73

Total	5,015,915.67

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021

UNIDAD DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ELABORÓ

C. LAURA MONTSERRAT VAZQUEZ ESCOBEDO

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021

REVISÓ

COORDINACIÓN MÉDICA

MTRA. ARELY IRMA HERNÁNDEZ PICHARDO

COORDINADORA MÉDICA

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060802	Atención A Personas Con Discapacidad
Proyecto	020608020302	Atención Terapéutica A Personas Con Discapacidad
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	314	Área de Asistencia a Discapacitados

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
21	CANALIZAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL MODULO DE CREDENCIAL NACIONAL	CANALIZACIÓN	250.00	50.00	20.00	62.00	24.80	12.00	4.80	250.00	100.00	360.00	144.00	110.00	44.00
22	REFERIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA ATENCIÓN AL TELETÓN	REFERENCIA	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	0.00	0.00	-2.00	-100.00
23	RECONOCER AL PERSONAL POR SU DESEMPEÑO	RECONOCIMIENTO	12.00	3.00	25.00	0.00	0.00	-3.00	-25.00	12.00	100.00	6.00	50.00	-6.00	-50.00
24	CAPACITAR MENSUALMENTE AL PERSONAL	CAPACITACIÓN	12.00	3.00	25.00	5.00	41.67	2.00	16.67	12.00	100.00	10.00	83.33	-2.00	-16.67
25	REALIZAR EVENTO CULTURAL	EVENTO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	202.00	20,200.00	201.00	20,100.00
26	GESTIONAR CONTRATO DE COMODATO PARA OTORGAR TERAPIA ECUESTRE	CONTRATO DE COMODATO	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1.00	100.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
27	EQUIPAR CONSULTORIO MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN UBRIS	EQUIPO	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1.00	100.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

Total	5,015,915.67

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 UNIDAD DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ELABORÓ

C. LAURA MONTSERRAT VAZQUEZ ESCOBEDO

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 COORDINACIÓN MÉDICA

REVISÓ

MTRA. ARELY IRMA HERNÁNDEZ PICHARDO

COORDINADORA MÉDICA

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UIPPE

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 1 Pilar 1: Social

TEMA DE DESARROLLO: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **02060802 Atención a personas con discapacidad**

PROYECTO PRESUPUESTARIO:
020608020102 Orientación e información sobre discapacidad
020608020201 Capacitación a personas con discapacidad
020608020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

DEPENDENCIA GENERAL: F00 AREA DE GESTIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 314 Área de Asistencia a Discapacitados

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal)*100

INTERPRETACIÓN: Medir el porcentaje de personas con discapacidad que se encuentran inscritos a algún programa de asistencia social.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Comparativo porcentual del número de personas con discapacidad beneficiadas con programas sociales.

AMBITO GEOGRAFICO: TODO EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.

COBERTURA: TODA LA POBLACIÓN.

LINEA BASE 2,446

Numero: NP 1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social	Población con discapacidad		2,110.00	2,110.00	100.00	424.00	20.09	2,110.00	100.00	424.00	20.09
Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal	Población con discapacidad		2,446.00	2,446.00	100.00	2,446.00	100.00	2,446.00	100.00	2,446.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Gestionar la totalidad de apoyos sociales en beneficio de la población con discapacidad.

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
86.26	86.26	17.33	20.09	CRÍTICO - ROJO	86.26	17.33	20.09	CRÍTICO - ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
SE ESTABLECIÓ COMO ACCIÓN GUBERNAMENTAL BRINDAR APOYOS SOCIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NO OBSTANTE, DEBIDO A LA CANCELACIÓN DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE DESPENSAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR PARTE DEL DIF DEL ESTADO DE MÉXICO ES QUE NO SE BENEFICIÓ A LA POBLACIÓN QUE SE TENÍA CONTEMPLADA

EVALUACION DEL INDICADOR

SE IMPLEMENTARAN MEDIDAS DE MEJORA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INDICADOR.

DEPENDENCIA GENERAL: F00 AREA DE GESTIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 314 Área de Asistencia a Discapacitados

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ
C. ALMA ROSA AGUILAR ARREGUIN

REVISÓ:
LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060803	Apoyo A Los Adultos Mayores
Proyecto	020608030102	Asistencia Social A Los Adultos Mayores
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	313	Área de Desarrollo Comunitario

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Proramada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	BRINDAR TERAPIAS PSICOLÓGICAS A ADULTOS MAYORES VULNERABLES	TERAPIA	1,400.00	340.00	24.29	232.00	16.57	-108.00	-7.71	1,400.00	100.00	1,002.00	71.57	-398.00	-28.43
2	CANALIZAR A SERVICOS JURÍDICOS AL ADULTO MAYOR	CANALIZACIÓN	110.00	30.00	27.27	20.00	18.18	-10.00	-9.09	110.00	100.00	69.00	62.73	-41.00	-37.27
3	BRINDAR CLASES DE ACTIVACIÓN FÍSICA	CLASE	2,535.00	555.00	21.89	555.00	21.89	0.00	0.00	2,535.00	100.00	2,535.00	100.00	0.00	0.00
4	CAPACITAR AL ADULTO MAYOR PARA SU AUTOCUIDADO	TALLER / PLÁTICA	700.00	158.00	22.57	158.00	22.57	0.00	0.00	700.00	100.00	772.00	110.29	72.00	10.29
5	REALIZAR ENCUENTROS INTERGENERACIONALES	ENCUENTRO	25.00	6.00	24.00	15.00	60.00	9.00	36.00	25.00	100.00	25.00	100.00	0.00	0.00
6	REALIZAR ENCUENTROS CON GRUPOS DE OTRAS COMUNIDADES	CAMPAMENTO	2.00	1.00	50.00	1.00	50.00	0.00	0.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
7	REALIZAR EVENTOS PARA ADULTOS MAYORES	EVENTO	9.00	2.00	22.22	4.00	44.44	2.00	22.22	9.00	100.00	9.00	100.00	0.00	0.00
8	REALIZAR PASEOS CULTURALES Y RECREATIVOS	SALIDA RECREATIVA	35.00	8.00	22.86	10.00	28.57	2.00	5.71	35.00	100.00	38.00	108.57	3.00	8.57
9	REALIZAR JUEGOS DEPORTIVOS Y CULTURALES	OLIMPIADA	3.00	1.00	33.33	0.00	0.00	-1.00	-33.33	3.00	100.00	3.00	100.00	0.00	0.00
10	CANALIZAR ADULTOS MAYORES A EMPRESAS PARA INCENTIVAR SU INCLUSIÓN A LA VIDA	VINCULACIÓN LABORAL	230.00	55.00	23.91	109.00	47.39	54.00	23.48	230.00	100.00	210.00	91.30	-20.00	-8.70

Total	8,891,883.52

ELABORÓ

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 COORDINACIÓN DEL ADULTO MAYOR

LIC. MILDRED RAQUEL MATÍAS SANTIAGO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL ADULTO MAYOR

REVISÓ

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

M.C. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ

SUBDIR DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

AUTORIZÓ

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 UIPPE

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Tlalnepantla Integrando familias 2019 · 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060803	Apoyo A Los Adultos Mayores
Proyecto	020608030102	Asistencia Social A Los Adultos Mayores
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	313	Área de Desarrollo Comunitario

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Prooramada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
11	GESTIONAR CARTAS COMPROMISO PARA OBTENER DESCUENTOS EN DIFERENTES	CARTA COMPROMISO	10.00	2.00	20.00	9.00	90.00	7.00	70.00	10.00	100.00	10.00	100.00	0.00	0.00
12	GESTIONAR TARJETAS INAPAM	TARJETA	8,000.00	2,000.00	25.00	2,301.00	28.76	301.00	3.76	8,000.00	100.00	7,307.00	91.34	-693.00	-8.66
13	FOMENTAR LAS VISITAS DE LOS CLUB´S DE ADULTOS MAYORES A LAS CASAS DEL ADUL	VISITA	140.00	35.00	25.00	34.00	24.29	-1.00	-0.71	140.00	100.00	140.00	100.00	0.00	0.00
14	CELEBRAR LOS ANIVERSARIOS DE LOS GRUPOS DE ADULTOS MAYORES	ANIVERSARIO	50.00	10.00	20.00	14.00	28.00	4.00	8.00	50.00	100.00	54.00	108.00	4.00	8.00
15	RENOVAR MESAS DIRECTIVAS DE GRUPOS DE ADULTOS MAYORES EN ZONA ORIENTE	GRUPO	47.00	0.00	0.00	2.00	4.26	2.00	4.26	47.00	100.00	41.00	87.23	-6.00	-12.77
16	RENOVAR MESAS DIRECTIVAS DE GRUPOS DE ADULTOS MAYORES ZONA PONIENTE	GRUPO	93.00	0.00	0.00	10.00	10.75	10.00	10.75	93.00	100.00	93.00	100.00	0.00	0.00

Total	8,891,883.52

ELABORÓ

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 · 2021 COORDINACIÓN DEL ADULTO MAYOR

LIC. MILDRED RAQUEL MATÍAS SANTIAGO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL ADULTO MAYOR

REVISÓ

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 · 2021 SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

M.C. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ

SUBDIR DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 · 2021 UIPPE

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 1 Pilar 1: Social

TEMA DE DESARROLLO: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **02060803 Apoyo a los adultos mayores**

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608030102 Asistencia social a los adultos mayores 020608030201 Vida activa para el adulto mayor

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

DEPENDENCIA GENERAL: F00 AREA DE GESTIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 313 Área de Desarrollo Comunitario

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: ((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1)* 100

INTERPRETACIÓN: Medir el porcentaje de adultos mayores beneficiados con los programas y servicios que brinda el SMDIF.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Comparativo porcentual del número de adultos mayores beneficiados con servicios que brinda el SMDIF.

AMBITO GEOGRAFICO: TODO EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.

COBERTURA: TODA LA POBLACIÓN.

LINEA BASE 5,000

Numero: NP 1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Número de adultos mayores beneficiados en el año actual	Adulto mayor		92,712.00	92,712.00	100.00	108,930.00	117.49	92,712.00	100.00	108,930.00	117.49
Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior	Adulto mayor		5,000.00	5,000.00	100.00	5,000.00	100.00	5,000.00	100.00	5,000.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Realizar las gestiones ante instituciones federales, estatales y municipales para gestionar un mayor número de beneficios a adultos mayores.

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
1,754.24	1,754.24	2,078.60	118.49	UPERÁVIT - VERDE F	1,754.24	2,078.60	118.49	UPERÁVIT - VERDE F

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES, EDUCATIVOS Y RECREATIVOS SE BRINDÓ ATENCIÓN A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES QUE LO SOLICITARON, LO CUAL PERMITIÓ SU INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, ESCOLAR Y LABORAL.

EVALUACION DEL INDICADOR

SE CONTINUARÁ CON LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

DEPENDENCIA GENERAL: F00 AREA DE GESTIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 313 Área de Desarrollo Comunitario

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ

C. ALMA ROSA AGUILAR ARREGUIN

REVISÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo Integral De La Familia
Proyecto	020608040101	Fomento A La Integración De La Familia
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	308	Área de Orientación Familiar

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Prooramada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	IMPARTIR EL CURSO DE ESCUELA DE ORIENTACIÓN PARA PADRES	CURSO	20.00	6.00	30.00	6.00	30.00	0.00	0.00	20.00	100.00	20.00	100.00	0.00	0.00
2	IMPARTIR PLÁTICAS PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA	PLÁTICA	500.00	100.00	20.00	100.00	20.00	0.00	0.00	500.00	100.00	500.00	100.00	0.00	0.00
3	IMPARTIR TALLERES PREVENTIVO EDUCATIVO PARA LAS FAMILIAS	TALLER	95.00	24.00	25.26	24.00	25.26	0.00	0.00	95.00	100.00	95.00	100.00	0.00	0.00
4	IMPARTIR PLÁTICAS SOBRE LA TEMÁTICA DE BUEN TRATO Y FAMILIA PARA LA INTEGRA	PLÁTICA	81.00	22.00	27.16	22.00	27.16	0.00	0.00	81.00	100.00	81.00	100.00	0.00	0.00
5	REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA INTEGRACIÓN	EVENTO	3.00	1.00	33.33	2.00	66.67	1.00	33.33	3.00	100.00	3.00	100.00	0.00	0.00
6	IMPARTIR CURSO DE DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA FORMACIÓN DE LA	CURSO	2.00	1.00	50.00	1.00	50.00	0.00	0.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
7	REALIZAR ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	ASESORÍA	320.00	80.00	25.00	80.00	25.00	0.00	0.00	320.00	100.00	320.00	100.00	0.00	0.00
8	REALIZAR LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA INFAM EN DIFERENTES POBLACIONES	DIFUSIÓN	2,300.00	650.00	28.26	450.00	19.57	-200.00	-8.70	2,300.00	100.00	2,300.00	100.00	0.00	0.00
9	REALIZAR EL "1ER CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL MANEJO DE HERIDAS	EVENTO	1.00	1.00	100.00	0.00	0.00	-1.00	-100.00	1.00	100.00	0.00	0.00	-1.00	-100.00

Total	1,769,560.64

ELABORÓ

LIC. IMER ANTUNEZ CANTOR

JEFA DE UNIDAD DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y LA MUJER

REVISÓ

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

M.C. OMAR AVILÉS GUTIÉRREZ

SUBDIR. DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 UIPPE

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo Integral De La Familia
Proyecto	020608040101	Fomento A La Integración De La Familia
Dependencia General	E00	AREA DE OPERACIÓN
Dependencia Auxiliar	313	Área de Desarrollo Comunitario

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	VISITAR CASA POR CASA EN ZONAS ALEDAÑAS A LOS SEIS SUBSISTEMAS	RECORRIDO	66.00	18.00	27.27	25.00	37.88	7.00	10.61	66.00	100.00	61.00	92.42	-5.00	-7.58
2	REALIZAR CURSOS DE VERANO	CURSO	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	100.00	6.00	100.00	0.00	0.00
3	CREAR ALIANZAS O ACUERDOS CON ÁREAS DEL SISTEMA Y ACTORES	GESTIÓN	66.00	18.00	27.27	12.00	18.18	-6.00	-9.09	66.00	100.00	66.00	100.00	0.00	0.00
4	REALIZAR MINI JORNADAS PARA PROMOCIÓN DE LOS SUBSISTEMAS	MINI JORNADA	19.00	5.00	26.32	8.00	42.11	3.00	15.79	19.00	100.00	19.00	100.00	0.00	0.00
5	REALIZAR EVENTOS QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y LA INTEGRACIÓN FAMILIAR	EVENTO	6.00	2.00	33.33	0.00	0.00	-2.00	-33.33	6.00	100.00	7.00	116.67	1.00	16.67
6	BRINDAR SERVICIO DE COMEDOR A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA	SERVICIO DIARIO	8,004.00	1,840.00	22.99	953.00	11.91	-887.00	-11.08	8,004.00	100.00	6,604.00	82.51	-1,400.00	-17.49
7	IMPARTIR EL TALLER DE COCINA Y REPOSTERÍA COMO CAPACITACIÓN EN ANG.	CLASE	71.00	16.00	22.54	26.00	36.62	10.00	14.08	71.00	100.00	71.00	100.00	0.00	0.00
8	IMPARTIR EL TALLER DE COCINA Y REPOSTERÍA COMO CAPACITACIÓN EN CRIS.	CLASE	88.00	24.00	27.27	23.00	26.14	-1.00	-1.14	88.00	100.00	86.00	97.73	-2.00	-2.27
9	GESTIONAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SUBSISTEMAS	GESTIÓN	60.00	10.00	16.67	15.00	25.00	5.00	8.33	60.00	100.00	60.00	100.00	0.00	0.00
10	REALIZAR JORNADAS DE LIMPIEZA PARA LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	JORNADA	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	14.00	700.00	12.00	600.00

Total	9,192,001.77

ELABORÓ

C. MIGUEL ESPINOZA ROJAS

SUBDIRECTOR DE SUBSISTEMAS

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 SUBDIRECCIÓN DE SUBSISTEMAS

REVISÓ

C. MIGUEL ESPINOZA ROJAS

SUBDIRECTOR DE SUBSISTEMAS

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 SUBDIRECCIÓN DE SUBSISTEMAS

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias UIPPE

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo Integral De La Familia
Proyecto	020608040102	Atención A Víctimas Por Maltrato Y Abuso
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	312	Área de Servicios Jurídicos

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	GESTIONAR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL	CURSO	7.00	1.00	14.29	5.00	71.43	4.00	57.14	7.00	100.00	12.00	171.43	5.00	71.43
2	BRINDAR PLÁTICAS INFORMATIVAS Y PREVENTIVAS SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR	PLÁTICA	86.00	21.00	24.42	11.00	12.79	-10.00	-11.63	86.00	100.00	44.00	51.16	-42.00	-48.84
3	PROMOVER UNA CAMPAÑA DE DENUNCIA Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO FAMILIAR	CAMPAÑA EN REDES SOC	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
4	ENTREGAR DESPENSA MENSUAL A ALBERGUES QUE COADYUVEN CON EL	DESPENSA MENSUAL	36.00	9.00	25.00	12.00	33.33	3.00	8.33	36.00	100.00	31.00	86.11	-5.00	-13.89
5	GESTIONAR ATENCIÓN MEDICA PARA LA POBLACION VÍCTIMA DE VIOLENCIA EN	CONSULTA	66.00	4.00	6.06	19.00	28.79	15.00	22.73	66.00	100.00	79.00	119.70	13.00	19.70
6	INVESTIGAR LOS REPORTES DE PROBABLE MALTRATO RECIBIDOS	REPORTE	290.00	76.00	26.21	36.00	12.41	-40.00	-13.79	290.00	100.00	195.00	67.24	-95.00	-32.76
7	REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS PARA INVESTIGAR LOS REPORTES DE PROBABLE	VISITA DOMICILIARIA	840.00	225.00	26.79	157.00	18.69	-68.00	-8.10	840.00	100.00	577.00	68.69	-263.00	-31.31
8	ATENDER LOS CASOS DE MALTRATO CONFIRMADOS	REPORTE	169.00	47.00	27.81	19.00	11.24	-28.00	-16.57	169.00	100.00	100.00	59.17	-69.00	-40.83
9	GESTIONAR NUEVAS ALIANZAS CON INSTITUCIONES CIVILES Y PRIVADAS.	VISITA INSTITUCIONAL	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	100.00	0.00	0.00	-5.00	-100.00
10	PROPORCIONAR TERAPIA PSICOLÓGICA A ADULTOS MAYORES EN ALBERGUE	SESIÓN DE TERAPIA	190.00	44.00	23.16	1.00	0.53	-43.00	-22.63	190.00	100.00	108.00	56.84	-82.00	-43.16

Total	2,624,918.74

ELABORÓ

LIC. MARINA ADRIANA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPTO. DE AJPMFPAM

REVISÓ

CONSEJERÍA JURÍDICA

LIC. RAÚL ESQUIVEL VELASCO

CONSEJERO JURÍDICO

AUTORIZÓ

UIPPE

LIC. PAMELA PONCE DE LEON TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo Integral De La Familia
Proyecto	020608040102	Atención A Víctimas Por Maltrato Y Abuso
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	312	Área de Servicios Jurídicos

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Prooramada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
11	REALIZAR VISITAS INSTITUCIONALES A ADULTOS MAYORES EN ALBERGUE	VISITA INSTITUCIONAL	200.00	56.00	28.00	64.00	32.00	8.00	4.00	200.00	100.00	226.00	113.00	26.00	13.00
12	CANALIZAR A ADULTOS MAYORES A ASILOS PARA SU PROTECCIÓN	CANALIZACIÓN	9.00	1.00	11.11	1.00	11.11	0.00	0.00	9.00	100.00	8.00	88.89	-1.00	-11.11
13	REINTEGRAR A ADULTOS MAYORES CON FAMILIARES ALTERNOS	REINTEGRACIÓN	4.00	0.00	0.00	1.00	25.00	1.00	25.00	4.00	100.00	5.00	125.00	1.00	25.00
14	REALIZAR EVENTOS DE ESPARCIMIENTO CON ADULTOS MAYORES	EVENTO	2.00	1.00	50.00	0.00	0.00	-1.00	-50.00	2.00	100.00	1.00	50.00	-1.00	-50.00

Total	2,624,918.74

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

ELABORÓ

LIC. MARINA ADRIANA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPTO. DE AJPMFPAM

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 CONSEJERÍA JURÍDICA

REVISÓ

LIC. RAÚL ESQUIVEL VELASCO

CONSEJERO JURÍDICO

AUTORIZÓ

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UIPPE

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo Integral De La Familia
Proyecto	020608040103	Servicios Jurídico Asistenciales A La Familia
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	312	Área de Servicios Jurídicos

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA POBLACIÓN	ASESORÍA	8,200.00	2,300.00	28.05	2,026.00	24.71	-274.00	-3.34	8,200.00	100.00	8,919.00	108.77	719.00	8.77
2	IMPARTIR PLÁTICAS EN MATERIA FAMILIAR Y TESTAMENTOS	PLÁTICA	96.00	24.00	25.00	24.00	25.00	0.00	0.00	96.00	100.00	96.00	100.00	0.00	0.00
3	INTERVENIR ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO	INTERVENCIÓN	25.00	6.00	24.00	7.00	28.00	1.00	4.00	25.00	100.00	25.00	100.00	0.00	0.00
4	INTERVENIR EN AUDIENCIAS JUDICIALES	AUDIENCIA	374.00	130.00	34.76	82.00	21.93	-48.00	-12.83	374.00	100.00	400.00	106.95	26.00	6.95
5	PATROCINAR JUICIOS DEL ORDEN FAMILIAR	JUICIO	329.00	100.00	30.40	58.00	17.63	-42.00	-12.77	329.00	100.00	351.00	106.69	22.00	6.69
6	PROMOVER Y GESTIONAR EL TRÁMITE DE TESTAMENTOS	TESTAMENTO	344.00	30.00	8.72	148.00	43.02	118.00	34.30	344.00	100.00	295.00	85.76	-49.00	-14.24
7	REALIZAR EVENTOS DE ENTREGA DE TESTAMENTOS	EVENTO	3.00	1.00	33.33	2.00	66.67	1.00	33.33	3.00	100.00	3.00	100.00	0.00	0.00
8	ASESORAR EN PROCESOS PARA LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN LA	ASESORÍA	744.00	500.00	67.20	167.00	22.45	-333.00	-44.76	744.00	100.00	708.00	95.16	-36.00	-4.84
9	IMPARTIR PLÁTICAS IMPARTIDAS EN TEMAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA FAMIL	PLÁTICA	24.00	6.00	25.00	6.00	25.00	0.00	0.00	24.00	100.00	24.00	100.00	0.00	0.00
10	IMPARTIR TALLERES EN TEMAS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA FAMILIA	TALLER	24.00	6.00	25.00	6.00	25.00	0.00	0.00	24.00	100.00	24.00	100.00	0.00	0.00

Total	5,028,638.75

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019-2021 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURÍDICA

ELABORÓ

LIC. MAURICIO LÓPEZ MORALES

JEFE DE DEPTO. DE ASISTENCIA Y ASESORÍA JURÍDICA

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019-2021 CONSEJERÍA JURÍDICA

REVISÓ

LIC. RAÚL ESQUIVEL VELASCO

CONSEJERO JURÍDICO

AUTORIZÓ

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019-2021 UIPPE

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo Integral De La Familia
Proyecto	020608040103	Servicios Jurídico Asistenciales A La Familia
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	312	Área de Servicios Jurídicos

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Prooramada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
11	CELEBRAR CONVENIOS A TRAVÉS DEL MÓDULO RED DIF	CONVENIO	45.00	10.00	22.22	12.00	26.67	2.00	4.44	45.00	100.00	43.00	95.56	-2.00	-4.44
12	REALIZAR EL EVENTO DEL DÍA DEL ABOGADO	EVENTO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	-1.00	-100.00

Total	5,028,638.75

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURÍDICA

ELABORÓ

LIC. MAURICIO LÓPEZ MORALES

JEFE DE DEPTO. DE ASISTENCIA Y ASESORÍA JURÍDICA

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 CONSEJERÍA JURÍDICA

REVISÓ

LIC. RAÚL ESQUIVEL VELASCO

CONSEJERO JURÍDICO

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEON TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UIPPE

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo Integral De La Familia
Proyecto	020608040106	Orientación Y Atención Psicológica Y Psiquiátrica
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	308	Área de Orientación Familiar

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	REALIZAR CONSULTAS DE PRIMERA VEZ	CONSULTA	2,868.00	585.00	20.40	607.00	21.16	22.00	0.77	2,868.00	100.00	2,454.00	85.56	-414.00	-14.44
2	REALIZAR CONSULTAS SUBSECUENTES	CONSULTA	16,320.00	2,967.00	18.18	2,157.00	13.22	-810.00	-4.96	16,320.00	100.00	13,740.00	84.19	-2,580.00	-15.81
3	REALIZAR PLÁTICAS, TALLERES Y CONFERENCIAS	PLÁTICA/TALLER	297.00	65.00	21.89	65.00	21.89	0.00	0.00	297.00	100.00	284.00	95.62	-13.00	-4.38
4	REALIZAR JORNADA DE SALUD MENTAL	JORNADA	1.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00
5	OTORGAR ORIENTACIONES INDIVIDUALES, DE PAREJA Y FAMILIARES	ORIENTACIÓN	933.00	160.00	17.15	160.00	17.15	0.00	0.00	933.00	100.00	1,096.00	117.47	163.00	17.47
6	SUPERVISAR LOS CASOS DE LOS PSICÓLOGOS	SUPERVISIÓN	36.00	9.00	25.00	9.00	25.00	0.00	0.00	36.00	100.00	36.00	100.00	0.00	0.00
7	CAPACITAR A LOS PSICÓLOGOS	CAPACITACIÓN	12.00	3.00	25.00	2.00	16.67	-1.00	-8.33	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
8	REALIZAR PERIÓDICO MURAL	PUBLICACIÓN	120.00	30.00	25.00	30.00	25.00	0.00	0.00	120.00	100.00	120.00	100.00	0.00	0.00
9	BRINDAR PLATICAS A GRUPOS EN SITUACIÓN VULNERABLE	PLÁTICA	7.00	2.00	28.57	2.00	28.57	0.00	0.00	7.00	100.00	8.00	114.29	1.00	14.29
10	CELEBRAR EL DÍA DEL PSICÓLOGO	EVENTO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

Total	4,669,232.61

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL

ELABORÓ

LIC. ISRAEL MIGUEL GALICIA GARCÍA

JEFE DEL DEPTO. DE PSICOLOGÍA

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 COORDINACIÓN MÉDICA

REVISÓ

MTRA. ARELY IRMA HERNÁNDEZ PICHARDO

COORDINADORA MÉDICA

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UIPPE

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060804	Desarrollo Integral De La Familia
Proyecto	020608040106	Orientación Y Atención Psicológica Y Psiquiátrica
Dependencia General	F00	AREA DE GESTIÓN SOCIAL
Dependencia Auxiliar	308	Área de Orientación Familiar

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
11	GESTIONAR EN ÁREA MEDICA UN ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	GESTIÓN	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	-1.00	-100.00
12	GESTIONAR EN CONSEJERÍA JURIDICA LA CONTRATACION DE PSICOLÓGOS POR	GESTIÓN	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00	1.00	100.00	0.00	0.00

Total	4,669,232.61

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL

ELABORÓ

LIC. ISRAEL MIGUEL GALICIA GARCÍA

JEFE DEL DEPTO. DE PSICOLOGÍA

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
COORDINACIÓN MEDICA

REVISÓ

MTRA. ARELY IRMA HERNANDEZ PICHARDO

COORDINADORA MEDICA

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UIPPE

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 1 Pilar 1: Social

TEMA DE DESARROLLO: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **02060804 Desarrollo integral de la familia**

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608040101 Fomento a la integración de la familia

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.

DEPENDENCIA GENERAL: E00 AREA DE OPERACIÓN

DEPENDENCIA AUXILIAR: 313 Área de Desarrollo Comunitario

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: ((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1)*100

INTERPRETACIÓN: Medir el porcentaje de familias en situación vulnerable atendidas mediante los servicios asistenciales que brinda el SMDIF respecto al año anterior.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Comparativo porcentual del número de familias en situación de vulnerabilidad atendidas.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

AMBITO GEOGRAFICO: TODO EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.

COBERTURA: TODA LA POBLACIÓN.

LINEA BASE 9,328

Numero: NF 1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual	Familias vulnerables		9,344.00	9,344.00	100.00	7,973.00	85.33	9,344.00	100.00	7,973.00	85.33
Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior	Familias vulnerables		9,328.00	9,328.00	100.00	9,328.00	100.00	9,328.00	100.00	9,328.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Brindar servicios asistenciales a las familias en situación vulnerable que lo soliciten.

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
0.17	0.17	-14.53	-8,547.06	ON RIESGO - AMARIL	0.17	-14.53	-8,547.06	ON RIESGO - AMARIL

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
SE BRINDARON SERVICIOS MÉDICOS, JURÍDICOS, PSICOLÓGICOS Y ASISTENCIALES A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS CENTROS PERIFÉRICOS DEL SMDIF.

EVALUACION DEL INDICADOR

SE CONTINUARÁ CON LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

DEPENDENCIA GENERAL: E00 AREA DE OPERACIÓN

DEPENDENCIA AUXILIAR: 313 Área de Desarrollo Comunitario

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019-2021 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ

C. ALMA ROSA AGUILAR ARREGUIN

REVISÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019-2021 UIPPE

FECHA DE ELABORACION: 05/02/2020

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 1 Pilar 1: Social

TEMA DE DESARROLLO: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **02060804 Desarrollo integral de la familia**

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608040101 Fomento a la integración de la familia

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.

DEPENDENCIA GENERAL: E00 AREA DE OPERACIÓN

DEPENDENCIA AUXILIAR: 313 Área de Desarrollo Comunitario

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa)*100

INTERPRETACIÓN: Medir el porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que son atendidas por servicios asistenciales del SMDIF.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Comparativo porcentural del número de personas beneficiadas a través de servicios de asistencia social.

AMBITO GEOGRAFICO: TODO EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.

COBERTURA: TODA LA POBLACIÓN.

LINEA BASE 32,648

Numero: NP 1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual	Población		32,704.00	32,704.00	100.00	27,906.00	85.33	32,704.00	100.00	27,906.00	85.33
Total de la población objetivo del programa	Población		110,569.00	110,569.00	100.00	110,569.00	100.00	110,569.00	100.00	110,569.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Aumentar el alcance de los servicios asistenciales que brinda el SMDIF, beneficiando a un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad.

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
29.58	29.58	25.24	85.33	CRÍTICO - ROJO	29.58	25.24	85.33	CRÍTICO - ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
SE BRINDARON SERVICIOS Y PROGRAMAS ASISTENCIALES A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN VULNERABLE QUE REQUIRIÓ APOYO AL SMDIF, NO OBSTANTE, NO SE CUBRIÓ AL TOTAL DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN REZAGO O CARENCIA SOCIAL.

EVALUACION DEL INDICADOR

SE IMPLEMENTARÁN ESTRATEGIAS DE MEJORA, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS.

DEPENDENCIA GENERAL: E00 AREA DE OPERACIÓN

DEPENDENCIA AUXILIAR: 313 Área de Desarrollo Comunitario

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ

C. ALMA ROSA AGUILAR ARREGUIN

REVISÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
UIPPE

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92. Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02060806	Oportunidades para los Jóvenes
Proyecto:	020608060102	Bienestar y Orientación Juvenil
Dependencia General:	O00	Educación cultural y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)
Dependencia Auxiliar:	143	Atención a la Juventud (Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar actividades de orientación y prevención para la sensibilización de los jóvenes y así reducir los riesgos actuales en tema de adicciones	Actividad	52	8	15.38%	8	15.38%	0	0.00%	52	100.00%	52	100.00%	0	0.00%
2	Realizar talleres con padres de familia y adolescentes para la prevención de riesgos en los temas de sexualidad	Taller	5	2	40.00%	2	40.00%	0	0.00%	5	100.00%	5	100.00%	0	0.00%
3	Realizar evento por la "Semana de la Juventud"	Evento	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
4	Realizar actividades recreativas fomentando la expresión e integración juvenil	Actividad	58	6	10.34%	6	10.34%	0	0.00%	58	100.00%	58	100.00%	0	0.00%
5	Realizar Talleres motivacionales que permitan el Desarrollo mental de los jóvenes	Taller	7	1	14.29%	1	14.29%	0	0.00%	7	100.00%	7	100.00%	0	0.00%
6	Realizar Actividades para fomentar una cultura de participación juvenil de acuerdo a las necesidades y problemáticas de su comunidad	Actividad	9	2	22.22%	2	22.22%	0	0.00%	9	100.00%	9	100.00%	0	0.00%
7	Realizar ferias donde los jóvenes emprendedores promocionen sus bienes y servicios	Feria	2	1	50.00%	2	100.00%	1	50.00%	2	100.00%	2	100.00%	0	0.00%
8	Premiar el talento de los jóvenes del Municipio	Premio	9	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	9	100.00%	9	100.00%	0	0.00%
9	Realizar concursos para fomentar la participación juvenil	Concurso	3	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	100.00%	3	100.00%	0	0.00%
10	Realizar actividades con los jóvenes del municipio para la rehabilitación de espacios	Espacio rehabilitado	20	10	50.00%	10	50.00%	0	0.00%	20	100.00%	20	100.00%	0	0.00%
11	Realizar actividades recreativas dentro de la Estrategia "Unidos Educamos Mejor "	Actividad	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$ 10,874,978.24

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA,DEPORTE Y JUVENTUD	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. JOSE FRANCISCO MERCADO ALVAREZ	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES GEORIC
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA, DEPORTE Y JUVENTUD TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT01 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente		
TEMA DE DESARROLLO:	PT0106 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02060806 Oportunidades para los Jóvenes		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020608060102 Bienestar y Orientación Juvenil		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Orientar, gestionar e integrar acciones encaminadas al desarrollo integral de los jóvenes del municipio para lograr que sean autónomos, autogestivos capaces de solucionar y promover la presentación de proyectos e ideas innovadoras, permitiendo así su incorporación a la sociedad de manera productiva generando la convivencia sana y cultural.		
DEPENDENCIA GENERAL:	O00 Educación Cultural y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	143 Atención a la Juventud (Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud)		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asitencia social		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Población juvenil atendida a través de programas de asitencia social en el año actual / Población juvenil atendida a través de programas de asitencia social en el año anterior)-1)*100		
INTERPRETACIÓN:	Mide el total de la población atendida a través del programa Oportunidades para los jóvenes		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	En 2018 se atendieron 16,940 jóvenes	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U(Localidad Urbana)		
COBERTURA	Población Juvenil de 10 a 29 años (218,694 jóvenes)		
LINEA BASE	16,940 jóvenes atendidos en 2018		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO. TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Población juvenil atendida a través de programas de asitencia social en el año actual	Población	Sumable	17,000	17,000	100.00%	49,260	289.76%	17,000	100.00%	49,260	289.76%
B) Población juvenil atendida a través de programas de asitencia social en el año anterior	Población	Sumable	16,940	16,940	100.00%	16,940	100.00%	16,940	100.00%	16,940	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se programa atender a un 0.35% más población juvenil en 2019, con relación al ejercicio 2018.

META ANUAL	4TO. TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
0.35%	0.35%	190.79%	54, 511.42%	ACEPTABLE	0.35%	190.79%	54, 511.42%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se atendio a 190.79% más de la población juvenil con relación al año anterior, cumpliendo con la meta programada satisfactoriamente.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que impactan el indicador para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

C. JOSE FRANCISCO MERCADO ALVAREZ
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD
CULTURA TRABAJO RESPETO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Vo. Bo.

C. IVÁN MOISÉS GATICA LÓPEZ
DIRECTOR DE BIENESTAR

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR
CULTURA TRABAJO RESPETO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT01 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
TEMA DE DESARROLLO:	PT0106 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02060806 Oportunidades para los Jóvenes
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020608060102 Bienestar y Orientación Juvenil
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Orientar, gestionar e integrar acciones encaminadas al desarrollo integral de los jóvenes del municipio para lograr que sean autónomos, autogestivos capaces de solucionar y promover la presentación de proyectos e ideas innovadoras, permitiendo así su incorporación a la sociedad de manera productiva generando la convivencia sana y cultural.
DEPENDENCIA GENERAL:	O00 Educación Cultural y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	143 Atención a la Juventud (Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de atención a la población juvenil		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Población juvenil beneficiada con programas de asitencia social / Población juvenil del municipio)*100		
INTERPRETACIÓN:	Mide el total de la población atendida a través del programa Oportunidades para los jóvenes		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	16,940 jóvenes atendidos en la Administración 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U(Localidad Urbana)		
COBERTURA	Población Juvenil de 10 a 29 años (218,694 jóvenes)		
LINEA BASE	16,940 jóvenes atendidos en el año 2018		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO. TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Población juvenil beneficiada con programas de asitencia social	Población	Sumable	17,000	17,000	100.00%	49,260	289.76%	17,000	100.00%	49,260	289.76%
B) Población juvenil del municipio	Población	Sumable	218,694	218,694	100.00%	218,694	100.00%	218,694	100.00%	218,694	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se programa atender al 7.77% de la población juvenil del Municipio.

META ANUAL	4TO. TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
7.77%	7.77%	22.52%	289.83%	ACEPTABLE	7.77%	22.52%	289.83%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se alcanzó la meta, atendiendo al 22.52% de la población juvenil total del municipio, a traves de los programas de asistencia social, que se llevarón a cabo en todo el año.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD
TLALNEPANTLA
PROGRESO Y TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

C. JOSÉ FRANCISCO MERCADO ALVAREZ
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y JUVENTUD

DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR
TLALNEPANTLA
CULTURA
PROGRESO Y TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Vo. Bo.

C. IVÁN MOISÉS GARCÍA LÓPEZ
DIRECTOR DE BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060806	Oportunidades Para Los Jóvenes
Proyecto	020608060103	Promoción Del Desarrollo Integral Del Adolescente
Dependencia General	B00	DIRECCIÓN GENERAL
Dependencia Auxiliar	308	Área de Orientación Familiar

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Prooramada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	PROMOVER EL SERVICIO DE ORIENTACION PSICÓLOGICA (SOS) A ESCUELAS Y CENTROS	SERVICIO	6,200.00	1,600.00	25.81	1,470.00	23.71	-130.00	-2.10	6,200.00	100.00	6,200.00	100.00	0.00	0.00
2	REALIZAR PLÁTICAS PARA CONCIENTIZAR A LOS PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS SOBR	PLÁTICA	22.00	4.00	18.18	4.00	18.18	0.00	0.00	22.00	100.00	23.00	104.55	1.00	4.55
3	IMPARTIR PLÁTICAS PARA PADRES Y MAESTROS SOBRE CONDUCTAS DE RIESGO	PLÁTICA	20.00	4.00	20.00	2.00	10.00	-2.00	-10.00	20.00	100.00	24.00	120.00	4.00	20.00
4	CANALIZAR A LOS ADOLESCENTES A DIFERENTES SERVICIOS PSICOLÓGICOS -	CANALIZACIÓN	65.00	15.00	23.08	8.00	12.31	-7.00	-10.77	65.00	100.00	65.00	100.00	0.00	0.00
5	IMPARTIR PLÁTICAS A ADOLESCENTES DE TEMAS DE PREVENCION DEL EMBARAZO Y	PLÁTICA	20.00	4.00	20.00	2.00	10.00	-2.00	-10.00	20.00	100.00	24.00	120.00	4.00	20.00
6	REALIZAR TALLERES PARA ADOLESCENTES PARA PREVENIR CONDUCTAS DE RIESGO	SESIÓN	220.00	60.00	27.27	48.00	21.82	-12.00	-5.45	220.00	100.00	208.00	94.55	-12.00	-5.45
7	REALIZAR PLÁTICAS VIRTUALES PARA LOS ADOLESCENTES DE LOS TEMAS DE	PLÁTICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES ENFOCADAS EN LA PREVENCION DE	ACTIVIDAD CULTURAL	3.00	1.00	33.33	0.00	0.00	-1.00	-33.33	3.00	100.00	5.00	166.67	2.00	66.67
9	REALIZAR DIFUSIÓN MASIVA DE INFORMACIÓN PREVENTIVA SOBRE EL	PUBLICACIÓN EN REDES	50.00	10.00	20.00	9.00	18.00	-1.00	-2.00	50.00	100.00	49.00	98.00	-1.00	-2.00

Total	626,141.89

ELABORÓ

LIC. LIZETH IRENE OSORIO FLORES

JEFA DE DEPTO. DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS

REVISÓ

LIC. JULIA MALPICA REYES

PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE N,N Y A

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02060806	Oportunidades Para Los Jóvenes
Proyecto	020608060105	Atención Integral A La Madre Adolescente
Dependencia General	B00	DIRECCIÓN GENERAL
Dependencia Auxiliar	308	Área de Orientación Familiar

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	IMPARTIR EL CURSO TALLER PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES	SESIÓN	115.00	15.00	13.04	15.00	13.04	0.00	0.00	115.00	100.00	115.00	100.00	0.00	0.00
2	CANALIZAR A LAS MADRES ADOLESCENTES A DIFERENTES SERVICIOS PSICOLÓGICOS - M	CANALIZACIÓN	45.00	5.00	11.11	15.00	33.33	10.00	22.22	45.00	100.00	45.00	100.00	0.00	0.00
3	SENSIBILIZAR A TRAVÉS DE TALLERES, A LA PAREJA Y FAMILIARES Y ACOMPAÑANTES	SESIÓN	12.00	2.00	16.67	0.00	0.00	-2.00	-16.67	12.00	100.00	30.00	250.00	18.00	150.00
4	GESTIONAR LA INSERCIÓN DE LAS MADRES ADOLESCENTES A CAPACITACIÓN PARA EL AU	ADOLESCENTE	20.00	2.00	10.00	0.00	0.00	-2.00	-10.00	20.00	100.00	18.00	90.00	-2.00	-10.00
5	REALIZAR TALLERES PARA LAS MADRES ADOLESCENTES (PRENATAL, POSTNATAL Y	TALLER	20.00	4.00	20.00	4.00	20.00	0.00	0.00	20.00	100.00	20.00	100.00	0.00	0.00
6	DETECTAR ADOLESCENTES REINCIDENTES DE EMBARAZO	ADOLESCENTE	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100.00	5.00	250.00	3.00	150.00
7	PROMOVER A TRAVÉS DE PLÁTICAS, QUE LA MADRE ADOLESCENTE Y ADOLESCENTE	PLÁTICA	10.00	4.00	40.00	2.00	20.00	-2.00	-20.00	10.00	100.00	10.00	100.00	0.00	0.00

Total	146,580.87

ELABORÓ

LIC. LIZETH IRENE OSORIO TORRES

JEFA DE DEPTO. DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REVISÓ

LIC. JULIA MALPICA REYES

PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE N.N.Y.A.

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UIPPE

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 1 Pilar 1: Social

TEMA DE DESARROLLO: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **02060806 Oportunidades para los jóvenes**

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608060103 Promoción del desarrollo integral del adolescente 020608060105 Atención integral a la madre adolescente

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

DEPENDENCIA GENERAL: B00 DIRECCIÓN GENERAL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 308 Área de Orientación Familiar

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: ((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100

INTERPRETACIÓN: Merdir el porcentaje de la población infantil que accede a servicios de asistencia social que brinda el SMDIF respecto al año anterior.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Comparativo porcentual de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.

AMBITO GEOGRAFICO: TODO EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.

COBERTURA: TODA LA POBLACIÓN.

LINEA BASE 5,981

Numero: NF 1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual	Población juvenil	Sumable	6,220.00	6,220.00	100.00	6,218.00	99.97	6,220.00	100.00	6,218.00	99.97
Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior	Población juvenil	Sumable	5,981.00	5,981.00	100.00	5,981.00	100.00	5,981.00	100.00	5,981.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Brindar la totalidad de los servicios asistenciales programadados, a fin de ampliar el alcance de dichos servicios y atender a un mayor número de jóvenes tlalnepantlenses.

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
4.00	4.00	3.96	99.00	ACEPTABLE - VERDE	4.00	3.96	99.00	ACEPTABLE - VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ± 10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
SE BRINDARON SERVICIOS ASISTENCIALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS SOCIALES ENFOCADOS EN PROVEERLES LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU SANO DESARROLLO.

EVALUACION DEL INDICADOR

SE CONTINUARÁ CON LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN.

DEPENDENCIA GENERAL: B00 DIRECCIÓN GENERAL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 308 Área de Orientación Familiar

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ

C. ALMA ROSA AGUILAR ARREGUIN

REVISÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto
Ente Público	092 Tlalnepantla de Baz

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01040101	Relaciones exteriores
Proyecto:	010401010103	Cooperación internacional para el desarrollo del municipio
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)
Dependencia Auxiliar:	137	Simplificación Administrativa (Coordinación de Asuntos Internacionales y Pasaportes)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar campañas permanentes de difusión de los servicios que ofrece la unidad de asuntos internacionales y ciudades hermanas	Campaña	2	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	100.00%	2	100.00%	0	0.00%
2	Realizar programas permanentes de capacitación, evaluación y / o certificación para personal de la unidad, en temas como: certificación con la S.R.E., inspección documental e identificación de personas.	Programa	9	1	11.11%	0	0.00%	-1	-11.11%	9	100.00%	15	166.67%	6	66.67%
3	Llevar a cabo fortalecimiento y expansión de vínculos interinstitucionales y diplomáticos con ciudades extranjeras.	Vínculo	4	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	4	100.00%	8	200.00%	4	100.00%
4	Realizar campañas de información para migrantes sobre sus derechos y obligaciones.	Campaña	4	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%
5	Dar atención a la población tlalnepantlense que solicita el trámite de pasaporte	Pasaporte	9,000	3000	33.33%	2,293	25.48%	-707	-7.86%	9000	100.00%	5 338	59.31%	-3 662	-40.69%

TOTAL	$ 7,303,559.18

EDITORO	REVISO	AUTORIZO
COORDINADOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y PASAPORTES	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
ROBERTO [illegible] PEÑAS	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES [illegible]
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma	Nombre / Firma / Cargo

COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y PASAPORTES
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 01 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente
TEMA DE DESARROLLO:	PT 01 06: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 04 01 01 Relaciones exteriores
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	01 04 01 01 01 03 Cooperación internacional para el desarrollo del municipio
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.
DEPENDENCIA GENERAL:	A00 Presidencia (Presidencia Municipal)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	137 Simplificación administrativa (Coordinación de Asuntos Internacionales y Pasaportes)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual / Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior)-1)*100		
INTERPRETACIÓN:	Muestra el avance en la realización de vínculos con ciudades hermanas y la efectividad de los servicios que la coordinación proporciona		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Refleja el número de acuerdos celebrados con localidades extranjeras en el año 2018	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Todo el municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	6 Acuerdos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual	Vinculo	Sumable	4.00	4.00	100.00%	8.00	200.00%	4.00	100.00%	8.00	200.00%
B) Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior	Vinculo	Sumable	6.00	6.00	100.00%	6.00	100.00%	6.00	100.00%	6.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Refleja el número de acuerdos celebrados con localidades extranjeras en el año 2019

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
-33.33%	-33.33%	33.33%	100.01%	Aceptable	-33.33%	33.33%	100.01%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se gestionaron acuerdos adicionales, con el objetivo de aumentar la presencia del Municipio en localidades extranjeras; principalmente en ciudades de China, España y Cuba

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel aceptable orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y PASAPORTES
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

ELABORO

C. Roberto Javier Razo Valdepeñas
Coordinador de Asuntos Internacionales y Pasaportes

Vo. Bo.

Lic. Paula Gabriela Pellicer Torres
Secretaria Particular de la Presidencia Municipal

SECRETARIA PARTICULAR
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 01 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente
TEMA DE DESARROLLO:	PT 01 06: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 04 01 01 Relaciones exteriores
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	01 04 01 01 01 03 Cooperación internacional para el desarrollo del municipio
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.
DEPENDENCIA GENERAL:	A00 Presidencia (Presidencia Municipal)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	137 Simplificación administrativa (Coordinación de Asuntos Internacionales y Pasaportes)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual/Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Muestra la capacidad del gobierno municipal para establecer relaciones con ciudades hermanas		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Refleja el número de acuerdos celebrados con localidades extranjeras en el año 2018	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Todo el municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	6 Acuerdos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual	Vinculo	Sumable	4.00	4.00	100.00%	8.00	200.00%	4.00	100.00%	8.00	200.00%
B) Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior	Vinculo	Sumable	6.00	6.00	100.00%	6.00	100.00%	6.00	100.00%	6.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Refleja el número de acuerdos celebrados con localidades extranjeras en el año 2019

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
-33.33%	-33.33%	33.33%	100.01%	Aceptable	-33.33%	33.33%	100.01%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se gestionaron acuerdos adicionales, con el objetivo de aumentar la presencia del Municipio en localidades extranjeras; principalmente en ciudades de China, España y Cuba

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel aceptable orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y PASAPORTES TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

ELABORÓ

C. Roberto Javier Razo Valdepeñas
Coordinador de Asuntos Internacionales y Pasaportes

Vo. Bo.

Lic. Paula Gabriela Pellicer Torres
Secretaria Particular de la Presidencia Municipal

SECRETARÍA PARTICULAR TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PILAR 2 ECONÓMICO:

MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02020601	Modernización de los servicios comunales
Proyecto:	020206010201	Abasto social de productos básicos
Dependencia General:	N00	Dirección de desarrollo económico (Dirección de Promoción Económico)
Dependencia Auxiliar:	147	Mercados (Subdirección de Abasto, Comercio y Rastro Municipal)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Revisión a los mercados públicos municipales para mantener el ordenado funcionamiento para locales y planchas	Inspección	204	51	25.00%	51	25.00%	0	0.00%	204	100.00%	204	100.00%	0	0.00%
2	Coadyuvar con la tesorería municipal en la recaudación de pagos de contribuciones derivados de las actividades en los mercados municipales	Pesos	1,500,000	375,000	25.00%	470,345	31.36%	95,345	6.36%	1,500,000	100.00%	1,456,520	97.10%	-43,480	-2.90%
3	Realizar la recaudación de los pagos de las actividades comerciales en tianguis, puestos en vía pública, diversiones, juegos y espectáculos públicos	Pesos	8,000,000	2,000,000	25.00%	3,658,680	45.73%	1,658,680	20.73%	8,000,000	100.00%	7,845,033	98.06%	-154,967	-1.94%
4	Realizar operativos de control para regular el comercio en vía pública	Operativo	900	225	25.00%	225	25.00%	0	0.00%	900	100.00%	1,025	113.89%	125	13.89%
5	Expedir autorizaciones para anuncios publicitarios en vía pública	Autorización	1,300	325	25.00%	308	23.69%	-17	-1.31%	1,300	100.00%	1,228	94.46%	-72	-5.54%
6	Expedir permisos temporales para la ocupación de vía pública (volanteo, perifoneo o evento publicitario) del comercio en general.	Permiso	1,300	325	25.00%	335	25.77%	10	0.77%	1,300	100.00%	1,313	101.00%	13	1.00%
7	Supervisar el cumplimiento al clausulado del derecho de concesión vigente del rastro municipal	Informe	12	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	12	100.00%	12	100.00%	0	0.00%
8	Supervisar a los mercados públicos municipales para su mantenimiento.	Supervisión	12	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	12	100.00%	12	100.00%	0	0.00%

	$ 15,717,148.30

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. Lorenza Sarai Valdespino González Director de Promoción Económica	Lic.Ricardo Santos Arreola Tesorero Municipal	C. Alfredo Guillermo Torres Cadena Titular del Instituto Municipal de Planeación
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA TLALNEPANTLA PROGRESO CULTURA TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA PROGRESO CULTURA TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA PROGRESO CULTURA TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz., 92

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02020601	Modernización de los servicios comunales
Proyecto:	020206010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines
Dependencia General:	H00	Servicios Públicos (Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano)
Dependencia Auxiliar:	128	Parques y Jardines (Coordinación de Espacios Públicos)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	ATENDER SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES Y ARBOLADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS	SOLICITUD	1,025	255	24.88%	400.00	39.02%	145.00	14.15%	1025	100.00%	1,890.00	184.39%	865.00	84.39%
2	EFECTUAR EL MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE CAMELLONES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO	M2	2,000,000	490,000	24.50%	868,670.00	43.43%	378,670.00	18.93%	2,000,000	100.00%	3,142,237.00	157.11%	1,142,237.00	57.11%
3	LLEVAR A CABO EL DERRIBO DE ÁRBOLES SECOS	PIEZA	500	120	24.00%	95.00	19.00%	-25.00	-5.00%	500	100.00%	491.00	98.20%	-9.00	-1.80%
4	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CULTIVO DE MONTÍCULOS	PIEZA	150	30	20.00%	66.00	44.00%	36.00	24.00%	150	100.00%	422.00	281.33%	272.00	181.33%
5	EFECTUAR PODA DE SETOS	ML	8,000	1,900	23.75%	1,477.00	18.46%	-423.00	-5.29%	8,000	100.00%	7,726.00	96.58%	-274.00	-3.43%
6	REALIZAR EL ENCALADO DE ÁRBOLES	PIEZA	60,000	15,000	25.00%	10,906.00	18.18%	-4,094.00	-6.82%	60,000	100.00%	48,709.00	81.18%	-11,291.00	-18.82%
7	REALIZAR LA PODA DE ÁRBOLES	PIEZA	20,000	4,900	24.50%	4,659.00	23.30%	-241.00	-1.21%	20,000	100.00%	18,364.00	91.82%	-1,636.00	-8.18%
8	LLEVAR A CABO LA REFORESTACIÓN URBANA (PLANTA Y ÁRBOL DE ORNATO)	PIEZA	7,000	1,740	24.86%	1,878.00	26.83%	138.00	1.97%	7000	100.00%	8,152.00	116.46%	1,152.00	16.46%
9	REALIZAR RIEGO CON CAMIÓN CISTERNA	M3	15,000	3,750	25.00%	4,267.30	28.45%	517.30	3.45%	15000	100.00%	17,947.40	119.65%	2,947.40	19.65%
10	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE JUEGOS INFANTILES, APARATOS DE GIMNASIA	PIEZA	1,200	300	25.00%	537.00	44.75%	237.00	19.75%	1200	100.00%	1,756.00	146.33%	556.00	46.33%
11	EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO	PIEZA	600	150	25.00%	438.00	73.00%	288.00	48.00%	600	100.00%	1,416.00	236.00%	816.00	136.00%
12	REALIZAR LA INSTALACIÓN DE BARANDALES Y PASAMANOS	ML	1,700	390	22.94%	589.95	34.70%	199.95	11.76%	1700	100.00%	1,617.31	95.14%	-82.69	-4.86%
13	BRINDAR MANTENIMIENTO A FUENTES ORNAMENTALES	PIEZA	450	110	24.44%	231.00	51.33%	121.00	26.89%	450	100.00%	707.00	157.11%	257.00	57.11%
14	REPARACIÓN DE SUPERFICIES DE TRÁNSITO PEATONAL BANQUETAS ANDADORES PASILLOS Y ESCALONES DE PUENTES PEATONALES PLANCHAS DE CANCHAS DEPORTIVAS	M2	6,750	1,680	24.89%	2,719.56	40.29%	1,039.56	15.40%	6750	100.00%	6,965.36	103.19%	215.36	3.19%
15	EFECTUAR LA ADECUACIÓN DE RAMPAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	PIEZA	250	60	24.00%	6.00	2.40%	-54.00	-21.60%	250	100.00%	219.00	87.60%	-31.00	-12.40%
16	BRINDAR MANTENIMIENTO A BARANDALES DE LOS PUENTES PEATONALES Y VEHICULAR	ML	6,000	1,500	25.00%	1,012.50	16.88%	-487.50	-8.13%	6000	100.00%	6,004.61	100.08%	4.61	0.08%
17	REALIZAR LA INSTALACIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA	PIEZA	5,000	1,245	24.90%	730.00	14.60%	-515.00	-10.30%	5000	100.00%	4,702.00	94.04%	-298.00	-5.96%
18	EFECTUAR EL MANTENIMIENTO A MONUMENTOS HISTÓRICOS	PIEZA	150	30	20.00%	33.00	22.00%	3.00	2.00%	150	100.00%	156.00	104.00%	6.00	4.00%

TOTAL	52,206,040.29

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
ING. ANTONIO ARIAS GARCÍA	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO	TESORERO MUNICIPAL	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

TESORERÍA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz., 92

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02020601	Modernización de los servicios comunales
Proyecto:	020206010302	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones
Dependencia General:	H00	Servicios Públicos (Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano)
Dependencia Auxiliar:	145	Panteones (Departamento de Panteones)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	ATENDER LOS TRÁMITES DEL SERVICIO DE PANTEONES SOLICITADOS POR LA CIUDADANÍA	TRAMITE	10,500	2,625	25.00%	3,345	31.86%	720	6.86%	10500	100.00%	11,029	105.04%	529	5.04%
2	REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL A PANTEONES	MANTENIMIENTO	80	23	28.75%	16	20.00%	-7	-8.75%	80	100.00%	80	100.00%	0	0.00%

TOTAL	6,283,447.56

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
ING. ANTONIO ARIAS GARCÍA	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO	TESORERO MUNICIPAL	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

TESORERÍA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO Y TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO Y TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-06b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT02 Parques, jardines y su equipamiento		
TEMA DE DESARROLLO:	PT0202 Infraestructura y modernización de los servicios comunales		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02020601 Modernización de los servicios comunales.		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.		
DEPENDENCIA GENERAL:	H00 Servicos Publicos (Servicios y Mantenimiento Urbano)		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	128 Parques y Jardines (Coordinación de Espacios Públicos)		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de variación en el Mantenimiento a los centros de esparcimiento Público Municipal.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100		
INTERPRETACIÓN:	Se da seguimiento al Mantenimiento de los centros de esparcimiento Público Municipal.		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Seguimiento a Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (URBANO)		
COBERTURA	Todo el Municipio 700,734 Habitantes		
LINEA BASE	2,172,879 Mantenimientos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado	Mantenimiento	Sumable	2,132,758	522,005	24.52%	898,315.31	42.12%	2,132,758	100.00%	3,287,581.86	153.21%
B) Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado	Mantenimiento	Sumable	2,132,758	522,005	24.52%	522,005	24.52%	2,132,758	100.00%	2,132,758	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se da seguimiento al Mantenimiento de los centros de esparcimiento Público Municipal.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100%	100%	171.79%	171.79%	ACEPTABLE	100%	153.21%	153.21%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Al inicio de la presente administración, se detectó que los camellones y espacios públicos que tienen áreas jardinadas en su mayoría requerían de mantenimiento, ya que presentaban condiciones de abandono, motivo por el cual se intensificó la ejecución de estos trabajos, de manera tal que la ciudadanía pueda contar con espacios públicos en condiciones dignas para que la ciudadanía los pueda considerar como áreas de esparcimiento

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel "Aceptable" orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

ING. RICARDO SANGUINES GARCÍA
COORDINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Vo. Bo.

ING. ANTONIO ARIAS GARCÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT02 Parques, jardines y su equipamiento		
TEMA DE DESARROLLO:	PT0202 Infraestructura y modernización de los servicios comunales		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02020601 Modernización de los servicios comunales.		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.		
DEPENDENCIA GENERAL:	H00 Servicos Publicos (Servicios y Mantenimiento Urbano)		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	128 Parques y Jardines (Coordinación de Espacios Públicos)		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Se da seguimiento a los centros de esparcimiento público municipal en coordinaciones de funcionamiento.		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Seguimiento a Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (URBANO)		
COBERTURA	Todo el Municipio 700,734 Habitantes		
LINEA BASE	Datos del Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2016 - 2018		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual	Centros de Espacimiento	Sumable	644	161.00	100.00%	161.00	25.00%	644.00	100.00%	644	100.00%
B) Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior	Centros de Espacimiento	Sumable	644	161.00	100.00%	161.00	25.00%	644.00	100.00%	644	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se da seguimiento a los centros de esparcimiento público municipal en coordinaciones de funcionamiento.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
0%	0%	0%	100%	ACEPTABLE	0%	0%	100%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

El avance reportado en este indicador refleja el dato de los centros de esparcimiento publico a los que se les proporcionа mantenimiento con la finalidad que permanescan en condiciones óptimas de funcionamiento.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel "Aceptable" orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

ING. RICARDO SANGUINES GARCÍA
COORDINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Vo. Bo.

ING. ANTONIO ARIAS GARCÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT02 Parques, jardines y su equipamiento		
TEMA DE DESARROLLO:	PT0202 Infraestructura y modernización de los servicios comunales		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02020601 Modernización de los servicios comunales.		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.		
DEPENDENCIA GENERAL:	H00 Servicos Publicos (Servicios y Mantenimiento Urbano)		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	145 Panteones (Departamento de Panteones)		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100		
INTERPRETACIÓN:	Se da seguimiento a las Acciones de Mantenimiento realizadas a los Panteones Municipales.		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Se efectua mantenimiento general a los panteones publicos municipales	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (URBANO)		
COBERTURA	Todo el Municipio 700,734 Habitantes		
LINEA BASE	80 mantenimientos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales	Mantenimiento	Sumable	80	23	28.75%	16	20.00%	80	100.00%	80	100.00%
B) Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales	Mantenimiento	Sumable	80	23	28.75%	23	28.75%	80	100.00%	80	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se da seguimiento a las Acciones de Mantenimiento realizadas a los Panteones Municipales.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	100.00%	69.57%	69.57%	ACEPTABLE	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se detectó que en su mayoría los panteones municipales, requieren de trabajos de mantenimiento que permitan prestar satisfactoriamente los servicios que ofrece ésta área, motivo por el cual se intensificaron las acciones de mantenimiento en los panteones municipales, a fin de mantenerlos en condiciones de operatividad

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimenta el indicador, para mantener el desempeño en un nivel "Aceptable" orientado a obtener la maxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

LIC. ROCIO ARELY MÉNDEZ LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PANTEONES

Vo. Bo.

ING. ANTONIO ARIAS GARCÍA
DIRECTOR DE SERVICOS Y MANTENIMIENTO URBANO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto
Ente Público	92, Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	03010201	Empleo
Proyecto:	030102010202	Colocación de trabajadores desempleados
Dependencia General:	N00	Dirección de desarrollo económico (Dirección de Promoción Económica)
Dependencia Auxiliar:	140	Servicio municipal del empleo (Departamento de Vinculación Empresarial y Promoción al empleo)

PRINCIPALES ACCIONES				4 TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar Ferias de Empleo, con el objeto de vincular a las personas con las empresas que oferten alguna vacante	Feria	2	1	50.00%	0	0.00%	-1	-50.00%	2	100.00%	2	100.00%	0	0.00%
2	Vacantes ofrecidas por la empresas para generar la bolsa de empleo Municipal	Vacantes	39000	9,000	23.08%	7 051	18.08%	-1,949	-5.00%	39,000	100.00%	36,072	92.49%	-2,928	-7.51%
3	Solicitantes de empleo vinculados	Persona	6204	1 551	25.00%	1,067	17.20%	-484	-7.80%	6,204	100.00%	7,338	118.28%	1,134	18.28%
4	Realizar juntas de intercambio de cartera de vacantes	Reunión	11	2	18.18%	2	18.18%	0	0.00%	11	100.00%	11	100.00%	0	0.00%
5	Realizar jornada de reclutamiento de empleo	Jornada	7	2	28.57%	2	28.57%	0	0.00%	7	100.00%	7	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$ 5,058,807.99

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. Lorenzo Rafael Valdepeñas González Director de Promoción Económica	Lic.Ricardo Santos Arriola Tesorero Municipal	C. Alfredo Guillermo Torres Osorio Titular del Instituto Municipal de Planeación
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONOMICA TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL TLALNEPANTLA PROGRESO CULTURA TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA PROGRESO CULTURA TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 02 Económico
TEMA DE DESARROLLO:	PT 02 01 Desarrollo económico
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	03010201 Empleo
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	030102010202 Colocación de trabajadores desempleados
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mejorar de manera continua el servicio municipal de empleo, así como una óptima vinculación de las empresas con los solicitantes, para lograr un mayor número de personas integradas en el mercado laboral en cumplimiento de los ejes rectores: un gobierno de eficiente y efectivo, un gobierno digital y un gobierno promotor del bienestar.
DEPENDENCIA GENERAL:	N00 Dirección de desarrollo económico (Diracción de Promoción Económica)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	140 Servicio municipal del empleo (Departamento de vinculación y Promoción al empleo)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Mide la tasa de variación en la instalación de ferias de empleo		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Refleja el numero de ferias realizadas en 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (LOCALIDAD URBANA)		
COBERTURA	306,478 Habitantes (PEA)		
LINEA BASE	2 feria de empleo		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Ferias de empleo presenciales llevados a cabo el año actual	Feria	Sumable	2	1	50.00%	0	0.00%	2	100.00%	2	100.00%
B) Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior	Feria	Sumable	2	1	0.00%	0	0.00%	2	100.00%	2	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se programa realizar el mismo número de ferias de empleo con respecto al ejercicio fiscal anterior

META ANUAL	2DO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	Crítico	100.00%	100.00%	100.00%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se realizo feria de empleo en el mes de agosto, ya que en dicho mes las empresas ofertaron mayores vacantes y nos vimos en la necesidad de adelantar la feria

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Nota: Se recomienda realizar acciones urgentes encaminadas a corregir el funcionamiento de las unidades administrativas involucradas

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

C. Chantico Hernández Beltrán
Jefa de Departamento de Vinculación

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
TLALNEPANTLA
CULTURA
TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 02 Económico
TEMA DE DESARROLLO:	PT 02 01 Desarrollo económico
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	03010201 Empleo
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	030102010202 Colocación de trabajadores desempleados
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mejorar de manera continua el servicio municipal de empleo, así como una óptima vinculación de las empresas con los solicitantes, para lograr un mayor número de personas integradas en el mercado laboral en cumplimiento de los ejes rectores: un gobierno de eficiente y efectivo, un gobierno digital y un gobierno promotor del bienestar.
DEPENDENCIA GENERAL:	N00 Dirección de desarrollo económico (Dirección de Promoción Económica)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	140 Servicio municipal del empleo (Departamento de vinculación y Promoción al empleo)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en el número de personas empleadas.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Mide la variación del numero de personas que se emplearon		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: -	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Refleja el numero de personas empleadas en 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (LOCALIDAD URBANA)		
COBERTURA	306,478 Habitantes (PEA)		
LINEA BASE	292,515 Personas		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Personas en edad productiva empleadas en el año actual	Persona	Constante	292,515	292,515	100.00%	292,515	100.00%	292,515	100.00%	292,515	100.0%
B) Personas en edad productiva empleadas en el año anterior	Persona	Constante	292,515	292,515	100.00%	292,515	100.00%	292,515	100.00%	292,515	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal del 2015, realizada por el INEGI, se tiene un total 292,515 personas en edad productiva ocupada en el municipio.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	Aceptable	0.00%	0.00%	100.00%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se programa tener el mismo número de personas empleadas en alguna actividad productiva, de acuerdo a los últimos datos del INEGI

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

NOTA: Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan al indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

C. Christian Hernández Beltrán
Jefe de Departamento de Vinculación
Empresarial y Promoción al Empleo

DIRECCIÓN DE PROMOCION ECONOMICA
TLALNEPANTLA
PROGRESO CULTURA TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

C. Alejandro Rafael Valdepeñas González
Director de Promoción Económica

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	03040201	Modernización industrial
Proyecto:	030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
Dependencia General:	N00	Dirección de Desarrollo Económico (Dirección de Promción Económica)
Dependencia Auxiliar:	131	Fomento Industrial (Departamento de Emprendurismo y MIPYMES)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar reuniones para la búsqueda de fuentes de financiamiento que impulsen la inversión pública y privada	Reunión	9	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	9	100.00%	9	100.00%	0	0.00%
2	Supervisar la ejecución de los proyectos de oportunidades de negocios	Proyecto	11	3	27.27%	1	9.09%	-2	-18.18%	11	100.00%	11	100.00%	0	0.00%
3	Otorgar asesoría a la ciudadanía en la información de los requerimientos para los programas federales y estatales	Persona	130	24	18.46%	9	6.92%	-15	-11.54%	130	100.00%	138	106.15%	8	6.15%
4	Realizar con instituciones públicas o privadas talleres, pláticas y cursos para emprendedores	Curso	4	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%
5	Gestionar la constitución de sociedades de responsabilidades limitada microindustrial (S.de R.L.Mi) para MIPYMES	Gestión	7	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	7	100.00%	7	100.00%	0	0.00%
											0%				
								TOTAL				$	2,601,806.00		

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. Lorenzo Rafael Valdepeñas González Director de Promoción Económica	Lic.Ricardo Santos Arreola Tesorero Municipal	C. Alfredo Guillermo Torres Osorio Titular del Instituto Municipal de Planeación
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA TLALNEPANTLA PROGRESO CULTURA TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA PROGRESO CULTURA TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA PROGRESO CULTURA TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 02 Económico
TEMA DE DESARROLLO:	PT 02 01 Desarrollo económico
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	03040201 Modernización industrial
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	030402010102 Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Promover la creación de nuevas unidades económicas, así como fortalecer e impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio.
DEPENDENCIA GENERAL:	N00 Dirección de desarrollo económico (Dirección de Promoción Económica)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	131 Fomento Industrial (Departamento de Emprendurismo y MIPYMES)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Mide la apertura de Micro y pequeñas empresas con relación al ejercicio fiscal anterior		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	EFICIENCIA		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Refleja el número de micro y pequeñas empresas aperturadas en 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	ANUAL
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (LOCALIDAD URBANA)		
COBERTURA	700,734 HABITANTES		
LINEA BASE	20 micro y pequeñas empresas		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual	Micro y pequeñas empresas	Sumable	900	174	19.33%	252	144.83%	900	100.00%	984	109.33%
B) Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior	Micro y pequeñas empresas	Sumable	1,042	298	28.60%	298	100.00%	1,042	100.00%	1,042	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se programa aperturar un 13.63% menos MiPymes que el ejercicio fiscal anterior

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EP%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EP%	SEMAFORO
96.37%	58.38%	84.56%	144.83%	Aceptable	96.37%	94.43%	108.3%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se supero la programación del 4 trimestre debido a las licencias de funcionamiento reguladas y desreguladas ya que depende de los ingresos de los peticionarios.

No se llego al acumulado trimestral programado debido a la demanda de los solicitantes de licencias de Funcionamiento de tipo reguladas y desreguladas.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

NOTA: Se recomienda reorientar las acciones tendientes a mejorar el desempeño del indicador, ya que se encuentra en un nivel intermedio que pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos del programa

EPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

Mariana Olmedo Moralas
Coordinadora de Promoción Económica

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
TLALNEPANTLA
CULTURA
TRABAJO
PROGRESO

C. Lorena Nataly Valdepeñas González
Directora de Promoción Económica

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 02 Económico
TEMA DE DESARROLLO:	PT 02 01 Desarrollo económico
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	03040201 Modernización industrial
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	030402010102 Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Promover la creación de nuevas unidades económicas, así como fortalecer e impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio.
DEPENDENCIA GENERAL:	N00 Dirección de desarrollo económico (Dirección de Promoción Económica)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	131 Fomento Industrial (Departamento de Emprendurismo y MIPYMES)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Mide la operación de programas de apoyos empresariales		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	EFICIENCIA		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	No se ha llevado acabo esta acción en ejercicios fiscales anteriores	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	ANUAL
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (LOCALIDAD URBANA)		
COBERTURA	700,734 HABITANTES		
LINEA BASE	0		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual	Gestión	Sumable	7	0	0.00%	0	0.00%	7	100.00%	7	100.00%
B) Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior	Gestión	Sumable	0	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se programa realizar 7 gestiones que beneficiaran a pequeños empresarios, esta acció no se llevaba acabo en ejercicios fiscales anteriores.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Aceptable	100.00%	100.00%	100.00%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se realizaron 3 programas de acuerdo con la meta programada.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

NOTA: Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

C. Marianne Dimayuga Morales
Coordinadora de Promoción Económica

DIRECCIÓN DE PROMOCION ECONOMICA
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO
PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Ruperto Rafael Valdepeña González
Director de Promoción Económica

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92, Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	03070101	Fomento turístico
Proyecto:	030701010101	Promoción e información turística
Dependencia General:	N00	Dirección de desarrollo económico (Dirección de Promoción Económica)
Dependencia Auxiliar:	149	Fomento turistico (Departamento de Turismo Económico)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar recorridos para la promoción a los puntos de atracción turística del municipio (zonas arqueológicas, centro histónco, cantinas clásicas, etc)	Recorrido	40	12	30.00%	9	22.50%	-3	-7.50%	40	100.00%	40	100.00%	0	0.00%
2	Gestionar eventos turisticos con participación del sector social y privado de todos los sectores económicos	Evento	4	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%
3	Efectuar campanas de promoción de identidad de marca ciudad y puntos de interés de manera electrónica	Campaña	3	0	0.00%	1	33.33%	1	33.33%	3	100.00%	3	100.00%	0	0.00%
4	Gestionar programas gubernamentales con los ordenes federal y estatal, que promuevan las actividades artesanales y turísticas propias del municipio	Programa	3	1	33.33%	0	0.00%	-1	-33.33%	3	100.00%	3	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$ 1,353,328.17

ELABORÓ	REVISO	AUTORIZO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. Lorenzo Yanuli Valdopinas Gonzalez Director de Promoción Económica	Lic.Ricardo Santos Arriola Tesorero Municipal	C. Alfredo Guillermo Torres Oberio Titular del Instituto Municipal de Planeación
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONOMICA TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 02 Económico
TEMA DE DESARROLLO:	PT 02 01 Desarrollo económico
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	03070101 Fomento Turístico
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	030701010101 Promoción e información turística
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incrementar la calidad de los servicios turísticos, desarrollando una oferta de turismo de convenciones y de promoción de los lugares turísticos asentados en la entidad generando ingresos y empleo a la población a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación concertada con las empresas de bienes y servicios turísticos en el municipio.
DEPENDENCIA GENERAL:	N00 Dirección de desarrollo económico (Dirección de Promoción Económica)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	149 Fomento turistico (Departamento de Turismo Económico)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de la infraestructura turística municipal.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Mide la tasa de variación de la infraestructura turistica municipal		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Refleja la infraestructura turistica en 2016	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U(LOCALIDAD URBANA)		
COBERTURA	700,734 HABITANTES		
LINEA BASE	3,014 Unidades Económicas		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 3ER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año	Unidades Economicas	Constante	3,014	3,014	100.00%	3,014	100.00%	3,014	100.00%	3,014	100.00%
B) Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior	Unidades Economicas	Constante	3,014	3,014	100.00%	3,014	100.00%	3,014	100.00%	3,014	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:De acuerdo con los últimos datos reportados por el IGECEM en el año 2016, existen 3014 unidades económicas en el Municipio, dedicadas al servicio de alojamiento temporal.

META ANUAL	3ER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	Aceptable	0.00%	0.00%	100.00%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

No se cuentan con datos actualizados de fuentes oficiales

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan al indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orintado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

C. Antonio Delgado Ruiz
Jefe de departamento de Turismo Económico

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Vo. Bo.

C. Lic. Rafael Valdenegro González
Director de Promoción Económica

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PILAR 3 TERRITORIAL:

MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01 03 03 01	Conservación del Patrimonio Público
Proyecto:	01 03 03 01 01 01	Conservación, Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural
Dependencia General:	O00	Educación Cultural y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)
Dependencia Auxiliar:	150	Cultura (Instituto Municipal de la Cultura y las Artes)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Llevar a cabo el mantenimiento correctivo a los inmuebles Municipales para mantener el patrimonio cultural en óptimas condiciones y ofrecer un servicio de calidad.	Mantenimiento	5	0	0.00%	5	100.00%	5	100.00%	5	100.00%	5	100.00%	0	0%
2	Llevar a cabo el mantenimiento preventivo a los inmuebles Municipales para mantener el patrimonio cultural en óptimas condiciones y ofrecer un servicio de calidad.	Mantenimiento	20	4	20.00%	4	20.00%	0	0.00%	20	100.00%	20	100.00%	0	0.00%

TOTAL	1,038,032.49

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE BIENESTAR	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. IVÁN MOISÉS GAYTÁN LÓPEZ	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR
TESORERÍA MUNICIPAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT03 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.		
TEMA DE DESARROLLO:	PT0301 Ciudades y comunidades sostenibles.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 03 03 01 Conservación del patrimonio público		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	01 03 03 01 01 01 Conservación, Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural.		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible como devenir de la identidad de los tlalnepantlenses.		
DEPENDENCIA GENERAL:	O00 Educación cultural y bienestar social (Dirección de Bienestar)		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	150 Cultura (Instituto Municipal de la Cultura y las Artes)		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variaciòn en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/ Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior) -1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Se pretende medir los bienes inmuebles propiedad del municipio		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (localidad urbana)		
COBERTURA:	Toda la población (700,734)		
LINEA BASE	62 bienes inmuebles culturales propiedad del municipio.		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual	Bien inmueble	Constante	62.00	62.00	100.00%	62.00	100.00%	62.00	100.00%	62.00	100.00%
B)Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior	Bien inmueble	Constante	62.00	62.00	100.00%	62.00	100.00%	62.00	100.00%	62.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se cuenta con una infraestructura (62 bienes inmuebles) propiedad del muncipio.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	ACEPTABLE	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

El avance del indicador se va a reflejar en el último trimestre, ya que la frecuencia de medición es anual.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ
LIC. SIDDHARTHA GARCÍA GARCÍA
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Vo. Bo.
C. IVÁN MOISÉS ORTIZA LÓPEZ
DIRECTOR DE BIENESTAR

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT03 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
TEMA DE DESARROLLO:	PT0301 Ciudades y comunidades sostenibles.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 03 03 01 Conservación del patrimonio público
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	01 03 03 01 01 01 Conservación, Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural.
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible como devenir de la identidad de los tlalnepantlenses.
DEPENDENCIA GENERAL:	O00 Educación cultural y bienestar social (Dirección de Bienestar)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	150 Cultura (Instituto Municipal de la Cultura y las Artes)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variaciòn del mantenimiento realizado al patrimonio cultural artístico e histórico		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/ Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior) -1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Se pretende medir el avance en el mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Mantenimientos en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (localidad urbana)		
COBERTURA:	La población usuaria de los 25 inmuebles culturales.		
LINEA BASE	20 mantenimientos en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO. TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual	Mantenimiento	Sumable	25	25.00	100.00%	25.00	100.00%	25.00	100.00%	25.00	100.00%
B) Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior	Mantenimiento	Sumable	20	20.00	100.00%	20.00	100.00%	20.00	100.00%	20	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se pretende realizar 25 mantenimientos en el patrimonio cultural, artístico e histórico.

META ANUAL	4TO. TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
25	25	25	100.00%	ACEPTABLE	25	25	100.00%	ACEPTABLE

.

El avance del indicador se va a reflejar en el último trimestre, ya que la frecuencia de medición es anual.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ
LIC. SIDDHARTHA GARCÍA GARCÍA
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Vo. Bo.
C. IVÁN MOISÉS GATICA LÓPEZ
DIRECTOR DE BIENESTAR

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02 04 02 01	Cultura y Arte
Proyecto:	02 04 02 01 01 01	Servicios Culturales
Dependencia General:	O00	Educación cultural y bienestar social (Dirección de Bienestar)
Dependencia Auxiliar:	150	Cultura (Instituto Municipal de la Cultura y las Artes)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar eventos artísticos en las principales instalaciones culturales del municipio para beneficio de los tlalnepantlenses.	Evento	146	35	23.97%	35	23.97%	0	0.00%	146	100.00%	146	100.00%	0	0.00%
2	Llevar a cabo presentaciones artísticas de la Orquesta Sinfónica Municipal, Orquesta Sinfónica Infantil y Coro Infantil Municipal, dentro y fuera del territorio municipal.	Presentación	74	17	22.97%	17	22.97%	0	0.00%	74	100.00%	74	100.00%	0	0.00%
3	Realizar eventos artísticos en los pueblos de nuestro municipio con la finalidad de acercar la cultura a puntos de tradición local.	Evento	38	10	26.32%	10	26.32%	0	0.00%	38	100.00%	38	100.00%	0	0.00%
4	Involucrar actividades culturales en escuelas mediante la iniciativa Unidos Educamos Mejor	Actividad	11	3	27.27%	3	27.27%	0	0.00%	11	100.00%	10	90.91%	-1	-9.09%
5	Organizar festivales magnos y representativos para estimular la participación, concientización y sensibilización artística de los habitantes del municipio.	Festival	5	2	40.00%	2	40.00%	0	0.00%	5	100.00%	5	100.00%	0	0.00%
6	Llevar a cabo encuentros con las diferentes expresiones culturales que realizan las Casas de Cultura, a fin de dar a conocer nuestras tradiciones y costrumbres mexicanas.	Encuentro	13	3	23.08%	3	23.08%	0	0.00%	13	100.00%	13	100.00%	0	0.00%
7	Llevar a cabo capacitación para la formación y adiestramiento del personal de casas de cultura y bibliotecas.	Capacitación	8	2	25.00%	2	25.00%	0	0.00%	8	100.00%	8	100.00%	0	0.00%
8	Realizar talleres de Fomento a la lectura: Cuenta cuentos,Teatro, Circulos de lectura, Primeros lectores,La palabra con los 5 sentidos,Fragmentos, Convocatorias y Concursos que te hagan leer.	Taller	11	3	27.27%	3	27.27%	0	0.00%	11	100.00%	11	100.00%	0	0.00%
9	Realizar en Bibliotecas y Casas de Cultura el curso "Diviertete y aprende en verano"	Curso	50	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	50	100.00%	50	100.00%	0	0.00%
10	Llevar a cabo acciones de índole cultural propias del Centro de la Cultura y las Artes José Emilio Pacheco.	Acción	49	10	20.41%	10	20.41%	0	0.00%	49	100.00%	49	100.00%	0	0.00%
11	Llevar a cabo acciones de índole académico propias de las Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBA.	Acción	31	6	19.35%	6	19.35%	0	0.00%	31	100.00%	31	100.00%	0	0.00%

TOTAL	78,404,070.73

ELABORÓ DIRECTOR DE BIENESTAR	REVISÓ TESORERO MUNICIPAL	AUTORIZÓ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. IVÁN MORENO CATICA LOPEZ	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT03 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.		
TEMA DE DESARROLLO:	PT0301 Ciudades y comunidades sostenibles.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02040201 Cultura y Arte.		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020402010101 Servicios Culturales		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Promover el desarrollo y la difusión de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.		
DEPENDENCIA GENERAL:	O00 Educación cultural y bienestar social (Dirección de Bienestar)		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	150 Cultura (Instituto Municipal de la Cultura y las Artes)		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en la realización de eventos culturales		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio / Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100		
INTERPRETACIÓN:	Se miden los eventos culturales durante el presente ejecicio		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	En 2018 se realizaron 161 eventos culturales.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (localidad urbana)		
COBERTURA:	Toda la población (700,734)		
LINEA BASE	161 Eventos culturales efectuados en el año anterior.		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO. TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio	Evento	Sumable	184.00	184.00	100.00%	184.00	100.00%	184.00	100.00%	184.00	100.0%
B) Eventos culturales efectuados en el año anterior	Evento	Sumable	161.00	161.00	100.00%	161.00	100.00%	161.00	100.00%	161.00	100.0%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se realizará un 14.29% de eventos artísticos y culturales en el territorio municipal con respecto al año anterior.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
14.29	14.29%	14.29%	100.00%	ACEPTABLE	14.29%	14.29%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

El avance del indicador se va a reflejar en el último trimestre, ya que la frecuencia de medición es anual.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

LIC. SIDDHARTHA GARCÍA GARCÍA

TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Vo. Bo.

C. IVÁN MOISES GATICA LÓPEZ

DIRECTOR DE BIENESTAR

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR CULTURA TRABAJO PROGRESO

Tlalnepantla de Baz 20

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT03 Territorial: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.		
TEMA DE DESARROLLO:	PT0301 Ciudades y comunidades sostenibles.		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02040201 Cultura y Arte.		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020402010101 Servicios Culturales		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Promover el desarrollo y la difusión de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.		
DEPENDENCIA GENERAL:	O00 Educación cultural y bienestar social (Dirección de Bienestar)		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	150 Cultura (Instituto Municipal de la Cultura y las Artes)		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de población municipal incorporada a la actividad artística y cultural		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la Población Municipal)* 100		
INTERPRETACIÓN:	Se pretende medir los asistentes registrados en los eventos culturales y artisticos municipales		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Total de la población municipal	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (localidad urbana)		
COBERTURA:	73, 600 personas que asisten a eventos culturales y artísticos muncipales.		
LINEA BASE	72, 450 personas asistentes a eventos culturales y artísticos.		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales	Persona	Sumable	73600	73600	100.00%	73600	100.00%	73,600.00	100.00%	73,600.00	100.0%
B) Total de la Población Municipal	Población	No sumable	700734	700734	100.00%	700734	100.00%	700,734.00	100.00%	700,734.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se pretende beneficiar a 10.50% de la población con eventos culturales.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
10.50	10.50%	10.50%	100.00%	ACEPTABLE	10.50%	10.50%	100	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

El avance del indicador se va a reflejar en el último trimestre, ya que la frecuencia de medición es anual.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

LIC. SIDDHARTHA GARCÍA GARCÍA

TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

C. IVÁN MOISÉS GAYTÁN LÓPEZ

DIRECTOR DE BIENESTAR

Dirección General de Bienestar Tlalnepantla Cultura Trabajo Progreso Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02040201	Cultura Y Arte
Proyecto	020402010101	Servicios Culturales
Dependencia General	B00	DIRECCIÓN GENERAL
Dependencia Auxiliar	313	Área de Desarrollo Comunitario

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	DIFUNDIR LOS PROCESOS DEL SISTEMA ABIERTO DE PREPARATORIA MEDIANTE	PLÁTICA	38.00	4.00	10.53	9.00	23.68	5.00	13.16	38.00	100.00	41.00	107.89	3.00	7.89
2	AUMENTAR LA MATRÍCULA DE INSCRIPCIÓN A LOS SISTEMAS ABIERTOS DE PREPARATORI	INSCRIPCION	2,000.00	200.00	10.00	558.00	27.90	358.00	17.90	2,000.00	100.00	2,123.00	106.15	123.00	6.15
3	REALIZAR CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL	CURSO	16.00	4.00	25.00	6.00	37.50	2.00	12.50	16.00	100.00	19.00	118.75	3.00	18.75
4	REALIZAR EXPOSICIONES Y JORNADAS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS	JORNADA	52.00	13.00	25.00	29.00	55.77	16.00	30.77	52.00	100.00	72.00	138.46	20.00	38.46
5	INSCRIBIR A LOS USUARIOS A LOS SERVICIOS Y A LAS ACTIVIDADES IMPARTIDAS EN	USUARIO	17,275.00	2,025.00	11.72	6,508.00	37.67	4,483.00	25.95	17,275.00	100.00	21,676.00	125.48	4,401.00	25.48
6	REALIZAR CURSOS DE VERANO	CURSO	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00	100.00	13.00	100.00	0.00	0.00
7	GESTIONAR MEJORAS PARA LOS CTDC	GESTIÓN	26.00	4.00	15.38	10.00	38.46	6.00	23.08	26.00	100.00	27.00	103.85	1.00	3.85

Total	10,631,078.86

ELABORÓ

LIC. HUGO FRANCISCO REYES YEE

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CTDC

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 COORDINACIÓN DE CENTROS TLALNEPANTLENSES DE DESARROLLO COMUNITARIO

REVISÓ

C. LINDA GUADALUPE ARCINIEGA ÁLVAREZ

DIRECTORA GENERAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 DIRECCIÓN GENERAL DEL SMDIF

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEON TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01030801	Política Territorial
Proyecto:	010308010201	Planeación Integral y concertada
Dependencia General:	F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos (Dirección de Trensformación Urbana)
Dependencia Auxiliar:	123	Desarrollo Urbano (Subdirección de Desarrollo Urbano)

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto
Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 92

Principales Acciones				4° Trimestre 2019						Avance Acumulado Anual de Metas					
		Programación Anual		Programada						Avance Acumulado					
ID	Nombre de la meta de actividad	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar visitas de inspección respecto a la viabilidad para la instalación de mobiliario urbano en vía pública.	Inspección	228	57	25.00%	57	25.00%	0	0.00%	228	100.00%	228	100.00%	0	0.00%
2	Elaborar las notificaciones sobre la viabilidad de la instalación de mobiliario urbano en vía pública.	Documento	228	57	25.00%	57	25.00%	0	0.00%	228	100.00%	228	100.00%	0	0.00%
3	Elaborar los acuerdos de factibilidad de los cambios de uso de suelo.	Acuerdo	80	20	25.00%	28	35.00%	8	10.00%	80	100.00%	28	35.00%	-52	-65.00%
4	Realizar visitas de verificación, análisis y comprobación de información respecto al avance de construcción de los conjuntos urbanos.	Visita	12	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	12	100.00%	21	175.00%	9	75.00%
5	Elaborar respuestas de solicitudes respecto a la ubicación, destino y aprovechamiento óptimo de áreas de equipamiento urbano respecto a las autorizaciones emitidas para conjuntos.	Solicitud	12	3	25.00%	0	0.00%	-3	-25.00%	12	100.00%	17	141.67%	5	41.67%
6	Reuniones para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Reunión	4	1	25.00%	3	75.00%	2	50.00%	4	100.00%	8	200.00%	4	100.00%
7	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.	Actualización	1	1	100.00%	0	0.00%	-1	-100.00%	1	100.00%	0	0.00%	-1	-100.00%
8	Cursos de actualización de servidores públicos adscritos a la Subdirección de Desarrollo Urbano, del marco normativo en materia urbana.	Curso	4	1	25.00%	3	75.00%	2	50.00%	4	100.00%	6	150.00%	2	50.00%
9	Asesorías a personas físicas y personas morales en materia de desarrollo urbano.	Asesoría	60	15	25.00%	45	75.00%	30	50.00%	60	100.00%	150	250.00%	90	150.00%
10	Autorización de obras de modificaciones, ruptura, corte de pavimento o concreto en calles, guarniciones, banquetas y para realizar instalaciones subterraneas.	Documento	828	207	25.00%	207	25.00%	0	0.00%	828	100.00%	683	82.49%	-145	-17.51%
														TOTAL:	17,843,972.73

ELABORO
DIRECTOR DE TRANSFORMACIÓN URBANA
C. JOSÉ SALVADOR CASTAÑEDA SÁNCHEZ
Nombre Firma Cargo

ELABORO
TESORERO MUNICIPAL
C. RICARDO SANTOS ARREOLA
Nombre Firma Cargo

ELABORO
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre Firma Cargo

TESORERÍA MUNICIPAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	**´01030801**	Política Territorial
Proyecto:	**´010308010302**	Regularización de predios
Dependencia General:	**F01**	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos (Dirección de Trensformación Urbana)
Dependencia Auxiliar:	**123**	Desarrollo Urbano (Departamento de Tenencia de la Tierra y Control de Crecimiento Urbano)

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto
Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 92

Principales Acciones				4° Trimestre 2019						Avance Acumulado Anual de Metas					
		Programación Anual		Programada						Avance Acumulado					
ID	Nombre de la meta de actividad	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
				Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar convenios de colaboración con instituciones públicas.	Convenio	**2**	0	0.00%	2	100.00%	2	100.00%	2	100.00%	3	150.00%	1	50.00%
2	Asesorar jurídicamente y orientar en materia de regularización de bienes a la población que lo solicite.	Asesoría	**1800**	600	33.33%	908	50.44%	308	17.11%	1800	100.00%	2678	148.78%	878	48.78%
3	Tramitar y dar seguimiento de solicitudes con las instancias municipales, estatales y federales en materia de regularización de bienes inmuebles.	Solicitud	**300**	75	25.00%	0	0.00%	-75	-25.00%	300	100.00%	203	67.67%	-97	-32.33%
4	Coordinar reuniones con las diferentes dependencias municipales, estatales y federales para la regulación de la tenecia de la tierrra.	Reunión	**20**	5	25.00%	4	20.00%	-1	-5.00%	20	100.00%	24	120.00%	4	20.00%
5	Regularizar bienes inmuebles en zonas de asentamientos irregulares.	Expediente	**1500**	1090	72.67%	0	0.00%	-1090	-72.67%	1500	100.00%	1500	100.00%	0	0.00%

TOTAL:	11,867,903.20

ELABORO
DIRECTOR DE TRANSFORMACIÓN URBANA
C. JOSÉ SALVADOR CASTAÑEDA SÁNCHEZ
Nombre Firma Cargo

ELABORO
TESORERO MUNICIPAL
C. RICARDO SANTOS ARREOLA
Nombre Firma Cargo

ELABORO
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre Firma Cargo

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT03 Municipio ordenado, sustentable y resiliente		
TEMA DE DESARROLLO:	PT03 Ciudades y comunidades		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01030801 Política Territorial		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010308010201 Planeación integral y concertada		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mantener un ordenamiento territorial urbano en beneficio de la población de Tlalnepantla de Baz. con el fortalecimiento de la política territorial a traves de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.		
DEPENDENCIA GENERAL:	F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos (Dirección de Transformación Urbana)		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	123 Desarrollo Urbano (Subdirección de Desarrollo Urbano)		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concuidos.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100		
INTERPRETACIÓN:	Se realizarán proyectos de planeación urbana y territorial.		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	En 2018 no se realizaron proyectos de planeación urbana y territorial	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Toda la población (700, 734 habitantes)		
LINEA BASE	0		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4° TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual.	Proyecto	Sumable	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
B) Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior.	Proyecto	Sumable	0	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se programa realizar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

META ANUAL	4° TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	0.00	0.00%	0.00%	Crítico	0.00	0.00	0%	Crititco

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano se realizo y solo es necesaria la protocolización de aprobación por la Dirección de Planeación del Gobierno del Estado de México.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda realizar acciones urgentes encaminadas a corregir el funcionamiento de las unidades administrativas involucradas. CRITICO.

ELABORÓ

C. Agustín Martínez García
Subdirector de Desarrollo Urbano.

Vo. Bo.

C. José Salvador Castañeda Sánchez
Director de Transfotmación Urbana

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021 DIRECCIÓN TRANSFORMACIÓN URBANA

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT03 Municipio ordenado, sustentable y resiliente
TEMA DE DESARROLLO:	PT0301 Ciudades y comunidades sostenibles
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01030801 Politica Territorial
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010308010201 Planación Integral y concertada
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mantener un ordenamiento territorial urbano en beneficio de la población de Tlalnepantla de Baz, con el fortalecimiento de la politica territorial a traves de actividades de incorporacion ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano
DEPENDENCIA GENERAL:	F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos (Dirección de Trasformación Urbana)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	123 Desarrollo urbano (Subdirección de Desarrollo Urbano)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variacion en las sesiones de planeación para la politica territorial municipal.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Sesiones de planeación para la politica territorial municipal efectuadas en el año actual / Sesiones de planeación para la politica territorial municipal efectuadas en el año anterior) - 1) * 100		
INTERPRETACIÓN:	Se realizaran sesiones donde los ciudadanos den seguimiento a los planes y programas en materia de politica territorial.		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	En 2018 se realizaron 3 sesiones de palneación urbana y territorial.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Toda la población (700, 734 habitantes)		
LINEA BASE	3 Sesiones de planeación Urbana y territorial.		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4° TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Sesiones de planeación para la politica territorial municipal efectuadas en el año actual	Sesión	Sumable	4.00	1.00	25.00%	3.00	75.00%	4.00	100.00%	8.00	200.00%
B) Sesiones de planeación para la politica territorial municipal efectuadas en el año anterior	sesión	Sumable	3.00	1.00	33.33%	1.00	33.33%	3.00	100.00%	3.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se programa realizar el 33.33% más sesiones que el ejercicio 2018.

META ANUAL	4° TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
33.33%	0.00%	200.00%	100.00%	Aceptable	33.33%	166.67%	100.00%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se realizarón 3 sesiones de planeación para la política territorial, con la finalidad de presentar como producto terminado la Actualización de Plan de Desarrollo Urbano; y lo referente a politica territorial.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

ELABORÓ

C. Adrian López Rivera
Jefe del Depto de Planeacion Urbana y Politica Territoriral.

Vo. Bo.

C. José Salvador Castañeda Sánchez
Director de Transfotmación Urbana

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz. 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01070201	Protección Civil
Proyecto:	010702010102	Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)
Dependencia Auxiliar:	105	Coordinación Municipal de Protección Civil (Departamento de Capacitación)

PRINCIPALES ACCIONES				4o. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Capacitar a los sectores público, privado y social del municipio de Tlalnepantla de Baz en materia de protección civil	Capacitación	180	45	25.00%	42	23.33%	-3	-1.67%	180	100.00%	180	100.00%	0	0.00%
2	Realizar simulacros en general dentro del territorio municipal	Simulacro	25	7	28.00%	4	16.00%	-3	-12.00%	25	100.00%	25	100.00%	0	0.00%
3	Evaluar simulacros organizados por los sectores público, privado y social.	Evaluación	100	25	25.00%	22	22.00%	-3	-3.00%	100	100.00%	102	102.00%	2	2.00%
4	Constituir Comités Vecinales de Protección Civil en las diferentes comunidades del Municipio	Acta de Instalación	60	10	16.67%	9	15.00%	-1	-1.67%	60	100.00%	62	103.33%	2	3.33%
5	Dar capacitación a los Comités Vecinales de Protección Civil	Capacitación	60	10	16.67%	13	21.67%	3	5.00%	60	100.00%	70	116.67%	10	16.67%
6	Capacitar al personal de la Coordinación General de Protección Civil	Capacitación	12	3	25.00%	5	41.67%	2	16.67%	12	100.00%	15	125.00%	3	25.00%
7	Capacitar a los servidores públicos en materia de Protección Civil	Capacitación	12	2	16.67%	10	83.33%	8	66.67%	12	100.00%	22	183.33%	10	83.33%
8	Rally Las niñas y los niños podemos protegernos para coadyuvar a la Estrategia "Unidos educamos mejor"	Capacitación	10	3	30.00%	3	30.00%	0	0.00%	10	100.00%	10	100.00%	0	0.00%

TOTAL	1,192,898.88

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	
C. JAIME SÁNCHEZ VARGAS	RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz. 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01 07 02 01	Protección Civil
Proyecto:	01 07 02 01 01 03	Difusión y comunicación para la Protección Civil
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)
Dependencia Auxiliar:	105	Coordinación Municipal de Protección Civil (Coordinación de Capacitación y Cultura de la Protección Civil)

PRINCIPALES ACCIONES				4o. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Difundir folletos para la promoción de la Cultura de la Protección Civil	Folleto	30,000	9,000	30.00%	9,000	30.00%	0	0.00%	30,000	100.00%	30,300	101.00%	300	1.00%
2	Realizar pláticas para la difusión de la protección civil en escuelas públicas del municipio	Plática	50	15	30.00%	15	30.00%	0	0.00%	50	100.00%	53	106.00%	3	6.00%
3	Difundir medidas de prevención a través de medios electrónicos en materia de protección civil	Publicación	48	12	25.00%	14	29.17%	2	4.17%	48	100.00%	55	114.58%	7	14.58%
4	Difundir las actualizaciones del Atlas Municipal de Riesgos	Publicación	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%

TOTAL	899,445.97

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	
C. JAIME SANCHEZ VARGAS COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	RICARDO SANTOS ARREDONDO TESORERO MUNICIPAL	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
PROGRESO Y TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CULTURA
PROGRESO Y TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA
CULTURA
PROGRESO Y TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz. 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01 07 02 01	Protección Civil
Proyecto:	01 07 02 01 03 03	Coordinación de atención de emergencias y desastres
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)
Dependencia Auxiliar:	106	Cuerpo de Bomberos (Comandancia de Bomberos)

PRINCIPALES ACCIONES				4o. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Llevar a cabo la atención de emergencias	Servicio	4,000	800	20.00%	1,501	37.53%	701	17.53%	4,000	100.00%	4,837	120.93%	837	20.93%
2	Llevar a cabo la atención de urgencias médicas prehospitalarias	Servicio	8,000	1,800	22.50%	2,921	36.51%	1,121	14.01%	8,000	100.00%	9,867	123.34%	1,867	23.34%
3	Brindar apoyo a la Población Vulnerable en caso de afectaciones por fenómenos perturbadores	Apoyo	400	50	12.50%	229	57.25%	179	44.75%	400	100.00%	580	145.00%	180	45.00%

TOTAL	30,308,040.06

ELABORO TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	REVISO TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	AUTORIZO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. JAIME SANCHEZ VARGAS COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	RICARDO SANTOS ARTEAGA TESORERO MUNICIPAL	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT03 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente		
TEMA DE DESARROLLO:	PT0306 Riesgo y Protección Civil		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 07 02 01 Protección Civil		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	01 07 02 01 01 01 Concertación para la Protección Civil		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Fomentar una cultura de protección civil que permita disminuir y atenuar los factores de riesgo para salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes, evitando afectaciones ocasionadas por accidentes, siniestros, desastres y/o catástrofes naturales.		
DEPENDENCIA GENERAL:	A00 Presidencia Municipal (Coordinación General de Protección Civil)		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	105 Coordinación Municipal de Protección Civil (Coordinación General de Protección Civil)		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de emergencias atendidas		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Número de emergencias atendidas en el año actual/Número de emergencias atendidas en el año anterior)-1)*100		
INTERPRETACIÓN:	Mide la cantidad de emergencias atendidas		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Total de emergencias atendidas en el año 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Todo el municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	12,753 emergencias		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Número de emergencias atendidas en el año actual	Emergencias Atendidas	Sumable	12,000	12,000.00	100.00%	14,704.00	122.53%	12,000.00	100.00%	14,704.00	122.53%
B) Número de emergencias atendidas en el año anterior	Emergencias Atendidas	Sumable	12,753	12,753.00	100.00%	12,753.00	100.00%	12,753.00	100.00%	12,753.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:Se programa atender un 5.90 por ciento menos emergencias con relación al 2018

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
-5.90	-5.90	15.30	38.57	CRITICO	-5.90	15.30	38.57	CRITICO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

No se atendierón menos emergencias, ya que fue mayor la demanda de los servicios solicitados por la ciudadanía a través de los reportes y llamadas telefónicas.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda realizar acciones urgenetes encaminadas a corregir el funcionamiento de las unidades administrativas involucradas

ELABORÓ	Vo. Bo.
C. PAOLA ADRIANA HERNÁNDEZ ROMERO	C. JAIME SÁNCHEZ VARGAS

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT03 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente
TEMA DE DESARROLLO:	PT0306 Riesgo y Protección Civil
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 07 02 01 Protección Civil
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	**01 07 02 01 01 02 Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil** y 01 07 02 01 01 03 Difusión y Comunicación para la Protección Civil
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Fomentar una cultura de protección civil que permita disminuir y atenuar los factores de riesgo para salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes, evitando afectaciones ocasionadas por accidentes, siniestros, desastres y/o catástrofes naturales.
DEPENDENCIA GENERAL:	A00 Presidencia Municipal (Coordinación General de Protección Civil)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	105 Coordinación Municipal de Protección Civil (Departamento de Capacitación)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Total de personas atendidas en materia de protección civil atendidas en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior)-1)*100		
INTERPRETACIÓN:	Mide la cantidad de personas atendidas		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U(Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Todo el municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	3,004 personas atendidas		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A)Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual	Persona	Sumable	5,000.00	5,000.00	100.00%	6,230.00	124.60%	5,000.00	100.00%	6,230.00	124.60%
B)Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior	Persona	Sumable	3,004.00	3,004.00	100.00%	3,004.00	100.00%	3,004.00	100.00%	3,004.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se programa atender un 66.44 por ciento más personas con actividades de capacitación en materia de protección civil.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
66.44	66.44	107.39	161.62%	ACEPTABLE	66.44	107.39	161.62%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Las solicitudes de capacitaciones en materia de protección civil, ingresadas por parte de la ciudadanía, escuelas, empresas y comercios fue mayor a lo estimado, por ello la meta programada se superó.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir tabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo

ELABORÓ	Vo.Bo.
C. PAOLA ADRIANA HERNÁNDEZ ROMERO	C. JAIME SÁNCHEZ VARGAS

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz., 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02020401	Alumbrado Público
Proyecto:	020204010201	Alumbrado Público
Dependencia General:	H00	Servicios Públicos (Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano)
Dependencia Auxiliar:	127	Alumbrado Público (Subdirección de Servicios Comunitarios, Alumbrado Público y Vialidades)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	ATENDER REPORTES DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLICITADOS POR LA CIUDADANÍA	REPORTE	8,000	2,000	25.00%	2,217	27.71%	217	2.71%	8,000	100.00%	10,980	137.25%	2,980	37.25%
2	RESTABLECER EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA	REPARACIÓN	2,500	620	24.80%	1,795	71.80%	1,175	47.00%	2,500	100.00%	7,728	309.12%	5,228	209.12%
3	RESTABLECER EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PUEBLOS	REPARACIÓN	1,200	300	25.00%	751	62.58%	451	37.58%	1,200	100.00%	2,943	245.25%	1,743	145.25%
4	RESTABLECER EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN UNIDADES HABITACIONALES.	REPARACIÓN	1,300	300	23.08%	826	63.54%	526	40.46%	1,300	100.00%	3,846	295.85%	2,546	195.85%
5	RESTABLECER EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN FRACCIONAMENTOS	REPARACIÓN	2,500	615	24.60%	1,592	63.68%	977	39.08%	2,500	100.00%	6,049	241.96%	3,549	141.96%
6	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN ZONAS OSCURAS	PIEZA	1,000	245	24.50%	317	31.70%	72	7.20%	1,000	100.00%	1,150	115.00%	150	15.00%
7	BRINDAR MANTENIMIENTO A POSTERÍA DEL ALUMBRADO PÚBLICO	PIEZA	1,000	245	24.50%	630	63.00%	385	38.50%	1,000	100.00%	2,407	240.70%	1,407	140.70%

TOTAL	166,781,715.14

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
ING. ANTONIO ARIAS GARCÍA	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO	TESORERO MUNICIPAL	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

TESORERÍA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA
CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-06b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
Nuestra ciudad
2019 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT03 Electrificación y alumbrado público		
TEMA DE DESARROLLO:	PT0302 Energía asequible y no contaminante		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02020401 Alumbrado público.		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020204010201 Alumbrado Público		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.		
DEPENDENCIA GENERAL:	H00 Subdirección de Servicios Comunitarios, Alumbrado Público y Vialidades		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	127 Alumbrado Público (Subdirección de Servicios Comunitarios, Alumbrado Público y Vialidades)		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Se da seguimiento al nivel de kw insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Último censo de la CFE Vigente	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (URBANO)		
	Todo el municipio, 700,734 habitantes		
LINEA BASE	2,976,792 Kw hinsumidos.		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual	Nivel de KW insumidos	Constante	2,976,792	2,976,792	100.00%	2,976,792	100.00%	2,976,792	100.00%	2,976,792	100.00%
B) Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior	Nivel de KW insumidos	Constante	2,976,792	2,976,792	100.00%	2,976,792	100.00%	2,976,792	100.00%	2,976,792	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se tiene el registro a nivel de kw insumidos en el suministro de enegia electrica destinado al servicio de alumbrado publico

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	ACEPTABLE	0.00%	0.00%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

El avance reportado en esta meta es un valor constante de acuerdo a la carga que posee la red de alumbrado publico del municipio.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel "Aceptable" orientado a obtener la maxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

C. JAVIER GODÍNEZ CRUZ
SUBDIRECCTOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y VIALIDADES

Vo. Bo.

ING. ANTONIO ARIAS GARCÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT03 Electrificación y alumbrado público		
TEMA DE DESARROLLO:	PT0302 Energía asequible y no contaminante		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02020401 Alumbrado público.		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020204010201 Alumbrado Público		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.		
DEPENDENCIA GENERAL:	H00 Subdirección de Servicios Comunitarios, Alumbrado Público y Vialidades		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	127 Alumbrado Público (Subdirección de Servicios Comunitarios, Alumbrado Público y Vialidades)		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Se da seguimiento a las Luminarias del servicio de alumbrado público		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Utilio censo de la CFE Vigente	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (URBANO)		
COBERTURA	Todo el municipio, 700,734 habitantes		
LINEA BASE	TOTAL DE LUMINARIAS 33,240		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual	Servicio	Valor Actual	33,240	33,240	100.00%	33,240	100.00%	33,240	100.00%	33,240	100.0%
B) Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior	Servicio	Valor Actual	33,240	33,240	100.00%	33,240	100.00%	33,240	100.00%	33,240	100.0%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se da seguimiento a las Luminarias del servicio de alumbrado público

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
0.00%	0.00	0.00%	100.00%	ACEPTABLE	0.00%	0.00%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

El avance reportado en este indicador, refleja la atención y seguimiento de iluminación de zonas obscuras de los espacios publicos del municipio, mediante la instalación de luminarias de alumbrado publico.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel "Aceptable" orientado a obtener la maxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

C. JAVIER GODINEZ CRUZ
SUBDIRECCTOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y VIALIDADES

Vo. Bo.

ING. ANTONIO ARIAS GARCÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz., 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02010101	Gestión integral de residuos sólidos
Proyecto:	020101010101	Manejo integral de residuos solidos
Dependencia General:	H00	Servicios Públicos (Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano)
Dependencia Auxiliar:	126	Limpia (Subdirección de Limpia)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	INGRESO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AL RELLENO SANITARIO	TONELADA	240,000	60,000	25.00%	62,179.75	25.91%	2,180	0.91%	240,000.00	100.00%	211,028.97	87.93%	-28,971	-12.07%

TOTAL	53,900,561.66

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	TESORERO MUNICIPAL O EQUÍVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
ING. ANTONIO ARIAS GARCIA	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO	TESORERO MUNICIPAL	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Cargo Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Cargo Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz., 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02010101	Gestión integral de residuos sólidos
Proyecto:	020101010102	Coordinacion para servicios de limpia y recoleccion de desechos solidos
Dependencia General:	H00	Servicios Públicos (Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano)
Dependencia Auxiliar:	126	Limpia (Subdirección de Limpia)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	REALIZAR EL BARRIDO MANUAL EN LOS DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS	KM	300,000	75,000 00	25.00%	86,208.48	28.74%	11,208	3.74%	300,000	100.00%	322,368.33	107.46%	22,368	7.46%
2	EFECTUAR EL PAPELEO EN COMUNIDADES Y VIALIDADES PRINCIPALES	KM	240,000	60,000 00	25.00%	80,261.27	33.44%	20,261	8.44%	240,000	100.00%	246,365.75	102.65%	6,366	2.65%
3	LIMPIEZA DE PUENTES PEATONALES	SERVICIO	15,000	3,750.00	25.00%	5,286.00	35.24%	1,536	10.24%	15,000	100.00%	15,537.00	103.58%	537	3.58%
4	JORNADA DE RECOLECCIÓN DE TRIQUES	JORNADA	550	135 00	24.55%	205 00	37.27%	70	12.73%	550	100.00%	654.00	118.91%	104	18.91%
5	PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA	TONELADA	220,000	54,995 00	25.00%	71,040.61	32.29%	16,046	7.29%	220,000	100.00%	269,060.83	122.30%	49,061	22.30%
6	PRESTAR SERVICIOS FACULTATIVOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN LAS EMPRESAS	SERVICIO	13,420	4,020.00	29.96%	4,140.00	30.85%	120	0.89%	13,420	100.00%	16,280.00	121.31%	2,860	21.31%
7	REALIZAR JORNADAS DE LIMPIEZA EN LAS COMUNIDADES	JORNADA	520	129 00	24.81%	190 00	36.54%	61	11.73%	520	100.00%	670 00	128.85%	150	28.85%
8	LIMPIEZA DE PUENTES VEHICULARES	SERVICIO	600	150 00	25.00%	774 00	129.00%	624	104.00%	600	100.00%	2,417.00	402.83%	1,817	302.83%
9	RECOLECCIÓN DE ESCOMBRO	TONELADA	2,000	495 00	24.75%	3,985 37	199.27%	3,490	174.52%	2,000	100.00%	12,247.82	612.39%	10,248	512.39%

TOTAL	$ 100,364,452.13

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
ING. ANTONIO ARIAS GARCIA	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO	TESORERO MUNICIPAL	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 03 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos		
TEMA DE DESARROLLO:	PT 03 03 Ciudades y comunidades sostenibles		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02010101 Gestión integral de desechos		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020101010101 Manejo de residuos solidos		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.		
DEPENDENCIA GENERAL:	H00 Servicios Públicos (Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano)		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	126 Limpia (Departamento de verificación a recintos de confinamiento)		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100		
INTERPRETACIÓN:	Este indicador mide los Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Seguimiento a los Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (URBANO)		
COBERTURA	Todo el Municipio 700,734 Habitantes		
LINEA BASE	275,526 TONELADAS DE DESECHOS		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal	TONELADA	Sumable	240,000	60,000	25.00%	62,179.75	25.91%	240,000	25.00%	211,928.97	11.50%
B) Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal	TONELADA	Sumable	240,000	60,000	25.00%	60,000.00	25.00%	240,000	25.00%	240,000	25.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: El indicador mide las toneladas de desechos sólidos urbanos trasladados al relleno sanitario

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	100.00%	103.63%	103.63%	ACEPTABLE	100.00%	87.93%	87.93%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Sean incrementado las actividades que alimentan este indicador con el fin de dar cumplimiento a lo programado, lo cual se ha visto rezagado por la suspensión del Relleno Sanitario a principio de la administración.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel "Aceptable" orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

C. ERNESTO GRANADOS SANTIAGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN A RECINTOS DE CONFINAMIENTO

Vo. Bo.

ING. ANTONIO ARIAS GARCÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-06b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 03 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos		
TEMA DE DESARROLLO:	PT 03 03 Ciudades y comunidades sostenibles		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02010101 Gestión integral de desechos		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020101010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.		
DEPENDENCIA GENERAL:	H00 Servicios Públicos (Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano)		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	126 Limpia (Subdirección de Limpia)		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Este indicador mide a la Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (URBANO)		
COBERTURA	Todo el Municipio 700,734 Habitantes		
LINEA BASE	700,734 habitantes		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual	Habitante	Constante	700,734.00	700,734.00	100.00%	700,734.00	100.00%	700,734.00	100.00%	700,734.00	100.00%
B) Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior	Habitante	Constante	700,734.00	700,734.00	100.00%	700,734.00	100.00%	700,734.00	100.00%	700,734.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Población del municipio beneficiada con el servicio

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	ACEPTABLE	0.00%	0.00%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismos sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel "Aceptable" orientado a obtener la maxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE LIMPIA

Vo. Bo.

ING. ANTONIO ARIAS GARCÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO

MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2016 - 2018

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

OPI

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	ORGANISMO DE AGUA DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02010301	Manejo De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado
Proyecto	020103010102	Operación De Infraestructura Para Drenaje Y Alcantarillado
Dependencia General	C02	Operación
Dependencia Auxiliar	222	Área de Drenaje y Alcantarillado

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumulado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	Informe de los trabajos ejecutados referentes al mantenimiento preventivo y	Informe de Mantenimiento	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	0.00	0.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
2	Informe de las comunidades desazolvadas	Informe de comunidades	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	0.00	0.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
3	Informe de acciones realizadas en el mantenimiento al sistema de drenaje y	Informe de acciones	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	0.00	0.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00

Total	132,405,230.51

ELABORÓ

ING MAURICIO JUAN RAMIREZ ROSALDO

Gerente de Construcción y Operación I

REVISÓ

LIC. JONAS NEPHTALÍ SANDOVAL OROZCO

Director General del OPDM

AUTORIZÓ

LIC SAMUEL RODRIGUEZ VILLALPANDO

Titular de la UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	ORGANISMO DE AGUA DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02010301	Manejo De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado
Proyecto	020103010102	Operación De Infraestructura Para Drenaje Y Alcantarillado
Dependencia General	C03	Mantenimiento
Dependencia Auxiliar	222	Área de Drenaje y Alcantarillado

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumulado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	Informe de las comunidades desazolvadas	Informe de comunidades	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	0.00	0.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
2	Informe de acciones realizadas en el mantenimiento al sistema de drenaje y	Informe de acciones	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	0.00	0.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00

Total	19,360,016.32

ELABORO

ING MAURICIO JUAN RAMIREZ ROSADO

Gerente de Construcción y Operación H.

REVISO

LIC JONAS NEPHTALÍ SANDOVAL OROZCO

Director General del OPDM

AUTORIZO

LIC SAMUEL RODRIGUEZ OLLALPANDO

Titular de la UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

OPDAM

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	ORGANISMO DE AGUA DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02020301	Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua
Proyecto	020203010205	Operación Y Mantenimiento De Infraestructura Hidraulica Para El Suministro De Agua
Dependencia General	C02	Operación
Dependencia Auxiliar	225	Área de Electromecánico

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumulado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2018	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	Mantenimiento preventivo integral a equipos electromecanicos en pozos	Informe de Mantenimiento	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	0.00	0.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
2	Mantenimiento preventivo integral a equipos electromecanicos en rebombeos	Informe de Mantenimiento	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	0.00	0.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
3	Mantenimiento preventivo integral a equipos electromecanicos en carcamos	Informe de Mantenimiento	12.00	3.00	25.00	3.00	25.00	0.00	0.00	12.00	100.00	12.00	100.00	0.00	0.00
4	Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas re	Informe de Mantenimiento	2.00	1.00	50.00	1.00	50.00	0.00	0.00	2.00	100.00	3.00	100.00	0.00	0.00
5	Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas re	Informe de Mantenimiento	2.00	1.00	50.00	0.00	0.00	-1.00	-50.00	2.00	100.00	1.00	50.00	-1.00	-50.00

Total	33,570,403.57

ELABORÓ

ING.MAURICIO JUAN RAMIREZ ROSALDO

Gerente de Construcción y Operación H.

REVISO

LIC JONAS NEPHTALÍ SANDOVAL OROZCO

Director General del OPDM

AUTORIZÓ

LIC SAMUEL RODRIGUEZ VILLALPANDO

Titular de la UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	ORGANISMO DE AGUA DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02020301	Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua
Proyecto	020203010205	Operación Y Mantenimiento De Infraestructura Hidraulica Para El Suministro De Agua
Dependencia General	C00	UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN
Dependencia Auxiliar	C00	UNIDAD TECNICA DE OPERACIÓN

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Prooramada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Aba	%
1	Informe de recepción de agua en bloque y extraccion de agua de pozos propio	Informe	12 00	3 00	25 00	3 00	25 00	0 00	0 00	12 00	100 00	12 00	100 00	0 00	0 00
2	Informe de dotación de agua por habitante	Informe	12 00	3 00	25 00	3 00	25 00	0 00	0 00	12 00	100 00	12 00	100 00	0 00	0 00
3	Propuesta del programa anual de obras	Propuesta de Programa	2 00	1 00	50 00	1 00	50 00	0 00	0 00	2 00	100 00	2 00	100 00	0 00	0 00
4	Diseño del protocolo de acciones por temporada de lluvia	Protocolo de Acciones	1 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	1 00	100 00	1 00	100 00	0 00	0 00

Total	47,267,415 88

ELABORÓ

ING MAURICIO JUAN RAMIREZ ROSALDO

Gerente de Construcción y Operación H

REVISO

LIC JONAS NEPHTALÍ SANDOVAL OROZCO

Director General del OPDM

AUTORIZÓ

LIC SAMUEL RODRIGUEZ VILLALPANDO

Titular de la UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	ORGANISMO DE AGUA DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02020301	Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua
Proyecto	020203010205	Operación Y Mantenimiento De Infraestructura Hidraulica Para El Suministro De Agua
Dependencia General	C03	Mantenimiento
Dependencia Auxiliar	219	Área de de Agua Potable

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Vanacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministr	Reporte de vigilancia	4 00	1 00	25 00	1 00	25 00	0 00	0 00	4 00	100 00	4 00	100 00	0 00	0 00
2	Hojas de reporte de la extracción de agua potable	Reporte de extracción	12 00	3 00	25 00	3 00	25 00	0 00	0 00	12 00	100 00	12 00	100 00	0 00	0 00
3	Hojas de reporte de la cloración del agua potable	Reporte de cloracion	12 00	3 00	25 00	3 00	25 00	0 00	0 00	12 00	100 00	12 00	100 00	0 00	0 00
4	Reporte de bombeo de agua potable	Reporte de bombeo	12 00	3 00	25 00	3 00	25 00	0 00	0 00	12 00	100 00	12 00	100 00	0 00	0 00
5	Reporte por el suministro de agua potable en pipas	Reporte de suministro en pipas	12 00	3 00	25 00	3 00	25 00	0 00	0 00	12 00	100 00	12 00	100 00	0 00	0 00
6	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidraulica	Reporte de mantenimiento	4 00	1 00	25 00	1 00	25 00	0 00	0 00	4 00	100 00	4 00	100 00	0 00	0 00
7	Reporte de los hallazgos de supervisión de las lineas de conducción y super	Reporte de hallazgos	12 00	3 00	25 00	3 00	25 00	0 00	0 00	12 00	100 00	12 00	100 00	0 00	0 00
8	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción d	Reporte de hallazgos	12 00	3 00	25 00	3 00	25 00	0 00	0 00	12 00	100 00	12 00	100 00	0 00	0 00
9	Administrar el sistema de abastecimiento de agua potable	Informe del Sistemador Abastecimiento	12 00	3 00	25 00	3 00	25 00	0 00	0 00	12 00	100 00	12 00	100 00	0 00	0 00
10	Informe del mantenimiento correctivo a la infraestructura hidraulica	Informe de Mantenimiento Correctivo	12 00	3 00	25 00	3 00	25 00	0 00	0 00	12 00	100 00	12 00	100 00	0 00	0 00

Total	43,320,441 00

ELABORÓ

ING MAURICIO JUAN RAMIREZ ROSALDO

Gerente de Construcción y Operación H

REVISÓ

LIC JONAS NEPHTALÍ SANDOVAL OROZCO

Director General del OPDM

AUTORIZÓ

LIC SAMUEL RODRIGUEZ VILLALPANDO

Titular de la UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	ORGANISMO DE AGUA DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02020301	Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua
Proyecto	020203010205	Operación Y Mantenimiento De Infraestructura Hidraulica Para El Suministro De Agua
Dependencia General	C03	Mantenimiento
Dependencia Auxiliar	219	Área de de Agua Potable

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
11	Informe del mantenimiento correctivo a la infraestructura hidraulica	Informe de Mantenimiento Correctivo	12 00	3 00	25 00	3 00	25 00	0 00	0 00	12 00	100 00	12 00	100 00	0 00	0 00

Total	43,320,441 00

ELABORÓ

ING MAURICIO JUAN RAMIREZ ROSALDO

Gerente de Construcción y Operación H

REVISÓ

LIC JONAS NEPHTALÍ SANDOVAL OROZCO

Director General del OPDM

AUTORIZÓ

LIC SAMUEL RODRIGUEZ VILLALPANDO

Titular de la UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	ORGANISMO DE AGUA DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	02020301	Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua
Proyecto	020203010205	Operación Y Mantenimiento De Infraestructura Hidraulica Para El Suministro De Agua
Dependencia General	C02	Operación
Dependencia Auxiliar	225	Área de Electromecánico

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	Mantenimiento preventivo integral a equipos electromecanicos en pozos	Informe de Mantenimiento	12 00	3 00	25 00	3 00	25 00	0 00	0 00	12 00	100 00	12 00	100 00	0 00	0 00
2	Mantenimiento preventivo integral a equipos electromecanicos en rebombeos	Informe de Mantenimiento	12 00	3 00	25 00	3 00	25 00	0 00	0 00	12 00	100 00	12 00	100 00	0 00	0 00
3	Mantenimiento preventivo integral a equipos electromecanicos en cárcamos	Informe de Mantenimiento	12 00	3 00	25 00	3 00	25 00	0 00	0 00	12 00	100 00	12 00	100 00	0 00	0 00
4	Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas re	Informe de Mantenimiento	2 00	1 00	50 00	1 00	50 00	0 00	0 00	2 00	100 00	2 00	100 00	0 00	0 00
5	Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas re	Informe de Mantenimiento	2 00	1 00	50 00	0 00	0 00	-1 00	-50 00	2 00	100 00	1 00	50 00	-1 00	-50 00

Total	33,670,403 57

ELABORÓ

ING. MAURICIO JUAN RAMIREZ ROSALDO

Gerente de Construcción y Operación H.

REVISÓ

LIC. JONAS NEPHTALÍ SANDOVAL OROZCO

Director General del OPDM

AUTORIZÓ

LIC. SAMUEL RODRIGUEZ VILLALPANDO

Titular de la UIPPE

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02010401	Protección al Ambiente
Proyecto:	020104010302	Promoción de la Cultura Ambiental
Dependencia General:	G00	Ecología (Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad)
Dependencia Auxiliar:	137	Simplificación Administrativa (Departamento de Promoción Ambiental)

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto
Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 92

Principales Acciones				4° Trimestre 2019						Avance Acumulado Anual de Metas					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar jornadas de reforestación.	Jornadas	44	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	44	100.00%	45	102.27%	1	2.27%
2	Impartir Pláticas de Educación Ambiental, en la que se cuadyuvara en la Extrategia Unidos Educamos Mejor.	Platicas	44	14	31.82%	14	31.82%	0	0.00%	44	100.00%	45	102.27%	1	2.27%
3	Realizar visitas guiadas al centro de Educación Ambiental.	Visitas	11	3	27.27%	3	27.27%	0	0.00%	11	100.00%	10	90.91%	-1	-9.09%
4	Celebrar el día Mundial del Medio Ambiente.	Eventos	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
5	Realizar talleres de educación ambiental en las comunidades del municipio, tales como huertos urbanos, composta, jardines verticales y elaboración de productos de limpieza orgánicos.	taller	11	5	45.45%	4	36.36%	-1	-9.09%	11	100.00%	13	118.18%	2	18.18%
6	Jornadas de mantenimiento sustentable.	Jornadas	12	6	50.00%	4	33.33%	-2	-16.67%	12	100.00%	14	116.67%	2	16.67%

TOTAL:	4,534,778.30

ELABORO
DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y MOVILIDAD
C. MITZI ALICIA ANDA RUBALCAVA
Nombre Firma Cargo

ELABORO
TESORERO MUNICIPAL
C. RICARDO SANTOS ARREOLA
Nombre Firma Cargo

ELABORO
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre Firma Cargo

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT03 Municipio Progresista
TEMA DE DESARROLLO:	PT0304 Vida de los ecosistemas terrestres
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02010401 Protección al Ambiente
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020104010302 Promoción de la cultura ambiental
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Impulsar una "Nueva Ética Ambiental" que proteja, conserve y restaure el equilibrio ambiental, mediante una eficaz promoción y educación ambiental.
DEPENDENCIA GENERAL:	G00 Ecología (Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	137 Simplificación Administrativa (Departamento de Promoción Ambiental)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de recursos ambientales censados		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100.		
INTERPRETACIÓN:	La variacion de los recursos censados en el ejercicio con relación al año anterior		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	20 jornadas realizadas en el 2018	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Todo el Municipio 700 734		
LINEA BASE	20 jornadas		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
Recursos ambientales censados en el año actual	Censo	Sumable	44	22	50.00%	23	52.27%	44	100.00%	45	102.27%
Recursos ambientales censados en el año anterior	Censo	Sumable	20	15	75.00%	15	75.00%	20	100.00%	20	100.00%

p

Se programa realizar un 120% mas jornadas en comparación con el ejercicio fiscal anterior

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
120.00%	46.67%	53.33%	114.29%	ACEPTABLE	120.00%	125.00%	104.17%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se rebaso la meta programada, debido a que fue solicitada una jornada mas por los ciudadanos.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la maxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

Elaboró

Javier Osnaya Gómez
Enlace Admininstrativo

Vo. Bo.

C. Mitzi Alicia Anda Rubalcava
Directora de Sustentabilidad Ambiental

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 03 Territorial		
TEMA DE DESARROLLO:	PT0304 Vida de los Ecosistemas Terrestres		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02010401 Protección al Ambiente		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020104010301 Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Impulsar una "Nueva Ética Ambiental" que proteja, conserve y restaure el equilibrio ambiental, mediante una eficaz promoción y educación ambiental.		
DEPENDENCIA GENERAL:	G00 Ecología (Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad)		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	137 Simplificación Administrativa (Departamento de Promoción Ambiental)		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de la población beneficiada		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100		
INTERPRETACIÓN:	Mide la población municipal beneficada con la protección de areas naturales		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Número de habitantes beneficiados	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Todo el Municipio 700 734		
LINEA BASE	3000 habitantes beneficiados en el 2018		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
Población municipal beneficiada con la protección de areas naturales	Persona	sumable	3,300	825	25.00%	825	25.00%	3,300	100.00%	3,300	100.00%
Población total del municipio	Persona	constante	700,734	700,734	100.00%	700,734	100.00%	700,734	100.00%	700,734	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:Se programo beneficiar al 0.47% de la población municipal con actividades de protección al ambiente

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
0.47%	0.12%	0.12%	100.00%	ACEPTABLE	0.47%	0.47%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Los ciudadanos estan involucrados con la protección del ambiente; y la proteccion de areas naturales.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la maxima calificación en la evaluación del mismo.

ELABORÓ

Javier Osnaya Gomez
Enlace Administrativo

Vo. Bo.

C. Mitzi Alicia Anda Rubalcava
Directora de Sustentabilidad Ambiental

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92, Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02020101	Desarrollo Urbano
Proyecto:	020201010201	Pavimentación de calles
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Dirección de Infraestructura Urbana)
Dependencia Auxiliar:	124	Obras Públicas (Departamento de Infraestructura por Contrato)

PRINCIPALES ACCIONES				4to. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Pavimentar superficies de rodamiento con concreto hidráulico, incluyendo líneas de drenaje y agua potable.	Vialidad	8.00	3.00	37.50%	1.00	12.50%	-2.00	-25.00%	8.00	100.00%	1.00	12.50%	-7.00	-87.50%

TOTAL	$ 1,802,904.85

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Ing. Alberto Valdés Rodríguez	Mtro. Ricardo Santos Arreola	C. Alfredo Guillermo Torres Osorio
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA TLALNEPANTLA PROGRESO EN EL TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO EN EL TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO EN EL TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92, Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02020101	Desarrollo Urbano
Proyecto:	020201010203	Guarniciones y banquetas
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Dirección de Infraestructura Urbana)
Dependencia Auxiliar:	00000124	Obras Públicas (Departamento de Infraestructura por Contrato)

PRINCIPALES ACCIONES				4to. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Construir guamiciones.	ML	4,315.00	1,726.00	40.00%	8,463.00	196.13%	6,737.00	156.13%	4,315.00	100.00%	8,506.00	197.13%	4,191.00	97.13%
2	Construir banquetas	m2	5,180.00	2,072.00	40.00%	15,235.00	294.11%	13,163.00	254.11%	5,180.00	100.00%	15,286.00	295.10%	10,106.00	195.10%

TOTAL	$	2,085,063.54

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Ing. Alberto Valdés Rodríguez	Mtro. Ricardo Santos Arreola	C. Alfredo Guillermo Torres Osorio
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
TESORERIA MUNICIPAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92, Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02020101	Desarrollo Urbano
Proyecto:	020201010301	Construcción de vialidades urbanas.
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Dirección de Infraestructura Urbana)
Dependencia Auxiliar:	124	Obras Públicas (Departamento de Infraestructura por Contrato)

PRINCIPALES ACCIONES				4to. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Construir superficies de rodamiento con concreto hidráulico. (FISM 2019)	Vialidad	2.00	1.00	50.00%	1.00	50.00%	0.00	0.00%	2.00	100.00%	1.00	50.00%	-1.00	-50.00%
2	Construir superficies de rodamiento con concreto hidráulico. (FEFOM 2019)	Vialidad	2.00	0.00	0.00%	2.00	100.00%	2.00	100.00%	2.00	100.00%	2.00	100.00%	0.00	0.00%
3	Construir superficies de rodamiento con concreto hidráulico. (PIM 2019)	Vialidad	8.00	2.00	25.00%	2.00	25.00%	0.00	0.00%	8.00	100.00%	4.00	50.00%	-4.00	-50.00%
4	Construir muro de contención.	Muro	2.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.00	100.00%	2.00	100.00%	0.00	0.00%
5	Construir talud.	Muro	1.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%	0.00	0.00%	-1.00	-100.00%
6	Construir superficies de rodamiento con concreto hidráulico. (Recursos PIM 2018)	Vialidad	2.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.00	100.00%	2.00	100.00%	0.00	0.00%
7	Construir superficies de rodamiento con concreto hidráulico. (Recursos PIM 2013)	Vialidad	1.00	0.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%	1.00	100.00%	0.00	0.00%
8	Construir superficies de rodamiento con concreto hidráulico. (FISM 2018)	Vialidad	2.00	0.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.00	100.00%	2.00	100.00%	0.00	0.00%
9	Construir superficies de rodamiento con concreto hidráulico. (PIM 2019)	Vialidad	4.00	4.00	100.00%	0.00	0.00%	-4.00	-100.00%	4.00	100.00%	0.00	0.00%	-4.00	-100.00%
10	Construir muro gavion.	Muro	1.00	1.00	100.00%	0.00	0.00%	-1.00	-100.00%	1.00	100.00%	0.00	0.00%	-1.00	-100.00%

TOTAL	$ 93,149,250.90

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Ing. Alberto Valdés Rodríguez	Mtro. Ricardo Santos Arreola	C. Alfredo Guillermo Torres Osorio
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL Tlalnepantla 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Tlalnepantla 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
nuestra ciudad
1944 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT03 Territorial
TEMA DE DESARROLLO:	PT0301 Ciudades y comunidades sostenibles
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02020101 Desarrollo Urbano.
PROYECTO:	020201010201 Pavimentación de calles. 020201010203 Guarniciones y banquetas. 020201010204 Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines. 020201010301 Construcción de vialidades urbanas. 020201010302 Rehabilitación de vialidades urbanas. 020201010401 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas. 020201010402 Rehabilitación de edificaciones urbanas. 020201010502 Proyectos para obras públicas. 020201010503 Control y supervisión de obras públicas.
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
DEPENDENCIA GENERAL:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Dirección de Infraestructura Urbana).
DEPENDENCIA AUXILIAR:	124 Obras Públicas (Departamento de Infraestructura por Contrato).

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual / Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100.		
INTERPRETACIÓN:	Representa la tasa de variación de infraestructura urbana desarrollada en el año actual entre la infraestructura urbana desarrollada en el año anterior menos una por cien		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia.		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Infraestructura urbana realizado en el año anterior 169 obras.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana).		
COBERTURA:	Todo el municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE:	181 obras.		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4to. TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
F) Infraestructura urbana desarrollada en el año actual.	Obra	Sumable	104.00	34.00	32.69%	26.00	25.00%	104.00	100.00%	76.00	73.08%
F) Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior	Obra	Sumable	169.00	77.00	45.56%	77.00	45.56%	169.00	100.00%	169.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se programa realizar un 33.14% menos obras con relación al ejercicio fiscal anterior.

META ANUAL	4to. TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EP%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EP%	SEMAFORO
-38.46%	-55.84%	-66.23%	118.60%	ACEPTABLE	-38.46%	-55.03%	143.08%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

El Programa Anual de Obra inicial sufrió modificaciones celebradas en fecha treinta de mayo, veinticinco de septiembre, dieciséis de octubre y veinte de noviembre del presente año, en razón de lo anterior dicho Programa tuvo que ser modificado en sus proyectos lo cual a su vez provocó que los tiempos de licitación tuvieran que ser recorridos, por tal motivo no se ha logrado llegar a las metas en los tiempos inicialmente programados.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido de las acciones que alimenta el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Dirección de Infraestructura Urbana).

ELABORÓ

Ing. Julio Cesar Galicia Suarez
Jefe del Departamento de Infraestructura por contrato

Vo. Bo.

Ing. Alberto Valdés Rodríguez
Director de Infraestructura Urbana

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
TLALNEPANTLA
CULTURA DEL TRABAJO
PROGRESO
Tlalnepa... 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz., 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02020101	Desarrollo Urbano
Proyecto:	020201010302	Rehabilitación de Vialidades Urbanas
Dependencia General:	H00	Servicios Publicos (Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano)
Dependencia Auxiliar:	125	Servicios Publicos (Departamento de Bacheo y Señalización Vial)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	EFECTUAR LA ATENCIÓN DE REPORTES CIUDADANOS DE BACHEO Y BALIZADO	REPORTE	900	225	25.00%	428	47.56%	203	22.56%	900	100.00%	1,603	178.11%	703	78.11%
2	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES PRINCIPALES (BACHEO)	M2	15,100	5,025	33.28%	2,875	19.04%	-2,150	-14.24%	15,100	100.00%	10,804	71.55%	-4,296	-28.45%
3	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS Y COMIUNIDADES (BACHEO)	M2	40,000	15,000	37.50%	8,937	22.34%	-6,063	-15.16%	40,000	100.00%	30,416	76.04%	-9,584	-23.96%
4	EJECUTAR EL MATENIMIENTO DE TOPES (REVESTIMIENTO)	TOPE	46	17	36.96%	0	0.00%	-17	-36.96%	46	100.00%	19	41.30%	-27	-58.70%
5	REALIZAR LA INSTALACIÓN DE TOPES	TOPE INSTALADO	18	6	33.33%	15	83.33%	9	50.00%	18	100.00%	98	544.44%	80	444.44%
6	BINDRAR MANTENIMIENTO A GUARNICIONES (PINTURA)	ML	1,375,000	375,000	27.27%	338,306	24.60%	-36,694	-2.67%	1,500,000	109.09%	1,317,797	95.84%	-182,203	-13.25%
7	EFECTUAR LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (BALIZAMIENTO DE PASOS PEATONALES)	PIEZAS	7,400	2,100	28.38%	1,634	22.08%	-466	-6.30%	7,400	100.00%	5,387	72.80%	-2,013	-27.20%
8	REALIZAR LA SEÑALIZACION HORIZONTAL (GUIONES-LINEA CONTINUA)	ML	620,000	180,000	29.03%	196,034	31.62%	16,034	2.59%	620,000	100.00%	628,469	101.37%	8,469	1.37%
9	EJECUTAR LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (REDUCTORES DE VELOCIDAD, TOPES)	PIEZAS	4,600	1,320	28.70%	1,331	28.93%	11	0.24%	4,600	100.00%	5,014	109.00%	414	9.00%
10	REALIZAR LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO TIPO VERTICAL	PIEZAS	85	24	28.24%	186	218.82%	162	190.59%	85	100.00%	364	428.24%	279	328.24%
11	EJECUTAR EL ENCALADO DE BARDAS	M2	191,675	49,995	26.08%	62,500	32.61%	12,505	6.52%	191,675	100.00%	197,100	102.83%	5,425	2.83%
12	EFECTUAR LA REHABILITACIÓN DE CALLES MEDIANTE ACCIONES BACHEO SUPERFICIAL POR LIENZOS	M2	123,961	0	0.00%	38,490.76	31.05%	38,491	31.05%	123,961	100.00%	205,279.04	165.60%	81,318	65.60%

TOTAL	167,887,643.79

ELABORÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA	REVISO TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	AUTORIZO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
ING. ANTONIO ARIAS GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA TESORERO MUNICIPAL	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CULTURA
TRABAJO
PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA
CULTURA
TRABAJO
PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-06b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT03 Movilidad y transporte para la población		
TEMA DE DESARROLLO:	PT0301 Industria, innovación e infraestructura		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02020101 Desarrollo urbano		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020201010302 Rehabilitación de Vialidades Urbanas		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.		
DEPENDENCIA GENERAL:	H00 Servicios Publicos (Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano)		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	125 Servicios Publicos (Departamento de Bacheo y Señalización Vial)		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de guarniciones y banquetas		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) *100		
INTERPRETACIÓN:	Se da seguimiento a las Guarniciones y banquetas rehabilitadas		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Más el mantenimiento a guarniciones y banquetas	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (URBANO)		
COBERTURA	Todo el Municipio 700,734 Habitantes		
LINEA BASE	1,329,461 metros lineales de mantenimiento a guarniciones		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual	ML	Sumable	1,500,000	375,000	25.00%	338,306	22.55%	1,500,000	72.73%	1,317,797	87.85%
B) Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior	ML	Sumable	1,500,000	375,000	25.00%	375,000	25.00%	1,500,000	72.73%	1,500,000	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se realizan acciones de mantenimiento a guarniciones

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	100.00%	90.21%	90.21%	ACEPTABLE	100.00%	87.85%	87.85%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se incrementaron las acciones que alimentan esta actividad con el fin de cumplir con lo programado.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel " Acaptable" orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

C. JORGE LUNA DURÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE BACHEO Y SEÑALIZACIÓN VIAL

Vo. Bo.

ING. ANTONIO ARIAS GARCÍA
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO URBANO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92, Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02020101	Desarrollo Urbano
Proyecto:	020201010401	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Dirección de Infraestructura Urbana)
Dependencia Auxiliar:	124	Obras Públicas (Departamento de Edificación por Contrato)

PRINCIPALES ACCIONES				4to. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Construir edificio anexo al Palacio Municipal 1ra etapa.	Edificio	1.00	1.00	100.00%	0.00	0.00%	-1.00	-100.00%	1.00	100.00%	0.00	0.00%	-1.00	-100.00%
2	Construir estaciones de policía.	Estación	6.00	3.00	50.00%	0.00	0.00%	-3.00	-50.00%	6.00	100.00%	0.00	0.00%	-6.00	-100.00%
3	Concluir construcción de Unidad de Rescate de Protección Civil.	Unidad de Rescate	1.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%	1.00	100.00%	0.00	0.00%
4	Concluir obras en Sectores Municipales mediante el Programa de Presupuestos Participativos.	Sector	4.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.00	100.00%	4.00	100.00%	0.00	0.00%

TOTAL	$	1,127,176.88

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
ING. ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
TESORERIA MUNICIPAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coo[illegible]n Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto
Ente Público	92, Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02020101	Desarrollo Urbano
Proyecto:	020201010402	Rehabilitación de edificaciones urbanas
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas (Dirección de Infraestructura Urbana)
Dependencia Auxiliar:	124	Obras Públicas (Departamento de Edificación por Contrato)

PRINCIPALES ACCIONES				4to. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Rehabilitar inmuebles públicos (mercados).	Mercado	5.00	3.00	60.00%	0.00	0.00%	-3.00	-60.00%	5.00	100.00%	0.00	0.00%	-5.00	-100.00%
2	Rehabilitar almácen San Rafael.	Almacén	1.00	1.00	100.00%	0.00	0.00%	-1.00	-100.00%	1.00	100.00%	0.00	0.00%	-1.00	-100.00%
3	Acondicionar edificio Acambay.	Edificio	1.00	1.00	100.00%	0.00	0.00%	-1.00	-100.00%	1.00	100.00%	0.00	0.00%	-1.00	-100.00%
4	Rehabilitar oficinas en diversas áreas del Palacio Municipal.	Oficina	1.00	1.00	100.00%	0.00	0.00%	-1.00	-100.00%	1.00	100.00%	0.00	0.00%	-1.00	-100.00%
5	Rehabilitar deportivos.	Deportivo	2.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.00	100.00%	1.00	50.00%	-1.00	-50.00%
6	Rehabilitar casas de cultura.	Casa de Cultura	1.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%	0.00	0.00%	-1.00	-100.00%
7	Rehabilitar muro amarillo.	Muro	1.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%	1.00	100.00%	0.00	0.00%
8	Rehabilitar edificio Acambay.	Edificio	1.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%	1.00	100.00%	0.00	0.00%
9	Rehabilitar teatro al aire libre.	Teatro	1.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%	1.00	100.00%	0.00	0.00%
10	Rehabilitar Poliforum 2da etapa.	Poliforum	1.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%	1.00	100.00%	0.00	0.00%
11	Rehabilitar canchas.	Cancha	1.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%	2.00	200.00%	1.00	100.00%
12	Rehabilitar unidades habitacionales.	Unida Habitacional	8.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8.00	100.00%	8.00	100.00%	0.00	0.00%
13	Rehabilitar edificios municipales.	Edificio	5.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5.00	100.00%	5.00	100.00%	0.00	0.00%

TOTAL	$ 33,125,552.99

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
ING. ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA
TESORERIA MUNICIPAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	´03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
Proyecto:	´030501010105	Apoyo municipal a las politicas para el desarrollo del transporte
Dependencia General:	G00	Ecología (Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad)
Dependencia Auxiliar:	154	Vialidad y Transporte (Coordinación de Movilidad)

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto
Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 92

Principales Acciones				4° Trimestre 2019						Avance Acumulado Anual de Metas					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar inspecciones para determinar la factibilidad del uso de la vía pública para estacionamiento o uso de maniobras de carga y descarga.	Inspección	200	30	15.00%	32	16.00%	2	1.00%	200	100.00%	230	115.00%	30	15.00%
2	Realizar verificaciones a los diferentes establecimiemientos comerciales y/o empresas que usen la vía pública para el uso de cajón y/o maniobras de carga o descarga sin autorización.	Verificaciones	100	30	30.00%	30	30.00%	0	0.00%	100	100.00%	108	108.00%	8	8.00%
3	Gestionar el retiro de vehículos abandonados en la vía pública, en coordinación con instancias estatales.	Gestión	130	36	27.69%	83	63.85%	47	36.15%	130	100.00%	308	236.92%	178	136.92%
4	Realizar censo de empresas y estableciemiento comerciales que utilicen la vía pública como estacionamiento.	Censo	1	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
5	Actualizar el padrón de base de taxi y/o transporte público en el territorio municipal.	Padrón	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
6	Realizar capacitación para operadores del Transporte Público.	Capacitación	10	2	20.00%	1	10.00%	-1	-10.00%	10	100.00%	10	100.00%	0	0.00%
7	Realizar sesiones con el Comité Municipal de Movilidad.	Sesión	10	3	30.00%	2	20.00%	-1	-10.00%	10	100.00%	9	90.00%	-1	-10.00%

TOTAL:	2,294,583.03

ELABORO
DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y MOVILIDAD
C. MITZI ALICIA ANDA RUBALCAVA
Nombre Firma Cargo

ELABORO
TESORERO MUNICIPAL
C. RICARDO SANTOS ARREOLA
Nombre Firma Cargo

ELABORO
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre Firma Cargo

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT03 Municipio Progresista
TEMA DE DESARROLLO:	PT0301 Ciudades y comunidades sostenibles
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	030501010105, Apoyo municipal a la políticas para el desarrollo del transporte, 010701010203 Educación Vial
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Impulsar una "Movilidad Sustentable" en el municipio, mediante un amplio consenso con los actores públicos, privados y sociales involucrados.
DEPENDENCIA GENERAL:	G00 Ecología (Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	154 Vialidad y Transporte (Coordinación de Movilidad)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana..		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100		
INTERPRETACIÓN:	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	0	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Todo el Municipio 700 734		
LINEA BASE	0		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
Estudios de movilidad urbana realizados	Estudios	Sumable	1	0	100.00%	1	0.00%	1	100.00%	1	100.00%
Estudios de movilidad urbana gestionados	Estudios	Sumable	1	0	100.00%	0	100.00%	1	100.00%	1	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	ACEPTABLE	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

EL ESTUDIO DE MOVILIDAD URBANA, SE HA CONCLUIDO CON CANTIDAD DE EMPRESAS Y COMERCIOS MERCANTILES UBICADOS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, PARA UNA MEJOR MOVILIDAD DE MERCANCIAS Y TRASLADOS DE PERSONAS.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

SE RECOMIENDA SEGUIR TRABAJANDO EN EL MISMO SENTIDO, EN LAS ACCIONES QUE ALIMENTAN EL INDICADOR, PARA MANTENER EL DESEMPEÑO EN UN NIVEL ACEPTABLE ORIENTADO A OPTENER LA MAXIMA EVALUACIÓN DEL MISMO.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

Vo. Bo.

Javier Osnaya Gómez
Enlace Administrativo

C. Mitzi Alicia Anda Rubalcava
Directora de Sustentabilidad Ambiental

PILAR 4 SEGURIDAD:

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01 02 04 01	Derechos Humanos
Proyecto:	01 02 04 01 01 02	Protección y Defensa de los Derechos Humanos
Dependencia General:	A02	Derechos Humanos (Defensoria Municipal de los Derechos Humanos)
Dependencia Auxiliar:	102	Derechos Humanos (Defensoria Municipal de los Derechos Humanos)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Otorgar asesorías y orientaciones jurídicas en las oficinas centrales, modulo de Zona Oriente y jornadas	Asesoría	2,000	460	23.00%	334	16.70%	-126	-6.30%	2,000	100.00%	2,123	106.15%	123	6.15%
2	Participar en colaboración y coordinación con dependencias municipales y estatales en operativos, con el fin de observar el respeto de los Derechos Humanos	Operativo	20	5	25.00%	4	20.00%	-1	-5.00%	20	100.00%	24	120.00%	4	20.00%
3	Atender quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos y remitirlas a la CODHEM o CNDH	Queja	70	10	14.29%	17	24.29%	7	10.00%	70	100.00%	66	94.29%	-4	-5.71%
4	Realizar acompañamientos a población vulnerable que lo requiera y apoyar en las gestiones institucionales	Persona	200	35	17.50%	27	13.50%	-8	-4.00%	200	100.00%	206	103.00%	6	3.00%
5	Visitar comandancias, cárceles municipales para verificar las condiciones físicas y supervisar que se respeten los Derechos Humanos a personas privadas de su libertad	Visita	10	3	30.00%	3	30.00%	0	0.00%	10	100.00%	10	100.00%	0	0.00%

TOTAL	305,203.14

ELABORO TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	REVISO TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	AUTORIZO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. NAYELI YNDIO LOPEZ AGUILERA DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	C. RICARDO SANTOS ARREOLA	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DERECHOS HUMANOS TLALNEPANTLA CULTURA Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 04 Seguridad Municipio con seguridad y justicia
TEMA DE DESARROLLO:	PT 02 04 Derechos Humanos
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 02 04 01 Derechos Humanos
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	01 02 04 01 01 02 Protección y Defensa de los derechos Humanos
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando alas organizaciones sociales que impulsan estas actividades
DEPENDENCIA GENERAL:	A02 Derechos Humanos (Defensoría Municipal de los Derechos Humanos)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	102 Derechos Humanos (Defensoría Municipal de los Derechos Humanos)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los Derechos Humanos		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual / Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) * 100		
INTERPRETACIÓN:	Mide el numero de quejas atendidas por violación a los Derechos Humanos en relación al año anterior		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	65 quejas	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U. (Urbano)		
ERTURA:	700,0734 Habitantes		
LINEA BASE	**65 Quejas**		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Atención a quejas por violación a los Derechos Humanos presentadas en el año actual	**Queja**	**Sumable**	**70**	**70**	**100%**	**66**	**94.29%**	**70**	**100%**	**66**	**94.29%**
B) Atención a quejas por violación a los Derechos Humanos presentadas en el año anterior	**Queja**	**Sumable**	**65**	**65**	**100%**	**65**	**100.00%**	**65**	**100%**	**65**	**100%**

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se beneficiara a 7.69% mas personas atendidas por violación a sus derechos humanos con respecto al año anterior.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
7.69%	**7.69%**	**1.53%**	**19.89%**	**Critico**	**7.69%**	**1.53%**	**19.89%**	**Critico**

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se atendieron 66 quejas lo que representa un 1.53% de variacion de las metas esperadas debido decremento en las quejas de presuntas vilolacion de los derechos humanos.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Critico

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR: A02 Derechos Humanos (Defensoría Municipal de los Derechos Humanos)

ELABORÓ

C. Alejandro Flores Mendoza
Apoyo Administrativo

DERECHOS HUMANOS

Vo. Bo.

C. Nayeli Parlo López Aguilera
Defensora Municipal de Derechos Humanos

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT 04 Seguridad Municipio con seguridad y justicia
TEMA DE DESARROLLO:	PT 02 04 Derechos Humanos
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 02 04 01 Derechos Humanos
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	01 02 04 01 01 02 Protección y Defensa de los derechos Humanos
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando alas organizaciones sociales que impulsan estas actividades
DEPENDENCIA GENERAL:	A02 Derechos Humanos (Defensoría Municipal de los Derechos Humanos)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	102 Derechos Humanos (Defensoría Municipal de los Derechos Humanos)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en el numero de personas atendidas por violación a los derechos humanos		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Numero de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual / Numero de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) * 100		
INTERPRETACIÓN:	Mide el numero de personas atendidas por violación a su derechos humanos en relación al año anterior		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	En 2018 se remitieron 65 casos de personas por presuntas violaciones a sus derechos humanos ante la CODHEM o CNDH.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U. (Urbano)		
ERTURA:	700,734 habitantes		
LINEA BASE	65 PERSONAS ATENDIDAS EN 2018		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Numero de personas atendidas por violación a sus Derechos Humanos en el año actual	Persona	Sumable	70	70	100%	66	94.28%	70	100%	66	94.29%
B) Numero de personas atendidas por violación a sus Derechos Humanos en el año anterior	Persona	Sumable	65	65	100%	65	100.00%	65	100%	65	100%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: **Cuenta el numero de personas atendidas por presunta violación a sus Derechos Humanos en lo que va del año**

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
7.69%	7.69%	1.53%	19.89%	Critico	7.69%	1.53%	19.89%	Critico

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO

Se atendieron 66 personas lo que representa un 1.53% de variacion de las metas esperada debido decremento en las quejas de presuntas vilolacion de los derechos humanos que se presentaron en el año.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Critico

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR: A02 Derechos Humanos (Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

ELABORÓ

C. Alejandro Flores Mendoza
Apoyo Administrativo

Vo. Bo.

DERECHOS HUMANOS

C. Nayeli Yunko López Aguilera
Defensora Municipal de Derechos Humanos

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	01020401	Derechos Humanos
Proyecto	010204010102	Protección Y Defensa De Los Derechos Humanos
Dependencia General	B00	DIRECCIÓN GENERAL
Dependencia Auxiliar	312	Área de Servicios Jurídicos

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Prooramada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
1	DETECTAR O RECIBIR CASOS DE RESTRICCIÓN Y VULNERACIÓN DE	CASO	80.00	20.00	25.00	73.00	91.25	53.00	66.25	80.00	100.00	160.00	200.00	80.00	100.00
2	PROPORCIONAR ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE DERECHO FAMILIAR A	ASESORÍA	200.00	50.00	25.00	215.00	107.50	165.00	82.50	200.00	100.00	442.00	221.00	242.00	121.00
3	REPRESENTAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SUPLENCIA	REPRESENTACIÓN	20.00	5.00	25.00	17.00	85.00	12.00	60.00	20.00	100.00	46.00	230.00	26.00	130.00
4	REPRESENTAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN COADYUVANCIA EN	REPRESENTACIÓN	20.00	5.00	25.00	28.00	140.00	23.00	115.00	20.00	100.00	60.00	300.00	40.00	200.00
5	SOLICITAR MEDIDAS URGENTES DE PROTECCIÓN A FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y	MEDIDA DE PROTECCIÓN	20.00	5.00	25.00	17.00	85.00	12.00	60.00	20.00	100.00	22.00	110.00	2.00	10.00
6	RECIBIR NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CUIDADO Y PROTECCIÓN EN CENTROS	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLE	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	100.00	5.00	55.56	-4.00	-44.44
7	PROPORCIONAR TERAPIAS PSICOLÓGICAS A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO EL CUI	TERAPIA PSICOLÓGICA	200.00	50.00	25.00	200.00	100.00	150.00	75.00	200.00	100.00	416.00	208.00	216.00	108.00
8	IMPONER MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	MEDIDA DE PROTECCIÓN	40.00	10.00	25.00	37.00	92.50	27.00	67.50	40.00	100.00	43.00	107.50	3.00	7.50
9	CANALIZAR A TERAPIAS PSICOLÓGICAS SOLICITADAS EN PROCESOS JUDICIALES	CANALIZACIÓN	108.00	27.00	25.00	34.00	31.48	7.00	6.48	108.00	100.00	132.00	122.22	24.00	22.22
10	CANALIZAR A ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS SOLICITADOS EN PROCESOS JUDICIALES	CANALIZACIÓN	71.00	5.00	7.04	15.00	21.13	10.00	14.08	71.00	100.00	39.00	54.93	-32.00	-45.07

Total	2,457,855.84

ELABORÓ

LIC. JULIA MALPICA REYES

PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE N.N.Y A.

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REVISÓ

LIC. JULIA MALPICA REYES

PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE N.N.Y A.

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

UIPPE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019-2021

MUNICIPIO DE:

TLALNEPANTLA

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS

GUIA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021

Trimestre	Octubre-Diciembre

PbRM-08c	AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO
ENTE PÚBLICO:	SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario	01020401	Derechos Humanos
Proyecto	010204010102	Protección Y Defensa De Los Derechos Humanos
Dependencia General	B00	DIRECCIÓN GENERAL
Dependencia Auxiliar	312	Área de Servicios Jurídicos

ID	Nombre de la meta de actividad	Programacion Anual		Avance Trimestral de Metas de Actividad						Avance Acumuado Anual de Metas de Actividad					
				Programada		Alcanzada		Variacion		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Abs	%
11	SEGUIMIENTO EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y	SEGUIMIENTO	200.00	50.00	25.00	24.00	12.00	-26.00	-13.00	200.00	100.00	226.00	113.00	26.00	13.00
12	GESTIONAR EVENTOS RECREATIVOS A FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	EVENTOS	3.00	1.00	33.33	2.00	66.67	1.00	33.33	3.00	100.00	5.00	166.67	2.00	66.67
13	REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN NÚCLEO FAMILIAR	REINTEGRACIÓN	9.00	0.00	0.00	4.00	44.44	4.00	44.44	9.00	100.00	7.00	77.78	-2.00	-22.22

Total	2,457,855.84

ELABORÓ

LIC. JULIA MALPICA REYES

PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE N.N.Y A

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 2021 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REVISÓ

LIC. JULIA MALPICA REYES

PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE N.N.Y A

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

AUTORIZÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

COORDINADORA DE LA UIPPE

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UIPPE

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TLALNEPANTLA

PbRm-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 4 Pilar 4: Seguridad

TEMA DE DESARROLLO: Derechos Humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **01020401 Derechos humanos**

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación socia

DEPENDENCIA GENERAL: B00 DIRECCIÓN GENERAL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 312 Área de Servicios Jurídicos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: ((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100

INTERPRETACIÓN: Establecer un comparativo de las quejas atendidas por el SMDIF en materia de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes y de personas con diversidad sexual.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Comparativo porcentual del número de quejas atendidas respecto a violaciones de derechos infantiles y de las personas que integran la comunidad de diversidad sexual.

AMBITO GEOGRAFICO: TODO EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.

COBERTURA: TODA LA POBLACIÓN.

LINEA BASE: 80

Numero: NF 1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual	QUEJAS	Sumable	80.00	80.00	100.00	73.00	91.25	80.00	100.00	73.00	91.25
Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior	QUEJAS	Sumable	80.00	80.00	100.00	80.00	100.00	80.00	100.00	80.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL

Identificar el número de quejas atendidas en 2019 en materia de violación de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes respecto a las que se atendieron el año anterior.

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EF%	SEMAFORO
0.00	0.00	-8.75	0.00	ACEPTABLE - VERDE	0.00	-8.75	0.00	ACEPTABLE - VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A ±10 % RESPECTO A LO PROGRAMADO
SE IMPLEMENTARON ACCIONES A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA DETECTAR O ATENDER CASOS EN LOS QUE SE VULNERARAN LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO.

EVALUACION DEL INDICADOR

SE CONTINUARÁ CON LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DEL INDICADOR

DEPENDENCIA GENERAL: B00 DIRECCIÓN GENERAL

DEPENDENCIA AUXILIAR: 312 Área de Servicios Jurídicos

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

ELABORÓ

LIC. ALMA ROSA AGUILAR ARREGUIN

REVISÓ

LIC. PAMELA PONCE DE LEÓN TORRES

DIF Tlalnepantla Integrando familias 2019 - 2021 UIPPE

FECHA DE ELABORACION: 05/02/2020

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz., 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01030903	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL
Proyecto:	010309030101	MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y FUNCIÓN CALIFICADORA MUNICIPAL
Dependencia General:	D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dependencia Auxiliar:	108	OFICIALÍA CONCILIADORA (COORDINACIÓN DE JUSTICIA RESTAURATIVA)

PRINCIPALES ACCIONES				4o. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	ELABORAR ACTAS INFORMATIVAS A PETICIÓN DE LOS CIUDADANOS	ACTA	2,400	600	25.00%	291	12.13%	-309	-12.88%	2,400	100.00%	1,234	51.42%	-1,166	-48.58%
2	CALIFICAR CON ACCIONES ADMINISTRATIVAS LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO, EMITIENDO BOLETAS DE LIBERTAD	CALIFICAR	16,500	4,125	25.00%	3,546	21.49%	-579	-3.51%	16,500	100.00%	14,449	87.57%	-2,051	-12.43%
3	PROMOVER, REALIZAR Y COORDINAR LOS OPERATIVOS CON MOTIVO DEL PROGRAMA PARA LA DETECCIÓN DE LA PRESENCIA DE ALCOHOL EN LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE MOTOR A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES VIALES.	OPERATIVO	80	26	32.50%	22	27.50%	-4	-5.00%	80	100.00%	24	30.00%	-56	-70.00%
4	CALIFICAR E IMPONER SANCIONES DIRECTAMENTE EN LAS COMUNIDADES POR FALTAS ADMINISTRATIVAS O INFRACCIONES A LAS PERSONAS PRESENTADAS ANTE LA OFICIALÍA CALIFICADORA ITINERANTE	SANCIÓN	120	36	30.00%	35	29.17%	-1	-0.83%	120	100.00%	107	89.17%	-13	-10.83%
5	EXPEDIR RECIBOS POR CONCEPTO DE PAGO DE MULTA	RECIBO	5,000	1,600	32.00%	1,325	26.50%	-275	-5.50%	5,000	100.00%	4,862	97.24%	-138	-2.76%
6	ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS PONIENTE Y ORIENTE Y LA OFICIALÍA CALIFICADORA ITINERANTE	ACONDICIONAMIENTO	3	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	100.00%	3	100.00%	0	0.00%
7	ELABORAR CONVENIOS Y ACUERDOS PRELIMINARES A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	CONVENIO	1,000	250	25.00%	138	13.80%	-112	-11.20%	1,000	100.00%	494	49.40%	-506	-50.60%
8	CAPACITAR A SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE MEDIACIÓN	SERVIDOR PUBLICO	100	20	20.00%	20	20.00%	0	0.00%	100	100.00%	209	209.00%	109	109.00%
9	REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA EN COMUNIDADES	CAMPAÑA	250	75	30.00%	75	30.00%	0	0.00%	250	100.00%	243	97.20%	-7	-2.80%
10	DAR ATENCIÓN A LOS CONFLICTOS PRESENTADOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN VECINAL, COMUNITARIA, FAMILIAR, ESCOLAR, SOCIAL O POLÍTICA EN EL MUNICIPIO	PROCEDIMIENTO	1,240	282	22.74%	308	24.84%	26	2.10%	1,240	100.00%	1,265	102.02%	25	2.02%

TOTAL	$	17,684,513.89

ELABORO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Nombre Firma Cargo

REVISO

C. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL
Nombre Firma Cargo

AUTORIZO

C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre Firma Cargo

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto
Ente Público	Tlalnepantla de Baz., 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01030903	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL
Proyecto:	010309030101	MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y FUNCIÓN CALIFICADORA MUNICIPAL
Dependencia General:	D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dependencia Auxiliar:	108	OFICIALÍA CONCILIADORA (COORDINACIÓN DE JUSTICIA RESTAURATIVA)

PRINCIPALES ACCIONES				4o. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
11	DAR ATENCIÓN A LOS CONFLICTOS PRESENTADOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, DIRECTAMENTE EN LAS COMUNIDADES POR MEDIO DE UNA UNIDAD MÓVIL	PROCEDIMIENTO	90	24	26.67%	41	45.56%	17	18.89%	90	100.00%	109	121.11%	19	21.11%
12	ASESORAR A CIUDADANOS SOLICITANTES DE SERVICIOS	ASESORÍA	2,100	530	25.24%	531	25.29%	1	0.05%	2,100	100.00%	2,546	121.24%	446	21.24%
13	REALIZAR SESIONES DE MEDIACIÓN	SESIÓN	920	205	22.28%	245	26.63%	40	4.35%	920	100.00%	840	91.30%	-80	-8.70%
14	ACCIONES DE INVITAR (CITATORIO) A LA PARTE COMPLEMENTARIA PARA LAS SESIONES DE MEDIACIÓN	INVITACIÓN	1,320	300	22.73%	342	25.91%	42	3.18%	1,320	100.00%	1,550	117.42%	230	17.42%
15	CAPACITAR A CIUDADANOS INTERESADOS EN FORMARSE COMO MEDIADORES COMUNITARIOS	CAPACITADO	250	50	20.00%	50	20.00%	0	0.00%	250	100.00%	264	105.60%	14	5.60%
16	REALIZAR EL FORO REGIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN MEDIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA Y ASISTIR A CONGRESOS, FOROS EN LA MATERIA.	FORO	3	1	33.33%	1	33.33%	0	0.00%	3	100.00%	3	100.00%	0	0.00%
17	ATENDER A TRAVÉS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN LOS ACCIDENTES OCASIONADOS CON MOTIVO DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PRESENTADOS EN LA OFICIALÍA, CUANDO EXISTA CONFLICTO DE INTERESES	ATENCIÓN	1,028	294	28.60%	274	26.65%	-20	-1.95%	1,028	100.00%	1,021	99.32%	-7	-0.68%
18	ELABORAR CONVENIOS DE ARBITRAJE Y EMISIÓN DE LAUDOS EN LOS ACCIDENTES OCASIONADOS CON MOTIVO DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PRESENTADOS EN LA OFICIALÍA	CONVENIO	500	110	22.00%	137	27.40%	27	5.40%	500	100.00%	590	118.00%	90	18.00%
19	ELABORAR CONSTANCIA (ACTA) DE ENTREGA DE MENORES	CONSTANCIA	1,400	350	25.00%	348	24.86%	-2	-0.14%	1,400	100.00%	1,469	104.93%	69	4.93%
								TOTAL		$ 17,684,513.89					

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021
SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO

TESORERIA MUNICIPAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE		
LIC. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE	C. RICARDO SANTOS ARREOLA	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma	Nombre / Firma / Cargo

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT04 PILAR 4 SEGURIDAD
TEMA DE DESARROLLO:	PT0403 MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01030903 Mediación y conciliación municipal
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Brindar los servicios de Justicia Cívica y restaurativa a cualquier persona en el municipio, garantizando que esta se preste de manera oportuna, gratuita, eficaz y eficiente, a través de las funciones Mediadora Conciliadora y Calificadora del Ayuntamiento.
DEPENDENCIA GENERAL:	D00 Secretaría del Ayuntamiento
DEPENDENCIA AUXILIAR:	108 Oficialía Conciliadora (Coordinación de Justicia Restaurativa)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100		
INTERPRETACIÓN:	MUESTRA EL PORCENTAJE DE LOS CONVENIOS Y ACTAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	EFICIENCIA		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	CONVENIOS Y ACTAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS EN EL AÑO 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Todo el municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	19,518 CONVENIOS Y ACTAS		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 3ER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual	DOCUMENTO	Sumable	20,548	20,548.00	100.00%	18,130.00	88.23%	20,548.00	100.00%	18,130.00	88.23%
B) Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior	DOCUMENTO	Sumable	19,518	19,518.00	100.00%	19,518.00	100.00%	19,518.00	100.00%	19,518.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: SE PRETENDE INCREMENTAR LA CANTIDAD DE CONVENIOS Y ACTAS EN UN 5%, APROXIMADAMENTE 1000 MÁS QUE EN EL AÑO ANTERIOR.

META ANUAL	1ER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
5.28	5.28	-7.11	-74.21	CRITICO	5.28	-7.11	-74.21	CRITICO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

No se alcanzó la meta programada en virtud de que es estimada y depende del número de personas que sean presentadas y calificadas ante las Oficialias Calificadoras.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda realizar acciones urgentes encaminadas a corregir el funcionamiento de las unidades administrativas involucradas

ELABORÓ		
Nombre	Firma	Cargo
Lic. Clemente Santos Martínez		Coordinador de Justicia Restaurativa

VALIDÓ		
Nombre	Firma	Cargo
Lic. Miguel Angel Bravo Suberville		Secretario del Ayuntamiento

COORDINACIÓN DE JUSTICIA RESTAURATIVA TLALNEPANTLA CULTURA DE PAZ GOBIERNO 2019 - 2021 Tlalnepantla de Baz, Méx.

Tlalnepantla muestra ciudad 2019 2021 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT04 PILAR 4 SEGURIDAD
TEMA DE DESARROLLO:	PT0403 MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01030903 Mediación y conciliación municipal
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Brindar los servicios de Justicia Cívica y restaurativa a cualquier persona en el municipio, garantizando que esta se preste de manera oportuna, gratuita, eficaz y eficiente, a través de las funciones Mediadora Conciliadora y Calificadora del Ayuntamiento.
DEPENDENCIA GENERAL:	D00 Secretaría del Ayuntamiento
DEPENDENCIA AUXILIAR:	108 Oficialía Conciliadora (Coordinación de Justicia Restaurativa)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100		
INTERPRETACIÓN:	MUESTRA EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA POBLACIÓN ATENDIDA A TRAVÉS DE LAS FUNCIONES DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN Y CALIFICACIÓN MUNICIPAL		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	EFICIENCIA		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	POBLACIÓN ATENDIDA A TRAVÉS DE LAS FUNCIONES DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN Y CALIIFICACIÓN MUNICIPAL EN EL AÑO 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Todo el municipio (700734 habitantes)		
LINEA BASE	23,708 PERSONAS ATENDIDAS		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 3ER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual	ATENCIÓN	Sumable	23,708	23,708.00	100.00%	21,002.00	88.59%	23,708.00	100.00%	21,002.00	88.6%
B) Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior	ATENCIÓN	Sumable	23,068	23,068.00	100.00%	23,068.00	100.00%	23,068.00	100.00%	23,068.00	100.0%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: SE PRETENDE MANTENER UNA CANTIDAD SIMILAR DE POBLACIÓN ATENDIDA A TRAVÉS DE LAS FUNCIONES DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN Y CALIFICACIÓN MUNICIPAL QUE EL AÑO ANTERIOR.

META ANUAL	1ER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
3%	3%	-9%	-31%	CRITICO	3%	-9%	-31%	CRITICO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

El indicador va a reflejar avance en el cuarto trimestre por su frecuencia de medición

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda realizar acciones urgenetes encaminadas a corregir el funcionamiento de las unidades administrativas involucradas

ELABORÓ		
Lic. Clemente Santos Martínez		
Coordinador de Justicia Restaurativa		
Nombre	Firma	Cargo

COORDINACIÓN DE JUSTICIA RESTAURATIVA
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Lic. Miguel Angel Bravo Suberville		
Secretario del Ayuntamiento		
Nombre	Firma	Cargo

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 92

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01070101	Seguridad Pública
Proyecto:	010701010101	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito
Dependencia General:	Q00	Seguridad Pública y Tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública)
Dependencia Auxiliar:	104	Seguridad Pública (Subdirección de Seguridad Pública)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar operativos de seguridad que cumplan funciones en el territorio o zonas asignadas de vigilancia en horarios y formas previamente establecidas.	Operativo	5,472	1368	25.00%	2,479	45.30%	1,111	20.30%	5,472	100.00%	9,425	172.24%	3,953	72.24%
2	Presentar a presuntos inculpados ante el Ministerio Público.	Persona	1,400	350	25.00%	352	25.14%	2	0.14%	1,400	100.00%	1,546	110.43%	146	10.43%
3	Presentar a personas por faltas administrativas ante el oficial calificador y conciliador.	Persona	13,500	3375	25.00%	2,890	21.41%	-485	-3.59%	13,500	100.00%	13,015	96.41%	-485	-3.59%
4	Gestionar los tramites para la contratación de los servicios de mantenimiento del equipo audiovsual en torretas, sirenas, bocinas y código de luces de las patrullas	Gestión	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
5	Integrar el reporte diario de los servicios atendidos, aseguramiento de presuntos responsables, vehículos armas y estupefacientes (Parte de novedades)	Informe	365	92	25.21%	92	25.21%	0	0.00%	365	100.00%	365	100.00%	0	0.00%
6	Incentivar al personal operativo y administrativo de la Comisaria General de Seguridad Pública con la entrega de una despensa bimestral	Entrega	6	2	33.33%	0	0.00%	-2	-33.33%	6	100.00%	4	66.67%	-2	-33.33%
7	Evento para conmemorar el día del policía para reconocer su labor	Evento	1	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
8	Compra de alimento para los elementos de grupo canino K-9	Kilogramo	30	0	0.00%	50	166.67%	50	166.67%	30	100.00%	680	2266.67%	650	2166.67%
9	Compras de prendas de protección para los elementos del grupo canino K-9	Elemento	5	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	100.00%	5	100.00%	0	0.00%
10	Instalar Comisión de Honor y Justicia de la Comisaría de Segundad Pública	Instalación	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$ 273,084,440.48

ELABORO TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	REVISO TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	AUTORIZO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
LIC. CÉSAR DORANTES RODRÍGUEZ COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA TESORERO MUNICIPAL	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma	Nombre / Firma / Cargo

COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 92

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01070101	Seguridad Pública
Proyecto:	010701010103	Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública
Dependencia General:	Q00	Seguridad Pública y Tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública)
Dependencia Auxiliar:	104	Seguridad Pública (Subdirección de Administración Policial)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
11	Capacitar a los elementos en temas de Policía de Proximidad	Elemento	600	0	0.00%	260	43.33%	260	43.33%	600	100.00%	660	110.00%	60	10.00%
12	Elaborar diagnóstico de necesidades de capacitación para el personal de la Comisaría General de Seguridad Pública.	Diagnostico	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
13	Curso para policías en activo de formación Inicial Equivalente	Curso	10	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	10	100.00%	10	100.00%	0	0.00%
14	Capacitar a elementos policiales para la consolidación en materia de Justicia Penal	Elemento	450	200	44.44%	360	80.00%	160	35.56%	450	100.00%	610	135.56%	160	35.56%
15	Capacitar a los aspirantes en el curso de formación inicial	Aspirante	50	50	100.00%	61	122.00%	11	22.00%	50	100.00%	61	122.00%	11	22.00%
16	Capacitar a los elementos en Mantenimiento y uso de Armas.	Elemento	200	0	0.00%	24	12.00%	24	12.00%	200	100.00%	659	329.50%	459	229.50%
17	Capacitar a los elementos de Tránsito en temas de Tránsito y Vialidad.	Elemento	200	50	25.00%	200	100.00%	150	75.00%	200	100.00%	200	100.00%	0	0.00%
18	Capacitar a los elementos en Informe Policial Homologado (IPH) y puesta a disposición.	Elemento	200	50	25.00%	98	49.00%	48	24.00%	200	100.00%	276	138.00%	76	38.00%
19	Certificar a los policías operativos como replicadores de los cuatro talleres en materia del Sistema de Justicia Penal.	Elemento	10	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	10	100.00%	0	0.00%	-10	-100.00%
20	Coadyuvar en las revistas de armamento realizadas por la SEDENA y la Comisaría General de Seguridad Pública	Revista	4	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	4	100.00%	6	150.00%	2	50.00%

TOTAL	$ 16,876,645.02

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
LIC. CÉSAR DAGUNTES RODRÍGUEZ COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA TESORERO MUNICIPAL	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma	Nombre / Firma / Cargo

COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 92

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01070101	Seguridad Pública
Proyecto:	010701010107	Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social
Dependencia General:	Q00	Seguridad Pública y Tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública)
Dependencia Auxiliar:	104	Seguridad Pública (Subdirección de Prevención del Delito)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Elaborar diagnóstico de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Diagnóstico	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
2	Impartir pláticas, para la prevención del delito, dirigidas a ciudadanos, docentes, alumnos, padres y madres de familia.	Plática	50	10	20.00%	62	124.00%	52	104.00%	50	100.00%	102	204.00%	52	104.00%
3	Realizar Jornadas de Prevención Social contra la Delincuencia.	Jornada	3	1	33.33%	9	300.00%	8	266.67%	3	100.00%	16	533.33%	13	433.33%
4	Realizar operativos mochila como mecanismos de Prevención de Conductas Antisociales y Prevención de Delito.	Operativo	20	6	30.00%	28	140.00%	22	110.00%	20	100.00%	66	330.00%	46	230.00%
5	Vínculo en los diferentes sectores de la sociedad.	Vinculo	20	4	20.00%	23	115.00%	19	95.00%	20	100.00%	162	810.00%	142	710.00%
6	Brindar Atención a Víctimas de Violencia de Género.	Atención	600	150	25.00%	150	25.00%	0	0.00%	600	100.00%	600	100.00%	0	0.00%
7	Brindar Atenciones por la Célula Especializada para la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas o Ausentes.	Atención	120	30	25.00%	90	75.00%	60	50.00%	120	100.00%	399	332.50%	279	232.50%
8	Realizar patrullajes de Proximidad con Perspectiva de Género.	Patrullaje	360	90	25.00%	136	37.78%	46	12.78%	360	100.00%	652	181.11%	292	81.11%
9	Instalar y sesionar las mesas de trabajo para la atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.	Sesión	3	1	33.33%	1	33.33%	0	0.00%	3	100.00%	3	100.00%	0	0.00%
10	Campaña Integral de acciones sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres.	Campaña	3	1	33.33%	1	33.33%	0	0.00%	3	100.00%	3	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$ 2,230,191.10

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
LIC. CÉSAR DORANTES RODRÍGUEZ	LIC. RICARDO SANTOS ARREGUIN	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 92

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01070101	Seguridad Pública
Proyecto:	010701010107	Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social
Dependencia General:	Q00	Seguridad Pública y Tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública)
Dependencia Auxiliar:	104	Seguridad Pública (Subdirección de Prevención del Delito)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
11	Impartir pláticas informativas en Instituciones Públicas y Privadas sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres.	Plática	24	6	25.00%	8	33.33%	2	8.33%	24	100.00%	26	108.33%	2	8.33%
12	Conformar y Capacitar a Redes de Mujeres para la Atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres.	Red	3	1	33.33%	2	66.67%	1	33.33%	3	100.00%	8	266.67%	5	166.67%
13	Brindar Atención a Víctimas del Delito de Alto Impacto.	Atención	600	150	25.00%	169	28.17%	19	3.17%	600	100.00%	620	103.33%	20	3.33%
14	Canalizar a las Víctimas del Delito de Alto impacto a Instituciones Públicas.	Canalización	80	20	25.00%	112	140.00%	92	115.00%	80	100.00%	297	371.25%	217	271.25%
15	Implementar Foro de Atención a Víctimas del Delito.	Foro	1	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
16	Campañas de difusión de Atención a Víctimas del Delito de Alto Impacto.	Campaña	2	0	0.00%	1	50.00%	1	50.00%	2	100.00%	5	250.00%	3	150.00%
17	Crear Redes Vecinales de Segundad por Cuadra.	Red vecinal	300	75	25.00%	267	89.00%	192	64.00%	300	100.00%	735	245.00%	435	145.00%
18	Detección de jóvenes en situación vulnerable del Municipio de Tlalnepantla, para la creación de redes vecinales de segundad por cuadra.	Joven	100	0	0.00%	70	70.00%	70	70.00%	100	100.00%	170	170.00%	70	70.00%
19	Campaña de captación en colonias con alto índice delictivo.	Campaña	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	3	300.00%	2	200.00%
20	Apoyo para el programa de Canje de Armas.	Apoyo	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$ 2,230,191.10

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
LIC. CÉSAR DOMÍNGUEZ CORTÉS COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA TESORERO MUNICIPAL	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CULTURA
PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA
CULTURA
PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT04 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia
TEMA DE DESARROLLO:	PT0401 Seguridad con Visión Ciudadana
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad Pública
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010701010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Reducir el índice delictivo a través de estrategias de prevención, combate y mitigación del delito y la violencia en zonas vulnerables o de alta incidencia.
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 Seguridad Pública y Tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 Seguridad Pública y Tránsito (Subdirección de Seguridad Pública)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de Población Segura		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100		
INTERPRETACIÓN:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	700734 habitantes	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (urbano)		
COBERTURA:	Todo el Municipio (700,734)		
LINEA BASE	21,230 habitantes, sufrieron algun delito en el año 2018		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad	Persona	Valor Actual	18,045.00	18,045.00	100.00%	18,257.00	101.17%	18,045.00	100.00%	18,257.00	101.2%
B) Total de la población municipal	Persona	Valor Actual	700,734.00	700,734.00	100.00%	700,734.00	100.00%	700,734.00	100.00%	700,734.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: El 2.58% de la población sufre algún tipo de delito en su entorno o comunidad

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
2.58%	2.58%	2.61%	101.17%	Aceptable	2.58%	2.61%	101.17%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se cumplió con la meta establecida

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR: 104 Seguridad Pública y Tránsito (Subdirección del Prevención del Delito y Participación Ciudadana)

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN POLICIAL

ELABORO

Lic. Héctor Esteban Morales Palomares
Subdirector de Administración Policial

2.58 / 2.61 = 98%

COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Vo. Bo.

Lic. Cesar Dorantes Rodriguez
Comisario General de Seguridad Pública

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT04 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia
TEMA DE DESARROLLO:	PT0401 Seguridad con Visión Ciudadana
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad Pública
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010701010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Reducir el Indice delictivo a través de estrategias de prevención, combate y mitigación del delito y la violencia en zonas vulnerables o de alta incidencia.
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 Seguridad Pública y Tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 Seguridad Pública y Tránsito (Subdirección de Seguridad Pública)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100		
INTERPRETACIÓN:	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	700734 habitantes	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Semestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (urbano)		
COBERTURA:	Todo el Municipio (700,734)		
LINEA BASE	11,041 delitos, total de delitos cometidos durante el segundo semestre del 2018		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Total de delitos del periodo del semestre actual	Delito	Valor Actual	8,121.00	8,121.00	100.00%	8,578.00	105.63%	8,121.00	100.00%	8,578.00	105.6%
B) Total de delitos del periodo del semestre anterior	Delito	Valor Actual	9,924.00	9,924.00	100.00%	9,924.00	100.00%	9,924.00	100.00%	9,924.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Para el segundo semestre de 2019, se programa disminuir la incidencia delictiva en un 18.17% con relación al primer semestre del mismo año

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
-18.17	-18.17%	-13.56%	74.65%	Con riesgo	-18.17	-13.56	74.65%	Con riesgo

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

No se cumplió la meta establecida ya que el semestre anterior, hubo mayor número de delitos cometidos.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda reorientar las acciones tendientes a mejorar el desempeño del indicador, ya que se encuentra en un nivel intermedio que pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos del programa.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR: 104 Seguridad Pública y Tránsito (Subdirección del Prevención del Delito y Participación Ciudadana)

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN POLICIAL
ELABORÓ
Lic. Héctor Esteban Montes Palomares
Subdirector de Administración Policial
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Vo. Bo.
Lic. Cirilo Dorantes Rodríguez
Comisario General de Seguridad Pública
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 92

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01070401	Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública
Proyecto:	010704010101	Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública
Dependencia General:	Q00	Seguridad Pública y Tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública)
Dependencia Auxiliar:	104	Seguridad Pública (Comisaría General de Seguridad Pública)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Asistir a las Sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	Sesión	5	1	20.00%	1	20.00%	0	0.00%	5	100.00%	5	100.00%	0	0.00%
2	Cumplimiento a los acuerdos del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	Acuerdo	30	6	20.00%	4	13.33%	-2	-6.67%	30	100.00%	10	33.33%	-20	-66.67%
3	Coordinar operativos conjunto con Instancias Federales y Estatales	Operativo	1,000	250	25.00%	425	42.50%	175	17.50%	1000	100.00%	1,457	145.70%	457	45.70%
4	Gestionar la adquisición de uniformes para el personal operativo con la finalidad de que cuenten con lo necesario para el desarrollo de sus funciones	Uniforme	1,288	0	0.00%	1,374	106.68%	1,374	106.68%	1288	100.00%	2,748	213.35%	1,460	113.35%
5	Actualizar el Tabulador de Sueldos como mejora de las condiciones laborales de los elementos operativos de la CGSP	Actualización	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
6	Realizar la Evaluación de los Exámenes de Control de Confianza para el personal operativo y administrativo de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana	Evaluación	755	0	0.00%	342	45.30%	342	45.30%	755	100.00%	933	123.58%	178	23.58%
7	Llevar a cabo el programa de equipamiento para las áreas que integran la Comisaría General de Seguridad Pública mediante la adquisición de equipo de cómputo y mobiliario	Programa	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$ 134,983,745.40

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
LIC. CÉSAR DORANTES RODRÍGUEZ COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA TESORERO MUNICIPAL	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
TLALNEPANTLA
PROGRESO CULTURA TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
PROGRESO CULTURA TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA
PROGRESO CULTURA TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-06b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT04 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia
TEMA DE DESARROLLO:	PT0401 Seguridad con Visión Ciudadana
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070401 Coordinación intergubernamental para la Seguridad Pública
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010704010101 Acciones del Programas Nacional de Seguridad Pública
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Fortalecer el combat a la inseguridad, a través de los mecanismos de coordinación en materia de Seguridad Pública a fin de garantizar el bienestar de la ciudadanía
DEPENDENCIA GENERAL:	C00 Seguridad Pública y Tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 Seguridad Pública (Comisaría General de Seguridad Pública)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Disminución de los delitos en el año actual/disminución de los delitos en el año anterior)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Total de delitos cometidos en 2018	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (urbano)		
COBERTURA:	Todo el Municipio (700.734)		
LINEA BASE	21,230 de delitos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Disminución de los delitos en el año actual	Delito	Sumable	18,045.00	18,045.00	100.00%	18,257.00	101.17%	18,045.00	100.00%	18,257.00	101.2%
B) disminución de los delitos en el año anterior	Delito	Sumable	21,230.00	21,230.00	100.00%	21,230.00	100.00%	21,230.00	100.00%	21,230.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se busca disminuir un 15% la incidencia de delitos del fuero común

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
-15.00%	-15.00%	-14.00%	93.34%	Aceptable	-15.00%	-14.00%	93.34%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

No se cumplió la meta establecida, debido a que se atendieron más delitos de lo programado

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR: 104 Seguridad Pública (Comisaría General de Seguridad Pública)

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN POLICIAL
TLALNEPANTLA
PROGRESO Y TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

ELABORÓ

Lic. Héctor Estefan Morales Palomares
Subdirector de Administración Policial

COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
TLALNEPANTLA
CULTURA Y TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Lic. César Dorantes
Comisario General de Seguridad Pública

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	PT04 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia
TEMA DE DESARROLLO:	PT0401 Seguridad con Visión Ciudadana
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070401 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010704010101 Acciones del Programas Nacional de Seguridad Pública
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Fortalecer el combat a la inseguridad, a través de los mecanismos de coordinación en materia de Seguridad Pública a fin de garantizar el bienestar de la ciudadanía
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 Seguridad Pública y Tránsito (Comisaría General de Seguridad Pública)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 Seguridad Pública (Comisaría General de Seguridad Pública)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	En el 2018 se realizarón 7 acciones intergubernamentales	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (urbano)		
COBERTURA:	Todo el Municipio (700,734)		
LINEA BASE	7 acciones intergubernamentales		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual	Acción	Sumable	30.00	30.00	100.00%	14.00	46.67%	30.00	100.00%	14.00	46.7%
B) acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior	Acción	Sumable	7.00	7.00	100.00%	7.00	100.00%	7.00	100.00%	7.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se implementaron 30 acciones intergubernamentales en materia de Seguridad Pública, lo que representa un 328.57% más que el ejercicio fiscal anterior

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
328.57%	328.57%	100.00%	30.43%	Crítico	328.57%	100.00%	30.43%	Crítico

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

No se cumplió la meta debido a que se instaló el Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública, después de lo programado

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda realizar acciones urgentes encaminadas a corregir el funcionamiento de las unidades administrativas involucradas

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR: 104 Seguridad Pública (Comisaría General de Seguridad Pública)

ELABORÓ

Lic. Héctor Esteban Morales Palomares
Subdirector de Administración Policial

Vo.Bo.

Lic. Cesar Dorantes Rodríguez
Comisario General de Seguridad Pública

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

EJE TRANSVERSAL 1:

IGUALDAD DE GÉNERO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92, Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género
Proyecto:	030102030102	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
Dependencia General:	O00	Educación Cultural y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)
Dependencia Auxiliar:	152	Atención a la Mujer (Instituto Municipal para las Mujeres y la Equidad de Género)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar Talleres con perspectiva de género para fortalecer las habilidades productivas de mujeres.	Acción	70	18	25.71%	15	21.43%	-3	-4.29%	70	100.00%	73	104.29%	3	4.29%
2	Brindar atención psicológica y detección de personas victimas de desigualdad y violencia.	Atención	1,375	370	26.91%	412	29.96%	42	3.05%	1375	100.00%	1 422	103.42%	47	3.42%
3	Brindar asesoría Jurídica a personas victimas de desigualdad y violencia.	Asesoria	770	180	23.38%	202	26.23%	22	2.86%	770	100.00%	792	102.86%	22	2.86%
4	Otorgar talleres de capacitación para mujeres emprendendoras.	Taller	8	2	25.00%	2	25.00%	0	0.00%	8	100.00%	8	100.00%	0	0.00%
5	Entregar Créditos Solidarios.	Apoyo	220	55	25.00%	114	51.82%	59	26.82%	220	100.00%	220	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$ 2,113,799.49

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
DIRECTOR DE BIENESTAR	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
IVAN MOISES GATICA LOPEZ	RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN DE BIENESTAR
TESORERÍA MUNICIPAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	092, Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02060805	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
Proyecto:	020608050102	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género
Dependencia General:	O00	Educación Cultural y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)
Dependencia Auxiliar:	152	Atención a la Mujer (Instituto Municipal para las Mujeres y la Equidad de Género)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Ofrecer capacitación relativa a roles y estereotipos de género con perspectiva de género y lenguaje incluyente.	Capacitación	67	16	32.83%	27	40.30%	11	16.42%	67	100.00%	78	116.42%	11	16.42%
2	Participar con la estrategia Unidos Educamos Mejor con platicas informativas en materia de derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jovenes.	Plática	11	3	27.27%	7	63.64%	4	36.36%	11	100.00%	15	136.36%	4	36.36%
3	Ofrecer capacitación relativa a la salud sexual y reproductiva con perspectiva de género y lenguaje incluyente.	Capacitación	11	3	27.27%	6	54.55%	3	27.27%	11	100.00%	14	127.27%	3	27.27%
4	Brindar sesiones de Cine - Debate a la población en general.	Sesión	30	5	16.67%	4	13.33%	-1	-3.33%	30	100.00%	31	103.33%	1	3.33%
5	Ofrecer funciones de Teatro - Debate a la población en general.	Sesión	36	18	50.00%	18	50.00%	0	0.00%	36	100.00%	36	100.00%	0	0.00%
6	Brindar capacitaciones, talleres y curso a Madres Adolescentes del programa "Ahorrando y capacitándome para mi Futuro".	Capacitación	5	1	20.00%	4	80.00%	3	60.00%	5	100.00%	8	160.00%	0	60.00%
7	Entregar apoyos en especie al programa "Ahorrando y capacitándome para mi Futuro".	Apoyo	300	100	33.33%	300	100.00%	200	66.67%	300	100.00%	300	100.00%	0	0.00%
8	Adecuar un Centro para las Mujeres y la Equidad de Género Zona Oriente.	Adecuación	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
9	Equipar un Centro para las Mujeres y la Equidad de Género Zona Oriente.	Equipamiento	1	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
10	Canalizar a bolsa de trabajo, a aquellas personas que así lo requieran.	Canalización	100	30	30.00%	30	30.00%	0	0.00%	100	100.00%	100	100.00%	0	0.00%
11	Dar seguimiento de las personas canalizadas a bolsa de trabajo.	Seguimiento	100	30	30.00%	30	30.00%	0	0.00%	100	100.00%	100	100.00%	0	0.00%
12	Realizar eventos conmemorativos relativos a la promoción de derechos humanos, sociales, políticos, sexuales y reproductivos de las mujeres.	Actividad	11	3	27.27%	3	27.27%	0	0.00%	11	100.00%	12	109.09%	1	9.09%
13	Habilitar Unidad Móvil de atención psicológica y jurídica a mujeres en situación de violencia en el Municipio.	Unidad	1	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$ 6,232,278.60

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
DIRECTOR DE BIENESTAR	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
IVAN MORALES GAYTAN MIREL	RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET01 Igualdad de Género
TEMA DE DESARROLLO:	ET0101 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	030102030102 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Desarrollar acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en distintos ámbitos de la vida municipal, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos.
DEPENDENCIA GENERAL:	O00 Educación Cultural y Bienestar Social (Dirección de Bienestar)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	152 Atención a la Mujer (Instituto Municipal para las Mujeres y la Equidad de Género)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de genero / Total de mujeres del municipio) *100		
INTERPRETACIÓN:	Mujeres que son beneficiadas por parte del municipio con acciones que busquen la equidad de género.		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Total de mujeres en el municipio.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Todo el municipio (700,734)		
LINEA BASE	0		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de genero	Persona	SUMABLE	3,765.00	3,765.00	100.00%	8,410.00	223.37%	3,765.00	100.00%	8,410.00	223.37%
B) Total de mujeres del municipio	Persona	CONSTANTE	363,658.00	363,658.00	100.00%	363,658.00	100.00%	363,658.00	100.00%	363,658.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se beneficiara al 1.04% de mujeres del municipio.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
1.04%	1.04%	2.31%	223.37%	Aceptable	1.04%	2.31%	223.37%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se lograron beneficiar a 8,410 mujeres del municipio, lo cual representa el 2.31% del total de mujeres en el municipio.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador para mantener el desempeño a un nivel Aceptable orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

FANNY P. TORO ESQUINCA
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

C. IVÁN MOISÉS ORTIZ VERA
DIRECTOR DE BIENESTAR

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO BIENESTAR PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

EJE TRANSVERSAL 2:

GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019- 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto
Ente Público	092, Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Proyecto:	010301010101	Relaciones públicas
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)
Dependencia Auxiliar:	100	Secretaría particular (Secretaría Particular de la Presidencia Municipal)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Llevar el registro y seguimiento de las actividades del Presidente Municipal.	Registro	380	100	26.66%	110	28.95%	1	0.26%	380	100.00%	415	109.21%	35	9.21%
2	Presentar oportunamente al Presidente Municipal para su firma los documentos recibidos en Secretaría Particular para su atención y despacho.	Documento	5,032	1,400	27.82%	3,929	78.08%	2,529	50.26%	5,032	100.00%	9,578	190.34%	4,546	90.34%
3	Atender a los ciudadanos que soliciten cita con el Presidente Municipal a efecto de conocer su asunto a tratar e integrar la información o documentación necesaria para su atención.	Atención	1,390	180	12.95%	846	60.86%	666	47.91%	1,390	100.00%	2,869	206.40%	1,479	106.40%
4	Mejorar las condiciones de trabajo de las áreas dependientes de la Presidencia Municipal para brindar atención de calidad	Mejora	2	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	100.00%	2	100.00%	0	0.00%
5	Llevar a cabo proyectos de innovación que permitan generar participación y nuevas propuestas para una administración eficiente y oportuna.	Proyecto	24	6	25.00%	6	25.00%	0	0.00%	24	100.00%	24	100.00%	0	0.00%
6	Coordinar con las dependencias y organismos de la administración pública municipal la logística de los eventos y giras del ayuntamiento.	Evento	380	100	26.66%	110	28.95%	1	0.26%	380	100.00%	415	109.21%	35	9.21%
7	Organizar, programar y dirigir el montaje de escenarios y todos los elementos que se requieran para los eventos del ayuntamiento	Montaje	420	120	28.57%	120	28.57%	0	0.00%	420	100.00%	445	105.95%	25	5.95%
8	Coordinar y realizar audiencias publicas del Presidente Municipal	Audiencia	27	9	33.33%	19	70.37%	10	37.04%	27	100.00%	45	166.67%	18	66.67%
9	Recibir, distribuir, gestionar las peticiones ciudadanas, vía telefónica, chat y correo electrónico dar seguimiento y evaluar la respuesta.	Petición	21,600	5,400	25.00%	2,383	11.03%	-3,017	-13.97%	21,600	100.00%	30,756	142.38%	9,156	42.39%
10	Recibir, distribuir las peticiones ciudadanas en giras y eventos de la presidencia	Petición	1,826	496	27.27%	555	30.39%	57	3.12%	1,826	100.00%	805	44.09%	-1,021	-55.91%
11	Orientar, asistir y canalizar al ciudadano de acuerdo a su solicitud.	Atención	65,400	19,800	30.28%	10,458	15.99%	-9,342	-14.28%	65,400	100.00%	71,952	110.02%	6,552	10.02%
12	Evaluar a las dependencias respecto a la atención oportuna, congruente y eficaz que realicen de las peticiones turnadas para su atención.	Informe	12	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	12	100.00%	18	150.00%	6	50.00%
13	Realizar encuestas de calidad en el servicio vía telefonica y chat.	Encuesta	3,000	900	30.00%	1,047	34.90%	147	4.90%	3,000	100.00%	5,476	182.53%	2,476	82.53%

TOTAL	$ 88,912,361.62

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
LIC. PAULA GABRIELA PELLICER TORRES	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES ROSARIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma	Nombre / Firma / Cargo

SECRETARIA PARTICULAR — TESORERIA MUNICIPAL — INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto
Ente Público	092, Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Proyecto:	010301010101	Relaciones públicas
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)
Dependencia Auxiliar:	100	Secretaría particular (Secretaría Particular de la Presidencia Municipal)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
14	Recibir y atender llamadas de seguimiento al estatus de las peticiones.	Llamada de seguimiento	54,720	13,680	25.00%	564	1.03%	-13,116	-23.97%	54,720	100.00%	32,925	60.17%	-21,795	-39.83%
15	Atención de llamadas para solicitar información (rts)	Solicitud de información	6,468	1,617	25.00%	4,503	69.62%	2,886	44.62%	6,468	100.00%	19,381	299.64%	12,913	199.64%
16	Llamadas de salida para confirmar la servicios solicitados.	Llamada de salida	13,140	3,285	25.00%	4,947	37.65%	1,662	12.65%	13,140	100.00%	27,781	211.42%	14,641	111.42%
17	Hacer campañas de difusión vía telefónica de los eventos artístico-culturales, jornadas, etc.	Campaña	12	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	12	100.00%	12	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$ 88,912,361.62

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
LIC. PAULA GABRIELA PELLICER TORRES	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES CISNEROS
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma	Nombre / Firma / Cargo

SECRETARÍA PARTICULAR — TESORERÍA MUNICIPAL — INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	092, Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
Proyecto:	010301010201	Audiencia Pública y Consulta Popular
Dependencia General:	A00	Presidencia (Presidencia Municipal)
Dependencia Auxiliar:	111	Coordinación de Delegaciones (Coordinación Tlalnepantla Oriente)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar reuniones de trabajo con representantes sociales: COPACI'S, ONG'S, Delegados, jefes de manzana y empresas de mejora y eficiencia de la gestión.	Reunión	72	18	25.00%	42	58.33%	24	33.33%	72	100.00%	160	222.22%	88	122.22%
2	Llevar a cabo audiencias individuales y grupales en comunidades y/o instituciones para atender la problemática y demanda social.	Reunión	2,160	540	25.00%	514	23.80%	-26	-1.20%	2,160	100.00%	3,899	180.51%	1,739	80.51%
3	Realizar recorridos de trabajo para revisar, supervisar y evaluar temas propuestos por vecinos y representantes sociales, en las comunidades de Tlanepantla oriente.	Recorrido	96	24	25.00%	53	55.21%	29	30.21%	96	100.00%	178	185.42%	82	85.42%

TOTAL	$ 7,735,391.84

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
LIC. PAULA GABRIELA PELLICER TORRES	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TAPIA ESCOBAR
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma	Nombre / Firma / Cargo

SECRETARIA PARTICULAR TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET 02: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET 02 04: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010301010101 Relaciones públicas
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población
DEPENDENCIA GENERAL:	A00 Presidencia (Presidencia Municipal)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	100 Secretaría Particular (Secretaría Particular de la Presidencia Municipal)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior) 1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Mide el grado de participación ciudadana en las actividades relacionadas al diseño de políticas públicas		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Refleja el total de mecanismos de participación instrumentados en el año 2018	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Todo el municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	327 Mecanismos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual	**Mecanismo de participación**	**Sumable**	**2,283.00**	**2,283.00**	**100.00%**	**4,128.00**	**180.81%**	**2,283.00**	**100.00%**	**4,128.00**	**180.81%**
B) Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior	**Mecanismo de participación**	**Sumable**	**327.00**	**327.00**	**100.00%**	**327.00**	**100.00%**	**327.00**	**100.00%**	**327.00**	**100.00%**

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Refleja el total de mecanismos de participación instrumentados en el año 2019

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
598.17%	**598.17%**	**1162.39%**	**194.32%**	**Aceptable**	**598.17%**	**1162.39%**	**194.32%**	**Aceptable**

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se observó un incremento notable en el número de peticiones ciudadanas presentadas durante el ejercicio fiscal 2019, como consecuencia del ambiente político que existe en el país.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

ELABORO

C. Arturo Peláez Murrieta
Enlace Administrativo de la Presidencia Municipal

ENLACE ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Vo. Bo.

Lic. Paula Gabriela Pellicer Torres
Secretaria Particular de la Presidencia Municipal

SECRETARIA PARTICULAR
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET 02: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET 02 04: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010301010101 Relaciones públicas
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población
DEPENDENCIA GENERAL:	A00 Presidencia (Presidencia Municipal)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	100 Secretaría Particular (Secretaría Particular de la Presidencia Municipal)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Mide el grado de participación ciudadana en las actividades relacionados al diseño de políticas públicas		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Refleja el total de participación ciudadana registrada en el año 2018	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Todo el municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	38,418 participaciones		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual	**Participación**	**Sumable**	**90,216.00**	**90,216.00**	**100.00%**	**106,382.00**	**117.92%**	**90,216.00**	**100.00%**	**106,382.00**	**117.92%**
B) Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior	**Participación**	**Sumable**	**38,418.00**	**38,418.00**	**100.00%**	**38,418.00**	**100.00%**	**38,418.00**	**100.00%**	**38,418.00**	**100.00%**

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Refleja el total de mecanismos de participación instrumentados en el año 2019

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
134.83%	134.83%	176.91%	131.21%	Aceptable	134.83%	176.91%	131.21%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se observó un incremento notable en el número de peticiones ciudadanas presentadas durante el ejercicio fiscal 2019, como consecuencia del ambiente político que existe en el país.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

ELABORÓ

C. Arturo Pérez Murrieta
Enlace Administrativo de la Presidencia Municipal

ENLACE ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA PROGRESO CULTURA TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Vo. Bo.

Lic. Paula Gabriela Pellicer Torres
Secretaria Particular de la Presidencia Municipal

SECRETARIA PARTICULAR
TLALNEPANTLA PROGRESO CULTURA TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
Proyecto:	010304010101	Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública.
Dependencia General:	K00	Contraloría (Contraloría Interna Municipal)
Dependencia Auxiliar:	136	Auditoría Administrativa (Departamento de Auditoría Operacional y Administrativa)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar auditorías administrativas.	Auditoría	6	1	16.67%	1	16.67%	0	0.00%	6	100.00%	6	100.00%	0	0.00%
2	Participar en el levantamiento físico de bienes muebles de propiedad municipal.	Acta Circunstanciada	80	10	12.50%	6	7.50%	-4	-5.00%	80	100.00%	80	100.00%	0	0.00%
3	Participar en el levantamiento físico de bienes inmuebles de propiedad municipal.	Inmueble	962	175	18.19%	481	50.00%	306	31.81%	962	100.00%	962	100.00%	0	0.00%
4	Realizar seguimiento a los hallazgos identificados por el OSFEM, derivados de la revisión a la información de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal.	Informe	2	1	50.00%	1	50.00%	0	0.00%	2	100.00%	2	100.00%	0	0.00%
5	Realizar verificaciones para emitir recomendaciones para la debida adecuación de los Manuales de Organización de las dependencias municipales	Verificación	16	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	16	100.00%	16	100.00%	0	0.00%
6	Realizar verificaciones para emitir recomendaciones para la debida adecuación de los Manuales de Procedimientos de las dependencias municipales	Verificación	16	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	16	100.00%	16	100.00%	0	0.00%
7	Realiza verificaciones para evaluar el cumplimiento de metas de las acciones que integran los proyectos y programas del PBRM	Verificación	16	5	31.25%	5	31.25%	0	0.00%	16	100.00%	16	100.00%	0	0.00%
8	Realizar verificaciones para evaluar la depuración de archivos en trámite y concentración de las dependencias municipales	Verificación	16	5	31.25%	5	31.25%	0	0.00%	16	100.00%	16	100.00%	0	0.00%
9	Capacitación para la elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos de las dependencias, órganos auxiliares y organismos públicos descentralizados de la administración pública municipal.	Capacitación	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$ 1,653,497.61

ELABORÓ	REVISO	AUTORIZÓ
MTRA. GRACIELA JOSEFINA CÁMARA GUERRERO	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
Proyecto:	010304010101	Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública
Dependencia General:	K00	Contraloría (Contraloría Interna Municipal)
Dependencia Auxiliar:	134	Auditoría Financiera (Departamento de Auditoría Financiera)

ID	PRINCIPALES ACCIONES Nombre de la meta de actividad	Programación Anual Unidad de Medida	Programación Anual Programada 2019	4TO TRIMESTRE 2019 Programada Meta	%	Alcanzada Meta	%	Variación Meta	%	AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS Programada Meta	%	Alcanzada Meta	%	Variación Meta	%
1	Realizar auditorías financieras	Auditoría	5	1	20.00%	1	20.00%	0	0.00%	5	100.00%	5	100.00%	0	0.00%
2	Emitir propuesta a la Tesorería Municipal para mejorar el mecanismo que eleve la eficiencia en el cobro de contribuciones.	Propuesta	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	3	300.00%	2	200.00%
3	Realizar arqueos de caja	Arqueo	36	6	16.67%	6	16.67%	0	0.00%	36	100.00%	37	102.78%	1	2.78%
4	Realizar el seguimiento a los hallazgos identificados por el OSFEM, derivados de la revisión al presupuesto de egresos	Verificación	4	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%
5	Realizar el seguimiento a los hallazgos identificados por el OSFEM, derivados de la revisión de la cuenta pública	Verificación	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	2	200.00%	1	100.00%
6	Realizar el seguimiento a los hallazgos identificados por el OSFEM, derivados de la revisión de los informes mensuales	Verificación	2	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	100.00%	2	100.00%	0	0.00%

	TOTAL	$ 1,579,312.00

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
MTRA. GRACIELA JOSEFINA CÁMARA GUERRERO CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA TESORERO MUNICIPAL	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
Proyecto:	010304010101	Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Públicac
Dependencia General:	K00	Contraloría (Contraloría Interna Municipal)
Dependencia Auxiliar:	135	Auditoría de Obra (Departamento de Obra y Social)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar auditorías de obra pública y servicios relacionados con la misma	Auditoría	2	0	0.00%	2	100.00%	2	100.00%	2	100.00%	4	200.00%	2	100.00%
2	Participar en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas para la adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma	Acta	65	0	0.00%	32	49.23%	32	49.23%	65	100.00%	89	136.92%	24	36.92%
3	Realizar inspecciones técnicas a la obra pública y servicios relacionados con la misma	Inspección	130	20	15.38%	41	31.54%	21	16.15%	130	100.00%	171	131.54%	41	31.54%
4	Verificar expedientes únicos de obra pública y servicios relacionados con la misma	Expediente	60	10	16.67%	15	25.00%	5	8.33%	60	100.00%	72	120.00%	12	20.00%
5	Participar en la entrega - recepción de la obra pública y servicios relacionados con la misma	Acta	50	5	10.00%	6	12.00%	1	2.00%	50	100.00%	32	64.00%	-18	-36.00%

TOTAL	$ 267,383.97

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
MTRA. GRACIELA JOSEFINA CÁMARA GUERRERO CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA TESORERO MUNICIPAL	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CULTURA
PROGRESO
TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA
CULTURA
PROGRESO
TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET0207 Eficiencia y eficacia en el sector público
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	0103040101013 Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Comprende las acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas municipales.
DEPENDENCIA GENERAL:	K00 Contraloría (Contraloría Interna Municipal)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	135 Auditoría de Obra (Departamento de Obra y Social)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Verificar expedientes únicos de obra pública		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Se realizaron 60 en 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Urbano)		
COBERTURA	Municipio de Tlalnepantla de Baz 700,734 habitantes		
LINEA BASE	Se realizaran 130 en este ejercicio fiscal		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A. Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual	Expedientes	Sumable	60.00	60.00	100.00%	72.00	120.00%	60.00	100.00%	72.00	120.0%
B. Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior	Expedientes	Sumable	130.00	130.00	100.00%	130.00	100.00%	130.00	100.00%	130.00	100.0%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se verificaron 72 expedientes en el ejercicio 2019, es decir 120% respecto al ejercicio fiscal anterior.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
-54.00%	-54.00	-44.00	81.48%	Aceptable	-54.00	-44.00	81.48%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se realizó la revisión de 72 expedientes únicos de obra pública y servicios relacionados con la misma

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

Contraloría Interna Municipal

ELABORÓ

P.A.

ARQ.JOSÉ ANDRÉS RÍOS REYES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DE OBRA Y SOCIAL

Vo. Bo.

MTRA. GRACIELA JOSEFINA CÁMARA GUERRERO
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET0207 Eficiencia y eficacia en el sector público
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	0103040101013 Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Comprende las acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas municipales.
DEPENDENCIA GENERAL:	K00 Contraloría (Contraloría Interna Municipal)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	137 Simplificación Administrativa (Contraloría Interna Municipal)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100		
INTERPRETACIÓN:	Brindar a los servidores públicos capacitación para llevar a cabo sus actividades		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Se programa una capacitación a los servidores públicos, en temas que permitiran llevar a cabo sus actividades de manera eficiente	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Urbano)		
COBERTURA	Municipio de Tlalnepantla de Baz 700,734 habitantes		
LINEA BASE	Se realizara una capacitación a servidores públicos por los tiempos de este incio de ejercicio fiscal		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A. Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas	Capacitación	Sumable	1.00	0.00	0.00%	12.00	1200.00%	1.00	100.00%	15.00	1500.0%
B. Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas	Capacitación	Sumable	1.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%	1.00	100.0%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Llevar a cabo capacitación a los servidores públicos mismos que se enfocara en el desarrollo de sus actividades

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100%	0.00	100%	100%	ACEPTABLE	100.00	1500%	15%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se realizo la capacitación en materia del Sistema CREG Entrega - Recepción, esta tiene como proposito realizarla al interior del Organo de Control Interno, esta acción se derivo de las entrega - recepción no programadas

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

Contraloría Interna Municipal

ELABORÓ

C. PABLO RAMIREZ MIRANDA
ENLACE ADMINISTRATIVO

Vo. Bo.

MTRA. GRACIELA JOSEFINA CÁMARA GUERRERO
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto
Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Proyecto:	010304020202	Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos.
Dependencia General:	K00	Contraloría (Contraloría Interna Municipal)
Dependencia Auxiliar:	138	Responsabilidad y Situación Patrimonial (Departamento de Evolución Patrimonial y Control Interno)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Brindar asesoría en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Asesoria	600	50	8.33%	183	30.50%	133	22.17%	600	100.00%	2,279	379.83%	1,679	279.83%
2	Emitir constancias de No Inahabiliatción	Constancias	1,000	100	10.00%	282	28.20%	182	18.20%	1000	100.00%	2,028	202.80%	1,028	102.80%
3	Realizar campaña para el cumplimiento de los servidores públicos en su obligación de presentar su declaración de situación patrimonial	Campaña	2	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	100.00%	3	150.00%	1	50.00%
4	Capacitar en materia de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Capacitación	2	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	100.00%	2	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$ 989,575.40

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
MTRA. GRACIELA JOSEFINA CÁMARA GUERRERO CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL	LIC. RICARDO SANTOS ARREDA TESORERO MUNICIPAL	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

PROGRESO CULTURA TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA PROGRESO CULTURA TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Proyecto:	010304020201	Responsabilidades administrativas
Dependencia General:	K00	Contraloría (Contraloría Interna Municipal)
Dependencia Auxiliar:	138	Responsabilidad y Situación Patrimonial (Subcontraloria de Substanciación, Resolución y Responsabilidades)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Iniciar procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa	Acuerdo	800	200	25.00%	298	37.25%	98	12.25%	800	100.00%	900	112.50%	100	12.50%
2	Realizar notificaciones a los procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa	Notificaciones	800	200	25.00%	212	26.50%	12	1.50%	800	100.00%	881	110.13%	81	10.13%
3	Celebrar las audiencias dentro de los procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa	Acta	800	200	25.00%	194	24.25%	-6	-0.75%	800	100.00%	863	107.88%	63	7.88%
4	Emitir acuerdos de cuenta en los de procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa	Acuerdo	1,950	500	25.64%	605	31.03%	105	5.38%	1950	100.00%	2,092	107.28%	142	7.28%
5	Emitir resoluciones en los procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa	Resolución	700	150	21.43%	166	23.71%	16	2.29%	700	100.00%	813	116.14%	113	16.14%
6	Emitir el acuerdo mediante el cual se dé cumplimiento a la resolución en los procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa	Acuerdo	700	150	21.43%	236	33.71%	86	12.29%	700	100.00%	896	128.00%	196	28.00%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Proyecto:	010304020101	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción
Dependencia General:	K00	Contraloría (Contraloría Interna Municipal)
Dependencia Auxiliar:	138	Responsabilidad y Situación Patrimonial (Coordinación de Seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Realizar cursos relacionados con la ética en el servicio público.	Curso	3	1	33.33%	2	66.67%	1	33.33%	3	100.00%	8	266.67%	5	166.67%
2	Llevar a cabo campañas para fomentar los valores éticos de los servidores públicos municipales y la cultura de la denuncia ciudadana.	Campaña	3	1	33.33%	1	33.33%	0	0.00%	3	100.00%	4	133.33%	1	33.33%
3	Levantar encuestas en áreas de servicio, para conocer la percepción que tienen los ciudadanos con respecto a la calidad de la atención que se le brinda.	Encuesta	150	40	26.67%	70	46.67%	30	20.00%	150	100.00%	242	161.33%	92	61.33%
4	Realizar visitas de inspección y supervisión a las dependencias de la administración pública municipal.	Acta	35	5	14.29%	0	0.00%	-5	-14.29%	35	100.00%	30	85.71%	-5	-14.29%
								TOTAL		$ 1,235,409.00					

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
MTRA. GRACIELA JOSEFINA CÁMARA GUERRERO CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA TESORERO MUNICIPAL	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Tlalnepantla Nuestra Ciudad 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010304020201 Responsabilidades administrativas
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
DEPENDENCIA GENERAL:	K00 Contraloría (Contraloría Interna Municipal)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	138 Responsabilidad y Situación Patrimonial (Departamento de Denuncias e Investigación)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Número de actos de corrupción registrados en el año t / Número de actos de corrupción registrados en el año t-1) -1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Medir los actos de corrupción		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Se compara las denuncias captadas en 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Urbano)		
COBERTURA	Municipio de Tlalnepantla de Baz 700,734 habitantes		
LINEA BASE	101 procedimientos administrativos disciplinarios iniciadas en 2018		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A. Número de actos de corrupción registrados en el año t	Registro	Sumable	650.00	650.00	100.00%	900.00	138.46%	650.00	100.00%	900.00	138.5%
B. Número de actos de corrupción registrados en el año t-1	Registro	Sumable	101.00	101.00	100.00%	101.00	100.00%	101.00	100.00%	101.00	100.0%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se programan iniciar un 543.56% más procedimientos, respecto al ejercicio anterior.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
543.56%	543.56	791.08	145.54%	Aceptable	543.56	791.08	145.54%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se realizaron 900 procedimientos disciplinarios

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

Contraloría Interna Municipal

ELABORÓ

LIC. MOISÉS JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SUBCONTRALOR DE INVESTIGACIÓN, DENUNCIAS Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

Vo. Bo.

MTRA. GRACIELA JOSEFINA CÁMARA GUERRERO
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET0203 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010304020201 Responsabilidades administrativas
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
DEPENDENCIA GENERAL:	K00 Contraloría (Contraloría Interna Municipal)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	138 Responsabilidad y Situación Patrimonial (Subcontraloría de Substanciación, Resolución y Responsabilidades)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100		
INTERPRETACIÓN:	Medir las resoluciones emitidas, mismas que son por presuntos actos de corrupcion		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Total de resoluciones programadas en el 2019	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Urbano)		
COBERTURA	Municipio de Tlalnepantla de Baz 700,734 habitantes		
LINEA BASE	478 resoluciones emitidas en el ejercicio fiscal anterior		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A. Número de actos de corrupción con resolución	Resoluciones	Sumable	700.00	700.00	100.00%	813.00	116.14%	700.00	100.00%	813.00	116.1%
B. Total de posibles actos de corrupción	Resoluciones	Sumable	700.00	700.00	100.00%	700.00	100.00%	700.00	100.00%	700.0	100.0%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se emitieron la resolución a 813 procedimientos

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	100.00	116.14	116.14%	Aceptable	100.00	116.14	116.14%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se realizó 813 procedimientos de responsabilidad administrativa disciplinario

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

Contraloría Interna Municipal

ELABORÓ

LIC. GERMAN SÁNCHEZ SALSAS
SUBCONTRALOR DE SUBSTANCIACIÓN, RESOLUCIÓN Y RESPONSABILIDADES

Vo. Bo.

MTRA. GRACIELA JOSEFINA CÁMARA GUERRERO
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto
Ente Público	Tlalnepantla de Baz. 92

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01-03-05-01	Asistencia Jurídica al Ejecutivo
Proyecto:	01-03-05-01-01-05	Asesoría Jurídica al Ayuntamiento
Dependencia General:	M00	Consejería Jurídica (Consejería Jurídica)
Dependencia Auxiliar:	155	Área Jurídica (Consejería Jurídica)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Brindar asesoría y asistencia jurídica a la ciudadanía.	Asesoría	4,000	650	16.25%	1,529	38.23%	879	21.98%	4,000	100%	5,560	139.00%	1,560	39.00%
2	Participar en jornadas para brindar asesoría y asistencia jurídica a la ciudadanía, en las diferentes comunidades de Tlalnepantla.	Jornada	85	10	11.76%	58	68.24%	48	56.47%	85	100%	203	238.82%	118	138.82%
3	Gestionar el otorgamiento de testamentos.	Testamento	550	100	18.18%	644	117.09%	544	98.91%	550	100%	1,687	306.73%	1,137	206.73%
4	Revisión de las leyes federales y estatales de aplicación municipal.	Revisión	200	56	28.00%	156	78.00%	100	50.00%	200	100%	417	208.50%	217	108.50%
5	Atender los procedimientos conciliatorios o contenciosos en que sea parte o intervenga el Municipio.	Procedimiento	260	63	24.23%	177	68.08%	114	43.85%	260	100%	597	229.62%	337	129.62%
6	Dar asesoría y orientación jurídica al Municipio en materia Conciliatoria y/o Contenciosa.	Asesoría	200	40	20.00%	102	51.00%	62	31.00%	200	100%	362	181.00%	162	81.00%
7	Revisión de contratos y convenios que celebre el municipio.	Contrato/ Convenio	220	70	31.82%	70	31.82%	0	0.00%	220	100%	323	146.82%	103	46.82%
								TOTAL				15,791,160.03			

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DR. GUILLERMO GARCÍA CANO GALINDO	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES DOMÍNIO
CONSEJERO JURIDICO	TESORERO MUNICIPAL	
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

CONSEJERIA JURIDICA
TLALNEPANTLA
PROGRESO CULTURA TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
PROGRESO CULTURA TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA
PROGRESO CULTURA TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET 02 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET 0207 Eficiencia y Eficacia en el Sector Público
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01-03-05-01 Asistencia Juridica al Ejecutivo
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	01-03-05-01-01-05 Asesoría Juridica al Ayuntamiento
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mejorar la asistencia al Municipio, el Ayuntamiento y las Dependencias de la Administración Pública Municipal, autoridades auxiliares, Organos Auxiliares y Organizaciones Comunitarias, a fin de que el ejercicio de sus facultades y funciones, se ajuste a la normatividad que resulte aplicable. Mejorar la asesoria que se da a la población acerca de sus derechos y obligaciones, además de informarle de las instancias a las que pueden acudir a realizar trámites o bien ejercer acciones legales para la adecuada defensa y solución de conflictos en los que sean parte, de manera agil, pronta y expedita. Atender y defender dentro de los plazos legales, los procesos en que sea parte el Municipio, implementando acciones a través de los cuales, se eviten responsabilidades o daños patrimoniales.
DEPENDENCIA GENERAL:	M00 Consejeria Juridica (Consejeria Jurídica)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	155 Área Juridica (Consejeria Jurídica)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Mide los procedimientos jurídicos mejorados		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Procedimientos jurídicos	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	17 dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal.		
LINEA BASE	Se atendieron 220 demandas, denuncias, querellas y juicios en los que intervenga el ayuntamiento.		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A)Procedimientos juridicos regulatorios mejorados en el año actual	Procedimiento	Sumable	260	63	24.23%	177	68.08%	260	100.00%	597	229.62%
B)Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior	Procedimiento	Sumable	220	55	25.00%	55	25.00%	220	100.00%	220	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL: Se refiere al total de los procedimientos jurídicos en los que interviene el Ayuntamiento.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
18.18%	14.55%	221.82%	1525.00%	ACEPTABLE	18.18%	171.36%	942.50%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Cabe mencionar que se superó la meta esperada debido al aumento de los procedimientos jurídicos conciliatrorios o contenciosos en que sea parte o intervenga el Municipio, los cuales se atendieron de manera pronta y expedita.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

ELABORÓ
DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR

MTRO. RAFAEL MARTIN GAMA SILVA
ENLACE ADMINISTRATIVO

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CONSEJERÍA
TLALNEPANTLA
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Vo. Bo.

DR. GUILLERMO GARCÍA CANO GALINDO
CONSEJERO JURÍDICO

CONSEJERIA JURIDICA
TLALNEPANTLA
TRABAJO
2019 - 2021

PbRM-06b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTION O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET 02 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET 0207 Eficiencia y Eficacia en el Sector Público
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01-03-05-01 Asistencia Jurídica al Ejecutivo
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	01-03-05-01-01-05 Asesoría Jurídica al Ayuntamiento
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mejorar la asistencia al Municipio, el Ayuntamiento y las Dependencias de la Administración Pública Municipal, autoridades auxiliares, Organos Auxiliares y Organizaciones Comunitarias, a fin de que el ejercicio de sus facultades y funciones, se ajuste a la normatividad que resulte aplicable. Mejorar la asesoria que se da a la población acerca de sus derechos y obligaciones, además de informarle de las instancias a las que pueden acudir a realizar trámites o bien ejercer acciones legales para la adecuada defensa y solución de conflictos en los que sean parte, de manera agil, pronta y expedita. Atender y defender dentro de los plazos legales, los procesos en que sea parte el Municipio, implementando acciones a través de los cuales, se eviten responsabilidades o daños patrimoniales.
DEPENDENCIA GENERAL:	M00 Consejería Jurídica (Consejería Jurídica)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	155 Área Jurídica (Consejería Jurídica)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje en las asesorias jurídicas impartidas.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Asesorias jurídicas impartidas/Asesorias jurídicas programadas) *100		
INTERPRETACIÓN:	Refleja el número de asesorias jurídicas impartidas a la ciudadanía		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Se impartieron asesorias jurídicas a la ciudadania en general.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Todo el municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	En 2018 se brindaron 4601 asesorias jurídicas		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A)Asesorias Jurídicas impartidas	Asesoria	Sumable	4,200	690	16.43%	1,631	38.83%	4,200	100.00%	5,922	141.00%
B)Asesorias Jurídicas programadas	Asesoria	Sumable	4,200	690	16.43%	690	16.43%	4,200	100.00%	4,200	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Hace referencia a las asesorias jurídicas que se impartiran de manera gratuita a la cuidadania .

[illegible]	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	[illegible]	[illegible]	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	100.00%	236.38%	236.38%	ACEPTABLE	100.00%	141.00%	141.00%	ACEPTABLE

SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO

Cabe mencionar que se supero la meta esperada debido al aumento de asesorías jurídicas programadas, las cuales se atendieron de manera pronta y expedita

[illegible] INDICADOR

[illegible] dicados para man [illegible] en la evaluación del mismo.

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CONSEJERIA
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

MTRO. RAFAEL MARTIN GAMA SILVA
ENLACE ADMINISTRATIVO

CONSEJERÍA JURÍDICA
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

DR. GUILLERMO GARCÍA CANO GALINDO
CONSEJERO JURÍDICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET 02 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET 0207 Eficiencia y Eficacia en el Sector Público
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01-03-05-01 Asistencia Jurídica al Ejecutivo
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	01-03-05-01-01-05 Asesoría Jurídica al Ayuntamiento
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mejorar la asistencia al Municipio, el Ayuntamiento y las Dependencias de la Administración Pública Municipal, autoridades auxiliares, Organos Auxiliares y Organizaciones Comunitarias, a fin de que el ejercicio de sus facultades y funciones, se ajuste a la normatividad que resulte aplicable. Mejorar la asesoria que se da a la población acerca de sus derechos y obligaciones, además de informarle de las instancias a las que pueden acudir a realizar trámites o bien ejercer acciones legales para la adecuada defensa y solución de conflictos en los que sean parte, de manera agil, pronta y expedita. Atender y defender dentro de los plazos legales, los procesos en que sea parte el Municipio, implementando acciones a través de los cuales, se eviten responsabilidades o daños patrimoniales.
DEPENDENCIA GENERAL:	M00 Consejería Jurídica (Consejería Jurídica)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	155 Área Jurídica (Consejería Jurídica)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/ Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)* 100		
INTERPRETACIÓN:	Refleja el número de demandas, denuncias, querellas y juicios atendidos en contra de la Administración Pública Municipal.		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Se atendieron demandas, denuncias, querellas y juicios en contra de la Administración Pública Municipal.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Todo el municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	En 2018 se atendieron 250, demandas, denuncias, querellas y juicios.		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A)Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas	Demanda	Sumable	260	63	24.23%	177	68.08%	260	100.00%	597	229.62%
B)Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas.	Demanda	Sumable	260	63	24.23%	177	68.08%	260	100.00%	506	194.62%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se refiere a las demandas que se atendieron en contra de la Administración Pública Municipal.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE	100.00%	117.98%	117.98%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Cabe mencionar que se superó la meta esperada debido al aumento de los procedimientos jurídicos conciliatrorios o contenciosos en que es parte o interviene el Municipio, los cuales se atendieron de manera pronta y expedita.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificacion en la evaluación del mismo.

ELABORÓ
DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

MTRO. RAFAEL MARTIN GAMA SILVA
ENLACE ADMINISTRATIVO

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CONSEJERÍA
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

CONSEJERÍA JURÍDICA
Vo. Bo.

DR. GUILLERMO GARCÍA DOÑO GALINDO
CONSEJERO JURÍDICO

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla muestra ciudad 2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto
Ente Público	Tlalnepantla de Baz., 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
Proyecto:	010309020101	REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
Dependencia General:	D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dependencia Auxiliar:	100	SECRTARÍA PARTICULAR

PRINCIPALES ACCIONES				4o. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	COORDINAR LAS ACTIVIDADES CON OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUANDO ASI SE REQUIERA	ACTIVIDAD	32	8	25.00%	7	21.88%	-1	-3.13%	32	100.00%	34	106.25%	2	6.25%
2	FIRMAR LOS PUNTOS DE ACUERDO DE CABILDO	ACUERDO	55	13	23.64%	13	23.64%	0	0.00%	55	100.00%	54	98.18%	-1	-1.82%
3	CREAR O ACTUALIZAR REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS (BANDOS DE POLICIA Y GOBIERNO, CIRCULARES, ETC.) DE OBSERVANCIA GENERAL CONFORME A LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO	DOCUMENTO	55	13	23.64%	10	18.18%	-3	-5.45%	55	100.00%	51	92.73%	-4	-7.27%
4	EXPEDIR CONSTANCIAS (DEPENDENCIAS ECONOMICAS, DOMICILIO, PERPETUIDAD Y DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL)	CONSTANCIA	5,000	400	8.00%	294	5.88%	-106	-2.12%	5,000	100.00%	6,024	120.48%	1,024	20.48%
5	ELABORAR CERTIFICACIONES QUE SOLICITEN PARTICULARES O LAS AREAS DEL AYUNTAMIENTO PARA SER PRESENTADAS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES	CERTIFICACION	6,000	1,500	25.00%	3,198	53.30%	1,698	28.30%	6,000	100.00%	9,493	158.22%	3,493	58.22%
6	EXPEDIR PERMISOS PARA EVENTOS SOCIALES, ASISTENCIALES, CULTURALES Y FIESTAS PATRONALES	PERMISO	280	90	32.14%	187	66.79%	97	34.64%	280	100.00%	425	151.79%	145	51.79%
7	LLEVAR EL REGISTRO, CONTROL, SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DEL ARCHIVO DE LOS TRAMITES REALIZADOS	EXPEDIENTE	11,280	1,990	17.64%	3,679	32.62%	1,689	14.97%	11,280	100.00%	16,101	142.74%	4,821	42.74%

TOTAL	$ 35,979,448.62

ELABORÓ	REVISO	AUTORIZO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE		
LIC. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE	C. RICARDO SANTOS ARREOLA	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma	Nombre / Firma / Cargo

Tlalnepantla muestra ciudad 2019 2021 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz., 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
Proyecto:	010309020101	REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
Dependencia General:	D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dependencia Auxiliar:	101	SECRETARÍA TÉCNICA (SUBSECRETARIA DE AYUNTAMIENTO)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	ELABORAR ACTAS DE CABILDO	ACTA	55	14	25.45%	13	23.64%	-1	-1.82%	55	100.00%	55	100.00%	0	0.00%
2	REALIZAR INFORME MENSUAL DE COMISIONES EDILICIAS	INFORME	12	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	12	100.00%	12	100.00%	0	0.00%
3	ELABORAR PROYECTOS DE CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO	CERTIFICACIÓN	2,400	600	25.00%	840	35.00%	240	10.00%	2,400	100.00%	2,400	100.00%	0	0.00%
4	REUNIONES DE PLANEACIÓN PARA LAS SESIONES DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO (PROYECTOS DE CONVOCATORIAS, ACTAS Y LOGÍSTICA)	REUNIÓN	140	35	25.00%	26	18.57%	-9	-6.43%	140	100.00%	140	100.00%	0	0.00%
5	ELABORACIÓN DE CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL	CARTILLA	4,000	1,000	25.00%	602	15.05%	-398	-9.95%	4,000	100.00%	4,132	103.30%	132	3.30%
6	LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN PARA LA POBLACIÓN SOLICITANTE	TRÁMITE	60,000	15,000	25.00%	10,283	17.14%	-4,717	-7.86%	60,000	100.00%	57,100	95.17%	-2,900	-4.83%
7	ELABORAR LOS LIBROS DE REGISTRO, SORTEO Y BALANCE DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL	LIBRO	18	4	22.22%	5	27.78%	1	5.56%	18	100.00%	20	111.11%	2	11.11%
8	REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	CAMPAÑA	12	7	58.33%	6	50.00%	-1	-8.33%	12	100.00%	12	100.00%	0	0.00%
9	REALIZAR LOS TRÁMITES POR CONCEPTO DE ACTAS NACIMIENTO, DEFUNCIÓN, MATRIMONIO, DIVORCIO, RECONOCIMIENTO, COPIAS CERTIFICADAS, ANOTACIONES MARGINALES, BÚSQUEDAS, CORRECCIONES DE VICIOS Y DEFECTOS ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE NO REGISTRO	ACTO REGISTRAL	160,000	40,000	25.00%	40,047	25.03%	47	0.03%	160,000	100.00%	170,828	106.77%	10,828	6.77%

TOTAL	$ 27,557,559.01

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE		
LIC. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE	C. RICARDO SANTOS ARREOLA	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla 2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz., 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	1030902	REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
Proyecto:	10309020101	REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
Dependencia General:	D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Dependencia Auxiliar:	101	SECRETARIA TÉCNICA (OFICIALIA DE PARTES)

PRINCIPALES ACCIONES				4ER TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
10	RECIBIR LA DOCUMENTACION INGRESADA POR OFICIALIA DE PARTES Y DISTRUBIRLA A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINSITRACION PUBLICA MUNICIPAL	DOCUMENTO	22,000	5,500	25.00%	8,587	39.03%	3,087	14.03%	22,000	100.00%	36,648	166.58%	14,648	66.58%
11	ENTREGAR DOCUMENTOS DE RESPUESTA A PARTICULARES E INSTANCIAS OFICIALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO ENTREGADO	15,000	3,750	25.00%	6,001	40.01%	2,251	15.01%	15,000	100.00%	21,812	145.41%	6,812	45.41%

TOTAL	$ 27,557,559.01

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE		
LIC. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE	C. RICARDO SANTOS ARREOLA	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET 02 GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
TEMA DE DESARROLLO:	ET 02 01 ESTRUCTURA DE GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010309020101 REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	FORTALECER LA LEGALIDAD MEDIANTE LA FORMULACIÓN, REFORMA Y EXPEDICIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES A LA POBLACIÓN
DEPENDENCIA GENERAL:	D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEPENDENCIA AUXILIAR:	100 SECRETARIA PARTICULAR

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES APROBADOS/ REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES EXISTENTES) X 100		
INTERPRETACIÓN:	CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES APROBADOS		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	EFICIENCIA		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	EN EL 2018 SE APROBARON 50 REGLAMENTOS	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	ANUAL
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (LOCALIDAD URBANA)		
COBERTURA:	TODO EL MUNICIPIO (700734 HABITANTES)		
LÍNEA BASE	55 DOCUMENTOS		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A)CREACION Y/O ACTUALIZACION DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES APROBADOS	REGLAMENTO	SUMABLE	55.00	55.00	100.00%	51.00	92.73%	55.00	100.00%	51.00	92.73%
B)REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES EXISTENTES	REGLAMENTO	SUMABLE	55.00	55.00	100.00%	55.00	100.00%	55.00	100.00%	55.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: SE PRETENDEN ACTUALIZAR Y/O APROBAR 55 DOCUMENTOS JURÍDICO ADMINISTRATIVO EN EL EJERCICIO 2019

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMÁFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMÁFORO
100.00%	100.00%	92.73%	92.73%	ACEPTABLE	100.00%	92.73%	92.73%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

SE LLEVO CABO LA CREACION Y ACTUALIZACION DE LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES PROGRAMADAS

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

SE RECOMIENDA SEGUIR TRABAJANDO EN EL MISMO SENTIDO EN LAS ACCIONES QUE ALIMENTAN EL INDICADOR PARA MANTENER EL DESEMPEÑO EN UN NIVEL ACEPTABLE ORIENTADO A OBTENER LA MÁXIMA CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL MISMO

ELABORO

LIC. MARTHA ALICIA URIBE CHAVEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ENLACE ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO
TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Vo. Bo.

LIC. MIGUEL ANGEL BRAVO SUBERVILLE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET 02 GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE		
TEMA DE DESARROLLO:	ET 02 01 ESTRUCTURA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010309020101 REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	FORTALECER LA LEGALIDAD MEDIANTE LA FORMULACIÓN, REFORMA Y EXPEDICIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES A LA POBLACIÓN		
DEPENDENCIA GENERAL:	D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	100 SECRETARIA PARTICULAR		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS JURÍDICO- ADMINISTRATIVOS APROBADOS		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(DOCUMENTOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS APROBADOS/ TOTAL DE DOCUMENTOS JURÍDICO ADMINISTRATIVOS PROPUESTOS PARA CREAR O ACTUALIZAR) X 100		
INTERPRETACIÓN:	MIDE LOS DOCUMENTOS JURÍDICO- ADMINISTRATIVOS APROBADOS		
DIMENSION QUE ATIENDE:	EFICIENCIA		
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	EN EL 2018 SE APROBARON 55 DOCUMENTOS	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	ANUAL
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (LOCALIDAD URBANA)		
COBERTURA:	TODO EL MUNICIPIO (700734 HABITANTES)		
LÍNEA BASE	55 DOCUMENTOS		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A)DOCUMENTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS APROBADOS	DOCUMENTO	SUMABLE	55.00	55.00	100.00%	55.00	100.00%	55.00	100.00%	55.00	100.00%
B) TOTAL DE DOCUMENTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS PROPUESTOS PARA CREAR O ACTUALIZAR	DOCUMENTO	SUMABLE	55.00	55.00	100.00%	55.00	100.00%	55.00	100.00%	55.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: APROBAR 55 DOCUMENTOS (ACTAS DE CABILDO) EN EL 2019

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMÁFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMÁFORO
100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

SE APROBARON LOS DOCUMENTOS JURIDICOS ADMINISTRATIVOS PROGRAMADOS

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

SE RECOMIENDA SEGUIR TRABAJANDO EN EL MISMO SENTIDO EN LAS ACCIONES QUE ALIMENTAN EL INDICADOR PARA MANTENER EL DESEMPEÑO EN UN NIVEL ACEPTABLE ORIENTADO A OBTENER LA MÁXIMA CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL MISMO

ELABORO

LIC. MARTHA ALICIA URIBE CHÁVEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PROGRESO CULTURA TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Vo. Bo.

LIC. MIGUEL ANGEL BRAVO SUBBVILLE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Accion por Proyecto

Ente Publico	92 Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos
Proyecto:	010502020101	Captación y Recaudación de los Ingresos
Dependencia General:	L00	Tesorería
Dependencia Auxiliar:	115	Ingresos (Subtesorería)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzado		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Recaudar los ingresos provenientes de contribuciones municipales conforme al presupuesto de ingresos 2019.	Pesos	1,057,705,251.78	148,078,735.25	14.00%	153,586,281.83	14.52%	5,507,546.58	0.52%	1,057,705,251.78	100.00%	1,097,243,507.31	103.74%	39,538,255.53	3.74%
2	Recaudar los ingresos provenientes de contribuciones municipales conforme al presupuesto de ingresos 2019.	Supervición	464	121	26.08%	111	23.92%	-10	-2.16%	464	100.00%	473	101.94%	9	1.94%
3	Supervisar y fiscalizar las metas de las unidades generadoras de ingresos para verificar su cumplimiento.	Revisión	12	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	12	100.00%	9	75.00%	-3	-25.00%
4	Atender las solicitudes de expedición de certificados multiples a través del sistema informático.	Certificación	3,000	750	25.00%	1,373	45.77%	623	20.77%	3000	100.00%	3,488	116.27%	488	16.27%
5	Actualizar la información de los contribuyentes que han cumplido con el pago del impuesto predial.	Contribuyente	126,000	5,175	4.11%	4,016	3.19%	-1,159	-0.92%	126,000	100.00%	131,968	104.74%	5,968	4.74%
6	Entregar en los domicilios de los contribuyentes las manifestaciones de valor catastral y determinación del impuesto predial, con sus datos y los de su inmueble, como un instrumento de asistencia y así facilitar el pago.	Manifestación	133,000	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	133,000	100.00%	127,103	95.57%	-5,897	-4.43%
7	Aplicar el procedimiento administrativo de ejecución por rezago a todos los rubros impositivos municipales.	Procedimiento	29,466	11,197	38.00%	4 522	15.35%	-6,675	-22.65%	29,466	100.00%	31,689	107.54%	2,223	7.54%

TOTAL	288,390,908.17

ELABORÓ SUBTESORERA DE INGRESOS	REVISÓ TESORERO MUNICIPAL	AUTORIZÓ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
LIC. ELVIRA MORALES MARTINEZ	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma	Nombre / Firma / Cargo

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno moderno, capaz y responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET0205 Finanzas Públicas Sanas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01050202 Fortalecimiento De Los Ingresos
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010502020101 Captación y Recaudación de Ingresos; 010502020401 Registro y Control de Caja Y Tesorería
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Fortalecer los ingresos de la hacienda publica municipal elevando la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente; asi como un control eficiente de caja y Tesorería.
DEPENDENCIA GENERAL:	L00 Tesorería
DEPENDENCIA AUXILIAR:	115 Ingresos, 137 Simplificación Administrativa

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de Variación de Ingresos Propios Municipales		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	F =((Ingresos Propios Municipales del Año Actual / Ingresos Propios Municipales del Año Anterior)-1) X 100		
INTERPRETACIÓN:	La variación de la recaudación propia con respecto al año anterior		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Total de Ingresos Propios Municipales del Año Anterior	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Toda la Población del Municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	990,929,087.42 Pesos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE.

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES DEL ANO ACTUAL	Pesos	Sumable	1,057,605,251.78	1,057,605,251.78	100.00%	1,097,163,086.31	103.74%	1,057,605,251.78	100.00%	1,097,243,507.31	103.75%
B) INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES DEL ANO ANTERIOR	Pesos	Sumable	990,929,087.42	990,929,087.42	100.00%	990,929,087.42	100.00%	990,929,087.42	100.00%	990,929,087.42	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se programa recaudar un 6.74 % más ingresos propios con relación al ejercicio fiscal anterior

META ANUAL	4TO TRIMESTRE (previo cierre)							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
6.74%	6.74%	10.73%	159.20%	ACEPTABLE	6.74%	10.73%	159.20%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO.

Se refleja un avance de 159.20 %, en el cuarto trimestre, de acuerdo a las cifras del ejercicio fiscal 2019.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

LA

C.P. ELVIRA MORALES MARTÍNEZ
SUBTESORERA DE INGRESOS

Vo. Bo.

MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
PROGRESO CON TRABAJO
Tlalnepantla ... 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno moderno, capaz y responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET0205 Finanzas Públicas Sanas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01050202 Fortalecimiento De Los Ingresos
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010502020101 Captación y Recaudación de Ingresos; 010502020401 Registro y Control de Caja Y Tesorería
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Fortalecer los ingresos de la hacienda publica municipal elevando la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, así como un control eficiente de caja y Tesorería
DEPENDENCIA GENERAL:	L00 Tesorería
DEPENDENCIA AUXILIAR:	115 Ingresos, 137 Simplificación Administrativa

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de Variación de los Recursos Propios del Municipio sin Considerar Participaciones		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	P = ((Recursos Propios del Municipio sin Considerar Participaciones del Año Actual / Recursos Propios del Municipio sin Considerar Participaciones del Año Anterior)-1)X 100		
INTERPRETACIÓN:	La Variación de la Recaudación Propia con Respecto al Año Anterior		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Total de ingresos propios municipales del año anterior	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Toda la Población del Municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	990,929,087.42 Pesos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO SIN CONSIDERAR PARTICIPACIONES DEL AÑO ACTUAL	Pesos	Sumable	1,057,705,251.78	1,057,705,251.78	100.00%	1,097,243,507.31	103.74%	1,057,705,251.78	100.00%	1,097,243,507.31	103.74%
B) RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO SIN CONSIDERAR PARTICIPACIONES DEL AÑO ANTERIOR	Pesos	Sumable	990,929,087.42	990,929,087.42	100.00%	990,929,087.42	100.00%	990,929,087.42	100.00%	990,929,087.42	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se programa recaudar un 6.74 % más ingresos propios con relación al ejercicio fiscal anterior

META ANUAL	4TO TRIMESTRE (previo cierre)							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
6.74%	6.74%	10.73%	159.20%	ACEPTABLE	6.74%	10.73%	159.20%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se refleja un avance de 159.20 %, de acuerdo a las cifras al cierre del ejercicio fiscal 2019

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

C.P. ELVIRA MORALES MARTINEZ
SUBTESORERA DE INGRESOS

Vo. Bo.

MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

CIFRA EJERCIDO PREVIAS AL CIERRE

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92 Tlalnepantla de Baz

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01050203	Gasto Social e Inversión Pública
Proyecto:	010502030104	Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal
Dependencia General:	L00	Tesorería
Dependencia Auxiliar:	116	Egresos (Departamento de Programas Federales y Estatales)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Revisar el ejercicio presupuestal en materia de gasto de inversión, mediante revisiones a los expedientes de obras y acciones autorizadas.	Revisión	12	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	12	100.00%	12	100.00%	0	0.00%
2	Elaborar los reportes concentrados respecto al ejercicio de los recursos destinados a inversión pública, y según sea el caso, entregarlos a las Entidades Fiscalizadoras.	Reporte	20	5	25.00%	5	25.00%	0	0.00%	20	100.00%	20	100.00%	0	0.00%
3	Reintegro de recursos no ejercidos así como de los rendimientos financieros de los programas federales y estatales autorizados	Reintegro	3	1	33.33%	0	0.00%	-1	-33.33%	3	100.00%	2	66.67%	-1	-33.33%
4	Coordinar las reuniones de trabajo del comité de depuración de la cuenta de construcciones en proceso	Reuniones	4	1	25.00%	0	0.00%	-1	-25.00%	4	100.00%	2	50.00%	-2	-50.00%

TOTAL	4,520,995.53

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
JEFA DEL DEPTO. DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
MTRA. MARTHA JAIMES GÓMEZ	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CULTURA DE TRABAJO
PROGRESO
Tlalnepantla 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA
CULTURA DE TRABAJO
PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-06b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno moderno, capaz y responsable		
TEMA DE DESARROLLO:	ET0205 Finanzas Públicas Sanas		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01050203 Gasto Social E Inversión Pública		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010502030104 Asignación , Registro, Seguimiento Y Control De La Inversión Pública Municipal		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mejorar el gasto social y la inversión pública atendiendo las necesidades de los habitantes del municipio.		
DEPENDENCIA GENERAL:	L00 Tesorería		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	116 Egresos		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa De Variación en el Gasto Ejercido Por Concepto de Inversión Pública		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	F= ((Gasto Ejercido Por Concepto De Inversión Pública en el Año Actual / Gasto Ejercido Por Concepto de Inversión Pública en el Año Anterior)-1) X 100		
INTERPRETACIÓN:	Se Mide El Avance en Las Acciones Destinadas a Mejorar La Administración de los Recursos Correspondientes a Programas Federales Y Estatales		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Inversión Pública Anterior	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Toda la Población del Municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	453,395,362.07 Pesos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) GASTO EJERCIDO POR CONCEPTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO ACTUAL	Pesos	Sumable	613,111,005.10	613,111,005.10	100.00%	424,406,782.93	93.63%	613,111,005.10	100.00%	424,406,782.93	93.63%
B) GASTO EJERCIDO POR CONCEPTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO ANTERIOR	Pesos	Sumable	453,395,362.07	453,395,362.07	100.00%	453,395,362.07	100.00%	453,395,362.07	100.00%	453,395,362.07	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se programa el 35.22% de Proyectos de Alto Impacto con respecto al año anterior.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE								
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	
35.22%	35.22%	-6.37%	-18.09%	CRÍTICO	35.22%	-6.37%	-18.09%	CRÍTICO	-6.37%

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se refleja un avance del -6.37% con respecto a lo ejercido en el año anterior, debido a que hubo un desfase en los periodos de ejecución de las obras, así que no fueron tramitados los pagos respectivos.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

CRÍTICO

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

MTRA. MARTHA JAIMES GÓMEZ
JEFA DEL DEPTO. DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES

Vo. Bo.

MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CULTURA TRABAJO
PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno moderno, capaz y responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET0205 Finanzas Públicas Sanas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01050203 Gasto Social E Inversión Pública
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010502030104 Asignación , Registro, Seguimiento Y Control De La Inversión Pública Municipal
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Mejorar el gasto social y la inversión pública atendiendo las necesidades de los habitantes del municipio
DEPENDENCIA GENERAL:	L00 Tesorería
DEPENDENCIA AUXILIAR:	116 Egresos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa De Variación en el Monto Destinado para Infraestructura Social Municipal		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	P= ((Monto Destinado para Infraestructura Social Municipal Del Año Actual / Monto Destinado para Infraestructura Social Municipal del Año Anterior)-1) X 100		
INTERPRETACIÓN:	Se Mide El Avance En Las Acciones Destinadas A Mejorar La Administración De Los Recursos Correspondientes A Programas Federales Y Estatales		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Aplicación De Recursos En El Ejercicio Fiscal 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Toda la Población del Municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	72,372,350.00 Pesos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) MONTO DESTINADO PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL AÑO ACTUAL	Pesos	Sumable	85,937,910.87	85,937,910.87	100.00%	46,624,179.67	54.25%	85,937,910.87	100.00%	46,624,179.67	54.25%
B) MONTO DESTINADO PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL AÑO ANTERIOR	Pesos	Sumable	72,372,350.00	72,372,350.00	100.00%	72,372,350.00	100.00%	72,372,350.00	100.00%	72,372,350.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: En recurso FISM se autorizó un 18.74% más que el ejercicio anterior.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
18.74%	18.74%	-45.75%	-244.13%	CRÍTICO	18.74%	-45.75%	-244.13%	CRÍTICO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se refleja un avance de -45.75% con respecto al ejercido en el año anterior, en razón de que, hubo un destase en la ejecución de las obras, por lo tanto, no fueron tramitados los pagos respectivos, y estas se concluirán en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

CRÍTICO

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

MTRA. MARTHA JAIMES GÓMEZ
JEFA DEL DEPTO. DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES

Vo. Bo.

MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CONTRA TRABAJO
PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz. 92

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01 05 02 05	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
Proyecto:	01 05 02 05 01 07	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal
Dependencia General:	S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Instituto Municipal de Planeación)
Dependencia Auxiliar:	101	Secretaría Técnica (Subdirección de Planeación Estratégica)

PRINCIPALES ACCIONES				4° TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Conformación del Programa Anual del Proyecto definitivo del Presupuesto Basado en Resultados Municipal enviado a la Tesorería Municipal.	Documento	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
2	Integración y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.	Documento	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
3	Asesoría y orientación en materia programática-presupuestal y evaluación.	Asesoría	600	140	23.33%	140	23.33%	0	0.00%	600	100.00%	621	103.50%	21	3.50%
4	Elaboración de Evaluaciones trimestrtales en materia programática, emitidas a la Contraloría Municipal, Ejecutivo Municipal y Dependencias Ejecutoras del Gasto.	Evaluación	3	1	33.33%	1	33.33%	0	0.00%	3	100.00%	3	100.00%	0	0.00%
5	Integración del Programa Anual de Evaluación (PAE).	Documento	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
6	Conformación de Informes especiales (Programáticos entregados a la tesorería Municipal y/o Ejecutivo Municipal).	Informe	5	1	20.00%	1	20.00%	0	0.00%	5	100.00%	5	100.00%	0	0.00%
7	Capacitación a los Titulares y Responsables de Programas y Proyectos en temas de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación Municipal.	Capacitación	4	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%
8	Integración del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	Informe	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
9	Integración del Informe de Gobierno del Presidente Municipal.	Informe	1	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
10	Coordinar la participación del Municipio en el Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal 2019.	Acta	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
11	Coordinar la evaluación de políticas transversales	Evaluación	2	2	100.00%	2	100.00%	0	0.00%	2	100.00%	2	100.00%	0	0.00%
12	Dictamen de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	Dictamen	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
13	Conformación del Anteproyecto de Presupuesto Basado en Resultados 2020.	Documento	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%

Total: $ 792,125.50

ELABORÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	REVISO TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	AUTORIZÓ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Lic. Lizbeth Noemi Tovar Romo	Mtro. Ricardo Santos Arrieta	Lic. Alfredo Guillermo Torres Osorio
Subdirectora de Planeación Estratégica	Tesorero Municipal	Titular del Instituto Municipal de Planeación
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 GOBIERNO MODERNO, CÁPAZ Y RESPONSABLE
TEMA DE DESARROLLO:	ET0-206 GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 05 02 05 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	01 05 02 05 01 07 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	LLEVAR A CABO UNA EFECTIVA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
DEPENDENCIA GENERAL:	S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	101 SECRETARÍA TÉCNICA (SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100		
INTERPRETACIÓN:	Se realizaran las 2 evaluaciones al PDM 2019-2021, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (Informes)		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	El Informe Anual de Ejecución del PDM y el Informe de Gobierno realizados en el ejercicio fiscal anterior	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Toda la Población del Municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE:	2 informes (Anual de Ejecución y de Gobierno)		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4° TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A)Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual	Informe	Sumable	2	1	50.00%	1	50.00%	2	100.00%	2	100.00%
B)Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior	Informe	Sumable	2	1	50.00%	1	50.00%	2	100.00%	2	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se realizarán el mismo número de evaluaciones al PDM que las realizadas en el ejercicio fiscal anterior

META ANUAL	4° TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	ACEPTABLE	0.00%	0.00%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Durante el cuarto trimestre se cumplió con la meta establecida

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

C. Lizbeth Noemi Tovar Romo
Subdirectora de Planeación Estratégica

Vo. Bo.

C. Alfredo Guillermo Torres Osorio
Titular del Instituto Municipal de Planeación

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 GOBIERNO MODERNO, CÁPAZ Y RESPONSABLE
TEMA DE DESARROLLO:	ET0206 GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 05 02 05 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	01 05 02 05 01 07 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	LLEVAR A CABO UNA EFECTIVA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
DEPENDENCIA GENERAL:	S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	101 SECRETARÍA TÉCNICA (SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en el número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Número de indicadores estratégicos y gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100		
INTERPRETACIÓN:	Refleja el comparativo de indicadores y de gestión implementados en el año actual con respecto al año anterior.		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	0	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Toda la Población del Municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE:	0		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4° TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año actual	Indicador	Valor Actual	341	341	100.00%	344	100.88%	341	100.00%	344	100.88%
B) Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior	Indicador	Constante	0	0	100.00%	0	100.00%	0	100.00%	0	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Con la Actual restructura de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, elaboradas por el IHAEM, contemplan 48 MIR de acuerdo a la Estructura Programática, de las que derivan 453 Indicadores, de los cuales se implementan 341 en el actual ejercicio fiscal. Lo que representa un 100% con relación al año anterior.

META ANUAL	4° TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EP%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EP%	SEMAFORO
100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

De acuerdo a la Estructura Programática Presupuestal, se implementaron 344 indicadores.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

C. Lizbeth Noemi Tovar Romo
Subdirectora de Planeación Estratégica

Vo. Bo.

C. Alfredo Guillermo Torres Osorio
Titular del Instituto Municipal de Planeación

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92 Tlalnepantla de Baz.

		Denominación
Programa Presupuestario:	01050205	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados.
Proyecto:	010502050109	Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento
Dependencia General:	L00	Tesorería
Dependencia Auxiliar:	117	Presupuestos (Departamento de Registro y Control Presupuestal)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Integrar el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	Documento	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
2	Elaborar los avances en la ejecución de las metas de actividad y programas con el ejercicio del presupuesto	Informe	12	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	12	100.00%	12	100.00%	0	0.00%
3	Dar trámite a las modificaciones presupuestales solicitadas por las diferentes áreas de la administración.	Informe	4	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%
4	Integrar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos Y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	Documento	1	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
5	Comunicar en tiempo y forma los techos presupuestales, en cumplimiento al marco jurídico aplicable.	Techos presupuestales	36	18	50.00%	18	50.00%	0	0.00%	36	100.00%	36	100.00%	0	0.00%

TOTAL	1,869,539.00

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
JEFE DEL DEPTO. DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ CERVANTES	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma	Nombre / Firma / Cargo

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PbRM- 08c	Avance trimestral de metas de actividad por proyecto

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01 05 02 06	Consolidación de la administración pública de resultados
Proyecto:	01 05 02 06 01 01	Administración de personal
Dependencia General:	E00	Administración (Oficialía Mayor)
Dependencia Auxiliar:	120	Administración y desarrollo de personal (Subdirección de Capital Humano)

Ente Público: Tlalnepantla de Baz, 92

PRINCIPALES ACCIONES				AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD / 4TO TRIMESTRE						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD					
Código	Nombre de la meta de actividad	PROGRAMACIÓN ANUAL		PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN		PROGRAMADA		ALCANZADA		VARIACIÓN	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Elaborar para su aprobación documentos normativos para regular las relaciones laborales del municipio con sus trabajadores en la administración 2019-2021.	Documento	1	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
2	Actualizar el tabulador de sueldos de la administración pública municipal.	Tabulador	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
3	Elaborar la nómina quincenal del personal de la administración municipal.	Nómina	25	7	28.00%	7	28.00%	0	0.00%	25	100.00%	25	100.00%	0	0.00%
4	Elaborar el reporte de incidencias del personal de la administración municipal.	Informe	24	6	25.00%	6	25.00%	0	0.00%	24	100.00%	24	100.00%	0	0.00%
5	Actualizar el catálogo de perfiles de puestos del personal de la administración pública municipal	Actualización	1	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
6	Registrar mensualmente las incidencias del personal	Incidencia	4,000	626	15.65%	3,434	85.85%	2,808	70.20%	4,000	100.00%	11,320	283.00%	7,320	183.00%
7	Procesar los movimientos de altas y bajas de personal	Movimiento	1,156	100	8.65%	148	12.80%	48	4.15%	1,156	100.00%	1,820	157.44%	664	57.44%

TOTAL	62,590,524.86

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
LIC. NANCY AMÉRICA ESTUDIANTE NEGRETE	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

OFICIALÍA MAYOR TESORERIA MUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET 02: Gobierno moderno, capaz y responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET 02 06: Gestión para resultados y evaluación del desempeño
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 05 02 06: Consolidación de la administración pública de resultados
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	01 05 02 06 01 01: Administración de personal
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Impulsar una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.
DEPENDENCIA GENERAL:	E00: Administración (Oficialía Mayor)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	120: Administración y desarrollo de personal (Subdirección de Capital Humano)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	1.1 ((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad asistencia en el mes anterior)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Con el indicador se conoce la tasa de variación de las incidencias del personal.		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Tener evidencia documental de las incidencias de personal para la toma de decisiones en la mejora de la administración de recursos humanos.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Mensual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	5,550 servidores públicos		
LINEA BASE	Medir la variación de incidencias de 5533 servidores públicos laborando en la administración municipal de Tlalnepantla de Baz.		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual.	Incidencias	No sumable	210	210	100.00%	779	370.95%	210	100.00%	779	370.95%
B) Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior.	Incidencias	No sumable	208	208	100.00%	208	100.00%	208	100.00%	208	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Con esta actividad se conocerá el comportamiento de incidencias del personal por puntualidad y asistencia. Al respecto, se señala que las incidencias son variables debido a que ocurren por varias causas personales ajenas al control de esta dependencia.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
0.96%	0.96%	274.52%	28595.83%	ACEPTABLE	0.96%	274.52%	28595.83%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

La puntualidad y asistencia del personal de la administración municipal es variable y la Subdirección de Capital Humano a través del Departamento de Nómina no puede evitar las variaciones derivadas.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR: Oficialía Mayor

ELABORÓ
Titular de la Subdirección de Capital Humano

Lic. Guadalupe López Prado

SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO

Vo. Bo.
Titular de la Oficialía Mayor

Lic. Nancy América Estudiante Negrete

OFICIALÍA MAYOR
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO

Tlalnepantla de Baz 2019

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET 02: Gobierno moderno, capaz y responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET 02 06: Gestión para resultados y evaluación del desempeño
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 05 02 06: Consolidación de la administración pública de resultados
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	01 05 02 06 01 01: Administración de personal
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Impulsar una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.
DEPENDENCIA GENERAL:	E00: Administración (Oficialía Mayor)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	120: Administración y desarrollo de personal (Subdirección de Capital Humano)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de movimientos de personal.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	1.2 (Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100		
INTERPRETACIÓN:	Mide el porcentaje de incremento y/o decremento de altas y bajas del personal		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Quincenalmente se procesan las altas y bajas del personal para la emisión de la nómina correspondiente y se compara periódicamente para informes estadísticos.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	5,550 servidores públicos		
LINEA BASE	Medir el porcentaje de altas del personal para la emisión de la nómina correspondiente y se compara periódicamente para informes de trabajo.		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Movimientos de altas y bajas efectuados	Movimiento	Sumable	1,156	100	8.65%	290	25.09%	1,156	100.00%	1,820	157.44%
B) Movimientos de altas y bajas en proceso.	Movimiento	Sumable	1,156	100	8.65%	100	8.65%	1,156	100.00%	1,156	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Con esta actividad se conocerá el porcentaje de altas y bajas del personal. Al respecto, se señala que las altas y bajas son variables debido a que ocurren por causas ajenas al control de esta dependencia.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	100.00%	290.00%	290.00%	ACEPTABLE	100.00%	157.44%	157.44%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

El resultado es mayor a lo programado debido a que las altas y bajas son variables y no dependen de las políticas implementadas por la Administración Pública Municipal.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño acumulado en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR: **Oficialía Mayor**

ELABORÓ
Titular de la Subdirección de Capital Humano

P. A.

Lic. Guadalupe López Prado

SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla

Vo. Bo.
Titular de la Oficialía Mayor

Lic. Nancy América Estudiante Negrete

OFICIALÍA MAYOR
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodologica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

PbRM-8c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto
Ente Público:	Tlalnepantla de Baz, 92

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01 05 02 06	Consolidación de la Administración Pública para Resultados
Proyecto:	01 05 02 06 01 02	Selección, Capacitación y Desarrollo de Personal
Dependencia General:	S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Instituto Municipal de Planeación)
Dependencia Auxiliar:	137	Simplificación Administrativa (Departamento de Desarrollo Institucional)

PRINCIPALES ACCIONES				AVANCE TRIMESTRAL DE METAS (4to TRIMESTRE)						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la Meta de Actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Colaborar en la capacitación general y especializada de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal.	Servidor Público	3477	850	24.45%	897	25.80%	47	1.35%	3477	100%	3550	102%	73	2.10%
2	Colaborar en la capacitación general y especializada del personal de base, de acuerdo al presupuesto esblecido en el Convenio Sindical.	Servidor Público	1000	1000	100.00%	1000	100.00%	0	0.00%	1000	100%	1000	100%	0	0.00%
3	Obtener la certificación de competencias laborales los servidores públicos de la Administración Pública Municipal.	Certificación	364	60	16.48%	354	97.25%	294	80.77%	364	100%	354	97.25%	-10	-2.75%
4	Gestionar convenios de colaboración y cartas convenio que permitan a los servidores públicos el desarrollo de sus habilidades técnicas, profesionales y sociales.	Convenio	50	10	20.00%	7	14.00%	-3	-6.00%	50	100%	48	96%	-2	-4.00%
5	Difundir las actividades de capacitación entre los servidores públicos, la Sociedad Civil Organizada, organismos e instituciones nacionales e internacionales.	Boletín Informativo	12	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	12	100%	12	100%	0	0.00%

Total	3,750,199.82

ELABORÓ	REVISO	AUTORIZÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	**TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE**	**TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**
C. Rubi Guadalupe Rojas Sánchez	**Ricardo Santos Arreola**	**C. Alfredo Guillermo Torres Osorio**
Jefa del Departamento de Desarrollo Institucional	**Tesorero Municipal**	**Titular del Instituto Municipal de Planeación**
Nombre Firma Cargo	**Nombre Firma Cargo**	**Nombre Firma Cargo**

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto
Ente Público	Tlalnepantla de Baz., 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS
Proyecto:	010502060301	CONTROL DE PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD
Dependencia General:	D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Dependencia Auxiliar:	114	CONTROL PATRIMONIAL(COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	ELABORAR FORMATOS PARA INTEGRAR A LA CUENTA PUBLICA ANUAL	FORMATO	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
2	ELABORAR REPORTE MENSUAL DE MOVIMIENTOS DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	REPORTE	12	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	12	100.00%	12	100.00%	0	0.00%
3	PROGRAMA INTERNO DE SUPERVISIÓN DE INVENTARIOS FÍSICOS DE BIENES MUEBLES POR ÁREAS O DEPENDENCIAS.	INVENTARIO	6	2	33.33%	2	33.33%	0	0.00%	6	100.00%	6	100.00%	0	0.00%
4	GENERAR RESGUARDOS PERSONALES DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA, VEHÍCULOS Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS.	RESGUARDO	19,850	4,964	25.01%	4,902	24.70%	-62	-0.31%	19,850	100.00%	20,104	101.28%	254	1.28%
5	PROCEDIMIENTO DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE BIENES OBSOLETOS E INSERVIBLES.	PROCEDIMIENTO	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
6	PROCEDIMIENTO DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN.	PROCEDIMIENTO	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
7	REALIZAR LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y CONCILIACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR, CON PARTICIPACIÓN DE SÍNDICATURA Y CONTRALORÍA.	LEVANTAMIENTO	2	1	50.00%	1	50.00%	0	0.00%	2	100.00%	2	100.00%	0	0.00%
8	REALIZAR LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES, CON PARTICIPACIÓN DE SÍNDICATURA Y CONTRALORÍA.	LEVANTAMIENTO	2	1	50.00%	1	50.00%	0	0.00%	2	100.00%	2	100.00%	0	0.00%
9	PROGRAMA INTERNO DE SUPERVISIÓN DE INVENTARIOS FÍSICOS DE BIENES INMUEBLES.	INVENTARIO	12	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	12	100.00%	12	100.00%	0	0.00%
10	SELECCIÓN FINAL DE DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.	METRO LINEAL	75	15	20.00%	15	20.00%	0	0.00%	75	100.00%	75	100.00%	0	0.00%
11	DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.	APÉNDICE	25,000	5,000	20.00%	5,000	20.00%	0	0.00%	25,000	100.00%	25,000	100.00%	0	0.00%
12	DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO HISTÓRICO.	LIBRO	100	20	20.00%	20	20.00%	0	0.00%	100	100.00%	100	100.00%	0	0.00%
13	CAPACITACIÓN ARCHIVÍSTICA	CAPACITACIÓN	500	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	500	100.00%	500	100.00%	0	0.00%
14	CHECAR SELECCIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS	METRO LINEAL	75	15	20.00%	15	20.00%	0	0.00%	75	100.00%	75	100.00%	0	0.00%
														TOTAL	$ 19,615,022.83

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE		
LIC. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE	C. RICARDO SANTOS ARREOLA	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET0206 Gestión para Resultados y evaluación del desempeño
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01050206 CONSOLIDACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE RESULTADOS
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010502060301 CONTROL DE PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	FORTALECER LA CERTEZA JURÍDICA DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO Y EL ADECUADO RESGUARDO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL EFICIENTE REGISTRO Y CONTROL DEL ACERVO DOCUMENTAL A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
DEPENDENCIA GENERAL:	DOO SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DEPENDENCIA AUXILIAR:	114 CONTROL PATRIMONIAL (COORDINACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	**Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.**		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	**(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100**		
INTERPRETACIÓN:	**ADECUACION INTEGRAL DEL INVENTARIO**		
DIMENSION QUE ATIENDE:	**EFICIENCIA**		
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	EN 2018 SE LLEVARON A CABO 18 SUPERVISIONES	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	TRIMESTRAL
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Todo el municipio (700734 habitantes)		
LINEA BASE	18 SUPERVISIONES FISICAS		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas	**VERIFICACION**	**SUMABLE**	**18**	**5**	**27.78%**	**5**	**27.78%**	**18.00**	**100.00%**	**17.00**	**94.4%**
B) Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas	**VERIFICACION**	**SUMABLE**	**18**	**5**	**27.78%**	**5**	**27.78%**	**18.00**	**100.00%**	**18.00**	**100.0%**

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:SE PRETENDE REALIZAR 18 VERIFICACIONES FISICAS AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL EJERCIO FISCAL 2019

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	**100.00**	**100.00%**	**100.00%**	**ACEPTABLE**	**100.00**	**94.44**	**94.44**	**ACEPTABLE**

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

NO SE ALCANZÓ EL 100% DE EFECTIVIDAD POR UNA VERIFICACIÓN NO REALIZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE, POR INICIO DE ADMINISTRACIÓN Y AJUSTE DE CARGOS Y FUNCIONES

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

SE RECOMIENDA SEGUIR TRABAJANDO EN EL MISMO SENTIDO EN LAS ACCIONES QUE ALIMENTAN EL INDICADOR PARA MANTENER EL DESEMPEÑO EN UN NIVEL ACEPTABLE ORIENTADO A OBTENER LA MÁXIMA CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL MISMO

ELABORÓ
COORDINADOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL

LIC. MIGUEL ALBANA MONROY

Vo. Bo.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01050206	Consolidación de la administración pública para resultados
Proyecto:	010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública
Dependencia General:	N00	Dirección de Desarrollo Economico (Dirección de Promoción Económica)
Dependencia Auxiliar:	137	Simplificación Administrativa (Coordinación del Centro de Atención Empresarial CAET)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Asesorías a personas interesadas en la apertura de unidades económicas	Registro	900	200	22.22%	35	3.89%	-165	-18.33%	900	100.00%	970	107.78%	70	7.78%
2	Emitir y autorizar licencias de funcionamiento para apertura de nuevas empresas de giros regulados.	Licencia	550	90	16.36%	160	29.09%	70	12.73%	550	100.00%	568	103.27%	18	3.27%
3	Emitir y autorizar licencias de funcionamiento para apertura de nuevas empresas de giros desregulados.	Licencia	350	84	24.00%	92	26.29%	8	2.29%	350	100.00%	416	118.86%	66	18.86%
4	Sesionar la Comisión Municipal de Atención Empresarial	Sesión	4	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%
5	Llevar acabo la certificación de la emisión de licencias de funcionamiento desreguladas bajo un sistema de gestión de calidad ISO:9001-2015	Certificado	1	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
6	Llevar a cabo la integración de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Sesión	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
7	Llevar a cabo sesiones ordinarias con los comités internos de todas las dependencias de la Administración Pública Municipal para tratar temas de mejora regulatoria.	Comité	10	3	30.00%	2	20.00%	-1	-10.00%	10	100.00%	10	100.00%	0	0.00%
8	Participar en el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, atender y coadyuvar en los procesos de simplificación y desregulación de la Administración Pública Municipal	Sesión	4	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	4	100.00%	5	125.00%	1	25.00%
9	Diseñar e implementar el programa anual de mejora regulatoria, en coordinación con los comités internos para la integración y actualización del registro municipal de tramites y servicios	Programa	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
10	Seguimiento de la certificación de un sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015 de las áreas de la Administración pública municipal que cumplan con los requisitos para la obtención de un certificado	Certificado	1	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$ 3,455,054.04

TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE			REVISO TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE			AUTORIZO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN		
C. Lorenzo Rafael Tallabenas González Director de Promoción Económica			Lic.Ricardo Santos Arreola Tesorero Municipal			C. Alfredo Guillermo Torres Osorio Titular del Instituto Municipal de Planeación		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA
CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92 Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01080102	Modernización Del Catastro Mexiquense
Proyecto:	010801020201	Información Catastral Municipal
Dependencia General:	L00	Tesorería
Dependencia Auxiliar:	118	Catastro Municipal (Departamento De Catastro)

PRINCIPALES ACCIONES				4toTRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Actualizar Los Valores Catastrales Al Registro Alfanumérico De Los Predios De Acuerdo A Sus Características Técnico Administrativas.	Predial	5,000	750	15.00%	1,448	28.96%	698	13.96%	5,000	100.00%	7,317	146.34%	2,317	46.34%
2	Verificación de Predios Para Actualización De Los Valores Unitarios De Suelo Y Construcción, Los Valores Catastrales Y Así Coadyuvar En La Recaudación De Los Impuestos Inmobiliarios.	Predial	6,000	900	15.00%	0	0.00%	-900	-15.00%	6,000	100.00%	8,743	145.72%	2,743	45.72%
3	Elaborar Y Entregar Oportunamente El Proyecto Técnico De Actualización De Valores Unitarios De Uso De Suelo Y De Construcción.	Proyecto	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
4	Celebrar Reuniones Con Personal De La Dirección De Transformación Urbana Para Facilitar La Actualización Del Padrón Catastral.	Reunión	9	3	33.33%	3	33.33%	0	0.00%	9	100.00%	13	144.44%	4	44.44%
5	Realizar Un Censo En Las Zonas Cuya Dinámica Urbana Arroja Mayores Diferencias De Construcción.	Censo	1	0	0.00%	2	200.00%	2	200.00%	1	100.00%	5	500.00%	4	400.00%
								TOTAL				7,315,508.70			

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
JEFE DEL DEPTARTAMENTO DE CATASTRO	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C. ANDRÉS BOLAÑOS LÓPEZ	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 202

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA
CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTION O ESTRATEGICO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno moderno, capaz y responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET0205 Finanzas Públicas Sanas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01080102 Modernización Del Catastro Mexiquense
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010801020201 Información Catastral Municipal
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Llevar a Cabo el Proceso de Registro de Bienes Inmuebles y Determinar la Extensión Geográfica y Valor Catastral por Demarcación que Defina la Imposición Fiscal
DEPENDENCIA GENERAL:	L00 Tesorería
DEPENDENCIA AUXILIAR:	118 Catastro Municipal

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de Variación en el Número de Predios Regularizados		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	P= ((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1)*100		
INTERPRETACIÓN:	Se Mide la Cantidad de Predios Regularizados Durante el Ejercicio Fiscal		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Total de Predios Regularizados del Ejercicio 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Toda la Población del Municipio (700.734 Habitantes)		
LINEA BASE	5,808 Predios		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) PREDIOS REGULARIZADOS EN EL AÑO ACTUAL	Predios	Sumable	5,000	750	15.00%	1,448	28.96%	5,000	100.00%	7,042	140.84%
B) PREDIOS REGULARIZADOS EN EL AÑO ANTERIOR	Predios	Sumable	5,808	1,496	25.76%	1,496	25.76%	5,808	100.00%	5,808	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se Programa Regularizar Un 13.91% Menos Predios Con Relacion Al Ejercicio Anterior.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
-13.91%	-49.87%	-3.21%	1553.58%	ACEPTABLE	-13.91%	21.25%	152.72%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se refleja un avance de 152.72% teniendo un cumplimiento mayor con la programación en este cuarto trimestre.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORO

C. ANDRÉS BOLAÑOS LOPEZ
JEFE DEL DEPTARTAMENTO DE CATASTRO

Vo. Bo.

LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
PROGRAMA TESORERIA
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTION O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno moderno, capaz y responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET0205 Finanzas Públicas Sanas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01080102 Modernización Del Catastro Mexiquense
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010801020201 Información Catastral Municipal
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Llevar a Cabo el Proceso de Registro de Bienes Inmuebles y Determinar la Extensión Geográfica y Valor Catastral por Demarcación que Defina la Imposición Fiscal.
DEPENDENCIA GENERAL:	L00 Tesorería
DEPENDENCIA AUXILIAR:	118 Catastro Municipal

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje en los Servicios Catastrales Solicitados por la Población		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	C1= (Servicios catastrales solicitados por la población / Servicios catastrales atendidos a la población) * 100		
INTERPRETACIÓN:	Se Mide la Cantidad de Servicios Catastrales Proporcionados por la Unidad Administrativa Durante el Ejercicio Fiscal		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Servicios Catastrales Atendidos en el Ejercicio 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Toda la Población del Municipio (700.734 Habitantes)		
LINEA BASE	5,808 Predios		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) SERVICIOS CATASTRALES SOLICITADOS POR LA POBLACION	Servicio Catastral	Sumable	5,000	750	15.00%	1,448	28.96%	5,000	100.00%	7,042	140.84%
B) SERVICIOS CATASTRALES ATENDIDOS A LA POBLACIÓN	Servicio Catastral	Sumable	5,000	750	15.00%	1,448	28.96%	5,000	100.00%	7,042	140.84%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se Programa Conservar El Mismo Número De Servicios Catastrales.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se refleja un avance del 100% teniendo un cumplimiento con la programación en este cuarto trimestre.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

C. ANDRÉS BOLAÑOS LOPEZ
JEFE DEL DEPTARTAMENTO DE CATASTRO

Vo. Bo.

LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CULTURA
PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 20

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestacion Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno moderno, capaz y responsable		
TEMA DE DESARROLLO:	ET0205 Finanzas Públicas Sanas		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01080102 Modernización Del Catastro Mexiquense		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010801020201 Información Catastral Municipal		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Llevar a Cabo el Proceso de Registro de Bienes Inmuebles y Determinar la Extensión Geográfica y Valor Catastral por Demarcación que Defina la Imposición Fiscal		
DEPENDENCIA GENERAL:	L00 Tesorería		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	118 Catastro Municipal		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje en los Levantamientos Topográficos Catastrales de Inmuebles		
FORMULA DE CÁLCULO:	C2= (Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles / Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) * 100		
INTERPRETACIÓN:	Se Mide el Porcentaje de Levantamiento Topográficos Realizados a Solicitud de los Contribuyentes		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Levantamientos Topográficos Atendidos en el Ejercicio 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Toda la Población del Municipio (700 734 Habitantes)		
LINEA BASE	45 Levantamientos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS REALIZADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE INMUEBLES	Levantamiento	Sumable	50	15	30.00%	15	30.00%	50	100.00%	50	100.00%
B) LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PROGRAMADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE INMUEBLES	Levantamiento	Sumable	50	15	30.00%	15	30.00%	50	100.00%	50	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL: Se Programa Conservar El Mismo Número De Levantamientos Topográficos.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se refleja un avance de 100 % ya que se cumple con la programación en este cuarto trimestre.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORO

C. ANDRÉS BOCANEGRA LOPEZ
JEFE DEL DEPTARTAMENTO DE CATASTRO

Vo. Bo.

LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CULTURA
TRABAJO

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92	Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01080201	Administración del Sistema Estatal de información Estadística y Geográfica
Proyecto:	010802010201	Información Geográfica Municipal
Dependencia General:	S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Instituto Municipal de Planeación)
Dependencia Auxiliar:	101	Secretaría Técnica (Departamento de Información y Geoestadística)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Generar y/o actualizar un sistema de información geográfica y estadística municipal.	Proceso	1	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%	1	0.00%	1	100.00%	0	0.00%
2	Promover y coordinar actividades de capacitación del personal que desempeña funciones relacionadas con la producción de información cartográfica de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.	Capacitación	4	2	50.00%	2	50.00%	0	0.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%
3	Atender las solicitudes de información cartográfica requerida por las dependencias Municipales, Estatales y Federales, asi como los ciudadanos que asi lo requieran.	Solicitud	48	12	25.00%	12	25.00%	0	0.00%	48	100.00%	49	102.08%	1	2.08%

TOTAL	$	2,475,943.88

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y GEOESTADÍSTICA	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Mtro. JORGE ANIBAL VILCHIS MARTINEZ	Mtro. RICARDO SANTOS ARREOLA	Lic. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	**ET02 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable**	
TEMA DE DESARROLLO:	**ET0207 Eficiencia y eficacia en el sector público**	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 08 02 01	Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	01 08 02 01 02 01	Información Geográfica Municipal
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Generar herramientas y documentos que permitan la gestión, explotación y difusión de información estadística y geográfica de nuestro municipio, así como la coordinación con organismos Estatales y Federales que aporten y apoyen el establecimiento de mecanismos y buenas prácticas en el manejo y distribución de la información.	
DEPENDENCIA GENERAL:	S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Instituto Municipal de Planeación)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	101	Secretaría Técnica (Departamento de Información y Geoestadística)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en los sistemas desarrollados.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Sistemas desarrollados en el año actual/ Sistemas desarrollados en el año anterior)-1) *100.		
INTERPRETACIÓN:	Se construye un sistema de información geografica para contribuir en la mejora de la cultura en materia estadistica y geografica		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	No aplica ya que en 2018 no se realizó la creación de ningún sistema de este tipo		
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (localidad urbana)		
COBERTURA:	Todo el municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE:	0		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4° TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Sistemas desarrollados en el año actual	Generar	0	1	1	100.00%	1	100.00%	1	100.00%	1	100.00%
B) Sistemas desarrollados en el año anterior	Generar	0	0	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: El Instituto Municipal de Planeación crea y administra un sistema de información estadística y geografica para contribuir en la mejora de la cultura en esta materia.

META ANUAL	4° TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	0.00%	0.00%	100.00%	Aceptable	0.00%	0.00%	100.00%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Para este trimestre se creó del sistema de información geografica.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las aciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño e un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la maxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y GEOESTADÍSTICA

C. Jorge Aníbal Vilchis Martínez

Vo. Bo.

TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

C. Alfredo Guillermo Torres Osorio

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
TEMA DE DESARROLLO:	ET0207 Eficiencia y eficacia en el sector público	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 08 02 01	Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	01 08 02 01 02 01	Información Geográfica Municipal
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Generar herramientas y documentos que permitan la gestión, explotación y difusión de información estadística y geográfica de nuestro municipio, así como la coordinación con organismos Estatales y Federales que aporten y apoyen el establecimiento de mecanismos y buenas prácticas en el manejo y distribución de la información.	
DEPENDENCIA GENERAL:	S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Instituto Municipal de Planeación)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	101	Secretaría Técnica (Departamento de Información y Geoestadística)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de de reportes georeferenciados		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Reportes georeferenciados emitidos/Reportes georeferenciados programados) *100		
INTERPRETACIÓN:	Generación de reportes de información georeferenciada emitidos por el Municipio		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	No aplica ya que en 2018 no existia el sistema		
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (localidad urbana)		
COBERTURA:	Todo el municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE:	50		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4° TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Reportes georeferenciados emitidos	Reportes	SUMABLE	50	7	14.00%	6	12.00%	50	100.00%	50	100.00%
B) Reportes georreferenciados programados	Reportes	SUMABLE	50	7	14.00%	7	14.00%	50	100.00%	50	100.00%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:El departamento de Información generará reportes georeferenciados derivados del sistema de Información de geoestadística y geográfica.

META ANUAL	4° TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100%	100.00%	85.71%	85.71%	ACEPTABLE	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se cumplió con la meta establecida para el presente trimestre, ya que se realizarón 6 reportes georreferenciados.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las aciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño e un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la maxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y GEOESTADÍSTICA

C. Jorge Aníbal Vilchis Martinez

Vo. Bo.

TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

C. Alfredo Guillermo Torres Osorio

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA
PROGRESO CULTURA TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
Nuestra ciudad
2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	092, Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Proyecto:	010803010103	Difusión y comunicación institucional
Dependencia General:	A01	Comunicación Social (Presidencia Municipal)
Dependencia Auxiliar:	103	Comunicación Social (Coordinación de difusión y medios)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Creación de mensajes impresos y digitales para difundir entre la población la gestión de la Administración Pública Municipal.	Diseño	2,280	570	25.00%	1,087	47.68%	517	22.68%	2,280	100.00%	3,439	150.83%	1,159	50.83%
2	Emplear las redes sociales para favorecer el acercamiento de la sociedad con la función del gobierno.	Publicación	4,000	1,012	25.30%	2,938	73.45%	1,926	48.15%	4,000	100.00%	7,952	198.80%	3,952	98.80%
3	Proporcionar a la población información precisa y oportuna, acerca de las actividades y los logros de gobierno, mediante comunicados de prensa.	Comunicado oficial	365	92	25.21%	92	25.21%	0	0.00%	365	100.00%	401	109.86%	36	9.86%
4	Diseñar la imagen institucional para programas y campañas especificas de comunicación para las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Publica Municipal	Campaña informativa	48	12	25.00%	21	43.75%	9	18.75%	48	100.00%	75	156.25%	27	56.25%
5	Convenir espacios publicitarios con los medios masivos de comunicación municipales, estatales, nacionales e internacionales.	Espacio publicitario	48	16	33.33%	147	306.25%	131	272.92%	48	100.00%	410	854.17%	362	754.17%
6	Cobertura e información de los actos, ceremonias, giras y eventos del Gobierno Municipal.	Cobertura de evento	700	180	25.71%	198	28.29%	18	2.57%	700	100.00%	797	113.86%	97	13.86%
7	Medir la presencia institucional y el posicionamiento estratégico del municipio y de su gobierno mediante métricas de redes e impacto en los medios de comunicación	Informe	52	13	25.00%	13	25.00%	0	0.00%	52	100.00%	52	100.00%	0	0.00%
8	Informar de los sucesos más importantes que acontecen en el país y en el municipio, a los miembros del Ayuntamiento y titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.	Síntesis informativa	730	184	25.21%	192	26.30%	8	1.10%	730	100.00%	730	100.00%	0	0.00%
9	Coordinar ruedas de prensa para posicionar las acciones de gobierno en medios de comunicación.	Rueda de prensa	12	3	25.00%	4	33.33%	1	8.33%	12	100.00%	12	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$ 20,529,326.57

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
COORDINADORA DE DIFUSIÓN Y MEDIOS	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
LIC. MIRNA YESCAS BUSTAMANTE	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OLVERA
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma	Nombre / Firma

COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y MEDIOS
TESORERÍA MUNICIPAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET 02 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET 02 04 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010803010103 Difusión y comunicación institucional
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público
DEPENDENCIA GENERAL:	A01 Comunicación Social (Presidencia Municipal)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	103 (Comunicación Social (Coordinación de difusión y medios)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual / Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año anterior)-1)*100		
INTERPRETACIÓN:	Se mide el avance en las acciones realizadas para la transferencia oportuna a otros organismos públicos en relación a los ingresos municipales		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Refleja el total de espacios publicitarios en el año 2018	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Todo el municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	153 Espacios publicitarios		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual	**Espacio publicitario**	**Sumable**	**48.00**	**48.00**	**100.00%**	**410.00**	**854.17%**	**48.00**	**100.00%**	**410.00**	**854.17%**
B) Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año anterior	**Espacio publicitario**	**Sumable**	**153.00**	**153.00**	**100.00%**	**153.00**	**100.00%**	**153.00**	**100.00%**	**153.00**	**100.00%**

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Refleja el total de espacios publicitarios en el año 2019

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
-68.63%	**-68.63%**	**167.97%**	**244.75%**	**Aceptable**	**-68.63%**	**167.97%**	**244.75%**	**Aceptable**

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

El número total de espacios publicitarios contratados aumentó debido a que la periodicidad fue mensual y no anual, como en un principio se tenía contemplado. Con este esquema se pudo monitorear las publicaciones que realizaban cada uno de los medios y asi determinar si serían contratados para el próximo periodo o se sustituiría por algún otro medio impreso o digital con mayor presencia.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel aceptable orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y MEDIOS
TLALNEPANTLA
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

ELABORO

Lic. Mirna Yescas Bustamante
Coordinación de Difusión y Medios

Vo. Bo.

Lic. Paula Gabriela Pellicer Torres
Secretaria Particular de la Presidencia Municipal

SECRETARIA PARTICULAR
TLALNEPANTLA
PROGRESO CULTURA TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET 02 Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET 02 04 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010803010103 Difusión y comunicación institucional
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público
DEPENDENCIA GENERAL:	A01 Comunicación Social (Presidencia Municipal)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	103 (Comunicación Social (Coordinación de difusión y medios)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Se mide el total fortalecimiento de comunicación e información pública en el año 2019 sobre el fortalecimiento de comunicación e información pública en el año 2018		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia/Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Refleja el total coberturas de eventos en el año 2018	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Todo el municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	638 coberturas de eventos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual	Cobertura de evento	Sumable	700.00	700.00	100.00%	797.00	113.86%	700.00	100.00%	797.00	113.86%
B) Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior	Cobertura de evento	Sumable	638.00	638.00	100.00%	638.00	100.00%	638.00	100.00%	638.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Refleja el total coberturas de eventos en el año 2019

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
9.72%	9.72%	24.92%	256.40%	Aceptable	9.72%	24.92%	256.40%	Aceptable

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

El número de eventos con presencia de funcionarios de la administración pública municipal se incrementaron con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía los avances alcanzados en la atención de sus demandas.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel aceptable orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

ELABORO

Lic. Mirna Yescas Bustamante
Coordinación de Difusión y Medios

Vo. Bo.

Lic. Paula Gabriela Pellicer Torres
Secretaria Particular de la Presidencia Municipal

SECRETARÍA PARTICULAR

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92. Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01080401	Transparencia
Proyecto:	010804010101	Vinculación Ciudadana con la Administración Pública
Dependencia General:	P00	Atención Ciudadana (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal)
Dependencia Auxiliar:	122	Unidad de Transparencia (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Atender, registrar, turnar, dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública municipal y protección de datos personales.	Solicitud	850	200	23.53%	349	41.06%	149	17.53%	850	100.00%	1,328	156.24%	478	56.24%
2	Revisar y actualizar la información pública de oficio contenida en el portal (ipomex) del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.	Actualización	4	1	25.00%	3	75.00%	2	50.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%
3	Dar cumplimiento a las resoluciones relativas a los recursos de revisión, resueltas por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.	Recurso de Revisión	40	9	22.50%	6	15.00%	-3	-7.50%	40	100.00%	53	132.50%	13	32.50%

TOTAL	3,221,062.55

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE	TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
LIC. MÓNICA CHÁVEZ DURÁN	LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES BSORIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	
Nombre / Cargo / Firma	Nombre / Firma	Nombre / Firma

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		
TEMA DE DESARROLLO:	02 Transparencia y Rendición de cuentas		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01080401 Transparencia		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010804010101 Vinculación Ciudadana con la Administración Pública		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Posicionar al Municipio de Tlalnepantal de Baz, como un gobierno que impulse la participación social y la rendición de cuentas, que ofrezca servicios de calidad y que garantice y salvaguarde, con seriedad y apego a las leyes, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.		
DEPENDENCIA GENERAL:	P00 Atencion Ciudadana (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal)		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	122 Unidad de Transparencia (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal)		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual / Solicitudes de transparencia presentadas en el año anterior)-1)*100		
INTERPRETACIÓN:	Mide la variación de las solicitudes programadas a recibir con las solicitudes recibidas en el año 2018		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Solicitudes de información recibidas en el 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Población en general		
LINEA BASE:	790 solicitudes recibidas en el 2018		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual	Solicitudes	SUMABLE	850	200	23.53%	340	41.06%	850	100.00%	1328	56.23%
B) Solicitudes de transparencia presentadas en el año anterior	Solicitudes	SUMABLE	790	138	17.47%	138	17.47%	790	100.00%	790	100.00%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se pretende seguir fomentando un gobierno democrático mediante el uso de herramientas de transparencia y rendición de cuentas.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
7.50%	44.93%	152.89%	340.28%	ACEPTABLE	7.50%	56.16%	807.23%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

La tasa de variación de las solicitudes de transparencia depende directamente de la ciudadanía, toda vez que es la población quien realiza las solicitudes de información.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientando a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

Lic. Elizabeth Morales Gascon
Jefa de Departamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Vo. Bo.

Lic. Mónica Chávez Durán
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-06b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO:	02 Transparencia y Rendición de cuentas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01080401 Transparencia
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010804010101 Vinculación Ciudadana con la Administración Pública
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Posicionar al Municipio de Tlalnepantal de Baz, como un gobierno que impulse la participación social y la rendición de cuentas, que ofrezca servicios de calidad y que garantice y salvaguarde, con seriedad y apego a las leyes, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
DEPENDENCIA GENERAL:	P00 Atencion Ciudadana (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	122 Unidad de Transparencia (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes presentadas)*100		
INTERPRETACIÓN:	Mide el porcentaje de las solicitudes atendidas con las solicitudes recibidas		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Solicitudes de información recibidas en el 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Población en general		
LINEA BASE	790 solicitudes recibidas y atendidas en el 2018		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Total de solicitudes atendidas	Solicitudes	SUMABLE	850	200	23.53%	282	33.18%	850	100.00%	1272	149.65%
B) Total de solicitudes presentadas	Solicitudes	SUMABLE	850	200	23.53%	340	40.00%	850	100.00%	1328	156.24%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se pretende atender las solicitudes recibidas en un 100%

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	100.00%	90.80%	90.80%	ACEPTABLE	100.00%	95.78%	95.78%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Las solicitudes de información dependen directamente del interés que la ciudadanía tiene, cabe señalar que conforme al artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Ley), se notificará la respuesta al ciudadano en un periodo que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al registro de la recepción, por lo que las 58 solicitudes no atendidas no fenece el plazo legal para dar atención a la solicitud de información.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientando a obtener la máxima calificación para evaluación del mismo

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

Lic. Elizabeth Morales Gascon
Jefa de Departamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Vo. Bo.

Lic. Mónica Chavez Duran
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-04b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
TEMA DE DESARROLLO:	02 Transparencia y Rendición de cuentas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01080401 Transparencia
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	010804010101 Vinculación Ciudadana con la Administración Pública
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Posicionar al Municipio de Tlalnepantal de Baz, como un gobierno que impulse la participación social y la rendición de cuentas, que ofrezca servicios de calidad y que garantice y salvaguarde, con seriedad y apego a las leyes, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
DEPENDENCIA GENERAL:	P00 Atencion Ciudadana (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	122 Unidad de Transparencia (Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	(Total de fracciones actualizadas y publicadas / Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información)*100		
INTERPRETACIÓN:	Cumplimiento de las obligaciones		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Total de fracciones de la Ley de Transparencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Semestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Población en general		
LINEA BASE:	108 fracciones de la Ley de Transparencia		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Total de fracciones actualizadas y publicadas	Actualización	NO SUMABLE	108	108	100.00%	108	100.00%	108	100.00%	108	100.00%
B) Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información	Actualización	CONSTANTE	108	108	100.00%	108	100.00%	108	100.00%	108	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: La actualización y registro de las obligaciones de transparencia, concluyó en su totalidad en el mes de julio de 2019.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

La actualización y registro de las obligaciones de transparencia, concluyó en su totalidad en el mes de octubre de 2019.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientando a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

Lic. Elizabeth Morales Gascon
Jefa de Departamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Vo. Bo.

Lic. Mónica Chávez Durán
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92 Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	04010101	Deuda Pública
Proyecto:	040101010202	Amortización De La Deuda
Dependencia General:	L00	Tesorería
Dependencia Auxiliar:	116	Egresos (Subtesorería De Egresos-Capital)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Reflejar en el Informe Mensual que la realización de los pagos por concepto de amortización de capital sean conforme a la calendarización evitando presiones financieras al Municipio.	Informe	12	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	12	100.00%	12	100.00%	0	0.00%
2	Entregar información financiera y presupuestal, para mantener la calificación crediticia positiva.	Informe	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%

TOTAL	8,785,151.21

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
SUBTESORERA DE EGRESOS	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
LIC. ANALILIA GARCÉS FLORES	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla 2019 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-06b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla moderno y humano 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno moderno, capaz y responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET0205 Finanzas Públicas Sanas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	04010101 Deuda Pública
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
DEPENDENCIA GENERAL:	L00 Tesorería
DEPENDENCIA AUXILIAR:	116 Egresos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de Adeudos por Incumplimiento de Pago Con Respecto a los Egresos Municipales		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	F = (Monto Total de Adeudos por Concepto de Rezago de Cumplimiento de Obligaciones por Servicios Y Financiamiento Proporcionados / Total de Egresos Municipales) * 100		
INTERPRETACIÓN:	Porcentaje de Gasto por Concepto de Deuda.		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Total del pago por concepto de la deuda en 2018.	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Toda la Población del Municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	$52,535,846.00 pesos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) MONTO TOTAL DE ADEUDOS POR CONCEPTO DE REZAGO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR SERVICIOS Y FINANCIAMIENTO PROPORCIONADOS	Pesos	Sumable	47,554,666.88	47,554,666.88	100.00%	52,900,211.29	111.24%	47,554,666.88	100.00%	52,900,211.29	111.24%
B) TOTAL DE EGRESOS MUNICIPALES	Pesos	Sumable	4,350,327,295.00	4,350,327,295.00	100.00%	4,350,327,295.00	100.00%	4,350,327,295.00	100.00%	4,350,327,295.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se Asigna un 1.00% A La Deuda Publica del Presupuesto de Egresos del 2019

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
1.00%	1.00%	1.21%	111.01%	ACEPTABLE	1.00%	1.21%	111.01%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se ve reflejado el pago que se realizó al cuarto trimestre

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

LIC. ANALICIA GÁRCES FLORES
SUBTESORERA DE EGRESOS

Vo. Bo.

MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-06b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
Nueva Ciudad
2019 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno moderno, capaz y responsable		
TEMA DE DESARROLLO:	ET0205 Finanzas Públicas Sanas		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	04010101 Deuda Pública		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	040101010202 Amortización De La Deuda (Capital), 040101010203 Costo Financiero De La Deuda (Intereses)		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		
DEPENDENCIA GENERAL:	L00 Tesorería		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	116 Egresos		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de Pago de Rezago a Acreedores con Relación a los Ingresos Municipales		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	P = (Monto Definido de Rezago por Pago a Acreedores Sujetos a Regularización / Total de Ingresos Municipales del Presente Ejercicio) * 100		
INTERPRETACIÓN:	Manejo Adecuado de los Índices de Deuda Pública Municipal		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Los Recursos Destinados Al Pago De Financiamiento Se Realizaron Conforme A Lo Presupuestado	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Toda la Población del Municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	$52,535,846.00 pesos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) MONTO DEFINIDO DE REZAGO POR PAGO A ACREEDORES SUJETOS A REGULARIZACION	Pesos	Sumable	47,554,000.88	47,554,000.88	100.00%	52,900,211.29	111.24%	47,554,000.88	100.00%	52,900,211.29	111.24%
B) TOTAL DE INGRESOS MUNICIPALES DEL PRESENTE EJERCICIO	Pesos	Sumable	4,350,327,295.00	4,350,327,295.00	100.00%	4,350,327,295.00	100.00%	4,350,327,295.00	100.00%	4,350,327,295.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se Asigna un 1.00% A La Deuda Publica del Presupuesto de Egresos del 2019

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
1.00%	1.00%	1.21%	111.01%	ACEPTABLE	1.00%	1.21%	111.01%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se ve reflejado el pago que se realizó al cuarto trimestre

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

LIC. ANAHILIA GÁRCES FLORES
SUBTESORERA DE EGRESOS

Vo. Bo.

MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CULTURA
TRABAJO
PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
Nuestra Ciudad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92 Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	04020101	Transferencias
Proyecto:	040201010103	Convenios De Coordinación
Dependencia General:	L00	Tesorería
Dependencia Auxiliar:	115	Ingresos (Departamento De Ingresos Diversos)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Generar Y Entregar En Tiempo Y Forma, Los Informes De Avance En La Ejecución Y Ejercicio De Los Recursos Federales Y Estatales Recibidos, Conforme A Las Disposiciones Legales Aplicables.	Informe	12	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	12	100.00%	12	100.00%	0	0.00%
2	Transferir Oportunamente El Monto De Los Recursos Presupuestados Al Sistema Municipal DIF.	Transferencias	12	3	25.00%	2	16.67%	-1	-8.33%	12	100.00%	11	91.67%	-1	-8.33%
3	Gestionar Recursos Adicionales En Apego A Lo Dispuesto En La Ley De Coordinación Fiscal.	Gestión	2	1	50.00%	0	0.00%	-1	-50.00%	2	100.00%	1	50.00%	-1	-50.00%

TOTAL	9,062,696.91

ELABORÓ SUBTESORERA DE INGRESOS	REVISÓ TESORERO MUNICIPAL	AUTORIZÓ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
C.P. ELVIRA MORALES MARTÍNEZ	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma	Nombre / Firma / Cargo

TESORERÍA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla
Nuestra Ciudad
2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno moderno, capaz y responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET0205 Finanzas Públicas Sanas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	04020101 Transferencias
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	040201010103 Convenios De Coordinación
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Transferir Oportunamente Los Recursos Presupuestados Al Sistema Municipal DIF Para Lograr La Realización De Programas Sociales Y Asistencias Para Las Familias Tlalnepantlenses, A Través De Subsidios En La Materia. Además Considera Las Acciones Necesarias Para La Celebración De Convenios Previstos En La Ley De Coordinación Fiscal.
DEPENDENCIA GENERAL:	L00 Tesoreria
DEPENDENCIA AUXILIAR:	115 Ingresos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje Destinado A Transferencias		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	F= (Total de Recursos Previstos para Transferencias Hacia Entes Municipales / Total de Ingresos Municipales) * 100		
INTERPRETACIÓN:	Se Mide el Avance en las Acciones Realizadas para la Transferencia Oportuna a Otros Organismos Públicos en Relación a los Ingresos Municipales		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Las Transferencias Al Sistema Municipal DIF En El Ejercicio 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Toda la Población del Municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	136,000,000 Pesos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE (Previo cierre)

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) TOTAL DE RECURSOS PREVISTOS PARA TRANSFERENCIAS HACIA ENTES MUNICIPALES	Pesos	Sumable	144,500,000	144,500,000.00	100.00%	134,375,000.00	92.99%	144,500,000.00	100.00%	134,375,000.00	92.99%
B) TOTAL DE INGRESOS MUNICIPALES	Pesos	Sumable	1,057,705,252	1,057,705,252	100.00%	1,097,163,086.31	103.73%	1,057,705,252	100.00%	1,097,163,086.31	103.73%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se Programa Transferir $144,500,000 Al Sistema Municipal DIF Para El Ejercicio Fiscal 2019.

META ANUAL	4TO TRIMESTRE (Previo cierre)							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
13.66%	13.66%	12.25%	89.68%	ACEPTABLE	13.66%	12.25%	89.68%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se refleja un avance de 89.68 %, debido a que aún no se refleja el traspaso del mes de diciembre de 2019, al tener cifras previas al cierre.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

C.P. ELVIRA MORALES MARTINEZ
SUBTESORERA DE INGRESOS

Vo. Bo.

MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CUT
PROGRESO

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-06b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTION O ESTRATEGICO

Tlalnepantla

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno moderno, capaz y responsable		
TEMA DE DESARROLLO:	ET0205 Finanzas Públicas Sanas		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	04020101 Transferencias		
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	040201010103 Convenios De Coordinación		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Transferir Oportunamente Los Recursos Presupuestados Al Sistema Municipal DIF Para Lograr La Realización De Programas Sociales Y Asistencias Para Las Familias Tlalnepantlenses, A Través De Subsidios En La Materia. Además Considera Las Acciones Necesarias Para La Celebración De Convenios Previstos En La Ley De Coordinación Fiscal.		
DEPENDENCIA GENERAL:	L00 Tesorería		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	115 Ingresos		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de Variación en los Recursos Transferidos a Entes Municipales		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	P=((Recursos Transferidos a Entes Municipales en el Año Actual / Recursos Transferidos a Entes Municipales en el Año Anterior) -1)*100		
INTERPRETACIÓN:	Se Mide el Avance en las Acciones Realizadas para la Transferencia Oportuna a Otros Organismos Públicos		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia/Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Las Transferencias al Sistema Municipal DIF en el Ejercicio 2018	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Toda la Población del Municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	136,000,000 Pesos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE (Previo cierre)

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTES MUNICIPALES EN EL AÑO ACTUAL	Pesos	Sumable	144,500,000.00	144,500,000.00	100.00%	134,375,000.00	92.99%	144,500,000.00	100.00%	134,375,000.00	92.99%
B) RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTES MUNICIPALES EN EL AÑO ANTERIOR	Pesos	Sumable	136,000,000.00	136,000,000.00	100.00%	136,000,000.00	100.00%	136,000,000.00	100.00%	136,000,000.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se Programa Transferir 6.25% Mas Al Sistema Municipal DIF En El Ejercicio Fiscal 2019, Con Relacion al Ejercicio 2018

META ANUAL	4TO TRIMESTRE (Previo cierre)							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
6.25%	6.25%	-1.19%	-19.04%	CRÍTICO	6.25%	-1.19%	-19.04%	CRÍTICO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

Se refleja un avance de -19.04%, debido a que aún no se refleja el traspaso del mes de diciembre de 2019, al tener cifras previas al cierre.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda realizar acciones urgentes encaminadas a corregir el funcionamiento de las unidades administrativas involucradas.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

C.P. ELVIRA MORALES MARTÍNEZ
SUBTESORERA DE INGRESOS

Vo. Bo.

MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CUL
PROGRESO
2019

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla
Nuestra Unidad
2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	92 Tlalnepantla de Baz.

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	04040101	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
Proyecto:	040401010101	Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores
Dependencia General:	L00	Tesorería
Dependencia Auxiliar:	116	Egresos (Subtesorería de Egresos-ADEFAS)

PRINCIPALES ACCIONES				4TO TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Reflejar en el Informe Mensual, los pagos por concepto de adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores, de acuerdo a la calendarización evitando presiones financieras al Municipio.	Informe	12	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	12	100.00%	12	100.00%	0	0.00%
2	Revisar los documentos por pagar a corto y largo plazo generados durante el Ejercicio Fiscal, para medir su grado de prioridad y programar su pago conforme a las condiciones financieras del Municipio.	Revisión	12	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	12	100.00%	12	100.00%	0	0.00%
3	Revisar que los pasivos no rebasen el porcentaje que establece la ley de Disciplina Financiera.	Revisión	4	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%

TOTAL	2,160,454.17

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
SUBTESORERA DE EGRESOS	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
LIC. ANALILIA GARCÉS FLORES	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-06b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PREVIO AL CIERRE

Tlalnepantla 2019 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno moderno, capaz y responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET0205 Finanzas Públicas Sanas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	04040101 Previsiones Para El Pago De Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	040401010101 Pasivos Derivados De Erogaciones Devengadas Y Pendientes De Ejercicios Anteriores
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Implementar Las Acciones Necesarias Que Permitan Integrar Los Recursos Presupuestales Para El Pago De Adeudos Que No Fueron Cubiertos En Ejercicios Anteriores, En Estricto Apego A La Situación Financiera Del Municipio.
DEPENDENCIA GENERAL:	L00 Tesorería
DEPENDENCIA AUXILIAR:	116 Egresos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa De Variación En La Evolución De Liberación De Pagos		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	A1.3 = ((Pago a Acreedores Diversos que Quedaron Pendientes de Liquidación Liberados en el Presente Mes / Pago a Acreedores Diversos que Quedaron Pendientes de Liberación en el Mes Anterior)-1) * 100		
INTERPRETACIÓN:	Se Mide el Avance en las Acciones que se Lleven a Cabo Para Determinar los Recursos Disponibles para el Pago de ADEFAS		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Monto por Pago De ADEFAS en 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Toda la Población del Municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	107,501,075.70 Pesos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) PAGO A ACREEDORES DIVERSOS QUE QUEDARON PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN LIBERADOS EN EL PRESENTE MES	Pesos	Sumable	127,800,791.18	0.00	0.00%	18,028.45	0.01%	38,872,361.82	30.42%	2,111,080.35	1.65%
B) TOTAL DE GASTO PRESUPUESTADO PARA EL MES CORRIENTE A LA LIBERACIÓN	Pesos	Sumable	127,800,791.18	0.00	0.00%	0.00	0.00%	127,800,791.18	100.00%	127,800,791.18	100.00%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se Programa Realizar El Pago menor de Las ADEFAS En Relación Al Año Anterior

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE	30.42%	1.65%	5.43%	CRÍTICO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

En el cuarto Trimestre no se tenía contemplado realizar algun pago por concepto de ADEFAS, sin embargo con el fin de estar en posibilidades de llegar a la meta establecida, se realizaron pagos por lo que se ven reflejados en el cuarto trimestre.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda realizar acciones urgentes encaminadas a corregir el funcionamiento de las unidades administrativas involucradas.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

LIC. AMALILIA GARCÉS FLORES
SUBTESORERA DE EGRESOS

Vo. Bo.

MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-06b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PREVIO AL CIERRE

Tlalnepantla
Nuestra Ciudad
2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno moderno, capaz y responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET0205 Finanzas Públicas Sanas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	04040101 Previsiones Para El Pago De Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	040401010101 Pasivos Derivados De Erogaciones Devengadas Y Pendientes De Ejercicios Anteriores
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Implementar Las Acciones Necesarias Que Permitan Integrar Los Recursos Presupuestales Para El Pago De Adeudos Que No Fueron Cubiertos En Ejercicios Anteriores, En Estricto Apego A La Situación Financiera Del Municipio.
DEPENDENCIA GENERAL:	L00 Tesorería
DEPENDENCIA AUXILIAR:	116 Egresos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de ADEFAS con Respecto a la Disponibilidad Presupuestal		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	A1.2 = (Total de Recursos que Implica el Pago de ADEFAS / Disponibilidad Presupuestal Determinada) * 100		
INTERPRETACIÓN:	Se Mide el Avance en las Acciones que se Llevan a Cabo para Determinar los Recursos Disponibles para el Pago De ADEFAS		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Monto Por Pago De ADEFAS en 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Toda la Población del Municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	107,501,075.70 Pesos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) TOTAL DE RECURSOS QUE IMPLICA EL PAGO DE ADEFAS	Pesos	Sumable	127,800,791.18	0.00	0.00%	18,028.45	0.01%	127,800,791.18	100.00%	2,111,088.35	1.65%
B) TOTAL DE GASTO PRESUPUESTADO PARA EL MES CORRIENTE A LA LIBERACIÓN	Pesos	Sumable	127,800,791.18	0.00	0.00%	0.00	0.00%	127,800,791.18	100.00%	127,800,791.18	100.00%

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se Programa Realizar El Pago menor De Las ADEFAS En Relación Al Año Anterior

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE	100.00%	1.65%	1.65%	CRÍTICO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

En el cuarto Trimestre no se tenía contemplado realizar algún pago por concepto de ADEFAS, sin embergo con el fin de estar en posibilidades de llegar a la meta establecida, se realizaron pagos por lo que se ven reflejados en el cuarto trimestre.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda realizar acciones urgentes encaminadas a corregir el funcionamiento de las unidades administrativas involucradas.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

LIC. ANALILIA GÁRCES FLORES
SUBTESORERA DE EGRESOS

Vo. Bo.

MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CULTURA DE TRABAJO
PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PREVIO AL CIERRE

Tlalnepantla
Trabajando Unidos
2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno moderno, capaz y responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET0205 Finanzas Públicas Sanas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	04040101 Previsiones Para El Pago De Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	040401010101 Pasivos Derivados De Erogaciones Devengadas Y Pendientes De Ejercicios Anteriores
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Implementar Las Acciones Necesarias Que Permitan Integrar Los Recursos Presupuestales Para El Pago De Adeudos Que No Fueron Cubiertos En Ejercicios Anteriores, En Estricto Apego A La Situación Financiera Del Municipio.
DEPENDENCIA GENERAL:	L00 Tesorería
DEPENDENCIA AUXILIAR:	116 Egresos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de ADEFAS con Respecto al Gasto Presupuestado Mensual		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	A1.1 = (Total de Recursos que Implica el Pago de ADEFAS / Total de Gasto Presupuestado para el Mes Corriente a la Liberación) * 100		
INTERPRETACIÓN:	Se Mide el Avance en las Acciones que Implica el Cumplimiento de Pagos de ADEFAS de Acuerdo con el Flujo de Efectivo		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Monto Por Pago De ADEFAS en 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Toda la Población del Municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	107,501,075.70 Pesos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) TOTAL DE RECURSOS QUE IMPLICA EL PAGO DE ADEFAS	Pesos	Sumable	127,860,791.18	0.00	0.00%	18,028.45	0.01%	36,872,361.82	30.42%	2,111,080.35	1.65%
B) TOTAL DE GASTO PRESUPUESTADO PARA EL MES CORRIENTE A LA LIBERACIÓN	Pesos	Sumable	127,860,791.18	0.00	0.00%	0.00	0.00%	127,860,791.18	100.00%	127,860,791.18	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se Programa Realizar El Pago menor de Las ADEFAS En Relación Al Año Anterior

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE	30.42%	1.65%	5.43%	CRÍTICO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

En el cuarto Trimestre no se tenía contemplado realizar algún pago por concepto de ADEFAS, sin embargo con el fin de estar en posibilidades de llegar a la meta establecida, se realizaron pagos por lo que se ven reflejados en el cuarto trimestre.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda realizar acciones urgentes encaminadas a corregir el funcionamiento de las unidades administrativas involucradas.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ

LIC. AMALILIA GANCES FLORES
SUBTESORERA DE EGRESOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CULTURA
PROGRESO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Vo. Bo.

MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PREVIO AL CIERRE

Tlalnepantla

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET02 Gobierno moderno, capaz y responsable
TEMA DE DESARROLLO:	ET0205 Finanzas Públicas Sanas
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	04040101 Previsiones Para El Pago De Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	040401010101 Pasivos Derivados De Erogaciones Devengadas Y Pendientes De Ejercicios Anteriores
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Implementar Las Acciones Necesarias Que Permitan Integrar Los Recursos Presupuestales Para El Pago De Adeudos Que No Fueron Cubiertos En Ejercicios Anteriores, En Estricto Apego A La Situación Financiera Del Municipio.
DEPENDENCIA GENERAL:	L00 Tesorería
DEPENDENCIA AUXILIAR:	116 Egresos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje que Implica el Pago de ADEFAS con Respecto al Techo Financiero Institucional		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	C1 = (Monto de ADEFAS Pagado/Monto de ADEFAS Programado) * 100		
INTERPRETACIÓN:	Se Mide el Avance en las Acciones que se Llevan a Cabo para Evitar Presiones Financieras al Municipio por Deficiencias en el Control		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Monto Por Pago De ADEFAS en 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Trimestral
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA	Toda la Población del Municipio (700,734 habitantes)		
LINEA BASE	107,591,075.70 Pesos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) MONTO DE ADEFAS PAGADO	Pesos	Sumable	127,800,791.18	0.00	0.00%	18,028.45	0.01%	38,872,361.82	30.42%	2,111,089.35	1.65%
B) MONTO DE ADEFAS PROGRAMADO	Pesos	Sumable	127,800,791.18	0.00	0.00%	0.00	0.00%	127,800,791.18	100.00%	127,800,791.18	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se Programa Realizar El Pago De Todas Las ADEFAS En Relación Al Año Anterior

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE	30.42%	1.65%	5.43%	CRÍTICO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

En el cuarto Trimestre no se tenía contemplado realizar algún pago por concepto de ADEFAS, sin embargo con el fin de estar en posibilidades de llegar a la meta establecida, se realizaron pagos por lo que se ven reflejados en el cuarto trimestre.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda realizar acciones urgentes encaminadas a corregir el funcionamiento de las unidades administrativas involucradas.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORO

LIC. ANALILIA GARCES FLORES
SUBTESORERA DE EGRESOS

Vo. Bo.

MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
TLALNEPANTLA
CULTURA
PROGRESO TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

EJE TRANSVERSAL 3:
TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2019 2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

PbRM- 08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz, 92

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	01 08 05 01	Gobierno electrónico
Proyecto:	01 08 05 01 01 03	Innovación gubernamental con tecnologías de la información
Dependencia General:	E00	Administración (Oficialía Mayor)
Dependencia Auxiliar:	137	Simplificación administrativa (Subdirección de Tecnologías de la Información)

PRINCIPALES ACCIONES				AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD / 4TO TRIMESTRE						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
ID	Nombre de la meta de actividad	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	Desarrollar los sistemas informáticos necesarios para agilizar los procesos estratégicos de la administración pública municipal.	Sistema	8	2	25.00%	2	25.00%	0	0.00%	8	100.00%	8	100.00%	0	0.00%
2	Diseñar, administrar y mantener actualizado el sitio en internet del municipio de acuerdo a las necesidades de difusión de la presente administración	Informe	12	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	12	100.00%	12	100.00%	0	0.00%
3	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de voz y datos para la comunicación institucional continua.	Informe	4	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%
4	Proporcionar mantenimiento y soporte técnico al equipo de cómputo asignado al personal de la administración municipal para la continuidad del trabajo institucional.	Informe	4	1	25.00%	1	25.00%	0	0.00%	4	100.00%	4	100.00%	0	0.00%

TOTAL	35,392,517.63

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
LIC. NANCY AMÉRICA ESTUDIANTE NEGRETE	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA	ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

OFICIALÍA MAYOR
TESORERÍA MUNICIPAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET 03: Tecnología y coordinación para el buen gobierno
TEMA DE DESARROLLO:	ET 03 02: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 08 05 01: Gobierno Electrónico
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	01 08 05 01 01 03: Innovación gubernamental con tecnologías de la información
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Fortalecer las medidas de seguridad de la infraestructura de datos física e informática mediante el uso de tecnologías de la información con el fin de asegurar la información de la administración municipal para ofrecer a la población servicios estables.
DEPENDENCIA GENERAL:	E00: Administración (Oficialia Mayor)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	137: Simplificación administrativa (Subdirección de Tecnologías de la Información)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Tasa de variación en el número de TIC´s adquiridas.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	F= ((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	Mide el total de TIC's adquiridas		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficacia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Refleja el número de TIC's implementadas en el año 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Toda la administración pública municipal		
LINEA BASE	Tiene como base las TIC's adquiridas en el 2018		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) TIC's adquiridas en el año actual	TIC's	Sumable	8	2	25.00%	2	25.00%	8	100.00%	8	100.00%
B) TIC's adquiridas el año anterior	TIC's	Sumable	0	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se refiere al total de TIC's desarrolladas (Sistemas implementados)

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

El avance de la meta en este trimestre es del 100% respecto a lo planeado.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR: Oficialía Mayor

ELABORÓ

Titular de la Subdirección de Tecnologías de la Información

Felipe Arturo González Castillo

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS TLALNEPANTLA

Vo. Bo.

Titular de la Oficialía Mayor

Lic. Nancy América Estudiante Negrete

OFICIALÍA MAYOR TLALNEPANTLA PROGRESO CULTURA TRABAJO

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET 03: Tecnología y coordinación para el buen gobierno
TEMA DE DESARROLLO:	ET 03 02: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 08 05 01: Gobierno Electrónico
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	01 08 05 01 01 03: Innovación gubernamental con tecnologías de la información
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Fortalecer las medidas de seguridad de la infraestructura de datos física e informática mediante el uso de tecnologías de la información con el fin de asegurar la información de la administración municipal para ofrecer a la población servicios estables.
DEPENDENCIA GENERAL:	E00: Administración (Oficialia Mayor)
DEPENDENCIA AUXILIAR:	137: Simplificación administrativa (Subdirección de Tecnologías de la Información)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos.		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	P = (Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100		
INTERPRETACIÓN:	Se mide el total de trámites en línea en el año		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	Eficiencia		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	Se compara los trámites en línea del 2018	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (Localidad Urbana)		
COBERTURA:	Toda la administración pública municipal		
LINEA BASE	Trámites del 2018 en línea		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4TO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) Total de trámites municipales en línea	Trámite	Sumable	12	3	25.00%	3	25.00%	12	100.00%	12	100.00%
B) Total de trámites municipales por subir a la web	Trámite	Constante	12	12	100.00%	12	100.00%	12	100.00%	12	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se refiere al total de trámites en línea disponibles en el sitio de Internet del Municipio

META ANUAL	4TO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
100.00%	25.00%	25.00%	100.00%	ACEPTABLE	100.00%	100.00%	100.00%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

El avance de la meta en este trimestre es del 100% respecto a lo planeado.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se recomienda seguir trabajando en el mismo sentido en las acciones que alimentan el indicador, para mantener el desempeño en un nivel ACEPTABLE orientado a obtener la máxima calificación en la evaluación del mismo.

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR: Oficialia Mayor

ELABORÓ
Titular de la Subdirección de Tecnologías de la Información

Felipe Arturo González Castillo

Vo. Bo.
Titular de la Oficialía Mayor

Lic. Nancy América Estudiante Negrete

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz , 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02040401	NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
Proyecto:	020404010102	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dependencia General:	D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Dependencia Auxiliar:	144	GOBERNACIÓN (SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO)

PRINCIPALES ACCIONES				4o. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	GESTIONAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES DE LAS ONG'S, ORGANISMOS RELIGIOSOS, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANISMOS REPRESENTATIVOS, AGRUPACIONES, VECINOS Y ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, QUE SOLICITEN LA INTERVENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO, DERIVADO DE LAS ACTIVIDADES QUE PRETENDAN REALIZAR DENTRO DEL MUNICIPIO.	GESTIÓN	3,228	807	25.00%	824	25.53%	17	0.53%	3,226	100.00%	3,254	100.81%	28	0.81%
2	REALIZAR MESAS DE DIÁLOGO CON ONG'S, ORGANISMOS RELIGIOSOS, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANISMOS REPRESENTATIVOS, AGRUPACIONES, VECINOS Y ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DONDE SE REQUIERA LA INTERVENCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO PARA MEDIAR O CONCILIAR Y/O LLEGAR A ACUERDOS Y LEVANTAR UN PADRÓN DE ESTAS AGRUPACIONES	MESA DE DIÁLOGO	635	158	24.88%	160	25.20%	2	0.31%	635	100.00%	644	101.42%	9	1.42%
3	REALIZAR CURSOS Y PLÁTICAS DE INFORMACIÓN CON CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ONG´S	CURSO	36	9	25.00%	7	19.44%	-2	-5.56%	36	100.00%	36	100.00%	0	0.00%
4	REALIZAR RECORRIDOS POR LAS DIFERENTES COMUNIDADES DONDE TIENEN LUGAR LOS EVENTOS QUE REALIZAN LAS ONG'S, ORGANISMOS RELIGIOSOS, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANISMOS REPRESENTATIVOS, AGRUPACIONES, VECINOS Y ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, PARA DAR SEGUIMIENTO Y MEDIAR EN LOS POSIBLES CONFLICTOS QUE PUDIERAN REGISTRARSE POR LA REALIZACIÓN DE ESTOS, ASI COMO PARA CONOCER SUS NECESIDADES.	RECORRIDO	1,428	357	25.00%	350	24.51%	-7	-0.49%	1,428	100.00%	1,442	100.98%	14	0.98%
5	REALIZAR RECORRIDOS EN LAS COMUNIDADES DONDE SE SOLICITE DETERMINAR EL RIESGO SOCIAL, DEBIDO A QUE SE LLEVARAN A CABO EVENTOS SOCIALES, QUE PUDIERAN CAUSAR CONFLICTO.	RECORRIDO	300	75	25.00%	75	25.00%	0	0.00%	300	100.00%	307	102.33%	7	2.33%
6	APOYAR A LAS AUTORIDADES AUXILIARES EN LA ELABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS DE TRABAJO, A TRAVÉS DE REUNIONES.	REUNIÓN	100	30	30.00%	20	20.00%	-10	-10.00%	100	100.00%	100	100.00%	0	0.00%
7	DAR ATENCIÓN A LOS CONFLICTOS QUE SE SUSCITEN EN EL MUNICIPIO PARA LLEGAR A ACUERDOS	CONFLICTO	70	21	30.00%	15	21.43%	-6	-8.57%	70	100.00%	71	101.43%	1	1.43%
8	COADYUVAR CON LAS ONG'S, MEDIANTE GESTIONES ANTE NOTARIOS PÚBLICOS, PARA FACILITAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE SUS ACTOS, YA SEA DE CONSTITUCIÓN Y/ O ASAMBLEAS	GESTIÓN	36	9	25.00%	9	25.00%	0	0.00%	36	100.00%	36	100.00%	0	0.00%
9	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONVOCÁNDOLOS A EVENTOS CÍVICOS GUBERNAMENTALES.	CONVOCATORIA	80	20	25.00%	22	27.50%	2	2.50%	80	100.00%	82	102.50%	2	2.50%
10	ORGANIZAR Y VIGILAR LA ELECCIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	ELECCIÓN	1	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%

TOTAL	$ 18,988,920.53

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE		
LIC. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBIRVILLE	C. RICARDO SANTOS ARREOLA	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES TECRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA TRABAJO PROGRESO

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2019

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PbRM-08c	Avance Trimestral de Metas de Acción por Proyecto

Ente Público	Tlalnepantla de Baz., 092

	Identificador	Denominación
Programa Presupuestario:	02040401	NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
Proyecto:	020404010102	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dependencia General:	D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Dependencia Auxiliar:	110	PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PROCURADURIA SOCIAL)

PRINCIPALES ACCIONES				4o. TRIMESTRE 2019						AVANCE ACUMULADO ANUAL DE METAS					
		Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
ID	Nombre de la meta de actividad	Unidad de Medida	Programada 2019	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1	BRINDAR ASESORIA EN QUEJAS PRESENTADAS EN MATERIA CONDOMINAL	ASESORIA	1,000	250	25.00%	225	22.50%	-25	-2.50%	1,000	100.00%	1,000	100.00%	0	0.00%
2	ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS EN LAS ASAMBLEAS DE LOS CONDOMINOS ASI COMO LA ELECCI'N DE SUS COMITES DE ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA	50	13	26.00%	1	2.00%	-12	-24.00%	50	100.00%	52	104.00%	2	4.00%
3	REALIZAR CURSOS Y ASESORIAS EN MATERIA CONDOMINAL EN LAS COMUNIDADES	CURSO	50	13	26.00%	3	6.00%	-10	-20.00%	50	100.00%	50	100.00%	0	0.00%
4	LLEVAR A CABO EL PROCESO DE LAS DEMANDAS (QUEJAS INTERPUESTAS EN MATERIA CONDOMINAL	DEMANDA	110	27	24.55%	33	30.00%	6	5.45%	110	100.00%	108	98.18%	-2	-1.82%
5	LLEVAR A CABO UNA MESA DE DIALOGO CON CADA UNO DE LAS MESAS DIRECTIVAS O REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES HABITACIONALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO Y ACTUALIZAR EL PADRON DE ÉSTAS.	MESAS DE DIALOGO	44	11	25.00%	0	0.00%	-11	-25.00%	44	100.00%	45	102.27%	1	2.27%

TOTAL	$ 4,484,670.17

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE		
LIC. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE	C. RICARDO SANTOS ARREOLA	C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	TESORERO MUNICIPAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo	Nombre / Firma / Cargo

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

TESORERIA MUNICIPAL TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN TLALNEPANTLA CULTURA PROGRESO TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET03 TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO
TEMA DE DESARROLLO:	ET 0301 ALIANZAS PARA EL DESARROLLO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02040401 NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020404010102 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	FORTALECER LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y DISCUSIÓN DE IDEAS CON REPRESENTANTES DE ONG´S, ORGANISMOS RELIGIOSOS, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANISMOS REPRESENTATIVOS, UNIDADES HABITACIONALES, AGRUPACIONES Y VECINOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO.
DEPENDENCIA GENERAL:	D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEPENDENCIA AUXILIAR:	144 GOBERNACIÓN (SUBSECRETARIA DE GOBIERNO)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	TASA DE VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL AÑO ACTUAL / ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL AÑO ANTERIOR)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	MUESTRA LAS ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EMPADRONADAS		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	EFICACIA		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	595 ASOCIACIONES	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (LOCALIDAD URBANA)		
COBERTURA	TODO EL MUNICIPIO (700,734 HABITANTES)		
LINEA BASE	595 ASOCIACIONES		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4o. TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
A) ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL AÑO ACTUAL	ASOCIACIÓN	SUMABLE	679	679.00	100.00%	689.00	101.47%	679.00	100.00%	689.00	101.47%
B) ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL AÑO ANTERIOR	ASOCIACIÓN	SUMABLE	595	595.00	100.00%	595.00	100.00%	595.00	100.00%	595.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: SE CUMPLIO LA META

META ANUAL	4o. TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
14.12%	14.12%	15.80%	111.90%	ACEPTABLE	14.12%	15.80%	111.90%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

EL RESULTADO ESTA DENTRO DEL PARAMETRO DE LO PROGRAMADO

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

SE RECOMIENDA SEGUIR TRABAJANDO EN EL MISMO SENTIDO EN LAS ACCIONES QUE ALIMENTAN EL INDICADOR, PARA MANTENER EL DESEMPEÑO EN UN NIVEL ACEPTABLE ORIENTADO A OBTENER LA MÁXIMA CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL MISMO

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORÓ
JEFE DE ÁREA O EQUIVALENTE
C. ARTURO RIVAS GONZÁLEZ

SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

NOMBRE	FIRMA	CARGO

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
PROGRESO CIUDADANO TRABAJO
TLALNEPANTLA
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Vo. Bo.

VALIDÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE
LIC. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	FIRMA	CARGO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2019 - 2021

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 - 2021

PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019
DE GESTIÓN O ESTRATEGICO

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	ET03 TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO
TEMA DE DESARROLLO:	ET 0301 ALIANZAS PARA EL DESARROLLO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02040401 NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
PROYECTO PRESUPUESTARIO:	020404010102 PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	FORTALECER LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y DISCUSIÓN DE IDEAS CON REPRESENTANTES DE ONG´S, ORGANISMOS RELIGIOSOS, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ORGANISMOS REPRESENTATIVOS, UNIDADES HABITACIONALES, AGRUPACIONES Y VECINOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO.
DEPENDENCIA GENERAL:	D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEPENDENCIA AUXILIAR:	144 GOBERNACIÓN (SUBSECRETARIA DE GOBIERNO)

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:	TASA DE VARIACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE DEMANDAS DE PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD		
FÓRMULA DE CÁLCULO:	((DEMANDAS DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD RESUELTOS EN EL AÑO ACTUAL/DEMANDAS DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS COMUNES DE LA COMUNIDAD PRESENTADOS EN EL AÑO ANTERIOR)-1) *100		
INTERPRETACIÓN:	MUESTRA LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS ATENDIDOS EN LAS COMUNIDADES.		
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:	EFICACIA		
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:	EN EL 2018 SE ATENDIERON 869 CONFLICTOS	**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:**	ANUAL
ÁMBITO GEOGRÁFICO:	U (LOCALIDAD URBANA)		
COBERTURA	TODO EL MUNICIPIO (700,734 HABITANTES)		
LINEA BASE	869 CONFLICTOS		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 4o. TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%	PROGRAMADO	%	ALCANZADO	%
DEMANDAS DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD RESUELTOS EN EL AÑO ACTUAL	DEMANDA	SUMABLE	3,338	3,338.00	100.00%	3,362.00	100.72%	3,338.00	100.00%	3,362.00	100.72%
DEMANDAS DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS COMUNES DE LA COMUNIDAD PRESENTADOS EN EL AÑO ANTERIOR	DEMANDA	SUMABLE	869	869.00	100.00%	869.00	100.00%	869.00	100.00%	869.00	100.00%

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: DAR SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD EN EL 2019.

META ANUAL	4o. TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO	PROGRAMADO	ALCANZADO	EF%	SEMAFORO
284.12	284.12%	286.88%	100.97%	ACEPTABLE	284.12%	286.88%	100.97%	ACEPTABLE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- DEL 10% PROGRAMADO:

EL RESULTADO ESTA DENTRO DEL PARAMETRO

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

SE RECOMIENDA SEGUIR TRABAJANDO EN EL MISMO SENTIDO EN LAS ACCIONES QUE ALIMENTAN EL INDICADOR, PARA MANTENER EL DESEMPEÑO EN UN NIVEL ACEPTABLE ORIENTADO A OBTENER LA MÁXIMA CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL MISMO

DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:

ELABORO
JEFE DE ÁREA O EQUIVALENTE

C. ARTURO RIVAS GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

NOMBRE	FIRMA	CARGO

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
TRABAJO
Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Vo. Bo.

VALIDO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL O EQUIVALENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE	FIRMA	CARGO

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

PbRM - 09a Estado de Avance Presupuestal de Ingresos

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
4000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	4,359,327,295.00	365,765,028.91	- 365,765,028.91	4,359,327,295.00	4,376,333,505.90	- 17,006,210.90
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	1,057,705,251.78	38,649,882.36	- 38,649,882.36	1,057,705,251.78	1,097,243,507.31	- 39,538,255.53
4110	IMPUESTOS	787,214,738.22	38,131,576.06	0.00	825,346,314.28	847,202,061.76	- 21,855,747.48
4111	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4111 01	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4111 01 01	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	694,231,165.95	**0.00**	**0.00**	**727,329,866.50**	**740,775,435.68**	**- 13,445,569.18**
4112 01	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	694,231,165.95	33,098,700.55	0.00	727,329,866.50	740,775,435.68	- 13,445,569.18
4112 01 02	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	694,231,165.95	33,098,700.55	0.00	727,329,866.50	740,775,435.68	- 13,445,569.18
4112 01 02 01	PREDIAL	581,512,061.00	0.00	0.00	581,512,061.00	594,957,630.18	- 13,445,569.18
4112 01 02 02	SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	112,719,104.95	33,098,700.55	0.00	145,817,805.50	145,817,805.50	0.00
4112 01 02 03	SOBRE CONJUNTOS URBANOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4113	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4113 01	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4113 01 03	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4114	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4114 01	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4114 01 04	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4115	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4115 01	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4115 01 05	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4116	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4116 01	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4116 01 06	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTO	57,837,497.30	**0.00**	**0.00**	**62,291,063.35**	**66,659,937.65**	**- 4,368,874.30**
4117 01	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	57,837,497.30	4,453,566.05	0.00	62,291,063.35	66,659,937.65	- 4,368,874.30
4117 01 07	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	57,837,497.30	4,453,566.05	0.00	62,291,063.35	66,659,937.65	- 4,368,874.30
4117 01 07 01	MULTAS	26,303,166.82	4,002,599.18	0.00	30,305,766.00	30,305,766.00	0.00
4117 01 07 02	RECARGOS	27,815,378.99	0.00	0.00	27,815,378.99	32,181,235.65	- 4,365,856.66
4117 01 07 03	GASTOS DE EJECUCIÓN	3,647,593.13	450,966.87	0.00	4,098,560.00	4,098,560.00	0.00
4117 01 07 04	INDEMNIZACIÓN POR DEVOLUCIÓN DE CHEQUES	71,358.36	0.00	0.00	71,358.36	74,376.00	- 3,017.64
4119	OTROS IMPUESTOS	35,146,074.97	**0.00**	**0.00**	**35,725,384.43**	**39,766,688.43**	**- 4,041,304.00**
4119 01	OTROS IMPUESTOS	35,146,074.97	579,309.46	0.00	35,725,384.43	39,766,688.43	- 4,041,304.00
4119 01 09	OTROS IMPUESTOS	35,146,074.97	579,309.46	0.00	35,725,384.43	39,766,688.43	- 4,041,304.00
4119 01 09 01	SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	30,516,406.80	0.00	0.00	30,516,406.80	34,557,710.80	- 4,041,304.00
4119 01 09 02	SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	4,629,668.17	579,309.46	0.00	5,208,977.63	5,208,977.63	0.00
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4121	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 09a Estado de Avance Presupuestal de Ingresos

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
4121 02	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4121 02 01	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4121 02 01 01	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4122 02	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122 02 02	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4123 02	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123 02 03	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4124 02	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124 02 04	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124 02 04 01	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4129 02	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129 02 09	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4131 03	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 03 01	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 03 01 01	PARA OBRA PÚBLICA Y ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 03 01 02	PARA OBRAS DE IMPACTO VIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 03 01 03	POR SERVICIOS AMBIENTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	ACCESORIOS DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4132 03	ACCESORIOS DE CONTRIBUCION O APORTACIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 03 02	ACCESORIOS DE CONTRIBUCION O APORTACIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 03 02 01	MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 03 02 02	RECARGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 03 02 03	GASTO DE EJECUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 03 02 04	INDEMNIZACIÓN POR DEVOLUCIÓN DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4140	DERECHOS	229,877,825.61	518,306.30	- 32,125,796.62	198,270,335.29	214,000,727.48	- 15,730,392.19
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	23,879,184.96	**- 2,390,157.90**	**- 2,390,157.90**	**21,489,027.06**	**21,489,027.06**	**0.00**
4141 04	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	23,879,184.96	0.00	- 2,390,157.90	21,489,027.06	21,489,027.06	0.00
4141 04 01	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	23,879,184.96	0.00	- 2,390,157.90	21,489,027.06	21,489,027.06	0.00
4141 04 01 01	POR USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	11,218,846.72	0.00	- 919,070.60	10,299,776.12	10,299,776.12	0.00
4141 04 01 02	DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA Y DE SERVICIO PÚBLICO	12,660,338.24	0.00	- 1,471,087.30	11,189,250.94	11,189,250.94	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 09a Estado de Avance Presupuestal de Ingresos

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
4142	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4142 04	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142 04 02	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	196,377,342.98	**- 25,150,433.86**	**- 25,150,433.86**	**171,745,215.42**	**187,303,819.96**	**- 15,558,604.54**
4143 04	DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO	196,377,342.98	518,306.30	- 25,150,433.86	171,745,215.42	187,303,819.96	- 15,558,604.54
4143 04 03	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	196,377,342.98	518,306.30	- 25,150,433.86	171,745,215.42	187,303,819.96	- 15,558,604.54
4143 04 03 01	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 02	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL A FRACCIONAMIENTOS, UNIDADES HABITACIONALES, COMERCIALES O IJNDUSTRIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 03	AUTORIZACIÓN DE DERIVACIONES DE LA TOMA DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 04	CONEXIONES A LOS SISTEMAS DE AGUA Y DRENAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 05	RECONEXIÓN A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 06	CONTROL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN FRACCIONAMIENTOS O UNIDADES HABITACIONALES, COMERCIALES O INDUSTRIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 07	CONEXIONES DE TOMA POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADO POR AUTORIDADES MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 08	DERECHOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES Y SU TRATAMIENTO O MANEJO ECOLÓGICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 09	REPARACIÓN DE APARATOS MEDIDORES DE CONSUMO DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 10	INSTALACIÓN DE MEDIDORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 11	AGUA EN PIPAS (PERMISO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 12	AGUA EN PIPAS (CARGA)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 13	OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 14	REZAGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 15	VENTA DE MEDIDORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 16	CERTIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 17	OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 18	MANTENIMIENTO DE DRENAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 19	DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS	1,009,171.90	0.00	- 788,577.54	220,594.36	220,594.36	0.00
4143 04 03 20	DEL REGISTRO CIVIL	11,363,693.00	0.00	- 859,138.00	10,504,555.00	10,504,555.00	0.00
4143 04 03 21	DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	59,310,809.57	0.00	- 21,488,163.34	37,822,646.23	37,822,646.23	0.00
4143 04 03 22	POR SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	7,319,468.98	0.00	- 1,453,509.02	5,865,959.96	5,865,959.96	0.00
4143 04 03 23	POR SERVICIOS DE RASTROS	1,086,881.06	278,309.80	0.00	1,365,190.86	1,396,037.00	- 30,846.14
4143 04 03 24	POR CORRAL DE CONSEJO E IIDENTIFICACIÓN DE SEÑALES DE SANGRE, TATUAJES, ELEMENTOS ELECTROMAGNÉTICOS Y FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAGUEYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		-					
4143 04 03 25	POR SERVICIOS DE PANTEONES	6,603,068.50	239,996.50	0.00	6,843,065.00	6,843,065.00	0.00
4143 04 03 26	POR LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PUBLICO	13,615,980.87	0.00	0.00	13,615,980.87	13,875,392.00	- 259,411.13
4143 04 03 27	POR SERVICIOS DE VIGILANCIA PRESTADOS POR AUTORIDADES DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PbRM - 09a Estado de Avance Presupuestal de Ingresos

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
	SEGURIDAD PÚBLICA						
4143 04 03 28	POR SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO	68,116.95	0.00	0.00	68,116.95	207,488.90	- 139,371.95
4143 04 03 29	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	93,237,587.96	0.00	0.00	93,237,587.96	108,366,563.28	- 15,128,975.32
4143 04 03 30	POR SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS, RECOLECCIÓN, TRASLADO, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	2,762,564.19	0.00	- 561,045.96	2,201,518.23	2,201,518.23	0.00
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	9,621,297.67	**- 4,585,204.86**	**- 4,585,204.86**	**5,036,092.81**	**5,207,880.46**	**- 171,787.65**
4144 04	ACCESORIOS DE DERECHOS	9,621,297.67	0.00	- 4,585,204.86	5,036,092.81	5,207,880.46	- 171,787.65
4144 04 04	ACCESORIOS DE DERECHOS	9,621,297.67	0.00	- 4,585,204.86	5,036,092.81	5,207,880.46	- 171,787.65
4144 04 04 01	MULTAS	7,595,187.69	0.00	- 4,530,928.99	3,064,258.70	3,064,258.70	0.00
4144 04 04 02	RECARGOS	1,712,480.43	0.00	- 54,275.87	1,658,204.56	1,658,204.56	0.00
4144 04 04 03	GASTO DE EJECUCIÓN	189,436.07	0.00	0.00	189,436.07	199,741.00	- 10,304.93
4144 04 04 04	INDEMNIZACIÓN POR DEVOLUCIÓN DE CHEQUES	124,193.48	0.00	0.00	124,193.48	285,676.20	- 161,482.72
4149	OTROS DERECHOS	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4149 04	OTROS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4149 04 09	OTROS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	12,417,863.17	0.00	- 1,698,770.04	10,719,093.13	10,719,093.13	0.00
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	12,332,863.17	**- 1,633,740.22**	**- 1,633,740.22**	**10,699,122.95**	**10,699,122.95**	**0.00**
4151 05	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	12,332,863.17	0.00	- 1,633,740.22	10,699,122.95	10,699,122.95	0.00
4151 05 01	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	12,332,863.17	0.00	- 1,633,740.22	10,699,122.95	10,699,122.95	0.00
4151 05 01 01	POR LA VENTA O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUNICIPALES	10,786,912.34	0.00	- 1,527,534.39	9,259,377.95	9,259,377.95	0.00
4151 05 01 02	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	1,545,950.83	0.00	- 106,205.83	1,439,745.00	1,439,745.00	0.00
4151 05 01 03	DERIVADOS DE BOSQUES MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4152	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4152 05	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4152 05 02	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	85,000.00	**- 65,029.82**	**- 65,029.82**	**19,970.18**	**19,970.18**	**0.00**
4159 05	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	85,000.00	0.00	- 65,029.82	19,970.18	19,970.18	0.00
4159 05 09	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	85,000.00	0.00	- 65,029.82	19,970.18	19,970.18	0.00
4159 05 09 01	RENDIMIENTOS O INGRESOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ACTIVIDADES QUE NO SON PROPIAS DE DERECHO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4159 05 09 02	EN GENERAL, TODOS AQUELLOS INGRESOS QUE PERCIBA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DERIVADOS DE ACTIVIDADES QUE NO SON PROPIAS DE DERECHO PÚBLICO, O POR LA EXPLOTACIÓN DE SUS BIENES PATRIMONIALES	85,000.00	0.00	- 65,029.82	19,970.18	19,970.18	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 09a Estado de Avance Presupuestal de Ingresos

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	28,194,824.78	0.00	- 4,825,315.70	23,369,509.08	25,321,624.94	- 1,952,115.86
4162	MULTAS	22,163,792.66	- 3,283,188.03	- 3,283,188.03	18,880,604.63	18,880,604.63	0.00
4162 06	MULTAS	22,163,792.66	0.00	- 3,283,188.03	18,880,604.63	18,880,604.63	0.00
4162 06 02	MULTAS	22,163,792.66	0.00	- 3,283,188.03	18,880,604.63	18,880,604.63	0.00
4162 06 02 01	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	22,163,792.66	0.00	- 3,283,188.03	18,880,604.63	18,880,604.63	0.00
4163	INDEMNIZACIONES	994,570.40	0.00	0.00	994,570.40	2,900,164.99	- 1,905,594.59
4163 06	INDEMNIZACIONES	994,570.40	0.00	0.00	994,570.40	2,900,164.99	- 1,905,594.59
4163 06 03	INDEMNIZACIONES	994,570.40	0.00	0.00	994,570.40	2,900,164.99	- 1,905,594.59
4163 06 03 01	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	994,570.40	0.00	0.00	994,570.40	2,900,164.99	- 1,905,594.59
4163 06 03 02	OTRAS INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4164	REINTEGROS	5,429.60	0.00	0.00	5,429.60	7,977.50	- 2,547.90
4164 06	REINTEGROS	5,429.60	0.00	0.00	5,429.60	7,977.50	- 2,547.90
4164 06 04	REINTEGROS	5,429.60	0.00	0.00	5,429.60	7,977.50	- 2,547.90
4164 06 04 01	REINTEGROS	5,429.60	0.00	0.00	5,429.60	7,977.50	- 2,547.90
4165	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4165 06	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4165 06 05	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4166	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4166 06	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4166 06 06	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4167	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4167 06	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4167 06 07	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	215,016.63	0.00	0.00	215,016.63	258,990.00	- 43,973.37
4168 06	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	215,016.63	0.00	0.00	215,016.63	258,990.00	- 43,973.37
4168 06 08	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	215,016.63	0.00	0.00	215,016.63	258,990.00	- 43,973.37
4168 06 08 01	MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168 06 08 02	RECARGOS	61,966.81	0.00	0.00	61,966.81	73,946.00	- 11,979.19
4168 06 08 03	GASTO DE EJECUCIÓN	153,049.82	0.00	0.00	153,049.82	185,044.00	- 31,994.18
4168 06 08 04	INDEMNIZACIÓN POR DEVOLUCIÓN DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	4,816,015.49	- 1,542,127.67	- 1,542,127.67	3,273,887.82	3,273,887.82	0.00
4169 06	OTROS APROVECHAMIENTOS	4,816,015.49	0.00	- 1,542,127.67	3,273,887.82	3,273,887.82	0.00
4169 06 09	OTROS APROVECHAMIENTOS	4,816,015.49	0.00	- 1,542,127.67	3,273,887.82	3,273,887.82	0.00
4169 06 09 01	USO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169 06 09 02	HERENCIAS, LEGADOS, CESIONES Y DONACIONES	4,816,015.49	0.00	- 1,542,127.67	3,273,887.82	3,273,887.82	0.00
4169 06 09 03	RESARCIMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4171	INGRESOS POR VENTA DE MERCANCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 09a Estado de Avance Presupuestal de Ingresos

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
4171 07	INGRESOS POR VENTA DE MERCANCÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4171 07 01	INGRESOS POR VENTA DE MERCANCÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4171 07 01 01	INGRESOS POR VENTA DE MERCANCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4172	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTO DE GOBIERNO	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4172 07	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTO DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4172 07 02	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTO DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4173 07	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 01	ESTANCIAS INFANTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 02	FARMACIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 03	SERVICIOS MÉDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 04	PRODUCTOS NUTRICIONALES (AMARANTO, SOYA, ETC.)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 05	VELATORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 06	COLEGIATURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 07	HUERTOS FAMILIARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 08	SERVICIOS DE ALBERCA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 09	PANADERÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 10	SERVICIOS DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 11	SERVICIOS DE BAÑOS PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 12	INSCRIPCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 13	DESAYUNOS ESCOLARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 14	PRODUCTOS BÁSICOS (DESPENSAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 15	SERVICIOS JURÍDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 16	SERVICIOS PSICOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 17	SERVICIOS DE TERAPIA Y DISCAPACIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 18	INGRESOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 19	INGRESOS DE ORGANISMOS DEL DEPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 20	INGRESOS POR FIDEICOMISOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 21	RENDIMIENTOS O INGRESOS DERIVADOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS, CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ACTIVIDADES PROPIAS DE DERECHO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 22	RENDIMIENTOS O INGRESOS DERIVADOS DE EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ACTIVIDADES PROPIAS DE DERECHO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 09a Estado de Avance Presupuestal de Ingresos

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
4174	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4174 07	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES, EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4174 07 04	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES, EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4190	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4191	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4191 09	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4191 09 01	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4192	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMEINTOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4192 09	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMEINTOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4192 09 02	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMEINTOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,805,076,833.38	327,115,146.55	0.00	3,132,191,979.93	3,172,400,529.58	- 40,208,549.65
4210	LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES APLICABLES	2,805,076,833.38	327,115,146.55	0.00	3,132,191,979.93	3,172,400,529.58	- 40,208,549.65
4211	PARTICIPACIONES	2,172,610,530.13	0.00	0.00	2,172,610,530.13	2,212,668,704.35	- 40,058,174.22
4211 01	PARTICIPACIONES	2,172,610,530.13	0.00	0.00	2,172,610,530.13	2,212,668,704.35	- 40,058,174.22
4211 01 01	PARTICIPACIONES	2,172,610,530.13	0.00	0.00	2,172,610,530.13	2,212,668,704.35	- 40,058,174.22
4211 01 01 01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,342,089,446.00	0.00	0.00	1,342,089,446.00	1,285,659,435.21	56,430,010.79
4211 01 01 02	FONDO DE FOMENTOS MUNICIPAL	181,857,716.00	0.00	0.00	181,857,716.00	174,940,833.20	6,916,882.80
4211 01 01 03	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	181,416,174.00	0.00	0.00	181,416,174.00	180,045,239.87	1,370,934.13
4211 01 01 04	CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	22,321,536.00	0.00	0.00	22,321,536.00	25,573,063.87	- 3,251,527.87
4211 01 01 05	CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	47,656,677.55	0.00	0.00	47,656,677.55	42,254,944.91	5,401,732.64

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 09a Estado de Avance Presupuestal de Ingresos

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
4211 01 01 06	CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE TENENCIAS O USO DE VEHICULOS	1,064.45	0.00	0.00	1,064.45	4,967.91	- 3,903.46
4211 01 01 07	CORRESPONDIENTES AL FONDO CORRESPONDIENTE AL FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	10,089,183.00	0.00	0.00	10,089,183.00	10,034,734.19	54,448.81
4211 01 01 08	LAS DERIVADASS DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 4-A, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	18,613,394.00	0.00	0.00	18,613,394.00	18,265,444.51	347,949.49
4211 01 01 09	DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIAS O USO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	33,778,618.00	0.00	0.00	33,778,618.00	40,864,681.45	- 7,086,063.45
4211 01 01 10	DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS	2,152,226.00	0.00	0.00	2,152,226.00	1,769,335.99	382,890.01
4211 01 01 11	DEL IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS PERMITIDOS CON CRECE DE APUESTAS	3,350,261.00	0.00	0.00	3,350,261.00	3,793,363.33	- 443,102.33
4211 01 01 12	LAS DEMAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL TÍTULO SÉPTIMO DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS QUE AL EFECTO SE CELEBREN O REALICEN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 13	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 14	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)	75,704,741.35	0.00	0.00	75,704,741.35	76,068,108.73	- 363,367.38
4211 01 01 15	REMANENTES GASTOS DE INVERSIÓN SECTORIAL (PAD)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 16	REMANENTES PROGRAMA DE APOYO AL GASTO DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS (FEFOM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 17	OTROS RECURSOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 18	RECURSOS DEL CEDIPIEM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 19	RECUROSOS DEL SISTEMA DIFEM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 20	MECÁNICA TEATRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 21	EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTIVAMENTE ENTERADO A LA FEDERACION, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DE SU PERSONAL QUE PRESTE O DESEMPEÑE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.	251,348,700.78	0.00	0.00	251,348,700.78	253,357,207.00	- 2,008,506.22
4211 01 01 22	A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	2,230,792.00	0.00	0.00	2,230,792.00	2,229,391.50	1,400.50
4211 01 01 23	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	0.00	0.00	0.00	0.00	97,807,952.68	- 97,807,952.68
4212	**APORTACIONES FEDERALES Y OTROS APOYOS FEDERALES**	**629,278,010.25**	**0.00**	**0.00**	**956,393,156.80**	**956,393,368.83**	**- 212.03**
4212 01	APORTACIONES	629,278,010.25	327,115,146.55	0.00	956,393,156.80	956,393,368.83	- 212.03
4212 01 02	APORTACIONES	629,278,010.25	327,115,146.55	0.00	956,393,156.80	956,393,368.83	- 212.03
4212 01 02 01	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	85,937,910.87	0.00	0.00	85,937,910.87	85,937,910.90	- 0.03
4212 01 02 02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	507,617,238.03	0.00	0.00	507,617,238.03	507,617,238.03	0.00
4212 01 02 03	REMANENTES DE RAMO 33 (FISM)	6,392,574.35	0.00	0.00	6,392,574.35	6,392,574.35	0.00
4212 01 02 04	REMANENTES DE RAMO 33 (FORTAMUN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 05	RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 06	EXCEDENTES PETROLEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 07	RAMO 23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 09a Estado de Avance Presupuestal de Ingresos

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
4212 01 02 08	FORTASEG	28,582,872.00	0.00	0.00	28,582,872.00	28,582,872.00	0.00
4212 01 02 09	REMANENTE OTROS RECURSOS FEDERALES	0.00	327,115,146.55	0.00	327,115,146.55	327,115,146.55	0.00
4212 01 02 10	OTROS RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 11	RECURSOS DEL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, "TU CASA". (FONAPO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 12	RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 13	RECURSOS DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 14	RECURSOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL. (PET)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 15	RECURSOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 16	RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 17	RECURSOS PARA EL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 18	RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 19	RECURSOS DEL PROGRAMA CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 20	RECURSOS PARA EL PROGRAMA CALIDAD PARA EL DEPORTE CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 21	RECURSOS DEL PROGRAMA CULTURA FÍSICA CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 22	RECURSOS DE CONACULTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 23	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS PRODER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 24	RECURSOS PARA AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS APAZU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 25	RECURSOS DE INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL INCA RURAL/ SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA RURAL INTEGRAL SINACATRI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 26	RECURSOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS CDI.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 27	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. (FASP)	747,415.00	0.00	0.00	747,415.00	747,627.00	- 212.00
4213	CONVENIOS	3,188,293.00	**0.00**	**0.00**	**3,188,293.00**	**3,338,456.40**	**- 150,163.40**
4213 01	CONVENIOS	3,188,293.00	0.00	0.00	3,188,293.00	3,338,456.40	- 150,163.40
4213 01 03	CONVENIOS	3,188,293.00	0.00	0.00	3,188,293.00	3,338,456.40	- 150,163.40
4213 01 03 01	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	3,188,293.00	0.00	0.00	3,188,293.00	3,338,456.40	- 150,163.40
4213 01 03 02	CONVENIOS DE TRÁNSITO ESTATAL CON MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4214	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4214 01	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4214 01 04	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4221 02	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4221 02 01	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4222	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4222 02	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 09a Estado de Avance Presupuestal de Ingresos

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
4222 02 02	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4223 02	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223 02 03	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223 02 03 01	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223 02 03 02	SUBSIDIOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4224	AYUDAS SOCIALES	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4224 02	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4224 02 04	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4225	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4225 02	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4225 02 05	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	496,545,209.84	0.00	- 327,115,146.55	169,430,063.29	106,689,469.01	62,740,594.28
4310	INGRESOS FINANCIEROS	28,834,748.98	0.00	0.00	28,834,748.98	40,705,907.71	- 11,871,158.73
4311	INTERESES GANADOS DE VALORES,CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	28,834,748.98	**0.00**	**0.00**	**28,834,748.98**	**40,705,907.71**	**- 11,871,158.73**
4311 01	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	28,834,748.98	0.00	0.00	28,834,748.98	40,705,907.71	- 11,871,158.73
4311 01 01	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	28,834,748.98	0.00	0.00	28,834,748.98	40,705,907.71	- 11,871,158.73
4311 01 01 01	DERIVADOS DE RECURSOS PROPIOS	11,133,854.83	0.00	0.00	11,133,854.83	38,331,094.91	- 27,197,240.08
4311 01 01 02	DERIVADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES	17,327,233.52	0.00	0.00	17,327,233.52	1,893,630.35	15,433,603.17
4311 01 01 03	DERIVADOS DEL RAMO 33	185.07	0.00	0.00	185.07	379,966.28	- 379,781.21
4311 01 01 04	INGRESOS FINANCIEROS POR FISM	0.00	0.00	0.00	0.00	47,417.25	- 47,417.25
4311 01 01 05	INGRESOS FINANCIEROS POR FORTAMUNDF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4311 01 01 06	DERIVADOS DE RECURSOS DE PROGRAMAS ESTATALES	373,475.56	0.00	0.00	373,475.56	53,798.92	319,676.64
4319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4319 01	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4319 01 09	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4320	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4321	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4321 02	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4321 02 01	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4322	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4322 02	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4322 02 02	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4323	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4323 02	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 09a Estado de Avance Presupuestal de Ingresos

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
	PROCESO DE ELABORACIÓN						
4323 02 03	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4324	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4324 02	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERÍAS Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4324 02 04	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERÍAS Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4325	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4325 02	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACEN DE MATERÍAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4325 02 05	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACEN DE MATERÍAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4330	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4331	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA.	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4331 03	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4331 03 01	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4341	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4341 04	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4341 04 01	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4341 04 01 01	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4350	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4351 05	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 05 01	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 05 01 02	OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 05 01 03	INSTITUCIONES PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 05 01 04	PARTICULARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 05 01 05	PASIVOS GENERADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL PENDIENTES DE PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 05 01 06	LOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL TITULO OCTAVO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y OTRAS LEYES APLICABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	467,710,460.86	**0.00**	- 327,115,146.55	140,595,314.31	65,983,561.30	74,611,753.01
4391	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 09a Estado de Avance Presupuestal de Ingresos

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
4391 09	OTROS INGRESOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4391 09 01	OTROS INGRESOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4392	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4392 09	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4392 09 02	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4393	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO Y FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4393 09	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO Y FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4393 09 03	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO Y FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4394 09	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394 09 04	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4395 09	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395 09 05	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4396 09	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396 09 06	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	467,710,460.86	**- 327,115,146.55**	**- 327,115,146.55**	**140,595,314.31**	**65,983,561.30**	**74,611,753.01**
4399 09	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	467,710,460.86	0.00	- 327,115,146.55	140,595,314.31	65,983,561.30	74,611,753.01
4399 09 09	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	467,710,460.86	0.00	- 327,115,146.55	140,595,314.31	65,983,561.30	74,611,753.01
4399 09 09 01	APORTACIONES POR GESTORÍA DE DIPUTADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09 02	INGRESOS POR AUDIENCIA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09 03	ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES DE UDI´S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09 04	INTERESES POR INVERSIONES EN UDI´S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09 05	OTROS CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09 06	INGRESOS DERIVADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES NO APLICADOS	347,487,386.86	0.00	- 327,115,146.55	20,372,240.31	20,372,240.31	0.00
4399 09 09 07	OTROS INGRESOS VARIOS	120,223,074.00	0.00	0.00	120,223,074.00	45,611,320.99	74,611,753.01
4399 09 09 08	OTROS INGRESOS POR DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES GENERALES:		**4,359,327,295.00**	**365,765,028.91**	**- 365,765,028.91**	**4,359,327,295.00**	**4,376,333,505.90**	**- 17,006,210.90**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL ANGEL BRAVO SUBERVILLE

TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

LIC. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO

TESORERO MUNICIPAL

MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

TESORERIA MUNICIPAL

Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
29	01	2020

PbRM - 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEL MES			PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
8130	**LEY DE INGRESOS RECAUDADA**	4,359,327,295.00	269,734,804.78	332,185,406.59	4,359,327,295.00	4,376,333,505.90	17,006,210.90	0.39
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	1,057,705,251.78	33,527,366.44	49,453,101.36	1,057,705,251.79	1,097,243,507.31	39,538,255.52	3.74
4110	IMPUESTOS	825,346,314.28	59,031,331.56	35,040,243.50	825,346,314.28	847,202,061.76	21,855,747.48	2.65
4111	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4111 01	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4111 01 01	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	727,329,866.50	49,037,647.48	29,773,801.00	727,329,866.50	740,775,435.68	13,445,569.18	1.85
4112 01	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	727,329,866.50	49,037,647.48	29,773,801.00	727,329,866.50	740,775,435.68	13,445,569.18	2.31
4112 01 02	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	727,329,866.50	49,037,647.48	29,773,801.00	727,329,866.50	740,775,435.68	13,445,569.18	2.31
4112 01 02 01	PREDIAL	581,512,061.00	4,157,223.73	5,732,553.00	581,512,061.00	594,957,630.18	13,445,569.18	2.31
4112 01 02 02	SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES	145,817,805.50	44,880,423.75	24,041,248.00	145,817,805.50	145,817,805.50	0.00	0.00
4112 01 02 03	SOBRE CONJUNTOS URBANOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4113	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4113 01	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4113 01 03	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4114	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4114 01	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4114 01 04	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4115	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4115 01	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4115 01 05	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4116	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4116 01	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4116 01 06	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTO	62,291,063.35	7,995,155.60	4,503,719.50	62,291,063.35	66,659,937.65	4,368,874.30	7.01
4117 01	ACCESORIOS DE IMPUESTO	62,291,063.35	7,995,155.60	4,503,719.50	62,291,063.35	66,659,937.65	4,368,874.30	19.92
4117 01 07	ACCESORIOS DE IMPUESTO	62,291,063.35	7,995,155.60	4,503,719.50	62,291,063.35	66,659,937.65	4,368,874.30	19.92
4117 01 07 01	MULTAS	30,305,766.00	5,032,455.79	2,100,356.00	30,305,766.00	30,305,766.00	0.00	0.00
4117 01 07 02	RECARGOS	27,815,378.99	2,132,570.48	2,073,336.50	27,815,378.99	32,181,235.65	4,365,856.66	15.70
4117 01 07 03	GASTOS DE EJECUCIÓN	4,098,560.00	830,129.33	330,027.00	4,098,560.00	4,098,560.00	0.00	0.00
4117 01 07 04	INDEMNIZACIÓN POR DEVOLUCIÓN DE CHEQUES	71,358.36	0.00	0.00	71,358.36	74,376.00	3,017.64	4.23
4119	OTROS IMPUESTOS	35,725,384.43	1,998,528.48	762,723.00	35,725,384.43	39,766,688.43	4,041,304.00	11.31
4119 01	OTROS IMPUESTOS	35,725,384.43	1,998,528.48	762,723.00	35,725,384.43	39,766,688.43	4,041,304.00	13.24
4119 01 09	OTROS IMPUESTOS	35,725,384.43	1,998,528.48	762,723.00	35,725,384.43	39,766,688.43	4,041,304.00	13.24

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEL MES			PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
4119 01 09 01	SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	30,516,406.80	1,068,275.50	395,477.00	30,516,406.80	34,557,710.80	4,041,304.00	13.24
4119 01 09 02	SOBRE DIVERSIONES, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	5,208,977.63	930,252.98	367,246.00	5,208,977.63	5,208,977.63	0.00	0.00
4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4121	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4121 02	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4121 02 01	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4121 02 01 01	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122 02	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4122 02 02	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123 02	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4123 02 03	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124 02	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124 02 04	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4124 02 04 01	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129 02	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129 02 09	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 03	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 03 01	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 03 01 01	PARA OBRA PÚBLICA Y ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 03 01 02	PARA OBRAS DE IMPACTO VIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131 03 01 03	POR SERVICIOS AMBIENTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	ACCESORIOS DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 03	ACCESORIOS DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 03 02	ACCESORIOS DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 03 02 01	MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 03 02 02	RECARGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OSFAIM108/10/04

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEL MES			PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
4132 03 02 03	GASTO DE EJECUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132 03 02 04	INDEMNIZACIÓN POR DEVOLUCIÓN DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4140	DERECHOS	198,270,335.29	- 21,125,924.14	9,748,369.55	198,270,335.30	214,000,727.48	15,730,392.18	7.93
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	21,489,027.06	- 572,285.45	2,558,821.00	21,489,027.06	21,489,027.06	0.00	0.00
4141 04	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	21,489,027.06	- 572,285.45	2,558,821.00	21,489,027.06	21,489,027.06	0.00	0.00
4141 04 01	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	21,489,027.06	- 572,285.45	2,558,821.00	21,489,027.06	21,489,027.06	0.00	0.00
4141 04 01 01	POR USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS	10,299,776.12	- 102,108.78	2,214,662.00	10,299,776.12	10,299,776.12	0.00	0.00
4141 04 01 02	DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PUBLICA Y DE SERVICIO PÚBLICO	11,189,250.94	- 470,176.67	344,159.00	11,189,250.94	11,189,250.94	0.00	0.00
4142	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142 04	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142 04 02	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	171,745,215.42	- 17,607,891.13	6,546,029.50	171,745,215.42	187,303,819.96	15,558,604.54	9.06
4143 04	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	171,745,215.42	- 17,607,891.13	6,546,029.50	171,745,215.42	187,303,819.96	15,558,604.54	225.00
4143 04 03	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	171,745,215.42	- 17,607,891.13	6,546,029.50	171,745,215.42	187,303,819.96	15,558,604.54	225.00
4143 04 03 01	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 02	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL A FRACCIONAMIENTOS, UNIDADES HABITACIONALES, COMERCIALES O I)NDUSTRIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 03	AUTORIZACIÓN DE DERIVACIONES DE LA TOMA DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 04	CONEXIONES A LOS SISTEMAS DE AGUA Y DRENAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 05	RECONEXIÓN A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 06	CONTROL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN FRACCIONAMIENTOS O UNIDADES HABITACIONALES, COMERCIALES O INDUSTRIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 07	CONEXIONES DE TOMA POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE PROPORCIONADO POR AUTORIDADES MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 08	DERECHOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES Y SU TRATAMIENTO O MANEJO ECOLÓGICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 09	REPARACIÓN DE APARATOS MEDIDORES DE CONSUMO DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 10	INSTALACIÓN DE MEDIDORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 11	AGUA EN PIPAS (PERMISO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 12	AGUA EN PIPAS (CARGA)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 13	OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 14	REZAGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 15	VENTA DE MEDIDORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 16	CERTIFICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 17	OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEL MES			PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
4143 04 03 18	MANTENIMIENTO DE DRENAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 19	DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS	220,594.36	- 710,687.96	18,240.00	220,594.36	220,594.36	0.00	0.00
4143 04 03 20	DEL REGISTRO CIVIL	10,504,555.00	- 252,577.32	681,432.00	10,504,555.00	10,504,555.00	0.00	0.00
4143 04 03 21	DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	37,822,646.23	- 16,472,043.06	4,445,570.51	37,822,646.23	37,822,646.23	0.00	0.00
4143 04 03 22	POR SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	5,865,959.96	- 1,050,320.72	350,791.99	5,865,959.96	5,865,959.96	0.00	0.00
4143 04 03 23	POR SERVICIOS DE RASTROS	1,365,190.86	371,990.15	115,496.00	1,365,190.86	1,396,037.00	30,846.14	2.26
4143 04 03 24	POR CORRAL DE CONSEJO E IIDENTIFICACIÓN DE SEÑALES DE SANGRE, TATUAJES, ELEMENTOS ELECTROMAGNÉTICOS Y FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAGUEYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 25	POR SERVICIOS DE PANTEONES	6,843,065.00	708,149.51	692,901.00	6,843,065.00	6,843,065.00	0.00	0.00
4143 04 03 26	POR LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO	13,615,980.87	288,801.93	184,979.00	13,615,980.87	13,875,392.00	259,411.13	1.91
4143 04 03 27	POR SERVICIOS DE VIGILANCIA PRESTADOS POR AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4143 04 03 28	POR SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO	68,116.95	3,148.44	20,216.00	68,116.95	207,488.90	139,371.95	204.61
4143 04 03 29	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	93,237,587.96	3,976.36	7,921.00	93,237,587.96	108,366,563.28	15,128,975.32	16.23
4143 04 03 30	POR SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS, RECOLECCIÓN, TRASLADO, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	2,201,518.23	- 498,328.46	28,482.00	2,201,518.23	2,201,518.23	0.00	0.00
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	5,036,092.81	- 2,945,747.56	643,519.05	5,036,092.82	5,207,880.46	171,787.64	3.41
4144 04	ACCESORIOS DE DERECHOS	5,036,092.81	- 2,945,747.56	643,519.05	5,036,092.82	5,207,880.46	171,787.64	135.46
4144 04 04	ACCESORIOS DE DERECHOS	5,036,092.81	- 2,945,747.56	643,519.05	5,036,092.82	5,207,880.46	171,787.64	135.46
4144 04 04 01	MULTAS	3,064,258.70	- 3,122,760.28	379,080.05	3,064,258.70	3,064,258.70	0.00	0.00
4144 04 04 02	RECARGOS	1,658,204.56	131,797.96	240,335.00	1,658,204.57	1,658,204.56	- 0.01	0.00
4144 04 04 03	GASTO DE EJECUCIÓN	189,436.07	9,730.76	24,104.00	189,436.07	199,741.00	10,304.93	5.44
4144 04 04 04	INDEMNIZACIÓN POR DEVOLUCIÓN DE CHEQUES	124,193.48	35,484.00	0.00	124,193.48	285,676.20	161,482.72	130.03
4149	OTROS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4149 04	OTROS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4149 04 09	OTROS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	10,719,093.13	- 1,129,799.72	899,625.74	10,719,093.13	10,719,093.13	0.00	0.00
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	10,699,122.95	- 1,065,201.94	899,564.00	10,699,122.95	10,699,122.95	0.00	0.00
4151 05	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	10,699,122.95	- 1,065,201.94	899,564.00	10,699,122.95	10,699,122.95	0.00	0.00
4151 05 01	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	10,699,122.95	- 1,065,201.94	899,564.00	10,699,122.95	10,699,122.95	0.00	0.00
	POR LA VENTA O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUNICIPALES							

PbRM - 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEL MES			PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
4151 05 01 01		9,259,377.95	- 973,013.00	793,641.00	9,259,377.95	9,259,377.95	0.00	0.00
4151 05 01 02	IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	1,439,745.00	- 92,188.94	105,923.00	1,439,745.00	1,439,745.00	0.00	0.00
4151 05 01 03	DERIVADOS DE BOSQUES MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4152	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4152 05	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4152 05 02	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	19,970.18	- 64,597.78	61.74	19,970.18	19,970.18	0.00	0.00
4159 05	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	19,970.18	- 64,597.78	61.74	19,970.18	19,970.18	0.00	0.00
4159 05 09	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	19,970.18	- 64,597.78	61.74	19,970.18	19,970.18	0.00	0.00
4159 05 09 01	RENDIMIENTOS O INGRESOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ACTIVIDADES QUE NO SON PROPIAS DE DERECHO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4159 05 09 02	EN GENERAL, TODOS AQUELLOS INGRESOS QUE PERCIBA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DERIVADOS DE ACTIVIDADES QUE NO SON PROPIAS DE DERECHO PÚBLICO, O POR LA EXPLOTACIÓN DE SUS BIENES PATRIMONIALES	19,970.18	- 64,597.78	61.74	19,970.18	19,970.18	0.00	0.00
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	23,369,509.08	- 3,248,241.26	3,764,862.57	23,369,509.08	25,321,624.94	1,952,115.86	8.35
4162	MULTAS	18,880,604.63	- 1,825,881.63	3,682,678.57	18,880,604.63	18,880,604.63	0.00	0.00
4162 06	MULTAS	18,880,604.63	- 1,825,881.63	3,682,678.57	18,880,604.63	18,880,604.63	0.00	0.00
4162 06 02	MULTAS	18,880,604.63	- 1,825,881.63	3,682,678.57	18,880,604.63	18,880,604.63	0.00	0.00
4162 06 02 01	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	18,880,604.63	- 1,825,881.63	3,682,678.57	18,880,604.63	18,880,604.63	0.00	0.00
4163	INDEMNIZACIONES	994,570.40	24,022.90	11,384.00	994,570.40	2,900,164.99	1,905,594.59	191.60
4163 06	INDEMNIZACIONES	994,570.40	24,022.90	11,384.00	994,570.40	2,900,164.99	1,905,594.59	191.60
4163 06 03	INDEMNIZACIONES	994,570.40	24,022.90	11,384.00	994,570.40	2,900,164.99	1,905,594.59	191.60
4163 06 03 01	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	994,570.40	24,022.90	11,384.00	994,570.40	2,900,164.99	1,905,594.59	191.60
4163 06 03 02	OTRAS INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4164	REINTEGROS	5,429.60	0.00	0.00	5,429.60	7,977.50	2,547.90	46.93
4164 06	REINTEGROS	5,429.60	0.00	0.00	5,429.60	7,977.50	2,547.90	46.93
4164 06 04	REINTEGROS	5,429.60	0.00	0.00	5,429.60	7,977.50	2,547.90	46.93
4164 06 04 01	REINTEGROS	5,429.60	0.00	0.00	5,429.60	7,977.50	2,547.90	46.93
4165	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4165 06	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4165 06 05	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4166	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

4

PbRM - 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEL MES			PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
4166 06	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4166 06 06	APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4167	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4167 06	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4167 06 07	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	215,016.63	14,426.20	4,213.00	215,016.63	258,990.00	43,973.37	20.45
4168 06	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	215,016.63	14,426.20	4,213.00	215,016.63	258,990.00	43,973.37	40.24
4168 06 08	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	215,016.63	14,426.20	4,213.00	215,016.63	258,990.00	43,973.37	40.24
4168 06 08 01	MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168 06 08 02	RECARGOS	61,966.81	5,799.77	1,219.00	61,966.81	73,946.00	11,979.19	19.33
4168 06 08 03	GASTO DE EJECUCIÓN	153,049.82	8,626.43	2,994.00	153,049.82	185,044.00	31,994.18	20.90
4168 06 08 04	INDEMNIZACIÓN POR DEVOLUCIÓN DE CHEQUES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	3,273,887.82	- 1,460,808.73	66,587.00	3,273,887.82	3,273,887.82	0.00	0.00
4169 06	OTROS APROVECHAMIENTOS	3,273,887.82	- 1,460,808.73	66,587.00	3,273,887.82	3,273,887.82	0.00	0.00
4169 06 09	OTROS APROVECHAMIENTOS	3,273,887.82	- 1,460,808.73	66,587.00	3,273,887.82	3,273,887.82	0.00	0.00
4169 06 09 01	USO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169 06 09 02	HERENCIAS, LEGADOS, CESIONES Y DONACIONES	3,273,887.82	- 1,460,808.73	66,587.00	3,273,887.82	3,273,887.82	0.00	0.00
4169 06 09 03	RESARCIMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4171	INGRESOS POR VENTA DE MERCANCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4171 07	INGRESOS POR VENTA DE MERCANCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4171 07 01	INGRESOS POR VENTA DE MERCANCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4171 07 01 01	INGRESOS POR VENTA DE MERCANCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4172	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTO DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4172 07	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTO DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4172 07 02	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTO DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 01	ESTANCIAS INFANTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 02	FARMACIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 03	SERVICIOS MÉDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEL MES			PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
4173 07 03 04	PRODUCTOS NUTRICIONALES (AMARANTO, SOYA, ETC.)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 05	VELATORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 06	COLEGIATURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 07	HUERTOS FAMILIARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 08	SERVICIOS DE ALBERCA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 09	PANADERÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 10	SERVICIOS DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 11	SERVICIOS DE BAÑOS PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 12	INSCRIPCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 13	DESAYUNOS ESCOLARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 14	PRODUCTOS BÁSICOS (DESPENSAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 15	SERVICIOS JURÍDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 16	SERVICIOS PSICOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 17	SERVICIOS DE TERAPIA Y DISCAPACIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 18	INGRESOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 19	INGRESOS DE ORGANISMOS DEL DEPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 20	INGRESOS POR FIDEICOMISOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 21	RENDIMIENTOS O INGRESOS DERIVADOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS, CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ACTIVIDADES PROPIAS DE DERECHO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173 07 03 22	RENDIMIENTOS O INGRESOS DERIVADOS DE EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, CUANDO POR SU NATURALEZA CORRESPONDAN A ACTIVIDADES PROPIAS DE DERECHO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4174	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4174 07	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4174 07 04	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4190	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4191	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4191 09	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4191 09 01	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4192	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMEINTOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEL MES			PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
4192 09	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMEINTOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4192 09 02	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMEINTOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,132,191,979.93	537,747,468.13	602,902,721.35	3,132,191,979.92	3,172,400,529.58	40,208,549.66	1.28
4210	LAS PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FEDERALES APLICABLES	3,132,191,979.93	537,747,468.13	602,902,721.35	3,132,191,979.92	3,172,400,529.58	40,208,549.66	1.28
4211	PARTICIPACIONES	2,172,610,530.13	167,948,730.34	233,296,253.97	2,172,610,530.12	2,212,668,704.35	40,058,174.23	1.84
4211 01	PARTICIPACIONES	2,172,610,530.13	167,948,730.34	233,296,253.97	2,172,610,530.12	2,212,668,704.35	40,058,174.23	376.40
4211 01 01	PARTICIPACIONES	2,172,610,530.13	167,948,730.34	233,296,253.97	2,172,610,530.12	2,212,668,704.35	40,058,174.23	376.40
4211 01 01 01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,342,089,446.00	108,561,822.20	96,071,231.05	1,342,089,445.99	1,285,659,435.21	- 56,430,010.78	- 4.20
4211 01 01 02	FONDO DE FOMENTOS MUNICIPAL	181,857,716.00	13,821,692.50	12,868,862.12	181,857,716.00	174,940,833.20	- 6,916,882.80	- 3.80
4211 01 01 03	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	181,416,174.00	10,985,399.99	10,332,269.15	181,416,174.00	180,045,239.87	- 1,370,934.13	- 0.76
4211 01 01 04	CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	22,321,536.00	1,783,167.58	1,470,966.86	22,321,536.00	25,573,063.87	3,251,527.87	14.57
4211 01 01 05	CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	47,656,677.55	4,430,738.33	3,592,463.00	47,656,677.55	42,254,944.91	- 5,401,732.64	- 11.33
4211 01 01 06	CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE TENENCIAS O USO DE VEHICULOS	1,064.45	0.00	148.44	1,064.45	4,967.91	3,903.46	366.71
4211 01 01 07	CORRESPONDIENTES AL FONDO CORRESPONDIENTE AL FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	10,089,183.00	823,311.93	843,888.01	10,089,183.00	10,034,734.19	- 54,448.81	- 0.54
4211 01 01 08	LAS DERIVADASS DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 4-A, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	18,613,394.00	1,569,609.22	1,498,854.52	18,613,394.00	18,265,444.51	- 347,949.49	- 1.87
4211 01 01 09	DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIAS O USO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	33,778,618.00	1,530,821.18	1,896,370.84	33,778,618.00	40,864,681.45	7,086,063.45	20.98
4211 01 01 10	DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS	2,152,226.00	174,421.58	73,432.95	2,152,226.00	1,769,335.99	- 382,890.01	- 17.79
4211 01 01 11	DEL IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS PERMITIDOS CON CRECE DE APUESTAS	3,350,261.00	255,828.06	337,119.47	3,350,261.00	3,793,363.33	443,102.33	13.23
4211 01 01 12	LAS DEMAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL TÍTULO SÉPTIMO DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MÈXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE LOS CONVENIOS, ACUERDOS O DECLARATORIAS QUE AL EFECTO SE CELEBREN O REALICEN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 13	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 14	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)	75,704,741.35	0.00	6,230,484.83	75,704,741.35	76,068,108.73	363,367.38	0.48
4211 01 01 15	REMANENTES GASTOS DE INVERSIÓN SECTORIAL (PAD)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 16	REMANENTES PROGRAMA DE APOYO AL GASTO DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS (FEFOM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 17	OTROS RECURSOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 18	RECURSOS DEL CEDIPIEM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 19	RECUROSOS DEL SISTEMA DIFEM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEL MES			PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
4211 01 01 20	MECÁNICA TEATRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4211 01 01 21	EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTIVAMENTE ENTERADO A LA FEDERACION, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DE SU PERSONAL QUE PRESTE O DESEMPEÑE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO ASÍ COMO DE SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.	251,348,700.78	23,568,713.01	30,819,348.00	251,348,700.78	253,357,207.00	2,008,506.22	0.80
4211 01 01 22	A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	2,230,792.00	443,204.76	137,625.53	2,230,792.00	2,229,391.50	- 1,400.50	- 0.06
4211 01 01 23	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	0.00	0.00	67,123,189.20	0.00	97,807,952.68	97,807,952.68	0.00
4212	APORTACIONES FEDERALES Y OTROS APOYOS FEDERALES	956,393,156.80	369,416,583.08	369,416,583.08	956,393,156.80	956,393,368.83	212.03	0.00
4212 01	APORTACIONES FEDERALES Y OTROS APOYOS FEDERALES	956,393,156.80	369,416,583.08	369,416,583.08	956,393,156.80	956,393,368.83	212.03	0.03
4212 01 02	APORTACIONES FEDERALES Y OTROS APOYOS FEDERALES	956,393,156.80	369,416,583.08	369,416,583.08	956,393,156.80	956,393,368.83	212.03	0.03
4212 01 02 01	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	85,937,910.87	0.00	0.00	85,937,910.87	85,937,910.90	0.03	0.00
4212 01 02 02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	507,617,238.03	42,301,436.53	42,301,436.53	507,617,238.03	507,617,238.03	0.00	0.00
4212 01 02 03	REMANENTES DE RAMO 33 (FISM)	6,392,574.35	0.00	0.00	6,392,574.35	6,392,574.35	0.00	0.00
4212 01 02 04	REMANENTES DE RAMO 33 (FORTAMUN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 05	RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 06	EXCEDENTES PETROLEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 07	RAMO 23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 08	FORTASEG	28,582,872.00	0.00	0.00	28,582,872.00	28,582,872.00	0.00	0.00
4212 01 02 09	REMANENTE OTROS RECURSOS FEDERALES	327,115,146.55	327,115,146.55	327,115,146.55	327,115,146.55	327,115,146.55	0.00	0.00
4212 01 02 10	OTROS RECURSOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 11	RECURSOS DEL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, "TU CASA". (FONAPO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 12	RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 13	RECURSOS DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 14	RECURSOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL. (PET)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 15	RECURSOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 16	RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 17	RECURSOS PARA EL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 18	RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 19	RECURSOS DEL PROGRAMA CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 20	RECURSOS PARA EL PROGRAMA CALIDAD PARA EL DEPORTE CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 21	RECURSOS DEL PROGRAMA CULTURA FÍSICA CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 22	RECURSOS DE CONACULTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 23	RECURSOS DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS PRODER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 24	RECURSOS PARA AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS APAZU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEL MES			PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
4212 01 02 25	RECURSOS DE INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL INCA RURAL/ SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA RURAL INTEGRAL SINACATRI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 26	RECURSOS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS CDI.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212 01 02 27	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. (FASP)	747,415.00	0.00	0.00	747,415.00	747,627.00	212.00	0.03
4213	CONVENIOS	3,188,293.00	382,154.71	189,884.30	3,188,293.00	3,338,456.40	150,163.40	4.71
4213 01	CONVENIOS	3,188,293.00	382,154.71	189,884.30	3,188,293.00	3,338,456.40	150,163.40	4.71
4213 01 03	CONVENIOS	3,188,293.00	382,154.71	189,884.30	3,188,293.00	3,338,456.40	150,163.40	4.71
4213 01 03 01	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	3,188,293.00	382,154.71	189,884.30	3,188,293.00	3,338,456.40	150,163.40	4.71
4213 01 03 02	CONVENIOS DE TRÁNSITO ESTATAL CON MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4214	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4214 01	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4214 01 04	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4221 02	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4221 02 01	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4222	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4222 02	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4222 02 02	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223 02	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223 02 03	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223 02 03 01	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4223 02 03 02	SUBSIDIOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4224	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4224 02	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4224 02 04	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4225	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4225 02	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4225 02 05	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	169,430,063.29	- 301,540,029.79	- 320,170,416.12	169,430,063.29	106,689,469.01	- 62,740,594.28	- 37.03
4310	INGRESOS FINANCIEROS	28,834,748.98	5,575,116.76	6,848,902.71	28,834,748.98	40,705,907.71	11,871,158.73	41.17
	INTERESES GANADOS DE VALORES,CRÉDITOS, BONOS Y OTROS							

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

4

PbRM - 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEL MES			PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
4311 01	INTERESES GANADOS DE VALORES,CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	28,834,748.98	5,575,116.76	6,848,902.71	28,834,748.98	40,705,907.71	11,871,158.73	205,279.10
4311 01 01	INTERESES GANADOS DE VALORES,CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	28,834,748.98	5,575,116.76	6,848,902.71	28,834,748.98	40,705,907.71	11,871,158.73	205,279.10
4311 01 01 01	DERIVADOS DE RECURSOS PROPIOS	11,133,854.83	1,022,870.62	6,727,914.18	11,133,854.83	38,331,094.91	27,197,240.08	244.28
4311 01 01 02	DERIVADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES	17,327,233.52	4,468,361.34	59,704.47	17,327,233.52	1,893,630.35	- 15,433,603.17	- 89.07
4311 01 01 03	DERIVADOS DEL RAMO 33	185.07	0.00	48,923.92	185.07	379,966.28	379,781.21	205,209.49
4311 01 01 04	INGRESOS FINANCIEROS POR FISM	0.00	0.00	0.00	0.00	47,417.25	47,417.25	0.00
4311 01 01 05	INGRESOS FINANCIEROS POR FORTAMUNDF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4311 01 01 06	DERIVADOS DE RECURSOS DE PROGRAMAS ESTATALES	373,475.56	83,884.80	12,360.14	373,475.56	53,798.92	- 319,676.64	- 85.60
4319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4319 01	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4319 01 09	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4320	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4321	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4321 02	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4321 02 01	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4322	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4322 02	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4322 02 02	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4323	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4323 02	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4323 02 03	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4324	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4324 02	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4324 02 04	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4325	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4325 02	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4325 02 05	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4330	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEL MES			PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
4331	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4331 03	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4331 03 01	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4341	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4341 04	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4341 04 01	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4341 04 01 01	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4350	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 05	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 05 01	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 05 01 02	OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 05 01 03	INSTITUCIONES PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 05 01 04	PARTICULARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 05 01 05	PASIVOS GENERADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL PENDIENTES DE PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4351 05 01 06	LOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL TITULO OCTAVO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y OTRAS LEYES APLICABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	140,595,314.31	- 307,115,146.55	- 327,019,318.83	140,595,314.31	65,983,561.30	- 74,611,753.01	- 53.07
4391	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4391 09	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4391 09 01	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4392	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4392 09	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4392 09 02	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4393	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO Y FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4393 09	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO Y FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4393 09 03	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO Y FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394 09	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394 09 04	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4395 09	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEL MES			PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%
4395 09 05	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396 09	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4396 09 06	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	140,595,314.31	- 307,115,146.55	- 327,019,318.83	140,595,314.31	65,983,561.30	- 74,611,753.01	- 53.07
4399 09	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	140,595,314.31	- 307,115,146.55	- 327,019,318.83	140,595,314.31	65,983,561.30	- 74,611,753.01	- 62.06
4399 09 09	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	140,595,314.31	- 307,115,146.55	- 327,019,318.83	140,595,314.31	65,983,561.30	- 74,611,753.01	- 62.06
4399 09 09 01	APORTACIONES POR GESTORÍA DE DIPUTADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09 02	INGRESOS POR AUDIENCIA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09 03	ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES DE UDI´S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09 04	INTERESES POR INVERSIONES EN UDI´S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09 05	OTROS CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4399 09 09 06	INGRESOS DERIVADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES NO APLICADOS	20,372,240.31	- 327,115,146.55	- 327,115,146.55	20,372,240.31	20,372,240.31	0.00	0.00
4399 09 09 07	OTROS INGRESOS VARIOS	120,223,074.00	20,000,000.00	95,827.72	120,223,074.00	45,611,320.99	- 74,611,753.01	- 62.06
4399 09 09 08	OTROS INGRESOS POR DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEL MES			PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	ABSOLUTA	%

PRESIDENTE MUNICIPAL	PRIMER SINDICO MUNICIPAL	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	TESORERO MUNICIPAL
LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ	LIC. LOURDES JEZABEL DELGADO FLORES	LIC. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICOS Y REGIDORES PROGRESO CULTURA TRABAJO PRIMERA SINDICATURA Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

Tlalnepantla nuestra ciudad 2019 2021 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

TESORERIA PROGRESO CULTURA TRABAJO Tlalnepantla de Baz 2019 - 2021

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	29	01	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAM	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%
A00	100	01	03	01	01	01	01	1000			110,484,884.81	4,914,876.49	- 15,326,886.36	4,368,327,295.00	3,868,832,820.90	2,366,344.19	0.00	16,846,083.85	503,876,582.48	100,072,886.94	88,812,361.82	11,160,524.32	11,160,524.32	11.15
A00	100	01	03	01	01	01	01	1000	1000		68,062,877.09	328,838.89	- 5,667,429.15	60,744,386.83	58,437,434.74	632,906.43	0.00	8,639,546.82	7,777,903.84	60,744,386.83	59,070,341.17	1,674,045.66	1,674,045.66	2.76
A00	100	01	03	01	01	01	01	1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	38,112,414.00	2,446.20	- 3,476,891.82	34,637,968.38	34,631,982.08	2,446.20	0.00	3,191,467.70	3,191,467.70	34,637,968.38	34,634,308.28	3,660.10	3,660.10	0.01
A00	100	01	03	01	01	01	01	1110		DIETAS.	1,317,624.00	0.00	0.00	1,317,624.00	1,313,963.90	0.00	0.00	107,802.00	107,802.00	1,317,624.00	1,313,963.90	3,660.10	3,660.10	0.28
A00	100	01	03	01	01	01	01	1111		DIETAS.	1,317,624.00	0.00	0.00	1,317,624.00	1,313,963.90	0.00	0.00	107,802.00	107,802.00	1,317,624.00	1,313,963.90	3,660.10	3,660.10	0.28
A00	100	01	03	01	01	01	01	1130		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	36,794,790.00	2,446.20	- 3,476,891.82	33,320,344.38	33,317,898.18	2,446.20	0.00	3,083,666.70	3,083,666.70	33,320,344.38	33,320,344.38	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	1131		SUELDO BASE.	36,794,790.00	2,446.20	- 3,476,891.82	33,320,344.38	33,317,898.18	2,446.20	0.00	3,083,665.70	3,083,665.70	33,320,344.38	33,320,344.38	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	9,128,383.00	45,782.40	- 2,190,537.33	6,981,628.07	6,069,870.89	4,892.40	0.00	4,480,791.03	3,881,127.00	6,981,628.07	6,074,563.09	907,064.98	907,064.98	12.99
A00	100	01	03	01	01	01	01	1310		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	809,292.00	0.00	- 348,948.04	459,343.96	453,447.88	0.00	0.00	8,860.20	8,860.20	459,343.96	453,447.88	5,896.08	5,896.08	1.28
A00	100	01	03	01	01	01	01	1311		PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	130,872.00	0.00	- 38,331.00	92,541.00	453,447.88	0.00	0.00	8,860.20	8,860.20	92,541.00	92,541.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	1312		PRIMA POR ANTIGUEDAD.	678,420.00	0.00	- 311,617.04	366,802.96	453,447.88	0.00	0.00	0.00	0.00	366,802.96	360,906.88	5,896.08	5,896.08	1.61
A00	100	01	03	01	01	01	01	1320		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	7,674,621.00	4,892.40	- 1,840,589.29	5,838,924.11	4,980,607.01	4,892.40	0.00	4,412,619.83	3,812,956.80	5,838,924.11	4,985,499.41	853,424.70	853,424.70	14.62
A00	100	01	03	01	01	01	01	1321		PRIMA VACACIONAL.	1,862,034.00	0.00	- 586,028.79	1,276,005.21	4,980,607.01	0.00	0.00	837,588.60	837,588.60	1,276,005.21	1,246,721.45	29,283.76	29,283.76	2.29
A00	100	01	03	01	01	01	01	1322		AGUINALDO.	5,449,975.00	0.00	- 1,254,560.50	4,195,414.50	4,980,607.01	0.00	0.00	3,569,672.06	2,970,474.80	4,195,414.50	3,594,593.09	600,821.41	600,821.41	14.32
A00	100	01	03	01	01	01	01	1324		VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO.	362,612.00	4,892.40	0.00	367,504.40	4,980,607.01	4,892.40	0.00	5,159.17	4,892.40	367,504.40	144,184.87	223,319.53	223,319.53	60.77
A00	100	01	03	01	01	01	01	1340		COMPENSACIONES.	642,470.00	40,890.00	0.00	683,360.00	635,615.80	0.00	0.00	59,311.00	59,311.00	683,360.00	636,615.80	47,744.20	47,744.20	6.99
A00	100	01	03	01	01	01	01	1341		COMPENSACIÓN.	248,810.00	40,890.00	0.00	289,700.00	635,615.80	0.00	0.00	28,700.00	28,700.00	289,700.00	289,700.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	1345		GRATIFICACIÓN.	350,160.00	0.00	0.00	350,160.00	635,615.80	0.00	0.00	30,611.00	30,611.00	350,160.00	304,818.80	45,341.20	45,341.20	12.95
A00	100	01	03	01	01	01	01	1346		GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	43,500.00	0.00	0.00	43,500.00	635,615.80	0.00	0.00	0.00	0.00	43,500.00	41,097.00	2,403.00	2,403.00	5.52
A00	100	01	03	01	01	01	01	1400		SEGURIDAD SOCIAL.	7,864,364.00	0.00	0.00	7,864,364.00	7,343,937.84	0.00	0.00	656,261.20	625,573.54	7,864,364.00	7,343,937.84	620,416.16	620,416.16	7.79
A00	100	01	03	01	01	01	01	1410		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	7,410,002.00	0.00	0.00	7,410,002.00	6,819,273.50	0.00	0.00	656,261.20	656,261.20	7,410,002.00	6,819,273.50	590,728.50	590,728.50	7.97
A00	100	01	03	01	01	01	01	1412		CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	3,509,809.00	0.00	0.00	3,509,809.00	6,819,273.50	0.00	0.00	310,714.10	310,714.10	3,509,809.00	3,237,231.00	272,578.00	272,578.00	7.77
A00	100	01	03	01	01	01	01	1413		CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	2,604,240.00	0.00	0.00	2,604,240.00	6,819,273.50	0.00	0.00	230,546.40	230,546.40	2,604,240.00	2,401,991.20	202,248.80	202,248.80	7.77
A00	100	01	03	01	01	01	01	1414		CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	525,552.00	0.00	0.00	525,552.00	6,819,273.50	0.00	0.00	45,794.20	45,794.20	525,552.00	469,450.70	56,101.30	56,101.30	10.67
A00	100	01	03	01	01	01	01	1415		APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	307,124.00	0.00	0.00	307,124.00	6,819,273.50	0.00	0.00	27,191.40	27,191.40	307,124.00	283,286.20	23,837.80	23,837.80	7.76
A00	100	01	03	01	01	01	01	1416		RIESGO DE TRABAJO.	463,277.00	0.00	0.00	463,277.00	6,819,273.50	0.00	0.00	41,015.10	41,015.10	463,277.00	427,314.40	35,962.60	35,962.60	7.76
A00	100	01	03	01	01	01	01	1440		APORTACIONES PARA SEGUROS.	564,362.00	0.00	0.00	564,362.00	524,664.34	0.00	0.00	0.00	29,687.66	564,362.00	524,664.34	29,687.66	29,687.66	5.36
A00	100	01	03	01	01	01	01	1441		SEGUROS Y FIANZAS.	554,352.00	0.00	0.00	554,352.00	524,664.34	0.00	0.00	0.00	29,687.66	554,352.00	524,664.34	29,687.66	29,687.66	5.36
A00	100	01	03	01	01	01	01	1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	10,805,258.09	280,810.29	0.00	11,086,068.38	10,337,583.83	625,567.83	0.00	305,811.69	75,645.90	11,086,068.38	10,963,161.46	122,716.92	122,716.92	1.11
A00	100	01	03	01	01	01	01	1520		INDEMNIZACIONES.	2,763,402.00	0.00	0.00	2,763,402.00	2,580,812.10	90,078.31	0.00	0.00	46,887.30	2,763,402.00	2,670,890.41	92,511.58	92,511.58	3.35
A00	100	01	03	01	01	01	01	1521		INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRABAJO.	38,702.00	0.00	0.00	38,702.00	2,580,812.10	0.00	0.00	0.00	0.00	38,702.00	0.00	38,702.00	38,702.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	1522		LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS.	2,724,700.00	0.00	0.00	2,724,700.00	2,580,812.10	90,078.31	0.00	0.00	46,887.30	2,724,700.00	2,670,890.41	53,809.59	53,809.59	1.97
A00	100	01	03	01	01	01	01	1530		PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO.	3,508,730.00	270,312.00	0.00	3,780,042.00	3,780,042.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,780,042.00	3,780,042.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	1531		PRIMA POR JUBILACIÓN.	3,509,730.00	270,312.00	0.00	3,780,042.00	3,780,042.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,780,042.00	3,780,042.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	1540		PRESTACIONES CONTRACTUALES.	4,521,331.09	0.00	0.00	4,521,331.09	3,961,163.07	535,488.52	0.00	305,214.69	122,433.10	4,521,331.09	4,496,652.59	24,678.50	24,678.50	0.55
A00	100	01	03	01	01	01	01	1542		DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	66,275.00	0.00	0.00	66,275.00	3,961,163.07	0.00	0.00	66,275.00	62,945.90	66,275.00	62,945.90	3,329.10	3,329.10	5.02
A00	100	01	03	01	01	01	01	1544		DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PÚBLICO.	22,093.00	0.00	0.00	22,093.00	3,961,163.07	0.00	0.00	0.00	0.00	22,093.00	19,691.50	2,401.50	2,401.50	10.87
A00	100	01	03	01	01	01	01	1546		OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	4,432,963.09	0.00	0.00	4,432,963.09	3,961,163.07	535,488.52	0.00	238,939.69	59,487.20	4,432,963.09	4,414,015.19	18,947.90	18,947.90	0.43
A00	100	01	03	01	01	01	01	1590		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	10,795.00	10,298.29	0.00	21,093.29	15,566.46	0.00	0.00	597.00	0.00	21,093.29	15,566.46	5,526.83	5,526.83	26.20
A00	100	01	03	01	01	01	01	1595		DESPENSA.	10,795.00	10,298.29	0.00	21,093.29	15,566.46	0.00	0.00	597.00	0.00	21,093.29	15,566.46	5,526.83	5,526.83	26.20
A00	100	01	03	01	01	01	01	1700		PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	74,568.00	0.00	0.00	74,568.00	54,380.50	0.00	0.00	6,214.00	4,189.00	74,568.00	54,380.50	20,187.50	20,187.50	27.07
A00	100	01	03	01	01	01	01	1710		ESTÍMULOS.	74,568.00	0.00	0.00	74,568.00	54,380.50	0.00	0.00	6,214.00	4,189.00	74,568.00	54,380.50	20,187.50	20,187.50	27.07
A00	100	01	03	01	01	01	01	1712		ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	74,568.00	0.00	0.00	74,568.00	54,380.50	0.00	0.00	6,214.00	4,189.00	74,568.00	54,380.50	20,187.50	20,187.50	27.07
A00	100	01	03	01	01	01	01	2000			18,791,446.10	685,182.66	- 2,372,970.75	17,103,657.00	12,216,199.09	247,631.88	0.00	6,363,161.17	1,363,625.86	17,103,657.00	12,467,830.97	4,635,826.03	4,635,826.03	27.16
A00	100	01	03	01	01	01	01	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	1,590,000.00	5,660.04	- 84,492.01	1,511,168.03	1,308,257.83	193,662.14	0.00	- 8,241.18	- 6,280.76	1,511,158.03	1,501,908.77	9,249.26	9,249.26	0.61
A00	100	01	03	01	01	01	01	2110		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	1,240,000.00	3,150.04	- 1,362.85	1,241,787.19	1,047,962.75	193,662.14	0.00	109.92	- 72.36	1,241,787.19	1,241,614.89	182.30	182.30	0.01
A00	100	01	03	01	01	01	01	2111		MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	1,040,000.00	3,150.04	- 749.83	1,042,400.21	1,047,962.75	0.00	0.00	109.92	- 72.36	1,042,400.21	1,042,217.91	182.30	182.30	0.02
A00	100	01	03	01	01	01	01	2112		ENSERES DE OFICINA.	200,000.00	0.00	- 603.02	199,396.98	1,047,962.75	193,652.14	0.00	0.00	0.00	199,396.98	199,396.98	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	2140		MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	150,000.00	0.00	- 80,639.16	69,360.84	61,607.70	0.00	0.00	- 8,351.10	- 4,895.56	69,360.84	61,607.70	7,753.14	7,753.14	11.18
A00	100	01	03	01	01	01	01	2141		MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	150,000.00	0.00	- 80,639.16	69,360.84	61,607.70	0.00	0.00	- 8,351.10	- 4,895.56	69,360.84	61,607.70	7,753.14	7,753.14	11.18
A00	100	01	03	01	01	01	01	2160		MATERIAL DE LIMPIEZA.	200,000.00	2,500.00	- 2,500.00	200,000.00	198,687.18	0.00	0.00	0.00	- 1,312.82	200,000.00	198,687.18	1,312.82	1,312.82	0.66
A00	100	01	03	01	01	01	01	2161		MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	200,000.00	2,500.00	- 2,500.00	200,000.00	198,687.18	0.00	0.00	0.00	- 1,312.82	200,000.00	198,687.18	1,312.82	1,312.82	0.66
A00	100	01	03	01	01	01	01	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	500,000.00	0.00	- 325,994.05	174,005.95	86,477.65	1,940.33	0.00	0.00	- 9,485.83	174,005.95	88,417.98	85,587.97	85,587.97	49.19
A00	100	01	03	01	01	01	01	2210		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	500,000.00	0.00	- 325,994.05	174,005.95	86,477.65	1,940.33	0.00	0.00	- 9,485.83	174,005.95	88,417.98	85,587.97	85,587.97	49.19
A00	100	01	03	01	01	01	01	2211		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	500,000.00	0.00	- 325,994.05	174,005.95	86,477.65	1,940.33	0.00	0.00	- 9,485.83	174,005.95	88,417.98	85,587.97	85,587.97	49.19
A00	100	01	03	01	01	01	01	2300		MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	2,967.74	- 1,888.94	1,078.80	1,078.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,078.80	1,078.80	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	2310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	2,967.74	- 1,888.94	1,078.80	1,078.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,078.80	1,078.80	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	2311		MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN.	0.00	2,967.74	- 1,888.94	1,078.80	1,078.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,078.80	1,078.80	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.	505,000.00	88,988.36	- 177,801.20	416,367.15	138,904.60	42,136.93	0.00	11,056.18	- 163,216.13	416,367.15	181,041.53	235,325.62	235,325.62	56.52
A00	100	01	03	01	01	01	01	2430		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	0.00	1,000.00	- 924.83	75.17	75.17	0.00	0.00	0.00	0.00	75.17	75.17	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	2431		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	0.00	1,000.00	- 924.83	75.17	75.17	0.00	0.00	0.00	0.00	75.17	75.17	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	2440		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	20,000.00	0.00	- 18,952.52	1,047.48	0.00	1,047.48	0.00	0.00	0.00	1,047.48	1,047.48	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	2441		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	20,000.00	0.00	- 18,952.52	1,047.48	0.00	1,047.48	0.00	0.00	0.00	1,047.48	1,047.48	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	2460		MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	135,000.00	4,004.69	- 65,676.35	73,328.34	33,819.87	39,354.83	0.00	4,004.68	1,565.01	73,328.34	73,174.70	153.64	153.64	0.21
A00	100	01	03	01	01	01	01	2461		MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	135,000.00	4,004.69	- 65,676.35	73,328.34	33,819.87	39,354.83	0.00	4,004.69	1,565.01	73,328.34	73,174.70	153.64	153.64	0.21
A00	100	01	03	01	01	01	01	2470		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	0.00	4,391.78	- 2,075.24	2,316.52	2,316.52	0.00	0.00	0.00	0.00	2,316.52	2,316.52	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	2471		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	0.00	4,391.78	- 2,075.24	2,316.52	2,316.52	0.00	0.00	0.00	0.00	2,316.52	2,316.52	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	2480		MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	100,000.00	0.00	- 50,000.00	50,000.00	1,740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	1,740.00	48,260.00	48,260.00	96.52
A00	100	01	03	01	01	01	01	2482		MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	100,000.00	0.00	- 50,000.00	50,000.00	1,740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	1,740.00	48,260.00	48,260.00	96.52
A00	100	01	03	01	01	01	01	2490		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	250,000.00	79,571.90	- 39,872.26	289,599.64	100,953.04	1,734.62	0.00	7,051.49	- 164,781.14	289,599.64	102,667.66	186,911.98	186,911.98	64.54
A00	100	01	03	01	01	01	01	2491		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	250,000.00	0.00	- 35,483.51	214,516.49	100,953.04	1,734.62	0.00	5,000.00	- 166,832.63	214,516.49	27,604.51	186,911.98	186,911.98	87.13
A00	100	01	03	01	01	01	01	2492		ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE	0.00	79,571.90	- 4,388.75	75,083.15	0.00	0.00	0.00	2,051.49	2,051.49	75,083.15	75,083.15	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAP	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
A00	100																							
A00	100									2000 2000	18,791,445.10	695,182.65	- 2,372,970.75	17,103,657.00	12,210,199.09	247,631.88	0.00	5,363,161.17	1,363,625.85	17,103,857.00	12,457,830.97	4,646,826.03	4,646,826.03	27.16
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	0.00	21,536.42	- 2,661.34	18,875.08	8,856.60	9,902.48	0.00	3,617.60	1,316.60	18,875.08	18,759.08	116.00	116.00	0.61
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	0.00	4,846.34	- 2,661.34	2,185.00	0.00	2,185.00	0.00	2,185.00	0.00	2,185.00	2,185.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	0.00	4,846.34	- 2,661.34	2,185.00	0.00	2,185.00	0.00	2,185.00	0.00	2,185.00	2,185.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	0.00	16,690.08	0.00	16,690.08	8,856.60	7,717.48	0.00	1,432.60	1,316.60	16,690.08	16,574.08	116.00	116.00	0.70
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	0.00	16,690.08	0.00	16,690.08	8,856.60	7,717.48	0.00	1,432.60	1,316.60	16,690.08	16,574.08	116.00	116.00	0.70
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	14,940,000.00	16,808.40	- 1,732,900.80	13,223,907.60	9,447,914.54	0.00	0.00	4,883,146.87	1,386,219.35	13,223,907.60	9,447,914.54	3,776,993.06	3,776,993.06	28.56
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	14,940,000.00	16,808.40	- 1,732,900.80	13,223,907.60	9,447,914.54	0.00	0.00	4,883,146.87	1,386,219.35	13,223,907.60	9,447,914.54	3,776,993.06	3,776,993.06	28.56
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2611	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS.	14 940 000.00	16 808.40	- 1 732 900.80	13 223 907.60	9 447 914.54	0.00	0.00	4 883 146.87	1 386 219.35	13 223 907.60	9 447 914.54	3 775 993.06	3 775 993.06	28.55
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS,	689,675.10	30,160.00	0.00	719,835.10	689,675.10	0.00	0.00	0.00	- 30,160.00	719,835.10	689,675.10	30,160.00	30,160.00	4.19
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES.	409,733.10	0.00	0.00	409,733.10	409,733.10	0.00	0.00	0.00	0.00	409,733.10	409,733.10	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES.	409 733.10	0.00	0.00	409 733.10	409 733.10	0.00	0.00	0.00	0.00	409 733.10	409 733.10	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.	0.00	30,160.00	0.00	30,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 30,160.00	30,160.00	0.00	30,160.00	30,160.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	0.00	30 160.00	0.00	30 160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 30 160.00	30 160.00	0.00	30 160.00	30 160.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2730	ARTICULOS DEPORTIVOS.	279,942.00	0.00	0.00	279,942.00	279,942.00	0.00	0.00	0.00	0.00	279,942.00	279,942.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	279 942.00	0.00	0.00	279 942.00	279,942.00	0.00	0.00	0.00	0.00	279,942.00	279 942.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	566,770.00	519,091.70	- 47,432.41	1,038,429.29	529,034.17	0.00	0.00	473,581.70	175,232.82	1,038,429.29	529,034.17	509,395.12	509,395.12	49.05
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	75,000.00	0.00	- 21,000.00	54,000.00	10,116.27	0.00	0.00	7,000.00	719.20	54,000.00	10,116.27	43,883.73	43,883.73	81.27
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	75 000.00	0.00	- 21 000.00	54 000.00	10 116.27	0.00	0.00	7 000.00	719.20	54 000.00	10 116.27	43 883.73	43 883.73	81.27
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	150,000.00	0.00	- 26,432.41	123,567.59	24,498.31	0.00	0.00	5,000.00	1,088.30	123,567.59	24,498.31	99,069.28	99,069.28	80.17
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	150 000.00	0.00	- 26 432.41	123 567.59	24 498.31	0.00	0.00	5 000.00	1 088.30	123 567.59	24 498.31	99 069.28	99 069.28	80.17
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	230,770.00	0.00	0.00	230,770.00	230,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,770.00	230,770.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	230 770.00	0.00	0.00	230 770.00	230 770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230 770.00	230 770.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2971	ARTÍCULOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	50 000.00	0.00	0.00	50 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50 000.00	0.00	50 000.00	50 000.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	61,000.00	519,091.70	0.00	580,091.70	263,649.59	0.00	0.00	461,581.70	173,425.12	580,091.70	263,649.59	316,442.11	316,442.11	54.55
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	2992	OTROS ENSERES.	61 000.00	519 091.70	0.00	580 091.70	263 649.59	0.00	0.00	461 581.70	173 425.12	580 091.70	263 649.59	316 442.11	316 442.11	54.55
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3000	3000	21,360,472.62	2,636,258.51	- 6,374,584.93	17,621,137.20	12,725,964.07	1,134,368.15	0.00	2,118,878.79	- 1,156,476.67	17,621,137.20	13,860,343.22	3,760,793.98	3,760,793.98	21.34
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3100	SERVICIOS BASICOS.	1,080,000.00	0.00	- 256,000.00	824,000.00	824,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	824,000.00	824,000.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3110	ENERGÍA ELECTRICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3111	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3140	TELEFONÍA TRADICIONAL.	1,080,000.00	0.00	- 256,000.00	824,000.00	824,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	824,000.00	824,000.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3141	SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL.	1 080 000.00	0.00	- 256 000.00	824 000.00	824 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	824 000.00	824 000.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	109,434.00	0.00	0.00	109,434.00	109,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	824 000.00	824 000.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	109,434.00	0.00	0.00	109,434.00	109,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,434.00	109,434.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	109 434.00	0.00	0.00	109 434.00	109,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,434.00	109,434.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	4,863,384.00	216,667.28	- 1,181,678.38	3,898,382.90	2,072,736.00	130,836.40	0.00	- 422,401.84	- 2,258,880.00	3,898,382.90	2,203,571.40	1,694,811.50	1,694,811.50	43.47
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.	2,820,000.00	156,316.40	- 796,288.50	2,180,027.90	354,380.00	130,836.40	0.00	- 564,288.50	- 2,259,100.00	2,180,027.90	485,216.40	1,694,811.50	1,694,811.50	77.74
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3311	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	2 820 000.00	156,316.40	- 796 288.50	2 180 027.90	354 380.00	130 836.40	0.00	- 564 288.50	- 2 259 100.00	2,180 027.90	485 216.40	1 694 811.50	1 694 811.50	77.74
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3331	SERVICIOS INFORMÁTICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3340	SERVICIOS DE CAPACITACION.	93,394.00	0.00	- 93,394.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3341	CAPACITACIÓN.	93 394.00	0.00	- 93 394.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	1,950,000.00	60,360.88	- 291,995.88	1,718,365.00	1,718,365.00	0.00	0.00	141,886.96	220.00	1,718,365.00	1,718,355.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	1 700 000.00	60 130.88	- 60 130.88	1 700 000.00	1 718 355.00	0.00	0.00	141 666.66	0.00	1 700 000.00	1 700 000.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	250 000.00	220.00	- 231 865.00	18 355.00	0.00	0.00	0.00	220.00	220.00	18 355.00	18 355.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	1,193,800.00	48,721.00	0.00	1,242,521.00	1,215,808.34	0.00	0.00	0.00	- 26,711.66	1,242,521.00	1,215,808.34	26,711.66	26,711.66	2.15
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	0.00	48,721.00	0.00	48,721.00	48,721.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,721.00	48,721.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3411	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	0.00	48 721.00	0.00	48 721.00	48 721.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48 721.00	48 721.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	1,193,800.00	0.00	0.00	1,193,800.00	1,167,088.34	0.00	0.00	0.00	- 26,711.66	1,193,800.00	1,167,088.34	26,711.66	26,711.66	2.24
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3451	SEGUROS Y FIANZAS.	1 193 800.00	0.00	0.00	1 193 800.00	1 167 088.34	0.00	0.00	0.00	- 26 711.66	1 193 800.00	1 167 088.34	26 711.66	26 711.66	2.24
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	1,490,000.30	6,652.71	- 262,052.59	1,224,600.42	1,028,700.50	24,824.00	0.00	160,896.13	- 11,787.92	1,224,600.42	1,053,524.50	171,075.92	171,075.92	13.97
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	262,052.58	0.00	- 162,052.58	100,000.00	54,100.08	0.00	0.00	54,100.08	54,100.08	100,000.00	54,100.08	45,899.92	45,899.92	45.90
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	262,052.59	0.00	- 162,052.59	100 000.00	54 100.08	0.00	0.00	54 100.08	54 100.08	100 000.00	54 100.08	45 899.92	45 899.92	45.90
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3530	INSTALACIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	0.00	6,652.71	0.00	6,652.71	6,652.71	0.00	0.00	0.00	0.00	6,652.71	6,652.71	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3531	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS MICROFILMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	0.00	6 652.71	0.00	6 652.71	6 652.71	0.00	0.00	0.00	0.00	6 652.71	6 652.71	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3560	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	967,947.71	0.00	0.00	967,947.71	967,947.71	0.00	0.00	81,795.05	0.00	967,947.71	967,947.71	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES AÉREOS Y LACUSTRES.	967 947.71	0.00	0.00	967 947.71	967 947.71	0.00	0.00	81 795.05	0.00	967 947.71	967 947.71	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3570	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	250,000.00	0.00	- 100,000.00	150,000.00	0.00	24,824.00	0.00	25,000.00	- 65,888.00	150,000.00	24,824.00	125,176.00	125,176.00	83.45
A00	100	01	03	01	01	01	01	H00	3571	REPARACION, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE	250 000.00	0.00	- 100 000.00	150 000.00	0.00	24 824.00	0.00	25 000.00	- 65 888.00	150 000.00	24 824.00	125 176.00	125 176.00	83.45

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
A00	100																							
A00	100									3000 3000														
A00	100	01	03	01	01	01	01			**3600 GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.**	21,360,472.82	2,636,258.51	- 6,374,584.93	17,621,137.20	12,725,964.07	1,134,369.15	0.00	2,118,878.79	- 1,155,476.67	17,621,137.20	13,860,343.22	3,760,793.98	3,760,793.98	21.34
A00	100	01	03	01	01	01	01			**3610 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.**	250,000.00	0.00	- 188,868.00	61,132.00	61,132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,132.00	61,132.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			3612 PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	250,000.00	0.00	- 188,868.00	61,132.00	61,132.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,132.00	61,132.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			**3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.**	1,000,000.00	0.00	- 556,277.73	443,722.27	64,643.08	0.00	0.00	20,000.00	39,294.10	443,722.27	64,643.08	379,079.19	379,079.19	85.43
A00	100	01	03	01	01	01	01			**3710 PASAJES AÉREOS.**	100,000.00	0.00	- 40,000.00	60,000.00	40,744.00	0.00	0.00	0.00	32,900.00	60,000.00	40,744.00	19,256.00	19,256.00	32.09
A00	100	01	03	01	01	01	01			3711 TRANSPORTACIÓN AÉREA.	100 000.00	0.00	- 40 000.00	60 000.00	40 744.00	0.00	0.00	0.00	32 900.00	60 000.00	40 744.00	19 256.00	19 256.00	32.09
A00	100	01	03	01	01	01	01			**3720 PASAJES TERRESTRES.**	300,000.00	0.00	- 119,896.00	180,104.00	12,085.00	0.00	0.00	10,000.00	1,289.00	180,104.00	12,085.00	168,019.00	168,019.00	93.29
A00	100	01	03	01	01	01	01			3721 GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE.	300,000.00	0.00	- 119,896.00	180 104.00	12,085.00	0.00	0.00	10,000.00	1 289.00	180 104.00	12 085.00	168 019.00	168 019.00	93.29
A00	100	01	03	01	01	01	01			**3750 VIÁTICOS EN EL PAÍS.**	200,000.00	0.00	- 56,176.00	144,824.00	11,814.08	0.00	0.00	10,000.00	5,105.10	144,824.00	11,814.08	133,009.92	133,009.92	91.84
A00	100	01	03	01	01	01	01			3751 GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL.	100 000.00	0.00	- 15 176.00	84 824.00	11 814.08	0.00	0.00	10 000.00	0.00	84 824.00	955.00	83 869.00	83 869.00	98.87
A00	100	01	03	01	01	01	01			3752 GASTOS DE HOSPEDAJE EN TERRITORIO NACIONAL.	100,000.00	0.00	- 40,000.00	60 000.00	11 814.08	0.00	0.00	0.00	5 105.10	60 000.00	10 859.08	49 140.92	49 140.92	81.90
A00	100	01	03	01	01	01	01			**3760 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO.**	350,000.00	0.00	- 291,205.73	58,794.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,794.27	0.00	58,794.27	58,794.27	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			3761 GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN EL EXTRANJERO.	100 000.00	0.00	- 87 966.00	12 034.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12 034.00	0.00	12 034.00	12 034.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			3762 GASTOS DE HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO.	150 000.00	0.00	- 126 783.59	23 216.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23 216.41	0.00	23 216.41	23 216.41	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			3763 GASTOS POR ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL EXTRANJERO.	100 000.00	0.00	- 76 456.14	23 543.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23 543.86	0.00	23 543.86	23 543.86	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			**3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.**	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			3791 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.	50 000.00	0.00	- 50 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			**3800 SERVICIOS OFICIALES.**	9,739,000.00	1,567,486.02	- 2,486,842.15	8,809,656.87	6,410,357.91	578,890.75	0.00	1,532,204.50	296,188.11	8,809,656.87	7,389,056.66	1,420,599.21	1,420,599.21	16.13
A00	100	01	03	01	01	01	01			**3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.**	9,309,000.00	1,482,246.50	- 2,256,571.44	8,536,275.06	6,217,978.62	1,013,048.75	0.00	1,532,204.50	412,539.63	8,536,275.06	7,231,027.37	1,304,247.69	1,304,247.69	15.28
A00	100	01	03	01	01	01	01			3821 GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL.	1 200 000.00	232 246.50	- 800 711.07	631 535.43	6 217 978.62	41 427.08	0.00	32 204.50	26 984.50	631 535.43	626 315.43	5 220.00	5 220.00	0.83
A00	100	01	03	01	01	01	01			3822 ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	8 109 000.00	1 250 000.00	- 1 455 260.37	7 903 739.63	6 217 978.62	971 621.67	0.00	1 500 000.00	365 555.13	7 903 739.63	6 604 711.94	1 299 027.69	1 299 027.69	16.44
A00	100	01	03	01	01	01	01			**3830 CONGRESOS Y CONVENCIONES.**	0.00	75,251.52	0.00	75,251.52	0.00	0.00	0.00	0.00	- 75,251.52	75,251.52	0.00	75,251.52	75,251.52	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			3831 CONGRESOS Y CONVENCIONES.	0.00	75 251.52	0.00	75 251.52	0.00	0.00	0.00	0.00	- 75 251.52	75 251.52	0.00	75 251.52	75 251.52	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			**3860 GASTOS DE REPRESENTACIÓN.**	430,000.00	0.00	- 230,870.71	199,129.29	192,379.29	- 34,350.00	0.00	0.00	- 41,100.00	199,129.29	158,029.29	41,100.00	41,100.00	20.64
A00	100	01	03	01	01	01	01			3851 GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	430 000.00	0.00	- 230 870.71	199 129.29	192 379.29	- 34 350.00	0.00	0.00	- 41 100.00	199 129.29	158 029.29	41 100.00	41 100.00	20.64
A00	100	01	03	01	01	01	01			**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	1,644,844.32	805,720.50	- 1,442,876.08	1,007,688.74	936,172.24	0.00	0.00	828,181.00	806,420.70	1,007,688.74	936,172.24	68,516.50	68,516.50	6.80
A00	100	01	03	01	01	01	01			**3920 IMPUESTOS Y DERECHOS.**	122,462.32	9,652.00	- 29,977.08	102,137.24	102,137.24	0.00	0.00	2,112.50	7,117.00	102,137.24	102,137.24	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			3922 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	122 462.32	9 652.00	- 29 977.08	102 137.24	102 137.24	0.00	0.00	2 112.50	7 117.00	102 137.24	102 137.24	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			**3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.**	1,190,382.00	796,068.50	- 1,190,382.00	796,068.50	796,068.50	0.00	0.00	796,068.50	796,068.50	796,068.50	796,068.50	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			3981 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	1 190 382.00	796 068.50	- 1 190 382.00	796 068.50	796 068.50	0.00	0.00	796 068.50	796 068.50	796 068.50	796 068.50	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			**3990 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	332,000.00	0.00	- 222,517.00	109,483.00	40,966.50	0.00	0.00	30,000.00	3,236.20	109,483.00	40,966.50	68,516.50	68,516.50	62.58
A00	100	01	03	01	01	01	01			3992 GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	332 000.00	0.00	- 222 517.00	109 483.00	40 966.50	0.00	0.00	30 000.00	3 236.20	109 483.00	40 966.50	68 516.50	68 516.50	62.58
A00	100	01	03	01	01	01	01			**4000 4000**	2,000,000.00	15,312.00	- 391,467.49	1,623,844.51	1,037,841.21	193,783.29	0.00	15,312.00	- 376,928.01	1,623,844.51	1,231,604.50	392,240.01	392,240.01	24.16
A00	100	01	03	01	01	01	01			**4400 AYUDAS SOCIALES.**	2,000,000.00	15,312.00	- 391,467.49	1,623,844.51	1,037,841.21	193,783.29	0.00	15,312.00	- 376,928.01	1,623,844.51	1,231,604.50	392,240.01	392,240.01	24.16
A00	100	01	03	01	01	01	01			**4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.**	2,000,000.00	15,312.00	- 391,467.49	1,623,844.51	1,037,841.21	193,783.29	0.00	15,312.00	- 376,928.01	1,623,844.51	1,231,604.50	392,240.01	392,240.01	24.16
A00	100	01	03	01	01	01	01			4411 COOPERACIONES Y AYUDAS.	2 000 000.00	15 312.00	- 391 467.49	1 623 844.51	1 037 841.21	193 763.29	0.00	15,312.00	- 376 928.01	1 623 844.51	1 231 604.50	392 240.01	392 240.01	24.16
A00	100	01	03	01	01	01	01			**5000 5000**	2,250,000.00	1,250,283.44	- 520,423.04	2,979,960.40	2,134,566.32	157,883.44	0.00	708,186.27	- 49,150.37	2,979,960.40	2,292,241.76	687,618.64	687,618.64	23.08
A00	100	01	03	01	01	01	01			**5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.**	2,250,000.00	934,421.24	- 468,943.04	2,725,478.20	1,952,436.32	103,569.44	0.00	698,740.27	- 78,968.17	2,725,478.20	2,056,007.76	669,470.44	669,470.44	24.56
A00	100	01	03	01	01	01	01			**5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.**	300,000.00	331,077.02	- 38,746.65	592,330.37	375,069.91	103,569.44	0.00	121,929.02	0.00	592,330.37	478,638.35	113,691.02	113,691.02	19.19
A00	100	01	03	01	01	01	01			5111 MUEBLES Y ENSERES.	300 000.00	331 077.02	- 38 746.65	592 330.37	375 069.91	103 569.44	0.00	121 929.02	0.00	592 330.37	478 638.35	113 691.02	113 691.02	19.19
A00	100	01	03	01	01	01	01			**5120 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.**	950,000.00	478,500.00	- 378,799.76	1,049,700.24	563,712.08	0.00	0.00	417,020.00	- 78,968.16	1,048,700.24	563,712.08	485,988.16	485,988.16	47.25
A00	100	01	03	01	01	01	01			5121 MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	950 000.00	478 500.00	- 378 799.76	1 049 700.24	563 712.08	0.00	0.00	417 020.00	- 78 968.16	1 049 700.24	553 712.08	495 988.16	495 988.16	47.25
A00	100	01	03	01	01	01	01			**5150 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.**	1,000,000.00	33,805.88	- 31,536.63	1,002,269.25	1,002,269.24	0.00	0.00	0.00	- 0.01	1,002,269.25	1,002,269.24	0.01	0.01	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			5151 BIENES INFORMÁTICOS.	1 000 000.00	33 805.88	- 31 536.63	1 002 269.25	1 002 269.24	0.00	0.00	0.00	- 0.01	1 002 269.25	1 002 269.24	0.01	0.01	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			**5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION.**	0.00	91,038.34	- 9,860.00	81,178.34	21,387.09	0.00	0.00	59,791.25	0.00	81,178.34	21,387.09	59,791.25	59,791.25	73.65
A00	100	01	03	01	01	01	01			5192 OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE OFICINA.	0 00	91 038.34	- 9 860.00	81 178.34	21 387.09	0.00	0.00	59 791.25	0.00	81 178.34	21 387.09	59 791.25	59 791.25	73.65
A00	100	01	03	01	01	01	01			**5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	0.00	66,114.20	0.00	66,114.20	0.00	47,966.00	0.00	47,966.00	29,817.80	66,114.20	47,966.00	18,148.20	18,148.20	27.46
A00	100	01	03	01	01	01	01			**5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.**	0.00	66,114.20	0.00	66,114.20	0.00	47,966.00	0.00	47,966.00	29,817.80	66,114.20	47,966.00	18,148.20	18,148.20	27.46
A00	100	01	03	01	01	01	01			5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	0 00	66 114.20	0.00	66 114.20	0.00	47 966.00	0.00	47 966.00	29 817.80	66 114.20	47 966.00	18 148.20	18 148.20	27.45
A00	100	01	03	01	01	01	01			**5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.**	0.00	122,960.00	- 61,480.00	61,480.00	61,480.00	0.00	0.00	61,480.00	0.00	61,480.00	61,480.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			**5320 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.**	0.00	122,960.00	- 61,480.00	61,480.00	61,480.00	0.00	0.00	61,480.00	0.00	61,480.00	61,480.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			5321 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	0 00	122 960.00	- 61 480.00	61 480.00	61 480.00	0.00	0.00	61 480.00	0.00	61 480.00	61 480.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			**5600 MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.**	0.00	6,148.00	0.00	6,148.00	0.00	6,148.00	0.00	0.00	0.00	6,148.00	6,148.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			**5620 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.**	0.00	6,148.00	0.00	6,148.00	0.00	6,148.00	0.00	0.00	0.00	6,148.00	6,148.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	0 00	6 148.00	0.00	6 148.00	0.00	6 148.00	0.00	0.00	0.00	6 148.00	6 148.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			**5900 ACTIVOS INTANGIBLES.**	0.00	120,640.00	0.00	120,640.00	120,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,640.00	120,640.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			**5910 SOFTWARE.**	0.00	120,640.00	0.00	120,640.00	120,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,640.00	120,640.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	01	03	01	01	01	01			5911 SOFTWARE	0 00	120 640.00	0.00	120 640.00	120 640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120 640.00	120 640.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	04	02	01	01	01	04				0.00	0.00	0.00	4,358,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	503,876,592.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	04	02	01	01	01	04			**4000 4000**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	04	02	01	01	01	04			**4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	04	02	01	01	01	04			**4380 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	04	02	01	01	01	04			4383 SUBSIDIOS Y APOYOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	04	02	01	01	01	04				144,500,000.00	8,000,000.00	- 4,000,000.00	4,358,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	16,125,000.00	503,876,592.48	148,500,000.00	148,500,000.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	04	02	01	01	01	04			**4000 4000**	144,500,000.00	8,000,000.00	- 4,000,000.00	148,500,000.00	148,500,000.00	0.00	0.00	16,125,000.00	14,125,000.00	148,500,000.00	148,500,000.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	04	02	01	01	01	04			**4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.**	144,500,000.00	8,000,000.00	- 4,000,000.00	148,500,000.00	148,500,000.00	0.00	0.00	16,125,000.00	14,125,000.00	148,500,000.00	148,500,000.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	04	02	01	01	01	04			**4380 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**	144,500,000.00	8,000,000.00	- 4,000,000.00	148,500,000.00	148,500,000.00	0.00	0.00	16,125,000.00	14,125,000.00	148,500,000.00	148,500,000.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	04	02	01	01	01	04			4383 SUBSIDIOS Y APOYOS.	144 500 000.00	8 000 000.00	- 4 000 000.00	148 500 000.00	148 500 000.00	0.00	0.00	16 125 000.00	14 125 000.00	148 500 000.00	148 500 000.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%
A00	100	04	02	01	01	01	04	1000			0.00	0.00	0.00	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,592.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	04	02	01	01	01	04	1000	4000	4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	04	02	01	01	01	04	1000		4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	04	02	01	01	01	04	1000		4380 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	100	04	02	01	01	01	04	1000		4383 SUBSIDIOS Y APOYOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500			3,819,848.41	3,050.50	- 866,441.02	4,360,327,295.00	3,868,832,820.90	0.00	0.00	468,366.20	503,876,592.48	2,757,467.99	2,744,793.19	12,664.70	12,664.70	0.46
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1000	1000	2,566,212.00	3,050.50	- 65,091.41	2,504,171.09	2,504,171.09	0.00	0.00	402,582.40	402,582.40	2,504,171.09	2,504,171.08	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	1,750,330.00	0.00	- 6,746.08	1,743,584.92	1,743,584.92	0.00	0.00	146,929.00	146,929.00	1,743,584.92	1,743,584.92	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,750,330.00	0.00	- 6,746.08	1,743,584.92	1,743,584.92	0.00	0.00	146,929.00	146,929.00	1,743,584.92	1,743,584.92	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1131	SUELDO BASE.	1 750,330.00	0.00	- 6 745.08	1 743 584.92	1 743 584.92	0.00	0.00	145 929.00	145 929.00	1 743 584.92	1,743 584.92	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	382,229.00	0.00	- 49,251.63	332,977.37	332,977.37	0.00	0.00	209,679.80	209,679.80	332,977.37	332,977.37	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	11,376.00	0.00	- 621.20	10,754.80	10,754.80	0.00	0.00	966.40	966.40	10,754.80	10,754.80	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	11,376.00	0.00	- 621.20	10 754.80	10 754.80	0.00	0.00	966.40	966.40	10 754.80	10 754.80	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	331,451.00	0.00	- 48,131.23	283,319.77	283,319.77	0.00	0.00	205,832.00	205,832.00	283,319.77	283,319.77	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1321	PRIMA VACACIONAL.	89 548.00	0.00	- 19 643.70	69 904.30	283 319.77	0.00	0.00	40 323.20	40 323.20	69 904.30	69 904.30	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1322	AGUINALDO.	241 903.00	0.00	- 28 487.53	213 415.47	283 319.77	0.00	0.00	165 508.80	165 508.80	213 415.47	213 415.47	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1340	COMPENSACIONES.	39,402.00	0.00	- 489.20	38,902.80	38,902.80	0.00	0.00	2,881.40	2,881.40	38,902.80	38,902.80	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1341	COMPENSACIÓN.	9 125.00	0.00	- 125.00	9 000.00	38 902.80	0.00	0.00	750.00	750.00	9 000.00	9 000.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1345	GRATIFICACIÓN.	25 927.00	0.00	- 350.20	25 576.80	38 902.80	0.00	0.00	2,131.40	2 131.40	25,576.80	25 576.80	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1346	GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	4 350.00	0.00	- 24.00	4 326.00	38 902.80	0.00	0.00	0.00	0.00	4 326.00	4 326.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	371,160.00	0.00	- 5,642.50	365,517.50	365,517.50	0.00	0.00	30,914.40	30,914.40	365,517.50	366,517.50	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	371,160.00	0.00	- 5,642.50	365,517.50	365,517.50	0.00	0.00	30,914.40	30,914.40	365,517.50	366,517.50	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	175 550.00	0.00	- 2 679.60	172 870.40	365 517.50	0.00	0.00	14 617.60	14 617.60	172 870.40	172 870.40	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	130 260.00	0.00	- 1 992.90	128 267.10	365 517.50	0.00	0.00	10 846.00	10 846.00	128,267.10	128,267.10	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	26 817.00	0.00	- 381.40	26 435.60	365 517.50	0.00	0.00	2 242.20	2 242.20	26 435.60	26 435.60	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	15 360.00	0.00	- 233.30	15 126.70	365 517.50	0.00	0.00	1 279.20	1 279.20	15 126.70	15 126.70	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1416	RIESGO DE TRABAJO.	23 173.00	0.00	- 355.30	22 817.70	365 517.50	0.00	0.00	1 929.40	1 929.40	22 817.70	22 817.70	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	57,587.00	1,576.50	- 2,537.10	56,636.40	56,636.40	0.00	0.00	15,662.40	15,662.40	56,636.40	56,636.40	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	57,587.00	1,576.50	- 2,537.10	56,636.40	56,636.40	0.00	0.00	15,662.40	15,662.40	56,636.40	56,636.40	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1542	DIAS CIVICOS Y ECONÓMICOS.	7 214.00	1 576.50	0.00	8 790.50	56 636.40	0.00	0.00	8 790.50	8 790.50	8 790.50	8 790.50	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1544	DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	2 405.00	0.00	- 9.70	2 395.30	56 636.40	0.00	0.00	0.00	0.00	2 395.30	2 395.30	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	47 978.00	0.00	- 2 527.40	45 450.60	56 636.40	0.00	0.00	6 871.90	6 871.90	45 450.60	45 450.60	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	4,896.00	1,474.00	- 915.10	5,454.90	5,454.90	0.00	0.00	406.80	406.80	5,454.90	5,454.90	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1710	ESTIMULOS.	4,896.00	1,474.00	- 915.10	5,454.90	5,454.90	0.00	0.00	406.80	406.80	5,454.90	5,454.90	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	1712	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	4 896.00	1 474.00	- 915.10	5 454.90	5 454.90	0.00	0.00	406.80	406.80	5 454.90	5 454.90	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	2000	2000	25,000.00	0.00	- 25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION.	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO.	5 000.00	0.00	- 5 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	20,000.00	0.00	- 20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	5 000.00	0.00	- 5 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	2992	OTROS ENSERES.	15 000.00	0.00	- 15 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	3000	3000	1,028,636.41	0.00	- 775,349.61	253,286.80	240,622.10	0.00	0.00	66,772.80	53,108.10	253,286.80	240,622.10	12,664.70	12,664.70	5.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	3600	GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	705,000.00	0.00	- 547,356.00	157,644.00	157,644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	157,644.00	157,644.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	705,000.00	0.00	- 547,356.00	157,644.00	157,644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	157,644.00	157,644.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	3612	PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	705 000.00	0.00	- 547 356.00	157 644.00	157 644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	157 644.00	157 644.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	3800	SERVICIOS OFICIALES.	236,947.41	0.00	- 206,077.41	29,870.00	29,870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,870.00	29,870.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	236,947.41	0.00	- 206,077.41	29,870.00	29,870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,870.00	29,870.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	3821	GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL.	235 947.41	0.00	- 206 077.41	29 870.00	29 870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29 870.00	29 870.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	3860	OTROS SERVICIOS GENERALES.	87,689.00	0.00	- 21,916.20	65,772.80	53,108.10	0.00	0.00	65,772.80	53,108.10	65,772.80	53,108.10	12,664.70	12,664.70	19.26
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	3860	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	67,689.00	0.00	- 1,916.20	65,772.80	53,108.10	0.00	0.00	65,772.80	53,108.10	65,772.80	53,108.10	12,664.70	12,664.70	19.26
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	67 689.00	0.00	- 1 916.20	65 772.80	53 108.10	0.00	0.00	65 772.80	53 108.10	65 772.80	53 108.10	12,664.70	12,664.70	19.26
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	3890	OTROS SERVICIOS GENERALES.	20,000.00	0.00	- 20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	102	01	02	04	01	01	01	1500	3992	GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	20 000.00	0.00	- 20 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	1600			0.00	86,748.00	0.00	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,592.48	86,748.00	77,522.00	8,226.00	8,226.00	9.58
A00	105	01	07	02	01	01	01	1600	3000	3000	0.00	86,748.00	0.00	86,748.00	77,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,748.00	77,522.00	8,226.00	8,226.00	9.58
A00	105	01	07	02	01	01	01	1600	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	0.00	86,748.00	0.00	86,748.00	77,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,748.00	77,522.00	8,226.00	8,226.00	9.58
A00	105	01	07	02	01	01	01	1600	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS.	0.00	86,748.00	0.00	86,748.00	77,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,748.00	77,522.00	8,226.00	8,226.00	9.58
A00	105	01	07	02	01	01	01	1600	3922	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	0.00	86,748.00	0.00	86,748.00	77,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,748.00	77,522.00	8,226.00	8,226.00	9.58
A00	105	01	07	02	01	01	01	1500			24,010,542.00	3,171,487.86	- 1,225,637.36	4,359,327,295.00	3,868,832,820.90	0.00	0.00	4,908,186.86	503,876,592.48	25,956,382.63	25,630,370.14	336,022.49	336,022.49	1.29
A00	105	01	07	02	01	01	01	1500	1000	1000	22,299,789.00	2,921,014.98	- 482,869.10	24,437,934.88	24,437,447.08	0.00	0.00	4,573,752.87	4,164,842.56	24,437,934.88	24,437,447.08	487.80	487.80	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	1500	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	15,268,036.00	1,647,063.01	0.00	16,915,098.01	16,915,098.01	0.00	0.00	1,056,125.96	1,542,425.24	16,915,098.01	16,915,098.01	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	1500	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	15,268,036.00	1,647,063.01	0.00	16,915,098.01	16,915,098.01	0.00	0.00	1,056,125.96	1,542,425.24	16,915,098.01	16,915,098.01	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	1500	1131	SUELDO BASE.	15 268 035.00	1 647 063.01	0.00	16 915 098.01	16 915 098.01	0.00	0.00	1 056,125.96	1 542 425.24	16 915 098.01	16 915 098.01	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	1500	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	3,589,038.00	668,605.57	- 474,346.00	3,803,297.57	3,802,809.77	0.00	0.00	2,653,963.11	2,202,081.31	3,803,297.57	3,802,809.77	487.80	487.80	0.01
A00	105	01	07	02	01	01	01	1500	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	209,808.00	0.00	- 63,246.20	146,561.80	146,561.80	0.00	0.00	13,473.00	13,473.00	146,561.80	146,561.80	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	1500	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	209 808.00	0.00	- 63 246.20	146 561.80	146 561.80	0.00	0.00	13 473.00	13 473.00	146 561.80	146 561.80	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
A00	105																							
A00	105								1000	1000	22,299,789.00	2,621,014.98	- 482,869.10	24,437,934.88	24,437,447.08	0.00	0.00	4,573,752.87	4,154,842.56	24,437,934.88	24,437,447.08	487.80	487.80	0.00
A00	105								1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	3,589,038.00	688,605.57	- 474,346.00	3,803,297.57	3,802,809.77	0.00	0.00	2,563,963.11	2,202,081.31	3,803,297.57	3,802,809.77	487.80	487.80	0.01
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	2,762,030.00	688,605.57	- 63,482.30	3,387,153.27	3,386,665.47	0.00	0.00	2,517,330.91	2,166,449.11	3,387,153.27	3,386,665.47	487.80	487.80	0.01
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1321	PRIMA VACACIONAL.	748,788.00	0.00	- 63 184.40	685 603.60	3 386 665.47	0.00	0.00	404 981 50	404,493.70	685,603.60	685 115.80	487 80	487 80	0.07
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1322	AGUINALDO.	2 003 714.00	688 605.57	0.00	2 692 319.57	3,386 665.47	0.00	0.00	2 111 558.61	1 760 164.61	2 692,319.57	2,692 319 57	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1325	PRIMA DOMINICAL.	9 528.00	0.00	- 297 90	9 230.10	3 386 665.47	0.00	0.00	790.80	790.80	9 230.10	9 230.10	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1340	COMPENSACIONES.	617,200.00	0.00	- 347,617.50	269,582.50	269,582.50	0.00	0.00	23,158.20	23,158.20	269,582.50	269,582.50	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1341	COMPENSACIÓN.	177 450 00	0.00	- 69 980 00	107 470.00	269 582.50	0.00	0.00	7 650.00	7 650.00	107 470.00	107 470 00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1345	GRATIFICACIÓN.	418 000 00	0.00	- 277 517 50	140 482 50	269 582 50	0.00	0.00	15 500.20	15 500.20	140 482.50	140 482 50	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1346	GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	21 750 00	0.00	- 120.00	21 630 00	269 582.50	0.00	0.00	0.00	0.00	21 630.00	21 630.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	3,094,133.00	275,549.10	0.00	3,369,682.10	3,369,682.10	0.00	0.00	307,890.40	315,642.40	3,369,682.10	3,369,682.10	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	3,094,133.00	275,549.10	0.00	3,369,682.10	3,369,682.10	0.00	0.00	307,890.40	315,642.40	3,369,682.10	3,369,682.10	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	1 505 660.00	126 765.80	0.00	1 632 425.80	3 369 682.10	0.00	0.00	148 321 60	152 258.80	1 632 425.80	1 632,425.80	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	1 117,206.00	94 024.90	0.00	1 211 230 90	3 369 682.10	0.00	0.00	110 040 90	112 973 60	1 211 230.90	1 211 230.90	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	140 688.00	26 989.50	0.00	167 677.50	3 369 682.10	0.00	0.00	16 986 80	16 986.80	167 677 50	167 677 50	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	131 800.00	11 074.80	0.00	142 874.80	3 369 682 10	0.00	0.00	12 975.30	13 325 60	142 874.80	142 874.80	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1416	RIESGO DE TRABAJO.	198 779.00	16 694.10	0.00	215 473.10	3 369 682.10	0.00	0.00	19 565.80	20 097 60	215,473.10	215 473 10	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	322,819.00	8,579.40	- 8,523.10	322,875.30	322,875.30	0.00	0.00	56,773.40	91,764.20	322,875.30	322,875.30	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	249,260.00	8,579.40	- 249.10	257,590.30	257,590.30	0.00	0.00	50,276.40	86,267.20	257,590.30	257,590.30	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1542	DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	41 697.00	5,841.00	0.00	47 538 00	257 590.30	0.00	0.00	47 538.00	47 538.00	47 538.00	47 538 00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1544	DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	13 899.00	0.00	- 249.10	13 649.90	257,590.30	0.00	0.00	0.00	0.00	13 649.90	13 649 90	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	193 664.00	2 738.40	0.00	196 402.40	257 590.30	0.00	0.00	2 738.40	38 729.20	196 402.40	196 402.40	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	73,559.00	0.00	- 8,274.00	65,285.00	65,285.00	0.00	0.00	5,497.00	5,497.00	65,285.00	65,285.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1595	DESPENSA.	73 559.00	0.00	- 8 274.00	65 285 00	65 285.00	0.00	0.00	5 497 00	5 497 00	65 285.00	65,285.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	25,764.00	1,217.90	0.00	26,981.90	26,981.90	0.00	0.00	0.00	2,929.40	26,981.90	26,981.90	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1710	ESTÍMULOS.	25,764.00	1,217.90	0.00	26,981.90	26,981.90	0.00	0.00	0.00	2,929.40	26,981.90	26,981.90	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	1712	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	25 764.00	1,217 90	0.00	26 981 90	26 981 90	0.00	0.00	0.00	2 929 40	26 981 90	26 981 90	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	2000	2000	950,000.00	144,473.00	- 447,083.86	647,389.15	356,233.76	0.00	0.00	- 107,844.61	0.00	647,389.15	356,233.76	292,156.39	292,156.39	45.13
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	200,000.00	144,473.00	- 144,766.24	199,706.76	199,706.76	0.00	0.00	0.00	0.00	199,706.76	199,706.76	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	2140	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	200,000.00	144,473.00	- 144,766.24	199,706.76	199,706.76	0.00	0.00	0.00	0.00	199,706.76	199,706.76	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	2141	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS.	200 000.00	144 473.00	- 144 766.24	199 706 76	199 706.76	0.00	0.00	0.00	0.00	199 706.76	199 706.76	0.00	0 00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	2311	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN.	50 000.00	0.00	- 50 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	700,000.00	0.00	- 252,317.61	447,682.39	156,527.00	0.00	0.00	- 107,844.61	0.00	447,682.39	156,527.00	292,156.39	292,156.39	65.26
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES.	400,000.00	0.00	- 107,844.61	292,156.39	0.00	0.00	0.00	- 107,844.61	0.00	292,156.39	0.00	292,156.39	292,156.39	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES.	400 000.00	0.00	- 107 844.61	292 155.39	0.00	0.00	0.00	- 107 844.61	0.00	292 155.39	0.00	292 155.39	292,155.39	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.	300,000.00	0.00	- 144,473.00	156,527.00	156,527.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156,527.00	156,527.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	300 000.00	0.00	- 144 473.00	155 527.00	155 527 00	0.00	0.00	0.00	0.00	155 527 00	155 527 00	0 00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	3000	3000	760,753.00	406,000.00	- 295,684.40	871,068.60	827,689.30	0.00	0.00	442,277.60	398,898.30	871,068.60	827,689.30	43,379.30	43,379.30	4.98
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	3100	SERVICIOS BÁSICOS.	300,000.00	0.00	- 277,209.00	22,791.00	22,791.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,791.00	22,791.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	3110	ENERGÍA ELECTRICA.	300,000.00	0.00	- 277,209.00	22,791.00	22,791.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,791.00	22,791.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.	300 000.00	0.00	- 277 209.00	22 791 00	22 791 00	0 00	0.00	0.00	0.00	22,791 00	22 791 00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS. TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	0.00	406,000.00	0.00	406,000.00	406,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	406,000.00	406,000.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.	0.00	406,000.00	0.00	406,000.00	406,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	406,000.00	406,000.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	3311	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	0.00	406 000.00	0.00	406 000 00	406,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	406 000.00	406 000.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	3800	SERVICIOS OFICIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	3850	GASTOS DE REPRESENTACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	460,753.00	0.00	- 18,475.40	442,277.60	398,898.30	0.00	0.00	442,277.60	398,898.30	442,277.60	398,898.30	43,379.30	43,379.30	9.81
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	460,753.00	0.00	- 18,475.40	442,277.60	398,898.30	0.00	0.00	442,277.60	398,898.30	442,277.60	398,898.30	43,379.30	43,379.30	9.81
A00	105	01	07	02	01	01	01	15010	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	460 753.00	0.00	- 18 475.40	442 277 60	398 898.30	0 00	0.00	442 277 60	398,898.30	442 277 60	358 898.30	43 379 30	43,379.30	9.81
A00	105	01	07	02	01	01	02	15010			3,485,565.00	0.00	- 609,771.49	4,358,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	444,111.20	503,876,592.48	2,875,793.51	2,863,918.43	11,875.08	11,875.08	0.41
A00	105	01	07	02	01	01	02	15010	1000	1000	3,298,874.00	0.00	- 606,132.19	2,692,741.81	2,692,741.81	0.00	0.00	401,058.50	401,058.50	2,692,741.81	2,692,741.81	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	15010	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	2,379,883.00	0.00	- 403,676.71	1,976,206.29	1,976,206.29	0.00	0.00	146,167.40	146,167.40	1,976,206.29	1,976,206.29	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	15010	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	2,379,883.00	0.00	- 403,676.71	1,976,206.29	1,976,206.29	0.00	0.00	146,167.40	146,167.40	1,976,206.29	1,976,206.29	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	15010	1131	SUELDO BASE.	2 379 883.00	0.00	- 403 676.71	1 976 206.29	1 976 206.29	0.00	0.00	146 167 40	146 167 40	1 976 206.29	1 976 206.29	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	15010	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	421,291.00	0.00	- 111,280.08	310,010.92	310,010.92	0.00	0.00	224,214.10	224,214.10	310,010.92	310,010.92	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	15010	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	14,400.00	0.00	- 2,025.00	12,375.00	12,375.00	0.00	0.00	975.00	975.00	12,375.00	12,375.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	15010	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	14 400 00	0 00	- 2 025.00	12 375.00	12 375 00	0.00	0 00	975 00	975 00	12 375.00	12 375.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	15010	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	371,215.00	0.00	- 73,579.08	297,635.92	297,635.92	0.00	0.00	223,239.10	223,239.10	297,635.92	297,635.92	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	15010	1321	PRIMA VACACIONAL.	105 190.00	0.00	- 32 902.60	72 287 40	297 635 92	0.00	0.00	36 597 50	36 597 50	72 287 40	72 287 40	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	15010	1322	AGUINALDO.	266 025.00	0.00	- 40 676 48	225 348.52	297 635.92	0.00	0.00	186 641 60	186 641 60	225 348.52	225 348 52	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	15010	1340	COMPENSACIONES.	35,676.00	0.00	- 35,676.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	15010	1345	GRATIFICACION.	35 676.00	0.00	- 35 676.00	0.00	0.00	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0 00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	15010	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	492,900.00	0.00	- 90,425.40	402,474.60	402,474.60	0.00	0.00	30,378.00	30,378.00	402,474.60	402,474.60	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	15010	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	492,900.00	0.00	- 90,425.40	402,474.60	402,474.60	0.00	0.00	30,378.00	30,378.00	402,474.60	402,474.60	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	15010	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	237 540.00	0.00	- 42 930.10	194 609.90	402,474.60	0.00	0.00	14 646.60	14,646.60	194,609.90	194 609.90	0.00	0.00	0.00

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 052

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
A00	105																							
A00	105									1000 1000	3,298,874.00	0.00	- 606,132.19	2,692,741.81	2,692,741.81	0.00	0.00	401,058.50	401,058.50	2,692,741.81	2,692,741.81	0.00	0.00	0.00
A00	105									1400 SEGURIDAD SOCIAL.	492,900.00	0.00	- 90,425.40	402,474.60	402,474.60	0.00	0.00	30,378.00	30,378.00	402,474.60	402,474.60	0.00	0.00	0.00
A00	105									1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	492,900.00	0.00	- 90,425.40	402,474.60	402,474.60	0.00	0.00	30,378.00	30,378.00	402,474.60	402,474.60	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	1500		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	176 256 00	0.00	- 31 856.20	144 399.80	402 474.60	0.00	0.00	10 867.80	10 867.80	144 399.80	144 399.80	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	1500		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	26 952.00	0.00	- 6 215.90	20 736.10	402 474.60	0.00	0.00	1 647.80	1 647.80	20 736.10	20 736.10	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	1500		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	20 784.00	0.00	- 3 749.90	17 034.10	402 474.60	0.00	0.00	1 282.00	1 282.00	17 034.10	17 034.10	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	1500		1416 RIESGO DE TRABAJO.	31 368.00	0.00	- 5 673.30	25 694.70	402,474.60	0.00	0.00	1 933.80	1 933.80	25 694.70	25 694.70	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	1500		1600 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	4,800.00	0.00	- 750.00	4,050.00	4,050.00	0.00	0.00	300.00	300.00	4,050.00	4,050.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	1500		1690 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	4,800.00	0.00	- 750.00	4,050.00	4,050.00	0.00	0.00	300.00	300.00	4,050.00	4,050.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	1500		1595 DESPENSA.	4,800.00	0.00	- 750.00	4 050.00	4 050.00	0.00	0.00	300.00	300.00	4 050.00	4 050.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	02	1500		2000 2000	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00	139,336.32	0.00	0.00	0.00	- 663.68	140,000.00	139,336.32	663.68	663.68	0.47
A00	105	01	07	02	01	01	02	1500		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00	139,336.32	0.00	0.00	0.00	- 663.68	140,000.00	139,336.32	663.68	663.68	0.47
A00	105	01	07	02	01	01	02	1500		2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	39,992.98	0.00	0.00	0.00	- 7.02	40,000.00	39,992.98	7.02	7.02	0.02
A00	105	01	07	02	01	01	02	1500		2111 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	40 000.00	0.00	0.00	40 000.00	39 992.98	0.00	0.00	0.00	- 7.02	40 000.00	39 992.98	7.02	7.02	0.02
A00	105	01	07	02	01	01	02	1500		2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	99,343.34	0.00	0.00	0.00	- 656.66	100,000.00	99,343.34	656.66	656.66	0.66
A00	105	01	07	02	01	01	02	1500		2161 MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	100 000.00	0.00	0.00	100 000.00	99 343.34	0.00	0.00	0.00	- 656.66	100 000.00	99 343.34	656.66	656.66	0.66
A00	105	01	07	02	01	01	02	1500		3000 3000	46,691.00	0.00	- 3,638.30	43,051.70	31,840.30	0.00	0.00	43,051.70	31,840.30	43,051.70	31,840.30	11,211.40	11,211.40	26.04
A00	105	01	07	02	01	01	02	1500		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	46,691.00	0.00	- 3,638.30	43,051.70	31,840.30	0.00	0.00	43,051.70	31,840.30	43,051.70	31,840.30	11,211.40	11,211.40	26.04
A00	105	01	07	02	01	01	02	1500		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	46,691.00	0.00	- 3,638.30	43,051.70	31,840.30	0.00	0.00	43,051.70	31,840.30	43,051.70	31,840.30	11,211.40	11,211.40	26.04
A00	105	01	07	02	01	01	02	1500		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	46 691.00	0.00	- 3 639.30	43 051.70	31 840.30	0.00	0.00	43 051.70	31 840.30	43 051.70	31 840.30	11 211.40	11,211.40	26.04
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501			1,114,899.00	96,128.30	- 311,581.33	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	164,238.50	503,876,592.48	899,445.97	899,445.97	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		1000 1000	847,122.00	0.00	- 99,476.92	747,646.08	747,646.08	0.00	0.00	142,823.20	142,823.20	747,646.08	747,646.08	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	631,296.00	0.00	- 74,570.92	556,725.08	556,725.08	0.00	0.00	52,608.00	52,608.00	556,725.08	556,725.08	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	631,296.00	0.00	- 74,570.92	556,725.08	556,725.08	0.00	0.00	52,608.00	52,608.00	556,725.08	556,725.08	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		1131 SUELDO BASE.	631,296.00	0.00	- 74,570.92	556,725.08	556,725.08	0.00	0.00	52,608.00	52,608.00	556,725.08	556,725.08	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	98,202.00	0.00	- 10,200.90	88,001.10	88,001.10	0.00	0.00	80,413.40	80,413.40	88,001.10	88,001.10	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	98,202.00	0.00	- 10,200.90	88,001.10	88,001.10	0.00	0.00	80,413.40	80,413.40	88,001.10	88,001.10	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		1321 PRIMA VACACIONAL.	28 058.00	0.00	- 7 318.30	20 739.70	66 001.10	0.00	0.00	13 152.00	13 152.00	20 739.70	20 739.70	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		1322 AGUINALDO.	70 144.00	0.00	- 2 882.60	67 261.40	66 001.10	0.00	0.00	67 261.40	67 261.40	67 261.40	67 261.40	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	117,624.00	0.00	- 14,705.10	102,918.90	102,918.90	0.00	0.00	9,801.80	9,801.80	102,918.90	102,918.90	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	117,624.00	0.00	- 14,705.10	102,918.90	102,918.90	0.00	0.00	9,801.80	9,801.80	102,918.90	102,918.90	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59 964.00	0.00	- 7 493.40	52 470.60	102 918.90	0.00	0.00	4 997.20	4 997.20	52 470.60	52 470.60	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44 456.00	0.00	- 5 564.10	38 931.90	102 918.90	0.00	0.00	3 707.80	3 707.80	38 931.90	38 931.90	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5,244.00	0.00	- 653.40	4 590.60	102 918.90	0.00	0.00	437.20	437.20	4 590.60	4 590.60	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		1416 RIESGO DE TRABAJO.	7 920.00	0.00	- 994.20	6 925.80	102 918.90	0.00	0.00	659.60	659.60	6 925.80	6 925.80	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		2000 2000	150,000.00	0.00	- 51,192.31	98,807.69	98,807.69	0.00	0.00	0.00	0.00	98,807.69	98,807.69	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	150,000.00	0.00	- 51,192.31	98,807.69	98,807.69	0.00	0.00	0.00	0.00	98,807.69	98,807.69	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	150,000.00	0.00	- 51,192.31	98,807.69	98,807.69	0.00	0.00	0.00	0.00	98,807.69	98,807.69	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	150 000.00	0.00	- 51 192.31	98 807.69	98 807.69	0.00	0.00	0.00	0.00	98 807.69	98 807.69	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3000 3000	117,777.00	96,128.30	- 160,912.10	52,993.20	52,993.20	0.00	0.00	21,416.30	21,416.30	52,993.20	52,993.20	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	0.00	41,760.00	- 41,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	0.00	41,760.00	- 41,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3363 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	0.00	41 760.00	- 41 760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3600 GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	100,000.00	0.00	- 92,489.00	7,511.00	7,511.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,511.00	7,511.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3610 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	100,000.00	0.00	- 92,489.00	7,511.00	7,511.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,511.00	7,511.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3612 PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	100 000.00	0.00	- 92 489.00	7 511.00	7 511.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7 511.00	7 511.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	0.00	27,746.81	- 3,679.91	24,066.90	24,066.90	0.00	0.00	0.00	0.00	24,066.90	24,066.90	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3710 PASAJES AEREOS.	0.00	8,620.16	0.00	8,620.16	8,620.16	0.00	0.00	0.00	0.00	8,620.16	8,620.16	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3711 TRANSPORTACIÓN AÉREA.	0.00	8 620.16	0.00	8 620.16	8 620.16	0.00	0.00	0.00	0.00	8 620.16	8 620.16	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3750 VIÁTICOS EN EL PAIS.	0.00	19,125.65	- 3,679.91	15,446.74	15,446.74	0.00	0.00	0.00	0.00	15,446.74	15,446.74	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3751 GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL.	0.00	7 453.79	- 3 679.91	3 773.88	15 445.74	0.00	0.00	0.00	0.00	3 773.88	3 773.88	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3752 GASTOS DE HOSPEDAJE EN TERRITORIO NACIONAL.	0.00	11 671.86	0.00	11 671.86	15 445.74	0.00	0.00	0.00	0.00	11 671.86	11 671.86	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3800 SERVICIOS OFICIALES.	0.00	22,983.19	- 22,983.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	0.00	22,983.19	- 22,983.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3822 ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	0.00	22 983.19	- 22 983.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3850 GASTOS DE REPRESENTACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3851 GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	17,777.00	3,639.30	0.00	21,416.30	21,416.30	0.00	0.00	21,416.30	21,416.30	21,416.30	21,416.30	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	17,777.00	3,639.30	0.00	21,416.30	21,416.30	0.00	0.00	21,416.30	21,416.30	21,416.30	21,416.30	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	01	03	1501		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	17 777.00	3 639.30	0.00	21 416.30	21 416.30	0.00	0.00	21 416.30	21 416.30	21 416.30	21 416.30	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1510			3,800,609.00	261.30	- 491,561.80	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	46,562.70	503,876,592.48	3,309,318.50	3,109,905.77	199,512.73	199,512.73	6.03
A00	105	01	07	02	01	02	01	1510		1000 1000	782,934.00	261.30	- 243,618.63	539,576.67	539,576.67	0.00	0.00	27,887.70	27,887.70	539,576.67	539,576.67	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1510		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	532,896.00	0.00	- 143,849.80	389,048.20	389,048.20	0.00	0.00	8,201.00	8,201.00	389,048.20	389,048.20	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1510		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	532,896.00	0.00	- 143,849.80	389,048.20	389,048.20	0.00	0.00	8,201.00	8,201.00	389,048.20	389,048.20	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1510		1131 SUELDO BASE.	532 896.00	0.00	- 143 849.80	389 048.20	389 048.20	0.00	0.00	8 201.00	8 201.00	389 048.20	389 048.20	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1510		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	108,337.00	0.00	- 62,372.33	45,964.67	45,964.67	0.00	0.00	15,290.40	15,290.40	45,964.67	45,964.67	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1510		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	96,403.00	0.00	- 62,225.33	34,177.67	34,177.67	0.00	0.00	14,488.40	14,488.40	34,177.67	34,177.67	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 052

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
A00	105																							
A00	105									1000 1000														
A00	105									**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	782,934.00	261.30	- 243,618.63	539,576.67	539,576.67	0.00	0.00	27,887.70	27,887.70	539,576.67	539,576.67	0.00	0.00	0.00
A00	105									**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.**	108,337.00	0.00	- 62,372.33	45,964.67	45,964.67	0.00	0.00	15,290.40	15,290.40	45,964.67	45,964.67	0.00	0.00	0.00
											96,403.00	0.00	- 62,225.33	34,177.67	34,177.67	0.00	0.00	14,488.40	14,488.40	34,177.67	34,177.67	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		1321 PRIMA VACACIONAL.	26 368.00	0.00	- 14 059.60	12 308.40	34 177.67	0.00	0.00	3 553.80	3 553.80	12 308.40	12 308.40	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		1322 AGUINALDO.	70 035.00	0.00	- 48 165.73	21 869.27	34 177.67	0.00	0.00	10 934.60	10 934.60	21 869.27	21 869.27	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		**1340 COMPENSACIONES.**	11,934.00	0.00	- 147.00	11,787.00	11,787.00	0.00	0.00	802.00	802.00	11,787.00	11,787.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		1345 GRATIFICACIÓN.	9 759.00	0.00	- 135.00	9 624.00	11 787.00	0.00	0.00	802.00	802.00	9 624.00	9 624.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	2,175.00	0.00	- 12.00	2,163.00	11 787.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 163.00	2 163.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	116,596.00	0.00	- 30,967.30	85,630.70	85,630.70	0.00	0.00	1,932.60	1,932.60	85,630.70	85,630.70	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	116,596.00	0.00	- 30,967.30	85,630.70	85,630.70	0.00	0.00	1,932.60	1,932.60	85,630.70	85,630.70	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	54,318.00	0.00	- 14 424.20	39 893.80	85,630.70	0.00	0.00	900.40	900.40	39 893.80	39 893.80	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	40 303.00	0.00	- 10 702.50	29 600.50	85,630.70	0.00	0.00	668.00	668.00	29 600.50	29 600.50	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL.	10 050.00	0.00	- 2 669.70	7 380.30	85,630.70	0.00	0.00	166.60	166.60	7 380.30	7 380.30	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	4 755.00	0.00	- 1 263.90	3 491.10	85,630.70	0.00	0.00	78.80	78.80	3 491.10	3 491.10	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		1416 RIESGO DE TRABAJO.	7 172.00	0.00	- 1 967.00	5 265.00	85 630.70	0.00	0.00	118.80	118.80	5 265.00	5 265.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		**1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	25,101.00	0.00	- 6,429.20	18,671.80	18,671.80	0.00	0.00	2,463.70	2,463.70	18,671.80	18,671.80	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		**1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.**	25,101.00	0.00	- 6,429.20	18,671.80	18,671.80	0.00	0.00	2,463.70	2,463.70	18,671.80	18,671.80	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	1 646.00	0.00	- 1 099.30	546.70	18 671.80	0.00	0.00	546.70	546.70	546.70	546.70	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		1544 DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	549.00	0.00	- 2.30	546.70	18 671.80	0.00	0.00	0.00	0.00	546.70	546.70	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	22 906.00	0.00	- 5 327.60	17 578.40	18 671.80	0.00	0.00	1 917.00	1 917.00	17 578.40	17 578.40	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		**1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.**	0.00	261.30	0.00	261.30	261.30	0.00	0.00	0.00	0.00	261.30	261.30	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		**1710 ESTIMULOS.**	0.00	261.30	0.00	261.30	261.30	0.00	0.00	0.00	0.00	261.30	261.30	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	0.00	261.30	0.00	261.30	261.30	0.00	0.00	0.00	0.00	261.30	261.30	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		**3000 3000**	17,675.00	0.00	0.00	17,675.00	3,120.10	0.00	0.00	0.00	0.00	17,675.00	3,120.10	14,554.90	14,554.90	82.35
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	17,675.00	0.00	0.00	17,675.00	3,120.10	0.00	0.00	17,675.00	3,120.10	17,675.00	3,120.10	14,554.90	14,554.90	82.35
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		**3980 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.**	17,675.00	0.00	0.00	17,675.00	3,120.10	0.00	0.00	17,675.00	3,120.10	17,675.00	3,120.10	14,554.90	14,554.90	82.35
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500		3981 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	17 675.00	0.00	0.00	17 675.00	3 120.10	0.00	0.00	17 675.00	3 120.10	17 675.00	3 120.10	14 554.90	14 554.90	82.35
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500	5000	**5000 5000**	3,000,000.00	0.00	- 247,933.17	2,752,066.83	2,567,109.00	0.00	0.00	0.00	- 184,957.83	2,752,066.83	2,567,109.00	184,957.83	184,957.83	6.72
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500	5600	**5600 MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.**	3,000,000.00	0.00	- 247,933.17	2,752,066.83	2,567,109.00	0.00	0.00	0.00	- 184,957.83	2,752,066.83	2,567,109.00	184,957.83	184,957.83	6.72
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500	5650	**5650 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION.**	3,000,000.00	0.00	- 247,933.17	2,752,066.83	2,567,109.00	0.00	0.00	0.00	- 184,957.83	2,752,066.83	2,567,109.00	184,957.83	184,957.83	6.72
A00	105	01	07	02	01	02	01	1500	5651	EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACION TELECOMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISION.	3 000 000.00	0.00	- 247 933.17	2,752 066.83	2,567 109.00	0.00	0.00	0.00	- 184 957.83	2,752 066.83	2,567 109.00	184 957.83	184 957.83	6.72
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500			1,448,313.00	0.00	- 250,900.06	4,368,327,295.00	3,858,832,820.90	274,916.52	0.00	154,601.70	503,876,582.48	1,195,412.92	1,192,886.88	2,514.04	2,514.04	0.21
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500	1000	**1000 1000**	1,028,582.00	0.00	- 225,816.80	802,775.40	802,775.40	0.00	0.00	136,880.70	136,880.70	802,775.40	802,775.40	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		**1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.**	750,672.00	0.00	- 158,893.00	591,779.00	591,779.00	0.00	0.00	49,178.00	49,178.00	591,779.00	591,779.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		**1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	750,672.00	0.00	- 158,893.00	591,779.00	591,779.00	0.00	0.00	49,178.00	49,178.00	591,779.00	591,779.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		1131 SUELDO BASE.	750 672.00	0.00	- 158 893.00	591 779.00	591 779.00	0.00	0.00	49 178.00	49 178.00	591 779.00	591 779.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	116,772.00	0.00	- 32,802.70	83,968.30	83,968.30	0.00	0.00	77,146.50	77,146.50	83,968.30	83,968.30	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.**	116,772.00	0.00	- 32,802.70	83,969.30	83,969.30	0.00	0.00	77,146.50	77,146.50	83,969.30	83,969.30	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		1321 PRIMA VACACIONAL.	33 364.00	0.00	- 14 246.70	19 117.30	83 969.30	0.00	0.00	12 294.50	12 294.50	19 117.30	19 117.30	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		1322 AGUINALDO.	83 408.00	0.00	- 18 556.00	64 852.00	83 969.30	0.00	0.00	64 852.00	64 852.00	64 852.00	64 852.00	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	161,148.00	0.00	- 34,120.90	127,027.10	127,027.10	0.00	0.00	10,566.20	10,566.20	127,027.10	127,027.10	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	161,148.00	0.00	- 34,120.90	127,027.10	127,027.10	0.00	0.00	10,566.20	10,566.20	127,027.10	127,027.10	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	75 072.00	0.00	- 15 894.10	59 177.90	127 027.10	0.00	0.00	4 917.80	4 917.80	59 177.90	59 177.90	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	55 704.00	0.00	- 11 794.10	43 909.90	127 027.10	0.00	0.00	3 649.00	3 649.00	43 909.90	43 909.90	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	13 884.00	0.00	- 2 936.10	10 947.90	127 027.10	0.00	0.00	909.80	909.80	10 947.90	10 947.90	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	6 576.00	0.00	- 1 396.80	5 179.20	127 027.10	0.00	0.00	430.40	430.40	5 179.20	5 179.20	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		1416 RIESGO DE TRABAJO.	9 912.00	0.00	- 2 099.60	7 812.20	127 027.10	0.00	0.00	649.20	649.20	7 812.20	7 812.20	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500	2000	**2000 2000**	400,000.00	0.00	- 25,083.48	374,916.52	99,982.46	274,916.52	0.00	0.00	- 17.54	374,916.52	374,898.98	17.54	17.54	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		**2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.**	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	99,982.46	0.00	0.00	0.00	- 17.54	100,000.00	99,982.46	17.54	17.54	0.02
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		**2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	99,982.46	0.00	0.00	0.00	- 17.54	100,000.00	99,982.46	17.54	17.54	0.02
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	100 000.00	0.00	0.00	100 000.00	99 982.46	0.00	0.00	0.00	- 17.54	100 000.00	99 982.46	17.54	17.54	0.02
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	300,000.00	0.00	- 25,083.48	274,916.52	0.00	274,916.52	0.00	0.00	0.00	274,916.52	274,916.52	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		**2910 HERRAMIENTAS MENORES.**	300,000.00	0.00	- 25,083.48	274,916.52	0.00	274,916.52	0.00	0.00	0.00	274,916.52	274,916.52	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		2911 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	300 000.00	0.00	- 25 083.48	274 916.52	0.00	274 916.52	0.00	0.00	0.00	274 916.52	274 916.52	0.00	0.00	0.00
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		**3000 3000**	17,721.00	0.00	0.00	17,721.00	15,224.50	0.00	0.00	17,721.00	15,224.50	17,721.00	15,224.50	2,496.50	2,496.50	14.09
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	17,721.00	0.00	0.00	17,721.00	15,224.50	0.00	0.00	17,721.00	15,224.50	17,721.00	15,224.50	2,496.50	2,496.50	14.09
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		**3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.**	17,721.00	0.00	0.00	17,721.00	15,224.50	0.00	0.00	17,721.00	15,224.50	17,721.00	15,224.50	2,496.50	2,496.50	14.09
A00	105	01	07	02	01	02	02	1500		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	17 721.00	0.00	0.00	17 721.00	15 224.50	0.00	0.00	17,721.00	15,224.50	17 721.00	15 224.50	2,496.50	2,496.50	14.09
A00	106	01	07	02	01	03	03	1500			58,782,546.07	7,333,843.23	- 36,251,196.86	4,368,327,295.00	3,858,832,820.90	1,873,958.40	0.00	- 13,982,484.30	503,876,582.48	30,865,192.44	30,308,040.06	557,152.38	557,152.38	1.81
A00	106	01	07	02	01	03	03	1500	1000	**1000 1000**	19,913,011.00	1,406,522.51	- 531,382.80	20,788,140.71	20,788,140.71	0.00	0.00	3,302,147.66	3,106,833.50	20,788,140.71	20,788,140.71	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1500		**1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.**	14,054,256.00	336,506.19	0.00	14,390,762.19	14,390,762.19	0.00	0.00	1,160,725.56	1,162,956.00	14,390,762.19	14,390,762.19	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1500		**1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	14,054,256.00	336,506.19	0.00	14,390,762.19	14,390,762.19	0.00	0.00	1,160,725.56	1,162,956.00	14,390,762.19	14,390,762.19	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1500		1131 SUELDO BASE.	14 054 256.00	336 506.19	0.00	14 390 762.19	14 390 762.19	0.00	0.00	1 160 725.56	1 162 956.00	14 390 762.19	14 390 762.19	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1500		**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	2,874,619.00	1,070,016.32	- 507,292.30	3,437,343.02	3,437,343.02	0.00	0.00	1,893,032.70	1,695,486.10	3,437,343.02	3,437,343.02	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1500		**1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.**	221,400.00	0.00	- 9,975.00	211,425.00	211,425.00	0.00	0.00	17,925.00	17,925.00	211,425.00	211,425.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1500		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	221 400.00	0.00	- 9 975.00	211 425.00	211 425.00	0.00	0.00	17 925.00	17 925.00	211 425.00	211 425.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1500		**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.**	2,203,338.00	1,070,016.32	- 47,437.30	3,225,918.02	3,225,918.02	0.00	0.00	1,875,107.70	1,677,563.10	3,225,918.02	3,225,918.02	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1500		1321 PRIMA VACACIONAL.	618 306.00	0.00	- 47 437.30	570 868.70	3 225 918.02	0.00	0.00	290 074.70	570 868.70	570 868.70	570 868.70	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1500		1322 AGUINALDO.	1 585 033.00	1 070 016.32	0.00	2 655 049.32	3 225 918.02	0.00	0.00	1 585 033.00	1 387 488.40	2 655 049.32	2 655 049.32	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAM	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
A00	106																							
A00	106									1000 1000														
A00	106									**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	19,913,011.00	1,406,522.51	- 531,392.80	20,788,140.71	20,788,140.71	0.00	0.00	3,302,147.66	3,106,833.50	20,788,140.71	20,788,140.71	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**1340 COMPENSACIONES.**	2,874,619.00	1,070,016.32	- 507,292.30	3,437,343.02	3,437,343.02	0.00	0.00	1,893,032.70	1,695,488.10	3,437,343.02	3,437,343.02	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		1341 COMPENSACION.	449,880.00	0.00	- 449,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		1345 GRATIFICACIÓN.	54,072.00	0.00	- 54,072.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	395,808.00	0.00	- 395,808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	2,890,368.00	0.00	- 21,377.20	2,868,978.80	2,868,978.80	0.00	0.00	240,889.40	240,889.40	2,868,978.80	2,868,978.80	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	2,890,368.00	0.00	- 21,377.20	2,868,978.80	2,868,978.80	0.00	0.00	240,889.40	240,889.40	2,868,978.80	2,868,978.80	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	1,404,276.00	0.00	- 8,728.00	1,395,548.00	1,395,548.00	0.00	0.00	117,166.60	117,166.60	1,395,548.00	1,395,548.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	1,041,960.00	0.00	- 6,492.80	1,035,467.20	1,035,467.20	0.00	0.00	86,935.00	86,935.00	1,035,467.20	1,035,467.20	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	135,828.00	0.00	- 4,193.20	131,634.80	131,634.80	0.00	0.00	11,069.60	11,069.60	131,634.80	131,634.80	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510			122,928.00	0.00	- 783.50	122,144.50	122,144.50	0.00	0.00	10,254.60	10,254.60	122,144.50	122,144.50	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		1416 RIESGO DE TRABAJO.	185,364.00	0.00	- 1,179.70	184,184.30	2,868,978.80	0.00	0.00	15,463.40	15,463.40	184,184.30	184,184.30	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	93,780.00	0.00	- 2,723.30	91,056.70	91,056.70	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00	91,056.70	91,056.70	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	93,780.00	0.00	- 2,723.30	91,056.70	91,056.70	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00	91,056.70	91,056.70	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		1595 DESPENSA.	93,780.00	0.00	- 2,723.30	91,056.70	91,056.70	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00	91,056.70	91,056.70	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2000 2000**	4,604,000.00	1,468,316.46	- 668,141.36	5,404,175.10	3,057,204.92	1,873,969.40	0.00	146,800.00	- 38,499.79	5,404,175.10	4,931,164.32	473,010.78	473,010.78	8.75
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.**	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	99,982.46	0.00	0.00	0.00	- 17.54	100,000.00	99,982.46	17.54	17.54	0.02
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	99,982.46	0.00	0.00	0.00	- 17.54	100,000.00	99,982.46	17.54	17.54	0.02
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	99,982.46	0.00	0.00	0.00	- 17.54	100,000.00	99,982.46	17.54	17.54	0.02
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	1,740,000.00	0.00	- 13,166.00	1,726,834.00	1,595,388.38	5,014.10	0.00	146,800.00	130,474.77	1,726,834.00	1,600,402.48	126,431.52	126,431.52	7.32
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.**	1,740,000.00	0.00	- 13,166.00	1,726,834.00	1,595,388.38	5,014.10	0.00	146,800.00	130,474.77	1,726,834.00	1,600,402.48	126,431.52	126,431.52	7.32
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	1,740,000.00	0.00	- 13,166.00	1,726,834.00	1,595,388.38	5,014.10	0.00	146,800.00	130,474.77	1,726,834.00	1,600,402.48	126,431.52	126,431.52	7.32
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.**	0.00	20,000.00	- 10,374.49	9,625.51	0.00	9,625.51	0.00	0.00	0.00	9,625.51	9,625.51	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	0.00	10,000.00	- 10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		2311 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN.	0.00	10,000.00	- 10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2360 PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	0.00	10,000.00	- 374.49	9,625.51	0.00	9,625.51	0.00	0.00	0.00	9,625.51	9,625.51	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		2361 PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	10,000.00	- 374.49	9,625.51	0.00	9,625.51	0.00	0.00	0.00	9,625.51	9,625.51	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN.**	0.00	994,315.66	- 233,992.73	760,322.93	48,270.04	623,080.89	0.00	0.00	- 88,972.00	760,322.93	671,350.93	88,972.00	88,972.00	11.70
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2410 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.**	0.00	396,511.20	0.00	396,511.20	0.00	346,863.20	0.00	0.00	- 49,648.00	396,511.20	346,863.20	49,648.00	49,648.00	12.52
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		2411 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	0.00	396,511.20	0.00	396,511.20	0.00	346,863.20	0.00	0.00	- 49,648.00	396,511.20	346,863.20	49,648.00	49,648.00	12.52
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2430 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.**	0.00	15,473.60	- 14,371.60	1,102.00	0.00	1,102.00	0.00	0.00	0.00	1,102.00	1,102.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	0.00	15,473.60	- 14,371.60	1,102.00	0.00	1,102.00	0.00	0.00	0.00	1,102.00	1,102.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.**	0.00	200,000.00	- 134,636.90	65,363.10	0.00	65,363.10	0.00	0.00	0.00	1,102.00	1,102.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	0.00	200,000.00	- 134,636.90	65,363.10	0.00	65,363.10	0.00	0.00	0.00	65,363.10	65,363.10	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.**	0.00	17,986.12	- 86.27	17,799.85	13,166.00	4,633.85	0.00	0.00	0.00	17,799.85	17,799.85	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	0.00	17,886.12	- 86.27	17,799.85	13,166.00	4,633.85	0.00	0.00	0.00	17,799.85	17,799.85	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2470 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION.**	0.00	244,442.74	0.00	244,442.74	205,118.74	0.00	0.00	0.00	- 39,324.00	244,442.74	205,118.74	39,324.00	39,324.00	16.09
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	0.00	244,442.74	0.00	244,442.74	205,118.74	0.00	0.00	0.00	- 39,324.00	244,442.74	205,118.74	39,324.00	39,324.00	16.09
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2490 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN.**	0.00	120,000.00	- 84,895.96	35,104.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,104.04	35,104.04	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	100,000.00	- 66,126.72	33,873.28	35,104.04	0.00	0.00	0.00	0.00	33,873.28	33,873.28	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		2492 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	20,000.00	- 18,769.24	1,230.76	35,104.04	0.00	0.00	0.00	0.00	1,230.76	1,230.76	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.**	560,000.00	0.00	- 31,322.94	518,677.06	438,682.04	0.00	0.00	0.00	- 79,995.02	518,677.06	438,682.04	79,995.02	79,995.02	15.42
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.**	150,000.00	0.00	- 10,579.60	139,420.40	139,420.40	0.00	0.00	0.00	0.00	139,420.40	139,420.40	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	150,000.00	0.00	- 10,579.60	139,420.40	139,420.40	0.00	0.00	0.00	0.00	139,420.40	139,420.40	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.**	400,000.00	0.00	- 20,743.34	379,256.66	299,271.64	0.00	0.00	0.00	- 79,985.02	379,256.66	299,271.64	79,985.02	79,985.02	21.09
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	400,000.00	0.00	- 20,743.34	379,256.66	299,271.64	0.00	0.00	0.00	- 79,985.02	379,256.66	299,271.64	79,985.02	79,985.02	21.09
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.**	1,814,000.00	206,000.80	- 199,492.04	1,820,508.76	550,652.00	1,092,252.06	0.00	0.00	0.00	1,820,508.76	1,642,904.06	177,604.70	177,604.70	9.76
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.**	1,814,000.00	200,000.00	- 193,602.60	1,820,397.40	550,652.00	1,092,140.70	0.00	0.00	0.00	1,820,397.40	1,642,792.70	177,604.70	177,604.70	9.76
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	1,814,000.00	200,000.00	- 193,602.60	1,820,397.40	550,652.00	1,092,140.70	0.00	0.00	0.00	1,820,397.40	1,642,792.70	177,604.70	177,604.70	9.76
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2740 PRODUCTOS TEXTILES.**	0.00	5,000.80	- 4,888.44	111.36	0.00	111.36	0.00	0.00	0.00	111.36	111.36	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		2741 PRODUCTOS TEXTILES.	0.00	5,000.80	- 4,889.44	111.36	0.00	111.36	0.00	0.00	0.00	111.36	111.36	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	400,000.00	249,000.00	- 180,793.16	468,206.84	324,220.00	143,986.84	0.00	0.00	0.00	468,206.84	468,206.84	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2910 HERRAMIENTAS MENORES.**	0.00	249,000.00	- 105,013.16	143,986.84	0.00	143,986.84	0.00	0.00	0.00	143,986.84	143,986.84	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		2911 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	249,000.00	- 105,013.16	143,986.84	0.00	143,986.84	0.00	0.00	0.00	143,986.84	143,986.84	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**2970 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**	400,000.00	0.00	- 75,780.00	324,220.00	324,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	324,220.00	324,220.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		2971 ARTÍCULOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	400,000.00	0.00	- 75,780.00	324,220.00	324,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	324,220.00	324,220.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**3000 3000**	3,503,328.00	1,625,216.26	- 4,005,717.51	1,122,826.75	1,080,246.15	0.00	0.00	253,328.00	210,747.40	1,122,826.75	1,080,246.15	42,580.60	42,580.60	3.79
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**3100 SERVICIOS BÁSICOS.**	0.00	40,000.00	- 40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**3130 AGUA.**	0.00	40,000.00	- 40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		3131 SERVICIO DE AGUA.	0.00	40,000.00	- 40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.**	3,000,000.00	250,000.00	- 3,250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.**	3,000,000.00	0.00	- 3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		3251 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.	3,000,000.00	0.00	- 3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**3260 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.**	0.00	250,000.00	- 250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	0.00	250,000.00	- 250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1510		**3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAP	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
A00	106																							
A00	106									3000 3000	3,503,328.00	1,625,216.26	- 4,005,717.51	1,122,826.75	1,080,246.15	0.00	0.00	253,328.00	210,747.40	1,122,826.75	1,080,246.15	42,580.60	42,580.60	3.79
A00	106									3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		3363 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	0.00	706,829.76	- 706,829.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		3570 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	0.00	706,829.76	- 706,829.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		3571 REPARACIÓN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO.	0.00	706 829.76	- 706 829.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		3600 GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	0.00	625,486.50	- 4,524.00	620,962.50	596,489.40	0.00	0.00	0.00	- 24,473.10	620,962.50	596,489.40	24,473.10	24,473.10	3.94
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		3610 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	0.00	625,486.50	- 4,524.00	620,962.50	596,489.40	0.00	0.00	0.00	- 24,473.10	620,962.50	596,489.40	24,473.10	24,473.10	3.94
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		3612 PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	0.00	625 486.50	- 4 524.00	620 962.50	596 489.40	0.00	0.00	0.00	- 24 473.10	620 962.50	596 489.40	24 473.10	24 473.10	3.94
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		3800 SERVICIOS OFICIALES.	250,000.00	2,900.00	- 4,363.75	248,536.25	248,536.25	0.00	0.00	0.00	0.00	248,536.25	248,536.25	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	250,000.00	2,900.00	- 4,363.75	248,536.25	248,536.25	0.00	0.00	0.00	0.00	248,536.25	248,536.25	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		3822 ESPECTACULOS CIVICOS Y CULTURALES.	250 000.00	2 900.00	- 4 363.75	248 536.25	248,536.25	0.00	0.00	0.00	0.00	248 536.25	248,536.25	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	253,328.00	0.00	0.00	253,328.00	236,220.50	0.00	0.00	253,328.00	236,220.50	253,328.00	236,220.50	18,107.50	18,107.50	7.15
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	253,328.00	0.00	0.00	253,328.00	236,220.50	0.00	0.00	253,328.00	236,220.50	253,328.00	236,220.50	18,107.50	18,107.50	7.15
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	253 328.00	0.00	0.00	253 328.00	235 220.50	0.00	0.00	253 328.00	235 220.50	253 328.00	235 220 50	18 107.50	18 107.50	7.15
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		4000 4000	29,000,000.00	0.00	- 29,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 17,684,769.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		4400 AYUDAS SOCIALES.	29,000,000.00	0.00	- 29,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 17,684,769.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		4480 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS.	29,000,000.00	0.00	- 29,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 17,684,769.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		4482 MERCANCIAS Y ALIMENTOS PARA SU DISTRIBUCIÓN A LA POBLACIÓN EN CASO DE DESASTRES NATURALES.	29 000 000.00	0.00	- 29 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 17 684 769.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		5000 5000	1,782,207.07	2,833,788.00	- 1,045,846.19	3,560,049.88	3,506,488.88	0.00	0.00	0.00	- 40,236.98	3,560,049.88	3,506,488.88	41,561.00	41,561.00	1.17
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	600,000.00	0.00	- 107,417.62	492,582.38	481,874.02	0.00	0.00	0.00	- 10,708.36	492,582.38	481,874.02	10,708.36	10,708.36	2.17
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	600,000.00	0.00	- 107,417.62	492,582.38	481,874.02	0.00	0.00	0.00	- 10,708.36	492,582.38	481,874.02	10,708.36	10,708.36	2.17
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		5151 BIENES INFORMÁTICOS.	600 000.00	0.00	- 107 417.62	492 582.38	481 874.02	0.00	0.00	0.00	- 10 708.36	492 582.38	481 874.02	10 708.36	10 708.36	2.17
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	314,407.07	0.00	- 284,878.45	29,528.62	0.00	0.00	0.00	0.00	- 29,528.62	29,528.62	0.00	29,528.62	29,528.62	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	114,407.07	0.00	- 84,878.45	29,528.62	0.00	0.00	0.00	0.00	- 29,528.62	29,528.62	0.00	29,528.62	29,528.62	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	114 407.07	0.00	- 84 878.45	29 528.62	0.00	0.00	0.00	0.00	- 29 528.62	29 528.62	0.00	29 528.62	29 528.62	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		5230 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	200,000.00	0.00	- 200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		5231 EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACIÓN.	200 000.00	0.00	- 200 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		5600 MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	547,800.00	2,833,788.00	- 363,649.12	3,027,938.88	3,026,614.86	0.00	0.00	0.00	0.00	3,027,938.88	3,026,614.86	1,324.02	1,324.02	0.04
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		5650 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	0.00	2,833,788.00	- 300,000.00	2,533,788.00	2,532,463.98	0.00	0.00	0.00	0.00	2,533,788.00	2,532,463.98	1,324.02	1,324.02	0.05
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		5651 EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN TELECOMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN.	0.00	2 833 788.00	- 300 000.00	2 533 788.00	2 532 463.98	0.00	0.00	0.00	0.00	2 533 788.00	2 532 463.98	1 324.02	1 324.02	0.05
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		5800 OTROS EQUIPOS.	547,800.00	0.00	- 53,649.12	494,150.88	494,150.88	0.00	0.00	0.00	0.00	494,150.88	494,150.88	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		5691 INSTRUMENTOS Y APARATOS ESPECIALIZADOS Y DE PRECISION.	247 800.00	0.00	- 40 498.56	207 301.44	494 150.88	0.00	0.00	0.00	0.00	207 301.44	207 301.44	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		5692 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO.	300 000.00	0.00	- 13 150.56	286 849.44	494 150.88	0.00	0.00	0.00	0.00	286 849.44	286 849.44	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		5900 ACTIVOS INTANGIBLES.	300,000.00	0.00	- 300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		5910 SOFTWARE.	300,000.00	0.00	- 300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	106	01	07	02	01	03	03	1501		5911 SOFTWARE.	300 000.00	0.00	- 300 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501			8,076,311.00	1,128,237.52	- 1,468,156.64	4,369,327,296.00	3,868,832,828.90	0.00	0.00	861,972.90	503,878,592.48	7,736,381.88	7,736,381.88	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1000 1000	6,754,886.00	1,107,782.12	- 703,921.08	7,158,537.04	7,158,537.04	0.00	0.00	694,882.50	694,732.50	7,158,537.04	7,158,537.04	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	4,696,427.00	402,236.78	0.00	5,098,662.78	5,098,662.78	0.00	0.00	0.00	0.00	5,098,662.78	5,098,662.78	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	4,696,427.00	402,236.78	0.00	5,098,662.78	5,098,662.78	0.00	0.00	0.00	0.00	5,098,662.78	5,098,662.78	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1131 SUELDO BASE.	4,696,427.00	402,235.78	0.00	5,098,662.78	5 098,662.78	0.00	0.00	0.00	0.00	5 098,662.78	5 098,662.78	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	947,517.00	635,202.14	- 660,962.88	921,866.26	921,866.26	0.00	0.00	694,882.50	694,732.50	921,866.26	921,866.26	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	21,696.00	0.00	- 4,698.40	16,997.60	16,997.60	0.00	0.00	150.00	0.00	16,997.60	16,997.60	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	21 696.00	0.00	- 4 698.40	16 997.60	16 997.60	0.00	0.00	150.00	0.00	16 997.60	16 997.60	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	812,407.00	635,202.14	- 631,311.38	816,297.76	816,297.76	0.00	0.00	694,732.50	694,732.50	816,297.76	816,297.76	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1321 PRIMA VACACIONAL.	224 994.00	0.00	- 158 751.40	66 242.60	816 297.76	0.00	0.00	0.00	0.00	66 242.60	66 242.60	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1322 AGUINALDO.	587 413.00	635 202.14	- 472 559.98	750 055.16	816 297.76	0.00	0.00	694,732.50	694,732.50	750 055.16	750 055.16	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1340 COMPENSACIONES.	113,414.00	0.00	- 24,843.10	88,570.90	88,570.90	0.00	0.00	0.00	0.00	88,570.90	88,570.90	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1341 COMPENSACIÓN.	46 840.00	0.00	- 11 765.00	35 075.00	88 570.90	0.00	0.00	0.00	0.00	35 075.00	35 075.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1345 GRATIFICACIÓN.	57 874.00	0.00	- 10 867.10	47 006.90	88 570.90	0.00	0.00	0.00	0.00	47 006.90	47 006.90	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	8 700.00	0.00	- 2 211.00	6 489.00	88 570.90	0.00	0.00	0.00	0.00	6 489.00	6 489.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	1,016,047.00	70,324.20	0.00	1,086,371.20	1,086,371.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1,086,371.20	1,086,371.20	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	1,016,047.00	70,324.20	0.00	1,086,371.20	1,086,371.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1,086,371.20	1,086,371.20	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	479 041.00	31 514.80	0.00	510 555.80	1 086 371.20	0.00	0.00	0.00	0.00	510 555.80	510 555.80	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	359 481.00	23 348.70	0.00	378 829.70	1 086 371.20	0.00	0.00	0.00	0.00	378 829.70	378 829.70	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	76 329.00	8 575.60	0.00	84 904.60	1 086 371.20	0.00	0.00	0.00	0.00	84 904.60	84 904.60	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	41 958.00	2,724.20	0.00	44 682.20	1 086 371.20	0.00	0.00	0.00	0.00	44 682.20	44 682.20	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1416 RIESGO DE TRABAJO.	63 236.00	4 160.90	0.00	67 396.90	1 086 371.20	0.00	0.00	0.00	0.00	67 396.90	67 396.90	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	83,929.00	0.00	- 40,696.60	43,232.40	43,232.40	0.00	0.00	0.00	0.00	43,232.40	43,232.40	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	83,929.00	0.00	- 40,696.60	43,232.40	43,232.40	0.00	0.00	0.00	0.00	43,232.40	43,232.40	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	9 976.00	0.00	- 9 976.00	0.00	43 232.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	3 325.00	0.00	- 558.80	2,766.20	43 232.40	0.00	0.00	0.00	0.00	2 766.20	2 766.20	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1501		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	70 628.00	0.00	- 30,161.80	40 466.20	43 232.40	0.00	0.00	0.00	0.00	40 466.20	40 466.20	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
A00	111																							
A00	111									1000 1000	6,754,696.00	1,107,782.12	- 703,921.08	7,158,537.04	7,158,537.04	0.00	0.00	694,982.50	694,732.50	7,158,537.04	7,158,537.04	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	10,776.00	0.00	- 2,371.60	8,404.40	8,404.40	0.00	0.00	0.00	0.00	8,404.40	8,404.40	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		1710 ESTIMULOS.	10,776.00	0.00	- 2,371.60	8,404.40	8,404.40	0.00	0.00	0.00	0.00	8,404.40	8,404.40	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	G1	1500		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	10 776.00	0.00	- 2 371.60	8 404.40	8 404.40	0.00	0.00	0.00	0.00	8 404.40	8 404.40	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		2000 2000	332,000.00	0.00	- 313,651.58	18,348.44	18,348.44	0.00	0.00	0.00	0.00	18,348.44	18,348.44	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	240,000.00	0.00	- 223,407.36	16,592.64	16,592.64	0.00	0.00	0.00	0.00	16,592.64	16,592.64	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	240,000.00	0.00	- 223,407.36	16,592.64	16,592.64	0.00	0.00	0.00	0.00	16,592.64	16,592.64	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	240,000.00	0.00	- 223 407.36	16 592.64	16,592.64	0.00	0.00	0.00	0.00	16 592.64	16 592.64	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	36,000.00	0.00	- 36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	36,000.00	0.00	- 36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	35,000.00	0.00	- 35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	57,000.00	0.00	- 55,244.20	1,755.80	1,755.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,755.80	1,755.80	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	15 000.00	0.00	- 15 000.00	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,000.00	0.00	- 244.20	1,755.80	1,755.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,755.80	1,755.80	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	2 000.00	0.00	- 244.20	1 755.80	1 755.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1 755.80	1 755.80	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		2970 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	25,000.00	0.00	- 25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		2971 ARTÍCULOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	25 000.00	0.00	- 25 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		2992 OTROS ENSERES.	15 000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		3000 3000	868,616.00	18,476.40	- 318,584.00	568,508.40	568,508.40	0.00	0.00	167,090.40	167,090.40	568,508.40	568,508.40	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		3100 SERVICIOS BÁSICOS.	100,000.00	0.00	- 99,504.00	496.00	496.00	0.00	0.00	0.00	0.00	496.00	496.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		3110 ENERGÍA ELECTRICA.	100,000.00	0.00	- 99,504.00	496.00	496.00	0.00	0.00	0.00	0.00	496.00	496.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		3111 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	100 000.00	0.00	- 99 504.00	496.00	496.00	0.00	0.00	0.00	0.00	496.00	496.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		3360 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	40,000.00	0.00	- 40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	40,000.00	0.00	- 40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		3363 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	40 000.00	0.00	- 40 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		3800 SERVICIOS OFICIALES.	500,000.00	0.00	- 109,080.00	390,920.00	390,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390,920.00	390,920.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	500,000.00	0.00	- 109,080.00	390,920.00	390,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390,920.00	390,920.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		3822 ESPECTACULOS CIVICOS Y CULTURALES.	500 000.00	0.00	- 109 080.00	390 920.00	390 920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390 920.00	390 920.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	218,615.00	18,476.40	- 70,000.00	167,090.40	167,090.40	0.00	0.00	167,090.40	167,090.40	167,090.40	167,090.40	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	148,615.00	18,475.40	0.00	167,090.40	167,090.40	0.00	0.00	167,090.40	167,090.40	167,090.40	167,090.40	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	148,615.00	18 475.40	0.00	167 090.40	167 090.40	0.00	0.00	167 090.40	167 090.40	167 090.40	167 090.40	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		3990 OTROS SERVICIOS GENERALES.	70,000.00	0.00	- 70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		3992 GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	70 000.00	0.00	- 70 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		4000 4000	130,000.00	0.00	- 130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		4400 AYUDAS SOCIALES.	130,000.00	0.00	- 130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	130,000.00	0.00	- 130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	111	01	03	01	01	02	01	1500		4413 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.	130 000.00	0.00	- 130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500																
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1000 1000	45,547,666.00	2,871,033.96	- 287,158.70	4,359,327,295.00	3,858,632,820.90	0.00	0.00	10,118,307.88	503,676,592.48	47,931,540.26	47,604,260.06	327,280.20	327,280.20	0.68
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	44,282,020.00	2,871,033.96	- 287,158.70	46,675,894.26	46,675,894.26	0.00	0.00	8,860,661.88	7,969,829.30	46,675,894.26	46,675,894.26	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	28,180,576.00	1,546,809.96	- 72,696.70	29,654,689.26	29,654,689.26	0.00	0.00	2,510,737.98	2,586,871.30	29,654,689.26	29,654,689.26	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1131 SUELDO BASE.	28,180,576.00	1 546 809.96	- 72 696.70	29 654 689.26	29 654 689.26	0.00	0.00	2 510 737.98	2 586 871.30	29 654 689.26	29 654 689.26	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	8,567,254.00	584,202.10	- 146,274.00	9,006,182.10	9,006,182.10	0.00	0.00	5,466,821.30	4,322,868.20	9,006,182.10	9,006,182.10	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	295,656.00	24,277.40	0.00	319,933.40	319,933.40	0.00	0.00	27,013.30	30,562.40	319,933.40	319,933.40	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	295 656.00	24 277.40	0.00	319 933.40	319 933.40	0.00	0.00	27 013.30	30 562.40	319 933.40	319 933.40	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	5,950,520.00	420,206.90	- 86,153.70	6,286,573.20	6,286,573.20	0.00	0.00	5,237,892.20	4,090,298.00	6,286,573.20	6,286,573.20	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1321 PRIMA VACACIONAL.	1 563 722.00	0.00	- 85 153.70	1 478 568.30	6 285 573.20	0.00	0.00	851 004.20	851 004.20	1 478 568.30	1 478 568.30	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1322 AGUINALDO.	4 386 798.00	420 206.90	0.00	4 807 004.90	6 285 573.20	0.00	0.00	4 386 798.00	3 239 293.80	4 807 004.90	4 807 004.90	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1340 COMPENSACIONES.	2,321,078.00	136,717.80	- 60,120.30	2,400,675.50	2,400,675.50	0.00	0.00	202,005.80	202,005.80	2,400,675.50	2,400,675.50	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1341 COMPENSACIÓN.	911 268.00	127 375.80	0.00	1 038 643.80	2 400 675.50	0.00	0.00	97 579.40	97 579.40	1 038 643.80	1 038 643.80	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1345 GRATIFICACIÓN.	1 294 535.00	0.00	- 60 120.30	1 234 414.70	2 400 675.50	0.00	0.00	104 426.40	104 426.40	1 234 414.70	1 234 414.70	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	115 275.00	12 342.00	0.00	127 617.00	2 400 675.50	0.00	0.00	0.00	0.00	127 617.00	127 617.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	6,236,543.00	318,441.80	0.00	6,562,984.80	6,562,984.80	0.00	0.00	549,431.70	573,271.20	6,562,984.80	6,562,984.80	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	6,236,543.00	318,441.80	0.00	6,562,984.80	6,562,984.80	0.00	0.00	549,431.70	573,271.20	6,562,984.80	6,562,984.80	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD	3 022 019.00	157,122.10	0.00	3 179 341.10	6 552 984.80	0.00	0.00	266 524.70	278 575.60	3 179 341.10	3 179 341.10	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	2 242 345.00	116 716.60	0.00	2 359 061.60	6 552 984.80	0.00	0.00	197 758.60	206 700.60	2 359 061.60	2 359 061.60	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	308 783.00	7 868.00	0.00	316 651.00	6 552 984.80	0.00	0.00	26 639.20	26 842.80	316 651.00	316 651.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	264 451.00	13 771.00	0.00	278 222.00	6 552 984.80	0.00	0.00	23 324.90	24 377.80	278 222.00	278 222.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1416 RIESGO DE TRABAJO.	398 945.00	20 764.10	0.00	419 709.10	6 552 984.80	0.00	0.00	35 184.30	36 774.40	419 709.10	419 709.10	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	1,272,511.00	170,244.80	- 68,189.00	1,373,566.80	1,373,566.80	0.00	0.00	323,738.80	476,888.50	1,373,566.80	1,373,566.80	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	1,182,817.00	170,244.80	0.00	1,353,061.80	1,353,061.80	0.00	0.00	321,752.80	474,902.50	1,353,061.80	1,353,061.80	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1542 DIAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	190 996.00	69 099.90	0.00	260 095.90	1 353 061.80	0.00	0.00	260 095.90	260 095.90	260 095.90	260 095.90	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1544 DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	63 666.00	14 283.80	0.00	77 949.80	1 353 061.80	0.00	0.00	0.00	0.00	77 949.80	77 949.80	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	928 155.00	86 861.10	0.00	1 015 016.10	1 353 061.80	0.00	0.00	61 656.90	214,606.60	1 015 016.10	1 015 016.10	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

4

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 052

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAP	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
A00	137																							
A00	137									1000 1000														
A00	137									**1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.**	44,292,029.00	2,671,033.96	- 287,158.70	46,675,894.26	46,675,894.26	0.00	0.00	8,960,661.88	7,969,829.30	46,675,894.26	46,675,894.26	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		**1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.**	1,272,511.00	170,244.80	- 69,189.00	1,373,566.80	1,373,566.80	0.00	0.00	323,738.80	476,889.50	1,373,566.80	1,373,566.80	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1595 DESPENSA.	89,694.00	0.00	- 69,189.00	20,505.00	20,505.00	0.00	0.00	1,987.00	1,987.00	20,505.00	20,505.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		**1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.**	89,694.00	0.00	- 69,189.00	20,505.00	20,505.00	0.00	0.00	1,987.00	1,987.00	20,505.00	20,505.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		**1710 ESTIMULOS.**	36,136.00	53,336.30	0.00	88,471.30	88,471.30	0.00	0.00	9,931.10	9,931.10	88,471.30	88,471.30	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	36,136.00	53,336.30	0.00	88,471.30	88,471.30	0.00	0.00	9,931.10	9,931.10	88,471.30	88,471.30	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		**2000 2000**	35,136.00	53,336.30	0.00	88,471.30	88,471.30	0.00	0.00	9,931.10	9,931.10	88,471.30	88,471.30	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		**2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN.**	1,256,646.00	0.00	0.00	1,256,646.00	928,365.80	0.00	0.00	1,256,646.00	928,365.80	1,255,646.00	928,365.80	327,280.20	327,280.20	26.06
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		**2460 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**	1,256,646.00	0.00	0.00	1,256,646.00	928,365.80	0.00	0.00	1,256,646.00	928,365.80	1,255,646.00	928,365.80	327,280.20	327,280.20	26.06
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	1,256,646.00	0.00	0.00	1,256,646.00	928,365.80	0.00	0.00	1,256,646.00	928,365.80	1,255,646.00	928,365.80	327,280.20	327,280.20	26.06
A00	137	01	03	01	01	02	01	1500		**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	1,255,646.00	0.00	0.00	1,255,646.00	928,365.80	0.00	0.00	1,255,646.00	928,365.80	1,255,646.00	928,365.80	327,280.20	327,280.20	26.06
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**1000 1000**	8,224,980.00	299,926.00	- 1,463,630.32	4,360,327,295.00	3,868,832,820.90	44,661.51	0.00	1,061,071.40	503,876,582.48	8,071,175.68	7,303,568.18	767,616.50	767,616.50	9.51
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.**	6,253,740.00	2,775.00	- 489,469.99	5,767,046.01	5,767,046.01	0.00	0.00	879,251.40	879,076.40	5,767,046.01	5,767,046.01	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	4,191,802.00	0.00	- 199,153.23	3,992,648.77	3,992,648.77	0.00	0.00	316,954.20	316,954.20	3,992,648.77	3,992,648.77	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		1131 SUELDO BASE.	4,191,802.00	0.00	- 199,153.23	3,992,648.77	3,992,648.77	0.00	0.00	316,954.20	316,954.20	3,992,648.77	3,992,648.77	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	1,027,634.00	2,775.00	- 224,764.06	805,644.94	805,644.94	0.00	0.00	468,146.50	467,971.50	805,644.94	805,644.94	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.**	32,880.00	0.00	- 14,684.30	18,195.70	18,195.70	0.00	0.00	1,087.20	1,087.20	18,195.70	18,195.70	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	32,880.00	0.00	- 14,684.30	18,195.70	18,195.70	0.00	0.00	1,087.20	1,087.20	18,195.70	18,195.70	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.**	783,919.00	0.00	- 194,608.46	589,310.54	589,310.54	0.00	0.00	463,874.10	463,874.10	589,310.54	589,310.54	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		1321 PRIMA VACACIONAL.	212,406.00	0.00	- 67,881.70	144,614.30	589,310.54	0.00	0.00	88,719.20	88,719.20	144,614.30	144,614.30	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		1322 AGUINALDO.	571,423.00	0.00	- 126,726.76	444,696.24	589,310.54	0.00	0.00	365,154.90	365,154.90	444,696.24	444,696.24	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**1340 COMPENSACIONES.**	210,936.00	2,775.00	- 15,471.30	198,138.70	198,138.70	0.00	0.00	13,186.20	13,010.20	198,138.70	198,138.70	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		1341 COMPENSACIÓN.	18,250.00	2,775.00	- 350.00	20,675.00	198,138.70	0.00	0.00	925.00	750.00	20,675.00	20,675.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		1345 GRATIFICACIÓN.	181,710.00	0.00	- 15,061.30	166,648.70	198,138.70	0.00	0.00	12,260.20	12,260.20	166,648.70	166,648.70	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	10,975.00	0.00	- 60.00	10,815.00	198,138.70	0.00	0.00	0.00	0.00	10,815.00	10,815.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	916,948.00	0.00	- 47,762.00	869,186.00	869,186.00	0.00	0.00	68,597.40	68,597.40	869,186.00	869,186.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	916,948.00	0.00	- 47,762.00	869,186.00	869,186.00	0.00	0.00	68,597.40	68,597.40	869,186.00	869,186.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	437,972.00	0.00	- 22,855.00	415,117.00	869,186.00	0.00	0.00	32,807.20	32,807.20	415,117.00	415,117.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	324,968.00	0.00	- 16,954.40	308,013.60	869,186.00	0.00	0.00	24,342.80	24,342.80	308,013.60	308,013.60	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL.	57,852.00	0.00	- 2,925.90	54,926.10	869,186.00	0.00	0.00	4,245.20	4,245.20	54,926.10	54,926.10	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	38,329.00	0.00	- 2,003.10	36,325.90	869,186.00	0.00	0.00	2,871.00	2,871.00	36,325.90	36,325.90	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		1416 RIESGO DE TRABAJO.	57,827.00	0.00	- 3,023.60	54,803.40	869,186.00	0.00	0.00	4,331.20	4,331.20	54,803.40	54,803.40	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	99,632.00	0.00	- 17,186.60	82,445.40	82,445.40	0.00	0.00	24,366.80	92,446.40	82,445.40	82,445.40	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.**	90,603.00	0.00	- 17,061.60	73,541.40	73,541.40	0.00	0.00	23,813.60	23,813.60	73,541.40	73,541.40	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		1542 DIAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	16,073.00	0.00	- 3,419.20	12,653.80	73,541.40	0.00	0.00	12,653.80	12,653.80	12,653.80	12,653.80	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		1544 DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	5,358.00	0.00	- 567.40	4,790.60	73,541.40	0.00	0.00	0.00	0.00	4,790.60	4,790.60	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	69,172.00	0.00	- 13,075.00	56,097.00	73,541.40	0.00	0.00	10,959.80	10,959.80	56,097.00	56,097.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	9,029.00	0.00	- 125.00	8,904.00	8,904.00	0.00	0.00	742.00	742.00	8,904.00	8,904.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		1595 DESPENSA.	9,029.00	0.00	- 125.00	8,904.00	8,904.00	0.00	0.00	742.00	742.00	8,904.00	8,904.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.**	17,724.00	0.00	- 604.10	17,119.90	17,119.90	0.00	0.00	1,197.70	1,197.70	17,119.90	17,119.90	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**1710 ESTIMULOS.**	17,724.00	0.00	- 604.10	17,119.90	17,119.90	0.00	0.00	1,197.70	1,197.70	17,119.90	17,119.90	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	17,724.00	0.00	- 604.10	17,119.90	17,119.90	0.00	0.00	1,197.70	1,197.70	17,119.90	17,119.90	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**2000 2000**	136,000.00	0.00	- 63,428.49	71,573.51	68,672.00	2,901.51	0.00	0.00	0.00	71,573.51	71,573.51	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN.**	25,000.00	0.00	- 25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**2460 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**	25,000.00	0.00	- 25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	25,000.00	0.00	- 25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	110,000.00	0.00	- 38,428.49	71,573.51	68,672.00	2,901.51	0.00	0.00	0.00	71,573.51	71,573.51	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.**	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**2970 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**	25,000.00	0.00	- 22,098.49	2,901.51	0.00	2,901.51	0.00	0.00	0.00	2,901.51	2,901.51	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		2971 ARTÍCULOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	25,000.00	0.00	- 22,098.49	2,901.51	0.00	2,901.51	0.00	0.00	0.00	2,901.51	2,901.51	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.**	70,000.00	0.00	- 1,328.00	68,672.00	68,672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,672.00	68,672.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		2992 OTROS ENSERES.	70,000.00	0.00	- 1,328.00	68,672.00	68,672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,672.00	68,672.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**3000 3000**	2,836,140.00	297,151.00	- 900,733.84	2,232,557.16	1,423,190.66	41,760.00	0.00	201,920.00	- 570,627.50	2,232,557.16	1,464,940.66	767,616.50	767,616.50	34.38
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**3100 SERVICIOS BÁSICOS.**	130,000.00	4,831.00	- 66,302.84	68,528.16	68,528.16	0.00	0.00	4,831.00	0.00	68,528.16	68,528.16	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**3110 ENERGÍA ELECTRICA.**	130,000.00	4,831.00	- 66,302.84	68,528.16	68,528.16	0.00	0.00	4,831.00	0.00	68,528.16	68,528.16	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3111 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	130,000.00	4,831.00	- 66,302.84	68,528.16	68,528.16	0.00	0.00	4,831.00	0.00	68,528.16	68,528.16	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	1,880,000.00	292,320.00	- 159,680.00	2,022,720.00	1,258,959.60	41,760.00	0.00	56,680.00	- 666,329.40	2,022,720.00	1,300,719.60	722,000.40	722,000.40	35.68
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.**	10,000.00	0.00	- 10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3311 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	10,000.00	0.00	- 10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.**	1,880,000.00	0.00	- 80,000.00	1,800,000.00	1,119,759.60	0.00	0.00	0.00	- 680,240.40	1,800,000.00	1,119,759.60	680,240.40	680,240.40	37.79
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	1,850,000.00	0.00	- 50,000.00	1,800,000.00	1,119,759.60	0.00	0.00	0.00	- 680,240.40	1,800,000.00	1,119,759.60	680,240.40	680,240.40	37.79
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3363 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	30,000.00	0.00	- 30,000.00	0.00	1,119,759.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.**	0.00	292,320.00	- 69,600.00	222,720.00	139,200.00	41,760.00	0.00	56,680.00	13,920.00	222,720.00	180,960.00	41,760.00	41,760.00	18.75
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3391 SERVICIOS PROFESIONALES.	0.00	292,320.00	- 69,600.00	222,720.00	139,200.00	41,760.00	0.00	55,680.00	13,920.00	222,720.00	180,960.00	41,760.00	41,760.00	18.75
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		**3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**	100,000.00	0.00	- 100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAM	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
A00	137																							
A00	137									3000 3000	2,836,140.00	297,151.00	- 900,733.84	2,232,557.16	1,423,190.68	41,760.00	0.00	201,820.00	- 570,627.50	2,232,557.16	1,464,940.68	767,616.50	767,616.50	34.38
A00	137									3600 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	100,000.00	0.00	- 100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3610 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	100,000.00	0.00	- 100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3511 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	100 000.00	0.00	- 100 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	570,000.00	0.00	- 570,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3710 PASAJES AEREOS.	150,000.00	0.00	- 150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3711 TRANSPORTACIÓN AÉREA.	150 000.00	0.00	- 150 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3720 PASAJES TERRESTRES.	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3721 GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE.	50 000.00	0.00	- 50,000.00	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3750 VIATICOS EN EL PAIS.	160,000.00	0.00	- 160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3751 GASTOS DE ALIMENTACION EN TERRITORIO NACIONAL.	80,000.00	0.00	- 80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3752 GASTOS DE HOSPEDAJE EN TERRITORIO NACIONAL.	80,000.00	0.00	- 80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3760 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO.	200,000.00	0.00	- 200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3761 GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN EL EXTRANJERO.	100 000.00	0.00	- 100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3762 GASTOS DE HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO.	100 000.00	0.00	- 100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.	10,000.00	0.00	- 10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3791 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.	10 000.00	0.00	- 10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	146,140.00	0.00	- 4,831.00	141,309.00	95,692.90	0.00	0.00	141,309.00	95,692.90	141,309.00	95,692.90	45,616.10	45,616.10	32.28
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	146,140.00	0.00	- 4,831.00	141,309.00	95,692.90	0.00	0.00	141,309.00	95,692.90	141,309.00	95,692.90	45,616.10	45,616.10	32.28
A00	137	01	04	01	01	01	03	1500		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	146 140.00	0.00	- 4 831.00	141 309.00	95 692.90	0.00	0.00	141 309.00	95 692.90	141 309.00	95 692.90	45 616.10	45 616.10	32.28
A00	158	01	07	04	01	01	01	1500			1,775,113.00	30,185.65	- 234,287.90	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	287,317.42	503,876,582.48	1,571,000.75	1,571,000.75	0.00	0.00	0.00
A00	158	01	07	04	01	01	01	1500		1000 1000	1,533,161.00	28,289.46	- 24,297.90	1,537,132.56	1,537,132.56	0.00	0.00	253,449.22	280,218.20	1,537,132.56	1,537,132.56	0.00	0.00	0.00
A00	158	01	07	04	01	01	01	1500		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	1,164,732.00	26,458.75	0.00	1,191,191.75	1,191,191.75	0.00	0.00	97,024.32	100,332.00	1,191,191.75	1,191,191.75	0.00	0.00	0.00
A00	158	01	07	04	01	01	01	1500		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,164,732.00	26,458.75	0.00	1,191,191.75	1,191,191.75	0.00	0.00	97,024.32	100,332.00	1,191,191.75	1,191,191.75	0.00	0.00	0.00
A00	159	01	07	04	01	01	01	1500		1131 SUELDO BASE.	1,164,732.00	26 458.75	0.00	1 191 191.75	1 191 191.75	0.00	0.00	97 024.32	100 332.00	1 191 191.75	1 191 191.75	0.00	0.00	0.00
A00	158	01	07	04	01	01	01	1500		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	181,181.00	0.00	- 24,297.90	156,883.10	156,883.10	0.00	0.00	143,529.20	143,529.20	156,883.10	156,883.10	0.00	0.00	0.00
A00	159	01	07	04	01	01	01	1500		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	181,181.00	0.00	- 24,297.90	156,883.10	156,883.10	0.00	0.00	143,529.20	143,529.20	156,883.10	156,883.10	0.00	0.00	0.00
A00	159	01	07	04	01	01	01	1500		1321 PRIMA VACACIONAL.	51 766.00	0.00	- 14 716.40	37 049.60	156 883.10	0.00	0.00	23 695.70	23 695.70	37 049.60	37 049.60	0.00	0.00	0.00
A00	159	01	07	04	01	01	01	1500		1322 AGUINALDO.	129 415.00	0.00	- 9 581.50	119 833.50	156 883.10	0.00	0.00	119 833.50	119 833.50	119 833.50	119 833.50	0.00	0.00	0.00
A00	158	01	07	04	01	01	01	1500		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	187,248.00	1,909.70	0.00	189,057.70	189,057.70	0.00	0.00	12,895.70	16,367.00	189,057.70	189,057.70	0.00	0.00	0.00
A00	158	01	07	04	01	01	01	1500		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	187,248.00	1,909.70	0.00	189,057.70	189,057.70	0.00	0.00	12,895.70	16,367.00	189,057.70	189,057.70	0.00	0.00	0.00
A00	159	01	07	04	01	01	01	1500		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	87 228.00	850.40	0.00	88 078.40	189 057.70	0.00	0.00	6 011.00	7 620.40	88 078.40	88 078.40	0.00	0.00	0.00
A00	159	01	07	04	01	01	01	1500		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	64 728.00	624.50	0.00	65 352.50	189 057.70	0.00	0.00	4 457.30	5 654.20	65 352.50	65 352.50	0.00	0.00	0.00
A00	159	01	07	04	01	01	01	1500		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	16 140.00	152.50	0.00	16 292.50	189 057.70	0.00	0.00	1,109.90	1 409.60	16 292.50	16 292.50	0.00	0.00	0.00
A00	159	01	07	04	01	01	01	1500		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	7 632.00	74.90	0.00	7 706.90	189 057.70	0.00	0.00	526.10	666.80	7 706.90	7 706.90	0.00	0.00	0.00
A00	159	01	07	04	01	01	01	1500		1416 RIESGO DE TRABAJO.	11 520.00	107.40	0.00	11 627.40	189 057.70	0.00	0.00	791.40	1 006.00	11 627.40	11 627.40	0.00	0.00	0.00
A00	158	01	07	04	01	01	01	1500		3000 3000	241,952.00	1,916.20	- 210,000.00	33,868.20	33,868.20	0.00	0.00	33,868.20	33,868.20	33,868.20	33,868.20	0.00	0.00	0.00
A00	158	01	07	04	01	01	01	1500		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	200,000.00	0.00	- 200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	158	01	07	04	01	01	01	1500		3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.	200,000.00	0.00	- 200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	159	01	07	04	01	01	01	1500		3311 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	200 000.00	0.00	- 200 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	158	01	07	04	01	01	01	1500		3800 SERVICIOS OFICIALES.	10,000.00	0.00	- 10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	158	01	07	04	01	01	01	1500		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	10,000.00	0.00	- 10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	159	01	07	04	01	01	01	1500		3821 GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL.	10 000.00	0.00	- 10 000.00	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A00	158	01	07	04	01	01	01	1500		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	31,952.00	1,916.20	0.00	33,868.20	33,868.20	0.00	0.00	33,868.20	33,868.20	33,868.20	33,868.20	0.00	0.00	0.00
A00	158	01	07	04	01	01	01	1500		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	31,952.00	1,916.20	0.00	33,868.20	33,868.20	0.00	0.00	33,868.20	33,868.20	33,868.20	33,868.20	0.00	0.00	0.00
A00	159	01	07	04	01	01	01	1500		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	31 952.00	1 916.20	0.00	33 868.20	33 868.20	0.00	0.00	33 868.20	33 868.20	33 868.20	33 868.20	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1510			24,938,434.00	6,311,838.05	- 9,098,573.34	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	2,529,209.58	0.00	7,756,780.86	503,876,582.48	22,151,699.67	20,529,326.57	1,622,373.10	1,622,373.10	7.32
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1000 1000	6,603,138.00	222,936.48	- 165,586.10	6,660,476.38	6,660,476.38	0.00	0.00	1,072,660.12	1,187,068.00	6,660,476.38	6,660,476.38	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	4,642,109.00	85,952.52	- 56,304.00	4,672,757.52	4,672,757.52	0.00	0.00	309,763.62	426,856.40	4,672,757.52	4,672,757.52	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	4,642,109.00	85,952.52	- 56,304.00	4,672,757.52	4,672,757.52	0.00	0.00	309,763.62	426,856.40	4,672,757.52	4,672,757.52	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1131 SUELDO BASE.	4 642 109.00	85 952.52	- 56,304.00	4 672 757.52	4 672 757.52	0.00	0.00	309,763.62	426,855.40	4 672 757.52	4 672 757.52	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	919,317.00	106,564.48	- 104,833.60	919,937.86	919,937.86	0.00	0.00	677,547.00	643,088.20	919,937.86	919,937.86	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	11,232.00	468.60	0.00	11,690.60	11,690.60	0.00	0.00	1,384.60	1,449.60	11,690.60	11,690.60	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	11 232.00	458.60	0.00	11 690.60	11 690.60	0.00	0.00	1 394.60	1 449.60	11 690.60	11 690.60	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	762,306.00	50,520.86	- 44,096.60	768,730.26	768,730.26	0.00	0.00	662,030.80	627,517.00	768,730.26	768,730.26	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1321 PRIMA VACACIONAL.	214 302.00	0.00	- 44 096.60	170 205.40	768 730.26	0.00	0.00	114 026.80	114 026.80	170 205.40	170 205.40	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1322 AGUINALDO.	548 004.00	50 520.86	0.00	598 524.86	768 730.26	0.00	0.00	548 004.00	513 490.20	598 524.86	598 524.86	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1340 COMPENSACIONES.	144,778.00	55,575.00	- 60,837.00	139,517.00	139,517.00	0.00	0.00	14,121.60	14,121.60	139,517.00	139,517.00	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1341 COMPENSACIÓN.	18 250.00	55 575.00	0.00	73 825.00	139 517.00	0.00	0.00	12 750.00	12,750.00	73 825.00	73 825.00	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1345 GRATIFICACIÓN.	122 179.00	0.00	- 60 813.00	61 366.00	139 517.00	0.00	0.00	1 371.60	1 371.60	61 366.00	61 366.00	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	4 350.00	0.00	- 24.00	4 326.00	139 517.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4 326.00	4 326.00	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	1,013,560.00	3,463.00	- 3,732.70	1,013,290.30	1,013,290.30	0.00	0.00	66,081.20	93,406.00	1,013,290.30	1,013,290.30	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	1,013,560.00	3,463.00	- 3,732.70	1,013,290.30	1,013,290.30	0.00	0.00	66,081.20	93,406.00	1,013,290.30	1,013,290.30	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	475 796.00	2 739.20	- 1 988.90	476 546.30	1 013 290.30	0.00	0.00	31 124.30	44 080.40	476 546.30	476 546.30	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	353 039.00	555.20	0.00	353 594.20	1 013 290.30	0.00	0.00	21 617.80	32 707.20	353 594.20	353 594.20	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	80 277.00	0.00	- 1 743.60	78 533.20	1 013 290.30	0.00	0.00	6 941.60	6 941.60	78 533.20	78 533.20	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	41 630.00	70.60	0.00	41 700.60	1 013 290.30	0.00	0.00	2 561.60	3 857.40	41 700.60	41 700.60	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1416 RIESGO DE TRABAJO.	62,816.00	98.00	0.00	62 914.00	1 013 290.30	0.00	0.00	3 845.90	5 819.40	62 914.00	62 914.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAP	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
A01	103																							
A01	103									1000 1000														
A01	103	01	08	03	01	01	03	1500		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	6,803,138.00	222,936.48	- 166,598.10	6,660,476.38	6,660,476.38	0.00	0.00	1,072,660.12	1,187,068.00	6,660,476.38	6,660,476.38	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1540		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	29,152.00	19,577.40	0.00	48,729.40	48,729.40	0.00	0.00	18,012.00	22,462.10	48,729.40	48,729.40	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1542		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	29,152.00	13,641.40	0.00	42,793.40	42,793.40	0.00	0.00	18,528.00	20,968.10	42,793.40	42,793.40	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1544		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	4,900.00	5,230.70	0.00	10,130.70	42,793.40	0.00	0.00	10,130.70	10,130.70	10,130.70	10,130.70	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1546		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	1,633.00	2,618.80	0.00	4,251.80	42,793.40	0.00	0.00	0.00	0.00	4,251.80	4,251.80	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1580		1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	22,619.00	5,791.90	0.00	28,410.90	42,793.40	0.00	0.00	6,357.30	10,837.40	28,410.90	28,410.90	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1595		1595 DESPENSA.	0.00	5,936.00	0.00	5,936.00	5,936.00	0.00	0.00	1,484.00	1,484.00	5,936.00	5,936.00	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1700		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	0.00	5,936.00	0.00	5,936.00	5,936.00	0.00	0.00	1,484.00	1,484.00	5,936.00	5,936.00	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1710		1710 ESTIMULOS.	0.00	7,389.10	- 1,627.80	5,761.30	5,761.30	0.00	0.00	1,266.30	1,266.30	5,761.30	5,761.30	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	1712		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	0.00	7,389.10	- 1,627.80	5,761.30	5,761.30	0.00	0.00	1,266.30	1,266.30	5,761.30	5,761.30	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	2000		2000 2000	120,000.00	104,063.60	- 101,717.80	42,345.80	34,011.99	8,333.81	0.00	0.00	0.00	42,345.80	42,345.80	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	2100		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	120,000.00	0.00	- 118,475.20	1,524.80	1,524.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,524.80	1,524.80	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	2140		2140 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	120,000.00	0.00	- 118,475.20	1,524.80	1,524.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,524.80	1,524.80	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	2141		2141 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	120 000.00	0.00	- 118 475.20	1 524.80	1 524.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1 524.80	1 524.80	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	2400		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.	0.00	44,379.28	- 22,118.42	22,260.86	22,260.86	0.00	0.00	0.00	0.00	22,260.86	22,260.86	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	2460		2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO.	0.00	44,379.28	- 22,118.42	22,260.86	22,260.86	0.00	0.00	0.00	0.00	22,260.86	22,260.86	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	2461		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	0.00	44 379.28	- 22 118.42	22 260.86	22 260.86	0.00	0.00	0.00	0.00	22 260.86	22 260.86	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	2900		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	0.00	58,884.32	- 41,124.18	18,560.14	10,226.33	8,333.81	0.00	0.00	0.00	18,560.14	18,560.14	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	2910		2910 HERRAMIENTAS MENORES.	0.00	3,475.36	- 736.60	2,738.76	2,738.76	0.00	0.00	0.00	0.00	2,738.76	2,738.76	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	2911		2911 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	3 475.36	- 736.60	2 738.76	2 738.76	0.00	0.00	0.00	0.00	2 738.76	2 738.76	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	2940		2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION.	0.00	46,731.76	- 37,649.17	9,082.59	1,908.78	7,173.81	0.00	0.00	0.00	9,082.59	9,082.59	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	2941		2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO.	0 00	46 731.76	- 37 649.17	9 082.59	1 908.78	7 173.81	0.00	0.00	0.00	9 082.59	9 082.59	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	2990		2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	9,477.20	- 2,738.41	6,738.79	5,578.79	1,160.00	0.00	0.00	0.00	6,738.79	6,738.79	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	2992		2992 OTROS ENSERES.	0 00	9 477.20	- 2 738.41	6 738.79	5 578.79	1 160.00	0.00	0.00	0.00	6 738.79	6 738.79	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	3000		3000 3000	18,216,296.00	5,070,782.05	- 8,138,922.30	15,147,156.75	11,219,496.67	2,305,283.98	0.00	6,684,120.74	5,713,336.82	15,147,156.75	13,524,782.65	1,622,373.10	1,622,373.10	10.71
A01	103	01	08	03	01	01	03	3600		3600 GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	18,100,000.00	2,938,285.64	- 7,728,696.30	13,310,588.34	10,154,932.27	2,305,283.98	0.00	5,787,328.33	5,588,543.42	13,310,588.34	12,460,216.25	850,373.09	850,373.09	6.39
A01	103	01	08	03	01	01	03	3610		3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	18,100,000.00	900,002.40	- 7,728,696.30	11,271,306.10	8,115,649.03	2,305,283.98	0.00	4,727,085.09	4,528,300.18	11,271,306.10	10,420,933.01	850,373.09	850,373.09	7.54
A01	103	01	08	03	01	01	03	3611		3611 GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	16 000 000.00	0.00	- 6 618 550.15	9 381 449.85	8 115 649.03	2,192,317.61	0.00	2 858 849.50	3 154 982.21	9 381 449.85	9 025 994.38	355 455.47	355,455.47	3.79
A01	103	01	08	03	01	01	03	3612		3612 PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	2 100 000.00	900 002.40	- 1 110 146.15	1 889 856.25	8 115 649.03	112 966.37	0.00	1 868 235.59	1 373 317.97	1 889 856.25	1 394 938.63	494,917.62	494,917.62	26.19
A01	103	01	08	03	01	01	03	3630		3630 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.	0.00	2,039,283.24	0.00	2,039,283.24	2,039,283.24	0.00	0.00	1,060,243.24	1,060,243.24	2,039,283.24	2,039,283.24	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	3631		3631 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.	0.00	2 039 283.24	0.00	2 039 283.24	2 039 283.24	0.00	0.00	1 060 243.24	1 060 243.24	2 039 283.24	2 039 283.24	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	3640		3640 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	3641		3641 SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	3800		3800 SERVICIOS OFICIALES.	0.00	2,122,000.01	- 410,226.00	1,711,774.01	939,774.00	0.00	0.00	772,000.01	0.00	1,711,774.01	939,774.00	772,000.01	772,000.01	45.10
A01	103	01	08	03	01	01	03	3820		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	0.00	2,122,000.01	- 410,226.00	1,711,774.01	939,774.00	0.00	0.00	772,000.01	0.00	1,711,774.01	939,774.00	772,000.01	772,000.01	45.10
A01	103	01	08	03	01	01	03	3822		3822 ESPECTACULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	0.00	2 122 000.01	- 410 226.00	1 711 774.01	939 774.00	0.00	0.00	772 000.01	0.00	1 711 774.01	939 774.00	772 000.01	772,000.01	45.10
A01	103	01	08	03	01	01	03	3900		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	115,296.00	9,496.40	0.00	124,792.40	124,792.40	0.00	0.00	124,792.40	124,792.40	124,792.40	124,792.40	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	3980		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	115,296.00	9,496.40	0.00	124,792.40	124,792.40	0.00	0.00	124,792.40	124,792.40	124,792.40	124,792.40	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	3983		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	115 296.00	9 496.40	0.00	124 792.40	124 792.40	0.00	0.00	124 792.40	124,792.40	124 792.40	124 792.40	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	5000		5000 5000	0.00	914,056.92	- 612,336.18	301,721.74	86,129.84	215,591.90	0.00	0.00	0.00	301,721.74	301,721.74	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	5100		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	0.00	419,439.88	- 175,253.73	244,186.15	29,594.35	215,591.80	0.00	0.00	0.00	244,186.15	244,186.15	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	5150		5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	0.00	375,437.48	- 156,578.77	218,858.71	3,266.91	215,591.80	0.00	0.00	0.00	218,858.71	218,858.71	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	5151		5151 BIENES INFORMÁTICOS.	0.00	375 437.48	- 156 578.77	218 858.71	3 266.91	215 591.80	0.00	0.00	0.00	218 858.71	218 858.71	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	5190		5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	44,002.40	- 18,674.96	25,327.44	25,327.44	0.00	0.00	0.00	0.00	25,327.44	25,327.44	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	5192		5192 OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE OFICINA.	0 00	44 002.40	- 18 674.96	25 327.44	25 327.44	0.00	0.00	0.00	0.00	25 327.44	25 327.44	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	5200		5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	494,617.04	- 437,081.46	57,535.58	57,535.59	0.00	0.00	0.00	0.00	57,535.59	57,535.58	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	5210		5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	0.00	64,767.44	- 7,231.85	57,535.59	57,535.59	0.00	0.00	0.00	0.00	57,535.59	57,535.58	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	5211		5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	0 00	64 767.44	- 7 231.85	57 535.59	57 535.59	0.00	0.00	0.00	0.00	57 535.59	57 535.59	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	5230		5230 CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	0.00	429,848.60	- 429,848.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A01	103	01	08	03	01	01	03	5231		5231 EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACIÓN.	0.00	429 849.60	- 429 849.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	01	1000		1000 1000	3,811,014.36	1,699.30	- 1,699.30	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	01	1100		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	3,293,873.88	1,699.30	- 1,699.30	3,293,873.88	3,034,092.67	0.00	0.00	659,581.87	503,876,592.48	3,811,014.36	3,617,454.22	293,560.13	293,560.13	7.70
A02	102	01	02	04	01	01	01	1130		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	2,266,256.00	0.00	- 1,699.30	2,264,556.70	2,162,198.90	0.00	0.00	588,730.87	493,713.44	3,293,873.88	3,034,092.67	259,781.21	259,781.21	7.88
A02	102	01	02	04	01	01	01	1131		1131 SUELDO BASE.	2 266 255.00	0.00	- 1 699.30	2 264 555.70	2 162 198.90	0.00	0.00	187 658.70	183,432.80	2 264 555.70	2 162 198.90	102,356.80	102,356.80	4.52
A02	102	01	02	04	01	01	01	1300		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	486,849.00	0.00	0.00	486,849.00	370,356.53	0.00	0.00	349,476.87	260,308.30	486,849.00	370,356.53	116,492.47	116,492.47	23.93
A02	102	01	02	04	01	01	01	1310		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	11,604.00	0.00	0.00	11,604.00	9,041.10	0.00	0.00	967.00	754.00	11,604.00	9,041.10	2,562.90	2,562.90	22.09
A02	102	01	02	04	01	01	01	1311		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	11 604.00	0.00	0.00	11 604.00	9 041.10	0.00	0.00	967.00	754.00	11 604.00	9 041.10	2 562.90	2,562.90	22.09
A02	102	01	02	04	01	01	01	1320		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	436,570.00	0.00	0.00	436,570.00	323,152.43	0.00	0.00	346,409.87	256,564.30	436,570.00	323,152.43	113,417.57	113,417.57	25.98
A02	102	01	02	04	01	01	01	1321		1321 PRIMA VACACIONAL.	113 202.00	0.00	0.00	113 202.00	323 152.43	0.00	0.00	60,985.20	49 764.30	113 202.00	81 981.10	31 220.90	31 220.90	27.58
A02	102	01	02	04	01	01	01	1322		1322 AGUINALDO.	298 806.00	0.00	0.00	298 806.00	323 152.43	0.00	0.00	264 424.67	206,790.00	298 806.00	241 171.33	57 634.67	57 634.67	19.29
A02	102	01	02	04	01	01	01	1324		1324 VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO.	24 562.00	0.00	0.00	24 562.00	323 152.43	0.00	0.00	0.00	0.00	24 562.00	0.00	24 562.00	24,562.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 002

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAM	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%
A02	102																							
A02	102									1000 1000	3,293,873.88	1,699.30	- 1,699.30	3,293,873.88	3,034,092.67	0.00	0.00	588,730.87	493,713.44	3,293,873.88	3,034,092.67	259,781.21	259,781.21	7.89
A02	102									1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	486,849.00	0.00	0.00	486,849.00	370,356.53	0.00	0.00	349,476.87	260,308.30	486,849.00	370,356.53	116,492.47	116,492.47	23.93
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1340 COMPENSACIONES.	38,675.00	0.00	0.00	38,675.00	38,163.00	0.00	0.00	3,100.00	3,000.00	38,675.00	38,163.00	512.00	512.00	1.32
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1341 COMPENSACIÓN.	36,500.00	0.00	0.00	36,500.00	38,163.00	0.00	0.00	3,100.00	3,000.00	36,500.00	36,000.00	500.00	500.00	1.37
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	2,175.00	0.00	0.00	2,175.00	38,163.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,175.00	2,163.00	12.00	12.00	0.55
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	468,382.00	0.00	0.00	468,382.00	438,474.34	0.00	0.00	37,784.60	36,161.64	468,382.00	438,474.34	20,907.66	20,907.66	4.56
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	450,110.00	0.00	0.00	450,110.00	429,698.90	0.00	0.00	37,784.60	36,668.20	450,110.00	429,698.90	20,411.10	20,411.10	4.53
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	214,133.00	0.00	0.00	214,133.00	429,698.90	0.00	0.00	17,901.00	17,328.20	214,133.00	203,768.00	10,365.00	10,365.00	4.84
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	158,880.00	0.00	0.00	158,880.00	429,698.90	0.00	0.00	13,282.00	12,856.00	158,880.00	151,194.20	7,685.80	7,685.80	4.84
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	30,096.00	0.00	0.00	30,096.00	429,698.90	0.00	0.00	2,672.60	2,672.60	30,096.00	30,006.10	89.90	89.90	0.30
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	18,736.00	0.00	0.00	18,736.00	429,698.90	0.00	0.00	1,566.00	1,516.00	18,736.00	17,829.60	906.40	906.40	4.84
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1416 RIESGO DE TRABAJO.	28,265.00	0.00	0.00	28,265.00	429,698.90	0.00	0.00	2,363.00	2,287.40	28,265.00	26,901.00	1,364.00	1,364.00	4.83
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1440 APORTACIONES PARA SEGUROS.	9,272.00	0.00	0.00	9,272.00	8,775.44	0.00	0.00	0.00	- 496.56	9,272.00	8,775.44	496.56	496.56	5.36
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1441 SEGUROS Y FIANZAS.	9,272.00	0.00	0.00	9,272.00	8,775.44	0.00	0.00	0.00	- 496.56	9,272.00	8,775.44	496.56	496.56	5.36
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	71,031.88	1,699.30	0.00	72,731.18	53,836.20	0.00	0.00	12,951.20	12,951.20	72,731.18	53,836.20	18,895.98	18,895.98	25.98
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	71,031.88	1,699.30	0.00	72,731.18	53,836.20	0.00	0.00	12,951.20	12,951.20	72,731.18	53,836.20	18,895.98	18,895.98	25.98
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	5,177.00	1,699.30	0.00	6,876.30	53,835.20	0.00	0.00	6,876.30	6,876.30	6,876.30	6,876.30	0.00	0.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1544 DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	1,726.00	0.00	0.00	1,726.00	53,835.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1,726.00	1,719.10	6.90	6.90	0.40
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	64,128.88	0.00	0.00	64,128.88	53,835.20	0.00	0.00	6,074.90	6,074.90	64,128.88	45,239.80	18,889.08	18,889.08	29.45
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	10,368.00	0.00	0.00	10,368.00	9,227.70	0.00	0.00	859.50	859.50	10,368.00	9,227.70	1,128.30	1,128.30	10.90
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1710 ESTIMULOS.	10,368.00	0.00	0.00	10,368.00	9,227.70	0.00	0.00	859.50	859.50	10,368.00	9,227.70	1,128.30	1,128.30	10.90
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	10,356.00	0.00	0.00	10,356.00	9,227.70	0.00	0.00	859.50	859.50	10,356.00	9,227.70	1,128.30	1,128.30	10.90
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		2000 2000	132,289.47	0.00	0.00	132,289.47	119,116.56	0.00	0.00	0.00	- 0.01	132,289.47	119,116.56	13,172.91	13,172.91	9.96
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	34,054.70	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	34,054.70	945.30	945.30	2.70
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		2170 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA.	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	34,054.70	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	34,054.70	945.30	945.30	2.70
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		2171 MATERIAL DIDACTICO	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00	34,054.70	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	34,054.70	945.30	945.30	2.70
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	41,289.47	0.00	0.00	41,289.47	40,993.70	0.00	0.00	0.00	- 0.01	41,289.47	40,993.70	295.77	295.77	0.72
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	41,289.47	0.00	0.00	41,289.47	40,993.70	0.00	0.00	0.00	- 0.01	41,289.47	40,993.70	295.77	295.77	0.72
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	41,289.47	0.00	0.00	41,289.47	40,993.70	0.00	0.00	0.00	- 0.01	41,289.47	40,993.70	295.77	295.77	0.72
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		2461 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	44,068.16	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	44,068.16	5,931.84	5,931.84	11.86
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	44,068.16	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	44,068.16	5,931.84	5,931.84	11.86
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		2992 OTROS ENSERES.	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	44,068.16	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	44,068.16	5,931.84	5,931.84	11.86
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		3000 3000	292,861.00	0.00	0.00	292,861.00	275,257.10	0.00	0.00	70,861.00	56,042.70	292,861.00	275,257.10	17,593.90	17,593.90	6.01
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	88,357.20	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	88,357.20	1,642.80	1,642.80	1.83
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	88,357.20	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	88,357.20	1,642.80	1,642.80	1.83
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		3363 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	88,357.20	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	88,357.20	1,642.80	1,642.80	1.83
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		3800 SERVICIOS OFICIALES.	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00	129,873.60	0.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	129,873.60	126.40	126.40	0.10
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00	129,873.60	0.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	129,873.60	126.40	126.40	0.10
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		3822 ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00	129,873.60	0.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	129,873.60	126.40	126.40	0.10
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	72,861.00	0.00	0.00	72,861.00	57,026.30	0.00	0.00	70,861.00	56,042.70	72,861.00	57,026.30	15,824.70	15,824.70	21.72
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		3960 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	70,861.00	0.00	0.00	70,861.00	55,042.70	0.00	0.00	70,861.00	55,042.70	70,861.00	55,042.70	15,808.30	15,808.30	22.31
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	70,851.00	0.00	0.00	70,851.00	55,042.70	0.00	0.00	70,851.00	55,042.70	70,851.00	55,042.70	15,808.30	15,808.30	22.31
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		3990 OTROS SERVICIOS GENERALES.	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	1,983.60	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	1,983.60	16.40	16.40	0.82
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		3992 GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	1,983.60	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	1,983.60	16.40	16.40	0.82
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		5000 5000	92,000.00	0.00	0.00	92,000.00	88,987.89	0.00	0.00	0.00	0.00	92,000.00	88,987.89	3,012.11	3,012.11	3.27
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	92,000.00	0.00	0.00	92,000.00	88,987.89	0.00	0.00	0.00	0.00	92,000.00	88,987.89	3,012.11	3,012.11	3.27
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00	21,402.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	21,402.00	598.00	598.00	2.72
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		5111 MUEBLES Y ENSERES.	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00	21,402.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	21,402.00	598.00	598.00	2.72
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		5150 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION.	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00	67,585.89	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	67,585.89	2,414.11	2,414.11	3.45
A02	102	01	02	04	01	01	01	1[0]0		5151 BIENES INFORMÁTICOS.	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00	67,585.89	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	67,585.89	2,414.11	2,414.11	3.45
A02	102	01	02	04	01	01	02	1[0]0			375,156.95	8.95	- 8.95	4,369,327,296.00	3,868,832,820.90	0.00	0.00	25,980.99	503,876,592.48	375,156.95	305,203.14	69,952.81	69,952.81	18.65
A02	102	01	02	04	01	01	02	1[0]0		2000 2000	146,976.95	8.95	- 8.95	146,976.95	136,376.41	0.00	0.00	9,310.99	8,271.66	146,976.95	136,376.41	10,600.54	10,600.54	7.21
A02	102	01	02	04	01	01	02	1[0]0		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	75,000.00	8.95	0.00	75,008.95	74,511.64	0.00	0.00	8.95	- 488.36	75,008.95	74,511.64	497.31	497.31	0.66
A02	102	01	02	04	01	01	02	1[0]0		2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	50,000.00	8.95	0.00	50,008.95	50,008.95	0.00	0.00	8.95	8.95	50,008.95	50,008.95	0.00	0.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	02	1[0]0		2111 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	50,000.00	8.95	0.00	50,008.95	50,008.95	0.00	0.00	8.95	8.95	50,008.95	50,008.95	0.00	0.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	02	1[0]0		2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	24,502.69	0.00	0.00	0.00	- 497.31	25,000.00	24,502.69	497.31	497.31	1.99
A02	102	01	02	04	01	01	02	1[0]0		2161 MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	24,502.69	0.00	0.00	0.00	- 497.31	25,000.00	24,502.69	497.31	497.31	1.99
A02	102	01	02	04	01	01	02	1[0]0		2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	54,068.77	0.00	0.00	9,310.99	8,760.02	60,000.00	54,068.77	5,931.23	5,931.23	9.89
A02	102	01	02	04	01	01	02	1[0]0		2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	54,068.77	0.00	0.00	9,310.99	8,760.02	60,000.00	54,068.77	5,931.23	5,931.23	9.89
A02	102	01	02	04	01	01	02	1[0]0		2611 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS.	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	54,068.77	0.00	0.00	9,310.99	8,760.02	60,000.00	54,068.77	5,931.23	5,931.23	9.89
A02	102	01	02	04	01	01	02	1[0]0		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	7,068.95	0.00	- 8.95	7,058.00	2,886.00	0.00	0.00	- 8.95	0.00	7,058.00	2,886.00	4,172.00	4,172.00	59.11
A02	102	01	02	04	01	01	02	1[0]0		2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.	4,180.95	0.00	- 8.95	4,172.00	0.00	0.00	0.00	- 8.95	0.00	4,172.00	0.00	4,172.00	4,172.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	02	1[0]0		2711 VESTUARIO Y UNIFORMES.	4,180.95	0.00	- 8.95	4,172.00	0.00	0.00	0.00	- 8.95	0.00	4,172.00	0.00	4,172.00	4,172.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	02	1[0]0		2730 ARTICULOS DEPORTIVOS.	2,886.00	0.00	0.00	2,886.00	2,886.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,886.00	2,886.00	0.00	0.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	02	1[0]0		2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	2,886.00	0.00	0.00	2,886.00	2,886.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,886.00	2,886.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%
A02	102																							
A02	102									2000 2000	146,976.95	8.95	- 8.95	146,976.95	136,376.41	0.00	0.00	9,310.99	8,271.66	146,976.95	136,376.41	10,600.54	10,600.54	7.21
A02	102	01	02	04	01	01	02	1000		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	4,910.00	0.00	0.00	4,910.00	4,910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,910.00	4,910.00	0.00	0.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	02	1000		2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	4,910.00	0.00	0.00	4,910.00	4,910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,910.00	4,910.00	0.00	0.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	02	1000		2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	4,910.00	0.00	0.00	4,910.00	4,910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,910.00	4,910.00	0.00	0.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	02	1000		3000 3000	228,179.00	0.00	0.00	228,179.00	169,826.73	0.00	0.00	16,670.00	- 568.27	228,179.00	168,826.73	59,362.27	59,362.27	26.01
A02	102	01	02	04	01	01	02	1000		3100 SERVICIOS BÁSICOS.	99,996.00	0.00	0.00	99,996.00	42,165.00	0.00	0.00	8,333.00	0.00	99,996.00	42,165.00	57,831.00	57,831.00	57.83
A02	102	01	02	04	01	01	02	1000		3140 TELEFONIA TRADICIONAL.	99,996.00	0.00	0.00	99,996.00	42,165.00	0.00	0.00	8,333.00	0.00	99,996.00	42,165.00	57,831.00	57,831.00	57.83
A02	102	01	02	04	01	01	02	1000		3141 SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL.	99 996.00	0.00	0.00	99 996.00	42,165.00	0.00	0.00	8 333.00	0.00	99 996.00	42 165.00	57 831.00	57 831.00	57.83
A02	102	01	02	04	01	01	02	1000		3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	1,830.00	0.00	0.00	1,830.00	1,830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,830.00	1,830.00	0.00	0.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	02	1000		3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	1,830.00	0.00	0.00	1,830.00	1,830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,830.00	1,830.00	0.00	0.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	02	1000		3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	1 830.00	0.00	0.00	1 830.00	1 830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 830.00	1 830.00	0.00	0.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	02	1000		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	100,953.00	0.00	0.00	100,953.00	100,000.00	0.00	0.00	8,337.00	0.00	100,953.00	100,000.00	953.00	953.00	0.94
A02	102	01	02	04	01	01	02	1000		3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	953.00	0.00	0.00	953.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	953.00	0.00	953.00	953.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	02	1000		3341 CAPACITACIÓN.	953.00	0.00	0.00	953.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	953.00	0.00	953.00	953.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	02	1000		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	8,337.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	02	1000		3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	100 000.00	0.00	0.00	100 000.00	100 000.00	0.00	0.00	8 337.00	0.00	100 000.00	100 000.00	0.00	0.00	0.00
A02	102	01	02	04	01	01	02	1000		3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	25,400.00	0.00	0.00	25,400.00	24,831.73	0.00	0.00	0.00	- 568.27	25,400.00	24,831.73	568.27	568.27	2.24
A02	102	01	02	04	01	01	02	1000		3460 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	25,400.00	0.00	0.00	25,400.00	24,831.73	0.00	0.00	0.00	- 568.27	25,400.00	24,831.73	568.27	568.27	2.24
A02	102	01	02	04	01	01	02	1000		3451 SEGUROS Y FIANZAS.	25 400.00	0.00	0.00	25 400.00	24 831.73	0.00	0.00	0.00	- 568.27	25 400.00	24 831.73	568.27	568.27	2.24
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000			1,461,018.00	5,656.30	- 5,656.30	4,358,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	284,440.80	503,876,592.48	1,461,018.00	1,437,515.60	13,502.40	13,502.40	0.93
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	1000	1000	1,419,283.00	9.90	- 5,656.30	1,413,636.60	1,400,134.20	0.00	0.00	247,058.40	251,157.00	1,413,636.60	1,400,134.20	13,502.40	13,502.40	0.96
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	1100	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	1,116,840.00	0.00	0.00	1,116,840.00	1,110,635.40	0.00	0.00	93,070.00	93,070.00	1,116,840.00	1,110,635.40	6,204.60	6,204.60	0.56
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	1110	1110 DIETAS.	1,116,840.00	0.00	0.00	1,116,840.00	1,110,635.40	0.00	0.00	93,070.00	93,070.00	1,116,840.00	1,110,635.40	6,204.60	6,204.60	0.56
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	1111	1111 DIETAS.	1 116 840.00	0.00	0.00	1 116 840.00	1 110 635.40	0.00	0.00	93 070.00	93 070.00	1 116 840.00	1 110 635.40	6 204.60	6 204.60	0.56
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	1300	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	173,731.00	0.30	- 5,649.10	168,082.20	160,784.40	0.00	0.00	143,263.20	147,360.80	168,082.20	160,784.40	7,297.80	7,297.80	4.34
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	1320	1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	173,731.00	0.30	- 5,649.10	168,082.20	160,784.40	0.00	0.00	143,263.20	147,360.80	168,082.20	160,784.40	7,297.80	7,297.80	4.34
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	1321	1321 PRIMA VACACIONAL.	49 638.00	0.00	- 5 649.10	43 988.90	160 784.40	0.00	0.00	19 169.90	23 267.50	43,988.90	36 691.10	7 297.80	7 297.80	16.59
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	1322	1322 AGUINALDO.	124 093.00	0.30	0.00	124 093.30	160 784.40	0.00	0.00	124 093.30	124 093.30	124 093.30	124 093.30	0.00	0.00	0.00
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	1400	1400 SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	1410	1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	1412	1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59 964.00	2.40	0.00	59 966.40	128 714.40	0.00	0.00	4 997.20	4 997.20	59 966.40	59 966.40	0.00	0.00	0.00
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	1413	1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44 490.60	0.00	- 2.40	44 493.60	128 714.40	0.00	0.00	3 707.80	3 707.80	44 493.60	44 493.60	0.00	0.00	0.00
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	1414	1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	11 098.00	4.80	0.00	11 092.80	128 714.40	0.00	0.00	924.40	924.40	11 092.80	11 092.80	0.00	0.00	0.00
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	1415	1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5 244.00	2.40	0.00	5 246.40	128 714.40	0.00	0.00	437.20	437.20	5 246.40	5 246.40	0.00	0.00	0.00
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	1416	1416 RIESGO DE TRABAJO.	7 920.00	0.00	- 4.80	7 915.20	128 714.40	0.00	0.00	659.60	659.60	7 915.20	7 915.20	0.00	0.00	0.00
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	3000	3000	31,736.00	5,646.40	0.00	37,381.40	37,381.40	0.00	0.00	37,381.40	37,381.40	37,381.40	37,381.40	0.00	0.00	0.00
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	3900	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	31,736.00	5,646.40	0.00	37,381.40	37,381.40	0.00	0.00	37,381.40	37,381.40	37,381.40	37,381.40	0.00	0.00	0.00
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	3980	3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	31,736.00	5,646.40	0.00	37,381.40	37,381.40	0.00	0.00	37,381.40	37,381.40	37,381.40	37,381.40	0.00	0.00	0.00
B01	137	01	05	02	02	01	01	1000	3983	3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	31 735.00	5 646.40	0.00	37 381.40	37 381.40	0.00	0.00	37 381.40	37 381.40	37 381.40	37 381.40	0.00	0.00	0.00
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000			1,439,930.00	7,761.10	- 7,761.10	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	283,519.20	503,876,592.48	1,439,930.00	1,434,737.00	5,193.00	5,193.00	0.36
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000	1000	1000	1,400,196.00	5.10	- 7,761.10	1,400,439.90	1,395,246.00	0.00	0.00	244,028.30	250,232.60	1,400,439.00	1,395,246.00	5,193.00	5,193.00	0.37
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000	1100	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	1,116,840.00	0.00	0.00	1,116,840.00	1,116,840.00	0.00	0.00	93,070.00	93,070.00	1,116,840.00	1,116,840.00	0.00	0.00	0.00
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000	1110	1110 DIETAS.	1,116,840.00	0.00	0.00	1,116,840.00	1,116,840.00	0.00	0.00	93,070.00	93,070.00	1,116,840.00	1,116,840.00	0.00	0.00	0.00
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000	1111	1111 DIETAS.	1 116 840.00	0.00	0.00	1 116 840.00	1 116 840.00	0.00	0.00	93 070.00	93 070.00	1 116 840.00	1 116 840.00	0.00	0.00	0.00
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000	1300	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	173,731.00	0.30	- 7,756.00	165,975.30	160,784.40	0.00	0.00	141,156.30	147,360.80	165,975.30	160,784.40	5,190.90	5,190.90	3.13
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000	1320	1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	173,731.00	0.30	- 7,756.00	165,975.30	160,784.40	0.00	0.00	141,156.30	147,360.80	165,975.30	160,784.40	5,190.90	5,190.90	3.13
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000	1321	1321 PRIMA VACACIONAL.	49 638.00	0.00	- 7 756.00	41 882.00	160 784.40	0.00	0.00	17 063.00	23 267.50	41 882.00	36 691.10	5 190.90	5 190.90	12.39
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000	1322	1322 AGUINALDO.	124 093.00	0.30	0.00	124 093.30	160 784.40	0.00	0.00	124 093.30	124 093.30	124 093.30	124 093.30	0.00	0.00	0.00
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000	1400	1400 SEGURIDAD SOCIAL.	117,624.00	4.80	- 5.10	117,623.70	117,621.60	0.00	0.00	9,802.00	9,801.90	117,623.70	117,621.60	2.10	2.10	0.00
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000	1410	1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	117,624.00	4.80	- 5.10	117,623.70	117,621.60	0.00	0.00	9,802.00	9,801.90	117,623.70	117,621.60	2.10	2.10	0.00
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000	1412	1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59 964.00	2.40	0.00	59 966.40	117 621.60	0.00	0.00	4 997.20	4 997.20	59 966.40	59 966.40	0.00	0.00	0.00
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000	1413	1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44 496.00	0.00	- 0.30	44 495.70	117 621.60	0.00	0.00	3 708.00	3 707.80	44 495.70	44 493.60	2.10	2.10	0.00
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000	1415	1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5,244.00	2.40	0.00	5 246.40	117 621.60	0.00	0.00	437.20	437.20	5 246.40	5 246.40	0.00	0.00	0.00
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000	1416	1416 RIESGO DE TRABAJO.	7 920.00	0.00	- 4.80	7 915.20	117 621.60	0.00	0.00	659.60	659.60	7 915.20	7 915.20	0.00	0.00	0.00
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000	3000	3000	31,736.00	7,756.00	0.00	39,491.00	39,491.00	0.00	0.00	39,491.00	39,491.00	39,491.00	39,491.00	0.00	0.00	0.00
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000	3900	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	31,736.00	7,756.00	0.00	39,491.00	39,491.00	0.00	0.00	39,491.00	39,491.00	39,491.00	39,491.00	0.00	0.00	0.00
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000	3980	3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	31,736.00	7,756.00	0.00	39,491.00	39,491.00	0.00	0.00	39,491.00	39,491.00	39,491.00	39,491.00	0.00	0.00	0.00
B02	137	01	03	04	01	01	01	1000	3983	3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	31 735.00	7 756.00	0.00	39 491.00	39 491.00	0.00	0.00	39 491.00	39 491.00	39 491.00	39 491.00	0.00	0.00	0.00
B03	137	01	05	02	06	03	01	1000			1,439,930.00	7,007.70	- 7,007.70	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	283,519.20	503,876,592.48	1,439,930.00	1,424,676.60	15,253.40	15,253.40	1.06
B03	137	01	05	02	06	03	01	1000	1000	1000	1,408,196.00	5.10	- 7,007.70	1,401,192.40	1,386,938.00	0.00	0.00	244,781.70	250,232.60	1,401,192.40	1,386,938.00	15,253.40	15,253.40	1.09
B03	137	01	05	02	06	03	01	1000	1100	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	1,116,840.00	0.00	0.00	1,116,840.00	1,107,533.00	0.00	0.00	93,070.00	93,070.00	1,116,840.00	1,107,533.00	9,307.00	9,307.00	0.83
B03	137	01	05	02	06	03	01	1000	1110	1110 DIETAS.	1,116,840.00	0.00	0.00	1,116,840.00	1,107,533.00	0.00	0.00	93,070.00	93,070.00	1,116,840.00	1,107,533.00	9,307.00	9,307.00	0.83
B03	137	01	05	02	06	03	01	1000	1111	1111 DIETAS.	1 116 840.00	0.00	0.00	1 116 840.00	1 107 533.00	0.00	0.00	93 070.00	93 070.00	1 116 840.00	1 107 533.00	9 307.00	9 307.00	0.83
B03	137	01	05	02	06	03	01	1000	1300	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	173,731.00	0.30	- 7,002.60	166,728.70	160,784.40	0.00	0.00	141,909.70	147,360.80	166,728.70	160,784.40	5,944.30	5,944.30	3.57
B03	137	01	05	02	06	03	01	1000	1320	1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	173,731.00	0.30	- 7,002.60	166,728.70	160,784.40	0.00	0.00	141,909.70	147,360.80	166,728.70	160,784.40	5,944.30	5,944.30	3.57
B03	137	01	05	02	06	03	01	1000	1321	1321 PRIMA VACACIONAL.	49 638.00	0.00	- 7 002.60	42 635.40	160 784.40	0.00	0.00	17 816.40	23 267.50	42 635.40	36 691.10	5 944.30	5 944.30	13.94
B03	137	01	05	02	06	03	01	1000	1322	1322 AGUINALDO.	124 093.00	0.30	0.00	124 093.30	160 784.40	0.00	0.00	124 093.30	124 093.30	124 093.30	124 093.30	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
B03	137																							
B03	137									1000 1000	1,406,196.00	5.10	- 7,007.70	1,401,192.40	1,385,938.00	0.00	0.00	244,781.70	250,232.60	1,401,192.40	1,385,938.00	15,253.40	15,253.40	1.09
B03	137	01	05	02	06	03	01	1000		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	117,624.00	4.80	- 5.10	117,623.70	117,621.60	0.00	0.00	9,802.00	9,801.80	117,623.70	117,621.60	2.10	2.10	0.00
B03	137	01	05	02	06	03	01	1000		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	117,624.00	4.80	- 5.10	117,623.70	117,621.60	0.00	0.00	9,802.00	9,801.80	117,623.70	117,621.60	2.10	2.10	0.00
B03	137	01	05	02	06	03	01	1000		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59,964.00	2.40	0.00	59,966.40	117,621.60	0.00	0.00	4,997.20	4,997.20	59,966.40	59,966.40	0.00	0.00	0.00
B03	137	01	05	02	06	03	01	1000		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44,496.00	0.00	- 0.30	44,495.70	117,621.60	0.00	0.00	3,708.00	3,707.80	44,495.70	44,493.60	2.10	2.10	0.00
B03	137	01	05	02	06	03	01	1000		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5,244.00	2.40	0.00	5,246.40	117,621.60	0.00	0.00	437.20	437.20	5,246.40	5,246.40	0.00	0.00	0.00
B03	137	01	05	02	06	03	01	1000		1416 RIESGO DE TRABAJO.	7,920.00	0.00	- 4.80	7,915.20	117,621.60	0.00	0.00	659.60	659.60	7,915.20	7,915.20	0.00	0.00	0.00
B03	137	01	06	02	06	03	01	1000		3000 3000	31,736.00	7,002.60	0.00	38,737.60	38,737.60	0.00	0.00	38,737.60	38,737.60	38,737.60	38,737.60	0.00	0.00	0.00
B03	137	01	06	02	06	03	01	1000		3800 OTROS SERVICIOS GENERALES.	31,736.00	7,002.60	0.00	38,737.60	38,737.60	0.00	0.00	38,737.60	38,737.60	38,737.60	38,737.60	0.00	0.00	0.00
B03	137	01	06	02	06	03	01	1000		3880 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	31,736.00	7,002.60	0.00	38,737.60	38,737.60	0.00	0.00	38,737.60	38,737.60	38,737.60	38,737.60	0.00	0.00	0.00
B03	137	01	05	02	06	03	01	1000		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	31,735.00	7,002.60	0.00	38,737.60	38,737.60	0.00	0.00	38,737.60	38,737.60	38,737.60	38,737.60	0.00	0.00	0.00
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000			1,296,330.00	5,064.30	- 5,064.30	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	252,366.80	503,876,592.48	1,296,330.00	1,288,954.10	6,375.90	6,375.90	0.49
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		1000 1000	1,288,386.00	9.60	- 5,064.30	1,283,331.30	1,258,956.40	0.00	0.00	219,368.10	223,045.20	1,283,331.30	1,258,956.40	6,375.90	6,375.90	0.50
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		1110 DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		1111 DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,986.00	0.00	0.00	128,443.90	130,131.00	148,360.90	141,986.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,986.00	0.00	0.00	128,443.90	130,131.00	148,360.90	141,986.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		1321 PRIMA VACACIONAL.	43,834.00	0.00	- 5,057.10	38,776.90	141,985.00	0.00	0.00	16,859.90	20,547.00	38,776.90	32,401.00	6,375.90	6,375.90	16.44
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		1322 AGUINALDO.	109,584.00	0.00	0.00	109,584.00	141,985.00	0.00	0.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	0.00	0.00	0.00
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59,964.00	2.40	0.00	59,966.40	128,714.40	0.00	0.00	4,997.20	4,997.20	59,966.40	59,966.40	0.00	0.00	0.00
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44,496.00	0.00	- 2.40	44,493.60	128,714.40	0.00	0.00	3,707.80	3,707.80	44,493.60	44,493.60	0.00	0.00	0.00
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL.	11,088.00	4.80	0.00	11,092.80	128,714.40	0.00	0.00	924.40	924.40	11,092.80	11,092.80	0.00	0.00	0.00
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5,244.00	2.40	0.00	5,246.40	128,714.40	0.00	0.00	437.20	437.20	5,246.40	5,246.40	0.00	0.00	0.00
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		1416 RIESGO DE TRABAJO.	7,920.00	0.00	- 4.80	7,915.20	128,714.40	0.00	0.00	659.60	659.60	7,915.20	7,915.20	0.00	0.00	0.00
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		3000 3000	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		3800 OTROS SERVICIOS GENERALES.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		3880 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C01	C01	01	03	01	01	02	01	1000		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000			1,296,330.00	5,064.30	- 5,064.30	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	252,366.80	503,876,592.48	1,296,330.00	1,288,954.10	6,375.90	6,375.90	0.49
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		1000 1000	1,288,386.00	9.60	- 5,064.30	1,283,331.30	1,258,956.40	0.00	0.00	219,368.10	223,045.20	1,283,331.30	1,258,956.40	6,375.90	6,375.90	0.50
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		1110 DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		1111 DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,986.00	0.00	0.00	128,443.90	130,131.00	148,360.90	141,986.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,986.00	0.00	0.00	128,443.90	130,131.00	148,360.90	141,986.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		1321 PRIMA VACACIONAL.	43,834.00	0.00	- 5,057.10	38,776.90	141,985.00	0.00	0.00	16,859.90	20,547.00	38,776.90	32,401.00	6,375.90	6,375.90	16.44
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		1322 AGUINALDO.	109,584.00	0.00	0.00	109,584.00	141,985.00	0.00	0.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	0.00	0.00	0.00
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59,964.00	2.40	0.00	59,966.40	128,714.40	0.00	0.00	4,997.20	4,997.20	59,966.40	59,966.40	0.00	0.00	0.00
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44,496.00	0.00	- 2.40	44,493.60	128,714.40	0.00	0.00	3,707.80	3,707.80	44,493.60	44,493.60	0.00	0.00	0.00
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	11,088.00	4.80	0.00	11,092.80	128,714.40	0.00	0.00	924.40	924.40	11,092.80	11,092.80	0.00	0.00	0.00
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5,244.00	2.40	0.00	5,246.40	128,714.40	0.00	0.00	437.20	437.20	5,246.40	5,246.40	0.00	0.00	0.00
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		1416 RIESGO DE TRABAJO.	7,920.00	0.00	- 4.80	7,915.20	128,714.40	0.00	0.00	659.60	659.60	7,915.20	7,915.20	0.00	0.00	0.00
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		3000 3000	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		3800 OTROS SERVICIOS GENERALES.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		3880 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C02	C02	01	03	01	01	02	01	1000		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000			1,296,330.00	5,064.30	- 5,064.30	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	252,366.80	503,876,592.48	1,296,330.00	1,288,954.10	6,375.90	6,375.90	0.49
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000		1000 1000	1,288,386.00	9.60	- 5,064.30	1,283,331.30	1,258,956.40	0.00	0.00	219,368.10	223,045.20	1,283,331.30	1,258,956.40	6,375.90	6,375.90	0.50
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000		1110 DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000		1111 DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,986.00	0.00	0.00	128,443.90	130,131.00	148,360.90	141,986.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,986.00	0.00	0.00	128,443.90	130,131.00	148,360.90	141,986.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000		1321 PRIMA VACACIONAL.	43,834.00	0.00	- 5,057.10	38,776.90	141,985.00	0.00	0.00	16,859.90	20,547.00	38,776.90	32,401.00	6,375.90	6,375.90	16.44
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000		1322 AGUINALDO.	109,584.00	0.00	0.00	109,584.00	141,985.00	0.00	0.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	0.00	0.00	0.00
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59,964.00	2.40	0.00	59,966.40	128,714.40	0.00	0.00	4,997.20	4,997.20	59,966.40	59,966.40	0.00	0.00	0.00
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44,496.00	0.00	- 2.40	44,493.60	128,714.40	0.00	0.00	3,707.80	3,707.80	44,493.60	44,493.60	0.00	0.00	0.00
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL.	11,088.00	4.80	0.00	11,092.80	128,714.40	0.00	0.00	924.40	924.40	11,092.80	11,092.80	0.00	0.00	0.00
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5,244.00	2.40	0.00	5,246.40	128,714.40	0.00	0.00	437.20	437.20	5,246.40	5,246.40	0.00	0.00	0.00
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000		1416 RIESGO DE TRABAJO.	7,920.00	0.00	- 4.80	7,915.20	128,714.40	0.00	0.00	659.60	659.60	7,915.20	7,915.20	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
C03	C03																							
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000	3000	3000														
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C03	C03	01	03	01	01	02	01	1000	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000			1,296,242.00	5,521.70	- 5,521.70	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	251,436.00	503,876,592.48	1,296,242.00	1,278,323.50	5,918.50	5,918.50	0.46
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	1000		1,257,298.00	467.00	- 5,521.70	1,252,243.30	1,246,324.80	0.00	0.00	218,436.30	222,120.80	1,252,243.30	1,246,324.80	5,918.50	5,918.50	0.47
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	1110	DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	1111	DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	153,418.00	0.00	- 5,516.90	147,901.10	141,985.00	0.00	0.00	128,446.30	130,131.00	147,901.10	141,985.00	5,916.10	5,916.10	4.00
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	153,418.00	0.00	- 5,516.90	147,901.10	141,985.00	0.00	0.00	128,446.30	130,131.00	147,901.10	141,985.00	5,916.10	5,916.10	4.00
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	1321	PRIMA VACACIONAL.	43,834.00	0.00	- 5,516.90	38,317.10	141,985.00	0.00	0.00	16,862.30	20,547.00	38,317.10	32,401.00	5,916.10	5,916.10	15.44
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	1322	AGUINALDO.	109,584.00	0.00	0.00	109,584.00	141,985.00	0.00	0.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	0.00	0.00	0.00
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	117,624.00	467.00	- 4.90	118,086.20	118,083.80	0.00	0.00	9,802.00	9,801.90	118,086.20	118,083.80	2.40	2.40	0.00
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	117,624.00	467.00	- 4.90	118,086.20	118,083.80	0.00	0.00	9,802.00	9,801.90	118,086.20	118,083.80	2.40	2.40	0.00
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59,964.00	2.40	0.00	59,966.40	118,083.80	0.00	0.00	4,997.20	4,997.20	59,966.40	59,966.40	0.00	0.00	0.00
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44,496.00	0.00	0.00	44,496.00	118,083.80	0.00	0.00	3,708.00	3,707.80	44,496.00	44,493.60	2.40	2.40	0.01
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	0.00	462.20	0.00	462.20	118,083.80	0.00	0.00	0.00	0.00	462.20	462.20	0.00	0.00	0.00
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5,244.00	2.40	0.00	5,246.40	118,083.80	0.00	0.00	437.20	437.20	5,246.40	5,246.40	0.00	0.00	0.00
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	1416	RIESGO DE TRABAJO.	7,920.00	0.00	- 4.80	7,915.20	118,083.80	0.00	0.00	659.60	659.60	7,915.20	7,915.20	0.00	0.00	0.00
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	3000	3000	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C04	C04	01	03	01	01	02	01	1000	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000			1,296,330.00	5,064.30	- 5,064.30	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	252,364.80	503,876,592.48	1,296,330.00	1,289,954.10	6,375.90	6,375.90	0.49
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	1000		1,288,386.00	9.60	- 5,064.30	1,283,331.30	1,256,956.40	0.00	0.00	219,358.10	223,046.20	1,283,331.30	1,256,955.40	6,375.90	6,375.90	0.50
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	1110	DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	1111	DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,985.00	0.00	0.00	128,443.90	130,131.00	148,360.90	141,985.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,985.00	0.00	0.00	128,443.90	130,131.00	148,360.90	141,985.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	1321	PRIMA VACACIONAL.	43,834.00	0.00	- 5,057.10	38,776.90	141,985.00	0.00	0.00	16,859.90	20,547.00	38,776.90	32,401.00	6,375.90	6,375.90	16.44
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	1322	AGUINALDO.	109,584.00	0.00	0.00	109,584.00	141,985.00	0.00	0.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	0.00	0.00	0.00
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59,964.00	2.40	0.00	59,966.40	128,714.40	0.00	0.00	4,997.20	4,997.20	59,966.40	59,966.40	0.00	0.00	0.00
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44,496.00	0.00	- 2.40	44,493.60	128,714.40	0.00	0.00	3,707.80	3,707.80	44,493.60	44,493.60	0.00	0.00	0.00
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	11,088.00	4.80	0.00	11,092.80	128,714.40	0.00	0.00	924.40	924.40	11,092.80	11,092.80	0.00	0.00	0.00
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5,244.00	2.40	0.00	5,246.40	128,714.40	0.00	0.00	437.20	437.20	5,246.40	5,246.40	0.00	0.00	0.00
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	1416	RIESGO DE TRABAJO.	7,920.00	0.00	- 4.80	7,915.20	128,714.40	0.00	0.00	659.60	659.60	7,915.20	7,915.20	0.00	0.00	0.00
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	3000	3000	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C05	C05	01	03	01	01	02	01	1000	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000			1,296,330.00	5,064.30	- 5,064.30	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	252,364.80	503,876,592.48	1,296,330.00	1,289,954.10	6,375.90	6,375.90	0.49
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	1000		1,288,386.00	9.60	- 5,064.30	1,283,331.30	1,256,956.40	0.00	0.00	219,358.10	223,046.20	1,283,331.30	1,256,955.40	6,375.90	6,375.90	0.50
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	1110	DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	1111	DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,985.00	0.00	0.00	128,443.90	130,131.00	148,360.90	141,985.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,985.00	0.00	0.00	128,443.90	130,131.00	148,360.90	141,985.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	1321	PRIMA VACACIONAL.	43,834.00	0.00	- 5,057.10	38,776.90	141,985.00	0.00	0.00	16,859.90	20,547.00	38,776.90	32,401.00	6,375.90	6,375.90	16.44
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	1322	AGUINALDO.	109,584.00	0.00	0.00	109,584.00	141,985.00	0.00	0.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	0.00	0.00	0.00
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59,964.00	2.40	0.00	59,966.40	128,714.40	0.00	0.00	4,997.20	4,997.20	59,966.40	59,966.40	0.00	0.00	0.00
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44,496.00	0.00	- 2.40	44,493.60	128,714.40	0.00	0.00	3,707.80	3,707.80	44,493.60	44,493.60	0.00	0.00	0.00
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	11,088.00	4.80	0.00	11,092.80	128,714.40	0.00	0.00	924.40	924.40	11,092.80	11,092.80	0.00	0.00	0.00
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5,244.00	2.40	0.00	5,246.40	128,714.40	0.00	0.00	437.20	437.20	5,246.40	5,246.40	0.00	0.00	0.00
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	1416	RIESGO DE TRABAJO.	7,920.00	0.00	- 4.80	7,915.20	128,714.40	0.00	0.00	659.60	659.60	7,915.20	7,915.20	0.00	0.00	0.00
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	3000	3000	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C06	C06	01	03	01	01	02	01	1000	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C07	C07	01	03	01	01	02	01	1000			1,296,330.00	5,064.30	- 5,064.30	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	252,364.80	503,876,592.48	1,296,330.00	1,289,954.10	6,375.90	6,375.90	0.49
C07	C07	01	03	01	01	02	01	1000	1000		1,288,386.00	9.60	- 5,064.30	1,283,331.30	1,256,956.40	0.00	0.00	219,358.10	223,046.20	1,283,331.30	1,256,955.40	6,375.90	6,375.90	0.50
C07	C07	01	03	01	01	02	01	1000	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C07	C07	01	03	01	01	02	01	1000	1110	DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C07	C07	01	03	01	01	02	01	1000	1111	DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAM	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
C07	C07																							
C07	C07									1000 1000														
C07	C07	01	03	01	01	02	01			1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	1,288,386.00	9.60	- 5,064.30	1,283,331.30	1,256,956.40	0.00	0.00	219,358.10	223,045.20	1,283,331.30	1,256,956.40	6,375.90	6,375.90	0.50
C07	C07	01	03	01	01	02	01			1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,985.00	0.00	0.00	126,443.90	130,131.00	148,360.90	141,985.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C07	C07	01	03	01	01	02	01			1321 PRIMA VACACIONAL.	43 834.00	0.00	- 5 057.10	38 776.90	141 985.00	0.00	0.00	16 859.90	20 547.00	38 776.90	32 401.00	6 375.90	6 375.90	16.44
C07	C07	01	03	01	01	02	01			1322 AGUINALDO.	109 584.00	0.00	0.00	109 584.00	141 985.00	0.00	0.00	109 584.00	109 584.00	109 584.00	109 584.00	0.00	0.00	0.00
C07	C07	01	03	01	01	02	01			1400 SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C07	C07	01	03	01	01	02	01			1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C07	C07	01	03	01	01	02	01			1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59 964.00	2.40	0.00	59 966.40	128 714.40	0.00	0.00	4 997.20	4 997.20	59 966.40	59 966.40	0.00	0.00	0.00
C07	C07	01	03	01	01	02	01			1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44 496.00	0.00	- 2.40	44 493.60	128 714.40	0.00	0.00	3 707.80	3 707.80	44 493.60	44 493.60	0.00	0.00	0.00
C07	C07	01	03	01	01	02	01			1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	11 088.00	4.80	0.00	11 092.80	128 714.40	0.00	0.00	924.40	924.40	11 092.80	11 092.80	0.00	0.00	0.00
C07	C07	01	03	01	01	02	01			1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5 244.00	2.40	0.00	5 246.40	128 714.40	0.00	0.00	437.20	437.20	5 246.40	5 246.40	0.00	0.00	0.00
C07	C07	01	03	01	01	02	01			1416 RIESGO DE TRABAJO.	7 920.00	0.00	- 4.80	7 915.20	128 714.40	0.00	0.00	659.60	659.60	7 915.20	7 915.20	0.00	0.00	0.00
C07	C07	01	03	01	01	02	01			3000 3000	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C07	C07	01	03	01	01	02	01			3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C07	C07	01	03	01	01	02	01			3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C07	C07	01	03	01	01	02	01			3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	27 944.00	5 054.70	0.00	32 998.70	32,998.70	0.00	0.00	32 998.70	32 998.70	32 998.70	32 998.70	0.00	0.00	0.00
C08	C08	01	03	01	01	02	01				1,296,330.00	5,064.30	- 5,064.30	4,359,327,295.00	3,868,832,820.90	0.00	0.00	252,358.90	503,876,582.48	1,296,330.00	1,289,954.10	6,375.90	6,375.90	0.49
C08	C08	01	03	01	01	02	01			1000 1000	1,288,386.00	9.60	- 5,064.30	1,283,331.30	1,256,956.40	0.00	0.00	219,358.10	223,045.20	1,283,331.30	1,256,956.40	6,375.90	6,375.90	0.50
C08	C08	01	03	01	01	02	01			1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C08	C08	01	03	01	01	02	01			1110 DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C08	C08	01	03	01	01	02	01			1111 DIETAS.	986 256.00	0.00	0.00	986 256.00	986 256.00	0.00	0.00	82 188.00	82 188.00	986 256.00	986 256.00	0.00	0.00	0.00
C08	C08	01	03	01	01	02	01			1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,985.00	0.00	0.00	126,443.90	130,131.00	148,360.90	141,985.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C08	C08	01	03	01	01	02	01			1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,985.00	0.00	0.00	126,443.90	130,131.00	148,360.90	141,985.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C08	C08	01	03	01	01	02	01			1321 PRIMA VACACIONAL.	43 834.00	0.00	- 5 057.10	38 776.90	141 985.00	0.00	0.00	16 859.90	20 547.00	38 776.90	32 401.00	6 375.90	6 375.90	16.44
C08	C08	01	03	01	01	02	01			1322 AGUINALDO.	109 584.00	0.00	0.00	109 584.00	141 985.00	0.00	0.00	109 584.00	109 584.00	109 584.00	109 584.00	0.00	0.00	0.00
C08	C08	01	03	01	01	02	01			1400 SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C08	C08	01	03	01	01	02	01			1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C08	C08	01	03	01	01	02	01			1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59 964.00	2.40	0.00	59 966.40	128 714.40	0.00	0.00	4 997.20	4 997.20	59 966.40	59 966.40	0.00	0.00	0.00
C08	C08	01	03	01	01	02	01			1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44 496.00	0.00	- 2.40	44 493.60	128 714.40	0.00	0.00	3 707.80	3 707.80	44 493.60	44 493.60	0.00	0.00	0.00
C08	C08	01	03	01	01	02	01			1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	11 088.00	4.80	0.00	11 092.80	128 714.40	0.00	0.00	924.40	924.40	11 092.80	11 092.80	0.00	0.00	0.00
C08	C08	01	03	01	01	02	01			1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5 244.00	2.40	0.00	5 246.40	128 714.40	0.00	0.00	437.20	437.20	5 246.40	5 246.40	0.00	0.00	0.00
C08	C08	01	03	01	01	02	01			1416 RIESGO DE TRABAJO.	7 920.00	0.00	- 4.80	7 915.20	128 714.40	0.00	0.00	659.60	659.60	7 915.20	7 915.20	0.00	0.00	0.00
C08	C08	01	03	01	01	02	01			3000 3000	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C08	C08	01	03	01	01	02	01			3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C08	C08	01	03	01	01	02	01			3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C08	C08	01	03	01	01	02	01			3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	27 944.00	5 054.70	0.00	32 998.70	32,998.70	0.00	0.00	32 998.70	32 998.70	32 998.70	32 998.70	0.00	0.00	0.00
C09	C09	01	03	01	01	02	01				1,296,330.00	5,064.30	- 5,064.30	4,359,327,295.00	3,868,832,820.90	0.00	0.00	252,358.90	503,876,582.48	1,296,330.00	1,289,954.10	6,375.90	6,375.90	0.49
C09	C09	01	03	01	01	02	01			1000 1000	1,288,386.00	9.60	- 5,064.30	1,283,331.30	1,256,956.40	0.00	0.00	219,358.10	223,045.20	1,283,331.30	1,256,956.40	6,375.90	6,375.90	0.50
C09	C09	01	03	01	01	02	01			1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C09	C09	01	03	01	01	02	01			1110 DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C09	C09	01	03	01	01	02	01			1111 DIETAS.	986 256.00	0.00	0.00	986 256.00	986 256.00	0.00	0.00	82 188.00	82 188.00	986 256.00	986 256.00	0.00	0.00	0.00
C09	C09	01	03	01	01	02	01			1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,985.00	0.00	0.00	126,443.90	130,131.00	148,360.90	141,985.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C09	C09	01	03	01	01	02	01			1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,985.00	0.00	0.00	126,443.90	130,131.00	148,360.90	141,985.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C09	C09	01	03	01	01	02	01			1321 PRIMA VACACIONAL.	43 834.00	0.00	- 5 057.10	38 776.90	141 985.00	0.00	0.00	16 859.90	20 547.00	38 776.90	32 401.00	6 375.90	6 375.90	16.44
C09	C09	01	03	01	01	02	01			1322 AGUINALDO.	109 584.00	0.00	0.00	109 584.00	141 985.00	0.00	0.00	109 584.00	109 584.00	109 584.00	109 584.00	0.00	0.00	0.00
C09	C09	01	03	01	01	02	01			1400 SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C09	C09	01	03	01	01	02	01			1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C09	C09	01	03	01	01	02	01			1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59 964.00	2.40	0.00	59 966.40	128 714.40	0.00	0.00	4 997.20	4 997.20	59 966.40	59 966.40	0.00	0.00	0.00
C09	C09	01	03	01	01	02	01			1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44 496.00	0.00	- 2.40	44 493.60	128 714.40	0.00	0.00	3 707.80	3 707.80	44 493.60	44 493.60	0.00	0.00	0.00
C09	C09	01	03	01	01	02	01			1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	11 088.00	4.80	0.00	11 092.80	128 714.40	0.00	0.00	924.40	924.40	11 092.80	11 092.80	0.00	0.00	0.00
C09	C09	01	03	01	01	02	01			1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5 244.00	2.40	0.00	5 246.40	128 714.40	0.00	0.00	437.20	437.20	5 246.40	5 246.40	0.00	0.00	0.00
C09	C09	01	03	01	01	02	01			1416 RIESGO DE TRABAJO.	7 920.00	0.00	- 4.80	7 915.20	128,714.40	0.00	0.00	659.60	659.60	7 915.20	7 915.20	0.00	0.00	0.00
C09	C09	01	03	01	01	02	01			3000 3000	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C09	C09	01	03	01	01	02	01			3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C09	C09	01	03	01	01	02	01			3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C09	C09	01	03	01	01	02	01			3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	27 944.00	5 054.70	0.00	32 998.70	32,998.70	0.00	0.00	32 998.70	32 998.70	32 998.70	32 998.70	0.00	0.00	0.00
C10	C10	01	03	01	01	02	01				1,296,330.00	5,064.30	- 5,064.30	4,359,327,295.00	3,868,832,820.90	0.00	0.00	252,358.90	503,876,582.48	1,296,330.00	1,289,954.10	6,375.90	6,375.90	0.49
C10	C10	01	03	01	01	02	01			1000 1000	1,288,386.00	9.60	- 5,064.30	1,283,331.30	1,256,956.40	0.00	0.00	219,358.10	223,045.20	1,283,331.30	1,256,956.40	6,375.90	6,375.90	0.50
C10	C10	01	03	01	01	02	01			1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C10	C10	01	03	01	01	02	01			1110 DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C10	C10	01	03	01	01	02	01			1111 DIETAS.	986 256.00	0.00	0.00	986 256.00	986 256.00	0.00	0.00	82 188.00	82,188.00	986 256.00	986 256.00	0.00	0.00	0.00
C10	C10	01	03	01	01	02	01			1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,985.00	0.00	0.00	126,443.90	130,131.00	148,360.90	141,985.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C10	C10	01	03	01	01	02	01			1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,985.00	0.00	0.00	126,443.90	130,131.00	148,360.90	141,985.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C10	C10	01	03	01	01	02	01			1321 PRIMA VACACIONAL.	43 834.00	0.00	- 5 057.10	38 776.90	141 985.00	0.00	0.00	16 859.90	20 547.00	38 776.90	32 401.00	6 375.90	6 375.90	16.44
C10	C10	01	03	01	01	02	01			1322 AGUINALDO.	109 584.00	0.00	0.00	109 584.00	141 985.00	0.00	0.00	109 584.00	109 584.00	109 584.00	109 584.00	0.00	0.00	0.00
C10	C10	01	03	01	01	02	01			1400 SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C10	C10	01	03	01	01	02	01			1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C10	C10	01	03	01	01	02	01			1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59 964.00	2.40	0.00	59 966.40	128 714.40	0.00	0.00	4 997.20	4 997.20	59 966.40	59 966.40	0.00	0.00	0.00
C10	C10	01	03	01	01	02	01			1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44 496.00	0.00	- 2.40	44 493.60	128 714.40	0.00	0.00	3 707.80	3 707.80	44 493.60	44 493.60	0.00	0.00	0.00
C10	C10	01	03	01	01	02	01			1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	11 088.00	4.80	0.00	11 092.80	128 714.40	0.00	0.00	924.40	924.40	11 092.80	11 092.80	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAM	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%
C10	C10																							
C10	C10									1000 1000	1,288,396.00	9.60	- 5,064.30	1,283,331.30	1,258,956.40	0.00	0.00	219,368.10	223,045.20	1,283,331.30	1,258,956.40	6,375.90	6,375.90	0.50
C10	C10									1400 SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C10	C10									1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C10	C10	01	03	01	01	02	01	1000		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5,244.00	2.40	0.00	5,246.40	128,714.40	0.00	0.00	437.20	437.20	5,246.40	5,246.40	0.00	0.00	0.00
C10	C10	01	03	01	01	02	01	1000		1416 RIESGO DE TRABAJO.	7,920.00	0.00	- 4.80	7,915.20	128,714.40	0.00	0.00	659.60	659.60	7,915.20	7,915.20	0.00	0.00	0.00
C10	C10	01	03	01	01	02	01	1000		3000 3000	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C10	C10	01	03	01	01	02	01	1000		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C10	C10	01	03	01	01	02	01	1000		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C10	C10	01	03	01	01	02	01	1000		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000			1,286,242.00	4,808.50	- 5,058.50	4,368,327,296.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	251,435.00	503,876,592.48	1,286,242.00	1,278,861.30	6,380.70	6,380.70	0.50
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000		1000 1000	1,257,298.00	4.80	- 5,058.50	1,252,243.30	1,245,862.60	0.00	0.00	219,436.30	222,120.80	1,252,243.30	1,245,862.60	6,380.70	6,380.70	0.51
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000		1110 DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000		1111 DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	153,418.00	0.00	- 5,054.70	148,363.30	141,985.00	0.00	0.00	128,446.30	130,131.00	148,363.30	141,985.00	6,378.30	6,378.30	4.30
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	153,418.00	0.00	- 5,054.70	148,363.30	141,985.00	0.00	0.00	128,446.30	130,131.00	148,363.30	141,985.00	6,378.30	6,378.30	4.30
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000		1321 PRIMA VACACIONAL.	43,834.00	0.00	- 5,054.70	38,779.30	141,985.00	0.00	0.00	16,862.30	20,547.00	38,779.30	32,401.00	6,378.30	6,378.30	16.45
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000		1322 AGUINALDO.	109,584.00	0.00	0.00	109,584.00	141,985.00	0.00	0.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	0.00	0.00	0.00
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	117,624.00	4.80	- 4.80	117,624.00	117,621.60	0.00	0.00	9,802.00	9,801.80	117,624.00	117,621.60	2.40	2.40	0.00
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	117,624.00	4.80	- 4.80	117,624.00	117,621.60	0.00	0.00	9,802.00	9,801.80	117,624.00	117,621.60	2.40	2.40	0.00
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59,964.00	2.40	0.00	59,966.40	117,621.60	0.00	0.00	4,997.20	4,997.20	59,966.40	59,966.40	0.00	0.00	0.00
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44,496.00	0.00	0.00	44,496.00	117,621.60	0.00	0.00	3,708.00	3,707.80	44,496.00	44,493.60	2.40	2.40	0.01
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5,244.00	2.40	0.00	5,246.40	117,621.60	0.00	0.00	437.20	437.20	5,246.40	5,246.40	0.00	0.00	0.00
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000		1416 RIESGO DE TRABAJO.	7,920.00	0.00	- 4.80	7,915.20	117,621.60	0.00	0.00	659.60	659.60	7,915.20	7,915.20	0.00	0.00	0.00
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000		3000 3000	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C11	C11	01	03	01	01	02	01	1000		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000			1,296,330.00	4,187.60	- 4,187.60	4,368,327,296.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	252,364.80	503,876,592.48	1,286,330.00	1,286,337.80	9,992.20	9,992.20	0.77
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		1000 1000	1,288,396.00	9.60	- 4,187.60	1,284,208.00	1,254,215.80	0.00	0.00	220,234.80	223,045.20	1,284,208.00	1,254,215.80	9,992.20	9,992.20	0.79
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	983,516.40	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	983,516.40	2,739.60	2,739.60	0.28
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		1110 DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	983,516.40	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	983,516.40	2,739.60	2,739.60	0.28
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		1111 DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	983,516.40	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	983,516.40	2,739.60	2,739.60	0.28
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	153,418.00	0.00	- 4,190.40	149,237.60	141,985.00	0.00	0.00	127,320.60	130,131.00	149,237.60	141,985.00	7,252.60	7,252.60	4.86
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	153,418.00	0.00	- 4,190.40	149,237.60	141,985.00	0.00	0.00	127,320.60	130,131.00	149,237.60	141,985.00	7,252.60	7,252.60	4.86
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		1321 PRIMA VACACIONAL.	43,834.00	0.00	- 4,180.40	39,653.60	141,985.00	0.00	0.00	17,736.60	20,547.00	39,653.60	32,401.00	7,252.60	7,252.60	18.29
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		1322 AGUINALDO.	109,584.00	0.00	0.00	109,584.00	141,985.00	0.00	0.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	0.00	0.00	0.00
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59,964.00	2.40	0.00	59,966.40	128,714.40	0.00	0.00	4,997.20	4,997.20	59,966.40	59,966.40	0.00	0.00	0.00
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44,496.00	0.00	- 2.40	44,493.60	128,714.40	0.00	0.00	3,707.80	3,707.80	44,493.60	44,493.60	0.00	0.00	0.00
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	11,088.00	4.80	0.00	11,092.80	128,714.40	0.00	0.00	924.40	924.40	11,092.80	11,092.80	0.00	0.00	0.00
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5,244.00	2.40	0.00	5,246.40	128,714.40	0.00	0.00	437.20	437.20	5,246.40	5,246.40	0.00	0.00	0.00
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		1416 RIESGO DE TRABAJO.	7,920.00	0.00	- 4.80	7,915.20	128,714.40	0.00	0.00	659.60	659.60	7,915.20	7,915.20	0.00	0.00	0.00
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		3000 3000	27,944.00	4,178.00	0.00	32,122.00	32,122.00	0.00	0.00	32,122.00	32,122.00	32,122.00	32,122.00	0.00	0.00	0.00
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	27,944.00	4,178.00	0.00	32,122.00	32,122.00	0.00	0.00	32,122.00	32,122.00	32,122.00	32,122.00	0.00	0.00	0.00
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	27,944.00	4,178.00	0.00	32,122.00	32,122.00	0.00	0.00	32,122.00	32,122.00	32,122.00	32,122.00	0.00	0.00	0.00
C12	C12	01	03	01	01	02	01	1000		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	27,944.00	4,178.00	0.00	32,122.00	32,122.00	0.00	0.00	32,122.00	32,122.00	32,122.00	32,122.00	0.00	0.00	0.00
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000			1,296,330.00	5,064.30	- 5,064.30	4,369,327,296.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	252,364.80	503,876,592.48	1,296,330.00	1,289,954.10	6,375.90	6,375.90	0.48
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		1000 1000	1,288,396.00	9.60	- 5,064.30	1,283,331.30	1,256,956.40	0.00	0.00	219,368.10	223,046.20	1,283,331.30	1,256,956.40	6,375.90	6,375.90	0.50
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		1110 DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		1111 DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,985.00	0.00	0.00	126,443.90	130,131.00	148,360.90	141,985.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,985.00	0.00	0.00	126,443.90	130,131.00	148,360.90	141,985.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		1321 PRIMA VACACIONAL.	43,834.00	0.00	- 5,057.10	38,776.90	141,985.00	0.00	0.00	16,859.90	20,547.00	38,776.90	32,401.00	6,375.90	6,375.90	16.44
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		1322 AGUINALDO.	109,584.00	0.00	0.00	109,584.00	141,985.00	0.00	0.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	0.00	0.00	0.00
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,726.20	10,726.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59,964.00	2.40	0.00	59,966.40	128,714.40	0.00	0.00	4,997.20	4,997.20	59,966.40	59,966.40	0.00	0.00	0.00
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44,496.00	0.00	- 2.40	44,493.60	128,714.40	0.00	0.00	3,707.80	3,707.80	44,493.60	44,493.60	0.00	0.00	0.00
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	11,088.00	4.80	0.00	11,092.80	128,714.40	0.00	0.00	924.40	924.40	11,092.80	11,092.80	0.00	0.00	0.00
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5,244.00	2.40	0.00	5,246.40	128,714.40	0.00	0.00	437.20	437.20	5,246.40	5,246.40	0.00	0.00	0.00
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		1416 RIESGO DE TRABAJO.	7,920.00	0.00	- 4.80	7,915.20	128,714.40	0.00	0.00	659.60	659.60	7,915.20	7,915.20	0.00	0.00	0.00
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		3000 3000	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C13	C13	01	03	01	01	02	01	1000		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 052

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUMENTADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUMENTADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUMENTADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000			1,296,330.00	4,187.60	- 4,187.60	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	252,366.80	503,876,592.48	1,296,330.00	1,286,337.80	9,992.20	9,992.20	0.77
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	1000		1,288,386.00	9.60	- 4,187.60	1,284,208.00	1,254,215.80	0.00	0.00	220,234.90	223,046.20	1,284,208.00	1,254,215.80	9,992.20	9,992.20	0.79
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	983,516.40	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	983,516.40	2,739.60	2,739.60	0.28
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	1110	DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	983,516.40	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	983,516.40	2,739.60	2,739.60	0.28
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	1111	DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	983,516.40	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	983,516.40	2,739.60	2,739.60	0.28
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	153,418.00	0.00	- 4,180.40	149,237.60	141,985.00	0.00	0.00	127,320.80	130,131.00	149,237.60	141,985.00	7,252.60	7,252.60	4.86
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	153,418.00	0.00	- 4,180.40	149,237.60	141,985.00	0.00	0.00	127,320.80	130,131.00	149,237.60	141,985.00	7,252.60	7,252.60	4.86
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	1321	PRIMA VACACIONAL.	43,834.00	0.00	- 4,180.40	39,653.60	141,985.00	0.00	0.00	17,736.60	20,547.00	39,653.60	32,401.00	7,252.60	7,252.60	18.29
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	1322	AGUINALDO.	109,584.00	0.00	0.00	109,584.00	141,985.00	0.00	0.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	0.00	0.00	0.00
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,728.20	10,728.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,728.20	10,728.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59,964.00	2.40	0.00	59,966.40	128,714.40	0.00	0.00	4,997.20	4,997.20	59,966.40	59,966.40	0.00	0.00	0.00
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44,496.00	0.00	- 2.40	44,493.60	128,714.40	0.00	0.00	3,707.80	44,493.60	44,493.60	44,493.60	0.00	0.00	0.00
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	11,088.00	4.80	0.00	11,092.80	128,714.40	0.00	0.00	924.40	11,092.80	11,092.80	11,092.80	0.00	0.00	0.00
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5,244.00	2.40	0.00	5,246.40	128,714.40	0.00	0.00	437.20	437.20	5,246.40	5,246.40	0.00	0.00	0.00
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	1416	RIESGO DE TRABAJO.	7,920.00	0.00	- 4.80	7,915.20	128,714.40	0.00	0.00	659.60	659.60	7,915.20	7,915.20	0.00	0.00	0.00
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	3000	3000	27,944.00	4,178.00	0.00	32,122.00	32,122.00	0.00	0.00	32,122.00	32,122.00	32,122.00	32,122.00	0.00	0.00	0.00
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	27,944.00	4,178.00	0.00	32,122.00	32,122.00	0.00	0.00	32,122.00	32,122.00	32,122.00	32,122.00	0.00	0.00	0.00
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	27,944.00	4,178.00	0.00	32,122.00	32,122.00	0.00	0.00	32,122.00	32,122.00	32,122.00	32,122.00	0.00	0.00	0.00
C14	C14	01	03	01	01	02	01	1000	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	27,944.00	4,178.00	0.00	32,122.00	32,122.00	0.00	0.00	32,122.00	32,122.00	32,122.00	32,122.00	0.00	0.00	0.00
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000			1,296,330.00	5,064.30	- 5,064.30	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	252,366.80	503,876,592.48	1,296,330.00	1,289,954.10	6,375.90	6,375.90	0.49
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	1000		1,288,386.00	9.60	- 5,064.30	1,283,331.30	1,258,956.40	0.00	0.00	219,368.10	223,046.20	1,283,331.30	1,258,956.40	6,375.90	6,375.90	0.50
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	1110	DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	1111	DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,985.00	0.00	0.00	128,443.90	130,131.00	148,360.90	141,985.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,985.00	0.00	0.00	128,443.90	130,131.00	148,360.90	141,985.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	1321	PRIMA VACACIONAL.	43,834.00	0.00	- 5,057.10	38,776.90	141,985.00	0.00	0.00	16,859.90	20,547.00	38,776.90	32,401.00	6,375.90	6,375.90	16.44
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	1322	AGUINALDO.	109,584.00	0.00	0.00	109,584.00	141,985.00	0.00	0.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	0.00	0.00	0.00
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,728.20	10,728.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,728.20	10,728.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59,964.00	2.40	0.00	59,966.40	128,714.40	0.00	0.00	4,997.20	4,997.20	59,966.40	59,966.40	0.00	0.00	0.00
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44,496.00	0.00	- 2.40	44,493.60	128,714.40	0.00	0.00	3,707.80	44,493.60	44,493.60	44,493.60	0.00	0.00	0.00
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	11,088.00	4.80	0.00	11,092.80	128,714.40	0.00	0.00	924.40	11,092.80	11,092.80	11,092.80	0.00	0.00	0.00
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5,244.00	2.40	0.00	5,246.40	128,714.40	0.00	0.00	437.20	437.20	5,246.40	5,246.40	0.00	0.00	0.00
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	1416	RIESGO DE TRABAJO.	7,920.00	0.00	- 4.80	7,915.20	128,714.40	0.00	0.00	659.60	659.60	7,915.20	7,915.20	0.00	0.00	0.00
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	3000	3000	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C15	C15	01	03	01	01	02	01	1000	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000			1,296,330.00	5,064.30	- 5,064.30	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	252,366.80	503,876,592.48	1,296,330.00	1,289,954.10	6,375.90	6,375.90	0.49
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	1000		1,288,386.00	9.60	- 5,064.30	1,283,331.30	1,258,956.40	0.00	0.00	219,368.10	223,046.20	1,283,331.30	1,258,956.40	6,375.90	6,375.90	0.50
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	1110	DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	1111	DIETAS.	986,256.00	0.00	0.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	82,188.00	82,188.00	986,256.00	986,256.00	0.00	0.00	0.00
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,985.00	0.00	0.00	128,443.90	130,131.00	148,360.90	141,985.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	153,418.00	0.00	- 5,057.10	148,360.90	141,985.00	0.00	0.00	128,443.90	130,131.00	148,360.90	141,985.00	6,375.90	6,375.90	4.30
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	1321	PRIMA VACACIONAL.	43,834.00	0.00	- 5,057.10	38,776.90	141,985.00	0.00	0.00	16,859.90	20,547.00	38,776.90	32,401.00	6,375.90	6,375.90	16.44
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	1322	AGUINALDO.	109,584.00	0.00	0.00	109,584.00	141,985.00	0.00	0.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	109,584.00	0.00	0.00	0.00
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,728.20	10,728.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	128,712.00	9.60	- 7.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	10,728.20	10,728.20	128,714.40	128,714.40	0.00	0.00	0.00
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59,964.00	2.40	0.00	59,966.40	128,714.40	0.00	0.00	4,997.20	4,997.20	59,966.40	59,966.40	0.00	0.00	0.00
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44,496.00	0.00	- 2.40	44,493.60	128,714.40	0.00	0.00	3,707.80	44,493.60	44,493.60	44,493.60	0.00	0.00	0.00
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	11,088.00	4.80	0.00	11,092.80	128,714.40	0.00	0.00	924.40	11,092.80	11,092.80	11,092.80	0.00	0.00	0.00
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5,244.00	2.40	0.00	5,246.40	128,714.40	0.00	0.00	437.20	437.20	5,246.40	5,246.40	0.00	0.00	0.00
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	1416	RIESGO DE TRABAJO.	7,920.00	0.00	- 4.80	7,915.20	128,714.40	0.00	0.00	659.60	659.60	7,915.20	7,915.20	0.00	0.00	0.00
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	3000	3000	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
C16	C16	01	03	01	01	02	01	1000	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	27,944.00	5,054.70	0.00	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	32,998.70	32,998.70	32,998.70	32,998.70	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1000			37,582,304.21	1,865,386.56	- 3,296,735.19	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	442,325.25	0.00	4,227,764.61	503,876,592.48	36,160,954.58	35,979,448.62	181,505.96	181,505.96	0.50
D00	100	01	03	09	02	01	01	1000	1000		29,629,703.98	1,150,562.78	- 1,480,046.06	29,300,210.68	28,887,709.16	405,303.85	0.00	3,271,452.34	4,446,989.17	29,300,210.68	29,293,013.01	7,197.67	7,197.67	0.02
D00	100	01	03	09	02	01	01	1000	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	12,778,704.00	800,995.34	- 15,514.40	13,564,184.94	13,564,184.94	0.00	0.00	1,055,068.80	2,095,638.00	13,564,184.94	13,564,184.94	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1000	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	12,778,704.00	800,995.34	- 15,514.40	13,564,184.94	13,564,184.94	0.00	0.00	1,055,068.80	2,095,638.00	13,564,184.94	13,564,184.94	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1000	1131	SUELDO BASE.	12,778,704.00	800,995.34	- 15,514.40	13,564,184.94	13,564,184.94	0.00	0.00	1,055,068.80	2,095,638.00	13,564,184.94	13,564,184.94	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1000	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	4,537,389.00	150,412.16	- 1,203,363.32	3,484,457.84	3,484,457.84	0.00	0.00	1,654,850.16	1,787,316.70	3,484,457.84	3,484,457.84	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1000	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	761,832.00	0.00	- 309,433.86	452,398.14	452,398.14	0.00	0.00	10,992.80	10,992.80	452,398.14	452,398.14	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1000	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	89,724.00	0.00	- 3,656.20	86,067.80	452,398.14	0.00	0.00	10,992.80	10,992.80	86,067.80	86,067.80	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1000	1312	PRIMA POR ANTIGUEDAD.	672,108.00	0.00	- 305,777.66	366,330.34	452,398.14	0.00	0.00	0.00	0.00	366,330.34	366,330.34	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

4

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
D00	100																							
D00	100									1000 1000	29,629,703.98	1,150,562.76	- 1,480,046.06	29,300,210.68	28,887,709.16	405,303.86	0.00	3,271,460.34	4,446,869.17	29,300,210.68	29,293,013.01	7,197.67	7,197.67	0.02
D00	100									**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	4,537,398.00	150,412.16	- 1,203,363.32	3,484,467.84	3,484,467.84	0.00	0.00	1,654,860.16	1,787,316.70	3,484,467.84	3,484,467.84	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.**	2,844,234.00	137,864.76	- 639,443.66	2,442,645.10	2,442,645.10	0.00	0.00	1,583,484.28	1,709,872.70	2,442,645.10	2,442,645.10	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		1321 PRIMA VACACIONAL.	677 584.00	137 854.76	0.00	815 438.76	2 442 645.10	0.00	0.00	469 519.76	595,858.20	815,438.76	815,438.76	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		1322 AGUINALDO.	2 075 814.00	0.00	- 494 086.86	1 581 727.14	2,442 645.10	0.00	0.00	1 113 974.50	1 113 974.50	1 581 727.14	1 581 727.14	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		1324 VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO.	190 836.00	0.00	- 145 356.80	45 479.20	2 442 645.10	0.00	0.00	0.00	0.00	45 479.20	45 479.20	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**1340 COMPENSACIONES.**	**831,333.00**	**12,567.40**	**- 254,475.80**	**589,414.60**	**589,414.60**	**0.00**	**0.00**	**60,363.10**	**66,461.20**	**589,414.60**	**589,414.60**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		1341 COMPENSACIÓN.	564 389.00	0.00	- 254,271.80	310 117.20	589 414.60	0.00	0.00	40 595.60	40 595.60	310 117.20	310 117.20	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		1345 GRATIFICACIÓN.	229 969.00	12,557.40	0.00	242 526.40	589,414.60	0.00	0.00	19 767.50	25 865.60	242,526.40	242 526.40	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	36 975.00	0.00	- 204.00	36 771.00	589 414.60	0.00	0.00	0.00	0.00	36 771.00	36 771.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	**2,646,978.00**	**127,773.10**	**- 3,415.20**	**2,771,333.90**	**2,771,333.90**	**0.00**	**0.00**	**234,158.20**	**430,518.60**	**2,771,333.90**	**2,771,333.90**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	**2,646,976.00**	**127,773.10**	**- 3,415.20**	**2,771,333.90**	**2,771,333.90**	**0.00**	**0.00**	**234,158.20**	**430,518.60**	**2,771,333.90**	**2,771,333.90**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	1 259 479.00	65 133.60	0.00	1 324 612.60	2 771 333.90	0.00	0.00	105 614.00	205 720.90	1 324 612.60	1 324 612.60	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	934 504.00	48 341.50	0.00	982 845.50	2 771 333.90	0.00	0.00	78 363.00	152 642.00	982 845.50	982 845.50	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	176 516.00	0.00	- 3,415.20	173 100.80	2,771 333.90	0.00	0.00	26 996.20	26 996.20	173 100.80	173 100.80	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	116 204.00	5 708.90	0.00	115 912.90	2,771 333.90	0.00	0.00	9 242.00	18 002.40	115 912.90	115 912.90	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		1416 RIESGO DE TRABAJO.	166 273.00	8 588.90	0.00	174 861.90	2,771 333.90	0.00	0.00	13 943.00	27 157.10	174 861.90	174 861.90	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	**9,832,316.98**	**46,948.06**	**- 257,763.14**	**9,420,501.90**	**9,000,000.38**	**405,303.85**	**0.00**	**319,542.58**	**125,566.07**	**9,420,501.90**	**9,413,304.23**	**7,197.67**	**7,197.67**	**0.08**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**1520 INDEMNIZACIONES.**	**1,097,744.00**	**0.00**	**- 82,939.28**	**1,014,804.72**	**1,015,444.64**	**- 7,605.59**	**0.00**	**- 26,008.96**	**- 32,974.63**	**1,014,804.72**	**1,007,838.05**	**6,966.67**	**6,966.67**	**0.69**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS.	1 097 744.00	0.00	- 82,939.28	1 014 804.72	1 015 444.64	- 7 605.59	0.00	- 26 008.96	- 32 974.63	1 014 804.72	1 007 839.05	6 965.67	6 965.67	0.69
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**1530 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO.**	**4,038,812.00**	**0.00**	**- 168,804.00**	**3,870,008.00**	**3,870,008.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,870,008.00**	**3,870,008.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		1531 PRIMA POR JUBILACIÓN.	4 038 812.00	0.00	- 168 804.00	3 870 008.00	3 870 008.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3 870 008.00	3 870 008.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.**	**4,486,101.98**	**46,948.06**	**- 2,899.90**	**4,529,150.14**	**4,116,008.70**	**412,909.44**	**0.00**	**346,209.74**	**158,197.90**	**4,529,150.14**	**4,529,916.14**	**232.00**	**232.00**	**0.01**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	58 533.00	19 939.10	0.00	78 472.10	4 116 008.70	0.00	0.00	78 472.10	78 472.10	78 472.10	78 472.10	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	19 512.00	0.00	- 2 899.90	16 612.10	4 116 008.70	0.00	0.00	0.00	0.00	16 612.10	16 612.10	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	4 408 056.98	26 008.96	0.00	4 434 065.94	4 116 008.70	412 909.44	0.00	266 737.64	79 725.80	4 434 065.94	4 433 833.94	232.00	232.00	0.01
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	**9,668.00**	**0.00**	**- 3,119.96**	**6,538.04**	**6,538.04**	**0.00**	**0.00**	**341.80**	**341.80**	**6,538.04**	**6,538.04**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		1595 DESPENSA.	9 659.00	0.00	- 3 119.96	6 539.04	6 539.04	0.00	0.00	341.80	341.80	6 539.04	6 539.04	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.**	**34,308.00**	**25,424.10**	**0.00**	**59,732.10**	**59,732.10**	**0.00**	**0.00**	**7,830.80**	**7,830.80**	**59,732.10**	**59,732.10**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**1710 ESTÍMULOS.**	**34,308.00**	**25,424.10**	**0.00**	**59,732.10**	**59,732.10**	**0.00**	**0.00**	**7,830.80**	**7,830.80**	**59,732.10**	**59,732.10**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	34 308.00	25 424.10	0.00	59 732.10	59 732.10	0.00	0.00	7 830.80	7,830.80	59 732.10	59 732.10	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2000 2000**	**2,286,091.95**	**380,826.48**	**- 636,362.06**	**2,040,656.38**	**2,001,728.07**	**37,021.40**	**0.00**	**368,104.78**	**128,278.70**	**2,040,656.38**	**2,038,749.47**	**1,906.91**	**1,906.91**	**0.09**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.**	**692,500.00**	**70,700.20**	**- 56,714.93**	**707,485.27**	**695,887.85**	**20,700.20**	**0.00**	**70,700.20**	**49,112.78**	**707,485.27**	**706,590.05**	**887.22**	**887.22**	**0.13**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	**536,000.00**	**50,000.00**	**- 36,000.00**	**550,000.00**	**549,999.27**	**0.00**	**0.00**	**50,000.00**	**49,999.27**	**550,000.00**	**549,999.27**	**0.73**	**0.73**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	500 000.00	50 000.00	0.00	550 000.00	549 999.27	0.00	0.00	50 000.00	49 999.27	550 000.00	549 999.27	0.73	0.73	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		2112 ENSERES DE OFICINA.	35 000.00	0.00	- 35 000.00	0.00	549 999.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2140 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.**	**22,500.00**	**20,700.20**	**- 20,714.93**	**22,485.27**	**1,785.07**	**20,700.20**	**0.00**	**20,700.20**	**0.00**	**22,485.27**	**22,485.27**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		2141 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	22 500.00	20 700.20	- 20 714.93	22 485.27	1 785.07	20 700.20	0.00	20 700.20	0.00	22 485.27	22 485.27	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.**	**136,000.00**	**0.00**	**0.00**	**136,000.00**	**134,113.51**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**- 886.49**	**136,000.00**	**134,113.51**	**886.49**	**886.49**	**0.66**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		2161 MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	135 000.00	0.00	0.00	135 000.00	134 113.51	0.00	0.00	0.00	- 886.49	135 000.00	134 113.51	886.49	886.49	0.66
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**52,000.00**	**2,317.88**	**- 12,049.60**	**42,268.08**	**39,950.40**	**2,317.88**	**0.00**	**2,317.88**	**0.00**	**42,268.08**	**42,268.08**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.**	**40,000.00**	**0.00**	**- 368.60**	**39,631.40**	**39,631.40**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**39,631.40**	**39,631.40**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	40 000.00	0.00	- 368.60	39 631.40	39 631.40	0.00	0.00	0.00	0.00	39 631.40	39 631.40	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.**	**12,000.00**	**2,317.88**	**- 11,681.00**	**2,636.68**	**319.00**	**2,317.88**	**0.00**	**2,317.88**	**0.00**	**2,636.68**	**2,636.68**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	12 000.00	2 317.88	- 11 681.00	2 636.68	319.00	2 317.88	0.00	2 317.88	0.00	2 636.68	2 636.68	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN.**	**168,000.00**	**22,929.14**	**- 146,203.37**	**36,725.77**	**36,706.08**	**0.00**	**0.00**	**- 604.31**	**0.00**	**36,725.77**	**36,706.08**	**1,019.69**	**1,019.69**	**2.78**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2460 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**	**80,000.00**	**0.00**	**- 78,434.00**	**1,566.00**	**1,566.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,566.00**	**1,566.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	80,000.00	0.00	- 78 434.00	1 566.00	1 566.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 566.00	1 566.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2470 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.**	**10,000.00**	**20,618.42**	**- 11,132.16**	**19,486.26**	**18,466.57**	**0.00**	**0.00**	**- 604.31**	**0.00**	**19,486.26**	**18,466.57**	**1,019.69**	**1,019.69**	**5.23**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	10 000.00	20 618.42	- 11 132.16	19 486.26	18 466.57	0.00	0.00	- 604.31	0.00	19 486.26	18 466.57	1 019.69	1 019.69	5.23
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2490 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.**	**68,000.00**	**2,310.72**	**- 56,637.21**	**15,673.51**	**15,673.51**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**15,673.51**	**15,673.51**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	69 000.00	0.00	- 55 094.33	13 905.67	15 673.51	0.00	0.00	0.00	0.00	13 905.67	13 905.67	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		2492 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	2 310.72	- 542.88	1 767.84	15 673.51	0.00	0.00	0.00	0.00	1 767.84	1 767.84	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.**	**545,000.00**	**0.00**	**- 86,417.09**	**458,582.91**	**458,582.91**	**0.00**	**0.00**	**9,411.74**	**77,165.92**	**458,582.91**	**458,582.91**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.**	**545,000.00**	**0.00**	**- 86,417.09**	**458,582.91**	**458,582.91**	**0.00**	**0.00**	**9,411.74**	**77,165.92**	**458,582.91**	**458,582.91**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		2611 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS.	545,000.00	0.00	- 86 417.09	458 582.91	458 582.91	0.00	0.00	9 411.74	77 165.92	458 582.91	458 582.91	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.**	**713,761.95**	**272,275.95**	**- 272,275.95**	**713,761.95**	**713,761.95**	**0.00**	**0.00**	**272,275.95**	**0.00**	**713,761.95**	**713,761.95**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.**	**422,275.95**	**272,275.95**	**- 272,275.95**	**422,275.95**	**422,275.95**	**0.00**	**0.00**	**272,275.95**	**0.00**	**422,275.95**	**422,275.95**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		2711 VESTUARIO Y UNIFORMES.	422,275.95	272 275.95	- 272,275.95	422 275.95	422 275.95	0.00	0.00	272 275.95	0.00	422 275.95	422 275.95	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2730 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.**	**291,486.00**	**0.00**	**0.00**	**291,486.00**	**291,486.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**291,486.00**	**291,486.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	291 486.00	0.00	0.00	291 486.00	291 486.00	0.00	0.00	0.00	0.00	291 486.00	291 486.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	**123,830.00**	**22,703.52**	**- 64,701.12**	**81,832.40**	**67,828.88**	**14,003.52**	**0.00**	**14,003.52**	**0.00**	**81,832.40**	**81,832.40**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2910 HERRAMIENTAS MENORES.**	**5,000.00**	**0.00**	**- 5,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		2911 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	5 000.00	0.00	- 5 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.**	**15,000.00**	**0.00**	**- 13,500.12**	**1,499.88**	**1,499.88**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,499.88**	**1,499.88**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	15 000.00	0.00	- 13 500.12	1 499.88	1 499.88	0.00	0.00	0.00	0.00	1 499.88	1 499.88	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		**2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.**	**20,000.00**	**0.00**	**- 17,501.00**	**2,499.00**	**2,499.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,499.00**	**2,499.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500		2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	20 000.00	0.00	- 17 501.00	2 499.00	2 499.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 499.00	2 499.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
D00	100																							
D00	100								2000	2000	2,286,091.95	390,926.49	- 636,362.06	2,040,656.38	2,001,728.07	37,021.40	0.00	368,104.78	126,278.70	2,040,656.38	2,038,749.47	1,906.91	1,906.91	0.09
D00	100								2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	123,830.00	22,703.52	- 64,701.12	81,832.40	67,828.88	14,003.52	0.00	14,003.52	0.00	81,832.40	81,832.40	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	63,830.00	0.00	0.00	63,830.00	63,830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,830.00	63,830.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	63 830.00	0.00	0.00	63 830.00	63,830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63 830.00	63 830.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	2971	ARTÍCULOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	5 000.00	0.00	- 5 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	15,000.00	22,703.52	- 23,700.00	14,003.52	0.00	14,003.52	0.00	14,003.52	0.00	14,003.52	14,003.52	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	2992	OTROS ENSERES.	15 000.00	22 703.52	- 23,700.00	14 003.52	0.00	14,003.52	0.00	14,003.52	0.00	14 003.52	14 003.52	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3000	3000	4,756,508.28	61,712.72	- 690,730.74	4,127,490.26	4,091,360.60	0.00	0.00	588,209.48	421,317.16	4,127,490.26	4,091,360.60	36,129.66	36,129.66	0.88
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3100	SERVICIOS BASICOS.	752,016.00	0.00	0.00	752,016.00	752,015.68	0.00	0.00	89,827.68	89,827.68	752,016.00	752,015.68	0.32	0.32	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3140	TELEFONÍA TRADICIONAL.	752,016.00	0.00	0.00	752,016.00	752,015.68	0.00	0.00	89,827.68	89,827.68	752,016.00	752,015.68	0.32	0.32	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3141	SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL.	752 016.00	0.00	0.00	752 016.00	752 015.68	0.00	0.00	89 827.68	89 827.68	752 016.00	752 015.68	0.32	0.32	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	54,534.00	0.00	0.00	54,534.00	54,534.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,534.00	54,534.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	54,534.00	0.00	0.00	54,534.00	54,534.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,534.00	54,534.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	54 534.00	0.00	0.00	54 534.00	54 534.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,534.00	54 534.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS. TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	1,545,198.22	46,712.72	- 286,780.91	1,305,130.03	1,300,000.00	0.00	0.00	58,123.40	0.00	1,305,130.03	1,300,000.00	5,130.03	5,130.03	0.39
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	96,253.00	0.00	- 96,253.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3341	CAPACITACIÓN.	96 253.00	0.00	- 96,253.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	1,448,946.22	46,712.72	- 189,527.91	1,305,130.03	1,300,000.00	0.00	0.00	58,123.40	0.00	1,305,130.03	1,300,000.00	5,130.03	5,130.03	0.39
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	1 300 000.00	45 712.72	- 45 712.72	1 300 000.00	1 300 000.00	0.00	0.00	108 333.37	0.00	1 300 000.00	1 300 000.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	148 945.22	0.00	- 143,815.19	5 130.03	1 300 000.00	0.00	0.00	- 50 209.97	0.00	5 130.03	0.00	5 130.03	5 130.03	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3391	SERVICIOS PROFESIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	330,200.00	0.00	0.00	330,200.00	322,811.67	0.00	0.00	0.00	- 7,388.33	330,200.00	322,811.67	7,388.33	7,388.33	2.24
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3460	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	330,200.00	0.00	0.00	330,200.00	322,811.67	0.00	0.00	0.00	- 7,388.33	330,200.00	322,811.67	7,388.33	7,388.33	2.24
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3451	SEGUROS Y FIANZAS	330 200.00	0.00	0.00	330 200.00	322,811.67	0.00	0.00	0.00	- 7 388.33	330 200.00	322 811.67	7 388.33	7 388.33	2.24
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3600	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	1,470,483.06	0.00	- 211,001.08	1,259,481.98	1,259,481.98	0.00	0.00	82,047.67	0.00	1,259,481.98	1,259,481.98	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3610	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	500,000.00	0.00	- 211,001.08	288,998.92	288,998.92	0.00	0.00	0.00	0.00	288,998.92	288,998.92	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	500 000.00	0.00	- 211 001.08	288 998.92	288,998.92	0.00	0.00	0.00	0.00	288 998.92	288 998.92	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3650	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	970,483.06	0.00	0.00	970,483.06	970,483.06	0.00	0.00	82,047.67	0.00	970,483.06	970,483.06	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS Y LACUSTRES.	970 483.06	0.00	0.00	970 483.06	970 483.06	0.00	0.00	82 047.67	0.00	970 483.06	970 483.06	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3600	GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	0.00	16,000.00	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	0.00	16,000.00	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3611	GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	0.00	16 000.00	0.00	16 000.00	16 000.00	0.00	0.00	16 000.00	16 000.00	16 000.00	16 000.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	12,000.00	0.00	- 7,720.53	4,279.47	4,279.47	0.00	0.00	0.00	0.00	4,279.47	4,279.47	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3720	PASAJES TERRESTRES.	12,000.00	0.00	- 7,720.53	4,279.47	4,279.47	0.00	0.00	0.00	0.00	4,279.47	4,279.47	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3721	GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE	12 000.00	0.00	- 7 720.53	4 279.47	4 279.47	0.00	0.00	0.00	0.00	4 279.47	4 279.47	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3800	SERVICIOS OFICIALES.	50,000.00	0.00	- 42,443.50	7,556.50	7,556.50	0.00	0.00	0.00	0.00	7,556.50	7,556.50	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3850	GASTOS DE REPRESENTACION.	50,000.00	0.00	- 42,443.50	7,556.50	7,556.50	0.00	0.00	0.00	0.00	7,556.50	7,556.50	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	50 000.00	0.00	- 42 443.50	7 556.50	7 556.50	0.00	0.00	0.00	0.00	7 556.50	7 556.50	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	542,077.00	0.00	- 143,784.72	398,292.28	374,671.30	0.00	0.00	342,210.73	322,877.80	398,292.28	374,671.30	23,620.98	23,620.98	5.93
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS.	56,273.00	0.00	0.00	56,273.00	54,246.50	0.00	0.00	1,119.45	3,380.00	56,273.00	54,246.50	2,027.50	2,027.50	3.60
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3922	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	56 273.00	0.00	0.00	56 273.00	54 245.50	0.00	0.00	1 119.45	3 380.00	56 273.00	54 245.50	2 027.50	2 027.50	3.60
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	480,804.00	0.00	- 139,712.72	341,091.28	319,497.80	0.00	0.00	341,091.28	319,497.80	341,091.28	319,497.80	21,593.48	21,593.48	6.33
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	480 804.00	0.00	- 139 712.72	341 091.28	319 497.80	0.00	0.00	341 091.28	319 497.80	341 091.28	319 497.80	21 593.48	21 593.48	6.33
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES.	5,000.00	0.00	- 4,072.00	928.00	928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	928.00	928.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	3992	GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	5 000.00	0.00	- 4 072.00	928.00	928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	928.00	928.00	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	5000	5000	920,000.00	262,193.59	- 489,596.33	692,587.26	566,335.54	0.00	0.00	0.01	- 4,407.99	692,587.26	556,335.54	136,251.72	136,251.72	19.67
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	920,000.00	262,193.59	- 489,596.33	692,587.26	566,335.54	0.00	0.00	0.01	- 4,407.99	692,587.26	556,335.54	136,251.72	136,251.72	19.67
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	570,000.00	0.00	- 384,748.51	175,251.49	175,251.49	0.00	0.00	0.00	0.00	175,251.48	175,251.48	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	5111	MUEBLES Y ENSERES.	570 000.00	0.00	- 394 748.51	175 251.49	175 251.49	0.00	0.00	0.00	0.00	175 251.49	175 251.49	0.00	0.00	0.00
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION.	360,000.00	167,346.77	- 91,599.82	425,746.95	293,892.23	0.00	0.00	0.01	0.01	425,746.95	293,892.23	131,853.72	131,853.72	30.97
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	5151	BIENES INFORMÁTICOS.	350 000.00	167 345.77	- 91 599.82	425 745.95	293 892.23	0.00	0.00	0.01	0.01	425 745.95	293 892.23	131 853.72	131 853.72	30.97
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION.	0.00	94,647.82	- 3,248.00	91,599.82	87,191.82	0.00	0.00	0.00	- 4,408.00	91,599.82	87,191.82	4,408.00	4,408.00	4.81
D00	100	01	03	09	02	01	01	1500	5192	OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE OFICINA.	0.00	94 647.82	- 3 248.00	91 599.82	87 191.82	0.00	0.00	0.00	- 4 408.00	91 599.82	87 191.82	4 408.00	4 408.00	4.81
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500			32,296,573.22	360,054.92	- 3,244,524.33	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	1,575,211.72	0.00	5,174,811.97	503,876,592.48	29,408,103.81	27,567,559.01	1,850,544.80	1,850,544.80	6.29
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500	1000	1000	26,464,266.00	13,156.00	- 925,227.61	25,542,192.39	24,211,469.51	0.00	0.00	4,318,879.25	3,959,009.60	25,542,192.39	24,211,469.51	1,330,722.88	1,330,722.88	5.21
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	16,793,812.00	0.00	- 631,227.18	16,162,584.82	15,808,066.09	0.00	0.00	1,409,611.00	1,308,036.50	16,162,584.82	15,808,066.09	354,519.73	354,519.73	2.19
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	16,793,812.00	0.00	- 631,227.18	16,162,584.82	15,808,066.09	0.00	0.00	1,409,611.00	1,308,036.50	16,162,584.82	15,808,066.09	354,519.73	354,519.73	2.19
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500	1131	SUELDO BASE.	16 793 812.00	0.00	- 631 227.18	16 162 584.82	15 808 066.09	0.00	0.00	1 409 611.00	1 308 036.50	16 162 584.82	15 808 066.09	354 519.73	354 519.73	2.19
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	5,316,346.00	13,156.00	- 272,275.95	5,056,225.05	4,387,714.32	0.00	0.00	2,437,589.13	2,102,903.70	5,056,225.05	4,387,714.32	668,510.73	668,510.73	13.22
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	246,600.00	0.00	0.00	246,600.00	198,560.30	0.00	0.00	20,550.00	15,562.60	246,600.00	198,560.30	48,039.70	48,039.70	19.48
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	246 600.00	0.00	0.00	246 600.00	198 560.30	0.00	0.00	20,550.00	15 562.60	246 600.00	198 560.30	48 039.70	48 039.70	19.48

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
D00	101																							
D00	101									1000 1000	26,454,265.00	13,156.00	- 925,227.61	25,542,192.39	24,211,486.51	0.00	0.00	4,318,879.25	3,869,009.60	25,542,192.39	24,211,486.51	1,330,722.88	1,330,722.88	5.21
D00	101									**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	**5,315,348.00**	**13,156.00**	**- 272,275.95**	**5,056,225.05**	**4,387,714.32**	**0.00**	**0.00**	**2,437,589.13**	**2,102,903.70**	**5,056,225.05**	**4,387,714.32**	**668,510.73**	**668,510.73**	**13.22**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.**	**3,468,889.00**	**0.00**	**0.00**	**3,468,889.00**	**2,914,005.62**	**0.00**	**0.00**	**2,568,636.48**	**2,005,753.10**	**3,468,889.00**	**2,914,005.62**	**554,883.38**	**554,883.38**	**15.95**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		1321 PRIMA VACACIONAL.	916 140.00	0.00	0.00	916 140.00	2,914,005.62	0.00	0.00	612,738.10	493,013.90	916 140.00	706 415.80	209 724.20	209 724.20	22.89
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		1322 AGUINALDO.	2 550 749.00	0.00	0.00	2 550 749.00	2,914,005.62	0.00	0.00	1 945 898.38	1 602 739.20	2,550,749.00	2 207 589.82	343 159.18	343 159.18	13.45
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**1330 HORAS EXTRAORDINARIAS.**	**497,226.00**	**0.00**	**- 272,275.95**	**224,950.05**	**201,662.80**	**0.00**	**0.00**	**- 230,046.95**	**0.00**	**224,950.05**	**201,662.80**	**23,287.25**	**23,287.25**	**10.35**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		1331 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRACRDINARIAS.	497,226.00	0.00	- 272,275.95	224 950.05	201 662.80	0.00	0.00	- 230 046.95	0.00	224,950.05	201 662.80	23 287.25	23 287.25	10.35
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**1340 COMPENSACIONES.**	**1,104,631.00**	**13,156.00**	**0.00**	**1,117,786.00**	**1,073,486.60**	**0.00**	**0.00**	**88,448.60**	**81,588.00**	**1,117,786.00**	**1,073,486.60**	**44,300.40**	**44,300.40**	**3.96**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		1341 COMPENSACIÓN.	483 020.00	13 156.00	0.00	496 175.00	1 073 485.60	0.00	0.00	41 200.00	41 200.00	496 175.00	496,175.00	0.00	0.00	0.00
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		1345 GRATIFICACIÓN.	556 361.00	0.00	0.00	556 361.00	1 073 485.60	0.00	0.00	47 248.60	40 388.00	556 361.00	514 583.60	41 777.40	41 777.40	7.51
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	65 250.00	0.00	0.00	65 250.00	1 073 485.60	0.00	0.00	0.00	0.00	65 250.00	62 727.00	2 523.00	2 523.00	3.87
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	**3,547,977.00**	**0.00**	**0.00**	**3,547,977.00**	**3,348,054.00**	**0.00**	**0.00**	**290,297.90**	**277,878.50**	**3,547,977.00**	**3,348,054.00**	**199,923.00**	**199,923.00**	**5.63**
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	**3,547,977.00**	**0.00**	**0.00**	**3,547,977.00**	**3,348,054.00**	**0.00**	**0.00**	**290,297.90**	**277,878.50**	**3,547,977.00**	**3,348,054.00**	**199,923.00**	**199,923.00**	**5.63**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	1 734 254.00	0.00	0.00	1 734 254.00	3 348 054.00	0.00	0.00	145 710.00	135 299.10	1 734 254.00	1 634 955.00	99 299.00	99 299.00	5.73
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	1 286 784.00	0.00	0.00	1 286 784.00	3 348 054.00	0.00	0.00	106 114.00	100 390.90	1 286 784.00	1 213 118.70	73 665.30	73 665.30	5.72
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	146 250.00	0.00	0.00	146 250.00	3 348 054.00	0.00	0.00	12 487.90	12,487.90	146 250.00	141 073.30	5 176.70	5 176.70	3.54
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	151 759.00	0.00	0.00	151 759.00	3 348 054.00	0.00	0.00	12,751.00	11 839.40	151 759.00	143 069.70	8 689.30	8 689.30	5.73
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		1416 RIESGO DE TRABAJO.	228 930.00	0.00	0.00	228 930.00	3 348,054.00	0.00	0.00	19 235.00	17 861.20	228 930.00	215 837.30	13 092.70	13 092.70	5.72
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	**644,106.00**	**0.00**	**- 21,724.48**	**622,381.52**	**543,539.50**	**0.00**	**0.00**	**162,704.62**	**159,649.10**	**622,381.52**	**543,538.50**	**78,842.02**	**78,842.02**	**12.67**
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.**	**630,444.00**	**0.00**	**- 21,724.48**	**608,719.52**	**532,775.50**	**0.00**	**0.00**	**161,548.62**	**158,762.10**	**608,719.52**	**532,775.50**	**75,944.02**	**75,944.02**	**12.48**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	104 162.00	0.00	- 21 724.48	82 437.52	532 775.50	0.00	0.00	82 437.52	79 641.00	82 437.52	79 641.00	2 796.52	2 796.52	3.39
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PÚBLICO.	34 721.00	0.00	0.00	34 721.00	532 775.50	0.00	0.00	0.00	0.00	34 721.00	30 243.00	4 478.00	4 478.00	12.90
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	491 561.00	0.00	0.00	491 561.00	532 775.50	0.00	0.00	79,111.10	79 111.10	491 561.00	422 891.50	68 669.50	68 669.50	13.97
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	**13,662.00**	**0.00**	**0.00**	**13,662.00**	**10,764.00**	**0.00**	**0.00**	**1,156.00**	**897.00**	**13,662.00**	**10,764.00**	**2,898.00**	**2,898.00**	**21.21**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		1595 DESPENSA.	13 662.00	0.00	0.00	13 662.00	10 764.00	0.00	0.00	1 156.00	897.00	13 662.00	10 764.00	2 898.00	2 898.00	21.21
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.**	**153,024.00**	**0.00**	**0.00**	**153,024.00**	**124,096.60**	**0.00**	**0.00**	**10,676.60**	**10,541.80**	**153,024.00**	**124,096.60**	**28,927.40**	**28,927.40**	**18.90**
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**1710 ESTÍMULOS.**	**153,024.00**	**0.00**	**0.00**	**153,024.00**	**124,096.60**	**0.00**	**0.00**	**10,676.60**	**10,541.80**	**153,024.00**	**124,096.60**	**28,927.40**	**28,927.40**	**18.90**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	153 024.00	0.00	0.00	153 024.00	124 096.60	0.00	0.00	10 676.60	10 541.80	153 024.00	124 096.60	28 927.40	28 927.40	18.90
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**2000 2000**	**480,000.00**	**181,938.92**	**- 424,968.04**	**236,970.88**	**97,258.16**	**139,712.72**	**0.00**	**129,712.72**	**0.00**	**236,970.88**	**236,970.88**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.**	**210,000.00**	**171,938.92**	**- 230,004.00**	**151,936.92**	**12,223.20**	**139,712.72**	**0.00**	**129,712.72**	**0.00**	**161,935.92**	**161,936.92**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	**70,000.00**	**32,227.20**	**- 90,004.00**	**12,223.20**	**12,223.20**	**0.00**	**0.00**	**- 10,000.00**	**0.00**	**12,223.20**	**12,223.20**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		2111 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	0.00	12 227.20	- 4.00	12 223.20	12 223.20	0.00	0.00	0.00	0.00	12 223.20	12 223.20	0.00	0.00	0.00
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		2112 ENSERES DE OFICINA.	70 000.00	20 000.00	- 90 000.00	0.00	12 223.20	0.00	0.00	- 10 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**2140 MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**	**140,000.00**	**139,712.72**	**- 140,000.00**	**139,712.72**	**0.00**	**139,712.72**	**0.00**	**139,712.72**	**0.00**	**139,712.72**	**139,712.72**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		2141 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS.	140,000.00	139 712.72	- 140,000.00	139 712.72	0.00	139 712.72	0.00	139,712.72	0.00	139 712.72	139 712.72	0.00	0.00	0.00
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**90,000.00**	**0.00**	**- 4,966.04**	**85,034.96**	**85,034.96**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**85,034.96**	**85,034.96**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.**	**75,000.00**	**0.00**	**- 2,848.00**	**72,152.00**	**72,152.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**72,152.00**	**72,152.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	75 000.00	0.00	- 2,848.00	72 152.00	72,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72 152.00	72 152.00	0.00	0.00	0.00
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION.**	**15,000.00**	**0.00**	**- 2,117.04**	**12,882.96**	**12,882.96**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**12,882.96**	**12,882.96**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	15 000.00	0.00	- 2,117.04	12 882.96	12 882.96	0.00	0.00	0.00	0.00	12 882.96	12,882.96	0.00	0.00	0.00
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.**	**155,000.00**	**10,000.00**	**- 165,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**2430 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.**	**20,000.00**	**10,000.00**	**- 30,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	20 000.00	10 000.00	- 30 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**2460 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**	**63,000.00**	**0.00**	**- 63,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	63 000.00	0.00	- 63 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.**	**72,000.00**	**0.00**	**- 72,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	72,000.00	0.00	- 72,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	**25,000.00**	**0.00**	**- 25,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**2970 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**	**5,000.00**	**0.00**	**- 5,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		2971 ARTÍCULOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	5 000.00	0.00	- 5 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.**	**20,000.00**	**0.00**	**- 20,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		2992 OTROS ENSERES.	20 000.00	0.00	- 20 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**3000 3000**	**4,632,306.22**	**160,960.00**	**- 1,515,466.80**	**3,277,801.42**	**1,322,480.50**	**1,436,499.00**	**0.00**	**728,020.00**	**448,646.30**	**3,277,801.42**	**2,757,979.50**	**519,821.92**	**519,821.92**	**15.86**
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**3100 SERVICIOS BÁSICOS.**	**40,000.00**	**34,223.00**	**- 17,538.00**	**56,685.00**	**56,685.00**	**0.00**	**0.00**	**4,223.00**	**0.00**	**56,685.00**	**56,685.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**3110 ENERGÍA ELECTRICA.**	**0.00**	**34,223.00**	**- 17,538.00**	**16,685.00**	**16,685.00**	**0.00**	**0.00**	**4,223.00**	**0.00**	**16,685.00**	**16,685.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3111 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	0.00	34 223.00	- 17 538.00	16 685.00	16 685.00	0.00	0.00	4 223.00	0.00	16,685.00	16 685.00	0.00	0.00	0.00
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**3140 TELEFONÍA TRADICIONAL.**	**40,000.00**	**0.00**	**0.00**	**40,000.00**	**40,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**40,000.00**	**40,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3141 SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL.	40 000.00	0.00	0.00	40 000.00	40 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40 000.00	40 000.00	0.00	0.00	0.00
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	**2,646,288.22**	**68,638.80**	**- 563,252.00**	**2,161,674.82**	**579,816.40**	**1,415,547.00**	**0.00**	**2,418.60**	**- 2,418.60**	**2,161,674.82**	**1,995,363.40**	**166,311.42**	**166,311.42**	**7.69**
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESION.**	**2,646,288.22**	**68,638.80**	**- 563,252.00**	**2,161,674.82**	**579,816.40**	**1,415,547.00**	**0.00**	**2,418.60**	**- 2,418.60**	**2,161,674.82**	**1,995,363.40**	**166,311.42**	**166,311.42**	**7.69**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	50 000.00	2 418.60	- 15 153.60	37 265.00	579 816.40	0.00	0.00	2,418.60	- 2,418.60	37 265.00	34 846.40	2,418.60	2,418.60	6.49
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3362 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICACIÓN FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	2 396 288.22	0.00	- 538,098.40	1 858 189.82	579 816.40	1 415 547.00	0.00	0.00	0.00	1 858 189.82	1 694 297.00	163 892.82	163 892.82	8.82
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3363 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	200 000.00	66 220.00	0.00	266 220.00	579 816.40	0.00	0.00	0.00	0.00	266 220.00	266 220.00	0.00	0.00	0.00
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**	**846,000.00**	**0.00**	**- 846,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	**101**	**01**	**03**	**09**	**02**	**01**	**01**	**1500**		**3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.**	**800,000.00**	**0.00**	**- 800,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3511 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	800 000.00	0.00	- 800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 052

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
D00	101																							
D00	101									3000 3000	4,632,308.22	160,960.00	- 1,515,466.80	3,277,801.42	1,322,480.50	1,436,499.00	0.00	726,020.00	448,666.30	3,277,801.42	2,757,979.50	519,821.92	519,821.92	15.86
D00	101									3600 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	846,000.00	0.00	- 846,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3630 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	30,000.00	0.00	- 30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3531 REPARACIÓN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS MICROFILMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	30 000.00	0.00	- 30 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3690 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3591 SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	15 000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3600 GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	20,000.00	0.00	- 20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	20,000.00	0.00	- 20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3612 PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	20 000.00	0.00	- 20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3900 SERVICIOS OFICIALES.	350,000.00	54,288.00	- 74,949.60	329,338.40	229,071.00	19,952.00	0.00	- 6,641.60	- 1,740.00	329,338.40	249,023.00	80,315.40	80,315.40	24.39
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	350,000.00	54,288.00	- 74,949.60	329,338.40	229,071.00	19,952.00	0.00	- 6,641.60	- 1,740.00	329,338.40	249,023.00	80,315.40	80,315.40	24.39
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3821 GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL.	350 000.00	0.00	- 72 861.60	277 138.40	229 071.00	19 952.00	0.00	- 6,641.60	- 1 740.00	277 138.40	196 823.00	80 315.40	80 315.40	28.98
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3822 ESPECTACULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	0.00	54 288.00	- 2 088.00	52 200.00	229 071.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52 200.00	52 200.00	0.00	0.00	0.00
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3800 OTROS SERVICIOS GENERALES.	731,020.00	3,810.40	- 4,727.20	730,103.20	456,908.10	0.00	0.00	726,020.00	452,824.90	730,103.20	456,908.10	273,195.10	273,195.10	37.42
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	726,020.00	0.00	0.00	726,020.00	452,824.90	0.00	0.00	726,020.00	452,824.90	726,020.00	452,824.90	273,195.10	273,195.10	37.63
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	726 020.00	0.00	0.00	726 020.00	452 824.90	0.00	0.00	726 020.00	452 824.90	726 020.00	452 824.90	273 195.10	273 195.10	37 63
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3990 OTROS SERVICIOS GENERALES.	5,000.00	3,810.40	- 4,727.20	4,083.20	4,083.20	0.00	0.00	0.00	0.00	4,083.20	4,083.20	0.00	0.00	0.00
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		3992 GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	5 000.00	3 810.40	- 4 727.20	4 083.20	4 083.20	0.00	0.00	0.00	0.00	4 083.20	4 083.20	0.00	0.00	0.00
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		5000 5000	730,000.00	0.00	- 378,960.88	351,139.12	351,139.12	0.00	0.00	0.00	0.00	351,139.12	351,139.12	0.00	0.00	0.00
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	730,000.00	0.00	- 378,960.88	351,139.12	351,139.12	0.00	0.00	0.00	0.00	351,139.12	351,139.12	0.00	0.00	0.00
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	360,000.00	0.00	- 360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		5111 MUEBLES Y ENSERES.	360 000.00	0.00	- 360 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION.	370,000.00	0.00	- 18,860.88	351,139.12	351,139.12	0.00	0.00	0.00	0.00	351,139.12	351,139.12	0.00	0.00	0.00
D00	101	01	03	09	02	01	01	1500		5151 BIENES INFORMATICOS.	370 000.00	0.00	- 18 860.88	351 139.12	351 139.12	0.00	0.00	0.00	0.00	351 139.12	351 139.12	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500			18,066,334.00	1,512,299.98	- 1,648,926.24	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	154,591.12	0.00	3,333,423.64	503,876,592.48	17,828,707.74	17,584,513.89	244,193.85	244,193.85	1.36
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1000 1000	16,115,026.00	599,796.20	- 472,569.17	16,242,263.03	16,242,263.03	0.00	0.00	2,728,796.33	2,766,587.90	16,242,263.03	16,242,263.03	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	10,664,030.00	521,588.60	0.00	11,185,618.60	11,185,618.60	0.00	0.00	1,018,441.43	1,039,633.50	11,185,618.60	11,185,618.60	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	10,664,030.00	521,588.60	0.00	11,185,618.60	11,185,618.60	0.00	0.00	1,018,441.43	1,039,633.50	11,185,618.60	11,185,618.60	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1131 SUELDO BASE.	10 664 030.00	521 588.60	0.00	11 185 618.60	11 185 618.60	0.00	0.00	1 018 441.43	1 039 633.50	11 185 618.60	11 185 618.60	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,717,087.00	0.00	- 394,148.17	2,322,948.83	2,322,948.83	0.00	0.00	1,018,441.43	1,039,633.50	11,185,618.60	11,185,618.60	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	95,280.00	0.00	- 30,664.80	64,615.20	64,615.20	0.00	0.00	1,413,182.30	1,413,182.30	2,322,948.83	2,322,948.83	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	95 280.00	0.00	- 30 664.80	64 615.20	64 615.20	0.00	0.00	5,373.60	5,373.60	64,615.20	64,615.20	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	2,086,407.00	0.00	- 243,507.27	1,842,899.73	1,842,899.73	0.00	0.00	5,373.60	5,373.60	64,615.20	64,615.20	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1321 PRIMA VACACIONAL.	558 890.00	0.00	- 95 022.80	463 867.20	1 842 899.73	0.00	0.00	1,376,906.30	1,376,906.30	1,842,899.73	1,842,899.73	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1322 AGUINALDO.	1 527 517.00	0.00	- 148 484.47	1 379 032.53	1 842 899.73	0.00	0.00	278,650.10	278,650.10	463 867.20	463 867.20	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1340 COMPENSACIONES.	536,410.00	0.00	- 119,976.10	415,433.90	415,433.90	0.00	0.00	1 098 255.20	1 098 255.20	1 379 032.53	1 379 032.53	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1341 COMPENSACIÓN	186 150.00	0.00	- 28 600.00	157 550.00	415 433.90	0.00	0.00	30,903.40	30,903.40	416,433.90	415,433.90	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1345 GRATIFICACIÓN	316 635.00	0.00	- 82 544.10	234 090.90	415 433.90	0.00	0.00	12 950.00	12 950.00	157 550.00	157 550.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	32 625.00	0.00	- 8 832.00	23 793.00	415 433.90	0.00	0.00	17 953.40	17 953.40	234 090.90	234 090.90	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	2,329,369.00	78,207.60	0.00	2,407,566.60	2,407,566.60	0.00	0.00	0.00	0.00	23 793.00	23 793.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	2,329,369.00	78,207.60	0.00	2,407,566.60	2,407,566.60	0.00	0.00	207,963.10	223,562.60	2,407,566.60	2,407,566.60	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	1 116 234.00	30 531.10	0.00	1 146 765.10	2,407 566.60	0.00	0.00	207,963.10	223,562.60	2,407,566.60	2,407,566.60	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	828,208.00	22 673.20	0.00	850 881.20	2,407 566.60	0.00	0.00	96,406.00	106 241.00	1 146 765.10	1 146 765.10	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	139,847.00	18,323.70	0.00	158 170.70	2,407 566.60	0.00	0.00	73,022.30	78,629.00	850,881.20	850 881.20	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	97 693.00	2 663.50	0.00	100 356.50	2 407 566.60	0.00	0.00	14,940.30	15,170.40	158,170.70	158 170.70	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1416 RIESGO DE TRABAJO.	147 377.00	4,016.10	0.00	151 393.10	2,407 566.60	0.00	0.00	8 608.90	9 297.20	100 356.50	100 356.50	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	365,700.00	0.00	- 69,393.90	296,306.10	296,306.10	0.00	0.00	12,985.60	14,025.00	151 393.10	151 393.10	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	363,815.00	0.00	- 68,206.40	295,608.60	295,608.60	0.00	0.00	84,525.70	84,525.70	296,306.10	296,306.10	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	52,117.00	0.00	- 9,530.40	42,586.60	285,608.60	0.00	0.00	84,525.70	84,525.70	295,608.60	295,608.60	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1544 DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PÚBLICO.	17 372.00	0.00	- 3 333.10	14 038.90	285 608.60	0.00	0.00	42,586.60	42,586.60	42,586.60	42 586.60	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	284 326.00	0.00	- 55 342.90	228 983.10	285 608.60	0.00	0.00	0.00	0.00	14 038.90	14 038.90	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	1,886.00	0.00	- 1,187.50	697.50	697.50	0.00	0.00	41 939.10	41 939.10	228 983.10	228 983.10	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1595 DESPENSA.	1 885.00	0.00	- 1 187.50	697.50	697.50	0.00	0.00	0.00	0.00	697.50	697.50	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	48,840.00	0.00	- 9,017.10	39,822.90	39,822.90	0.00	0.00	0.00	0.00	697.50	697.50	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1710 ESTÍMULOS.	48,840.00	0.00	- 9,017.10	39,822.90	39,822.90	0.00	0.00	4,683.80	4,683.80	39,822.90	39,822.90	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	48 840.00	0.00	- 9 017.10	39 822.90	39 822.90	0.00	0.00	4 683.80	4 683.80	39 822.90	39 822.90	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		2000 2000	448,000.00	194,934.57	- 461,434.48	181,500.09	80,890.15	81,936.68	0.00	104,189.70	- 18,674.26	181,500.09	162,825.83	18,674.26	18,674.26	10.29
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	56,000.00	24,957.40	- 56,000.00	24,957.40	0.00	24,957.40	0.00	24,957.40	0.00	24,957.40	24,957.40	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	30,000.00	0.00	- 30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		2112 ENSERES DE OFICINA.	30 000.00	0.00	- 30 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		2140 MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	25,000.00	24,957.40	- 25,000.00	24,957.40	0.00	24,957.40	0.00	24,957.40	0.00	24,957.40	24,957.40	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		2141 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	25 000.00	24 957.40	- 25 000.00	24 957.40	0.00	24 957.40	0.00	24,957.40	0.00	24,957.40	24 957.40	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,000.00	102,312.00	- 51,159.70	61,152.30	9,996.30	51,156.00	0.00	51,156.00	0.00	61,152.30	61,152.30	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	10,000.00	102,312.00	- 51,159.70	61,152.30	9,996.30	51,156.00	0.00	51,156.00	0.00	61,152.30	61,152.30	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	10 000.00	102,312 00	- 51 159.70	61 152.30	9 996.30	51,156.00	0.00	51 156.00	0.00	61 152.30	61 152.30	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ACUMULA	%
D00	108																							
D00	108									2000 2000	448,000.00	194,934.57	- 461,434.48	181,500.09	80,890.15	81,936.68	0.00	104,189.70	- 18,674.26	181,500.09	162,825.83	18,674.26	18,674.26	10.29
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2360	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	60,000.00	0.00	- 60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2360	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	60,000.00	0.00	- 60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2351	PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	60 000.00	0.00	- 60 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	198,000.00	22,462.09	- 163,047.75	57,404.34	52,176.80	0.00	0.00	8,807.30	- 5,227.54	57,404.34	52,176.80	5,227.54	5,227.54	9.11
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	0.00	8,201.20	- 5,591.20	2,610.00	2,610.00	0.00	0.00	2,610.00	0.00	2,610.00	2,610.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	0.00	8,201.20	- 5,591.20	2 610.00	2 610.00	0.00	0.00	2 610.00	0.00	2 610.00	2 610.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	15 000.00	0.00	- 15 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	63,000.00	0.00	- 14,402.96	48,597.04	48,597.04	0.00	0.00	0.00	0.00	48,597.04	48,597.04	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	63 000.00	0.00	- 14 402.96	48 597.04	48 597.04	0.00	0.00	0.00	0.00	48 597.04	48 597.04	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	0.00	3,640.08	- 2,804.88	836.20	836.20	0.00	0.00	836.20	0.00	836.20	836.20	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2471	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	0.00	3 640.08	- 2 804.88	835.20	835.20	0.00	0.00	835.20	0.00	835.20	835.20	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2482	MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	50 000.00	0.00	- 50 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	79,000.00	10,610.81	- 75,248.71	5,362.10	134.56	0.00	0.00	5,362.10	- 5,227.54	5,362.10	134.56	5,227.54	5,227.54	97.49
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2491	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	70 000.00	10 610.81	- 75 248.71	5 362.10	134.56	0.00	0.00	5 362.10	- 5 227.54	5,362.10	134.56	5 227.54	5 227.54	97.49
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	103,000.00	14,300.80	- 102,203.87	15,096.93	9,274.65	5,822.28	0.00	5,822.28	0.00	15,096.93	15,096.93	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	0.00	8,478.52	- 2,672.27	5,806.25	5,806.25	0.00	0.00	0.00	0.00	5,806.25	5,806.25	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	0.00	8 478.52	- 2,672.27	5 806.25	5 806.25	0.00	0.00	0.00	0.00	5 806.25	5 806.25	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	50,000.00	5,822.28	- 46,531.60	9,290.68	3,468.40	5,822.28	0.00	5,822.28	0.00	9,290.68	9,290.68	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2541	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	50 000.00	5 822.28	- 46 531.60	9 290.68	3 468.40	5 822.28	0.00	5 822.28	0.00	9 290.68	9 290.68	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2551	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	50 000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS.	3,000.00	0.00	- 3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2561	FIBRAS SINTÉTICAS HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS.	3 000.00	0.00	- 3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	0.00	26,893.44	- 13,446.72	13,446.72	0.00	0.00	0.00	13,446.72	- 13,446.72	13,446.72	0.00	13,446.72	13,446.72	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES.	0.00	26,893.44	- 13,446.72	13,446.72	0.00	0.00	0.00	13,446.72	- 13,446.72	13,446.72	0.00	13,446.72	13,446.72	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES.	0.00	26 893.44	- 13 446.72	13 446.72	0.00	0.00	0.00	13 446.72	- 13 446.72	13 446.72	0.00	13 446.72	13 446.72	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	22,000.00	4,018.84	- 16,578.44	9,442.40	9,442.40	0.00	0.00	0.00	0.00	9,442.40	9,442.40	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	10,000.00	0.00	- 10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	10 000.00	0.00	- 10 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	12,000.00	4,018.84	- 6,578.44	9,442.40	9,442.40	0.00	0.00	0.00	0.00	9,442.40	9,442.40	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	2992	OTROS ENSERES.	12,000.00	4 018.84	- 6 576.44	9 442.40	9 442.40	0.00	0.00	0.00	0.00	9 442.40	9 442.40	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3000	3000	1,202,398.00	717,569.20	- 560,676.61	1,358,290.59	1,061,025.56	72,656.44	0.00	500,437.60	378,274.40	1,358,290.59	1,133,681.00	225,519.58	225,519.58	16.59
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3100	SERVICIOS BÁSICOS.	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	68,542.00	0.00	0.00	15,000.00	11,429.00	90,000.00	68,542.00	21,458.00	21,458.00	23.84
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3110	ENERGÍA ELECTRICA.	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	68,542.00	0.00	0.00	15,000.00	11,429.00	90,000.00	68,542.00	21,458.00	21,458.00	23.84
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3111	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA.	90 000.00	0.00	0.00	90 000.00	68 542.00	0.00	0.00	15 000.00	11 429.00	90 000.00	68 542.00	21 458.00	21 458.00	23.84
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	225,000.00	73,000.00	- 40,000.00	258,000.00	136,622.17	72,655.44	0.00	0.00	- 1,252.80	258,000.00	209,277.61	48,722.39	48,722.39	18.88
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	0.00	73,000.00	0.00	73,000.00	73,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,000.00	73,000.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3341	CAPACITACIÓN.	0.00	73 000.00	0.00	73 000.00	73 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73 000.00	73 000.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	185,000.00	0.00	0.00	185,000.00	63,622.17	72,655.44	0.00	0.00	- 1,252.80	185,000.00	136,277.61	48,722.39	48,722.39	26.34
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	185 000.00	0.00	0.00	185 000.00	63 622.17	72 655.44	0.00	0.00	- 1 252.80	185 000.00	136 277.61	48 722.39	48 722.39	26.34
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3380	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	40,000.00	0.00	- 40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3391	SERVICIOS PROFESIONALES	40 000.00	0.00	- 40 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	0.00	644,569.20	- 78,129.61	566,439.59	566,439.59	0.00	0.00	78,129.60	78,129.60	566,439.59	566,439.59	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	0.00	644,569.20	- 78,129.61	566,439.59	566,439.59	0.00	0.00	78,129.60	78,129.60	566,439.59	566,439.59	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	0.00	644 569.20	- 78 129.61	566 439.59	566 439.59	0.00	0.00	78 129.60	78 129.60	566 439.59	566 439.59	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3600	GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	100,000.00	0.00	- 64,000.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	100,000.00	0.00	- 64,000.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3612	PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSION.	100 000.00	0.00	- 64,000.00	36 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36 000.00	0.00	36,000.00	36 000.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	200,000.00	0.00	- 200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3750	VIATICOS EN EL PAIS.	100,000.00	0.00	- 100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3751	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL.	100 000.00	0.00	- 100 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.	100,000.00	0.00	- 100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.	100 000.00	0.00	- 100 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3800	SERVICIOS OFICIALES.	175,000.00	0.00	- 173,547.00	1,453.00	1,453.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,453.00	1,453.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3821	GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL.	5 000.00	0.00	- 5 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3822	ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES.	120,000.00	0.00	- 120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	ISHI	3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES.	120 000.00	0.00	- 120 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAP	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%
D00	108																							
D00	108									3000 3000														
D00	108									3800 SERVICIOS OFICIALES.	1,202,308.00	717,569.20	- 560,676.61	1,359,200.59	1,061,025.56	72,665.44	0.00	500,437.60	376,274.60	1,359,200.59	1,133,681.00	225,519.59	225,519.59	16.59
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		3850 GASTOS DE REPRESENTACION.	175,000.00	0.00	- 173,547.00	1,453.00	1,453.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,453.00	1,453.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		3851 GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	50,000.00	0.00	- 48,547.00	1,453.00	1,453.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,453.00	1,453.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	50 000.00	0.00	- 48 547.00	1 453.00	1 453.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 453.00	1 453.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	412,308.00	0.00	- 5,000.00	407,308.00	287,968.80	0.00	0.00	407,308.00	287,968.80	407,308.00	287,968.80	119,339.20	119,339.20	29.30
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	407,308.00	0.00	0.00	407,308.00	287,968.80	0.00	0.00	407,308.00	287,968.80	407,308.00	287,968.80	119,339.20	119,339.20	29.30
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		3990 OTROS SERVICIOS GENERALES.	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		3992 GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	5 000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		5000 5000	300,000.00	0.01	- 154,256.98	145,744.03	145,744.03	0.00	0.00	0.01	0.01	145,744.03	145,744.03	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	300,000.00	0.01	- 154,256.98	145,744.03	145,744.03	0.00	0.00	0.01	0.01	145,744.03	145,744.03	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	150,000.00	0.00	- 150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		5111 MUEBLES Y ENSERES.	150,000.00	0.00	- 150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.	150,000.00	0.01	- 4,256.98	145,744.03	145,744.03	0.00	0.00	0.01	0.01	145,744.03	145,744.03	0.00	0.00	0.00
D00	108	01	03	09	03	01	01	1500		5151 BIENES INFORMÁTICOS.	150 000.00	0.01	- 4 255.98	145 744.03	145 744.03	0.00	0.00	0.01	0.01	145 744.03	145 744.03	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500			4,444,044.00	219,495.08	- 158,532.50	4,359,327,295.00	3,858,632,820.90	51,620.00	0.00	917,774.90	503,876,582.48	4,505,006.58	4,484,870.17	20,336.41	20,336.41	0.45
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500	1000	1000	4,089,712.00	144,820.08	- 18,246.30	4,216,285.78	4,216,285.78	0.00	0.00	793,442.80	717,827.70	4,216,286.78	4,216,286.78	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	2,643,576.00	74,136.36	- 5,009.30	2,712,702.05	2,712,702.05	0.00	0.00	217,531.30	236,122.00	2,712,702.05	2,712,702.05	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	2,643,576.00	74,136.36	- 5,009.30	2,712,702.05	2,712,702.05	0.00	0.00	217,531.30	236,122.00	2,712,702.05	2,712,702.05	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1131 SUELDO BASE.	2,643,576.00	74,135.35	- 5,009.30	2,712,702.05	2,712,702.05	0.00	0.00	217,531.30	236,122.00	2,712,702.05	2,712,702.05	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	761,992.00	48,246.83	- 9,808.10	796,630.83	796,630.83	0.00	0.00	507,681.60	397,733.30	796,630.83	796,630.83	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	29,856.00	3,141.10	0.00	32,997.10	32,997.10	0.00	0.00	3,259.50	3,261.60	32,997.10	32,997.10	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	29 856.00	3 141.10	0.00	32 997.10	32 997.10	0.00	0.00	3 259.50	3 261.60	32 997.10	32 997.10	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	567,717.00	27,789.33	- 9,808.10	575,878.23	575,878.23	0.00	0.00	488,413.30	379,066.30	575,878.23	575,878.23	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1321 PRIMA VACACIONAL.	146,594.00	0.00	- 9,808.10	136,985.90	575 878.23	0.00	0.00	77 290.30	77 290.30	136 985.90	136 985.90	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1322 AGUINALDO.	411 123.00	27 769.33	0.00	438 892.33	575 878.23	0.00	0.00	411 123.00	300 775.00	438 892.33	438 892.33	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1340 COMPENSACIONES.	174,419.00	15,336.50	0.00	189,756.50	189,756.50	0.00	0.00	16,006.80	16,406.40	189,756.50	189,756.50	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1341 COMPENSACIÓN.	46 840.00	4 765.00	0.00	51 625.00	189 755.50	0.00	0.00	5 016.00	5 400.00	51 625.00	51 625.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1345 GRATIFICACIÓN.	116 704.00	8 448.50	0.00	125 152.50	189 755.50	0.00	0.00	10 992.60	11 006.40	125 152.50	125 152.50	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	10 875.00	2 103.00	0.00	12 978.00	189 755.50	0.00	0.00	0.00	0.00	12 978.00	12 978.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	574,237.00	10,254.00	0.00	584,491.00	584,491.00	0.00	0.00	42,724.30	51,117.60	584,491.00	584,491.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	574,237.00	10,254.00	0.00	584,491.00	584,491.00	0.00	0.00	42,724.30	51,117.60	584,491.00	584,491.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	278 373.00	5 927.60	0.00	283 400.60	584 491.00	0.00	0.00	20 764.60	24 697.00	283 400.60	283 400.60	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	206 552.00	3 727.80	0.00	210 279.80	584 491.00	0.00	0.00	15 456.80	18 325.00	210 279.80	210 279.80	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	28 224.00	382.40	0.00	28 606.40	584 491.00	0.00	0.00	1 929.50	2 674.60	28 606.40	28 606.40	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	24 347.00	448.30	0.00	24 795.30	584 491.00	0.00	0.00	1 825.10	2 161.60	24 795.30	24 795.30	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1416 RIESGO DE TRABAJO.	36 741.00	667.90	0.00	37 408.90	584 491.00	0.00	0.00	2 748.30	3 260.00	37 408.90	37 408.90	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	95,483.00	9,949.80	- 3,628.90	101,803.90	101,803.90	0.00	0.00	23,224.00	30,274.10	101,803.90	101,803.90	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	95,483.00	9,949.80	- 3,628.90	101,803.90	101,803.90	0.00	0.00	23,224.00	30,274.10	101,803.90	101,803.90	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1542 DIAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	17 857.00	0.00	- 3,628.90	14 228.10	101 803.90	0.00	0.00	14 228.10	14 228.10	14 228.10	14 228.10	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	5 952.00	953.90	0.00	6 905.90	101 803.90	0.00	0.00	0.00	0.00	6 905.90	6 905.90	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	71 674.00	8 995.90	0.00	80 669.90	101 803.90	0.00	0.00	8 995.90	16 046.00	80 669.90	80 669.90	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	14,424.00	4,234.00	0.00	18,658.00	18,658.00	0.00	0.00	2,281.60	2,580.70	18,658.00	18,658.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1710 ESTÍMULOS.	14,424.00	4,234.00	0.00	18,658.00	18,658.00	0.00	0.00	2,281.60	2,580.70	18,658.00	18,658.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	14 424.00	4 234.00	0.00	18 658.00	18 658.00	0.00	0.00	2 281.60	2 580.70	18 658.00	18 658.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		2000 2000	30,000.00	22,987.00	- 30,000.00	22,997.00	22,997.00	0.00	0.00	6,409.00	0.00	22,997.00	22,997.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		2112 ENSERES DE OFICINA.	15 000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	15,000.00	6,409.00	- 15,000.00	6,409.00	6,409.00	0.00	0.00	6,409.00	0.00	6,409.00	6,409.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		2460 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO.	15,000.00	6,409.00	- 15,000.00	6,409.00	6,409.00	0.00	0.00	6,409.00	0.00	6,409.00	6,409.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO.	15 000.00	6 409.00	- 15,000.00	6 409.00	6 409.00	0.00	0.00	6 409.00	0.00	6 409.00	6 409.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	0.00	16,588.00	0.00	16,588.00	16,588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,588.00	16,588.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.	0.00	16,588.00	0.00	16,588.00	16,588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,588.00	16,588.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		2711 VESTUARIO Y UNIFORMES.	0.00	16 588.00	0.00	16 588.00	16 588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16 588.00	16 588.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		3000 3000	174,332.00	51,678.00	- 56,467.00	169,543.00	97,586.60	51,620.00	0.00	117,923.00	97,586.60	169,543.00	149,206.60	20,336.40	20,336.40	11.99
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	20 000.00	0.00	- 20 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		3363 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	30 000.00	0.00	- 30 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		3800 SERVICIOS OFICIALES.	0.00	51,678.00	- 58.00	51,620.00	0.00	51,620.00	0.00	0.00	0.00	51,620.00	51,620.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	0.00	51,678.00	- 58.00	51,620.00	0.00	51,620.00	0.00	0.00	0.00	51,620.00	51,620.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		3821 GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL	0.00	51 678.00	- 58.00	51 620.00	0.00	51 620.00	0.00	0.00	0.00	51 620.00	51 620.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	124,332.00	0.00	- 6,409.00	117,923.00	97,586.60	0.00	0.00	117,923.00	97,586.60	117,923.00	97,586.60	20,336.40	20,336.40	17.25
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	124,332.00	0.00	- 6,409.00	117,923.00	97,586.60	0.00	0.00	117,923.00	97,586.60	117,923.00	97,586.60	20,336.40	20,336.40	17.25
D00	110	02	04	04	01	01	02	1500		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	124 332.00	0.00	- 6 409.00	117 923.00	97 586.60	0.00	0.00	117 923.00	97 586.60	117 923.00	97 586.60	20 336.40	20 336.40	17.25

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAP	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%
D00	110																							
D00	110	02	04	04	01	01	02	1510		5000 5000	150,000.00	0.00	- 53,819.20	96,180.80	96,180.79	0.00	0.00	0.00	- 0.01	96,180.80	96,180.79	0.01	0.01	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1510		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	150,000.00	0.00	- 53,819.20	96,180.80	96,180.79	0.00	0.00	0.00	- 0.01	96,180.80	96,180.79	0.01	0.01	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1510		5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1510		5111 MUEBLES Y ENSERES.	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1510		5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION.	100,000.00	0.00	- 3,819.20	96,180.80	96,180.79	0.00	0.00	0.00	- 0.01	96,180.80	96,180.79	0.01	0.01	0.00
D00	110	02	04	04	01	01	02	1510		5151 BIENES INFORMÁTICOS.	100,000.00	0.00	- 3,819.20	96,180.80	96,180.79	0.00	0.00	0.00	- 0.01	96,180.80	96,180.79	0.01	0.01	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510			25,291,566.71	852,505.29	- 1,067,566.50	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	33,104.78	0.00	3,006,079.86	503,876,592.48	25,076,505.40	19,615,022.53	5,461,482.87	5,461,482.87	21.78
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1000 1000	12,422,124.00	738,719.67	- 44,964.40	13,115,879.27	13,115,879.27	0.00	0.00	2,463,587.04	2,206,256.80	13,115,879.27	13,115,879.27	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	7,611,264.00	462,842.06	- 8,076.50	8,066,029.56	8,066,029.56	0.00	0.00	613,231.54	691,389.30	8,066,029.56	8,066,029.56	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	7,611,264.00	462,842.06	- 8,076.50	8,066,029.56	8,066,029.56	0.00	0.00	613,231.54	691,389.30	8,066,029.56	8,066,029.56	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1131 SUELDO BASE.	7,611,264.00	462,842.06	- 8,076.50	8,066,029.56	8,066,029.56	0.00	0.00	613,231.54	691,389.30	8,066,029.56	8,066,029.56	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,514,763.00	170,046.51	- 32,380.20	2,652,428.31	2,652,428.31	0.00	0.00	1,823,528.30	1,203,961.20	2,652,428.31	2,652,428.31	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	120,624.00	0.00	- 5,455.70	115,168.30	115,168.30	0.00	0.00	10,268.00	10,268.00	115,168.30	115,168.30	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	120,624.00	0.00	- 5,455.70	115,168.30	115,168.30	0.00	0.00	10,268.00	10,268.00	115,168.30	115,168.30	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	1,769,718.00	135,207.51	- 13,683.90	1,890,231.61	1,890,231.61	0.00	0.00	1,563,722.70	1,144,177.60	1,890,231.61	1,890,231.61	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1321 PRIMA VACACIONAL.	454,436.00	0.00	- 13,693.90	440,742.70	1,890,231.61	0.00	0.00	249,440.70	249,440.70	440,742.70	440,742.70	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1322 AGUINALDO.	1,314,282.00	135,206.91	0.00	1,449,488.91	1,890,231.61	0.00	0.00	1,314,282.00	894,736.90	1,449,488.91	1,449,488.91	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1340 COMPENSACIONES.	625,421.00	34,838.00	- 13,230.60	647,028.40	647,028.40	0.00	0.00	49,536.60	0.00	647,028.40	647,028.40	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1341 COMPENSACIÓN.	321,810.00	30,740.00	0.00	352,550.00	647,028.40	0.00	0.00	28,700.00	28,700.00	352,550.00	352,550.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1345 GRATIFICACIÓN.	262,286.00	0.00	- 13,230.60	249,055.40	647,028.40	0.00	0.00	20,835.60	20,835.60	249,055.40	249,055.40	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	41,325.00	4,098.00	0.00	45,423.00	647,028.40	0.00	0.00	0.00	0.00	45,423.00	45,423.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	1,706,368.00	78,720.00	0.00	1,785,088.00	1,785,088.00	0.00	0.00	134,966.40	153,999.80	1,785,088.00	1,785,088.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	1,706,368.00	78,720.00	0.00	1,785,088.00	1,785,088.00	0.00	0.00	134,966.40	153,999.80	1,785,088.00	1,785,088.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	820,676.00	36,709.00	0.00	857,385.00	1,785,088.00	0.00	0.00	64,669.90	73,964.90	857,385.00	857,385.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	608,945.00	27,229.30	0.00	636,174.30	1,785,088.00	0.00	0.00	47,981.20	54,881.20	636,174.30	636,174.30	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	96,577.00	6,742.30	0.00	103,319.30	1,785,088.00	0.00	0.00	8,126.60	8,917.20	103,319.30	103,319.30	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	71,827.00	3,198.20	0.00	75,025.20	1,785,088.00	0.00	0.00	5,654.00	6,472.40	75,025.20	75,025.20	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1416 RIESGO DE TRABAJO.	108,343.00	4,841.20	0.00	113,184.20	1,785,088.00	0.00	0.00	8,534.70	9,764.10	113,184.20	113,184.20	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	503,246.00	24,116.00	- 4,507.70	522,853.30	522,853.30	0.00	0.00	86,173.00	146,908.30	522,853.30	522,853.30	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	490,068.00	24,116.00	- 4,325.30	509,858.70	509,858.70	0.00	0.00	87,090.20	145,825.50	509,858.70	509,858.70	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONOMICOS.	71,278.00	0.00	- 4,325.30	66,952.70	509,858.70	0.00	0.00	66,952.70	66,952.70	66,952.70	66,952.70	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1544 DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	23,759.00	3,978.50	0.00	27,737.50	509,858.70	0.00	0.00	0.00	0.00	27,737.50	27,737.50	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	396,032.00	20,137.50	0.00	415,169.50	509,858.70	0.00	0.00	20,137.50	78,872.80	415,169.50	415,169.50	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	13,176.00	0.00	- 182.40	12,993.60	12,993.60	0.00	0.00	1,082.80	1,082.80	12,993.60	12,993.60	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1595 DESPENSA.	13,176.00	0.00	- 182.40	12,993.60	12,993.60	0.00	0.00	1,082.80	1,082.80	12,993.60	12,993.60	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	86,484.00	2,996.10	0.00	89,480.10	89,480.10	0.00	0.00	3,699.80	8,980.30	89,480.10	89,480.10	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1710 ESTÍMULOS.	86,484.00	2,996.10	0.00	89,480.10	89,480.10	0.00	0.00	3,699.80	8,980.30	89,480.10	89,480.10	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	86,484.00	2,996.10	0.00	89,480.10	89,480.10	0.00	0.00	3,699.80	8,980.30	89,480.10	89,480.10	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2000 2000	517,118.71	102,301.62	- 563,619.96	65,800.37	29,420.62	33,104.78	0.00	50,209.97	- 3,274.97	65,800.37	62,525.40	3,274.97	3,274.97	4.98
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	40,000.00	56,675.28	- 77,006.32	19,668.96	0.00	19,668.96	0.00	19,668.96	0.00	19,668.96	19,668.96	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	20,000.00	37,006.32	- 57,006.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	0.00	37,006.32	- 37,006.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2112 ENSERES DE OFICINA.	20,000.00	0.00	- 20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2140 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	20,000.00	19,668.96	- 20,000.00	19,668.96	0.00	19,668.96	0.00	19,668.96	0.00	19,668.96	19,668.96	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2141 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	20,000.00	19,668.96	- 20,000.00	19,668.96	0.00	19,668.96	0.00	19,668.96	0.00	19,668.96	19,668.96	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	12,000.00	0.00	- 12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2380 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	12,000.00	0.00	- 12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2391 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	12,000.00	0.00	- 12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN.	342,000.00	25,532.99	- 334,953.40	32,579.59	25,383.82	3,920.80	0.00	21,025.99	- 3,274.97	32,579.59	29,304.62	3,274.97	3,274.97	10.05
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO.	15,000.00	13,830.22	- 15,000.00	13,830.22	13,830.22	0.00	0.00	13,830.22	0.00	13,830.22	13,830.22	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	15,000.00	13,830.22	- 15,000.00	13,830.22	13,830.22	0.00	0.00	13,830.22	0.00	13,830.22	13,830.22	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2470 ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION.	300,000.00	5,386.78	- 303,052.84	2,333.92	1,057.92	0.00	0.00	1,276.00	- 1,276.00	2,333.92	1,057.92	1,276.00	1,276.00	54.67
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2471 ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	300,000.00	5,386.76	- 303,052.84	2,333.92	1,057.92	0.00	0.00	1,276.00	- 1,276.00	2,333.92	1,057.92	1,276.00	1,276.00	54.67
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	8,000.00	0.00	- 8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2482 MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	8,000.00	0.00	- 8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN.	19,000.00	6,316.01	- 8,900.56	16,415.45	10,495.68	3,920.80	0.00	5,919.77	- 1,998.97	16,415.45	14,416.48	1,998.97	1,998.97	12.18
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	19,000.00	6,316.01	- 8,900.56	16,415.45	10,495.68	3,920.80	0.00	5,919.77	- 1,998.97	16,415.45	14,416.48	1,998.97	1,998.97	12.18
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2541 MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	31,000.00	20,093.36	- 37,599.53	13,493.82	3,978.90	9,515.02	0.00	9,515.02	0.00	13,493.82	13,493.82	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.	0.00	16,388.19	- 6,599.53	9,788.66	3,978.80	5,809.86	0.00	5,809.86	0.00	9,788.66	9,788.66	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2711 VESTUARIO Y UNIFORMES.	0.00	16,388.19	- 6,599.53	9,788.66	3,978.80	5,809.86	0.00	5,809.86	0.00	9,788.66	9,788.66	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	31,000.00	3,705.16	- 31,000.00	3,705.16	0.00	3,705.16	0.00	3,705.16	0.00	3,705.16	3,705.16	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	31,000.00	3,705.16	- 31,000.00	3,705.16	0.00	3,705.16	0.00	3,705.16	0.00	3,705.16	3,705.16	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2900 MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	14,000.00	0.00	- 14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2930 PRENDAS DE PROTECCION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.	14,000.00	0.00	- 14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 052

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
D00	114																							
D00	114									2000 2000														
D00	114									**2900 MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD**	517,118.71	102,301.62	- 563,619.96	55,800.37	29,420.62	33,104.78	0.00	50,209.97	- 3,274.97	55,800.37	62,525.40	3,274.97	3,274.97	4.98
D00	114									**2830 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.**	14,000.00	0.00	- 14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114										14,000.00	0.00	- 14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2831 PRENDAS DE PROTECCIÓN.														
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	28,118.71	0.00	- 28,060.71	58.00	58.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58.00	58.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**2910 HERRAMIENTAS MENORES.**	3,000.00	0.00	- 3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2911 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	3 000.00	0.00	- 3 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.**	10,000.00	0.00	- 9,942.00	58.00	58.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58.00	58.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	10 000.00	0.00	- 9 942.00	58.00	58.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58.00	58.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**2970 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2971 ARTÍCULOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	5 000.00	0.00	- 5 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.**	10,118.71	0.00	- 10,118.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		2992 OTROS ENSERES.	10 118.71	0.00	- 10 118.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**3000 3000**	12,062,324.00	11,484.00	- 363,033.70	11,700,774.30	6,242,566.40	0.00	0.00	492,272.86	391,877.57	11,700,774.30	6,242,566.40	5,458,207.90	5,458,207.90	46.66
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**3100 SERVICIOS BASICOS.**	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	39,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	39,430.00	10,570.00	10,570.00	21.14
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**3110 ENERGÍA ELECTRICA.**	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	39,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	39,430.00	10,570.00	10,570.00	21.14
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		3111 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	50 000.00	0.00	0.00	50 000.00	39 430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50 000.00	39 430.00	10 570.00	10 570.00	21.14
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.**	1,225,200.00	0.00	- 11,484.00	1,213,716.00	1,185,379.13	0.00	0.00	167,854.55	162,604.67	1,213,716.00	1,185,379.13	28,336.87	28,336.87	2.33
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.**	1,225,200.00	0.00	- 11,484.00	1,213,716.00	1,185,379.13	0.00	0.00	167,854.55	162,604.67	1,213,716.00	1,185,379.13	28,336.87	28,336.87	2.33
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	1 225 200.00	0.00	- 11 484.00	1 213 716.00	1 185,379.13	0.00	0.00	167 854.55	162,604.67	1 213 716.00	1 185 379.13	28,336.87	28 336.87	2.33
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	10,050,000.00	0.00	0.00	10,050,000.00	4,714,360.37	0.00	0.00	0.00	0.00	10,050,000.00	4,714,360.37	5,335,639.63	5,335,639.63	53.09
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.**	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	4,705,660.37	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	4,705,660.37	5,294,339.63	5,294,339.63	52.94
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		3311 ASESORÍAS ASCCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	10 000 000.00	0.00	0.00	10 000 000.00	4 705 660.37	0.00	0.00	0.00	0.00	10 000 000.00	4,705 660.37	5 294 339.63	5 294 339.63	52.94
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		3321 SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.**	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	8,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	8,700.00	41,300.00	41,300.00	82.60
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		3362 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS IDENTIFICACIÓN FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES FORMAS VALORADAS CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	50 000.00	0.00	0.00	50 000.00	8 700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50 000.00	8 700.00	41 300.00	41 300.00	82.60
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**3600 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.**	305,000.00	0.00	- 242,360.00	62,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 62,640.00	62,640.00	0.00	62,640.00	62,640.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.**	200,000.00	0.00	- 200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		3511 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	200 000.00	0.00	- 200 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.**	100,000.00	0.00	- 37,360.00	62,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 62,640.00	62,640.00	0.00	62,640.00	62,640.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		3531 REPARACION, INSTALACIÓN Y MAUTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS MICROFILMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	100 000.00	0.00	- 37 360.00	62 640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 62,640.00	62,640.00	0.00	62 640.00	62,640.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**3690 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION.**	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		3591 SERVICIOS DE FUMIGACION.	5 000.00	0.00	- 5 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**3800 SERVICIOS OFICIALES.**	0.00	11,484.00	0.00	11,484.00	0.00	0.00	0.00	11,484.00	- 11,484.00	11,484.00	0.00	11,484.00	11,484.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.**	0.00	11,484.00	0.00	11,484.00	0.00	0.00	0.00	11,484.00	- 11,484.00	11,484.00	0.00	11,484.00	11,484.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		3822 ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	0.00	11 484.00	0.00	11 484.00	0.00	0.00	0.00	11,484.00	- 11,484.00	11,484.00	0.00	11,484.00	11,484.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**3860 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	422,124.00	0.00	- 109,189.70	312,934.30	303,396.90	0.00	0.00	312,934.30	303,396.90	312,934.30	303,396.90	9,537.40	9,537.40	3.05
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.**	417,124.00	0.00	- 104,189.70	312,934.30	303,396.90	0.00	0.00	312,934.30	303,396.90	312,934.30	303,396.90	9,537.40	9,537.40	3.05
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	417 124.00	0.00	- 104 189.70	312 934.30	303 396.90	0.00	0.00	312,934.30	303 396.90	312,934.30	303 396.90	9 537.40	9 537.40	3.05
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**3990 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		3992 GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	5 000.00	0.00	- 5 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**5000 5000**	300,000.00	0.00	- 105,948.54	194,051.46	194,051.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.**	250,000.00	0.00	- 55,948.54	194,051.46	194,051.46	0.00	0.00	0.00	0.00	194,051.46	194,051.46	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.**	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,051.46	194,051.46	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		5111 MUEBLES Y ENSERES.	50 000.00	0.00	- 50 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION.**	200,000.00	0.00	- 5,948.54	194,051.46	194,051.46	0.00	0.00	0.00	0.00	194,051.46	194,051.46	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		5151 BIENES INFORMÁTICOS.	200 000.00	0.00	- 5 948.54	194 051.46	194 051.46	0.00	0.00	0.00	0.00	194 051.46	194 051.46	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		**5230 CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.**	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	114	01	05	02	06	03	01	1510		5231 EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACIÓN.	50 000.00	0.00	- 50 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000			0.00	146,624.00	0.00	4,368,327,296.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,592.48	146,624.00	146,624.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		**2000 2000**	0.00	19,720.00	0.00	19,720.00	19,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,720.00	19,720.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	0.00	19,720.00	0.00	19,720.00	19,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,720.00	19,720.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		**2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.**	0.00	19,720.00	0.00	19,720.00	19,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,720.00	19,720.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2992 OTROS ENSERES.	0.00	19 720.00	0.00	19 720.00	19 720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19 720.00	19 720.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		**3000 3000**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		**3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		**3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
D00	144																							
D00	144									3000 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144									3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144									3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		3391 SERVICIOS PROFESIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		5000 5000	0.00	126,904.00	0.00	126,904.00	126,904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,904.00	126,904.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	0.00	126,904.00	0.00	126,904.00	126,904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,904.00	126,904.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	0.00	126,904.00	0.00	126,904.00	126,904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,904.00	126,904.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		5111 MUEBLES Y ENSERES.	0.00	126,904.00	0.00	126,904.00	126,904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,904.00	126,904.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000			17,669,990.22	3,091,624.58	- 1,792,481.07	4,369,327,295.00	3,868,832,820.80	74,995.16	0.00	1,905,943.01	503,876,582.48	19,969,033.74	18,841,896.53	127,137.21	127,137.21	0.67
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1000 1000	16,218,829.00	902,541.61	- 1,037,672.47	16,083,698.14	16,040,328.43	0.00	0.00	1,462,454.53	1,409,082.82	16,083,698.14	16,040,326.43	43,371.71	43,371.71	0.27
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	10,925,584.00	282,175.19	- 3,041.01	11,204,728.18	11,200,479.56	0.00	0.00	0.00	- 4,248.63	11,204,728.18	11,200,479.56	4,248.63	4,248.63	0.04
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	10,925,584.00	282,175.19	- 3,041.01	11,204,728.18	11,200,479.56	0.00	0.00	0.00	- 4,248.63	11,204,728.18	11,200,479.56	4,248.63	4,248.63	0.04
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1131 SUELDO BASE.	10 925 594.00	282,175.19	- 3,041.01	11 204 728.18	11 200 479.55	0.00	0.00	0.00	- 4,248.63	11 204 728.18	11,200,479.55	4 248.63	4,248.63	0.04
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,886,268.00	570,921.72	- 961,781.36	2,395,408.36	2,358,100.08	0.00	0.00	1,462,456.13	1,416,146.85	2,395,408.36	2,358,100.08	36,308.28	36,308.28	1.52
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	91,824.00	0.00	- 29,738.40	62,085.60	62,085.60	0.00	0.00	0.00	0.00	62,085.60	62,085.60	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	91,824.00	0.00	- 29 738.40	62 085.60	62 085.60	0.00	0.00	0.00	0.00	62 085.60	62 085.60	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	2,118,257.00	564,988.72	- 683,254.56	1,989,971.16	1,953,662.88	0.00	0.00	1,462,456.13	1,416,146.85	1,989,971.16	1,953,662.88	36,308.28	36,308.28	1.82
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1321 PRIMA VACACIONAL.	568 760.00	0.00	- 335 681.67	233 078.33	1 953 662.88	0.00	0.00	22 323.63	- 3 279.00	233,078.33	207,475.70	25,602.63	25,602.63	10.98
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1322 AGUINALDO.	1 549 497.00	554 968.72	- 347 572.89	1 756 892.83	1 953 662.88	0.00	0.00	1 430 131.50	1 419 425.85	1 756 892.83	1 746 187.18	10 705.65	10 705.65	0.61
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1340 COMPENSACIONES.	476,187.00	15,953.00	- 148,788.40	343,351.60	343,351.60	0.00	0.00	0.00	0.00	343,351.60	343,351.60	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1341 COMPENSACION.	126,965.00	15 953.00	- 3,453.00	141 465.00	343 351.60	0.00	0.00	0.00	0.00	141 465.00	141 465.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1345 GRATIFICACION.	316 772.00	0.00	- 143 004.40	173 767.60	343 351.60	0.00	0.00	0.00	0.00	173 767.60	173 767.60	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1346 GRATIFICACION POR CONVENIO.	30 450.00	0.00	- 2 331.00	28 119.00	343 351.60	0.00	0.00	0.00	0.00	28 119.00	28 119.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	2,251,138.00	49,444.70	- 27,007.90	2,273,575.80	2,270,761.00	0.00	0.00	- 0.60	- 2,815.40	2,273,575.80	2,270,761.00	2,814.80	2,814.80	0.12
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	2,251,138.00	49,444.70	- 27,007.90	2,273,575.80	2,270,761.00	0.00	0.00	- 0.60	- 2,815.40	2,273,575.80	2,270,761.00	2,814.80	2,814.80	0.12
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD	1 081 996.00	23 637.80	- 12 593.80	1 093 040.00	2 270 761.00	0.00	0.00	0.00	- 1 311.60	1 093 040.00	1 091 728.40	1 311.60	1 311.60	0.12
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	802 847.00	17 537.60	- 9 359.90	811 024.70	2 270 761.00	0.00	0.00	0.00	- 973.20	811 024.70	810 051.50	973.20	973.20	0.12
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	128 780.00	3,060.50	- 2,294.90	129 565.60	2 270 761.00	0.00	0.00	0.00	- 242.60	129 565.60	129 323.00	242.60	242.60	0.19
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	94 690.00	2 068.00	- 1 105.00	95 653.00	2 270 761.00	0.00	0.00	0.00	- 114.80	95 653.00	95 538.80	114.20	114.20	0.12
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1416 RIESGO DE TRABAJO.	142 826.00	3 120.80	- 1 654.30	144 292.50	2 270 761.00	0.00	0.00	0.00	- 173.20	144 292.50	144 119.30	173.20	173.20	0.12
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	296,404.00	0.00	- 130,446.30	165,958.70	165,958.70	0.00	0.00	0.00	0.00	165,958.70	165,958.70	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	293,544.00	0.00	- 128,695.30	164,848.70	164,848.70	0.00	0.00	0.00	0.00	164,848.70	164,848.70	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONOMICOS.	51 040.00	0.00	- 51 040.00	0.00	164 848.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1544 DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	17 013.00	0.00	- 674.90	16 338.10	164 848.70	0.00	0.00	0.00	0.00	16 338.10	16 338.10	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	225 491.00	0.00	- 76 980.40	148 510.60	164 848.70	0.00	0.00	0.00	0.00	148 510.60	148 510.60	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	2,860.00	0.00	- 1,750.00	1,110.00	1,110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,110.00	1,110.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1595 DESPENSA.	2 860.00	0.00	- 1 750.00	1 110.00	1 110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 110.00	1 110.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	59,424.00	0.00	- 15,396.90	44,027.10	44,027.10	0.00	0.00	0.00	0.00	44,027.10	44,027.10	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1710 ESTIMULOS.	59,424.00	0.00	- 15,396.90	44,027.10	44,027.10	0.00	0.00	0.00	0.00	44,027.10	44,027.10	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	59 424.00	0.00	- 15 396.90	44 027.10	44 027.10	0.00	0.00	0.00	0.00	44 027.10	44 027.10	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2000 2000	96,000.00	178,846.48	- 86,003.70	188,842.78	188,887.30	19,956.48	0.00	21,724.48	0.00	188,842.78	188,842.78	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	35,000.00	177,077.48	- 35,000.00	177,077.48	157,122.00	19,956.48	0.00	19,956.48	0.00	177,077.48	177,077.48	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	15,000.00	157,122.00	- 15,000.00	157,122.00	157,122.00	0.00	0.00	0.00	0.00	157,122.00	157,122.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	0.00	157 122.00	0.00	157 122.00	157 122.00	0.00	0.00	0.00	0.00	157 122.00	157 122.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2112 ENSERES DE OFICINA.	15 000.00	0.00	- 15 000.00	0.00	157 122.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2140 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	20,000.00	19,956.48	- 20,000.00	19,956.48	0.00	19,956.48	0.00	19,956.48	0.00	19,956.48	19,956.48	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2141 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	20 000.00	19 955.48	- 20 000.00	19 955.48	0.00	19 955.48	0.00	19 955.48	0.00	19 955.48	19 955.48	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,000.00	0.00	- 3.70	9,996.30	9,996.30	0.00	0.00	0.00	0.00	9,996.30	9,996.30	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	10,000.00	0.00	- 3.70	9,996.30	9,996.30	0.00	0.00	0.00	0.00	9,996.30	9,996.30	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	10 000.00	0.00	- 3.70	9 996.30	9 996.30	0.00	0.00	0.00	0.00	9 996.30	9 996.30	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	30,000.00	1,789.00	- 30,000.00	1,789.00	1,789.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,789.00	1,789.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2430 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	15 000.00	0.00	- 15 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO.	15,000.00	1,789.00	- 15,000.00	1,789.00	1,789.00	0.00	0.00	1,789.00	0.00	1,789.00	1,789.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	15 000.00	1 769.00	- 15 000.00	1 769.00	1 769.00	0.00	0.00	1 769.00	0.00	1 769.00	1 769.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	21,000.00	0.00	- 21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	10,000.00	0.00	- 10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	10 000.00	0.00	- 10 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2970 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2971 ARTÍCULOS PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS.	5 000.00	0.00	- 5 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	6,000.00	0.00	- 6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		2992 OTROS ENSERES.	6 000.00	0.00	- 6 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		3000 3000	1,006,161.22	2,010,136.50	- 512,674.84	2,502,622.88	2,363,817.70	56,038.68	0.00	431,764.00	389,908.50	2,502,622.88	2,418,867.38	83,755.50	83,755.50	3.35
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	538,397.22	1,721,966.82	- 502,674.84	1,757,688.20	1,740,777.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1,757,688.20	1,740,777.20	16,911.00	16,911.00	0.96
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	538,397.22	1,710,466.82	- 491,174.84	1,757,688.20	1,740,777.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1,757,688.20	1,740,777.20	16,911.00	16,911.00	0.96
D00	144	02	04	04	01	01	02	1000		3362 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACIÓN	400,000.00	1 710 466.82	- 369,688.62	1,740 777.20	1 740 777.20	0.00	0.00	0.34	0.00	1 740 777.20	1 740 777.20	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: AMPLIACION	VARIACION: %
D00	144																							
D00	144									3000 3000	1,005,161.22	2,010,136.50	- 512,674.84	2,502,622.88	2,363,817.70	56,038.68	0.00	431,764.00	389,909.50	2,502,622.88	2,418,857.38	83,765.50	83,765.50	3.36
D00	144									**3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS. TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	538,387.22	1,721,966.82	- 502,674.84	1,757,688.20	1,740,777.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1,757,688.20	1,740,777.20	16,911.00	16,911.00	0.96
D00	144									**3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.**	538,387.22	1,710,465.82	- 481,174.84	1,757,688.20	1,740,777.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1,757,688.20	1,740,777.20	16,911.00	16,911.00	0.96
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	138,387.22	0.00	- 121,486.22	16,911.00	1,740,777.20	0.00	0.00	- 0.34	0.00	16,911.00	0.00	16,911.00	16,911.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	3380	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.**	0.00	11,500.00	- 11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	3391	SERVICIOS PROFESIONALES.	0.00	11,500.00	- 11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	3600	**SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	3680	**SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACION.**	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	3591	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN.	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	3600	**GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.**	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	3610	**DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.**	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	3612	PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	3800	**SERVICIOS OFICIALES.**	25,000.00	207,591.28	0.00	232,591.28	152,551.60	55,039.68	0.00	0.00	0.00	232,591.28	207,591.28	25,000.00	25,000.00	10.75
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	3820	**GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.**	25,000.00	207,591.28	0.00	232,591.28	152,551.60	55,039.68	0.00	0.00	0.00	232,591.28	207,591.28	25,000.00	25,000.00	10.75
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	3821	GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL.	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	152,551.60	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	3822	ESPECTACULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	0.00	207,591.28	0.00	207,591.28	152,551.60	55,039.68	0.00	0.00	0.00	207,591.28	207,591.28	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES.**	431,764.00	80,579.40	0.00	512,343.40	470,488.90	0.00	0.00	431,764.00	389,909.50	512,343.40	470,488.90	41,854.50	41,854.50	8.17
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	3980	**IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.**	431,764.00	0.00	0.00	431,764.00	389,909.50	0.00	0.00	431,764.00	389,909.50	431,764.00	389,909.50	41,854.50	41,854.50	9.69
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	431,764.00	0.00	0.00	431,764.00	389,909.50	0.00	0.00	431,764.00	389,909.50	431,764.00	389,909.50	41,854.50	41,854.50	9.69
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	3990	**OTROS SERVICIOS GENERALES.**	0.00	80,579.40	0.00	80,579.40	80,579.40	0.00	0.00	0.00	0.00	80,579.40	80,579.40	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	3992	GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	0.00	80,579.40	0.00	80,579.40	80,579.40	0.00	0.00	0.00	0.00	80,579.40	80,579.40	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	5000	**5000**	350,000.00	0.00	- 156,130.06	193,869.94	193,869.94	0.00	0.00	0.00	0.00	193,869.94	193,869.94	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.**	350,000.00	0.00	- 156,130.06	193,869.94	193,869.94	0.00	0.00	0.00	0.00	193,869.94	193,869.94	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	5110	**MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.**	150,000.00	0.00	- 150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	5111	MUEBLES Y ENSERES.	150,000.00	0.00	- 150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	5150	**EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.**	200,000.00	0.00	- 6,130.06	193,869.94	193,869.94	0.00	0.00	0.00	0.00	193,869.94	193,869.94	0.00	0.00	0.00
D00	144	02	04	04	01	01	02	1500	5151	BIENES INFORMÁTICOS.	200,000.00	0.00	- 6,130.06	193,869.94	193,869.94	0.00	0.00	0.00	0.00	193,869.94	193,869.94	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500			21,993,151.00	42,044,480.98	- 789,164.25	4,368,327,295.00	3,858,832,820.90	- 14,211.37	0.00	4,834,220.07	503,876,582.48	83,238,467.73	62,590,524.86	647,942.87	647,942.87	1.02
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1000	**1000**	20,078,061.00	42,013,955.98	- 115,278.90	61,976,738.08	61,572,375.36	- 28,711.37	0.00	3,940,930.07	3,233,666.79	61,976,738.08	61,543,663.99	433,074.09	433,074.09	0.70
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.**	11,466,696.00	93,506.88	- 2,099.70	11,567,103.18	11,567,103.18	0.00	0.00	718,269.48	969,123.20	11,567,103.18	11,567,103.18	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1130	**SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	11,466,696.00	93,506.88	- 2,099.70	11,567,103.18	11,567,103.18	0.00	0.00	718,269.48	969,123.20	11,567,103.18	11,567,103.18	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1131	SUELDO BASE.	11,465,696.00	93,506.88	- 2,099.70	11,557,103.18	11,557,103.18	0.00	0.00	718,269.48	969,123.20	11,557,103.18	11,557,103.18	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	4,845,368.00	118,564.45	- 111,386.90	4,852,625.55	4,852,625.55	0.00	0.00	2,579,125.30	1,798,761.30	4,852,625.55	4,852,625.55	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1310	**PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.**	146,748.00	0.00	- 7,712.40	139,035.60	139,035.60	0.00	0.00	12,200.80	12,200.80	139,035.60	139,035.60	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	146,748.00	0.00	- 7,712.40	139,035.60	139,035.60	0.00	0.00	12,200.80	12,200.80	139,035.60	139,035.60	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1320	**PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.**	2,766,609.00	23,699.95	- 45,207.40	2,745,101.55	2,745,101.55	0.00	0.00	2,413,396.10	1,633,034.10	2,745,101.55	2,745,101.55	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1321	PRIMA VACACIONAL.	704,866.00	0.00	- 45,207.40	659,658.60	2,745,101.55	0.00	0.00	351,655.10	351,655.10	659,658.60	659,658.60	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1322	AGUINALDO.	2,061,743.00	23,699.95	0.00	2,085,442.95	2,745,101.55	0.00	0.00	2,061,743.00	1,281,379.00	2,085,442.95	2,085,442.95	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1340	**COMPENSACIONES.**	1,932,001.00	94,954.50	- 58,467.10	1,968,488.40	1,968,488.40	0.00	0.00	153,526.40	153,526.40	1,968,488.40	1,968,488.40	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1341	COMPENSACIÓN.	1,154,471.00	93,115.50	0.00	1,247,586.50	1,968,488.40	0.00	0.00	110,256.00	110,256.00	1,247,586.50	1,247,586.50	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1345	GRATIFICACIÓN.	718,805.00	0.00	- 58,467.10	660,337.90	1,968,488.40	0.00	0.00	43,270.40	43,270.40	660,337.90	660,337.90	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1346	GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	58,725.00	1,839.00	0.00	60,564.00	1,968,488.40	0.00	0.00	0.00	0.00	60,564.00	60,564.00	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1400	**SEGURIDAD SOCIAL.**	2,701,367.00	9,213.80	0.00	2,710,580.80	2,710,580.80	0.00	0.00	162,745.30	226,423.60	2,710,580.80	2,710,580.80	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1410	**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	2,701,367.00	9,213.80	0.00	2,710,580.80	2,710,580.80	0.00	0.00	162,745.30	226,423.60	2,710,580.80	2,710,580.80	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	1,322,117.00	966.20	0.00	1,323,083.20	2,710,580.80	0.00	0.00	78,723.30	110,536.60	1,323,083.20	1,323,083.20	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	980,991.00	726.40	0.00	981,717.40	2,710,580.80	0.00	0.00	58,417.10	82,017.20	981,717.40	981,717.40	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	108,054.00	7,301.10	0.00	115,355.10	2,710,580.80	0.00	0.00	8,322.20	9,605.80	115,355.10	115,355.10	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	115,677.00	94.60	0.00	115,771.60	2,710,580.80	0.00	0.00	6,892.10	9,672.60	115,771.60	115,771.60	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1416	RIESGO DE TRABAJO.	174,528.00	125.50	0.00	174,653.50	2,710,580.80	0.00	0.00	10,390.60	14,591.40	174,653.50	174,653.50	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	830,872.00	41,792,580.86	0.00	42,623,452.86	42,219,090.13	- 28,711.37	0.00	460,688.89	219,256.59	42,623,452.86	42,190,378.76	433,074.09	433,074.09	1.02
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1520	**INDEMNIZACIONES.**	0.00	41,692,774.36	0.00	41,692,774.36	41,288,411.63	- 28,711.37	0.00	241,088.09	- 57,319.91	41,692,774.36	41,259,700.26	433,074.09	433,074.09	1.04
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1522	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS.	0.00	41,692,774.35	0.00	41,692,774.35	41,288,411.63	- 28,711.37	0.00	241,088.09	- 57,319.91	41,692,774.35	41,259,700.26	433,074.09	433,074.09	1.04
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1540	**PRESTACIONES CONTRACTUALES.**	758,766.00	83,401.50	0.00	850,166.50	850,166.50	0.00	0.00	212,970.80	289,743.50	850,166.50	850,166.50	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1542	DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	119,630.00	30,356.70	0.00	150,188.70	850,166.50	0.00	0.00	150,188.70	150,188.70	150,188.70	150,188.70	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1544	DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PÚBLICO.	39,943.00	260.70	0.00	40,203.70	850,166.50	0.00	0.00	0.00	0.00	40,203.70	40,203.70	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	596,992.00	62,782.10	0.00	659,774.10	850,166.50	0.00	0.00	62,782.10	119,554.80	659,774.10	659,774.10	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1680	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	74,107.00	6,405.00	0.00	80,512.00	80,512.00	0.00	0.00	6,630.00	6,833.00	80,512.00	80,512.00	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1595	DESPENSA.	74,107.00	6,405.00	0.00	80,512.00	80,512.00	0.00	0.00	6,630.00	6,833.00	80,512.00	80,512.00	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1700	**PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.**	234,768.00	0.00	- 1,792.30	232,975.70	232,975.70	0.00	0.00	20,101.10	20,101.10	232,975.70	232,975.70	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1710	**ESTIMULOS.**	234,768.00	0.00	- 1,792.30	232,975.70	232,975.70	0.00	0.00	20,101.10	20,101.10	232,975.70	232,975.70	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	1712	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	234,768.00	0.00	- 1,792.30	232,975.70	232,975.70	0.00	0.00	20,101.10	20,101.10	232,975.70	232,975.70	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2000	**2000**	433,000.00	30,525.00	- 44,306.62	419,218.38	419,218.38	0.00	0.00	0.00	0.00	419,218.38	419,218.38	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.**	362,000.00	30,525.00	- 564.85	381,960.15	381,960.15	0.00	0.00	0.00	0.00	381,960.15	381,960.15	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2110	**MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	30,000.00	0.00	- 360.91	29,649.09	29,649.09	0.00	0.00	0.00	0.00	29,649.09	29,649.09	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	10,000.00	0.00	- 122.30	9,877.70	29,649.09	0.00	0.00	0.00	0.00	9,877.70	9,877.70	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2112	ENSERES DE OFICINA.	20,000.00	0.00	- 228.61	19,771.39	29,649.09	0.00	0.00	0.00	0.00	19,771.39	19,771.39	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAM	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
E00	120								2000	**2000**	433,000.00	30,525.00	- 44,308.62	419,216.38	419,216.38	0.00	0.00	0.00	0.00	419,216.38	419,216.38	0.00	0.00	0.00
E00	120								2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.**	362,000.00	30,525.00	- 564.86	361,960.15	361,960.15	0.00	0.00	0.00	0.00	361,960.15	361,960.15	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2140	**MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.**	20,000.00	0.00	- 204.34	19,795.66	19,795.66	0.00	0.00	0.00	0.00	19,795.66	19,795.66	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2141	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	20 000.00	0.00	- 204.34	19 795.66	19 795.66	0.00	0.00	0.00	0.00	19 795.66	19 795.66	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2100	**MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS.**	302,000.00	30,525.00	- 9.60	332,515.40	332,515.40	0.00	0.00	0.00	0.00	332,515.40	332,515.40	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2181	MATERIAL PARA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO.	302 000.00	30 525.00	- 9.60	332 515.40	332 515.40	0.00	0.00	0.00	0.00	332 515.40	332 515.40	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	20,000.00	0.00	- 880.88	19,119.12	19,119.12	0.00	0.00	0.00	0.00	19,119.12	19,119.12	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2210	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.**	20,000.00	0.00	- 880.88	19,119.12	19,119.12	0.00	0.00	0.00	0.00	19,119.12	19,119.12	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	20 000.00	0.00	- 880.88	19 119.12	19 119.12	0.00	0.00	0.00	0.00	19 119.12	19 119.12	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2500	**PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.**	53,000.00	0.00	- 42,785.04	10,214.96	10,214.96	0.00	0.00	0.00	0.00	10,214.96	10,214.96	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2540	**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.**	3,000.00	0.00	- 615.04	2,384.96	2,384.96	0.00	0.00	0.00	0.00	2,384.96	2,384.96	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2541	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	3 000.00	0.00	- 615.04	2 384.96	2 384.96	0.00	0.00	0.00	0.00	2 384.96	2 384.96	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2560	**FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS.**	50,000.00	0.00	- 42,170.00	7,830.00	7,830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,830.00	7,830.00	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2561	FIBRAS SINTÉTICAS HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS.	50 000.00	0.00	- 42 170.00	7 830.00	7 830.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7 830.00	7 830.00	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	8,000.00	0.00	- 75.85	7,924.15	7,924.15	0.00	0.00	0.00	0.00	7,924.15	7,924.15	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2940	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.**	8,000.00	0.00	- 75.85	7,924.15	7,924.15	0.00	0.00	0.00	0.00	7,924.15	7,924.15	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	8 000.00	0.00	- 75.85	7 924.15	7 924.15	0.00	0.00	0.00	0.00	7 924.15	7 924.15	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	3000	**3000**	1,464,090.00	0.00	- 629,315.72	824,774.28	585,405.50	14,500.00	0.00	693,290.00	478,421.22	824,774.28	609,905.50	214,868.78	214,868.78	26.05
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	682,500.00	0.00	- 566,500.00	116,000.00	116,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116,000.00	116,000.00	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	3310	**SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.**	180,000.00	0.00	- 162,600.00	17,400.00	17,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,400.00	17,400.00	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	3311	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	180 000.00	0.00	- 162 600.00	17 400.00	17 400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17 400.00	17 400.00	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	3330	**SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.**	500,000.00	0.00	- 401,400.00	98,600.00	98,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98,600.00	98,600.00	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	3331	SERVICIOS INFORMÁTICOS.	500 000.00	0.00	- 401 400.00	98 600.00	98 600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98 600.00	98 600.00	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	3360	**SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESION.**	2,500.00	0.00	- 2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	2 500.00	0.00	- 2 500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	3600	**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.**	78,300.00	0.00	- 62,815.72	15,484.28	836.20	14,500.00	0.00	0.00	- 149.08	15,484.28	15,336.20	149.08	149.08	0.96
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	3620	**INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	1,000.00	0.00	- 164.80	835.20	835.20	0.00	0.00	0.00	0.00	835.20	835.20	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	3521	REPARACION MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.	1 000.00	0.00	- 164.80	835.20	835.20	0.00	0.00	0.00	0.00	835.20	835.20	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	3630	**INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.**	53,300.00	0.00	- 38,800.00	14,500.00	0.00	14,500.00	0.00	0.00	0.00	14,500.00	14,500.00	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	3531	REPARACION INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS MICROFILMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	53 300.00	0.00	- 38 800.00	14 500.00	0.00	14 500.00	0.00	0.00	0.00	14 500.00	14 500.00	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	3690	**SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACION.**	24,000.00	0.00	- 23,850.92	149.08	0.00	0.00	0.00	0.00	- 149.08	149.08	0.00	149.08	149.08	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	3591	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN.	24 000.00	0.00	- 23 850.92	149.08	0.00	0.00	0.00	0.00	- 149.08	149.08	0.00	149.08	149.08	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES.**	693,290.00	0.00	0.00	693,290.00	478,570.30	0.00	0.00	693,290.00	478,570.30	693,290.00	478,570.30	214,719.70	214,719.70	30.97
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	3980	**IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.**	693,290.00	0.00	0.00	693,290.00	478,570.30	0.00	0.00	693,290.00	478,570.30	693,290.00	478,570.30	214,719.70	214,719.70	30.97
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	693,290.00	0.00	0.00	693,290.00	478,570.30	0.00	0.00	693,290.00	478,570.30	693,290.00	478,570.30	214,719.70	214,719.70	30.97
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	5000	**5000**	28,000.00	0.00	- 10,263.01	17,736.99	17,736.99	0.00	0.00	0.00	0.00	17,736.99	17,736.99	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.**	28,000.00	0.00	- 10,263.01	17,736.99	17,736.99	0.00	0.00	0.00	0.00	17,736.99	17,736.99	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	5110	**MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.**	20,000.00	0.00	- 9,056.40	10,944.60	10,944.60	0.00	0.00	0.00	0.00	10,944.60	10,944.60	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	5111	MUEBLES Y ENSERES.	20 000.00	0.00	- 9 055.40	10 944.60	10 944.60	0.00	0.00	0.00	0.00	10 944.60	10 944.60	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	5150	**EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION.**	8,000.00	0.00	- 1,207.61	6,792.39	6,792.39	0.00	0.00	0.00	0.00	6,792.39	6,792.39	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	5151	BIENES INFORMÁTICOS.	8 000.00	0.00	- 1 207.61	6 792.39	6 792.39	0.00	0.00	0.00	0.00	6 792.39	6 792.39	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	5800	**ACTIVOS INTANGIBLES.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	5870	**LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	120	01	05	02	06	01	01	1500	5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1500			76,878,144.29	6,166,689.81	- 8,988,446.09	4,369,327,296.00	3,868,832,620.90	874,417.28	0.00	7,511,436.50	503,876,592.48	73,845,388.02	72,961,370.96	884,017.16	884,017.16	1.20
E00	121	01	05	02	06	02	01	1500	1000	**1000**	69,099,128.00	1,633,648.33	- 4,063,037.80	66,669,738.53	66,488,034.68	26,178.88	0.00	9,241,819.70	9,234,179.00	66,669,738.53	66,515,213.58	154,525.97	154,525.97	0.23
E00	121	01	05	02	06	02	01	1500	1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.**	40,293,796.00	312,721.74	- 1,266,171.30	39,340,346.44	39,340,346.44	0.00	0.00	2,494,292.60	2,494,292.60	39,340,346.44	39,340,346.44	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1500	1130	**SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	40,293,796.00	312,721.74	- 1,266,171.30	39,340,346.44	39,340,346.44	0.00	0.00	2,494,292.60	2,494,292.60	39,340,346.44	39,340,346.44	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1500	1131	SUELDO BASE.	40 293 796.00	312 721.74	- 1 266 171.30	39 340 346.44	39 340 346.44	0.00	0.00	2 494 292.60	2 494 292.60	39 340 346.44	39 340 346.44	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1500	1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	15,914,250.00	1,256,827.48	- 1,862,580.36	15,308,587.14	15,308,587.14	0.00	0.00	5,594,360.90	5,588,889.70	15,308,587.14	15,308,587.14	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1500	1310	**PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.**	778,776.00	0.00	- 115,605.00	663,171.00	663,171.00	0.00	0.00	48,470.00	48,470.00	663,171.00	663,171.00	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1500	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	778 776.00	0.00	- 115 605.00	663 171.00	663 171.00	0.00	0.00	48 470.00	48 470.00	663 171.00	663 171.00	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1500	1320	**PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.**	9,473,806.00	583,240.79	- 1,432,042.75	8,625,003.04	8,625,003.04	0.00	0.00	5,232,648.80	5,232,648.80	8,625,003.04	8,625,003.04	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1500	1321	PRIMA VACACIONAL.	2 422 636.00	0.00	- 564,052.90	1 858 583.10	8 625 003.04	0.00	0.00	893 345.90	893 345.90	1 858 583.10	1 858 583.10	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1500	1322	AGUINALDO.	7 025 825.00	583 240.79	- 864 597.25	6 744 468.54	8 625 003.04	0.00	0.00	4 338 501.70	4 338 501.70	6 744 468.54	6 744 468.54	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1500	1325	PRIMA DOMINICAL.	25 344.00	0.00	- 3 392.60	21 951.40	8 625 003.04	0.00	0.00	802.20	802.20	21 951.40	21 951.40	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
E00	121																							
E00	121									1000 1000	69,099,128.00	1,633,648.33	- 4,063,037.80	66,669,739.53	66,489,034.68	26,178.88	0.00	9,241,819.70	9,234,179.00	66,669,739.53	66,515,213.56	154,525.97	154,525.97	0.23
E00	121									1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	16,914,250.00	1,256,927.48	- 1,862,590.36	15,308,587.14	15,308,587.14	0.00	0.00	5,584,360.90	5,588,899.70	15,308,587.14	15,308,587.14	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1330 HORAS EXTRAORDINARIAS.	1,738,703.00	673,686.70	0.00	2,413,389.70	2,413,389.70	0.00	0.00	83,275.90	83,275.90	2,413,389.70	2,413,389.70	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1331 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	1 739 703.00	673,686.70	0.00	2,413 389.70	2 413 389.70	0.00	0.00	83,275.90	83,275.90	2,413 389.70	2 413 389.70	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		1340 COMPENSACIONES.	3,921,966.00	0.00	- 314,942.60	3,607,023.40	3,607,023.40	0.00	0.00	229,966.20	224,504.00	3,607,023.40	3,607,023.40	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1341 COMPENSACIÓN.	1 475 337.00	0.00	- 111 014.60	1 364 322.40	3 607 023.40	0.00	0.00	84 985.00	1 364 322.40	1 364 322.40	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1345 GRATIFICACIÓN.	2 157 354.00	0.00	- 187 191.00	1 970 163.00	3 607 023.40	0.00	0.00	144 980.20	139 519.00	1 970 163.00	1 970 163.00	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	289 275.00	0.00	- 16 737.00	272 538.00	3 607 023.40	0.00	0.00	0.00	0.00	272 538.00	272 538.00	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	8,933,661.00	61,517.00	- 342,461.30	8,652,716.70	8,652,716.70	0.00	0.00	561,495.30	561,495.30	8,652,716.70	8,652,716.70	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	8,933,661.00	61,517.00	- 342,461.30	8,652,716.70	8,652,716.70	0.00	0.00	561,495.30	561,495.30	8,652,716.70	8,652,716.70	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD	4 359 763.00	29,518.60	- 170 024.40	4 219 257.20	8 652 716.70	0.00	0.00	269 489.10	269 489.10	4 219 257.20	4 219 257.20	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	3 234,903.00	21 902.00	- 126 168.40	3 130 636.60	8 652,716.70	0.00	0.00	199 955.10	199 955.10	3 130 636.60	3 130 636.60	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	381 955.00	3 515.20	- 8 834.90	376 635.30	8 652,716.70	0.00	0.00	22 896.10	22,896.10	376 635.30	376 635.30	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	381 511.00	2,684.80	- 15 005.90	369 189.90	8 652,716.70	0.00	0.00	23,580.20	23,580.20	369 189.90	369 189.90	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1416 RIESGO DE TRABAJO.	575 529.00	3 896.40	- 22,427.70	556 997.70	8 652,716.70	0.00	0.00	35 574.80	35 574.80	556,997.70	556 997.70	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	3,561,966.00	2,483.10	- 576,291.75	2,989,056.35	2,896,520.90	26,178.88	0.00	573,572.90	581,668.70	2,989,056.36	2,912,699.78	76,356.57	76,356.57	2.56
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	3,484,941.00	2,483.10	- 562,930.95	2,924,483.15	2,833,391.90	26,178.88	0.00	570,410.70	578,390.70	2,924,493.16	2,858,570.78	64,922.37	64,922.37	2.22
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1542 DIAS CIVICOS Y ECONÓMICOS.	387 695.00	0.00	- 138 457.90	249 237.10	2 833 391.90	0.00	0.00	249 237.10	249 237.10	249 237.10	249 237.10	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1544 DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	129 231.00	2 483.10	- 11 886.40	119 827.70	2 833 391.90	0.00	0.00	0.00	0.00	119 827.70	119 827.70	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	2,968 015.00	0.00	- 412,586.65	2,555 428.35	2 833 391.90	26,178.88	0.00	329 153.60	329 153.60	2,555 428.35	2 490 505.98	64 922.37	64,922.37	2.54
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	76,924.00	0.00	- 12,360.80	64,563.20	53,129.00	0.00	0.00	- 4,837.80	3,278.00	64,563.20	53,129.00	11,434.20	11,434.20	17.71
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1595 DESPENSA.	76 924.00	0.00	- 12 360.80	64 563.20	53 129.00	0.00	0.00	- 4 837.80	3 278.00	64,563.20	53 129.00	11 434.20	11 434.20	17.71
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	395,566.00	0.00	- 16,523.10	379,032.90	300,863.50	0.00	0.00	28,096.00	17,822.70	379,032.90	300,863.50	78,169.40	78,169.40	20.62
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		1710 ESTIMULOS.	395,566.00	0.00	- 16,523.10	379,032.90	300,863.50	0.00	0.00	28,096.00	17,822.70	379,032.90	300,863.50	78,169.40	78,169.40	20.62
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	395,556 00	0.00	- 16 523.10	379 032.90	300 863.50	0.00	0.00	28 098.00	17 822.70	379 032.90	300 863.50	78 169.40	78,169.40	20.62
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		2000 2000	4,029,163.29	3,736,060.34	- 4,308,715.21	3,456,508.42	2,724,504.33	684,910.40	0.00	- 3,845,248.34	- 47,093.68	3,466,508.42	3,409,414.73	47,093.68	47,093.68	1.36
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	86,000.00	0.00	- 880.61	84,119.39	84,119.38	0.00	0.00	0.00	- 0.01	84,119.39	84,119.38	0.01	0.01	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	30,000.00	0.00	- 320.36	29,679.65	29,679.64	0.00	0.00	0.00	- 0.01	29,679.65	29,679.64	0.01	0.01	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2112 ENSERES DE OFICINA.	30 000.00	0.00	- 320.35	29 679.65	29 679.64	0.00	0.00	0.00	- 0.01	29 679.65	29 679.64	0.01	0.01	0.00
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		2140 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	50,000.00	0.00	- 536.66	49,463.34	49,463.34	0.00	0.00	0.00	0.00	49,463.34	49,463.34	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2141 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS.	50 000.00	0.00	- 536.66	49 463.34	49 463.34	0.00	0.00	0.00	0.00	49 463.34	49 463.34	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.	5,000.00	0.00	- 23.60	4,976.40	4,976.40	0.00	0.00	0.00	0.00	4,976.40	4,976.40	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2161 MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	5 000.00	0.00	- 23.60	4 976.40	4 976.40	0.00	0.00	0.00	0.00	4 976.40	4 976.40	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	91,000.00	0.00	- 1,671.57	89,328.43	89,328.43	0.00	0.00	0.00	0.00	89,328.43	89,328.43	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	91,000.00	0.00	- 1,671.57	89,328.43	89,328.43	0.00	0.00	0.00	0.00	89,328.43	89,328.43	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	91 000.00	0.00	- 1 671.57	89 328.43	89 328.43	0.00	0.00	0.00	0.00	89 328.43	89 328.43	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	1,860,063.29	3,625,264.91	- 3,922,163.29	1,563,164.91	1,554,522.91	8,642.00	0.00	- 3,856,866.14	0.00	1,563,164.91	1,563,164.91	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	578,000.00	0.00	- 19,111.56	558,888.44	558,888.44	0.00	0.00	0.00	0.00	558,888.44	558,888.44	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	578 000.00	0.00	- 19 111.56	558 888.44	558 888.44	0.00	0.00	0.00	0.00	558 888.44	558 888.44	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO.	495,563.29	51,252.40	- 6,889.03	539,926.66	539,926.66	0.00	0.00	0.00	0.00	539,926.66	539,926.66	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	495 563.29	51 252.40	- 6 889.03	539 926.66	539 926.66	0.00	0.00	0.00	0.00	539 926.66	539 926.66	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2470 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION.	130,796.00	0.00	- 11,238.10	119,557.90	119,557.90	0.00	0.00	0.00	0.00	119,557.90	119,557.90	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	130,796.00	0.00	- 11 238.10	119 557.90	119 557.90	0.00	0.00	0.00	0.00	119 557.90	119 557.90	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		2480 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	656,704.00	3,574,012.51	- 3,884,924.60	344,791.91	336,149.91	8,642.00	0.00	- 3,856,666.14	0.00	344,791.91	344,791.91	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	489 204.00	3 574 012.51	- 3 855 665.14	207 551.37	336 149.91	8 642 00	0.00	- 3 855 665.14	0.00	207 551.37	207 551.37	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2492 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	166,500.00	0.00	- 29,259.46	137,240.54	336 149.91	0.00	0.00	0.00	0.00	137,240.54	137 240.54	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	80,000.00	0.00	- 80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2590 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.	80,000.00	0.00	- 80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2591 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.	80 000.00	0.00	- 80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	883,600.00	88,000.00	- 157,151.56	814,448.44	270,791.24	543,657.20	0.00	0.00	0.00	814,448.44	814,448.44	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	283,600.00	0.00	- 84,264.76	199,335.24	199,335.24	0.00	0.00	0.00	0.00	199,335.24	199,335.24	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	283 600.00	0.00	- 84 264.76	199 335.24	199 335.24	0.00	0.00	0.00	0.00	199 335.24	199 335.24	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2740 PRODUCTOS TEXTILES.	600,000.00	88,000.00	- 72,886.80	615,113.20	71,456.00	543,657.20	0.00	0.00	0.00	615,113.20	615,113.20	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2741 PRODUCTOS TEXTILES.	600 000.00	88 000.00	- 72 886.80	615 113.20	71 456.00	543 657.20	0.00	0.00	0.00	615 113.20	615 113.20	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	1,029,500.00	22,795.43	- 146,848.18	905,447.25	725,742.37	132,611.20	0.00	10,416.80	- 47,093.68	905,447.25	868,353.57	47,093.68	47,093.68	5.20
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		2910 HERRAMIENTAS MENORES.	327,000.00	0.00	- 31,100.98	295,899.02	291,221.90	4,677.12	0.00	0.00	0.00	295,899.02	295,899.02	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2911 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	327 000.00	0.00	- 31 100.98	295 899.02	291 221.90	4,677.12	0.00	0.00	0.00	295 899.02	295 899.02	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	20,000.00	12,378.83	- 12,200.43	20,178.20	20,178.20	0.00	0.00	0.00	0.00	20,178.20	20,178.20	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	20 000.00	12 378.63	- 12 200.43	20 178.20	20 178.20	0.00	0.00	0.00	0.00	20 178.20	20 178.20	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION.	146,000.00	10,416.80	- 59,434.91	95,981.89	85,565.09	10,416.80	0.00	10,416.80	0.00	95,981.89	95,981.89	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	145 000.00	10 416.80	- 59 434.91	95 981.89	85 565.09	10 416.80	0.00	10 416.80	0.00	95 981.89	95 981.89	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		2970 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	52,000.00	0.00	- 25,755.46	26,244.54	26,244.54	0.00	0.00	0.00	0.00	26,244.54	26,244.54	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2971 ARTICULOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	52 000.00	0.00	- 25 755.46	26 244.54	26 244.54	0.00	0.00	0.00	0.00	26 244.54	26 244.54	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	8,000.00	0.00	- 8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	1510		2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	8 000.00	0.00	- 8 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	06	02	06	02	01	1510		2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	477,500.00	0.00	- 10,356.40	467,143.60	302,532.64	117,517.28	0.00	0.00	- 47,093.68	467,143.60	420,049.92	47,093.68	47,093.68	10.08

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 052

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAM	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%
E00	121																							
E00	121									2000 2000	4,029,193.29	3,736,060.34	- 4,308,715.21	3,456,538.42	2,724,504.33	684,910.40	0.00	- 3,845,248.34	- 47,093.68	3,456,538.42	3,409,414.73	47,093.68	47,093.68	1.36
E00	121									2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	1,029,500.00	22,795.43	- 146,848.18	905,447.25	725,742.37	132,611.20	0.00	10,416.80	- 47,093.68	905,447.25	858,353.57	47,093.68	47,093.68	5.20
E00	121									2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	477,500.00	0.00	- 10,356.40	467,143.60	302,532.64	117,517.28	0.00	0.00	- 47,093.68	467,143.60	420,049.92	47,093.68	47,093.68	10.08
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		2992 OTROS ENSERES.	477,500.00	0.00	- 10,356.40	467,143.60	302,532.64	117,517.28	0.00	0.00	- 47,093.68	467,143.60	420,049.92	47,093.68	47,093.68	10.08
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3000 3000	3,137,663.00	739,623.80	- 486,441.58	3,392,036.22	2,564,508.60	163,328.00	0.00	2,114,864.14	1,371,364.36	3,392,036.22	2,717,836.60	674,199.62	674,199.62	19.88
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3100 SERVICIOS BASICOS.	172,400.00	58,665.00	- 1,607.20	230,457.80	217,170.20	0.00	0.00	86,665.00	90,246.40	230,457.80	217,170.20	13,287.60	13,287.60	5.77
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3110 ENERGIA ELECTRICA.	114,000.00	59,665.00	0.00	173,665.00	173,665.00	0.00	0.00	78,665.00	91,092.00	173,665.00	173,665.00	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3111 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.	114,000.00	59,665.00	0.00	173,665.00	173,665.00	0.00	0.00	78,665.00	91,092.00	173,665.00	173,665.00	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3120 GAS.	10,400.00	0.00	- 1,607.20	8,792.80	2,198.20	0.00	0.00	0.00	- 6,594.60	8,792.80	2,198.20	6,594.60	6,594.60	75.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3121 GAS.	10,400.00	0.00	- 1,607.20	8,792.80	2,198.20	0.00	0.00	0.00	- 6,594.60	8,792.80	2,198.20	6,594.60	6,594.60	75.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3130 AGUA.	48,000.00	0.00	0.00	48,000.00	41,307.00	0.00	0.00	8,000.00	5,749.00	48,000.00	41,307.00	6,693.00	6,693.00	13.94
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3131 SERVICIO DE AGUA.	48,000.00	0.00	0.00	48,000.00	41,307.00	0.00	0.00	8,000.00	5,749.00	48,000.00	41,307.00	6,693.00	6,693.00	13.94
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	0.00	83,660.00	- 720.00	82,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 9,280.00	82,940.00	0.00	82,940.00	82,940.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	0.00	83,660.00	- 720.00	82,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 9,280.00	82,940.00	0.00	82,940.00	82,940.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3411 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	0.00	83,660.00	- 720.00	82,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 9,280.00	82,940.00	0.00	82,940.00	82,940.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3600 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	436,000.00	515,574.80	- 237,521.64	713,053.16	533,383.01	163,328.00	0.00	0.00	- 9,280.00	82,940.00	0.00	82,940.00	82,940.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3610 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	156,000.00	515,574.80	- 163,328.00	507,246.80	343,918.80	163,328.00	0.00	163,328.00	- 16,342.15	713,053.16	696,711.01	16,342.15	16,342.15	2.29
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3511 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	155 000.00	515,574.80	- 163,328.00	507 246.80	343 918.80	163 328.00	0.00	163 328.00	0.00	507 246.80	507 246.80	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3670 INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	190,000.00	0.00	- 535.79	189,464.21	189,464.21	0.00	0.00	0.00	0.00	189,464.21	189,464.21	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3571 REPARACIÓN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO	190 000.00	0.00	- 535.79	189 464.21	189 464.21	0.00	0.00	0.00	0.00	189 464.21	189 464.21	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3580 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACION.	90,000.00	0.00	- 73,657.85	16,342.15	0.00	0.00	0.00	0.00	- 16,342.15	16,342.15	0.00	16,342.15	16,342.15	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3591 SERVICIOS DE FUMIGACION.	90 000.00	0.00	- 73 657.85	16 342.15	0.00	0.00	0.00	0.00	- 16 342.15	16 342.15	0.00	16 342.15	16 342.15	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3600 GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	400,000.00	80,724.00	0.00	480,724.00	465,626.17	0.00	0.00	0.00	- 11,600.00	480,724.00	465,626.17	15,097.83	15,097.83	3.14
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3610 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	400,000.00	80,724.00	0.00	480,724.00	465,626.17	0.00	0.00	0.00	- 11,600.00	480,724.00	465,626.17	15,097.83	15,097.83	3.14
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3612 PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSION.	400 000.00	80 724.00	0.00	480 724.00	465 626.17	0.00	0.00	0.00	- 11 600.00	480 724.00	465 626.17	15 097.83	15,097.83	3.14
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3800 SERVICIOS OFICIALES.	20,000.00	0.00	- 10.88	19,989.12	19,989.12	0.00	0.00	0.00	0.00	19,989.12	19,989.12	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	20,000.00	0.00	- 10.88	19,989.12	19,989.12	0.00	0.00	0.00	0.00	19,989.12	19,989.12	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3821 GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL.	20 000.00	0.00	- 10.88	19 989.12	19 989.12	0.00	0.00	0.00	0.00	19 989.12	19 989.12	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	2,110,463.00	0.00	- 245,581.86	1,864,871.14	1,318,340.10	0.00	0.00	1,864,871.14	1,318,340.10	1,864,871.14	1,318,340.10	546,531.04	546,531.04	29.31
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	2,110,463.00	0.00	- 245,581.86	1,864,871.14	1,318,340.10	0.00	0.00	1,864,871.14	1,318,340.10	1,864,871.14	1,318,340.10	546,531.04	546,531.04	29.31
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	2 110 463.00	0.00	- 245,581.86	1 864 871.14	1 318,340.10	0.00	0.00	1 864 871.14	1 318 340.10	1 864 871.14	1 318 340.10	546 531.04	546,531.04	29.31
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		5000 5000	412,000.00	46,356.34	- 131,251.49	327,104.85	319,905.97	0.00	0.00	0.00	- 8,198.88	327,104.85	319,905.97	8,198.88	8,198.88	2.51
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	262,000.00	0.00	- 26,956.04	235,044.96	227,746.08	0.00	0.00	0.00	- 8,198.88	235,044.96	227,746.08	8,198.88	8,198.88	3.47
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	90,000.00	0.00	- 12,248.10	77,751.90	77,751.90	0.00	0.00	0.00	0.00	77,751.90	77,751.90	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		5111 MUEBLES Y ENSERES.	90 000.00	0.00	- 12 248.10	77 751.90	77 751.90	0.00	0.00	0.00	0.00	77 751.90	77 751.90	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		5150 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	140,000.00	0.00	- 9,896.34	130,103.66	130,103.66	0.00	0.00	0.00	0.00	130,103.66	130,103.66	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		5151 BIENES INFORMÁTICOS.	140 000.00	0.00	- 9 896.34	130 103.66	130 103.66	0.00	0.00	0.00	0.00	130 103.66	130 103.66	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION.	32,000.00	0.00	- 3,910.60	28,089.40	19,890.52	0.00	0.00	0.00	- 8,198.88	28,089.40	19,890.52	8,198.88	8,198.88	29.19
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		5191 OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	19 890.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		5192 OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE OFICINA.	32 000.00	0.00	- 3 910.60	28 089.40	19 890.52	0.00	0.00	0.00	- 8 198.88	28 089.40	19 890.52	8 198.88	8 198.88	29.19
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		5600 MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	150,000.00	0.00	- 105,196.45	44,803.55	44,803.55	0.00	0.00	0.00	0.00	44,803.55	44,803.55	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	150,000.00	0.00	- 105,196.45	44,803.55	44,803.55	0.00	0.00	0.00	0.00	44,803.55	44,803.55	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		5671 HERRAMIENTAS MAQUINA HERRAMIENTA Y EQUIPO.	150 000.00	0.00	- 105,196.45	44 803.55	44 803.55	0.00	0.00	0.00	0.00	44 803.55	44 803.55	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		5900 ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	46,356.34	0.00	46,356.34	46,356.34	0.00	0.00	0.00	0.00	46,356.34	46,356.34	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		5970 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	0.00	46,356.34	0.00	46,356.34	46,356.34	0.00	0.00	0.00	0.00	46,356.34	46,356.34	0.00	0.00	0.00
E00	121	01	05	02	06	02	01	ISEM		5971 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	0.00	46 356.34	0.00	46 356.34	46 356.34	0.00	0.00	0.00	0.00	46 356.34	46 356.34	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG			59,636,662.38	9,967,961.26	- 9,275,331.99	4,369,327,295.00	3,958,832,820.90	1,012,223.56	0.00	6,023,256.36	603,876,592.48	60,328,281.65	59,623,994.53	704,287.12	704,287.12	1.17
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1000 1000	39,280,094.78	3,780,172.48	- 3,560,321.92	39,499,946.36	39,563,062.08	917,163.24	0.00	3,786,332.93	3,386,812.41	39,499,946.36	39,480,246.32	19,700.04	19,700.04	0.05
E00	137	01	06	02	06	04	01	IOG		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	6,741,415.00	2,511,476.60	- 115,578.55	9,137,313.05	9,137,313.05	0.00	0.00	1,642,178.05	1,642,496.30	9,137,313.05	9,137,313.05	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	6,741,415.00	2,511,476.60	- 115,578.55	9,137,313.05	9,137,313.05	0.00	0.00	1,642,178.05	1,642,496.30	9,137,313.05	9,137,313.05	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1131 SUELDO BASE.	6 741 415.00	2 511 476.60	- 115,578.55	9 137 313.05	9 137 313.05	0.00	0.00	1 642 178.05	1 642 496.30	9 137 313.05	9 137 313.05	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	3,878,407.00	646,778.40	- 123,083.11	4,402,102.29	4,402,102.29	0.00	0.00	1,547,084.11	1,366,113.30	4,402,102.29	4,402,102.29	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	754,704.00	9,544.60	- 48,189.12	716,059.48	716,059.48	0.00	0.00	7,653.10	11,955.20	716,059.48	716,059.48	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	59 268.00	9 544.60	0.00	68 812.60	716 059.48	0.00	0.00	7 653.10	11 955.20	68 812.60	68 812.60	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1312 PRIMA POR ANTIGUEDAD.	695,436.00	0.00	- 48 189.12	647 246.88	716 059.48	0.00	0.00	0.00	0.00	647 246.88	647 246.88	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	1,887,214.00	543,534.50	- 4,502.79	2,426,245.71	2,426,245.71	0.00	0.00	1,436,846.81	1,238,569.90	2,426,245.71	2,426,245.71	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1321 PRIMA VACACIONAL.	412 280.00	301 289.96	0.00	713 569.96	2 426 245.71	0.00	0.00	501 126.50	501 126.50	713 569.96	713 569.96	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1322 AGUINALDO.	1 309 374.00	171 347.08	0.00	1 480 721.08	2 426 245.71	0.00	0.00	933 418.51	736 141.60	1 480 721.08	1 480 721.08	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1324 VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO.	165 560.00	68 293.86	- 4 502.79	229 351.07	2 426 245.71	0.00	0.00	0.00	0.00	229 351.07	229 351.07	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1325 PRIMA DOMINICAL.	0.00	2 603.60	0.00	2 603.60	2 426 245.71	0.00	0.00	1 301.80	1 301.80	2 603.60	2 603.60	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1340 COMPENSACIONES.	1,236,488.00	83,689.30	- 70,391.20	1,259,787.10	1,259,787.10	0.00	0.00	103,584.20	104,588.20	1,259,787.10	1,259,787.10	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1341 COMPENSACION.	366 760.00	93 699.30	0.00	460 459.30	1 259 797.10	0.00	0.00	66 340.40	37 243.80	460 459.30	460 459.30	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1345 GRATIFICACIÓN.	373 066.00	0.00	- 70 235.20	302 830.80	1 259 797.10	0.00	0.00	37 243.80	37 243.80	302 830.80	302 830.80	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	496 663.00	0.00	- 156.00	496 507.00	1 259 797.10	0.00	0.00	0.00	0.00	496 507.00	496 507.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	1,758,586.00	478,464.00	- 2,177.50	2,234,871.50	2,216,115.29	0.00	0.00	339,046.60	326,782.99	2,234,871.50	2,216,115.29	18,756.21	18,756.21	0.84
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	1,405,403.00	478,464.00	0.00	1,883,867.00	1,883,867.00	0.00	0.00	339,046.60	345,539.20	1,883,867.00	1,883,867.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	IOG		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	686 042.00	227 965.70	0.00	914 007.70	1 883 857.00	0.00	0.00	163 598.80	166 862.40	914 007.70	914 007.70	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAM	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%
E00	137																							
E00	137									1000 1000														
E00	137									1400 SEGURIDAD SOCIAL.	39,280,094.79	3,780,172.48	- 3,580,321.92	39,499,945.36	36,563,082.06	917,163.24	0.00	3,765,332.93	3,386,812.41	39,499,945.36	39,480,246.32	19,700.04	19,700.04	0.05
E00	137									1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	1,758,586.00	478,464.00	- 2,177.50	2,234,871.50	2,216,115.29	0.00	0.00	339,046.60	326,782.98	2,234,871.50	2,216,115.29	18,756.21	18,756.21	0.84
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	1,406,403.00	478,464.00	0.00	1,883,867.00	1,883,857.00	0.00	0.00	339,046.60	345,539.20	1,883,867.00	1,883,867.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	569 044.00	169 140.80	0.00	678 184.80	1 883 857.00	0.00	0.00	121 365.20	123 809.60	678 184.80	678 184.80	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	59 730.00	31 308.30	0.00	91 038.30	1 883 857.00	0.00	0.00	18,152.40	18,240.60	91 038.30	91 038.30	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1416 RIESGO DE TRABAJO.	60 027.00	19 948.90	0.00	79 975.90	1 883 857.00	0.00	0.00	14 315.20	14 600.60	79 975.90	79 975.90	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1440 APORTACIONES PARA SEGUROS.	90 560.00	30 090.30	0.00	120 650.30	1 883 857.00	0.00	0.00	21 595.00	22 026.00	120 650.30	120 650.30	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1441 SEGUROS Y FIANZAS.	353,192.00	0.00	- 2,177.50	351,014.50	332,258.29	0.00	- 0.00	0.00	- 18,756.21	351,014.50	332,258.29	18,756.21	18,756.21	6.34
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	353 192.00	0.00	- 2,177.50	351 014.50	332,258.29	0.00	0.00	0.00	- 18 756.21	351 014.50	332 258.29	18 756.21	18 756.21	5.34
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1520 INDEMNIZACIONES.	24,610,043.76	132,968.58	- 1,110,252.73	23,632,749.62	22,714,642.56	917,163.24	0.00	228,196.07	50,206.32	23,632,749.62	23,631,806.79	843.83	843.83	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS.	2,622,906.00	0.00	- 206,283.81	2,317,622.09	2,358,278.26	- 41,600.00	0.00	- 188,099.56	- 189,043.39	2,317,622.09	2,316,678.26	943.83	943.83	0.04
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1530 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO.	2,522,906.00	0.00	- 205,283.91	2 317 622.09	2 358,278.26	- 41 600.00	0.00	- 188,099.56	- 189 043.39	2 317 622.09	2 316 678.26	943.83	943.83	0.04
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1531 PRIMA POR JUBILACIÓN.	5,068,916.00	0.00	- 556,718.00	4,512,198.00	4,512,198.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,512,198.00	4,512,198.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	5 068 916.00	0.00	- 556 718.00	4 512 198.00	4 512 198.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4 512 198.00	4 512 198.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1541 BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS.	16,991,228.76	86,938.20	- 334,166.33	16,743,001.63	15,784,238.39	958,763.24	0.00	411,174.63	236,126.71	16,743,001.63	16,743,001.63	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	4 647 758.00	0.00	- 243 551.46	4 404 206.54	15 784 238.39	0.00	0.00	0.00	0.00	4 404 206.54	4 404 206.54	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	54 501.00	85 673.90	0.00	140 174.90	15 784 238.39	0.00	0.00	140 174.90	140 174.90	140 174.90	140 174.90	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	18 167.00	264.30	0.00	18 431.30	15 784 238.39	0.00	0.00	0.00	0.00	18 431.30	18 431.30	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	12 270 802.76	0.00	- 90 613.87	12 180 188.89	15 784 238.39	958 763.24	0.00	270 999.73	95 951.81	12 180 188.89	12 180 188.89	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1595 DESPENSA.	28,993.00	47,020.39	- 14,085.48	59,927.90	59,927.90	0.00	0.00	3,123.00	3,123.00	59,927.90	59,927.90	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1600 PREVISIONES	26 993.00	47 020.39	- 14 085.49	59 927.90	59 927.90	0.00	0.00	3 123.00	3 123.00	59 927.90	59 927.90	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1610 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	2,209,230.03	0.00	- 2,209,230.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1611 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	2,209,230.03	0.00	- 2,209,230.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	82,404.00	10,504.90	0.00	92,908.90	92,908.90	0.00	0.00	10,826.10	12,213.50	92,908.90	92,908.90	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1710 ESTÍMULOS.	82,404.00	10,504.90	0.00	92,908.90	92,908.90	0.00	0.00	10,826.10	12,213.50	92,908.90	92,908.90	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	82 404.00	10 504.90	0.00	92 908.90	92 908.90	0.00	0.00	10 826.10	12 213.50	92 908.90	92 908.90	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2000 2000	8,956,953.82	2,376,685.91	- 3,589,090.23	7,744,529.50	7,527,293.06	3,990.40	0.00	1,217,328.42	1,586,863.82	7,744,529.50	7,531,283.46	213,246.04	213,246.04	2.75
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	1,180,000.00	1,029,690.41	- 175,520.33	2,034,170.08	2,030,322.67	0.00	0.00	684,895.51	836,152.58	2,034,170.08	2,030,322.67	3,847.41	3,847.41	0.19
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	630,000.00	840,000.00	- 520.33	1,469,479.67	1,469,374.55	0.00	0.00	840,000.00	839,894.88	1,469,479.67	1,469,374.55	105.12	105.12	0.01
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2111 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	600 000.00	840 000.00	- 345.46	1 439 654.54	1 469 374.55	0.00	0.00	840 000.00	839 894.88	1 439 654.54	1 439 549.42	105.12	105.12	0.01
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2112 ENSERES DE OFICINA.	30 000.00	0.00	- 174.87	29 825.13	1 469 374.55	0.00	0.00	0.00	0.00	29 825.13	29 825.13	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2140 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	50,000.00	159,794.90	- 160,000.00	49,794.90	49,794.90	0.00	0.00	- 160,000.00	0.00	49,794.90	49,794.90	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2141 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	50 000.00	159 794.90	- 160 000.00	49 794.90	49 794.90	0.00	0.00	- 160 000.00	0.00	49 794.90	49 794.90	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	496,257.71	0.00	0.00	0.00	- 3,742.29	500,000.00	496,257.71	3,742.29	3,742.29	0.75
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2161 MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	500 000.00	0.00	0.00	500 000.00	496 257.71	0.00	0.00	0.00	- 3 742.29	500 000.00	496 257.71	3 742.29	3 742.29	0.75
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2180 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS.	0.00	29,895.51	- 15,000.00	14,895.51	14,895.51	0.00	0.00	14,895.51	0.00	14,895.51	14,895.51	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2181 MATERIAL PARA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO.	0.00	29 895.51	- 15 000.00	14 895.51	14 895.51	0.00	0.00	14 895.51	0.00	14 895.51	14 895.51	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	120,000.00	0.00	- 760.72	119,239.28	119,239.28	0.00	0.00	0.00	0.00	119,239.28	119,239.28	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	70,000.00	0.00	- 754.75	69,245.25	69,246.25	0.00	0.00	0.00	0.00	69,245.25	69,245.25	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	70 000.00	0.00	- 754.75	69 245.25	69 245.25	0.00	0.00	0.00	0.00	69 245.25	69 245.25	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	50,000.00	0.00	- 5.97	49,994.03	49,994.03	0.00	0.00	0.00	0.00	49,994.03	49,994.03	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	50 000.00	0.00	- 5.97	49 994.03	49 994.03	0.00	0.00	0.00	0.00	49 994.03	49 994.03	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	184,200.00	0.00	- 184,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	184,200.00	0.00	- 184,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2482 MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	184 200.00	0.00	- 184 200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	3,000,000.00	93,314.73	0.00	3,093,314.73	3,093,314.73	0.00	0.00	0.00	0.00	3,093,314.73	3,093,314.73	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	3,000,000.00	93,314.73	0.00	3,093,314.73	3,093,314.73	0.00	0.00	668,242.19	771,063.63	3,093,314.73	3,093,314.73	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2611 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS.	3 000 000.00	93 314.73	0.00	3 093 314.73	3 093 314.73	0.00	0.00	668,242.19	771 063.63	3 093 314.73	3 093 314.73	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	4,296,178.56	538,953.27	- 2,662,466.81	2,182,666.01	2,087,922.65	3,990.40	0.00	558 242.19	771 063.63	3 093 314.73	3 093 314.73	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.	2,873,818.55	86,989.35	- 2,158,657.35	802,150.55	802,150.55	0.00	0.00	538,953.27	- 8,362.00	2,182,666.01	2,101,913.05	80,752.96	80,752.96	3.70
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2711 VESTUARIO Y UNIFORMES.	2 873 818.55	86 989.35	- 2 158 657.35	802 150.55	802 150.55	0.00	0.00	86 989.35	0.00	802 150.55	802 150.55	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.	816,300.00	379,562.96	- 488,700.96	707,162.00	694,819.60	3,990.40	0.00	379,562.96	- 8,362.00	707,162.00	698,810.00	8,352.00	8,352.00	1.18
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	816 300.00	379 562.96	- 488 700.96	707 162.00	694 819.60	3 990.40	0.00	379 562.96	- 8 352.00	707 162.00	698 810.00	8 352.00	8 352.00	1.18
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2730 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	606,060.00	72,400.96	- 5,107.50	673,353.46	600,952.50	0.00	0.00	72,400.96	0.00	673,353.46	600,952.50	72,400.96	72,400.96	10.75
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	606 060.00	72 400.96	- 5 107.50	673 353.46	600 952.50	0.00	0.00	72 400.96	0.00	673 353.46	600 952.50	72 400.96	72,400.96	10.75
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	176,575.27	714,707.50	- 576,143.37	315,139.40	186,483.73	0.00	0.00	- 574,762.56	- 0.40	315,139.40	186,483.73	128,645.67	128,645.67	40.82
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2910 HERRAMIENTAS MENORES.	35,915.27	0.00	- 1,380.82	34,534.45	34,534.45	0.00	0.00	0.00	0.00	34,534.45	34,534.45	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2911 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	35 915.27	0.00	- 1 380.82	34 534.45	34 534.45	0.00	0.00	0.00	0.00	34 534.45	34 534.45	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	13,000.00	9,884.48	0.00	22,884.48	12,467.68	0.00	0.00	0.00	0.00	22,884.48	12,467.68	10,416.80	10,416.80	45.52
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO.	13 000.00	9 884.48	0.00	22 884.48	12 467.68	0.00	0.00	0.00	0.00	22 884.48	12 467.68	10 416.80	10 416.80	45.52
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	127,660.00	692,991.02	- 574,762.56	245,888.47	127,659.60	0.00	0.00	- 574,762.56	- 0.40	245,888.47	127,659.60	118,228.87	118,228.87	48.08
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	127 660.00	692 991.02	- 574 762.55	245 888.47	127 659.60	0.00	0.00	- 574 762.55	- 0.40	245 888.47	127 659.60	118 228.87	118 228.87	48.08
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	11,832.00	0.00	11,832.00	11,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,832.00	11,832.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H00I		2982 OTROS ENSERES.	0.00	11 832.00	0.00	11 832.00	11 832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11 832.00	11 832.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 052

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: AREZULRA	%
E00	137																							
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3000 3000	11,196,603.77	1,616,787.06	- 2,014,636.44	10,798,734.39	10,236,323.44	91,068.91	0.00	1,040,595.00	666,969.31	10,798,734.39	10,327,393.36	471,341.04	471,341.04	4.36
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3100 SERVICIOS BASICOS.	1,907,388.00	0.00	- 505,377.21	1,402,010.79	1,316,438.64	0.00	0.00	676,721.08	591,150.93	1,402,010.79	1,316,438.64	85,572.15	85,572.15	6.10
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3140 TELEFONIA TRADICIONAL.	1,907,388.00	0.00	- 505,377.21	1,402,010.79	1,316,438.64	0.00	0.00	676,721.08	591,150.93	1,402,010.79	1,316,438.64	85,572.15	85,572.15	6.10
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3141 SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL.	1,907,388.00	0.00	- 505,377.21	1,402,010.79	1,316,438.64	0.00	0.00	676,721.08	591,150.93	1,402,010.79	1,316,438.64	85,572.15	85,572.15	6.10
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	349,140.77	0.00	- 42,767.56	306,373.21	279,477.84	0.00	0.00	0.00	- 0.01	306,373.21	279,477.84	26,895.37	26,895.37	8.78
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	349,140.77	0.00	- 42,767.56	306,373.21	279,477.84	0.00	0.00	0.00	- 0.01	306,373.21	279,477.84	26,895.37	26,895.37	8.78
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	349,140.77	0.00	- 42,767.56	306,373.21	279,477.84	0.00	0.00	0.00	- 0.01	306,373.21	279,477.84	26,895.37	26,895.37	8.78
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	5,607,177.00	216,875.28	- 911,763.98	4,812,288.30	4,761,582.45	47,560.00	0.00	- 40,610.08	- 100,885.86	4,812,288.30	4,809,152.45	103,145.85	103,145.85	2.10
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS.	1,080,000.00	110,160.00	0.00	1,190,160.00	1,090,980.00	0.00	0.00	90,000.00	- 99,180.00	1,190,160.00	1,090,980.00	99,180.00	99,180.00	8.33
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3311 ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	1 080 000.00	110 160.00	0.00	1 190 160.00	1 090 980.00	0.00	0.00	90 000.00	- 99 180.00	1 190 160.00	1 090 980.00	99 180.00	99 180.00	8.33
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3340 SERVICIOS DE CAPACITACION.	1,199,177.00	0.00	- 716,617.00	482,560.00	435,000.00	47,560.00	0.00	- 199,860.20	0.00	482,560.00	482,560.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3341 CAPACITACIÓN.	1,199,177.00	0.00	- 716 617.00	482 560.00	435 000.00	47 560.00	0.00	- 199 860.20	0.00	482 560.00	482 560.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	3,329,000.00	3,603.28	- 195,136.60	3,136,466.68	3,136,466.66	0.00	0.00	69,250.12	2,259.98	3,136,466.68	3,136,466.66	0.02	0.02	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	825 000.00	0.00	- 7 515.02	817 484.98	3 136 466.66	0.00	0.00	68 120.12	- 0.02	817 484.98	817 484.96	0.02	0.02	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3362 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS IDENTIFICACIÓN FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	2 500 000.00	3 603.28	- 187 607.42	2 315 995.86	3 136 466.66	0.00	0.00	1 130.00	- 2 260.00	2 315 995.86	2 315 995.86	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3363 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	3,000.00	0.00	- 14.16	2 985.84	3 136 466.66	0.00	0.00	0.00	0.00	2 985.84	2 985.84	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.	0.00	103,112.00	- 0.38	103,111.62	99,145.79	0.00	0.00	0.00	- 3,965.83	103,111.62	99,145.79	3,965.83	3,965.83	3.85
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3391 SERVICIOS PROFESIONALES.	0.00	103 112.00	- 0.38	103 111.62	99 145.79	0.00	0.00	0.00	- 3 965.83	103 111.62	99 145.79	3 965.83	3 965.83	3.85
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	667,399.33	241,768.06	- 231,790.50	677,376.89	523,333.24	0.00	0.00	- 100,000.00	- 154,043.65	677,376.89	523,333.24	154,043.65	154,043.65	22.74
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3460 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	667,399.33	241,768.06	- 231,790.50	677,376.89	523,333.24	0.00	0.00	- 100,000.00	- 154,043.65	677,376.89	523,333.24	154,043.65	154,043.65	22.74
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3451 SEGUROS Y FIANZAS.	667 399.33	241 768.06	- 231 790.50	677 376.89	523 333.24	0.00	0.00	- 100 000.00	- 154 043.65	677 376.89	523 333.24	154 043.65	154 043.65	22.74
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	2,184,838.67	658,589.50	- 191,537.58	2,651,890.59	2,650,236.67	0.00	0.00	166,993.86	- 1,753.92	2,651,890.59	2,650,236.67	1,753.92	1,753.92	0.07
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,169,938.67	658,589.50	- 178,291.50	2,650,236.67	2,650,236.67	0.00	0.00	166,993.86	0.00	2,650,236.67	2,650,236.67	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3551 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y LACUSTRES.	2 169 938.67	658 589.50	- 178 291.50	2 650 236.67	2 650 236.67	0.00	0.00	166 993.86	0.00	2 650 236.67	2 650 236.67	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3580 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	15,000.00	0.00	- 13,246.08	1,753.92	0.00	0.00	0.00	0.00	- 1,753.92	1,753.92	0.00	1,753.92	1,753.92	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3591 SERVICIOS DE FUMIGACION.	15 000.00	0.00	- 13 246.08	1 753.92	0.00	0.00	0.00	0.00	- 1 753.92	1 753.92	0.00	1 753.92	1 753.92	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3600 GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	0.00	482,607.42	- 109,890.29	372,717.13	329,207.22	43,509.91	0.00	- 18,184.86	72,509.91	372,717.13	372,717.13	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	0.00	482,607.42	- 109,890.29	372,717.13	329,207.22	43,509.91	0.00	- 18,184.86	72,509.91	372,717.13	372,717.13	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3612 PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	0.00	482 607.42	- 109 890.29	372 717.13	329 207.22	43 509.91	0.00	- 18 184.86	72 509.91	372 717.13	372 717.13	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	0.00	6,400.00	- 3,116.00	3,284.00	3,284.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,284.00	3,284.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3720 PASAJES TERRESTRES.	0.00	6,400.00	- 3,116.00	3,284.00	3,284.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,284.00	3,284.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3721 GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE.	0 00	6 400.00	- 3 116.00	3 284.00	3 284.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3 284.00	3 284.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	480,560.00	10,526.80	- 18,403.32	472,683.48	372,753.38	0.00	0.00	366,675.00	259,891.90	472,683.48	372,753.38	99,930.10	99,930.10	21.14
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3920 IMPUESTOS Y DERECHOS.	94,885.00	5,330.00	- 18,234.50	81,980.50	81,980.50	0.00	0.00	0.00	4,147.00	81,980.50	81,980.50	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3922 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	94 685.00	5 330.00	- 18 234.50	81 980.50	81 980.50	0.00	0.00	0.00	4 147.00	81 980.50	81 980.50	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	355,675.00	0.00	0.00	355,675.00	256,744.90	0.00	0.00	355,675.00	256,744.90	355,675.00	256,744.90	99,930.10	99,930.10	28.10
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	355 675.00	0.00	0.00	355 675.00	255 744.90	0.00	0.00	355 675.00	255 744.90	355 675.00	255 744.90	99 930.10	99 930.10	28.10
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3990 OTROS SERVICIOS GENERALES.	30,000.00	6,196.80	- 168.82	36,027.98	36,027.98	0.00	0.00	0.00	0.00	36,027.98	36,027.98	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		3992 GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	30 000.00	5 196.80	- 168.82	35 027.98	35 027.98	0.00	0.00	0.00	0.00	35 027.98	35 027.98	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		5000 5000	202,000.00	2,194,356.80	- 111,283.40	2,286,072.40	2,286,072.40	0.00	0.00	0.00	0.00	2,286,072.40	2,286,072.40	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	202,000.00	138,392.00	- 96,793.76	243,598.24	243,598.24	0.00	0.00	0.00	0.00	243,598.24	243,598.24	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	22,000.00	138,392.00	- 8,107.20	152,284.80	152,284.80	0.00	0.00	0.00	0.00	152,284.80	152,284.80	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		5111 MUEBLES Y ENSERES.	22 000.00	138 392.00	- 8 107.20	152 284.80	152 284.80	0.00	0.00	0.00	0.00	152 284.80	152 284.80	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION.	120,000.00	0.00	- 84,619.44	35,380.56	35,380.56	0.00	0.00	0.00	0.00	35,380.56	35,380.56	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		5151 BIENES INFORMATICOS.	120 000.00	0.00	- 84 619.44	35 380.56	35 380.56	0.00	0.00	0.00	0.00	35 380.56	35 380.56	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION.	60,000.00	0.00	- 4,067.12	55,932.88	55,932.88	0.00	0.00	0.00	0.00	55,932.88	55,932.88	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		5192 OTROS EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE OFICINA.	60 000.00	0.00	- 4 067.12	55 932.88	55 932.88	0.00	0.00	0.00	0.00	55 932.88	55 932.88	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	30,000.00	- 14,489.64	15,510.36	15,510.36	0.00	0.00	0.00	0.00	15,510.36	15,510.36	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		5230 CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	0.00	30,000.00	- 14,489.64	15,510.36	15,510.36	0.00	0.00	0.00	0.00	15,510.36	15,510.36	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		5231 EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACIÓN.	0 00	30 000.00	- 14 489.64	15 510.36	15 510.36	0.00	0.00	0.00	0.00	15 510.36	15 510.36	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		5900 ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	2,025,963.80	0.00	2,025,963.80	2,025,963.80	0.00	0.00	0.00	0.00	2,025,963.80	2,025,963.80	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		5970 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES.	0.00	2,025,963.80	0.00	2,025,963.80	2,025,963.80	0.00	0.00	0.00	0.00	2,025,963.80	2,025,963.80	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	05	02	06	04	01	H0GI		5971 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	0.00	2 025 963.80	0.00	2 025 963.80	2 025 963.80	0.00	0.00	0.00	0.00	2 025 963.80	2 025 963.80	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	I5H0			38,992,697.00	870,856.28	- 2,278,830.11	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	817,548.73	0.00	3,589,203.58	503,876,592.48	37,584,714.17	36,382,517.43	2,192,196.54	2,192,196.54	5.83
E00	137	01	08	05	01	01	03	I5H0		1000 1000	12,050,725.00	4,240.90	- 330,866.38	11,730,100.52	11,362,582.84	0.00	0.00	2,033,786.88	1,831,403.53	11,730,100.52	11,362,582.84	367,517.68	367,517.68	3.13
E00	137	01	08	05	01	01	03	I5H0		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	7,754,968.00	0.00	- 330,866.38	7,424,102.62	7,402,025.13	0.00	0.00	609,438.00	608,083.03	7,424,102.62	7,402,025.13	22,077.49	22,077.49	0.30
E00	137	01	08	05	01	01	03	I5H0		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	7,754,968.00	0.00	- 330,865.38	7,424,102.62	7,402,025.13	0.00	0.00	609,438.00	608,083.03	7,424,102.62	7,402,025.13	22,077.49	22,077.49	0.30
E00	137	01	08	05	01	01	03	I5H0		1131 SUELDO BASE.	7 754 968.00	0.00	- 330 865.38	7 424 102.62	7 402 025.13	0.00	0.00	609 438.00	608 083.03	7 424 102.62	7 402 025.13	22 077.49	22 077.49	0.30
E00	137	01	08	05	01	01	03	I5H0		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,260,833.00	0.00	0.00	2,260,833.00	2,047,119.31	0.00	0.00	1,196,790.59	1,012,937.90	2,260,833.00	2,047,119.31	213,713.69	213,713.69	9.46
E00	137	01	08	05	01	01	03	I5H0		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	122,004.00	0.00	0.00	122,004.00	96,828.60	0.00	0.00	10,167.00	8,456.00	122,004.00	96,828.60	25,175.40	25,175.40	20.63
E00	137	01	08	05	01	01	03	I5H0		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	122 004.00	0.00	0.00	122 004.00	96 828.60	0.00	0.00	10 167.00	8 456.00	122 004.00	96 828.60	25 175.40	25 175.40	20.63
E00	137	01	08	05	01	01	03	I5H0		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	1,667,999.00	0.00	0.00	1,667,999.00	1,475,857.31	0.00	0.00	1,149,377.38	967,236.70	1,667,999.00	1,475,857.31	192,141.69	192,141.69	10.99
E00	137	01	08	05	01	01	03	I5H0		1321 PRIMA VACACIONAL.	434 388.00	0.00	0.00	434 388.00	1 475 857.31	0.00	0.00	281 898.40	201 245.00	434 388.00	353 734.60	80 653.40	80 653.40	18.57

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
E00	137																							
E00	137									1000 1000	12,058,725.00	4,240.90	- 330,866.38	11,730,100.52	11,362,582.84	0.00	0.00	2,033,798.89	1,831,403.53	11,730,100.52	11,362,582.84	367,517.68	367,517.68	3.13
E00	137									**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	2,260,833.00	0.00	0.00	2,260,833.00	2,047,119.31	0.00	0.00	1,196,790.59	1,012,937.80	2,260,833.00	2,047,119.31	213,713.69	213,713.69	9.46
E00	137									**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.**	1,667,999.00	0.00	0.00	1,667,999.00	1,475,857.31	0.00	0.00	1,149,377.39	967,236.70	1,667,999.00	1,475,857.31	192,141.69	192,141.69	10.99
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		1322 AGUINALDO.	1 223 611.00	0.00	0.00	1 223 611.00	1 475 857.31	0.00	0.00	867 478.99	765 990.70	1 223 611.00	1 122 122.71	101 488.29	101 488.29	8.29
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**1340 COMPENSACIONES.**	480,830.00	0.00	0.00	480,830.00	474,433.40	0.00	0.00	37,246.20	37,246.20	480,830.00	474,433.40	6,396.60	6,396.60	1.33
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		1341 COMPENSACIÓN.	184 325.00	0.00	0.00	184 325.00	474 433.40	0.00	0.00	14 450.00	14 450.00	184 325.00	178 900.00	5 425.00	5 425.00	2.94
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		1345 GRATIFICACIÓN.	253 005.00	0.00	0.00	253 005.00	474 433.40	0.00	0.00	22 796.20	22 796.20	253 005.00	252 273.40	731.60	731.60	0.29
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	43 500.00	0.00	0.00	43 500.00	474 433.40	0.00	0.00	0.00	0.00	43 500.00	43 260.00	240.00	240.00	0.55
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	1,624,585.00	1,717.30	0.00	1,626,312.30	1,569,580.50	0.00	0.00	128,772.90	120,518.40	1,626,312.30	1,559,580.50	66,721.80	66,721.80	4.10
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	1,624,585.00	1,717.30	0.00	1,626,312.30	1,569,580.50	0.00	0.00	128,772.90	120,518.40	1,626,312.30	1,559,580.50	66,721.80	66,721.80	4.10
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	789 907.00	0.00	0.00	789 907.00	1 559 590.50	0.00	0.00	62 490.30	62,167.80	789 907.00	755 916.40	33 990.60	33 990.60	4.30
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	586 098.00	0.00	0.00	586 098.00	1 559 590.50	0.00	0.00	46 365.70	46,126.40	586 056.00	560 878.40	25 219.60	25 219.60	4.30
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	75 204.00	1 717.30	0.00	76 921.30	1 559 590.50	0.00	0.00	6,199.30	6 577.40	76 921.30	76 861.60	59.70	59.70	0.08
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	69 112.00	0.00	0.00	69 112.00	1 559 590.50	0.00	0.00	5,469.00	5 440.80	69 112.00	66 150.00	2 962.00	2 962.00	4.29
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		1416 RIESGO DE TRABAJO.	104 274.00	0.00	0.00	104 274.00	1 559 590.50	0.00	0.00	8,248.60	8 206.00	104 274.00	99 784.10	4 489.90	4 489.90	4.31
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	368,569.00	0.00	0.00	368,569.00	303,564.30	0.00	0.00	98,797.40	78,814.40	368,569.00	303,564.30	65,004.70	65,004.70	17.64
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.**	366,721.00	0.00	0.00	366,721.00	303,564.30	0.00	0.00	98,643.40	78,814.40	366,721.00	303,564.30	63,156.70	63,156.70	17.22
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		1542 DIAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	55 057.00	0.00	0.00	55 057.00	303 564.30	0.00	0.00	55 057.00	33 228.00	55 057.00	33 228.00	21 829.00	21 829.00	39.65
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		1544 DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	18 352.00	0.00	0.00	18 352.00	303 564.30	0.00	0.00	0.00	0.00	18 352.00	16 016.60	2 335.40	2 335.40	12.73
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	293 312.00	0.00	0.00	293 312.00	303 564.30	0.00	0.00	43 586.40	43 586.40	293 312.00	254 319.70	38 992.30	38 992.30	13.29
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	1,848.00	0.00	0.00	1,848.00	0.00	0.00	0.00	154.00	0.00	1,848.00	0.00	1,848.00	1,848.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		1595 DESPENSA.	1 848.00	0.00	0.00	1 848.00	0.00	0.00	0.00	154.00	0.00	1 848.00	0.00	1 848.00	1 848.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.**	47,760.00	2,523.60	0.00	50,283.60	50,283.60	0.00	0.00	0.00	5,049.80	50,283.60	50,283.60	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**1710 ESTÍMULOS.**	47,760.00	2,523.60	0.00	50,283.60	50,283.60	0.00	0.00	0.00	5,049.80	50,283.60	50,283.60	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	47 760.00	2 523.60	0.00	50 283.60	50 283.60	0.00	0.00	0.00	5 049.80	50 283.60	50 283.60	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**2000 2000**	1,446,000.00	184,991.22	- 366,270.83	1,274,720.59	1,063,816.74	105,468.44	0.00	- 59,664.99	- 88,407.85	1,274,720.59	1,168,875.18	105,845.41	105,845.41	8.29
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	2400	**MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.**	520,000.00	0.01	- 274,538.19	245,460.82	245,460.82	0.00	0.00	0.01	0.01	245,460.82	245,460.82	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	2110	**MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	170,000.00	0.01	- 223.39	169,776.62	169,776.62	0.00	0.00	0.01	0.01	169,776.62	169,776.62	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	120 000.00	0.00	- 8.21	119 991.79	169 776.62	0.00	0.00	0.00	0.00	119 991.79	119 991.79	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	2112	ENSERES DE OFICINA.	50 000.00	0.01	- 215.18	49 784.83	169 776.62	0.00	0.00	0.01	0.01	49 784.83	49 784.83	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	2140	**MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.**	350,000.00	0.00	- 274,315.80	75,684.20	75,684.20	0.00	0.00	0.00	0.00	75,684.20	75,684.20	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	2141	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS.	350 000.00	0.00	- 274 315.80	75 684.20	75 684.20	0.00	0.00	0.00	0.00	75 684.20	75 684.20	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	25,000.00	0.00	- 5,434.28	19,565.72	19,565.72	0.00	0.00	0.00	0.00	19,565.72	19,565.72	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.**	25,000.00	0.00	- 5,434.28	19,565.72	19,565.72	0.00	0.00	0.00	0.00	19,565.72	19,565.72	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	25 000.00	0.00	- 5 434.28	19 565.72	19 565.72	0.00	0.00	0.00	0.00	19 565.72	19 565.72	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION.**	500,000.00	22,071.21	0.00	522,071.21	498,145.76	16,298.00	0.00	0.00	- 5,568.00	522,071.21	514,443.76	7,627.45	7,627.45	1.46
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.**	500,000.00	22,071.21	0.00	522,071.21	498,145.76	16,298.00	0.00	0.00	- 5,568.00	522,071.21	514,443.76	7,627.45	7,627.45	1.46
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	500 000.00	22 071.21	0.00	522 071.21	498 145.76	16 298.00	0.00	0.00	- 5 568.00	522 071.21	514 443.76	7 627.45	7 627.45	1.46
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	400,000.00	162,920.00	- 75,297.16	487,622.84	300,444.44	89,160.44	0.00	- 59,665.00	- 82,839.66	487,622.84	389,604.88	98,017.96	98,017.96	20.10
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	2910	**HERRAMIENTAS MENORES.**	0.00	162,920.00	0.00	162,920.00	0.00	86,209.40	0.00	0.00	- 75,409.86	162,920.00	86,209.40	76,710.60	76,710.60	47.08
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	162,920.00	0.00	162,920.00	0.00	86,209.40	0.00	0.00	- 75,409.86	162,920.00	86,209.40	76,710.60	76,710.60	47.08
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	2940	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION.**	400,000.00	0.00	- 75,297.16	324,702.84	300,444.44	2,951.04	0.00	- 59,665.00	- 7,429.80	324,702.84	303,395.48	21,307.36	21,307.36	6.56
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	400 000.00	0.00	- 75 297.16	324 702.84	300 444.44	2 951.04	0.00	- 59 665.00	- 7 429.80	324 702.84	303 395.48	21 307.36	21 307.36	6.56
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**3000 3000**	7,302,603.44	7,880.00	- 588,521.03	6,721,962.41	5,304,067.51	696,468.13	0.00	617,472.00	367,817.10	6,721,962.41	6,000,526.64	721,435.77	721,435.77	10.73
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**3100 SERVICIOS BASICOS.**	225,000.00	7,880.00	0.00	232,880.00	225,000.00	0.00	0.00	132,380.00	124,500.00	232,880.00	225,000.00	7,880.00	7,880.00	3.38
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	3170	**SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION.**	225,000.00	7,880.00	0.00	232,880.00	225,000.00	0.00	0.00	132,380.00	124,500.00	232,880.00	225,000.00	7,880.00	7,880.00	3.38
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	3171	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET.	225 000.00	7 880.00	0.00	232 880.00	225 000.00	0.00	0.00	132 380.00	124 500.00	232 880.00	225 000.00	7 880.00	7 880.00	3.38
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.**	1,625,000.00	0.00	- 237,408.00	1,387,592.00	87,232.00	696,468.13	0.00	142,120.00	0.00	1,387,592.00	783,691.13	603,900.87	603,900.87	43.52
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	3230	**ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	125,000.00	0.00	- 125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	3231	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS.	125,000.00	0.00	- 125 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**3270 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.**	1,500,000.00	0.00	- 112,408.00	1,387,592.00	87,232.00	696,468.13	0.00	142,120.00	0.00	1,387,592.00	783,691.13	603,900.87	603,900.87	43.52
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.	1 500 000.00	0.00	- 112 408.00	1 387 592.00	87 232.00	696 459.13	0.00	142 120.00	0.00	1 387 592.00	783 691.13	603 900.87	603 900.87	43.52
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.**	5,109,631.44	0.00	- 361,113.03	4,758,518.41	4,758,518.41	0.00	0.00	0.00	0.00	4,758,518.41	4,758,518.41	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	3530	**INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.**	4,834,631.44	0.00	- 276,113.03	4,558,518.41	4,558,518.41	0.00	0.00	0.00	0.00	4,558,518.41	4,558,518.41	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	3531	REPARACIÓN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS MICROFILMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	4 834 631.44	0.00	- 276 113.03	4 558 518.41	4 558 518.41	0.00	0.00	0.00	0.00	4 558 518.41	4 558 518.41	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**3670 INSTALACIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.**	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	3571	REPARACIÓN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO.	200 000.00	0.00	0.00	200 000.00	200 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200 000.00	200 000.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**3580 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION.**	75,000.00	0.00	- 75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	3591	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN.	75 000.00	0.00	- 75 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	342,972.00	0.00	0.00	342,972.00	233,317.10	0.00	0.00	342,972.00	233,317.10	342,972.00	233,317.10	109,654.90	109,654.90	31.97
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503		**3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.**	342,972.00	0.00	0.00	342,972.00	233,317.10	0.00	0.00	342,972.00	233,317.10	342,972.00	233,317.10	109,654.90	109,654.90	31.97
E00	137	01	08	05	01	01	03	1503	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	342 972.00	0.00	0.00	342 972.00	233 317.10	0.00	0.00	342 972.00	233 317.10	342 972.00	233 317.10	109 654.90	109 654.90	31.97

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 052

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
E00	137																							
E00	137	01	08	05	01	01	03	1501	5000	5000	18,188,368.56	673,744.16	- 1,004,182.07	17,857,930.65	16,844,700.81	15,632.16	0.00	997,587.68	0.00	17,857,930.65	16,960,332.97	997,587.68	997,587.68	5.59
E00	137	01	08	05	01	01	03	1501	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	10,790,368.56	181,744.16	- 523,296.71	10,448,816.01	9,436,586.17	15,632.16	0.00	997,587.68	0.00	10,448,816.01	9,451,218.33	997,587.68	997,587.68	9.55
E00	137	01	08	05	01	01	03	1501	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	325,000.00	166,112.00	- 491,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1501	5111	MUEBLES Y ENSERES.	325,000.00	166 112.00	- 491 112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1501	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.	10,465,368.56	15,632.16	- 32,184.71	10,448,816.01	9,436,586.17	15,632.16	0.00	997,587.68	0.00	10,448,816.01	9,451,218.33	997,587.68	997,587.68	9.55
E00	137	01	08	05	01	01	03	1501	5151	BIENES INFORMATICOS.	10 465 368.56	15 632.16	- 32 184.71	10 448 816.01	9 435 586.17	15 632.16	0.00	997 597.68	0.00	10 448 816.01	9 451 218.33	997 597.68	997 597.68	9.55
E00	137	01	08	05	01	01	03	1501	5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1501	5192	OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE OFICINA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1501	5800	ACTIVOS INTANGIBLES.	7,398,000.00	492,000.00	- 480,886.36	7,409,114.64	7,409,114.64	0.00	0.00	0.00	0.00	7,409,114.64	7,409,114.64	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1501	5810	SOFTWARE.	398,000.00	0.00	- 398,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1501	5911	SOFTWARE.	398 000.00	0.00	- 398 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1501	5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	7,000,000.00	492,000.00	- 82,886.36	7,409,114.64	7,409,114.64	0.00	0.00	0.00	0.00	7,409,114.64	7,409,114.64	0.00	0.00	0.00
E00	137	01	08	05	01	01	03	1501	5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	7 000,000.00	492 000.00	- 82 885.36	7 409 114.64	7 409 114.64	0.00	0.00	0.00	0.00	7 409 114.64	7 409 114.64	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	01	03	01	01	01	2501	2501		0.00	25,938,679.58	- 2,603,072.96	23,336,606.63	10,119,668.36	0.00	0.00	11,322,690.75	3,482,876.20	23,336,606.63	10,119,668.36	13,216,947.28	13,216,947.28	56.64
F00	124	02	01	03	01	01	01	2501	6000	6000	0.00	25,938,679.58	- 2,603,072.96	23,336,606.63	10,119,668.36	0.00	0.00	11,322,690.75	3,482,876.20	23,336,606.63	10,119,668.36	13,216,947.28	13,216,947.28	56.64
F00	124	02	01	03	01	01	01	2501	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	0.00	25,938,679.58	- 2,603,072.96	23,336,606.63	10,119,668.36	0.00	0.00	11,322,690.75	3,482,876.20	23,336,606.63	10,119,668.36	13,216,947.28	13,216,947.28	56.64
F00	124	02	01	03	01	01	01	2501	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	0.00	25,938,679.58	- 2,603,072.96	23,336,606.63	10,119,668.36	0.00	0.00	11,322,690.75	3,482,876.20	23,336,606.63	10,119,668.36	13,216,947.28	13,216,947.28	56.64
F00	124	02	01	03	01	01	01	2501	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	0.00	25 938 679.59	- 2 603 072.96	23 336 606.63	10 119 659.35	0.00	0.00	11 322 690.75	3 482 876.20	23 336 606.63	10 119 659.35	13 216 947.28	13 216 947.28	56.64
F00	124	02	02	01	01	02	01	2501	2501		48,840,689.99	0.00	- 42,823,537.16	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	2,952,224.58	503,876,592.48	6,017,162.83	1,802,904.85	4,214,257.98	4,214,257.98	70.04
F00	124	02	02	01	01	02	01	2501	6000	6000	48,840,689.99	0.00	- 42,823,537.16	6,017,162.83	1,802,904.85	0.00	0.00	2,952,224.58	0.00	6,017,162.83	1,802,904.85	4,214,257.98	4,214,257.98	70.04
F00	124	02	02	01	01	02	01	2501	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS.	48,840,689.99	0.00	- 42,823,537.16	6,017,162.83	1,802,904.85	0.00	0.00	2,952,224.58	0.00	6,017,162.83	1,802,904.85	4,214,257.98	4,214,257.98	70.04
F00	124	02	02	01	01	02	01	2501	6240	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION.	48,840,689.99	0.00	- 42,823,537.16	6,017,162.83	1,802,904.85	0.00	0.00	2,952,224.58	0.00	6,017,162.83	1,802,904.85	4,214,257.98	4,214,257.98	70.04
F00	124	02	02	01	01	02	01	2501	6241	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	48 840 689.99	0.00	- 42 823 537.16	6 017 162.83	1 802 904.85	0.00	0.00	2 952 224.58	0.00	6 017 162.83	1 802 904.85	4 214 257.98	4 214 257.98	70.04
F00	124	02	02	01	01	02	03	1501			0.00	507,056.26	0.00	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	253,528.13	503,876,592.48	507,056.26	190,695.27	316,360.99	316,360.99	62.39
F00	124	02	02	01	01	02	03	1501	6000	6000	0.00	507,056.26	0.00	507,056.26	190,695.27	0.00	0.00	253,528.13	0.00	507,056.26	190,695.27	316,360.99	316,360.99	62.39
F00	124	02	02	01	01	02	03	1501	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	0.00	507,056.26	0.00	507,056.26	190,695.27	0.00	0.00	253,528.13	190,695.27	507,056.26	190,695.27	316,360.99	316,360.99	62.39
F00	124	02	02	01	01	02	03	1501	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	0.00	507,056.26	0.00	507,056.26	190,695.27	0.00	0.00	253,528.13	190,695.27	507,056.26	190,695.27	316,360.99	316,360.99	62.39
F00	124	02	02	01	01	02	03	1501	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	0.00	507 056.26	0.00	507 056.26	190 695.27	0.00	0.00	253 528.13	190 695.27	507 056.26	190 695.27	316 360.99	316 360.99	62.39
F00	124	02	02	01	01	02	03	1502			3,312,632.18	426,661.52	0.00	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	1,994,903.89	503,876,592.48	3,739,293.70	1,894,368.27	1,844,925.43	1,844,925.43	49.34
F00	124	02	02	01	01	02	03	1502	6000	6000	3,312,632.18	426,661.52	0.00	3,739,293.70	1,894,368.27	0.00	0.00	1,994,903.89	661,291.40	3,739,293.70	1,894,368.27	1,844,925.43	1,844,925.43	49.34
F00	124	02	02	01	01	02	03	1502	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	3,312,632.18	426,661.52	0.00	3,739,293.70	1,894,368.27	0.00	0.00	1,994,903.89	661,291.40	3,739,293.70	1,894,368.27	1,844,925.43	1,844,925.43	49.34
F00	124	02	02	01	01	02	03	1502	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	3,312,632.18	426,661.52	0.00	3,739,293.70	1,894,368.27	0.00	0.00	1,994,903.89	661,291.40	3,739,293.70	1,894,368.27	1,844,925.43	1,844,925.43	49.34
F00	124	02	02	01	01	02	03	1502	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	3 312 632.18	426 661.52	0.00	3 739 293.70	1 894 368.27	0.00	0.00	1 994 903.89	661 291.40	3 739 293.70	1 894 368.27	1 844 925.43	1 844 925.43	49.34
F00	124	02	02	01	01	02	04	1502			0.00	56,596,650.95	- 40,625,246.99	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	11,345,639.48	503,876,592.48	14,971,403.96	4,417,100.67	10,554,303.29	10,554,303.29	70.50
F00	124	02	02	01	01	02	04	1502	6000	6000	0.00	56,596,650.95	- 40,625,246.99	14,971,403.96	4,417,100.67	0.00	0.00	11,345,639.48	781,336.19	14,971,403.96	4,417,100.67	10,554,303.29	10,554,303.29	70.50
F00	124	02	02	01	01	02	04	1502	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	02	04	1502	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	02	04	1502	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	02	04	1502	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS.	0.00	56,596,650.95	- 40,625,246.99	14,971,403.96	4,417,100.67	0.00	0.00	11,345,639.48	781,336.19	14,971,403.96	4,417,100.67	10,554,303.29	10,554,303.29	70.50
F00	124	02	02	01	01	02	04	1502	6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	0.00	55,596,650.95	- 40,625,246.99	14,971,403.96	4,417,100.67	0.00	0.00	11,346,639.48	781,336.19	14,971,403.96	4,417,100.67	10,554,303.29	10,554,303.29	70.50
F00	124	02	02	01	01	02	04	1502	6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	0.00	55 596 650.95	- 40 625 246.99	14 971 403.96	4 417 100.67	0.00	0.00	11 345 639.48	791 336.19	14 971 403.96	4 417 100.67	10 554 303.29	10 554 303.29	70.50
F00	124	02	02	01	01	02	04	1503			18,238,495.53	52,058,013.43	- 56,497,119.43	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	7,930,161.16	503,876,592.48	13,799,389.53	5,465,392.24	8,333,997.29	8,333,997.29	60.39
F00	124	02	02	01	01	02	04	1503	6000	6000	18,238,495.53	52,058,013.43	- 56,497,119.43	13,799,389.53	5,465,392.24	0.00	0.00	7,930,161.16	382,936.89	13,799,389.53	5,465,392.24	8,333,997.29	8,333,997.29	60.39
F00	124	02	02	01	01	02	04	1503	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS.	18,238,495.53	52,058,013.43	- 56,497,119.43	13,799,389.53	5,465,392.24	0.00	0.00	7,930,161.16	382,936.89	13,799,389.53	5,465,392.24	8,333,997.29	8,333,997.29	60.39
F00	124	02	02	01	01	02	04	1503	6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	18,238,495.53	52,058,013.43	- 56,497,119.43	13,799,389.53	5,465,392.24	0.00	0.00	7,930,161.16	382,936.89	13,799,389.53	5,465,392.24	8,333,997.29	8,333,997.29	60.39
F00	124	02	02	01	01	02	04	1503	6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	18 238 495.53	52 058 013.43	- 56 497 119.43	13 799 389.53	5 465 392.24	0.00	0.00	7 930 161.16	382 935.69	13 799 389.53	5 465 392.24	8 333 997.29	8 333 997.29	60.39
F00	124	02	02	01	01	03	01	1504			0.00	71,446,566.98	0.00	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	69,535,406.48	503,876,592.48	71,446,566.98	13,326,764.83	58,119,801.15	58,119,801.15	81.36
F00	124	02	02	01	01	03	01	1504	6000	6000	0.00	71,446,566.98	0.00	71,446,566.98	13,326,764.83	0.00	0.00	69,535,406.48	13,326,764.83	71,446,566.98	13,326,764.83	58,119,801.15	58,119,801.15	81.36
F00	124	02	02	01	01	03	01	1504	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	0.00	71,446,566.98	0.00	71,446,566.98	13,326,764.83	0.00	0.00	69,535,406.48	13,326,764.83	71,446,566.98	13,326,764.83	58,119,801.15	58,119,801.15	81.36
F00	124	02	02	01	01	03	01	1504	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	0.00	71,446,566.98	0.00	71,446,566.98	13,326,764.83	0.00	0.00	69,536,406.48	13,326,764.83	71,446,566.98	13,326,764.83	58,119,801.15	58,119,801.15	81.36
F00	124	02	02	01	01	03	01	1504	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	0.00	71 445 565.98	0.00	71 445 565.98	13 326 764.83	0.00	0.00	69 535 406.48	13 326 764.83	71 445 565.98	13 326 764.83	58 118 801.15	58 118 801.15	81.35
F00	124	02	02	01	01	03	01	1505			90,169,468.21	23,857,512.63	- 1,367,753.93	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	58,115,946.44	503,876,592.48	112,669,226.91	59,488,700.06	53,170,526.85	53,170,526.85	47.20
F00	124	02	02	01	01	03	01	1505	6000	6000	90,169,468.21	23,857,512.63	- 1,367,753.93	112,669,226.91	59,488,700.06	0.00	0.00	58,115,946.44	10,162,950.25	112,669,226.91	59,488,700.06	53,170,526.85	53,170,526.85	47.20
F00	124	02	02	01	01	03	01	1505	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	89,801,714.28	23,857,512.63	0.00	112,669,226.91	59,488,700.06	0.00	0.00	58,115,946.44	10,162,950.25	112,669,226.91	59,488,700.06	53,170,526.85	53,170,526.85	47.20
F00	124	02	02	01	01	03	01	1505	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	80,362,904.07	23,857,512.63	0.00	104,220,416.70	51,508,590.30	0.00	0.00	52,956,716.90	5,461,422.16	104,220,416.70	51,508,590.30	52,711,826.40	52,711,826.40	50.58
F00	124	02	02	01	01	03	01	1505	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	80 362 904.07	23 857 512.63	0.00	104 220 416.70	51 508 590.30	0.00	0.00	52,955,716.90	5 461 422.16	104 220 416.70	51 508 590.30	52,711 826.40	52,711 826.40	50.58
F00	124	02	02	01	01	03	01	1506	6150	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN.	8,438,810.21	0.00	0.00	8,438,810.21	7,980,109.76	0.00	0.00	5,160,228.54	4,701,528.09	8,438,810.21	7,980,109.76	458,700.45	458,700.45	5.44
F00	124	02	02	01	01	03	01	1506	6152	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL.	8 438 810.21	0.00	0.00	8 438 810.21	7 980 109.76	0.00	0.00	5 160 228.54	4 701 528.09	8 438 810.21	7 980 109.76	458 700.45	458 700.45	5.44
F00	124	02	02	01	01	03	01	1506	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS.	1,367,753.93	0.00	- 1,367,753.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	03	01	1506	6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	1,367,753.93	0.00	- 1,367,753.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	03	01	1506	6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	1 367 753.93	0.00	- 1 367 753.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	03	01	2501			13,924,933.56	0.00	- 6,017,162.83	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	1,570,823.78	503,876,592.48	7,907,770.72	6,985,703.07	922,067.65	922,067.65	11.66
F00	124	02	02	01	01	03	01	2501	6000	6000	13,924,933.56	0.00	- 6,017,162.83	7,907,770.72	6,985,703.07	0.00	0.00	1,570,823.78	1,429,288.86	7,907,770.72	6,985,703.07	922,067.65	922,067.65	11.66
F00	124	02	02	01	01	03	01	2501	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS.	13,924,933.56	0.00	- 6,017,162.83	7,907,770.72	6,985,703.07	0.00	0.00	1,570,823.78	1,429,288.86	7,907,770.72	6,985,703.07	922,067.65	922,067.65	11.66
F00	124	02	02	01	01	03	01	2501	6240	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	3,537,964.82	0.00	0.00	3,537,964.82	3,226,376.18	0.00	0.00	0.00	0.00	3,537,964.82	3,226,376.18	311,588.64	311,588.64	8.81

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAM	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
F00	124																							
F00	124									6000 6000														
F00	124									6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.	13,824,833.56	0.00	- 6,017,162.83	7,907,770.72	6,986,703.07	0.00	0.00	1,570,823.78	1,429,288.85	7,907,770.72	6,986,703.07	922,067.65	922,067.65	11.66
F00	124									6240 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION.	13,824,833.56	0.00	- 6,017,162.83	7,907,770.72	6,986,703.07	0.00	0.00	1,570,823.78	1,429,288.85	7,907,770.72	6,986,703.07	922,067.65	922,067.65	11.66
F00	124	02	02	01	01	03	01	2500	6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	3,537,984.82	0.00	0.00	3,537,984.82	3,226,376.18	0.00	0.00	0.00	0.00	3,537,984.82	3,226,376.18	311,608.64	311,608.64	8.81
F00	124	02	02	01	01	03	01	2500	6250	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN.	10,386,948.73	0.00	- 6,017,162.83	4,369,785.90	3,759,326.89	0.00	0.00	1,570,823.78	1,429,288.85	4,369,785.90	3,759,326.89	610,459.01	610,459.01	13.97
F00	124	02	02	01	01	03	01	2500	6251	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN.	10,386,948.73	0.00	- 6,017,162.83	4,369,785.90	3,759,326.89	0.00	0.00	1,570,823.78	1,429,288.85	4,369,785.90	3,759,326.89	610,459.01	610,459.01	13.97
F00	124	02	02	01	01	03	01	2600			0.00	13,359,356.01	0.00	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	13,358,356.01	503,876,592.48	13,358,356.01	13,348,082.94	11,272.07	11,272.07	0.00
F00	124	02	02	01	01	03	01	2600	6000 6000		0.00	13,359,356.01	0.00	13,359,356.01	13,348,082.94	0.00	0.00	13,358,356.01	13,348,082.94	13,358,356.01	13,348,082.94	11,272.07	11,272.07	0.08
F00	124	02	02	01	01	03	01	2600	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	0.00	13,359,356.01	0.00	13,359,356.01	13,348,082.94	0.00	0.00	13,358,356.01	13,348,082.94	13,358,356.01	13,348,082.94	11,272.07	11,272.07	0.08
F00	124	02	02	01	01	03	01	2600	6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0.00	13,359,356.01	0.00	13,359,356.01	13,348,082.94	0.00	0.00	13,358,356.01	13,348,082.94	13,358,356.01	13,348,082.94	11,272.07	11,272.07	0.08
F00	124	02	02	01	01	03	01	2600	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0.00	13 359 355.01	0.00	13 359 355.01	13 348 082.94	0.00	0.00	13 359 355.01	13 348 082.94	13 359 355.01	13 348 082.94	11 272.07	11 272.07	0.08
F00	124	02	02	01	01	03	02	1000			0.00	1,500,000.00	0.00	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	1,500,000.00	503,876,592.48	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	03	02	1000	6000 6000		0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	03	02	1000	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	03	02	1000	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	03	02	1000	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0.00	1 500 000.00	0.00	1 500 000.00	0.00	0.00	0.00	1 500 000.00	0.00	1 500 000.00	0.00	1 500 000.00	1 500 000.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	03	02	1500			24,111,306.45	63,133,724.96	0.00	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	68,256,474.32	503,876,592.48	87,245,031.41	23,202,557.10	64,042,474.31	64,042,474.31	73.41
F00	124	02	02	01	01	03	02	1500	6000 6000		24,111,306.45	63,133,724.96	0.00	87,245,031.41	23,202,557.10	0.00	0.00	68,256,474.32	4,967,926.90	87,245,031.41	23,202,557.10	64,042,474.31	64,042,474.31	73.41
F00	124	02	02	01	01	03	02	1500	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	24,111,306.45	63,133,724.96	0.00	87,245,031.41	23,202,557.10	0.00	0.00	68,256,474.32	4,967,926.90	87,245,031.41	23,202,557.10	64,042,474.31	64,042,474.31	73.41
F00	124	02	02	01	01	03	02	1500	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	24,111,306.45	63,133,724.96	0.00	87,245,031.41	23,202,557.10	0.00	0.00	68,256,474.32	4,967,926.90	87,245,031.41	23,202,557.10	64,042,474.31	64,042,474.31	73.41
F00	124	02	02	01	01	03	02	1500	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	24 111 306.45	63 133 724.96	0.00	87 245 031.41	23 202 557.10	0.00	0.00	68 255 474.32	4 967 926.90	87 245 031.41	23 202 557.10	64 042 474.31	64,042,474.31	73.41
F00	124	02	02	01	01	03	02	2500			1,563,778.82	2,733,116.73	- 4,296,895.55	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,592.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	03	02	2500	6000 6000		1,563,778.82	2,733,116.73	- 4,296,895.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	03	02	2500	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	1,563,778.82	2,733,116.73	- 4,296,895.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	03	02	2500	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	1,563,778.82	2,733,116.73	- 4,296,895.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	03	02	2500	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	1 563 778.82	2 733 116.73	- 4 296 895.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	03	02	2600			75,404,741.36	0.00	- 30,008,705.23	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	17,227,376.79	503,876,592.48	45,396,036.12	45,344,754.67	51,281.45	51,281.45	0.11
F00	124	02	02	01	01	03	02	2600	6000 6000		75,404,741.36	0.00	- 30,008,705.23	45,396,036.12	45,344,754.67	0.00	0.00	17,227,376.79	28,873,105.74	45,396,036.12	45,344,754.67	51,281.45	51,281.45	0.11
F00	124	02	02	01	01	03	02	2600	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	75,404,741.36	0.00	- 30,008,705.23	45,396,036.12	45,344,754.67	0.00	0.00	17,227,376.79	28,873,105.74	45,396,036.12	45,344,754.67	51,281.45	51,281.45	0.11
F00	124	02	02	01	01	03	02	2600	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	75,404,741.36	0.00	- 30,008,705.23	45,396,036.12	45,344,754.67	0.00	0.00	17,227,376.79	28,873,105.74	45,396,036.12	45,344,754.67	51,281.45	51,281.45	0.11
F00	124	02	02	01	01	03	02	2600	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	75 404 741.35	0.00	- 30 008 705.23	45 396 036.12	45 344 754.67	0.00	0.00	17 227 376.79	28 873 105.74	45 396 036.12	45 344 754.67	51 281.45	51 281.45	0.11
F00	124	02	02	01	01	04	01	1000			58,649,324.00	0.00	- 58,649,324.00	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,592.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	04	01	1000	6000 6000		58,649,324.00	0.00	- 58,649,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	04	01	1000	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.	58,649,324.00	0.00	- 58,649,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	04	01	1000	6220	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	58,649,324.00	0.00	- 58,649,324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	04	01	1000	6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	58 649 324.00	0.00	- 58 649 324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	04	01	1500			12,686,733.00	0.00	- 11,397,705.67	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	268,010.10	503,876,592.48	1,289,027.33	1,127,176.88	161,850.45	161,850.45	12.56
F00	124	02	02	01	01	04	01	1500	6000 6000		12,686,733.00	0.00	- 11,397,705.67	1,289,027.33	1,127,176.88	0.00	0.00	268,010.10	203,845.58	1,289,027.33	1,127,176.88	161,850.45	161,850.45	12.56
F00	124	02	02	01	01	04	01	1500	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	10,363,561.30	0.00	- 10,177,400.52	186,160.78	123,996.26	0.00	0.00	62,164.52	0.00	186,160.78	123,996.26	62,164.52	62,164.52	33.39
F00	124	02	02	01	01	04	01	1500	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	10,363,561.30	0.00	- 10,177,400.52	186,160.78	123,996.26	0.00	0.00	62,164.52	0.00	186,160.78	123,996.26	62,164.52	62,164.52	33.39
F00	124	02	02	01	01	04	01	1500	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	10 363 561.30	0.00	- 10 177 400.52	186 160.78	123 996.26	0.00	0.00	62 164.52	0.00	186 160.78	123 996.26	62 164.52	62,164.52	33.39
F00	124	02	02	01	01	04	01	1500	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.	2,323,171.70	0.00	- 1,220,305.15	1,102,866.55	1,003,180.62	0.00	0.00	203,845.58	203,845.58	1,102,866.55	1,003,180.62	99,685.93	99,685.93	9.04
F00	124	02	02	01	01	04	01	1500	6220	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	2,323,171.70	0.00	- 1,220,305.15	1,102,866.55	1,003,180.62	0.00	0.00	203,845.58	203,845.58	1,102,866.55	1,003,180.62	99,685.93	99,685.93	9.04
F00	124	02	02	01	01	04	01	1500	6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	2 323 171.70	0.00	- 1 220 305.15	1 102 866.55	1 003 180.62	0.00	0.00	203 845.58	203 845.58	1 102 866.55	1 003 180.62	99 685.93	99,685.93	9.04
F00	124	02	02	01	01	04	02	1000			21,116,548.79	10,392,546.52	- 4,250,000.00	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	- 170,669.50	0.00	14,379,127.27	503,876,592.48	27,258,095.31	9,540,916.49	17,717,178.82	17,717,178.82	65.00
F00	124	02	02	01	01	04	02	1000	6000 6000		21,116,548.79	10,392,546.52	- 4,250,000.00	27,258,095.31	9,711,585.99	- 170,669.50	0.00	14,379,127.27	692,608.46	27,258,095.31	9,540,916.49	17,717,178.82	17,717,178.82	65.00
F00	124	02	02	01	01	04	02	1000	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	04	02	1000	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	04	02	1000	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	04	02	1000	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.	21,116,548.79	10,392,546.52	- 4,250,000.00	27,258,095.31	9,711,585.99	- 170,669.50	0.00	14,379,127.27	692,608.46	27,258,095.31	9,540,916.49	17,717,178.82	17,717,178.82	65.00
F00	124	02	02	01	01	04	02	1000	6220	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	21,116,548.79	10,392,546.52	- 4,250,000.00	27,258,095.31	9,711,585.99	- 170,669.50	0.00	14,379,127.27	692,608.46	27,258,095.31	9,540,916.49	17,717,178.82	17,717,178.82	65.00
F00	124	02	02	01	01	04	02	1000	6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	21 115 549.79	10 392 545.52	- 4 250 000.00	27 258 095.31	9 711 585.99	- 170 669.50	0.00	14 379 127.27	692,608.45	27,258 095.31	9 540 916.49	17 717 178.82	17,717,178.82	65.00
F00	124	02	02	01	01	04	02	1500			28,506,301.29	0.00	- 12,436,196.53	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	28,846.53	0.00	3,801,521.80	503,876,592.48	16,071,104.76	13,464,977.15	2,606,127.61	2,606,127.61	16.22
F00	124	02	02	01	01	04	02	1500	6000 6000		28,506,301.29	0.00	- 12,436,196.53	16,071,104.76	13,436,130.62	28,846.53	0.00	3,801,521.80	1,007,905.47	16,071,104.76	13,464,977.15	2,606,127.61	2,606,127.61	16.22
F00	124	02	02	01	01	04	02	1500	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	18,207,600.27	0.00	- 6,064,776.90	12,122,823.37	9,951,819.74	0.00	0.00	2,263,136.96	0.00	12,122,823.37	9,951,819.74	2,271,003.63	2,271,003.63	18.73
F00	124	02	02	01	01	04	02	1500	6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL.	18,954,881.66	0.00	- 5,656,384.58	11,298,497.08	9,036,360.12	0.00	0.00	2,263,136.96	0.00	11,298,497.08	9,036,360.12	2,263,136.96	2,263,136.96	20.03
F00	124	02	02	01	01	04	02	1500	6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL.	18 954 881.66	0.00	- 5 656 384.58	11 298 497.08	9 036 360.12	0.00	0.00	2 263 136.96	0.00	11 298 497.08	9 036 360.12	2 263 136.96	2 263 136.96	20.03
F00	124	02	02	01	01	04	02	1500	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	1,252,718.61	0.00	- 428,392.32	824,326.29	816,459.62	0.00	0.00	0.00	0.00	824,326.29	816,459.62	7,866.67	7,866.67	0.95
F00	124	02	02	01	01	04	02	1500	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	1 252 718.61	0.00	- 428 392.32	824 326.29	816 459.62	0.00	0.00	0.00	0.00	824 326.29	816 459.62	7 866.67	7,866.67	0.95
F00	124	02	02	01	01	04	02	1500	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.	10,298,701.02	0.00	- 6,360,419.63	3,948,281.39	3,584,310.88	28,846.53	0.00	1,338,384.84	1,007,905.47	3,948,281.39	3,613,157.41	335,123.98	335,123.98	8.49
F00	124	02	02	01	01	04	02	1500	6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	10,298,701.02	0.00	- 6,360,419.63	3,948,281.39	3,584,310.88	28,846.53	0.00	1,338,384.84	1,007,905.47	3,948,281.39	3,613,157.41	335,123.98	335,123.98	8.49
F00	124	02	02	01	01	04	02	1500	6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	10 298 701.02	0.00	- 6 360 419.63	3 948 281.39	3 584 310.88	28 846.53	0.00	1 338 384.84	1 007 905.47	3 948 281.39	3 613 157.41	335 123.98	335 123.98	8.49

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
F00	124	02	02	01	01	04	02	2[0]0[0]			0.00	5,867,117.46	0.00	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	0.00	0.00	2,933,558.72	503,876,592.48	5,867,117.46	5,858,815.18	9,302.28	8,302.28	0.14
F00	124	02	02	01	01	04	02	2[0]0[0]	6000	6000	0.00	5,867,117.46	0.00	5,867,117.46	5,858,815.18	0.00	0.00	2,933,558.72	5,858,815.18	5,867,117.46	5,858,815.18	9,302.28	8,302.28	0.14
F00	124	02	02	01	01	04	02	2[0]0[0]	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.	0.00	5,867,117.46	0.00	5,867,117.46	5,858,815.18	0.00	0.00	2,933,558.72	5,858,815.18	5,867,117.46	5,858,815.18	9,302.28	8,302.28	0.14
F00	124	02	02	01	01	04	02	2[0]0[0]	6220	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	0.00	5,867,117.46	0.00	5,867,117.46	5,858,815.18	0.00	0.00	2,933,558.72	5,858,815.18	5,867,117.46	5,858,815.18	9,302.28	8,302.28	0.14
F00	124	02	02	01	01	04	02	2[0]0[0]	6221	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	0.00	5 867 117.46	0.00	5,867 117.46	5 858 815.18	0.00	0.00	2,933,558.72	5 858 815.18	5,867 117.46	5,858 815.18	8,302.28	8,302.28	0.14
F00	124	02	02	01	01	05	02	1[0]0[0]			3,400,676.00	0.00	0.00	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	0.00	0.00	717,296.43	503,876,592.48	3,400,676.00	1,019,004.90	2,381,671.10	2,381,671.10	70.04
F00	124	02	02	01	01	05	02	1[0]0[0]	6000	6000	3,400,676.00	0.00	0.00	3,400,676.00	1,019,004.90	0.00	0.00	717,296.43	503,876,592.48	3,400,676.00	1,019,004.90	2,381,671.10	2,381,671.10	70.04
F00	124	02	02	01	01	05	02	1[0]0[0]	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.	3,400,676.00	0.00	0.00	3,400,676.00	1,019,004.90	0.00	0.00	717,296.43	0.00	3,400,676.00	1,019,004.90	2,381,671.10	2,381,671.10	70.04
F00	124	02	02	01	01	05	02	1[0]0[0]	6220	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	3,400,676.00	0.00	0.00	3,400,676.00	1,019,004.90	0.00	0.00	717,296.43	0.00	3,400,676.00	1,019,004.90	2,381,671.10	2,381,671.10	70.04
F00	124	02	02	01	01	05	02	1[0]0[0]	6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	3,400 676.00	0.00	0.00	3,400 676.00	1 019 004.90	0.00	0.00	717 296.43	0.00	3,400 676.00	1 019 004.90	2,381 671.10	2,381 671.10	70.04
F00	124	02	02	01	01	05	02	1[5]0[0]			8,203,899.11	0.00	- 3,046,169.26	4,358,327,295.00	3,868,832,820.90	1,579,572.82	0.00	0.00	503,876,592.48	5,157,729.85	5,031,784.25	125,945.60	125,945.60	2.44
F00	124	02	02	01	01	05	02	1[5]0[0]	6000	6000	8,203,899.11	0.00	- 3,046,169.26	5,157,729.85	3,452,211.43	1,579,572.82	0.00	0.00	503,876,592.48	5,157,729.85	5,031,784.25	125,945.60	125,945.60	2.44
F00	124	02	02	01	01	05	02	1[5]0[0]	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	8,203,899.11	0.00	- 3,046,169.26	5,157,729.85	3,452,211.43	1,579,572.82	0.00	0.00	1,579,572.82	5,157,729.85	5,031,784.25	125,945.60	125,945.60	2.44
F00	124	02	02	01	01	05	02	1[5]0[0]	6120	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	8,203,899.11	0.00	- 3,046,169.26	5,157,729.85	3,452,211.43	1,579,572.82	0.00	0.00	1,579,572.82	5,157,729.85	5,031,784.25	125,945.60	125,945.60	2.44
F00	124	02	02	01	01	05	02	1[5]0[0]	6129	ESTUDIOS DE PREINVERSION.	8 203 899.11	0.00	- 3 046 169.26	5,157 729.85	3 452 211.43	1 579 572.82	0.00	0.00	1 579 572.82	5 157 729.85	5 031 784.25	125 945.60	125 945.60	2.44
F00	124	02	02	01	01	06	03	1[0]0[0]			100,822,401.71	5,527,838.33	- 9,188,483.33	4,358,327,295.00	3,868,832,820.90	4,402,064.63	0.00	18,843,521.56	503,876,592.48	97,161,746.71	91,513,541.09	5,648,205.62	5,648,205.62	6.81
F00	124	02	02	01	01	06	03	1[0]0[0]	1000	1000	73,161,495.48	292,234.06	- 292,234.06	73,161,495.48	71,543,713.86	395,052.86	0.00	10,759,717.83	10,622,872.28	73,161,495.48	71,938,766.84	1,222,728.64	1,222,728.64	1.67
F00	124	02	02	01	01	06	03	1[0]0[0]	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	41,812,714.00	0.00	- 272,701.64	41,540,012.36	41,540,012.36	0.00	0.00	3,531,670.20	3,531,670.20	41,540,012.36	41,540,012.36	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	41,812,714.00	0.00	- 272,701.64	41,540,012.36	41,540,012.36	0.00	0.00	3,531,670.20	3,531,670.20	41,540,012.36	41,540,012.36	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1131	SUELDO BASE.	41 812 714.00	0.00	- 272 701.64	41 540 012.36	41 540 012.36	0.00	0.00	3 531 670.20	3,531,670.20	41 540 012.36	41 540 012.36	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	13,387,098.00	37,801.90	- 19,532.42	13,405,338.48	12,890,746.66	0.00	0.00	5,825,069.76	5,795,279.60	13,405,338.48	12,890,746.66	714,591.83	714,591.83	5.33
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	1,132,968.00	0.00	- 19,532.42	1,113,335.58	788,967.96	0.00	0.00	53,948.00	47,595.20	1,113,335.58	788,967.96	323,337.62	323,337.62	29.04
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	647 376.00	0.00	- 19 532.42	627 843.58	789 997.96	0.00	0.00	53 948.00	47 595.20	627 843.58	573 137.80	54 705.78	54 705.78	8.71
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1312	PRIMA POR ANTIGUEDAD.	485 492.00	0.00	0.00	485 492.00	789 997.96	0.00	0.00	0.00	0.00	485 492.00	216 860.16	268 631.84	268 631.84	55.33
F00	124	02	02	01	01	06	03	1[0]0[0]	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	9,236,568.00	0.00	0.00	9,236,568.00	8,861,288.59	0.00	0.00	5,570,549.16	5,532,162.80	9,236,568.00	8,861,288.59	375,279.41	375,279.41	4.06
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1321	PRIMA VACACIONAL.	2 366 434.00	0.00	0.00	2 366 434.00	8 861 288.59	0.00	0.00	1 181 313.00	1 173 032.40	2 366 434.00	2 072 888.56	293 545.44	293 545.44	12.40
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1322	AGUINALDO.	6 736 592.00	0.00	0.00	6 736 592.00	8 861 288.59	0.00	0.00	4 388 746.16	4 358 642.20	6,736 592.00	6 706 486.04	30 103.96	30 103.96	0.45
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1324	VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO.	127 662.00	0.00	0.00	127 662.00	8 861 288.59	0.00	0.00	0.00	0.00	127 662.00	76 215.59	51 446.41	51 446.41	40.30
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1325	PRIMA DOMINICAL.	5 880.00	0.00	0.00	5 880.00	8 861 288.59	0.00	0.00	490.00	488.20	5 880.00	5 696.40	183.60	183.60	3.12
F00	124	02	02	01	01	06	03	1[0]0[0]	1340	COMPENSACIONES.	3,017,833.00	37,801.90	0.00	3,055,434.90	3,039,460.10	0.00	0.00	200,572.60	215,521.60	3,055,434.90	3,038,460.10	15,974.80	15,974.80	0.52
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1341	COMPENSACIÓN.	1 101 971.00	0.00	0.00	1 101 971.00	3 039 460.10	0.00	0.00	90 272.60	90 272.60	1 101 971.00	1 085 996.20	15 974.80	15 974.80	1.45
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1345	GRATIFICACIÓN.	1 695 987.00	36 850.90	0.00	1 732 837.90	3 039 460.10	0.00	0.00	110 300.00	125 249.00	1 732 837.90	1 732 837.90	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1346	GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	219 675.00	951.00	0.00	220 626.00	3 039 460.10	0.00	0.00	0.00	0.00	220 626.00	220 626.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	1[0]0[0]	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	9,041,582.00	5,865.90	0.00	9,047,467.90	8,923,668.95	0.00	0.00	737,747.90	733,080.85	9,047,467.90	8,823,668.95	123,797.95	123,797.95	1.37
F00	124	02	02	01	01	06	03	1[0]0[0]	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	8,849,696.00	5,865.90	0.00	8,855,561.90	8,742,040.70	0.00	0.00	737,747.90	743,357.40	8,855,581.90	8,742,040.70	113,521.20	113,521.20	1.28
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	4 321 266.00	0.00	0.00	4,321 266.00	8 742 040.70	0.00	0.00	362 244.60	362,244.60	4,321 266.00	4,263 415.90	57,850.10	57,850.10	1.34
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	3 206 335.00	0.00	0.00	3 206 335.00	8 742 040.70	0.00	0.00	268 778.40	268 778.40	3,206 335.00	3 163 405.30	42 929.70	42 929.70	1.34
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	373 497.00	5 865.90	0.00	379 362.90	8 742 040.70	0.00	0.00	27 209.70	32 819.20	379 362.90	379 362.90	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	378 198.00	0.00	0.00	378 198.00	8 742 040.70	0.00	0.00	31 699.60	31 699.60	378,198.00	373 060.90	5 117.10	5 117.10	1.35
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1416	RIESGO DE TRABAJO.	570 400.00	- 0.00	0.00	570 400.00	8 742 040.70	0.00	0.00	47 815.40	47 815.40	570 400.00	562 775.70	7 624.30	7 624.30	1.34
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1440	APORTACIONES PARA SEGUROS.	191,896.00	0.00	0.00	191,896.00	181,619.25	0.00	0.00	0.00	- 10,276.75	191,896.00	181,619.25	10,276.75	10,276.75	5.36
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1441	SEGUROS Y FIANZAS.	191 896.00	0.00	0.00	191 896.00	181 619.25	0.00	0.00	0.00	- 10 276.75	191 896.00	181 619.25	10 276.75	10 276.75	5.36
F00	124	02	02	01	01	06	03	1[0]0[0]	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	8,600,162.48	176,317.46	0.00	8,776,480.94	7,896,078.10	395,052.86	0.00	632,108.67	629,820.53	8,775,468.94	8,391,131.08	384,338.86	384,338.86	4.38
F00	124	02	02	01	01	06	03	1[0]0[0]	1520	INDEMNIZACIONES.	119,228.00	160,382.78	0.00	279,610.78	250,998.41	0.00	0.00	0.00	- 28,612.37	279,610.78	250,998.41	28,612.37	28,612.37	10.23
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1522	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS.	119,228.00	160 382.78	0.00	279 610.78	250 998.41	0.00	0.00	0.00	- 28,612.37	279 610.78	250 998.41	28,612.37	28 612.37	10.23
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO.	1,417,326.00	0.00	0.00	1,417,326.00	1,217,594.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,417,326.00	1,217,594.00	199,732.00	199,732.00	14.09
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1531	PRIMA POR JUBILACIÓN.	1 417 326.00	0.00	0.00	1 417 326.00	1 217 594.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 417 326.00	1 217 594.00	199 732.00	199 732.00	14.09
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	7,046,236.48	6,183.68	0.00	7,051,400.08	6,504,815.01	395,052.86	0.00	629,900.90	567,225.90	7,051,400.08	6,899,867.99	151,532.09	151,532.09	2.15
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1542	DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	309 446.00	0.00	0.00	309 446.00	6 504 815.01	0.00	0.00	309 446.00	237 118.90	309 446.00	237 116.90	72,327.10	72 327.10	23.37
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1544	DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	103 148.00	6 183.60	0.00	109 251.60	6 504 815.01	0.00	0.00	0.00	0.00	109 251.60	109 251.60	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	6 632,702.48	0.00	0.00	6 632 702.48	6 504 815.01	395 052.86	0.00	320 454.90	320 107.00	6 632,702.48	6 553 497.49	79 204.99	79 204.99	1.19
F00	124	02	02	01	01	06	03	1[0]0[0]	1580	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	18,302.00	8,831.08	0.00	27,133.08	22,670.68	0.00	0.00	2,207.77	1,207.00	27,133.08	22,670.68	4,462.40	4,462.40	16.45
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1595	DESPENSA.	18 302.00	8 831.08	0.00	27 133.08	22 670.68	0.00	0.00	2 207.77	1 207.00	27 133.08	22 670.68	4 462.40	4 462.40	16.45
F00	124	02	02	01	01	06	03	1[0]0[0]	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	319,968.00	73,248.80	0.00	393,216.80	393,216.80	0.00	0.00	33,121.30	33,121.30	383,216.80	393,216.80	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1710	ESTÍMULOS.	319,968.00	73,248.80	0.00	393,216.80	393,216.80	0.00	0.00	33,121.30	33,121.30	383,216.80	393,216.80	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	1712	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	319 968.00	73 248.80	0.00	393 216.80	393 216.80	0.00	0.00	33 121.30	33 121.30	383 216.80	393 216.80	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	1[0]0[0]	2000	2000	13,424,667.01	4,479,914.77	- 3,028,844.51	14,876,727.27	7,568,374.52	3,939,965.81	0.00	5,494,903.30	4,564,090.03	14,876,727.27	11,498,340.33	3,378,386.94	3,378,386.94	22.71
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	630,000.00	0.00	- 42,842.90	587,057.10	586,766.36	0.00	0.00	0.00	- 290.74	587,057.10	586,766.36	290.74	290.74	0.05
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	210,000.00	0.00	- 39.76	209,960.24	209,932.17	0.00	0.00	0.00	- 28.07	209,960.24	209,932.17	28.07	28.07	0.01
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	160 000.00	0.00	0.00	160 000.00	209 932.17	0.00	0.00	0.00	- 28.07	160 000.00	159 971.93	28.07	28.07	0.02
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	2112	ENSERES DE OFICINA.	50 000.00	0.00	- 39.76	49 960.24	209 932.17	0.00	0.00	0.00	0.00	49 960.24	49 960.24	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	1[0]0[0]	2140	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	360,000.00	0.00	- 12,903.14	337,096.86	337,096.86	0.00	0.00	0.00	0.00	337,096.86	337,096.86	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	2141	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	350 000.00	0.00	- 12 903.14	337 096.86	337 096.86	0.00	0.00	0.00	0.00	337 096.86	337 096.86	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	1[0]0[0]	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL.	30,000.00	0.00	- 30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	2151	MATERIAL DE INFORMACION.	30 000.00	0.00	- 30 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	1[0]0[0]	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA.	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	39,737.33	0.00	0.00	0.00	- 262.67	40,000.00	39,737.33	262.67	262.67	0.66
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	2161	MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	40 000.00	0.00	0.00	40 000.00	39 737.33	0.00	0.00	0.00	- 262.67	40 000.00	39 737.33	262.67	262.67	0.66
F00	124	02	02	01	01	06	03	1[0]0[0]	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	131,467.44	0.00	- 120,946.57	10,510.87	10,510.87	0.00	0.00	0.00	0.00	10,510.87	10,510.87	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	1[0]0[0]	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	100,000.00	0.00	- 94,575.41	5,424.59	5,424.59	0.00	0.00	0.00	0.00	5,424.59	5,424.59	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	100 000.00	0.00	- 94 575.41	5 424.59	5 424.59	0.00	0.00	0.00	0.00	5 424.59	5 424.59	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	1[0]0[0]	2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION.	31,467.44	0.00	- 26,371.16	5,096.28	5,096.28	0.00	0.00	0.00	0.00	5,096.28	5,096.28	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1[0]0[0]	2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	31 467.44	0.00	- 26 371.16	5 096.28	5 096.28	0.00	0.00	0.00	0.00	5 096.28	5 096.28	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAM	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS CONFIRMADO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
F00	124									2000 2000	13,424,667.01	4,478,914.77	- 3,028,844.51	14,876,727.27	7,568,374.52	3,939,965.81	0.00	5,494,903.30	4,564,090.03	14,876,727.27	11,490,340.33	3,378,386.94	3,378,386.94	22.71
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION.**	4,791,637.52	4,063,536.97	- 1,822,531.61	7,032,641.88	1,846,882.06	3,939,965.81	0.00	4,063,536.97	3,901,442.21	7,032,641.88	5,785,847.87	1,246,794.01	1,246,794.01	17.73
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2410 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.**	500,000.00	474,202.20	- 5,834.20	968,368.00	494,165.80	474,202.20	0.00	474,202.20	474,202.20	968,368.00	968,368.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2411 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	500 000.00	474 202.20	- 5,834.20	968 368.00	494,165.80	474 202.20	0.00	474,202.20	474,202.20	968 368.00	968 368.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.**	561,637.52	2,423,126.32	- 63,621.46	2,921,142.38	466,382.87	2,292,665.76	0.00	2,423,126.32	2,261,032.56	2,921,142.39	2,759,048.63	162,093.76	162,093.76	5.55
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	561 637.52	2 423 126.32	- 63 621.45	2 921 142.39	466 382.87	2,292,665.76	0.00	2,423,126.32	2 261 032.56	2,921,142.39	2,759,048.63	162 093.76	162,093.76	5.55
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2430 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.**	400,000.00	0.00	- 193,562.19	206,447.81	206,447.81	0.00	0.00	0.00	0.00	206,447.81	206,447.81	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	400 000.00	0.00	- 193,562.19	206 447.81	206,447.81	0.00	0.00	0.00	0.00	206 447.81	206 447.81	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.**	450,000.00	0.00	- 3,313.00	446,687.00	446,687.00	0.00	0.00	0.00	0.00	446,687.00	446,687.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	450 000.00	0.00	- 3 313.00	446 687.00	446 687.00	0.00	0.00	0.00	0.00	446 687.00	446 687.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2450 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.**	280,000.00	0.00	- 177,920.00	102,080.00	102,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,080.00	102,080.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	280 000.00	0.00	- 177 920.00	102 080.00	102 080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102 080.00	102 080.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.**	400,000.00	0.00	- 353,094.14	46,905.86	40,015.46	6,890.40	0.00	0.00	0.00	46,905.86	46,905.86	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	400 000.00	0.00	- 353 094.14	46 905.86	40 015.46	6 890.40	0.00	0.00	0.00	46 905.86	46 905.86	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2470 ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.**	500,000.00	1,166,207.45	- 436,116.26	1,230,091.19	63,883.76	1,166,207.43	0.00	1,166,207.45	1,166,207.45	1,230,091.19	1,230,091.19	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	500 000.00	1 166 207.45	- 436 116.26	1 230 091.19	63 883.76	1 166 207.43	0.00	1 166 207.45	1 166 207.45	1 230 091.19	1 230 091.19	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2480 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.**	1,700,000.00	0.00	- 589,080.37	1,110,919.63	26,219.36	0.02	0.00	0.00	0.00	1,110,919.63	26,219.38	1,084,700.25	1,084,700.25	97.64
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	1 500 000.00	0.00	- 414 449.22	1 085 550.78	26 219.36	0.02	0.00	0.00	0.00	1 085 550.78	850.53	1 084 700.25	1,084,700.25	99.92
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2492 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	200 000.00	0.00	- 174 631.15	25 368.85	26 219.36	0.00	0.00	0.00	0.00	25 368.85	25 368.85	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.**	100,000.00	0.00	- 100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2590 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.**	100,000.00	0.00	- 100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2591 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.	100 000.00	0.00	- 100 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.**	6,000,000.00	0.00	- 329,334.77	5,670,666.23	3,589,363.04	0.00	0.00	1,115,568.53	662,938.56	5,670,666.23	3,589,363.04	2,081,302.19	2,081,302.19	36.70
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.**	6,000,000.00	0.00	- 329,334.77	5,670,666.23	3,589,363.04	0.00	0.00	1,115,568.53	662,938.56	5,670,666.23	3,589,363.04	2,081,302.19	2,081,302.19	36.70
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	6 000 000.00	0.00	- 329 334.77	5 670 666.23	3 589 363.04	0.00	0.00	1 115 568.53	662 938.56	5 670 666.23	3 589 363.04	2 081 302.19	2 081 302.19	36.70
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.**	1,086,268.31	385,300.00	- 462,506.36	1,009,061.95	959,061.95	0.00	0.00	315,300.00	0.00	1,008,061.95	958,061.95	50,000.00	50,000.00	4.96
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.**	422,275.95	220,000.00	- 270,000.00	372,275.95	372,275.95	0.00	0.00	150,000.00	0.00	372,275.95	372,275.95	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2711 VESTUARIO Y UNIFORMES.	422 275.95	220 000.00	- 270 000.00	372 275.95	372 275.95	0.00	0.00	150 000.00	0.00	372 275.95	372 275.95	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.**	346,300.00	115,300.00	- 165,300.00	295,300.00	295,300.00	0.00	0.00	115,300.00	0.00	295,300.00	295,300.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	345 300.00	115 300.00	- 165 300.00	295 300.00	295 300.00	0.00	0.00	115 300.00	0.00	295 300.00	295 300.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2730 ARTICULOS DEPORTIVOS.**	291,486.00	50,000.00	0.00	341,486.00	291,486.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	341,486.00	291,486.00	50,000.00	50,000.00	14.64
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	291 486.00	50 000.00	0.00	341 486.00	291 486.00	0.00	0.00	50 000.00	0.00	341 486.00	291 486.00	50 000.00	50 000.00	14.64
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2740 PRODUCTOS TEXTILES.**	27,206.36	0.00	- 27,206.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2741 PRODUCTOS TEXTILES.	27 206.36	0.00	- 27 206.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	686,293.74	30,078.80	- 148,582.30	566,790.24	566,790.24	0.00	0.00	498.80	0.00	566,790.24	566,790.24	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2910 HERRAMIENTAS MENORES.**	367,356.18	0.00	- 79,050.14	288,306.04	288,306.04	0.00	0.00	0.00	0.00	288,306.04	288,306.04	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2911 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	367 356.18	0.00	- 79 050.14	288 306.04	288 306.04	0.00	0.00	0.00	0.00	288 306.04	288 306.04	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.**	30,000.00	498.80	- 24,287.75	6,211.05	6,211.05	0.00	0.00	498.80	0.00	6,211.05	6,211.05	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	30 000.00	498.80	- 24 287.75	6 211.05	6,211.05	0.00	0.00	498.80	0.00	6 211.05	- 6 211.05	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION.**	103,542.56	0.00	- 30,244.41	73,298.15	73,298.15	0.00	0.00	0.00	0.00	73,298.15	73,298.15	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	103 542.56	0.00	- 30 244.41	73 298.15	73 298.15	0.00	0.00	0.00	0.00	73 298.15	73 298.15	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	1(02)		**2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.**	169,395.00	0.00	0.00	169,395.00	169,395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169,395.00	169,395.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	169 395.00	0.00	0.00	169 395.00	169 395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169 395.00	169 395.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.**	15,000.00	29,580.00	- 15,000.00	29,580.00	29,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,580.00	29,580.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		2992 OTROS ENSERES.	15 000.00	29 580.00	- 15 000.00	29 580.00	29 580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29 580.00	29 580.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	1(02)		**3000 3000**	9,636,249.22	528,517.50	- 1,543,162.18	8,621,604.54	7,507,438.66	67,075.84	0.00	2,588,900.43	1,527,234.29	8,621,604.54	7,574,514.50	1,047,090.04	1,047,090.04	12.14
F00	124	02	02	01	01	06	03	1(02)		**3100 SERVICIOS BÁSICOS.**	950,004.00	0.00	- 24,609.98	925,394.02	903,412.02	21,982.00	0.00	127,667.00	127,667.00	925,394.02	825,394.02	100,000.00	100,000.00	10.81
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**3110 ENERGÍA ELÉCTRICA.**	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		3111 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	100 000.00	0.00	0.00	100 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100 000.00	0.00	100 000.00	100 000.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**3120 GAS.**	50,000.00	0.00	- 24,609.98	25,390.02	3,408.02	21,982.00	0.00	0.00	0.00	25,390.02	25,390.02	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		3121 GAS.	50 000.00	0.00	- 24 609.98	25 390.02	3 408.02	21 982.00	0.00	0.00	0.00	25 390.02	25 390.02	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	1(02)		**3140 TELEFONÍA TRADICIONAL.**	800,004.00	0.00	0.00	800,004.00	800,004.00	0.00	0.00	127,667.00	127,667.00	800,004.00	800,004.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		3141 SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL.	800 004.00	0.00	0.00	800 004.00	800 004.00	0.00	0.00	127 667.00	127 667.00	800 004.00	800 004.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	1(02)		**3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.**	37,515.00	0.00	0.00	37,515.00	37,515.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,515.00	37,515.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	1(02)		**3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.**	37,515.00	0.00	0.00	37,515.00	37,515.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,515.00	37,515.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	37 515.00	0.00	0.00	37 515.00	37 515.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37 515.00	37 515.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	1(02)		**3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	1,036,253.00	464,906.16	- 1,003,815.28	487,343.88	358,731.10	0.00	0.00	72,800.00	13,442.96	487,343.88	358,731.10	128,612.78	128,612.78	26.39
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.**	0.00	371,706.16	- 371,706.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		3311 ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	0.00	371 706.16	- 371 706.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		3321 SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**3330 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**	500,000.00	0.00	- 500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		3331 SERVICIOS INFORMÁTICOS.	500 000.00	0.00	- 500 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		**3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.**	96,253.00	0.00	- 96,253.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	1(02)		3341 CAPACITACIÓN.	96 253.00	0.00	- 96 253.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAM	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ARCELIA	%
F00	124								3000	3000														
F00	124								3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	9,636,249.22	528,517.50	- 1,543,162.18	8,621,604.54	7,507,438.66	67,075.84	0.00	2,586,900.43	1,527,234.29	8,621,604.54	7,674,514.50	1,047,090.04	1,047,090.04	12.14
F00	124										1,036,253.00	464,906.16	- 1,003,816.28	497,343.88	368,731.10	0.00	0.00	72,900.00	13,442.96	497,343.88	368,731.10	128,612.78	128,612.78	25.38
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	440,000.00	83,200.00	- 35,856.12	487,343.88	358,731.10	0.00	0.00	72,900.00	13,442.96	487,343.88	358,731.10	128,612.78	128,612.78	25.38
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	370,000.00	83,200.00	0.00	453,200.00	358,731.10	0.00	0.00	52,800.00	13,442.96	453,200.00	344,587.22	108,612.78	108,612.78	23.97
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3362	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS.	40,000.00	0.00	- 20,000.00	20,000.00	358,731.10	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	30,000.00	0.00	- 15,856.12	14,143.88	358,731.10	0.00	0.00	0.00	0.00	14,143.88	14,143.88	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	876,300.00	0.00	0.00	876,300.00	856,692.48	0.00	0.00	0.00	- 19,607.52	876,300.00	856,692.48	19,607.52	19,607.52	2.24
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	876,300.00	0.00	0.00	876,300.00	856,692.48	0.00	0.00	0.00	- 19,607.52	876,300.00	856,692.48	19,607.52	19,607.52	2.24
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3451	SEGUROS Y FIANZAS, EQUIPO	876,300.00	0.00	0.00	876,300.00	856,692.48	0.00	0.00	0.00	- 19,607.52	876,300.00	856,692.48	19,607.52	19,607.52	2.24
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	3600	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	4,003,929.22	48,963.84	- 150,008.98	3,902,884.07	3,857,790.23	45,093.84	0.00	295,392.93	0.00	3,902,884.07	3,902,884.07	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	3610	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	150,000.00	0.00	- 150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3511	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	150,000.00	0.00	- 150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3520	INSTALACIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	1,508.00	0.00	1,508.00	1,508.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,508.00	1,508.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3521	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.	0.00	1,508.00	0.00	1,508.00	1,508.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,508.00	1,508.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	3,853,829.22	2,362.00	- 8.99	3,856,282.23	3,856,282.23	0.00	0.00	285,382.93	0.00	3,856,282.23	3,856,282.23	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y LACUSTRES.	3,853,929.22	2,362.00	- 8.99	3,856,282.23	3,856,282.23	0.00	0.00	285,382.93	0.00	3,856,282.23	3,856,282.23	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	0.00	45,093.84	0.00	45,093.84	0.00	45,093.84	0.00	0.00	0.00	45,093.84	45,093.84	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3571	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO.	0.00	45,093.84	0.00	45,093.84	0.00	45,093.84	0.00	0.00	0.00	45,093.84	45,093.84	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	3600	GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	144,461.86	0.00	0.00	121,000.00	64,961.95	300,000.00	144,461.86	155,548.14	155,548.14	51.85
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	144,461.86	0.00	0.00	121,000.00	64,961.95	300,000.00	144,461.86	155,548.14	155,548.14	51.85
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3612	PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	144,451.86	0.00	0.00	121,000.00	64,961.95	300,000.00	144,451.86	155,548.14	155,548.14	51.85
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	80,000.00	20,000.00	- 52,372.03	47,627.97	30,913.97	0.00	0.00	18,345.00	1,803.00	47,627.97	30,913.97	16,714.00	16,714.00	35.09
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	3720	PASAJES TERRESTRES.	80,000.00	20,000.00	- 52,372.03	47,627.97	30,913.97	0.00	0.00	18,345.00	1,803.00	47,627.97	30,913.97	16,714.00	16,714.00	35.09
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3721	GASTOS DE TRASLADO POR VIA TERRESTRE.	80,000.00	20,000.00	- 52,372.03	47,627.97	30,913.97	0.00	0.00	18,345.00	1,803.00	47,627.97	30,913.97	16,714.00	16,714.00	35.09
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	3800	SERVICIOS OFICIALES.	180,000.00	0.00	- 147,276.15	32,723.85	32,723.85	0.00	0.00	0.00	0.00	32,723.85	32,723.85	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	80,000.00	0.00	- 80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3821	GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL.	80,000.00	0.00	- 80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	3850	GASTOS DE REPRESENTACION.	100,000.00	0.00	- 67,276.15	32,723.85	32,723.85	0.00	0.00	0.00	0.00	32,723.85	32,723.85	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	100,000.00	0.00	- 67,276.15	32,723.85	32,723.85	0.00	0.00	0.00	0.00	32,723.85	32,723.85	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	2,172,248.00	4,647.50	- 165,078.75	2,011,815.75	1,386,208.15	0.00	0.00	1,963,695.50	1,338,946.90	2,011,815.75	1,386,208.15	626,607.60	626,607.60	31.15
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS.	60,158.00	4,647.50	- 19,429.50	45,376.00	44,625.00	0.00	0.00	1,605.50	2,713.50	45,376.00	44,625.00	751.00	751.00	1.66
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3922	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	60,158.00	4,647.50	- 19,429.50	45,376.00	44,625.00	0.00	0.00	1,605.50	2,713.50	45,376.00	44,625.00	751.00	751.00	1.66
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	1,962,090.00	0.00	0.00	1,962,090.00	1,336,233.40	0.00	0.00	1,962,090.00	1,336,233.40	1,962,090.00	1,336,233.40	625,856.60	625,856.60	31.90
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	1,962,090.00	0.00	0.00	1,962,090.00	1,336,233.40	0.00	0.00	1,962,090.00	1,336,233.40	1,962,090.00	1,336,233.40	625,856.60	625,856.60	31.90
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES.	150,000.00	0.00	- 146,650.25	4,349.75	4,349.75	0.00	0.00	0.00	0.00	4,349.75	4,349.75	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	3992	GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	150,000.00	0.00	- 146,650.25	4,349.75	4,349.75	0.00	0.00	0.00	0.00	4,349.75	4,349.75	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	4000	4000	4,000,000.00	0.00	- 4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	4400	AYUDAS SOCIALES.	4,000,000.00	0.00	- 4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	4,000,000.00	0.00	- 4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	4411	COOPERACIONES Y AYUDAS.	4,000,000.00	0.00	- 4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	02	01	06	03	H000	5000	5000	600,000.00	228,172.00	- 326,252.58	501,919.42	501,919.42	0.00	0.00	0.00	0.00	501,919.42	501,919.42	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	600,000.00	175,044.00	- 311,080.59	463,963.41	463,963.41	0.00	0.00	0.00	0.00	463,963.41	463,963.41	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	300,000.00	175,044.00	- 300,000.00	175,044.00	175,044.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,044.00	175,044.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	5111	MUEBLES Y ENSERES.	300,000.00	175,044.00	- 300,000.00	175,044.00	175,044.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,044.00	175,044.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	02	01	06	03	H000	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION.	300,000.00	0.00	- 11,080.59	288,919.41	288,919.41	0.00	0.00	0.00	0.00	288,919.41	288,919.41	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	5151	BIENES INFORMÁTICOS.	300,000.00	0.00	- 11,080.59	288,919.41	288,919.41	0.00	0.00	0.00	0.00	288,919.41	288,919.41	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	5600	MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	53,128.00	- 15,171.99	37,956.01	37,956.01	0.00	0.00	0.00	0.00	37,956.01	37,956.01	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	H000	5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	0.00	53,128.00	- 15,171.99	37,956.01	37,956.01	0.00	0.00	0.00	0.00	37,956.01	37,956.01	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	H000	5671	HERRAMIENTAS, MAQUINA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	0.00	53,128.00	- 15,171.99	37,956.01	37,956.01	0.00	0.00	0.00	0.00	37,956.01	37,956.01	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	02	01	06	03	I500	6000	6000	44,080.00	0.00	0.00	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,592.48	44,080.00	44,080.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	I500	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	44,080.00	0.00	0.00	44,080.00	44,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,080.00	44,080.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	I500	6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	44,080.00	0.00	0.00	44,080.00	44,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,080.00	44,080.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	I500	6123	SUPERVISION Y CONTROL DE LA OBRA PUBLICA.	44,080.00	0.00	0.00	44,080.00	44,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,080.00	44,080.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	02	01	06	03	2500			12,492,361.93	0.00	- 12,492,361.93	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,592.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	2500	4000	4000	12,492,361.93	0.00	- 12,492,361.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	2500	4400	AYUDAS SOCIALES.	12,492,361.93	0.00	- 12,492,361.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	2500	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	12,492,361.93	0.00	- 12,492,361.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	02	01	01	05	03	2500	4411	COOPERACIONES Y AYUDAS.	12,492,361.93	0.00	- 12,492,361.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

4

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
F00	124	02	02	01	01	05	03	2501			300,000.00	105,045.27	- 300,000.00	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,592.48	105,045.27	0.00	105,045.27	105,045.27	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	2501	3000	3000	300,000.00	105,045.27	- 300,000.00	105,045.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,045.27	0.00	105,045.27	105,045.27	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	2501	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	300,000.00	105,045.27	- 300,000.00	105,045.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,045.27	0.00	105,045.27	105,045.27	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	2501	3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS.	300,000.00	105,045.27	- 300,000.00	105,045.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,045.27	0.00	105,045.27	105,045.27	0.00
F00	124	02	02	01	01	06	03	2501	3311	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	300 000.00	105 045.27	- 300 000.00	105 045.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105 045.27	0.00	105 045.27	105 045.27	0.00
F00	124	02	02	03	01	02	01	2501			0.00	17,048,128.87	0.00	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	8,661,366.62	503,876,592.48	17,048,128.87	7,277,441.54	9,770,687.33	9,770,687.33	57.31
F00	124	02	02	03	01	02	01	2501	6000	6000	0.00	17,048,128.87	0.00	17,048,128.87	7,277,441.54	0.00	0.00	8,661,366.62	2,548,657.56	17,048,128.87	7,277,441.54	9,770,687.33	9,770,687.33	57.31
F00	124	02	02	03	01	02	01	2501	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	0.00	17,048,128.87	0.00	17,048,128.87	7,277,441.54	0.00	0.00	8,661,366.62	2,548,657.56	17,048,128.87	7,277,441.54	9,770,687.33	9,770,687.33	57.31
F00	124	02	02	03	01	02	01	2501	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0.00	17,048,128.87	0.00	17,048,128.87	7,277,441.54	0.00	0.00	8,661,366.62	2,548,657.56	17,048,128.87	7,277,441.54	9,770,687.33	9,770,687.33	57.31
F00	124	02	02	03	01	02	01	2501	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	0.00	17 048 128.87	0.00	17 048 128.87	7 277 441.54	0.00	0.00	8 661 366.62	2 548 657.56	17 048 128.87	7 277 441.54	9 770 687.33	9 770 687.33	57.31
F00	124	02	02	05	01	01	01	2501			3,600,000.00	10,214,115.00	0.00	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	6,923,122.84	503,876,592.48	13,814,115.00	6,874,156.47	6,939,959.53	6,939,959.53	50.24
F00	124	02	02	05	01	01	01	2501	6000	6000	3,600,000.00	10,214,115.00	0.00	13,814,115.00	6,874,156.47	0.00	0.00	6,923,122.84	0.00	13,814,115.00	6,874,156.47	6,939,959.53	6,939,959.53	50.24
F00	124	02	02	05	01	01	01	2501	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.	3,600,000.00	10,214,115.00	0.00	13,814,115.00	6,874,156.47	0.00	0.00	6,923,122.84	0.00	13,814,115.00	6,874,156.47	6,939,959.53	6,939,959.53	50.24
F00	124	02	02	05	01	01	01	2501	6240	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	3,600,000.00	10,214,115.00	0.00	13,814,115.00	6,874,156.47	0.00	0.00	6,923,122.84	0.00	13,814,115.00	6,874,156.47	6,939,959.53	6,939,959.53	50.24
F00	124	02	02	05	01	01	01	2501	6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	3 600 000.00	10 214 115.00	0.00	13 814 115.00	6 874 155.47	0.00	0.00	6 923 122.84	0.00	13 814 115.00	6 874 155.47	6 939 959.53	6 939 959.53	50.24
F00	124	02	03	02	01	01	11	2501			156,248.66	0.00	0.00	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,592.48	156,248.66	60,386.22	94,862.44	94,862.44	61.10
F00	124	02	03	02	01	01	11	2501	6000	6000	156,248.66	0.00	0.00	156,248.66	60,386.22	0.00	0.00	0.00	0.00	156,248.66	60,386.22	94,862.44	94,862.44	61.10
F00	124	02	03	02	01	01	11	2501	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.	156,248.66	0.00	0.00	156,248.66	60,386.22	0.00	0.00	0.00	0.00	156,248.66	60,386.22	94,862.44	94,862.44	61.10
F00	124	02	03	02	01	01	11	2501	6220	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	156,248.66	0.00	0.00	156,248.66	60,386.22	0.00	0.00	0.00	0.00	156,248.66	60,386.22	94,862.44	94,862.44	61.10
F00	124	02	03	02	01	01	11	2501	6221	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	155,248.66	0.00	0.00	155,248.66	60 386.22	0.00	0.00	0.00	0.00	155,248.66	60 386.22	94,862.44	94,862.44	61.10
F00	124	02	05	01	01	01	06	1001			0.00	4,707,999.27	0.00	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	2,363,999.64	503,876,592.48	4,707,999.27	1,409,735.98	3,298,263.29	3,298,263.29	70.06
F00	124	02	05	01	01	01	06	1001	6000	6000	0.00	4,707,999.27	0.00	4,707,999.27	1,409,735.98	0.00	0.00	2,363,999.64	607,662.39	4,707,999.27	1,409,735.98	3,298,263.29	3,298,263.29	70.06
F00	124	02	05	01	01	01	06	1001	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	0.00	4,707,999.27	0.00	4,707,999.27	1,409,735.98	0.00	0.00	2,363,999.64	607,662.39	4,707,999.27	1,409,735.98	3,298,263.29	3,298,263.29	70.06
F00	124	02	05	01	01	01	06	1001	6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	0.00	4,707,999.27	0.00	4,707,999.27	1,409,735.98	0.00	0.00	2,363,999.64	607,662.39	4,707,999.27	1,409,735.98	3,298,263.29	3,298,263.29	70.06
F00	124	02	05	01	01	01	06	1001	6122	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL.	0.00	4 707 999.27	0.00	4 707 999.27	1 409 735.98	0.00	0.00	2 353 999.64	607 662.39	4 707 999.27	1 409 735.98	3 298 263.29	3,298,263.29	70.06
F00	124	02	05	01	01	01	06	1001	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	05	01	01	01	06	1001	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F00	124	02	05	01	01	01	06	1501			32,763,694.54	0.00	- 2,622,028.36	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	12,687,060.28	503,876,592.48	30,141,666.19	15,607,498.48	14,534,167.71	14,534,167.71	48.22
F00	124	02	05	01	01	01	06	1501	6000	6000	32,763,694.54	0.00	- 2,622,028.36	30,141,666.19	15,607,498.48	0.00	0.00	12,687,060.28	2,509,832.64	30,141,666.19	15,607,498.48	14,534,167.71	14,534,167.71	48.22
F00	124	02	05	01	01	01	06	1501	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	32,763,694.54	0.00	- 2,622,028.36	30,141,666.19	15,607,498.48	0.00	0.00	12,687,060.28	2,509,832.64	30,141,666.19	15,607,498.48	14,534,167.71	14,534,167.71	48.22
F00	124	02	05	01	01	01	06	1501	6120	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	32,763,694.54	0.00	- 2,622,028.36	30,141,666.19	15,607,498.48	0.00	0.00	12,687,060.28	2,509,832.64	30,141,666.19	15,607,498.48	14,534,167.71	14,534,167.71	48.22
F00	124	02	05	01	01	01	06	1501	6122	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL.	32 763 694.54	0.00	- 2 622 028.35	30 141 666.19	15 607 498.48	0.00	0.00	12 687 060.28	2 509 832.64	30 141 666.19	15 607 498.48	14 534 167 71	14,534,167.71	48.22
F00	124	02	05	01	01	01	06	2501			10,082,583.54	0.00	- 60.01	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	244,634.65	0.00	4,096,168.97	503,876,592.48	10,082,533.53	5,830,449.66	4,252,083.87	4,252,083.87	42.17
F00	124	02	05	01	01	01	06	2501	6000	6000	10,082,583.54	0.00	- 60.01	10,082,533.53	5,586,815.01	244,634.65	0.00	4,096,168.97	922,333.48	10,082,533.53	5,830,449.66	4,252,083.87	4,252,083.87	42.17
F00	124	02	05	01	01	01	06	2501	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	8,731,910.10	0.00	- 60.01	8,731,850.09	4,928,615.86	244,634.65	0.00	3,244,644.30	669,856.85	8,731,850.09	5,173,250.51	3,558,599.58	3,558,599.58	40.75
F00	124	02	05	01	01	01	06	2501	6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	8,731,910.10	0.00	- 60.01	8,731,850.09	4,928,615.86	244,634.65	0.00	3,244,644.30	669,856.85	8,731,850.09	5,173,250.51	3,558,599.58	3,558,599.58	40.75
F00	124	02	05	01	01	01	06	2501	6122	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL.	8 731 910.10	0.00	- 60.01	8 731 850.09	4 928 615.86	244 634.65	0.00	3 244 644.30	669 856.85	8 731 850.09	5 173 250.51	3 558 599.58	3,558,599.58	40.75
F00	124	02	05	01	01	01	06	2501	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.	1,350,683.44	0.00	0.00	1,350,683.44	657,199.15	0.00	0.00	851,525.67	252,476.63	1,350,683.44	657,199.15	693,484.29	693,484.29	51.34
F00	124	02	05	01	01	01	06	2501	6240	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	1,350,683.44	0.00	0.00	1,350,683.44	657,199.15	0.00	0.00	851,525.67	252,476.63	1,350,683.44	657,199.15	693,484.29	693,484.29	51.34
F00	124	02	05	01	01	01	06	2501	6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	1 350 683.44	0.00	0.00	1 350 683.44	657 199.15	0.00	0.00	851 525.67	252 476.63	1 350 683.44	657 199.15	693 484.29	693 484.29	51.34
F00	124	02	05	02	01	01	05	1501			103,861.86	0.00	- 51,925.94	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,592.48	51,925.92	43,868.45	8,057.47	8,057.47	15.52
F00	124	02	05	02	01	01	06	1501	6000	6000	103,861.86	0.00	- 51,925.94	51,925.92	43,868.45	0.00	0.00	0.00	0.00	51,925.92	43,868.45	8,057.47	8,057.47	15.52
F00	124	02	05	02	01	01	05	1501	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	103,861.86	0.00	- 51,925.94	51,925.92	43,868.45	0.00	0.00	0.00	0.00	51,925.92	43,868.45	8,057.47	8,057.47	15.52
F00	124	02	05	02	01	01	05	1501	6120	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	103,861.86	0.00	- 51,925.94	51,925.92	43,868.45	0.00	0.00	0.00	0.00	51,925.92	43,868.45	8,057.47	8,057.47	15.52
F00	124	02	05	02	01	01	05	1501	6122	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL.	103 851.86	0.00	- 51 925.94	51 925.92	43 868.45	0.00	0.00	0.00	0.00	51 925.92	43 868.45	8 057.47	8 057.47	15.52
F00	124	02	05	02	01	01	06	2501			1,427,877.87	0.00	0.00	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,592.48	1,427,877.87	602,193.72	825,684.15	825,684.15	57.83
F00	124	02	05	02	01	01	06	2501	6000	6000	1,427,877.87	0.00	0.00	1,427,877.87	602,193.72	0.00	0.00	0.00	0.00	1,427,877.87	602,193.72	825,684.15	825,684.15	57.83
F00	124	02	05	02	01	01	06	2501	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	1,427,877.87	0.00	0.00	1,427,877.87	602,193.72	0.00	0.00	0.00	0.00	1,427,877.87	602,193.72	825,684.15	825,684.15	57.83
F00	124	02	05	02	01	01	06	2501	6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	1,427,877.87	0.00	0.00	1,427,877.87	602,193.72	0.00	0.00	0.00	0.00	1,427,877.87	602,193.72	825,684.15	825,684.15	57.83
F00	124	02	05	02	01	01	05	2501	6122	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL.	1 427 877.87	0.00	0.00	1 427 877.87	602 193.72	0.00	0.00	0.00	0.00	1 427 877.87	602 193.72	825 684.15	825 684.15	57.83
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501			20,570,695.82	496,783.25	- 2,747,642.22	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	3,840,948.59	503,876,592.48	18,319,836.85	17,849,972.73	469,864.12	469,864.12	2.56
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501	1000	1000	13,096,741.20	40,706.70	- 1,847,106.39	11,290,340.51	11,240,616.53	0.00	0.00	1,820,590.50	1,896,890.70	11,290,340.51	11,240,616.53	49,723.98	49,723.98	0.44
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	8,218,562.50	0.00	- 882,330.17	7,336,222.33	7,336,222.33	0.00	0.00	629,488.00	629,488.00	7,336,222.33	7,336,222.33	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	8,218,562.50	0.00	- 882,330.17	7,336,222.33	7,336,222.33	0.00	0.00	629,488.00	629,488.00	7,336,222.33	7,336,222.33	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501	1131	SUELDO BASE.	8 218 552.50	0.00	- 882 330.17	7 336 222.33	7 336 222.33	0.00	0.00	629 488.00	629 488.00	7 336 222.33	7 336 222.33	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,846,838.00	40,706.70	- 577,643.20	2,109,000.50	2,109,000.50	0.00	0.00	1,028,974.90	1,029,278.40	2,109,000.50	2,109,000.50	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	113,358.00	0.00	- 40,998.00	72,360.00	72,360.00	0.00	0.00	6,160.80	6,160.80	72,360.00	72,360.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	113 358.00	0.00	- 40 998.00	72 360.00	72 360.00	0.00	0.00	6 160.80	6 160.80	72 360.00	72 360.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	1,858,011.50	0.00	- 382,046.70	1,476,966.80	1,476,966.80	0.00	0.00	978,662.00	978,662.00	1,476,966.80	1,476,966.80	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501	1321	PRIMA VACACIONAL.	480 597.00	0.00	- 120 287.70	360 309.30	1 476 965.80	0.00	0.00	197 107.50	197 107.50	360 309.30	360 309.30	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501	1322	AGUINALDO.	1 378 414.50	0.00	- 261 758.00	1 116 656.50	1 476 965.80	0.00	0.00	781 544.50	781 544.50	1 116 656.50	1 116 656.50	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501	1340	COMPENSACIONES.	673,568.50	40,706.70	- 154,589.50	559,674.70	559,674.70	0.00	0.00	44,182.10	44,486.60	559,674.70	559,674.70	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501	1341	COMPENSACIÓN.	247 820.50	40 705.70	0.00	288 526.20	559 674.70	0.00	0.00	25 834.10	26,137.60	288 526.20	288 526.20	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501	1345	GRATIFICACION.	384 423.00	0.00	- 139 230.50	245 192.50	559 674.70	0.00	0.00	18 328.00	18 328.00	245 192.50	245 192.50	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501	1346	GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	41 325.00	0.00	- 15 369.00	25 956.00	559 674.70	0.00	0.00	0.00	0.00	25 956.00	25 956.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	1,724,683.50	0.00	- 300,305.70	1,424,377.80	1,424,377.80	0.00	0.00	122,367.40	122,367.40	1,424,377.80	1,424,377.80	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	1,724,683.50	0.00	- 300,305.70	1,424,377.80	1,424,377.80	0.00	0.00	122,367.40	122,367.40	1,424,377.80	1,424,377.80	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	842,278.00	0.00	- 148,428.00	693,850.00	1,424,377.80	0.00	0.00	59,622.00	59,622.00	693,850.00	693,850.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	1501	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	624,965.50	0.00	- 110,136.40	514,829.10	1,424,377.80	0.00	0.00	44,238.80	44,238.80	514,829.10	514,829.10	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
F01	123																							
F01	123									1000 1000	13,096,741.20	40,705.70	- 1,847,106.39	11,290,340.51	11,240,616.53	0.00	0.00	1,820,590.50	1,895,690.70	11,290,340.51	11,240,616.53	49,723.98	49,723.98	0.44
F01	123									1400 SEGURIDAD SOCIAL.	1,724,683.50	0.00	- 300,305.70	1,424,377.80	1,424,377.80	0.00	0.00	122,367.40	122,367.40	1,424,377.80	1,424,377.80	0.00	0.00	0.00
F01	123									1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	1,724,683.50	0.00	- 300,305.70	1,424,377.80	1,424,377.80	0.00	0.00	122,367.40	122,367.40	1,424,377.80	1,424,377.80	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	72 557.50	0.00	- 9 162.80	63 394.70	1 424 377.80	0.00	0.00	5 409.40	5 409.40	63 394.70	63 394.70	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	73 695.50	0.00	- 12 981.50	60 714.00	1 424 377.80	0.00	0.00	5 217.20	5 217.20	60 714.00	60 714.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	1416	RIESGO DE TRABAJO.	111 187.00	0.00	- 19 597.00	91 590.00	1 424 377.80	0.00	0.00	7 870.00	7 870.00	91 590.00	91 590.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	416,409.20	0.00	- 86,827.32	329,581.88	316,367.90	0.00	0.00	32,181.70	111,706.10	329,581.88	316,367.90	11,213.98	11,213.98	3.40
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	408,982.00	0.00	- 86,827.32	322,154.68	316,507.90	0.00	0.00	31,561.10	111,561.10	322,154.68	316,507.90	5,646.78	5,646.78	1.75
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	1542	DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	70 769.00	0.00	- 4 722.90	66 046.10	316 507.90	0.00	0.00	66 046.10	66 046.10	66 046.10	66 046.10	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	1544	DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	23 590.00	0.00	- 2 104.42	21 485.58	316 507.90	0.00	0.00	0.00	0.00	21 485.58	16 755.60	4 729.98	4 729.98	22.01
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	314 623.00	0.00	- 80 000.00	234 623.00	316,507.90	0.00	0.00	- 34 495.00	45 505.00	234 623.00	233 706.20	916.80	916.80	0.39
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	7,427.20	0.00	0.00	7,427.20	1,860.00	0.00	0.00	630.60	156.00	7,427.20	1,860.00	5,567.20	5,567.20	74.96
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	1595	DESPENSA.	7 427.20	0.00	0.00	7 427.20	1 860.00	0.00	0.00	630.60	155.00	7 427.20	1 860.00	5 567.20	5 567.20	74.96
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	91,158.00	0.00	0.00	91,158.00	52,648.00	0.00	0.00	7,596.50	2,860.80	91,158.00	52,648.00	38,510.00	38,510.00	42.25
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	1710	ESTIMULOS.	91,158.00	0.00	0.00	91,158.00	52,648.00	0.00	0.00	7,596.50	2,860.80	91,158.00	52,648.00	38,510.00	38,510.00	42.25
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	1712	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	91 158.00	0.00	0.00	91 158.00	52 648.00	0.00	0.00	7 596.50	2 860.80	91 158.00	52 648.00	38 510.00	38 510.00	42.25
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2000	2000	528,284.10	127,674.93	- 139,744.56	516,214.47	511,322.78	0.00	0.00	80,000.00	- 4,891.69	516,214.47	511,322.78	4,891.69	4,891.69	0.95
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	180,000.00	9,958.93	- 10,364.06	179,595.87	174,704.18	0.00	0.00	0.00	- 4,891.69	179,595.87	174,704.18	4,891.69	4,891.69	2.72
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	136,000.00	0.00	- 404.13	134,595.87	129,999.72	0.00	0.00	0.00	- 4,596.15	134,595.87	129,999.72	4,596.15	4,596.15	3.41
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	130 000.00	0.00	0.00	130 000.00	129 999.72	0.00	0.00	0.00	0.28	130 000.00	129 999.72	0.28	0.28	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2112	ENSERES DE OFICINA.	5 000.00	0.00	- 404.13	4 595.87	129 999.72	0.00	0.00	0.00	- 4 595.87	4 595.87	0.00	4 595.87	4595.87	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2140	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	0.00	9,958.93	- 9,958.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2141	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFOPMÁTICOS.	0.00	9 959.93	- 9 959.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA.	46,000.00	0.00	0.00	46,000.00	44,704.46	0.00	0.00	0.00	- 295.54	46,000.00	44,704.46	295.54	295.54	0.64
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2161	MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	45 000.00	0.00	0.00	45 000.00	44 704.46	0.00	0.00	0.00	- 295.54	45 000.00	44 704.46	295.54	295.54	0.66
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	10,000.00	32,915.00	- 14,379.80	28,536.20	28,536.20	0.00	0.00	0.00	0.00	28,536.20	28,536.20	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	0.00	4,800.00	- 4,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	0.00	4 800.00	- 4 800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	10,000.00	0.00	- 24.00	9,976.00	9,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,976.00	9,976.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	10 000.00	0.00	- 24.00	9 976.00	9 976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9 976.00	9 976.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2470	ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION.	0.00	1,600.00	- 17.76	1,582.24	1,582.24	0.00	0.00	0.00	0.00	1,582.24	1,582.24	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2471	ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	0.00	1 600.00	- 17.76	1 582.24	1 582.24	0.00	0.00	0.00	0.00	1 582.24	1 582.24	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2480	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	0.00	28,515.00	- 9,538.04	18,976.96	18,976.96	0.00	0.00	0.00	0.00	18,976.96	18,976.96	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2491	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	7 757.00	- 144.49	7 612.51	18 976.96	0.00	0.00	0.00	0.00	7 612.51	7 612.51	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2492	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	18 758.00	- 9 393.55	9 364.45	18 976.96	0.00	0.00	0.00	0.00	9 364.45	9 364.45	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	268,544.10	80,000.00	- 80,000.10	268,544.00	268,544.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	268,544.00	268,544.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES.	158,876.10	80,000.00	- 80,000.10	158,876.00	158,876.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	158,876.00	158,876.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES.	158 876.10	80 000.00	- 80,000.10	158 876.00	158 876.00	0.00	0.00	80 000.00	0.00	158 876.00	158 876.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	109,668.00	0.00	0.00	109,668.00	109,668.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,668.00	109,668.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	109 668.00	0.00	0.00	109 668.00	109 668.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109 668.00	109 668.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	69,740.00	4,800.00	- 36,000.60	39,539.40	39,539.40	0.00	0.00	0.00	0.00	39,539.40	39,539.40	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	0.00	4,800.00	- 2,085.60	2,714.40	2,714.40	0.00	0.00	0.00	0.00	2,714.40	2,714.40	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	0.00	4 800.00	- 2 085.60	2 714.40	2 714.40	0.00	0.00	0.00	0.00	2 714.40	2 714.40	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	69,740.00	0.00	- 32,915.00	36,825.00	36,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,825.00	36,825.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	69 740.00	0.00	- 32 915.00	36 825.00	36 825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36 825.00	36 825.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3000	3000	6,538,161.98	4,225.00	- 112,436.03	6,429,950.95	6,014,702.50	0.00	0.00	1,940,360.09	1,496,761.79	6,429,950.95	6,014,702.50	415,248.45	415,248.45	6.46
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3100	SERVICIOS BÁSICOS.	300,000.00	0.00	- 70,000.00	230,000.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3140	TELEFONÍA TRADICIONAL.	300,000.00	0.00	- 70,000.00	230,000.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3141	SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL.	300 000.00	0.00	- 70 000.00	230 000.00	230 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230 000.00	230 000.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	13,908.00	0.00	0.00	13,908.00	13,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,908.00	13,908.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	13,908.00	0.00	0.00	13,908.00	13,908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,908.00	13,908.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	13 908.00	0.00	0.00	13 908.00	13 908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13 908.00	13 908.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	5,477,069.98	0.00	- 36,214.00	5,440,856.98	5,193,672.32	0.00	0.00	1,503,936.11	1,236,918.08	5,440,856.98	5,193,672.32	247,183.66	247,183.66	4.54
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.	5,190,856.98	0.00	0.00	5,190,856.98	4,943,672.32	0.00	0.00	1,483,101.74	1,236,918.08	5,190,856.98	4,943,672.32	247,183.66	247,183.66	4.76
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3311	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	5 190 855.98	0.00	0.00	5 190 855.98	4 943 672.32	0.00	0.00	1 483 101.74	1 235 918.08	5 190 855.98	4 943 672.32	247 183.66	247 183.66	4.76
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	36,214.00	0.00	- 36,214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3341	CAPACITACIÓN.	36 214.00	0.00	- 36 214.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	20,833.37	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	250 000.00	0.00	0.00	250 000.00	250 000.00	0.00	0.00	20 833.37	0.00	250 000.00	250 000.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	190,500.00	0.00	0.00	190,500.00	186,237.51	0.00	0.00	0.00	- 4,262.49	190,500.00	186,237.51	4,262.49	4,262.49	2.24
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	190,500.00	0.00	0.00	190,500.00	186,237.51	0.00	0.00	0.00	- 4,262.49	190,500.00	186,237.51	4,262.49	4,262.49	2.24
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3451	SEGUROS Y FIANZAS.	190 500.00	0.00	0.00	190 500.00	186 237.51	0.00	0.00	0.00	- 4 262.49	190 500.00	186 237.51	4 262.49	4 262.49	2.24
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3600	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	96,363.00	0.00	0.00	96,363.00	96,363.00	0.00	0.00	8,351.48	0.00	96,363.00	96,363.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3650	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	96,363.00	0.00	0.00	96,363.00	96,363.00	0.00	0.00	8,351.48	0.00	96,363.00	96,363.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	ISMJ	3651	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS Y LACUSTRES.	96 363.00	0.00	0.00	96 363.00	96 363.00	0.00	0.00	8 351.48	0.00	96 363.00	96 363.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
F01	123																							
F01	123								3000	3000	6,538,161.98	4,225.00	- 112,436.03	6,429,950.95	6,014,702.50	0.00	0.00	1,940,360.09	1,496,761.79	6,429,950.95	6,014,702.50	415,248.45	415,248.45	6.46
F01	123	01	03	08	01	02	01	15010	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	460,321.00	4,225.00	- 6,222.03	458,323.97	294,521.67	0.00	0.00	428,063.50	265,106.20	458,323.97	294,521.67	163,802.30	163,802.30	35.74
F01	123	01	03	08	01	02	01	15010	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS.	33,525.00	4,225.00	- 6,222.03	31,527.97	31,527.97	0.00	0.00	1,267.50	2,112.50	31,527.97	31,527.97	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	15010	3922	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	33 525.00	4 225.00	- 6 222.03	31 527 97	31 527 97	0.00	0.00	1,267 50	2 112.50	31 527 97	31 527 97	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	15010	3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	426,796.00	0.00	0.00	426,796.00	262,993.70	0.00	0.00	426,796.00	262,993.70	426,796.00	262,993.70	163,802.30	163,802.30	38.38
F01	123	01	03	08	01	02	01	15010	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	426 796.00	0.00	0.00	426 796.00	262,993.70	0.00	0.00	426 796.00	262,993.70	426 796.00	262 993 70	163 802 30	163 802 30	38.38
F01	123	01	03	08	01	02	01	15010	5000	5000	407,508.54	324,177.62	- 648,355.24	83,330.92	83,330.92	0.00	0.00	0.00	0.00	83,330.92	83,330.92	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	15010	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	407,508.54	324,177.62	- 648,355.24	83,330.92	83,330.92	0.00	0.00	0.00	0.00	83,330.92	83,330.92	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	15010	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	407,508.54	0.00	- 324,177.62	83,330.92	83,330.92	0.00	0.00	0.00	0.00	83,330.92	83,330.92	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	15010	5111	MUEBLES Y ENSERES.	407 508.54	0.00	- 324 177 62	83 330.92	83 330.92	0.00	0.00	0.00	0.00	83 330.92	83 330.92	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	15010	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	0.00	324,177.62	- 324,177.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	01	15010	5151	BIENES INFORMATICOS.	0.00	324,177 62	- 324,177.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010			15,156,989.58	4,727,007.19	- 3,509,509.08	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	118,809.12	0.00	1,341,123.30	503,876,582.48	16,374,487.69	16,267,484.47	107,003.22	107,003.22	0.65
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1000	1000	13,171,821.98	2,978,235.36	- 1,251,834.67	14,898,222.67	14,744,169.43	103,431.46	0.00	1,962,841.39	1,906,887.21	14,898,222.67	14,847,600.89	50,621.78	50,621.78	0.34
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	4,931,131.50	1,789,094.10	- 173,307.50	6,546,918.10	6,546,918.10	0.00	0.00	558,941.10	558,941.10	6,546,918.10	6,546,918.10	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	4,931,131.50	1,789,094.10	- 173,307.50	6,546,918.10	6,546,918.10	0.00	0.00	558,941.10	558,941.10	6,546,918.10	6,546,918.10	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1131	SUELDO BASE.	4 931 131 50	1 789 094.10	- 173 307 50	6 546 918 10	6 546 918.10	0.00	0.00	558,941 10	558 941 10	6 546 918 10	6 546 918.10	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,231,914.80	673,190.56	- 556,469.81	2,348,635.55	2,348,635.55	0.00	0.00	1,073,807.80	873,710.50	2,348,635.55	2,348,635.55	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	555,626.80	39,753.70	- 475,294.00	120,086.50	120,086.50	0.00	0.00	9,060.00	9,060.00	120,086.50	120,086.50	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	68 014.80	39 753.70	0.00	107 768.50	120 086.50	0.00	0.00	9,060.00	9,060.00	107 768.50	107 768.50	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1312	PRIMA POR ANTIGUEDAD.	487 612.00	0.00	- 475 294.00	12 318.00	120 086.50	0.00	0.00	0.00	0.00	12,318.00	12 318.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	1,272,146.90	422,287.36	- 81,175.81	1,613,258.45	1,613,258.45	0.00	0.00	1,030,913.80	920,374.10	1,613,258.45	1,613,258.45	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1321	PRIMA VACACIONAL.	289 788.20	95 187 70	0.00	384 975.90	1 613 258.45	0.00	0.00	203 865.10	210 589.10	384,975.90	384 975.90	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1322	AGUINALDO.	891 718.70	327 099.66	0.00	1 218 818.36	1 613 258.45	0.00	0.00	827 048.70	709 785.00	1 218 818.36	1 218 818.36	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1324	VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO.	90 640.00	0.00	- 81 175.81	9 464.19	1 613 258.45	0.00	0.00	0.00	0.00	9 464.19	9 464.19	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1340	COMPENSACIONES.	404,141.10	211,149.50	0.00	615,290.60	615,290.60	0.00	0.00	33,834.00	44,276.40	615,290.60	615,290.60	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1341	COMPENSACIÓN.	148 692.30	24 182.70	0.00	172 875.00	615 290.60	0.00	0.00	12 150.00	12,150.00	172 875.00	172 875.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1345	GRATIFICACIÓN.	230 653.80	168 501 80	0.00	399 155.60	615 290.60	0.00	0.00	21 684.00	32 126.40	399 155.60	399 155.60	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1346	GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	24,795 00	18 465.00	0.00	43 260 00	615 290.60	0.00	0.00	0.00	0.00	43 260.00	43 260 00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	1,105,266.10	419,996.70	0.00	1,525,262.80	1,521,489.61	0.00	0.00	123,220.70	119,495.61	1,525,262.80	1,521,489.61	3,773.19	3,773.19	0.25
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	1,034,810.10	419,996.70	0.00	1,454,806.80	1,454,806.80	0.00	0.00	123,220.70	123,258.80	1,454,806.80	1,454,806.80	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	505 366 80	210 440.70	0.00	715 807 50	1 454 806 80	0.00	0.00	60 772 60	60 772 60	715 807 50	715 807.50	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	374 979 30	156 150.30	0.00	531 129 60	1 454 806.80	0.00	0.00	45 093.00	45 093.00	531 129.60	531 129.60	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	43 534.50	7 205.50	0.00	50 740.00	1 454,806.80	0.00	0.00	4,014.30	4 052 40	50,740.00	50 740.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	44,217 30	18 423.30	0.00	62 640.60	1 454 806.80	0.00	0.00	5,318.60	5 318.60	62 640.60	62 640.60	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1416	RIESGO DE TRABAJO.	66 712.20	27 776.90	0.00	94 489.10	1 454,806.80	0.00	0.00	8,022.20	8 022.20	94,489.10	94 489.10	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1440	APORTACIONES PARA SEGUROS.	70,456.00	0.00	0.00	70,456.00	66,682.81	0.00	0.00	0.00	- 3,773.19	70,456.00	66,682.81	3,773.19	3,773.19	5.36
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1441	SEGUROS Y FIANZAS.	70 456.00	0.00	0.00	70 456.00	66 682.81	0.00	0.00	0.00	- 3 773.19	70 456.00	66 682.81	3 773.19	3 773.19	5.36
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	4,848,814.78	61,621.20	- 522,057.36	4,388,378.62	4,238,098.57	103,431.46	0.00	198,656.89	146,536.10	4,388,378.62	4,341,530.03	46,848.59	46,848.59	1.07
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1520	INDEMNIZACIONES.	15,440.00	0.00	- 1,307.36	14,132.64	5,906.74	0.00	0.00	0.00	- 8,225.90	14,132.64	5,906.74	8,225.90	8,225.90	58.20
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1522	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS.	15 440.00	0.00	- 1 307.36	14 132 64	5 906.74	0.00	0.00	0.00	- 8 225.90	14 132.64	5 906.74	8 225.90	8,225.90	58.20
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO.	2,992,648.00	0.00	- 520,750.00	2,471,898.00	2,471,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,471,898.00	2,471,898.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1531	PRIMA POR JUBILACION.	2,992,648.00	0.00	- 520,750.00	2,471 898.00	2 471 898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 471 898.00	2,471,898.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	1,829,645.98	60,078.00	0.00	1,889,723.98	1,747,669.83	103,431.46	0.00	197,604.89	153,709.00	1,889,723.98	1,851,101.29	38,622.69	38,622.69	2.04
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1542	DIAS CIVICOS Y ECONÓMICOS.	42,461 40	48 780.60	0.00	91 242.00	1 747 669.83	0.00	0.00	91 242.00	91 242.00	91 242.00	91 242.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1544	DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	14,154.00	11 297 40	0.00	25 451 40	1 747 669.83	0.00	0.00	0.00	0.00	25 451.40	25 451 40	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	1 773 030.58	0.00	0.00	1 773 030 58	1 747 669 83	103 431 46	0.00	106 362.89	62,467 00	1 773 030.58	1 734 407 89	38 622.69	38 622.69	2.18
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	11,080.80	1,543.20	0.00	12,624.00	12,624.00	0.00	0.00	1,052.00	1,052.00	12,624.00	12,624.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1595	DESPENSA.	11,080.80	1,543.20	0.00	12 624.00	12,624.00	0.00	0.00	1 052.00	1 052.00	12 624.00	12 624.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	54,694.80	34,332.80	0.00	89,027.60	89,027.60	0.00	0.00	8,214.90	8,214.90	89,027.60	89,027.60	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1710	ESTIMULOS.	54,694.80	34,332.80	0.00	89,027.60	89,027.60	0.00	0.00	8,214.90	8,214.90	89,027.60	89,027.60	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	1712	ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	54 694.80	34 332.80	0.00	89 027 60	89 027 60	0.00	0.00	8,214.90	8 214.90	89 027 60	89 027 60	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	2000	2000	358,000.00	1,154,611.61	- 1,157,598.85	355,012.76	355,012.76	0.00	0.00	- 920,789.04	40,484.54	355,012.76	355,012.76	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	8,000.00	44,611.61	- 26,339.37	26,272.24	26,272.24	0.00	0.00	0.00	0.00	26,272.24	26,272.24	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	0.00	20,000.00	- 1,727.68	18,272.32	18,272.32	0.00	0.00	0.00	0.00	18,272.32	18,272.32	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	0.00	0.00	0.00	0.00	18 272.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	2112	ENSERES DE OFICINA.	0.00	20 000.00	- 1 727.68	18 272.32	18 272.32	0.00	0.00	0.00	0.00	18 272.32	18 272.32	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	2140	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	8,000.00	24,611.61	- 24,611.69	7,999.92	7,999.92	0.00	0.00	0.00	0.00	7,999.92	7,999.92	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	2141	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	8 000.00	24 611.61	- 24 611.69	7 999.92	7 999.92	0.00	0.00	0.00	0.00	7 999.92	7 999 92	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	7,600.00	- 4,123.48	3,476.52	3,476.52	0.00	0.00	0.00	0.00	3,476.52	3,476.52	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	0.00	7,600.00	- 4,123.48	3,476.52	3,476.52	0.00	0.00	0.00	0.00	3,476.52	3,476.52	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	7 600.00	- 4 123.48	3 476 52	3 476.52	0.00	0.00	0.00	0.00	3 476.52	3 476.52	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.	0.00	102,400.00	- 100,691.32	1,708.68	1,708.68	0.00	0.00	0.00	0.00	1,708.68	1,708.68	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	0 00	0.00	0.00	0 00	0 00	0 00	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	0.00	32,400.00	- 32,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO.	0.00	32,400.00	- 32 400.00	0.00	0.00	0 00	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION.	0.00	70,000.00	- 68,291.32	1,708.68	1,708.68	0.00	0.00	0.00	0.00	1,708.68	1,708.68	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	15010	2491	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	70 000.00	- 68 291.32	1 708.68	1 708.68	0.00	0.00	0.00	0.00	1 708.68	1 708.68	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%
F01	123																							
F01	123									2000 2000														
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	360,000.00	1,000,000.00	- 1,026,444.68	323,555.32	323,555.32	0.00	0.00	- 920,789.04	40,484.54	323,555.32	323,555.32	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	360,000.00	1,000,000.00	- 1,026,444.68	323,555.32	323,555.32	0.00	0.00	- 920,789.04	40,484.54	323,555.32	323,555.32	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		2611 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS.	350 000.00	1 000 000.00	- 1 026 444.68	323 555.32	323 555.32	0.00	0.00	- 920,789.04	40 484.54	323 555.32	323 555.32	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		3000 3000	1,107,167.60	44,773.66	- 244,773.66	907,167.60	836,408.50	15,377.66	0.00	299,070.95	230,916.10	907,167.60	860,786.16	46,381.44	46,381.44	5.22
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	150,000.00	0.00	- 24,773.66	125,226.34	94,006.40	0.00	0.00	- 24,773.66	0.00	125,226.34	94,006.40	31,219.94	31,219.94	24.93
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	150,000.00	0.00	- 24,773.66	125,226.34	94,006.40	0.00	0.00	- 24,773.66	0.00	125,226.34	94,006.40	31,219.94	31,219.94	24.93
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		3362 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	150 000.00	0.00	- 24 773.66	125 226.34	94 006.40	0.00	0.00	- 24 773.66	0.00	125 226.34	94 006.40	31 219.94	31 219.94	24.93
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	501,090.00	0.00	0.00	501,090.00	501,090.00	0.00	0.00	42,993.35	0.00	501,090.00	501,090.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	501,090.00	0.00	0.00	501,090.00	501,090.00	0.00	0.00	42,993.35	0.00	501,090.00	501,090.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES AÉREOS Y LACUSTRES.	501 090.00	0.00	0.00	501 090.00	501 090.00	0.00	0.00	42 993.35	0.00	501 090.00	501 090.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		3600 GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	200,000.00	15,377.66	- 200,000.00	15,377.66	0.00	15,377.66	0.00	15,377.66	0.00	15,377.66	15,377.66	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	200,000.00	15,377.66	- 200,000.00	15,377.66	0.00	15,377.66	0.00	15,377.66	0.00	15,377.66	15,377.66	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		3612 PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	200 000.00	15 377.66	- 200 000.00	15 377.66	0.00	15,377.66	0.00	15 377.66	0.00	15 377.66	15 377.66	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		3800 SERVICIOS OFICIALES.	0.00	29,396.00	- 20,000.00	9,396.00	0.00	0.00	0.00	9,396.00	- 9,396.00	9,396.00	0.00	9,396.00	9,396.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	0.00	29,396.00	- 20,000.00	9,396.00	0.00	0.00	0.00	9,396.00	- 9,396.00	9,396.00	0.00	9,396.00	9,396.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		3822 ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	0.00	29 396.00	- 20 000.00	9 396.00	0.00	0.00	0.00	9 396.00	- 9 396.00	9 396.00	0.00	9 396.00	9 396.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	256,077.60	0.00	0.00	256,077.60	240,312.10	0.00	0.00	256,077.60	240,312.10	256,077.60	240,312.10	15,765.50	15,765.50	6.16
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		3980 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	256,077.60	0.00	0.00	256,077.60	240,312.10	0.00	0.00	256,077.60	240,312.10	256,077.60	240,312.10	15,765.50	15,765.50	6.16
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	256 077.60	0.00	0.00	256 077.60	240 312.10	0.00	0.00	256 077.60	240 312.10	256 077.60	240 312.10	15 765.50	15 765.50	6.16
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		5000 5000	520,000.00	549,396.56	- 856,301.90	214,094.66	214,094.66	0.00	0.00	0.00	0.00	214,094.66	214,094.66	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	170,000.00	549,396.56	- 505,301.90	214,094.66	214,094.66	0.00	0.00	0.00	0.00	214,094.66	214,094.66	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	0.00	274,360.00	- 274,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		5111 MUEBLES Y ENSERES.	0.00	274 360.00	- 274 360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		5150 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	170,000.00	199,396.56	- 208,295.34	161,091.22	161,091.22	0.00	0.00	0.00	0.00	161,091.22	161,091.22	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		5151 BIENES INFORMÁTICOS.	170 000.00	199 396.56	- 208 295.34	161 091.22	161 091.22	0.00	0.00	0.00	0.00	161 091.22	161 091.22	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION.	0.00	75,650.00	- 22,656.56	52,993.44	52,993.44	0.00	0.00	0.00	0.00	52,993.44	52,993.44	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		5192 OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE OFICINA.	0.00	75 650.00	- 22 656.56	52 993.44	52 993.44	0.00	0.00	0.00	0.00	52 993.44	52 993.44	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	350,000.00	0.00	- 350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		5410 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE.	350,000.00	0.00	- 350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	02	02	1500		5411 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE.	350 000.00	0.00	- 350 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600			13,769,381.46	52,422.75	- 66,017.76	4,358,327,295.00	3,868,832,820.90	306,680.67	0.00	7,158,221.75	503,876,582.48	13,754,786.45	11,963,403.20	1,894,383.25	1,894,383.25	13.77
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1000 1000	5,238,683.60	3,994.40	- 3,994.40	5,238,683.60	4,260,737.46	0.00	0.00	963,605.83	895,902.90	5,238,683.60	4,260,737.46	977,946.14	977,946.14	18.67
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	3,287,421.00	0.00	- 3,994.40	3,283,426.60	2,859,075.79	0.00	0.00	276,783.80	234,749.40	3,283,426.60	2,859,075.79	424,350.81	424,350.81	12.92
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	3,287,421.00	0.00	- 3,994.40	3,283,426.60	2,859,075.79	0.00	0.00	276,783.80	234,749.40	3,283,426.60	2,859,075.79	424,350.81	424,350.81	12.92
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1131 SUELDO BASE.	3 287 421.00	0.00	- 3 994.40	3 283 426.60	2 859 075.79	0.00	0.00	276 783.80	234 749.40	3 283 426.60	2 859 075.79	424 350.81	424 350.81	12.92
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	1,058,375.20	0.00	0.00	1,058,375.20	661,972.97	0.00	0.00	601,818.23	374,044.30	1,058,375.20	661,972.97	396,402.23	396,402.23	37.46
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	46,343.20	0.00	0.00	46,343.20	26,477.10	0.00	0.00	3,778.60	2,295.20	45,343.20	26,477.10	18,866.10	18,866.10	41.61
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	45 343.20	0.00	0.00	45 343.20	26 477.10	0.00	0.00	3 778.60	2 295.20	45 343.20	26 477.10	18 866.10	18 866.10	41.61
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	743,604.60	0.00	0.00	743,604.60	531,070.87	0.00	0.00	576,560.83	364,027.10	743,604.60	531,070.87	212,533.73	212,533.73	28.58
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1321 PRIMA VACACIONAL.	192 238.80	0.00	0.00	192 238.80	531 070.87	0.00	0.00	138 449.70	73 926.90	192 238.80	127 716.00	64 522.80	64 522.80	33.56
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1322 AGUINALDO.	551 365.80	0.00	0.00	551 365.80	531 070.87	0.00	0.00	438,111.13	290 100.20	551 365.80	403 354.67	148 010.93	148 010.93	26.84
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1340 COMPENSACIONES.	269,427.40	0.00	0.00	269,427.40	104,425.00	0.00	0.00	21,478.80	7,722.00	269,427.40	104,425.00	165,002.40	165,002.40	61.24
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1341 COMPENSACIÓN.	99 128.20	0.00	0.00	99 128.20	104 425.00	0.00	0.00	8 419.00	3 100.00	99 128.20	37 200.00	61 928.20	61 928.20	62.47
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1345 GRATIFICACIÓN.	153 769.20	0.00	0.00	153 769.20	104 425.00	0.00	0.00	13 059.80	4 622.00	153 769.20	56 410.00	97 359.20	97 359.20	63.32
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	16 530.00	0.00	0.00	16 530.00	104 425.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16 530.00	10 815.00	5 715.00	5 715.00	34.57
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	689,873.40	3,994.40	0.00	693,867.80	606,096.90	0.00	0.00	57,997.40	50,278.40	693,867.80	606,096.90	87,770.90	87,770.90	12.66
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	689,873.40	3,994.40	0.00	693,867.80	606,096.90	0.00	0.00	57,997.40	50,278.40	693,867.80	606,096.90	87,770.90	87,770.90	12.66
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	336 911.20	0.00	0.00	336 911.20	606 096.90	0.00	0.00	28 358.50	24 247.60	336 911.20	292 162.50	44 748.70	44 748.70	13.28
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	249 986.20	0.00	0.00	249 986.20	606 096.90	0.00	0.00	21 042.40	17 991.40	249 586.20	216 781.50	33 204.70	33 204.70	13.28
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	29 023.00	3 994.40	0.00	33 017.40	606 096.90	0.00	0.00	2 371.50	2 716.40	33 017.40	33 017.40	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	29 478.20	0.00	0.00	29 478.20	606 096.90	0.00	0.00	2 481.00	2 122.00	29 478.20	25 566.00	3 912.20	3 912.20	13.27
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1416 RIESGO DE TRABAJO.	44 474.80	0.00	0.00	44 474.80	606 096.90	0.00	0.00	3 743.00	3 201.00	44 474.80	38 569.50	5 905.30	5 905.30	13.28
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	166,560.80	0.00	0.00	166,560.80	109,268.50	0.00	0.00	44,047.90	33,999.40	166,560.80	109,268.50	57,292.30	57,292.30	34.40
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	163,592.80	0.00	0.00	163,592.80	109,268.50	0.00	0.00	43,795.60	33,999.40	163,592.80	109,268.50	54,324.30	54,324.30	33.21
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1542 DIAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	28 307.60	0.00	0.00	28 307.60	109 268.50	0.00	0.00	28 307.60	18 511.40	28 307.60	18 511.40	9 796.20	9 796.20	34.61
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1544 DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	9 436.00	0.00	0.00	9 436.00	109 268.50	0.00	0.00	0.00	0.00	9 436.00	5 662.70	3 773.30	3 773.30	39.99
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	125 849.20	0.00	0.00	125 849.20	109 268.50	0.00	0.00	15 488.00	15 488.00	125 849.20	85 094.40	40 754.80	40 754.80	32.38
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	2,968.00	0.00	0.00	2,968.00	0.00	0.00	0.00	252.20	0.00	2,968.00	0.00	2,968.00	2,968.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1595 DESPENSA.	2 968.00	0.00	0.00	2 968.00	0.00	0.00	0.00	252.20	0.00	2 968.00	0 00	2 968.00	2 968.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	36,463.20	0.00	0.00	36,463.20	24,323.30	0.00	0.00	3,036.60	2,831.40	36,463.20	24,323.30	12,139.90	12,139.90	33.29
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1710 ESTIMULOS.	36,463.20	0.00	0.00	36,463.20	24,323.30	0.00	0.00	3,036.60	2,831.40	36,463.20	24,323.30	12,139.90	12,139.90	33.29
F01	123	01	03	08	01	03	02	1600		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	36 463.20	0.00	0.00	36 463.20	24 323.30	0.00	0.00	3 036.60	2 831.40	36 463.20	24 323.30	12 139.90	12 139.90	33.29

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 052

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO ANUAL	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO ACUMULADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
F01	123																							
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**2000 2000**	35,000.00	38,011.56	- 43,945.88	29,065.67	16,997.69	11,680.67	0.00	0.00	- 0.04	29,065.67	27,688.36	1,377.31	1,377.31	4.74
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.**	0.00	26,761.08	- 13,670.78	13,090.30	4,767.30	8,323.00	0.00	0.00	0.00	13,090.30	13,090.30	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	0.00	19,810.00	- 6,719.70	13,090.30	4,767.30	8,323.00	0.00	0.00	0.00	13,090.30	13,090.30	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	0.00	0.00	0.00	0.00	4 767.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		2112 ENSERES DE OFICINA.	0.00	19 810.00	- 6 719.70	13 090.30	4 767.30	8 323.00	0.00	0.00	0.00	13 090.30	13 090.30	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**2140 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.**	0.00	6,951.08	- 6,951.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		2141 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	0.00	6 951.08	- 6 951.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	5,000.00	1,377.27	- 256.02	6,122.25	1,377.27	3,367.67	0.00	0.00	- 0.04	6,122.25	4,744.94	1,377.31	1,377.31	22.50
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.**	5,000.00	1,377.27	- 256.02	6,122.25	1,377.27	3,367.67	0.00	0.00	- 0.04	6,122.25	4,744.94	1,377.31	1,377.31	22.50
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	5 000.00	1 377.27	- 255.02	6 122.25	1 377.27	3 367.67	0.00	0.00	- 0.04	6 122.25	4 744.94	1 377.31	1 377.31	22.50
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	30,000.00	9,873.20	- 30,020.08	9,853.12	9,853.12	0.00	0.00	0.00	0.00	9,853.12	9,853.12	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**2910 HERRAMIENTAS MENORES.**	30,000.00	0.00	- 30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		2911 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	30 000.00	0.00	- 30 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN.**	0.00	9,873.20	- 20.08	9,853.12	9,853.12	0.00	0.00	0.00	0.00	9,853.12	9,853.12	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	0.00	9 873.20	- 20.08	9 853.12	9 853.12	0.00	0.00	0.00	0.00	9 853.12	9 853.12	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**3000 3000**	246,687.86	10,416.80	- 17,077.48	238,027.18	137,977.38	0.00	0.00	174,615.92	59,688.60	239,027.18	137,977.38	101,049.80	101,049.80	42.28
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**	44,969.46	0.00	0.00	44,969.46	44,969.46	0.00	0.00	3,897.52	0.00	44,969.46	44,969.46	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**3550 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.**	44,969.46	0.00	0.00	44,969.46	44,969.46	0.00	0.00	3,897.52	0.00	44,969.46	44,969.46	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS Y LACUSTRES.	44 969.46	0.00	0.00	44 969.46	44 969.46	0.00	0.00	3 897.52	0.00	44 969.46	44 969.46	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**3600 GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.**	30,000.00	290.00	- 16,787.48	13,502.52	4,686.52	0.00	0.00	0.00	- 8,816.00	13,502.52	4,686.52	8,816.00	8,816.00	65.29
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.**	30,000.00	290.00	- 16,787.48	13,502.52	4,686.52	0.00	0.00	0.00	- 8,816.00	13,502.52	4,686.52	8,816.00	8,816.00	65.29
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		3612 PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	30 000.00	290.00	- 16 787.48	13 502.52	4 686.52	0.00	0.00	0.00	- 8 816.00	13 502.52	4 686.52	8 816.00	8 816.00	65.29
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	170,718.40	10,126.80	- 290.00	180,556.20	88,321.40	0.00	0.00	170,718.40	78,484.60	180,556.20	88,321.40	92,233.80	92,233.80	51.08
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**3960 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.**	170,718.40	0.00	0.00	170,718.40	78,484.60	0.00	0.00	170,718.40	78,484.60	170,718.40	78,484.60	92,233.80	92,233.80	54.03
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	170 718.40	0.00	0.00	170 718.40	78 484.60	0.00	0.00	170 718.40	78 484.60	170 718.40	78 484.60	92 233.80	92 233.80	54.03
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**3990 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	0.00	10,126.80	- 290.00	9,836.80	9,836.80	0.00	0.00	0.00	0.00	9,836.80	9,836.80	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		3992 GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	0.00	10,126.80	- 290.00	9 836.80	9 836.80	0.00	0.00	0.00	0.00	9 836.80	9 836.80	0.00	0.00	0.00
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**4000 4000**	8,250,000.00	0.00	0.00	8,250,000.00	7,139,000.00	297,000.00	0.00	6,000,000.00	5,186,000.00	8,250,000.00	7,436,000.00	814,000.00	814,000.00	9.87
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**4400 AYUDAS SOCIALES.**	8,250,000.00	0.00	0.00	8,250,000.00	7,139,000.00	297,000.00	0.00	6,000,000.00	5,186,000.00	8,250,000.00	7,436,000.00	814,000.00	814,000.00	9.87
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		**4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.**	8,250,000.00	0.00	0.00	8,250,000.00	7,139,000.00	297,000.00	0.00	6,000,000.00	5,186,000.00	8,250,000.00	7,436,000.00	814,000.00	814,000.00	9.87
F01	123	01	03	08	01	03	02	1101		4411 COOPERACIONES Y AYUDAS	8 250 000.00	0.00	0.00	8 250 000.00	7 139 000.00	297 000.00	0.00	6 000 000.00	5 186 000.00	8 250 000.00	7 436 000.00	814 000.00	814 000.00	9.87
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		**1000 1000**	12,674,615.23	831,970.01	- 917,778.01	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	1,405.27	0.00	1,076,656.81	503,876,582.48	12,388,806.23	10,707,799.98	1,681,006.25	1,681,006.25	13.57
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		**1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.**	7,929,362.92	549,504.61	- 549,504.61	7,929,362.92	7,224,663.00	- 13,036.73	0.00	811,329.37	711,448.63	7,929,362.92	7,211,616.27	717,746.65	717,746.65	9.05
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		**1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	2,936,921.00	373,617.20	- 37,293.80	3,273,244.40	3,273,244.40	0.00	0.00	270,384.25	284,180.00	3,273,244.40	3,273,244.40	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1131 SUELDO BASE.	2 936,921.00	373 617.20	- 37 293.80	3 273 244.40	3 273 244.40	0.00	0.00	270 394.25	284 180.00	3 273 244.40	3 273 244.40	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	1,146,448.00	88,382.81	- 475,912.20	758,918.61	758,918.61	0.00	0.00	448,395.80	448,395.80	758,918.61	758,918.61	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		**1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.**	437,300.00	0.00	- 366,252.14	71,047.86	71,047.86	0.00	0.00	1,087.20	1,087.20	71,047.86	71,047.86	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	14,832.00	0.00	- 2 421.50	12 410.50	71 047.86	0.00	0.00	1 087.20	1 087.20	12,410.50	12 410.50	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1312 PRIMA POR ANTIGÜEDAD.	422 468.00	0.00	- 363,830.64	58 637.36	71 047.86	0.00	0.00	0.00	0.00	58,637.36	58 637.36	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.**	682,032.00	50,942.01	- 106,660.06	636,313.95	636,313.95	0.00	0.00	442,010.20	442,010.20	636,313.95	636,313.95	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1321 PRIMA VACACIONAL.	148 132.00	0.00	- 6 076.17	142 055.83	636 313.95	0.00	0.00	79 266.70	79 266.70	142 055.83	142 055.83	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1322 AGUINALDO.	436,428.00	50,942.01	0.00	487 370.01	636 313.95	0.00	0.00	362,743.50	362,743.50	487 370.01	487 370.01	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1324 VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO.	107 472.00	0.00	- 100,583.89	6 888.11	636 313.95	0.00	0.00	0.00	0.00	6 888.11	6 888.11	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		**1340 COMPENSACIONES.**	17,116.00	37,440.80	- 3,000.00	51,556.80	51,556.80	0.00	0.00	5,298.40	5,298.40	51,556.80	51,556.80	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1341 COMPENSACIÓN.	0.00	23 100.00	- 3 000.00	20 100.00	51 556.80	0.00	0.00	2 300.00	2 300.00	20 100.00	20 100.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1345 GRATIFICACIÓN.	14 941.00	12,183.60	0.00	27 130.80	51 556.80	0.00	0.00	2 998.40	2 998.40	27 130.80	27 130.80	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	2,175.00	2 151.00	0.00	4 326.00	51 556.80	0.00	0.00	0.00	0.00	4 326.00	4 326.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	560,159.00	75,090.00	0.00	625,257.00	622,079.76	0.00	0.00	48,988.00	46,932.96	625,257.00	622,079.76	3,177.24	3,177.24	0.51
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	490,831.00	75,090.00	0.00	565,929.00	565,929.00	0.00	0.00	48,988.00	50,110.20	565,929.00	565,929.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD	230 743.00	35 569.20	0.00	266 312.20	565,929.00	0.00	0.00	22,938.00	23 571.20	266 312.20	266 312.20	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	171 202.00	26 398.40	0.00	197 600.40	565,929.00	0.00	0.00	17 019.10	17 489.40	197 600.40	197 600.40	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	38 248.00	5 318.20	0.00	43 558.20	565,929.00	0.00	0.00	3 875.40	3 875.40	43 558.20	43 558.20	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	20 195.00	3 103.70	0.00	23 304.70	565,929.00	0.00	0.00	2 067.60	2 062.60	23 304.70	23 304.70	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1416 RIESGO DE TRABAJO.	30 451.00	4 702.50	0.00	35 153.50	565,929.00	0.00	0.00	3,027.60	3 111.40	35 153.50	35 153.50	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		**1440 APORTACIONES PARA SEGUROS.**	59,328.00	0.00	0.00	59,328.00	56,150.76	0.00	0.00	0.00	- 3,177.24	59,328.00	56,150.76	3,177.24	3,177.24	5.36
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1441 SEGUROS Y FIANZAS.	59 328.00	0.00	0.00	59 328.00	56 150.76	0.00	0.00	0.00	- 3 177.24	59 328.00	56 150.76	3 177.24	3 177.24	5.36
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		**1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	3,296,934.92	7,578.20	- 36,298.61	3,267,114.51	2,566,681.83	- 13,036.73	0.00	43,264.52	- 68,466.93	3,267,114.51	2,562,546.10	714,568.41	714,568.41	21.87
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		**1520 INDEMNIZACIONES.**	2,291,070.00	0.00	- 36,298.61	2,254,771.39	2,073,820.69	- 48,329.43	0.00	0.00	- 86,683.63	2,254,771.39	2,025,491.26	229,280.13	229,280.13	10.17
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS.	2 291,070.00	0.00	- 36 298.61	2 254 771.39	2 073 820.69	- 48 329.43	0.00	0.00	- 86 683.63	2 254 771.39	2 025 491.26	229 280.13	229 280.13	10.17
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		**1530 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO.**	420,264.00	0.00	0.00	420,264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420,264.00	0.00	420,264.00	420,264.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1531 PRIMA POR JUBILACIÓN.	420 264.00	0.00	0.00	420 264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420 264.00	0.00	420 264.00	420 264.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		**1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.**	583,932.92	7,578.20	0.00	591,511.12	491,761.14	35,292.70	0.00	43,264.52	18,216.70	591,511.12	527,053.84	64,457.28	64,457.28	10.90
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	4 763.00	5 794.60	0.00	10 557.60	491 761.14	0.00	0.00	0.00	0.00	10 557.60	10 557.60	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1501		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	1 588.00	1 783.60	0.00	3 371.60	491 761.14	0.00	0.00	0.00	0.00	3 371.60	3 371.60	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
G00	137																							
G00	137								1000	1000	7,929,362.92	549,504.61	- 549,504.61	7,929,362.92	7,224,853.00	- 13,036.73	0.00	811,329.37	711,448.63	7,929,362.92	7,211,616.27	717,746.65	717,746.65	9.05
G00	137								1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	3,296,834.92	7,578.20	- 36,296.61	3,267,114.51	2,565,581.83	- 13,036.73	0.00	43,264.52	- 68,468.93	3,267,114.51	2,562,546.10	714,569.41	714,569.41	21.87
G00	137								1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	583,932.92	7,578.20	0.00	591,511.12	491,761.14	35,292.70	0.00	43,264.52	18,216.70	591,511.12	527,053.84	64,457.28	64,457.28	10.90
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	577,581.92	0.00	0.00	577,581.92	491,761.14	35,292.70	0.00	32,706.92	7,659.10	577,581.92	513,124.64	64,457.28	64,457.28	11.16
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	1595	DESPENSA.	568.00	0.00	0.00	568.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	568.00	0.00	568.00	568.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	0.00	4,828.40	0.00	4,828.40	4,828.40	0.00	0.00	406.80	406.80	4,828.40	4,828.40	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	1710	ESTÍMULOS.	0.00	4,828.40	0.00	4,828.40	4,828.40	0.00	0.00	406.80	406.80	4,828.40	4,828.40	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	1712	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	0.00	4,828.40	0.00	4,828.40	4,828.40	0.00	0.00	406.80	406.80	4,828.40	4,828.40	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2000	2000	1,643,795.36	69,434.30	- 212,864.30	1,520,565.36	1,385,369.26	14,442.00	0.00	73,397.48	49,669.56	1,520,565.36	1,399,811.26	120,754.08	120,754.08	7.94
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	310,000.00	0.00	- 114.78	309,885.22	301,894.19	7,482.00	0.00	0.00	- 509.03	309,885.22	309,376.19	509.03	509.03	0.16
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	225,000.00	0.00	- 96.78	224,903.22	224,903.11	0.00	0.00	0.00	- 0.11	224,903.22	224,903.11	0.11	0.11	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	224,903.11	0.00	0.00	0.00	- 0.10	200,000.00	199,999.90	0.10	0.10	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2112	ENSERES DE OFICINA.	25,000.00	0.00	- 96.78	24,903.22	224,903.11	0.00	0.00	0.00	- 0.01	24,903.22	24,903.21	0.01	0.01	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA.	85,000.00	0.00	- 18.00	84,982.00	76,991.08	7,482.00	0.00	0.00	- 508.92	84,982.00	84,473.08	508.92	508.92	0.60
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2161	MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	85,000.00	0.00	- 18.00	84,982.00	76,991.08	7,482.00	0.00	0.00	- 508.92	84,982.00	84,473.08	508.92	508.92	0.60
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	60,000.00	0.00	- 56,004.96	3,995.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,995.04	0.00	3,995.04	3,995.04	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	10,000.00	0.00	- 6,004.96	3,995.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,995.04	0.00	3,995.04	3,995.04	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	10,000.00	0.00	- 6,004.96	3,995.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,995.04	0.00	3,995.04	3,995.04	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION.	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	20,000.00	0.00	- 11,068.00	8,932.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,932.00	8,932.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	15,000.00	0.00	- 6,068.00	8,932.00	8,932.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,932.00	8,932.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2371	PRODUCTOS DE CUERO PIEL PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	15,000.00	0.00	- 6,068.00	8,932.00	8,932.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,932.00	8,932.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	170,000.00	0.00	- 116,078.56	53,921.44	46,961.44	6,960.00	0.00	0.00	0.00	53,921.44	53,921.44	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN.	170,000.00	0.00	- 116,078.56	53,921.44	46,961.44	6,960.00	0.00	0.00	0.00	53,921.44	53,921.44	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2491	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	170,000.00	0.00	- 116,078.56	53,921.44	46,961.44	6,960.00	0.00	0.00	0.00	53,921.44	53,921.44	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	353,840.84	0.00	0.00	73,397.48	50,168.24	400,000.00	353,840.84	46,159.06	46,159.06	11.54
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	353,840.84	0.00	0.00	73,397.48	50,168.24	400,000.00	353,840.84	46,159.06	46,159.06	11.54
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2611	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS.	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	353,840.94	0.00	0.00	73 397.48	50 169.24	400 000.00	353 840 94	46 159.06	46 159.06	11.54
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	671,870.35	69,434.30	- 29,388.00	711,916.65	641,826.35	0.00	0.00	0.00	0.00	711,916.65	641,826.35	70,090.30	70,090.30	9.85
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES.	134,352.35	69,434.30	0.00	203,786.65	133,696.35	0.00	0.00	0.00	0.00	203,786.65	133,696.35	70,090.30	70,090.30	34.39
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES.	134 352.35	69 434.30	0.00	203 786.65	133 696.35	0.00	0.00	0.00	0.00	203 786.65	133 696.35	70 090.30	70 090.30	34.39
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	37,518.00	0.00	0.00	37,518.00	37,518.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,518.00	37,518.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	37 518.00	0.00	0.00	37 518.00	37 518.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37 518.00	37 518.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2740	PRODUCTOS TEXTILES.	500,000.00	0.00	- 29,388.00	470,612.00	470,612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	470,612.00	470,612.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2741	PRODUCTOS TEXTILES	500 000.00	0.00	- 29 388.00	470 612.00	470 612.00	0.00	0.00	0.00	0.00	470 612.00	470 612.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	31,915.00	0.00	0.00	31,915.00	31,914.34	0.00	0.00	0.00	- 0.66	31,915.00	31,914.34	0.66	0.66	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	31,915.00	0.00	0.00	31,915.00	31,914.34	0.00	0.00	0.00	- 0.66	31,915.00	31,914.34	0.66	0.66	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	31 915.00	0.00	0.00	31 915.00	31 914.34	0.00	0.00	0.00	- 0.66	31 915.00	31 914.34	0.66	0.66	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3000	3000	2,653,466.96	13,031.10	- 156,620.10	2,510,877.96	1,668,372.46	0.00	0.00	191,929.96	153,238.94	2,510,877.96	1,668,372.46	842,505.51	842,505.51	33.56
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3100	SERVICIOS BÁSICOS.	347,904.00	0.00	0.00	347,904.00	347,904.00	0.00	0.00	53,992.00	53,992.00	347,904.00	347,904.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3140	TELEFONÍA TRADICIONAL.	347,904.00	0.00	0.00	347,904.00	347,904.00	0.00	0.00	53,992.00	53,992.00	347,904.00	347,904.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3141	SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL.	347 904.00	0.00	0.00	347 904.00	347 904.00	0.00	0.00	53 992.00	53 992.00	347 904.00	347 904.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	11,712.00	0.00	0.00	11,712.00	11,712.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,712.00	11,712.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	11,712.00	0.00	0.00	11,712.00	11,712.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,712.00	11,712.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3221	ARRENDAMIETO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	11 712.00	0.00	0.00	11 712.00	11 712.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11 712.00	11 712.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	1,062,398.00	0.00	- 25,420.10	1,036,968.90	200,000.00	0.00	0.00	0.00	3,636.53	1,036,968.90	200,000.00	836,968.90	836,968.90	80.71
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS.	850,000.00	0.00	- 13,031.10	836,968.90	0.00	0.00	0.00	- 13,031.10	0.00	836,968.90	0.00	836,968.90	836,968.90	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3311	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	850 000.00	0.00	- 13 031.10	836 968.90	0.00	0.00	0.00	- 13 031.10	0.00	836 968.90	0.00	836 968.90	836 968.90	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3321	SERVICIOS ESTADISTICOS Y GEOGRAFICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	12,389.00	0.00	- 12,389.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3341	CAPACITACIÓN.	12 389.00	0.00	- 12 389.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	16,666.63	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	200 000.00	0.00	0.00	200 000.00	200,000.00	0.00	0.00	16 666.63	0.00	200 000.00	200 000.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	165,100.00	0.00	0.00	165,100.00	161,405.84	0.00	0.00	0.00	- 3,694.16	165,100.00	161,405.84	3,694.16	3,694.16	2.24
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3460	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	165,100.00	0.00	0.00	165,100.00	161,405.84	0.00	0.00	0.00	- 3,694.16	165,100.00	161,405.84	3,694.16	3,694.16	2.24
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3451	SEGUROS Y FIANZAS	165 100.00	0.00	0.00	165 100.00	161 405.84	0.00	0.00	0.00	- 3 694.16	165 100.00	161 405.84	3 694.16	3 694.16	2.24
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3600	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	367,909.96	0.00	0.00	367,909.96	367,909.96	0.00	0.00	30,790.96	0.00	367,909.96	367,909.96	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3660	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	367,909.96	0.00	0.00	367,909.96	367,909.96	0.00	0.00	30,790.96	0.00	367,909.96	367,909.96	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1500	3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	357 909.96	0.00	0.00	357 909.96	357 909.96	0.00	0.00	30 790.96	0.00	357 909.96	357 909.96	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAM	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
G00	137																							
G00	137									3000 3000	2,663,466.96	13,031.10	- 155,620.10	2,510,877.96	1,668,372.46	0.00	0.00	191,929.96	153,238.94	2,510,877.96	1,668,372.46	842,505.51	842,505.51	33.56
G00	137	02	01	04	01	03	01	1210		3600 GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	100,000.00	0.00	- 100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1210		3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	100,000.00	0.00	- 100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1210		3611 GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	100 000.00	0.00	- 100 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1210		3800 SERVICIOS OFICIALES.	500,000.00	0.00	- 30,200.00	469,800.00	469,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	469,800.00	469,800.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1210		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	500,000.00	0.00	- 30,200.00	469,800.00	469,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	469,800.00	469,800.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1210		3822 ESPECTACULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	500 000.00	0.00	- 30 200.00	469 800.00	469 800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	469 800.00	469 800.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1210		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	108,462.00	13,031.10	0.00	121,493.10	119,640.65	0.00	0.00	103,511.47	102,941.10	121,493.10	119,640.65	1,842.45	1,842.45	1.52
G00	137	02	01	04	01	03	01	1210		3920 IMPUESTOS Y DERECHOS.	18,542.00	0.00	0.00	18,542.00	16,699.55	0.00	0.00	570.37	0.00	18,542.00	16,699.55	1,842.45	1,842.45	9.94
G00	137	02	01	04	01	03	01	1210		3922 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	18 542.00	0.00	0.00	18 542.00	16 699.55	0.00	0.00	570.37	0.00	18 542.00	16 699.55	1 842.45	1 842.45	9.94
G00	137	02	01	04	01	03	01	1210		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	89,910.00	13,031.10	0.00	102,941.10	102,941.10	0.00	0.00	102,941.10	102,941.10	102,941.10	102,941.10	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1210		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	89,910.00	13 031.10	0.00	102 941.10	102 941.10	0.00	0.00	102,941.10	102,941.10	102 941.10	102 941.10	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1210		4000 4000	428,000.00	0.00	0.00	428,000.00	428,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	428,000.00	428,000.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1210		4200 TRANSFERENCIA AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.	428,000.00	0.00	0.00	428,000.00	428,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	428,000.00	428,000.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1210		4250 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	428,000.00	0.00	0.00	428,000.00	428,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	428,000.00	428,000.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	01	1210	4251	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	428 000.00	0.00	0.00	428 000.00	428 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	428 000.00	428 000.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220			5,822,615.00	22,258.30	- 502,263.03	4,368,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	920,287.97	503,676,592.48	5,342,610.27	4,534,778.30	807,831.97	807,831.97	15.12
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		1000 1000	4,483,617.00	22,258.30	- 22,258.30	4,483,617.00	3,763,981.13	0.00	0.00	766,289.97	644,383.90	4,483,617.00	3,763,981.13	719,636.87	719,636.87	16.05
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	2,698,337.00	0.00	- 22,258.30	2,676,078.70	2,280,583.60	0.00	0.00	211,319.80	171,704.00	2,676,078.70	2,280,583.60	395,495.10	395,495.10	14.78
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	2,698,337.00	0.00	- 22,258.30	2,676,078.70	2,280,583.60	0.00	0.00	211,319.80	171,704.00	2,676,078.70	2,280,583.60	395,495.10	395,495.10	14.78
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	1131	SUELDO BASE.	2 698 337.00	0.00	- 22 258.30	2 676 078.70	2 280 583.60	0.00	0.00	211 319.80	171 704.00	2 676 078.70	2 280 583.60	395 495.10	395 495.10	14.78
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	986,288.00	0.00	0.00	986,288.00	777,395.23	0.00	0.00	464,734.27	296,420.30	986,288.00	777,395.23	208,892.77	208,892.77	21.18
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	49,080.00	0.00	0.00	49,080.00	37,411.80	0.00	0.00	4,090.00	2,657.60	49,080.00	37,411.80	11,668.20	11,668.20	23.77
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	49 080.00	0.00	0.00	49 080.00	37 411.80	0.00	0.00	4 090.00	2 657.60	49 080.00	37 411.80	11 668.20	11 668.20	23.77
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	653,113.00	0.00	0.00	653,113.00	493,805.03	0.00	0.00	437,995.47	278,687.50	653,113.00	493,805.03	159,307.97	159,307.97	24.39
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	1321	PRIMA VACACIONAL.	166 284.00	0.00	0.00	166 284.00	493 805.03	0.00	0.00	98 295.80	62 455.10	166 284.00	130 443.30	35 840.70	35 840.70	21.55
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	1322	AGUINALDO.	486 829.00	0.00	0.00	486 829.00	493 805.03	0.00	0.00	339 699.67	216 232.40	486 829.00	363 361.73	123 467.27	123 467.27	25.36
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		1340 COMPENSACIONES.	284,095.00	0.00	0.00	284,095.00	246,178.40	0.00	0.00	22,648.80	15,075.20	284,095.00	246,178.40	37,916.60	37,916.60	13.35
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	1341	COMPENSACIÓN.	211 700.00	0.00	0.00	211 700.00	246 178.40	0.00	0.00	17 980.00	11 300.00	211 700.00	183 525.00	28 175.00	28 175.00	13.31
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	1345	GRATIFICACIÓN.	54 995.00	0.00	0.00	54 995.00	246 178.40	0.00	0.00	4 668.80	3 775.20	54 995.00	47 512.40	7 482.60	7 482.60	13.61
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	1346	GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	17 400.00	0.00	0.00	17 400.00	246 178.40	0.00	0.00	0.00	0.00	17 400.00	15 141.00	2 259.00	2 259.00	12.98
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	620,319.00	0.00	0.00	620,319.00	527,196.50	0.00	0.00	52,363.00	39,172.40	620,319.00	527,196.50	93,122.50	93,122.50	15.01
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	620,319.00	0.00	0.00	620,319.00	527,196.50	0.00	0.00	52,363.00	39,172.40	620,319.00	527,196.50	93,122.50	93,122.50	15.01
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	298 793.00	0.00	0.00	298 793.00	527 196.50	0.00	0.00	25 222.00	18 644.40	298 793.00	253 325.70	45 467.30	45 467.30	15.22
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	221 691.00	0.00	0.00	221 691.00	527 196.50	0.00	0.00	18 714.00	13 833.80	221 691.00	187 961.60	33 729.40	33 729.40	15.21
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	34 245.00	0.00	0.00	34 245.00	527 196.50	0.00	0.00	2 880.00	2 601.60	34 245.00	30 303.40	3 941.60	3 941.60	11.51
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	26 141.00	0.00	0.00	26 141.00	527 196.50	0.00	0.00	2 207.00	1 631.40	26 141.00	22 166.30	3 974.70	3 974.70	15.20
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	1416	RIESGO DE TRABAJO.	39 449.00	0.00	0.00	39 449.00	527 196.50	0.00	0.00	3 330.00	2 461.00	39 449.00	33 439.50	6 009.50	6 009.50	15.23
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	166,913.00	5,951.10	0.00	172,864.10	154,317.20	0.00	0.00	36,306.10	34,561.90	172,864.10	154,317.20	18,546.90	18,546.90	10.73
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	156,192.00	5,951.10	0.00	162,143.10	147,639.20	0.00	0.00	34,386.10	34,561.90	162,143.10	147,639.20	14,503.90	14,503.90	8.95
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	1542	DÍAS CÍVICOS Y ECONOMICOS.	28 447.00	0.00	0.00	28 447.00	147 639.20	0.00	0.00	28 447.00	16 068.60	28 447.00	16 068.60	12 378.40	12 378.40	43.51
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	1544	DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	9 482.00	0.00	0.00	9 482.00	147 639.20	0.00	0.00	0.00	0.00	9 482.00	7 356.50	2 125.50	2 125.50	22.42
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	118 263.00	5 951.10	0.00	124 214.10	147 639.20	0.00	0.00	5 951.10	18 493.30	124 214.10	124 214.10	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	10,721.00	0.00	0.00	10,721.00	6,678.00	0.00	0.00	908.00	0.00	10,721.00	6,678.00	4,043.00	4,043.00	37.71
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	1595	DESPENSA.	10,721.00	0.00	0.00	10 721.00	6 678.00	0.00	0.00	908.00	0.00	10 721.00	6 678.00	4 043.00	4 043.00	37.71
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	11,760.00	16,307.20	0.00	28,067.20	24,488.60	0.00	0.00	2,576.80	2,546.30	28,067.20	24,488.60	3,578.60	3,578.60	12.75
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		1710 ESTÍMULOS.	11,760.00	16,307.20	0.00	28,067.20	24,488.60	0.00	0.00	2,576.80	2,546.30	28,067.20	24,488.60	3,578.60	3,578.60	12.75
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	1712	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	11 760.00	16 307.20	0.00	28 067.20	24 488.60	0.00	0.00	2 576.80	2 545.30	28 067.20	24 488.60	3 578.60	3 578.60	12.75
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		2000 2000	843,000.00	0.00	- 333,609.46	509,390.56	504,636.46	0.00	0.00	0.00	- 4,755.10	509,390.56	504,636.46	4,755.10	4,755.10	0.78
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3,000.00	0.00	- 199.99	2,800.01	2,800.01	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800.01	2,800.01	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	3,000.00	0.00	- 199.99	2,800.01	2,800.01	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800.01	2,800.01	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	3 000.00	0.00	- 199.99	2 800.01	2 800.01	0.00	0.00	0.00	0.00	2 800.01	2 800.01	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		2330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	5 000.00	0.00	- 5 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN.	760,000.00	0.00	- 294,706.10	465,293.90	460,538.80	0.00	0.00	0.00	- 4,755.10	465,293.90	460,538.80	4,755.10	4,755.10	1.02
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	30,000.00	0.00	- 211.20	29,788.80	29,788.80	0.00	0.00	0.00	0.00	29,788.80	29,788.80	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	30 000.00	0.00	- 211.20	29 788.80	29 788.80	0.00	0.00	0.00	0.00	29 788.80	29 788.80	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		2470 ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	30,000.00	0.00	- 25,244.90	4,755.10	0.00	0.00	0.00	0.00	- 4,755.10	4,755.10	0.00	4,755.10	4,755.10	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	30 000.00	0.00	- 25 244.90	4 755.10	0.00	0.00	0.00	0.00	- 4 755.10	4 755.10	0.00	4 755.10	4 755.10	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	500,000.00	0.00	- 69,250.00	430,750.00	430,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	430,750.00	430,750.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	2483	ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO.	500 000.00	0.00	- 69 250.00	430 750.00	430 750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	430 750.00	430 750.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	200,000.00	0.00	- 200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	2491	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	200 000.00	0.00	- 200 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	5,000.00	0.00	- 398.28	4,601.72	4,601.72	0.00	0.00	0.00	0.00	4,601.72	4,601.72	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220		2580 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.	5,000.00	0.00	- 398.28	4,601.72	4,601.72	0.00	0.00	0.00	0.00	4,601.72	4,601.72	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1220	2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.	5 000.00	0.00	- 398.28	4 601.72	4 601.72	0.00	0.00	0.00	0.00	4 601.72	4 601.72	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO (1)	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%
G00	137																							
G00	137								2000	2000	843,000.00	0.00	- 333,609.45	509,390.55	504,635.45	0.00	0.00	0.00	- 4,755.10	509,390.55	504,635.45	4,755.10	4,755.10	0.78
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	20,000.00	0.00	- 44.29	19,955.71	19,955.71	0.00	0.00	0.00	0.00	19,955.71	19,955.71	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.	20,000.00	0.00	- 44.29	19,955.71	19,955.71	0.00	0.00	0.00	0.00	19,955.71	19,955.71	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.	20 000.00	0.00	- 44.29	19 955.71	19 955.71	0.00	0.00	0.00	0.00	19 955.71	19 955.71	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	150,000.00	0.00	- 33,260.79	116,739.21	116,739.21	0.00	0.00	0.00	0.00	116,739.21	116,739.21	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	2910	HERRAMIENTAS MENORES.	150,000.00	0.00	- 33,260.79	116,739.21	116,739.21	0.00	0.00	0.00	0.00	116,739.21	116,739.21	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	150 000.00	0.00	- 33 260.79	116 739.21	116 739.21	0.00	0.00	0.00	0.00	116 739.21	116 739.21	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	3000	3000	315,998.00	0.00	- 107,442.00	208,556.00	125,115.00	0.00	0.00	153,998.00	70,557.00	208,556.00	125,115.00	83,441.00	83,441.00	40.01
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	3100	SERVICIOS BÁSICOS.	12,000.00	0.00	- 11,846.00	154.00	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00	154.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	3110	ENERGÍA ELECTRICA.	12,000.00	0.00	- 11,846.00	154.00	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00	154.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	12 000.00	0.00	- 11 846.00	154.00	154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154.00	154.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	3600	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	50,000.00	0.00	- 4,992.00	45,008.00	45,008.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,008.00	45,008.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	3610	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	50,000.00	0.00	- 4,992.00	45,008.00	45,008.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,008.00	45,008.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	3611	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	50 000.00	0.00	- 4 992.00	45 008.00	45 008.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45 008.00	45 008.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	3690	GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	100,000.00	0.00	- 90,604.00	9,396.00	9,396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,396.00	9,396.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	100,000.00	0.00	- 90,604.00	9,396.00	9,396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,396.00	9,396.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	3611	GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	100 000.00	0.00	- 90 604.00	9 396.00	9 396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9 396.00	9 396.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	3800	OTROS SERVICIOS GENERALES.	153,998.00	0.00	0.00	153,998.00	70,557.00	0.00	0.00	153,998.00	70,557.00	153,998.00	70,557.00	83,441.00	83,441.00	54.18
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	153,998.00	0.00	0.00	153,998.00	70,557.00	0.00	0.00	153,998.00	70,557.00	153,998.00	70,557.00	83,441.00	83,441.00	54.18
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	153 998.00	0.00	0.00	153 998.00	70 557.00	0.00	0.00	153 998.00	70 557.00	153 998.00	70 557.00	83 441.00	83 441.00	54.18
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	5000	5000	80,000.00	0.00	- 38,953.28	41,046.72	41,046.72	0.00	0.00	0.00	0.00	41,046.72	41,046.72	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	10,000.00	0.00	- 24.00	9,976.00	9,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,976.00	9,976.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	10,000.00	0.00	- 24.00	9,976.00	9,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,976.00	9,976.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	10 000.00	0.00	- 24.00	9 976.00	9 976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9 976.00	9 976.00	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	5600	MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	70,000.00	0.00	- 38,929.28	31,070.72	31,070.72	0.00	0.00	0.00	0.00	31,070.72	31,070.72	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	70,000.00	0.00	- 38,929.28	31,070.72	31,070.72	0.00	0.00	0.00	0.00	31,070.72	31,070.72	0.00	0.00	0.00
G00	137	02	01	04	01	03	02	1101	5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	70 000.00	0.00	- 38 929.28	31 070.72	31 070.72	0.00	0.00	0.00	0.00	31 070.72	31 070.72	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501			3,208,678.84	701.10	- 25,719.46	4,359,327,295.00	3,858,832,828.90	14,911.80	0.00	474,423.10	503,976,582.48	3,183,661.28	2,196,473.12	987,188.16	987,188.16	31.01
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1000	1000	2,564,077.00	701.10	- 701.10	2,564,077.00	1,584,837.78	0.00	0.00	436,998.10	248,333.80	2,564,077.00	1,584,937.78	979,139.22	979,139.22	37.84
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	1,856,424.00	0.00	- 701.10	1,856,722.90	1,201,490.98	0.00	0.00	154,702.00	99,227.90	1,856,722.90	1,201,490.98	654,231.92	654,231.92	35.25
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,856,424.00	0.00	- 701.10	1,856,722.90	1,201,490.98	0.00	0.00	154,702.00	99,227.90	1,856,722.90	1,201,490.98	654,231.92	654,231.92	35.25
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1131	SUELDO BASE	1 856 424.00	0.00	- 701.10	1 855 722.90	1 201 490.98	0.00	0.00	154 702.00	99 227.90	1 855 722.90	1 201 490.98	654 231.92	654 231.92	35.25
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	306,777.00	401.00	0.00	307,178.00	137,686.80	0.00	0.00	249,424.00	128,151.30	307,178.00	137,686.80	169,491.20	169,491.20	55.17
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	1,650.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	18,000.00	1,650.00	16,350.00	16,350.00	90.83
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	18 000.00	0.00	0.00	18 000.00	1 650.00	0.00	0.00	1 500.00	0.00	18 000.00	1 650.00	16 350.00	16 350.00	90.83
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	288,777.00	0.00	0.00	288,777.00	136,846.80	0.00	0.00	247,923.00	127,750.30	288,777.00	136,846.80	153,131.20	153,131.20	53.03
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1321	PRIMA VACACIONAL.	82 508.00	0.00	0.00	82 508.00	135 645.80	0.00	0.00	41 254.00	22 832.50	82 508.00	30 728.00	51 780.00	51 780.00	62.76
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1322	AGUINALDO.	206 269.00	0.00	0.00	206 269.00	135 645.80	0.00	0.00	206 269.00	104 917.80	206 269.00	104 917.80	101 351.20	101 351.20	49.14
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1340	COMPENSACIONES.	0.00	401.00	0.00	401.00	401.00	0.00	0.00	401.00	401.00	401.00	401.00	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1345	GRATIFICACIÓN.	0.00	401.00	0.00	401.00	401.00	0.00	0.00	401.00	401.00	401.00	401.00	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	390,876.00	0.00	0.00	390,876.00	245,449.90	0.00	0.00	32,573.00	20,654.30	390,876.00	245,449.90	145,426.10	145,426.10	37.21
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	390,876.00	0.00	0.00	390,876.00	245,449.90	0.00	0.00	32,573.00	20,654.30	390,876.00	245,449.90	145,426.10	145,426.10	37.21
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	185 652.00	0.00	0.00	185 652.00	245 449.90	0.00	0.00	15 471.00	9 938.70	185 652.00	118 040.70	67 611.30	67 611.30	36.42
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	137 748.00	0.00	0.00	137 748.00	245 449.90	0.00	0.00	11 479.00	7 374.40	137 748.00	87 583.80	50 164.20	50 164.20	36.42
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	26 712.00	0.00	0.00	26 712.00	245 449.90	0.00	0.00	2 226.00	1 159.20	26,712.00	13 910.80	12 801.20	12 801.20	47.92
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	16 248.00	0.00	0.00	16 248.00	245 449.90	0.00	0.00	1 354.00	869.60	16 248.00	10 330.40	5 917.60	5 917.60	36.42
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1416	RIESGO DE TRABAJO.	24 516.00	0.00	0.00	24 516.00	245 449.90	0.00	0.00	2 043.00	1 312.20	24 516.00	15 584.20	8 931.80	8 931.80	36.43
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	0.00	300.10	0.00	300.10	300.10	0.00	0.00	300.10	300.10	300.10	300.10	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	0.00	300.10	0.00	300.10	300.10	0.00	0.00	300.10	300.10	300.10	300.10	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	0 00	300.10	0.00	300.10	300.10	0.00	0.00	300.10	300.10	300.10	300.10	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	2000	2000	580,178.64	0.00	- 24,907.80	573,270.84	573,270.84	0.00	0.00	0.00	0.00	573,270.84	573,270.84	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	5,000.00	0.00	- 129.16	4,870.84	4,870.84	0.00	0.00	0.00	0.00	4,870.84	4,870.84	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	5,000.00	0.00	- 129.16	4,870.84	4,870.84	0.00	0.00	0.00	0.00	4,870.84	4,870.84	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	5 000.00	0.00	- 129.16	4 870.84	4 870.84	0.00	0.00	0.00	0.00	4 870.84	4 870.84	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN.	578,178.64	0.00	- 9,778.64	568,400.00	568,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	568,400.00	568,400.00	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	578,178.64	0.00	- 9,778.64	568,400.00	568,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	568,400.00	568,400.00	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	2482	MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	578 178.64	0.00	- 9 778.64	568 400.00	568 400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	568 400.00	568 400.00	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES.	15 000.00	0.00	- 15 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	3000	3000	37,424.00	0.00	0.00	37,424.00	23,362.70	0.00	0.00	37,424.00	23,362.70	37,424.00	23,362.70	14,071.30	14,071.30	37.60
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	37,424.00	0.00	0.00	37,424.00	23,362.70	0.00	0.00	37,424.00	23,362.70	37,424.00	23,362.70	14,071.30	14,071.30	37.60
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	37,424.00	0.00	0.00	37,424.00	23,362.70	0.00	0.00	37,424.00	23,362.70	37,424.00	23,362.70	14,071.30	14,071.30	37.60
G00	154	01	07	01	01	02	03	1501	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	37 424.00	0.00	0.00	37 424.00	23 352.70	0.00	0.00	37 424.00	23 352.70	37 424.00	23 352.70	14 071.30	14 071.30	37.60

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAP	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%
G00	154																							
G00	154	01	07	01	01	02	03	1510		5000 5000	19,000.00	0.00	- 110.56	18,889.44	0.00	14,911.80	0.00	0.00	- 3,977.64	18,889.44	14,911.80	3,977.64	3,977.64	21.06
G00	154	01	07	01	01	02	03	1510		5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	15,000.00	0.00	- 88.20	14,911.80	0.00	14,911.80	0.00	0.00	0.00	14,911.80	14,911.80	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1510		5230 CAMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	15,000.00	0.00	- 88.20	14,911.80	0.00	14,911.80	0.00	0.00	0.00	14,911.80	14,911.80	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1510		5231 EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACIÓN.	15,000.00	0.00	- 88.20	14,911.80	0.00	14,911.80	0.00	0.00	0.00	14,911.80	14,911.80	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1510		5600 MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	4,000.00	0.00	- 22.36	3,977.64	0.00	0.00	0.00	0.00	- 3,977.64	3,977.64	0.00	3,977.64	3,977.64	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1510		5680 OTROS EQUIPOS.	4,000.00	0.00	- 22.36	3,977.64	0.00	0.00	0.00	0.00	- 3,977.64	3,977.64	0.00	3,977.64	3,977.64	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	03	1510		5692 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO.	4,000.00	0.00	- 22.36	3,977.64	0.00	0.00	0.00	0.00	- 3,977.64	3,977.64	0.00	3,977.64	3,977.64	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510			1,933,791.00	3,566.70	- 107,140.42	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	176,336.30	0.00	259,453.00	503,876,582.48	1,830,207.28	1,727,298.39	102,908.89	102,908.89	6.62
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		1000 1000	1,403,895.00	1,486.40	- 1,486.40	1,403,895.00	1,314,868.99	0.00	0.00	246,486.70	230,782.60	1,403,895.00	1,314,868.99	89,026.01	89,026.01	6.34
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	1,021,776.00	0.00	- 1,486.40	1,020,289.60	978,635.19	0.00	0.00	90,666.20	90,666.20	1,020,289.60	978,635.19	41,654.41	41,654.41	4.08
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,021,776.00	0.00	- 1,486.40	1,020,289.60	978,635.19	0.00	0.00	90,666.20	90,666.20	1,020,289.60	978,635.19	41,654.41	41,654.41	4.08
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		1131 SUELDO BASE.	1,021,776.00	0.00	- 1,486.40	1,020,289.60	978,635.19	0.00	0.00	90,666.20	90,666.20	1,020,289.60	978,635.19	41,654.41	41,654.41	4.08
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	169,743.00	0.00	0.00	169,743.00	129,885.30	0.00	0.00	137,137.00	121,041.80	169,743.00	129,885.30	39,857.70	39,857.70	23.48
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	10,800.00	0.00	0.00	10,800.00	1,125.00	0.00	0.00	900.00	0.00	10,800.00	1,125.00	9,675.00	9,675.00	89.58
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	10,800.00	0.00	0.00	10,800.00	1,125.00	0.00	0.00	900.00	0.00	10,800.00	1,125.00	9,675.00	9,675.00	89.58
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	158,943.00	0.00	0.00	158,943.00	128,760.30	0.00	0.00	136,237.00	121,041.80	158,943.00	128,760.30	30,182.70	30,182.70	18.99
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		1321 PRIMA VACACIONAL.	45,412.00	0.00	0.00	45,412.00	128,760.30	0.00	0.00	22,706.00	21,071.80	45,412.00	28,790.50	16,621.50	16,621.50	36.60
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		1322 AGUINALDO.	113,531.00	0.00	0.00	113,531.00	128,760.30	0.00	0.00	113,531.00	99,969.80	113,531.00	99,969.80	13,561.20	13,561.20	11.94
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	212,376.00	1,486.40	0.00	213,862.40	206,348.50	0.00	0.00	18,683.50	19,084.80	213,862.40	206,348.50	7,513.90	7,513.90	3.51
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	212,376.00	1,486.40	0.00	213,862.40	206,348.50	0.00	0.00	18,683.50	19,084.80	213,862.40	206,348.50	7,513.90	7,513.90	3.51
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD	102,160.00	0.00	0.00	102,160.00	206,348.50	0.00	0.00	9,066.60	9,066.60	102,160.00	98,346.70	3,833.30	3,833.30	3.75
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	75,816.00	0.00	0.00	75,816.00	206,348.50	0.00	0.00	6,727.40	6,727.40	75,816.00	72,972.90	2,843.10	2,843.10	3.75
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	11,952.00	1,486.40	0.00	13,438.40	206,348.50	0.00	0.00	899.10	1,300.40	13,438.40	13,438.40	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	8,940.00	0.00	0.00	8,940.00	206,348.50	0.00	0.00	793.40	793.40	8,940.00	8,606.50	333.50	333.50	3.73
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		1416 RIESGO DE TRABAJO.	13,488.00	0.00	0.00	13,488.00	206,348.50	0.00	0.00	1,197.00	1,197.00	13,488.00	12,984.00	504.00	504.00	3.74
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		2000 2000	370,000.00	0.00	- 57,637.46	312,362.54	136,026.24	176,336.30	0.00	0.00	0.00	312,362.54	312,362.54	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	100,000.00	0.00	- 11,672.96	88,327.04	2,081.04	86,246.00	0.00	0.00	0.00	88,327.04	88,327.04	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		2170 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA.	100,000.00	0.00	- 11,672.96	88,327.04	2,081.04	86,246.00	0.00	0.00	0.00	88,327.04	88,327.04	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		2171 MATERIAL DIDÁCTICO.	100,000.00	0.00	- 11,672.96	88,327.04	2,081.04	86,246.00	0.00	0.00	0.00	88,327.04	88,327.04	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	70,000.00	0.00	- 2,174.80	67,825.20	67,825.20	0.00	0.00	0.00	0.00	67,825.20	67,825.20	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	70,000.00	0.00	- 2,174.80	67,825.20	67,825.20	0.00	0.00	0.00	0.00	67,825.20	67,825.20	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		2482 MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	70,000.00	0.00	- 2,174.80	67,825.20	67,825.20	0.00	0.00	0.00	0.00	67,825.20	67,825.20	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	200,000.00	0.00	- 43,789.70	156,210.30	66,120.00	90,090.30	0.00	0.00	0.00	156,210.30	156,210.30	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.	200,000.00	0.00	- 43,789.70	156,210.30	66,120.00	90,090.30	0.00	0.00	0.00	156,210.30	156,210.30	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		2711 VESTUARIO Y UNIFORMES.	200,000.00	0.00	- 43,789.70	156,210.30	66,120.00	90,090.30	0.00	0.00	0.00	156,210.30	156,210.30	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		3000 3000	141,886.00	2,080.30	- 43,899.44	100,066.86	100,066.86	0.00	0.00	22,966.30	22,966.30	100,066.86	100,066.86	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	11,000.00	0.00	- 6,283.44	4,716.56	4,716.56	0.00	0.00	0.00	0.00	4,716.56	4,716.56	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	11,000.00	0.00	- 6,283.44	4,716.56	4,716.56	0.00	0.00	0.00	0.00	4,716.56	4,716.56	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		3363 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	11,000.00	0.00	- 6,283.44	4,716.56	4,716.56	0.00	0.00	0.00	0.00	4,716.56	4,716.56	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		3600 GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	110,000.00	0.00	- 37,616.00	72,384.00	72,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,384.00	72,384.00	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	110,000.00	0.00	- 37,616.00	72,384.00	72,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,384.00	72,384.00	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		3612 PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	110,000.00	0.00	- 37,616.00	72,384.00	72,384.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,384.00	72,384.00	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	20,886.00	2,080.30	0.00	22,966.30	22,966.30	0.00	0.00	22,966.30	22,966.30	22,966.30	22,966.30	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	20,886.00	2,080.30	0.00	22,966.30	22,966.30	0.00	0.00	22,966.30	22,966.30	22,966.30	22,966.30	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	20,886.00	2,080.30	0.00	22,966.30	22,966.30	0.00	0.00	22,966.30	22,966.30	22,966.30	22,966.30	0.00	0.00	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		4000 4000	18,000.00	0.00	- 4,117.12	13,882.88	0.00	0.00	0.00	0.00	- 13,882.88	13,882.88	0.00	13,882.88	13,882.88	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		4400 AYUDAS SOCIALES.	18,000.00	0.00	- 4,117.12	13,882.88	0.00	0.00	0.00	0.00	- 13,882.88	13,882.88	0.00	13,882.88	13,882.88	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.	18,000.00	0.00	- 4,117.12	13,882.88	0.00	0.00	0.00	0.00	- 13,882.88	13,882.88	0.00	13,882.88	13,882.88	0.00
G00	154	01	07	01	01	02	04	1510		4431 INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	18,000.00	0.00	- 4,117.12	13,882.88	0.00	0.00	0.00	0.00	- 13,882.88	13,882.88	0.00	13,882.88	13,882.88	0.00
G00	154	03	05	01	01	01	06	1510			2,896,067.00	5,420.80	- 152,067.50	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	32,909.28	0.00	422,687.50	503,876,592.48	2,549,440.30	2,284,583.03	254,857.27	254,857.27	10.00
G00	154	03	06	01	01	01	06	1510		1000 1000	2,069,663.00	5,420.80	- 5,420.80	2,069,663.00	1,975,740.58	0.00	0.00	361,493.60	326,033.60	2,069,663.00	1,975,740.58	93,922.41	93,922.41	4.54
G00	154	03	06	01	01	01	06	1510		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	1,519,548.00	0.00	- 5,420.80	1,514,127.20	1,493,986.19	0.00	0.00	131,274.00	131,274.00	1,514,127.20	1,493,986.19	20,141.01	20,141.01	1.33
G00	154	03	06	01	01	01	06	1510		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,519,548.00	0.00	- 5,420.80	1,514,127.20	1,493,986.19	0.00	0.00	131,274.00	131,274.00	1,514,127.20	1,493,986.19	20,141.01	20,141.01	1.33
G00	154	03	06	01	01	01	06	1510		1131 SUELDO BASE.	1,519,548.00	0.00	- 5,420.80	1,514,127.20	1,493,986.19	0.00	0.00	131,274.00	131,274.00	1,514,127.20	1,493,986.19	20,141.01	20,141.01	1.33
G00	154	03	06	01	01	01	06	1510		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	247,175.00	0.00	0.00	247,175.00	179,899.90	0.00	0.00	203,507.00	168,047.00	247,175.00	179,899.90	67,475.10	67,475.10	27.30
G00	154	03	06	01	01	01	06	1510		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	10,800.00	0.00	0.00	10,800.00	825.00	0.00	0.00	900.00	0.00	10,800.00	825.00	9,975.00	9,975.00	92.36
G00	154	03	06	01	01	01	06	1510		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	10,800.00	0.00	0.00	10,800.00	825.00	0.00	0.00	900.00	0.00	10,800.00	825.00	9,975.00	9,975.00	92.36
G00	154	03	06	01	01	01	06	1510		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	236,375.00	0.00	0.00	236,375.00	178,874.90	0.00	0.00	202,607.00	168,047.00	236,375.00	178,874.90	57,500.10	57,500.10	24.33
G00	154	03	05	01	01	01	05	1510		1321 PRIMA VACACIONAL.	67,536.00	0.00	0.00	67,536.00	178,874.90	0.00	0.00	33,768.00	30,152.40	67,536.00	40,960.30	26,555.70	26,555.70	39.32
G00	154	03	05	01	01	01	05	1510		1322 AGUINALDO.	168,839.00	0.00	0.00	168,839.00	178,874.90	0.00	0.00	168,839.00	137,894.60	168,839.00	137,894.60	30,944.40	30,944.40	18.33
G00	154	03	06	01	01	01	06	1510		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	302,940.00	5,420.80	0.00	308,360.80	302,054.50	0.00	0.00	28,712.60	28,712.60	308,360.80	302,054.50	6,306.30	6,306.30	2.05
G00	154	03	06	01	01	01	06	1510		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	302,940.00	5,420.80	0.00	308,360.80	302,054.50	0.00	0.00	28,712.60	28,712.60	308,360.80	302,054.50	6,306.30	6,306.30	2.05
G00	154	03	05	01	01	01	05	1510		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD	148,788.00	0.00	0.00	148,788.00	302,054.50	0.00	0.00	12,863.80	12,863.80	148,788.00	146,021.00	2,767.00	2,767.00	1.86
G00	154	03	05	01	01	01	05	1510		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	110,400.00	0.00	0.00	110,400.00	302,054.50	0.00	0.00	9,544.80	9,544.80	110,400.00	108,345.50	2,054.50	2,054.50	1.86
G00	154	03	05	01	01	01	05	1510		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	11,088.00	5,420.80	0.00	16,508.80	302,054.50	0.00	0.00	1,479.80	1,479.80	16,508.80	15,632.00	876.80	876.80	5.31
G00	154	03	05	01	01	01	05	1510		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS	13,020.00	0.00	0.00	13,020.00	302,054.50	0.00	0.00	1,125.80	1,125.80	13,020.00	12,778.00	242.00	242.00	1.86

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAP	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
G00	154																							
G00	154									1000 1000	2,068,663.00	5,420.80	- 5,420.80	2,068,663.00	1,975,740.58	0.00	0.00	361,483.60	328,033.60	2,068,663.00	1,975,740.58	93,922.41	93,922.41	4.54
G00	154									1400 SEGURIDAD SOCIAL.	302,940.00	5,420.80	0.00	308,360.80	302,054.50	0.00	0.00	26,712.60	26,712.60	308,360.80	302,054.50	6,306.30	6,306.30	2.05
G00	154									1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	302,940.00	5,420.80	0.00	308,360.80	302,054.50	0.00	0.00	26,712.60	26,712.60	308,360.80	302,054.50	6,306.30	6,306.30	2.05
G00	154	03	05	01	01	01	05	1501		1416 RIESGO DE TRABAJO.	19,644.00	0.00	0.00	19,644.00	302,054.50	0.00	0.00	1,698.40	1,698.40	19,644.00	19,278.00	366.00	366.00	1.86
G00	154	03	06	01	01	01	06	1501		2000 2000	202,000.00	0.00	- 67,751.90	114,248.10	29,666.46	32,909.26	0.00	0.00	- 51,673.36	114,248.10	62,574.74	51,673.36	51,673.36	45.23
G00	154	03	06	01	01	01	05	1501		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	60,000.00	0.00	- 23,855.04	36,144.96	3,236.70	32,909.26	0.00	0.00	0.00	36,144.96	36,144.96	0.00	0.00	0.00
G00	154	03	06	01	01	01	06	1501		2140 MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	60,000.00	0.00	- 23,855.04	36,144.96	3,236.70	32,909.26	0.00	0.00	0.00	36,144.96	36,144.96	0.00	0.00	0.00
G00	154	03	05	01	01	01	05	1501		2141 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS.	60 000.00	0.00	- 23 855.04	36 144.96	3 235.70	32 909.26	0.00	0.00	0.00	36 144.96	36 144.96	0.00	0.00	0.00
G00	154	03	05	01	01	01	05	1501		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,000.00	0.00	- 4.96	3,995.04	3,995.04	0.00	0.00	0.00	0.00	3,995.04	3,995.04	0.00	0.00	0.00
G00	154	03	05	01	01	01	05	1501		2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	4,000.00	0.00	- 4.96	3,995.04	3,995.04	0.00	0.00	0.00	0.00	3,995.04	3,995.04	0.00	0.00	0.00
G00	154	03	05	01	01	01	05	1501		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	4 000.00	0.00	- 4.96	3 995.04	3 995.04	0.00	0.00	0.00	0.00	3 995.04	3 995.04	0.00	0.00	0.00
G00	154	03	06	01	01	01	05	1501		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	138,000.00	0.00	- 63,891.90	74,108.10	22,434.74	0.00	0.00	0.00	- 51,673.36	74,108.10	22,434.74	51,673.36	51,673.36	69.73
G00	154	03	05	01	01	01	06	1501		2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	138,000.00	0.00	- 63,891.90	74,108.10	22,434.74	0.00	0.00	0.00	- 51,673.36	74,108.10	22,434.74	51,673.36	51,673.36	69.73
G00	154	03	05	01	01	01	05	1501		2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	100 000.00	0.00	- 42 260.76	57 739.24	22,434.74	0.00	0.00	0.00	- 51 673.36	57 739.24	6 065.88	51 673.36	51 673.36	89.49
G00	154	03	05	01	01	01	05	1501		2492 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	38 000.00	0.00	- 21 631.14	16 368.86	22 434.74	0.00	0.00	0.00	0.00	16 368.86	16 368.86	0.00	0.00	0.00
G00	154	03	06	01	01	01	06	1501		3000 3000	412,424.00	0.00	- 53,147.20	359,276.80	250,015.30	0.00	0.00	61,204.00	31,481.50	359,276.80	250,015.30	109,261.50	109,261.50	30.41
G00	154	03	06	01	01	01	06	1501		3100 SERVICIOS BÁSICOS.	280,000.00	0.00	0.00	280,000.00	175,418.00	0.00	0.00	23,780.00	- 1,263.00	280,000.00	175,418.00	104,582.00	104,582.00	37.36
G00	154	03	06	01	01	01	06	1501		3110 ENERGIA ELECTRICA.	280,000.00	0.00	0.00	280,000.00	175,418.00	0.00	0.00	23,780.00	- 1,263.00	280,000.00	175,418.00	104,582.00	104,582.00	37.36
G00	154	03	05	01	01	01	05	1501		3111 SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA.	280,000.00	0.00	0.00	280 000.00	175,418.00	0.00	0.00	23,780.00	- 1,263.00	280 000.00	175 418.00	104,582.00	104 582.00	37.35
G00	154	03	06	01	01	01	06	1501		3600 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	95,000.00	0.00	- 53,147.20	41,852.80	41,852.80	0.00	0.00	0.00	0.00	41,852.80	41,852.80	0.00	0.00	0.00
G00	154	03	06	01	01	01	06	1501		3610 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	95,000.00	0.00	- 53,147.20	41,852.80	41,852.80	0.00	0.00	0.00	0.00	41,852.80	41,852.80	0.00	0.00	0.00
G00	154	03	05	01	01	01	05	1501		3511 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	95,000.00	0.00	- 53,147.20	41 852.80	41 852.80	0.00	0.00	0.00	0.00	41 852.80	41 852.80	0.00	0.00	0.00
G00	154	03	05	01	01	01	05	1501		3800 OTROS SERVICIOS GENERALES.	37,424.00	0.00	0.00	37,424.00	32,744.50	0.00	0.00	37,424.00	32,744.50	37,424.00	32,744.50	4,679.50	4,679.50	12.50
G00	154	03	05	01	01	01	05	1501		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	37,424.00	0.00	0.00	37,424.00	32,744.50	0.00	0.00	37,424.00	32,744.50	37,424.00	32,744.50	4,679.50	4,679.50	12.50
G00	154	03	05	01	01	01	05	1501		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	37 424.00	0.00	0.00	37 424.00	32 744.50	0.00	0.00	37 424.00	32 744.50	37 424.00	32,744.50	4 679.50	4 679.50	12.50
G00	154	03	05	01	01	01	05	1501		5000 5000	12,000.00	0.00	- 5,747.60	6,252.40	6,252.40	0.00	0.00	0.00	0.00	6,252.40	6,252.40	0.00	0.00	0.00
G00	154	03	05	01	01	01	06	1501		5600 MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	12,000.00	0.00	- 5,747.60	6,252.40	6,252.40	0.00	0.00	0.00	0.00	6,252.40	6,252.40	0.00	0.00	0.00
G00	154	03	05	01	01	01	06	1501		5620 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	12,000.00	0.00	- 5,747.60	6,252.40	6,252.40	0.00	0.00	0.00	0.00	6,252.40	6,252.40	0.00	0.00	0.00
G00	154	03	05	01	01	01	05	1501		5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	12,000.00	0.00	- 5,747.60	6 252.40	6 252.40	0.00	0.00	0.00	0.00	6 252.40	6 252.40	0.00	0.00	0.00
G00	156	02	01	04	01	02	02	1501			3,903,375.00	16,750.00	- 183,644.50	4,358,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	720,618.10	503,876,582.48	3,736,280.50	2,909,627.31	826,653.19	826,653.19	22.13
G00	156	02	01	04	01	02	02	1501		1000 1000	3,680,939.00	16,750.00	- 16,830.30	3,688,858.70	2,865,283.51	0.00	0.00	673,196.30	416,346.10	3,688,858.70	2,865,263.51	823,595.19	823,595.19	22.33
G00	156	02	01	04	01	02	02	1501		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	2,395,555.00	0.00	- 16,750.00	2,378,805.00	1,917,221.91	0.00	0.00	184,629.00	141,112.20	2,378,805.00	1,917,221.91	461,583.09	461,583.09	19.40
G00	156	02	01	04	01	02	02	1501		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	2,395,555.00	0.00	- 16,750.00	2,378,805.00	1,917,221.91	0.00	0.00	184,629.00	141,112.20	2,378,805.00	1,917,221.91	461,583.09	461,583.09	19.40
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		1131 SUELDO BASE.	2 395 555.00	0.00	- 16 750.00	2 378 805.00	1 917 221.91	0.00	0.00	184 629.00	141 112.20	2 378 805.00	1 917 221.91	461 583.09	461 583.09	19.40
G00	156	02	01	04	01	02	02	1501		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	868,286.00	16,750.00	0.00	676,036.00	438,302.60	0.00	0.00	419,248.10	225,768.60	676,036.00	438,302.60	237,732.40	237,732.40	35.17
G00	156	02	01	04	01	02	02	1501		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	24,540.00	0.00	0.00	24,540.00	17,949.30	0.00	0.00	2,046.00	1,208.00	24,540.00	17,949.30	6,590.70	6,590.70	26.86
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	24 540.00	0.00	0.00	24 540.00	17 949.30	0.00	0.00	2 045.00	1 208.00	24 540.00	17 949.30	6 590.70	6 590.70	26.86
G00	156	02	01	04	01	02	02	1501		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	520,282.00	0.00	0.00	520,282.00	331,649.50	0.00	0.00	407,756.10	219,123.60	520,282.00	331,649.50	188,632.50	188,632.50	36.26
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		1321 PRIMA VACACIONAL.	135 798.00	0.00	0.00	135 798.00	331 649.50	0.00	0.00	84 860.10	43 274.80	135 798.00	94 212.70	41,585.30	41,585.30	30.62
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		1322 AGUINALDO.	384 484.00	0.00	0.00	384 484.00	331 649.50	0.00	0.00	322 696.00	175,848.80	384 484.00	237,436.60	147 047.20	147 047.20	38.25
G00	156	02	01	04	01	02	02	1501		1340 COMPENSACIONES.	114,463.00	16,750.00	0.00	131,213.00	88,703.80	0.00	0.00	9,448.00	5,437.00	131,213.00	88,703.80	42,509.20	42,509.20	32.40
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		1341 COMPENSACIÓN.	36 500.00	16 750.00	0.00	53 250.00	88 703.80	0.00	0.00	3 750.00	3 750.00	53 250.00	53 250.00	0.00	0.00	0.00
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		1345 GRATIFICACIÓN.	67 088.00	0.00	0.00	67 088.00	88 703.80	0.00	0.00	5 698.00	1 687.00	67 088.00	28 964.80	38 123.20	38 123.20	56.83
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	10 875.00	0.00	0.00	10 875.00	88 703.80	0.00	0.00	0.00	0.00	10 875.00	6,489.00	4 386.00	4,386.00	40.33
G00	156	02	01	04	01	02	02	1501		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	522,934.00	0.00	0.00	522,934.00	426,341.20	0.00	0.00	43,971.00	30,710.60	522,934.00	426,341.20	96,592.80	96,592.80	18.47
G00	156	02	01	04	01	02	02	1501		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	522,934.00	0.00	0.00	522,934.00	426,341.20	0.00	0.00	43,971.00	30,710.60	522,934.00	426,341.20	96,592.80	96,592.80	18.47
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	251 385.00	0.00	0.00	251 385.00	426 341.20	0.00	0.00	21 143.00	14 674.60	251 385.00	204,279.10	47 105.90	47 105.90	18.74
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	186 527.00	0.00	0.00	186 527.00	426 341.20	0.00	0.00	15 688.00	10 888.40	186 527.00	151 573.00	34 954.00	34 954.00	18.74
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	29 841.00	0.00	0.00	29 841.00	426 341.20	0.00	0.00	2 499.00	1 926.40	29 841.00	25 645.80	4 195.20	4,195.20	14.06
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	21 997.00	0.00	0.00	21 997.00	426 341.20	0.00	0.00	1 850.00	1 284.20	21 997.00	17 876.70	4,120.30	4,120.30	18.73
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		1416 RIESGO DE TRABAJO.	33 184.00	0.00	0.00	33 184.00	426 341.20	0.00	0.00	2 791.00	1 937.00	33 184.00	26 966.60	6 217.40	6 217.40	18.74
G00	156	02	01	04	01	02	02	1501		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	102,909.00	0.00	0.00	102,909.00	75,592.00	0.00	0.00	27,020.70	18,347.90	102,909.00	75,592.00	27,217.00	27,217.00	26.47
G00	156	02	01	04	01	02	02	1501		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	93,780.00	0.00	0.00	93,780.00	71,882.00	0.00	0.00	28,253.70	18,347.90	93,780.00	71,882.00	21,898.00	21,898.00	23.36
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	17 997.00	0.00	0.00	17 997.00	71 882.00	0.00	0.00	17 997.00	10 091.20	17 997.00	10 091.20	7 905.80	7 905.80	43.93
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	5 999.00	0.00	0.00	5 999.00	71 882.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5 999.00	3 079.40	2 919.60	2 919.60	48.67
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	69 784.00	0.00	0.00	69 784.00	71 882.00	0.00	0.00	8 256.70	8 256.70	69 784.00	58 711.40	11 072.60	11 072.60	15.87
G00	156	02	01	04	01	02	02	1501		1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	9,029.00	0.00	0.00	9,029.00	3,710.00	0.00	0.00	767.00	0.00	9,029.00	3,710.00	5,319.00	5,319.00	58.91
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		1595 DESPENSA.	9 029.00	0.00	0.00	9 029.00	3 710.00	0.00	0.00	767.00	0.00	9 029.00	3 710.00	5 319.00	5 319.00	58.91
G00	156	02	01	04	01	02	02	1501		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	10,356.00	0.00	- 2,080.30	8,275.70	7,805.80	0.00	0.00	- 1,673.50	406.80	8,275.70	7,805.80	469.90	469.90	5.68
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		1710 ESTIMULOS.	10,356.00	0.00	- 2,080.30	8,275.70	7,805.80	0.00	0.00	- 1,673.50	406.80	8,275.70	7,805.80	469.90	469.90	5.68
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	10 356.00	0.00	- 2 080.30	8 275.70	7 805.80	0.00	0.00	- 1 673.50	406.80	8 275.70	7 805.80	469.90	469.90	5.68
G00	156	02	01	04	01	02	02	1501		3000 3000	212,436.00	0.00	- 166,014.20	47,421.80	44,363.80	0.00	0.00	47,421.80	44,363.80	47,421.80	44,363.80	3,058.00	3,058.00	6.45
G00	156	02	01	04	01	02	02	1501		3600 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	100,000.00	0.00	- 100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	156	02	01	04	01	02	02	1501		3670 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	100,000.00	0.00	- 100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	155	02	01	04	01	02	02	1501		3671 REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO.	100 000.00	0.00	- 100 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
G00	156																							
G00	156									3000 3000	212,436.00	0.00	- 166,014.20	47,421.80	44,363.80	0.00	0.00	47,421.80	44,363.80	47,421.80	44,363.80	3,058.00	3,058.00	6.45
G00	156	02	01	04	01	02	02	1511		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	112,436.00	0.00	- 66,014.20	47,421.80	44,363.80	0.00	0.00	47,421.80	44,363.80	47,421.80	44,363.80	3,058.00	3,058.00	6.45
G00	156	02	01	04	01	02	02	1511		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	112,436.00	0.00	- 66,014.20	47,421.80	44,363.80	0.00	0.00	47,421.80	44,363.80	47,421.80	44,363.80	3,058.00	3,058.00	6.45
G00	155	02	01	04	01	02	02	1511		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	112,436.00	0.00	- 66,014.20	47,421.80	44,363.80	0.00	0.00	47,421.80	44,363.80	47,421.80	44,363.80	3,058.00	3,058.00	6.45
G00	156	02	01	04	01	05	01	1511			560,000.00	0.00	- 14,343.90	4,368,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,592.48	536,656.10	536,656.10	0.00	0.00	0.00
G00	156	02	01	04	01	05	01	1511		5000 5000	560,000.00	0.00	- 14,343.90	536,656.10	536,656.10	0.00	0.00	0.00	0.00	536,656.10	536,656.10	0.00	0.00	0.00
G00	156	02	01	04	01	06	01	1511		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	560,000.00	0.00	- 14,343.90	536,656.10	536,656.10	0.00	0.00	0.00	0.00	536,656.10	536,656.10	0.00	0.00	0.00
G00	156	02	01	04	01	06	01	1511		5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	250,000.00	0.00	- 1,151.00	248,849.00	248,849.00	0.00	0.00	0.00	0.00	248,849.00	248,849.00	0.00	0.00	0.00
G00	155	02	01	04	01	05	01	1511		5111 MUEBLES Y ENSERES.	250,000.00	0.00	- 1,151.00	248,849.00	248,849.00	0.00	0.00	0.00	0.00	248,849.00	248,849.00	0.00	0.00	0.00
G00	156	02	01	04	01	06	01	1511		5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	300,000.00	0.00	- 13,192.90	286,807.10	286,807.10	0.00	0.00	0.00	0.00	286,807.10	286,807.10	0.00	0.00	0.00
G00	155	02	01	04	01	05	01	1511		5151 BIENES INFORMÁTICOS.	300,000.00	0.00	- 13,192.90	286,807.10	286,807.10	0.00	0.00	0.00	0.00	286,807.10	286,807.10	0.00	0.00	0.00
G00	156	02	01	04	01	06	02	1511			275,000.00	0.00	- 256,048.00	4,368,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,592.48	19,952.00	19,952.00	0.00	0.00	0.00
G00	156	02	01	04	01	06	02	1511		5000 5000	275,000.00	0.00	- 256,048.00	19,952.00	19,952.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,952.00	19,952.00	0.00	0.00	0.00
G00	156	02	01	04	01	06	02	1511		5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	25,000.00	0.00	- 5,048.00	19,952.00	19,952.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,952.00	19,952.00	0.00	0.00	0.00
G00	156	02	01	04	01	06	02	1511		5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	25,000.00	0.00	- 5,048.00	19,952.00	19,952.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,952.00	19,952.00	0.00	0.00	0.00
G00	155	02	01	04	01	05	02	1511		5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	25,000.00	0.00	- 5,048.00	19,952.00	19,952.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,952.00	19,952.00	0.00	0.00	0.00
G00	156	02	01	04	01	06	02	1511		5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	250,000.00	0.00	- 250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	156	02	01	04	01	06	02	1511		5410 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE.	250,000.00	0.00	- 250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G00	155	02	01	04	01	05	02	1511		5411 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE.	250 000.00	0.00	- 250 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	H00			0.00	0.00	0.00	4,368,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,592.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	H00		3000 3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	H00		3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	H00		3260 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	H00		3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	H00		6000 6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	H00		6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	H00		6150 CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	H00		6159 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511			149,197,272.36	27,658,286.36	- 8,400,531.86	4,368,327,295.00	3,858,832,820.90	772,954.40	0.00	4,225,616.73	503,876,592.48	168,466,026.96	167,887,643.79	567,383.07	567,383.07	0.34
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1000 1000	16,985,403.00	329,108.60	- 1,242,725.49	16,068,786.11	16,062,922.51	0.00	0.00	1,404,843.99	2,630,762.93	16,068,786.11	16,062,922.51	5,863.60	5,863.60	0.04
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	9,309,997.00	0.00	- 445,882.91	8,864,114.09	8,864,114.09	0.00	0.00	222,004.12	751,561.36	8,864,114.09	8,864,114.09	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	9,309,997.00	0.00	- 445,882.91	8,864,114.09	8,864,114.09	0.00	0.00	222,004.12	751,561.36	8,864,114.09	8,864,114.09	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1131 SUELDO BASE.	9 309 997.00	0.00	- 445 882.91	8 864 114.09	8 864 114.09	0.00	0.00	222 004.12	751 561.36	8 864 114.09	8 864 114.09	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	3,736,526.00	328,108.60	- 296,058.48	3,768,576.12	3,766,689.22	0.00	0.00	1,209,082.77	1,384,675.17	3,768,576.12	3,766,689.22	2,886.90	2,886.90	0.08
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	290,052.00	0.00	- 40,880.50	249,171.50	249,171.50	0.00	0.00	- 16,709.50	21,140.00	249,171.50	249,171.50	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	290,052.00	0.00	- 40,880.50	249 171.50	249 171.50	0.00	0.00	- 16,709.50	21 140.00	249 171.50	249 171.50	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	2,420,964.00	0.00	- 76,500.78	2,344,363.22	2,344,215.32	0.00	0.00	1,281,309.97	1,281,308.77	2,344,363.22	2,344,215.32	147.90	147.90	0.01
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1321 PRIMA VACACIONAL.	606 016.00	0.00	- 41 592.60	564 423.40	2 344 215.32	0.00	0.00	295 451.70	295 451.70	564 423.40	564 423.40	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1322 AGUINALDO.	1 809 952.00	0.00	- 34 908.18	1 775 043.82	2 344 215.32	0.00	0.00	985 450.27	985 450.27	1 775 043.82	1 775 043.82	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1325 PRIMA DOMINICAL.	4 896.00	0.00	0.00	4 896.00	2 344 215.32	0.00	0.00	408.00	406.80	4 896.00	4 748.10	147.90	147.90	3.02
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1340 COMPENSACIONES.	1,027,610.00	326,108.60	- 178,677.20	1,175,041.40	1,172,302.40	0.00	0.00	- 55,517.70	82,225.40	1,175,041.40	1,172,302.40	2,738.00	2,738.00	0.23
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1341 COMPENSACIÓN.	336 715.00	19 247.50	0.00	355 962.50	1 172 302.40	0.00	0.00	33 350.00	33 350.00	355 962.50	355 962.50	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1345 GRATIFICACIÓN.	586 495.00	306 861.10	- 178 677.20	714 678.90	1 172 302.40	0.00	0.00	- 88 867.70	48 876.40	714 678.90	714 678.90	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	104 400.00	0.00	0.00	104 400.00	1 172 302.40	0.00	0.00	0.00	0.00	104 400.00	101 661.00	2 739.00	2 739.00	2.62
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	2,067,742.00	0.00	- 86,964.60	1,981,777.40	1,979,136.20	0.00	0.00	102,137.10	167,963.60	1,981,777.40	1,979,136.20	2,641.20	2,641.20	0.13
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	2,067,742.00	0.00	- 86,964.60	1,981,777.40	1,979,136.20	0.00	0.00	102,137.10	167,963.60	1,981,777.40	1,979,136.20	2,641.20	2,641.20	0.13
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	1 027 963.00	0.00	- 43 816.20	984 146.80	1 979 136.20	0.00	0.00	50 345.00	83 408.70	984 146.80	984 146.80	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	762 715.00	0.00	- 32 521.00	730 194.00	1 979 136.20	0.00	0.00	29 737.90	61 684.10	730 194.00	730 194.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	51 426.00	0.00	0.00	51 426.00	1 979 136.20	0.00	0.00	4 264.60	4 264.60	51 426.00	48 784.80	2 641.20	2 641.20	5.14
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	89 967.00	0.00	- 3 833.30	86 133.70	1 979 136.20	0.00	0.00	3 510.70	7 299.80	86 133.70	86 133.70	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1416 RIESGO DE TRABAJO.	135 671.00	0.00	- 5 794.10	129 876.90	1 979 136.20	0.00	0.00	5 278.90	11 006.40	129 876.90	129 876.90	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	1,704,496.00	0.00	- 405,333.20	1,299,164.80	1,296,829.30	0.00	0.00	- 131,658.60	213,906.90	1,299,164.80	1,296,829.30	336.50	336.50	0.03
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	1,643,974.00	0.00	- 344,709.20	1,299,164.80	1,296,829.30	0.00	0.00	- 78,087.60	213,906.90	1,299,164.80	1,296,829.30	336.50	336.50	0.03
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1542 DIAS CIVICOS Y ECONÓMICOS.	117 965.00	0.00	- 54 714.70	63 250.30	1 296 829.30	0.00	0.00	63 250.30	63 250.30	63 250.30	63 250.30	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	39 322.00	0.00	0.00	39 322.00	1 296 829.30	0.00	0.00	0.00	0.00	39 322.00	38 986.50	335.50	335.50	0.85
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	1 486 587.00	0.00	- 289 994.50	1 196 592.50	1 296 829.30	0.00	0.00	- 139 337.90	150 656.60	1 196 592.50	1 196 592.50	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	60,624.00	0.00	- 60,624.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 56,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1595 DESPENSA.	60 624.00	0.00	- 60 624.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 55 572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	164,640.00	0.00	- 9,486.30	155,153.70	155,153.70	0.00	0.00	3,279.60	12,765.90	155,153.70	155,153.70	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1710 ESTIMULOS.	164,640.00	0.00	- 9,486.30	155,153.70	155,153.70	0.00	0.00	3,279.60	12,765.90	155,153.70	155,153.70	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	164 640.00	0.00	- 9 486.30	155 153.70	155 153.70	0.00	0.00	3 279.60	12 765.90	155 153.70	155 153.70	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		2000 2000	5,670,000.00	8,280,292.64	- 5,823,718.48	8,126,574.16	6,792,773.76	772,954.40	0.00	- 501,020.20	- 61,866.20	8,126,574.16	7,566,728.16	560,846.00	560,846.00	6.90
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	100,000.00	0.00	- 100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.	100,000.00	0.00	- 100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		2161 MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	100 000.00	0.00	- 100 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN	1,400,000.00	0.00	- 1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		2310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	1,400,000.00	0.00	- 1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		2311 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION.	1 400 000.00	0.00	- 1 400 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1511		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN.	1,870,000.00	8,288,249.44	- 2,738,951.73	7,400,297.71	6,587,539.07	772,954.40	0.00	- 501,020.20	469,175.56	7,400,297.71	7,360,493.47	39,804.24	39,804.24	0.54

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
H00	125																							
H00	125									2000 2000	5,670,000.00	8,280,292.64	- 5,823,718.48	8,126,574.16	6,792,773.76	772,954.40	0.00	- 501,020.20	- 61,866.20	8,126,574.16	7,565,728.16	560,846.00	560,846.00	8.90
H00	125									2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	1,670,000.00	8,268,249.44	- 2,738,951.73	7,400,297.71	6,587,538.07	772,954.40	0.00	- 501,020.20	459,175.56	7,400,297.71	7,360,493.47	39,804.24	39,804.24	0.54
H00	125	02	02	01	01	03	02	1510		2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	0.00	167,415.84	0.00	167,415.84	0.00	156,704.40	0.00	0.00	- 10,711.44	167,415.84	156,704.40	10,711.44	10,711.44	6.40
H00	125	02	02	01	01	03	02	1510		2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	0.00	167,415.84	0.00	167,415.84	0.00	156,704.40	0.00	0.00	- 10,711.44	167,415.84	156,704.40	10,711.44	10,711.44	6.40
H00	125	02	02	01	01	03	02	1510		2470 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	70,000.00	0.00	- 64,089.80	5,910.20	0.00	5,910.20	0.00	0.00	0.00	5,910.20	5,910.20	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1510		2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	70,000.00	0.00	- 64,089.80	5,910.20	0.00	5,910.20	0.00	0.00	0.00	5,910.20	5,910.20	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1510		2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	1,800,000.00	6,000,000.00	- 1,390,474.53	6,409,525.47	6,269,072.67	111,360.00	0.00	0.00	- 29,092.80	6,409,525.47	6,380,432.67	29,092.80	29,092.80	0.45
H00	125	02	02	01	01	03	02	1510		2481 MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	1 800 000.00	6 000 000.00	- 1 390 474.53	6 409 525.47	6 269 072.67	111 360.00	0.00	0.00	- 29 092.80	6 409 525.47	6 380 432.67	29 092.80	29 092.80	0.45
H00	125	02	02	01	01	03	02	1510		2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN.	0.00	2,101,833.60	- 1,284,367.40	817,446.20	318,466.40	498,979.80	0.00	- 501,020.20	498,979.80	817,446.20	817,446.20	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1510		2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	2,101,833.60	- 1,284,367.40	817,446.20	318,466.40	498,979.80	0.00	- 501,020.20	498,979.80	817,446.20	817,446.20	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	700,000.00	0.00	- 575,847.07	124,152.93	122,098.65	0.00	0.00	0.00	- 2,054.28	124,152.93	122,098.65	2,054.28	2,054.28	1.65
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	700,000.00	0.00	- 575,847.07	124,152.93	122,098.65	0.00	0.00	0.00	- 2,054.28	124,152.93	122,098.65	2,054.28	2,054.28	1.65
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	700 000.00	0.00	- 575 847.07	124 152.93	122 098.65	0.00	0.00	0.00	- 2 054.28	124 152.93	122 098.65	2 054.28	2 054.28	1.65
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	1,600,000.00	11,043.20	- 1,008,819.68	602,123.52	83,136.04	0.00	0.00	0.00	- 518,987.48	602,123.52	83,136.04	518,987.48	518,987.48	86.19
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	2910 HERRAMIENTAS MENORES.	1,000,000.00	0.00	- 481,012.52	518,987.48	0.00	0.00	0.00	0.00	- 518,987.48	518,987.48	0.00	518,987.48	518,987.48	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	2911 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	1 000 000.00	0.00	- 481 012.52	518 987.48	0.00	0.00	0.00	0.00	- 518 987.48	518 987.48	0.00	518 987.48	518 987.48	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	0.00	11,043.20	- 11,043.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	0.00	11 043.20	- 11 043.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	600,000.00	0.00	- 516,863.96	83,136.04	83,136.04	0.00	0.00	0.00	0.00	83,136.04	83,136.04	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1510		2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	600 000.00	0.00	- 516 863.96	83 136.04	83 136.04	0.00	0.00	0.00	0.00	83 136.04	83 136.04	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	3000 3000	8,536,750.00	15,332,754.29	- 890,750.28	22,978,754.01	22,978,080.54	0.00	0.00	- 364,000.28	3,645,326.25	22,978,754.01	22,978,080.54	673.47	673.47	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	8,000,000.00	15,332,754.29	- 658,408.18	22,673,346.11	22,673,344.34	0.00	0.00	- 659,408.18	3,340,590.05	22,673,346.11	22,673,344.34	0.77	0.77	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	3260 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	8,000,000.00	15,332,754.29	- 658,408.18	22,673,346.11	22,673,344.34	0.00	0.00	- 658,408.18	3,340,590.05	22,673,346.11	22,673,344.34	0.77	0.77	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	8 000 000.00	15 332 754.29	- 659 409.18	22 673 345.11	22 673 344.34	0.00	0.00	- 659 409.18	3 340 590.05	22,673 345.11	22 673 344.34	0.77	0.77	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	3451 SEGUROS Y FIANZAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	536,750.00	0.00	- 231,341.10	305,408.90	304,736.20	0.00	0.00	305,408.90	304,736.20	305,408.90	304,736.20	672.70	672.70	0.22
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	536,750.00	0.00	- 231,341.10	305,408.90	304,736.20	0.00	0.00	305,408.90	304,736.20	305,408.90	304,736.20	672.70	672.70	0.22
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	536 750.00	0.00	- 231 341.10	305 408.90	304 736.20	0.00	0.00	305 408.90	304 736.20	305,408.90	304,736.20	672.70	672.70	0.22
H00	125	02	02	01	01	03	02	1510		5000 5000	400,000.00	43,337.60	- 443,337.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	5600 MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	400,000.00	43,337.60	- 443,337.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	5630 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	400,000.00	0.00	- 400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	5631 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	400 000.00	0.00	- 400 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	0.00	43,337.60	- 43,337.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	5671 HERRAMIENTAS MAQUINA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	0.00	43 337.60	- 43 337.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1510		6000 6000	117,605,118.36	3,675,793.22	0.00	121,280,912.58	121,280,912.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	117,605,118.36	3,675,793.22	0.00	121,280,912.58	121,280,912.58	0.00	0.00	3,675,793.22	11,625,277.70	121,280,912.58	121,280,912.58	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	02	01	01	03	02	1510	6150 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN.	117,605,118.36	3,675,793.22	0.00	121,280,912.58	121,280,912.58	0.00	0.00	3,675,793.22	11,625,277.70	121,280,912.58	121,280,912.58	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	02	01	01	03	02	1510		6159 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO.	117 605 119.36	3 675 793.22	0.00	121 280 912.58	121 280 912.58	0.00	0.00	3 675 793.22	11 625 277.70	121 280 912.58	121 280 912.58	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510			10,042,731.00	1,426,456.76	- 4,217,568.86	4,358,327,295.00	3,858,832,820.90	564,158.36	0.00	- 218,868.28	503,876,582.48	7,251,617.90	7,008,447.27	243,170.63	243,170.63	3.35
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1000 1000	2,667,016.00	1,726.90	- 291,972.12	2,366,772.78	2,362,142.18	0.00	0.00	186,777.41	397,580.30	2,366,772.78	2,362,142.18	4,630.60	4,630.60	0.20
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	1,876,790.00	0.00	- 168,061.49	1,708,728.51	1,708,728.51	0.00	0.00	- 11,241.19	141,755.10	1,708,728.51	1,708,728.51	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,876,790.00	0.00	- 168,061.49	1,708,728.51	1,708,728.51	0.00	0.00	- 11,241.19	141,755.10	1,708,728.51	1,708,728.51	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1131 SUELDO BASE	1 876 790.00	0.00	- 168 061.49	1 708 728.51	1 708 728.51	0.00	0.00	- 11 241.19	141 755.10	1 708 728.51	1 708 728.51	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	334,629.00	374.00	- 70,061.83	264,941.17	264,821.17	0.00	0.00	212,330.90	223,038.20	264,941.17	264,821.17	120.00	120.00	0.05
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	17,244.00	0.00	- 11,827.70	5,416.30	5,416.30	0.00	0.00	- 10,390.70	316.60	5,416.30	5,416.30	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	17 244.00	0.00	- 11 827.70	5 416.30	5 416.30	0.00	0.00	- 10 390.70	316.60	5,416.30	5 416.30	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	305,451.00	0.00	- 58,234.13	247,216.87	247,216.87	0.00	0.00	221,518.60	221,518.60	247,216.87	247,216.87	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1321 PRIMA VACACIONAL.	86 096.00	0.00	- 33 803.30	52 292.70	247 216.87	0.00	0.00	37 529.10	37 529.10	52,292.70	52 292.70	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1322 AGUINALDO.	219 355.00	0.00	- 24 430.83	194 924.17	247 216.87	0.00	0.00	183 989.50	183 989.50	194,924.17	194 924.17	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1340 COMPENSACIONES.	11,934.00	374.00	0.00	12,308.00	12,188.00	0.00	0.00	1,203.00	1,203.00	12,308.00	12,188.00	120.00	120.00	0.97
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1345 GRATIFICACIÓN.	9 750.00	374.00	0.00	10 133.00	12,188.00	0.00	0.00	1 203.00	1,203.00	10 133.00	10 025.00	108.00	108.00	1.07
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	2,175.00	0.00	0.00	2 175.00	12,188.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 175.00	2 163.00	12.00	12.00	0.55
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	399,253.00	0.00	- 28,491.00	370,762.00	367,899.70	0.00	0.00	4,818.00	30,296.50	370,762.00	367,899.70	2,862.30	2,862.30	0.77
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	399,253.00	0.00	- 28,491.00	370,762.00	367,899.70	0.00	0.00	4,818.00	30,296.50	370,762.00	367,899.70	2,862.30	2,862.30	0.77
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	186 354.00	0.00	- 13 028.40	173 325.60	367 899.70	0.00	0.00	2 518.60	14 387.20	173 325.60	173 325.60	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	136 266.00	0.00	- 9 667.60	128 598.40	367 899.70	0.00	0.00	1 867.40	10 674.30	128 598.40	128 598.40	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	33 726.00	0.00	- 5 795.00	27 931.00	367 899.70	0.00	0.00	2 981.00	2 077.10	27 931.00	27 931.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	16 311.00	0.00	0.00	16 311.00	367 899.70	0.00	0.00	1 361.00	1 259.10	16 311.00	15 170.10	1 140.90	1 140.90	6.99
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1416 RIESGO DE TRABAJO.	24 596.00	0.00	0.00	24 596.00	367 899.70	0.00	0.00	2 052.00	1 898.60	24 596.00	22 874.60	1 721.40	1 721.40	7.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	46,344.00	0.00	- 25,367.80	20,976.20	19,337.90	0.00	0.00	- 19,403.70	2,217.10	20,976.20	19,337.90	1,638.30	1,638.30	7.86
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	25,740.00	0.00	- 4,763.80	20,976.20	19,337.90	0.00	0.00	- 516.70	2,217.10	20,976.20	19,337.90	1,638.30	1,638.30	7.86
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONOMICOS.	1 646.00	0.00	0.00	1 646.00	19 337.90	0.00	0.00	1 646.00	0.00	1 646.00	0.00	1,646.00	1,646.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PÚBLICO.	549.00	0.00	0.00	549.00	19 337.90	0.00	0.00	0.00	0.00	549.00	546.70	2.30	2.30	0.42
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	23 545.00	0.00	- 4 753.80	18 791.20	19 337.90	0.00	0.00	2 162.70	2 217.10	18 791.20	18 791.20	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	20,604.00	0.00	- 20,604.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 18,887.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	1510		1595 DESPENSA.	20 604.00	0.00	- 20 604.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 18 887.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO. TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
H00	125																							
H00	125								1000	1000	2,657,016.00	1,728.90	- 291,972.12	2,366,772.78	2,362,142.18	0.00	0.00	186,777.41	397,580.30	2,366,772.78	2,362,142.18	4,630.60	4,630.60	0.20
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	0.00	1,364.90	0.00	1,364.90	1,364.90	0.00	0.00	273.40	273.40	1,364.90	1,364.90	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	1710	ESTIMULOS.	0.00	1,364.90	0.00	1,364.90	1,364.90	0.00	0.00	273.40	273.40	1,364.90	1,364.90	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	1712	ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	0.00	1 354.90	0.00	1 354.90	1 354.90	0.00	0.00	273.40	273.40	1 354.90	1 354.90	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2000	2000	7,100,000.00	1,375,681.09	- 3,892,674.77	4,583,006.32	4,062,079.43	465,451.16	0.00	- 400,000.00	- 65,475.73	4,583,006.32	4,527,530.59	65,475.73	65,475.73	1.43
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	800,000.00	0.00	- 790,165.87	9,834.13	9,834.13	0.00	0.00	- 200,000.00	0.00	9,834.13	9,834.13	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	800,000.00	0.00	- 790,165.87	9,834.13	9,834.13	0.00	0.00	- 200,000.00	0.00	9,834.13	9,834.13	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2311	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION.	800 000.00	0.00	- 790 165.87	9 834.13	9 834.13	0.00	0.00	- 200 000.00	0.00	9 834.13	9 834.13	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	4,900,000.00	1,375,681.09	- 1,851,694.94	4,423,986.15	3,912,957.89	445,557.16	0.00	0.00	- 65,471.10	4,423,986.15	4,358,515.05	65,471.10	65,471.10	1.48
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	700,000.00	0.00	- 700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	700 000.00	0.00	- 700 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	800,000.00	0.00	- 800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	800 000.00	0.00	- 800 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	100,000.00	0.00	- 100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	100 000.00	0.00	- 100 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	500,000.00	1,110,000.00	- 5,953.04	1,604,046.96	1,093,018.70	445,557.16	0.00	0.00	- 65,471.10	1,604,046.96	1,538,575.86	65,471.10	65,471.10	4.08
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	500 000.00	1 110 000.00	- 5 953.04	1 604 046.96	1 093 018.70	445,557.16	0.00	0.00	- 65,471.10	1 604 046.96	1 538 575.86	65 471.10	65 471.10	4.08
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	100,000.00	65,681.09	- 102,008.16	63,672.93	63,672.93	0.00	0.00	0.00	0.00	63,672.93	63,672.93	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	100 000.00	65 681.09	- 102 008.16	63 672.93	63 672.93	0.00	0.00	0.00	0.00	63 672.93	63 672.93	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	2,700,000.00	200,000.00	- 143,733.74	2,756,266.26	2,756,266.26	0.00	0.00	0.00	0.00	2,756,266.26	2,756,266.26	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2491	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	2 250 000.00	0.00	- 23 066.80	2 226 933.20	2 756 266.26	0.00	0.00	0.00	0.00	2 226 933.20	2 226 933.20	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2492	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	450 000.00	200 000.00	- 120 666.94	529 333.06	2 756 266.26	0.00	0.00	0.00	0.00	529 333.06	529 333.06	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	400,000.00	0.00	- 333,663.35	66,336.65	66,332.02	0.00	0.00	- 200,000.00	- 4.63	66,336.65	66,332.02	4.63	4.63	0.01
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	400,000.00	0.00	- 333,663.35	66,336.65	66,332.02	0.00	0.00	- 200,000.00	- 4.63	66,336.65	66,332.02	4.63	4.63	0.01
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	400 000.00	0.00	- 333 663.35	66 336 65	66 332.02	0.00	0.00	- 200,000.00	- 4.63	66 336.65	66 332.02	4.63	4.63	0.01
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	1,000,000.00	0.00	- 907,150.61	92,849.39	72,955.39	19,894.00	0.00	0.00	0.00	92,849.39	92,849.39	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2910	HERRAMIENTAS MENORES.	750,000.00	0.00	- 657,150.61	92,849.39	72,955.39	19,894.00	0.00	0.00	0.00	92,849.39	92,849.39	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	750 000.00	0.00	- 657 150.61	92 849.39	72 955.39	19 894.00	0.00	0.00	0.00	92 849.39	92 849.39	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	250,000.00	0.00	- 250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	250 000.00	0.00	- 250 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	3000	3000	35,715.00	11,769.51	- 5,645.70	41,838.81	30,069.30	0.00	0.00	- 5,645.70	18,299.79	41,838.81	30,069.30	11,769.51	11,769.51	28.13
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	0.00	11,769.51	0.00	11,769.51	0.00	0.00	0.00	0.00	- 11,769.51	11,769.51	0.00	11,769.51	11,769.51	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	0.00	11,769.51	0.00	11,769.51	0.00	0.00	0.00	0.00	- 11,769.51	11,769.51	0.00	11,769.51	11,769.51	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	3451	SEGUROS Y FIANZAS.	0.00	11 769.51	0.00	11 769.51	0.00	0.00	0.00	0.00	- 11 769.51	11 769.51	0.00	11 769.51	11 769.51	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	35,715.00	0.00	- 5,645.70	30,069.30	30,069.30	0.00	0.00	- 5,645.70	30,069.30	30,069.30	30,069.30	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	35,715.00	0.00	- 5,645.70	30,069.30	30,069.30	0.00	0.00	- 5,645.70	30,069.30	30,069.30	30,069.30	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	35 715.00	0.00	- 5 645.70	30 069.30	30 069.30	0.00	0.00	- 5 645.70	30 069.30	30 069.30	30 069.30	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	5000	5000	250,000.00	37,276.26	- 37,276.27	249,999.99	0.00	88,705.20	0.00	0.00	- 115,072.00	249,999.99	88,705.20	161,294.79	161,294.79	64.52
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	5600	MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	250,000.00	37,276.26	- 37,276.27	249,999.99	0.00	88,705.20	0.00	0.00	- 115,072.00	249,999.99	88,705.20	161,294.79	161,294.79	64.52
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	5660	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	0.00	37,276.26	- 0.01	37,276.25	0.00	37,276.25	0.00	0.00	0.00	37,276.25	37,276.25	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	0.00	37 276.26	- 0.01	37 276.25	0.00	37 276.25	0.00	0.00	0.00	37 276.25	37 276 25	0.00	0.00	0.00
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.	250,000.00	0.00	- 37,276.26	212,723.74	0.00	51,428.95	0.00	0.00	- 115,072.00	212,723.74	51,428.95	161,294.79	161,294.79	75.82
H00	125	02	05	01	01	01	06	15010	5671	HERRAMIENTAS MAQUINA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	250 000.00	0.00	- 37 276.26	212 723.74	0.00	51 428.95	0.00	0.00	- 115 072.00	212 723.74	51 428.95	161 294.79	161 294.79	75.82
H00	126	02	01	01	01	01	01	11010			0.00	22,211,637.31	0.00	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	12,061,637.31	503,876,592.48	22,211,637.31	9,562,396.50	12,669,240.81	12,669,240.81	56.99
H00	126	02	01	01	01	01	01	11010	3000	3000	0.00	22,211,637.31	0.00	22,211,637.31	9,562,396.50	0.00	0.00	12,061,637.31	0.00	22,211,637.31	9,562,396.50	12,669,240.81	12,669,240.81	56.99
H00	126	02	01	01	01	01	01	11010	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	0.00	22,211,637.31	0.00	22,211,637.31	9,562,396.50	0.00	0.00	12,061,637.31	0.00	22,211,637.31	9,562,396.50	12,669,240.81	12,669,240.81	56.99
H00	126	02	01	01	01	01	01	11010	3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	0.00	10,150,000.00	0.00	10,150,000.00	9,552,396.50	0.00	0.00	0.00	0.00	10,150,000.00	9,552,396.50	597,603.50	597,603.50	5.89
H00	126	02	01	01	01	01	01	11010	3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	0 00	10 150 000.00	0.00	10 150 000.00	9 552 396.50	0.00	0.00	0.00	0.00	10 150 000.00	9 552 396.50	597 603.50	597 603.50	5.89
H00	126	02	01	01	01	01	01	11010	3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	12,061,637.31	0.00	12,061,637.31	0.00	0.00	0.00	12,061,637.31	0.00	12,061,637.31	0.00	12,061,637.31	12,061,637.31	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	11010	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	0.00	12 061 637.31	0.00	12 061 637.31	0.00	0.00	0.00	12 061 637.31	0.00	12 061 637.31	0.00	12 061 637.31	12 061 637.31	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15010			57,082,722.00	37,622,575.87	- 49,932,976.11	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	4,584,900.00	0.00	5,411,320.77	503,876,592.48	44,772,321.76	44,348,165.16	424,156.60	424,156.60	0.95
H00	126	02	01	01	01	01	01	15010	1000	1000	671,918.00	568,098.64	0.00	1,240,016.64	1,237,520.04	0.00	0.00	191,568.67	202,936.40	1,240,016.64	1,237,520.04	2,496.60	2,496.60	0.20
H00	126	02	01	01	01	01	01	15010	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	489,024.00	447,124.04	0.00	936,148.04	936,148.04	0.00	0.00	77,845.07	81,447.50	936,148.04	936,148.04	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15010	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	489,024.00	447,124.04	0.00	936,148.04	936,148.04	0.00	0.00	77,845.07	81,447.50	936,148.04	936,148.04	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15010	1131	SUELDO BASE.	489 024.00	447 124.04	0.00	936 148.04	936 148.04	0.00	0.00	77 845.07	81 447.50	936 148.04	936 148.04	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15010	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	76,070.00	34,050.40	0.00	110,120.40	110,120.40	0.00	0.00	99,253.40	103,958.50	110,120.40	110,120.40	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15010	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	76,070.00	34,050.40	0.00	110,120.40	110,120.40	0.00	0.00	99,253.40	103,958.50	110,120.40	110,120.40	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15010	1321	PRIMA VACACIONAL.	21 734.00	3 963.40	0.00	25 697.40	110 120.40	0.00	0.00	14 830.40	19 535.50	25 697.40	25,697.40	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15010	1322	AGUINALDO.	54 336.00	30 087.00	0.00	84 423.00	110 120.40	0.00	0.00	84 423.00	84 423.00	84,423.00	84 423.00	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15010	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	104,976.00	86,924.20	0.00	191,900.20	191,251.60	0.00	0.00	14,307.20	17,529.40	191,900.20	191,251.60	648.60	648.60	0.34
H00	126	02	01	01	01	01	01	15010	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	104,976.00	86,924.20	0.00	191,900.20	191,251.60	0.00	0.00	14,307.20	17,529.40	191,900.20	191,251.60	648.60	648.60	0.34
H00	126	02	01	01	01	01	01	15010	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	48 900.00	40 388.40	0.00	89 288.40	191 251.60	0.00	0.00	6 593.70	8 166.80	89 288.40	89 288.40	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15010	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	36 288.00	29 958.40	0.00	66 246.40	191 251.60	0.00	0.00	5 079.10	6 059.40	66 246.40	66 246.40	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15010	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	9 048.00	7 071.80	0.00	16 119.80	191 251.60	0.00	0.00	945.80	1 510.80	16 119.80	16 119.80	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15010	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION DEL ISSEMYM.	4 284.00	3 535.10	0.00	7 819.10	191 251.60	0.00	0.00	588.60	715.20	7 819.10	7 819.10	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15010	1416	RIESGO DE TRABAJO.	6 456.00	5 970.50	0.00	12 426.50	191 251.60	0.00	0.00	1,100.00	1 077.20	12,426.50	11 777.90	648.60	648.60	5.22

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
H00	126																							
H00	126								1000	1000	671,918.00	568,098.64	0.00	1,240,016.64	1,237,520.04	0.00	0.00	191,569.67	202,936.40	1,240,016.64	1,237,520.04	2,496.60	2,496.60	0.20
H00	126	02	01	01	01	01	01	15110	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	1,848.00	0.00	0.00	1,848.00	0.00	0.00	0.00	154.00	0.00	1,848.00	0.00	1,848.00	1,848.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15110	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	1,848.00	0.00	0.00	1,848.00	0.00	0.00	0.00	154.00	0.00	1,848.00	0.00	1,848.00	1,848.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15110	1595	DESPENSA.	1 848.00	0.00	0.00	1 848.00	0.00	0.00	0.00	154.00	0.00	1 848.00	0.00	1 848.00	1 848.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15110	3000	3000	56,410,804.00	37,054,477.23	- 49,932,976.11	43,532,305.12	38,525,746.12	4,584,900.00	0.00	5,219,761.10	4,176,507.30	43,532,305.12	43,110,645.12	421,660.00	421,660.00	0.97
H00	126	02	01	01	01	01	01	15110	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	56,400,000.00	36,618,023.13	- 49,932,976.11	43,086,047.02	38,500,147.02	4,584,900.00	0.00	5,206,493.80	4,584,900.00	43,086,047.02	43,086,047.02	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15110	3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	56,400,000.00	17,268,131.11	- 37,871,338.80	35,796,792.31	31,211,892.31	4,584,900.00	0.00	17,268,131.11	4,584,900.00	35,796,792.31	35,796,792.31	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15110	3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	56 400 000.00	17 268 131.11	- 37 871 338.80	35 796 792.31	31 211 892.31	4 584 900.00	0.00	17 268 131.11	4 584 900.00	35 796 792.31	35 796 792.31	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15110	3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	19,349,892.02	- 12,061,637.31	7,288,254.71	7,288,254.71	0.00	0.00	- 12,061,637.31	0.00	7,288,254.71	7,288,254.71	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15110	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	0.00	19 349 892.02	- 12 061 637.31	7 288 254.71	7 288 254.71	0.00	0.00	- 12 061 637.31	0.00	7,288,254.71	7 288 254.71	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15110	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	0.00	421,660.00	0.00	421,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 421,660.00	421,660.00	0.00	421,660.00	421,660.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15110	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.	0.00	421,660.00	0.00	421,660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 421,660.00	421,660.00	0.00	421,660.00	421,660.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15110	3391	SERVICIOS PROFESIONALES.	0.00	421 660.00	0.00	421 660.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 421 660.00	421 660.00	0.00	421 660.00	421 660.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15110	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	0.00	12,330.80	0.00	12,330.80	12,330.80	0.00	0.00	0.00	0.00	12,330.80	12,330.80	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15110	3570	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	0.00	12,330.80	0.00	12,330.80	12,330.80	0.00	0.00	0.00	0.00	12,330.80	12,330.80	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15110	3571	REPARACIÓN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO.	0.00	12 330.80	0.00	12 330 80	12,330.80	0.00	0.00	0.00	0.00	12,330.80	12 330.80	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15110	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	10,804.00	2,463.30	0.00	13,267.30	13,267.30	0.00	0.00	13,267.30	13,267.30	13,267.30	13,267.30	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15110	3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	10,804.00	2,463.30	0.00	13,267.30	13,267.30	0.00	0.00	13,267.30	13,267.30	13,267.30	13,267.30	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	01	15110	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	10 804.00	2 463.30	0.00	13 267.30	13 267.30	0.00	0.00	13 267.30	13 267.30	13 267.30	13 267.30	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110			108,203,681.00	988,431.66	- 7,278,913.94	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	192,465.60	0.00	15,331,787.37	503,876,582.48	101,923,198.72	100,364,452.13	1,558,746.59	1,558,746.59	1.53
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1000	1000	99,797,875.00	559,542.70	- 4,671,084.81	95,686,332.89	95,683,890.69	0.00	0.00	12,216,581.37	15,282,599.73	95,686,332.89	95,683,890.69	2,442.20	2,442.20	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	54,356,094.00	0.00	- 1,279,019.41	53,077,074.59	53,077,074.59	0.00	0.00	4,301,991.03	4,462,297.49	53,077,074.59	53,077,074.59	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	54,356,094.00	0.00	- 1,279,019.41	53,077,074.59	53,077,074.59	0.00	0.00	4,301,991.03	4,462,297.49	53,077,074.59	53,077,074.59	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1131	SUELDO BASE.	54 356 094.00	0.00	- 1 279 019.41	53 077 074.59	53 077 074.59	0.00	0.00	4 301 991.03	4 452 297 49	53 077 074.59	53 077 074.59	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	23,506,205.00	494,285.70	- 837,500.30	23,162,990.40	23,162,381.10	0.00	0.00	7,886,991.04	8,246,526.94	23,162,990.40	23,162,381.10	609.30	609.30	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	2,072,928.00	0.00	- 375,464.70	1,697,463.30	1,697,463.30	0.00	0.00	- 202,720.70	139,040.80	1,697,463.30	1,697,463.30	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	2 072 928.00	0.00	- 375 464.70	1 697 463.30	1 697 463.30	0.00	0.00	- 202,720.70	139 040.80	1 697 463.30	1 697 463.30	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	14,121,880.00	0.00	- 452,198.60	13,669,681.40	13,669,072.10	0.00	0.00	7,569,926.54	7,569,920.14	13,669,681.40	13,669,072.10	609.30	609.30	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1321	PRIMA VACACIONAL.	3 537 582.00	0.00	- 238 064.40	3 299 517.60	13 669 072.10	0.00	0.00	1 736 638.50	1 736 638.50	3,299 517.60	3 299 517.60	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1322	AGUINALDO.	10 564 822.00	0.00	- 214 134.20	10 350 687 80	13 669 072.10	0.00	0.00	5,821 665.04	5 821 665.04	10 350 687 80	10 350 687.80	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1325	PRIMA DOMINICAL.	19 476.00	0.00	0.00	19 476.00	13 669 072.10	0.00	0.00	1 623.00	1 616.60	19 476.00	18 866.70	609.30	609 30	3.13
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1340	COMPENSACIONES.	7,311,397.00	494,285.70	- 9,837.00	7,795,845.70	7,795,845.70	0.00	0.00	529,786.20	647,566.00	7,795,845.70	7,795,845.70	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1341	COMPENSACIÓN.	2,029 023.00	64,462 20	0.00	2 093 485 20	7 795 845.70	0.00	0.00	173 027.20	180 300.00	2 093 485.20	2,093 485.20	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1345	GRATIFICACIÓN.	4 675 549.00	429 823.50	0.00	5 105 372 50	7 795 845.70	0.00	0.00	366 595.00	367 266.00	5 105 372.50	5 105 372 50	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1346	GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	606 825.00	0.00	- 9 837 00	596 988 00	7 795 845.70	0.00	0.00	- 9 837 00	0.00	596 988.00	596 988.00	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	12,196,831.00	2,411.50	- 241,536.60	11,957,705.90	11,957,644.70	0.00	0.00	753,461.80	997,518.10	11,957,705.90	11,957,644.70	61.20	61.20	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	12,196,831.00	2,411.50	- 241,536.60	11,957,705.90	11,957,644.70	0.00	0.00	753,461.80	997,518.10	11,957,705.90	11,957,644.70	61.20	61.20	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	6 110 750.00	0.00	- 123 093.50	5 987 656.50	11 957 644.70	0.00	0.00	376 411 10	499 173.80	5,987 656.50	5 987 656.50	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	4 533 921 00	0.00	- 91 375 40	4 442 545.60	11 957 644.70	0.00	0.00	279 223 80	370 353.80	4,442 545.60	4 442 545.60	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	210 922 00	2 411 50	0.00	213 333.50	11 957 644.70	0.00	0.00	15 267 30	18,435.80	213 333.50	213 272 30	61 20	61.20	0.03
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	534 808.00	0.00	- 10,756.10	524 051 90	11 957 644.70	0.00	0.00	32 963.10	43,690.20	524 051 90	524 051 90	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1416	RIESGO DE TRABAJO.	806 430.00	0.00	- 16 311 60	790 118.40	11 957 644.70	0.00	0.00	49 596.50	65 864.50	790,118.40	790 118.40	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	9,208,585.00	56,719.70	- 2,313,028.50	6,951,276.20	6,949,504.50	0.00	0.00	- 734,887.10	1,533,112.40	6,951,276.20	6,949,504.50	1,771.70	1,771.70	0.03
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	8,668,237.00	56,719.70	- 1,772,680.50	6,951,276.20	6,949,504.50	0.00	0.00	- 239,568.10	1,533,112.40	6,951,276.20	6,949,504.50	1,771.70	1,771.70	0.03
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1542	DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	688 348.00	55 719.70	0.00	744 067 70	6 943 504 50	0.00	0.00	744 067 70	744 067.70	744 067.70	744 067.70	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1544	DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	229,450.00	0.00	0.00	229 450.00	6,949,504.50	0.00	0.00	0.00	0.00	229,450.00	227 678 30	1 771.70	1 771.70	0.77
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	7 750 439.00	0.00	- 1 772 680.50	5 977 758.50	6 949 504.50	0.00	0.00	- 983 635.80	789 044.70	5 977 758.50	5 977 758 50	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	540,348.00	0.00	- 540,348.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 495,319.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1595	DESPENSA.	540 348 00	0.00	- 540 348.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 495 319.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	530,160.00	7,125.80	0.00	537,285.80	537,285.80	0.00	0.00	9,024.60	53,144.80	537,285.80	537,285.80	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1710	ESTIMULOS.	530,160.00	7,125.80	0.00	537,285.80	537,285.80	0.00	0.00	9,024.60	53,144.80	537,285.80	537,285.80	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	1712	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	530,160.00	7 125.80	0.00	537 285.80	537 285.80	0.00	0.00	9 024.60	53 144.80	537 285.80	537 285.80	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	2000	2000	4,975,600.00	272,566.56	- 2,332,385.13	2,915,771.43	2,717,344.44	27,909.60	0.00	0.00	- 170,517.39	2,915,771.43	2,745,254.04	170,517.39	170,517.39	5.85
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	300,000.00	0.00	- 300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA.	300,000.00	0.00	- 300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	2161	MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	300 000.00	0.00	- 300 000.00	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,650,000.00	10,440.08	- 632,602.59	1,027,837.49	1,008,413.06	0.00	0.00	0.00	- 19,424.43	1,027,837.49	1,008,413.06	19,424.43	19,424.43	1.89
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	1,650,000.00	0.00	- 632,602.50	1,017,397.50	999,997.50	0.00	0.00	0.00	- 17,400.00	1,017,397.50	999,997.50	17,400.00	17,400.00	1.71
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	2311	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN.	1 650 000.00	0.00	- 632 602.50	1 017 397 50	999 997 50	0.00	0.00	0.00	- 17 400.00	1 017 397 50	999 997 50	17 400.00	17 400.00	1 71
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	10,440.08	- 0.09	10,439.99	8,415.56	0.00	0.00	0.00	- 2,024.43	10,439.99	8,415.56	2,024.43	2,024.43	19.39
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	10 440.08	- 0.09	10 439 99	8 415 56	0.00	0.00	0.00	- 2 024.43	10 439 99	8 415 56	2 024.43	2 024.43	19.39
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.	1,450,000.00	52,116.48	- 965,183.80	536,932.68	474,898.20	22,910.00	0.00	0.00	- 39,124.48	536,932.68	497,808.20	39,124.48	39,124.48	7.29
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	0.00	13,488.48	0.00	13,488.48	0.00	0.00	0.00	0.00	- 13,488.48	13,488.48	0.00	13,488.48	13,488.48	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	0 00	13 488.48	0.00	13 488.48	0.00	0.00	0.00	0.00	- 13 488.48	13 488.48	0 00	13 488.48	13 488.48	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	0.00	24,476.00	0.00	24,476.00	0.00	22,910.00	0.00	0.00	- 1,566.00	24,476.00	22,910.00	1,566.00	1,566.00	6.40
H00	126	02	01	01	01	01	02	15110	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	0.00	24 476.00	0.00	24 476.00	0.00	22 910.00	0.00	0.00	- 1 566.00	24 476.00	22 910.00	1 566.00	1 566.00	6.40

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 052

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAM	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
H00	126																							
H00	126									2000 2000	4,975,600.00	272,566.56	- 2,332,395.13	2,915,771.43	2,717,344.44	27,909.60	0.00	0.00	- 170,517.39	2,915,771.43	2,746,254.04	170,517.39	170,517.39	5.85
H00	126									2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	1,460,000.00	52,116.48	- 965,183.80	536,932.68	474,898.20	22,910.00	0.00	0.00	- 39,124.48	536,932.68	497,808.20	39,124.48	39,124.48	7.29
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	0.00	14,152.00	0.00	14,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 14,152.00	14,152.00	0.00	14,152.00	14,152.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	0.00	14,152.00	0.00	14,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 14,152.00	14,152.00	0.00	14,152.00	14,152.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2470 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	150,000.00	0.00	- 142,639.80	7,360.20	7,360.20	0.00	0.00	0.00	0.00	7,360.20	7,360.20	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	150,000.00	0.00	- 142,639.80	7,360.20	7,360.20	0.00	0.00	0.00	0.00	7,360.20	7,360.20	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	800,000.00	0.00	- 800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2482 MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	800,000.00	0.00	- 800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	500,000.00	0.00	- 22,544.00	477,456.00	467,538.00	0.00	0.00	0.00	- 9,918.00	477,456.00	467,538.00	9,918.00	9,918.00	2.08
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	500,000.00	0.00	- 22,544.00	477,456.00	467,538.00	0.00	0.00	0.00	- 9,918.00	477,456.00	467,538.00	9,918.00	9,918.00	2.08
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	0.00	210,000.00	- 4,255.90	205,744.10	200,744.50	4,999.60	0.00	0.00	0.00	205,744.10	205,744.10	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2560 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS.	0.00	210,000.00	- 4,255.90	205,744.10	200,744.50	4,999.60	0.00	0.00	0.00	205,744.10	205,744.10	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2561 FIBRAS SINTÉTICAS HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS.	0.00	210,000.00	- 4,255.90	205,744.10	200,744.50	4,999.60	0.00	0.00	0.00	205,744.10	205,744.10	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	850,000.00	0.00	- 194,141.04	655,858.96	580,569.68	0.00	0.00	0.00	- 75,289.28	655,858.96	580,569.68	75,289.28	75,289.28	11.48
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.	850,000.00	0.00	- 194,141.04	655,858.96	580,569.68	0.00	0.00	0.00	- 75,289.28	655,858.96	580,569.68	75,289.28	75,289.28	11.48
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	850,000.00	0.00	- 194,141.04	655,858.96	580,569.68	0.00	0.00	0.00	- 75,289.28	655,858.96	580,569.68	75,289.28	75,289.28	11.48
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	725,600.00	0.00	- 236,201.80	489,398.20	452,719.00	0.00	0.00	0.00	- 36,679.20	489,398.20	452,719.00	36,679.20	36,679.20	7.49
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2910 HERRAMIENTAS MENORES.	725,600.00	0.00	- 236,201.80	489,398.20	452,719.00	0.00	0.00	0.00	- 36,679.20	489,398.20	452,719.00	36,679.20	36,679.20	7.49
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		2911 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	725,600.00	0.00	- 236,201.80	489,398.20	452,719.00	0.00	0.00	0.00	- 36,679.20	489,398.20	452,719.00	36,679.20	36,679.20	7.49
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		3000 3000	3,416,206.00	1,786.40	- 260,444.00	3,156,548.40	1,770,761.40	0.00	0.00	3,116,206.00	1,729,419.00	3,156,548.40	1,770,761.40	1,385,787.00	1,385,787.00	43.90
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		3600 GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	300,000.00	1,786.40	- 260,444.00	41,342.40	41,342.40	0.00	0.00	0.00	0.00	41,342.40	41,342.40	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		3610 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	300,000.00	1,786.40	- 260,444.00	41,342.40	41,342.40	0.00	0.00	0.00	0.00	41,342.40	41,342.40	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		3611 GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	300,000.00	0.00	- 260,444.00	39,556.00	41,342.40	0.00	0.00	0.00	0.00	39,556.00	39,556.00	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		3612 PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	0.00	1,786.40	0.00	1,786.40	41,342.40	0.00	0.00	0.00	0.00	1,786.40	1,786.40	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	3,115,206.00	0.00	0.00	3,115,206.00	1,729,419.00	0.00	0.00	3,115,206.00	1,729,419.00	3,115,206.00	1,729,419.00	1,385,787.00	1,385,787.00	44.48
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	3,115,206.00	0.00	0.00	3,115,206.00	1,729,419.00	0.00	0.00	3,115,206.00	1,729,419.00	3,115,206.00	1,729,419.00	1,385,787.00	1,385,787.00	44.48
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	3,115,206.00	0.00	0.00	3,115,206.00	1,729,419.00	0.00	0.00	3,115,206.00	1,729,419.00	3,115,206.00	1,729,419.00	1,385,787.00	1,385,787.00	44.48
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		5000 5000	15,000.00	164,546.00	- 15,000.00	164,546.00	0.00	164,546.00	0.00	0.00	0.00	164,546.00	164,546.00	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		5600 MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	15,000.00	164,546.00	- 15,000.00	164,546.00	0.00	164,546.00	0.00	0.00	0.00	164,546.00	164,546.00	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		5620 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		5660 EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	0.00	164,546.00	0.00	164,546.00	0.00	164,546.00	0.00	0.00	0.00	164,546.00	164,546.00	0.00	0.00	0.00
H00	126	02	01	01	01	01	02	1500		5661 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	0.00	164,546.00	0.00	164,546.00	0.00	164,546.00	0.00	0.00	0.00	164,546.00	164,546.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500			164,230,642.41	12,206,326.81	- 7,123,468.61	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	3,189,661.50	0.00	24,036,793.67	503,876,582.48	169,322,509.61	166,781,715.14	2,540,794.47	2,540,794.47	1.50
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1000 1000	64,356,312.86	1,273,500.27	- 1,629,919.53	64,002,893.60	60,280,583.42	1,894,809.68	0.00	6,025,772.97	5,127,888.75	64,002,893.60	62,175,393.10	1,827,500.50	1,827,500.50	2.86
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	19,192,613.00	0.00	- 410,404.43	18,782,208.57	18,782,208.57	0.00	0.00	940,556.28	1,607,886.48	18,782,208.57	18,782,208.57	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	19,192,613.00	0.00	- 410,404.43	18,782,208.57	18,782,208.57	0.00	0.00	940,556.28	1,607,886.48	18,782,208.57	18,782,208.57	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1131 SUELDO BASE.	19,192,613.00	0.00	- 410,404.43	18,782,208.57	18,782,208.57	0.00	0.00	940,556.28	1,607,886.48	18,782,208.57	18,782,208.57	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	8,677,486.00	739,899.97	- 430,083.36	8,987,291.82	8,938,974.02	- 53,813.60	0.00	3,917,832.98	2,866,044.76	8,987,291.82	8,886,060.42	2,231.20	2,231.20	0.03
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	1,566,468.00	42,917.25	- 28,874.90	1,570,500.36	1,624,313.95	- 53,813.60	0.00	32,253.60	32,253.60	1,570,500.36	1,570,500.36	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	404,520.00	0.00	- 28,874.90	375,645.10	1,624,313.95	0.00	0.00	32,253.60	32,253.60	375,645.10	375,645.10	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1312 PRIMA POR ANTIGUEDAD.	1,151,938.00	42,917.25	0.00	1,194,855.25	1,624,313.95	- 53,813.60	0.00	0.00	0.00	1,194,855.25	1,194,855.25	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	5,090,040.00	303,727.82	- 215,474.65	5,178,293.17	5,176,061.97	0.00	0.00	3,794,200.82	2,880,082.36	5,178,293.17	5,176,061.97	2,231.20	2,231.20	0.04
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1321 PRIMA VACACIONAL.	1,201,026.00	0.00	- 70,375.65	1,130,650.35	5,176,061.97	0.00	0.00	597,955.90	595,724.70	1,130,650.35	1,128,419.15	2,231.20	2,231.20	0.20
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1322 AGUINALDO.	3,580,916.00	303,727.82	- 6,861.94	3,877,781.88	5,176,061.97	0.00	0.00	3,196,756.72	2,083,879.46	3,877,781.88	3,877,781.88	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1324 VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO.	302,218.00	0.00	- 138,053.46	164,164.54	5,176,061.97	0.00	0.00	0.00	0.00	164,164.54	164,164.54	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1325 PRIMA DOMINICAL.	5,880.00	0.00	- 183.60	5,696.40	5,176,061.97	0.00	0.00	488.20	488.20	5,696.40	5,696.40	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1340 COMPENSACIONES.	1,930,987.00	393,254.90	- 186,743.80	2,138,498.10	2,138,498.10	0.00	0.00	91,378.56	152,696.80	2,138,498.10	2,138,498.10	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1341 COMPENSACION.	739,125.00	4,962.50	0.00	744,087.50	2,138,498.10	0.00	0.00	58,537.50	63,475.00	744,087.50	744,087.50	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1345 GRATIFICACIÓN.	1,041,787.00	386,957.40	- 185,743.80	1,243,000.60	2,138,498.10	0.00	0.00	32,841.06	89,221.80	1,243,000.60	1,243,000.60	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	150,075.00	1,335.00	0.00	151,410.00	2,138,498.10	0.00	0.00	0.00	0.00	151,410.00	151,410.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	5,022,267.00	0.00	- 77,408.10	4,944,858.90	4,888,712.21	0.00	0.00	282,278.40	284,332.81	4,944,858.90	4,888,712.21	56,146.69	56,146.69	1.12
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	4,050,771.00	0.00	- 77,408.10	3,973,362.90	3,970,243.50	0.00	0.00	282,278.40	336,359.90	3,973,362.90	3,970,243.50	3,119.40	3,119.40	0.08
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	2,007,502.00	0.00	- 35,716.10	1,971,785.90	3,970,243.50	0.00	0.00	132,641.50	167,127.60	1,971,785.90	1,971,785.90	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	1,489,512.00	0.00	- 26,507.40	1,463,004.60	3,970,243.50	0.00	0.00	98,407.70	124,602.50	1,463,004.60	1,463,004.60	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	113,101.00	0.00	- 10,456.10	102,644.90	3,970,243.50	0.00	0.00	- 951.10	8,546.00	102,644.90	102,644.90	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	175,667.00	0.00	0.00	175,667.00	3,970,243.50	0.00	0.00	14,688.10	14,625.50	175,667.00	172,547.60	3,119.40	3,119.40	1.78
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1416 RIESGO DE TRABAJO.	264,989.00	0.00	- 4,728.50	260,260.50	3,970,243.50	0.00	0.00	17,492.20	22,058.30	260,260.50	260,260.50	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1440 APORTACIONES PARA SEGUROS.	971,496.00	0.00	0.00	971,496.00	919,468.71	0.00	0.00	0.00	- 52,027.29	971,496.00	919,468.71	52,027.29	52,027.29	5.36
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1441 SEGUROS Y FIANZAS.	971,496.00	0.00	0.00	971,496.00	919,468.71	0.00	0.00	0.00	- 52,027.29	971,496.00	919,468.71	52,027.29	52,027.29	5.36
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	31,370,343.86	520,811.50	- 709,013.66	31,182,181.71	27,463,415.82	1,948,623.28	0.00	886,921.21	353,087.80	31,182,181.71	29,412,038.10	1,770,122.61	1,770,122.61	5.68
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1520 INDEMNIZACIONES.	396,178.00	0.00	- 59,286.61	336,890.39	336,890.39	0.00	0.00	- 59,286.61	- 7,943.20	336,890.39	336,890.39	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1521 INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRABAJO.	151,000.00	0.00	- 7,427.40	143,572.60	336,890.39	0.00	0.00	- 7,427.40	0.00	143,572.60	143,572.60	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS.	247,178.00	0.00	- 51,858.21	195,317.79	336,890.39	0.00	0.00	- 51,858.21	- 7,943.20	195,317.79	195,317.79	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
H00	127																							
H00	127									1000 1000														
H00	127									**1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.**	**31,370,363.86**	**520,811.50**	- **709,013.65**	**31,182,161.71**	**27,463,415.82**	**1,948,623.28**	**0.00**	**895,921.21**	**363,087.80**	**31,182,161.71**	**29,412,039.10**	**1,770,122.61**	**1,770,122.61**	**5.68**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**1530 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO.**	**7,533,566.00**	**517,886.00**	- **42,154.00**	**8,009,298.00**	**8,009,298.00**	**0.00**	**0.00**	- **42,154.00**	**0.00**	**8,009,298.00**	**8,009,298.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1531 PRIMA POR JUBILACION.	7 533,566.00	517 886.00	- 42,154.00	8 009,298.00	8 009,298.00	0.00	0.00	- 42,154.00	0.00	8 009,298.00	8 009,298.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.**	**23,375,710.86**	**2,925.50**	- **579,408.00**	**22,799,228.36**	**19,080,482.47**	**1,948,623.28**	**0.00**	**1,020,739.86**	**360,721.00**	**22,799,228.36**	**21,029,105.75**	**1,770,122.61**	**1,770,122.61**	**7.76**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONOMICOS.	204 055.00	0.00	- 61 522.00	142 533.00	19 080 482.47	0.00	0.00	142 533.00	142 533.00	142 533.00	142 533.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1544 DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	68 019.00	2 925.50	0.00	70 944.50	19 080 482.47	0.00	0.00	0.00	0.00	70 944.50	70 944.50	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	23 103 636.86	0.00	- 517 886.00	22 585 750.86	19 080 482.47	1 948 623.28	0.00	878 206.86	218 188.00	22 585 750.86	20 815 628.25	1 770 122.61	1 770 122.61	7.84
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.**	**62,911.00**	**0.00**	- **28,166.04**	**34,744.96**	**34,744.96**	**0.00**	**0.00**	- **23,379.04**	**310.00**	**34,744.96**	**34,744.96**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1595 DESPENSA.	62 911.00	0.00	- 28,166.04	34 744.96	34 744.96	0.00	0.00	- 23 379.04	310.00	34 744.96	34 744.96	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.**	**183,584.00**	**12,788.80**		**206,372.80**	**206,372.80**	**0.00**	**0.00**	**9,184.10**	**17,539.10**	**206,372.80**	**206,372.80**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**1710 ESTÍMULOS.**	**183,584.00**	**12,788.80**	**0.00**	**206,372.80**	**206,372.80**	**0.00**	**0.00**	**9,184.10**	**17,539.10**	**206,372.80**	**206,372.80**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	193 584.00	12 788.80	0.00	206 372.80	206 372.80	0.00	0.00	9 184.10	17 539.10	206 372.80	206 372.80	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2000 2000**	**53,031,667.37**	**10,682,469.24**	- **4,137,823.04**	**59,576,293.57**	**57,923,470.93**	**1,047,546.56**	**0.00**	**17,021,860.04**	**11,474,746.04**	**59,576,293.57**	**58,971,017.49**	**605,276.08**	**605,276.08**	**1.02**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.**	**427,779.82**	**2,679.60**	- **18,500.82**	**411,958.60**	**410,240.39**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	- **1,718.21**	**411,958.60**	**410,240.39**	**1,718.21**	**1,718.21**	**0.42**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	**168,500.00**	**2,679.60**	- **18,500.00**	**152,679.60**	**152,663.28**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	- **16.32**	**152,679.60**	**152,663.28**	**16.32**	**16.32**	**0.01**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	150 000.00	2,679.60	0.00	152 679.60	152,663.28	0.00	0.00	0.00	- 16.32	152,679.60	152 663.28	16.32	16.32	0.01
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		2112 ENSERES DE OFICINA.	18 500.00	0.00	- 18,500.00	0.00	152,663.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.**	**259,279.82**	**0.00**	- **0.82**	**258,279.00**	**257,577.11**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	- **1,701.89**	**259,279.00**	**257,577.11**	**1,701.89**	**1,701.89**	**0.66**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		2161 MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	259 279.82	0.00	- 0.82	259 279.00	257 577.11	0.00	0.00	0.00	- 1 701.89	259 279.00	257 577.11	1 701.89	1 701.89	0.66
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**50,000.00**	**0.00**	- **62.00**	**49,938.00**	**49,938.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**49,938.00**	**49,938.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.**	**50,000.00**	**0.00**	- **62.00**	**49,938.00**	**49,938.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**49,938.00**	**49,938.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	50 000.00	0.00	- 62.00	49 938.00	49 938.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49 938.00	49 938.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION**	**1,300,000.00**	**0.00**	- **1,010,185.60**	**289,814.40**	**9,908.72**	**279,905.68**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**289,814.40**	**289,814.40**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	**300,000.00**	**0.00**	- **10,185.60**	**289,814.40**	**9,908.72**	**279,905.68**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**289,814.40**	**289,814.40**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		2311 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION	300 000.00	0.00	- 10 185.60	289 814.40	9 908.72	279 905.68	0.00	0.00	0.00	289 814.40	289 814.40	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2360 PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	**1,000,000.00**	**0.00**	- **1,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		2361 PRODUCTOS METALICOS Y A BASE DE MINERALES NO METALICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	1 000 000.00	0.00	- 1 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.**	**2,750,000.00**	**146,139.26**	- **1,773,787.83**	**1,121,351.43**	**361,817.42**	**767,640.88**	**0.00**	**47,569.63**	- **1,893.13**	**1,121,351.43**	**1,119,468.30**	**1,893.13**	**1,893.13**	**0.17**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.**	**800,000.00**	**146,139.26**	- **146,167.88**	**799,971.38**	**66,445.38**	**733,526.00**	**0.00**	**47,569.63**	**0.00**	**799,971.38**	**799,971.38**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	800 000.00	145 139.26	- 145 167.88	799 971.38	66 445.38	733 526.00	0.00	47 569.63	0.00	799 971.38	799 971.38	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2470 ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION.**	**460,000.00**	**0.00**	- **415,885.12**	**34,114.88**	**0.00**	**34,114.88**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**34,114.88**	**34,114.88**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION.	450 000.00	0.00	- 415 885.12	34 114.88	0.00	34 114.88	0.00	0.00	0.00	34 114.88	34 114.88	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2480 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.**	**1,500,000.00**	**0.00**	- **1,212,734.83**	**287,265.17**	**286,372.04**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	- **1,893.13**	**287,265.17**	**286,372.04**	**1,893.13**	**1,893.13**	**0.66**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	1 500 000.00	0.00	- 1 212 734.83	287 265.17	285 372.04	0.00	0.00	0.00	- 1 893.13	287 265.17	285 372.04	1 893.13	1 893.13	0.66
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.**	**41,000,000.00**	**9,886,147.38**		**50,886,147.38**	**50,886,147.38**	**0.00**	**0.00**	**16,325,787.41**	**11,805,927.12**	**50,886,147.38**	**50,886,147.38**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.**	**41,000,000.00**	**9,886,147.38**	**0.00**	**50,886,147.38**	**50,886,147.38**	**0.00**	**0.00**	**16,325,787.41**	**11,805,927.12**	**50,886,147.38**	**50,886,147.38**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	41 000 000.00	9 886 147.38	0.00	50 886 147.38	50 886 147.38	0.00	0.00	16 325 787.41	11 805 927.12	50 886 147.38	50 886 147.38	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.**	**5,849,214.00**	**648,493.00**	- **867,312.26**	**5,630,394.74**	**5,028,730.00**	**0.00**	**0.00**	**648,493.00**	- **327,570.74**	**5,630,394.74**	**5,028,730.00**	**601,664.74**	**601,664.74**	**10.69**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.**	**2,174,094.00**	**0.00**	- **274,094.00**	**1,900,000.00**	**1,900,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,900,000.00**	**1,900,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		2711 VESTUARIO Y UNIFORMES.	2,174 094.00	0.00	- 274 094.00	1 900 000.00	1 900 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 900 000.00	1 900 000.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.**	**2,174,400.00**	**374,399.00**	- **593,218.26**	**1,956,580.74**	**1,628,010.00**	**0.00**	**0.00**	**374,399.00**	- **327,570.74**	**1,956,580.74**	**1,628,010.00**	**327,570.74**	**327,570.74**	**16.75**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	2 174 400.00	374 399.00	- 593 218.26	1 955 580.74	1 628 010.00	0.00	0.00	374 399.00	- 327 570.74	1 955 580.74	1 628 010.00	327 570.74	327 570.74	16.75
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2730 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.**	**1,500,720.00**	**274,094.00**	**0.00**	**1,774,814.00**	**1,500,720.00**	**0.00**	**0.00**	**274,094.00**	**0.00**	**1,774,814.00**	**1,500,720.00**	**274,094.00**	**274,094.00**	**15.44**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	1 500 720.00	274 094.00	0.00	1 774 814.00	1 500 720.00	0.00	0.00	274 094.00	0.00	1 774 814.00	1 500 720.00	274 094.00	274 094.00	15.44
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	**1,664,663.55**	**0.00**	- **467,974.53**	**1,186,689.02**	**1,186,689.02**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,186,689.02**	**1,186,689.02**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2910 HERRAMIENTAS MENORES.**	**989,358.55**	**0.00**	- **467,974.53**	**521,384.02**	**521,384.02**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**521,384.02**	**521,384.02**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		2911 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	989 358.55	0.00	- 467 974.53	521 384.02	521 384.02	0.00	0.00	0.00	0.00	521 384.02	521 384.02	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.**	**666,305.00**	**0.00**	**0.00**	**666,305.00**	**666,305.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**666,305.00**	**666,305.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	665 305.00	0.00	0.00	665 305.00	665 305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	665 305.00	665 305.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**3000 3000**	**16,436,672.18**	**21,275.00**	- **1,053,717.54**	**15,404,229.64**	**15,296,211.75**	**0.00**	**0.00**	**989,170.66**	**575,529.41**	**15,404,229.64**	**15,296,211.75**	**108,017.89**	**108,017.89**	**0.70**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**3100 SERVICIOS BÁSICOS.**	**253,254.00**	**0.00**	- **70,956.60**	**182,298.40**	**152,670.00**	**0.00**	**0.00**	**250.00**	- **26,378.40**	**182,298.40**	**152,670.00**	**29,628.40**	**29,628.40**	**16.25**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**3110 ENERGÍA ELECTRICA.**	**3,250.00**	**0.00**	**0.00**	**3,250.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**250.00**	**0.00**	**3,250.00**	**0.00**	**3,250.00**	**3,250.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		3111 SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA.	3 250.00	0.00	0.00	3 250.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	3 250.00	0.00	3 250.00	3 250.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**3120 GAS.**	**50,000.00**	**0.00**	- **23,621.60**	**26,378.40**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	- **26,378.40**	**26,378.40**	**0.00**	**26,378.40**	**26,378.40**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		3121 GAS.	50 000.00	0.00	- 23 621.60	26 378.40	0.00	0.00	0.00	0.00	- 26 378.40	26,378.40	0.00	26 378.40	26 378.40	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**3140 TELEFONÍA TRADICIONAL.**	**200,004.00**	**0.00**	- **47,334.00**	**152,670.00**	**152,670.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**152,670.00**	**152,670.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		3141 SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL.	200 004.00	0.00	- 47 334.00	152 670.00	152 670.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152 670.00	152 670.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.**	**191,784.00**	**0.00**	**0.00**	**191,784.00**	**191,784.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**191,784.00**	**191,784.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.**	**191,784.00**	**0.00**	**0.00**	**191,784.00**	**191,784.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**191,784.00**	**191,784.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	191 784.00	0.00	0.00	191 784.00	191 784.00	0.00	0.00	0.00	0.00	191 784.00	191 784.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	**795,560.00**	**0.00**	- **495,560.00**	**300,000.00**	**300,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**300,000.00**	**300,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**3340 SERVICIOS DE CAPACITACION.**	**495,560.00**	**0.00**	- **495,560.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	- **495,560.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		3341 CAPACITACIÓN.	495 560.00	0.00	- 495,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 495,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.**	**300,000.00**	**0.00**	**0.00**	**300,000.00**	**300,000.00**	**0.00**	**0.00**	**25,000.00**	**0.00**	**300,000.00**	**300,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	300 000.00	0.00	0.00	300 000.00	300 000.00	0.00	0.00	25 000.00	0.00	300 000.00	300 000.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.**	**3,441,700.00**	**0.00**	**0.00**	**3,441,700.00**	**3,364,690.81**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	- **77,009.19**	**3,441,700.00**	**3,364,690.81**	**77,009.19**	**77,009.19**	**2.24**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		**3460 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.**	**3,441,700.00**	**0.00**	**0.00**	**3,441,700.00**	**3,364,690.81**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	- **77,009.19**	**3,441,700.00**	**3,364,690.81**	**77,009.19**	**77,009.19**	**2.24**
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500		3451 SEGUROS Y FIANZAS	3 441 700.00	0.00	0.00	3 441 700.00	3 364 690.81	0.00	0.00	0.00	- 77 009.19	3 441 700.00	3 364 690.81	77 009.19	77 009.19	2.24

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
H00	127																							
H00	127								3000	3000	16,436,672.18	21,275.00	- 1,053,717.54	15,404,229.64	15,296,211.75	0.00	0.00	989,170.66	575,529.41	15,404,229.64	15,296,211.75	108,017.89	108,017.89	0.70
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	3600	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	10,520,708.34	0.00	0.00	10,520,708.34	10,520,708.34	0.00	0.00	862,070.87	0.00	10,520,708.34	10,520,708.34	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	3650	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	10,520,708.34	0.00	0.00	10,520,708.34	10,520,708.34	0.00	0.00	862,070.87	0.00	10,520,708.34	10,520,708.34	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES AEREOS Y LACUSTRES.	10 520 708.34	0.00	0.00	10 520 708.34	10 520 708.34	0.00	0.00	862,070.87	0.00	10 520 708.34	10 520 708.34	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	1,233,665.84	21,275.00	- 487,201.94	767,738.90	766,368.60	0.00	0.00	587,408.79	678,917.00	767,738.90	766,368.60	1,380.30	1,380.30	0.18
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS.	168,024.84	0.00	- 85,495.74	82,529.10	82,529.10	0.00	0.00	- 69,621.01	13,266.50	82,529.10	82,529.10	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	3922	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	168 024.84	0.00	- 85,495.74	82 529.10	82 529.10	0.00	0.00	- 69 621.01	13 266.50	82,529.10	82 529.10	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	0.00	21,275.00	- 3,096.00	18,179.00	18,179.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,179.00	18,179.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	3951	PENAS MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	0.00	21 275.00	- 3,096.00	18 179.00	18,179.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,179.00	18 179.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	1,065,641.00	0.00	- 398,610.20	667,030.80	665,650.50	0.00	0.00	667,030.80	665,650.50	667,030.80	665,650.50	1,380.30	1,380.30	0.21
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	3963	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	1 065 641.00	0.00	- 398 610.20	667 030.80	665 650.50	0.00	0.00	667,030.80	665 650.50	667 030.80	665 650.50	1 380.30	1 380.30	0.21
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	5000	5000	416,000.00	229,092.30	- 293,160.00	360,932.30	103,637.04	247,295.26	0.00	0.00	0.00	360,932.30	360,932.30	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	416,000.00	14,546.30	- 243,160.00	186,386.30	103,637.04	82,749.26	0.00	0.00	0.00	186,386.30	186,386.30	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	300,000.00	0.00	- 243,160.00	56,840.00	0.00	56,840.00	0.00	0.00	0.00	56,840.00	56,840.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	5111	MUEBLES Y ENSERES.	300 000.00	0.00	- 243 160.00	56 840.00	0.00	56 840.00	0.00	0.00	0.00	56 840.00	56 840.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	116,000.00	14,546.30	0.00	129,546.30	103,637.04	25,909.26	0.00	0.00	0.00	129,546.30	129,546.30	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	5151	BIENES INFORMÁTICOS.	116 000.00	14 546.30	0.00	129 546.30	103 637.04	25 909.26	0.00	0.00	0.00	129 546.30	129 546.30	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	5600	MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	214,546.00	- 50,000.00	164,546.00	0.00	164,546.00	0.00	0.00	0.00	164,546.00	164,546.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	0.00	50,000.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CALEFACCION Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	0.00	50 000.00	- 50 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	5680	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	0.00	164,546.00	0.00	164,546.00	0.00	164,546.00	0.00	0.00	0.00	164,546.00	164,546.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	0.00	164 546.00	0.00	164 546.00	0.00	164 546.00	0.00	0.00	0.00	164 546.00	164 546.00	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	6000	6000	30,000,000.00	0.00	- 11,839.50	29,988,160.50	29,988,160.50	0.00	0.00	0.00	0.00	29,988,160.50	29,988,160.50	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	30,000,000.00	0.00	- 11,839.50	29,988,160.50	29,988,160.50	0.00	0.00	0.00	0.00	29,988,160.50	29,988,160.50	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	6150	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION.	30,000,000.00	0.00	- 11,839.50	29,988,160.50	29,988,160.50	0.00	0.00	0.00	0.00	29,988,160.50	29,988,160.50	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	1500	6159	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO.	30 000 000.00	0.00	- 11 839.50	29 988 160.50	29 988 160.50	0.00	0.00	0.00	0.00	29 988 160.50	29 988 160.50	0.00	0.00	0.00
H00	127	02	02	04	01	02	01	2800			0.00	5,110,070.04	0.00	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,582.48	5,110,070.04	5,099,079.33	10,990.71	10,990.71	0.22
H00	127	02	02	04	01	02	01	2800	6000	6000	0.00	5,110,070.04	0.00	5,110,070.04	5,099,079.33	0.00	0.00	0.00	5,099,079.33	5,110,070.04	5,099,079.33	10,990.71	10,990.71	0.22
H00	127	02	02	04	01	02	01	2800	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	0.00	5,110,070.04	0.00	5,110,070.04	5,099,079.33	0.00	0.00	0.00	5,099,079.33	5,110,070.04	5,099,079.33	10,990.71	10,990.71	0.22
H00	127	02	02	04	01	02	01	2800	6150	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION.	0.00	5,110,070.04	0.00	5,110,070.04	5,099,079.33	0.00	0.00	0.00	5,099,079.33	5,110,070.04	5,099,079.33	10,990.71	10,990.71	0.22
H00	127	02	02	04	01	02	01	2800	6159	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO.	0.00	5 110 070.04	0.00	5 110 070.04	5 099 079.33	0.00	0.00	0.00	5 099 079.33	5 110 070.04	5 099 079.33	10 990.71	10 990.71	0.22
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500			68,593,495.56	2,749,879.82	- 17,427,521.38	4,368,327,295.00	3,868,832,820.90	1,834,723.10	0.00	- 966,562.07	503,876,582.48	53,915,844.00	52,206,040.29	1,709,803.71	1,709,803.71	3.17
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1000	1000	44,338,966.00	691,036.30	- 3,710,172.33	41,312,828.97	41,307,146.57	0.00	0.00	4,090,227.34	6,486,762.50	41,312,828.97	41,307,146.57	5,683.40	5,683.40	0.01
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	25,325,075.00	0.00	- 1,533,927.66	23,791,147.34	23,791,147.34	0.00	0.00	1,146,901.04	1,988,793.40	23,791,147.34	23,791,147.34	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	25,325,075.00	0.00	- 1,533,927.66	23,791,147.34	23,791,147.34	0.00	0.00	1,146,901.04	1,988,793.40	23,791,147.34	23,791,147.34	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1131	SUELDO BASE.	25 325 075.00	0.00	- 1 533 927.66	23 791 147.34	23 791 147.34	0.00	0.00	1 146 901.04	1 988 793.40	23 791 147.34	23 791 147.34	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	9,613,932.00	670,089.30	- 969,058.87	9,414,972.43	9,410,342.93	0.00	0.00	3,188,290.00	3,619,102.90	9,414,872.43	9,410,342.93	4,629.50	4,629.50	0.05
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	722,568.00	0.00	- 126,436.20	596,131.80	596,131.80	0.00	0.00	- 66,222.20	50,886.00	596,131.80	596,131.80	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	722 568.00	0.00	- 126 436.20	596 131.80	596 131.80	0.00	0.00	- 66,222.20	50 886.00	596 131.80	596 131.80	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	6,289,468.00	0.00	- 362,182.27	5,937,275.73	5,937,275.73	0.00	0.00	3,374,281.50	3,374,281.50	5,937,275.73	5,937,275.73	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1321	PRIMA VACACIONAL.	1 592 376.00	0.00	- 174 999.90	1 417 376.10	5 937 275.73	0.00	0.00	762 723.60	762,723.60	1 417 376.10	1 417 376.10	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1322	AGUINALDO.	4 697 092.00	0.00	- 177 182.37	4 519 899.63	5 937 275.73	0.00	0.00	2 611 557.90	2,611 557.90	4 519 899.63	4 519 899.63	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1340	COMPENSACIONES.	2,881,564.90	670,089.30	- 390,440.40	2,881,564.90	2,876,934.40	0.00	0.00	- 118,769.30	193,936.40	2,881,564.90	2,876,935.40	4,629.50	4,629.50	0.16
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1341	COMPENSACIÓN.	924 060.00	0.00	0.00	924 060.00	2 876 935.40	0.00	0.00	77 175.00	77,175.00	924 060.00	922 937.50	1 122.50	1 122.50	0.12
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1345	GRATIFICACIÓN.	1 434 248.00	670,089.30	- 390,440.40	1 713 904.90	2 876 935.40	0.00	0.00	- 196 944.30	116 760.40	1 713 904.90	1 713 904.90	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1346	GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	243 600.00	0.00	0.00	243 600.00	2 876 935.40	0.00	0.00	0.00	0.00	243 600.00	240 093.00	3 507.00	3 507.00	1.44
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	5,603,610.00	0.00	- 288,648.70	5,314,961.30	5,314,961.30	0.00	0.00	157,203.70	444,157.10	5,314,961.30	5,314,961.30	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	5,603,610.00	0.00	- 288,648.70	5,314,961.30	5,314,961.30	0.00	0.00	157,203.70	444,157.10	5,314,961.30	5,314,961.30	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	2,767 005.00	0.00	- 137 178.90	2,629 826.10	5 314,961.30	0.00	0.00	82,600.10	219 779.00	2,629 826.10	2 629 826.10	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	2 052 985.00	0.00	- 101 785.60	1 951 199.40	5 314,961.30	0.00	0.00	61 276.50	163 062.10	1 951 199.40	1 951 199.40	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	176 243.00	0.00	- 19 518.70	156 724.30	5 314,961.30	0.00	0.00	- 4 743.70	13 079.70	156 724.30	156 724.30	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	242.160.00	0.00	- 12 020.90	230 148.10	5 314,961.30	0.00	0.00	7 213.20	19 234.10	230 148.10	230 148.10	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1416	RIESGO DE TRABAJO.	365 208.00	0.00	- 18 144.60	347 063.40	5 314,961.30	0.00	0.00	10,857.60	29 002.20	347 063.40	347 063.40	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1600	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	3,586,083.00	0.00	- 1,028,537.10	2,568,566.90	2,567,502.00	0.00	0.00	- 422,103.40	422,968.30	2,568,566.90	2,567,502.00	1,053.90	1,053.90	0.04
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	3,388,728.00	0.00	- 841,896.10	2,546,831.90	2,546,778.00	0.00	0.00	- 253,846.40	421,991.30	2,546,831.90	2,546,778.00	1,053.90	1,053.90	0.04
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1542	DIAS CIVICOS Y ECONÓMICOS.	286 456.00	0.00	- 166 050.40	120 396.60	2 545 778.00	0.00	0.00	120 396.60	120 396.60	120 396.60	120 396.60	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1544	DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	95 485.00	0.00	0.00	95 485.00	2 545 778.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95 485.00	94 431.10	1 053.90	1 053.90	1.10
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	3 006 787.00	0.00	- 675 836.70	2 330 950.30	2 545 778.00	0.00	0.00	- 374 242.00	301 594.70	2 330 950.30	2 330 950.30	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	196,366.00	0.00	- 184,641.00	11,724.00	11,724.00	0.00	0.00	- 168,258.00	977.00	11,724.00	11,724.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1595	DESPENSA.	196 365.00	0.00	- 184 641.00	11 724.00	11 724.00	0.00	0.00	- 168 258.00	977.00	11 724.00	11 724.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	212,256.00	20,936.00	0.00	233,192.00	233,192.00	0.00	0.00	20,936.00	23,740.80	233,192.00	233,192.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1710	ESTÍMULOS.	212,256.00	20,936.00	0.00	233,192.00	233,192.00	0.00	0.00	20,936.00	23,740.80	233,192.00	233,192.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	1712	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	212 256.00	20 936.00	0.00	233 192.00	233 192.00	0.00	0.00	20 936.00	23 740.80	233 192.00	233 192.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	2000	2000	19,644,043.56	682,252.00	- 8,707,958.56	11,628,336.00	8,301,712.02	1,824,146.52	0.00	- 1,500,000.00	- 502,478.46	11,628,336.00	10,125,857.54	1,502,478.46	1,502,478.46	12.92
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	450,000.00	0.00	- 450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA.	450,000.00	0.00	- 450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1500	2161	MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	450 000.00	0.00	- 450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
H00	128																							
H00	128									2000 2000														
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	19,644,043.56	682,252.00	- 8,707,959.56	11,628,336.00	8,301,712.02	1,824,145.52	0.00	- 1,500,000.00	- 502,478.46	11,628,336.00	10,125,857.54	1,502,478.46	1,502,478.46	12.92
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION	4,544,043.56	0.00	- 2,609,407.92	1,934,635.64	917,831.64	0.00	0.00	0.00	- 16,704.00	1,934,635.64	917,831.64	1,016,704.00	1,016,704.00	52.56
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	3,050,000.00	0.00	- 1,833,301.00	1,216,699.00	199,995.00	0.00	0.00	0.00	- 16,704.00	1,216,699.00	199,995.00	1,016,704.00	1,016,704.00	83.56
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2311 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN.	3 050 000.00	0.00	- 1 833 301.00	1 216 699.00	199 995.00	0.00	0.00	0.00	- 16 704.00	1 216 699.00	199 995.00	1 016 704.00	1 016 704.00	83.56
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2331 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	15 000.00	0.00	- 15 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2360 PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	1,479,043.56	0.00	- 761,106.92	717,936.64	717,936.64	0.00	0.00	0.00	0.00	717,936.64	717,936.64	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2361 PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	1 479 043.56	0.00	- 761 106.92	717 936.64	717 936.64	0.00	0.00	0.00	0.00	717 936.64	717 936.64	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION.	12,200,000.00	241,172.00	- 5,127,297.12	7,313,874.88	6,222,831.72	952,670.00	0.00	- 1,500,000.00	- 138,373.16	7,313,874.88	7,175,501.72	138,373.16	138,373.16	1.89
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2410 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	0.00	18,792.00	0.00	18,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 18,792.00	18,792.00	0.00	18,792.00	18,792.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2411 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	0.00	18 792.00	0.00	18 792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 18 792.00	18 792.00	0.00	18 792.00	18 792.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	0.00	122,380.00	0.00	122,380.00	0.00	114,550.00	0.00	0.00	- 7,830.00	122,380.00	114,550.00	7,830.00	7,830.00	6.40
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	0.00	122 380.00	0.00	122 380.00	0.00	114 550.00	0.00	0.00	- 7 830.00	122 380.00	114 550.00	7 830.00	7 830.00	6.40
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	500,000.00	0.00	- 438,048.46	61,951.54	61,951.54	0.00	0.00	0.00	0.00	61,951.54	61,951.54	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	500 000.00	0.00	- 438 048.46	61 951.54	61 951.54	0.00	0.00	0.00	0.00	61 951.54	61 951.54	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	500,000.00	0.00	- 425,960.40	74,039.60	24,244.00	0.00	0.00	0.00	- 49,775.60	74,039.60	24,244.00	49,775.60	49,775.60	67.25
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO.	500 000.00	0.00	- 425 960.40	74 039.60	24 244.00	0.00	0.00	0.00	- 49 775.60	74 039.60	24 244.00	49 775.60	49 775.60	67.25
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2470 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION.	500,000.00	0.00	- 406,128.60	93,871.40	93,871.40	0.00	0.00	0.00	0.00	93,871.40	93,871.40	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	500 000.00	0.00	- 406 128.60	93 871.40	93 871.40	0.00	0.00	0.00	0.00	93 871.40	93 871.40	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	3,400,000.00	0.00	- 1,134,575.40	2,265,424.60	1,387,979.80	838,120.00	0.00	- 500,000.00	- 29,324.80	2,265,424.60	2,236,099.80	29,324.80	29,324.80	1.29
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2482 MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	2 500 000.00	0.00	- 1 134 326.20	1 365 673.80	1 397 979.80	0.00	0.00	- 500 000.00	- 29 324.80	1 365 673.80	1 336 349.00	29 324.80	29 324.80	2.15
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2483 ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO.	900 000.00	0.00	- 249.20	899 750.80	1 397 979.80	838 120.00	0.00	0.00	0.00	899 750.80	899 750.80	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN.	7,300,000.00	100,000.00	- 2,722,564.26	4,677,436.74	4,644,784.98	0.00	0.00	- 1,000,000.00	- 32,650.76	4,677,436.74	4,644,784.98	32,650.76	32,650.78	0.70
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	7 300 000.00	0.00	- 2 652 330.10	4 647 669.90	4 644 784.98	0.00	0.00	- 1 000 000.00	- 2 884.92	4 647 669.90	4 644 784.98	2 884.92	2 884.92	0.06
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2492 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	100 000.00	- 70 234.16	29 765.84	4 644 784.98	0.00	0.00	0.00	- 29 765.84	29 765.84	0.00	29 765.84	29 765.84	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	100,000.00	23,200.00	- 123,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS.	100,000.00	0.00	- 100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2521 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES.	100 000.00	0.00	- 100 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	0.00	23,200.00	- 23,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	0.00	23 200.00	- 23 200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	1,200,000.00	0.00	- 156,361.40	1,043,638.60	490,194.82	387,566.20	0.00	0.00	- 156,888.58	1,043,638.60	887,750.02	156,888.58	156,888.58	14.94
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	800,000.00	0.00	- 153,916.60	646,083.40	490,194.82	0.00	0.00	0.00	- 156,888.58	646,083.40	490,194.82	156,888.58	156,888.58	24.13
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	800 000.00	0.00	- 153 916.60	646 083.40	490 194.82	0.00	0.00	0.00	- 155 888.58	646 083.40	490 194.82	155 888.58	155 888.58	24.13
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2730 ARTICULOS DEPORTIVOS.	400,000.00	0.00	- 2,444.80	397,555.20	0.00	397,566.20	0.00	0.00	0.00	397,555.20	397,566.20	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	400 000.00	0.00	- 2 444.80	397 555.20	0.00	397 566.20	0.00	0.00	0.00	397 555.20	397 555.20	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	1,150,000.00	397,880.00	- 241,693.12	1,306,186.88	840,753.84	473,920.32	0.00	0.00	- 191,512.72	1,306,186.88	1,114,674.16	191,512.72	191,512.72	14.66
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2910 HERRAMIENTAS MENORES.	1,000,000.00	0.00	- 91,693.12	908,306.88	840,753.84	76,040.32	0.00	0.00	- 191,512.72	908,306.88	716,794.16	191,512.72	191,512.72	21.08
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2911 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	1 000 000.00	0.00	- 91 693.12	908 306.88	840 753.84	76 040.32	0.00	0.00	- 191 512.72	908 306.88	716 794.16	191 512.72	191 512.72	21.08
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	150,000.00	0.00	- 150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	150 000.00	0.00	- 150 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	397,880.00	0.00	397,880.00	0.00	397,880.00	0.00	0.00	0.00	397,880.00	397,880.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		2992 OTROS ENSERES.	0.00	397 880.00	0.00	397 880.00	0.00	397 880.00	0.00	0.00	0.00	397 880.00	397 880.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		3000 3000	1,348,476.00	0.00	- 587,828.40	761,647.60	761,647.60	0.00	0.00	761,647.60	761,647.60	761,647.60	761,647.60	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	1,348,476.00	0.00	- 587,828.40	761,647.60	761,647.60	0.00	0.00	761,647.60	761,647.60	761,647.60	761,647.60	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	1,348,476.00	0.00	- 587,828.40	761,647.60	761,647.60	0.00	0.00	761,647.60	761,647.60	761,647.60	761,647.60	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	1 349 476.00	0.00	- 587 828.40	761 647.60	761 647.60	0.00	0.00	761 647.60	761 647.60	761 647.60	761 647.60	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		4000 4000	60,000.00	0.00	- 59,188.00	812.00	812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	812.00	812.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		4400 AYUDAS SOCIALES.	60,000.00	0.00	- 59,188.00	812.00	812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	812.00	812.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		4480 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS.	60,000.00	0.00	- 59,188.00	812.00	812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	812.00	812.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		4481 REPARACIÓN DE DAÑOS A TERCEROS.	60 000.00	0.00	- 59 188.00	812.00	812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	812.00	812.00	0.00	0.00	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		5000 5000	3,200,000.00	1,366,592.52	- 4,364,373.09	212,219.43	0.00	10,577.58	0.00	- 4,318,427.01	- 603,468.90	212,219.43	10,577.58	201,641.85	201,641.85	95.02
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	18,547.24	- 17,398.84	1,148.40	0.00	0.00	0.00	0.00	- 1,148.40	1,148.40	0.00	1,148.40	1,148.40	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION.	0.00	18,547.24	- 17,398.84	1,148.40	0.00	0.00	0.00	0.00	- 1,148.40	1,148.40	0.00	1,148.40	1,148.40	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		5192 OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE OFICINA.	0.00	18 547.24	- 17 398.84	1 148.40	0.00	0.00	0.00	0.00	- 1 148.40	1 148.40	0.00	1 148.40	1 148.40	0.00
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		5600 MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	3,200,000.00	1,348,045.28	- 4,336,974.25	211,071.03	0.00	10,577.58	0.00	- 4,318,427.01	- 602,318.40	211,071.03	10,577.58	200,493.45	200,493.45	94.99
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	3,200,000.00	1,348,045.28	- 4,336,974.25	211,071.03	0.00	10,577.58	0.00	- 4,318,427.01	- 602,318.40	211,071.03	10,577.58	200,493.45	200,493.45	94.99
H00	128	02	02	06	01	03	01	1510		5671 HERRAMIENTAS MAQUINA HERRAMIENTA Y EQUIPO.	3 200 000.00	1 348 045.28	- 4 336 974.25	211 071.03	0.00	10 577.58	0.00	- 4 318 427.01	- 602 318.40	211 071.03	10 577.58	200 493.45	200 493.45	94.99

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
H00	146	02	02	06	01	03	02	1000			14,437,986.00	9,867.20	- 4,410,090.01	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	93,310.69	0.00	- 367,677.70	503,876,582.48	10,037,762.19	6,283,447.56	3,764,314.63	3,764,314.63	37.40
H00	146	02	02	06	01	03	02	1000	1000		5,929,989.00	9,867.20	- 390,400.49	5,449,356.71	5,446,758.31	0.00	0.00	565,234.70	887,143.50	5,449,366.71	5,446,758.31	3,596.40	3,596.40	0.07
H00	146	02	02	06	01	03	02	1000	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	3,410,806.00	0.00	- 178,174.30	3,232,630.70	3,232,630.70	0.00	0.00	92,039.10	268,715.70	3,232,630.70	3,232,630.70	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	1000	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	3,410,806.00	0.00	- 178,174.30	3,232,630.70	3,232,630.70	0.00	0.00	92,039.10	268,715.70	3,232,630.70	3,232,630.70	0.00	0.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	1000	1131	SUELDO BASE.	3,410,805.00	0.00	- 178,174.30	3,232,630.70	3,232,630.70	0.00	0.00	92,039.10	269,715.70	3,232,630.70	3,232,630.70	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	1000	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	1,130,774.00	4,240.00	- 77,309.09	1,057,704.91	1,057,560.91	0.00	0.00	444,863.90	476,458.90	1,057,704.91	1,057,560.91	144.00	144.00	0.01
H00	146	02	02	06	01	03	02	1000	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	102,804.00	0.00	- 30,623.90	72,180.10	72,180.10	0.00	0.00	- 22,056.90	5,902.60	72,180.10	72,180.10	0.00	0.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	1000	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	102,804.00	0.00	- 30,623.90	72,180.10	72,180.10	0.00	0.00	- 22,056.90	5,902.60	72,180.10	72,180.10	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	1000	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	764,920.00	0.00	- 42,540.69	722,379.31	722,379.31	0.00	0.00	449,642.50	449,642.50	722,379.31	722,379.31	0.00	0.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	1000	1321	PRIMA VACACIONAL.	198,144.00	0.00	- 25,665.20	172,478.80	172,478.80	0.00	0.00	100,138.00	100,138.00	172,478.80	172,478.80	0.00	0.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	1000	1322	AGUINALDO.	566,776.00	0.00	- 16,875.49	549,900.51	722,379.31	0.00	0.00	349,504.50	349,504.50	549,900.51	549,900.51	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	1000	1340	COMPENSACIONES.	283,050.00	4,240.00	- 4,144.50	283,145.50	283,001.50	0.00	0.00	17,278.30	20,913.80	283,145.50	283,001.50	144.00	144.00	0.05
H00	145	02	02	06	01	03	02	1000	1341	COMPENSACIÓN.	73,610.00	4,240.00	0.00	77,850.00	263,001.50	0.00	0.00	7,550.00	7,550.00	77,850.00	77,850.00	0.00	0.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	1000	1345	GRATIFICACIÓN.	163,340.00	0.00	- 4,144.50	159,195.50	263,001.50	0.00	0.00	9,728.30	13,363.80	159,195.50	159,195.50	0.00	0.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	1000	1346	GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	26,100.00	0.00	0.00	26,100.00	263,001.50	0.00	0.00	0.00	0.00	26,100.00	25,956.00	144.00	144.00	0.55
H00	146	02	02	06	01	03	02	1000	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	752,976.00	0.00	- 46,701.20	707,274.80	703,822.40	0.00	0.00	23,634.10	59,534.80	707,274.80	703,822.40	3,452.40	3,452.40	0.48
H00	146	02	02	06	01	03	02	1000	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	752,976.00	0.00	- 46,701.20	707,274.80	703,822.40	0.00	0.00	23,634.10	59,534.80	707,274.80	703,822.40	3,452.40	3,452.40	0.48
H00	145	02	02	06	01	03	02	1000	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	365,972.00	0.00	- 23,294.70	342,677.30	703,822.40	0.00	0.00	5,726.70	29,021.40	342,677.30	342,677.30	0.00	0.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	1000	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	271,526.00	0.00	- 17,281.90	254,246.10	703,822.40	0.00	0.00	8,494.80	21,531.60	254,246.10	254,246.10	0.00	0.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	1000	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL.	35,141.00	0.00	0.00	35,141.00	703,822.40	0.00	0.00	2,943.00	2,612.00	35,141.00	31,688.60	3,452.40	3,452.40	9.82
H00	145	02	02	06	01	03	02	1000	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION DEL ISSEMYM.	32,035.00	0.00	- 2,040.90	29,994.10	703,822.40	0.00	0.00	2,540.20	2,540.20	29,994.10	29,994.10	0.00	0.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	1000	1416	RIESGO DE TRABAJO.	48,300.00	0.00	- 3,083.70	45,216.30	703,822.40	0.00	0.00	3,829.40	3,829.40	45,216.30	45,216.30	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	1000	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	500,822.00	4,768.30	- 89,215.90	416,374.40	416,374.40	0.00	0.00	- 7,962.90	77,918.00	416,374.40	416,374.40	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	1000	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	450,242.00	4,768.30	- 38,636.90	416,374.40	416,374.40	0.00	0.00	39,282.10	77,918.00	416,374.40	416,374.40	0.00	0.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	1000	1542	DIAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	28,567.00	4,270.60	0.00	32,837.60	416,374.40	0.00	0.00	32,837.60	32,837.60	32,837.60	32,837.60	0.00	0.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	1000	1544	DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	9,522.00	497.70	0.00	10,019.70	416,374.40	0.00	0.00	0.00	0.00	10,019.70	10,019.70	0.00	0.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	1000	1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	412,153.00	0.00	- 38,636.90	373,517.10	416,374.40	0.00	0.00	6,444.50	45,080.40	373,517.10	373,517.10	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	1000	1580	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	50,580.00	0.00	- 50,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 46,366.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	1000	1595	DESPENSA.	50,580.00	0.00	- 50,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 46,366.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	1000	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	34,512.00	858.90	0.00	35,370.90	35,370.90	0.00	0.00	1,880.50	3,516.10	35,370.90	35,370.90	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	1000	1710	ESTÍMULOS.	34,512.00	858.90	0.00	35,370.90	35,370.90	0.00	0.00	1,880.50	3,516.10	35,370.90	35,370.90	0.00	0.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	1000	1712	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	34,512.00	858.90	0.00	35,370.90	35,370.90	0.00	0.00	1,880.50	3,516.10	35,370.90	35,370.90	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	2000	2000		5,256,000.00	0.00	- 3,953,681.12	1,301,318.88	667,288.96	93,310.69	0.00	- 1,000,000.00	- 560,718.23	1,301,318.88	750,600.65	560,718.23	560,718.23	42.32
H00	146	02	02	06	01	03	02	2000	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	100,000.00	0.00	- 94,432.00	5,568.00	5,568.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,568.00	5,568.00	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	2000	2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	100,000.00	0.00	- 94,432.00	5,568.00	5,568.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,568.00	5,568.00	0.00	0.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	2000	2311	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN.	100,000.00	0.00	- 94,432.00	5,568.00	5,568.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,568.00	5,568.00	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	2000	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN.	4,840,000.00	0.00	- 3,713,282.14	1,126,717.86	681,422.74	11,862.45	0.00	- 1,000,000.00	- 533,432.67	1,126,717.86	593,286.19	533,432.67	533,432.67	47.34
H00	146	02	02	06	01	03	02	2000	2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	250,000.00	0.00	- 204,728.68	45,271.32	22,636.66	8,878.36	0.00	0.00	- 13,757.31	45,271.32	31,514.01	13,757.31	13,757.31	30.39
H00	145	02	02	06	01	03	02	2000	2471	ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	250,000.00	0.00	- 204,728.68	45,271.32	22,636.66	8,878.35	0.00	0.00	- 13,757.31	45,271.32	31,514.01	13,757.31	13,757.31	30.39
H00	146	02	02	06	01	03	02	2000	2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	4,590,000.00	0.00	- 3,508,553.46	1,081,446.54	658,785.08	2,984.10	0.00	- 1,000,000.00	- 519,675.36	1,081,446.54	561,771.18	519,675.36	519,675.36	48.05
H00	145	02	02	06	01	03	02	2000	2491	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	4,590,000.00	0.00	- 3,508,553.46	1,081,446.54	658,787.08	2,984.10	0.00	- 1,000,000.00	- 519,675.36	1,081,446.54	561,771.18	519,675.36	519,675.36	48.05
H00	146	02	02	06	01	03	02	2000	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	90,000.00	0.00	- 90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	2000	2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.	90,000.00	0.00	- 90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	2000	2521	PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES.	90,000.00	0.00	- 90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	2000	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	75,000.00	0.00	- 4,696.15	70,303.85	70,299.22	0.00	0.00	0.00	- 4.63	70,303.85	70,299.22	4.63	4.63	0.01
H00	146	02	02	06	01	03	02	2000	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	75,000.00	0.00	- 4,696.15	70,303.85	70,299.22	0.00	0.00	0.00	- 4.63	70,303.85	70,299.22	4.63	4.63	0.01
H00	145	02	02	06	01	03	02	2000	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	75,000.00	0.00	- 4,696.15	70,303.85	70,299.22	0.00	0.00	0.00	- 4.63	70,303.85	70,299.22	4.63	4.63	0.01
H00	146	02	02	06	01	03	02	2000	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	150,000.00	0.00	- 51,270.83	98,729.17	0.00	81,448.24	0.00	0.00	- 17,280.93	98,729.17	81,448.24	17,280.93	17,280.93	17.50
H00	146	02	02	06	01	03	02	2000	2910	HERRAMIENTAS MENORES.	150,000.00	0.00	- 51,270.83	98,729.17	0.00	81,448.24	0.00	0.00	- 17,280.93	98,729.17	81,448.24	17,280.93	17,280.93	17.50
H00	145	02	02	06	01	03	02	2000	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	150,000.00	0.00	- 51,270.83	98,729.17	0.00	81,448.24	0.00	0.00	- 17,280.93	98,729.17	81,448.24	17,280.93	17,280.93	17.50
H00	146	02	02	06	01	03	02	3000	3000		153,096.00	0.00	- 66,008.40	87,087.60	87,087.60	0.00	0.00	87,087.60	87,087.60	87,087.60	87,087.60	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	3000	3600	GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	9,000.00	0.00	- 9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	3000	3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	9,000.00	0.00	- 9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	3000	3611	GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	9,000.00	0.00	- 9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	3000	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	144,096.00	0.00	- 57,008.40	87,087.60	87,087.60	0.00	0.00	87,087.60	87,087.60	87,087.60	87,087.60	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	3000	3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	144,096.00	0.00	- 57,008.40	87,087.60	87,087.60	0.00	0.00	87,087.60	87,087.60	87,087.60	87,087.60	0.00	0.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	3000	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	144,096.00	0.00	- 57,008.40	87,087.60	87,087.60	0.00	0.00	87,087.60	87,087.60	87,087.60	87,087.60	0.00	0.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	5000	5000		3,200,000.00	0.00	0.00	3,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	3,200,000.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	5000	5800	BIENES INMUEBLES.	3,200,000.00	0.00	0.00	3,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	3,200,000.00	0.00
H00	146	02	02	06	01	03	02	5000	5810	TERRENOS.	3,200,000.00	0.00	0.00	3,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	3,200,000.00	0.00
H00	145	02	02	06	01	03	02	5000	5811	TERRENOS.	3 200 000.00	0.00	0.00	3 200 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3 200 000.00	0.00	3 200 000.00	3 200 000.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	K001			1,316,900.00	273,536.60	- 11,123.60	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	0.00	0.00	289,271.20	503,876,582.48	1,579,312.00	1,579,312.00	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	K001	1000	1000	1,295,887.00	264,988.70	- 11,123.60	1,549,752.10	1,549,752.10	0.00	0.00	259,711.30	304,874.50	1,549,752.10	1,549,752.10	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	K001	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	943,116.00	205,572.80	0.00	1,148,688.80	1,148,688.80	0.00	0.00	80,204.80	125,368.00	1,148,688.80	1,148,688.80	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	K001	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	943,116.00	205,572.80	0.00	1,148,688.80	1,148,688.80	0.00	0.00	80,204.80	125,368.00	1,148,688.80	1,148,688.80	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	K001	1131	SUELDO BASE.	943,116.00	205,572.80	0.00	1,148,688.80	1,148,688.80	0.00	0.00	80,204.80	125,368.00	1,148,688.80	1,148,688.80	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
K00	134																							
K00	134								1000	1000	1,295,887.00	264,968.70	- 11,123.60	1,549,752.10	1,549,752.10	0.00	0.00	259,711.30	304,874.50	1,549,752.10	1,549,752.10	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	150,307.00	18,368.30	- 7,991.50	160,673.80	160,673.80	0.00	0.00	153,263.10	153,263.10	160,673.80	160,673.80	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	3,600.00	0.00	- 3,225.00	375.00	375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	375.00	375.00	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	3 600.00	0.00	- 3 225.00	375.00	375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	375.00	375.00	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	146,707.00	18,368.30	- 4,766.50	160,298.80	160,298.80	0.00	0.00	153,263.10	153,263.10	160,298.80	160,298.80	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1321	PRIMA VACACIONAL.	41 916.00	0.00	- 4 766.50	37 149.50	160 298.80	0.00	0.00	30 113.80	30 113.80	37 149.50	37 149.50	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1322	AGUINALDO.	104 791 00	18 358.30	0.00	123 149.30	160 298.80	0.00	0.00	123 149.30	123,149.30	123,149 30	123 149 30	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	202,464.00	41,057.60	- 3,132.10	240,389.50	240,389.50	0.00	0.00	26,243.40	26,243.40	240,389.50	240,389.50	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	202,464.00	41,057.60	- 3,132.10	240,389.50	240,389.50	0.00	0.00	26,243.40	26,243.40	240,389.50	240,389.50	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	94 320.00	20 935.10	0.00	115 255.10	240 389.50	0.00	0.00	12 537 00	12,537 00	115 255.10	115 255.10	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	69 984.00	15,534.90	0.00	85 518.90	240 389.50	0.00	0.00	9,302.40	9 302.40	85 518.90	85 518.90	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	17 448.00	0.00	- 3,132.10	14,315.90	240 389.50	0.00	0.00	1 652.00	1 652.00	14,315.90	14 315.90	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	8 256.00	1 828.60	0.00	10 084.60	240 389.50	0.00	0.00	1 097.00	1 097 00	10 084.60	10 084.60	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1416	RIESGO DE TRABAJO.	12 456.00	2 759.00	0.00	15 215.00	240,389.50	0.00	0.00	1 655.00	1 655.00	15 215 00	15 215.00	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	[illegible]	3000	3000	21,013.00	8,546.90	0.00	29,559.90	29,559.90	0.00	0.00	29,559.90	29,559.90	29,559.90	29,559.90	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	[illegible]	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	21,013.00	8,546.90	0.00	29,559.90	29,559.90	0.00	0.00	29,559.90	29,559.90	29,559.90	29,559.90	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	[illegible]	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	21,013.00	8,546.90	0.00	29,559.90	29,559.90	0.00	0.00	29,559.90	29,559.90	29,559.90	29,559.90	0.00	0.00	0.00
K00	134	01	03	04	01	01	01	[illegible]	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	21 013.00	8 546 90	0.00	29 559 90	29 559 90	0.00	0.00	29 559.90	29 559.90	29 559.90	29 559.90	0.00	0.00	0.00
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]			400,000.00	400,000.00	- 406,037.60	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	10,943.41	0.00	100,000.00	503,876,592.48	393,962.40	267,383.97	126,578.43	126,578.43	32.13
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	3000	3000	400,000.00	400,000.00	- 406,037.60	393,962.40	256,440.56	10,943.41	0.00	100,000.00	15,686.54	393,962.40	267,383.97	126,578.43	126,578.43	32.13
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	400,000.00	400,000.00	- 406,037.60	393,962.40	256,440.56	10,943.41	0.00	100,000.00	15,686.54	393,962.40	267,383.97	126,578.43	126,578.43	32.13
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.	400,000.00	0.00	- 400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K00	135	01	03	04	01	01	01	[illegible]	3311	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	400 000.00	0.00	- 400 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	0.00	400,000.00	- 6,037.60	393,962.40	256,440.56	10,943.41	0.00	100,000.00	15,686.54	393,962.40	267,383.97	126,578.43	126,578.43	32.13
K00	135	01	03	04	01	01	01	[illegible]	3391	SERVICIOS PROFESIONALES.	0.00	400 000.00	- 6 037 60	393 962 40	256 440.56	10 943.41	0.00	100,000.00	15,685.54	393,962.40	267 383 97	126 578.43	126 578.43	32.13
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]			1,692,938.00	9,462.81	- 9,462.81	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	0.00	0.00	229,425.51	503,876,592.48	1,692,938.00	1,653,497.61	39,440.39	39,440.39	2.33
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1000	1000	1,668,116.00	9,462.81	- 9,462.81	1,668,116.00	1,631,280.01	0.00	0.00	204,603.51	242,507.90	1,668,116.00	1,631,280.01	36,836.99	36,836.99	2.21
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	1,220,688.00	3,905.41	0.00	1,224,593.41	1,224,593.41	0.00	0.00	32,901.21	89,920.20	1,224,593.41	1,224,593.41	0.00	0.00	0.00
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,220,688.00	3,905.41	0.00	1,224,593.41	1,224,593.41	0.00	0.00	32,901.21	89,920.20	1,224,593.41	1,224,593.41	0.00	0.00	0.00
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1131	SUELDO BASE.	1 220 688 00	3 905 41	0.00	1 224 593.41	1 224,593.41	0.00	0.00	32,901 21	89 920.20	1,224,593.41	1 224 593.41	0.00	0.00	0.00
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	191,684.00	0.00	- 9,462.81	182,221.19	146,385.20	0.00	0.00	182,758.00	133,568.90	182,221.19	146,385.20	36,836.99	36,836.99	20.21
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	1,800.00	0.00	- 1,650.00	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	1,800.00	0.00	- 1 650.00	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	189,884.00	0.00	- 7,812.81	182,071.19	145,236.20	0.00	0.00	182,758.00	133,568.90	182,071.19	146,236.20	36,835.99	36,835.99	20.23
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1321	PRIMA VACACIONAL.	54 252.00	0.00	- 7 812.81	46 439.19	145 235 20	0.00	0.00	27 126.00	22,759.20	46 439.19	34 424.50	12 014.69	12 014.69	25.87
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1322	AGUINALDO.	135 632.00	0.00	0.00	135 632.00	145 235 20	0.00	0.00	135 632.00	110 810.70	135 632.00	110 810.70	24 821 30	24,821 30	18.30
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	256,744.00	5,567.40	0.00	261,301.40	261,301.40	0.00	0.00	8,944.30	19,017.80	261,301.40	261,301.40	0.00	0.00	0.00
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	256,744.00	5,567.40	0.00	261,301.40	261,301.40	0.00	0.00	8,944.30	19,017.80	261,301.40	261,301.40	0.00	0.00	0.00
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	122 076.00	2,584.00	0.00	124 660.00	261 301 40	0.00	0.00	4,317 30	9 103 80	124 660.00	124 660.00	0.00	0.00	0.00
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	90 576.00	1 920.50	0.00	92 496 50	261 301 40	0.00	0.00	3,204.80	6,755.00	92,496.50	92 496.50	0.00	0.00	0.00
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	16 296 00	483.70	0.00	16 779.70	261 301 40	0.00	0.00	474.10	1 160.60	16 779.70	16 779.70	0.00	0.00	0.00
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	10 680.00	228 30	0.00	10 908 30	261 301 40	0.00	0.00	378.40	796.60	10 908.30	10 908.30	0.00	0.00	0.00
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1416	RIESGO DE TRABAJO.	16 116.00	340.90	0.00	16 456.90	261 301 40	0.00	0.00	569.70	1 201.80	16 456.90	16 456.90	0.00	0.00	0.00
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	3000	3000	24,822.00	0.00	0.00	24,822.00	22,217.60	0.00	0.00	24,822.00	22,217.60	24,822.00	22,217.60	2,604.40	2,604.40	10.49
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	24,822.00	0.00	0.00	24,822.00	22,217.60	0.00	0.00	24,822.00	22,217.60	24,822.00	22,217.60	2,604.40	2,604.40	10.49
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	24,822.00	0.00	0.00	24,822.00	22,217.60	0.00	0.00	24,822.00	22,217.60	24,822.00	22,217.60	2,604.40	2,604.40	10.49
K00	136	01	03	04	01	01	01	[illegible]	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	24 822.00	0.00	0.00	24 822.00	22 217 60	0.00	0.00	24,822.00	22 217 60	24 822.00	22 217 60	2 604.40	2 604.40	10.49
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]			9,443,868.20	546,532.79	- 1,844,392.23	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	44,648.56	0.00	1,256,710.56	503,876,592.48	8,146,008.76	7,342,123.58	803,886.18	803,886.18	9.87
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1000	1000	6,156,884.68	41,111.71	- 469,793.42	5,738,202.97	5,200,219.97	0.00	0.00	961,836.12	812,384.09	5,738,202.97	5,200,219.97	537,983.00	537,983.00	9.38
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	3,691,908.00	41,111.71	0.00	3,733,019.71	3,704,299.19	0.00	0.00	296,682.67	288,678.78	3,733,019.71	3,704,299.19	28,720.52	28,720.52	0.77
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	3,691,908.00	41,111.71	0.00	3,733,019.71	3,704,299.19	0.00	0.00	296,682.67	288,678.78	3,733,019.71	3,704,299.19	28,720.52	28,720.52	0.77
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1131	SUELDO BASE.	3,691 908.00	41 111 71	0.00	3 733 019.71	3,704 299.19	0.00	0.00	296 682.67	288,678.78	3 733 019.71	3 704 299.19	28 720.52	28,720.52	0.77
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	1,431,939.38	0.00	- 459,793.42	972,146.96	605,274.61	0.00	0.00	615,480.05	476,395.50	972,146.96	605,274.61	366,871.35	366,871.35	37.74
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	322,200.00	0.00	- 322,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1312	PRIMA POR ANTIGUEDAD.	322 200.00	0.00	- 322 200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	1,109,739.38	0.00	- 137,593.42	972,145.96	605,274.61	0.00	0.00	615,480.05	476,395.50	972,145.96	605,274.61	366,871.35	366,871.35	37.74
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1321	PRIMA VACACIONAL.	225 531 08	0.00	- 84 776.67	140 754.41	605 274.61	0.00	0.00	79 618.50	79 618.50	140 754.41	130 087 88	10 666 53	10 666.53	7.58
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1322	AGUINALDO.	645 038 90	0.00	- 52 816.75	592 222.15	605 274.61	0.00	0.00	535 861 55	398,144.70	592 222 15	454 505 30	137 716.85	137 716.85	23.25
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1324	VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO.	239 169.40	0.00	0.00	239 169.40	605 274.61	0.00	0.00	0.00	- 1 367.70	239 169 40	20 681 43	218 487 97	218 487 97	91 35
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	623,686.00	0.00	0.00	623,686.00	610,167.41	0.00	0.00	49,673.40	47,309.81	623,686.00	610,167.41	13,517.59	13,517.59	2.17
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	580,116.00	0.00	0.00	580,116.00	568,931.70	0.00	0.00	49,673.40	49,643.10	580,116.00	568,931.70	11,184.30	11,184.30	1.93
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	270 264.00	0.00	0.00	270 264.00	568 931 70	0.00	0.00	23,200.30	23 200.30	270 264.00	265 380 30	4,883.70	4,883.70	1.81
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	200 532 00	0.00	0.00	200 532.00	568 931 70	0.00	0.00	17 214.30	17 214.30	200 532.00	196 908 20	3 623.80	3 623.80	1.81
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	49 992.00	0.00	0.00	49 992.00	568 931 70	0.00	0.00	4,166.00	4 135.70	49 992.00	48 390 50	1 601.50	1 601.50	3.20
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	23 652.00	0.00	0.00	23 652.00	568 931 70	0.00	0.00	2,030.20	2 030.20	23 652.00	23 221.20	430.80	430.80	1.82
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1416	RIESGO DE TRABAJO.	35 676 00	0.00	0.00	35 676.00	568 931.70	0.00	0.00	3 062.60	3 062.60	35,676.00	35 031 50	644.50	644.50	1.81
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1440	APORTACIONES PARA SEGUROS.	43,569.00	0.00	0.00	43,569.00	41,236.71	0.00	0.00	0.00	- 2,333.29	43,569.00	41,236.71	2,333.29	2,333.29	5.36
K00	137	01	03	04	01	01	01	[illegible]	1441	SEGUROS Y FIANZAS.	43,569.00	0.00	0.00	43 569.00	41 235.71	0.00	0.00	0.00	- 2,333.29	43,569.00	41 235.71	2,333.29	2 333 29	5.36

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
K00	137																							
K00	137									1000 1000														
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	409,352.30	0.00	0.00	409,352.30	280,478.76	0.00	0.00	0.00	0.00	409,352.30	280,478.76	128,873.54	128,873.54	31.48
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		1520 INDEMNIZACIONES.	409,352.30	0.00	0.00	409,352.30	280,478.76	0.00	0.00	0.00	0.00	409,352.30	280,478.76	128,873.54	128,873.54	31.48
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS.	409,352.30	0.00	0.00	409,352.30	280,478.76	0.00	0.00	0.00	0.00	409,352.30	280,478.76	128,873.54	128,873.54	31.48
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2000 2000	832,648.74	179,249.71	- 189,078.94	822,819.51	781,117.67	0.00	0.00	162,823.21	145,116.36	822,819.51	781,117.67	61,101.84	61,101.84	7.43
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	434,500.00	145,278.80	- 70,557.60	509,221.20	508,643.24	0.00	0.00	110,000.00	109,422.04	509,221.20	508,643.24	577.96	577.96	0.11
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	364,500.00	145,278.80	- 70,557.60	429,221.20	429,168.57	0.00	0.00	110,000.00	109,947.37	429,221.20	429,168.57	52.63	52.63	0.01
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	300 000.00	145 278.80	- 35 278.80	410 000.00	429 168.57	0.00	0.00	110,000.00	109 947.37	410 000.00	409 947.37	52.63	52.63	0.01
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2112 ENSERES DE OFICINA.	54 500.00	0.00	- 35 278.80	19 221.20	429 168.57	0.00	0.00	0.00	0.00	19 221.20	19 221.20	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	79,474.67	0.00	0.00	0.00	- 525.33	80,000.00	79,474.67	525.33	525.33	0.66
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2161 MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	80 000.00	0.00	0.00	80 000.00	79 474.67	0.00	0.00	0.00	- 525.33	80 000.00	79 474.67	525.33	525.33	0.66
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	24,522.90	- 12,078.57	12,444.33	12,444.33	0.00	0.00	522.90	0.00	12,444.33	12,444.33	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	0.00	24,522.90	- 12,078.57	12,444.33	12,444.33	0.00	0.00	522.90	0.00	12,444.33	12,444.33	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	0.00	24 522.90	- 12 078.57	12,444.33	12,444.33	0.00	0.00	522.90	0.00	12,444.33	12,444.33	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	77,400.00	1,448.01	- 58,912.00	19,936.01	19,936.01	0.00	0.00	448.01	0.00	19,936.01	19,936.01	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	77,400.00	448.01	- 58,816.80	19,031.21	19,031.21	0.00	0.00	448.01	0.00	19,031.21	19,031.21	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	77 400.00	448.01	- 58 816.80	19 031.21	19 031.21	0.00	0.00	448.01	0.00	19 031.21	19 031.21	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	0.00	1,000.00	- 95.20	904.80	904.80	0.00	0.00	0.00	0.00	904.80	904.80	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2482 MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	0.00	1 000.00	- 95.20	904.80	904.80	0.00	0.00	0.00	0.00	904.80	904.80	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	250,000.00	0.00	- 970.91	249,029.09	188,505.21	0.00	0.00	51,662.30	35,694.31	249,029.09	188,505.21	60,523.88	60,523.88	24.30
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	250,000.00	0.00	- 970.91	249,029.09	188,505.21	0.00	0.00	51,662.30	35,694.31	249,029.09	188,505.21	60,523.88	60,523.88	24.30
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	250 000.00	0.00	- 970.91	249 029.09	188 505.21	0.00	0.00	51 662.30	35 694.31	249 029.09	188 505.21	60 523.88	60 523.88	24.30
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	70,148.74	8,000.00	- 46,560.86	31,588.88	31,588.88	0.00	0.00	0.00	0.00	31,588.88	31,588.88	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	24,560.00	0.00	0.00	24,560.00	24,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,560.00	24,560.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	24 560.00	0.00	0.00	24 550.00	24 550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24 550.00	24 550.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2970 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	3,000.00	- 42.00	2,958.00	2,958.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,958.00	2,958.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2971 ARTICULOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	0.00	3 000.00	- 42.00	2 958.00	2 958.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 958.00	2 958.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	46,589.74	5,000.00	- 46,518.86	4,080.88	4,080.88	0.00	0.00	0.00	0.00	4,080.88	4,080.88	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		2992 OTROS ENSERES.	45 599.74	5 000.00	- 46 518.86	4 080.88	4 080.88	0.00	0.00	0.00	0.00	4 080.88	4 080.88	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3000 3000	1,648,763.78	158,000.66	- 420,306.36	1,386,458.07	1,194,101.37	41,000.38	0.00	97,251.22	178,940.21	1,386,458.07	1,236,101.73	151,356.34	151,356.34	10.92
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3100 SERVICIOS BÁSICOS.	227,004.00	0.00	0.00	227,004.00	227,002.99	0.00	0.00	36,917.00	36,916.99	227,004.00	227,002.99	1.01	1.01	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3140 TELEFONÍA TRADICIONAL.	227,004.00	0.00	0.00	227,004.00	227,002.99	0.00	0.00	36,917.00	36,916.99	227,004.00	227,002.99	1.01	1.01	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3141 SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL.	227 004.00	0.00	0.00	227 004.00	227 002.99	0.00	0.00	35,917.00	35,916.99	227 004.00	227 002.99	1.01	1.01	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	8,601.00	0.00	0.00	8,601.00	8,601.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,601.00	8,601.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	8,601.00	0.00	0.00	8,601.00	8,601.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,601.00	8,601.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	8 601.00	0.00	0.00	8 601.00	8 601.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8 601.00	8 601.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	372,225.00	86,775.75	- 162,833.37	296,167.38	287,041.50	9,125.88	0.00	- 33,751.62	16,434.22	296,167.38	296,167.38	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	32,225.00	4,524.00	- 32,225.00	4,524.00	4,524.00	0.00	0.00	4,524.00	0.00	4,524.00	4,524.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3341 CAPACITACIÓN.	32 225.00	4 524.00	- 32 225.00	4 524.00	4 524.00	0.00	0.00	4 524.00	0.00	4 524.00	4 524.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	100,000.00	64,000.00	- 64,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	8,333.36	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	100 000.00	64 000.00	- 64 000.00	100 000.00	100 000.00	0.00	0.00	8 333.35	0.00	100 000.00	100 000.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.	240,000.00	18,251.75	- 66,608.37	191,643.38	182,517.50	9,125.88	0.00	- 46,608.37	16,434.22	191,643.38	191,643.38	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3391 SERVICIOS PROFESIONALES.	240 000.00	18 251.75	- 66 608.37	191 643.38	182 517.50	9 125.88	0.00	- 46 608.37	16 434.22	191 643.38	191 643.38	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	127,000.00	0.00	0.00	127,000.00	124,158.32	0.00	0.00	0.00	- 2,841.68	127,000.00	124,158.32	2,841.68	2,841.68	2.24
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	127,000.00	0.00	0.00	127,000.00	124,158.32	0.00	0.00	0.00	- 2,841.68	127,000.00	124,158.32	2,841.68	2,841.68	2.24
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3451 SEGUROS Y FIANZAS.	127 000.00	0.00	0.00	127 000.00	124,158.32	0.00	0.00	0.00	- 2,841.68	127 000.00	124 158.32	2,841.68	2,841.68	2.24
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	253,689.35	4,000.00	- 12,752.00	244,917.36	241,669.36	3,248.00	0.00	19,166.92	0.00	244,917.36	244,917.36	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	241,669.35	0.00	0.00	241,669.35	241,669.35	0.00	0.00	19,166.92	0.00	241,669.35	241,669.35	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS Y LACUSTRES.	241 669.35	0.00	0.00	241 669.35	241 669.35	0.00	0.00	19 166.92	0.00	241 669.35	241 669.35	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3570 INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	0.00	4,000.00	- 752.00	3,248.00	0.00	3,248.00	0.00	0.00	0.00	3,248.00	3,248.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3571 REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO.	0.00	4 000.00	- 752.00	3 248.00	0.00	3 248.00	0.00	0.00	0.00	3 248.00	3 248.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3590 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	12,000.00	0.00	- 12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3591 SERVICIOS DE FUMIGACIÓN.	12 000.00	0.00	- 12 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3600 GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	365,400.00	0.00	- 106,618.18	248,781.82	161,928.36	28,626.48	0.00	- 31,618.18	18,173.28	248,781.82	190,564.84	58,226.98	58,226.98	23.40
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	365,400.00	0.00	- 106,618.18	248,781.82	161,928.36	28,626.48	0.00	- 31,618.18	18,173.28	248,781.82	190,554.84	58,226.98	58,226.98	23.40
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3612 PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	355 400.00	0.00	- 106 618.18	248 781.82	161 928.36	28 626.48	0.00	- 31 618.16	18 173.28	248 781.82	190 554.84	58 226.98	58 226.98	23.40
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	80,000.00	0.00	- 61,783.16	18,216.84	922.00	0.00	0.00	- 11,382.90	0.00	18,216.84	922.00	17,294.84	17,294.84	94.94
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3720 PASAJES TERRESTRES.	80,000.00	0.00	- 61,783.16	18,216.84	922.00	0.00	0.00	- 11,382.90	0.00	18,216.84	922.00	17,294.84	17,294.84	94.94
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3721 GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE.	80 000.00	0.00	- 61 783.16	18 216.84	922.00	0.00	0.00	- 11 382.90	0.00	18 216.84	922.00	17 294.84	17 294.84	94.94
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3800 SERVICIOS OFICIALES.	23,050.00	50,000.00	- 69,622.99	3,427.01	3,427.01	0.00	0.00	0.00	0.00	3,427.01	3,427.01	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	23,050.00	0.00	- 23,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1101		3821 GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL.	23,050.00	0.00	- 23 050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

4

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAP	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%
K00	137									3000 3000	1,648,763.78	158,000.66	- 420,306.36	1,386,458.07	1,184,101.37	41,000.36	0.00	97,251.22	178,940.21	1,386,458.07	1,236,101.73	151,356.34	151,356.34	10.92
K00	137									**3800 SERVICIOS OFICIALES.**	**23,050.00**	**50,000.00**	- **69,622.99**	**3,427.01**	**3,427.01**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,427.01**	**3,427.01**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		**3830 CONGRESOS Y CONVENCIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		3831 CONGRESOS Y CONVENCIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		**3850 GASTOS DE REPRESENTACIÓN.**	**0.00**	**50,000.00**	- **46,572.99**	**3,427.01**	**3,427.01**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,427.01**	**3,427.01**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		3851 GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	0.00	50,000.00	- 46,572.99	3,427.01	3,427.01	0.00	0.00	0.00	0.00	3,427.01	3,427.01	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	**201,814.43**	**17,224.90**	- **6,696.66**	**212,342.67**	**139,360.84**	**0.00**	**0.00**	**118,919.40**	**111,257.40**	**212,342.67**	**139,350.84**	**72,991.83**	**72,991.83**	**34.37**
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		**3920 IMPUESTOS Y DERECHOS.**	**28,236.00**	**2,366.00**	- **6,696.66**	**21,905.34**	**21,905.34**	**0.00**	**0.00**	**1,605.50**	**1,943.50**	**21,905.34**	**21,905.34**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		3922 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	26,236.00	2,366.00	- 6,696.66	21,905.34	21,905.34	0.00	0.00	1,605.50	1,943.50	21,905.34	21,905.34	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		**3960 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.**	**94,456.00**	**14,868.90**	**0.00**	**109,313.90**	**109,313.90**	**0.00**	**0.00**	**109,313.90**	**109,313.90**	**109,313.90**	**109,313.90**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	94,456.00	14,858.90	0.00	109,313.90	109,313.90	0.00	0.00	109,313.90	109,313.90	109,313.90	109,313.90	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		**3990 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	**81,123.43**	**0.00**	**0.00**	**81,123.43**	**8,131.60**	**0.00**	**0.00**	**8,000.00**	**0.00**	**81,123.43**	**8,131.60**	**72,991.83**	**72,991.83**	**89.98**
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		3992 GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	81,123.43	0.00	0.00	81,123.43	8,131.60	0.00	0.00	8,000.00	0.00	81,123.43	8,131.60	72,991.83	72,991.83	89.98
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		**5000 5000**	**806,170.00**	**168,170.72**	- **775,212.51**	**199,128.21**	**142,036.01**	**3,648.29**	**0.00**	**36,000.00**	- **18,444.00**	**199,128.21**	**146,684.21**	**53,444.00**	**53,444.00**	**26.84**
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		**5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.**	**738,370.00**	**168,170.72**	- **707,412.51**	**199,128.21**	**142,036.01**	**3,648.29**	**0.00**	**36,000.00**	- **18,444.00**	**199,128.21**	**146,684.21**	**53,444.00**	**53,444.00**	**26.84**
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		**5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.**	**76,800.00**	**84,000.00**	- **87,491.00**	**73,309.00**	**16,216.80**	**3,648.20**	**0.00**	**36,000.00**	- **18,444.00**	**73,309.00**	**19,865.00**	**53,444.00**	**53,444.00**	**72.90**
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		5111 MUEBLES Y ENSERES.	76,800.00	84,000.00	- 87,491.00	73,309.00	16,216.80	3,648.20	0.00	36,000.00	- 18,444.00	73,309.00	19,865.00	53,444.00	53,444.00	72.90
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		**5150 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.**	**661,746.00**	**84,170.72**	- **651,549.75**	**94,366.97**	**94,366.97**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**94,366.97**	**94,366.97**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		5151 BIENES INFORMATICOS.	461,746.00	84,170.72	- 451,549.75	94,366.97	94,366.97	0.00	0.00	0.00	0.00	94,366.97	94,366.97	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		**5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMNISTRACIÓN.**	**199,824.00**	**0.00**	- **168,371.76**	**31,452.24**	**31,452.24**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**31,452.24**	**31,452.24**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		5192 OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE OFICINA.	199,824.00	0.00	- 168,371.76	31,452.24	31,452.24	0.00	0.00	0.00	0.00	31,452.24	31,452.24	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		**5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	**17,800.00**	**0.00**	- **17,800.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		**5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.**	**17,800.00**	**0.00**	- **17,800.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	17,800.00	0.00	- 17,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		**5900 ACTIVOS INTANGIBLES.**	**50,000.00**	**0.00**	- **50,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		**5910 SOFTWARE.**	**50,000.00**	**0.00**	- **50,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	137	01	03	04	01	01	01	1000		5911 SOFTWARE.	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500			**1,236,951.00**	**12,643.50**	- **14,185.50**	**4,368,327,295.00**	**3,868,832,820.90**	**0.00**	**0.00**	**230,373.00**	**503,876,592.48**	**1,236,409.00**	**1,236,409.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		**1000 1000**	**1,214,416.00**	**10,629.80**	- **14,186.50**	**1,210,864.30**	**1,210,864.30**	**0.00**	**0.00**	**205,818.30**	**207,946.80**	**1,210,864.30**	**1,210,864.30**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		**1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.**	**890,604.00**	**7,690.90**	**0.00**	**898,294.90**	**898,294.90**	**0.00**	**0.00**	**74,227.70**	**78,366.20**	**898,294.90**	**898,294.90**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		**1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	**890,604.00**	**7,690.90**	**0.00**	**898,294.90**	**898,294.90**	**0.00**	**0.00**	**74,227.70**	**78,366.20**	**898,294.90**	**898,294.90**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		1131 SUELDO BASE.	890,604.00	7,690.90	0.00	898,294.90	898,294.90	0.00	0.00	74,227.70	78,355.20	898,294.90	898,294.90	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	**139,438.00**	**0.00**	- **14,186.50**	**125,252.50**	**125,252.50**	**0.00**	**0.00**	**115,960.80**	**115,960.80**	**125,252.50**	**125,252.50**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		**1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.**	**900.00**	**0.00**	- **825.00**	**75.00**	**75.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**75.00**	**75.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	900.00	0.00	- 825.00	75.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	75.00	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.**	**138,538.00**	**0.00**	- **13,360.50**	**125,177.50**	**125,177.50**	**0.00**	**0.00**	**115,960.80**	**115,960.80**	**125,177.50**	**125,177.50**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		1321 PRIMA VACACIONAL.	39,582.00	0.00	- 11,265.60	28,296.20	125,177.50	0.00	0.00	18,979.50	18,979.50	28,296.20	28,296.20	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		1322 AGUINALDO.	98,956.00	0.00	- 2,074.70	96,881.30	125,177.50	0.00	0.00	96,881.30	96,881.30	96,881.30	96,881.30	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	**184,368.00**	**2,938.90**	**0.00**	**187,306.90**	**187,306.90**	**0.00**	**0.00**	**15,729.90**	**15,729.90**	**187,306.90**	**187,306.90**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	**184,368.00**	**2,938.90**	**0.00**	**187,306.90**	**187,306.90**	**0.00**	**0.00**	**15,729.90**	**15,729.90**	**187,306.90**	**187,306.90**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	85,896.00	1,366.80	0.00	87,262.80	187,306.90	0.00	0.00	7,328.20	7,328.20	87,262.80	87,262.80	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	63,732.00	1,015.20	0.00	64,747.20	187,306.90	0.00	0.00	5,437.40	5,437.40	64,747.20	64,747.20	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	15,888.00	254.30	0.00	16,142.30	187,306.90	0.00	0.00	1,355.60	1,355.60	16,142.30	16,142.30	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	7,512.00	123.20	0.00	7,635.20	187,306.90	0.00	0.00	641.20	641.20	7,635.20	7,635.20	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		1416 RIESGO DE TRABAJO.	11,340.00	179.40	0.00	11,519.40	187,306.90	0.00	0.00	967.40	967.40	11,519.40	11,519.40	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		**3000 3000**	**22,541.00**	**2,013.70**	**0.00**	**24,564.70**	**24,564.70**	**0.00**	**0.00**	**24,564.70**	**24,564.70**	**24,564.70**	**24,564.70**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	**22,541.00**	**2,013.70**	**0.00**	**24,564.70**	**24,564.70**	**0.00**	**0.00**	**24,564.70**	**24,564.70**	**24,564.70**	**24,564.70**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		**3960 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.**	**22,541.00**	**2,013.70**	**0.00**	**24,564.70**	**24,564.70**	**0.00**	**0.00**	**24,564.70**	**24,564.70**	**24,564.70**	**24,564.70**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	01	01	1500		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	22,541.00	2,013.70	0.00	24,554.70	24,554.70	0.00	0.00	24,554.70	24,554.70	24,554.70	24,554.70	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	01	1000			**4,134,841.00**	**226,065.71**	- **56,587.00**	**4,368,327,295.00**	**3,868,832,820.90**	**0.00**	**0.00**	**787,811.40**	**503,876,592.48**	**4,306,319.71**	**4,306,319.71**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	01	1000		**1000 1000**	**4,062,077.00**	**220,430.61**	- **56,587.00**	**4,228,920.61**	**4,228,920.61**	**0.00**	**0.00**	**709,412.30**	**709,857.70**	**4,228,920.61**	**4,228,920.61**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	01	1000		**1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.**	**3,013,060.00**	**178,406.51**	**0.00**	**3,192,266.51**	**3,192,266.51**	**0.00**	**0.00**	**271,911.80**	**272,357.20**	**3,192,266.51**	**3,192,266.51**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	01	1000		**1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	**3,013,060.00**	**178,406.51**	**0.00**	**3,192,266.51**	**3,192,266.51**	**0.00**	**0.00**	**271,911.80**	**272,357.20**	**3,192,266.51**	**3,192,266.51**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	01	1000		1131 SUELDO BASE.	3,013,860.00	178,406.51	0.00	3,192,266.51	3,192,266.51	0.00	0.00	271,911.80	272,357.20	3,192,266.51	3,192,266.51	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	01	1000		**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	**468,721.00**	**0.00**	- **56,587.00**	**414,134.00**	**414,134.00**	**0.00**	**0.00**	**384,070.30**	**384,070.30**	**414,134.00**	**414,134.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	01	1000		**1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.**	**900.00**	**0.00**	- **825.00**	**75.00**	**75.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**75.00**	**75.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	01	1000		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	900.00	0.00	- 825.00	75.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	75.00	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	01	1000		**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.**	**468,821.00**	**0.00**	- **54,762.00**	**414,059.00**	**414,059.00**	**0.00**	**0.00**	**384,070.30**	**384,070.30**	**414,059.00**	**414,059.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	01	1000		1321 PRIMA VACACIONAL.	133,948.00	0.00	- 37,408.20	96,539.80	414,059.00	0.00	0.00	66,551.10	66,551.10	96,539.80	96,539.80	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	01	1000		1322 AGUINALDO.	334,873.00	0.00	- 17,353.80	317,519.20	414,059.00	0.00	0.00	317,519.20	317,519.20	317,519.20	317,519.20	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	01	1000		**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	**578,496.00**	**42,024.10**	**0.00**	**620,520.10**	**620,520.10**	**0.00**	**0.00**	**53,430.20**	**53,430.20**	**620,520.10**	**620,520.10**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	01	1000		**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	**578,496.00**	**42,024.10**	**0.00**	**620,520.10**	**620,520.10**	**0.00**	**0.00**	**53,430.20**	**53,430.20**	**620,520.10**	**620,520.10**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	01	1000		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	272,448.00	18,408.40	0.00	290,856.40	620,520.10	0.00	0.00	24,891.80	24,891.80	290,856.40	290,856.40	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	01	1000		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	202,140.00	13,671.10	0.00	215,811.10	620,520.10	0.00	0.00	18,469.40	18,469.40	215,811.10	215,811.10	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	01	1000		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	44,112.00	5,894.90	0.00	50,006.90	620,520.10	0.00	0.00	4,605.00	4,605.00	50,006.90	50,006.90	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	01	1000		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	23,832.00	1,619.30	0.00	25,451.30	620,520.10	0.00	0.00	2,178.20	2,178.20	25,451.30	25,451.30	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	01	1000		1416 RIESGO DE TRABAJO.	35,964.00	2,430.40	0.00	38,394.40	620,520.10	0.00	0.00	3,285.80	3,285.80	38,394.40	38,394.40	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 052

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%
K00	138																							
K00	138	01	03	04	02	02	01	H00I		**3000 3000**	72,764.00	5,636.10	0.00	78,399.10	78,399.10	0.00	0.00	78,399.10	78,399.10	78,399.10	78,399.10	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	01	H00I		**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	72,764.00	5,636.10	0.00	78,399.10	78,399.10	0.00	0.00	78,399.10	78,399.10	78,399.10	78,399.10	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	01	H00I		**3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.**	72,764.00	5,636.10	0.00	78,399.10	78,399.10	0.00	0.00	78,399.10	78,399.10	78,399.10	78,399.10	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	01	H00I		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	72,764.00	5,635.10	0.00	78,399.10	78,399.10	0.00	0.00	78,399.10	78,399.10	78,399.10	78,399.10	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501			**858,901.00**	**136,406.00**	**- 4,731.60**	**4,369,327,295.00**	**3,858,832,820.90**	**0.00**	**0.00**	**193,848.50**	**503,876,582.46**	**969,575.40**	**969,575.40**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		**1000 1000**	**844,479.00**	**133,351.00**	**- 4,731.60**	**973,098.40**	**973,098.40**	**0.00**	**0.00**	**177,371.50**	**177,371.50**	**973,098.40**	**973,098.40**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		**1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.**	**616,308.00**	**101,873.20**	**0.00**	**718,181.20**	**718,181.20**	**0.00**	**0.00**	**69,316.00**	**69,316.00**	**718,181.20**	**718,181.20**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		**1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	**616,308.00**	**101,873.20**	**0.00**	**718,181.20**	**718,181.20**	**0.00**	**0.00**	**69,316.00**	**69,316.00**	**718,181.20**	**718,181.20**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		1131 SUELDO BASE.	616,308.00	101,873.20	0.00	718,181.20	718,181.20	0.00	0.00	69,316.00	69,316.00	718,181.20	718,181.20	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	**95,871.00**	**8,828.90**	**- 4,731.60**	**99,768.30**	**99,768.30**	**0.00**	**0.00**	**93,176.70**	**93,176.70**	**99,768.30**	**99,768.30**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.**	**95,871.00**	**8,828.90**	**- 4,731.60**	**99,768.30**	**99,768.30**	**0.00**	**0.00**	**93,176.70**	**93,176.70**	**99,768.30**	**99,768.30**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		1321 PRIMA VACACIONAL.	27,392.00	0.00	- 4,731.60	22,660.40	99,768.30	0.00	0.00	16,068.80	16,068.80	22,660.40	22,660.40	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		1322 AGUINALDO.	68,479.00	8,828.90	0.00	77,107.90	99,768.30	0.00	0.00	77,107.90	77,107.90	77,107.90	77,107.90	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	**132,300.00**	**22,848.90**	**0.00**	**155,148.90**	**155,148.90**	**0.00**	**0.00**	**14,878.80**	**14,878.80**	**155,148.90**	**155,148.90**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	**132,300.00**	**22,848.90**	**0.00**	**155,148.90**	**155,148.90**	**0.00**	**0.00**	**14,878.80**	**14,878.80**	**155,148.90**	**155,148.90**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	61,632.00	10,647.80	0.00	72,279.80	155,148.90	0.00	0.00	6,931.60	6,931.60	72,279.80	72,279.80	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	45,732.00	7,898.90	0.00	53,630.90	155,148.90	0.00	0.00	5,143.20	5,143.20	53,630.90	53,630.90	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	11,400.00	1,971.90	0.00	13,371.90	155,148.90	0.00	0.00	1,282.40	1,282.40	13,371.90	13,371.90	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5,400.00	925.40	0.00	6,325.40	155,148.90	0.00	0.00	606.60	606.60	6,325.40	6,325.40	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		1416 RIESGO DE TRABAJO.	8,136.00	1,404.90	0.00	9,540.90	155,148.90	0.00	0.00	915.00	915.00	9,540.90	9,540.90	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		**3000 3000**	**14,422.00**	**2,056.00**	**0.00**	**16,477.00**	**16,477.00**	**0.00**	**0.00**	**16,477.00**	**16,477.00**	**16,477.00**	**16,477.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	**14,422.00**	**2,056.00**	**0.00**	**16,477.00**	**16,477.00**	**0.00**	**0.00**	**16,477.00**	**16,477.00**	**16,477.00**	**16,477.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		**3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.**	**14,422.00**	**2,056.00**	**0.00**	**16,477.00**	**16,477.00**	**0.00**	**0.00**	**16,477.00**	**16,477.00**	**16,477.00**	**16,477.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	02	1501		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	14,422.00	2,055.00	0.00	16,477.00	16,477.00	0.00	0.00	16,477.00	16,477.00	16,477.00	16,477.00	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501			**2,147,786.00**	**129,347.00**	**- 65,699.20**	**4,369,327,295.00**	**3,858,832,820.90**	**0.00**	**0.00**	**367,985.90**	**503,876,582.46**	**2,211,445.80**	**2,211,445.80**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		**1000 1000**	**2,108,247.00**	**127,089.80**	**- 86,699.20**	**2,169,637.60**	**2,169,637.60**	**0.00**	**0.00**	**326,177.70**	**349,441.30**	**2,169,637.60**	**2,169,637.60**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		**1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.**	**1,582,100.00**	**97,947.10**	**- 12,313.80**	**1,677,733.30**	**1,677,733.30**	**0.00**	**0.00**	**125,820.40**	**144,020.30**	**1,677,733.30**	**1,677,733.30**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		**1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	**1,582,100.00**	**97,947.10**	**- 12,313.80**	**1,677,733.30**	**1,677,733.30**	**0.00**	**0.00**	**125,820.40**	**144,020.30**	**1,677,733.30**	**1,677,733.30**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		1131 SUELDO BASE.	1,582,100.00	97,947.10	- 12,313.80	1,677,733.30	1,677,733.30	0.00	0.00	125,820.40	144,020.30	1,677,733.30	1,677,733.30	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	**247,869.00**	**0.00**	**- 51,164.70**	**196,494.30**	**196,494.30**	**0.00**	**0.00**	**180,699.60**	**180,699.60**	**196,494.30**	**196,494.30**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.**	**247,869.00**	**0.00**	**- 51,164.70**	**196,494.30**	**196,494.30**	**0.00**	**0.00**	**180,699.60**	**180,699.60**	**196,494.30**	**196,494.30**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		1321 PRIMA VACACIONAL.	70,760.00	0.00	- 23,821.60	46,938.40	196,494.30	0.00	0.00	31,143.70	31,143.70	46,938.40	46,938.40	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		1322 AGUINALDO.	176,699.00	0.00	- 27,343.10	149,555.90	196,494.30	0.00	0.00	149,555.90	149,555.90	149,555.90	149,555.90	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	**288,488.00**	**29,142.70**	**- 2,220.70**	**295,410.00**	**295,410.00**	**0.00**	**0.00**	**19,567.70**	**24,721.40**	**295,410.00**	**295,410.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	**288,488.00**	**29,142.70**	**- 2,220.70**	**295,410.00**	**295,410.00**	**0.00**	**0.00**	**19,567.70**	**24,721.40**	**295,410.00**	**295,410.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	130,248.00	8,567.60	0.00	138,835.60	295,410.00	0.00	0.00	9,197.50	11,828.20	138,835.60	138,835.60	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	96,648.00	6,366.30	0.00	103,014.30	295,410.00	0.00	0.00	6,822.90	8,776.40	103,014.30	103,014.30	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	12,996.00	12,313.80	- 2,220.70	23,089.10	295,410.00	0.00	0.00	1,520.80	1,520.80	23,089.10	23,089.10	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	11,400.00	745.80	0.00	12,145.80	295,410.00	0.00	0.00	803.20	1,034.80	12,145.80	12,145.80	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		1416 RIESGO DE TRABAJO.	17,196.00	1,129.20	0.00	18,325.20	295,410.00	0.00	0.00	1,213.30	1,561.20	18,325.20	18,325.20	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		**3000 3000**	**38,561.00**	**2,257.20**	**0.00**	**41,808.20**	**41,808.20**	**0.00**	**0.00**	**41,808.20**	**41,808.20**	**41,808.20**	**41,808.20**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		**3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		**3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		3391 SERVICIOS PROFESIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	**38,561.00**	**2,257.20**	**0.00**	**41,808.20**	**41,808.20**	**0.00**	**0.00**	**41,808.20**	**41,808.20**	**41,808.20**	**41,808.20**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		**3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.**	**38,561.00**	**2,257.20**	**0.00**	**41,808.20**	**41,808.20**	**0.00**	**0.00**	**41,808.20**	**41,808.20**	**41,808.20**	**41,808.20**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
K00	138	01	03	04	02	02	04	1501		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	39,551.00	2,257.20	0.00	41,808.20	41,808.20	0.00	0.00	41,808.20	41,808.20	41,808.20	41,808.20	0.00	0.00	0.00
K00	139	01	03	04	01	01	02	8401			**1,310,890.00**	**0.00**	**0.00**	**4,369,327,295.00**	**3,858,832,820.90**	**0.00**	**0.00**	**241,016.00**	**503,876,582.46**	**1,310,890.00**	**1,248,272.80**	**62,617.20**	**62,617.20**	**4.78**
K00	139	01	03	04	01	01	02	H00I		**1000 1000**	**1,290,460.00**	**0.00**	**0.00**	**1,290,460.00**	**1,228,310.10**	**0.00**	**0.00**	**220,586.00**	**207,861.30**	**1,290,460.00**	**1,228,310.10**	**61,149.90**	**61,149.90**	**4.74**
K00	139	01	03	04	01	01	02	H00I		**1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.**	**939,168.00**	**0.00**	**0.00**	**939,168.00**	**907,909.60**	**0.00**	**0.00**	**78,264.00**	**78,524.40**	**939,168.00**	**907,909.60**	**31,258.40**	**31,258.40**	**3.33**
K00	139	01	03	04	01	01	02	H00I		**1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	**939,168.00**	**0.00**	**0.00**	**939,168.00**	**907,909.60**	**0.00**	**0.00**	**78,264.00**	**78,524.40**	**939,168.00**	**907,909.60**	**31,258.40**	**31,258.40**	**3.33**
K00	139	01	03	04	01	01	02	H00I		1131 SUELDO BASE.	939,168.00	0.00	0.00	939,168.00	907,909.60	0.00	0.00	78,264.00	78,524.40	939,168.00	907,909.60	31,258.40	31,258.40	3.33
K00	139	01	03	04	01	01	02	H00I		**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	**149,692.00**	**0.00**	**0.00**	**149,692.00**	**123,056.20**	**0.00**	**0.00**	**125,522.00**	**114,729.30**	**149,692.00**	**123,056.20**	**26,636.80**	**26,636.80**	**17.79**
K00	139	01	03	04	01	01	02	H00I		**1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.**	**3,600.00**	**0.00**	**0.00**	**3,600.00**	**300.00**	**0.00**	**0.00**	**300.00**	**0.00**	**3,600.00**	**300.00**	**3,300.00**	**3,300.00**	**91.67**
K00	139	01	03	04	01	01	02	H00I		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	3,600.00	0.00	0.00	3,600.00	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	3,600.00	300.00	3,300.00	3,300.00	91.67
K00	139	01	03	04	01	01	02	H00I		**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.**	**146,092.00**	**0.00**	**0.00**	**146,092.00**	**122,756.20**	**0.00**	**0.00**	**125,222.00**	**114,729.30**	**146,092.00**	**122,756.20**	**23,336.80**	**23,336.80**	**15.97**
K00	139	01	03	04	01	01	02	H00I		1321 PRIMA VACACIONAL.	41,740.00	0.00	0.00	41,740.00	122,755.20	0.00	0.00	20,870.00	19,459.00	41,740.00	27,484.90	14,255.10	14,255.10	34.15
K00	139	01	03	04	01	01	02	H00I		1322 AGUINALDO.	104,352.00	0.00	0.00	104,352.00	122,755.20	0.00	0.00	104,352.00	95,270.30	104,352.00	95,270.30	9,081.70	9,081.70	8.70
K00	139	01	03	04	01	01	02	H00I		**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	**201,600.00**	**0.00**	**0.00**	**201,600.00**	**198,346.30**	**0.00**	**0.00**	**16,800.00**	**16,707.60**	**201,600.00**	**198,346.30**	**3,254.70**	**3,254.70**	**1.61**
K00	139	01	03	04	01	01	02	H00I		**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	**201,600.00**	**0.00**	**0.00**	**201,600.00**	**198,346.30**	**0.00**	**0.00**	**16,800.00**	**16,707.60**	**201,600.00**	**198,346.30**	**3,254.70**	**3,254.70**	**1.61**
K00	139	01	03	04	01	01	02	H00I		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	93,924.00	0.00	0.00	93,924.00	198,345.30	0.00	0.00	7,827.00	7,783.60	93,924.00	92,404.00	1,520.00	1,520.00	1.62
K00	139	01	03	04	01	01	02	H00I		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	69,684.00	0.00	0.00	69,684.00	198,345.30	0.00	0.00	5,807.00	5,775.40	69,684.00	68,562.80	1,121.20	1,121.20	1.61
K00	139	01	03	04	01	01	02	H00I		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	17,376.00	0.00	0.00	17,376.00	198,345.30	0.00	0.00	1,448.00	1,439.80	17,376.00	17,092.60	283.40	283.40	1.63
K00	139	01	03	04	01	01	02	H00I		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	8,220.00	0.00	0.00	8,220.00	198,345.30	0.00	0.00	685.00	681.20	8,220.00	8,086.70	133.30	133.30	1.62
K00	139	01	03	04	01	01	02	H00I		1416 RIESGO DE TRABAJO.	12,396.00	0.00	0.00	12,396.00	198,345.30	0.00	0.00	1,033.00	1,027.60	12,396.00	12,199.20	196.80	196.80	1.59

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
K00	139																							
K00	139	01	03	04	01	01	02	1000	3000	**3000 3000**	**20,430.00**	**0.00**	**0.00**	**20,430.00**	**18,962.70**	**0.00**	**0.00**	**20,430.00**	**18,962.70**	**20,430.00**	**18,962.70**	**1,467.30**	**1,467.30**	**7.18**
K00	139	01	03	04	01	01	02	1000	3900	**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	**20,430.00**	**0.00**	**0.00**	**20,430.00**	**18,962.70**	**0.00**	**0.00**	**20,430.00**	**18,962.70**	**20,430.00**	**18,962.70**	**1,467.30**	**1,467.30**	**7.18**
K00	139	01	03	04	01	01	02	1000	3980	**3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.**	**20,430.00**	**0.00**	**0.00**	**20,430.00**	**18,962.70**	**0.00**	**0.00**	**20,430.00**	**18,962.70**	**20,430.00**	**18,962.70**	**1,467.30**	**1,467.30**	**7.18**
K00	139	01	03	04	01	01	02	1000	3983	3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	20,430.00	0.00	0.00	20,430.00	18,962.70	0.00	0.00	20,430.00	18,962.70	20,430.00	18,962.70	1,467.30	1,467.30	7.18
L00	115	01	06	02	02	01	01	5000			**292,913,628.80**	**36,334,873.86**	**- 28,548,256.28**	**4,359,327,295.00**	**3,958,832,820.90**	**469,079.50**	**0.00**	**24,624,808.40**	**503,876,582.48**	**299,760,147.36**	**270,690,212.83**	**29,001,934.56**	**29,001,934.56**	**9.68**
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	1000	**1000 1000**	**29,001,034.00**	**14,615,667.95**	**- 4,251,870.50**	**39,364,831.45**	**39,364,831.45**	**0.00**	**0.00**	**6,200,336.50**	**5,580,637.00**	**39,364,831.45**	**39,364,831.45**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	1100	**1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.**	**17,733,223.00**	**2,242,314.97**	**- 714,915.40**	**19,260,622.57**	**19,260,622.57**	**0.00**	**0.00**	**1,438,330.90**	**1,654,061.00**	**19,260,622.57**	**19,260,622.57**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	1130	**1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	**17,733,223.00**	**2,242,314.97**	**- 714,915.40**	**19,260,622.57**	**19,260,622.57**	**0.00**	**0.00**	**1,438,330.90**	**1,654,061.00**	**19,260,622.57**	**19,260,622.57**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1131	1131 SUELDO BASE.	17,733,223.00	2,242,314.97	- 714,915.40	19,260,622.57	19,260,622.57	0.00	0.00	1,438,330.90	1,654,061.00	19,260,622.57	19,260,622.57	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	1300	**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	**6,066,364.00**	**11,902,776.78**	**- 3,529,178.80**	**14,439,961.98**	**14,439,961.98**	**0.00**	**0.00**	**4,227,665.10**	**3,210,270.50**	**14,439,961.98**	**14,439,961.98**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1310	**1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.**	**316,212.00**	**27,536.00**	**0.00**	**343,748.00**	**343,748.00**	**0.00**	**0.00**	**21,580.40**	**29,987.60**	**343,748.00**	**343,748.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1311	1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	316,212.00	27,536.00	0.00	343,748.00	343,748.00	0.00	0.00	21,580.40	29,987.60	343,748.00	343,748.00	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	1320	**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.**	**4,136,474.00**	**420,095.38**	**0.00**	**4,556,569.38**	**4,556,569.38**	**0.00**	**0.00**	**3,666,344.30**	**2,701,471.90**	**4,556,569.38**	**4,556,569.38**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1321	1321 PRIMA VACACIONAL.	1 061 874.00	31 699.80	0.00	1 093 573.80	4 556 569.38	0.00	0.00	591 744.30	591 744.30	1 093 573.80	1 093 573.80	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1322	1322 AGUINALDO.	3 074 600.00	388 395.58	0.00	3 462 995.58	4 556 569.38	0.00	0.00	3 074 600.00	2 109 727.60	3 462 995.58	3 462 995.58	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	1340	**1340 COMPENSACIONES.**	**1,613,678.00**	**11,466,146.40**	**- 3,529,178.80**	**9,539,644.60**	**9,539,644.60**	**0.00**	**0.00**	**539,740.40**	**478,811.00**	**9,539,644.60**	**9,539,644.60**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1341	1341 COMPENSACIÓN.	628,165.00	118 995.00	0.00	747 160.00	9 539 644.60	0.00	0.00	64 759.00	66 130.00	747 160.00	747 160.00	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1345	1345 GRATIFICACIÓN.	883 288.00	8 082 645.05	- 301 065.45	8 664 867.60	9 539 644.60	0.00	0.00	474 981.40	412 681.00	8 664 867.60	8 664 867.60	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1346	1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	102 225.00	3 253 505.35	- 3 228 113.35	127 617.00	9 539 644.60	0.00	0.00	0.00	0.00	127 617.00	127 617.00	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	1400	**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	**3,844,065.00**	**338,014.60**	**0.00**	**4,183,079.60**	**4,183,079.60**	**0.00**	**0.00**	**305,504.30**	**356,581.60**	**4,183,079.60**	**4,183,079.60**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	1410	**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	**3,844,065.00**	**338,014.60**	**0.00**	**4,183,079.60**	**4,183,079.60**	**0.00**	**0.00**	**305,504.30**	**356,581.60**	**4,183,079.60**	**4,183,079.60**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1412	1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	1 886 779.00	168 485.10	0.00	2 055 264.10	4 183 079.60	0.00	0.00	149 363.00	174 585.80	2 055 264.10	2 055 264.10	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1413	1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	1 399 964.00	125 005.60	0.00	1 524 969.60	4 183 079.60	0.00	0.00	110 823.50	129 539.40	1 524 969.60	1 524 969.60	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1414	1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	143 158.00	8,534.50	0.00	151 692.50	4 183 079.60	0.00	0.00	12 529.90	13 144.00	151 692.50	151 692.50	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1415	1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	165 093.00	14 750.40	0.00	179 843.40	4 183 079.60	0.00	0.00	13 071.40	15 276.80	179 843.40	179 843.40	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1416	1416 RIESGOS DE TRABAJO.	249 071.00	22 239.00	0.00	271 310.00	4 183 079.60	0.00	0.00	19 716.50	23 045.60	271 310.00	271 310.00	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	1500	**1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.**	**1,161,978.00**	**98,808.30**	**- 7,776.30**	**1,242,810.00**	**1,242,810.00**	**0.00**	**0.00**	**206,749.90**	**338,637.60**	**1,242,810.00**	**1,242,810.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	1540	**1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.**	**1,137,294.00**	**82,130.30**	**- 7,776.30**	**1,221,648.00**	**1,221,648.00**	**0.00**	**0.00**	**204,800.80**	**336,688.60**	**1,221,648.00**	**1,221,648.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1542	1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	167 969.00	0.00	- 7 776.30	160 192.70	1 221 648.00	0.00	0.00	160 192.70	160 192.70	160 192.70	160 192.70	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1544	1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	55 990.00	13 255.30	0.00	69 245.30	1 221 648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69 245.30	69 245.30	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1546	1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	913 335.00	78 875.00	0.00	992 210.00	1 221 648.00	0.00	0.00	44 608.20	176 495.90	992 210.00	992 210.00	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	1590	**1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.**	**14,684.00**	**6,478.00**	**0.00**	**21,162.00**	**21,162.00**	**0.00**	**0.00**	**1,949.00**	**1,949.00**	**21,162.00**	**21,162.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1595	1595 DESPENSA.	14 684.00	6 478.00	0.00	21 162.00	21 162.00	0.00	0.00	1 949.00	1 949.00	21 162.00	21 162.00	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1700	**1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.**	**205,404.00**	**32,953.30**	**0.00**	**238,357.30**	**238,357.30**	**0.00**	**0.00**	**22,086.30**	**22,086.30**	**238,357.30**	**238,357.30**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1710	**1710 ESTIMULOS.**	**205,404.00**	**32,953.30**	**0.00**	**238,357.30**	**238,357.30**	**0.00**	**0.00**	**22,086.30**	**22,086.30**	**238,357.30**	**238,357.30**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	1712	1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	205 404.00	32 953.30	0.00	238 357.30	238 357.30	0.00	0.00	22 086.30	22,086.30	238 357.30	238 357.30	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	05	02	02	01	01	2000	2000	**2000 2000**	**1,904,338.00**	**1,011,681.82**	**- 494,527.05**	**2,421,492.77**	**2,207,730.12**	**4,736.72**	**0.00**	**483,233.36**	**463,700.06**	**2,421,492.77**	**2,212,466.84**	**209,025.93**	**209,025.93**	**8.63**
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	2100	**2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.**	**706,000.00**	**373,210.86**	**- 489,958.05**	**589,252.81**	**415,190.91**	**4,736.72**	**0.00**	**49,997.56**	**31,025.81**	**589,252.81**	**419,917.63**	**169,335.18**	**169,335.18**	**28.74**
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	2110	**2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	**0.00**	**192,782.31**	**- 178,213.31**	**4,569.00**	**4,569.00**	**0.00**	**0.00**	**- 146,431.00**	**4,569.00**	**4,569.00**	**4,569.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	2111	2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	0.00	178 213.31	- 178 213.31	0.00	4 569.00	0.00	0.00	- 150 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	2112	2112 ENSERES DE OFICINA.	0.00	4 569.00	0.00	4 569.00	4 569.00	0.00	0.00	4 569.00	4,569.00	4 569.00	4 569.00	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	2130	**2130 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO.**	**6,000.00**	**0.00**	**- 1,355.00**	**4,645.00**	**4,645.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,645.00**	**4,645.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	2131	2131 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRÁFICO.	6 000.00	0.00	- 1 355.00	4 645.00	4 645.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4 645.00	4 645.00	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	2140	**2140 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.**	**700,000.00**	**190,428.56**	**- 310,389.74**	**580,038.81**	**405,966.91**	**4,736.72**	**0.00**	**195,428.56**	**26,456.81**	**580,038.81**	**410,703.63**	**169,335.18**	**169,335.18**	**29.19**
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	2141	2141 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	700 000.00	190 428.55	- 310 389.74	580 038.81	405 966.91	4 736.72	0.00	195 428.55	26 456.81	580 038.81	410 703.63	169 335.18	169 335.18	29.19
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	2400	**2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.**	**0.00**	**462,417.76**	**0.00**	**462,417.76**	**462,416.60**	**0.00**	**0.00**	**430,012.00**	**430,010.84**	**462,417.76**	**462,416.60**	**1.16**	**1.16**	**0.00**
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	2460	**2460 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**	**0.00**	**462,417.76**	**0.00**	**462,417.76**	**462,416.60**	**0.00**	**0.00**	**430,012.00**	**430,010.84**	**462,417.76**	**462,416.60**	**1.16**	**1.16**	**0.00**
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	2461	2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO.	0.00	462,417.76	0.00	462,417.76	462,416.60	0.00	0.00	430,012.00	430,010.84	462,417.76	462,416.60	1.16	1.16	0.00
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	2700	**2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.**	**1,198,338.00**	**0.00**	**0.00**	**1,198,338.00**	**1,197,102.60**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**- 1,235.40**	**1,198,338.00**	**1,197,102.60**	**1,236.40**	**1,236.40**	**0.10**
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	2710	**2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.**	**1,198,338.00**	**0.00**	**0.00**	**1,198,338.00**	**1,197,102.60**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**- 1,235.40**	**1,198,338.00**	**1,197,102.60**	**1,236.40**	**1,236.40**	**0.10**
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	2711	2711 VESTUARIO Y UNIFORMES.	1,198 338.00	0.00	0.00	1 198 338.00	1 197 102.60	0.00	0.00	0.00	- 1 235.40	1 198 338.00	1 197 102.60	1 235.40	1 235.40	0.10
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	2900	**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	**0.00**	**176,053.29**	**- 4,569.00**	**171,484.29**	**133,030.01**	**0.00**	**0.00**	**3,223.81**	**3,898.81**	**171,484.29**	**133,030.01**	**38,454.19**	**38,454.19**	**22.42**
L00	115	01	06	02	02	01	01	1000	2980	**2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.**	**0.00**	**129,131.20**	**0.00**	**129,131.20**	**129,131.20**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**129,131.20**	**129,131.20**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	2981	2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	0.00	129,131.20	0.00	129 131.20	129 131.20	0.00	0.00	0.00	0.00	129 131.20	129 131.20	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	2990	**2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.**	**0.00**	**46,922.00**	**- 4,569.00**	**42,353.00**	**3,898.81**	**0.00**	**0.00**	**3,223.81**	**3,898.81**	**42,353.00**	**3,898.81**	**38,454.19**	**38,454.19**	**90.79**
L00	115	01	05	02	02	01	01	1000	2992	2992 OTROS ENSERES.	0.00	46 922.00	- 4 569.00	42 353.00	3 898.81	0.00	0.00	3 223.81	3 898.81	42 353.00	3 898.81	38 454.19	38 454.19	90.79
L00	115	01	06	02	02	01	01	3000	3000	**3000 3000**	**88,503,814.31**	**19,489,175.42**	**- 14,981,192.89**	**93,011,796.84**	**84,734,252.79**	**463,942.78**	**0.00**	**14,821,250.54**	**1,312,401.34**	**93,011,796.84**	**85,198,195.57**	**7,813,601.27**	**7,813,601.27**	**8.40**
L00	115	01	06	02	02	01	01	3100	3100	**3100 SERVICIOS BASICOS.**	**60,617,318.31**	**17,982,100.67**	**- 293,887.98**	**78,305,531.00**	**78,305,531.00**	**0.00**	**0.00**	**17,760,212.69**	**0.00**	**78,305,531.00**	**78,305,531.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	06	02	02	01	01	3110	3110	**3110 ENERGIA ELECTRICA.**	**60,546,318.31**	**17,982,100.67**	**- 221,887.98**	**78,305,531.00**	**78,305,531.00**	**0.00**	**0.00**	**17,760,212.69**	**0.00**	**78,305,531.00**	**78,305,531.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	05	02	02	01	01	3110	3111	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA.	8 005 429.02	3 290 188.98	0.00	11 295 618.00	78 305 531.00	0.00	0.00	3 068 301.00	0.00	11 295 618.00	11 295 618.00	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	05	02	02	01	01	3110	3112	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	52,539,889.29	14 691 911.69	- 221 887.98	67 009 913.00	78,305,531.00	0.00	0.00	14,691,911.69	0.00	67 009 913.00	67 009 913.00	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	06	02	02	01	01	3130	3130	**3130 AGUA.**	**72,000.00**	**0.00**	**- 72,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	05	02	02	01	01	3130	3131	SERVICIO DE AGUA.	72 000.00	0.00	- 72 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	115	01	06	02	02	01	01	3200	3200	**3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.**	**28,000.00**	**0.00**	**- 28,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	06	02	02	01	01	3220	3220	**3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.**	**28,000.00**	**0.00**	**- 28,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
L00	115	01	05	02	02	01	01	3220	3221	3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	28 000.00	0.00	- 28,000.00	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 052

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
L00	116																							
L00	116									3000 3000	88,503,814.31	19,489,175.42	- 14,981,192.89	93,011,796.84	84,734,252.79	463,942.78	0.00	14,821,250.54	1,312,401.34	93,011,796.84	85,198,195.57	7,813,601.27	7,813,601.27	8.40
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	6,165,000.00	208,346.79	- 1,486,829.76	4,887,516.03	3,466,687.38	206,247.19	0.00	- 830,754.60	347,795.19	4,887,516.03	3,662,934.57	1,224,581.46	1,224,581.46	25.06
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.	2,180,000.00	0.00	0.00	2,180,000.00	2,088,310.99	0.00	0.00	165,000.00	160,688.00	2,180,000.00	2,088,310.99	91,689.01	91,689.01	4.21
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		3311 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	2 180 000.00	0.00	0.00	2,180 000.00	2 088 310.99	0.00	0.00	165,000.00	160 688.00	2,180 000.00	2 088 310.99	91 689.01	91 689.01	4.21
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		3330 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION.	2,500,000.00	0.00	- 1,270,364.80	1,229,645.40	0.00	187,107.19	0.00	- 995,754.60	187,107.19	1,229,645.40	187,107.19	1,042,538.21	1,042,538.21	84.78
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		3331 SERVICIOS INFORMÁTICOS.	2 500 000.00	0.00	- 1 270 354.60	1 229 645.40	0.00	187 107.19	0.00	- 995 754.60	187 107.19	1 229 645.40	187 107.19	1 042 538.21	1 042 538.21	84.78
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	1,485,000.00	0.00	- 203,251.16	1,281,748.84	1,196,783.60	19,140.00	0.00	0.00	0.00	1,281,748.84	1,215,923.60	65,825.24	65,825.24	5.14
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		3362 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	1 485,000.00	0.00	- 203,251.16	1 281 748.84	1 196,783.60	19 140.00	0.00	0.00	0.00	1,281 748.84	1 215 923.60	65,825.24	65,825.24	5.14
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	0.00	209,346.79	- 13,224.00	196,121.79	171,592.79	0.00	0.00	0.00	0.00	196,121.79	171,592.79	24,529.00	24,529.00	12.51
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		3391 SERVICIOS PROFESIONALES.	0.00	209,345.79	- 13 224.00	196 121.79	171 592.79	0.00	0.00	0.00	0.00	196 121.79	171 592.79	24 529.00	24 529.00	12.51
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		3600 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	30,000.00	263,977.16	- 4,364.60	289,612.56	227,668.56	61,944.00	0.00	33,002.00	33,002.00	289,612.56	289,612.56	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		3610 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	0.00	203,773.16	- 0.60	203,772.56	155,052.56	48,720.00	0.00	522.00	522.00	203,772.56	203,772.56	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		3511 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	0.00	203 773.16	- 0.60	203 772.56	155 052.56	48 720.00	0.00	522.00	522.00	203 772.56	203 772.56	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	30,000.00	0.00	- 4,364.00	25,636.00	25,636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,636.00	25,636.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		3521 REPARACION, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.	30 000.00	0.00	- 4 364.00	25 636.00	25 636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25 636.00	25 636.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		3670 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	0.00	60,204.00	0.00	60,204.00	46,980.00	13,224.00	0.00	32,480.00	32,480.00	60,204.00	60,204.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		3571 REPARACION INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO.	0.00	60 204.00	0.00	60 204.00	46 980.00	13 224.00	0.00	32,480.00	32 480.00	60 204.00	60 204.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		3600 GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	700,000.00	0.00	- 440,950.55	259,049.45	247,660.00	0.00	0.00	- 40,428.55	0.00	259,049.45	247,660.00	11,389.45	11,389.45	4.40
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	300,000.00	0.00	- 40,950.55	259,049.45	247,660.00	0.00	0.00	- 40,428.55	0.00	259,049.45	247,660.00	11,389.45	11,389.45	4.40
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		3612 PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	300 000.00	0.00	- 40 950.55	259 049.45	247 660.00	0.00	0.00	- 40,428.55	0.00	259 049.45	247 660.00	11 389.45	11 389.45	4.40
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		3690 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION.	400,000.00	0.00	- 400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		3691 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	400 000.00	0.00	- 400 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		3800 SERVICIOS OFICIALES.	0.00	328,795.20	- 164,400.00	164,395.20	0.00	164,395.20	0.00	0.00	0.00	164,395.20	164,395.20	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	0.00	328,795.20	- 164,400.00	164,395.20	0.00	164,395.20	0.00	0.00	0.00	164,395.20	164,395.20	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		3822 ESPECTACULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	0.00	328 795.20	- 164 400.00	164 395.20	0.00	164,395.20	0.00	0.00	0.00	164 395.20	164 395.20	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	20,963,496.00	704,956.60	- 12,562,760.00	9,105,692.60	2,496,705.86	31,356.39	0.00	- 2,100,781.00	931,604.15	9,105,692.60	2,528,062.24	6,577,630.36	6,577,630.36	72.24
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		3940 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.	20,000,000.00	0.00	- 11,599,264.00	8,400,736.00	1,781,748.25	31,356.39	0.00	- 2,805,737.60	226,647.55	8,400,736.00	1,823,105.64	6,577,630.36	6,577,630.36	78.30
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		3941 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.	20 000 000.00	0.00	- 11 599 264.00	8,400 736.00	1 791 749.25	31 356.39	0.00	- 2 805,737.60	226 647.55	8 400 736.00	1 823 105.64	6 577 630.36	6 577 630.36	78.30
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	963,496.00	704,956.60	- 963,496.00	704,956.60	704,956.60	0.00	0.00	704,956.60	704,956.60	704,956.60	704,956.60	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	963 496.00	704 956.60	- 963 496.00	704 956.60	704 956.60	0.00	0.00	704 956.60	704 956.60	704 956.60	704 956.60	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		4000 4000	173,584,342.49	180,000.00	- 8,820,664.84	164,863,677.65	143,883,970.30	400.00	0.00	3,119,988.00	3,466,405.00	164,863,677.65	143,884,370.30	20,979,307.36	20,979,307.36	12.73
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	172,004,342.49	0.00	- 8,290,281.84	163,714,060.65	143,234,363.30	400.00	0.00	3,119,988.00	3,466,405.00	163,714,060.65	143,234,763.30	20,479,307.36	20,479,307.36	12.51
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		4390 OTROS SUBSIDIOS.	172,004,342.49	0.00	- 8,290,281.84	163,714,060.65	143,234,363.30	400.00	0.00	3,119,988.00	3,466,405.00	163,714,060.65	143,234,763.30	20,479,307.36	20,479,307.36	12.51
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		4391 SUBSIDIOS POR CARGA FISCAL.	170 004 342.49	0.00	- 6 448 744.49	163 555 598.00	143 234 353.30	0.00	0.00	3 400 000.00	3 466 405.00	163 555 598.00	143 146 278.65	20 409 319.35	20 409 319.35	12.48
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		4392 DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS.	2 000 000.00	0.00	- 1 841 537.35	158 462.65	143 234 353.30	400.00	0.00	- 280 012.00	0.00	158 462.65	88 474.65	69 988.00	69 988.00	44.17
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		4400 AYUDAS SOCIALES.	0.00	180,000.00	- 10,000.00	170,000.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	0.00	180,000.00	- 10,000.00	170,000.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		4411 COOPERACIONES Y AYUDAS.	0.00	180 000.00	- 10 000.00	170 000.00	170 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170 000.00	170 000.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		4800 DONATIVOS.	1,500,000.00	0.00	- 520,383.00	979,617.00	479,617.00	0.00	0.00	0.00	0.00	979,617.00	479,617.00	500,000.00	500,000.00	51.04
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		4810 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	1,500,000.00	0.00	- 520,383.00	979,617.00	479,617.00	0.00	0.00	0.00	0.00	979,617.00	479,617.00	500,000.00	500,000.00	51.04
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		4811 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	1 500 000.00	0.00	- 520 383.00	979 617.00	479 617.00	0.00	0.00	0.00	0.00	979 617.00	479 617.00	500 000.00	500 000.00	51.04
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		5000 5000	0.00	38,348.67	0.00	38,348.67	38,348.67	0.00	0.00	0.00	0.00	38,348.67	38,348.67	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	38,348.67	0.00	38,348.67	38,348.67	0.00	0.00	0.00	0.00	38,348.67	38,348.67	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		5150 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	0.00	26,655.87	0.00	26,655.87	26,655.87	0.00	0.00	0.00	0.00	26,655.87	26,655.87	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		5151 BIENES INFORMÁTICOS.	0.00	26 655.87	0.00	26 655.87	26 655.87	0.00	0.00	0.00	0.00	26 655.87	26 655.87	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	02	01	01	1000		5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	11,692.80	0.00	11,692.80	11,692.80	0.00	0.00	0.00	0.00	11,692.80	11,692.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	02	01	01	1000		5192 OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE OFICINA.	0.00	11 692.80	0.00	11 692.80	11 692.80	0.00	0.00	0.00	0.00	11 692.80	11 692.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	02	01	01	1500			0.00	17,692,695.34	0.00	4,360,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	16,062,633.12	503,876,582.48	17,692,695.34	17,692,695.34	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	02	01	01	1500		3000 3000	0.00	17,692,695.34	0.00	17,692,695.34	17,692,695.34	0.00	0.00	16,062,633.12	0.00	17,692,695.34	17,692,695.34	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	02	01	01	1500		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	0.00	17,692,695.34	0.00	17,692,695.34	17,692,695.34	0.00	0.00	16,062,633.12	0.00	17,692,695.34	17,692,695.34	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	02	01	01	1500		3940 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.	0.00	17,692,695.34	0.00	17,692,695.34	17,692,695.34	0.00	0.00	16,062,633.12	0.00	17,692,695.34	17,692,695.34	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	02	01	01	1500		3941 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.	0.00	17 692 695.34	0.00	17 692 695.34	17 692 695.34	0.00	0.00	16 062 633.12	0.00	17 692 695.34	17 692 695.34	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	02	01	01	03	1500			1000 1000	13,317,877.00	0.00	- 2,592,636.20	4,360,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	383,268.89	503,876,582.48	10,725,241.80	9,062,696.91	1,662,544.89	1,662,544.89	15.50
L00	116	04	02	01	01	03	1500			1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	12,791,365.00	0.00	- 2,292,636.20	10,498,728.80	8,864,402.11	0.00	0.00	166,756.89	1,305,781.20	10,498,729.80	8,864,402.11	1,634,327.69	1,634,327.69	15.57
L00	116	04	02	01	01	03	1500			1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	7,509,534.00	0.00	- 2,065,014.20	5,444,519.80	5,444,519.80	0.00	0.00	- 1,429,227.20	398,642.00	5,444,519.80	5,444,519.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	02	01	01	01	03	1500		1131 SUELDO BASE.	7 509 534.00	0.00	- 2 065 014.20	5 444 519.80	5 444 519.80	0.00	0.00	- 1 429 227.20	398 642.00	5 444 519.80	5 444 519.80	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
L00	115																							
L00	115									1000 1000	12,791,366.00	0.00	- 2,292,636.20	10,498,729.80	8,864,402.11	0.00	0.00	166,756.89	1,305,781.20	10,498,729.80	8,864,402.11	1,634,327.69	1,634,327.68	15.57
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,972,743.00	0.00	- 227,621.00	2,745,122.00	1,808,413.81	0.00	0.00	1,289,228.08	716,380.80	2,745,122.00	1,808,413.81	936,708.19	936,708.19	34.12
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	180,756.00	0.00	0.00	180,756.00	111,906.90	0.00	0.00	15,063.00	7,731.20	180,756.00	111,906.90	68,849.10	68,849.10	38.09
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	180 756.00	0.00	0.00	180 756.00	111 906.90	0.00	0.00	15 063.00	7 731.20	180,756.00	111 906.90	68 849.10	68 849.10	38.09
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	2,011,281.00	0.00	- 227,621.00	1,783,660.00	1,253,361.51	0.00	0.00	1,211,476.09	881,177.60	1,783,660.00	1,253,361.51	530,298.49	530,298.49	29.73
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1321 PRIMA VACACIONAL.	501 242.00	0.00	0.00	501 242.00	1 253 361.51	0.00	0.00	339 186.10	156 063.20	501 242.00	318 109.10	183 132.90	183 132.90	36.54
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1322 AGUINALDO.	1 510 039.00	0.00	- 227 621.00	1 282 418.00	1 253 361.51	0.00	0.00	872 289.99	525 124.40	1 282 418.00	935 252.41	347 165.59	347 165.59	27.07
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1340 COMPENSACIONES.	780,706.00	0.00	0.00	780,706.00	443,146.40	0.00	0.00	61,689.00	26,472.00	780,706.00	443,146.40	337,560.60	337,560.60	43.24
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1341 COMPENSACIÓN.	400 093.00	0.00	0.00	400 093.00	443 145.40	0.00	0.00	33 981.00	16 550.00	400 093.00	243 468.80	156 624.20	156 624.20	39.15
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1345 GRATIFICACIÓN.	326 238.00	0.00	0.00	326 238.00	443 145.40	0.00	0.00	27 708.00	9 922.00	326 238.00	171 557.60	154 680.40	154 680.40	47.41
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	54 375.00	0.00	0.00	54 375.00	443 145.40	0.00	0.00	0.00	0.00	54 375.00	28 119.00	26 256.00	26 256.00	48.29
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	1,662,228.00	0.00	0.00	1,662,228.00	1,176,774.20	0.00	0.00	140,756.00	85,157.00	1,662,229.00	1,176,774.20	485,454.80	485,454.80	29.21
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	1,662,228.00	0.00	0.00	1,662,228.00	1,176,774.20	0.00	0.00	140,756.00	85,157.00	1,662,229.00	1,176,774.20	485,454.80	485,454.80	29.21
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	829 324.00	0.00	0.00	829 324.00	1 176 774.20	0.00	0.00	70 235.00	42 601.80	829 324.00	588 055.40	241 268.60	241 268.60	29.09
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	615 346.00	0.00	0.00	615 346.00	1 176 774.20	0.00	0.00	52 113.00	31 610.60	615 346.00	436 336.40	179 009.60	179 009.60	29.09
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	35 516.00	0.00	0.00	35 516.00	1 176 774.20	0.00	0.00	2 990.00	1 592.80	35 516.00	23 295.90	12 220.10	12 220.10	34.41
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	72 569.00	0.00	0.00	72 569.00	1 176 774.20	0.00	0.00	6 146.00	3 727.80	72 569.00	51 457.30	21 111.70	21 111.70	29.09
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1416 RIESGO DE TRABAJO.	109 474.00	0.00	0.00	109 474.00	1 176 774.20	0.00	0.00	9 271.00	5 624.00	109 474.00	77 629.20	31 844.80	31 844.80	29.09
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	530,638.00	0.00	0.00	530,638.00	338,501.20	0.00	0.00	158,423.20	99,023.60	530,638.00	338,501.20	192,137.80	192,137.80	36.21
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	510,896.00	0.00	0.00	510,896.00	325,511.20	0.00	0.00	157,728.20	98,128.60	510,896.00	325,511.20	185,184.80	185,184.80	36.26
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1542 DIAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	102 774.00	0.00	0.00	102 774.00	325 511.20	0.00	0.00	102,774.00	43,171.40	102,774.00	43 171.40	59 602.60	59 602.60	57.99
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1544 DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	34 258.00	0.00	0.00	34 258.00	325 511.20	0.00	0.00	0.00	0.00	34 258.00	20 506.30	13 751.70	13,751.70	40.14
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	373 664.00	0.00	0.00	373 664.00	325 511.20	0.00	0.00	54 955.20	54 955.20	373 664.00	261 833.50	111 830.50	111 830.50	29.93
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	19,943.00	0.00	0.00	19,943.00	12,990.00	0.00	0.00	1,684.00	897.00	19,943.00	12,990.00	6,953.00	6,953.00	34.86
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1595 DESPENSA.	19 943.00	0.00	0.00	19 943.00	12 990.00	0.00	0.00	1 694.00	897.00	19 943.00	12 990.00	6 953.00	6 953.00	34.86
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	116,220.00	0.00	0.00	116,220.00	96,193.10	0.00	0.00	7,577.80	7,577.80	116,220.00	96,193.10	20,026.90	20,026.90	17.23
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1710 ESTÍMULOS.	116,220.00	0.00	0.00	116,220.00	96,193.10	0.00	0.00	7,577.80	7,577.80	116,220.00	96,193.10	20,026.90	20,026.90	17.23
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	116 220.00	0.00	0.00	116 220.00	96 193.10	0.00	0.00	7 577.80	7 577.80	116 220.00	96 193.10	20 026.90	20 026.90	17.23
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		3000 3000	526,512.00	0.00	- 300,000.00	226,512.00	198,294.80	0.00	0.00	226,512.00	198,294.80	226,512.00	198,294.80	28,217.20	28,217.20	12.46
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		3800 OTROS SERVICIOS GENERALES.	526,512.00	0.00	- 300,000.00	226,512.00	198,294.80	0.00	0.00	226,512.00	198,294.80	226,512.00	198,294.80	28,217.20	28,217.20	12.46
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	526,512.00	0.00	- 300,000.00	226,512.00	198,294.80	0.00	0.00	226,512.00	198,294.80	226,512.00	198,294.80	28,217.20	28,217.20	12.46
L00	115	04	02	01	01	01	03	1301		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	526 512.00	0.00	- 300 000.00	226 512.00	198 294.80	0.00	0.00	226 512.00	198 294.80	226 512.00	198 294.80	28 217.20	28 217.20	12.46
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301			4,179,906.00	261,960.63	- 14,663.90	4,427,111.73	4,427,111.73	0.00	0.00	875,194.53	788,090.00	4,427,111.73	4,427,111.73	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1000 1000	4,337,900.00	261,960.63	- 14,663.90	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	1,033,287.53	503,876,592.48	4,585,214.73	4,530,586.53	54,618.20	54,618.20	1.19
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	2,560,068.00	197,896.63	- 4,524.40	2,753,442.23	2,753,442.23	0.00	0.00	217,984.83	249,303.90	2,753,442.23	2,753,442.23	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	2,560,068.00	197,896.63	- 4,524.40	2,753,442.23	2,753,442.23	0.00	0.00	217,984.83	249,303.90	2,753,442.23	2,753,442.23	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1131 SUELDO BASE.	2 560 068.00	197 896.63	- 4 524.40	2 753 442.23	2 753 442.23	0.00	0.00	217 984.83	249 303.90	2 753 442.23	2 753 442.23	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	903,256.00	23,250.90	- 7,505.80	919,001.10	919,001.10	0.00	0.00	578,199.30	412,642.20	919,001.10	919,001.10	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	41,604.00	0.00	- 1,561.20	40,042.80	40,042.80	0.00	0.00	3,382.40	3,382.40	40,042.80	40,042.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	41 604.00	0.00	- 1 561.20	40 042.80	40 042.80	0 00	0 00	3 382.40	3 382.40	40 042.80	40 042.80	0 00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	631,596.00	22,250.90	- 2,920.40	650,916.50	650,916.50	0.00	0.00	568,158.50	391,501.40	650,916.50	650,916.50	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1321 PRIMA VACACIONAL.	160 136.00	0.00	- 2 920.40	157 215.60	650 916.50	0.00	0.00	86 708.50	86,708.50	157 215.60	157,215.60	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1322 AGUINALDO.	471 450.00	22,250.90	0.00	493 700.90	650 916.50	0.00	0.00	471 450.00	304,792.90	493 700.90	493 700.90	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1330 HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1331 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	1 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 000.00	1 000.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1340 COMPENSACIONES.	230,068.00	0.00	- 3,024.20	227,041.80	227,041.80	0.00	0.00	17,658.40	17,658.40	227,041.80	227,041.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1341 COMPENSACIÓN.	100 985.00	0.00	- 1 385.00	99 600.00	227 041.80	0.00	0.00	8 300.00	8 300.00	99 600.00	99 600.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1345 GRATIFICACIÓN.	113 856.00	0.00	- 1 555.20	112 300.80	227 041.80	0.00	0.00	9 358.40	9 358.40	112 300.80	112 300.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	15 225.00	0.00	- 84.00	15 141.00	227 041.80	0.00	0.00	0.00	0.00	15 141.00	15 141.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	560,927.00	38,474.90	0.00	590,401.80	590,401.80	0.00	0.00	45,888.00	53,227.00	590,401.80	590,401.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	560,927.00	38,474.90	0.00	590,401.80	590,401.80	0.00	0.00	45,888.00	53,227.00	590,401.80	590,401.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	279 516.00	17 927.10	0.00	297 445.10	590 401.80	0.00	0.00	22 984.30	26 665.40	297 445.10	297 445.10	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	207 399.00	13 304.10	0.00	220 703.10	590 401.80	0.00	0.00	17 054.60	19 785.60	220 703.10	220 703.10	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	2 664.00	4 297.60	0.00	6 961.60	590 401.80	0.00	0.00	801.50	922.60	6 961.60	6 961.60	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	24 451.00	1 575.90	0.00	26 026.90	590 401.80	0.00	0.00	2 012.60	2 333.40	26 026.90	26 026.90	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1416 RIESGO DE TRABAJO.	36 895.00	2 370.10	0.00	39 265.10	590 401.80	0.00	0.00	3 034.60	3 520.00	39 265.10	39 265.10	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	129,434.00	1,336.30	- 1,560.50	129,209.80	129,209.80	0.00	0.00	29,124.40	50,018.90	129,209.80	129,209.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	120,405.00	1,336.30	- 1,436.50	120,305.80	120,305.80	0.00	0.00	29,382.40	49,276.90	120,305.80	120,305.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1542 DIAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	28 445.00	0.00	- 1 398.90	27 046.10	120 305.80	0.00	0.00	27 046.10	27 046.10	27 046.10	27 046.10	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1544 DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	9 482.00	0.00	- 36.60	9 445.40	120 305.80	0.00	0.00	0.00	0.00	9 445.40	9 445.40	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	82 478.00	1 336.30	0.00	83 814.30	120 305.80	0.00	0.00	1 336.30	22 230.80	83 814.30	83 814.30	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	9,029.00	0.00	- 125.00	8,904.00	8,904.00	0.00	0.00	742.00	742.00	8,904.00	8,904.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1595 DESPENSA.	9 029.00	0.00	- 125.00	8 904.00	8 904.00	0.00	0.00	742.00	742.00	8 904.00	8 904.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	36,120.00	0.00	- 1,063.20	35,056.80	35,056.80	0.00	0.00	2,998.00	2,998.00	35,056.80	35,056.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1710 ESTÍMULOS.	36,120.00	0.00	- 1,063.20	35,056.80	35,056.80	0.00	0.00	2,998.00	2,998.00	35,056.80	35,056.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	36 120.00	0.00	- 1 063.20	35 056.80	35 056.80	0.00	0.00	2 998.00	2 998.00	35 056.80	35 056.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		3000 3000	158,103.00	0.00	0.00	158,103.00	103,483.80	0.00	0.00	158,103.00	103,483.80	158,103.00	103,483.80	54,619.20	54,619.20	34.55
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		3800 OTROS SERVICIOS GENERALES.	158,103.00	0.00	0.00	158,103.00	103,483.80	0.00	0.00	158,103.00	103,483.80	158,103.00	103,483.80	54,619.20	54,619.20	34.55
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	158,103.00	0.00	0.00	158,103.00	103,483.80	0.00	0.00	158,103.00	103,483.80	158,103.00	103,483.80	54,619.20	54,619.20	34.55
L00	116	01	05	02	03	01	04	1301		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	158 103.00	0.00	0.00	158 103.00	103 483.80	0.00	0.00	158 103.00	103 483.80	158 103.00	103 483.80	54 619.20	54 619.20	34.55

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00			211,305,833.61	38,190,827.11	- 59,961,537.33	4,369,327,295.00	3,858,832,920.90	66,143.20	0.00	- 2,690,516.36	503,876,592.48	189,636,123.39	181,314,483.44	8,320,639.95	8,320,639.95	4.39
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1000	1000	2,622,649.00	166,862.17	- 19,501.20	2,789,999.97	2,789,999.97	0.00	0.00	561,882.40	537,705.60	2,789,999.97	2,789,999.97	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	1,911,754.00	145,002.90	- 1,000.00	2,055,756.90	2,055,756.90	0.00	0.00	217,434.50	220,395.00	2,055,756.90	2,055,756.90	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,911,754.00	145,002.90	- 1,000.00	2,055,756.90	2,055,756.90	0.00	0.00	217,434.50	220,395.00	2,055,756.90	2,055,756.90	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1131	SUELDO BASE.	1,911,754.00	145,002.90	- 1,000.00	2,055,756.90	2,055,756.90	0.00	0.00	217,434.50	220,395.00	2,055,756.90	2,055,756.90	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	372,301.00	11,322.57	- 18,494.90	365,128.67	365,128.67	0.00	0.00	283,295.80	271,963.79	365,128.67	365,128.67	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	6,060.00	0.00	- 1,610.20	4,449.80	4,449.80	0.00	0.00	362.40	362.40	4,449.80	4,449.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	6,060.00	0.00	- 1,610.20	4,449.80	4,449.80	0.00	0.00	362.40	362.40	4,449.80	4,449.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	336,463.00	10,322.57	- 16,492.90	330,292.67	330,292.67	0.00	0.00	290,664.80	289,362.70	330,292.67	330,292.67	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1321	PRIMA VACACIONAL.	92,730.00	0.00	- 16,492.90	76,237.10	330,292.67	0.00	0.00	46,931.80	46,931.80	76,237.10	76,237.10	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1322	AGUINALDO.	243,733.00	10,322.57	0.00	254,055.57	330,292.67	0.00	0.00	243,733.00	222,430.90	254,055.57	254,055.57	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1330	HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1340	COMPENSACIONES.	29,776.00	0.00	- 391.80	29,386.20	29,386.20	0.00	0.00	2,268.60	2,268.60	29,386.20	29,386.20	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1345	GRATIFICACIÓN.	27,603.00	0.00	- 379.80	27,223.20	29,386.20	0.00	0.00	2,268.60	2,268.60	27,223.20	27,223.20	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1346	GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	2,175.00	0.00	- 12.00	2,163.00	29,386.20	0.00	0.00	0.00	0.00	2,163.00	2,163.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	308,348.00	27,663.80	0.00	336,001.80	336,001.80	0.00	0.00	34,396.10	34,567.10	336,001.80	336,001.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	308,348.00	27,663.80	0.00	336,001.80	336,001.80	0.00	0.00	34,396.10	34,567.10	336,001.80	336,001.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	147,476.00	12,787.50	0.00	160,263.50	336,001.80	0.00	0.00	16,327.80	16,415.80	160,263.50	160,263.50	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	109,429.00	9,484.30	0.00	118,913.30	336,001.80	0.00	0.00	12,115.40	12,180.40	118,913.30	118,913.30	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	19,068.00	2,575.70	0.00	21,643.70	336,001.80	0.00	0.00	2,367.30	2,367.30	21,643.70	21,643.70	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	12,904.00	1,120.10	0.00	14,024.10	336,001.80	0.00	0.00	1,428.40	1,436.40	14,024.10	14,024.10	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1416	RIESGO DE TRABAJO.	19,471.00	1,686.20	0.00	21,157.20	336,001.80	0.00	0.00	2,156.20	2,167.20	21,157.20	21,157.20	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	30,246.00	2,872.90	- 6.30	33,112.60	33,112.60	0.00	0.00	6,757.00	10,758.80	33,112.60	33,112.60	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	30,246.00	2,872.90	- 6.30	33,112.60	33,112.60	0.00	0.00	6,757.00	10,758.80	33,112.60	33,112.60	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1542	DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	4,763.00	1,563.90	0.00	6,326.90	33,112.60	0.00	0.00	4,763.00	6,326.90	6,326.90	6,326.90	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1544	DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PÚBLICO.	1,588.00	0.00	- 6.30	1,581.70	33,112.60	0.00	0.00	0.00	0.00	1,581.70	1,581.70	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	23,895.00	1,309.00	0.00	25,204.00	33,112.60	0.00	0.00	1,994.00	4,432.90	25,204.00	25,204.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2000	2000	486,000.00	171,283.57	- 196,116.74	471,146.83	426,712.64	15,683.20	0.00	19,223.13	15,140.82	471,146.83	442,395.84	28,750.99	28,750.99	6.10
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	136,140.00	31,912.51	- 59,305.02	108,747.49	108,747.49	0.00	0.00	1,669.58	1,661.72	108,747.49	108,747.49	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	111,140.00	29,026.78	- 34,238.02	105,928.77	105,928.77	0.00	0.00	1,023.26	1,025.40	105,928.77	105,928.77	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	11,140.00	24,718.81	0.00	35,858.81	105,928.77	0.00	0.00	1,023.26	1,025.40	35,858.81	35,858.81	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2112	ENSERES DE OFICINA.	100,000.00	4,307.96	- 34,238.02	70,069.96	105,928.77	0.00	0.00	0.00	0.00	70,069.96	70,069.96	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO.	25,000.00	1,188.00	- 25,067.00	1,121.00	1,121.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,121.00	1,121.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO.	25,000.00	1,188.00	- 25,067.00	1,121.00	1,121.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,121.00	1,121.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA.	0.00	1,697.72	0.00	1,697.72	1,697.72	0.00	0.00	636.32	636.32	1,697.72	1,697.72	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2161	MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	0.00	1,697.72	0.00	1,697.72	1,697.72	0.00	0.00	636.32	636.32	1,697.72	1,697.72	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	48,000.00	0.00	- 16,296.10	31,703.90	25,653.79	0.00	0.00	3,000.00	873.00	31,703.90	25,653.79	6,050.11	6,050.11	19.08
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	24,000.00	0.00	- 1,262.40	22,737.60	19,768.67	0.00	0.00	1,000.00	873.00	22,737.60	19,768.67	2,968.93	2,968.93	13.06
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	24,000.00	0.00	- 1,262.40	22,737.60	19,768.67	0.00	0.00	1,000.00	873.00	22,737.60	19,768.67	2,968.93	2,968.93	13.06
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	24,000.00	0.00	- 16,033.70	8,966.30	5,885.12	0.00	0.00	2,000.00	0.00	8,966.30	5,885.12	3,081.18	3,081.18	34.36
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	24,000.00	0.00	- 15,033.70	8,966.30	5,885.12	0.00	0.00	2,000.00	0.00	8,966.30	5,885.12	3,081.18	3,081.18	34.36
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION.	212,000.00	21,561.38	- 71,311.33	162,240.05	147,640.69	0.00	0.00	6,521.56	8,328.13	162,240.05	147,640.69	14,599.36	14,599.36	9.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	50,000.00	4,309.11	- 25,967.24	28,341.87	27,940.87	0.00	0.00	4,309.11	3,908.11	28,341.87	27,940.87	401.00	401.00	1.41
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	50,000.00	4,309.11	- 25,967.24	28,341.87	27,940.87	0.00	0.00	4,309.11	3,908.11	28,341.87	27,940.87	401.00	401.00	1.41
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	50,000.00	0.00	- 29,818.01	20,181.99	5,983.63	0.00	0.00	1,792.46	4,000.03	20,181.99	5,983.63	14,198.36	14,198.36	70.35
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2482	MATERIAL DE SEÑALIZACION.	50,000.00	0.00	- 29,818.01	20,181.99	5,983.63	0.00	0.00	1,792.46	4,000.03	20,181.99	5,983.63	14,198.36	14,198.36	70.35
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN.	112,000.00	17,242.27	- 15,526.08	113,716.19	113,716.19	0.00	0.00	419.99	419.99	113,716.19	113,716.19	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2491	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	112,000.00	15,069.76	- 15,526.08	111,543.68	113,716.19	0.00	0.00	419.99	419.99	111,543.68	111,543.68	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2492	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	2,172.51	0.00	2,172.51	113,716.19	0.00	0.00	0.00	0.00	2,172.51	2,172.51	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	0.00	186.00	0.00	186.00	186.00	0.00	0.00	0.00	0.00	186.00	186.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.	0.00	186.00	0.00	186.00	186.00	0.00	0.00	0.00	0.00	186.00	186.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2521	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES.	0.00	185.00	0.00	185.00	185.00	0.00	0.00	0.00	0.00	185.00	185.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	22,610.00	0.00	0.00	22,610.00	18,146.64	0.00	0.00	2,000.00	235.98	22,610.00	18,146.64	4,464.36	4,464.36	19.75
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	22,610.00	0.00	0.00	22,610.00	18,146.64	0.00	0.00	2,000.00	235.98	22,610.00	18,146.64	4,464.36	4,464.36	19.75
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2611	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS.	22,610.00	0.00	0.00	22,610.00	18,145.64	0.00	0.00	2,000.00	235.98	22,610.00	18,145.64	4,464.36	4,464.36	19.75
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	0.00	1,949.73	0.00	1,949.73	1,949.73	0.00	0.00	0.00	0.00	1,949.73	1,949.73	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	0.00	1,949.73	0.00	1,949.73	1,949.73	0.00	0.00	0.00	0.00	1,949.73	1,949.73	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	0.00	1,949.73	0.00	1,949.73	1,949.73	0.00	0.00	0.00	0.00	1,949.73	1,949.73	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	77,250.00	115,864.95	- 49,204.29	143,710.66	124,390.30	15,683.20	0.00	6,041.99	4,041.99	143,710.66	140,073.50	3,637.16	3,637.16	2.53
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2910	HERRAMIENTAS MENORES.	0.00	7,619.03	- 243.01	7,376.02	7,376.02	0.00	0.00	0.00	0.00	7,376.02	7,376.02	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	7,619.03	- 243.01	7,376.02	7,376.02	0.00	0.00	0.00	0.00	7,376.02	7,376.02	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	25,000.00	0.00	- 14,814.15	10,185.85	6,726.82	0.00	0.00	2,000.00	0.00	10,185.85	6,726.82	3,459.03	3,459.03	33.96
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	25,000.00	0.00	- 14,814.15	10,185.85	6,726.82	0.00	0.00	2,000.00	0.00	10,185.85	6,726.82	3,459.03	3,459.03	33.96
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	48,000.00	5,740.99	- 34,054.44	19,686.55	19,686.55	0.00	0.00	4,041.99	4,041.99	19,686.55	19,686.55	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	48,000.00	5,740.99	- 34,054.44	19,686.55	19,686.55	0.00	0.00	4,041.99	4,041.99	19,686.55	19,686.55	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	250.00	728.00	0.00	978.00	978.00	0.00	0.00	0.00	0.00	978.00	978.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H00	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	250.00	728.00	0.00	978.00	978.00	0.00	0.00	0.00	0.00	978.00	978.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
L00	116																							
L00	116									2000 2000	496,000.00	171,283.57	- 196,116.74	471,146.83	428,712.64	15,683.20	0.00	19,223.13	15,140.82	471,146.83	442,395.84	28,750.99	28,750.99	6.10
L00	116									2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	77,250.00	115,564.95	- 49,204.29	143,710.66	124,390.30	15,683.20	0.00	6,041.99	4,041.99	143,710.66	140,073.50	3,637.16	3,637.16	2.53
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		2970 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	15,861.33	0.00	15,861.33	0.00	15,683.20	0.00	0.00	0.00	15,861.33	15,683.20	178.13	178.13	1.12
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		2971 ARTÍCULOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	0.00	15 861.33	0.00	15 861.33	0.00	15 683.20	0.00	0.00	0.00	15 861.33	15 683.20	178.13	178.13	1.12
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	4,000.00	85,715.60	- 92.69	89,622.91	89,622.91	0.00	0.00	0.00	0.00	89,622.91	89,622.91	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		2992 OTROS ENSERES.	4,000.00	85,715.60	- 92.69	89,622.91	89,622.91	0.00	0.00	0.00	0.00	89,622.91	89,622.91	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	06	02	03	H000		3000 3000	207,586,121.16	37,818,436.56	- 59,613,641.73	185,788,915.99	177,446,667.03	50,460.00	0.00	- 3,261,821.90	20,144,536.70	185,788,915.99	177,496,127.03	8,291,888.96	8,291,888.96	4.46
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		3100 SERVICIOS BÁSICOS.	6,000.00	1,366.47	- 630.77	6,734.70	6,734.70	0.00	0.00	581.12	581.12	6,734.70	6,734.70	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	05	02	03	H000		3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS.	6,000.00	1,366.47	- 630.77	6,734.70	6,734.70	0.00	0.00	581.12	581.12	6,734.70	6,734.70	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		3181 SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO.	6,000.00	1 365.47	- 630.77	6 734.70	6 734.70	0.00	0.00	581.12	581.12	6 734.70	6 734.70	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	132,780,500.00	36,613,134.52	- 33,581,020.00	136,702,614.52	136,702,612.48	0.00	0.00	16,203,918.90	16,203,918.72	136,702,614.52	136,702,612.48	2.04	2.04	0.00
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	92,284,554.00	6,422,114.44	- 33,581,020.00	65,115,648.44	65,115,648.36	0.00	0.00	9,145,222.22	9,145,222.14	65,115,648.44	65,115,648.36	0.08	0.08	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		3251 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS.	92,284,554.00	6 422,114.44	- 33 581 020.00	65 115 648.44	65 115,648.36	0.00	0.00	9 145,222.22	9 145,222.14	65 115 648.44	65 115 648.36	0.08	0.08	0.00
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		3260 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	40,495,946.00	30,091,020.08	0.00	70,586,966.08	70,586,964.12	0.00	0.00	7,058,696.68	7,058,696.58	70,586,966.08	70,586,964.12	1.96	1.96	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	40 495 946.00	30 091 020.08	0.00	70 586 966.08	70 586 964.12	0.00	0.00	7 058 696.68	7 058 696.58	70 586 966.08	70 586 964.12	1.96	1.96	0.00
L00	116	01	06	02	05	02	03	H000		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	9,666,000.00	867.11	- 3,500,150.00	6,166,717.11	4,166,998.38	0.00	0.00	867.11	- 341,164.88	6,166,717.11	4,166,998.38	1,999,718.73	1,999,718.73	32.31
L00	116	01	06	02	05	02	03	H000		3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS.	1,950,000.00	0.00	- 1,000,000.00	950,000.00	461,281.27	0.00	0.00	0.00	- 342,031.80	950,000.00	461,281.27	488,718.73	488,718.73	51.44
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		3311 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	1 950 000.00	0.00	- 1 000 000.00	950 000.00	461 281.27	0.00	0.00	0.00	- 342 031.80	950 000.00	461 281.27	488 718.73	488 718.73	51.44
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		3330 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	7,705,000.00	0.01	- 2,500,150.00	5,204,850.01	3,704,850.01	0.00	0.00	0.01	0.01	5,204,850.01	3,704,850.01	1,500,000.00	1,500,000.00	28.82
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		3331 SERVICIOS INFORMÁTICOS.	7,705,000.00	0.01	- 2,500,150.00	5 204 850.01	3 704 850.01	0.00	0.00	0.01	0.01	5 204 850.01	3 704 850.01	1 500 000.00	1 500 000.00	28.82
L00	116	01	05	02	06	02	03	H000		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	0.00	867.10	0.00	867.10	867.10	0.00	0.00	867.10	867.10	867.10	867.10	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	0.00	867.10	0.00	867.10	867.10	0.00	0.00	867.10	867.10	867.10	867.10	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	06	02	03	H000		3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	4,770,000.00	1,300,000.00	- 1,217.96	6,068,782.04	4,621,197.69	0.00	0.00	70,000.00	- 181,514.54	6,068,782.04	4,621,197.69	1,447,584.35	1,447,584.35	23.85
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	4,400,000.00	1,300,000.00	0.00	5,700,000.00	4,252,415.65	0.00	0.00	70,000.00	- 181,514.54	5,700,000.00	4,252,415.65	1,447,584.35	1,447,584.35	25.40
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		3411 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	4 400 000.00	1 300 000.00	0.00	5 700 000.00	4 252 415.65	0.00	0.00	70 000.00	- 181 514.54	5 700 000.00	4 252 415.65	1 447 584.35	1 447 584.35	25.40
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	370,000.00	0.00	- 1,217.96	368,782.04	368,782.04	0.00	0.00	0.00	0.00	368,782.04	368,782.04	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		3451 SEGUROS Y FIANZAS.	370 000.00	0.00	- 1 217.96	368 782.04	368 782.04	0.00	0.00	0.00	0.00	368 782.04	368 782.04	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		3600 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	150,000.00	0.00	- 50,000.00	100,000.00	0.00	50,460.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	50,460.00	49,540.00	49,540.00	49.54
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		3630 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	150,000.00	0.00	- 50,000.00	100,000.00	0.00	50,460.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	50,460.00	49,540.00	49,540.00	49.54
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		3531 REPARACION, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS, MICROFILMACIÓN Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN.	150 000.00	0.00	- 50 000.00	100 000.00	0.00	50 460.00	0.00	0.00	0.00	100 000.00	50 460.00	49 540.00	49 540.00	49.54
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	97,638.16	1,069.46	- 36,486.67	62,210.95	52,907.99	0.00	0.00	7,704.17	2,860.17	62,210.95	52,907.99	9,302.96	9,302.96	14.95
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		3720 PASAJES TERRESTRES.	60,000.00	0.00	- 14,816.50	45,183.50	40,091.51	0.00	0.00	5,000.00	2,156.00	45,183.50	40,091.51	5,091.99	5,091.99	11.27
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		3721 GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE.	60 000.00	0.00	- 14 816.50	45 183.50	40 091.51	0.00	0.00	5 000.00	2 156.00	45 183.50	40 091.51	5 091.99	5 091.99	11.27
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		3750 VIÁTICOS EN EL PAÍS.	24,638.16	0.00	- 10,961.19	13,676.97	9,466.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	13,676.97	9,466.00	4,210.97	4,210.97	30.79
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		3751 GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL.	24 638.16	0.00	- 10 961.19	13 676.97	9 466.00	0.00	0.00	2 000.00	0.00	13 676.97	9 466.00	4 210.97	4 210.97	30.79
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.	13,000.00	1,069.46	- 10,710.98	3,360.48	3,360.48	0.00	0.00	704.17	704.17	3,360.48	3,360.48	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		3791 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.	13 000.00	1 069.46	- 10 718.98	3 350.48	3 350.48	0.00	0.00	704.17	704.17	3 350.48	3 350.48	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		3800 OTROS SERVICIOS GENERALES.	60,125,983.00	0.00	- 22,434,028.33	37,691,956.67	32,895,215.79	0.00	0.00	- 19,544,893.20	4,459,854.82	37,691,956.67	32,896,215.79	4,796,740.88	4,796,740.88	12.73
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		3840 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.	20,000,000.00	0.00	- 15,991,911.69	4,008,088.31	45,000.00	0.00	0.00	- 14,691,911.69	0.00	4,008,088.31	45,000.00	3,963,088.31	3,963,088.31	98.88
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		3941 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.	20,000,000.00	0.00	- 15 991 911.69	4,008 088.31	45,000.00	0.00	0.00	- 14 691 911.69	0.00	4,008 088.31	45 000.00	3 963 088.31	3 963 088.31	98.88
L00	116	01	05	02	06	02	03	H000		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	40,066,983.00	0.00	- 6,422,114.44	33,643,868.56	32,824,231.64	0.00	0.00	- 4,867,781.51	4,459,854.92	33,643,868.56	32,824,231.64	819,636.92	819,636.92	2.44
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		3982 IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.	40 000 000.00	0.00	- 6 422 114.44	33 577 885.56	32 824 231.64	0.00	0.00	- 4 923 764.51	4 396 858.92	33 577 885.56	32 761 235.64	816 649.92	816 649.92	2.43
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	65,983.00	0.00	0.00	65 983.00	32 824 231.64	0.00	0.00	65 983.00	62 996.00	65 983.00	62 996.00	2 987.00	2,987.00	4.53
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		3990 OTROS SERVICIOS GENERALES.	60,000.00	0.00	- 20,000.20	39,999.80	25,984.15	0.00	0.00	5,000.00	0.00	39,999.80	25,984.15	14,015.65	14,015.65	35.04
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		3992 GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	60 000.00	0.00	- 20 000.20	39 999.80	25 984.15	0.00	0.00	5 000.00	0.00	39 999.80	25 984.15	14 015.65	14,015.65	35.04
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		5000 5000	602,063.46	16,274.81	- 32,377.66	586,960.60	586,960.60	0.00	0.00	0.01	0.01	586,960.60	586,960.60	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	602,063.46	16,274.81	- 32,377.66	586,960.60	586,960.60	0.00	0.00	0.01	0.01	586,960.60	586,960.60	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	0.00	16,274.80	0.00	16,274.80	16,274.80	0.00	0.00	0.00	0.00	16,274.80	16,274.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		5111 MUEBLES Y ENSERES.	0.00	16 274.80	0.00	16 274.80	16 274.80	0.00	0.00	0.00	0.00	16 274.80	16 274.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	06	02	03	H000		5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION.	602,063.46	0.01	- 32,377.66	569,685.80	569,685.80	0.00	0.00	0.01	0.01	569,685.80	569,685.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	H000		5151 BIENES INFORMÁTICOS.	602 063.45	0.01	- 32 377.66	569 685.80	569 685.80	0.00	0.00	0.01	0.01	569 685.80	569 685.80	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	06	02	03	I000			50,936.55	37,784,837.42	- 1,571.73	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	0.00	0.00	24,841,446.40	503,876,592.48	37,834,202.24	37,834,202.24	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	I000		3000 3000	0.00	37,784,837.42	0.00	37,784,837.42	37,784,837.42	0.00	0.00	24,841,446.40	928,000.00	37,784,837.42	37,784,837.42	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	05	02	03	I000		3800 OTROS SERVICIOS GENERALES.	0.00	37,784,837.42	0.00	37,784,837.42	37,784,837.42	0.00	0.00	24,841,446.40	928,000.00	37,784,837.42	37,784,837.42	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	06	02	03	I000		3840 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.	0.00	37,784,837.42	0.00	37,784,837.42	37,784,837.42	0.00	0.00	24,841,446.40	928,000.00	37,784,837.42	37,784,837.42	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	I000		3941 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.	0.00	37 784 837.42	0.00	37 784 837.42	37 784 837.42	0.00	0.00	24 841 446.40	928,000.00	37 784 837.42	37 784 837.42	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	06	02	03	I000		5000 5000	50,936.55	0.00	- 1,571.73	49,364.82	49,364.82	0.00	0.00	0.00	0.00	49,364.82	49,364.82	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	06	02	03	I000		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	50,936.55	0.00	- 1,571.73	49,364.82	49,364.82	0.00	0.00	0.00	0.00	49,364.82	49,364.82	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	06	02	06	02	03	I000		5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION.	50,936.55	0.00	- 1,571.73	49,364.82	49,364.82	0.00	0.00	0.00	0.00	49,364.82	49,364.82	0.00	0.00	0.00
L00	116	01	05	02	05	02	03	I000		5151 BIENES INFORMÁTICOS.	50 936.55	0.00	- 1 571.73	49 364.82	49 364.82	0.00	0.00	0.00	0.00	49 364.82	49 364.82	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAP	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS AMPLIACION AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%
L00	116	04	01	01	01	02	02	1			2,564,666.88	0.00	0.00	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	230,750.58	503,876,582.48	2,564,666.88	2,564,666.88	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	01	01	01	02	02	1	0	9000 9000	2,564,666.88	0.00	0.00	2,564,666.88	2,564,666.88	0.00	0.00	230,750.58	230,750.58	2,564,666.88	2,564,666.88	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	01	01	01	02	02	1	0	9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA.	2,564,666.88	0.00	0.00	2,564,666.88	2,564,666.88	0.00	0.00	230,750.58	230,750.58	2,564,666.88	2,564,666.88	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	01	01	01	02	02	1	0	9110 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO.	2,564,666.88	0.00	0.00	2,564,666.88	2,564,666.88	0.00	0.00	230,750.58	230,750.58	2,564,666.88	2,564,666.88	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	01	01	01	02	02	1	0	9111 AMORTIZACION DE CAPITAL.	2,554,666.88	0.00	0.00	2,554,666.88	2,554,666.88	0.00	0.00	230,750.58	230,750.58	2,554,666.88	2,554,666.88	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	01	01	01	02	02	2	0		0.00	6,230,484.83	0.00	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	6,230,484.83	503,876,582.48	6,230,484.83	6,230,484.83	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	01	01	01	02	02	2	0	9000 9000	0.00	6,230,484.83	0.00	6,230,484.83	6,230,484.83	0.00	0.00	6,230,484.83	503,876,582.48	6,230,484.83	6,230,484.83	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	01	01	01	02	02	2	0	9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00	6,230,484.83	0.00	6,230,484.83	6,230,484.83	0.00	0.00	6,230,484.83	6,230,484.83	6,230,484.83	6,230,484.83	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	01	01	01	02	02	2	0	9110 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO.	0.00	6,230,484.83	0.00	6,230,484.83	6,230,484.83	0.00	0.00	6,230,484.83	6,230,484.83	6,230,484.83	6,230,484.83	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	01	01	01	02	02	2	0	9111 AMORTIZACION DE CAPITAL.	0.00	6,230,484.83	0.00	6,230,484.83	6,230,484.83	0.00	0.00	6,230,484.83	6,230,484.83	6,230,484.83	6,230,484.83	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	01	01	01	02	03	1	0		45,000,000.00	0.00	0.00	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	3,750,000.00	503,876,582.48	45,000,000.00	44,115,059.58	884,940.42	884,940.42	1.97
L00	116	04	01	01	01	02	03	1	0	9000 9000	45,000,000.00	0.00	0.00	46,000,000.00	44,115,059.58	0.00	0.00	3,750,000.00	3,500,574.36	45,000,000.00	44,115,059.58	884,940.42	884,940.42	1.97
L00	116	04	01	01	01	02	03	1	0	9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA.	45,000,000.00	0.00	0.00	46,000,000.00	44,115,059.58	0.00	0.00	3,750,000.00	3,500,574.36	45,000,000.00	44,115,059.58	884,940.42	884,940.42	1.97
L00	116	04	01	01	01	02	03	1	0	9210 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO.	45,000,000.00	0.00	0.00	46,000,000.00	44,115,059.58	0.00	0.00	3,750,000.00	3,500,574.36	45,000,000.00	44,115,059.58	884,940.42	884,940.42	1.97
L00	116	04	01	01	01	02	03	1	0	9211 INTERESES DE LA DEUDA.	45,000,000.00	0.00	0.00	45,000,000.00	44,115,059.58	0.00	0.00	3,750,000.00	3,500,574.36	45,000,000.00	44,115,059.58	884,940.42	884,940.42	1.97
L00	116	04	04	01	01	01	01	1			0.00	0.00	0.00	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,582.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	1	0	9000 9000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	1	0	9800 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	1	0	9810 ADEFAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	1	0	9911 POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	1	5		66,312,179.72	0.00	- 63,579,909.16	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	- 17,380,567.62	503,876,582.48	2,732,270.56	1,866,297.30	865,973.26	865,973.26	31.69
L00	116	04	04	01	01	01	01	1	5	9000 9000	66,312,179.72	0.00	- 63,579,909.16	2,732,270.56	1,866,297.30	0.00	0.00	- 17,380,567.62	503,876,582.48	2,732,270.56	1,866,297.30	865,973.26	865,973.26	31.69
L00	116	04	04	01	01	01	01	1	5	9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	1	5	9110 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	1	5	9111 AMORTIZACION DE CAPITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	1	5	9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	66,312,179.72	0.00	- 63,579,909.16	2,732,270.56	1,866,297.30	0.00	0.00	- 17,380,567.62	0.00	2,732,270.56	1,866,297.30	865,973.26	865,973.26	31.69
L00	116	04	04	01	01	01	01	1	5	9810 ADEFAS.	66,312,179.72	0.00	- 63,579,909.16	2,732,270.56	1,866,297.30	0.00	0.00	- 17,380,567.62	0.00	2,732,270.56	1,866,297.30	865,973.26	865,973.26	31.69
L00	116	04	04	01	01	01	01	1	5	9911 POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	23 350 192.22	0.00	- 20 943 391.02	2 406 801.20	1 866 297.30	0.00	0.00	- 8 000 000.00	0.00	2 406 801.20	1 540 827.94	865 973.26	865 973.26	35.98
L00	116	04	04	01	01	01	01	1	5	9912 POR EJERCICIOS ANTERIORES.	42 961 967.50	0.00	- 42 636 518.14	325 469.36	1 866 297.30	0.00	0.00	- 9 380 567.62	0.00	325 469.36	325 469.36	0.00	0.00	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	1	6		12,275,744.70	0.00	0.00	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,582.48	12,275,744.70	0.00	12,275,744.70	12,275,744.70	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	1	6	9000 9000	12,275,744.70	0.00	0.00	12,275,744.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,275,744.70	0.00	12,275,744.70	12,275,744.70	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	1	6	9800 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	12,275,744.70	0.00	0.00	12,275,744.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,275,744.70	0.00	12,275,744.70	12,275,744.70	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	1	6	9810 ADEFAS.	12,275,744.70	0.00	0.00	12,275,744.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,275,744.70	0.00	12,275,744.70	12,275,744.70	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	1	6	9911 POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	12,275,744.70	0.00	0.00	12 275 744.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,275,744.70	0.00	12 275 744.70	12 275 744.70	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	2	5		243,000.86	0.00	0.00	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,582.48	243,000.86	244,792.05	- 1,791.19	- 1,791.19	- 0.74
L00	116	04	04	01	01	01	01	2	5	9000 9000	243,000.86	0.00	0.00	243,000.86	244,792.05	0.00	0.00	0.00	0.00	243,000.86	244,792.05	- 1,791.19	- 1,791.19	- 0.74
L00	116	04	04	01	01	01	01	2	5	9800 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	243,000.86	0.00	0.00	243,000.86	244,792.05	0.00	0.00	0.00	0.00	243,000.86	244,792.05	- 1,791.19	- 1,791.19	- 0.74
L00	116	04	04	01	01	01	01	2	5	9810 ADEFAS.	243,000.86	0.00	0.00	243,000.86	244,792.05	0.00	0.00	0.00	0.00	243,000.86	244,792.05	- 1,791.19	- 1,791.19	- 0.74
L00	116	04	04	01	01	01	01	2	5	9912 POR EJERCICIOS ANTERIORES.	243 000.86	0.00	0.00	243 000.86	244 792.05	0.00	0.00	0.00	0.00	243 000.86	244 792.05	- 1 791.19	- 1 791.19	- 0.74
L00	116	04	04	01	01	01	01	2	6		0.00	5,867,117.45	- 6,230,484.83	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	- 6,230,484.83	503,876,582.48	- 363,367.38	0.00	- 363,367.38	- 363,367.38	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	2	6	9000 9000	0.00	5,867,117.45	- 6,230,484.83	- 363,367.38	0.00	0.00	0.00	- 6,230,484.83	0.00	- 363,367.38	0.00	- 363,367.38	- 363,367.38	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	2	6	9800 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	0.00	5,867,117.45	- 6,230,484.83	- 363,367.38	0.00	0.00	0.00	- 6,230,484.83	0.00	- 363,367.38	0.00	- 363,367.38	- 363,367.38	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	2	6	9810 ADEFAS.	0.00	5,867,117.45	- 6,230,484.83	- 363,367.38	0.00	0.00	0.00	- 6,230,484.83	0.00	- 363,367.38	0.00	- 363,367.38	- 363,367.38	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	2	6	9911 POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	0.00	5 867 117.45	- 6 230 484.83	- 363 367.38	0.00	0.00	0.00	- 6 230 484.83	0.00	- 363 367.38	0.00	- 363 367.38	- 363 367.38	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	2	8		373,660.63	0.00	0.00	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,582.48	373,660.63	0.00	373,660.63	373,660.63	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	2	8	9000 9000	373,660.63	0.00	0.00	373,660.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	373,660.63	0.00	373,660.63	373,660.63	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	2	8	9800 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	373,660.63	0.00	0.00	373,660.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	373,660.63	0.00	373,660.63	373,660.63	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	2	8	9810 ADEFAS.	373,660.63	0.00	0.00	373,660.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	373,660.63	0.00	373,660.63	373,660.63	0.00
L00	116	04	04	01	01	01	01	2	8	9911 POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	373,660.63	0.00	0.00	373 660.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	373 660.63	0.00	373 660.63	373 660.63	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	08	1	5		2,236,281.00	18,932.10	- 266,238.83	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	368,006.70	503,876,582.48	1,967,974.27	1,849,538.01	118,436.26	118,436.26	5.96
L00	117	01	05	02	05	01	08	1	5	1000 1000	2,177,525.00	18,932.10	- 266,238.83	1,930,218.27	1,836,643.51	0.00	0.00	310,332.70	302,908.90	1,930,218.27	1,836,643.51	94,574.76	94,574.76	4.90
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	1,379,095.00	0.00	- 137,754.59	1,241,340.41	1,241,340.41	0.00	0.00	108,268.00	108,268.00	1,241,340.41	1,241,340.41	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,379,095.00	0.00	- 137,754.59	1,241,340.41	1,241,340.41	0.00	0.00	108,268.00	108,268.00	1,241,340.41	1,241,340.41	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1131 SUELDO BASE.	1,379,095.00	0.00	- 137,754.59	1 241 340.41	1 241 340.41	0.00	0.00	108 268.00	108 268.00	1 241 340.41	1 241 340.41	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	425,148.00	9,257.50	- 86,980.84	348,512.96	272,811.20	0.00	0.00	159,008.70	160,480.70	348,512.96	272,811.20	75,701.66	75,701.66	21.72
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	14,976.00	0.00	- 5,915.10	9,060.90	9,060.90	0.00	0.00	724.80	724.80	9,060.90	9,060.90	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	14,976.00	0.00	- 5,915.10	9 060.90	9 060.90	0.00	0.00	724.80	724.80	9 060.90	9 060.90	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	277,095.00	0.00	- 71,713.20	205,381.80	205,381.80	0.00	0.00	158,495.90	156,495.90	205,381.80	205,381.80	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1321 PRIMA VACACIONAL.	73 722.00	0.00	- 25 838.30	47 883.70	205 381.80	0.00	0.00	31 541.80	31 541.80	47 883.70	47 883.70	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1322 AGUINALDO.	203 373.00	0.00	- 45 874.90	157 498.10	205 381.80	0.00	0.00	124 954.10	124 954.10	157 498.10	157 498.10	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1330 HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1331 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	1 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 000.00	1 000.00	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1340 COMPENSACIONES.	133,075.00	8,257.50	- 8,282.34	133,070.16	57,368.50	0.00	0.00	11,788.00	3,270.00	133,070.16	57,368.50	75,701.66	75,701.66	56.88
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1341 COMPENSACIÓN.	117 955.00	0.00	- 8 238.34	109 716.66	57 368.50	0.00	0.00	10 018.00	1 500.00	109 716.66	34 015.00	75 701.66	75 701.66	69.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1345 GRATIFICACIÓN.	10 770.00	8 257.50	0.00	19 027.50	57 368.50	0.00	0.00	1 770.00	1 770.00	19 027.50	19 027.50	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	4 350.00	0.00	- 24.00	4 326.00	57,368.50	0.00	0.00	0.00	0.00	4 326.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1400 SEGURIDAD SOCIAL.	308,112.00	6,875.40	- 31,021.70	284,065.70	266,192.60	0.00	0.00	24,661.60	23,443.60	284,065.70	266,192.60	18,873.10	18,873.10	6.64
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	308,112.00	6,875.40	- 31,021.70	284,065.70	266,192.60	0.00	0.00	24,661.60	23,443.60	284,065.70	266,192.60	18,873.10	18,873.10	6.64
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD	152,378.00	0.00	- 25,439.20	126 938.80	265 192.60	0.00	0.00	11 154.00	11 154.00	126 938.80	126 938.80	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1	5	1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	113 060.00	0.00	0.00	113 060.00	265 192.60	0.00	0.00	9 494.00	8 276.00	113 060.00	94 186.90	18 873.10	18 873.10	16.69

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
L00	117																							
L00	117									1000 1000	2,177,525.00	18,932.10	- 266,238.83	1,930,218.27	1,836,643.51	0.00	0.00	310,332.70	302,909.90	1,930,218.27	1,836,643.51	84,574.76	84,574.76	4.90
L00	117									1400 SEGURIDAD SOCIAL.	308,112.00	6,975.40	- 31,021.70	284,065.70	265,192.60	0.00	0.00	24,661.60	23,443.60	284,065.70	265,192.60	18,873.10	18,873.10	6.64
L00	117									1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	308,112.00	6,975.40	- 31,021.70	284,065.70	265,192.60	0.00	0.00	24,661.60	23,443.60	284,065.70	265,192.60	18,873.10	18,873.10	6.64
L00	117	01	05	02	05	01	09	1503		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	9,225.00	6,975.40	0.00	16,200.40	265,192.60	0.00	0.00	1,564.80	1,564.80	16,200.40	16,200.40	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1503		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	13,335.00	0.00	- 2,225.30	11,109.70	265,192.60	0.00	0.00	976.40	976.40	11,109.70	11,109.70	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1503		1416 RIESGO DE TRABAJO.	20,114.00	0.00	- 3,357.20	16,756.80	265,192.60	0.00	0.00	1,472.40	1,472.40	16,756.80	16,756.80	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1503		1600 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	54,816.00	2,699.20	- 11,205.20	46,310.00	46,310.00	0.00	0.00	7,580.90	9,894.00	46,310.00	46,310.00	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1503		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	46,787.00	2,699.20	- 3,660.20	44,826.00	44,826.00	0.00	0.00	7,580.90	9,894.00	44,826.00	44,826.00	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1503		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	7,627.00	0.00	- 2,745.40	4,881.60	44,826.00	0.00	0.00	4,881.60	4,881.60	4,881.60	4,881.60	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1503		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	2,542.00	0.00	- 914.80	1,627.20	44,826.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,627.20	1,627.20	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1503		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	35,618.00	2,699.20	0.00	38,317.20	44,826.00	0.00	0.00	2,699.20	5,012.40	38,317.20	38,317.20	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1503		1680 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	9,029.00	0.00	- 7,545.00	1,484.00	1,484.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,484.00	1,484.00	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1503		1595 DESPENSA.	9,029.00	0.00	- 7,545.00	1,484.00	1,484.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,484.00	1,484.00	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1503		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	10,356.00	0.00	- 366.70	9,989.30	9,989.30	0.00	0.00	813.60	813.60	9,989.30	9,989.30	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1503		1710 ESTÍMULOS.	10,356.00	0.00	- 366.70	9,989.30	9,989.30	0.00	0.00	813.60	813.60	9,989.30	9,989.30	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	05	02	05	01	09	1503		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	10,356.00	0.00	- 366.70	9,989.30	9,989.30	0.00	0.00	813.60	813.60	9,989.30	9,989.30	0.00	0.00	0.00
L00	117	01	06	02	06	01	09	1503		3000 3000	57,756.00	0.00	0.00	57,756.00	33,895.50	0.00	0.00	57,756.00	33,895.50	57,756.00	33,895.50	23,860.50	23,860.50	41.31
L00	117	01	06	02	06	01	09	1503		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	57,756.00	0.00	0.00	57,756.00	33,895.50	0.00	0.00	57,756.00	33,895.50	57,756.00	33,895.50	23,860.50	23,860.50	41.31
L00	117	01	06	02	06	01	09	1503		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	57,756.00	0.00	0.00	57,756.00	33,895.50	0.00	0.00	57,756.00	33,895.50	57,756.00	33,895.50	23,860.50	23,860.50	41.31
L00	117	01	05	02	05	01	09	1503		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	57,756.00	0.00	0.00	57,756.00	33,895.50	0.00	0.00	57,756.00	33,895.50	57,756.00	33,895.50	23,860.50	23,860.50	41.31
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503			7,639,602.90	51,205.00	- 83,641.80	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	1,466,464.34	503,676,582.48	7,667,166.20	7,315,508.70	291,658.50	291,658.50	3.83
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1000 1000	7,363,703.00	51,205.00	- 83,641.80	7,321,266.20	7,149,666.40	0.00	0.00	1,180,555.34	1,163,220.40	7,321,266.20	7,149,666.40	171,599.80	171,599.80	2.34
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	4,274,747.00	0.00	- 51,205.00	4,223,542.00	4,188,295.24	0.00	0.00	347,609.70	347,609.70	4,223,542.00	4,188,295.24	35,246.76	35,246.76	0.83
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	4,274,747.00	0.00	- 51,205.00	4,223,542.00	4,188,295.24	0.00	0.00	347,609.70	347,609.70	4,223,542.00	4,188,295.24	35,246.76	35,246.76	0.83
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1131 SUELDO BASE.	4,274,747.00	0.00	- 51,205.00	4,223,542.00	4,188,295.24	0.00	0.00	347,609.70	347,609.70	4,223,542.00	4,188,295.24	35,246.76	35,246.76	0.83
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	1,682,842.00	51,205.00	0.00	1,734,147.00	1,650,788.96	0.00	0.00	672,427.84	645,125.90	1,734,147.00	1,650,788.96	83,358.04	83,358.04	4.81
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	120,816.00	0.00	0.00	120,816.00	105,817.40	0.00	0.00	10,068.00	8,938.20	120,816.00	105,817.40	14,998.60	14,998.60	12.41
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	120,816.00	0.00	0.00	120,816.00	105,817.40	0.00	0.00	10,068.00	8,938.20	120,816.00	105,817.40	14,998.60	14,998.60	12.41
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	1,140,199.00	0.00	0.00	1,140,199.00	1,119,322.26	0.00	0.00	622,368.84	601,492.10	1,140,199.00	1,119,322.26	20,876.74	20,876.74	1.83
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1321 PRIMA VACACIONAL.	284,392.00	0.00	0.00	284,392.00	1,119,322.26	0.00	0.00	148,284.50	139,533.30	284,392.00	275,740.80	8,651.20	8,651.20	3.04
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1322 AGUINALDO.	855,807.00	0.00	0.00	855,807.00	1,119,322.26	0.00	0.00	474,084.34	461,958.80	855,807.00	843,581.46	12,225.54	12,225.54	1.43
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1340 COMPENSACIONES.	421,927.00	51,205.00	0.00	473,132.00	425,649.30	0.00	0.00	39,991.00	34,694.60	473,132.00	425,649.30	47,482.70	47,482.70	10.04
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1341 COMPENSACIÓN.	162,120.00	51,205.00	0.00	213,325.00	425,649.30	0.00	0.00	21,250.00	21,250.00	213,325.00	213,325.00	0.00	0.00	0.00
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1345 GRATIFICACIÓN.	220,657.00	0.00	0.00	220,657.00	425,649.30	0.00	0.00	18,741.00	13,444.60	220,657.00	177,716.30	42,940.70	42,940.70	19.46
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	39,150.00	0.00	0.00	39,150.00	425,649.30	0.00	0.00	0.00	0.00	39,150.00	34,608.00	4,542.00	4,542.00	11.60
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	836,361.00	0.00	0.00	836,361.00	915,015.50	0.00	0.00	76,672.40	76,672.40	836,361.00	915,015.50	20,345.50	20,345.50	2.18
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	836,361.00	0.00	0.00	836,361.00	915,015.50	0.00	0.00	76,672.40	76,672.40	836,361.00	915,015.50	20,345.50	20,345.50	2.18
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	467,668.00	0.00	0.00	467,668.00	915,015.50	0.00	0.00	38,329.20	38,329.20	467,668.00	457,937.70	9,730.30	9,730.30	2.08
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	347,010.00	0.00	0.00	347,010.00	915,015.50	0.00	0.00	28,439.60	28,439.60	347,010.00	339,785.40	7,224.60	7,224.60	2.08
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	18,031.00	0.00	0.00	18,031.00	915,015.50	0.00	0.00	1,490.20	1,490.20	18,031.00	16,770.90	1,260.10	1,260.10	6.99
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	40,922.00	0.00	0.00	40,922.00	915,015.50	0.00	0.00	3,354.00	3,354.00	40,922.00	40,071.40	850.60	850.60	2.08
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1416 RIESGO DE TRABAJO.	61,730.00	0.00	0.00	61,730.00	915,015.50	0.00	0.00	5,059.40	5,059.40	61,730.00	60,450.10	1,279.90	1,279.90	2.07
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	376,569.00	0.00	- 32,436.80	344,132.20	322,391.20	0.00	0.00	77,482.90	88,402.50	344,132.20	322,391.20	21,741.00	21,741.00	6.32
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	376,569.00	0.00	- 32,436.80	344,132.20	322,391.20	0.00	0.00	77,482.90	88,402.50	344,132.20	322,391.20	21,741.00	21,741.00	6.32
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	57,930.00	0.00	0.00	57,930.00	322,391.20	0.00	0.00	57,930.00	36,412.80	57,930.00	36,412.80	21,517.20	21,517.20	37.14
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	19,310.00	0.00	0.00	19,310.00	322,391.20	0.00	0.00	0.00	0.00	19,310.00	19,086.20	223.80	223.80	1.16
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	299,329.00	0.00	- 32,436.80	266,892.20	322,391.20	0.00	0.00	19,552.90	51,989.70	266,892.20	266,892.20	0.00	0.00	0.00
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	84,084.00	0.00	0.00	84,084.00	73,175.50	0.00	0.00	6,362.50	5,409.90	84,084.00	73,175.50	10,908.50	10,908.50	12.97
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1710 ESTÍMULOS.	84,084.00	0.00	0.00	84,084.00	73,175.50	0.00	0.00	6,362.50	5,409.90	84,084.00	73,175.50	10,908.50	10,908.50	12.97
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	84,084.00	0.00	0.00	84,084.00	73,175.50	0.00	0.00	6,362.50	5,409.90	84,084.00	73,175.50	10,908.50	10,908.50	12.97
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		3000 3000	286,899.00	0.00	0.00	286,899.00	166,842.30	0.00	0.00	286,899.00	166,842.30	286,899.00	166,842.30	120,056.70	120,056.70	41.99
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	286,899.00	0.00	0.00	286,899.00	166,842.30	0.00	0.00	286,899.00	166,842.30	286,899.00	166,842.30	120,056.70	120,056.70	41.99
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	286,899.00	0.00	0.00	286,899.00	166,842.30	0.00	0.00	286,899.00	166,842.30	286,899.00	166,842.30	120,056.70	120,056.70	41.99
L00	118	01	08	01	02	02	01	1503		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	285,899.00	0.00	0.00	285,899.00	165,842.30	0.00	0.00	285,899.00	165,842.30	285,899.00	165,842.30	120,056.70	120,056.70	41.99
L00	119	01	06	02	06	02	03	1503			6,193,364.00	28,489.60	- 28,489.60	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	1,097,406.17	503,676,582.48	6,096,618.93	97,736.07	97,736.07	1.58
L00	119	01	06	02	06	02	03	1503		1000 1000	6,033,001.00	28,489.60	- 28,489.60	6,033,001.00	5,979,847.93	0.00	0.00	937,053.17	1,031,711.90	6,033,001.00	5,979,847.93	53,153.07	53,153.07	0.88
L00	119	01	06	02	06	02	03	1503		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	3,988,666.00	9,343.10	- 7,866.70	3,970,132.40	3,970,132.40	0.00	0.00	244,691.80	366,961.80	3,970,132.40	3,970,132.40	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	06	02	06	02	03	1503		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	3,988,666.00	9,343.10	- 7,866.70	3,970,132.40	3,970,132.40	0.00	0.00	244,691.80	366,961.80	3,970,132.40	3,970,132.40	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	05	02	03	1503		1131 SUELDO BASE.	3,968,656.00	9,343.10	- 7,866.70	3,970,132.40	3,970,132.40	0.00	0.00	244,691.80	366,961.80	3,970,132.40	3,970,132.40	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	06	02	03	1503		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	1,056,780.00	4,610.00	- 18,136.80	1,042,253.20	989,100.13	0.00	0.00	587,193.87	649,837.00	1,042,253.20	989,100.13	53,153.07	53,153.07	5.10
L00	119	01	05	02	06	02	03	1503		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	40,416.00	0.00	- 5,568.00	34,847.00	34,847.00	0.00	0.00	2,899.20	2,899.20	34,847.00	34,847.00	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	05	02	03	1503		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	40,416.00	0.00	- 5,569.00	34,847.00	34,847.00	0.00	0.00	2,899.20	2,899.20	34,847.00	34,847.00	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	05	02	03	1503		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	790,478.00	0.00	- 12,495.80	785,980.20	753,364.03	0.00	0.00	587,555.97	534,939.90	785,980.20	753,364.03	32,616.17	32,616.17	4.15
L00	119	01	05	02	05	02	03	1503		1321 PRIMA VACACIONAL.	212,366.00	0.00	- 6,708.53	205,657.47	753,364.03	0.00	0.00	140,206.57	107,590.40	205,657.47	173,041.30	32,616.17	32,616.17	15.86
L00	119	01	05	02	05	02	03	1503		1322 AGUINALDO.	586,110.00	0.00	- 5,787.27	580,322.73	753,364.03	0.00	0.00	427,349.40	427,349.40	580,322.73	580,322.73	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	06	02	03	1503		1330 HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	05	02	03	1503		1331 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	06	02	03	1503		1340 COMPENSACIONES.	216,888.00	1,610.00	- 72.00	218,426.00	197,889.10	0.00	0.00	18,738.70	11,998.00	218,426.00	197,889.10	20,536.90	20,536.90	9.40
L00	119	01	05	02	05	02	03	1503		1341 COMPENSACIÓN.	74,215.00	1,610.00	0.00	75,825.00	197,889.10	0.00	0.00	6,241.00	6,850.00	75,825.00	75,825.00	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	05	02	03	1503		1345 GRATIFICACIÓN.	129,623.00	0.00	0.00	129,623.00	197,889.10	0.00	0.00	10,497.70	5,148.00	129,623.00	109,086.10	20,536.90	20,536.90	15.84
L00	119	01	05	02	05	02	03	1503		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	13,050.00	0.00	- 72.00	12,978.00	197,889.10	0.00	0.00	0.00	0.00	12,978.00	12,978.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 992

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
L00	119																							
L00	119									1000 1000														
L00	119	01	05	02	05	02	03	1500		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	861,467.00	524.10	- 1.90	861,979.20	861,979.20	0.00	0.00	54,504.20	75,249.80	861,979.20	861,979.20	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	05	02	03	1500		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	861,467.00	524.10	- 1.90	861,979.20	861,979.20	0.00	0.00	54,504.20	75,249.80	861,979.20	861,979.20	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	05	02	03	1500		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	418,271.00	13.00	0.00	418,284.00	851,979.20	0.00	0.00	26,270.30	36,850.40	418,284.00	418,284.00	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	05	02	03	1500		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	310,357.00	7.40	0.00	310,364.40	851,979.20	0.00	0.00	19,627.90	27,342.80	310,364.40	310,364.40	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	05	02	03	1500		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	31,008.00	497.70	0.00	31,505.70	851,979.20	0.00	0.00	1,958.70	2,967.00	31,505.70	31,505.70	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	05	02	03	1500		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	36,605.00	0.00	- 1.90	36,603.10	851,979.20	0.00	0.00	3,224.60	3,224.60	36,603.10	36,603.10	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	05	02	03	1500		1416 RIESGO DE TRABAJO.	55,216.00	6.00	0.00	55,222.00	851,979.20	0.00	0.00	3,423.00	4,865.00	55,222.00	55,222.00	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	05	02	03	1500		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	137,224.00	5,618.20	- 2,484.20	140,358.00	140,358.00	0.00	0.00	48,524.80	48,524.80	140,358.00	140,358.00	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	05	02	03	1500		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	137,224.00	5,618.20	- 2,484.20	140,358.00	140,358.00	0.00	0.00	48,524.80	48,524.80	140,358.00	140,358.00	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	05	02	03	1500		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	22,079.00	5,329.50	0.00	27,408.50	140,358.00	0.00	0.00	27,408.50	27,408.50	27,408.50	27,408.50	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	05	02	03	1500		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	7,360.00	288.70	0.00	7,648.70	140,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,648.70	7,648.70	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	05	02	03	1500		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	107,785.00	0.00	- 2,484.20	105,300.80	140,358.00	0.00	0.00	21,116.30	21,116.30	105,300.80	105,300.80	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	06	02	03	1500		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	19,884.00	8,394.20	0.00	28,278.20	28,278.20	0.00	0.00	2,138.50	2,138.50	28,278.20	28,278.20	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	05	02	03	1500		1710 ESTÍMULOS.	19,884.00	8,394.20	0.00	28,278.20	28,278.20	0.00	0.00	2,138.50	2,138.50	28,278.20	28,278.20	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	05	02	03	1500		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	19,884.00	8,394.20	0.00	28,278.20	28,278.20	0.00	0.00	2,138.50	2,138.50	28,278.20	28,278.20	0.00	0.00	0.00
L00	119	01	05	02	06	02	03	1500		3000 3000	160,363.00	0.00	0.00	160,363.00	115,771.00	0.00	0.00	160,363.00	115,771.00	160,363.00	115,771.00	44,592.00	44,592.00	27.80
L00	119	01	05	02	06	02	03	1500		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	160,363.00	0.00	0.00	160,363.00	115,771.00	0.00	0.00	160,363.00	115,771.00	160,363.00	115,771.00	44,592.00	44,592.00	27.80
L00	119	01	05	02	06	02	03	1500		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	160,363.00	0.00	0.00	160,363.00	115,771.00	0.00	0.00	160,363.00	115,771.00	160,363.00	115,771.00	44,592.00	44,592.00	27.80
L00	119	01	05	02	05	02	03	1500		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	160,353.00	0.00	0.00	160,353.00	115,771.00	0.00	0.00	160,353.00	115,771.00	160,353.00	115,771.00	44,582.00	44,582.00	27.80
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1000 1000	93,586,867.51	15,972,037.46	- 39,831,701.81	4,358,327,295.00	3,858,832,820.90	474,314.16	0.00	8,104,733.28	503,878,582.48	69,730,203.35	69,096,515.40	633,687.95	633,687.95	0.91
L00	137	01	06	02	02	04	01	1000		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	11,196,236.00	9,174.74	- 274,424.00	10,930,986.74	10,930,986.74	0.00	0.00	1,032,445.84	1,013,558.50	10,930,986.74	10,930,986.74	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	11,196,236.00	9,174.74	- 274,424.00	10,930,986.74	10,930,986.74	0.00	0.00	1,032,445.84	1,013,558.50	10,930,986.74	10,930,986.74	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1131 SUELDO BASE.	11,196,236.00	9,174.74	- 274,424.00	10,930,986.74	10,930,986.74	0.00	0.00	1,032,445.84	1,013,558.50	10,930,986.74	10,930,986.74	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	1000		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	3,463,614.00	144,623.50	- 736,419.09	2,872,818.41	2,872,818.41	0.00	0.00	1,474,403.10	1,474,403.10	2,872,818.41	2,872,818.41	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	732,138.00	0.00	- 364,429.47	367,708.53	367,708.53	0.00	0.00	5,556.80	5,556.80	367,708.53	367,708.53	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	79,116.00	0.00	- 15,797.20	63,318.80	367,708.53	0.00	0.00	5,556.80	5,556.80	63,318.80	63,318.80	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1312 PRIMA POR ANTIGUEDAD.	653,022.00	0.00	- 348,632.27	304,389.73	367,708.53	0.00	0.00	0.00	0.00	304,389.73	304,389.73	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	2,379,406.00	0.00	- 370,989.62	2,008,415.38	2,008,415.38	0.00	0.00	1,428,473.30	1,428,473.30	2,008,415.38	2,008,415.38	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1321 PRIMA VACACIONAL.	572,252.00	0.00	- 125,537.42	446,714.58	2,008,415.38	0.00	0.00	276,596.70	276,596.70	446,714.58	446,714.58	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1322 AGUINALDO.	1,641,499.00	0.00	- 122,250.12	1,519,248.88	2,008,415.38	0.00	0.00	1,151,876.60	1,151,876.60	1,519,248.88	1,519,248.88	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1324 VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO.	165,654.00	0.00	- 123,202.08	42,451.92	2,008,415.38	0.00	0.00	0.00	0.00	42,451.92	42,451.92	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	1000		1340 COMPENSACIONES.	362,071.00	144,623.50	0.00	496,694.50	496,694.50	0.00	0.00	40,373.00	40,373.00	496,694.50	496,694.50	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1341 COMPENSACIÓN.	73,910.00	30,490.00	0.00	104,100.00	496,694.50	0.00	0.00	15,050.00	15,050.00	104,100.00	104,100.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1345 GRATIFICACIÓN.	250,186.00	112,126.50	0.00	362,312.50	496,694.50	0.00	0.00	25,323.00	25,323.00	362,312.50	362,312.50	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	28,275.00	2,007.00	0.00	30,282.00	496,694.50	0.00	0.00	0.00	0.00	30,282.00	30,282.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	1000		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	2,496,848.00	0.00	- 59,086.80	2,437,762.20	2,424,705.36	0.00	0.00	206,780.20	193,723.36	2,437,762.20	2,424,705.36	13,056.85	13,056.85	0.54
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	2,253,040.00	0.00	- 59,086.80	2,193,954.20	2,193,954.20	0.00	0.00	206,780.20	206,780.20	2,193,954.20	2,193,954.20	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	1,071,963.00	0.00	- 24,142.20	1,047,820.80	2,193,954.20	0.00	0.00	98,633.60	98,633.60	1,047,820.80	1,047,820.80	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	795,331.00	0.00	- 17,856.00	777,475.00	2,193,954.20	0.00	0.00	73,185.60	73,185.60	777,475.00	777,475.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	150,436.00	0.00	- 11,781.70	138,654.30	2,193,954.20	0.00	0.00	13,309.60	13,309.60	138,654.30	138,654.30	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	93,811.00	0.00	- 2,125.90	91,685.10	2,193,954.20	0.00	0.00	8,630.40	8,630.40	91,685.10	91,685.10	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1416 RIESGO DE TRABAJO.	141,499.00	0.00	- 3,180.00	138,319.00	2,193,954.20	0.00	0.00	13,020.60	13,020.60	138,319.00	138,319.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1440 APORTACIONES PARA SEGUROS.	243,808.00	0.00	0.00	243,808.00	230,751.15	0.00	0.00	0.00	- 13,056.85	243,808.00	230,751.15	13,056.85	13,056.85	5.36
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1441 SEGUROS Y FIANZAS.	243,808.00	0.00	0.00	243,808.00	230,751.15	0.00	0.00	0.00	- 13,056.85	243,808.00	230,751.15	13,056.85	13,056.85	5.36
L00	137	01	06	02	02	04	01	1000		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	9,984,280.92	16,128.90	- 846,253.12	9,154,154.70	8,661,430.38	474,314.16	0.00	- 32,463.58	74,274.82	9,154,154.70	9,125,744.64	28,410.16	28,410.16	0.31
L00	137	01	06	02	02	04	01	1000		1520 INDEMNIZACIONES.	161,296.00	7,564.39	- 9,174.74	159,675.65	151,933.99	0.00	0.00	- 9,174.74	- 16,916.40	159,675.65	151,933.99	7,741.66	7,741.66	4.85
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES, POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS.	161,296.00	7,564.39	- 9,174.74	159,675.65	151,933.99	0.00	0.00	- 9,174.74	- 16,916.40	159,675.65	151,933.99	7,741.66	7,741.66	4.85
L00	137	01	06	02	02	04	01	1000		1530 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO.	4,617,416.00	0.00	- 503,852.00	4,113,564.00	4,113,564.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,113,564.00	4,113,564.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1531 PRIMA POR JUBILACIÓN.	4,617,416.00	0.00	- 503,852.00	4,113,564.00	4,113,564.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,113,564.00	4,113,564.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	1000		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	5,200,286.92	1,564.10	- 327,946.38	4,874,006.64	4,379,023.98	474,314.16	0.00	- 23,288.82	91,191.22	4,874,006.64	4,863,338.14	20,668.50	20,668.50	0.42
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	42,866.00	0.00	- 4,177.30	38,688.70	4,379,023.98	0.00	0.00	38,688.70	38,688.70	38,688.70	38,688.70	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	14,289.00	1,664.10	0.00	15,953.10	4,379,023.98	0.00	0.00	0.00	0.00	15,953.10	15,953.10	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	5,143,133.92	0.00	- 323,769.08	4,819,364.84	4,379,023.98	474,314.16	0.00	- 61,977.52	52,502.52	4,819,364.84	4,798,696.34	20,668.50	20,668.50	0.43
L00	137	01	06	02	02	04	01	1000		1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	5,280.00	6,908.41	- 5,280.00	6,908.41	6,908.41	0.00	0.00	0.00	0.00	6,908.41	6,908.41	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1595 DESPENSA.	5,280.00	6,908.41	- 5,280.00	6,908.41	6,908.41	0.00	0.00	0.00	0.00	6,908.41	6,908.41	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	1000		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	14,424.00	0.00	- 1,316.60	13,105.40	13,105.40	0.00	0.00	406.80	406.80	13,105.40	13,105.40	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	1000		1710 ESTÍMULOS.	14,424.00	0.00	- 1,316.60	13,105.40	13,105.40	0.00	0.00	406.80	406.80	13,105.40	13,105.40	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	14,424.00	0.00	- 1,316.60	13,105.40	13,105.40	0.00	0.00	406.80	406.80	13,105.40	13,105.40	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	2000		2000 2000	1,525,337.05	300,000.00	0.00	1,825,337.05	1,695,921.98	0.00	0.00	363,788.29	331,626.47	1,825,337.05	1,695,921.98	129,415.07	129,415.07	7.09
L00	137	01	05	02	02	04	01	2000		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	360,000.00	300,000.00	0.00	660,000.00	649,619.04	0.00	0.00	300,000.00	299,619.04	660,000.00	649,619.04	380.96	380.96	0.06
L00	137	01	05	02	02	04	01	2000		2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	300,000.00	300,000.00	0.00	600,000.00	599,947.37	0.00	0.00	300,000.00	299,947.37	600,000.00	599,947.37	52.63	52.63	0.01
L00	137	01	05	02	02	04	01	2000		2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	300,000.00	300,000.00	0.00	600,000.00	599,947.37	0.00	0.00	300,000.00	299,947.37	600,000.00	599,947.37	52.63	52.63	0.01
L00	137	01	05	02	02	04	01	2000		2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	49,671.67	0.00	0.00	0.00	- 328.33	50,000.00	49,671.67	328.33	328.33	0.66
L00	137	01	05	02	02	04	01	2000		2161 MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	49,671.67	0.00	0.00	0.00	- 328.33	50,000.00	49,671.67	328.33	328.33	0.66
L00	137	01	06	02	02	04	01	2000		2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	171,866.11	0.00	0.00	63,788.29	32,807.65	300,000.00	171,866.11	128,133.89	128,133.89	42.71
L00	137	01	05	02	02	04	01	2000		2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	171,866.11	0.00	0.00	63,788.29	32,807.65	300,000.00	171,866.11	128,133.89	128,133.89	42.71
L00	137	01	05	02	02	04	01	2000		2611 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS.	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	171,866.11	0.00	0.00	63,788.29	32,807.65	300,000.00	171,866.11	128,133.89	128,133.89	42.71
L00	137	01	05	02	02	04	01	2000		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	840,967.05	0.00	0.00	840,967.05	840,967.05	0.00	0.00	0.00	0.00	840,967.05	840,967.05	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	2000		2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.	497,533.05	0.00	0.00	497,533.05	497,533.05	0.00	0.00	0.00	0.00	497,533.05	497,533.05	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	2000		2711 VESTUARIO Y UNIFORMES.	497,533.05	0.00	0.00	497,533.05	497,533.05	0.00	0.00	0.00	0.00	497,533.05	497,533.05	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	2000		2730 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	343,434.00	0.00	0.00	343,434.00	343,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	343,434.00	343,434.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	2000		2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	343,434.00	0.00	0.00	343,434.00	343,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	343,434.00	343,434.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAP	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%
L00	137																							
L00	137									2000 2000	1,525,337.05	300,000.00	0.00	1,825,337.05	1,695,921.98	0.00	0.00	363,788.29	331,526.47	1,825,337.05	1,695,921.98	129,415.07	129,415.07	7.09
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	34,370.00	0.00	0.00	34,370.00	33,469.78	0.00	0.00	0.00	- 900.22	34,370.00	33,469.78	900.22	900.22	2.62
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.**	34,370.00	0.00	0.00	34,370.00	33,469.78	0.00	0.00	0.00	- 900.22	34,370.00	33,469.78	900.22	900.22	2.62
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	34,370.00	0.00	0.00	34,370.00	33,469.78	0.00	0.00	0.00	- 900.22	34,370.00	33,469.78	900.22	900.22	2.62
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**3000 3000**	27,462,140.06	15,502,112.50	- 546,286.79	42,407,966.77	41,946,160.90	0.00	0.00	5,059,372.50	376,071.13	42,407,966.77	41,946,160.90	462,805.87	462,805.87	1.09
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**3100 SERVICIOS BÁSICOS.**	569,760.00	0.00	0.00	569,760.00	569,760.00	0.00	0.00	92,480.00	92,480.00	569,760.00	569,760.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**3110 ENERGÍA ELECTRICA.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		3111 SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		3112 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**3140 TELEFONÍA TRADICIONAL.**	569,760.00	0.00	0.00	569,760.00	569,760.00	0.00	0.00	92,480.00	92,480.00	569,760.00	569,760.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		3141 SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL.	569,760.00	0.00	0.00	569,760.00	569,760.00	0.00	0.00	92,480.00	92,480.00	569,760.00	569,760.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.**	48,129.00	0.00	0.00	48,129.00	48,129.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,129.00	48,129.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.**	48,129.00	0.00	0.00	48,129.00	48,129.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,129.00	48,129.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	48,129.00	0.00	0.00	48,129.00	48,129.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,129.00	48,129.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS. TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	25,913,832.00	15,500,000.00	- 541,046.79	40,872,885.21	40,475,738.36	0.00	0.00	4,566,666.63	- 28,146.85	40,872,885.21	40,475,738.36	397,146.85	397,146.85	0.97
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.**	25,000,000.00	15,500,000.00	- 477,114.79	40,022,885.21	39,675,738.36	0.00	0.00	4,500,000.00	- 28,146.85	40,022,885.21	39,675,738.36	347,146.85	347,146.85	0.87
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		3311 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	25,000,000.00	15,500,000.00	- 477,114.79	40,022,885.21	39,675,738.36	0.00	0.00	4,500,000.00	- 28,146.85	40,022,885.21	39,675,738.36	347,146.85	347,146.85	0.87
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**3340 SERVICIOS DE CAPACITACION.**	113,932.00	0.00	- 63,932.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		3341 CAPACITACION.	113,932.00	0.00	- 63,932.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.**	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	66,666.63	0.00	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	66,666.63	0.00	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**3380 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		3391 SERVICIOS PROFESIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.**	177,800.00	0.00	0.00	177,800.00	173,821.68	0.00	0.00	0.00	- 3,978.32	177,800.00	173,821.68	3,978.32	3,978.32	2.24
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.**	177,800.00	0.00	0.00	177,800.00	173,821.68	0.00	0.00	0.00	- 3,978.32	177,800.00	173,821.68	3,978.32	3,978.32	2.24
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		3451 SEGUROS Y FIANZAS.	177,800.00	0.00	0.00	177,800.00	173,821.68	0.00	0.00	0.00	- 3,978.32	177,800.00	173,821.68	3,978.32	3,978.32	2.24
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.**	340,964.06	0.00	0.00	340,964.06	340,964.06	0.00	0.00	24,096.37	0.00	340,964.06	340,964.06	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.**	340,964.06	0.00	0.00	340,964.06	340,964.06	0.00	0.00	24,096.37	0.00	340,964.06	340,964.06	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		3551 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES AEREOS Y LACUSTRES.	340,964.06	0.00	0.00	340,964.06	340,964.06	0.00	0.00	24,096.37	0.00	340,964.06	340,964.06	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	401,566.00	2,112.50	- 5,239.00	398,439.50	336,747.80	0.00	0.00	376,129.50	315,716.30	398,439.50	336,747.80	61,680.70	61,680.70	15.48
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**3920 IMPUESTOS Y DERECHOS.**	25,848.00	2,112.50	- 5,239.00	22,721.50	22,721.50	0.00	0.00	422.50	1,690.00	22,721.50	22,721.50	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		3922 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	25,848.00	2,112.50	- 5,239.00	22,721.50	22,721.50	0.00	0.00	422.50	1,690.00	22,721.50	22,721.50	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**3960 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.**	375,707.00	0.00	0.00	375,707.00	314,026.30	0.00	0.00	375,707.00	314,026.30	375,707.00	314,026.30	61,680.70	61,680.70	16.42
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	375,707.00	0.00	0.00	375,707.00	314,026.30	0.00	0.00	375,707.00	314,026.30	375,707.00	314,026.30	61,680.70	61,680.70	16.42
L00	137	01	06	02	02	04	01	HGM		**5000 5000**	100,000.00	0.01	- 11,927.93	88,072.08	88,072.08	0.00	0.00	0.01	0.01	88,072.08	88,072.08	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	HGM		**5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.**	100,000.00	0.01	- 11,927.93	88,072.08	88,072.08	0.00	0.00	0.01	0.01	88,072.08	88,072.08	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	HGM		**5130 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		5131 INSTRUMENTAL DE MUSICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		5132 ARTÍCULOS DE BIBLIOTECA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	HGM		**5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.**	100,000.00	0.01	- 11,927.93	88,072.08	88,072.08	0.00	0.00	0.01	0.01	88,072.08	88,072.08	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		5151 BIENES INFORMÁTICOS.	100,000.00	0.01	- 11,927.93	88,072.08	88,072.08	0.00	0.00	0.01	0.01	88,072.08	88,072.08	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	HGM		**5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		5191 OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	HGM		**5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**5290 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		5291 OTRO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**5310 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		5311 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		**5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	HGM		**5410 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		5411 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	HGM		**5600 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	HGM		**5610 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		5611 MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	HGM		**5800 MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	HGM		**5830 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		5831 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	HGM		**5850 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		5851 EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN TELECOMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	HGM		**5860 EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		5861 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA. APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	HGM		**5870 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	HGM		5871 HERRAMIENTAS, MAQUINA HERRAMIENTA Y EQUIPO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
L00	137																							
L00	137									5000 5000	100,000.00	0.01	- 11,927.93	88,072.08	88,072.08	0.00	0.00	0.01	0.01	88,072.08	88,072.08	0.00	0.00	0.00
L00	137									5600 MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		5690 OTROS EQUIPOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		5691 INSTRUMENTOS Y APARATOS ESPECIALIZADOS Y DE PRECISIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		5692 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		5800 BIENES INMUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		5890 OTROS BIENES INMUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		5891 OTROS BIENES INMUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	1000		7000 7000	37,366,967.48	0.00	- 37,366,967.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	1000		7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.	37,366,967.48	0.00	- 37,366,967.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	1000		7910 CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES.	20,000,000.00	0.00	- 20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		7911 CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES.	20 000 000.00	0.00	- 20 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	1000		7920 CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS.	17,356,967.48	0.00	- 17,356,967.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	1000		7921 CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS.	17 356 987.48	0.00	- 17 356 987.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	2500			507,617,238.03	0.00	0.00	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	42,301,436.53	603,876,592.48	507,617,238.03	507,617,238.00	0.03	0.03	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	2500	2	3000 3000	507,617,238.03	0.00	0.00	507,617,238.03	507,617,238.00	0.00	0.00	42,301,436.53	42,301,436.50	507,617,238.03	507,617,238.00	0.03	0.03	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	2500		3100 SERVICIOS BÁSICOS.	507,617,238.03	0.00	0.00	507,617,238.03	507,617,238.00	0.00	0.00	42,301,436.53	42,301,436.50	507,617,238.03	507,617,238.00	0.03	0.03	0.00
L00	137	01	06	02	02	04	01	2500	2	3130 AGUA.	507,617,238.03	0.00	0.00	507,617,238.03	507,617,238.00	0.00	0.00	42,301,436.53	42,301,436.50	507,617,238.03	507,617,238.00	0.03	0.03	0.00
L00	137	01	05	02	02	04	01	2500	2	3131 SERVICIO DE AGUA.	507 617 238.03	0.00	0.00	507 617 238.00	507 617 238.00	0.00	0.00	42,301 436.53	42,301 436.50	507 617 238.00	507 617 238.00	0.03	0.03	0.00
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000			16,010,014.41	867,977.31	- 466,856.36	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	38,993.48	0.00	2,697,508.23	603,876,592.48	16,431,056.36	15,791,160.03	639,896.33	639,896.33	3.89
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		1000 1000	11,934,462.44	805,760.86	- 296,756.18	12,444,467.12	12,416,076.28	23,058.50	0.00	2,047,906.61	2,047,740.34	12,444,467.12	12,439,134.76	6,332.36	6,332.36	0.05
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	8,006,971.00	595,929.36	- 87,429.70	8,515,470.66	8,515,470.66	0.00	0.00	730,477.01	739,286.00	8,515,470.66	8,515,470.66	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	8,006,971.00	595,929.36	- 87,429.70	8,515,470.66	8,515,470.66	0.00	0.00	730,477.01	739,286.00	8,515,470.66	8,515,470.66	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1131 SUELDO BASE.	8 006 971.00	595 929.36	- 87 429.70	8 515 470.66	8 515 470.66	0.00	0.00	730 477.01	739 286.00	8 515 470.66	8 515 470.66	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	1,980,154.00	95,640.20	- 180,684.83	1,795,109.37	1,795,109.37	0.00	0.00	1,111,439.50	1,111,439.50	1,795,109.37	1,795,109.37	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	51,888.00	0.00	- 11,540.50	40,347.50	40,347.50	0.00	0.00	3,261.60	3,261.60	40,347.50	40,347.50	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	51 888.00	0.00	- 11 540.50	40 347.50	40 347.50	0.00	0.00	3 261.60	3 261.60	40 347.50	40 347.50	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	1,466,236.00	0.00	- 74,998.13	1,390,236.87	1,390,236.87	0.00	0.00	1,079,184.90	1,079,184.90	1,390,236.87	1,390,236.87	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1321 PRIMA VACACIONAL.	399 508.00	0.00	- 71 985.20	327 522.80	1 390 236.87	0.00	0.00	205 175.50	205 175.50	327 522.80	327 522.80	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1322 AGUINALDO.	1 065 727.00	0.00	- 3 012.93	1 062 714.07	1 390 236.87	0.00	0.00	874 019.40	874 019.40	1 062 714.07	1 062 714.07	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		1340 COMPENSACIONES.	363,031.00	95,640.20	- 94,146.20	364,525.00	364,525.00	0.00	0.00	28,983.00	28,983.00	364,525.00	364,525.00	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1341 COMPENSACIÓN.	18 860.00	95 640.20	0.00	114 500.20	364 525.00	0.00	0.00	10 268.20	10 268.20	114 500.20	114 500.20	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1345 GRATIFICACIÓN.	326 771.00	0.00	- 94 050.20	232 720.80	364 525.00	0.00	0.00	18 714.60	18 714.60	232 720.80	232 720.80	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	17 400.00	0.00	- 96.00	17 304.00	364 525.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17 304.00	17 304.00	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	1,516,201.44	103,470.50	0.00	1,619,671.94	1,618,232.86	0.00	0.00	136,472.60	137,903.92	1,619,671.94	1,618,232.86	1,439.08	1,439.08	0.09
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	1,489,332.00	103,470.50	0.00	1,592,802.50	1,592,802.50	0.00	0.00	136,472.60	139,343.00	1,592,802.50	1,592,802.50	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	709 499.00	47 852.60	0.00	757 351.60	1 592 802.50	0.00	0.00	64 398.50	66 201.60	757 351.60	757 351.60	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	526 442.00	35 502.90	0.00	561 944.90	1 592 802.50	0.00	0.00	47 782.90	49 120.80	561 944.90	561 944.90	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	97 643.00	9 617.90	0.00	107 260.90	1 592 802.50	0.00	0.00	9 155.00	9 488.60	107 260.90	107 260.90	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION DEL ISSEMYM.	62 088.00	4 182.60	0.00	66 270.60	1 592 802.50	0.00	0.00	5 635.20	5 793.00	66 270.60	66 270.60	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1416 RIESGO DE TRABAJO.	93 660.00	6 314.50	0.00	99 974.50	1,592 802.50	0.00	0.00	8 501.00	8 739.00	99 974.50	99 974.50	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		1440 APORTACIONES PARA SEGUROS.	28,969.44	0.00	0.00	28,969.44	25,430.36	0.00	0.00	0.00	- 1,439.08	28,969.44	25,430.36	1,439.08	1,439.08	5.36
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1441 SEGUROS Y FIANZAS.	26 869.44	0.00	0.00	26 869.44	25 430.36	0.00	0.00	0.00	- 1 439.08	26 869.44	25 430.36	1 439.08	1 439.08	5.36
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	483,056.00	10,720.80	- 27,179.25	467,397.55	439,444.77	23,058.50	0.00	66,879.10	54,383.52	467,397.55	462,504.27	4,893.28	4,893.28	1.05
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	490,086.00	10,720.80	- 27,129.25	463,677.55	435,724.77	23,058.50	0.00	66,569.10	54,083.52	463,677.55	458,784.27	4,893.28	4,893.28	1.06
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1542 DIAS CÍVICOS Y ECONOMICOS.	26 781.00	10 213.10	0.00	36 994.10	435 724.77	0.00	0.00	36 994.10	36 994.10	36 994.10	36 994.10	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1544 DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	8 927.00	507.70	0.00	9 434.70	435 724.77	0.00	0.00	0.00	0.00	9 434.70	9 434.70	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	444 378.00	0.00	- 27 129.25	417 248.75	435 724.77	23 059.50	0.00	28 575.00	17 089.42	417 248.75	412,355.47	4 893.28	4,893.28	1.17
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	3,770.00	0.00	- 50.00	3,720.00	3,720.00	0.00	0.00	310.00	310.00	3,720.00	3,720.00	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1595 DESPENSA.	3 770.00	0.00	- 50.00	3 720.00	3 720.00	0.00	0.00	310.00	310.00	3 720.00	3 720.00	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	47,280.00	0.00	- 462.40	46,817.60	46,817.60	0.00	0.00	4,717.40	4,717.40	46,817.60	46,817.60	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1710 ESTIMULOS.	47,280.00	0.00	- 462.40	46,817.60	46,817.60	0.00	0.00	4,717.40	4,717.40	46,817.60	46,817.60	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		1712 ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	47 280.00	0.00	- 462.40	46 817.60	46 817.60	0.00	0.00	4 717.40	4 717.40	46 817.60	46 817.60	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		2000 2000	413,445.60	73,447.60	- 96,886.20	389,996.00	256,896.21	0.00	0.00	102,244.66	50,820.43	389,996.00	256,896.21	134,101.79	134,101.79	34.38
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	87,000.00	50,000.00	0.00	137,000.00	111,861.30	0.00	0.00	52,500.00	49,861.30	137,000.00	111,861.30	25,138.70	25,138.70	18.35
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	42,000.00	50,000.00	0.00	92,000.00	91,992.63	0.00	0.00	50,000.00	49,992.63	92,000.00	91,992.63	7.37	7.37	0.01
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	42,000.00	50 000.00	0.00	92 000.00	91 992.63	0.00	0.00	50 000.00	49 992.63	92 000.00	91 992.63	7.37	7.37	0.01
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		2140 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		2141 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	25 000.00	0.00	0.00	25 000.00	0.00	0.00	0.00	2 500.00	0.00	25 000.00	0.00	25 000.00	25 000.00	0.00
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	19,868.67	0.00	0.00	0.00	- 131.33	20,000.00	19,868.67	131.33	131.33	0.66
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		2161 MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	20 000.00	0.00	0.00	20 000.00	19 868.67	0.00	0.00	0.00	- 131.33	20 000.00	19 868.67	131.33	131.33	0.66
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	265,000.00	0.00	- 73,447.60	191,562.40	82,589.31	0.00	0.00	26,297.05	10,959.13	191,562.40	82,589.31	108,963.09	108,963.09	56.88
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	265,000.00	0.00	- 73,447.60	191,562.40	82,589.31	0.00	0.00	26,297.05	10,958.13	191,562.40	82,589.31	108,963.09	108,963.09	56.88
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		2611 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS.	265 000.00	0.00	- 73,447.60	191 562.40	82 589.31	0.00	0.00	26 297.05	10 959.13	191 562.40	82 589.31	108 963.09	108 963.09	56.88
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	56,536.60	23,447.60	- 23,447.60	56,536.60	56,536.60	0.00	0.00	23,447.60	0.00	56,536.60	56,536.60	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.	33,447.60	23,447.60	- 23,447.60	33,447.60	33,447.60	0.00	0.00	23,447.60	0.00	33,447.60	33,447.60	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		2711 VESTUARIO Y UNIFORMES.	33,447.60	23 447.60	- 23 447.60	33 447.60	33 447.60	0.00	0.00	23 447.60	0.00	33 447.60	33 447.60	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	06	01	01	05	1000		2730 ARTICULOS DEPORTIVOS.	23,088.00	0.00	0.00	23,088.00	23,088.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,088.00	23,088.00	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	23 088.00	0.00	0.00	23 088.00	23 088.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23 088.00	23 088.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 052

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: AUSOLUTA	%
M00	156																							
M00	156									2000 2000	413,446.60	73,447.60	- 96,895.20	389,998.00	256,896.21	0.00	0.00	102,244.85	60,820.43	389,998.00	256,896.21	134,101.79	134,101.79	34.39
M00	156	01	03	05	01	01	05	1000		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	4,910.00	0.00	0.00	4,910.00	4,910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,910.00	4,910.00	0.00	0.00	0.00
M00	156	01	03	05	01	01	05	1000		2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	4,910.00	0.00	0.00	4,910.00	4,910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,910.00	4,910.00	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	4 910.00	0.00	0.00	4 910.00	4 910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4 910.00	4 910.00	0.00	0.00	0.00
M00	156	01	03	06	01	01	06	1000		3000 3000	3,512,106.37	8,668.85	- 74,183.98	3,446,591.24	3,074,567.54	16,933.98	0.00	537,277.87	180,927.46	3,446,591.24	3,091,501.52	355,089.72	355,089.72	10.30
M00	156	01	03	05	01	01	05	1000		3100 SERVICIOS BÁSICOS.	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	26,000.00	26,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00
M00	156	01	03	05	01	01	05	1000		3140 TELEFONÍA TRADICIONAL.	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	26,000.00	26,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		3141 SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL.	180 000.00	0.00	0.00	180 000.00	180 000.00	0.00	0.00	26 000.00	26 000.00	180 000.00	180 000.00	0.00	0.00	0.00
M00	156	01	03	06	01	01	06	1000		3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	5,307.00	0.00	0.00	5,307.00	5,307.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,307.00	5,307.00	0.00	0.00	0.00
M00	156	01	03	06	01	01	06	1000		3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS,	5,307.00	0.00	0.00	5,307.00	5,307.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,307.00	5,307.00	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	5 307.00	0.00	0.00	5 307.00	5 307.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5 307.00	5 307.00	0.00	0.00	0.00
M00	156	01	03	06	01	01	06	1000		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	2,689,824.00	8,668.85	- 7,624.00	2,690,668.85	2,382,766.39	0.00	0.00	220,705.40	- 103,302.48	2,690,668.85	2,382,766.39	297,902.46	297,902.46	11.07
M00	156	01	03	05	01	01	05	1000		3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.	2,582,000.00	8,668.85	0.00	2,590,668.85	2,292,766.39	0.00	0.00	212,372.05	- 103,302.48	2,590,668.85	2,292,766.39	297,902.46	297,902.46	11.50
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		3311 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	2 582 000.00	8,668.85	0.00	2 590 668.85	2 292 766.39	0.00	0.00	212,372.05	- 103 302.49	2 590,668.85	2,292,766.39	297 902.46	297 902.46	11 50
M00	156	01	03	05	01	01	05	1000		3340 SERVICIOS DE CAPACITACION.	7,624.00	0.00	- 7,624.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		3341 CAPACITACIÓN.	7 624.00	0.00	- 7 624.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M00	156	01	03	05	01	01	05	1000		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	8,333.36	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	100 000.00	0.00	0.00	100 000.00	100 000.00	0.00	0.00	8 333.35	0.00	100 000.00	100 000.00	0.00	0.00	0.00
M00	156	01	03	05	01	01	06	1000		3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	25,400.00	0.00	0.00	25,400.00	24,831.69	0.00	0.00	0.00	- 568.31	25,400.00	24,831.69	568.31	568.31	2.24
M00	156	01	03	06	01	01	06	1000		3460 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	25,400.00	0.00	0.00	25,400.00	24,831.69	0.00	0.00	0.00	- 568.31	25,400.00	24,831.69	568.31	568.31	2.24
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		3451 SEGUROS Y FIANZAS.	25 400.00	0.00	0.00	25 400.00	24 831.69	0.00	0.00	0.00	- 568.31	25 400.00	24 831.69	568.31	568.31	2.24
M00	156	01	03	06	01	01	06	1000		3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	181,564.37	0.00	0.00	181,564.37	181,564.37	0.00	0.00	13,156.42	0.00	181,564.37	181,564.37	0.00	0.00	0.00
M00	156	01	03	06	01	01	06	1000		3550 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	181,564.37	0.00	0.00	181,564.37	181,564.37	0.00	0.00	13,156.42	0.00	181,564.37	181,564.37	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000	3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES AÉREOS Y LACUSTRES.	181 554.37	0.00	0.00	181 554.37	181 554.37	0.00	0.00	13 155.42	0.00	181 554.37	181 554.37	0.00	0.00	0.00
M00	156	01	03	06	01	01	06	1000		3600 GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M00	156	01	03	06	01	01	06	1000		3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000	3612	PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M00	156	01	03	06	01	01	06	1000		3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	100,000.00	0.00	- 58,201.13	43,798.87	26,864.89	16,933.98	0.00	0.00	0.00	43,798.87	43,798.87	0.00	0.00	0.00
M00	156	01	03	06	01	01	06	1000		3750 VIÁTICOS EN EL PAIS.	100,000.00	0.00	- 58,201.13	43,798.87	26,864.89	16,933.98	0.00	0.00	0.00	43,798.87	43,798.87	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		3751 GASTOS DE ALIMENTACION EN TERRITORIO NACIONAL.	100 000.00	0.00	- 56 201.13	43 798.87	26 864.89	16 933.98	0.00	0.00	0.00	43 798.87	43 798.87	0.00	0.00	0.00
M00	156	01	03	06	01	01	06	1000		3800 SERVICIOS OFICIALES.	38,000.00	0.00	- 8,668.85	29,331.15	0.00	0.00	0.00	- 8,668.85	0.00	29,331.15	0.00	29,331.15	29,331.15	0.00
M00	156	01	03	06	01	01	06	1000		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	38,000.00	0.00	- 8,668.85	29,331.15	0.00	0.00	0.00	- 8,668.85	0.00	29,331.15	0.00	29,331.15	29,331.15	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		3822 ESPECTACULOS CIVICOS Y CULTURALES.	38 000.00	0.00	- 8 668.85	29 331.15	0.00	0.00	0.00	- 8 668.85	0.00	29 331.15	0.00	29 331.15	29 331.15	0.00
M00	156	01	03	06	01	01	05	1000		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	292,221.00	0.00	- 1,690.00	290,531.00	263,243.20	0.00	0.00	296,086.00	258,798.20	290,531.00	263,243.20	27,287.80	27,287.80	9.39
M00	156	01	03	05	01	01	06	1000		3920 IMPUESTOS Y DERECHOS.	6,136.00	0.00	- 1,690.00	4,446.00	4,446.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,446.00	4,446.00	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000		3922 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	6 135.00	0.00	- 1 690.00	4 445.00	4 445.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4 445.00	4 445.00	0.00	0.00	0.00
M00	156	01	03	05	01	01	05	1000		3940 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000	3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M00	156	01	03	06	01	01	06	1000		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	286,086.00	0.00	0.00	286,086.00	258,798.20	0.00	0.00	286,086.00	258,798.20	286,086.00	258,798.20	27,287.80	27,287.80	9.54
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	286 086.00	0.00	0.00	286 086.00	258 798.20	0.00	0.00	286 086.00	258 798.20	286 086.00	258 798.20	27 287.80	27 287.80	9.54
M00	156	01	03	06	01	01	06	1000		5000 5000	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	5,627.54	0.00	0.00	10,000.00	- 5,627.54	150,000.00	5,627.54	144,372.46	144,372.46	96.25
M00	156	01	03	06	01	01	06	1000		5800 ACTIVOS INTANGIBLES.	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	5,627.54	0.00	0.00	10,000.00	- 5,627.54	150,000.00	5,627.54	144,372.46	144,372.46	96.25
M00	156	01	03	06	01	01	06	1000		5820 PATENTES.	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000	5921	PATENTES.	100 000.00	0.00	0.00	100 000.00	0.00	0.00	0.00	10 000.00	0.00	100 000.00	0.00	100 000.00	100 000.00	0.00
M00	156	01	03	06	01	01	06	1000		5840 DERECHOS.	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	5,627.54	0.00	0.00	0.00	- 5,627.54	50,000.00	5,627.54	44,372.46	44,372.46	88.74
M00	155	01	03	05	01	01	05	1000	5941	DERECHOS.	50 000.00	0.00	0.00	50 000.00	5 627.54	0.00	0.00	0.00	- 5 627.54	50 000.00	5 627.54	44 372.46	44 372.46	88.74
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1000 1000	2,700,168.00	9,910.20	- 75,401.90	4,368,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	474,842.40	603,876,582.48	2,842,674.30	2,601,906.00	40,868.30	40,868.30	1.56
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	2,455,712.00	9,910.20	- 75,401.90	2,390,220.30	2,390,220.30	0.00	0.00	381,218.40	382,956.30	2,390,220.30	2,390,220.30	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,525,158.00	0.00	- 39,046.81	1,486,112.19	1,486,112.19	0.00	0.00	124,792.00	124,792.00	1,486,112.19	1,486,112.19	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500	1131	SUELDO BASE.	1 525 158.00	0.00	- 39 045.81	1 486 112.19	1 486 112.19	0.00	0.00	124 792.00	124 792.00	1 486 112.19	1 486 112.19	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	479,153.00	0.00	- 28,154.89	450,998.11	450,998.11	0.00	0.00	207,258.00	204,080.00	450,998.11	450,998.11	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	25,584.00	0.00	- 260.20	25,323.80	25,323.80	0.00	0.00	2,174.40	2,174.40	25,323.80	25,323.80	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	25 584.00	0.00	- 260.20	25 323.80	25 323.80	0.00	0.00	2 174.40	2 174.40	25 323.80	25 323.80	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	374,580.00	0.00	- 28,881.89	347,698.31	347,698.31	0.00	0.00	199,306.60	196,128.60	347,698.31	347,698.31	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500	1321	PRIMA VACACIONAL.	95 066.00	0.00	- 10 367.50	84 698.50	347 698.31	0.00	0.00	47 482.80	44 304.80	84 698.50	84 698.50	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500	1322	AGUINALDO.	279 514.00	0.00	- 16 514.19	262 999.81	347 698.31	0.00	0.00	151 823.60	151 823.80	262 999.81	262 999.81	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1340 COMPENSACIONES.	78,988.00	0.00	+ 1,013.00	77,976.00	77,976.00	0.00	0.00	5,777.00	5,777.00	77,976.00	77,976.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500	1341	COMPENSACIÓN.	9 125.00	0.00	- 125.00	9 000.00	77 976.00	0.00	0.00	750.00	750.00	9 000.00	9 000.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500	1345	GRATIFICACION.	61 164.00	0.00	- 840.00	60 324.00	77 976.00	0.00	0.00	5 027.00	5 027.00	60 324.00	60 324.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500	1346	GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	8 700.00	0.00	- 48.00	8 652.00	77 976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8 652.00	8 652.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	323,393.00	0.00	- 8,154.90	315,238.10	315,238.10	0.00	0.00	26,407.80	26,407.80	315,238.10	315,238.10	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	323,393.00	0.00	- 8,154.90	315,238.10	315,238.10	0.00	0.00	26,407.80	26,407.80	315,238.10	315,238.10	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	160 092.00	0.00	- 3 992.60	156 099.40	315 238.10	0.00	0.00	13 872.40	13 872.40	156 099.40	156 099.40	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	118 794.00	0.00	- 2 968.20	115 825.80	315 238.10	0.00	0.00	9 699.80	9 699.80	115 825.80	115 825.80	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
N00	131																							
N00	131									1000 1000	2,466,712.00	9,910.20	- 75,401.90	2,390,220.30	2,390,220.30	0.00	0.00	381,218.40	382,956.30	2,390,220.30	2,390,220.30	0.00	0.00	0.00
N00	131									1400 SEGURIDAD SOCIAL.	323,393.00	0.00	- 8,154.90	315,238.10	315,238.10	0.00	0.00	26,407.90	26,407.90	315,238.10	315,238.10	0.00	0.00	0.00
N00	131									1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	323,393.00	0.00	- 8,154.90	315,238.10	315,238.10	0.00	0.00	26,407.90	26,407.90	315,238.10	315,238.10	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	9 372.00	0.00	- 322.50	9 049.50	315 238.10	0.00	0.00	766.00	766.00	9 049.50	9 049.50	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	14 007.00	0.00	- 347.30	13 659.70	315 238.10	0.00	0.00	1 144.00	1 144.00	13 659.70	13 659.70	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1416 RIESGO DE TRABAJO.	21 128.00	0.00	- 524.30	20 603.70	315 238.10	0.00	0.00	1 725.60	1 725.60	20 603.70	20 603.70	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	108,952.00	3,482.90	- 46.30	112,388.60	112,388.60	0.00	0.00	20,387.90	36,303.90	112,388.60	112,388.60	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	107,067.00	3,482.90	- 21.30	110,538.60	110,538.60	0.00	0.00	20,232.90	36,148.90	110,538.60	110,538.60	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	16 740.00	2,647.50	0.00	19 387.50	110 538.60	0.00	0.00	19 387.50	19 387.50	19 387.50	19 387.50	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1544 DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	5 580.00	0.00	- 21.30	5 558.70	110 538.60	0.00	0.00	0.00	0.00	5 558.70	5 558.70	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	84 747.00	845.40	0.00	85 592.40	110 538.60	0.00	0.00	845.40	15 761.30	85 592.40	85 592.40	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	1,886.00	0.00	- 25.00	1,860.00	1,860.00	0.00	0.00	156.00	156.00	1,860.00	1,860.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1595 DESPENSA.	1 885.00	0.00	- 25.00	1 860.00	1 860.00	0.00	0.00	155.00	155.00	1 860.00	1 860.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	19,056.00	6,417.30	0.00	25,473.30	25,473.30	0.00	0.00	2,372.70	2,372.70	25,473.30	25,473.30	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1710 ESTÍMULOS.	19,056.00	6,417.30	0.00	25,473.30	25,473.30	0.00	0.00	2,372.70	2,372.70	25,473.30	25,473.30	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	19 056.00	6 417.30	0.00	25 473.30	25 473.30	0.00	0.00	2,372.70	2 372.70	25,473.30	25 473.30	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		2000 2000	158,730.00	0.00	0.00	158,730.00	158,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158,730.00	158,730.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	158,730.00	0.00	0.00	158,730.00	158,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158,730.00	158,730.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		2730 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	158,730.00	0.00	0.00	158,730.00	158,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158,730.00	158,730.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	158,730.00	0.00	0.00	158 730.00	158 730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158 730.00	158 730.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		3000 3000	93,724.00	0.00	0.00	93,724.00	52,856.70	0.00	0.00	93,724.00	52,856.70	93,724.00	52,856.70	40,868.30	40,868.30	43.60
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	93,724.00	0.00	0.00	93,724.00	52,856.70	0.00	0.00	93,724.00	52,856.70	93,724.00	52,856.70	40,868.30	40,868.30	43.60
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	93,724.00	0.00	0.00	93,724.00	52,856.70	0.00	0.00	93,724.00	52,856.70	93,724.00	52,856.70	40,868.30	40,868.30	43.60
N00	131	03	04	02	01	01	02	1500		3993 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	93 724.00	0.00	0.00	93 724.00	52 855.70	0.00	0.00	93 724.00	52,855.70	93 724.00	52 855.70	40,868.30	40,868.30	43.60
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500			22,826,304.68	753,360.80	- 1,880,841.08	4,369,327,296.00	3,868,832,820.90	223,533.40	0.00	3,134,463.77	503,876,582.48	21,787,744.41	21,362,767.61	444,976.80	444,976.80	2.04
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1000 1000	19,662,282.56	656,130.80	- 533,309.52	19,784,103.83	19,307,563.87	223,533.40	0.00	2,820,748.19	2,419,403.47	19,784,103.83	19,531,087.27	253,016.56	253,016.56	1.28
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	9,377,466.00	367,214.23	- 11,565.21	9,723,115.02	9,723,115.02	0.00	0.00	729,835.22	843,004.90	9,723,115.02	9,723,115.02	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	9,377,466.00	367,214.23	- 11,565.21	9,723,115.02	9,723,115.02	0.00	0.00	729,835.22	843,004.90	9,723,115.02	9,723,115.02	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1131 SUELDO BASE.	9 377,466.00	367 214.23	- 11 565.21	9 723 115.02	9 723 115.02	0.00	0.00	729 835.22	843 004.90	9 723 115.02	9 723 115.02	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,785,214.00	185,774.74	- 423,826.56	2,527,162.18	2,527,162.18	0.00	0.00	1,540,972.82	1,368,297.90	2,527,162.18	2,527,162.18	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	509,034.00	2,742.50	- 221,633.52	290,142.98	290,142.98	0.00	0.00	4,163.80	5,919.20	290,142.98	290,142.98	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	68 676.00	2 742.50	0.00	70 818.50	290 142.98	0.00	0.00	4 163.80	5 919.20	70 818.50	70 818.50	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1312 PRIMA POR ANTIGÜEDAD	440 958.00	0.00	- 221 633.52	219 324.48	290 142.98	0.00	0.00	0.00	0.00	219 324.48	219 324.48	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	1,952,567.00	129,968.54	- 202,193.04	1,880,332.50	1,880,332.50	0.00	0.00	1,505,368.52	1,331,134.90	1,880,332.50	1,880,332.50	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1321 PRIMA VACACIONAL.	481 466.00	0.00	- 72 923.83	408 542.17	1 880 332.50	0.00	0.00	246,589.80	246,589.80	408,542.17	408 542.17	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1322 AGUINALDO.	1 323 695.00	129 968.54	0.00	1 453 663.54	1 880 332.50	0.00	0.00	1 256 778.72	1 082 545.10	1 453 663.54	1 453 663.54	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1324 VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO.	147 196.00	0.00	- 129 269.21	17 926.79	1 880 332.50	0.00	0.00	0.00	0.00	17 926.79	17 926.79	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1340 COMPENSACIONES.	303,823.00	53,063.70	0.00	356,886.70	356,886.70	0.00	0.00	31,440.30	32,243.90	356,886.70	356,886.70	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1341 COMPENSACIÓN.	173,375.00	47 900.00	0.00	221 275.00	356 686.70	0.00	0.00	24 050.00	24 050.00	221 275.00	221 275.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1345 GRATIFICACIÓN.	106 323.00	3 132.70	0.00	109 455.70	356 686.70	0.00	0.00	7 390.30	8 193.90	109 455.70	109 455.70	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	23 925.00	2 031.00	0.00	25 956.00	356 686.70	0.00	0.00	0.00	0.00	25 956.00	25 956.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	2,018,925.00	81,782.60	0.00	2,100,607.60	2,092,812.56	0.00	0.00	145,377.90	163,785.76	2,100,607.60	2,092,812.56	7,795.04	7,795.04	0.37
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	1,875,137.00	81,782.60	0.00	1,956,919.60	1,956,919.60	0.00	0.00	145,377.90	171,480.80	1,956,919.60	1,956,919.60	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	897,224.00	38,347.50	0.00	935 571.50	1 956 919.60	0.00	0.00	69,169.80	81 883.20	935 571.50	935 571.50	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	665 725.00	28 463.30	0.00	694 188.30	1 956 919.60	0.00	0.00	51 316.00	60 756.80	694 188.30	694 188.30	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	115 213.00	6 572.50	0.00	121 785.50	1 956 919.60	0.00	0.00	9 764.60	10 865.80	121 785.50	121 785.50	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	78 513.00	3 354.00	0.00	81 867.00	1 956 919.60	0.00	0.00	6 055.60	7 165.40	81 867.00	81 867.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1416 RIESGO DE TRABAJO.	118 462.00	5 045.30	0.00	123 507.30	1 956 919.60	0.00	0.00	9 131.90	10 809.60	123 507.30	123 507.30	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1440 APORTACIONES PARA SEGUROS.	143,688.00	0.00	0.00	143,688.00	136,992.96	0.00	0.00	0.00	- 7,695.04	143,688.00	135,992.96	7,695.04	7,695.04	5.36
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1441 SEGUROS Y FIANZAS.	143 688.00	0.00	0.00	143 688.00	135 992.96	0.00	0.00	0.00	- 7 695.04	143 688.00	135 992.96	7 695.04	7 695.04	5.36
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	5,469,421.56	28,981.43	- 97,917.75	5,400,486.23	4,931,630.31	223,533.40	0.00	203,184.85	41,775.21	5,400,486.23	5,166,163.71	246,321.52	246,321.52	4.64
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1520 INDEMNIZACIONES.	913,946.00	0.00	- 15,633.75	898,312.25	850,015.36	- 2,613.80	0.00	0.00	- 50,910.69	898,312.25	847,401.56	50,910.69	50,910.69	5.67
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES, POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS.	913,946.00	0.00	- 15 633.75	898,312.25	850 015.36	- 2,613.80	0.00	0.00	- 50 910.69	898 312.25	847 401.56	50 910.69	50,910.69	5.67
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1530 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO.	1,942,468.00	0.00	- 82,284.00	1,860,184.00	1,860,184.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,860,184.00	1,860,184.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1531 PRIMA POR JUBILACIÓN.	1 942 468.00	0.00	- 82 284.00	1 860 184.00	1 860 184.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 860 184.00	1 860 184.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	2,602,888.55	21,815.30	0.00	2,624,703.85	2,204,145.82	226,147.20	0.00	202,312.65	91,788.90	2,624,703.85	2,430,283.02	194,410.83	194,410.83	7.41
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	34 230.00	17 711.10	0.00	51 941.10	2 204 145.82	0.00	0.00	51 941.10	51 941.10	51 941.10	51 941.10	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1544 DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PÚBLICO.	11 410.00	4 104.20	0.00	15 514.20	2 204 145.82	0.00	0.00	0.00	0.00	15 514.20	15 514.20	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	2 557 246.55	0.00	0.00	2 557 246.55	2 204 145.82	226 147.20	0.00	150 371.55	39 847.80	2 557 246.55	2 362 837.72	194 410.83	194,410.83	7.60
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	10,119.00	7,166.13	0.00	17,285.13	17,285.13	0.00	0.00	872.00	897.00	17,285.13	17,285.13	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1595 DESPENSA.	10 119.00	7 166.13	0.00	17 285.13	17 285.13	0.00	0.00	872.00	897.00	17 285.13	17 285.13	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	31,364.00	1,377.80	0.00	32,733.80	32,733.80	0.00	0.00	1,377.80	1,539.70	32,733.80	32,733.80	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1710 ESTÍMULOS.	31,364.00	1,377.80	0.00	32,733.80	32,733.80	0.00	0.00	1,377.80	1,539.70	32,733.80	32,733.80	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	31 356.00	1 377.80	0.00	32 733.80	32 733.80	0.00	0.00	1 377.60	1 539.70	32 733.80	32 733.80	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		2000 2000	32,362.22	0.00	- 319.34	32,042.88	32,028.38	0.00	0.00	0.00	- 14.50	32,042.88	32,028.38	14.50	14.50	0.05
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	32,362.22	0.00	- 319.34	32,042.88	32,028.38	0.00	0.00	0.00	- 14.50	32,042.88	32,028.38	14.50	14.50	0.05
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	32,362.22	0.00	- 319.34	32,042.88	32,028.38	0.00	0.00	0.00	- 14.50	32,042.88	32,028.38	14.50	14.50	0.05
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		2112 ENSERES DE OFICINA.	32 362.22	0.00	- 319.34	32 042.88	32 028.38	0.00	0.00	0.00	- 14.50	32 042.88	32 028.38	14.50	14.50	0.05
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		3000 3000	2,930,660.92	96,250.00	- 1,336,758.53	1,693,150.39	1,601,204.65	0.00	0.00	513,715.58	329,595.15	1,693,150.39	1,501,204.65	191,946.74	191,946.74	11.34
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		3100 SERVICIOS BÁSICOS.	249,996.00	0.00	0.00	249,996.00	249,996.00	0.00	0.00	40,633.00	40,633.00	249,996.00	249,996.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		3140 TELEFONÍA TRADICIONAL.	249,996.00	0.00	0.00	249,996.00	249,996.00	0.00	0.00	40,633.00	40,633.00	249,996.00	249,996.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1500		3141 SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL.	249 996.00	0.00	0.00	249 996.00	249 996.00	0.00	0.00	40 633.00	40 633.00	249 996.00	249 996.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
N00	131																							
N00	131									3000 3000														
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.**	2,930,659.92	96,250.00	- 1,336,758.53	1,693,150.39	1,501,204.65	0.00	0.00	513,715.58	329,595.15	1,693,150.39	1,501,204.65	191,945.74	191,945.74	11.34
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.**	28,365.00	0.00	0.00	28,365.00	28,365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,365.00	28,365.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	28,365.00	0.00	0.00	28,365.00	28,365.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,365.00	28,365.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS. TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	252,415.00	0.00	0.00	252,415.00	200,000.00	0.00	0.00	16,666.63	0.00	252,415.00	200,000.00	52,415.00	52,415.00	20.77
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.**	52,415.00	0.00	0.00	52,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,415.00	0.00	52,415.00	52,415.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		3341 CAPACITACIÓN.	52,415.00	0.00	0.00	52,415.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,415.00	0.00	52,415.00	52,415.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.**	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	16,666.63	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	200 000.00	0.00	0.00	200 000.00	200 000.00	0.00	0.00	16 666.63	0.00	200 000.00	200 000.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.**	203,200.00	0.00	0.00	203,200.00	198,653.36	0.00	0.00	0.00	- 4,546.65	203,200.00	198,653.35	4,546.65	4,546.65	2.24
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.**	203,200.00	0.00	0.00	203,200.00	198,653.36	0.00	0.00	0.00	- 4,546.65	203,200.00	198,653.35	4,546.65	4,546.65	2.24
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		3451 SEGUROS Y FIANZAS.	203 200.00	0.00	0.00	203 200.00	198 653.35	0.00	0.00	0.00	- 4,546.65	203 200.00	198 653.35	4 546.65	4 546.65	2.24
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.**	821,824.95	0.00	- 250,000.00	371,824.95	371,824.95	0.00	0.00	32,182.46	0.00	371,824.95	371,824.95	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.**	250,000.00	0.00	- 250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		3511 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	250 000.00	0.00	- 250 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.**	371,824.95	0.00	0.00	371,824.95	371,824.95	0.00	0.00	32,182.46	0.00	371,824.95	371,824.95	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES AÉREOS Y LACUSTRES.	371 824.95	0.00	0.00	371 824.95	371 824.95	0.00	0.00	32 182.45	0.00	371 824.95	371 824.95	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**3800 SERVICIOS OFICIALES.**	0.00	98,250.00	0.00	98,250.00	98,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98,250.00	98,250.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.**	0.00	98,250.00	0.00	98,250.00	98,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98,250.00	98,250.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		3821 GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL.	0.00	98 250.00	0.00	98 250.00	98 250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98 250.00	98 250.00	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	1,574,958.97	0.00	- 1,086,758.53	489,099.44	364,115.36	0.00	0.00	424,233.50	293,508.80	489,099.44	364,115.36	124,984.09	124,984.09	27.60
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**3920 IMPUESTOS Y DERECHOS.**	31,806.00	0.00	0.00	31,806.00	29,236.61	0.00	0.00	1,605.50	3,295.50	31,806.00	29,236.61	2,569.39	2,569.39	8.08
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		3922 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	31 806.00	0.00	0.00	31 806.00	29 236.61	0.00	0.00	1 605.50	3 295.50	31 806.00	29 236.61	2 569.39	2 569.39	8.08
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.**	322,628.00	0.00	0.00	322,628.00	290,213.30	0.00	0.00	322,628.00	290,213.30	322,628.00	290,213.30	32,414.70	32,414.70	10.05
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	322,628.00	0.00	0.00	322 628.00	290 213.30	0.00	0.00	322 628.00	290 213.30	322 628.00	290 213.30	32,414.70	32,414.70	10.05
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**3990 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	1,220,424.97	0.00	- 1,086,758.53	134,666.44	34,666.44	0.00	0.00	100,000.00	0.00	134,666.44	34,666.44	100,000.00	100,000.00	74.26
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		3992 GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	1 220 424.97	0.00	- 1 086 758.53	134 665.44	34 665.44	0.00	0.00	100 000.00	0.00	134 665.44	34 665.44	100 000.00	100 000.00	74.26
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**5000 5000**	300,000.00	0.00	- 11,562.69	288,447.31	288,447.31	0.00	0.00	0.00	0.00	288,447.31	288,447.31	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.**	300,000.00	0.00	- 11,562.69	288,447.31	288,447.31	0.00	0.00	0.00	0.00	288,447.31	288,447.31	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		**5150 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.**	300,000.00	0.00	- 11,562.69	288,447.31	288,447.31	0.00	0.00	0.00	0.00	288,447.31	288,447.31	0.00	0.00	0.00
N00	131	03	04	02	01	01	03	1503		5151 BIENES INFORMÁTICOS.	300 000.00	0.00	- 11 552.69	288 447.31	288 447.31	0.00	0.00	0.00	0.00	288 447.31	288 447.31	0.00	0.00	0.00
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503			3,067,332.00	5,368.50	- 16,177.78	4,368,327,295.00	3,868,832,820.90	0.00	0.00	571,901.83	503,876,582.48	3,646,519.72	3,466,054.04	191,466.68	191,466.68	5.25
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		**1000 1000**	2,997,708.00	5,368.50	- 5,368.50	2,997,708.00	2,867,958.32	0.00	0.00	489,277.83	438,611.00	2,997,708.00	2,867,958.32	129,749.68	129,749.68	4.66
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		**1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.**	1,837,159.00	0.00	- 5,368.50	1,831,802.50	1,775,121.25	0.00	0.00	143,825.00	143,825.00	1,831,802.50	1,775,121.25	56,681.25	56,681.25	3.09
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		**1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	1,837,159.00	0.00	- 5,368.50	1,831,802.50	1,775,121.25	0.00	0.00	143,825.00	143,825.00	1,831,802.50	1,775,121.25	56,681.25	56,681.25	3.09
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		1131 SUELDO BASE.	1 837 159.00	0.00	- 5 356.50	1 831 802.50	1 775 121.25	0.00	0.00	143 825.00	143 825.00	1 831 802.50	1 775 121.25	56 681.25	56 681.25	3.09
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	661,899.00	0.00	0.00	661,899.00	588,030.87	0.00	0.00	293,138.83	234,422.30	661,899.00	588,030.87	63,868.13	63,868.13	9.90
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		**1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.**	12,132.00	0.00	0.00	12,132.00	9,499.60	0.00	0.00	1,011.00	724.80	12,132.00	9,499.60	2,632.40	2,632.40	21.70
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	12,132.00	0.00	0.00	12 132.00	9 499.60	0.00	0.00	1 011.00	724.80	12,132.00	9 499.60	2,632.40	2,632.40	21.70
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.**	380,836.00	0.00	0.00	380,836.00	323,095.07	0.00	0.00	270,691.83	212,951.90	380,836.00	323,095.07	57,739.93	57,739.93	15.16
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		1321 PRIMA VACACIONAL.	100 534.00	0.00	0.00	100 534.00	323 095.07	0.00	0.00	67,341.50	44,834.10	100 534.00	78 026.80	22,507.40	22,507.40	22.39
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		1322 AGUINALDO.	280 301.00	0.00	0.00	280 301.00	323 095.07	0.00	0.00	203,350.33	168 117.80	280 301.00	245 068.47	35,232.53	35,232.53	12.57
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		**1340 COMPENSACIONES.**	258,932.00	0.00	0.00	258,932.00	256,436.20	0.00	0.00	21,437.00	20,745.60	258,932.00	256,436.20	3,495.80	3,495.80	1.36
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		1345 GRATIFICACIÓN.	252 407.00	0.00	0.00	252 407.00	255 436.20	0.00	0.00	21,437.00	20,745.60	252 407.00	248 947.20	3 459.80	3,459.80	1.37
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	6 525.00	0.00	0.00	6 525.00	255 436.20	0.00	0.00	0.00	0.00	6 525.00	6 489.00	36.00	36.00	0.55
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	426,672.00	0.00	0.00	426,672.00	412,717.30	0.00	0.00	33,666.10	33,320.80	426,672.00	412,717.30	13,954.70	13,954.70	3.27
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	426,672.00	0.00	0.00	426,672.00	412,717.30	0.00	0.00	33,666.10	33,320.80	426,672.00	412,717.30	13,954.70	13,954.70	3.27
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD	207 058.00	0.00	0.00	207 058.00	412 717.30	0.00	0.00	16 250.70	16 193.40	207 058.00	200 305.50	6 752.50	6 752.50	3.26
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	153 637.00	0.00	0.00	153 637.00	412 717.30	0.00	0.00	12 057.70	12 015.60	153 637.00	148 625.40	5 011.60	5 011.60	3.26
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	20 531.00	0.00	0.00	20 531.00	412 717.30	0.00	0.00	1 690.80	1 557.00	20 531.00	19 818.00	713.00	713.00	3.47
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	18 115.00	0.00	0.00	18 115.00	412 717.30	0.00	0.00	1 421.20	1 417.00	18,115.00	17 526.60	588.40	588.40	3.25
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		1416 RIESGO DE TRABAJO.	27 331.00	0.00	0.00	27 331.00	412 717.30	0.00	0.00	2,144.70	2 137.80	27 331.00	26 441.80	889.20	889.20	3.25
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		**1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.**	62,922.00	5,368.50	0.00	68,278.50	66,416.00	0.00	0.00	17,097.50	25,392.50	68,278.50	66,416.00	1,862.50	1,862.50	2.73
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		**1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.**	61,074.00	5,368.50	0.00	66,430.50	66,416.00	0.00	0.00	16,943.50	25,392.50	66,430.50	66,416.00	14.50	14.50	0.02
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	11 587.00	3 803.10	0.00	15 390.10	66 416.00	0.00	0.00	15 390.10	15 390.10	15 390.10	15 390.10	0.00	0.00	0.00
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PÚBLICO.	3 862.00	0.00	0.00	3 862.00	66 416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3 862.00	3 847.50	14.50	14.50	0.38
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	45 625.00	1 553.40	0.00	47 178.40	66 416.00	0.00	0.00	1 553.40	10 002.40	47 178.40	47 178.40	0.00	0.00	0.00
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		**1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.**	1,848.00	0.00	0.00	1,848.00	0.00	0.00	0.00	154.00	0.00	1,848.00	0.00	1,848.00	1,848.00	0.00
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		1595 DESPENSA.	1 848.00	0.00	0.00	1 848.00	0.00	0.00	0.00	154.00	0.00	1 848.00	0.00	1 848.00	1 848.00	0.00
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		**1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.**	19,056.00	0.00	0.00	19,056.00	15,672.90	0.00	0.00	1,650.40	1,650.40	19,056.00	15,672.90	3,383.10	3,383.10	17.75
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		**1710 ESTÍMULOS.**	19,056.00	0.00	0.00	19,056.00	15,672.90	0.00	0.00	1,650.40	1,650.40	19,056.00	15,672.90	3,383.10	3,383.10	17.75
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	19 056.00	0.00	0.00	19 056.00	15 672.90	0.00	0.00	1 650.40	1 650.40	19 056.00	15 672.90	3 383.10	3 383.10	17.75
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		**3000 3000**	622,624.00	0.00	- 1,168.28	621,464.72	597,095.72	0.00	0.00	82,624.00	58,266.00	621,464.72	597,095.72	24,368.00	24,368.00	3.92
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		**3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS. TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	540,000.00	0.00	- 1,169.28	538,830.72	538,830.72	0.00	0.00	0.00	0.00	538,830.72	538,830.72	0.00	0.00	0.00
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		**3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.**	500,000.00	0.00	- 916.68	499,083.32	499,083.32	0.00	0.00	0.00	0.00	499,083.32	499,083.32	0.00	0.00	0.00
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		3311 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	500 000.00	0.00	- 916.68	499 083.32	499 083.32	0.00	0.00	0.00	0.00	499 083.32	499 083.32	0.00	0.00	0.00
N00	137	01	05	02	06	04	01	1503		**3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.**	40,000.00	0.00	- 252.60	39,747.40	39,747.40	0.00	0.00	0.00	0.00	39,747.40	39,747.40	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
N00	137																							
N00	137									3000 3000	622,624.00	0.00	- 1,169.28	621,454.72	597,095.72	0.00	0.00	92,624.00	58,265.00	621,454.72	597,095.72	24,359.00	24,359.00	3.92
N00	137									**3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	540,000.00	0.00	- 1,169.28	538,830.72	538,830.72	0.00	0.00	0.00	0.00	538,830.72	538,830.72	0.00	0.00	0.00
N00	137									**3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.**	40,000.00	0.00	- 252.60	39,747.40	39,747.40	0.00	0.00	0.00	0.00	39,747.40	39,747.40	0.00	0.00	0.00
N00	137	01	05	02	06	04	01	1500	3362	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS IDENTIFICACIÓN FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES FORMAS VALORADAS CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	40 000.00	0.00	- 252.60	39 747.40	39 747.40	0.00	0.00	0.00	0.00	39 747.40	39 747.40	0.00	0.00	0.00
N00	137	01	06	02	06	04	01	1500		**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	82,624.00	0.00	0.00	82,624.00	58,265.00	0.00	0.00	82,624.00	58,265.00	82,624.00	58,265.00	24,359.00	24,359.00	29.48
N00	137	01	06	02	06	04	01	1500		**3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.**	82,624.00	0.00	0.00	82,624.00	58,265.00	0.00	0.00	82,624.00	58,265.00	82,624.00	58,265.00	24,359.00	24,359.00	29.48
N00	137	01	05	02	06	04	01	1500	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	82 624.00	0.00	0.00	82 624.00	58 265.00	0.00	0.00	82 624.00	58 265.00	82 624.00	58 265.00	24 359.00	24 359.00	29.48
N00	137	01	05	02	06	04	01	1500		**5000 5000**	37,000.00	0.00	- 9,652.00	27,348.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 27,348.00	27,348.00	0.00	27,348.00	27,348.00	0.00
N00	137	01	05	02	06	04	01	1500		**5900 ACTIVOS INTANGIBLES.**	37,000.00	0.00	- 9,652.00	27,348.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 27,348.00	27,348.00	0.00	27,348.00	27,348.00	0.00
N00	137	01	05	02	06	04	01	1500		**5990 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.**	37,000.00	0.00	- 9,652.00	27,348.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 27,348.00	27,348.00	0.00	27,348.00	27,348.00	0.00
N00	137	01	05	02	06	04	01	1500	5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.	37 000.00	0.00	- 9 652.00	27 348.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 27 348.00	27 348.00	0.00	27 348.00	27 348.00	0.00
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500			5,323,625.25	219,866.56	- 219,866.54	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	1,383,783.25	503,876,592.48	5,323,516.27	5,060,907.99	264,707.28	264,707.28	4.97
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**1000 1000**	4,486,129.00	38,902.51	- 38,902.51	4,486,129.00	4,366,756.19	0.00	0.00	1,008,898.20	802,281.70	4,486,129.00	4,366,756.19	119,373.81	119,373.81	2.66
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.**	2,641,638.00	0.00	- 39,902.51	2,601,736.49	2,560,291.48	0.00	0.00	234,378.10	234,378.10	2,601,736.49	2,560,291.48	41,444.01	41,444.01	1.59
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	2,641,638.00	0.00	- 39,902.51	2,601,736.49	2,560,291.48	0.00	0.00	234,378.10	234,378.10	2,601,736.49	2,560,291.48	41,444.01	41,444.01	1.59
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	1131	SUELDO BASE	2 641 638.00	0.00	- 39 902.51	2,601 735.49	2 560 291.48	0.00	0.00	234,378.10	234,378.10	2,601 735.49	2 560 291.48	41 444.01	41 444.01	1.59
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	1,020,647.00	26,313.61	0.00	1,046,960.61	1,019,286.61	0.00	0.00	860,145.80	433,180.50	1,046,960.61	1,019,286.61	27,675.00	27,675.00	2.64
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.**	58,272.00	0.00	0.00	58,272.00	54,833.00	0.00	0.00	5,436.00	5,436.00	58,272.00	54,833.00	3,439.00	3,439.00	5.90
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	58 272.00	0.00	0.00	58 272.00	54 833.00	0.00	0.00	5 436.00	5 436.00	58 272.00	54 833.00	3 439.00	3 439.00	5.90
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.**	715,967.00	22,636.01	0.00	738,602.01	738,602.01	0.00	0.00	634,684.40	410,276.50	738,602.01	738,602.01	0.00	0.00	0.00
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	1321	PRIMA VACACIONAL.	178 002.00	2 842.90	0.00	180 844.90	738 602.01	0.00	0.00	96 719.40	96 719.40	180 844.90	180 844.90	0 00	0.00	0.00
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	1322	AGUINALDO.	537 965.00	19 792.11	0.00	557 757.11	738 602.01	0.00	0.00	537 965.00	313 557.10	557 757.11	557 757.11	0 00	0.00	0.00
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**1340 COMPENSACIONES.**	246,408.00	3,678.60	0.00	250,086.60	225,850.60	0.00	0.00	20,025.40	17,468.00	250,086.60	225,850.60	24,236.00	24,236.00	9.69
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	1341	COMPENSACIÓN.	119 840.00	0.00	0.00	119 840.00	225 850.60	0.00	0.00	10 178.00	6 850.00	119 840.00	97 875.00	21 965.00	21 965.00	18.33
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	1345	GRATIFICACIÓN.	106 993.00	3 678.60	0.00	110 671.60	225 850.60	0.00	0.00	9 847.40	10 618.00	110 671.60	110 671.60	0 00	0.00	0.00
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	1346	GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	19 575.00	0.00	0.00	19 575.00	225 850.60	0.00	0.00	0.00	0.00	19 575.00	17 304.00	2 271.00	2 271.00	11.60
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	574,134.00	0.00	0.00	574,134.00	561,586.40	0.00	0.00	50,316.80	50,256.20	574,134.00	561,586.40	22,548.60	22,548.60	3.93
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	574,134.00	0.00	0.00	574,134.00	561,586.40	0.00	0.00	50,316.80	50,256.20	574,134.00	561,586.40	22,548.60	22,548.60	3.93
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	289 124.00	0.00	0.00	289 124.00	551 585.40	0.00	0.00	25 354.00	25 354.00	289 124.00	278 106.70	11 017.30	11 017.30	3.81
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	214 530.00	0.00	0.00	214 530.00	551 585.40	0.00	0.00	18 812.40	18 812.40	214,530.00	206 353.20	8 176.80	8 176.80	3.81
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	7 020.00	0.00	0.00	7 020.00	551 585.40	0.00	0.00	585.00	523.40	7 020.00	6 080.30	939.70	939.70	13.39
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	25 301.00	0.00	0.00	25 301.00	551 585.40	0.00	0.00	2 218.40	2 218.40	25 301.00	24 334.80	966.20	966.20	3.82
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	1416	RIESGO DE TRABAJO.	38 159.00	0.00	0.00	38 159.00	551 585.40	0.00	0.00	3 347.00	3 347.00	38 159.00	36 710.40	1 448.60	1 448.60	3.80
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	169,610.00	13,588.90	0.00	183,198.90	180,283.80	0.00	0.00	58,731.40	78,163.90	183,198.90	180,283.80	2,915.10	2,915.10	1.59
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.**	154,116.00	13,588.90	0.00	168,704.90	165,519.80	0.00	0.00	57,589.40	78,256.90	168,704.90	165,519.80	185.10	185.10	0.11
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	1542	DIAS CÍVICOS Y ECONOMICOS.	37 184.00	10 123.20	0.00	47 307.20	169 519.80	0.00	0.00	47 307.20	47 307.20	47 307.20	47 307.20	0.00	0.00	0.00
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	1544	DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	12 395.00	0.00	0.00	12 395.00	169 519.80	0.00	0.00	0.00	0.00	12 395.00	12 209.90	185.10	185.10	1.49
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	106 537.00	3 465.70	0.00	110 002.70	169 519.80	0.00	0.00	10 282.20	30 949.60	110 002.70	110 002.70	0.00	0.00	0.00
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	13,494.00	0.00	0.00	13,494.00	10,764.00	0.00	0.00	1,142.00	897.00	13,494.00	10,764.00	2,730.00	2,730.00	20.23
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	1595	DESPENSA.	13,494.00	0.00	0.00	13 494.00	10 764.00	0.00	0.00	1 142.00	897.00	13 494.00	10 764.00	2 730.00	2 730.00	20.23
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.**	80,100.00	0.00	0.00	80,100.00	55,308.90	0.00	0.00	5,314.10	5,314.10	80,100.00	55,308.90	24,791.10	24,791.10	30.95
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**1710 ESTIMULOS.**	80,100.00	0.00	0.00	80,100.00	55,308.90	0.00	0.00	5,314.10	5,314.10	80,100.00	55,308.90	24,791.10	24,791.10	30.95
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	1712	ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	80 100.00	0.00	0.00	80 100.00	55 308.90	0.00	0.00	5 314.10	5 314.10	80 100.00	55 308.90	24 791.10	24 791.10	30.95
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**2000 2000**	437,452.25	179,953.05	- 179,953.05	437,452.25	437,189.58	0.00	0.00	179,953.05	- 262.67	437,452.25	437,189.58	262.67	262.67	0.06
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.**	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	39,737.33	0.00	0.00	0.00	- 262.67	40,000.00	39,737.33	262.67	262.67	0.66
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.**	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00	39,737.33	0.00	0.00	0.00	- 262.67	40,000.00	39,737.33	262.67	262.67	0.66
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	2161	MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	40 000.00	0.00	0.00	40 000.00	39 737.33	0.00	0.00	0.00	- 262.67	40 000.00	39 737.33	262.67	262.67	0.66
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.**	387,452.25	179,953.05	- 179,953.05	387,452.25	387,452.25	0.00	0.00	179,953.05	0.00	387,452.25	387,452.25	0.00	0.00	0.00
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.**	229,952.25	179,952.25	- 179,952.25	229,952.25	229,952.25	0.00	0.00	179,952.25	0.00	229,952.25	229,952.25	0.00	0.00	0.00
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES.	229 952.25	179 952.25	- 179 952.25	229 952.25	229 952.25	0.00	0.00	179 952.25	0.00	229 952.25	229 952.25	0.00	0.00	0.00
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.**	167,500.00	0.80	- 0.80	167,500.00	167,500.00	0.00	0.00	0.80	0.00	167,500.00	167,500.00	0.00	0.00	0.00
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.	167 500.00	0.80	- 0.80	167 500.00	167 500.00	0.00	0.00	0.80	0.00	167 500.00	167 500.00	0.00	0.00	0.00
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**3000 3000**	399,944.00	0.00	- 9.98	399,934.02	254,863.22	0.00	0.00	184,844.00	115,798.20	399,934.02	254,863.22	145,070.80	145,070.80	36.27
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**3100 SERVICIOS BÁSICOS.**	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	2,049.00	0.00	0.00	5,000.00	- 3,966.00	50,000.00	2,049.00	47,951.00	47,951.00	95.90
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**3110 ENERGIA ELECTRICA.**	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	2,049.00	0.00	0.00	5,000.00	- 3,966.00	50,000.00	2,049.00	47,951.00	47,951.00	95.90
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	3111	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA.	50 000.00	0.00	0.00	50 000.00	2 049.00	0.00	0.00	5 000.00	- 3 966.00	50 000.00	2 049.00	47 951.00	47 951.00	95.90
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**3600 GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.**	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	33,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	33,060.00	26,940.00	26,940.00	44.90
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.**	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	33,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	33,060.00	26,940.00	26,940.00	44.90
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	3612	PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSION.	60 000.00	0.00	0.00	60 000.00	33 060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60 000.00	33 060.00	26 940.00	26 940.00	44.90
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**3800 SERVICIOS OFICIALES.**	100,000.00	0.00	- 9.98	99,990.02	99,990.02	0.00	0.00	0.00	0.00	99,990.02	99,990.02	0.00	0.00	0.00
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.**	100,000.00	0.00	- 9.98	99,990.02	99,990.02	0.00	0.00	0.00	0.00	99,990.02	99,990.02	0.00	0.00	0.00
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	3821	GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL.	60 000.00	0.00	- 0.98	59 999.02	99 990.02	0.00	0.00	0.00	0.00	59 999.02	59 999.02	0.00	0.00	0.00
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	3822	ESPECTACULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	40 000.00	0.00	- 9.00	39 991.00	99 990.02	0.00	0.00	0.00	0.00	39 991.00	39 991.00	0.00	0.00	0.00
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	189,944.00	0.00	0.00	189,944.00	119,764.20	0.00	0.00	189,944.00	119,764.20	189,944.00	119,764.20	70,179.80	70,179.80	36.95
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500		**3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.**	189,944.00	0.00	0.00	189,944.00	119,764.20	0.00	0.00	189,944.00	119,764.20	189,944.00	119,764.20	70,179.80	70,179.80	36.95
N00	140	03	01	02	01	02	02	1500	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	189 944.00	0.00	0.00	189 944.00	119 764.20	0.00	0.00	189 944.00	119 764.20	189 944.00	119 764.20	70 179.80	70,179.80	36.95

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: AMPLIACION	VARIACION: %
N00	147	02	02	06	01	02	01	N00			0.00	301,186.01	0.00	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	0.00	0.00	301,186.01	503,876,592.48	301,186.01	0.00	301,186.01	301,186.01	0.00
N00	147	02	02	06	01	02	01	N00	1000	1000	0.00	301,186.01	0.00	301,186.01	0.00	0.00	0.00	301,186.01	0.00	301,186.01	0.00	301,186.01	301,186.01	0.00
N00	147	02	02	06	01	02	01	N00	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	0.00	301,186.01	0.00	301,186.01	0.00	0.00	0.00	301,186.01	0.00	301,186.01	0.00	301,186.01	301,186.01	0.00
N00	147	02	02	06	01	02	01	N00	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	0.00	301,186.01	0.00	301,186.01	0.00	0.00	0.00	301,186.01	0.00	301,186.01	0.00	301,186.01	301,186.01	0.00
N00	147	02	02	06	01	02	01	N00	1131	SUELDO BASE.	0.00	301,186.01	0.00	301,186.01	0.00	0.00	0.00	301,186.01	0.00	301,186.01	0.00	301,186.01	301,186.01	0.00
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500			17,119,490.46	29,466.96	- 668,430.24	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	76,308.38	0.00	2,866,196.99	503,876,592.48	16,490,506.18	15,717,148.30	773,357.88	773,357.88	4.69
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1000	1000	15,276,848.00	22,903.40	- 380,418.99	14,919,132.41	14,410,861.88	0.00	0.00	2,317,736.26	2,411,706.00	14,919,132.41	14,410,861.88	508,280.73	508,280.73	3.41
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	9,884,228.00	0.00	- 380,418.99	9,303,809.01	9,301,646.25	0.00	0.00	506,754.69	807,940.70	9,303,809.01	9,301,646.25	2,162.76	2,162.76	0.02
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	9,884,228.00	0.00	- 380,418.99	9,303,809.01	9,301,646.25	0.00	0.00	506,754.69	807,940.70	9,303,809.01	9,301,646.25	2,162.76	2,162.76	0.02
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1131	SUELDO BASE.	9,884,228.00	0.00	- 380,418.99	9,303,809.01	9,301,646.25	0.00	0.00	506,754.69	807,940.70	9,303,809.01	9,301,646.25	2,162.76	2,162.76	0.02
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,868,040.00	18,136.00	0.00	2,877,176.00	2,571,229.03	0.00	0.00	1,492,740.57	1,287,434.30	2,877,175.00	2,571,229.03	305,946.97	305,946.97	10.63
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	191,592.00	0.00	0.00	191,592.00	153,133.30	0.00	0.00	15,966.00	11,838.40	191,592.00	153,133.30	38,458.70	38,458.70	20.07
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	191,592.00	0.00	0.00	191,592.00	153,133.30	0.00	0.00	15,966.00	11,838.40	191,592.00	153,133.30	38,458.70	38,458.70	20.07
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	2,062,476.00	0.00	0.00	2,062,476.00	1,888,670.13	0.00	0.00	1,426,851.57	1,236,106.90	2,062,476.00	1,888,670.13	193,805.87	193,805.87	9.31
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1321	PRIMA VACACIONAL.	540,344.00	0.00	0.00	540,344.00	1,888,670.13	0.00	0.00	356,385.90	260,000.50	540,344.00	443,958.60	96,385.40	96,385.40	17.84
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1322	AGUINALDO.	1,519,512.00	0.00	0.00	1,519,512.00	1,888,670.13	0.00	0.00	1,068,580.67	973,554.00	1,519,512.00	1,424,465.33	95,026.67	95,026.67	6.25
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1325	PRIMA DOMINICAL.	22,620.00	0.00	0.00	22,620.00	1,888,670.13	0.00	0.00	1,885.00	1,552.40	22,620.00	20,226.20	2,393.80	2,393.80	10.58
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1340	COMPENSACIONES.	584,972.00	18,136.00	0.00	603,107.00	529,425.60	0.00	0.00	49,823.00	40,489.00	603,107.00	529,425.60	73,681.40	73,681.40	12.22
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1341	COMPENSACIÓN.	176,415.00	18,136.00	0.00	194,550.00	529,425.60	0.00	0.00	19,842.00	19,850.00	194,550.00	194,550.00	0.00	0.00	0.00
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1345	GRATIFICACIÓN.	354,182.00	0.00	0.00	354,182.00	529,425.60	0.00	0.00	30,081.00	20,639.00	354,182.00	282,963.60	71,218.40	71,218.40	20.11
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1346	GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	54,375.00	0.00	0.00	54,375.00	529,425.60	0.00	0.00	0.00	0.00	54,375.00	51,912.00	2,463.00	2,463.00	4.53
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	2,044,236.00	0.00	0.00	2,044,236.00	1,956,646.50	0.00	0.00	169,890.20	169,890.20	2,044,236.00	1,956,646.50	87,589.50	87,589.50	4.28
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	2,044,236.00	0.00	0.00	2,044,236.00	1,956,646.50	0.00	0.00	169,890.20	169,890.20	2,044,236.00	1,956,646.50	87,589.50	87,589.50	4.28
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	995,214.00	0.00	0.00	995,214.00	1,956,645.50	0.00	0.00	82,556.40	82,556.40	995,214.00	951,824.90	43,389.10	43,389.10	4.36
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	738,415.00	0.00	0.00	738,415.00	1,956,645.50	0.00	0.00	61,254.40	61,254.40	738,415.00	706,225.70	32,189.30	32,189.30	4.36
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	92,131.00	0.00	0.00	92,131.00	1,956,645.50	0.00	0.00	7,958.00	7,958.00	92,131.00	89,658.20	2,472.80	2,472.80	2.68
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	87,087.00	0.00	0.00	87,087.00	1,956,645.50	0.00	0.00	7,224.80	7,224.80	87,087.00	83,296.50	3,790.50	3,790.50	4.35
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1416	RIESGO DE TRABAJO.	131,368.00	0.00	0.00	131,368.00	1,956,645.50	0.00	0.00	10,896.60	10,896.60	131,368.00	125,640.20	5,747.80	5,747.80	4.37
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	618,345.00	4,768.40	0.00	623,113.40	516,388.10	0.00	0.00	141,488.50	139,579.50	623,113.40	516,388.10	106,725.30	106,725.30	17.13
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	595,473.00	4,768.40	0.00	600,241.40	516,388.10	0.00	0.00	139,579.50	139,579.50	600,241.40	516,388.10	83,853.30	83,853.30	13.97
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1542	DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	67,460.00	4,768.40	0.00	72,228.40	516,388.10	0.00	0.00	72,228.40	72,228.40	72,228.40	72,228.40	0.00	0.00	0.00
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1544	DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	22,486.00	0.00	0.00	22,486.00	516,388.10	0.00	0.00	0.00	0.00	22,486.00	22,142.10	343.90	343.90	1.53
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	505,527.00	0.00	0.00	505,527.00	516,388.10	0.00	0.00	67,351.10	67,351.10	505,527.00	422,017.60	83,509.40	83,509.40	16.52
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1580	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	22,872.00	0.00	0.00	22,872.00	0.00	0.00	0.00	1,906.00	0.00	22,872.00	0.00	22,872.00	22,872.00	0.00
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1595	DESPENSA.	22,872.00	0.00	0.00	22,872.00	0.00	0.00	0.00	1,906.00	0.00	22,872.00	0.00	22,872.00	22,872.00	0.00
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	70,800.00	0.00	0.00	70,800.00	64,942.80	0.00	0.00	6,864.30	6,864.30	70,800.00	64,942.80	5,857.20	5,857.20	8.27
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1710	ESTÍMULOS.	70,800.00	0.00	0.00	70,800.00	64,942.80	0.00	0.00	6,864.30	6,864.30	70,800.00	64,942.80	5,857.20	5,857.20	8.27
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	1712	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	70,800.00	0.00	0.00	70,800.00	64,942.80	0.00	0.00	6,864.30	6,864.30	70,800.00	64,942.80	5,857.20	5,857.20	8.27
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	2000	2000	673,121.98	0.00	- 91,240.84	581,881.14	484,056.34	43,306.38	0.00	62,048.78	50,987.54	581,881.14	527,363.72	54,517.42	54,517.42	9.37
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00	119,978.96	0.00	0.00	0.00	- 21.04	120,000.00	119,978.96	21.04	21.04	0.02
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00	119,978.96	0.00	0.00	0.00	- 21.04	120,000.00	119,978.96	21.04	21.04	0.02
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00	119,978.96	0.00	0.00	0.00	- 21.04	120,000.00	119,978.96	21.04	21.04	0.02
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	153,121.98	0.00	- 91,240.84	61,881.14	14,095.16	43,306.38	0.00	0.00	- 4,477.60	61,881.14	57,403.54	4,477.60	4,477.60	7.24
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	153,121.98	0.00	- 91,240.84	61,881.14	14,095.16	43,306.38	0.00	0.00	- 4,477.60	61,881.14	57,403.54	4,477.60	4,477.60	7.24
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	2491	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	93,121.98	0.00	- 64,641.22	8,480.76	14,095.16	0.00	0.00	0.00	- 4,477.60	8,480.76	4,003.16	4,477.60	4,477.60	52.80
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	2492	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	60,000.00	0.00	- 6,599.62	53,400.38	14,095.16	43,306.38	0.00	0.00	0.00	53,400.38	53,400.38	0.00	0.00	0.00
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	349,981.22	0.00	0.00	62,048.78	55,496.18	400,000.00	349,981.22	50,018.78	50,018.78	12.50
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	349,981.22	0.00	0.00	62,048.78	55,496.18	400,000.00	349,981.22	50,018.78	50,018.78	12.50
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	2611	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS.	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	349,981.22	0.00	0.00	62,048.78	55,496.18	400,000.00	349,981.22	50,018.78	50,018.78	12.50
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	3000	3000	1,189,710.48	6,562.56	- 186,770.41	989,482.63	746,932.90	33,000.00	0.00	286,412.96	291,750.40	989,482.63	778,932.90	210,550.73	210,550.73	21.28
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	3100	SERVICIOS BÁSICOS.	289,808.72	0.00	- 186,505.61	83,303.11	19,379.00	0.00	0.00	- 152,973.05	0.00	83,303.11	19,379.00	63,924.11	63,924.11	76.74
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	3110	ENERGÍA ELECTRICA.	289,808.72	0.00	- 186,505.61	83,303.11	19,379.00	0.00	0.00	- 152,973.05	0.00	83,303.11	19,379.00	63,924.11	63,924.11	76.74
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	3111	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA.	269,808.72	0.00	- 186,505.61	83,303.11	19,379.00	0.00	0.00	- 152,973.05	0.00	83,303.11	19,379.00	63,924.11	63,924.11	76.74
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	374,515.76	6,562.56	0.00	381,068.32	348,068.30	33,000.00	0.00	33,000.00	33,000.00	381,068.32	381,068.30	0.02	0.02	0.00
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	374,515.76	6,562.56	0.00	381,068.32	348,068.30	33,000.00	0.00	33,000.00	33,000.00	381,068.32	381,068.30	0.02	0.02	0.00
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	374,515.76	6,552.56	0.00	381,068.32	348,068.30	33,000.00	0.00	33,000.00	33,000.00	381,068.32	381,068.30	0.02	0.02	0.00
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS. TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	120,000.00	0.00	- 264.80	119,735.20	119,735.20	0.00	0.00	0.00	0.00	119,735.20	119,735.20	0.00	0.00	0.00
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	120,000.00	0.00	- 264.80	119,735.20	119,735.20	0.00	0.00	0.00	0.00	119,735.20	119,735.20	0.00	0.00	0.00
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	3362	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS. IDENTIFICACIÓN FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES. FORMAS VALORADAS CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	120,000.00	0.00	- 264.80	119,735.20	119,735.20	0.00	0.00	0.00	0.00	119,735.20	119,735.20	0.00	0.00	0.00
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	405,386.00	0.00	0.00	405,386.00	258,750.40	0.00	0.00	405,386.00	258,750.40	405,386.00	258,750.40	146,635.60	146,635.60	36.17
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	405,386.00	0.00	0.00	405,386.00	258,750.40	0.00	0.00	405,386.00	258,750.40	405,386.00	258,750.40	146,635.60	146,635.60	36.17
N00	147	02	02	06	01	02	01	1500	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	405,386.00	0.00	0.00	405,386.00	258,750.40	0.00	0.00	405,386.00	258,750.40	405,386.00	258,750.40	146,635.60	146,635.60	36.17
N00	149	03	07	01	01	01	01	1500			1,707,328.00	0.00	- 149,320.29	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	0.00	0.00	199,660.54	503,876,592.48	1,568,007.71	1,363,328.17	204,679.54	204,679.54	13.14
N00	149	03	07	01	01	01	01	1500	1000	1000	1,590,561.00	0.00	- 149,320.29	1,441,230.71	1,288,488.07	0.00	0.00	142,163.54	218,810.00	1,441,230.71	1,288,488.07	152,742.64	152,742.64	10.60
N00	149	03	07	01	01	01	01	1500	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	1,023,490.00	0.00	- 149,320.29	874,169.71	869,449.90	0.00	0.00	- 63,328.29	72,408.00	874,169.71	869,449.90	4,719.81	4,719.81	0.54
N00	149	03	07	01	01	01	01	1500	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,023,490.00	0.00	- 149,320.29	874,169.71	869,449.90	0.00	0.00	- 63,328.29	72,408.00	874,169.71	869,449.90	4,719.81	4,719.81	0.54
N00	149	03	07	01	01	01	01	1500	1131	SUELDO BASE.	1,023,490.00	0.00	- 149,320.29	874,169.71	869,449.90	0.00	0.00	- 63,328.29	72,408.00	874,169.71	869,449.90	4,719.81	4,719.81	0.54

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUMENTADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUMENTADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ASCENDIA	%
N00	149																							
N00	149									1000 1000	1,590,561.00	0.00	- 149,320.29	1,441,230.71	1,288,488.07	0.00	0.00	142,163.54	219,910.00	1,441,230.71	1,288,488.07	152,742.64	152,742.64	10.60
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	276,049.00	0.00	0.00	276,049.00	190,846.27	0.00	0.00	174,289.73	119,628.30	276,049.00	190,846.27	84,202.73	84,202.73	30.61
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	14,220.00	0.00	0.00	14,220.00	7,881.50	0.00	0.00	1,185.00	724.80	14,220.00	7,881.50	6,338.50	6,338.50	44.57
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	14,220.00	0.00	0.00	14,220.00	7,881.50	0.00	0.00	1,185.00	724.80	14,220.00	7,881.50	6,338.50	6,338.50	44.57
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	218,387.00	0.00	0.00	218,387.00	166,395.77	0.00	0.00	169,869.73	117,878.50	218,387.00	166,395.77	51,991.23	51,991.23	23.81
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1321 PRIMA VACACIONAL.	57,244.00	0.00	0.00	57,244.00	166,395.77	0.00	0.00	40,361.40	22,451.80	57,244.00	39,334.40	17,909.60	17,909.60	31.29
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1322 AGUINALDO.	161,143.00	0.00	0.00	161,143.00	166,395.77	0.00	0.00	129,508.33	95,426.70	161,143.00	127,061.37	34,081.63	34,081.63	21.15
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1340 COMPENSACIONES.	42,442.00	0.00	0.00	42,442.00	16,569.00	0.00	0.00	3,236.00	1,025.00	42,442.00	16,569.00	25,873.00	25,873.00	60.96
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1341 COMPENSACIÓN.	9,125.00	0.00	0.00	9,125.00	16,569.00	0.00	0.00	775.00	0.00	9,125.00	750.00	8,375.00	8,375.00	91.78
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1345 GRATIFICACIÓN.	28,967.00	0.00	0.00	28,967.00	16,569.00	0.00	0.00	2,460.00	1,025.00	28,967.00	13,656.00	15,311.00	15,311.00	52.86
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	4,350.00	0.00	0.00	4,350.00	16,569.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,350.00	2,163.00	2,187.00	2,187.00	50.28
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1400 SEGURIDAD SOCIAL.	219,421.00	0.00	0.00	219,421.00	184,118.10	0.00	0.00	18,436.00	15,304.80	219,421.00	184,118.10	35,302.90	35,302.90	16.09
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	219,421.00	0.00	0.00	219,421.00	184,118.10	0.00	0.00	18,436.00	15,304.80	219,421.00	184,118.10	35,302.90	35,302.90	16.09
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	106,351.00	0.00	0.00	106,351.00	184,118.10	0.00	0.00	8,939.00	7,343.40	106,351.00	88,454.40	17,896.60	17,896.60	16.83
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	78,910.00	0.00	0.00	78,910.00	184,118.10	0.00	0.00	6,633.00	5,446.80	78,910.00	65,633.40	13,276.60	13,276.60	16.82
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	10,812.00	0.00	0.00	10,812.00	184,118.10	0.00	0.00	901.00	900.60	10,812.00	10,613.80	198.20	198.20	1.83
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	9,307.00	0.00	0.00	9,307.00	184,118.10	0.00	0.00	782.00	642.60	9,307.00	7,739.70	1,567.30	1,567.30	16.84
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1416 RIESGO DE TRABAJO.	14,041.00	0.00	0.00	14,041.00	184,118.10	0.00	0.00	1,180.00	969.40	14,041.00	11,676.80	2,364.20	2,364.20	16.84
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	58,167.00	0.00	0.00	58,167.00	34,437.70	0.00	0.00	11,566.10	10,678.00	58,167.00	34,437.70	23,729.30	23,729.30	40.80
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	58,167.00	0.00	0.00	58,167.00	34,437.70	0.00	0.00	11,566.10	10,678.00	58,167.00	34,437.70	23,729.30	23,729.30	40.80
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1542 DIAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	7,214.00	0.00	0.00	7,214.00	34,437.70	0.00	0.00	7,214.00	6,326.90	7,214.00	6,326.90	887.10	887.10	12.30
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	2,405.00	0.00	0.00	2,405.00	34,437.70	0.00	0.00	0.00	0.00	2,405.00	1,581.70	823.30	823.30	34.23
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	48,548.00	0.00	0.00	48,548.00	34,437.70	0.00	0.00	4,351.10	4,351.10	48,548.00	26,529.10	22,018.90	22,018.90	45.35
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	14,424.00	0.00	0.00	14,424.00	9,636.10	0.00	0.00	1,202.00	780.90	14,424.00	9,636.10	4,787.90	4,787.90	33.19
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1710 ESTIMULOS.	14,424.00	0.00	0.00	14,424.00	9,636.10	0.00	0.00	1,202.00	780.90	14,424.00	9,636.10	4,787.90	4,787.90	33.19
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	14,424.00	0.00	0.00	14,424.00	9,636.10	0.00	0.00	1,202.00	780.90	14,424.00	9,636.10	4,787.90	4,787.90	33.19
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	2000 2000	39,280.00	0.00	0.00	39,280.00	39,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,280.00	39,280.00	0.00	0.00	0.00
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	39,280.00	0.00	0.00	39,280.00	39,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,280.00	39,280.00	0.00	0.00	0.00
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	39,280.00	0.00	0.00	39,280.00	39,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,280.00	39,280.00	0.00	0.00	0.00
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	39,280.00	0.00	0.00	39,280.00	39,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,280.00	39,280.00	0.00	0.00	0.00
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	3000 3000	77,497.00	0.00	0.00	77,497.00	25,560.10	0.00	0.00	47,497.00	25,560.10	77,497.00	25,560.10	51,936.90	51,936.90	67.02
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	3363 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	47,497.00	0.00	0.00	47,497.00	25,560.10	0.00	0.00	47,497.00	25,560.10	47,497.00	25,560.10	21,936.90	21,936.90	46.19
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	3960 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	47,497.00	0.00	0.00	47,497.00	25,560.10	0.00	0.00	47,497.00	25,560.10	47,497.00	25,560.10	21,936.90	21,936.90	46.19
N00	149	03	07	01	01	01	01	1	5000	3963 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	47,497.00	0.00	0.00	47,497.00	25,560.10	0.00	0.00	47,497.00	25,560.10	47,497.00	25,560.10	21,936.90	21,936.90	46.19
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	1000		0.00	362,754.04	- 79,300.43	4,368,327,296.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,582.48	283,463.61	283,463.61	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	1000	2000 2000	0.00	88,251.64	- 74,447.64	13,804.00	13,804.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,804.00	13,804.00	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	1000	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	0.00	74,447.64	- 74,447.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	1000	2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	0.00	74,447.64	- 74,447.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	1000	2111 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	0.00	74,447.64	- 74,447.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	1000	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	0.00	13,804.00	0.00	13,804.00	13,804.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,804.00	13,804.00	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	1000	2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	13,804.00	0.00	13,804.00	13,804.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,804.00	13,804.00	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	1000	2992 OTROS ENSERES.	0.00	13,804.00	0.00	13,804.00	13,804.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,804.00	13,804.00	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	1000	5000 5000	0.00	274,502.40	- 4,852.79	269,649.61	269,649.61	0.00	0.00	0.00	0.00	269,649.61	269,649.61	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	1000	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	274,502.40	- 4,852.79	269,649.61	269,649.61	0.00	0.00	0.00	0.00	269,649.61	269,649.61	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	1000	5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	0.00	102,312.00	0.00	102,312.00	102,312.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,312.00	102,312.00	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	1000	5111 MUEBLES Y ENSERES.	0.00	102,312.00	0.00	102,312.00	102,312.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,312.00	102,312.00	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	1000	5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION.	0.00	172,190.40	- 4,852.79	167,337.61	167,337.61	0.00	0.00	0.00	0.00	167,337.61	167,337.61	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	1000	5151 BIENES INFORMÁTICOS.	0.00	172,190.40	- 4,852.79	167,337.61	167,337.61	0.00	0.00	0.00	0.00	167,337.61	167,337.61	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	5000		7,146,144.50	376,715.80	- 949,816.88	4,369,327,296.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	256,945.40	503,876,582.48	8,571,941.62	8,469,745.36	102,196.27	102,196.27	1.56
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	5000	1000 1000	5,381,310.00	305,870.80	- 848,582.34	4,848,588.46	4,848,588.46	0.00	0.00	0.00	0.00	4,848,588.46	4,848,588.46	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	5000	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	3,982,812.00	251,792.80	- 238,727.64	3,995,877.16	3,995,877.16	0.00	0.00	0.00	0.00	3,995,877.16	3,995,877.16	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	5000	1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	3,982,812.00	251,792.80	- 238,727.64	3,995,877.16	3,995,877.16	0.00	0.00	0.00	0.00	3,995,877.16	3,995,877.16	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	5000	1131 SUELDO BASE.	3,562,812.00	251,792.80	- 238,727.64	3,995,877.16	3,995,877.16	0.00	0.00	0.00	0.00	3,995,877.16	3,995,877.16	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	5000	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	619,546.00	0.00	- 569,780.20	59,765.80	59,765.80	0.00	0.00	0.00	0.00	59,765.80	59,765.80	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	5000	1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	619,546.00	0.00	- 569,780.20	59,765.80	59,765.80	0.00	0.00	0.00	0.00	59,765.80	59,765.80	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	5000	1321 PRIMA VACACIONAL.	177,014.00	0.00	- 117,248.20	59,765.80	59,765.80	0.00	0.00	0.00	0.00	59,765.80	59,765.80	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	5000	1322 AGUINALDO.	442,532.00	0.00	- 442,532.00	0.00	59,765.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	5000	1400 SEGURIDAD SOCIAL.	788,952.00	54,078.00	- 50,084.50	792,945.50	792,945.50	0.00	0.00	0.00	0.00	792,945.50	792,945.50	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	5000	1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	788,952.00	54,078.00	- 50,084.50	792,945.50	792,945.50	0.00	0.00	0.00	0.00	792,945.50	792,945.50	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	5000	1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	369,324.00	25,223.30	- 23,836.00	370,711.30	792,945.50	0.00	0.00	0.00	0.00	370,711.30	370,711.30	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	5000	1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	274,020.00	18,716.30	- 17,674.70	275,061.60	792,945.50	0.00	0.00	0.00	0.00	275,061.60	275,061.60	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	5000	1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	64,536.00	4,400.70	- 3,344.80	65,791.90	792,945.50	0.00	0.00	0.00	0.00	65,791.90	65,791.90	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	5000	1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	32,316.00	2,208.10	- 2,080.00	32,444.10	792,945.50	0.00	0.00	0.00	0.00	32,444.10	32,444.10	0.00	0.00	0.00
O00	112	02	02	02	01	01	01	1	5000	1416 RIESGO DE TRABAJO.	48,756.00	3,329.60	- 3,149.00	48,936.60	792,945.50	0.00	0.00	0.00	0.00	48,936.60	48,936.60	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
000	112																							
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		2000 2000	641,831.50	70,000.00	- 90,000.00	521,831.50	505,750.95	0.00	0.00	73,775.73	78,684.20	521,831.50	505,750.95	16,080.55	16,080.55	3.08
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	130,000.00	50,000.00	0.00	180,000.00	179,657.64	0.00	0.00	50,000.00	49,657.64	180,000.00	179,657.64	342.36	342.36	0.19
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	80,000.00	50,000.00	0.00	130,000.00	129,985.97	0.00	0.00	50,000.00	49,985.97	130,000.00	129,985.97	14.03	14.03	0.01
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	80 000.00	50 000.00	0.00	130 000.00	129,985.97	0.00	0.00	50 000.00	49,985.97	130 000.00	129 985.97	14.03	14.03	0.01
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	49,671.67	0.00	0.00	0.00	- 328.33	50,000.00	49,671.67	328.33	328.33	0.66
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		2161 MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	50,000.00	0.00	0.00	50 000.00	49 671.67	0.00	0.00	0.00	- 328.33	50 000.00	49 671.67	328.33	328.33	0.66
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	340,000.00	0.00	- 70,000.00	270,000.00	254,261.81	0.00	0.00	3,775.73	29,026.56	270,000.00	254,261.81	15,738.19	15,738.19	5.83
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	340,000.00	0.00	- 70,000.00	270,000.00	254,261.81	0.00	0.00	3,775.73	29,026.56	270,000.00	254,261.81	15,738.19	15,738.19	5.83
C00	112	02	02	02	01	01	01	1500		2611 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS.	340 000.00	0.00	- 70 000.00	270 000.00	254 261.81	0.00	0.00	3 775.73	29 026.56	270 000.00	254 261 81	15 738.19	15 738.19	5.83
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	62,011.50	20,000.00	- 20,000.00	62,011.50	62,011.50	0.00	0.00	20,000.00	0.00	62,011.50	62,011.50	0.00	0.00	0.00
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.	41,809.50	20,000.00	- 20,000.00	41,809.50	41,809.50	0.00	0.00	20,000.00	0.00	41,809.50	41,809.50	0.00	0.00	0.00
C00	112	02	02	02	01	01	01	1500		2711 VESTUARIO Y UNIFORMES.	41 809.50	20 000.00	- 20 000.00	41 809.50	41,809.50	0.00	0.00	20,000.00	0.00	41 809.50	41 809.50	0.00	0.00	0.00
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		2730 ARTICULOS DEPORTIVOS.	20,202.00	0.00	0.00	20,202.00	20,202.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,202.00	20,202.00	0.00	0.00	0.00
C00	112	02	02	02	01	01	01	1500		2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	20 202.00	0.00	0.00	20 202.00	20 202.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20 202.00	20 202.00	0.00	0.00	0.00
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	9,820.00	0.00	0.00	9,820.00	9,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,820.00	9,820.00	0.00	0.00	0.00
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	9,820.00	0.00	0.00	9,820.00	9,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,820.00	9,820.00	0.00	0.00	0.00
C00	112	02	02	02	01	01	01	1500		2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	9 820.00	0.00	0.00	9 820.00	9 820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9 820.00	9 820.00	0.00	0.00	0.00
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C00	112	02	02	02	02	01	01	1500		2992 OTROS ENSERES.	0.00	0.00	0.00	0.00	- 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		3000 3000	1,212,003.00	846.00	- 11,326.34	1,201,521.66	1,115,405.94	0.00	0.00	183,169.67	29,592.28	1,201,521.66	1,115,405.94	86,115.72	86,115.72	7.17
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		3100 SERVICIOS BÁSICOS.	200,748.00	0.00	0.00	200,748.00	200,698.00	0.00	0.00	30,729.00	30,729.00	200,748.00	200,698.00	50.00	50.00	0.02
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		3140 TELEFONIA TRADICIONAL.	200,748.00	0.00	0.00	200,748.00	200,698.00	0.00	0.00	30,729.00	30,729.00	200,748.00	200,698.00	50.00	50.00	0.02
C00	112	02	02	02	01	01	01	1500		3141 SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL.	200 748.00	0.00	0.00	200 748.00	200,698.00	0.00	0.00	30 729.00	30,729.00	200 748.00	200 698.00	50.00	50.00	0.02
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	66,331.00	0.00	- 0.72	66,330.28	66,330.24	0.00	0.00	0.00	- 0.04	66,330.28	66,330.24	0.04	0.04	0.00
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	66,331.00	0.00	- 0.72	66,330.28	66,330.24	0.00	0.00	0.00	- 0.04	66,330.28	66,330.24	0.04	0.04	0.00
C00	112	02	02	02	01	01	01	1500		3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	65 331.00	0.00	- 0.72	65 330.28	65 330.24	0.00	0.00	0.00	- 0.04	65 330.28	65 330.24	0.04	0.04	0.00
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	209,530.00	0.00	- 9,530.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	16,666.67	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	9,530.00	0.00	- 9,530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C00	112	02	02	02	01	01	01	1500		3341 CAPACITACIÓN.	9 530.00	0.00	- 9 530.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	16,666.67	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
C00	112	02	02	02	01	01	01	1500		3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	200,000.00	0.00	0.00	200 000.00	200 000.00	0.00	0.00	16 666.67	0.00	200 000.00	200 000.00	0.00	0.00	0.00
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	50,800.00	0.00	0.00	50,800.00	49,663.32	0.00	0.00	0.00	- 1,136.68	50,800.00	49,663.32	1,136.68	1,136.68	2.24
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	50,800.00	0.00	0.00	50,800.00	49,663.32	0.00	0.00	0.00	- 1,136.68	50,800.00	49,663.32	1,136.68	1,136.68	2.24
C00	112	02	02	02	01	01	01	1500		3451 SEGUROS Y FIANZAS.	50 800.00	0.00	0.00	50 800.00	49 663.32	0.00	0.00	0.00	- 1,136.68	50 800.00	49 663.32	1 136.68	1,136.68	2.24
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		3600 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	590,000.00	0.00	0.00	590,000.00	590,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	590,000.00	590,000.00	0.00	0.00	0.00
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		3650 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	590,000.00	0.00	0.00	590,000.00	590,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	590,000.00	590,000.00	0.00	0.00	0.00
C00	112	02	02	02	01	01	01	1500		3651 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES AÉREOS Y LACUSTRES.	590 000.00	0.00	0.00	590 000.00	590 000.00	0.00	0.00	50 000.00	0.00	590 000.00	590 000.00	0.00	0.00	0.00
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		3800 OTROS SERVICIOS GENERALES.	95,584.00	846.00	- 1,795.62	94,643.38	9,714.38	0.00	0.00	85,774.00	0.00	94,643.38	9,714.38	84,929.00	84,929.00	89.74
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		3820 IMPUESTOS Y DERECHOS.	9,820.00	846.00	- 950.62	9,714.38	9,714.38	0.00	0.00	846.00	0.00	9,714.38	9,714.38	0.00	0.00	0.00
C00	112	02	02	02	01	01	01	1500		3922 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	9 820.00	845.00	- 950.62	9 714.38	9 714.38	0.00	0.00	845.00	0.00	9 714.38	9 714.38	0.00	0.00	0.00
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	85,774.00	0.00	- 845.00	84,929.00	0.00	0.00	0.00	84,929.00	0.00	84,929.00	0.00	84,929.00	84,929.00	0.00
C00	112	02	02	02	01	01	01	1500		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	85 774.00	0.00	- 845.00	84 929.00	0.00	0.00	0.00	84,929.00	0.00	84,929.00	0.00	84,929.00	84,929.00	0.00
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		5000 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	112	02	02	02	01	01	01	1500		5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C00	112	02	02	02	01	01	01	1500		5111 MUEBLES Y ENSERES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1500			121,339,037.03	4,680,084.70	- 8,362,466.14	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	1,795,843.70	0.00	18,676,152.82	503,878,582.48	117,666,666.58	111,561,203.77	6,105,462.82	6,105,462.82	5.19
000	139	02	02	02	01	01	02	1500	1000	1000	105,368,230.28	316,890.13	- 2,110,880.36	103,574,040.06	99,131,141.20	836,821.76	0.00	14,344,366.60	14,882,379.13	103,574,040.06	99,966,962.96	3,607,077.10	3,607,077.10	3.48
000	139	02	02	02	01	01	02	1500		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	64,561,782.00	0.00	- 1,164,326.18	63,397,455.82	63,372,921.07	0.00	0.00	4,812,898.35	5,640,156.56	63,397,455.82	63,372,921.07	24,534.75	24,534.75	0.04
000	139	02	02	02	01	01	02	1500		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	64,561,782.00	0.00	- 1,164,326.18	63,397,455.82	63,372,921.07	0.00	0.00	4,812,898.35	5,640,156.56	63,397,455.82	63,372,921.07	24,534.75	24,534.75	0.04
C00	139	02	02	02	01	01	02	1500		1131 SUELDO BASE.	64 561 782.00	0.00	- 1 164,326.18	63 397 455.82	63 372 921.07	0.00	0.00	4 812 898.35	5 640 156.56	63 397 455.82	63 372 921.07	24,534.75	24,534.75	0.04
000	139	02	02	02	01	01	02	1500		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	12,477,889.00	0.00	- 820,101.27	11,657,787.73	10,615,611.83	0.00	0.00	7,928,827.38	7,911,684.46	11,657,787.73	10,615,611.83	1,042,175.90	1,042,175.90	8.94
000	139	02	02	02	01	01	02	1500		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	786,378.00	0.00	- 83,469.82	714,906.18	590,231.72	0.00	0.00	- 75,737.82	- 16,292.30	714,906.18	590,231.72	124,674.46	124,674.46	17.44
C00	139	02	02	02	01	01	02	1500		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	92,784.00	0.00	0.00	92 784.00	590 231.72	0.00	0.00	7 732.00	2 807.60	92,784.00	68 670.60	24,113.40	24,113.40	25.99
C00	139	02	02	02	01	01	02	1500		1312 PRIMA POR ANTIGUEDAD.	705 592.00	0.00	- 83 469.82	622 122.18	590 231.72	0.00	0.00	- 83,469.82	- 18 099.90	622 122.18	521 561.12	100 561.06	100 561.06	16.16
000	139	02	02	02	01	01	02	1500		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	11,284,527.00	0.00	- 736,631.46	10,467,895.56	9,694,873.51	0.00	0.00	7,969,563.20	7,917,143.76	10,467,895.56	9,694,873.51	773,022.04	773,022.04	7.38
C00	139	02	02	02	01	01	02	1500		1321 PRIMA VACACIONAL.	3 011 992.00	0.00	- 736 631.45	2 275 360.55	9 694 873.51	0.00	0.00	746 742.55	1 394 666.64	2 275 360.55	2 274 887.69	472.86	472.86	0.02
C00	139	02	02	02	01	01	02	1500		1322 AGUINALDO.	7 988 071.00	0.00	0.00	7 988 071.00	9 694 873.51	0.00	0.00	7 221 810.65	5 525 503.46	7 988 071.00	7 257 184.49	730 886.51	730 886.51	9.15
C00	139	02	02	02	01	01	02	1500		1324 VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO.	204 464.00	0.00	0.00	204 464.00	9 694 873.51	0.00	0.00	0.00	- 3 026.36	204 464.00	162 801.33	41 662.67	41 662.67	20.38
000	139	02	02	02	01	01	02	1500		1340 COMPENSACIONES.	474,996.00	0.00	0.00	474,996.00	330,506.60	0.00	0.00	36,812.00	9,833.00	474,996.00	330,506.60	144,479.40	144,479.40	30.42
C00	139	02	02	02	01	01	02	1500		1341 COMPENSACIÓN.	183 110.00	0.00	0.00	183 110.00	330 506.60	0.00	0.00	15 552.00	2 300.00	183 110.00	113 450.00	69 660.00	69 660.00	38.04
C00	139	02	02	02	01	01	02	1500		1345 GRATIFICACIÓN.	259 251.00	0.00	0.00	259 251.00	330 506.60	0.00	0.00	21 260.00	7 533.00	259 251.00	188 937.60	70 313.40	70 313.40	27.12
C00	139	02	02	02	01	01	02	1500		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	32 625.00	0.00	0.00	32 625.00	330 506.60	0.00	0.00	0.00	0.00	32 625.00	28 119.00	4 506.00	4 506.00	13.81
000	139	02	02	02	01	01	02	1500		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	14,500,930.00	0.00	- 126,462.90	14,374,477.10	14,111,758.10	0.00	0.00	1,059,226.88	1,140,503.00	14,374,477.10	14,111,758.10	262,719.00	262,719.00	1.83
000	139	02	02	02	01	01	02	1500		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	13,667,364.00	0.00	- 126,462.90	13,530,901.10	13,313,358.80	0.00	0.00	1,059,226.88	1,186,879.70	13,530,901.10	13,313,358.80	217,542.30	217,542.30	1.61
C00	139	02	02	02	01	01	02	1500		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	6 411 269.00	0.00	0.00	6 411 269.00	13,313,358.80	0.00	0.00	554 683.50	554 683.50	6 411 269.00	6 240 848.00	170 421.00	170 421.00	2.66
C00	139	02	02	02	01	01	02	1500		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	4 757 102.00	0.00	- 126,462.90	4 630 649.10	13,313,358.80	0.00	0.00	285,115.30	411 568.20	4 630 649.10	4 630 649.10	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
000	139																							
000	139									1000 1000	105,368,230.28	316,890.13	- 2,110,890.35	103,574,040.06	99,131,141.20	835,821.76	0.00	14,344,365.50	14,692,379.13	103,574,040.06	99,966,962.96	3,607,077.10	3,607,077.10	3.48
000	139									1400 SEGURIDAD SOCIAL.	14,500,930.00	0.00	- 126,462.90	14,374,477.10	14,111,758.10	0.00	0.00	1,059,226.80	1,140,503.00	14,374,477.10	14,111,758.10	262,719.00	262,719.00	1.83
000	139									1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	13,657,364.00	0.00	- 126,462.90	13,530,901.10	13,313,358.80	0.00	0.00	1,059,226.80	1,186,679.70	13,530,901.10	13,313,358.80	217,542.30	217,542.30	1.61
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	1 081 290.00	0.00	0.00	1 081 290.00	13 313 358.80	0.00	0.00	97 640.20	97 640.20	1 081 290.00	1 071 586.00	9 704.00	9 704.00	0.90
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	561 128.00	0.00	0.00	561 128.00	13 313 358.80	0.00	0.00	48 548.00	48 548.00	561 128.00	546 221.30	14 906.70	14,906.70	2.66
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1416 RIESGO DE TRABAJO.	846 565.00	0.00	0.00	846 565.00	13 313 358.80	0.00	0.00	73 239.80	73 239.80	846 565.00	824 054.40	22 510.60	22,510.60	2.66
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1440 APORTACIONES PARA SEGUROS.	843,576.00	0.00	0.00	843,576.00	798,399.30	0.00	0.00	0.00	- 46,176.70	843,576.00	798,399.30	45,176.70	45,176.70	5.36
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1441 SEGUROS Y FIANZAS.	843 576.00	0.00	0.00	843 576.00	798,399.30	0.00	0.00	0.00	- 45,176.70	843 576.00	798 399.30	45,176.70	45 176.70	5.36
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	13,789,617.28	316,890.13	0.00	14,106,207.41	10,993,161.40	836,821.76	0.00	540,319.37	- 2,248.58	14,106,207.41	11,828,983.16	2,277,224.25	2,277,224.25	16.14
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1520 INDEMNIZACIONES.	3,256,994.00	244,266.13	0.00	3,500,260.13	3,496,847.69	- 5,058.80	0.00	83,469.82	- 26,111.27	3,500,260.13	3,491,788.89	8,471.24	8,471.24	0.24
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1521 INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRABAJO.	75 932.00	0.00	0.00	75 932.00	3 496 847.69	0.00	0.00	0.00	0.00	75 932.00	67 460.76	8 471.24	8 471.24	11.16
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1522 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS.	3 180,062.00	244 266.13	0.00	3,424 328.13	3 496,847.69	- 5,058.80	0.00	83 469.82	- 26,111.27	3 424 328.13	3 424 328.13	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1530 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO.	2,988,384.00	72,424.00	0.00	2,941,808.00	2,941,808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,941,808.00	2,941,808.00	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1531 PRIMA POR JUBILACIÓN.	2 869 384.00	72 424.00	0.00	2 941 808.00	2 941 808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 941 808.00	2 941 808.00	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	7,630,878.00	0.00	0.00	7,630,878.00	4,527,830.18	840,880.56	0.00	454,943.56	23,862.68	7,630,878.00	5,368,710.74	2,262,267.26	2,262,267.26	29.65
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	59 724.00	0.00	0.00	59 724.00	4 527 830.18	0.00	0.00	59 724.00	27 709.90	59 724.00	27 709.90	32 014.10	32 014.10	53.60
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	19 907.00	0.00	0.00	19 907.00	4 527 830.18	0.00	0.00	0.00	0.00	19 907.00	7 125.10	12,781.90	12,781.90	64.21
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	7 551 347.00	0.00	0.00	7 551 347.00	4 527 830.18	840,880.56	0.00	395 219.55	- 3 847.22	7 551 347.00	5 333 875.74	2 217 471.26	2,217 471.26	29.37
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	33,161.28	0.00	0.00	33,161.28	26,675.53	0.00	0.00	1,906.00	0.00	33,161.28	26,675.53	6,485.75	6,485.75	19.56
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1595 DESPENSA.	33 161.28	0.00	0.00	33 161.28	26 675.53	0.00	0.00	1 906.00	0.00	33 161.28	26 675.53	6 485.75	6 485.75	19.56
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	38,112.00	0.00	0.00	38,112.00	37,688.80	0.00	0.00	2,283.70	2,283.70	38,112.00	37,688.80	423.20	423.20	1.11
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1710 ESTÍMULOS.	38,112.00	0.00	0.00	38,112.00	37,688.80	0.00	0.00	2,283.70	2,283.70	38,112.00	37,688.80	423.20	423.20	1.11
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	38 112.00	0.00	0.00	38 112.00	37 688.80	0.00	0.00	2 283.70	2 283.70	38 112.00	37 688.80	423.20	423.20	1.11
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2000 2000	270,000.00	636,846.92	- 357,606.64	548,240.28	519,712.96	28,527.18	0.00	0.00	- 0.15	548,240.28	548,240.13	0.15	0.15	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	14,000.00	36,981.46	- 8,297.10	41,684.36	41,684.36	0.00	0.00	0.00	0.00	41,684.36	41,684.36	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	3,000.00	0.00	- 319.07	2,680.93	2,680.93	0.00	0.00	0.00	0.00	2,680.93	2,680.93	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2112 ENSERES DE OFICINA.	3 000.00	0.00	- 319.07	2 680.93	2 680.93	0.00	0.00	0.00	0.00	2 680.93	2 680.93	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2140 MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	8,000.00	0.00	- 5,831.49	2,168.51	2,168.51	0.00	0.00	0.00	0.00	2,168.51	2,168.51	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2141 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	8 000.00	0.00	- 5 831.49	2 168.51	2 168.51	0.00	0.00	0.00	0.00	2 168.51	2 168.51	0.00	0 00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL.	3,000.00	0.00	- 2,136.25	863.75	863.75	0.00	0.00	0.00	0.00	863.75	863.75	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2151 MATERIAL DE INFORMACIÓN.	3 000.00	0.00	- 2,136.25	863.75	863.75	0.00	0.00	0.00	0.00	863.75	863.75	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.	0.00	36,981.46	- 0.29	36,981.17	36,981.17	0.00	0.00	0.00	0.00	36,981.17	36,981.17	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2161 MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	0.00	35 981.46	- 0.29	35 981.17	35 981.17	0.00	0.00	0.00	0.00	35 981.17	35 981.17	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	80,000.00	0.00	- 55,024.51	24,975.49	24,975.49	0.00	0.00	0.00	0.00	24,975.49	24,975.49	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	80,000.00	0.00	- 55,024.51	24,975.49	24,975.49	0.00	0.00	0.00	0.00	24,975.49	24,975.49	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	80,000.00	0.00	- 55 024.51	24 975.49	24 975.49	0.00	0.00	0.00	0.00	24 975.49	24 975.49	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	10,000.00	1,504.68	- 10,000.00	1,504.68	1,504.68	0.00	0.00	0.00	0.00	1,504.68	1,504.68	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	10,000.00	0.00	- 10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2311 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION	10 000.00	0.00	- 10 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2360 PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	1,504.68	0.00	1,504.68	1,504.68	0.00	0.00	0.00	0.00	1,504.68	1,504.68	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2361 PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	1 504.68	0.00	1 504.68	1 504.68	0.00	0.00	0.00	0.00	1 504.68	1 504.68	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION.	156,000.00	563,787.78	- 279,387.36	429,400.43	400,873.10	28,527.18	0.00	0.00	- 0.15	429,400.43	429,400.28	0.15	0.15	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2410 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS.	5,000.00	0.00	- 2,009.52	2,990.48	2,990.48	0.00	0.00	0.00	0.00	2,990.48	2,990.48	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2411 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	5 000.00	0.00	- 2 009.52	2 990.48	2 990.48	0.00	0.00	0.00	0.00	2 990.48	2 990.48	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2450 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	10,000.00	0.00	- 10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	10 000.00	0.00	- 10 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO.	10,000.00	18,160.08	- 18,102.58	10,057.50	8,085.50	1,972.00	0.00	0.00	0.00	10,057.50	10,057.50	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO.	10 000.00	18 160.08	- 18 102.58	10 057.50	8 085.50	1 972.00	0.00	0.00	0.00	10 057.50	10 057.50	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2470 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION.	0.00	80,000.00	- 80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	0.00	80 000.00	- 80 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	30,000.00	0.00	- 4,108.80	25,891.20	25,891.20	0.00	0.00	0.00	0.00	25,891.20	25,891.20	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	30 000.00	0.00	- 4 108.80	25 891.20	25 891.20	0.00	0.00	0.00	0.00	25 891.20	25 891.20	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2490 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN.	100,000.00	466,627.78	- 166,166.45	390,461.25	363,905.92	26,555.18	0.00	0.00	- 0.15	390,461.25	390,461.10	0.15	0.15	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	50 000.00	384 876.02	- 46 594.22	388 281.80	363 905.92	26 555.18	0.00	0.00	0.00	388 281.80	388 281.80	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2492 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	50 000.00	70 751.68	- 118 572.23	2,179 45	363 905.92	0.00	0.00	0.00	- 0.15	2 179.45	2 179.30	0.15	0.15	0.01
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	11,000.00	44,573.00	- 4,907.68	50,666.32	50,666.32	0.00	0.00	0.00	0.00	50,666.32	50,666.32	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2910 HERRAMIENTAS MENORES.	0.00	44,573.00	0.00	44,573.00	44,573.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,573.00	44,573.00	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2911 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	44 573.00	0.00	44 573.00	44 573.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44 573.00	44 573.00	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	5,000.00	0.00	- 0.40	4,999.60	4,999.60	0.00	0.00	0.00	0.00	4,999.60	4,999.60	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	5 000.00	0.00	- 0.40	4 999.60	4 999.60	0.00	0.00	0.00	0.00	4 999.60	4 999.60	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	6,000.00	0.00	- 4,907.28	1,092.72	1,092.72	0.00	0.00	0.00	0.00	1,092.72	1,092.72	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		2992 OTROS ENSERES.	6 000.00	0.00	- 4 907.28	1 092.72	1 092.72	0.00	0.00	0.00	0.00	1 092.72	1 092.72	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		3000 3000	1,766,880.00	3,828,099.40	- 3,236,639.58	2,148,339.84	2,068,214.34	0.00	0.00	4,461,880.00	1,379,754.50	2,148,339.84	2,068,214.34	82,125.50	82,125.50	3.82
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	0.00	3,000,000.00	- 3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.	0.00	3,000,000.00	- 3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	139	02	02	02	01	01	02	1000		3311 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	0.00	3 000 000.00	- 3 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	LAN	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
O00	139																							
O00	139									3000 3000														
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		**3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.**	1,765,880.00	3,628,099.40	- 3,235,639.56	2,148,339.84	2,066,214.34	0.00	0.00	4,461,880.00	1,379,754.50	2,148,339.84	2,066,214.34	82,125.50	82,125.50	3.82
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		**3720 PASAJES TERRESTRES.**	40,000.00	0.00	- 39,534.00	466.00	466.00	0.00	0.00	0.00	0.00	466.00	466.00	0.00	0.00	0.00
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		**3721 GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE.**	30,000.00	0.00	- 29,534.00	466.00	466.00	0.00	0.00	0.00	0.00	466.00	466.00	0.00	0.00	0.00
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		**3750 VIÁTICOS EN EL PAÍS.**	10,000.00	0.00	- 10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		**3751 GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL.**	10,000.00	0.00	- 10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		**3800 SERVICIOS OFICIALES.**	254,000.00	628,099.40	- 196,105.56	685,993.84	675,492.04	0.00	0.00	0.00	0.00	685,993.84	675,492.04	10,501.80	10,501.80	1.53
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		**3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.**	254,000.00	628,099.40	- 196,105.56	685,993.84	675,492.04	0.00	0.00	0.00	- 10,501.80	685,993.84	675,492.04	10,501.80	10,501.80	1.53
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		3822 ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	254,000.00	628,099.40	- 196,105.56	685,993.84	675,492.04	0.00	0.00	0.00	- 10,501.80	685,993.84	675,492.04	10,501.80	10,501.80	1.53
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	1,461,880.00	0.00	0.00	1,461,880.00	1,390,256.30	0.00	0.00	1,461,880.00	1,390,256.30	1,461,880.00	1,390,256.30	71,623.70	71,623.70	4.90
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		**3960 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.**	1,461,880.00	0.00	0.00	1,461,880.00	1,390,256.30	0.00	0.00	1,461,880.00	1,390,256.30	1,461,880.00	1,390,256.30	71,623.70	71,623.70	4.90
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	1 461 880.00	0.00	0.00	1 461 880.00	1 390 256.30	0.00	0.00	1 461 880.00	1 390 256.30	1 461 880.00	1 390 256.30	71 623.70	71 623.70	4.90
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		**4000 4000**	13,874,926.75	0.00	- 2,655,234.49	11,219,692.26	7,872,137.43	931,294.76	0.00	0.00	- 130,062.78	- 15,364.18	11,219,692.26	8,803,432.19	2,416,260.07	2,416,260.07	21.54
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		**4400 AYUDAS SOCIALES.**	13,874,926.75	0.00	- 2,655,234.49	11,219,692.26	7,872,137.43	931,294.76	0.00	0.00	- 130,062.78	- 15,364.18	11,219,692.26	8,803,432.19	2,416,260.07	2,416,260.07	21.54
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		**4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.**	12,589,926.75	0.00	- 1,360,234.49	11,219,692.26	7,872,137.43	931,294.76	0.00	0.00	- 130,062.78	- 15,364.18	11,219,692.26	8,803,432.19	2,416,260.07	2,416,260.07	21.54
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		4411 COOPERACIONES Y AYUDAS.	9 819 926.75	0.00	- 1 345 234.49	8 474 692.26	- 7 872 137.43	16 318.76	0.00	1 174 917.22	899 583.82	8 474 692.26	6 973 480.19	1 501 212.07	1 501 212.07	17.71
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		4412 DESPENSAS.	2,750 000.00	0.00	- 5 000.00	2 745 000.00	7 872 137.43	914 976.00	0.00	0.00	- 915 046.00	2 745 000.00	1 829 952.00	915 048.00	915 048.00	33.34
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		**4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION.**	1,305,000.00	0.00	- 1,305,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 1,305,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		4422 CAPACITACIÓN.	1 305 000.00	0.00	- 1 305 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 1 305 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		**5000 5000**	70,000.00	99,448.25	- 3,094.10	166,354.15	166,354.15	0.00	0.00	0.00	0.00	166,354.15	166,354.15	0.00	0.00	0.00
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		**5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.**	70,000.00	0.00	- 3,094.10	66,905.90	66,905.90	0.00	0.00	0.00	0.00	66,905.90	66,905.90	0.00	0.00	0.00
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		**5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.**	70,000.00	0.00	- 3,094.10	66,905.90	66,905.90	0.00	0.00	0.00	0.00	66,905.90	66,905.90	0.00	0.00	0.00
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		5111 MUEBLES Y ENSERES.	70 000.00	0.00	- 3 094.10	66 905.90	66 905.90	0.00	0.00	0.00	0.00	66 905.90	66 905.90	0.00	0.00	0.00
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		**5600 MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.**	0.00	99,448.25	0.00	99,448.25	99,448.25	0.00	0.00	0.00	0.00	99,448.25	99,448.25	0.00	0.00	0.00
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		**5610 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.**	0.00	99,448.25	0.00	99,448.25	99,448.25	0.00	0.00	0.00	0.00	99,448.25	99,448.25	0.00	0.00	0.00
O00	139	02	02	02	01	01	02	H0I		5611 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	0 00	99 448.25	0.00	99 448.25	99 448.25	0.00	0.00	0.00	0.00	99 448.25	99 448.25	0.00	0.00	0.00
O00	139	02	02	02	01	01	02	I5H			0.00	12,298,040.25	0.00	4,358,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,592.48	12,298,040.25	11,525,760.00	772,280.25	772,280.25	6.28
O00	139	02	02	02	01	01	02	I5H		**4000 4000**	0.00	12,298,040.25	0.00	12,298,040.25	11,525,760.00	0.00	0.00	0.00	- 417,600.00	12,298,040.25	11,525,760.00	772,280.25	772,280.25	6.28
O00	139	02	02	02	01	01	02	I5H		**4400 AYUDAS SOCIALES.**	0.00	12,298,040.25	0.00	12,298,040.25	11,525,760.00	0.00	0.00	0.00	- 417,600.00	12,298,040.25	11,525,760.00	772,280.25	772,280.25	6.28
O00	139	02	02	02	01	01	02	I5H		**4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.**	0.00	12,298,040.25	0.00	12,298,040.25	11,525,760.00	0.00	0.00	0.00	- 417,600.00	12,298,040.25	11,525,760.00	772,280.25	772,280.25	6.28
O00	139	02	02	02	01	01	02	I5H		4411 COOPERACIONES Y AYUDAS.	0.00	12 298 040.25	0.00	12 298 040.25	11 525 760.00	0.00	0.00	0.00	- 417 600.00	12 298 040.25	11 525 760.00	772 280.25	772 280.25	6.28
O00	141	02	05	01	01	01	06	H0I			0.00	368,948.00	0.00	4,358,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,592.48	368,948.00	368,948.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	H0I		**2000 2000**	0.00	63,104.00	0.00	63,104.00	63,104.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,104.00	63,104.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	H0I		**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	0.00	63,104.00	0.00	63,104.00	63,104.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,104.00	63,104.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	H0I		**2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.**	0.00	63,104.00	0.00	63,104.00	63,104.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,104.00	63,104.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	H0I		2992 OTROS ENSERES.	0 00	63 104.00	0.00	63 104.00	63 104.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63 104.00	63 104.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	H0I		**5000 5000**	0.00	296,844.00	0.00	296,844.00	296,844.00	0.00	0.00	0.00	0.00	296,844.00	296,844.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	H0I		**5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.**	0.00	296,844.00	0.00	296,844.00	296,844.00	0.00	0.00	0.00	0.00	296,844.00	296,844.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	H0I		**5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.**	0.00	296,844.00	0.00	296,844.00	296,844.00	0.00	0.00	0.00	0.00	296,844.00	296,844.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	H0I		5111 MUEBLES Y ENSERES.	0.00	296 844.00	0.00	296 844.00	296 844.00	0.00	0.00	0.00	0.00	296 844.00	296 844.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H			89,240,531.97	680,927.90	- 2,360,346.62	4,358,327,295.00	3,858,832,820.90	353,434.41	0.00	4,565,064.97	503,876,592.48	67,562,113.25	65,776,612.79	1,785,500.46	1,785,500.46	2.64
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		**1000 1000**	27,302,774.00	62,577.40	- 1,102,579.96	26,362,771.51	26,333,369.62	- 3,863.54	0.00	4,348,063.20	4,321,732.17	26,362,771.51	26,329,506.08	33,265.43	33,265.43	0.09
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		**1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.**	19,688,986.00	0.00	- 475,936.34	19,213,049.66	19,206,986.81	0.00	0.00	1,626,016.30	1,619,953.46	19,213,048.66	19,206,986.81	6,062.86	6,062.86	0.03
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		**1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	19,688,986.00	0.00	- 475,936.34	19,213,049.66	19,206,986.81	0.00	0.00	1,626,016.30	1,619,953.46	19,213,049.66	19,206,986.81	6,062.86	6,062.86	0.03
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		1131 SUELDO BASE.	19 688 985.00	0.00	- 475,936.34	19 213 048.66	19 206 985.81	0.00	0.00	1 626 016.30	1 619 953.45	19 213 048.66	19 206 985.81	6 062.85	6 062.85	0.03
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	3,360,660.00	25,715.00	- 456,462.04	2,925,922.96	2,922,021.64	0.00	0.00	2,346,640.10	2,342,738.78	2,925,922.96	2,922,021.64	3,901.32	3,901.32	0.13
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		**1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.**	31,500.00	0.00	- 6,421.90	25,078.10	25,078.10	0.00	0.00	2,295.20	2,295.20	25,078.10	25,078.10	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	31 500.00	0.00	- 6,421.90	25 078.10	25 078.10	0.00	0.00	2 295.20	2 295.20	25 078.10	25 078.10	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.**	3,202,004.00	0.00	- 437,106.74	2,764,897.26	2,760,995.94	0.00	0.00	2,333,472.90	2,329,571.58	2,764,897.26	2,760,995.94	3,901.32	3,901.32	0.14
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		1321 PRIMA VACACIONAL.	902 732.00	0.00	- 228 213.50	674 518.50	2 760 995.94	0.00	0.00	358 588.80	357 450.50	674 518.50	673 380.20	1,138.30	1 138.30	0.17
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		1322 AGUINALDO.	2,299 272.00	0.00	- 208,893.24	2 090 378.76	2 760 995.94	0.00	0.00	1 974 884.10	1 972 121.08	2 090 376.76	2 087 615.74	2,763.02	2 763.02	0.13
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		**1340 COMPENSACIONES.**	123,156.00	25,715.00	- 12,923.40	136,947.60	136,947.60	0.00	0.00	10,972.00	10,972.00	135,947.60	135,947.60	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		1341 COMPENSACIÓN.	64,485.00	25,715.00	0.00	50 200.00	135 947.60	0.00	0.00	8 300.00	8 300.00	90 200.00	50 200.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		1345 GRATIFICACIÓN.	47 796.00	0.00	- 12 863.40	34 932.60	135 947.60	0.00	0.00	2 572.00	2 572.00	34 932.60	34 932.60	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	10 875.00	0.00	- 60.00	10 815.00	135 947.60	0.00	0.00	0.00	0.00	10 815.00	10 815.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	4,168,666.00	0.00	- 99,341.10	4,069,313.90	4,066,799.20	0.00	0.00	346,615.80	342,101.10	4,069,313.90	4,066,799.20	3,514.70	3,514.70	0.09
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	4,168,666.00	0.00	- 99,341.10	4,069,313.90	4,066,799.20	0.00	0.00	346,615.80	342,101.10	4,069,313.90	4,066,799.20	3,514.70	3,514.70	0.09
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	1 946 857.00	0.00	- 46 222.60	1 900 634.40	4 065 799.20	0.00	0.00	161 406.00	159 770.60	1 900 634.40	1 898 997.00	1 637.40	1 637.40	0.09
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	1 444 549.00	0.00	- 34 295.10	1 410 253.90	4 065 799.20	0.00	0.00	119 764.00	118 549.00	1 410 253.90	1 409 038.90	1 215.00	1 215.00	0.09
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	349 968.00	0.00	- 8 548.40	341 419.60	4 065 799.20	0.00	0.00	29 018.90	28 716.00	341 419.60	341 116.70	302.90	302.90	0.09
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	170 348.00	0.00	- 4 078.40	166 269.60	4 065 799.20	0.00	0.00	14 126.50	13 983.10	166 269.60	166 126.20	143.40	143.40	0.09
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		1416 RIESGO DE TRABAJO.	256 933.00	0.00	- 6 196.60	250 736.40	4 065 799.20	0.00	0.00	21 298.40	21 082.40	250 736.40	250 520.40	216.00	216.00	0.09
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		**1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	157,342.00	36,862.49	- 66,910.90	127,293.59	121,360.67	- 3,863.54	0.00	28,038.60	15,184.44	127,293.59	117,507.03	9,786.56	9,786.56	7.69
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		**1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.**	93,621.00	36,862.49	- 5,048.90	125,433.59	119,500.57	- 3,863.54	0.00	27,881.60	15,029.44	125,433.59	116,647.03	9,786.56	9,786.56	7.80
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	16 977.00	0.00	- 5 049.90	11 927.10	119 500.57	0.00	0.00	11 927.10	11 927.10	11 927.10	11 927.10	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	5 659.00	115.60	0.00	5 774.60	119 500.57	0.00	0.00	0.00	0.00	5 774.60	5 774.60	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	70 985.00	36 746.89	0.00	107 731.89	119 500.57	- 3 863.54	0.00	15 954.50	3 102.34	107 731.89	97 945.13	9 786.56	9 786.56	9.08
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		**1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	63,721.00	0.00	- 61,861.00	1,860.00	0.00	0.00	0.00	156.00	156.00	1,860.00	1,860.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		1595 DESPENSA.	63 721.00	0.00	- 61 861.00	1 860.00	1 860.00	0.00	0.00	155.00	155.00	1 860.00	1 860.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		**1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.**	21,132.00	0.00	- 3,939.60	17,192.40	17,192.40	0.00	0.00	1,754.40	1,754.40	17,192.40	17,192.40	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		**1710 ESTIMULOS.**	21,132.00	0.00	- 3,939.60	17,192.40	17,192.40	0.00	0.00	1,754.40	1,754.40	17,192.40	17,192.40	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	01	01	01	06	I5H		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	21 132.00	0.00	- 3 939.60	17 192.40	17 192.40	0.00	0.00	1 754.40	1 754.40	17 192.40	17 192.40	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAP	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%
000	141																							
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2000	2000	563,468.35	59,506.16	- 80,737.24	542,237.27	505,832.06	29,961.51	0.00	36,118.54	2,749.34	542,237.27	536,813.57	5,423.70	5,423.70	1.18
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	219,000.00	0.00	- 8,280.02	210,719.98	201,007.11	9,580.50	0.00	0.00	- 132.37	210,719.98	210,587.61	132.37	132.37	0.06
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	176,000.00	0.00	- 7,682.78	168,317.21	168,316.17	0.00	0.00	0.00	- 1.04	168,317.21	168,316.17	1.04	1.04	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	168,316.17	0.00	0.00	0.00	- 1.04	150,000.00	149,998.96	1.04	1.04	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2112	ENSERES DE OFICINA.	26,000.00	0.00	- 7,682.79	18,317.21	168,316.17	0.00	0.00	0.00		18,317.21	18,317.21	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2140	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	3,000.00	0.00	- 390.37	2,609.63	2,609.63	0.00	0.00	0.00		0.00	2,609.63	2,609.63	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2141	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS.	3,000.00	0.00	- 390.37	2,609.63	2,609.63	0.00	0.00	0.00	0.00	2,609.63	2,609.63	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA.	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	19,868.67	0.00	0.00	0.00	- 131.33	20,000.00	19,868.67	131.33	131.33	0.66
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2161	MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	19,868.67	0.00	0.00	0.00	- 131.33	20,000.00	19,868.67	131.33	131.33	0.66
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2170	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA.	20,000.00	0.00	- 206.86	19,793.14	10,212.64	9,580.50	0.00	0.00	0.00	19,793.14	19,793.14	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2171	MATERIAL DIDACTICO.	20,000.00	0.00	- 206.86	19,793.14	10,212.64	9,580.50	0.00	0.00	0.00	19,793.14	19,793.14	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	41,000.00	3,897.60	- 23,391.20	21,506.40	17,608.80	3,897.60	0.00	3,897.60	0.00	21,506.40	21,506.40	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	41,000.00	3,897.60	- 23,391.20	21,506.40	17,608.80	3,897.60	0.00	3,897.60	0.00	21,506.40	21,506.40	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	41,000.00	3,897.60	- 23,391.20	21,506.40	17,608.80	3,897.60	0.00	3,897.60	0.00	21,506.40	21,506.40	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	79,600.00	20,883.70	- 17,638.38	82,845.31	71,479.88	6,778.56	0.00	0.00	- 4,586.88	82,845.31	78,258.43	4,586.88	4,586.88	5.54
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	11,600.00	10,862.75	- 9,329.27	13,133.48	1,768.05	6,778.56	0.00	0.00	- 4,586.88	13,133.48	8,546.60	4,586.88	4,586.88	34.93
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO.	11,600.00	10,862.75	- 9,329.27	13,133.48	1,768.05	6,778.56	0.00	0.00	- 4,586.88	13,133.48	8,546.60	4,586.88	4,586.88	34.93
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	68,000.00	0.00	- 8,304.60	59,695.40	59,695.40	0.00	0.00	0.00	0.00	59,695.40	59,695.40	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	60,000.00	0.00	- 304.60	59,695.40	59,695.40	0.00	0.00	0.00	0.00	59,695.40	59,695.40	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2482	MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	8,000.00	0.00	- 8,000.00	0.00	59,695.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	0.00	10,020.95	- 4.52	10,016.43	10,016.43	0.00	0.00	0.00	0.00	10,016.43	10,016.43	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2491	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	10,020.95	- 4.52	10,016.43	10,016.43	0.00	0.00	0.00	0.00	10,016.43	10,016.43	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	17,000.00	0.00	- 35.00	16,965.00	16,965.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,965.00	16,965.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2560	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS.	17,000.00	0.00	- 35.00	16,965.00	16,965.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,965.00	16,965.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2561	FIBRAS SINTÉTICAS HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS.	17,000.00	0.00	- 35.00	16,965.00	16,965.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,965.00	16,965.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	60,000.00	0.00	- 3,897.60	56,102.40	54,397.95	0.00	0.00	7,220.94	7,468.59	56,102.40	54,397.95	1,704.45	1,704.45	3.04
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	60,000.00	0.00	- 3,897.60	56,102.40	54,397.95	0.00	0.00	7,220.94	7,468.59	56,102.40	54,397.95	1,704.45	1,704.45	3.04
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	60,000.00	0.00	- 3,897.60	56,102.40	54,397.95	0.00	0.00	7,220.94	7,468.59	56,102.40	54,397.95	1,704.45	1,704.45	3.04
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	131,958.35	34,724.86	- 27,412.71	139,270.50	129,545.64	9,724.86	0.00	25,000.00	0.00	139,270.50	139,270.50	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES.	71,352.35	34,724.86	- 27,412.71	78,664.50	68,939.64	9,724.86	0.00	25,000.00	0.00	78,664.50	78,664.50	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES.	71,352.35	34,724.86	- 27,412.71	78,664.50	68,939.64	9,724.86	0.00	25,000.00	0.00	78,664.50	78,664.50	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2730	ARTICULOS DEPORTIVOS.	60,606.00	0.00	0.00	60,606.00	60,606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,606.00	60,606.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	60,606.00	0.00	0.00	60,606.00	60,606.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,606.00	60,606.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	14,910.00	0.00	- 82.32	14,827.68	14,827.68	0.00	0.00	0.00	0.00	14,827.68	14,827.68	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	10,000.00	0.00	- 82.32	9,917.68	9,917.68	0.00	0.00	0.00	0.00	9,917.68	9,917.68	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	10,000.00	0.00	- 82.32	9,917.68	9,917.68	0.00	0.00	0.00	0.00	9,917.68	9,917.68	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	4,910.00	0.00	0.00	4,910.00	4,910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,910.00	4,910.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	4,910.00	0.00	0.00	4,910.00	4,910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,910.00	4,910.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	2992	OTROS ENSERES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3000	3000	4,473,089.62	426,941.88	- 893,493.06	4,206,538.46	3,361,749.88	271,187.24	0.00	20,883.23	225,365.19	4,206,538.46	3,622,847.12	583,691.33	583,691.33	13.87
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3100	SERVICIOS BASICOS.	99,996.00	0.00	0.00	99,996.00	99,996.00	0.00	0.00	14,833.00	14,833.00	99,996.00	99,996.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3140	TELEFONIA TRADICIONAL.	99,996.00	0.00	0.00	99,996.00	99,996.00	0.00	0.00	14,833.00	14,833.00	99,996.00	99,996.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3141	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL.	99,996.00	0.00	0.00	99,996.00	99,996.00	0.00	0.00	14,833.00	14,833.00	99,996.00	99,996.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	38,430.00	0.00	0.00	38,430.00	38,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,430.00	38,430.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	38,430.00	0.00	0.00	38,430.00	38,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,430.00	38,430.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	38,430.00	0.00	0.00	38,430.00	38,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,430.00	38,430.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	215,389.00	333,461.84	- 46,197.98	502,732.86	502,732.86	0.00	0.00	8,333.34	0.00	502,732.86	502,732.86	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3340	SERVICIOS DE CAPACITACION.	12,389.00	0.00	- 12,389.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3341	CAPACITACION	12,389.00	0.00	- 12,389.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	203,000.00	30,679.68	- 33,706.82	199,972.86	199,972.86	0.00	0.00	8,333.34	0.00	199,972.86	199,972.86	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	100,000.00	30,679.68	- 30,679.68	100,000.00	199,972.86	0.00	0.00	8,333.34	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3362	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	3,000.00	0.00	- 3,000.00	0.00	199,972.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3363	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES	100,000.00	0.00	- 27.14	99,972.86	199,972.86	0.00	0.00	0.00	0.00	99,972.86	99,972.86	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3380	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.	0.00	302,772.16	- 12.16	302,760.00	302,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	302,760.00	302,760.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3391	SERVICIOS PROFESIONALES.	0.00	302,772.16	- 12.16	302,760.00	302,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	302,760.00	302,760.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	25,400.00	0.00	0.00	25,400.00	24,831.69	0.00	0.00	0.00	- 568.31	25,400.00	24,831.69	568.31	568.31	2.24
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	25,400.00	0.00	0.00	25,400.00	24,831.69	0.00	0.00	0.00	- 568.31	25,400.00	24,831.69	568.31	568.31	2.24
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3451	SEGUROS Y FIANZAS	25,400.00	0.00	0.00	25,400.00	24,831.69	0.00	0.00	0.00	- 568.31	25,400.00	24,831.69	568.31	568.31	2.24
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3600	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	68,650.62	0.00	0.00	68,650.62	68,650.62	0.00	0.00	6,665.07	0.00	68,650.62	68,650.62	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501	3650	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	68,650.62	0.00	0.00	68,650.62	68,650.62	0.00	0.00	6,665.07	0.00	68,650.62	68,650.62	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
000	141																							
000	141									3000 3000	4,473,089.62	426,941.89	- 693,493.06	4,206,538.45	3,361,748.88	271,197.24	0.00	20,883.23	225,366.19	4,206,538.45	3,622,947.12	583,591.33	583,591.33	13.87
000	141									**3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.**	68,660.62	0.00	0.00	68,660.62	68,660.62	0.00	0.00	6,866.07	0.00	68,660.62	68,660.62	0.00	0.00	0.00
000	141									**3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.**	68,660.62	0.00	0.00	68,660.62	68,660.62	0.00	0.00	6,866.07	0.00	68,660.62	68,660.62	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS Y LACUSTRES.	68 650.62	0.00	0.00	68 650.62	68 650.62	0.00	0.00	6 865.07	0.00	68 650.62	68 650.62	0.00	0.00	0.00
000	141	02	06	01	01	01	06	1501		**3800 SERVICIOS OFICIALES.**	3,613,800.00	92,646.05	- 646,286.58	3,061,179.47	2,331,146.81	271,197.24	0.00	- 407,222.18	- 63,208.40	3,061,179.47	2,602,344.05	458,836.42	458,836.42	14.99
000	141	02	06	01	01	01	06	1501		**3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.**	3,613,800.00	87,646.05	- 642,061.58	3,059,383.47	2,329,350.81	271,197.24	0.00	- 407,222.18	- 63,208.40	3,059,383.47	2,600,546.05	458,836.42	458,836.42	15.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		3821 GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL.	215 000.00	87 645.05	- 25,000.00	277 645.05	2 329 350.81	0.00	0.00	- 25 000.00	0.00	277 645.05	127 322.76	150,322.29	150,322.29	54.14
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		3822 ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	3 398 800.00	0.00	- 617 061.58	2 781 738.42	2 329 350.81	271 197.24	0.00	- 382 222.18	- 63 208.40	2,781 738.42	2 473 225.29	308 513.13	308 513.13	11.09
000	141	02	06	01	01	01	06	1501		**3860 GASTOS DE REPRESENTACION.**	0.00	5,000.00	- 3,204.00	1,796.00	1,796.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,796.00	1,796.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		3851 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0 00	5 000.00	- 3 204.00	1 796.00	1 796.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 796.00	1 796.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	06	01	01	01	06	1501		**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	411,424.00	846.00	- 2,119.50	410,149.50	286,961.90	0.00	0.00	398,074.00	274,308.90	410,149.50	286,961.90	124,187.60	124,187.60	30.28
000	141	02	06	01	01	01	06	1501		**3920 IMPUESTOS Y DERECHOS.**	6,350.00	846.00	- 1,267.50	5,927.50	5,927.50	0.00	0.00	0.00	422.50	5,927.50	5,927.50	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		3922 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	6 350.00	845.00	- 1 267.50	5 927.50	5 927 50	0.00	0.00	0.00	422 50	5 927 50	5 927.50	0.00	0.00	0.00
000	141	02	06	01	01	01	06	1501		**3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.**	398,074.00	0.00	0.00	398,074.00	273,886.40	0.00	0.00	398,074.00	273,886.40	398,074.00	273,886.40	124,187.60	124,187.60	31.20
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	398 074.00	0.00	0.00	398 074.00	273 886.40	0.00	0.00	398 074.00	273 886.40	398 074.00	273 886.40	124 187.60	124 187.60	31.20
000	141	02	06	01	01	01	06	1501		**3990 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	7,000.00	0.00	- 852.00	6,148.00	6,148.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,148.00	6,148.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		3992 GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	7 000.00	0.00	- 852.00	6 148.00	6 148.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6 148.00	6 148.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		**4000 4000**	36,771,200.00	68,900.00	- 459,586.00	36,380,514.00	36,162,382.80	56,109.20	0.00	160,000.00	160,000.00	36,380,514.00	36,218,502.00	1,162,012.00	1,162,012.00	3.19
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		**4400 AYUDAS SOCIALES.**	36,771,200.00	68,900.00	- 459,586.00	36,380,514.00	36,162,382.80	56,109.20	0.00	160,000.00	160,000.00	36,380,514.00	36,218,502.00	1,162,012.00	1,162,012.00	3.19
000	141	02	06	01	01	01	06	1501		**4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.**	350,000.00	0.00	- 86.00	349,914.00	293,804.80	56,109.20	0.00	0.00	0.00	349,914.00	349,914.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		4413 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.	350 000 00	0.00	- 86.00	349 914.00	293 804 80	56 109.20	0.00	0.00	0.00	349 914.00	349 914.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		**4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION.**	23,601,200.00	68,900.00	0.00	23,670,100.00	23,396,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,670,100.00	23,395,300.00	274,800.00	274,800.00	1.16
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		4421 BECAS.	23 601 200.00	68 900.00	0.00	23 670 100.00	23 395 300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23 670 100.00	23 395 300.00	274 800.00	274 800.00	1.16
000	141	02	06	01	01	01	06	1501		**4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.**	12,820,000.00	0.00	- 459,500.00	12,360,500.00	11,473,288.00	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00	12,360,500.00	11,473,288.00	887,212.00	887,212.00	7.18
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		4431 INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	12 820 000.00	0.00	- 459 500.00	12 360 500.00	11 473 288.00	0.00	0.00	160 000.00	160 000.00	12 360 500.00	11 473 288.00	887 212.00	887 212.00	7.18
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		**5000 5000**	40,000.00	63,002.36	- 22,960.34	80,052.02	69,844.02	0.00	0.00	0.00	- 10,208.00	80,052.02	69,844.02	10,208.00	10,208.00	12.75
000	141	02	06	01	01	01	06	1501		**5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.**	20,000.00	14,396.04	- 1,024.74	33,371.30	33,371.30	0.00	0.00	0.00	0.00	33,371.30	33,371.30	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		**5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.**	0.00	4,372.04	0.00	4,372.04	4,372.04	0.00	0.00	0.00	0.00	4,372.04	4,372.04	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		5111 MUEBLES Y ENSERES.	0 00	4 372.04	0.00	4 372.04	4 372.04	0.00	0.00	0.00	0.00	4 372.04	4 372.04	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		**5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION.**	20,000.00	10,024.00	- 1,024.74	28,999.26	28,999.26	0.00	0.00	0.00	0.00	28,999.26	28,999.26	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		5191 OTROS BIENES MUEBLES.	20 000.00	0.00	- 512.00	19 488.00	28 999.26	0.00	0.00	0.00	0.00	19 488.00	19 488.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		5192 OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE OFICINA.	0 00	10 024.00	- 512.74	9 511.26	28 999.26	0.00	0.00	0.00	0.00	9 511.26	9 511.26	0.00	0.00	0.00
000	141	02	06	01	01	01	06	1501		**5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	20,000.00	48,606.32	- 21,925.60	46,680.72	36,472.72	0.00	0.00	0.00	- 10,208.00	46,680.72	36,472.72	10,208.00	10,208.00	21.87
000	141	02	06	01	01	01	06	1501		**5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.**	20,000.00	48,606.32	- 21,925.60	46,680.72	36,472.72	0.00	0.00	0.00	- 10,208.00	46,680.72	36,472.72	10,208.00	10,208.00	21.87
000	141	02	05	01	01	01	06	1501		5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	20 000.00	48 606.32	- 21 925.60	46 680.72	36 472.72	0.00	0.00	0.00	- 10 208.00	46 680.72	36 472.72	10 208.00	10 208.00	21.87
000	141	02	05	02	01	01	05	1501			694,800.00	196,200.00	0.00	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,582.48	891,000.00	888,200.00	2,800.00	2,800.00	0.31
000	141	02	06	02	01	01	05	1501		**4000 4000**	694,800.00	196,200.00	0.00	891,000.00	888,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	891,000.00	888,200.00	2,800.00	2,800.00	0.31
000	141	02	05	02	01	01	05	1501		**4400 AYUDAS SOCIALES.**	694,800.00	196,200.00	0.00	891,000.00	888,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	891,000.00	888,200.00	2,800.00	2,800.00	0.31
000	141	02	05	02	01	01	05	1501		**4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION.**	694,800.00	196,200.00	0.00	891,000.00	888,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	891,000.00	888,200.00	2,800.00	2,800.00	0.31
000	141	02	05	02	01	01	05	1501		4421 BECAS.	694 800.00	196 200.00	0.00	891 000.00	888 200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	891 000.00	888 200.00	2 800.00	2 800.00	0.31
000	141	02	05	03	01	01	05	1501			2,413,727.00	204,311.68	- 39,915.13	4,358,327,295.00	3,858,832,820.90	9,786.56	0.00	383,094.86	503,876,582.48	2,578,123.53	2,562,082.13	26,031.40	26,031.40	1.01
000	141	02	05	03	01	01	06	1501		**1000 1000**	1,830,960.00	9,911.68	- 39,915.13	1,800,961.53	1,791,194.97	9,786.56	0.00	299,952.86	300,214.56	1,800,961.53	1,800,961.53	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	06	1501		**1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.**	1,133,287.00	0.00	- 11,220.80	1,122,066.20	1,122,066.20	0.00	0.00	95,519.00	95,519.00	1,122,066.20	1,122,066.20	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	05	1501		**1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	1,133,287.00	0.00	- 11,220.80	1,122,066.20	1,122,066.20	0.00	0.00	95,519.00	95,519.00	1,122,066.20	1,122,066.20	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	05	1501		1131 SUELDO BASE.	1 133,287.00	0.00	- 11 220.80	1 122 066 20	1 122 066.20	0.00	0.00	95 519.00	95 519.00	1 122 066 20	1 122 066.20	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	05	1501		**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	376,665.00	0.00	- 20,008.93	356,656.07	356,656.07	0.00	0.00	154,668.30	154,668.30	356,656.07	356,656.07	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	06	1501		**1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.**	23,124.00	0.00	- 1,550.70	21,573.30	21,573.30	0.00	0.00	1,812.00	1,812.00	21,573.30	21,573.30	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	05	1501		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	23 124.00	0.00	- 1 550.70	21 573.30	21 573.30	0.00	0.00	1 812.00	1 812.00	21 573.30	21 573.30	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	06	1501		**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.**	273,092.00	0.00	- 17,425.23	256,666.77	256,666.77	0.00	0.00	146,949.30	146,949.30	256,666.77	256,666.77	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	05	1501		1321 PRIMA VACACIONAL.	69 598.00	0.00	- 4 592.00	65 006.00	255 666.77	0.00	0.00	34 655.20	34 655.20	65 006.00	65 006.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	05	1501		1322 AGUINALDO.	203,494.00	0.00	- 12,833.23	190 660.77	255 666.77	0.00	0.00	112 294.10	112,294.10	190 660.77	190 660.77	0.00	0.00	0.00
000	141	02	06	03	01	01	06	1501		**1340 COMPENSACIONES.**	80,448.00	0.00	- 1,033.00	79,416.00	79,416.00	0.00	0.00	5,897.00	5,897.00	79,416.00	79,416.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	05	1501		1341 COMPENSACIÓN.	27 985.00	0.00	- 385.00	27 600.00	79 416.00	0.00	0.00	2 300.00	2 300.00	27 600.00	27 600.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	05	1501		1345 GRATIFICACIÓN	43 764.00	0.00	- 600.00	43 164.00	79 416.00	0.00	0.00	3 597.00	3 597.00	43 164.00	43 164.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	05	1501		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	8 700.00	0.00	- 48.00	8 652.00	79 416.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8 652.00	8 652.00	0.00	0.00	0.00
000	141	02	06	03	01	01	06	1501		**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	244,766.00	125.10	- 1,967.90	242,922.20	242,922.20	0.00	0.00	20,311.30	20,573.00	242,922.20	242,922.20	0.00	0.00	0.00
000	141	02	06	03	01	01	06	1501		**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	244,766.00	125.10	- 1,967.90	242,922.20	242,922.20	0.00	0.00	20,311.30	20,573.00	242,922.20	242,922.20	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	05	1501		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD	120 869.00	0.00	- 1 007.90	119 861.10	242,922.20	0.00	0.00	10 142.00	10 142.00	119 861.10	119 861.10	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	05	1501		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	89 677.00	0.00	- 742.90	88 934.10	242,922.20	0.00	0.00	7 525.00	7 525.00	88 934.10	88 934.10	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	05	1501		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	7 692.00	125.10	0.00	7 817.10	242,922.20	0.00	0.00	416.10	679.80	7 817.10	7 817.10	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	05	1501		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	10 571.00	0.00	- 82.30	10 488.70	242,922.20	0.00	0.00	887.60	887.60	10 488.70	10 488.70	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	05	1501		1416 RIESGO DE TRABAJO.	15 956.00	0.00	- 134.80	15 821.20	242,922.20	0.00	0.00	1 338.60	1 338.60	15 821.20	15 821.20	0.00	0.00	0.00
000	141	02	06	03	01	01	06	1501		**1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.**	82,192.00	9,786.56	- 5,184.40	86,794.16	57,007.60	9,786.56	0.00	28,295.96	28,295.96	86,794.16	86,794.16	0.00	0.00	0.00
000	141	02	06	03	01	01	06	1501		**1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.**	82,192.00	9,786.56	- 5,184.40	86,794.16	57,007.60	9,786.56	0.00	28,295.96	28,295.96	86,794.16	86,794.16	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	06	1501		1542 DIAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	11 800.00	0.00	- 3 133.70	8 666.30	57 007.60	0.00	0.00	8 666.30	8 666.30	8 666.30	8 666.30	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	06	1501		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	3 933.00	0.00	- 14.70	3 918.30	57 007.60	0.00	0.00	0.00	0.00	3 918.30	3 918.30	0.00	0.00	0.00
000	141	02	05	03	01	01	06	1501		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	46 459.00	9 786.56	- 2 036.00	54 209.56	57 007.60	9 786.56	0.00	19 629.66	19 629.66	54 209.56	54 209.56	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
O00	141																							
O00	141									1000 1000	1,830,986.00	9,911.56	- 39,915.13	1,800,981.53	1,781,194.97	9,786.56	0.00	299,952.86	300,214.56	1,800,981.53	1,800,981.53	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	03	01	01	05	ISN3		1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	14,076.00	0.00	- 1,533.10	12,542.90	12,542.90	0.00	0.00	1,168.30	1,168.30	12,542.90	12,542.90	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	03	01	01	05	ISN3		1710 ESTIMULOS.	14,076.00	0.00	- 1,533.10	12,542.90	12,542.90	0.00	0.00	1,168.30	1,168.30	12,542.90	12,542.90	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	03	01	01	05	ISN3		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	14 076.00	0.00	- 1 533.10	12 542.90	12,542.90	0.00	0.00	1 168.30	1 168.30	12 542.90	12 542.90	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	03	01	01	06	ISN3		3000 3000	63,142.00	0.00	0.00	63,142.00	37,110.60	0.00	0.00	63,142.00	37,110.60	63,142.00	37,110.60	26,031.40	26,031.40	41.23
O00	141	02	05	03	01	01	05	ISN3		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	63,142.00	0.00	0.00	63,142.00	37,110.60	0.00	0.00	63,142.00	37,110.60	63,142.00	37,110.60	26,031.40	26,031.40	41.23
O00	141	02	05	03	01	01	06	ISN3		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	63,142.00	0.00	0.00	63,142.00	37,110.60	0.00	0.00	63,142.00	37,110.60	63,142.00	37,110.60	26,031.40	26,031.40	41.23
O00	141	02	05	03	01	01	05	ISN3		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	63 142.00	0.00	0.00	63 142.00	37 110.60	0.60	0.00	63 142.00	37 110.60	63 142.00	37 110.60	26 031.40	26 031.40	41.23
O00	141	02	05	03	01	01	05	ISN3		4000 4000	519,600.00	194,400.00	0.00	714,000.00	714,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	714,000.00	714,000.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	03	01	01	06	ISN3		4400 AYUDAS SOCIALES.	519,600.00	194,400.00	0.00	714,000.00	714,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	714,000.00	714,000.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	03	01	01	05	ISN3		4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION.	519,600.00	194,400.00	0.00	714,000.00	714,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	714,000.00	714,000.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	03	01	01	05	ISN3		4421 BECAS.	519 600.00	194 400.00	0.00	714 000.00	714 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	714 000.00	714 000.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3			2,706,770.26	146,972.71	- 27,929.66	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	570,025.70	503,876,592.48	2,827,813.31	2,908,027.91	19,786.40	19,786.40	0.70
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1000 1000	2,571,066.00	148,972.71	- 27,897.40	2,890,140.31	2,890,140.31	0.00	0.00	483,972.70	480,120.90	2,890,140.31	2,890,140.31	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	1,647,768.00	51,627.00	- 10,211.80	1,689,383.20	1,689,383.20	0.00	0.00	88,045.00	153,145.00	1,689,383.20	1,689,383.20	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,647,768.00	51,627.00	- 10,211.80	1,689,383.20	1,689,383.20	0.00	0.00	88,045.00	153,145.00	1,689,383.20	1,689,383.20	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1131 SUELDO BASE.	1 647 768.00	51 627.00	- 10 211.80	1 689 383.20	1 689 383.20	0.00	0.00	88 045.00	153 145.00	1 689 383.20	1 689 383.20	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	477,786.00	67,607.01	- 3,811.20	531,781.81	531,781.81	0.00	0.00	368,025.40	265,881.30	531,781.81	531,781.81	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	20,796.00	0.00	- 509.50	20,286.50	20,286.50	0.00	0.00	1,664.90	2,174.40	20,286.50	20,286.50	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	20 796.00	0.00	- 509.50	20 286.50	20 286.50	0.00	0.00	1 664.90	2 174.40	20 286.50	20 286.50	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	372,101.00	48,636.01	- 2,793.70	418,943.31	418,943.31	0.00	0.00	349,076.50	256,662.90	418,943.31	418,943.31	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1321 PRIMA VACACIONAL.	96 234.00	0.00	- 2 793.70	93 440.30	418 943.31	0.00	0.00	55 523.90	55 523.90	93 440.30	93 440.30	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1322 AGUINALDO.	275 867.00	49 636.01	0.00	325 503.01	418 943.31	0.00	0.00	293 552.60	200 139.00	325 503.01	325 503.01	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	06	01	01	01	ISN3		1340 COMPENSACIONES.	84,888.00	7,971.00	- 308.00	92,552.00	92,552.00	0.00	0.00	7,284.00	7,864.00	92,552.00	92,552.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1341 COMPENSACIÓN.	18 860.00	0.00	- 260.00	18 600.00	92 552.00	0.00	0.00	1 342.00	1 550.00	18 600.00	18 600.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1345 GRATIFICACIÓN.	57 329.00	7 971.00	- 0.00	65 300.00	92 552.00	0.00	0.00	5 990.00	6 304.00	65 300.00	65 300.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	8 700.00	0.00	- 48.00	8 652.00	92 552.00	0.00	0.00	- 48.00	0.00	8 652.00	8 652.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	06	01	01	01	ISN3		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	366,542.00	9,229.90	- 1,502.90	363,269.00	363,269.00	0.00	0.00	18,287.00	32,840.40	363,269.00	363,269.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	06	01	01	01	ISN3		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	366,542.00	9,229.90	- 1,502.90	363,269.00	363,269.00	0.00	0.00	18,287.00	32,840.40	363,269.00	363,269.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	172,777.00	4 706.50	0.00	177 483.50	363 269.00	0.00	0.00	9 380.90	16 100.00	177 483.50	177 483.50	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	128 203.00	3 488.10	0.00	131 691.10	363 269.00	0.00	0.00	6 958.90	11 945.80	131 691.10	131 691.10	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	16 638.00	0.00	- 1 502.90	15 135.10	363 269.00	0.00	0.00	- 112.90	1 260.40	15 135.10	15 135.10	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION DEL ISSEMYM.	15 122.00	410.90	0.00	15 532.90	363 269.00	0.00	0.00	820.50	1 409.00	15 532.90	15 532.90	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1416 RIESGO DE TRABAJO.	22 802.00	624.40	0.00	23 426.40	363 269.00	0.00	0.00	1 239.60	2 125.20	23 426.40	23 426.40	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	06	01	01	01	ISN3		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	66,033.00	28,308.80	- 3,217.00	90,124.80	90,124.80	0.00	0.00	26,891.80	26,891.80	90,124.80	90,124.80	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	06	01	01	01	ISN3		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	66,033.00	28,308.80	- 3,217.00	90,124.80	90,124.80	0.00	0.00	26,891.80	26,891.80	90,124.80	90,124.80	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1542 DIAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	14,113.00	0.00	- 3 217.00	10 896.00	90 124.80	0.00	0.00	10 896.00	10 896.00	10 896.00	10 896.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	4 704.00	1 564.10	0.00	6 268.10	90 124.80	0.00	0.00	0.00	0.00	6 268.10	6 268.10	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	46 216.00	26 744.70	0.00	72 960.70	90 124.80	0.00	0.00	15 995.80	15 995.80	72 960.70	72 960.70	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	06	01	01	01	ISN3		1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	24,936.00	0.00	- 9,354.50	15,581.50	15,581.50	0.00	0.00	- 7,276.50	1,562.40	15,581.50	15,581.50	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	06	01	01	01	ISN3		1710 ESTIMULOS.	24,936.00	0.00	- 9,354.50	15,581.50	15,581.50	0.00	0.00	- 7,276.50	1,562.40	15,581.50	15,581.50	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	24 936.00	0.00	- 9 354.50	15 581.50	15 581.50	0.00	0.00	- 7 276.50	1 562.40	15 581.50	15 581.50	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	06	01	01	01	ISN3		3000 3000	137,705.26	0.00	- 32.26	137,673.00	117,887.60	0.00	0.00	86,053.00	66,267.60	137,673.00	117,887.60	19,786.40	19,786.40	14.37
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	51,652.26	0.00	- 32.26	51,620.00	51,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,620.00	51,620.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	51,652.26	0.00	- 32.26	51,620.00	51,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,620.00	51,620.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		3363 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	51 652.26	0.00	- 32.26	51 620.00	51 620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51 620.00	51 620.00	0.00	0.00	0.00
O00	141	02	05	06	01	01	01	ISN3		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	86,053.00	0.00	0.00	86,053.00	66,267.60	0.00	0.00	86,053.00	66,267.60	86,053.00	66,267.60	19,786.40	19,786.40	22.99
O00	141	02	05	06	01	01	01	ISN3		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	86,053.00	0.00	0.00	86,053.00	66,267.60	0.00	0.00	86,053.00	66,267.60	86,053.00	66,267.60	19,786.40	19,786.40	22.99
O00	141	02	05	05	01	01	01	ISN3		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	86 053.00	0.00	0.00	86 053.00	66 267.60	0.00	0.00	86 053.00	66 267.60	86 053.00	66 267.60	19 785.40	19 785.40	22.99
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3			61,868,025.72	3,931,125.36	- 4,957,143.00	4,368,327,295.00	3,858,832,820.90	4,125,908.40	0.00	9,089,094.25	503,876,592.48	60,832,008.08	54,621,528.48	6,210,481.59	6,210,481.59	10.21
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1000 1000	27,344,140.00	2,633,206.36	- 264,725.00	29,724,824.36	29,667,638.48	48,932.80	0.00	6,003,073.00	4,953,434.52	29,724,824.36	29,716,572.28	8,252.08	8,252.08	0.03
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	16,096,200.00	1,236,488.49	- 188,156.90	17,143,531.59	17,141,442.26	0.00	0.00	1,430,536.20	1,562,787.27	17,143,531.59	17,141,442.26	2,089.33	2,089.33	0.01
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	16,096,200.00	1,236,488.49	- 188,156.90	17,143,531.59	17,141,442.26	0.00	0.00	1,430,536.20	1,562,787.27	17,143,531.59	17,141,442.26	2,089.33	2,089.33	0.01
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1131 SUELDO BASE.	16 096 200.00	1 235 488.49	- 188 156.90	17 143 531.59	17 141 442.26	0.00	0.00	1 430 536.20	1 562 787.27	17 143 531.59	17 141 442.26	2 089.33	2 089.33	0.01
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	5,911,497.00	562,380.56	- 62,280.10	6,401,597.46	6,396,819.31	0.00	0.00	3,622,476.30	2,649,006.75	6,401,597.46	6,396,819.31	4,778.15	4,778.15	0.07
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	386,844.00	0.00	- 26,751.70	360,092.30	360,092.30	0.00	0.00	32,374.40	32,374.40	360,092.30	360,092.30	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	386 844.00	0.00	- 26 751.70	360 092.30	360 092.30	0.00	0.00	32,374.40	32,374.40	360 092.30	360 092.30	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	3,919,137.00	381,318.76	- 2,758.00	4,297,697.76	4,292,919.61	0.00	0.00	3,472,458.70	2,498,990.15	4,297,697.76	4,292,919.61	4,778.15	4,778.15	0.11
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1321 PRIMA VACACIONAL.	991 006.00	14 684.80	0.00	1 005 690.80	4 292 919.61	0.00	0.00	570 350.50	568 638.00	1 005 690.80	1 004 078.30	1 612.50	1 612.50	0.16
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1322 AGUINALDO.	2 900 339.00	366 633.96	0.00	3 266 972.96	4 292 919.61	0.00	0.00	2 900 339.00	1 928 481.95	3 266 972.96	3 263 807.31	3 165.65	3 165.65	0.10
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1325 PRIMA DOMINICAL.	27 782.00	0.00	- 2 758.00	25 034.00	4 292 919.61	0.00	0.00	1 870.20	1 870.20	25 034.00	25 034.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1340 COMPENSACIONES.	1,605,516.00	171,061.86	- 32,770.40	1,743,807.46	1,743,807.46	0.00	0.00	117,642.20	117,642.20	1,743,807.46	1,743,807.46	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1341 COMPENSACIÓN.	686 810.00	0.00	- 31 660.00	655 150.00	1 743 807.40	0.00	0.00	50 250.00	50 250.00	655 150.00	655 150.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1345 GRATIFICACIÓN.	790 381.00	167 443.80	- 1 110.40	956 714.40	1 743 807.40	0.00	0.00	67 392.20	67 392.20	956 714.40	956 714.40	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	128 325.00	3 618.00	0.00	131 943.00	1 743 807.40	0.00	0.00	0.00	0.00	131 943.00	131 943.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	3,502,679.00	205,428.40	0.00	3,708,107.40	3,706,722.80	0.00	0.00	300,687.30	336,083.80	3,708,107.40	3,706,722.80	1,384.60	1,384.60	0.04
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	3,502,679.00	205,428.40	0.00	3,708,107.40	3,706,722.80	0.00	0.00	300,687.30	336,083.80	3,708,107.40	3,706,722.80	1,384.60	1,384.60	0.04
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	1 736 749.00	93 392.40	0.00	1 830 141.40	3 706 722.80	0.00	0.00	149 803.20	165 307.50	1 830 141.40	1 829 496.40	645.00	645.00	0.04
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	1 288 641.00	69 280.50	0.00	1 357 921.50	3 706 722.80	0.00	0.00	110 807.30	122 653.30	1 357 921.50	1 357 442.90	478.60	478.60	0.04
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	96 058.00	22 261.50	0.00	118 319.50	3 706 722.80	0.00	0.00	7 704.30	10 838.20	118 319.50	118 200.10	119.40	119.40	0.10
O00	142	02	04	01	01	01	01	ISN3		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS	151 967.00	8 179.40	0.00	160 146.40	3 706 722.80	0.00	0.00	12 601.70	14 465.40	160 146.40	160 090.00	56.40	56.40	0.04

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
O00	142																							
O00	142									1000 1000	27,456,344.00	2,533,205.36	- 284,725.00	29,724,824.36	25,667,639.48	48,932.80	0.00	6,003,073.00	4,953,434.52	29,724,824.36	29,716,572.28	8,252.08	8,252.08	0.03
O00	142									1400 SEGURIDAD SOCIAL.	3,502,678.00	206,428.40	0.00	3,709,107.40	3,706,722.80	0.00	0.00	300,687.30	336,083.80	3,709,107.40	3,706,722.80	1,384.60	1,384.60	0.04
O00	142									1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	3,502,678.00	206,428.40	0.00	3,709,107.40	3,706,722.80	0.00	0.00	300,687.30	336,083.80	3,709,107.40	3,706,722.80	1,384.60	1,384.60	0.04
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		1416 RIESGO DE TRABAJO.	229,264.00	12,314.60	0.00	241,578.60	3,706,722.80	0.00	0.00	19,770.80	21,819.40	241,578.60	241,493.40	85.20	85.20	0.04
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	1,758,756.00	524,244.71	- 14,288.00	2,268,712.71	2,219,779.91	48,932.80	0.00	631,866.60	389,049.10	2,268,712.71	2,268,712.71	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	1,736,088.00	524,244.71	0.00	2,260,343.71	2,210,410.91	48,932.80	0.00	630,968.60	388,152.10	2,259,343.71	2,259,343.71	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	169,129.00	9,337.80	0.00	178,466.80	2,210,410.91	0.00	0.00	178,466.80	178,466.80	178,466.80	178,466.80	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	56,377.00	11,365.30	0.00	67,742.30	2,210,410.91	0.00	0.00	0.00	0.00	67,742.30	67,742.30	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	1,509,593.00	503,541.61	0.00	2,013,134.61	2,210,410.91	48,932.80	0.00	452,501.80	209,685.30	2,013,134.61	2,013,134.61	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	23,667.00	0.00	- 14,288.00	9,369.00	9,369.00	0.00	0.00	897.00	897.00	9,369.00	9,369.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		1595 DESPENSA.	23,667.00	0.00	- 14,288.00	9,369.00	9,369.00	0.00	0.00	897.00	897.00	9,369.00	9,369.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	187,212.00	15,663.20	0.00	202,875.20	202,875.20	0.00	0.00	17,507.60	17,507.60	202,875.20	202,875.20	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		1710 ESTIMULOS.	187,212.00	15,663.20	0.00	202,875.20	202,875.20	0.00	0.00	17,507.60	17,507.60	202,875.20	202,875.20	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	187,212.00	15,663.20	0.00	202,875.20	202,875.20	0.00	0.00	17,507.60	17,507.60	202,875.20	202,875.20	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2000 2000	2,724,264.86	400,000.00	- 1,468,396.88	1,664,867.97	1,663,086.11	0.00	0.00	- 602,989.49	59,541.28	1,664,867.97	1,663,086.11	1,781.86	1,781.86	0.11
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	320,520.00	0.00	0.00	320,520.00	318,738.14	0.00	0.00	0.00	- 1,781.86	320,520.00	318,738.14	1,781.86	1,781.86	0.56
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	50,520.00	0.00	0.00	50,520.00	50,511.13	0.00	0.00	0.00	- 8.87	50,520.00	50,511.13	8.87	8.87	0.02
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	50,520.00	0.00	0.00	50,520.00	50,511.13	0.00	0.00	0.00	- 8.87	50,520.00	50,511.13	8.87	8.87	0.02
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00	268,227.01	0.00	0.00	0.00	- 1,772.99	270,000.00	268,227.01	1,772.99	1,772.99	0.66
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2161 MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00	268,227.01	0.00	0.00	0.00	- 1,772.99	270,000.00	268,227.01	1,772.99	1,772.99	0.66
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2311 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION.	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	400,000.00	0.00	- 400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2480 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	400,000.00	0.00	- 400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	400,000.00	0.00	- 400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	0.00	400,000.00	- 674.64	399,325.36	399,325.36	0.00	0.00	0.00	0.00	399,325.36	399,325.36	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2510 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS.	0.00	400,000.00	- 674.64	399,325.36	399,325.36	0.00	0.00	0.00	0.00	399,325.36	399,325.36	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2511 SUSTANCIAS QUIMICAS.	0.00	400,000.00	- 674.64	399,325.36	399,325.36	0.00	0.00	0.00	0.00	399,325.36	399,325.36	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	1,500,000.00	0.00	- 1,008,722.24	491,277.76	491,277.76	0.00	0.00	- 602,989.49	61,323.14	491,277.76	491,277.76	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	1,500,000.00	0.00	- 1,008,722.24	491,277.76	491,277.76	0.00	0.00	- 602,989.49	61,323.14	491,277.76	491,277.76	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	1,500,000.00	0.00	- 1,008,722.24	491,277.76	491,277.76	0.00	0.00	- 602,989.49	61,323.14	491,277.76	491,277.76	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	436,569.86	0.00	0.00	436,569.86	436,569.86	0.00	0.00	0.00	0.00	436,569.86	436,569.86	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.	263,399.86	0.00	0.00	263,399.86	263,399.86	0.00	0.00	0.00	0.00	263,399.86	263,399.86	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2711 VESTUARIO Y UNIFORMES.	263,399.85	0.00	0.00	263,399.85	263,399.85	0.00	0.00	0.00	0.00	263,399.85	263,399.85	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2730 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	173,160.00	0.00	0.00	173,160.00	173,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173,160.00	173,160.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	173,160.00	0.00	0.00	173,160.00	173,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173,160.00	173,160.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	17,186.00	0.00	0.00	17,186.00	17,186.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,186.00	17,186.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	17,186.00	0.00	0.00	17,186.00	17,186.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,186.00	17,186.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	17,186.00	0.00	0.00	17,186.00	17,186.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,186.00	17,186.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3000 3000	30,527,416.97	997,920.00	- 3,120,941.64	28,404,395.23	18,666,910.10	4,076,976.60	0.00	3,689,010.74	132,084.69	28,404,395.23	22,742,894.70	5,661,500.53	5,661,500.53	19.93
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3100 SERVICIOS BÁSICOS.	199,992.00	0.00	0.00	199,992.00	199,992.00	0.00	0.00	30,666.00	30,666.00	199,992.00	199,992.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3140 TELEFONÍA TRADICIONAL.	199,992.00	0.00	0.00	199,992.00	199,992.00	0.00	0.00	30,666.00	30,666.00	199,992.00	199,992.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3141 SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL.	199,992.00	0.00	0.00	199,992.00	199,992.00	0.00	0.00	30,666.00	30,666.00	199,992.00	199,992.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	20,679.00	0.00	0.00	20,679.00	20,679.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,679.00	20,679.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	20,679.00	0.00	0.00	20,679.00	20,679.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,679.00	20,679.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	20,679.00	0.00	0.00	20,679.00	20,679.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,679.00	20,679.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	3,091,823.00	997,920.00	- 1,025,709.16	3,064,033.84	2,629,364.00	0.00	0.00	- 365,364.79	15,000.00	3,064,033.84	2,629,364.00	434,669.84	434,669.84	14.19
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.	2,980,000.00	997,920.00	- 965,670.16	3,012,249.84	2,577,580.00	0.00	0.00	- 369,670.16	15,000.00	3,012,249.84	2,577,580.00	434,669.84	434,669.84	14.43
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3311 ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	2,980,000.00	997,920.00	- 965,670.16	3,012,249.84	2,577,580.00	0.00	0.00	- 369,670.16	15,000.00	3,012,249.84	2,577,580.00	434,669.84	434,669.84	14.43
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3340 SERVICIOS DE CAPACITACION.	60,039.00	0.00	- 60,039.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3341 CAPACITACIÓN.	60,039.00	0.00	- 60,039.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	51,784.00	0.00	0.00	51,784.00	51,784.00	0.00	0.00	4,315.37	0.00	51,784.00	51,784.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	51,784.00	0.00	0.00	51,784.00	51,784.00	0.00	0.00	4,315.37	0.00	51,784.00	51,784.00	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	88,900.00	0.00	0.00	88,900.00	86,910.82	0.00	0.00	0.00	- 1,989.18	88,900.00	86,910.82	1,989.18	1,989.18	2.24
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	88,900.00	0.00	0.00	88,900.00	86,910.82	0.00	0.00	0.00	- 1,989.18	88,900.00	86,910.82	1,989.18	1,989.18	2.24
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3451 SEGUROS Y FIANZAS.	88,900.00	0.00	0.00	88,900.00	86,910.82	0.00	0.00	0.00	- 1,989.18	88,900.00	86,910.82	1,989.18	1,989.18	2.24
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	389,656.87	0.00	0.00	389,656.87	389,656.87	0.00	0.00	33,965.66	0.00	389,656.87	389,656.87	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3550 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	389,656.87	0.00	0.00	389,656.87	389,656.87	0.00	0.00	33,965.66	0.00	389,656.87	389,656.87	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS Y LACUSTRES.	389,656.87	0.00	0.00	389,656.87	389,656.87	0.00	0.00	33,965.66	0.00	389,656.87	389,656.87	0.00	0.00	0.00
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3800 SERVICIOS OFICIALES.	25,950,000.00	0.00	- 2,095,232.48	23,754,767.52	14,701,379.51	4,076,976.60	0.00	3,110,966.12	- 544,000.03	23,754,767.52	18,778,356.11	4,976,411.41	4,976,411.41	20.95
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	25,950,000.00	0.00	- 2,095,232.48	23,754,767.52	14,701,379.51	4,076,976.60	0.00	3,110,966.12	- 544,000.03	23,754,767.52	18,778,356.11	4,976,411.41	4,976,411.41	20.95
O00	142	02	04	01	01	01	01	1510		3822 ESPECTACULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	25,950,000.00	0.00	- 2,095,232.48	23,754,767.52	14,701,379.51	4,076,976.60	0.00	3,110,966.12	- 544,000.03	23,754,767.52	18,778,356.11	4,976,411.41	4,976,411.41	20.95

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

4

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM .10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 052

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAP	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ANUALIA	%
000	142																							
000	142									3000 3000														
000	142	02	04	01	01	01	01	1500		3000 OTROS SERVICIOS GENERALES.	30,527,416.87	997,920.00	- 3,120,941.64	28,404,395.23	18,666,918.10	4,076,978.60	0.00	3,689,810.74	132,084.69	28,404,395.23	22,742,894.70	5,661,500.53	5,661,500.53	19.93
000	142	02	04	01	01	01	01	1500		3920 IMPUESTOS Y DERECHOS.	886,368.00	0.00	0.00	886,368.00	637,936.90	0.00	0.00	878,767.75	632,407.90	886,368.00	637,936.90	248,430.10	248,430.10	28.03
000	142	02	04	01	01	01	01	1500		3922 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	7,894.00	0.00	0.00	7,894.00	6,373.00	0.00	0.00	295.75	845.00	7,894.00	6,373.00	1,521.00	1,521.00	19.27
000	142	02	04	01	01	01	01	1500		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	878,472.00	0.00	0.00	878,472.00	631,562.90	0.00	0.00	878,472.00	631,562.90	878,472.00	631,562.90	246,909.10	246,909.10	28.11
000	142	02	04	01	01	01	01	1500		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	878,472.00	0.00	0.00	878,472.00	631,562.90	0.00	0.00	878,472.00	631,562.90	878,472.00	631,562.90	246,909.10	246,909.10	28.11
000	142	02	04	01	01	01	01	1500		4000 4000	900,000.00	0.00	- 57,052.88	712,947.12	174,000.00	0.00	0.00	0.00	- 138,947.12	712,947.12	174,000.00	538,947.12	538,947.12	75.59
000	142	02	04	01	01	01	01	1500		4400 AYUDAS SOCIALES.	900,000.00	0.00	- 57,052.88	712,947.12	174,000.00	0.00	0.00	0.00	- 138,947.12	712,947.12	174,000.00	538,947.12	538,947.12	75.59
000	142	02	04	01	01	01	01	1500		4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	900,000.00	0.00	- 57,052.88	712,947.12	174,000.00	0.00	0.00	0.00	- 138,947.12	712,947.12	174,000.00	538,947.12	538,947.12	75.59
000	142	02	04	01	01	01	01	1500		4411 COOPERACIONES Y AYUDAS.	900 000.00	0.00	- 57 052.88	712 947.12	174 000.00	0.00	0.00	0.00	- 138 947.12	712 947.12	174 000.00	538 947.12	538 947.12	75.59
000	142	02	04	01	01	01	01	1500		5000 5000	350,000.00	0.00	- 25,026.60	324,973.40	324,973.40	0.00	0.00	0.00	0.00	324,973.40	324,973.40	0.00	0.00	0.00
000	142	02	04	01	01	01	01	1500		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	350,000.00	0.00	- 25,026.60	324,973.40	324,973.40	0.00	0.00	0.00	0.00	324,973.40	324,973.40	0.00	0.00	0.00
000	142	02	04	01	01	01	01	1500		5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	350,000.00	0.00	- 25,026.60	324,973.40	324,973.40	0.00	0.00	0.00	0.00	324,973.40	324,973.40	0.00	0.00	0.00
000	142	02	04	01	01	01	01	1500	5151	BIENES INFORMÁTICOS.	350 000.00	0.00	- 25 026.60	324 973.40	324 973.40	0.00	0.00	0.00	0.00	324 973.40	324 973.40	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1400			0.00	76,444.00	0.00	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,582.48	76,444.00	76,444.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1400		2000 2000	0.00	7,888.00	0.00	7,888.00	7,888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,888.00	7,888.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1400		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	0.00	7,888.00	0.00	7,888.00	7,888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,888.00	7,888.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1400		2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	7,888.00	0.00	7,888.00	7,888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,888.00	7,888.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1400	2992	OTROS ENSERES.	0.00	7 888.00	0.00	7 888.00	7 888.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7 888.00	7 888.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1400		5000 5000	0.00	68,556.00	0.00	68,556.00	68,556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,556.00	68,556.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1400		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	68,556.00	0.00	68,556.00	68,556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,556.00	68,556.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1400		5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	0.00	68,556.00	0.00	68,556.00	68,556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,556.00	68,556.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1400	5111	MUEBLES Y ENSERES.	0.00	68 556.00	0.00	68 556.00	68 556.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68 556.00	68 556.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500			12,464,546.66	369,236.88	- 1,156,993.61	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	346,980.01	0.00	11,007.66	503,876,582.48	11,677,786.73	10,786,534.24	879,254.49	879,254.49	7.53
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1000 1000	2,186,913.00	4,483.30	- 206,191.59	1,984,204.71	1,984,204.71	0.00	0.00	326,758.50	327,058.68	1,984,204.71	1,984,204.71	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	1,570,670.00	0.00	- 125,440.66	1,445,229.34	1,445,229.34	0.00	0.00	119,503.00	119,503.00	1,445,229.34	1,445,229.34	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,570,670.00	0.00	- 125,440.66	1,445,229.34	1,445,229.34	0.00	0.00	119,503.00	119,503.00	1,445,229.34	1,445,229.34	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1131 SUELDO BASE.	1 570 670.00	0.00	- 125 440.66	1 445 229.34	1 445 229.34	0.00	0.00	119 503.00	119 503.00	1 445 229.34	1 445 229.34	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	288,766.00	0.00	- 50,847.43	218,917.57	218,917.57	0.00	0.00	178,193.70	178,193.70	218,917.57	218,917.57	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	257,831.00	0.00	- 50,700.43	207,130.57	207,130.57	0.00	0.00	177,391.70	177,391.70	207,130.57	207,130.57	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500	1321	PRIMA VACACIONAL.	72 490.00	0.00	- 23 034.90	49 455.10	207 130.57	0.00	0.00	30 650.90	30 650.90	49 455.10	49 455.10	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500	1322	AGUINALDO.	185 341.00	0.00	- 27 665.53	157 675.47	207 130.57	0.00	0.00	146 740.80	146 740.80	157 675.47	157 675.47	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1340 COMPENSACIONES.	11,934.00	0.00	- 147.00	11,787.00	11,787.00	0.00	0.00	802.00	802.00	11,787.00	11,787.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500	1345	GRATIFICACIÓN.	9 759.00	0.00	- 135.00	9 624.00	11 787.00	0.00	0.00	802.00	802.00	9 624.00	9 624.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500	1346	GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	2 175.00	0.00	- 12.00	2 163.00	11 787.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 163.00	2 163.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	332,569.00	0.00	- 29,733.20	302,835.80	302,835.80	0.00	0.00	25,258.00	25,258.00	302,835.80	302,835.80	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	332,569.00	0.00	- 29,733.20	302,835.80	302,835.80	0.00	0.00	25,258.00	25,258.00	302,835.80	302,835.80	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	154 926.00	0.00	- 13 842.20	141 083.80	302 835.80	0.00	0.00	11 767.00	11 767.00	141 083.80	141 083.80	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	114 962.00	0.00	- 10 278.90	104 683.10	302 835.80	0.00	0.00	8 731.00	8 731.00	104 683.10	104 683.10	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	28 662.00	0.00	- 2 561.30	26 100.70	302 835.80	0.00	0.00	2 177.00	2 177.00	26 100.70	26 100.70	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	13 563.00	0.00	- 1 217.40	12 345.60	302 835.80	0.00	0.00	1 029.80	1 029.80	12 345.60	12 345.60	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1416 RIESGO DE TRABAJO.	20,456.00	0.00	- 1 833.40	18 622.60	302 835.80	0.00	0.00	1 553.20	1 553.20	18 622.60	18 622.60	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	12,909.00	4,483.30	- 170.30	17,222.00	17,222.00	0.00	0.00	3,803.80	4,103.90	17,222.00	17,222.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	12,741.00	4,483.30	- 2.30	17,222.00	17,222.00	0.00	0.00	3,803.80	4,103.90	17,222.00	17,222.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONOMICOS.	1 646.00	540.90	0.00	2 186.90	17 222.00	0.00	0.00	2 186.90	2 186.90	2 186.90	2 186.90	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1544 DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	549.00	0.00	- 2.30	546.70	17 222.00	0.00	0.00	0.00	0.00	546.70	546.70	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	10 546.00	3 942.40	0.00	14 488.40	17 222.00	0.00	0.00	1 616.90	1 917.00	14 488.40	14 488.40	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	168.00	0.00	- 168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		1595 DESPENSA.	168.00	0.00	- 168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		2000 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500	2992	OTROS ENSERES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		3000 3000	9,978,632.66	364,753.38	- 680,524.50	9,562,861.54	8,368,965.52	346,980.01	0.00	- 315,750.84	33,495.60	9,562,861.54	8,715,945.53	846,916.01	846,916.01	8.86
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	324,887.66	0.00	- 324,887.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	324,887.66	0.00	- 324,887.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500	3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	324 887.66	0.00	- 324 887.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		3800 SERVICIOS OFICIALES.	9,513,959.00	364,753.38	- 356,636.84	9,522,975.54	8,333,323.92	346,980.01	0.00	- 355,636.84	- 2,146.00	9,522,975.54	8,680,303.93	842,671.61	842,671.61	8.85
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	9,513,959.00	364,753.38	- 356,636.84	9,522,975.54	8,333,323.92	346,980.01	0.00	- 355,636.84	- 2,146.00	9,522,975.54	8,680,303.93	842,671.61	842,671.61	8.85
000	143	02	06	08	06	01	02	1500	3822	ESPECTACULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	9 513 959.00	364 753.38	- 355 636.84	9 522 975.54	8 333 323.92	346 980.01	0.00	- 355 636.84	- 2,146.00	9 522 975.54	8 680 303.93	842 671.61	842 671.61	8.85
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	39,886.00	0.00	0.00	39,886.00	35,641.60	0.00	0.00	39,886.00	35,641.60	39,886.00	35,641.60	4,244.40	4,244.40	10.64
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	39,886.00	0.00	0.00	39,886.00	35,641.60	0.00	0.00	39,886.00	35,641.60	39,886.00	35,641.60	4,244.40	4,244.40	10.64
000	143	02	06	08	06	01	02	1500	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	39 886.00	0.00	0.00	39 886.00	35 641.60	0.00	0.00	39 886.00	35 641.60	39 886.00	35 641.60	4 244.40	4 244.40	10.64
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		4000 4000	400,000.00	0.00	- 269,277.52	130,722.48	98,384.00	0.00	0.00	0.00	- 32,338.48	130,722.48	98,384.00	32,338.48	32,338.48	24.74
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		4400 AYUDAS SOCIALES.	400,000.00	0.00	- 269,277.52	130,722.48	98,384.00	0.00	0.00	0.00	- 32,338.48	130,722.48	98,384.00	32,338.48	32,338.48	24.74
000	143	02	06	08	06	01	02	1500		4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.	400,000.00	0.00	- 269,277.52	130,722.48	98,384.00	0.00	0.00	0.00	- 32,338.48	130,722.48	98,384.00	32,338.48	32,338.48	24.74
000	143	02	06	08	06	01	02	1500	4423	PREMIOS ESTÍMULOS RECOMPENSAS BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	400 000.00	0.00	- 269 277.52	130 722.48	98,384.00	0.00	0.00	0.00	- 32,338.48	130 722.48	98 384.00	32 338.48	32,338.48	24.74

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAP	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
O00	143																							
O00	143	02	06	08	06	01	02	1501		5000 5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	143	02	06	08	06	01	02	1501		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	143	02	06	08	06	01	02	1501		5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	143	02	06	08	06	01	02	1501		5111 MUEBLES Y ENSERES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501			3,798,274.19	266,037.01	- 1,739,284.60	4,369,327,296.00	3,858,832,820.90	202,507.58	0.00	218,896.32	503,876,592.48	2,325,026.80	1,038,032.48	1,286,994.11	1,286,994.11	56.36
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2000	2000	670,804.40	183,783.15	- 511,188.75	643,398.80	324,223.88	120,253.72	0.00	66,642.46	41,301.81	643,398.80	444,477.61	98,921.19	98,921.19	18.20
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	0.00	110,708.89	- 57,604.09	53,104.80	53,104.80	0.00	0.00	53,104.80	53,104.80	53,104.80	53,104.80	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	0.00	110,708.89	- 57,604.09	53,104.80	53,104.80	0.00	0.00	53,104.80	53,104.80	53,104.80	53,104.80	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2112	ENSERES DE OFICINA.	0.00	110,708.89	- 57,604.09	53,104.80	53,104.80	0.00	0.00	53,104.80	53,104.80	53,104.80	53,104.80	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION.	408,804.40	62,020.26	- 300,448.57	160,376.09	84,311.89	66,733.72	0.00	- 7,516.34	66,733.72	160,376.09	160,046.61	330.48	330.48	0.21
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	75,000.00	0.00	- 38,460.00	36,540.00	36,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,540.00	36,540.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	75,000.00	0.00	- 38,460.00	36,540.00	36,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,540.00	36,540.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO.	100,000.00	4,039.70	- 45,864.71	58,174.99	54,135.29	4,039.70	0.00	4,039.70	4,039.70	58,174.99	58,174.99	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	100,000.00	4,039.70	- 45,864.71	58,174.99	54,135.29	4,039.70	0.00	4,039.70	4,039.70	58,174.99	58,174.99	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	25,000.00	9,497.96	- 21,752.00	12,745.96	3,248.00	9,497.96	0.00	9,497.96	9,497.96	12,745.96	12,745.96	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	25,000.00	9,497.96	- 21,752.00	12,745.96	3,248.00	9,497.96	0.00	9,497.96	9,497.96	12,745.96	12,745.96	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	8,804.40	0.00	- 8,804.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2482	MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	8,804.40	0.00	- 8,804.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	200,000.00	38,462.60	- 186,567.46	52,915.14	388.60	52,196.06	0.00	- 21,054.00	52,196.06	52,915.14	52,584.66	330.48	330.48	0.62
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2491	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	150,000.00	14,902.06	- 149,611.40	15,290.66	388.60	14,902.06	0.00	14,902.06	14,902.06	15,290.66	15,290.66	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2492	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	50,000.00	23,560.54	- 35,956.06	37,624.48	388.60	37,294.00	0.00	- 35,956.06	37,294.00	37,624.48	37,294.00	330.48	330.48	0.88
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	462,000.00	21,054.00	- 153,136.09	329,917.91	178,807.20	54,520.00	0.00	21,054.00	- 77,536.71	329,917.91	231,327.20	98,590.71	98,590.71	29.88
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2910	HERRAMIENTAS MENORES.	50,000.00	4,292.00	- 37,646.00	16,646.00	0.00	16,646.00	0.00	4,292.00	4,292.00	16,646.00	16,646.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	50,000.00	4,292.00	- 37,646.00	16,646.00	0.00	16,646.00	0.00	4,292.00	4,292.00	16,646.00	16,646.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	50,000.00	16,762.00	- 28,888.00	37,874.00	0.00	37,874.00	0.00	16,762.00	16,762.00	37,874.00	37,874.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	50,000.00	16,762.00	- 28,888.00	37,874.00	0.00	37,874.00	0.00	16,762.00	16,762.00	37,874.00	37,874.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	100,000.00	0.00	- 1,409.29	98,590.71	0.00	0.00	0.00	0.00	- 98,590.71	98,590.71	0.00	98,590.71	98,590.71	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2971	ARTÍCULOS PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS.	100,000.00	0.00	- 1,409.29	98,590.71	0.00	0.00	0.00	0.00	- 98,590.71	98,590.71	0.00	98,590.71	98,590.71	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	262,000.00	0.00	- 85,192.80	176,807.20	176,807.20	0.00	0.00	0.00	0.00	176,807.20	176,807.20	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	2992	OTROS ENSERES.	262,000.00	0.00	- 85,192.80	176,807.20	176,807.20	0.00	0.00	0.00	0.00	176,807.20	176,807.20	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	3000	3000	2,567,469.79	0.00	- 878,164.65	1,689,305.14	511,301.02	0.00	0.00	70,000.00	- 889,441.33	1,689,305.14	511,301.02	1,178,004.12	1,178,004.12	68.73
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	3100	SERVICIOS BÁSICOS.	1,090,242.59	0.00	- 390,242.59	700,000.00	476,732.21	0.00	0.00	70,000.00	41,295.00	700,000.00	476,732.21	223,267.79	223,267.79	31.90
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	3110	ENERGÍA ELECTRICA.	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00	476,732.21	0.00	0.00	70,000.00	41,295.00	700,000.00	476,732.21	223,267.79	223,267.79	31.90
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00	476,732.21	0.00	0.00	70,000.00	41,295.00	700,000.00	476,732.21	223,267.79	223,267.79	31.90
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	3130	AGUA.	390,242.59	0.00	- 390,242.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	3131	SERVICIO DE AGUA.	390,242.59	0.00	- 390,242.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	27,227.20	0.00	- 2,227.20	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	27,227.20	0.00	- 2,227.20	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	3362	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	2,227.20	0.00	- 2,227.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	3600	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	1,450,000.00	0.00	- 485,694.86	964,305.14	34,568.81	0.00	0.00	0.00	- 929,736.33	964,305.14	34,568.81	929,736.33	929,736.33	96.42
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	3610	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	730,000.00	0.00	- 324,248.24	405,751.76	0.00	0.00	0.00	0.00	- 405,751.76	405,751.76	0.00	405,751.76	405,751.76	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	3511	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	3512	ADAPTACIÓN DE LOCALES ALMACENES BODEGAS Y EDIFICIOS.	730,000.00	0.00	- 324,248.24	405,751.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	550,000.00	0.00	- 161,012.68	388,987.32	34,568.81	0.00	0.00	0.00	- 364,418.51	388,987.32	34,568.81	364,418.51	364,418.51	91.11
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	3571	REPARACION INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO.	550,000.00	0.00	- 161,012.68	388,987.32	34,568.81	0.00	0.00	0.00	- 354,418.51	388,987.32	34,568.81	354,418.51	354,418.51	91.11
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	3580	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACION.	170,000.00	0.00	- 433.94	169,566.06	0.00	0.00	0.00	0.00	- 169,566.06	169,566.06	0.00	169,566.06	169,566.06	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	3591	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN.	170,000.00	0.00	- 433.94	169,566.06	0.00	0.00	0.00	0.00	- 169,566.06	169,566.06	0.00	169,566.06	169,566.06	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	5000	5000	360,000.00	82,253.86	- 349,931.20	92,322.66	0.00	82,253.86	0.00	82,253.86	72,185.06	92,322.66	82,253.86	10,068.80	10,068.80	10.91
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	60,000.00	0.00	- 60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	60,000.00	0.00	- 60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	5111	MUEBLES Y ENSERES.	60,000.00	0.00	- 60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	5600	MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	300,000.00	82,253.86	- 289,931.20	92,322.66	0.00	82,253.86	0.00	82,253.86	72,185.06	92,322.66	82,253.86	10,068.80	10,068.80	10.91
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	300,000.00	82,253.86	- 289,931.20	92,322.66	0.00	82,253.86	0.00	82,253.86	72,185.06	92,322.66	82,253.86	10,068.80	10,068.80	10.91
O00	150	01	03	03	01	01	01	1501	5671	HERRAMIENTAS MAQUINA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	300,000.00	82,253.86	- 289,931.20	92,322.66	0.00	82,253.86	0.00	82,253.86	72,185.06	92,322.66	82,253.86	10,068.80	10,068.80	10.91
O00	150	02	04	02	01	01	01	1501			81,873,293.66	12,909,960.06	- 13,472,845.34	4,369,327,296.00	3,858,832,820.90	3,140,970.77	0.00	14,481,758.38	503,876,592.48	81,310,096.38	78,404,070.73	2,906,027.65	2,906,027.65	3.57
O00	150	02	04	02	01	01	01	1501	1000	1000	48,743,511.00	1,375,892.42	- 892,661.16	49,226,542.26	49,166,376.26	61,166.00	0.00	7,725,496.64	7,914,934.90	49,226,542.26	49,226,542.26	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	01	1501	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	30,047,324.00	429,533.68	- 261,525.14	30,215,332.54	30,215,332.54	0.00	0.00	2,095,444.84	2,581,645.20	30,215,332.54	30,215,332.54	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	01	1501	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	30,047,324.00	429,533.68	- 261,525.14	30,215,332.54	30,215,332.54	0.00	0.00	2,095,444.84	2,581,645.20	30,215,332.54	30,215,332.54	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	01	1501	1131	SUELDO BASE.	30,047,324.00	429,533.68	- 261,525.14	30,215,332.54	30,215,332.54	0.00	0.00	2,095,444.84	2,581,645.20	30,215,332.54	30,215,332.54	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	01	1501	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	9,840,010.00	0.00	- 533,414.72	9,306,595.28	9,306,595.28	0.00	0.00	4,239,638.90	4,239,638.90	9,306,595.28	9,306,595.28	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	01	1501	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	561,940.00	0.00	- 131,683.30	420,256.70	420,256.70	0.00	0.00	34,140.60	34,140.60	420,256.70	420,256.70	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	01	1501	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	561,940.00	0.00	- 131,683.30	420,256.70	420,256.70	0.00	0.00	34,140.60	34,140.60	420,256.70	420,256.70	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
000	150																							
000	150									1000 1000	48,743,511.00	1,375,892.42	- 892,661.16	49,226,542.26	49,166,376.26	61,166.00	0.00	7,725,496.64	7,914,834.90	49,226,542.26	49,226,542.26	0.00	0.00	0.00
000	150									1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	9,840,010.00	0.00	- 533,414.72	9,306,595.28	9,306,595.28	0.00	0.00	4,239,638.90	4,239,638.90	9,306,595.28	9,306,595.28	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	6,844,108.00	0.00	- 329,462.62	6,514,666.38	6,514,666.38	0.00	0.00	4,028,996.70	4,028,996.70	6,514,666.38	6,514,666.38	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1321 PRIMA VACACIONAL.	1 786 378.00	0.00	- 195 515.50	1 590 862.50	6 614 655.38	0.00	0.00	896 318.60	896 318.60	1 590 862.50	1 590 862.50	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1322 AGUINALDO.	5 157 730.00	0.00	- 133 937.12	5 023 792.88	6 614 655.38	0.00	0.00	3 132 678.10	3 132 678.10	5 023 792.88	5 023 792.88	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1340 COMPENSACIONES.	2,343,962.00	0.00	- 72,278.80	2,271,683.20	2,271,683.20	0.00	0.00	176,501.60	176,501.60	2,271,683.20	2,271,683.20	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1341 COMPENSACIÓN.	852,198.00	0.00	- 23 199.80	828 998.20	2,271 683.20	0.00	0.00	69 143.60	69 143.60	828 998.20	828 998.20	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1345 GRATIFICACIÓN.	1 330 614.00	0.00	- 48 191.00	1 282 623.00	2,271 683.20	0.00	0.00	107 358.00	107 358.00	1 282 623.00	1 282 623.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	160 950.00	0.00	- 888.00	160 062.00	2,271 683.20	0.00	0.00	0.00	0.00	160 062.00	160 062.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1400 SEGURIDAD SOCIAL.	6,510,637.00	9,974.50	- 39,366.90	6,481,246.60	6,481,246.60	0.00	0.00	556,342.40	556,901.40	6,481,246.60	6,481,246.60	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	6,510,637.00	9,974.50	- 39,366.90	6,481,246.60	6,481,246.60	0.00	0.00	556,342.40	556,901.40	6,481,246.60	6,481,246.60	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	3,214,629.00	0.00	- 20 053.70	3 194 575.30	6 481 245.60	0.00	0.00	273 964.70	273 964.70	3 194 575.30	3 194 575.30	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	2 385 252.00	0.00	- 14 882.30	2 370 369.70	6 481 245.60	0.00	0.00	203 279.60	203 279.60	2 370 369.70	2 370 369.70	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	205 101.00	9 974.50	0.00	215 075.50	6 481 245.60	0.00	0.00	17 961.60	19 420.60	215 075.50	215 075.50	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	281 307.00	0.00	- 1 768.10	279 538.90	6 481 245.60	0.00	0.00	23 974.00	23 974.00	279 538.90	279 538.90	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1416 RIESGO DE TRABAJO.	424 348.00	0.00	- 2 661.80	421 686.20	6 481 245.60	0.00	0.00	36 162.50	36 162.50	421 686.20	421 686.20	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	1,999,004.00	918,428.64	- 58,356.40	2,859,077.24	2,797,911.24	61,166.00	0.00	816,386.30	500,507.30	2,859,077.24	2,859,077.24	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	1,908,011.00	918,428.64	- 49,222.40	2,857,217.24	2,796,051.24	61,166.00	0.00	816,230.30	500,352.30	2,857,217.24	2,857,217.24	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	276 714.00	0.00	- 49 222.40	227 491.60	2 796 051.24	0.00	0.00	227 491.60	227 491.60	227 491.60	227 491.60	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PÚBLICO.	92 238.00	1 866.00	0.00	94 104.00	2 796 051.24	0.00	0.00	0.00	0.00	94 104.00	94 104.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	1 619 059.00	916 562.64	0.00	2 535 621.64	2 796 051.24	61 166.00	0.00	588 738.70	272 860.70	2 535 621.64	2 535 621.64	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	10,993.00	0.00	- 9,133.00	1,860.00	1,860.00	0.00	0.00	155.00	155.00	1,860.00	1,860.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1595 DESPENSA.	10 993.00	0.00	- 9 133.00	1 860.00	1 860.00	0.00	0.00	155.00	155.00	1 860.00	1 860.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	346,536.00	17,755.60	0.00	364,291.60	364,291.60	0.00	0.00	18,686.20	36,342.10	364,291.60	364,291.60	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1710 ESTÍMULOS.	346,536.00	17,755.60	0.00	364,291.60	364,291.60	0.00	0.00	18,686.20	36,342.10	364,291.60	364,291.60	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	346 536.00	17 755.60	0.00	364 291.60	364 291.60	0.00	0.00	18 685.20	36 342.10	364 291.60	364 291.60	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2000 2000	2,633,320.25	471,682.78	- 858,842.97	2,446,340.04	2,043,258.34	2,864.08	0.00	400,752.38	- 55,106.02	2,446,340.04	2,046,913.42	400,426.62	400,426.62	16.37
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	1,334,000.00	0.00	- 6,808.06	1,327,191.94	1,322,070.36	0.00	0.00	0.00	- 5,121.58	1,327,191.94	1,322,070.36	5,121.58	5,121.58	0.39
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	414,000.00	0.00	0.00	414,000.00	413,999.36	0.00	0.00	0.00	- 0.64	414,000.00	413,999.36	0.64	0.64	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	414 000.00	0.00	0.00	414 000.00	413 999.36	0.00	0.00	0.00	- 0.64	414 000.00	413 999.36	0.64	0.64	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2140 MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	20,000.00	0.00	- 6,808.06	13,191.94	13,191.94	0.00	0.00	0.00	0.00	13,191.94	13,191.94	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2141 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS.	20 000.00	0.00	- 6 808.06	13 191.94	13 191.94	0.00	0.00	0.00	0.00	13 191.94	13 191.94	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.	900,000.00	0.00	0.00	900,000.00	894,879.06	0.00	0.00	0.00	- 5,120.94	900,000.00	894,879.06	5,120.94	5,120.94	0.57
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2161 MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	900 000.00	0.00	0.00	900 000.00	894 879.06	0.00	0.00	0.00	- 5 120.94	900 000.00	894 879.06	5 120.94	5 120.94	0.57
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	400,000.00	238,619.52	- 240,751.87	397,867.65	24,758.95	0.00	0.00	238,619.52	- 134,489.18	397,867.65	24,758.95	373,108.70	373,108.70	93.78
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	400,000.00	238,619.52	- 240,751.87	397,867.65	24,758.95	0.00	0.00	238,619.52	- 134,489.18	397,867.65	24,758.95	373,108.70	373,108.70	93.78
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2311 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION.	400 000.00	238 619.52	- 240 751.87	397 867.65	24,758.95	0.00	0.00	238 619.52	- 134 489.18	397 867.65	24 758.95	373 108.70	373 108.70	93.78
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	0.00	83,043.24	0.00	83,043.24	73,546.16	2,864.08	0.00	83,043.24	76,199.24	83,043.24	76,199.24	6,844.00	6,844.00	8.24
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	0.00	2,626.24	0.00	2,626.24	0.00	0.00	0.00	2,626.24	0.00	2,626.24	0.00	2,626.24	2,626.24	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	0.00	2 626.24	0.00	2 626.24	0.00	0.00	0.00	2 626.24	0.00	2 626.24	0.00	2 626.24	2 626.24	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	0.00	3,456.80	0.00	3,456.80	0.00	0.00	0.00	3,456.80	0.00	3,456.80	0.00	3,456.80	3,456.80	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2482 MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	0.00	3 456.80	0.00	3 456.80	0.00	0.00	0.00	3 456.80	0.00	3 456.80	0.00	3 456.80	3 456.80	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2490 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	0.00	76,960.20	0.00	76,960.20	73,545.16	2,864.08	0.00	76,960.20	76,199.24	76,960.20	76,199.24	760.96	760.96	0.99
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	73 545.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2492 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	76 960.20	0.00	76 960.20	73,545.16	2 654.08	0.00	76 960.20	76,199.24	76 960.20	76 199.24	760.96	760.96	0.99
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	250,000.00	0.00	- 156,083.04	93,916.96	78,564.62	0.00	0.00	- 70,910.37	8,305.50	93,916.96	78,564.62	15,352.34	15,352.34	16.35
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	250,000.00	0.00	- 156,083.04	93,916.96	78,564.62	0.00	0.00	- 70,910.37	8,305.50	93,916.96	78,564.62	15,352.34	15,352.34	16.35
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	250 000.00	0.00	- 156 083.04	93 916.96	78 564.62	0.00	0.00	- 70 910.37	8 305.50	93 916.96	78 564.62	15 352.34	15 352.34	16.35
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	602,136.25	150,000.00	- 225,000.00	527,136.25	527,136.25	0.00	0.00	150,000.00	0.00	527,136.25	527,136.25	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.	313,571.25	150,000.00	- 150,000.00	313,571.25	313,571.25	0.00	0.00	150,000.00	0.00	313,571.25	313,571.25	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2711 VESTUARIO Y UNIFORMES.	313 571.25	150 000.00	- 150 000.00	313 571.25	313 571.25	0.00	0.00	150 000.00	0.00	313 571.25	313 571.25	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2730 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	213,564.00	0.00	0.00	213,564.00	213,564.00	0.00	0.00	0.00	0.00	213,564.00	213,564.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	213 564.00	0.00	0.00	213 564.00	213 564.00	0.00	0.00	0.00	0.00	213 564.00	213 564.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2740 PRODUCTOS TEXTILES.	75,000.00	0.00	- 75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2741 PRODUCTOS TEXTILES.	75 000.00	0.00	- 75 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	47,186.00	0.00	- 30,000.00	17,186.00	17,186.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,186.00	17,186.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	17,186.00	0.00	0.00	17,186.00	17,186.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,186.00	17,186.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	17 185.00	0.00	0.00	17 185.00	17 185.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17 185.00	17 185.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	30,000.00	0.00	- 30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	2992 OTROS ENSERES.	30 000.00	0.00	- 30 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	3000 3000	28,420,208.03	2,571,294.88	- 9,787,620.28	21,203,883.63	18,075,568.34	3,077,150.69	0.00	5,456,030.77	4,286,101.16	21,203,883.63	19,152,719.03	2,051,164.60	2,051,164.60	9.67
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	3100 SERVICIOS BÁSICOS.	99,996.00	0.00	0.00	99,996.00	99,996.00	0.00	0.00	15,333.00	15,333.00	99,996.00	99,996.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	3140 TELEFONIA TRADICIONAL.	99,996.00	0.00	0.00	99,996.00	99,996.00	0.00	0.00	15,333.00	15,333.00	99,996.00	99,996.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	3141 SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL.	99 996.00	0.00	0.00	99 996.00	99 996.00	0.00	0.00	15 333.00	15 333.00	99 996.00	99 996.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	34,404.00	0.00	0.00	34,404.00	34,404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,404.00	34,404.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	34,404.00	0.00	0.00	34,404.00	34,404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,404.00	34,404.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1	5000	3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	34 404.00	0.00	0.00	34 404.00	34 404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34 404.00	34 404.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
000	160																							
000	160									3000 3000	28,420,208.03	2,571,294.98	- 9,797,620.28	21,203,883.63	16,075,568.34	3,077,150.69	0.00	5,456,030.77	4,286,101.15	21,203,883.63	19,152,719.03	2,051,164.60	2,051,164.60	9.67
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	5,771,475.00	175,938.94	- 5,629,415.00	318,999.94	229,000.00	74,999.95	0.00	75,666.56	43,999.99	318,999.94	303,999.95	14,999.99	14,999.99	4.70
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.	5,500,000.00	0.00	- 5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3311 ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	5,500,000.00	0.00	- 5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3340 SERVICIOS DE CAPACITACION.	71,475.00	0.00	- 71,475.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3341 CAPACITACIÓN.	71,475.00	0.00	- 71,475.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	200,000.00	85,940.00	- 56,940.00	229,000.00	229,000.00	0.00	0.00	45,666.63	29,000.00	229,000.00	229,000.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	200,000.00	56,940.00	- 56,940.00	200,000.00	229,000.00	0.00	0.00	16,666.63	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3362 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS IDENTIFICACIÓN FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES FORMAS VALORADAS CERTIFICADOS Y TITULOS.	0.00	29,000.00	0.00	29,000.00	229,000.00	0.00	0.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	0.00	89,999.94	0.00	89,999.94	0.00	74,999.95	0.00	29,999.93	14,999.99	89,999.94	74,999.95	14,999.99	14,999.99	16.67
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3391 SERVICIOS PROFESIONALES.	0.00	89,999.94	0.00	89,999.94	0.00	74,999.95	0.00	29,999.93	14,999.99	89,999.94	74,999.95	14,999.99	14,999.99	16.67
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	88,900.00	0.00	0.00	88,900.00	86,910.82	0.00	0.00	0.00	- 1,989.18	88,900.00	86,910.82	1,989.18	1,989.18	2.24
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3460 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	88,900.00	0.00	0.00	88,900.00	86,910.82	0.00	0.00	0.00	- 1,989.18	88,900.00	86,910.82	1,989.18	1,989.18	2.24
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3451 SEGUROS Y FIANZAS.	88,900.00	0.00	0.00	88,900.00	86,910.82	0.00	0.00	0.00	- 1,989.18	88,900.00	86,910.82	1,989.18	1,989.18	2.24
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	763,644.26	305,549.80	- 547,288.85	521,905.41	337,575.61	0.00	0.00	322,195.37	121,220.00	521,905.41	337,575.61	184,329.80	184,329.80	35.32
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	0.00	305,549.80	0.00	305,549.80	121,220.00	0.00	0.00	305,549.80	121,220.00	305,549.80	121,220.00	184,329.80	184,329.80	60.33
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3511 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	0.00	305,549.80	0.00	305,549.80	121,220.00	0.00	0.00	305,549.80	121,220.00	305,549.80	121,220.00	184,329.80	184,329.80	60.33
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3520 INSTALACIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	547,288.65	0.00	- 547,288.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3521 REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.	547,288.65	0.00	- 547,288.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	216,355.61	0.00	0.00	216,355.61	216,355.61	0.00	0.00	16,635.57	0.00	216,355.61	216,355.61	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y LACUSTRES.	216,355.61	0.00	0.00	216,355.61	216,355.61	0.00	0.00	16,635.57	0.00	216,355.61	216,355.61	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3720 PASAJES TERRESTRES.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3721 GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3800 SERVICIOS OFICIALES.	20,063,857.77	2,088,537.64	- 3,259,831.83	18,892,563.58	14,290,751.01	3,002,150.74	0.00	3,803,675.14	3,118,705.46	18,892,563.58	17,292,901.75	1,599,661.83	1,599,661.83	8.47
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	20,063,857.77	2,088,537.64	- 3,259,831.83	18,892,563.58	14,290,751.01	3,002,150.74	0.00	3,803,675.14	3,118,705.46	18,892,563.58	17,292,901.75	1,599,661.83	1,599,661.83	8.47
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3822 ESPECTACULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	20,063,857.77	2,088,537.64	- 3,259,831.83	18,892,563.58	14,290,751.01	3,002,150.74	0.00	3,803,675.14	3,118,705.46	18,892,563.58	17,292,901.75	1,599,661.83	1,599,661.83	8.47
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	1,582,932.00	1,267.50	- 337,084.80	1,247,114.70	996,930.90	0.00	0.00	1,238,170.70	988,831.90	1,247,114.70	996,930.90	250,183.80	250,183.80	20.06
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3920 IMPUESTO Y DERECHOS.	10,634.00	1,267.50	- 2,536.00	9,366.50	9,366.50	0.00	0.00	422.50	1,267.50	9,366.50	9,366.50	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3922 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	10,634.00	1,267.50	- 2,535.00	9,366.50	9,366.50	0.00	0.00	422.50	1,267.50	9,366.50	9,366.50	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	1,572,298.00	0.00	- 334,549.80	1,237,748.20	987,564.40	0.00	0.00	1,237,748.20	987,564.40	1,237,748.20	987,564.40	250,183.80	250,183.80	20.21
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	1,572,298.00	0.00	- 334,549.80	1,237,748.20	987,564.40	0.00	0.00	1,237,748.20	987,564.40	1,237,748.20	987,564.40	250,183.80	250,183.80	20.21
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		4000 4000	1,070,253.38	5,500,000.00	- 1,886,840.93	4,683,412.45	4,228,976.03	0.00	0.00	900,478.58	722,332.58	4,683,412.45	4,228,976.03	454,436.42	454,436.42	9.70
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		4400 AYUDAS SOCIALES.	1,070,253.38	5,500,000.00	- 1,886,840.93	4,683,412.45	4,228,976.03	0.00	0.00	900,478.58	722,332.58	4,683,412.45	4,228,976.03	454,436.42	454,436.42	9.70
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	1,070,253.38	5,500,000.00	- 1,886,840.93	4,683,412.45	4,228,976.03	0.00	0.00	900,478.58	722,332.58	4,683,412.45	4,228,976.03	454,436.42	454,436.42	9.70
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		4411 COOPERACIONES Y AYUDAS.	0.00	5,500,000.00	- 918,394.10	4,581,605.90	4,228,976.03	0.00	0.00	900,478.58	722,333.00	4,581,605.90	4,127,169.90	454,436.00	454,436.00	9.92
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		4414 GASTOS POR SERVICIO DE TRASLADOS DE PERSONAS.	1,070,253.38	0.00	- 968,446.83	101,806.55	4,228,976.03	0.00	0.00	0.00	- 0.42	101,806.55	101,806.13	0.42	0.42	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		5000 5000	1,006,000.00	2,991,000.00	- 247,080.00	3,749,920.00	3,749,919.99	0.00	0.00	0.00	- 0.01	3,749,920.00	3,749,919.99	0.01	0.01	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	1,006,000.00	2,991,000.00	- 247,080.00	3,749,920.00	3,749,919.99	0.00	0.00	0.00	- 0.01	3,749,920.00	3,749,919.99	0.01	0.01	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		5130 BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS.	1,000,000.00	0.00	- 80.00	999,920.00	999,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	999,920.00	999,920.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		5131 INSTRUMENTAL DE MUSICA.	1,000,000.00	0.00	- 80.00	999,920.00	999,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	999,920.00	999,920.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.	6,000.00	0.00	- 6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		5151 BIENES INFORMATICOS.	6,000.00	0.00	- 6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION.	0.00	2,991,000.00	- 241,000.00	2,750,000.00	2,749,999.99	0.00	0.00	0.00	- 0.01	2,750,000.00	2,749,999.99	0.01	0.01	0.00
000	150	02	04	02	01	01	01	1501		5191 OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	2,991,000.00	- 241,000.00	2,750,000.00	2,749,999.99	0.00	0.00	0.00	- 0.01	2,750,000.00	2,749,999.99	0.01	0.01	0.00
000	150	02	04	02	01	01	02	1501			1,425,887.60	7,131.96	- 460,444.84	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	52,380.03	0.00	68,907.76	503,876,582.48	872,386.52	872,046.32	100,338.20	100,338.20	10.32
000	150	02	04	02	01	01	02	1501		1000 1000	468,931.00	3,140.40	- 40,138.20	421,933.20	421,933.20	0.00	0.00	60,458.40	60,458.40	421,933.20	421,933.20	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	02	1501		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	339,628.00	0.00	- 14,147.00	325,381.00	325,381.00	0.00	0.00	28,294.00	28,294.00	325,381.00	325,381.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	02	1501		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	339,628.00	0.00	- 14,147.00	325,381.00	325,381.00	0.00	0.00	28,294.00	28,294.00	325,381.00	325,381.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	02	1501		1131 SUELDO BASE.	339,628.00	0.00	- 14,147.00	325,381.00	325,381.00	0.00	0.00	28,294.00	28,294.00	325,381.00	325,381.00	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	02	1501		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	52,815.00	0.00	- 23,225.90	29,589.10	29,589.10	0.00	0.00	28,091.20	28,091.20	29,589.10	29,589.10	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	02	1501		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	52,815.00	0.00	- 23,225.90	29,589.10	29,589.10	0.00	0.00	28,091.20	28,091.20	29,589.10	29,589.10	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	02	1501		1321 PRIMA VACACIONAL.	15,090.00	0.00	- 4,518.60	10,571.40	29,589.10	0.00	0.00	7,073.50	7,073.50	10,571.40	10,571.40	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	02	1501		1322 AGUINALDO.	37,725.00	0.00	- 18,707.30	19,017.70	29,589.10	0.00	0.00	19,017.70	19,017.70	19,017.70	19,017.70	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	02	1501		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	66,568.00	3,140.40	- 2,765.30	66,963.10	66,963.10	0.00	0.00	6,073.20	6,073.20	66,963.10	66,963.10	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	02	1501		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	66,568.00	3,140.40	- 2,765.30	66,963.10	66,963.10	0.00	0.00	6,073.20	6,073.20	66,963.10	66,963.10	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	02	1501		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	33,948.00	0.00	- 1,409.90	32,538.10	66,963.10	0.00	0.00	2,829.40	2,829.40	32,538.10	32,538.10	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	02	1501		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	25,188.00	0.00	- 1,044.90	24,143.10	66,963.10	0.00	0.00	2,099.40	2,099.40	24,143.10	24,143.10	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	02	1501		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	0.00	3,140.40	0.00	3,140.40	66,963.10	0.00	0.00	523.40	523.40	3,140.40	3,140.40	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	02	1501		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	2,976.00	0.00	- 128.60	2,847.40	66,963.10	0.00	0.00	247.60	247.60	2,847.40	2,847.40	0.00	0.00	0.00
000	150	02	04	02	01	01	02	1501		1416 RIESGO DE TRABAJO.	4,476.00	0.00	- 181.90	4,294.10	66,963.10	0.00	0.00	373.40	373.40	4,294.10	4,294.10	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 052

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAP	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
O00	150																							
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	2000	2000	40,005.00	0.00	- 32,581.00	7,424.00	7,424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,424.00	7,424.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	30,000.00	0.00	- 22,576.00	7,424.00	7,424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,424.00	7,424.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	2140	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	30,000.00	0.00	- 22,576.00	7,424.00	7,424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,424.00	7,424.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	2141	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	30 000.00	0.00	- 22 576.00	7 424.00	7 424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7 424.00	7 424.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	10,005.00	0.00	- 10,005.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	10,005.00	0.00	- 10,005.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	2992	OTROS ENSERES.	10 005.00	0.00	- 10 005.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	3000	3000	783,761.60	3,991.56	- 367,658.37	430,094.79	277,375.56	52,360.03	0.00	9,449.36	3,298.88	430,094.79	329,756.59	100,338.20	100,338.20	23.33
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	0.00	650.76	- 650.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	0.00	650.76	- 650.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	0.00	650.76	- 650.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	3600	GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	687,853.60	0.00	- 322,831.88	365,021.72	227,814.49	37,207.23	0.00	751.36	- 1,719.12	365,021.72	265,021.72	100,000.00	100,000.00	27.40
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	687,853.60	0.00	- 322,831.88	365,021.72	227,814.49	37,207.23	0.00	751.36	- 1,719.12	365,021.72	265,021.72	100,000.00	100,000.00	27.40
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	3612	PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACION EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	687 853.60	0.00	- 322 831.88	365 021.72	227 814.49	37 207.23	0.00	751.36	- 1 719.12	365 021.72	265 021.72	100 000.00	100 000.00	27.40
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	3800	SERVICIOS OFICIALES.	87,210.00	3,340.80	- 30,834.93	59,715.87	44,543.07	15,172.80	0.00	3,340.80	0.00	59,715.87	59,715.87	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	87,210.00	3,340.80	- 30,834.93	59,715.87	44,543.07	15,172.80	0.00	3,340.80	0.00	59,715.87	59,715.87	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	3822	ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	87 210.00	3 340.80	- 30 834.93	59 715.87	44 543.07	15 172.80	0.00	3 340.80	0.00	59 715.87	59 715.87	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	8,698.00	0.00	- 3,340.80	5,357.20	5,018.00	0.00	0.00	5,357.20	5,018.00	5,357.20	5,018.00	339.20	339.20	6.33
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	8,698.00	0.00	- 3,340.80	5,357.20	5,018.00	0.00	0.00	5,357.20	5,018.00	5,357.20	5,018.00	339.20	339.20	6.33
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	8 698.00	0.00	- 3,340.80	5 357.20	5 018.00	0.00	0.00	5 357.20	5 018.00	5 357.20	5 018.00	339.20	339.20	6.33
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	5000	5000	143,000.00	0.00	- 30,066.47	112,933.53	112,933.53	0.00	0.00	0.00	0.00	112,933.53	112,933.53	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	101,500.00	0.00	- 29,436.00	72,065.00	72,065.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,065.00	72,065.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	101,500.00	0.00	- 29,436.00	72,065.00	72,065.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,065.00	72,065.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	5151	BIENES INFORMÁTICOS.	101 500.00	0.00	- 29,435.00	72 065.00	72 065.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72 065.00	72 065.00	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	41,500.00	0.00	- 631.47	40,868.53	40,868.53	0.00	0.00	0.00	0.00	40,868.53	40,868.53	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	41,500.00	0.00	- 631.47	40,868.53	40,868.53	0.00	0.00	0.00	0.00	40,868.53	40,868.53	0.00	0.00	0.00
O00	150	02	04	02	01	01	02	1500	5231	EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACIÓN.	41 500.00	0.00	- 631.47	40 868.53	40 868.53	0.00	0.00	0.00	0.00	40 868.53	40 868.53	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1000			0.00	190,092.00	0.00	4,368,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	6,000.00	503,876,582.48	190,092.00	184,092.00	6,000.00	6,000.00	3.16
O00	152	02	06	08	05	01	02	1000	2000	2000	0.00	25,636.00	0.00	25,636.00	25,636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,636.00	25,636.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1000	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	0.00	25,636.00	0.00	25,636.00	25,636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,636.00	25,636.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1000	2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	25,636.00	0.00	25,636.00	25,636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,636.00	25,636.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1000	2992	OTROS ENSERES.	0.00	25 636.00	0.00	25 636.00	25 636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25 636.00	25 636.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1000	3000	3000	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1000	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1000	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS.	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1000	3922	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	0.00	6,000.00	0.00	6 000.00	0.00	0.00	0.00	6 000.00	0.00	6 000.00	0.00	6 000.00	6 000.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1000	5000	5000	0.00	158,456.00	0.00	158,456.00	158,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158,456.00	158,456.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1000	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	158,456.00	0.00	158,456.00	158,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158,456.00	158,456.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1000	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	0.00	158,456.00	0.00	158,456.00	158,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158,456.00	158,456.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1000	5111	MUEBLES Y ENSERES	0.00	158 456.00	0.00	158 456.00	158 456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158 456.00	158 456.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500			11,109,810.89	517,365.86	- 5,100,382.07	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	425,875.48	0.00	1,017,586.60	503,876,592.48	6,526,794.68	6,046,186.80	478,608.08	478,608.08	7.33
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1000	1000	3,731,087.00	186,291.85	- 88,366.00	3,829,023.85	3,829,023.85	0.00	0.00	518,496.46	643,478.38	3,829,023.85	3,829,023.85	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	2,767,944.00	112,463.15	- 32,154.20	2,848,242.95	2,848,242.95	0.00	0.00	175,954.85	277,997.10	2,848,242.95	2,848,242.95	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	2,767,944.00	112,463.15	- 32,154.20	2,848,242.95	2,848,242.95	0.00	0.00	175,954.85	277,997.10	2,848,242.95	2,848,242.95	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1131	SUELDO BASE.	2 767 944.00	112 463.15	- 32 154.20	2 848 242.95	2 848 242.95	0.00	0.00	175 954.85	277 997.10	2 848 242.95	2 848 242.95	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	433,269.00	18,724.00	- 54,867.10	397,125.90	397,125.90	0.00	0.00	291,784.40	291,784.40	397,125.90	397,125.90	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	2,700.00	1,599.00	0.00	4,299.00	4,299.00	0.00	0.00	845.60	845.60	4,299.00	4,299.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	2 700.00	1 599.00	0.00	4 299.00	4 299.00	0.00	0.00	845.60	845.60	4 299.00	4 299.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	430,569.00	0.00	- 54,867.10	375,701.90	375,701.90	0.00	0.00	296,913.80	296,913.80	375,701.90	375,701.90	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1321	PRIMA VACACIONAL.	123 020.00	0.00	- 35,123.90	87 896.10	375 701.90	0.00	0.00	65 124.00	65,124.00	87 896.10	87 896.10	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1322	AGUINALDO.	307 549.00	0.00	- 19 743.20	287 805.80	375 701.90	0.00	0.00	221 789.80	221 789.80	287 805.80	287 805.80	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1340	COMPENSACIONES.	0.00	17,125.00	0.00	17,125.00	17,125.00	0.00	0.00	4,025.00	4,025.00	17,125.00	17,125.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1341	COMPENSACIÓN.	0.00	12 000.00	0.00	12 000.00	17 125.00	0.00	0.00	3 000.00	3 000.00	12 000.00	12 000.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1345	GRATIFICACIÓN.	0.00	5 125.00	0.00	5 125.00	17 125.00	0.00	0.00	1 025.00	1 025.00	5 125.00	5 125.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	529,884.00	18,341.60	- 1,343.70	546,881.90	546,881.90	0.00	0.00	32,969.70	54,625.00	546,881.90	546,881.90	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	529,884.00	18,341.60	- 1,343.70	546,881.90	546,881.90	0.00	0.00	32,969.70	54,625.00	546,881.90	546,881.90	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD	247 836.00	9 354.60	0.00	257 190.60	546 881.90	0.00	0.00	14 872.10	25 909.40	257 190.60	257 190.60	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	183 888.00	6 946.10	0.00	190 834.10	546 881.90	0.00	0.00	11 037.50	19 224.80	190 834.10	190 834.10	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	43 740.00	0.00	- 1 343.70	42 396.30	546 881.90	0.00	0.00	3 803.00	3 803.00	42 396.30	42 396.30	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	21 676.00	830.00	0.00	22 506.00	546 881.90	0.00	0.00	1 296.50	2 267.20	22,506.00	22 506.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	1500	1416	RIESGO DE TRABAJO.	32 724.00	1 230.90	0.00	33 954.90	546 881.90	0.00	0.00	1 960.60	3 429.60	33 954.90	33 954.90	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
000	152																							
000	152									1000 1000	3,731,087.00	186,291.85	- 88,366.00	3,829,023.85	3,829,023.85	0.00	0.00	518,496.45	643,478.30	3,829,023.85	3,829,023.85	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	1500		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	0.00	32,027.80	0.00	32,027.80	32,027.80	0.00	0.00	16,996.50	16,280.90	32,027.80	32,027.80	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	1540		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	0.00	32,027.80	0.00	32,027.80	32,027.80	0.00	0.00	16,996.50	16,280.90	32,027.80	32,027.80	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	1542		1542 DIAS CIVICOS Y ECONOMICOS.	0.00	8 905.50	0.00	8 905.50	32 027.80	0.00	0.00	8 905.50	8 905.50	8 905.50	8 905.50	0 00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	1544		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	0.00	3 300.80	0.00	3 300.80	32 027.80	0.00	0.00	0.00	3 300.80	3 300.80	3 300.80	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	1546		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	0.00	19 821.50	0.00	19 821.50	32 027.80	0.00	0.00	8 993.10	9 375.40	19 821.50	19 821.50	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	1700		1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	0.00	4,746.30	0.00	4,746.30	4,746.30	0.00	0.00	790.90	790.90	4,746.30	4,746.30	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	1710		1710 ESTÍMULOS.	0.00	4,745.30	0.00	4,746.30	4,746.30	0.00	0.00	790.90	790.90	4,746.30	4,746.30	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	1712		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	0.00	4 745.30	0.00	4 745.30	4 745.30	0.00	0.00	790.90	790.90	4 745.30	4 745.30	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	2000		2000 2000	464,234.39	101,467.15	- 407,288.21	148,413.33	129,286.50	1,563.74	0.00	4,166.67	22,400.12	148,413.33	129,949.24	18,564.09	18,564.09	12.51
000	152	02	06	08	05	01	02	2100		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	50,000.00	30,000.00	- 41,984.00	38,016.00	37,882.03	0.00	0.00	0.00	- 133.97	38,016.00	37,882.03	133.97	133.97	0.35
000	152	02	06	08	05	01	02	2110		2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	14,997.36	0.00	0.00	0.00	- 2.64	15,000.00	14,997.36	2.64	2.64	0.02
000	152	02	06	08	05	01	02	2111		2111 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	15 000.00	0.00	0.00	15 000.00	14 997.36	0.00	0.00	0.00	- 2.64	15 000.00	14 997.36	2.64	2.64	0.02
000	152	02	06	08	05	01	02	2140		2140 MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	0.00	30,000.00	- 26,984.00	3,016.00	3,016.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,016.00	3,016.00	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	2141		2141 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	0.00	30 000.00	- 26 984.00	3 016.00	3 016.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3 016.00	3 016.00	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	2150		2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	2151		2151 MATERIAL DE INFORMACION.	15 000.00	0.00	- 15 000.00	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	06	01	02	2160		2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	19,868.67	0.00	0.00	0.00	- 131.33	20,000.00	19,868.67	131.33	131.33	0.66
000	152	02	06	08	06	01	02	2161		2161 MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	20 000.00	0.00	0.00	20 000.00	19 868.67	0.00	0.00	0.00	- 131.33	20 000.00	19 868.67	131.33	131.33	0.66
000	152	02	06	08	05	01	02	2200		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	49,324.38	0.00	- 43,761.74	5,562.65	0.00	1,563.74	0.00	0.00	- 3,998.91	5,562.65	1,563.74	3,998.91	3,998.91	71.89
000	152	02	06	08	06	01	02	2210		2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	18,479.00	0.00	- 12,916.35	5,562.65	0.00	1,563.74	0.00	0.00	- 3,998.91	5,562.65	1,563.74	3,998.91	3,998.91	71.89
000	152	02	06	08	06	01	02	2211		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	18 479.00	0.00	- 12 916.35	5 562.65	0.00	1 563.74	0.00	0.00	- 3 998.91	5 562.65	1 563.74	3 998.91	3 998.91	71.89
000	152	02	06	08	06	01	02	2230		2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION.	30,846.38	0.00	- 30,846.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	2231		2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	30 845.39	0.00	- 30 845.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	2400		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	0.00	60,000.00	- 32,922.07	27,077.93	12,646.72	0.00	0.00	- 11,467.15	0.00	27,077.93	12,646.72	14,431.21	14,431.21	53.30
000	152	02	06	08	05	01	02	2460		2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	0.00	30,000.00	- 21,454.92	8,545.08	8,545.08	0.00	0.00	0.00	0.00	8,545.08	8,545.08	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	2461		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	0.00	30 000.00	- 21 454.92	8 545.08	8 545.08	0.00	0.00	0.00	0.00	8 545.08	8 545.08	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	2490		2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION.	0.00	30,000.00	- 11,467.15	18,532.85	4,101.64	0.00	0.00	- 11,467.15	0.00	18,532.85	4,101.64	14,431.21	14,431.21	77.87
000	152	02	06	08	05	01	02	2491		2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	30 000.00	- 11 467.15	18 532.85	4 101.64	0.00	0.00	- 11 467.15	0.00	18,532.85	4 101.64	14 431.21	14 431.21	77.87
000	152	02	06	08	05	01	02	2600		2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	50,000.00	11,467.15	0.00	61,467.15	61,467.15	0.00	0.00	15,633.82	28,533.00	61,467.15	61,467.15	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	2610		2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	50,000.00	11,467.15	0.00	61,467.15	61,467.15	0.00	0.00	15,633.82	28,533.00	61,467.15	61,467.15	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	2611		2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	50 000.00	11 467.15	0.00	61 467.15	61 467.15	0.00	0.00	15 633.82	28 533.00	61 467.15	61 467.15	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	2900		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	304,910.00	0.00	- 288,620.40	16,289.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,289.60	16,289.60	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	2960		2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	4,910.00	0.00	0.00	4,910.00	4,910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,910.00	4,910.00	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	2961		2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	4,910.00	0.00	0.00	4 910.00	4 910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4 910.00	4 910.00	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	2990		2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	300,000.00	0.00	- 288,620.40	11,379.60	11,379.60	0.00	0.00	0.00	0.00	11,379.60	11,379.60	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	2992		2992 OTROS ENSERES.	300 000.00	0.00	- 288 620.40	11 379.60	11 379.60	0.00	0.00	0.00	0.00	11 379.60	11 379.60	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	3000		3000 3000	1,986,857.50	229,606.96	- 568,383.06	1,648,081.30	947,825.57	304,151.74	0.00	376,601.48	188,736.81	1,648,081.30	1,341,977.31	306,103.99	306,103.99	18.57
000	152	02	06	08	05	01	02	3100		3100 SERVICIOS BÁSICOS.	80,004.00	0.00	0.00	80,004.00	80,004.00	0.00	0.00	12,334.00	12,334.00	80,004.00	80,004.00	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	3140		3140 TELEFONIA TRADICIONAL.	80,004.00	0.00	0.00	80,004.00	80,004.00	0.00	0.00	12,334.00	12,334.00	80,004.00	80,004.00	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	3141		3141 SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL.	80 004.00	0.00	0.00	80 004.00	80 004.00	0.00	0.00	12 334.00	12,334.00	80 004.00	80 004.00	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	3200		3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	2,928.00	0.00	0.00	2,928.00	2,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,928.00	2,928.00	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	3220		3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	2,928.00	0.00	0.00	2,928.00	2,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,928.00	2,928.00	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	3221		3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	2 928.00	0.00	0.00	2 928.00	2,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2 928.00	2 928.00	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	3300		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	100,000.00	96,960.00	- 73,760.00	123,200.00	116,240.00	6,960.00	0.00	15,293.33	0.00	123,200.00	123,200.00	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	3360		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	100,000.00	96,960.00	- 73,760.00	123,200.00	116,240.00	6,960.00	0.00	15,293.33	0.00	123,200.00	123,200.00	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	3361		3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	100 000.00	0.00	0.00	100 000.00	116 240.00	0.00	0.00	8,333.33	0.00	100 000.00	100 000.00	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	3362		3362 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS IDENTIFICACIÓN FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES FORMAS VALORADAS CERTIFICADOS Y TÍTULOS	0.00	96 960.00	- 73 760.00	23 200.00	116 240.00	6 960.00	0.00	6 960.00	0.00	23 200.00	23 200.00	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	3400		3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	25,400.00	0.00	0.00	25,400.00	24,831.69	0.00	0.00	0.00	- 568.31	25,400.00	24,831.69	568.31	568.31	2.24
000	152	02	06	08	05	01	02	3460		3460 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	25,400.00	0.00	0.00	25,400.00	24,831.69	0.00	0.00	0.00	- 568.31	25,400.00	24,831.69	568.31	568.31	2.24
000	152	02	06	08	05	01	02	3451		3451 SEGUROS Y FIANZAS.	25 400.00	0.00	0.00	25 400.00	24,831 69	0.00	0.00	0.00	- 568.31	25 400.00	24 831 69	568 31	568.31	2.24
000	152	02	06	08	06	01	02	3600		3600 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	220,602.50	6,000.00	0.00	226,602.50	226,602.50	0.00	0.00	23,660.25	6,000.00	226,602.50	226,602.50	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	3660		3660 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	220,602.50	6,000.00	0.00	226,602.50	226,602.50	0.00	0.00	23,660.25	6,000.00	226,602.50	226,602.50	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	3551		3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS Y LACUSTRES.	220,602 50	6 000.00	0.00	226 602.50	226 602.50	0.00	0.00	23 660.25	6 000.00	226 602.50	226 602.50	0.00	0.00	0.00
000	152	02	06	08	05	01	02	3600		3600 GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	419,654.00	0.00	- 244,200.50	175,453.50	33,895.20	1,566.00	0.00	89,992.30	0.00	175,453.50	35,461.20	139,992.30	139,992.30	79.79
000	152	02	06	08	05	01	02	3610		3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	419,654.00	0.00	- 244,200.50	175,453.50	33,895.20	1,566.00	0.00	89,992.30	0.00	175,453.50	35,461.20	139,992.30	139,992.30	79.79
000	152	02	06	08	05	01	02	3612		3612 PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	419 654.00	0.00	- 244 200.50	175 453.50	33 895.20	1 566.00	0.00	89 992.30	0.00	175 453.50	35 461.20	139 992.30	139 992.30	79.79
000	152	02	06	08	05	01	02	3800		3800 SERVICIOS OFICIALES.	823,000.00	125,165.16	0.00	948,165.16	400,067.88	384,226.90	0.00	182,244.90	113,566.42	948,165.16	784,294.78	163,870.38	163,870.38	17.28
000	152	02	06	08	05	01	02	3820		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	823,000.00	125,165.16	0.00	948,165.16	400,067.88	384,226.90	0.00	182,244.90	113,566.42	948,165.16	784,294.78	163,870.38	163,870.38	17.28
000	152	02	06	08	05	01	02	3822		3822 ESPECTACULOS CIVICOS Y CULTURALES.	823 000.00	125 165.16	0.00	948 165.16	400 067.88	384 226.90	0.00	182 244.90	113 566.42	948 165.16	784 294.78	163 870.38	163 870.38	17.28

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
O00	152																							
O00	152								3000	3000	1,986,857.50	229,606.86	- 568,383.06	1,648,081.30	947,825.57	394,151.74	0.00	376,601.48	188,735.81	1,648,081.30	1,341,977.31	306,103.99	306,103.99	18.57
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	315,269.00	1,481.70	- 250,422.56	66,328.14	63,256.30	1,398.84	0.00	53,076.70	57,403.70	66,328.14	64,655.14	1,673.00	1,673.00	2.52
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS.	7,674.00	0.00	- 6,000.00	1,674.00	1,674.00	0.00	0.00	- 6,000.00	0.00	1,674.00	1,674.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	3922	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	7 674.00	0.00	- 6,000.00	1 674.00	1 674.00	0.00	0.00	- 6 000.00	0.00	1 674.00	1 674.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	57,595.00	1,481.70	0.00	59,076.70	59,076.70	0.00	0.00	59,076.70	59,076.70	59,076.70	59,076.70	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	57 595.00	1 481.70	0.00	59 076.70	59 076.70	0.00	0.00	59 076.70	59 076.70	59 076.70	59 076.70	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES.	250,000.00	0.00	- 244,422.56	5,577.44	2,505.60	1,398.84	0.00	0.00	- 1,673.00	5,577.44	3,904.44	1,673.00	1,673.00	30.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	3992	GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	250 000.00	0.00	- 244 422.56	5 577.44	2 505.60	1 398.84	0.00	0.00	- 1 673.00	5 577.44	3 904.44	1 673.00	1 673.00	30.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	4000	4000	782,300.00	0.00	- 33,840.00	748,460.00	598,000.00	30,160.00	0.00	118,300.00	598,000.00	748,460.00	628,160.00	120,300.00	120,300.00	16.07
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	4400	AYUDAS SOCIALES.	782,300.00	0.00	- 33,840.00	748,460.00	598,000.00	30,160.00	0.00	118,300.00	598,000.00	748,460.00	628,160.00	120,300.00	120,300.00	16.07
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	598,000.00	0.00	0.00	0.00	598,000.00	600,000.00	598,000.00	2,000.00	2,000.00	0.33
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	4411	COOPERACIONES Y AYUDAS.	600 000.00	0.00	0.00	600 000.00	598,000.00	0.00	0.00	0.00	598,000.00	600 000.00	598,000.00	2,000.00	2,000.00	0.33
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.	118,300.00	0.00	0.00	118,300.00	0.00	0.00	0.00	118,300.00	0.00	118,300.00	0.00	118,300.00	118,300.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	4422	CAPACITACIÓN.	118 300.00	0.00	0.00	118 300.00	0.00	0.00	0.00	118 300.00	0.00	118 300.00	0.00	118 300.00	118 300.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.	64,000.00	0.00	- 33,840.00	30,160.00	0.00	30,160.00	0.00	0.00	0.00	30,160.00	30,160.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	4431	INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	64,000.00	0.00	- 33,840.00	30 160.00	0.00	30 160.00	0.00	0.00	0.00	30 160.00	30 160.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	5000	5000	4,156,322.00	0.00	- 4,002,505.80	152,816.20	119,176.20	0.00	0.00	0.00	0.00	152,816.20	119,176.20	33,640.00	33,640.00	22.01
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	333,600.00	0.00	- 214,423.80	119,176.20	119,176.20	0.00	0.00	0.00	0.00	119,176.20	119,176.20	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	162,600.00	0.00	- 162,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	5111	MUEBLES Y ENSERES.	162,600.00	0.00	- 162,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	171,000.00	0.00	- 51,823.80	119,176.20	119,176.20	0.00	0.00	0.00	0.00	119,176.20	119,176.20	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	5151	BIENES INFORMÁTICOS.	171 000.00	0.00	- 51 823.80	119 176.20	119 176.20	0.00	0.00	0.00	0.00	119 176.20	119 176.20	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	321,722.00	0.00	- 288,082.00	33,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,640.00	0.00	33,640.00	33,640.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	8,000.00	0.00	- 8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	8 000.00	0.00	- 8 000.00	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	313,722.00	0.00	- 280,082.00	33,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,640.00	0.00	33,640.00	33,640.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	5291	OTRO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	313 722.00	0.00	- 280 082.00	33 640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,640.00	0 00	33 640.00	33,640.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	3,500,000.00	0.00	- 3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	5410	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE.	3,500,000.00	0.00	- 3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	02	06	08	05	01	02	15010	5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE.	3 500 000.00	0.00	- 3 500 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010			2,563,149.00	3,175.00	- 61,308.20	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	131,601.89	0.00	496,439.40	503,876,592.48	2,505,015.80	2,113,799.49	391,216.31	391,216.31	15.62
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	1000	1000	822,975.00	3,175.00	- 61,308.20	764,841.80	764,841.80	0.00	0.00	123,956.40	123,956.20	764,841.80	764,841.80	0.00	0.00	0.00
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	605,208.00	0.00	- 29,237.10	575,970.90	575,970.90	0.00	0.00	50,434.00	50,434.00	575,970.90	575,970.90	0.00	0.00	0.00
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	605,208.00	0.00	- 29,237.10	575,970.90	575,970.90	0.00	0.00	50,434.00	50,434.00	575,970.90	575,970.90	0.00	0.00	0.00
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	1131	SUELDO BASE.	605 208.00	0.00	- 29 237 10	575 970.90	575 970.90	0.00	0.00	50 434.00	50 434.00	575 970.90	575 970.90	0.00	0.00	0.00
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	94,143.00	0.00	- 24,172.20	69,970.80	69,970.80	0.00	0.00	62,696.60	62,696.60	69,970.80	69,970.80	0.00	0.00	0.00
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	94,143.00	0.00	- 24,172.20	69,970.80	69,970.80	0.00	0.00	62,696.60	62,696.60	69,970.80	69,970.80	0.00	0.00	0.00
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	1321	PRIMA VACACIONAL.	26 898.00	0.00	- 7 015.30	19 882 70	69 970.80	0.00	0.00	12 608.50	12,608.50	19,882.70	19 882.70	0.00	0.00	0.00
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	1322	AGUINALDO.	67 245.00	0.00	- 17 156.90	50 088.10	69 970.80	0.00	0.00	50,088.10	50 088.10	50 088.10	50 088.10	0.00	0.00	0.00
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	123,624.00	3,175.00	- 7,898.90	118,900.10	118,900.10	0.00	0.00	10,824.80	10,825.60	118,900.10	118,900.10	0.00	0.00	0.00
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	123,624.00	3,175.00	- 7,898.90	118,900.10	118,900.10	0.00	0.00	10,824.80	10,825.60	118,900.10	118,900.10	0.00	0.00	0.00
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	60,516.00	0.00	- 4,025.90	56 490.10	118 900.10	0.00	0.00	5,043.40	5 043.40	56 490.10	56 490.10	0.00	0.00	0.00
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	44 904.00	0.00	- 2 988.40	41 915.60	118 900.10	0.00	0.00	3 742.20	3 742.20	41 915.60	41 915.60	0.00	0.00	0.00
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	4 920.00	3 175.00	0.00	8 095.00	118 900.10	0.00	0.00	932.20	933.00	8 095.00	8 095.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5 304.00	0.00	- 359.90	4 944.10	118,900.10	0.00	0.00	441 40	441 40	4 944.10	4 944.10	0.00	0.00	0.00
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	1416	RIESGO DE TRABAJO.	7 980.00	0.00	- 524.70	7 455.30	118 900.10	0.00	0.00	665.60	665.60	7 455.30	7 455.30	0.00	0.00	0.00
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	2000	2000	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	106,264.30	38,801.89	0.00	25,110.00	- 42,377.82	200,000.00	145,066.19	54,933.81	54,933.81	27.47
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	106,264.30	38,801.89	0.00	25,110.00	- 42,377.82	200,000.00	145,066.19	54,933.81	54,933.81	27.47
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	106,264.30	38,801.89	0.00	25,110.00	- 42,377.82	200,000.00	145,066.19	54,933.81	54,933.81	27.47
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	2311	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN.	200 000.00	0.00	0.00	200 000.00	106 264.30	38,801 89	0.00	25 110.00	- 42 377.82	200 000.00	145 066 19	54 933.81	54,933.81	27.47
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	3000	3000	15,174.00	0.00	0.00	15,174.00	11,091.50	0.00	0.00	15,174.00	11,091.50	15,174.00	11,091.50	4,082.50	4,082.50	26.90
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	15,174.00	0.00	0.00	15,174.00	11,091.50	0.00	0.00	15,174.00	11,091.50	15,174.00	11,091.50	4,082.50	4,082.50	26.90
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	15,174.00	0.00	0.00	15,174.00	11,091.50	0.00	0.00	15,174.00	11,091.50	15,174.00	11,091.50	4,082.50	4,082.50	26.90
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	15,174.00	0.00	0.00	15 174.00	11 091.50	0.00	0.00	15,174.00	11 091.50	15 174.00	11 091 50	4,082.50	4,082.50	26.90
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	4000	4000	1,525,000.00	0.00	0.00	1,525,000.00	1,100,000.00	92,800.00	0.00	332,200.00	900,000.00	1,525,000.00	1,192,800.00	332,200.00	332,200.00	21.78
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	4400	AYUDAS SOCIALES.	1,525,000.00	0.00	0.00	1,525,000.00	1,100,000.00	92,800.00	0.00	332,200.00	900,000.00	1,525,000.00	1,192,800.00	332,200.00	332,200.00	21.78
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	1,100,000.00	0.00	0.00	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	4411	COOPERACIONES Y AYUDAS.	1 100 000.00	0.00	0.00	1 100 000.00	1 100 000.00	0.00	0.00	0.00	900 000.00	1 100 000.00	1 100 000 00	0.00	0.00	0.00
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.	425,000.00	0.00	0.00	425,000.00	0.00	92,800.00	0.00	332,200.00	0.00	425,000.00	92,800.00	332,200.00	332,200.00	78.16
O00	152	03	01	02	03	01	02	15010	4422	CAPACITACIÓN.	425 000.00	0.00	0.00	425 000.00	0.00	92 800.00	0.00	332 200.00	0.00	425 000.00	92 800.00	332 200.00	332 200.00	78.16
O00	153	02	03	02	01	01	11	11010			21,256,703.39	3,386,179.99	- 3,566,279.67	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	1,301,579.28	0.00	2,220,240.93	503,876,592.48	21,076,603.71	19,399,390.20	1,677,213.51	1,677,213.51	7.96
O00	153	02	03	02	01	01	11	11010	1000	1000	9,066,715.00	476,900.78	- 372,817.28	9,158,798.50	9,145,118.66	14,679.84	0.00	1,566,090.74	1,616,758.98	9,159,798.50	9,159,798.50	0.00	0.00	0.00
O00	153	02	03	02	01	01	11	11010	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	5,860,006.00	91,951.10	- 197,424.48	5,754,532.62	5,754,532.62	0.00	0.00	241,492.62	536,332.70	5,754,532.62	5,754,532.62	0.00	0.00	0.00
O00	153	02	03	02	01	01	11	11010	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	5,860,006.00	91,951.10	- 197,424.48	5,754,532.62	5,754,532.62	0.00	0.00	241,492.62	536,332.70	5,754,532.62	5,754,532.62	0.00	0.00	0.00
O00	153	02	03	02	01	01	11	11010	1131	SUELDO BASE.	5 860 006.00	91 951.10	- 197 424.48	5 754 532.62	5 754 532.62	0.00	0.00	241 492.62	535,332.70	5,754,532.62	5 754 532.62	0.00	0.00	0.00
O00	153	02	03	02	01	01	11	11010	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	1,662,335.00	139,613.32	- 161,037.70	1,640,910.62	1,640,910.62	0.00	0.00	1,103,816.00	887,426.30	1,640,910.62	1,640,910.62	0.00	0.00	0.00
O00	153	02	03	02	01	01	11	11010	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	74,244.00	0.00	- 9,356.90	64,887.10	64,887.10	0.00	0.00	5,798.40	5,798.40	64,887.10	64,887.10	0.00	0.00	0.00
O00	153	02	03	02	01	01	11	11010	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	74 244.00	0.00	- 9 356.90	64 887 10	64 887.10	0.00	0.00	5 798.40	5 798.40	64,887.10	64 887.10	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
000	153																							
000	153									1000 1000	9,055,715.00	476,900.78	- 372,817.28	9,159,798.50	9,145,118.66	14,679.84	0.00	1,566,090.74	1,616,758.98	9,159,798.50	9,159,798.50	0.00	0.00	0.00
000	153									1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	1,662,336.00	139,613.32	- 161,037.70	1,640,910.62	1,640,910.62	0.00	0.00	1,103,816.00	887,426.30	1,640,910.62	1,640,910.62	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	1,225,298.00	75,226.32	- 12,101.20	1,288,413.12	1,288,413.12	0.00	0.00	1,078,110.60	861,720.90	1,288,413.12	1,288,413.12	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1321 PRIMA VACACIONAL.	322,766.00	0.00	- 12,101.20	310,664.80	1,288,413.12	0.00	0.00	175,588.60	175,588.60	310,664.80	310,664.80	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1322 AGUINALDO.	902,522.00	75,226.32	0.00	977,748.32	1,288,413.12	0.00	0.00	902,522.00	686,132.30	977,748.32	977,748.32	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1340 COMPENSACIONES.	362,803.00	64,387.00	- 139,579.60	287,610.40	287,610.40	0.00	0.00	19,907.00	19,907.00	287,610.40	287,610.40	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1341 COMPENSACIÓN.	37,110.00	62,368.00	- 15,488.00	83,990.00	287,610.40	0.00	0.00	7,170.00	7,170.00	83,990.00	83,990.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1345 GRATIFICACIÓN.	299,593.00	0.00	- 124,091.60	175,501.40	287,610.40	0.00	0.00	12,737.00	12,737.00	175,501.40	175,501.40	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	26,100.00	2,019.00	0.00	28,119.00	287,610.40	0.00	0.00	0.00	0.00	28,119.00	28,119.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	1,133,702.00	21,841.20	- 7,516.20	1,148,127.00	1,148,127.00	0.00	0.00	81,156.70	108,056.20	1,148,127.00	1,148,127.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	1,133,702.00	21,841.20	- 7,516.20	1,148,127.00	1,148,127.00	0.00	0.00	81,156.70	108,056.20	1,148,127.00	1,148,127.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	553,534.00	11,190.70	0.00	564,724.70	1,148,127.00	0.00	0.00	39,442.60	53,156.60	564,724.70	564,724.70	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	410,713.00	8,299.00	0.00	419,012.00	1,148,127.00	0.00	0.00	29,265.30	39,440.20	419,012.00	419,012.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	47,947.00	0.00	- 7,516.20	40,430.80	1,148,127.00	0.00	0.00	3,792.00	3,792.00	40,430.80	40,430.80	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	48,440.00	978.40	0.00	49,418.40	1,148,127.00	0.00	0.00	3,450.50	4,651.80	49,418.40	49,418.40	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1416 RIESGO DE TRABAJO.	73,068.00	1,473.10	0.00	74,541.10	1,148,127.00	0.00	0.00	5,205.30	7,015.60	74,541.10	74,541.10	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1500 OTRAS PRESTACIONES,SOCIALES Y ECONÓMICAS.	363,724.00	222,000.16	- 6,838.90	568,886.26	564,205.42	14,679.84	0.00	137,053.02	81,066.08	568,886.26	568,886.26	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	361,336.00	222,000.16	- 6,000.90	567,335.26	552,655.42	14,679.84	0.00	136,898.02	80,910.08	567,335.26	567,335.26	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1542 DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	38,243.00	0.00	- 6,000.90	32,242.10	552,655.42	0.00	0.00	32,242.10	32,242.10	32,242.10	32,242.10	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PÚBLICO.	12,748.00	1,832.00	0.00	14,580.00	552,655.42	0.00	0.00	0.00	0.00	14,580.00	14,580.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	300,345.00	220,167.56	0.00	520,512.56	552,655.42	14,679.84	0.00	104,655.92	48,667.98	520,512.56	520,512.56	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	2,388.00	0.00	- 838.00	1,550.00	1,550.00	0.00	0.00	155.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1595 DESPENSA.	2,388.00	0.00	- 838.00	1,550.00	1,550.00	0.00	0.00	155.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	46,948.00	1,395.00	0.00	47,343.00	47,343.00	0.00	0.00	2,573.40	4,878.70	47,343.00	47,343.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1710 ESTÍMULOS.	46,948.00	1,395.00	0.00	47,343.00	47,343.00	0.00	0.00	2,573.40	4,878.70	47,343.00	47,343.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	45,948.00	1,395.00	0.00	47,343.00	47,343.00	0.00	0.00	2,573.40	4,878.70	47,343.00	47,343.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2000 2000	5,929,422.38	449,121.24	- 1,108,074.68	5,268,468.95	4,538,779.80	475,368.30	0.00	72,040.57	- 2,879.52	5,268,468.95	5,014,148.10	256,319.86	256,319.86	4.86
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	254,000.32	139,130.40	- 94,000.32	299,130.40	158,524.56	34,782.60	0.00	0.00	- 476.46	299,130.40	194,307.15	104,823.25	104,823.25	36.04
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	140,000.32	0.00	- 50,000.32	90,000.00	89,984.20	0.00	0.00	0.00	- 15.80	90,000.00	89,984.20	15.80	15.80	0.02
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2111 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	140,000.32	0.00	- 50,000.32	90,000.00	89,984.20	0.00	0.00	0.00	- 15.80	90,000.00	89,984.20	15.80	15.80	0.02
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2120 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	14,000.00	0.00	- 14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2121 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN.	14,000.00	0.00	- 14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2140 MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	0.00	139,130.40	0.00	139,130.40	0.00	34,782.60	0.00	0.00	0.00	139,130.40	34,782.60	104,347.80	104,347.80	75.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2141 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS.	0.00	139 130.40	0.00	139 130.40	0.00	34 782.60	0.00	0.00	0.00	139 130.40	34 782.60	104 347.80	104 347.80	75.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.	90,000.00	0.00	- 10,000.00	70,000.00	69,540.35	0.00	0.00	0.00	- 459.65	70,000.00	69,540.35	459.65	459.65	0.66
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2161 MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	80,000.00	0.00	- 10,000.00	70,000.00	69,540.35	0.00	0.00	0.00	- 459.65	70,000.00	69,540.35	459.65	459.65	0.66
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2170 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA.	20,000.00	0.00	- 20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2171 MATERIAL DIDACTICO.	20,000.00	0.00	- 20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	367,500.00	19,794.24	- 127,689.93	259,584.31	229,436.75	4,823.32	0.00	0.00	- 0.12	259,584.31	234,060.07	25,534.24	25,534.24	9.84
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	130,000.00	0.00	- 118,371.90	11,628.10	7,004.66	4,623.32	0.00	0.00	- 0.12	11,628.10	11,627.98	0.12	0.12	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	130,000.00	0.00	- 118 371.90	11 628.10	7 004.66	4 623.32	0.00	0.00	- 0.12	11 628.10	11 627.98	0.12	0.12	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2220 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	237,500.00	19,794.24	- 9,328.03	247,966.21	222,432.09	0.00	0.00	0.00	0.00	247,966.21	222,432.09	25,534.12	25,534.12	10.30
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2221 EQUIPAMIENTO Y ENSERES PARA ANIMALES.	17,500.00	0.00	- 9,328.03	8,171.97	222,432.09	0.00	0.00	0.00	0.00	8,171.97	8,171.97	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2222 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	220,000.00	19,794.24	0.00	239,794.24	222,432.09	0.00	0.00	0.00	0.00	239,794.24	214,260.12	25,534.12	25,534.12	10.65
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN.	18,000.00	15,969.60	- 16,425.69	17,443.91	9,834.31	5,289.60	0.00	5,289.60	- 2,320.00	17,443.91	15,123.91	2,320.00	2,320.00	13.30
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO.	13,000.00	0.00	- 6,136.29	6,864.71	4,544.71	0.00	0.00	0.00	- 2,320.00	6,864.71	4,544.71	2,320.00	2,320.00	33.80
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	13 000.00	0.00	- 6 135.29	6 864.71	4,544.71	0.00	0.00	0.00	- 2 320.00	6 864.71	4 544.71	2,320.00	2,320.00	33.80
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2482 MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	5 000.00	0.00	- 5 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	0.00	15,969.60	- 5,290.40	10,579.20	5,289.60	5,289.60	0.00	5,289.60	0.00	10,579.20	10,579.20	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	15 869.60	- 5 290.40	10 579.20	5 289.60	5 289.60	0.00	0.00	0.00	10 579.20	10 579.20	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	4,152,740.07	228,971.00	- 336,916.50	4,044,794.57	3,630,367.46	395,226.39	0.00	- 5,289.60	- 3,600.95	4,044,794.57	4,025,593.85	19,200.72	19,200.72	0.47
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.	0.00	26,826.00	- 351.90	26,474.10	26,474.10	0.00	0.00	0.00	0.00	26,474.10	26,474.10	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2521 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES.	0.00	26 826.00	- 351.90	26 474.10	26 474.10	0.00	0.00	0.00	0.00	26 474.10	26 474.10	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	1,800,000.00	202,145.00	0.00	2,002,145.00	1,799,924.91	190,224.00	0.00	0.00	0.00	2,002,145.00	1,990,148.91	11,996.09	11,996.09	0.60
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	1 800 000.00	202 145.00	0.00	2 002 145.00	1 799 924.91	190 224.00	0.00	0.00	0.00	2 002 145.00	1 990 148.91	11 996.09	11 996.09	0.60
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	2,352,740.07	0.00	- 336,564.60	2,016,175.47	1,803,968.45	205,002.39	0.00	- 5,289.60	- 3,600.95	2,016,175.47	2,008,970.84	7,204.63	7,204.63	0.36
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	2 352 740.07	0.00	- 336 564.60	2 016 175.47	1 803 968.45	205 002.39	0.00	- 5 289.60	- 3 600.95	2 016 175.47	2 008 970.84	7 204.63	7 204.63	0.36
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	360,000.00	0.00	0.00	360,000.00	310,023.39	0.00	0.00	72,040.57	56,982.03	360,000.00	310,023.39	49,976.61	49,976.61	13.88
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	360,000.00	0.00	0.00	360,000.00	310,023.39	0.00	0.00	72,040.57	56,982.03	360,000.00	310,023.39	49,976.61	49,976.61	13.88
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2611 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS.	360 000.00	0.00	0.00	360 000.00	310 023.39	0.00	0.00	72 040.57	56 982.03	360 000.00	310 023.39	49 976.61	49 976.61	13.88
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	534,632.00	0.00	- 327,911.92	206,720.08	117,807.66	36,447.39	0.00	0.00	- 53,465.03	206,720.08	153,256.05	53,465.03	53,465.03	25.86
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.	400,000.00	0.00	- 299,331.85	100,668.15	31,956.16	34,678.89	0.00	0.00	- 34,034.10	100,668.15	66,634.05	34,034.10	34,034.10	33.81
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2711 VESTUARIO Y UNIFORMES.	400 000.00	0.00	- 299 331.85	100 668.15	31 956.16	34 678.89	0.00	0.00	- 34,034.10	100 668.15	66 634.05	34,034.10	34,034.10	33.81
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.	100,000.00	0.00	- 28,568.07	71,431.93	51,232.50	768.50	0.00	0.00	- 19,430.93	71,431.93	52,001.00	19,430.93	19,430.93	27.20
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	100 000.00	0.00	- 28 568.07	71 431.93	51 232.50	768.50	0.00	0.00	- 19 430.93	71 431.93	52 001.00	19 430.93	19 430.93	27.20
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2730 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	34,632.00	0.00	- 12.00	34,620.00	34,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,620.00	34,620.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	34 632.00	0.00	- 12.00	34 620.00	34 620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34 620.00	34620.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	241,550.00	46,356.00	- 206,120.32	81,785.68	81,785.68	0.00	0.00	0.00	0.00	81,785.68	81,785.68	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2950 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	15,000.00	0.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	H00		2951 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E	15 000.00	0.00	- 15 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
											PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%
000	153																							
000	153									2000 2000	5,828,422.38	448,121.24	- 1,108,074.68	5,288,468.95	4,538,779.80	475,368.30	0.00	72,040.57	- 2,879.52	5,288,468.95	5,014,148.10	256,319.85	256,319.85	4.85
000	153									2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	241,560.00	46,368.00	- 205,120.32	81,786.68	81,786.68	0.00	0.00	0.00	0.00	81,786.68	81,786.68	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	144,560.00	0.00	- 120,000.00	24,560.00	24,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,560.00	24,560.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	144,560.00	0.00	- 120,000.00	24,560.00	24,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,560.00	24,560.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	30,000.00	0.00	- 30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	2971	ARTÍCULOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	30,000.00	0.00	- 30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	52,000.00	46,368.00	- 40,120.32	57,235.68	57,235.68	0.00	0.00	0.00	0.00	57,235.68	57,235.68	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	2992	OTROS ENSERES.	52,000.00	46,368.00	- 40,120.32	57,235.68	57,235.68	0.00	0.00	0.00	0.00	57,235.68	57,235.68	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3000	3000	4,713,568.00	1,119,447.37	- 1,169,431.43	4,663,581.94	3,314,507.34	442,244.23	0.00	582,109.62	- 92,846.83	4,663,581.94	3,756,751.57	906,830.37	906,830.37	19.44
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3100	SERVICIOS BÁSICOS.	289,996.00	12,156.00	0.00	302,151.00	284,910.00	0.00	0.00	52,036.08	47,968.08	302,151.00	284,910.00	17,241.00	17,241.00	5.71
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3110	ENERGIA ELECTRICA.	40,000.00	12,156.00	0.00	52,156.00	34,914.00	0.00	0.00	6,000.00	1,933.00	52,156.00	34,914.00	17,241.00	17,241.00	33.06
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	40 000.00	12,155.00	0.00	52 155.00	34 914.00	0.00	0.00	6 000.00	1 933.00	52,155.00	34 914.00	17 241.00	17 241.00	33.06
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3140	TELEFONÍA TRADICIONAL.	249,996.00	0.00	0.00	249,996.00	249,996.00	0.00	0.00	46,036.08	46,036.08	249,996.00	249,996.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3141	SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL.	249 996.00	0.00	0.00	249 996.00	249 996.00	0.00	0.00	46 035.08	46 035.08	249 996.00	249 996.00	0 00	0 00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	4,758.00	0.00	0.00	4,758.00	4,758.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,758.00	4,758.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	4,758.00	0.00	0.00	4,758.00	4,758.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,758.00	4,758.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	4 758.00	0.00	0.00	4 758.00	4 758.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4 758.00	4 758.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	1,096,436.00	1,044,582.90	- 1,013,491.52	1,127,617.38	887,114.70	114,872.57	0.00	226,248.56	104,516.09	1,127,617.38	1,001,867.27	125,630.11	125,630.11	11.14
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.	940,000.00	0.00	- 940,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3311	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	940 000.00	0.00	- 940 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3340	SERVICIOS DE CAPACITACION.	11,436.00	0.00	- 11,436.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3341	CAPACITACIÓN.	11 436.00	0.00	- 11 436.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	145,000.00	0.00	- 61,966.52	83,034.48	72,678.00	10,356.48	0.00	4,166.65	0.00	83,034.48	83,034.48	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	50 000.00	0.00	0.00	50 000.00	72 678.00	0.00	0.00	4 166.65	0.00	50 000.00	50 000.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3362	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS IDENTIFICACIÓN FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES FORMAS VALORADAS CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	15 000.00	0.00	- 15 000.00	0.00	72 678.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	80 000.00	0.00	- 46 965.52	33 034.48	72 678.00	10 356.48	0.00	0.00	0.00	33 034.48	33 034.48	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	0.00	1,044,582.90	0.00	1,044,582.90	814,436.70	104,516.09	0.00	222,082.90	104,516.09	1,044,582.90	918,952.78	125,630.11	125,630.11	12.03
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3391	SERVICIOS PROFESIONALES.	0.00	1 044 582.90	0.00	1 044 582.90	814 436.70	104 516.09	0.00	222,082.90	104,516.09	1 044,582.90	918 952.79	125 630.11	125 630.11	12.03
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	127,000.00	0.00	0.00	127,000.00	124,158.32	0.00	0.00	0.00	- 2,841.68	127,000.00	124,158.32	2,841.68	2,841.68	2.24
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	127,000.00	0.00	0.00	127,000.00	124,158.32	0.00	0.00	0.00	- 2,841.68	127,000.00	124,158.32	2,841.68	2,841.68	2.24
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3451	SEGUROS Y FIANZAS.	127 000.00	0.00	0.00	127 000.00	124 158.32	0.00	0.00	0.00	- 2 841.68	127,000.00	124 158.32	2 841.68	2 841.68	2.24
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	254,205.00	0.00	- 94,000.01	160,204.99	154,204.99	0.00	0.00	10,420.49	- 6,000.00	160,204.99	154,204.99	6,000.00	6,000.00	3.75
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	254,205.00	0.00	- 94,000.01	160,204.99	154,204.99	0.00	0.00	10,420.49	- 6,000.00	160,204.99	154,204.99	6,000.00	6,000.00	3.75
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES AÉREOS Y LACUSTRES.	254 205.00	0.00	- 94 000.01	160 204.99	154 204.99	0.00	0.00	10 420.49	- 6 000.00	160 204.99	154 204.99	6 000.00	6 000.00	3.75
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3600	GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	0.00	30,851.00	- 157.40	30,693.60	30,693.60	0.00	0.00	0.00	0.00	30,693.60	30,693.60	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	0.00	30,851.00	- 157.40	30,693.60	30,693.60	0.00	0.00	0.00	0.00	30,693.60	30,693.60	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3612	PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	0.00	30 851.00	- 157.40	30,693.60	30,693.60	0.00	0.00	0.00	0.00	30 693.60	30 693.60	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3800	SERVICIOS OFICIALES.	940,000.00	31,868.47	- 61,708.00	910,160.47	491,784.79	165,772.06	0.00	29,000.00	- 59.86	910,160.47	667,556.85	252,593.62	252,593.62	27.75
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	940,000.00	31,868.47	- 61,708.00	910,160.47	491,784.79	165,772.06	0.00	29,000.00	- 59.86	910,160.47	667,556.85	252,593.62	252,593.62	27.75
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3822	ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	940 000.00	31 858.47	- 61 708.00	910 150.47	491 784.79	165 772.06	0.00	29 000.00	- 59.86	910 150.47	657 556.85	252 593.62	252 593.62	27.75
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	2,001,171.00	0.00	- 164.50	2,001,006.50	1,336,882.94	161,599.60	0.00	264,404.50	- 236,429.46	2,001,006.50	1,498,482.54	502,523.96	502,523.96	25.11
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS.	8,034.00	0.00	0.00	8,034.00	6,766.50	0.00	0.00	1,267.50	1,690.00	8,034.00	6,766.50	1,267.50	1,267.50	15.78
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3922	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	8 034.00	0.00	0.00	8 034.00	6 766.50	0.00	0.00	1 267.50	1 690.00	8 034.00	6 766.50	1,267.50	1,267.50	15.78
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3960	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	263,137.00	0.00	0.00	263,137.00	199,833.90	0.00	0.00	263,137.00	199,833.90	263,137.00	199,833.90	63,303.10	63,303.10	24.06
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3963	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	263 137.00	0.00	0.00	263 137.00	199 833.90	0.00	0.00	263,137.00	199 833.90	263,137.00	199 833.90	63,303.10	63,303.10	24.06
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES.	1,730,000.00	0.00	- 164.50	1,729,836.50	1,130,282.54	161,599.60	0.00	0.00	- 437,953.36	1,729,836.50	1,291,882.14	437,953.36	437,953.36	25.32
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	3993	ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS.	1 730 000.00	0.00	- 164.50	1 729 835.50	1 130 282.54	161 599.60	0.00	0.00	- 437 953.36	1 729 835.50	1 291 882.14	437,953.36	437,953.36	25.32
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	4000	4000	0.00	236,171.00	- 387.00	234,784.00	170,218.40	64,565.60	0.00	0.00	0.00	234,784.00	234,784.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	4400	AYUDAS SOCIALES.	0.00	236,171.00	- 387.00	234,784.00	170,218.40	64,565.60	0.00	0.00	0.00	234,784.00	234,784.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	0.00	236,171.00	- 387.00	234,784.00	170,218.40	64,565.60	0.00	0.00	0.00	234,784.00	234,784.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	4411	COOPERACIONES Y AYUDAS.	0.00	235 171.00	- 387.00	234 784.00	170 218.40	64 565.60	0.00	0.00	0.00	234 784.00	234 784.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	5000	5000	1,569,000.00	1,106,538.60	- 915,569.28	1,748,970.32	929,186.72	304,720.31	0.00	0.00	- 2,372.20	1,748,970.32	1,233,907.03	515,063.29	515,063.29	29.45
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	560,000.00	586,538.60	- 362,673.20	783,865.40	662,022.20	129,572.00	0.00	0.00	- 2,372.20	783,865.40	781,594.20	2,372.20	2,372.20	0.30
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	100,000.00	400,000.00	- 56,903.20	443,096.80	311,152.60	129,572.00	0.00	0.00	- 2,372.20	443,096.80	440,724.60	2,372.20	2,372.20	0.54
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	5111	MUEBLES Y ENSERES.	100 000.00	400 000.00	- 56 903.20	443 096.80	311 152.60	129 572.00	0.00	0.00	- 2 372.20	443 096.80	440 724.60	2,372.20	2,372.20	0.54
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION.	300,000.00	186,538.60	- 146,670.00	340,869.60	340,869.60	0.00	0.00	0.00	0.00	340,869.60	340,869.60	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	5151	BIENES INFORMÁTICOS.	300 000.00	186 539.60	- 145 670.00	340 869.60	340 869.60	0.00	0.00	0.00	0.00	340 869.60	340 869.60	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION.	150,000.00	0.00	- 150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	5191	OTROS BIENES MUEBLES.	150 000.00	0.00	- 150 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	25,000.00	19,000.00	- 9,104.08	34,895.92	34,895.92	0.00	0.00	0.00	0.00	34,895.92	34,895.92	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	25,000.00	0.00	- 7,347.48	17,652.52	17,652.52	0.00	0.00	0.00	0.00	17,652.52	17,652.52	0.00	0.00	0.00
000	153	02	03	02	01	01	11	1000	5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	25 000.00	0.00	- 7 347.48	17 652.52	17 652.52	0.00	0.00	0.00	0.00	17 652.52	17 652.52	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
O00	153																							
O00	153									5000 5000	1,569,000.00	1,105,530.60	- 915,569.28	1,748,970.32	929,196.72	304,720.31	0.00	0.00	- 2,372.20	1,748,970.32	1,233,907.03	515,063.29	515,063.29	29.45
O00	153									5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	25,000.00	18,000.00	- 9,104.08	34,895.92	34,895.92	0.00	0.00	0.00	0.00	34,895.92	34,895.92	0.00	0.00	0.00
O00	153	02	03	02	01	01	11	1000		5230 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	0.00	18,000.00	- 1,756.60	17,243.40	17,243.40	0.00	0.00	0.00	0.00	17,243.40	17,243.40	0.00	0.00	0.00
O00	153	02	03	02	01	01	11	1000		5231 EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACIÓN.	0.00	18,000.00	- 1,756.60	17,243.40	17,243.40	0.00	0.00	0.00	0.00	17,243.40	17,243.40	0.00	0.00	0.00
O00	153	02	03	02	01	01	11	1000		5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	984,000.00	500,000.00	- 563,892.00	930,108.00	242,268.60	175,148.31	0.00	0.00	0.00	930,108.00	417,416.91	512,691.09	512,691.09	55.12
O00	153	02	03	02	01	01	11	1000		5310 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.	300,000.00	500,000.00	0.00	800,000.00	242,268.60	175,148.31	0.00	0.00	0.00	800,000.00	417,416.91	382,583.09	382,583.09	47.82
O00	153	02	03	02	01	01	11	1000		5311 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	300 000.00	500 000.00	0.00	800 000.00	242 268.60	175 148.31	0.00	0.00	0.00	800 000.00	417 416.91	382 583.09	382,583.09	47.82
O00	153	02	03	02	01	01	11	1000		5320 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	684,000.00	0.00	- 553,892.00	130,108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,108.00	0.00	130,108.00	130,108.00	0.00
O00	153	02	03	02	01	01	11	1000		5321 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	684 000.00	0.00	- 553 892.00	130 108.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130 108.00	0.00	130 108.00	130 108.00	0.00
O00	153	02	03	02	01	01	11	1000		5600 MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	153	02	03	02	01	01	11	1000		5610 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	153	02	03	02	01	01	11	1000		5611 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	153	02	03	02	01	01	11	1000		5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
O00	153	02	03	02	01	01	11	1000		5671 HERRAMIENTAS MAQUINA HERRAMIENTA Y EQUIPO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000			3,917,921.40	101,361.90	- 167,996.39	4,369,327,295.00	3,958,832,820.90	7,836.88	0.00	753,032.64	503,876,592.48	3,831,296.91	3,221,062.55	610,224.36	610,224.36	15.93
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1000 1000	3,407,577.32	0.00	0.00	3,407,577.32	2,891,051.01	4,893.28	0.00	624,897.29	406,786.56	3,407,577.32	2,896,944.29	511,633.03	511,633.03	15.01
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	2,304,292.00	0.00	0.00	2,304,292.00	2,065,183.50	0.00	0.00	192,813.00	157,610.20	2,304,292.00	2,065,183.50	239,108.50	239,108.50	10.38
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	2,304,292.00	0.00	0.00	2,304,292.00	2,065,183.50	0.00	0.00	192,813.00	157,610.20	2,304,292.00	2,065,183.50	239,108.50	239,108.50	10.38
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1131 SUELDO BASE.	2 304 292.00	0.00	0.00	2 304 292.00	2 065 183.50	0.00	0.00	192 813.00	157 610.20	2 304 292.00	2 065 183.50	239 108.50	239,108.50	10.38
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	522,338.00	0.00	0.00	522,338.00	337,584.23	0.00	0.00	378,836.97	220,847.90	522,338.00	337,584.23	184,743.77	184,743.77	35.37
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	8,532.00	0.00	0.00	8,532.00	3,831.90	0.00	0.00	560.80	0.00	8,532.00	3,831.90	4,700.10	4,700.10	55.09
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	8 532.00	0.00	0.00	8 532.00	3 831.90	0.00	0.00	560.80	0.00	8 532.00	3 831.90	4,700.10	4 700.10	55.09
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	425,033.00	0.00	0.00	425,033.00	274,774.73	0.00	0.00	371,106.17	220,847.90	425,033.00	274,774.73	150,258.27	150,258.27	35.36
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1321 PRIMA VACACIONAL.	115 640.00	0.00	0.00	115 640.00	274 774.73	0.00	0.00	81 238.50	38 158.60	115 640.00	72 560.10	43 079.90	43 079.90	37.25
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1322 AGUINALDO.	309 393.00	0.00	0.00	309 393.00	274 774.73	0.00	0.00	289 867.67	182 689.30	309 393.00	202 214.63	107 178.37	107 178.37	34.64
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1340 COMPENSACIONES.	88,773.00	0.00	0.00	88,773.00	58,987.60	0.00	0.00	7,170.00	0.00	88,773.00	58,987.60	29,785.40	29,785.40	33.55
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1341 COMPENSACIÓN.	73 653.00	0.00	0.00	73 653.00	58 987.60	0.00	0.00	6 255.00	0.00	73 653.00	47 089.60	26 563.40	26 563.40	36.07
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1345 GRATIFICACIÓN.	10 770.00	0.00	0.00	10 770.00	58 987.60	0.00	0.00	915.00	0.00	10 770.00	9 735.00	1 035.00	1 035.00	9.61
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	4 350.00	0.00	0.00	4 350.00	58 987.60	0.00	0.00	0.00	0.00	4 350.00	2 163.00	2 187.00	2 187.00	50.28
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	452,364.00	0.00	0.00	452,364.00	397,498.96	0.00	0.00	37,288.00	28,327.46	452,364.00	397,498.96	54,866.04	54,866.04	12.13
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	444,848.00	0.00	0.00	444,848.00	390,480.10	0.00	0.00	37,288.00	28,724.60	444,848.00	390,480.10	54,467.90	54,467.90	12.24
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	210 339.00	0.00	0.00	210 339.00	390 480.10	0.00	0.00	17 621.00	13 382.40	210 339.00	182 989.10	27 349.90	27 349.90	13.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	156 067.00	0.00	0.00	156 067.00	390 480.10	0.00	0.00	13 075.00	9 929.60	156 067.00	135 776.30	20 290.70	20 290.70	13.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	32 371.00	0.00	0.00	32 371.00	390 480.10	0.00	0.00	2 704.00	2 475.40	32 371.00	31 548.00	823.00	823.00	2.54
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	18 406.00	0.00	0.00	18 406.00	390 480.10	0.00	0.00	1 542.00	1 170.80	18 406.00	16 011.40	2 394.60	2 394.60	13.01
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1416 RIESGO DE TRABAJO.	27 765.00	0.00	0.00	27 765.00	390 480.10	0.00	0.00	2 326.00	1 766.40	27 765.00	24 155.30	3 609.70	3 609.70	13.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1440 APORTACIONES PARA SEGUROS.	7,416.00	0.00	0.00	7,416.00	7,018.86	0.00	0.00	0.00	- 397.14	7,416.00	7,018.86	397.14	397.14	5.36
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1441 SEGUROS Y FIANZAS.	7 416.00	0.00	0.00	7 416.00	7 018.86	0.00	0.00	0.00	- 397.14	7 416.00	7 018.86	397.14	397.14	5.36
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	112,347.32	0.00	0.00	112,347.32	82,734.92	4,893.28	0.00	14,626.32	- 0.01	112,347.32	87,628.20	24,719.12	24,719.12	22.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	112,347.32	0.00	0.00	112,347.32	82,734.92	4,893.28	0.00	14,626.32	- 0.01	112,347.32	87,628.20	24,719.12	24,719.12	22.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1542 DIAS CÍVICOS Y ECONOMICOS.	8 117.00	0.00	0.00	8 117.00	82 734.92	0.00	0.00	8,117.00	0.00	8 117.00	0.00	8 117.00	8 117.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1544 DIA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	2 706.00	0.00	0.00	2 706.00	82 734.92	0.00	0.00	0.00	0.00	2 706.00	976.30	1 729.70	1 729.70	63.92
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	101 524.32	0.00	0.00	101 524.32	82 734.92	4,893.28	0.00	6 509.32	- 0.01	101 524.32	86 651.90	14 872.42	14 872.42	14.65
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	16,236.00	0.00	0.00	16,236.00	8,039.40	0.00	0.00	1,353.00	0.00	16,236.00	8,039.40	8,196.60	8,196.60	50.48
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1710 ESTIMULOS.	16,236.00	0.00	0.00	16,236.00	8,039.40	0.00	0.00	1,353.00	0.00	16,236.00	8,039.40	8,196.60	8,196.60	50.48
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	16 236.00	0.00	0.00	16 236.00	8 039.40	0.00	0.00	1 353.00	0.00	16 236.00	8 039.40	8 196.60	8 196.60	50.48
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2000 2000	164,142.08	54,361.90	- 111,938.79	106,564.19	87,164.15	0.00	0.00	25,000.00	47,238.06	106,564.19	87,164.15	19,400.04	19,400.04	18.21
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	25,000.00	50,000.00	0.00	75,000.00	74,932.54	0.00	0.00	50,000.00	49,932.54	75,000.00	74,932.54	67.46	67.46	0.09
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	15,000.00	50,000.00	0.00	65,000.00	64,997.36	0.00	0.00	50,000.00	49,997.36	65,000.00	64,997.36	2.64	2.64	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	15 000.00	50 000.00	0.00	65 000.00	64 997.36	0.00	0.00	50 000.00	49 997.36	65 000.00	64 997.36	2.64	2.64	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	9,935.18	0.00	0.00	0.00	- 64.82	10,000.00	9,935.18	64.82	64.82	0.65
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2161 MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	10 000.00	0.00	0.00	10 000.00	9 935.18	0.00	0.00	0.00	- 64.82	10 000.00	9 935.18	64.82	64.82	0.65
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	54,000.00	0.00	- 53,215.99	784.01	784.01	0.00	0.00	0.00	0.00	784.01	784.01	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	54,000.00	0.00	- 53,215.99	784.01	784.01	0.00	0.00	0.00	0.00	784.01	784.01	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	54 000.00	0.00	- 53,215.99	784.01	784.01	0.00	0.00	0.00	0.00	784.01	784.01	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN.	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00	0.00	11,000.00	11,000.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00	0.00	11,000.00	11,000.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2482 MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	11 000.00	0.00	0.00	11 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11 000.00	0.00	11 000.00	11 000.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	60,000.00	0.00	- 54,361.90	5,638.10	0.00	0.00	0.00	- 29,361.90	0.00	5,638.10	0.00	5,638.10	5,638.10	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	60,000.00	0.00	- 54,361.90	5,638.10	0.00	0.00	0.00	- 29,361.90	0.00	5,638.10	0.00	5,638.10	5,638.10	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2611 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS.	60 000.00	0.00	- 54 361.90	5 638.10	0.00	0.00	0.00	- 29,361.90	0.00	5 638.10	0.00	5 638.10	5 638.10	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	11,447.60	4,361.90	- 4,361.90	11,447.60	11,447.60	0.00	0.00	4,361.90	0.00	11,447.60	11,447.60	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.	8,361.90	4,361.90	- 4,361.90	8,361.90	8,361.90	0.00	0.00	4,361.90	0.00	8,361.90	8,361.90	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2711 VESTUARIO Y UNIFORMES.	8 361.90	4 361.90	- 4 361.90	8 361.90	8 361.90	0.00	0.00	4 361.90	0.00	8 361.90	8 361.90	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2730 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	3,085.70	0.00	0.00	3,085.70	3,085.70	0.00	0.00	0.00	0.00	3,085.70	3,085.70	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	3 085.70	0.00	0.00	3 085.70	3 085.70	0.00	0.00	0.00	0.00	3 085.70	3 085.70	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	2,694.48	0.00	0.00	2,694.48	0.00	0.00	0.00	0.00	- 2,694.48	2,694.48	0.00	2,694.48	2,694.48	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,694.48	0.00	0.00	2,694.48	0.00	0.00	0.00	0.00	- 2,694.48	2,694.48	0.00	2,694.48	2,694.48	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	1000		2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	2 694.48	0.00	0.00	2 694.48	0.00	0.00	0.00	0.00	- 2,694.48	2 694.48	0.00	2 694.48	2 694.48	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
P00	122																							
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3000	3000	270,202.00	47,000.00	- 56.60	317,146.40	236,210.71	2,743.40	0.00	103,136.36	81,312.23	317,146.40	237,954.11	79,191.29	79,191.29	24.97
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3100	SERVICIOS BASICOS.	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3140	TELEFONIA TRADICIONAL.	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3141	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL.	60 000.00	0.00	0.00	60 000.00	60,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10 000.00	60 000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	1,464.00	0.00	0.00	1,464.00	1,464.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,464.00	1,464.00	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	1,464.00	0.00	0.00	1,464.00	1,464.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,464.00	1,464.00	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	1 464.00	0.00	0.00	1 464.00	1 464.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 464.00	1 464.00	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	86,906.00	0.00	0.00	86,906.00	85,000.00	0.00	0.00	7,083.36	0.00	86,906.00	85,000.00	1,906.00	1,906.00	2.19
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3340	SERVICIOS DE CAPACITACION.	1,906.00	0.00	0.00	1,906.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,906.00	0.00	1,906.00	1,906.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3341	CAPACITACION.	1 906.00	0.00	0.00	1 906.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 906.00	0.00	1 906.00	1 906.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	85,000.00	0.00	0.00	85,000.00	85,000.00	0.00	0.00	7,083.36	0.00	85,000.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	85 000.00	0.00	0.00	85 000.00	85,000.00	0.00	0.00	7 083.35	0.00	85 000.00	85 000.00	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	12,700.00	0.00	0.00	12,700.00	12,415.83	0.00	0.00	0.00	- 284.17	12,700.00	12,415.83	284.17	284.17	2.24
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	12,700.00	0.00	0.00	12,700.00	12,415.83	0.00	0.00	0.00	- 284.17	12,700.00	12,415.83	284.17	284.17	2.24
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3451	SEGUROS Y FIANZAS.	12 700.00	0.00	0.00	12 700.00	12 415.83	0.00	0.00	0.00	- 284.17	12,700.00	12 415.83	284.17	284.17	2.24
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3600	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3620	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3521	REPARACIÓN MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3600	GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	2,800.00	0.00	- 56.60	2,743.40	0.00	2,743.40	0.00	0.00	0.00	2,743.40	2,743.40	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	2,800.00	0.00	- 56.60	2,743.40	0.00	2,743.40	0.00	0.00	0.00	2,743.40	2,743.40	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3612	PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	2 800.00	0.00	- 56.60	2 743.40	0.00	2 743.40	0.00	0.00	0.00	2 743.40	2 743.40	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	16,200.00	0.00	0.00	16,200.00	2,659.00	0.00	0.00	1,350.00	316.00	16,200.00	2,659.00	13,541.00	13,541.00	83.58
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3720	PASAJES TERRESTRES.	16,200.00	0.00	0.00	16,200.00	2,659.00	0.00	0.00	1,350.00	316.00	16,200.00	2,659.00	13,541.00	13,541.00	83.58
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3721	GASTOS DE TRASLADO POR VIA TERRESTRE.	16 200.00	0.00	0.00	16 200.00	2 659.00	0.00	0.00	1 350.00	316.00	16 200.00	2 659.00	13 541.00	13 541.00	83.59
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3800	SERVICIOS OFICIALES.	0.00	47,000.00	0.00	47,000.00	17,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,000.00	17,980.00	29,020.00	29,020.00	61.74
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	0.00	47,000.00	0.00	47,000.00	17,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,000.00	17,980.00	29,020.00	29,020.00	61.74
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3822	ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	0.00	47 000.00	0.00	47 000.00	17 980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47 000.00	17 980.00	29 020.00	29 020.00	61.74
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	90,132.00	0.00	0.00	90,132.00	56,691.88	0.00	0.00	84,702.00	51,280.40	90,132.00	56,691.88	34,440.12	34,440.12	38.21
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS.	5,430.00	0.00	0.00	5,430.00	4,411.48	0.00	0.00	0.00	0.00	5,430.00	4,411.48	1,018.52	1,018.52	18.76
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3922	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	5 430.00	0.00	0.00	5 430.00	4 411.48	0.00	0.00	0.00	0.00	5 430.00	4 411.48	1 018.52	1 018.52	18.76
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	84,702.00	0.00	0.00	84,702.00	51,280.40	0.00	0.00	84,702.00	51,280.40	84,702.00	51,280.40	33,421.60	33,421.60	39.46
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	84 702.00	0.00	0.00	84 702.00	51 280.40	0.00	0.00	84 702.00	51 280.40	84 702.00	51 280.40	33 421.60	33 421.60	39.46
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	5000	5000	76,000.00	0.00	- 76,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	76,000.00	0.00	- 76,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	60,001.00	0.00	- 60,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	5111	MUEBLES Y ENSERES.	60 001.00	0.00	- 60 001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION.	15,999.00	0.00	- 15,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P00	122	01	08	04	01	01	01	ISEM	5151	BIENES INFORMÁTICOS.	15 999.00	0.00	- 15 999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM			0.00	0.00	0.00	4,358,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,582.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	5000	5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	5430	EQUIPO AEROESPACIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	5431	EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM			297,824,736.40	2,810,793.01	- 12,282,929.20	4,358,327,295.00	3,858,832,820.90	469,921.34	0.00	58,631,746.73	503,876,582.48	288,362,594.21	273,064,440.48	15,298,153.73	15,298,153.73	5.29
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1000	1000	278,618,831.40	1,510,159.19	- 5,976,947.69	272,152,142.90	268,724,668.69	0.00	0.00	52,797,946.73	43,933,296.80	272,152,142.90	268,724,668.69	3,427,474.21	3,427,474.21	1.26
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	178,969,948.00	1,254,228.07	- 2,763,247.20	177,360,928.87	177,246,250.61	0.00	0.00	4,979,896.91	15,584,315.84	177,360,928.87	177,246,250.61	114,678.26	114,678.26	0.06
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	178,969,948.00	1,254,228.07	- 2,763,247.20	177,360,928.87	177,246,250.61	0.00	0.00	4,979,896.91	15,584,315.84	177,360,928.87	177,246,250.61	114,678.26	114,678.26	0.06
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1131	SUELDO BASE.	178 869 948.00	1 254 228.07	- 2 763,247.20	177 360 928.87	177 246 250.61	0.00	0.00	4 979 896.91	15 584 315.84	177 360 928.87	177 246 250.61	114 678.26	114 678.26	0.06
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	54,490,637.00	256,252.22	- 283,836.40	54,462,053.82	54,042,879.78	0.00	0.00	44,580,517.12	25,114,993.56	54,462,053.82	54,042,879.78	419,174.04	419,174.04	0.77
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	2,084,400.00	0.00	- 118,200.00	1,966,200.00	1,963,125.00	0.00	0.00	171,150.00	168,075.00	1,966,200.00	1,963,125.00	3,075.00	3,075.00	0.16
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	2 084 400.00	0.00	- 118 200.00	1 966 200.00	1 963 125.00	0.00	0.00	171 150.00	168 075.00	1 966 200.00	1 963 125.00	3 075.00	3 075.00	0.16
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	49,916,765.00	256,252.22	- 21,488.40	50,150,528.82	49,736,629.78	0.00	0.00	44,230,648.72	24,759,490.16	50,150,528.82	49,736,629.78	414,899.04	414,899.04	0.83
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1321	PRIMA VACACIONAL.	11 877 336.00	16,831.10	- 21 488.40	11 872 678.70	49 735 629.78	0.00	0.00	5 952 798.60	5 900 298.90	11 872 678.70	11 725 838.10	146 840.60	146 840.60	1.24
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1322	AGUINALDO.	38 039 429.00	238 421.12	0.00	38 277 850.12	49 735 629.78	0.00	0.00	38 277 850.12	16 859 101.26	38 277 850.12	38 009 791.68	268 058.44	268 058.44	0.70
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1340	COMPENSACIONES.	2,489,472.00	0.00	- 144,147.00	2,345,325.00	2,344,125.00	0.00	0.00	188,718.40	187,518.40	2,345,325.00	2,344,125.00	1,200.00	1,200.00	0.05
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1345	GRATIFICACIÓN.	2 489 472.00	0.00	- 144,147.00	2 345 325.00	2 344 125.00	0.00	0.00	188 718.40	167 518.40	2 345 325.00	2 344 125.00	1 200.00	1 200.00	0.05
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	37,534,656.00	678.90	0.00	37,535,334.90	37,436,188.30	0.00	0.00	3,227,430.70	3,233,887.40	37,535,334.90	37,436,188.30	100,146.60	100,146.60	0.27
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	37,534,656.00	678.90	0.00	37,535,334.90	37,436,188.30	0.00	0.00	3,227,430.70	3,233,887.40	37,535,334.90	37,436,188.30	100,146.60	100,146.60	0.27
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	18 073 788.00	0.00	0.00	18 073 788.00	37 435 188.30	0.00	0.00	1 593 225.60	1 554 699.30	18 073 788.00	18 025 732.70	48 055.30	48 055.30	0.27
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	13 410 708.00	0.00	0.00	13 410 708.00	37 435 188.30	0.00	0.00	1 182 169.70	1 153 563.20	13 410 708.00	13 375 086.10	35 621.90	35 621.90	0.27
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	2 082 108.00	678.90	0.00	2 082 786.90	37 435 188.30	0.00	0.00	102 210.70	184 239.60	2 082 786.90	2 076 743.90	6 043.00	6 043.00	0.29
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	1 581 888.00	0.00	0.00	1 581 888.00	37 435 188.30	0.00	0.00	139 448.70	136,076.70	1 581 888.00	1 577 683.60	4 204.20	4 204.20	0.27
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1416	RIESGO DE TRABAJO.	2 386 164.00	0.00	0.00	2 386 164.00	37 435 188.30	0.00	0.00	210 376.00	205 288.60	2 386 164.00	2 379 941.80	6 222.20	6 222.20	0.26
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	7,116.00	0.00	- 6,766.00	350.00	350.00	0.00	0.00	100.00	100.00	350.00	350.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	7,116.00	0.00	- 6,766.00	350.00	350.00	0.00	0.00	100.00	100.00	350.00	350.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	ISEM	1595	DESPENSA.	7 116.00	0.00	- 6 766.00	350.00	350.00	0.00	0.00	100.00	100.00	350.00	350.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
Q00	104																							
Q00	104									1000 1000														
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		1600 PREVISIONES	276,618,831.40	1,510,159.19	- 5,976,947.69	272,152,142.90	268,724,668.69	0.00	0.00	52,797,946.73	43,833,296.80	272,152,142.90	268,724,668.69	3,427,474.21	3,427,474.21	1.26
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		1610 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	5,716,574.40	0.00	- 2,923,099.09	2,793,475.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,793,475.31	0.00	2,793,475.31	2,793,475.31	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		1611 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	5 716 574.40	0.00	- 2,923,099.09	2,793 475.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,793 475.31	0.00	2,793 475.31	2 793 475.31	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		2000 2000	15,170,000.00	278,817.40	- 5,065,433.89	10,383,383.51	339,729.55	6,673.94	0.00	1,698,000.00	0.00	10,383,383.51	346,403.49	10,036,980.02	10,036,980.02	96.66
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	15,100,000.00	278,817.40	- 4,995,433.89	10,383,383.51	339,729.55	6,673.94	0.00	1,698,000.00	0.00	10,383,383.51	346,403.49	10,036,980.02	10,036,980.02	96.66
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	15,000,000.00	208,817.40	- 4,995,433.89	10,213,383.51	213,383.51	0.00	0.00	1,698,000.00	0.00	10,213,383.51	213,383.51	10,000,000.00	10,000,000.00	97.91
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	15 000 000.00	208 817.40	- 4 995,433.89	10 213 383.51	213 383.51	0.00	0.00	1 698,000.00	0.00	10 213 383.51	213 383.51	10 000 000.00	10 000 000.00	97.91
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		2220 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	100,000.00	70,000.00	0.00	170,000.00	126,346.04	6,673.94	0.00	0.00	0.00	170,000.00	133,019.98	36,980.02	36,980.02	21.76
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		2221 EQUIPAMIENTO Y ENSERES PARA ANIMALES	0.00	70 000.00	0.00	70 000.00	126 346.04	6,673.94	0.00	0.00	0.00	70 000.00	34 320.22	35 679.78	35 679.78	50.97
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		2222 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	100 000.00	0.00	0.00	100 000.00	126 346.04	0.00	0.00	0.00	0.00	100 000.00	98 699.76	1 300.24	1 300.24	1.30
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	70,000.00	0.00	- 70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.	70,000.00	0.00	- 70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.	70 000.00	0.00	- 70 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3000 3000	6,036,799.00	1,021,816.42	- 1,240,547.62	5,817,067.80	3,560,220.90	463,147.40	0.00	4,135,799.00	2,198,142.88	5,817,067.80	4,013,368.30	1,803,699.50	1,803,699.50	31.01
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3100 SERVICIOS BÁSICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3150 TELEFONIA CELULAR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3151 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	0.00	364,542.40	0.00	364,542.40	0.00	0.00	0.00	0.00	- 364,542.40	364,542.40	0.00	364,542.40	364,542.40	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3480 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES.	0.00	364,542.40	0.00	364,542.40	0.00	0.00	0.00	0.00	- 364,542.40	364,542.40	0.00	364,542.40	364,542.40	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3491 SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES.	0.00	354 542.40	0.00	354 542.40	0.00	0.00	0.00	0.00	- 354 542.40	354 542.40	0.00	354 542.40	354 542.40	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	43,210.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	43,210.00	256,790.00	256,790.00	85.60
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3530 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN.	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	43,210.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	43,210.00	256,790.00	256,790.00	85.60
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3531 REPARACIÓN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS MICROFILMACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN.	300 000.00	0.00	0.00	300 000.00	0.00	43 210.00	0.00	0.00	0.00	300 000.00	43 210.00	256 790.00	256 790.00	85.60
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3720 PASAJES TERRESTRES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3721 GASTOS DE TRASLADO POR VIA TERRESTRE.	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3750 VIÁTICOS EN EL PAIS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3751 GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL.	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3800 SERVICIOS OFICIALES.	1,600,000.00	667,274.02	- 849,801.00	1,417,473.02	0.00	419,937.40	0.00	390,746.62	- 997,535.62	1,417,473.02	419,937.40	997,536.62	997,536.62	70.37
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	1,600,000.00	667,274.02	- 849,801.00	1,417,473.02	0.00	419,937.40	0.00	390,746.62	- 997,535.62	1,417,473.02	419,937.40	997,536.62	997,536.62	70.37
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3821 GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL.	1 600 000.00	667 274.02	- 849 801.00	1 417 473.02	0.00	419 937.40	0.00	390 746.62	- 997 535.62	1 417 473.02	419 937.40	997 535.62	997 535.62	70.37
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	4,136,799.00	0.00	- 390,746.62	3,746,052.38	3,560,220.90	0.00	0.00	3,746,052.38	3,560,220.90	3,746,052.38	3,560,220.90	194,831.48	194,831.48	5.20
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	4,136,799.00	0.00	- 390,746.62	3,746,052.38	3,560,220.90	0.00	0.00	3,746,052.38	3,560,220.90	3,746,052.38	3,560,220.90	194,831.48	194,831.48	5.20
Q00	104	01	07	01	01	01	01	1500		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	4,135 799.00	0.00	- 390 746.62	3 745 052.38	3 550 220.90	0.00	0.00	3 745 052.38	3 550 220.90	3 745 052.38	3 550 220.90	194 831.48	194 831.48	5.20
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500			34,448,499.00	4,512,261.42	- 7,892,278.51	4,369,327,296.00	3,858,832,820.90	562,499.78	0.00	878,166.32	603,876,592.48	31,068,481.91	30,766,007.90	302,474.01	302,474.01	0.97
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		1000 1000	1,667,340.00	927,978.51	- 66,171.00	2,529,147.51	2,528,081.81	0.00	0.00	523,274.61	528,868.10	2,529,147.51	2,528,081.81	1,065.70	1,065.70	0.04
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	1,208,520.00	709,536.81	- 66,171.00	1,851,885.81	1,851,885.81	0.00	0.00	201,288.21	205,649.00	1,851,885.81	1,851,885.81	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,208,520.00	709,536.81	- 66,171.00	1,851,885.81	1,851,885.81	0.00	0.00	201,288.21	205,649.00	1,851,885.81	1,851,885.81	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		1131 SUELDO BASE.	1 208 520.00	709 536.81	- 66 171.00	1 851 885.81	1 851 885.81	0.00	0.00	201 288.21	205,649.00	1 851 885.81	1 851 885.81	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	208,320.00	132,061.90	0.00	340,381.90	340,156.90	0.00	0.00	289,760.90	289,971.70	340,381.90	340,156.90	225.00	225.00	0.07
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	5,400.00	0.00	0.00	5,400.00	5,175.00	0.00	0.00	450.00	450.00	5,400.00	5,175.00	225.00	225.00	4.17
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	5 400.00	0.00	0.00	5 400.00	5 175.00	0.00	0.00	450.00	450.00	5 400.00	5 175.00	225.00	225.00	4.17
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	282,820.00	132,061.90	0.00	334,981.90	334,981.90	0.00	0.00	288,310.90	288,521.70	334,981.90	334,981.90	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		1321 PRIMA VACACIONAL.	56 366.00	24 305.10	0.00	80 671.10	334 981.90	0.00	0.00	52 488.10	52 698.90	80 671.10	80 671.10	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		1322 AGUINALDO.	146 554.00	107 756.80	0.00	254 310.80	334 981.90	0.00	0.00	236 822.60	236 822.60	254,310.80	254,310.80	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	250,500.00	86,379.80	0.00	336,879.80	336,039.10	0.00	0.00	32,225.50	33,237.40	336,879.80	336,039.10	840.70	840.70	0.25
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	250,500.00	86,379.80	0.00	336,879.80	336,039.10	0.00	0.00	32,225.50	33,237.40	336,879.80	336,039.10	840.70	840.70	0.25
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD	120 852.00	39 698.30	0.00	160 550.30	336 039.10	0.00	0.00	15,300.50	15,816.40	160 550.30	160 550.30	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	89 664.00	29 463.10	0.00	119 127.10	336 039.10	0.00	0.00	11 352.60	11 735.60	119,127.10	119 127.10	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	13 464.00	8 500.00	0.00	21 964.00	336 039.10	0.00	0.00	2 213.80	2 213.80	21 964.00	21 123.30	840.70	840.70	3.83
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	10 584.00	3 464.70	0.00	14 048.70	336 039.10	0.00	0.00	1 338.90	1 364.00	14 048.70	14 048.70	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		1416 RIESGO DE TRABAJO.	15 936.00	5 253.70	0.00	21 189.70	336 039.10	0.00	0.00	2 019.50	2 087.60	21 189.70	21 189.70	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		3000 3000	19,018,458.00	2,844,282.90	- 267,972.31	21,394,769.59	20,832,269.60	562,499.78	0.00	53,483.60	53,483.30	21,394,769.59	21,394,769.38	0.21	0.21	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	9,187,000.00	2,819,888.30	- 2.30	11,806,886.00	11,806,886.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,806,886.00	11,806,886.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA.	9,187,000.00	2,819,888.30	- 2.30	11,806,886.00	11,806,886.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,806,886.00	11,806,886.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		3381 SERVICIOS DE VIGILANCIA.	9 187 000.00	2 819 888.30	- 2.30	11 806 886.00	11 806 886.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11 806 886.00	11 806 886.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		3600 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	9,802,370.00	0.00	- 267,970.01	9,534,399.99	8,971,900.00	562,499.78	0.00	0.00	- 0.21	9,534,399.99	9,534,399.78	0.21	0.21	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		3610 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	128,770.00	0.00	- 128,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		3511 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	128 770.00	0.00	- 128,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1500		3630 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA	9,673,600.00	0.00	- 139,200.01	9,534,399.99	8,971,900.00	562,499.78	0.00	0.00	- 0.21	9,534,399.99	9,534,399.78	0.21	0.21	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
Q00	104																							
Q00	104									3000 3000	19,019,468.00	2,644,282.90	- 267,972.31	21,394,768.59	20,832,269.60	562,499.78	0.00	53,483.60	53,483.39	21,394,768.59	21,394,768.38	0.21	0.21	0.00
Q00	104									**3600 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.**	9,802,370.00	0.00	- 267,970.01	9,534,399.99	8,971,900.00	562,499.78	0.00	0.00	- 0.21	9,534,399.99	9,534,399.78	0.21	0.21	0.00
Q00	104									**3630 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.**	9,673,600.00	0.00	- 139,200.01	9,534,399.99	8,971,900.00	562,499.78	0.00	0.00	- 0.21	9,534,399.99	9,534,399.78	0.21	0.21	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1503	3532	REPARACION Y MANTENIMIENTO PARA EQUIPO Y REDES DE TELE Y RADIO TRANSMISION.	9 673 600.00	0.00	- 139 200.01	9 534 399.99	8 971 900.00	562 499.78	0.00	0.00	- 0.21	9 534 399.99	9 534 399.78	0.21	0.21	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1503	3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES.**	29,089.00	24,384.60	0.00	53,483.60	53,483.60	0.00	0.00	53,483.60	53,483.60	53,483.60	53,483.60	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1503	3980	**IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.**	29,089.00	24,384.60	0.00	53,483.60	53,483.60	0.00	0.00	53,483.60	53,483.60	53,483.60	53,483.60	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1503	3981	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	29 089.00	24 394.60	0.00	53 483.60	53 483.60	0.00	0.00	53 483.60	53 483.60	53 483.60	53 483.60	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1503	5000	**5000**	13,762,700.00	940,000.01	- 7,568,136.20	7,144,564.81	6,843,156.71	0.00	0.00	301,408.11	0.01	7,144,564.81	6,843,156.71	301,408.10	301,408.10	4.22
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1503	5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.**	4,292,091.90	0.01	- 558,136.20	3,733,956.71	3,733,956.71	0.00	0.00	0.01	0.01	3,733,956.71	3,733,956.71	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1503	5150	**EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION.**	4,292,091.90	0.01	- 558,136.20	3,733,956.71	3,733,956.71	0.00	0.00	0.01	0.01	3,733,956.71	3,733,956.71	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1503	5151	BIENES INFORMÁTICOS.	4,292,091.90	0.01	- 558,135.20	3,733,956.71	3,733,956.71	0.00	0.00	0.01	0.01	3,733,956.71	3,733,956.71	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1503	5600	**MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.**	8,183,200.00	0.00	- 7,000,000.00	1,183,200.00	1,183,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,183,200.00	1,183,200.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1503	5650	**EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION.**	7,000,000.00	0.00	- 7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1503	5651	EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACION TELECOMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN.	7 000 000.00	0.00	- 7 000 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1503	5660	**EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.**	1,183,200.00	0.00	0.00	1,183,200.00	1,183,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,183,200.00	1,183,200.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1503	5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	1 183 200.00	0.00	0.00	1 183 200.00	1 183 200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 183 200.00	1 183 200.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1503	5900	**ACTIVOS INTANGIBLES.**	1,287,408.10	940,000.00	0.00	2,227,408.10	1,926,000.00	0.00	0.00	301,408.10	0.00	2,227,408.10	1,926,000.00	301,408.10	301,408.10	13.53
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1503	5910	**SOFTWARE.**	1,202,408.10	0.00	0.00	1,202,408.10	986,000.00	0.00	0.00	216,408.10	0.00	1,202,408.10	986,000.00	216,408.10	216,408.10	18.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1503	5911	SOFTWARE.	1 202 408.10	0.00	0.00	1 202 408.10	986 000.00	0.00	0.00	216 408.10	0.00	1 202 408.10	986 000.00	216 408.10	216 408.10	18.00
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1503	5970	**LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.**	85,000.00	940,000.00	0.00	1,025,000.00	940,000.00	0.00	0.00	85,000.00	0.00	1,025,000.00	940,000.00	85,000.00	85,000.00	8.29
Q00	104	01	07	01	01	01	02	1503	5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	85 000.00	940 000.00	0.00	1 025 000.00	940 000.00	0.00	0.00	85 000.00	0.00	1 025 000.00	940 000.00	85 000.00	85 000.00	8.29
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503			13,908,546.11	5,186,648.82	- 4,413,313.78	4,359,327,295.00	3,858,832,820.90	357,178.08	0.00	- 1,662,666.49	503,876,592.48	14,883,881.15	13,048,646.02	1,646,236.13	1,646,236.13	11.20
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1000	**1000**	2,249,537.00	2,902,638.97	- 32,528.00	5,119,560.97	5,119,560.97	0.00	0.00	1,150,160.24	1,161,372.00	5,119,560.97	5,119,560.97	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.**	1,586,304.00	2,069,750.74	0.00	3,668,054.74	3,668,054.74	0.00	0.00	441,300.74	442,041.80	3,668,054.74	3,668,054.74	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1130	**SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	1,586,304.00	2,069,750.74	0.00	3,668,054.74	3,668,054.74	0.00	0.00	441,300.74	442,041.80	3,668,054.74	3,668,054.74	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1131	SUELDO BASE.	1 586 304.00	2 069 750.74	0.00	3 668 054.74	3 668 054.74	0.00	0.00	441 300.74	442 041.80	3 668 054.74	3 668 054.74	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	312,787.00	431,545.03	- 30,138.00	714,204.03	714,204.03	0.00	0.00	630,186.00	630,186.00	714,204.03	714,204.03	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1310	**PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.**	5,400.00	0.00	- 450.00	4,950.00	4,950.00	0.00	0.00	375.00	375.00	4,950.00	4,950.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	5 400.00	0.00	- 450.00	4 950.00	4 950.00	0.00	0.00	375.00	375.00	4 950.00	4 950.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1320	**PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.**	277,709.00	431,545.03	0.00	709,254.03	709,254.03	0.00	0.00	629,811.00	629,811.00	709,254.03	709,254.03	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1321	PRIMA VACACIONAL.	76 208.00	92 023.20	0.00	168 231.20	709 254.03	0.00	0.00	115,478.00	115,478.00	168 231.20	168 231.20	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1322	AGUINALDO.	201 501.00	339 521.83	0.00	541 022.83	709 254.03	0.00	0.00	514 333.00	514 333.00	541 022.83	541 022.83	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1340	**COMPENSACIONES.**	29,688.00	0.00	- 29,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1345	GRATIFICACIÓN.	29 688.00	0.00	- 29 688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1400	**SEGURIDAD SOCIAL.**	334,848.00	401,244.20	0.00	736,092.20	736,092.20	0.00	0.00	78,573.50	89,044.20	736,092.20	736,092.20	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1410	**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	334,848.00	401,244.20	0.00	736,092.20	736,092.20	0.00	0.00	78,573.50	89,044.20	736,092.20	736,092.20	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	156 828.00	186 916.60	0.00	343 744.60	736 092.20	0.00	0.00	36 313.30	41 551.80	343 744.60	343 744.60	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	116 352.00	138 702.80	0.00	255 054.80	736 092.20	0.00	0.00	27 505.30	30 831.00	255 054.80	255 054.80	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	27 252.00	34 585.30	0.00	61 837.30	736 092.20	0.00	0.00	6 787.30	7 540.60	61 837.30	61 837.30	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	13 716.00	16 365.90	0.00	30 081.90	736 092.20	0.00	0.00	3 373.40	3 636.20	30 081.90	30 081.90	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1416	RIESGO DE TRABAJO.	20 700.00	24 673.60	0.00	45 373.60	736 092.20	0.00	0.00	4 594.20	5 484.60	45 373.60	45 373.60	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	3,588.00	0.00	- 2,388.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	100.00	100.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1590	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	3,588.00	0.00	- 2,388.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	100.00	100.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	1595	DESPENSA.	3 588.00	0.00	- 2,388.00	1 200.00	1 200.00	0.00	0.00	100.00	100.00	1 200.00	1 200.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	2000	**2000**	362,239.11	0.00	- 332,620.03	19,619.08	0.00	19,619.08	0.00	0.00	0.00	19,619.08	19,619.08	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.**	27,238.11	0.00	- 7,620.03	19,619.08	0.00	19,619.08	0.00	0.00	0.00	19,619.08	19,619.08	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	2110	**MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	7,239.11	0.00	- 7,239.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	7 239.11	0.00	- 7,239.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	2140	**MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.**	20,000.00	0.00	- 380.92	19,619.08	0.00	19,619.08	0.00	0.00	0.00	19,619.08	19,619.08	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	2141	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	20,000.00	0.00	- 380.92	19 619.08	0.00	19 619.08	0.00	0.00	0.00	19 619.08	19 619.08	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	20,000.00	0.00	- 20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	2210	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.**	20,000.00	0.00	- 20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	20 000.00	0.00	- 20 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	2400	**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	2460	**MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	0 00	0.00	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	305,000.00	0.00	- 305,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	2910	**HERRAMIENTAS MENORES.**	5,000.00	0.00	- 5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	5 000.00	0.00	- 5 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	2990	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.**	300,000.00	0.00	- 300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1503	2992	OTROS ENSERES.	300 000.00	0.00	- 300 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
Q00	104																							
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3000 3000	11,306,770.00	2,062,106.86	- 4,048,167.75	9,320,711.10	7,337,914.97	337,560.00	0.00	- 2,841,825.73	- 30.18	9,320,711.10	7,675,474.97	1,645,236.13	1,645,236.13	17.65
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3100 SERVICIOS BASICOS.	2,500,000.00	388,646.40	- 204,095.40	2,684,551.00	1,758,529.00	0.00	0.00	192,121.07	36,461.86	2,684,551.00	1,758,529.00	925,022.00	925,022.00	34.46
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3110 ENERGIA ELECTRICA.	2,500,000.00	0.00	- 204,095.40	2,295,904.60	1,759,529.00	0.00	0.00	143,540.27	137,035.00	2,295,904.60	1,759,529.00	536,375.60	536,375.60	23.36
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3111 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	2,500,000.00	0.00	- 204,095.40	2,295,904.60	1,759,529.00	0.00	0.00	143,540.27	137,035.00	2,295,904.60	1,759,529.00	536,375.60	536,375.60	23.36
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3150 TELEFONÍA CELULAR.	0.00	388,646.40	0.00	388,646.40	0.00	0.00	0.00	48,580.80	- 100,583.14	388,646.40	0.00	388,646.40	388,646.40	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3151 SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR.	0.00	388,646.40	0.00	388,646.40	0.00	0.00	0.00	48,580.80	- 100,583.14	388,646.40	0.00	388,646.40	388,646.40	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3160 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3161 SERVICIOS DE RADIOLOCALIZACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	3,850,000.00	879,750.00	- 3,750,000.00	979,750.00	929,750.00	0.00	0.00	- 3,158,219.20	- 50,000.00	979,750.00	929,750.00	50,000.00	50,000.00	5.10
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS.	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3311 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	0.00	800 000.00	0.00	800 000.00	800 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800 000.00	800 000.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	3,850,000.00	0.00	- 3,750,000.00	100,000.00	50,000.00	0.00	0.00	- 3,158,219.20	- 50,000.00	100,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3341 CAPACITACIÓN.	3 850 000.00	0.00	- 3 750 000.00	100 000.00	50 000.00	0.00	0.00	- 3 158 219.20	- 50 000.00	100 000.00	50 000.00	50 000.00	50 000.00	50.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	0.00	79,750.00	0.00	79,750.00	79,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,750.00	79,750.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3362 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	0.00	79 750.00	0.00	79 750.00	79 750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79 750.00	79 750.00	0 00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3380 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3391 SERVICIOS PROFESIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3451 SEGUROS Y FIANZAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	3,532,000.00	427,310.05	0.00	3,959,310.05	3,004,272.73	337,560.00	0.00	0.00	- 75,477.32	3,959,310.05	3,341,832.73	617,477.32	617,477.32	15.60
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3540 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	542,000.00	0.00	0.00	542,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	542,000.00	0.00	542,000.00	542,000.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3561 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	542 000.00	0.00	0.00	542 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	542 000.00	0.00	542 000.00	542 000.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3670 INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	2,990,000.00	427,310.05	0.00	3,417,310.05	3,004,272.73	337,560.00	0.00	0.00	- 75,477.32	3,417,310.05	3,341,832.73	75,477.32	75,477.32	2.21
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3571 REPARACION, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO.	2 990 000.00	427 310.05	0.00	3 417 310.05	3 004 272.73	337 560.00	0.00	0.00	- 75 477.32	3 417 310.05	3 341 832.73	75 477.32	75 477.32	2.21
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3600 GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	300,000.00	0.00	- 4,687.20	295,312.80	295,312.80	0.00	0.00	0.00	0.00	295,312.80	295,312.80	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	300,000.00	0.00	- 4,687.20	295,312.80	295,312.80	0.00	0.00	0.00	0.00	295,312.80	295,312.80	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3612 PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSION.	300 000.00	0.00	- 4 687.20	295 312.80	295,312.80	0.00	0.00	0.00	0.00	295 312.80	295 312.80	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	90,000.00	0.00	- 36,339.39	54,660.61	32,700.92	0.00	0.00	4,500.00	0.00	54,660.61	32,700.92	21,959.69	21,959.69	40.17
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3720 PASAJES TERRESTRES.	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00	23,040.31	0.00	0.00	4,500.00	0.00	45,000.00	23,040.31	21,959.69	21,959.69	48.80
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3721 GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE.	45 000.00	0.00	0 00	45 000.00	23 040.31	0.00	0.00	4 500.00	0.00	45 000.00	23 040.31	21 959.69	21 959.69	48.80
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3750 VIATICOS EN EL PAÍS.	45,000.00	0.00	- 36,339.39	9,660.61	9,660.61	0.00	0.00	0.00	0.00	9,660.61	9,660.61	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3751 GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL.	45 000.00	0.00	- 35 339.39	9 660.61	9 660.61	0.00	0.00	0.00	0.00	9 660.61	9 660.61	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	1,034,770.00	366,402.40	- 54,045.76	1,347,126.64	1,316,349.52	0.00	0.00	119,772.40	88,996.28	1,347,126.64	1,316,349.52	30,777.12	30,777.12	2.28
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	34,770.00	86,002.40	0.00	119,772.40	119,772.40	0.00	0.00	119,772.40	119,772.40	119,772.40	119,772.40	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	34 770.00	85 002.40	0.00	119 772.40	119 772.40	0.00	0.00	119 772.40	119,772.40	119 772.40	119 772.40	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3990 OTROS SERVICIOS GENERALES.	1,000,000.00	281,400.00	- 54,045.76	1,227,354.24	1,196,577.12	0.00	0.00	0.00	- 30,777.12	1,227,354.24	1,196,577.12	30,777.12	30,777.12	2.51
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		3993 ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS.	1 000 000.00	281 400.00	- 54 045.76	1 227 354.24	1 196 577.12	0.00	0.00	0.00	- 30 777.12	1 227 354.24	1 196 577.12	30 777.12	30 777.12	2.51
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		4000 4000	0.00	234,000.00	0.00	234,000.00	234,000.00	0.00	0.00	39,000.00	0.00	234,000.00	234,000.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		4400 AYUDAS SOCIALES.	0.00	234,000.00	0.00	234,000.00	234,000.00	0.00	0.00	39,000.00	39,000.00	234,000.00	234,000.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.	0.00	234,000.00	0.00	234,000.00	234,000.00	0.00	0.00	39,000.00	39,000.00	234,000.00	234,000.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	03	1510		4421 BECAS.	0.00	234 000.00	0.00	234 000.00	234 000.00	0.00	0.00	39 000.00	39 000.00	234 000.00	234 000.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	1510			1,826,875.00	1,004,614.20	- 96,460.30	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	503,711.90	0.00	216,286.00	503,876,582.48	2,736,028.90	2,230,191.10	504,837.80	504,837.80	18.46
Q00	104	01	07	01	01	01	07	1510		1000 1000	815,138.00	681,158.20	- 46,460.20	1,450,836.00	1,436,131.20	0.00	0.00	167,092.00	165,762.80	1,450,836.00	1,436,131.20	23,704.80	23,704.80	1.62
Q00	104	01	07	01	01	01	07	1510		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	580,304.00	560,479.30	0.00	1,140,783.30	1,140,783.30	0.00	0.00	90,800.40	113,176.00	1,140,783.30	1,140,783.30	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	1510		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	580,304.00	560,479.30	0.00	1,140,783.30	1,140,783.30	0.00	0.00	90,800.40	113,176.00	1,140,783.30	1,140,783.30	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	1510		1131 SUELDO BASE.	590 304.00	550 479.30	0.00	1 140 783.30	1 140 783.30	0.00	0.00	90 806.40	113,176.00	1 140 783.30	1 140 783.30	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	1510		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	96,126.00	36,664.40	- 46,460.20	88,330.20	64,625.40	0.00	0.00	51,996.80	28,294.00	88,330.20	64,625.40	23,704.80	23,704.80	26.84
Q00	104	01	07	01	01	01	07	1510		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	6,300.00	0.00	- 4,575.00	1,725.00	1,725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,725.00	1,725.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	1510		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	6 300.00	0.00	- 4 575.00	1 725.00	1 725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 725.00	1 725.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	1510		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	91,826.00	36,664.40	- 41,885.20	86,605.20	62,900.40	0.00	0.00	51,996.80	28,294.00	86,605.20	62,900.40	23,704.80	23,704.80	27.37
Q00	104	01	07	01	01	01	07	1510		1321 PRIMA VACACIONAL.	26 236.00	36 664.40	0.00	62 900.40	62 900.40	0.00	0.00	28 294.00	28 294.00	62 900.40	62 900.40	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	1510		1322 AGUINALDO.	65 590.00	0.00	- 41 885.20	23 704.80	62 900.40	0.00	0.00	23,704.80	0.00	23 704.80	0.00	23 704.80	23 704.80	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

4

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
Q00	104																							
Q00	104								1000	1000	815,138.00	691,158.20	- 46,460.20	1,459,836.00	1,436,131.20	0.00	0.00	167,092.00	165,762.80	1,459,836.00	1,436,131.20	23,704.80	23,704.80	1.62
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	126,708.00	104,014.50	0.00	230,722.50	230,722.50	0.00	0.00	24,292.80	24,292.80	230,722.50	230,722.50	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	126,708.00	104,014.50	0.00	230,722.50	230,722.50	0.00	0.00	24,292.80	24,292.80	230,722.50	230,722.50	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	59 040.00	48 449.80	0.00	107 489.80	230 722.50	0.00	0.00	11,317 60	11 317 60	107 489.80	107 489.80	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	43 800.00	35 956.60	0.00	79 756.60	230 722.50	0.00	0.00	8 397 60	8 397 60	79 756.60	79 756.60	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	10 920.00	8 963.80	0.00	19 883.80	230 722.50	0.00	0.00	2 093.60	2 093.60	19 883.80	19 883.80	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	5 160.00	4,245.40	0.00	9 405.40	230 722.50	0.00	0.00	990.40	990.40	9 405.40	9 405.40	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	1416	RIESGO DE TRABAJO.	7 788.00	6 398.90	0.00	14 186.50	230 722.50	0.00	0.00	1 493.60	1 493.60	14,186.90	14,186.90	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	3000	3000	811,737.00	276,000.00	- 0.10	1,087,736.90	106,604.00	499,999.90	0.00	11,737.00	0.00	1,087,736.90	606,603.90	481,133.00	481,133.00	44.23
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	3600	GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	300,000.00	276,000.00	0.00	576,000.00	106,604.00	0.00	0.00	0.00	0.00	576,000.00	106,604.00	469,396.00	469,396.00	81.49
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	300,000.00	276,000.00	0.00	576,000.00	106,604.00	0.00	0.00	0.00	0.00	576,000.00	106,604.00	469,396.00	469,396.00	81.49
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	3612	PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	300 000.00	276 000.00	0.00	576 000.00	106 604.00	0.00	0.00	0.00	0.00	576 000.00	106 604.00	469 396.00	469 396.00	81.49
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	3800	SERVICIOS OFICIALES.	500,000.00	0.00	- 0.10	499,999.90	0.00	499,999.90	0.00	0.00	0.00	499,999.90	499,999.90	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	500,000.00	0.00	- 0.10	499,999.90	0.00	499,999.90	0.00	0.00	0.00	499,999.90	499,999.90	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	3822	ESPECTACULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	500 000.00	0.00	- 0.10	499 999.90	0.00	499 999.90	0.00	0.00	0.00	499 999.90	499 999.90	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	11,737.00	0.00	0.00	11,737.00	0.00	0.00	0.00	11,737.00	0.00	11,737.00	0.00	11,737.00	11,737.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	11,737.00	0.00	0.00	11,737.00	0.00	0.00	0.00	11,737.00	0.00	11,737.00	0.00	11,737.00	11,737.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	11 737.00	0.00	0.00	11 737.00	0.00	0.00	0.00	11 737.00	0.00	11 737.00	0.00	11 737.00	11 737.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	4000	4000	200,000.00	37,456.00	- 50,000.00	187,456.00	183,744.00	3,712.00	0.00	37,456.00	0.00	187,456.00	187,456.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	4400	AYUDAS SOCIALES.	200,000.00	37,456.00	- 50,000.00	187,456.00	183,744.00	3,712.00	0.00	37,456.00	0.00	187,456.00	187,456.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	200,000.00	37,456.00	- 50,000.00	187,456.00	183,744.00	3,712.00	0.00	37,456.00	0.00	187,456.00	187,456.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	01	01	01	07	15000	4411	COOPERACIONES Y AYUDAS.	200 000.00	37 456.00	- 50 000.00	187 456.00	183 744.00	3 712.00	0.00	37 456.00	0.00	187 456.00	187 456.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000			127,428,910.83	17,111,317.18	- 29,835,719.11	4,359,327,295.00	3,868,832,820.90	296,627.59	0.00	4,484,207.82	503,876,592.48	114,704,508.90	109,646,308.69	5,058,200.21	5,058,200.21	4.41
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1000	1000	21,843,419.78	1,411,638.00	- 3,713,220.04	19,541,838.74	18,453,736.77	279,923.59	0.00	- 1,441,074.88	781,124.77	19,541,838.74	18,733,659.36	808,179.38	808,179.38	4.14
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	3,101,160.00	467,286.86	0.00	3,568,446.86	3,568,446.86	0.00	0.00	0.00	0.00	3,568,446.86	3,568,446.86	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	3,101,160.00	467,286.86	0.00	3,568,446.86	3,568,446.86	0.00	0.00	0.00	0.00	3,568,446.86	3,568,446.86	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1131	SUELDO BASE.	3 101 160.00	467 285.86	0.00	3 568 445.86	3 568 445.86	0.00	0.00	0.00	0.00	3 568 445.86	3 568 445.86	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,740,242.62	0.00	- 1,166,832.80	1,574,409.82	1,258,756.23	0.00	0.00	84,139.19	0.00	1,574,409.82	1,258,756.23	315,654.59	315,654.59	20.05
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	1,368,562.72	0.00	- 691,599.05	666,963.67	666,963.64	0.00	0.00	0.00	0.00	666,963.67	666,963.64	0.03	0.03	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	33 300.00	0.00	- 13 500.00	19 800.00	666 963.64	0.00	0.00	0.00	0.00	19 800.00	19 800.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1312	PRIMA POR ANTIGUEDAD.	1 325 262.72	0.00	- 678 099.05	647 163.67	666 963.64	0.00	0.00	0.00	0.00	647 163.67	647 163.64	0.03	0.03	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	1,300,799.90	0.00	- 474,233.75	826,566.15	591,791.59	0.00	0.00	77,399.19	0.00	826,566.15	591,791.59	234,774.56	234,774.56	28.40
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1321	PRIMA VACACIONAL.	179 296.91	0.00	- 70 856.97	108 439.94	591 791.59	0.00	0.00	0.00	0.00	108 439.94	108 439.94	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1322	AGUINALDO.	861 279.34	0.00	- 403 376.78	457 902.56	591 791.59	0.00	0.00	68,354.43	0.00	457 902.56	389 548.13	68 354.43	68 354.43	14.93
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1324	VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO.	260 223.65	0.00	0.00	260 223.65	591 791.59	0.00	0.00	9 044.76	0.00	260 223.65	93 803.52	166 420.13	166 420.13	63.95
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1340	COMPENSACIONES.	80,880.00	0.00	0.00	80,880.00	0.00	0.00	0.00	6,740.00	0.00	80,880.00	0.00	80,880.00	80,880.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1341	COMPENSACIÓN.	22 536.00	0.00	0.00	22 536.00	0.00	0.00	0.00	1 878.00	0.00	22 536.00	0.00	22,536.00	22,536.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1345	GRATIFICACIÓN.	58 344.00	0.00	0.00	58 344.00	0.00	0.00	0.00	4 862.00	0.00	58 344.00	0.00	58 344.00	58 344.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	1,812,366.00	21,137.20	0.00	1,833,502.20	1,847,844.15	0.00	0.00	3,923.80	- 67,069.56	1,833,502.20	1,847,844.15	85,658.05	85,658.05	4.43
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	658,988.00	21,137.20	0.00	681,125.20	662,536.70	0.00	0.00	3,923.80	0.00	681,125.20	662,536.70	18,588.50	18,588.50	2.73
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	318 408.00	0.00	0.00	318 408.00	662 536.70	0.00	0.00	0.00	0.00	318 408.00	315 742.80	2 665.20	2,665.20	0.84
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	236 256.00	0.00	0.00	236 256.00	662 536.70	0.00	0.00	0.00	0.00	236 256.00	234 279.10	1 976.90	1 976.90	0.84
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	35 424.00	21 137.20	0.00	56 561 20	662 536.70	0.00	0.00	3 923.80	0.00	56 561 20	43 205.90	13 355.30	13 355.30	23.61
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	27 864.00	0.00	0.00	27 864.00	662 536.70	0.00	0.00	0.00	0.00	27 864.00	27 628.00	236.00	236.00	0.85
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1416	RIESGO DE TRABAJO.	42 036.00	0.00	0.00	42 036.00	662 536.70	0.00	0.00	0.00	0.00	42 036.00	41 680.90	355.10	355.10	0.84
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1440	APORTACIONES PARA SEGUROS.	1,252,377.00	0.00	0.00	1,252,377.00	1,186,307.46	0.00	0.00	0.00	- 67,069.56	1,252,377.00	1,186,307.46	67,069.56	67,069.56	5.36
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1441	SEGUROS Y FIANZAS.	1 252 377.00	0.00	0.00	1 252 377.00	1 185 307.45	0.00	0.00	0.00	- 67 069.55	1 252 377.00	1 185 307.45	67 069.55	67 069.55	5.36
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	14,069,662.16	923,215.94	- 2,547,387.24	12,465,480.86	11,778,690.53	279,923.59	0.00	- 1,529,137.87	848,194.32	12,465,480.86	12,058,614.12	406,866.74	406,866.74	3.26
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1520	INDEMNIZACIONES.	14,068,452.16	923,215.94	- 2,547,387.24	12,464,280.86	11,777,840.53	279,923.59	0.00	- 1,529,237.87	848,194.32	12,464,280.86	12,057,764.12	406,516.74	406,516.74	3.26
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1521	INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRABAJO.	2 772 256.44	0.00	- 2 547 387.24	224 869.20	11 777 840.53	0.00	0.00	- 2 243 528.52	0.00	224 869.20	224 869 20	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1522	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS.	11 316 195.72	923 215.94	0.00	12 239 411.66	11 777 840.53	279 923.59	0.00	714 290.65	848 194.32	12 239 411.66	11 832 894.92	406 516.74	406 516.74	3.32
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1580	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00	850.00	0.00	0.00	100.00	0.00	1,200.00	850.00	350.00	350.00	29.17
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	1595	DESPENSA.	1 200.00	0.00	0.00	1 200.00	850.00	0.00	0.00	100.00	0.00	1 200.00	850.00	350.00	350.00	29.17
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	2000	2000	85,487,160.00	1,639,133.75	- 24,713,971.84	62,412,321.91	58,830,057.01	0.00	0.00	4,544,746.98	7,337,153.24	62,412,321.91	58,830,057.01	3,582,264.90	3,582,264.90	5.74
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.	500,000.00	50,000.00	- 50,000.00	500,000.00	499,344.08	0.00	0.00	50,000.00	49,344.08	500,000.00	499,344.08	655.92	655.92	0.13
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	2110	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	400,000.00	50,000.00	- 50,000.00	400,000.00	399,999.73	0.00	0.00	50,000.00	49,999.73	400,000.00	399,999.73	0.27	0.27	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	350 000.00	50 000.00	0.00	400 000.00	399 999.73	0.00	0.00	50 000.00	49 999.73	400,000.00	399 999.73	0.27	0.27	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	2112	ENSERES DE OFICINA.	50 000.00	0.00	- 50 000.00	0.00	399 999.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA.	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	99,344.35	0.00	0.00	0.00	- 655.65	100,000.00	99,344.35	655.65	655.65	0.66
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	2161	MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	100 000.00	0.00	0.00	100 000.00	99 344.35	0.00	0.00	0.00	- 655.65	100,000.00	99 344.35	655.65	655.65	0.66
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	35,230.00	0.00	- 18,000.59	17,229.41	1,219.42	0.00	0.00	1,139.36	- 9.99	17,229.41	1,219.42	16,009.99	16,009.99	92.92
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	1,139.36	0.00	16,000.00	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	16 000.00	0.00	0.00	16 000.00	0.00	0.00	0.00	1 139.35	0.00	16 000.00	0.00	16 000.00	16 000.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION.	19,230.00	0.00	- 18,000.59	1,229.41	1,219.42	0.00	0.00	0.00	- 9.99	1,229.41	1,219.42	9.99	9.99	0.81
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	19 230.00	0.00	- 18 000.59	1 229.41	1 219.42	0.00	0.00	0.00	- 9.99	1 229.41	1 219.42	9.99	9.99	0.81
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	15,000.00	896,000.00	- 15,758.40	895,241.60	895,241.60	0.00	0.00	0.00	0.00	895,241.60	895,241.60	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	15,000.00	696,000.00	- 15,000.00	696,000.00	696,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	696,000.00	696,000.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	15 000.00	696 000.00	- 15 000.00	696 000.00	696 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	696 000.00	696 000.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	0.00	200,000.00	- 758.40	199,241.60	199,241.60	0.00	0.00	0.00	0.00	199,241.60	199,241.60	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	15000	2482	MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	0.00	200 000.00	- 758.40	199 241 60	199 241.60	0.00	0.00	0.00	0.00	199 241 60	199 241 60	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: AUMENTO	%
Q00	104																							
Q00	104									2000 2000														
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	86,487,160.00	1,638,133.75	- 24,713,971.84	62,412,321.91	58,830,057.01	0.00	0.00	4,544,746.98	7,337,153.24	62,412,321.91	58,830,057.01	3,582,264.90	3,582,264.90	5.74
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	50,000,000.00	0.00	- 9,841,061.66	50,158,938.34	46,737,074.15	0.00	0.00	4,543,607.63	7,410,794.47	50,158,938.34	46,737,074.15	3,421,864.19	3,421,864.19	6.82
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	2611	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS.	50 000 000.00	0.00	- 9 841 061.66	50 158 938.34	46 737 074.15	0.00	0.00	4 543 607.63	7 410 794.47	50 158 938.34	46,737 074.15	3 421 864.19	3 421 864.19	6.82
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	9,468,000.00	200,000.00	- 50,000.00	9,618,000.00	9,474,266.20	0.00	0.00	- 50,000.00	- 122,975.32	9,618,000.00	9,474,266.20	143,734.80	143,734.80	1.49
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.	9,468,000.00	200,000.00	- 50,000.00	9,618,000.00	9,474,266.20	0.00	0.00	- 50,000.00	- 122,975.32	9,618,000.00	9,474,266.20	143,734.80	143,734.80	1.49
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES.	9 468 000.00	200 000.00	- 50 000.00	9 618 000.00	9 474 265.20	0.00	0.00	- 50 000.00	- 122 975.32	9 618 000.00	9 474 265.20	143 734.80	143 734.80	1.49
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		2800 MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	14,717,700.00	493,133.75	- 14,739,151.19	471,682.56	471,682.56	0.00	0.00	0.00	0.00	471,682.56	471,682.56	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		2820 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA.	1,782,900.00	493,133.75	- 1,804,361.19	471,682.56	471,682.56	0.00	0.00	0.00	0.00	471,682.56	471,682.56	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	1 782 900.00	493 133.75	- 1 804 361.19	471 682.56	471 682.56	0.00	0.00	0.00	0.00	471 682.56	471 682.56	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		2830 PRENDAS DE PROTECCION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.	12,934,800.00	0.00	- 12,934,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	2831	PRENDAS DE PROTECCION.	12 934 800.00	0.00	- 12 934 800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	751,230.00	0.00	0.00	751,230.00	751,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	751,230.00	751,230.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	751,230.00	0.00	0.00	751,230.00	751,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	751,230.00	751,230.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	751 230.00	0.00	0.00	751 230.00	751 230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	751 230.00	751 230.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3000 3000	17,378,331.06	2,019,586.87	- 1,006,437.58	18,391,479.34	17,744,446.30	16,704.00	0.00	1,380,536.72	387,204.68	18,391,479.34	17,761,150.30	630,329.04	630,329.04	3.43
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3100 SERVICIOS BÁSICOS.	2,229,609.96	0.00	- 232,401.96	1,997,208.00	1,920,575.64	0.00	0.00	430,034.68	363,402.32	1,997,208.00	1,920,575.64	76,632.36	76,632.36	3.84
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3140 TELEFONÍA TRADICIONAL.	1,299,996.00	0.00	0.00	1,299,996.00	1,223,363.64	0.00	0.00	430,034.68	363,402.32	1,299,996.00	1,223,363.64	76,632.36	76,632.36	5.89
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	3141	SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL.	1 299 996.00	0.00	0.00	1 299 996.00	1 223 363.64	0.00	0.00	430 034.68	353 402.32	1 299 996.00	1 223 363.64	76 632.36	76 632.36	5.89
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION.	929,613.96	0.00	- 232,401.96	697,212.00	697,212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	697,212.00	697,212.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	3171	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET.	929 613.96	0.00	- 232 401.96	697 212.00	697 212.00	0.00	0.00	0.00	0.00	697 212.00	697 212.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	247,233.00	0.00	- 40,221.00	207,012.00	207,012.00	0.00	0.00	0.00	0.00	207,012.00	207,012.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	247,233.00	0.00	- 40,221.00	207,012.00	207,012.00	0.00	0.00	0.00	0.00	207,012.00	207,012.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	247 233.00	0.00	- 40 221.00	207 012.00	207 012.00	0.00	0.00	0.00	0.00	207 012.00	207 012.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	1,230,000.00	0.00	- 474,482.12	756,517.88	375,000.00	0.00	0.00	- 88,232.12	0.00	756,517.88	375,000.00	380,517.88	380,517.88	50.37
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	375,000.00	0.00	0.00	375,000.00	375,000.00	0.00	0.00	31,250.00	0.00	375,000.00	375,000.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	375 000.00	0.00	0.00	375 000.00	375 000.00	0.00	0.00	31 250.00	0.00	375 000.00	375 000.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.	856,000.00	0.00	- 474,482.12	380,517.88	0.00	0.00	0.00	- 119,482.12	0.00	380,517.88	0.00	380,517.88	380,517.88	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	3391	SERVICIOS PROFESIONALES.	855 000.00	0.00	- 474 482.12	380 517.88	0.00	0.00	0.00	- 119 482.12	0.00	380 517.88	0.00	380 517.88	380 517.88	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	3,896,200.00	279,585.87	- 125,288.51	4,040,497.36	3,953,542.32	0.00	0.00	240,242.87	32,527.08	4,040,497.36	3,953,542.32	86,955.04	86,955.04	2.15
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	3,896,200.00	279,585.87	- 125,288.51	4,040,497.36	3,953,542.32	0.00	0.00	240,242.87	32,527.08	4,040,497.36	3,953,542.32	86,955.04	86,955.04	2.15
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	3451	SEGUROS Y FIANZAS.	3 886 200.00	279 585.87	- 125 288.51	4 040 497.36	3 953 542.32	0.00	0.00	240 242.87	32 527.08	4 040 497.36	3 953 542.32	86 955.04	86 955.04	2.15
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	9,407,319.25	1,740,000.00	0.00	11,147,319.25	11,147,079.04	0.00	0.00	780,731.91	- 240.21	11,147,319.25	11,147,079.04	240.21	240.21	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3560 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	9,407,319.25	1,740,000.00	0.00	11,147,319.25	11,147,079.04	0.00	0.00	780,731.91	- 240.21	11,147,319.25	11,147,079.04	240.21	240.21	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES AÉREOS Y LACUSTRES.	9 407 319.25	1 740 000.00	0.00	11 147 319.25	11 147 079.04	0.00	0.00	780 731.91	- 240.21	11 147 319.25	11 147 079.04	240.21	240.21	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	50,000.00	0.00	- 22,031.19	27,968.81	27,968.81	0.00	0.00	0.00	0.00	27,968.81	27,968.81	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3720 PASAJES TERRESTRES.	50,000.00	0.00	- 22,031.19	27,968.81	27,968.81	0.00	0.00	0.00	0.00	27,968.81	27,968.81	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	3721	GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE.	50 000.00	0.00	- 22 031.19	27 968.81	27 968.81	0.00	0.00	0.00	0.00	27 968.81	27 968.81	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3800 SERVICIOS OFICIALES.	70,000.00	0.00	- 31,459.00	38,541.00	4,785.00	16,704.00	0.00	5,000.00	- 3,132.00	38,541.00	21,489.00	17,052.00	17,052.00	44.24
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	50,000.00	0.00	- 11,459.00	38,541.00	4,785.00	16,704.00	0.00	5,000.00	- 3,132.00	38,541.00	21,489.00	17,052.00	17,052.00	44.24
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	3822	ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	50 000.00	0.00	- 11 459.00	38 541.00	4 785.00	16 704.00	0.00	5 000.00	- 3 132.00	38 541.00	21 489.00	17 052.00	17 052.00	44.24
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3850 GASTOS DE REPRESENTACION.	20,000.00	0.00	- 20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	20 000.00	0.00	- 20 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	287,968.84	0.00	- 80,563.90	177,415.04	108,483.49	0.00	0.00	12,758.38	4,647.50	177,415.04	108,483.49	68,931.55	68,931.55	38.86
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3920 IMPUESTOS Y DERECHOS.	144,561.84	0.00	0.00	144,561.84	77,186.69	0.00	0.00	11,191.98	4,647.50	144,561.84	77,186.69	67,365.15	67,365.15	46.60
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	3922	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	144 561.84	0.00	0.00	144 561.84	77 186.69	0.00	0.00	11 191.98	4 647.50	144 561.84	77 186.69	67 365.15	67 365.15	46.60
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3980 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	63,417.00	0.00	- 61,850.60	1,566.40	0.00	0.00	0.00	1,566.40	0.00	1,566.40	0.00	1,566.40	1,566.40	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	63 417.00	0.00	- 61 850.60	1 566.40	0.00	0.00	0.00	1 566.40	0.00	1 566.40	0.00	1 566.40	1 566.40	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		3990 OTROS SERVICIOS GENERALES.	50,000.00	0.00	- 18,703.20	31,296.80	31,296.80	0.00	0.00	0.00	0.00	31,296.80	31,296.80	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	3992	GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	50 000.00	0.00	- 18 703.20	31 296.80	31 296.80	0.00	0.00	0.00	0.00	31 296.80	31 296.80	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		5000 5000	2,720,000.00	12,040,958.56	- 402,089.85	14,358,868.91	14,321,442.02	0.00	0.00	0.00	- 0.01	14,358,868.91	14,321,442.02	37,426.89	37,426.89	0.26
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	2,720,000.00	1,430,120.00	- 346,583.20	3,803,536.80	3,803,526.80	0.00	0.00	92.31	0.00	3,803,526.80	3,803,526.80	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	250,000.00	0.00	- 250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	5111	MUEBLES Y ENSERES.	250 000.00	0.00	- 250 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION.	2,470,000.00	0.00	- 95,583.20	2,374,406.80	2,374,406.80	0.00	0.00	0.00	0.00	2,374,406.80	2,374,406.80	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	5151	BIENES INFORMÁTICOS.	2 470 000.00	0.00	- 95 593.20	2 374 406.80	2 374 406.80	0.00	0.00	0.00	0.00	2 374 406.80	2 374 406.80	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.	0.00	1,430,120.00	- 1,000.00	1,429,120.00	1,429,120.00	0.00	0.00	92.31	0.00	1,429,120.00	1,429,120.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	5191	OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	1 430 120.00	- 1 000.00	1 429 120.00	1 429 120.00	0.00	0.00	92.31	0.00	1 429 120.00	1 429 120.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	7,025,000.00	- 5,092.32	7,019,907.68	6,982,480.80	0.00	0.00	92.31	0.00	7,019,907.68	6,982,480.80	37,426.88	37,426.88	0.53
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500		5410 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE.	0.00	7,025,000.00	- 5,092.32	7,019,907.68	6,982,480.80	0.00	0.00	92.31	0.00	7,019,907.68	6,982,480.80	37,426.88	37,426.88	0.53
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1500	5411	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE.	0.00	7 025 000.00	- 5 092.32	7 019 907.68	6 982 480.80	0.00	0.00	92.31	0.00	7 019 907.68	6 982 480.80	37 426.88	37 426.88	0.53

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
Q00	104									5000 5000														
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1[illegible]		5600 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	2,720,000.00	12,040,968.56	- 402,089.65	14,358,968.91	14,321,442.02	0.00	0.00	0.00	- 0.01	14,358,868.91	14,321,442.02	37,426.89	37,426.89	0.26
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1[illegible]		5610 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	0.00	3,586,838.56	- 50,404.13	3,536,434.43	3,536,434.42	0.00	0.00	0.00	- 0.01	3,536,434.43	3,536,434.42	0.01	0.01	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	1[illegible]		5611 MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA.	0.00	3 585 838.56	- 50,404.13	3 535 434.43	3 535 434.42	0.00	0.00	0.00	- 0.01	3 535 434.43	3 535 434.42	0.01	0.01	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]			747,415.00	747,415.00	- 747,415.00	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	51,879.00	503,876,592.48	747,415.00	695,536.00	51,879.00	51,879.00	6.94
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		2000 2000	174,666.00	747,415.00	- 174,666.00	747,415.00	695,536.00	0.00	0.00	51,879.00	- 36,090.00	747,415.00	695,536.00	51,879.00	51,879.00	6.94
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	174,666.00	0.00	- 174,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.	174,665.00	0.00	- 174,665.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	174 665.00	0.00	- 174,665.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		2800 MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	0.00	747,415.00	0.00	747,415.00	695,536.00	0.00	0.00	51,879.00	- 36,090.00	747,415.00	695,536.00	51,879.00	51,879.00	6.94
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		2830 PRENDAS DE PROTECCION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.	0.00	747,415.00	0.00	747,415.00	695,536.00	0.00	0.00	51,879.00	- 36,090.00	747,415.00	695,536.00	51,879.00	51,879.00	6.94
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		2831 PRENDAS DE PROTECCIÓN.	0.00	747 415.00	0.00	747 415.00	695 536.00	0.00	0.00	51 879.00	- 35,090.00	747 415.00	695 536.00	51 879.00	51 879.00	6.94
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		5000 5000	572,750.00	0.00	- 572,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		5600 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	572,750.00	0.00	- 572,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		5610 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	572,750.00	0.00	- 572,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		5511 MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA.	572,750.00	0.00	- 572,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]			25,029,872.00	29,789,571.26	- 30,064,571.26	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	599,999.98	0.00	6,869,649.78	503,876,592.48	24,754,872.00	24,641,900.71	112,971.29	112,971.29	0.46
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		2000 2000	1,265,000.00	11,120,000.00	- 5,347,777.78	7,037,222.22	7,036,021.64	0.00	0.00	0.00	- 1,200.58	7,037,222.22	7,036,021.64	1,200.58	1,200.58	0.02
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		2800 MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	1,265,000.00	10,520,000.00	- 5,347,777.78	6,437,222.22	6,437,222.22	0.00	0.00	0.00	0.00	6,437,222.22	6,437,222.22	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		2830 PRENDAS DE PROTECCION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL.	1,265,000.00	10,520,000.00	- 5,347,777.78	6,437,222.22	6,437,222.22	0.00	0.00	0.00	0.00	6,437,222.22	6,437,222.22	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		2831 PRENDAS DE PROTECCIÓN.	1 265,000.00	10 520 000.00	- 5 347 777.78	6 437 222.22	6 437 222.22	0.00	0.00	0.00	0.00	6 437 222.22	6 437 222.22	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	598,799.42	0.00	0.00	0.00	- 1,200.58	600,000.00	598,799.42	1,200.58	1,200.58	0.20
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	598,799.42	0.00	0.00	0.00	- 1,200.58	600,000.00	598,799.42	1,200.58	1,200.58	0.20
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		2992 OTROS ENSERES.	0.00	600 000.00	0.00	600 000.00	598 799.42	0.00	0.00	0.00	- 1 200.58	600 000.00	598 799.42	1 200.58	1 200.58	0.20
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		3000 3000	13,387,158.60	8,748,000.00	- 14,287,158.60	7,849,000.00	7,249,000.00	599,999.98	0.00	0.00	- 0.02	7,849,000.00	7,848,999.96	0.02	0.02	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	13,387,158.60	8,448,000.00	- 14,287,158.60	7,549,000.00	7,249,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	7,549,000.00	7,549,000.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	9,099,727.80	5,748,000.00	- 9,999,727.80	4,849,000.00	4,849,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,849,000.00	4,849,000.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		3341 CAPACITACIÓN.	9 099 727.80	5 748 000.00	- 9 999 727.80	4 849 000.00	4 849 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4 849 000.00	4 849 000.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.	4,287,430.80	2,700,000.00	- 4,287,430.80	2,700,000.00	2,400,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	2,700,000.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		3391 SERVICIOS PROFESIONALES.	4 287 430.80	2 700 000.00	- 4 287 430.80	2 700 000.00	2 400 000.00	300 000.00	0.00	0.00	0.00	2 700 000.00	2 700 000.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		3600 GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	299,999.98	0.00	0.00	- 0.02	300,000.00	299,999.98	0.02	0.02	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		3610 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	299,999.98	0.00	0.00	- 0.02	300,000.00	299,999.98	0.02	0.02	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		3611 GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	0.00	300 000.00	0.00	300 000.00	0.00	299 999.98	0.00	0.00	- 0.02	300 000.00	299 999.98	0.02	0.02	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		3720 PASAJES TERRESTRES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		3721 GASTOS DE TRASLADO POR VIA TERRESTRE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		4000 4000	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	886,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		4400 AYUDAS SOCIALES.	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	886,000.00	0.00	0.00	150,000.00	144,000.00	900,000.00	886,000.00	15,000.00	15,000.00	1.67
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION.	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	886,000.00	0.00	0.00	150,000.00	144,000.00	900,000.00	886,000.00	15,000.00	15,000.00	1.67
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		4421 BECAS.	0.00	900 000.00	0.00	900 000.00	885 000.00	0.00	0.00	150 000.00	144 000.00	900 000.00	885 000.00	15 000.00	15 000.00	1.67
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		5000 5000	10,377,713.40	9,020,571.26	- 10,429,834.88	9,968,649.78	9,871,879.09	0.00	0.00	6,719,649.78	6,684,899.09	9,968,648.78	9,871,879.09	96,770.69	96,770.69	1.08
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	4,134,699.26	0.00	4,134,699.26	4,134,699.26	0.00	0.00	4,134,699.26	4,134,699.26	4,134,699.26	4,134,699.26	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		5230 CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	0.00	4,134,699.26	0.00	4,134,699.26	4,134,699.26	0.00	0.00	4,134,699.26	4,134,699.26	4,134,699.26	4,134,699.26	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		5231 EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACIÓN.	0.00	4 134 699.26	0.00	4 134 699.26	4 134 699.26	0.00	0.00	4 134 699.26	4 134 699.26	4 134 699.26	4 134 699.26	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	0.00	4,986,872.00	- 51,921.48	4,833,950.52	4,737,179.83	0.00	0.00	2,683,950.52	2,549,999.83	4,833,950.52	4,737,179.83	96,770.69	96,770.69	2.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		5410 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE.	0.00	2,250,000.00	- 51,921.48	2,198,078.52	2,187,180.00	0.00	0.00	- 51,921.48	0.00	2,198,078.52	2,187,180.00	10,898.52	10,898.52	0.50
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		5411 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE.	0.00	2 250 000.00	- 51 921.48	2,198 078.52	2,187 180.00	0.00	0.00	- 51 921.48	0.00	2,198 078.52	2 187 180.00	10 898.52	10 898.52	0.50
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		5490 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	0.00	2,636,872.00	0.00	2,636,872.00	2,549,999.83	0.00	0.00	2,636,872.00	2,549,999.83	2,636,872.00	2,549,999.83	85,872.17	85,872.17	3.26
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		5491 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	0.00	2 635 872.00	0.00	2 635 872.00	2 549 999.83	0.00	0.00	2 635 872.00	2 549 999.83	2 635 872.00	2 549 999.83	85 872.17	85 872.17	3.26
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	10,377,713.40	0.00	- 10,377,713.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		5610 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	10,377,713.40	0.00	- 10,377,713.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	104	01	07	04	01	01	01	25[illegible]		5511 MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA.	10 377 713.40	0.00	- 10 377 713.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1[illegible]			33,762,469.00	6,858,124.72	- 6,958,286.80	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	12,736.80	0.00	6,486,691.36	503,876,592.48	33,662,307.92	33,529,472.56	132,836.37	132,836.37	0.39
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1[illegible]		1000 1000	33,196,156.00	6,858,124.72	- 6,768,858.70	33,286,424.02	33,243,478.56	0.00	0.00	6,202,377.36	4,747,440.73	33,286,424.02	33,243,478.56	42,945.47	42,945.47	0.13
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1[illegible]		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	16,484,556.00	6,799,646.53	0.00	23,284,201.53	23,276,646.08	0.00	0.00	1,925,822.78	1,932,795.75	23,284,201.53	23,278,646.08	7,555.45	7,555.46	0.03
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1[illegible]		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	16,484,556.00	6,799,646.53	0.00	23,284,201.53	23,276,646.08	0.00	0.00	1,925,822.78	1,932,795.75	23,284,201.53	23,278,646.08	7,555.45	7,555.45	0.03
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1[illegible]		1131 SUELDO BASE.	16 484 556.00	6 799 645.53	0.00	23 284 201.53	23 276 646.08	0.00	0.00	1 925 822.78	1 932 795.75	23 284 201.53	23 276 646.08	7 555.45	7 555.45	0.03
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1[illegible]		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	11,758,956.00	33,427.59	- 6,757,371.00	5,036,011.59	5,007,618.77	0.00	0.00	3,921,936.80	2,409,322.06	5,036,011.59	5,007,618.77	28,392.82	28,392.82	0.56
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1[illegible]		1310 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	630,000.00	0.00	- 25,275.00	604,725.00	604,050.00	0.00	0.00	50,475.00	49,800.00	604,725.00	604,050.00	675.00	675.00	0.11
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1[illegible]		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	630 000.00	0.00	- 25 275.00	604 725.00	604 050.00	0.00	0.00	50 475.00	49 800.00	604 725.00	604 050.00	675.00	675.00	0.11
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1[illegible]		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	4,383,769.00	33,427.59	0.00	4,417,196.59	4,389,468.77	0.00	0.00	3,864,411.80	2,362,472.06	4,417,196.59	4,389,468.77	27,717.82	27,717.82	0.63
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1[illegible]		1321 PRIMA VACACIONAL.	1 056 114.00	8 709.80	0.00	1 064 823.80	4 389 468.77	0.00	0.00	536 766.80	529 206.60	1 064 823.80	1 056 299.80	8 524.00	8 524.00	0.80
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1[illegible]		1322 AGUINALDO.	3 327 645.00	24 717.79	0.00	3 352 362.79	4 389 468.77	0.00	0.00	3 327 645.00	1 823 265.28	3 352 362.79	3 333 168.97	19 193.82	19 193.82	0.57
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1[illegible]		1340 COMPENSACIONES.	6,746,196.00	0.00	- 6,732,096.00	14,100.00	14,100.00	0.00	0.00	7,050.00	7,050.00	14,100.00	14,100.00	0.00	0.00	0.00
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1[illegible]		1341 COMPENSACIÓN.	477 720.00	0.00	- 477 720.00	0.00	14 100.00	0.00	0.00	0.00	7 050.00	0.00	14 100.00	0.00	0.00	0.00
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1[illegible]		1345 GRATIFICACION.	6 268 476.00	0.00	- 6 254 376.00	14 100.00	14 100.00	0.00	0.00	7 050.00	7 050.00	14 100.00	14 100.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAM	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
Q00	158																							
Q00	158									1000 1000	33,196,156.00	6,958,124.72	- 6,768,856.70	33,286,424.02	33,243,478.56	0.00	0.00	6,202,377.38	4,747,440.73	33,286,424.02	33,243,478.56	42,946.47	42,946.47	0.13
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	4,711,716.00	28,051.60	0.00	4,737,767.60	4,731,170.40	0.00	0.00	336,344.50	387,449.60	4,737,767.60	4,731,170.40	6,597.20	6,597.20	0.14
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	4,711,716.00	28,051.60	0.00	4,737,767.60	4,731,170.40	0.00	0.00	336,344.50	387,449.60	4,737,767.60	4,731,170.40	6,597.20	6,597.20	0.14
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	2,338,272.00	12,218.00	0.00	2,350,490.00	4,731,170.40	0.00	0.00	167,421.10	192,491.90	2,350,490.00	2,347,263.40	3,226.60	3,226.60	0.14
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	1,735,152.00	9,071.60	0.00	1,744,223.60	4,731,170.40	0.00	0.00	124,238.10	142,841.50	1,744,223.60	1,741,829.20	2,394.40	2,394.40	0.14
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	124,776.00	2,103.10	0.00	126,879.10	4,731,170.40	0.00	0.00	7,926.90	9,845.00	126,879.10	126,611.50	267.60	267.60	0.21
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	204,672.00	1,065.80	0.00	205,737.80	4,731,170.40	0.00	0.00	14,653.40	16,848.60	205,737.80	205,455.40	282.40	282.40	0.14
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		1416 RIESGO DE TRABAJO.	308,844.00	1,593.10	0.00	310,437.10	4,731,170.40	0.00	0.00	22,105.00	25,422.40	310,437.10	310,010.90	426.20	426.20	0.14
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	239,928.00	0.00	- 11,484.70	228,443.30	228,043.30	0.00	0.00	18,273.30	17,873.30	228,443.30	228,043.30	400.00	400.00	0.18
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		1580 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	239,928.00	0.00	- 11,484.70	228,443.30	228,043.30	0.00	0.00	18,273.30	17,873.30	228,443.30	228,043.30	400.00	400.00	0.18
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		1595 DESPENSA.	239,928.00	0.00	- 11,484.70	228,443.30	228,043.30	0.00	0.00	18,273.30	17,873.30	228,443.30	228,043.30	400.00	400.00	0.18
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		2000 2000	170,000.00	0.00	- 170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	80,000.00	0.00	- 80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		2170 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA.	80,000.00	0.00	- 80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		2171 MATERIAL DIDÁCTICO.	80,000.00	0.00	- 80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	30,000.00	0.00	- 30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	30,000.00	0.00	- 30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO.	30,000.00	0.00	- 30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	60,000.00	0.00	- 60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	60,000.00	0.00	- 60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		2992 OTROS ENSERES.	60,000.00	0.00	- 60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		3000 3000	386,314.00	0.00	- 20,430.10	375,883.90	273,257.20	12,736.80	0.00	296,314.00	207,137.20	375,883.90	285,994.00	89,889.90	89,889.90	23.91
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		3600 GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	100,000.00	0.00	- 20,430.10	79,569.90	66,120.00	12,736.80	0.00	0.00	0.00	79,569.90	78,856.80	713.10	713.10	0.90
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		3610 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	100,000.00	0.00	- 20,430.10	79,569.90	66,120.00	12,736.80	0.00	0.00	0.00	79,569.90	78,856.80	713.10	713.10	0.90
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		3612 PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	100,000.00	0.00	- 20,430.10	79,569.90	66,120.00	12,736.80	0.00	0.00	0.00	79,569.90	78,856.80	713.10	713.10	0.90
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	296,314.00	0.00	0.00	296,314.00	207,137.20	0.00	0.00	296,314.00	207,137.20	296,314.00	207,137.20	89,176.80	89,176.80	30.10
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	296,314.00	0.00	0.00	296,314.00	207,137.20	0.00	0.00	296,314.00	207,137.20	296,314.00	207,137.20	89,176.80	89,176.80	30.10
Q00	158	01	07	01	01	02	03	1501		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	296,314.00	0.00	0.00	296,314.00	207,137.20	0.00	0.00	296,314.00	207,137.20	296,314.00	207,137.20	89,176.80	89,176.80	30.10
Q00	158	01	07	01	01	02	04	1501			9,200,000.00	0.00	- 448,537.16	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,592.48	8,751,462.84	8,751,462.83	0.01	0.01	0.00
Q00	158	01	07	01	01	02	04	1501		6000 6000	9,200,000.00	0.00	- 448,537.16	8,751,462.84	8,751,462.83	0.00	0.00	0.00	- 0.01	8,751,462.84	8,751,462.83	0.01	0.01	0.00
Q00	158	01	07	01	01	02	04	1501		6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	9,200,000.00	0.00	- 448,537.16	8,751,462.84	8,751,462.83	0.00	0.00	0.00	- 0.01	8,751,462.84	8,751,462.83	0.01	0.01	0.00
Q00	158	01	07	01	01	02	04	1501		6150 CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACION.	9,200,000.00	0.00	- 448,537.16	8,751,462.84	8,751,462.83	0.00	0.00	0.00	- 0.01	8,751,462.84	8,751,462.83	0.01	0.01	0.00
Q00	158	01	07	01	01	02	04	1501		6159 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO.	9 200 000.00	0.00	- 448 537.16	8 751 462.84	8 751 462.83	0.00	0.00	0.00	- 0.01	8 751 462.84	8 751 462.83	0.01	0.01	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	02	1501			215,000.00	0.00	- 64,563.12	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	0.00	0.00	0.00	503,876,592.48	150,436.88	150,436.88	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	02	1501		5000 5000	215,000.00	0.00	- 64,563.12	150,436.88	150,436.88	0.00	0.00	0.00	0.00	150,436.88	150,436.88	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	02	1501		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	215,000.00	0.00	- 64,563.12	150,436.88	150,436.88	0.00	0.00	0.00	0.00	150,436.88	150,436.88	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	02	1501		5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	02	1501		5111 MUEBLES Y ENSERES.	50 000.00	0.00	- 50 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	02	1501		5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	165,000.00	0.00	- 14,563.12	150,436.88	150,436.88	0.00	0.00	0.00	0.00	150,436.88	150,436.88	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	02	1501		5151 BIENES INFORMÁTICOS.	165 000.00	0.00	- 14,563.12	150 436.88	150 436.88	0.00	0.00	0.00	0.00	150 436.88	150 436.88	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	02	1501		5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	02	1501		5192 OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE OFICINA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001			4,337,982.89	1,600,324.74	- 201,899.45	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	241,012.86	0.00	1,413,617.74	503,876,592.48	5,736,408.28	3,792,125.50	1,944,282.78	1,944,282.78	33.89
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1000 1000	2,004,224.00	266,580.90	- 59,516.23	2,210,288.67	2,189,236.86	20,612.86	0.00	330,469.90	330,899.34	2,210,288.67	2,208,848.71	1,439.96	1,439.96	0.07
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	1,216,164.00	207,587.70	0.00	1,423,751.70	1,423,751.70	0.00	0.00	124,508.40	125,324.00	1,423,751.70	1,423,751.70	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,216,164.00	207,587.70	0.00	1,423,751.70	1,423,751.70	0.00	0.00	124,508.40	125,324.00	1,423,751.70	1,423,751.70	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1131 SUELDO BASE.	1 216 164.00	207 587.70	0.00	1 423 751.70	1 423 751.70	0.00	0.00	124 508.40	125 324.00	1 423 751.70	1 423 751.70	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	189,181.00	18,833.50	- 7,933.10	200,081.40	200,081.40	0.00	0.00	186,293.50	186,293.50	200,081.40	200,081.40	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	189,181.00	18,833.50	- 7,933.10	200,081.40	200,081.40	0.00	0.00	186,293.50	186,293.50	200,081.40	200,081.40	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1321 PRIMA VACACIONAL.	54 052.00	0.00	- 7 933.10	46 118.90	200 081.40	0.00	0.00	31,331.90	31 331.00	46 118.90	46 118.90	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1322 AGUINALDO.	135 129.00	18 833.50	0.00	153 962.50	200 081.40	0.00	0.00	153,962.50	153 962.50	153 962.50	153 962.50	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	225,000.00	39,159.70	0.00	264,959.70	263,519.74	0.00	0.00	20,668.00	20,281.84	264,959.70	263,519.74	1,439.96	1,439.96	0.54
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	198,912.00	39,159.70	0.00	238,071.70	238,071.70	0.00	0.00	20,668.00	21,721.80	238,071.70	238,071.70	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	92 664.00	18 247.70	0.00	110 911.70	238 071.70	0.00	0.00	9 609.00	10 119.60	110 911.70	110 911.70	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	68 760.00	13 534.80	0.00	82 294.80	238 071.70	0.00	0.00	7,128.10	7 508.60	82 294.80	82 294.80	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	17 148.00	3 371.00	0.00	20 519.00	238 071.70	0.00	0.00	1,775.60	1 872.20	20 519.00	20 519.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION DEL ISSEMYM.	8 112.00	1 593.90	0.00	9 705.90	238 071.70	0.00	0.00	885.60	885.60	9 705.90	9 705.90	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1416 RIESGO DE TRABAJO.	12 228.00	2 412.30	0.00	14 640.30	238 071.70	0.00	0.00	1,269.50	1 335.60	14 640.30	14 640.30	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1440 APORTACIONES PARA SEGUROS.	26,888.00	0.00	0.00	26,888.00	25,448.04	0.00	0.00	0.00	- 1,439.96	26,888.00	25,448.04	1,439.96	1,439.96	5.36
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1441 SEGUROS Y FIANZAS.	26 888.00	0.00	0.00	26 888.00	25 448.04	0.00	0.00	0.00	- 1 439.96	26 888.00	25 448.04	1 439.96	1 439.96	5.36
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	373,079.00	0.00	- 51,583.13	321,495.87	300,883.01	20,612.86	0.00	0.00	0.00	321,495.87	321,495.87	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	373,079.00	0.00	- 51,583.13	321,495.87	300,883.01	20,612.86	0.00	0.00	0.00	321,495.87	321,495.87	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	373 079.00	0.00	- 51 583.13	321 495.87	300 883.01	20,612.86	0.00	0.00	0.00	321 495.87	321 495.87	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		2000 2000	232,660.78	75,624.80	- 40,847.62	267,427.96	251,573.81	0.00	0.00	47,897.61	5,901.81	267,427.96	251,573.81	15,864.15	15,864.15	5.93
S00	101	01	05	02	05	01	07	1001		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	99,524.83	0.00	0.00	0.00	- 475.17	100,000.00	99,524.83	475.17	475.17	0.48

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 052

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS AMPLIADO/REDUCIDO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
S00	101																							
S00	101									2000 2000	232,660.78	75,824.80	- 40,847.62	267,427.96	251,573.81	0.00	0.00	47,897.61	5,901.81	267,427.96	251,573.81	15,854.15	15,854.15	5.93
S00	101									2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	99,524.83	0.00	0.00	0.00	- 475.17	100,000.00	99,524.83	475.17	475.17	0.48
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	79,656.16	0.00	0.00	0.00	- 343.84	80,000.00	79,656.16	343.84	343.84	0.43
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	80 000.00	0.00	0.00	80 000.00	79 656.16	0.00	0.00	0.00	- 343.84	80,000.00	79 656.16	343.84	343.84	0.43
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		2140 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		2141 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	06	01	07	1000		2160 MATERIAL DE LIMPIEZA.	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	19,868.67	0.00	0.00	0.00	- 131.33	20,000.00	19,868.67	131.33	131.33	0.66
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		2161 MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	20 000.00	0.00	0.00	20 000.00	19 868.67	0.00	0.00	0.00	- 131.33	20 000.00	19 868.67	131.33	131.33	0.66
S00	101	01	06	02	06	01	07	1000		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	5,376.25	4,922.80	- 5,386.12	4,912.93	4,912.93	0.00	0.00	0.00	0.00	4,912.93	4,912.93	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	06	02	06	01	07	1000		2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	5,376.25	0.00	- 5,376.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	06	02	06	01	07	1000		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	5 376.25	0.00	- 5 376.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	06	02	06	01	07	1000		2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION.	0.00	4,922.80	- 9.87	4,912.93	4,912.93	0.00	0.00	0.00	0.00	4,912.93	4,912.93	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	4 922.80	- 9 87	4 912.93	4 912.93	0.00	0.00	0.00	0.00	4 912.93	4 912.93	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	977.50	0.00	- 977.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	06	02	06	01	07	1000		2310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	977.50	0.00	- 977.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		2311 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION.	977.50	0.00	- 977.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	06	02	06	01	07	1000		2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	06	02	06	01	07	1000		2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		2492 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	06	02	06	01	07	1000		2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	44,621.02	0.00	0.00	10,719.61	3,682.98	60,000.00	44,621.02	15,378.98	15,378.98	25.63
S00	101	01	06	02	06	01	07	1000		2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	44,621.02	0.00	0.00	10,719.61	3,682.98	60,000.00	44,621.02	15,378.98	15,378.98	25.63
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	60 000.00	0.00	0.00	60 000.00	44 621.02	0.00	0.00	10,719.61	3 682.98	60 000.00	44 621.02	15 378.98	15 378.98	25.63
S00	101	01	06	02	06	01	07	1000		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	63,602.56	34,484.00	- 34,484.00	63,602.56	63,602.56	0.00	0.00	34,484.00	0.00	63,602.56	63,602.56	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	06	02	06	01	07	1000		2710 VESTUARIO Y UNIFORMES.	37,628.56	34,484.00	- 34,484.00	37,628.56	37,628.56	0.00	0.00	34,484.00	0.00	37,628.56	37,628.56	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		2711 VESTUARIO Y UNIFORMES.	37 628.55	34 484.00	- 34 484.00	37 628.55	37 628.55	0.00	0.00	34,484.00	0.00	37 628.55	37 628.55	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	06	02	06	01	07	1000		2730 ARTICULOS DEPORTIVOS.	25,974.00	0.00	0.00	25,974.00	25,974.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,974.00	25,974.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	25 974.00	0.00	0.00	25 974.00	25 974.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25 974.00	25 974.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	06	02	06	01	07	1000		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	2,694.48	36,218.00	0.00	38,912.48	38,912.48	0.00	0.00	2,694.00	2,694.00	38,912.48	38,912.48	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	06	02	06	01	07	1000		2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,694.48	2,694.00	0.00	5,388.48	5,388.48	0.00	0.00	2,694.00	2,694.00	5,388.48	5,388.48	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,694.48	2,694.00	0.00	5 388.48	5 388.48	0.00	0.00	2,694.00	2 694.00	5 388.48	5 388.48	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	06	02	06	01	07	1000		2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	0.00	33,524.00	0.00	33,524.00	33,524.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,524.00	33,524.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		2992 OTROS ENSERES.	0.00	33 524.00	0.00	33 524.00	33 524.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33 524.00	33 524.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	06	02	06	01	07	1000		3000 3000	1,534,706.21	1,080,131.04	- 64,184.10	2,550,666.15	462,740.88	220,400.00	0.00	1,035,250.23	- 74,624.96	2,550,666.15	683,140.88	1,867,514.27	1,867,514.27	73.22
S00	101	01	05	02	06	01	07	1000		3100 SERVICIOS BASICOS.	96,000.00	0.00	0.00	96,000.00	96,000.00	0.00	0.00	17,000.00	17,000.00	96,000.00	96,000.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	06	01	07	1000		3140 TELEFONÍA TRADICIONAL.	96,000.00	0.00	0.00	96,000.00	96,000.00	0.00	0.00	17,000.00	17,000.00	96,000.00	96,000.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		3141 SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL.	96 000.00	0.00	0.00	96 000.00	96 000.00	0.00	0.00	17 000.00	17 000.00	96 000.00	96 000.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	06	02	06	01	07	1000		3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	5,307.00	0.00	0.00	5,307.00	5,307.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,307.00	5,307.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	06	01	07	1000		3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	5,307.00	0.00	0.00	5,307.00	5,307.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,307.00	5,307.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	5 307.00	0.00	0.00	5 307.00	5 307.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5 307.00	5 307.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	1,278,880.21	995,754.60	- 43,061.00	2,231,573.81	200,000.00	220,400.00	0.00	977,937.23	- 137,460.00	2,231,573.81	420,400.00	1,811,173.81	1,811,173.81	81.16
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.	0.00	995,754.60	0.00	995,754.60	0.00	0.00	0.00	995,754.60	0.00	995,754.60	0.00	995,754.60	995,754.60	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		3311 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	0.00	995 754.60	0.00	995 754.60	0.00	0.00	0.00	995 754.60	0.00	995 754.60	0.00	995 754.60	995 754.60	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		3321 SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	06	02	06	01	07	1000		3340 SERVICIOS DE CAPACITACION.	8,577.00	0.00	- 8,577.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		3341 CAPACITACIÓN.	8 577.00	0.00	- 8 577.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	06	01	07	1000		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	1,270,303.21	0.00	- 34,484.00	1,235,819.21	200,000.00	220,400.00	0.00	- 17,817.37	- 137,460.00	1,235,819.21	420,400.00	815,419.21	815,419.21	65.96
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	200 000.00	0.00	0.00	200 000.00	200 000.00	0.00	0.00	16,666.63	0.00	200 000.00	200 000.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		3363 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	1 070 303.21	0.00	- 34 484.00	1 035 819.21	200 000.00	220 400.00	0.00	- 34 484.00	- 137 460.00	1 035 819.21	220 400.00	815 419.21	815 419.21	78.72
S00	101	01	05	02	06	01	07	1000		3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	12,700.00	0.00	- 3,175.00	9,525.00	9,298.94	0.00	0.00	0.00	- 226.06	9,525.00	9,298.94	226.06	226.06	2.37
S00	101	01	05	02	06	01	07	1000		3460 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	12,700.00	0.00	- 3,175.00	9,525.00	9,298.94	0.00	0.00	0.00	- 226.06	9,525.00	9,298.94	226.06	226.06	2.37
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		3451 SEGUROS Y FIANZAS.	12 700.00	0.00	- 3 175.00	9 525.00	9 298.94	0.00	0.00	0.00	- 226.06	9 525.00	9 298.94	226.06	226.06	2.37
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		3550 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y LACUSTRES.	100 000.00	0.00	0.00	100 000.00	100 000.00	0.00	0.00	8 000.00	0.00	100 000.00	100 000.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		3600 GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	3,000.00	0.00	- 3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		3610 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	3,000.00	0.00	- 3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	1000		3611 GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3 000.00	0.00	- 3 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
S00	101																							
S00	101								3000	3000	1,534,708.21	1,080,131.04	- 64,184.10	2,550,655.15	462,740.88	220,400.00	0.00	1,035,250.23	- 74,624.96	2,550,655.15	683,140.88	1,867,514.27	1,867,514.27	73.22
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	3800	SERVICIOS OFICIALES.	2,200.00	70,628.34	- 14,525.60	58,302.74	2,188.34	0.00	0.00	- 13,325.60	0.00	58,302.74	2,188.34	56,114.40	56,114.40	96.25
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	2,200.00	70,628.34	- 14,525.60	58,302.74	2,188.34	0.00	0.00	- 13,325.60	0.00	58,302.74	2,188.34	56,114.40	56,114.40	96.25
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	3821	GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL.	1 200.00	2,188.34	- 1 200.00	2 188.34	2,188.34	0.00	0.00	0.00	0.00	2 188.34	2 188.34	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	3822	ESPECTACULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	1 000.00	68 440.00	- 13 325.60	56 114.40	2 188.34	0.00	0.00	- 13 325.60	0.00	56 114.40	0.00	56 114.40	56 114.40	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	36,621.00	13,748.10	- 422.50	49,946.60	49,946.60	0.00	0.00	46,638.60	46,061.10	49,946.60	49,946.60	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS.	4,308.00	422.50	- 422.50	4,308.00	4,308.00	0.00	0.00	0.00	422.50	4,308.00	4,308.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	3922	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	4 308.00	422.50	- 422.50	4 308.00	4 308.00	0.00	0.00	0.00	422.50	4 308.00	4 308.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	32,313.00	13,325.60	0.00	45,638.60	45,638.60	0.00	0.00	45,638.60	45,638.60	45,638.60	45,638.60	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	32,313.00	13 325.60	0.00	45 638.60	45,638.60	0.00	0.00	45 638.60	45,638.60	45 638.60	45 638.60	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	3990	OTROS SERVICIOS GENERALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	3992	GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	5000	5000	566,400.00	178,988.00	- 37,351.50	708,036.50	648,562.10	0.00	0.00	0.00	0.00	708,036.50	648,562.10	59,474.40	59,474.40	8.40
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	546,400.00	178,988.00	- 17,351.50	708,036.50	648,562.10	0.00	0.00	0.00	0.00	708,036.50	648,562.10	59,474.40	59,474.40	8.40
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	133,900.00	178,988.00	0.00	312,888.00	253,413.60	0.00	0.00	0.00	0.00	312,888.00	253,413.60	59,474.40	59,474.40	19.01
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	5111	MUEBLES Y ENSERES.	133 900.00	178,988.00	0.00	312 888.00	253 413.60	0.00	0.00	0.00	0.00	312,888.00	253 413.60	59 474.40	59 474.40	19.01
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	412,500.00	0.00	- 17,351.50	395,148.50	395,148.50	0.00	0.00	0.00	0.00	395,148.50	395,148.50	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	5151	BIENES INFORMÁTICOS.	412 500.00	0.00	- 17 351 50	395 148.50	395 148.50	0.00	0.00	0.00	0.00	395,148.50	395 148.50	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	20,000.00	0.00	- 20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	20,000.00	0.00	- 20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	05	02	05	01	07	11000	5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	20 000.00	0.00	- 20 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000			2,258,215.00	740,575.80	- 72,419.82	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	0.00	0.00	372,601.20	503,876,592.48	2,927,370.98	2,475,943.88	451,427.10	451,427.10	15.42
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	1000	1000	1,395,621.00	676,104.20	- 75.00	2,071,650.20	2,070,223.10	0.00	0.00	333,785.60	369,541.40	2,071,650.20	2,070,223.10	1,427.10	1,427.10	0.07
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	1,018,584.00	521,209.60	0.00	1,539,793.60	1,539,793.60	0.00	0.00	114,644.30	142,080.20	1,539,793.60	1,539,793.60	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,018,584.00	521,209.60	0.00	1,539,793.60	1,539,793.60	0.00	0.00	114,644.30	142,080.20	1,539,793.60	1,539,793.60	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	1131	SUELDO BASE.	1 018 584.00	521 209.60	0.00	1 539 793.60	1 539 793.60	0.00	0.00	114,644.30	142 080.20	1 539 793.60	1 539 793.60	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	158,446.00	48,532.20	- 75.00	206,902.20	205,475.10	0.00	0.00	197,152.20	197,152.20	206,902.20	205,475.10	1,427.10	1,427.10	0.69
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	0.00	75.00	0.00	75.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	75.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	0.00	75.00	0.00	75.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	75.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	158,445.00	48,457.20	- 75.00	206,827.20	205,400.10	0.00	0.00	197,152.20	197,152.20	206,827.20	205,400.10	1,427.10	1,427.10	0.69
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	1321	PRIMA VACACIONAL.	45 270.00	0.00	- 75.00	45 195.00	205 400.10	0.00	0.00	35 520.00	35 520.00	45,195.00	43 767.90	1 427.10	1 427.10	3.16
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	1322	AGUINALDO.	113 175.00	48 457.20	0.00	161 632.20	205 400.10	0.00	0.00	161 632.20	161 632.20	161 632.20	161 632.20	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	1400	SEGURIDAD SOCIAL.	218,582.00	106,362.40	0.00	324,954.40	324,954.40	0.00	0.00	21,989.10	30,309.00	324,954.40	324,954.40	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	218,582.00	106,362.40	0.00	324,954.40	324,954.40	0.00	0.00	21,989.10	30,309.00	324,954.40	324,954.40	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	101 844.00	50 407 70	0.00	152 251 70	324 954.40	0.00	0.00	9 966.30	14 208.00	152 251 70	152 251 70	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	75 564.00	37 407 10	0.00	112 971 10	324 954.40	0.00	0.00	7 395 70	10 542.40	112 971.10	112 971 10	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	18 828.00	7 483.10	0.00	26 311.10	324 954.40	0.00	0.00	2,439 80	2 439 80	26 311.10	26 311.10	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	8 928.00	4 396.10	0.00	13 324.10	324 954.40	0.00	0.00	869.60	1 243 40	13 324.10	13 324.10	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	1416	RIESGO DE TRABAJO.	13 428.00	6 668.40	0.00	20 096.40	324 954.40	0.00	0.00	1 317 70	1 875.40	20 096.40	20 096.40	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	2000	2000	0.00	51,750.00	- 32.56	51,717.44	51,717.44	0.00	0.00	0.00	0.00	51,717.44	51,717.44	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	0.00	51,750.00	- 32.56	51,717.44	51,717.44	0.00	0.00	0.00	0.00	51,717.44	51,717.44	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	2140	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	0.00	51,750.00	- 32.56	51,717.44	51,717.44	0.00	0.00	0.00	0.00	51,717.44	51,717.44	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	2141	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00	51 750.00	- 32.56	51 717.44	51 717 44	0.00	0.00	0.00	0.00	51 717 44	51 717 44	0.00	0 00	0 00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	3000	3000	26,094.00	12,721.60	0.00	38,815.60	38,815.60	0.00	0.00	38,815.60	38,815.60	38,815.60	38,815.60	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	26,094.00	12,721.60	0.00	38,815.60	38,815.60	0.00	0.00	38,815.60	38,815.60	38,815.60	38,815.60	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	26,094.00	12,721.60	0.00	38,815.60	38,815.60	0.00	0.00	38,815.60	38,815.60	38,815.60	38,815.60	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	26,094.00	12.721.60	0.00	38 815 60	38 815.60	0.00	0.00	38,815.60	38 815.60	38 815.60	38 815.60	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	5000	5000	837,500.00	0.00	- 72,312.26	765,187.74	315,187.74	0.00	0.00	0.00	- 398,413.60	765,187.74	315,187.74	450,000.00	450,000.00	58.81
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	387,500.00	0.00	- 72,312.26	315,187.74	315,187.74	0.00	0.00	0.00	0.00	315,187.74	315,187.74	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	70,000.00	0.00	- 4,175.80	65,824.20	65,824.20	0.00	0.00	0.00	0.00	65,824.20	65,824.20	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	5111	MUEBLES Y ENSERES.	70 000.00	0.00	- 4 175.80	65 824.20	65,824.20	0.00	0.00	0.00	0.00	65 824.20	65 824.20	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	317,500.00	0.00	- 68,136.46	249,363.54	249,363.54	0.00	0.00	0.00	0.00	249,363.54	249,363.54	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	5151	BIENES INFORMÁTICOS.	317 500.00	0.00	- 68 136.46	249 363.54	249 363.54	0.00	0.00	0.00	0.00	249 363.54	249 363.54	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	5900	ACTIVOS INTANGIBLES.	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 398,413.60	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	5910	SOFTWARE.	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 398,413.60	450,000.00	0.00	450,000.00	450,000.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	01	15000	5911	SOFTWARE.	450 000.00	0.00	0.00	450 000 00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 398 413 60	450 000.00	0.00	450 000.00	450 000.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	15000			9,895,219.00	282,573.46	- 1,259,483.20	4,369,327,295.00	3,868,832,820.90	4,893.28	0.00	1,281,729.05	503,876,592.48	8,918,309.25	8,823,584.56	94,714.70	94,714.70	1.06
S00	101	01	08	02	01	02	02	15000	1000	1000	9,207,718.00	282,573.45	- 992,321.82	8,497,969.63	8,493,076.35	4,893.28	0.00	1,036,509.66	1,396,448.50	8,497,969.63	8,497,969.63	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	15000	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	6,312,801.00	226,187.37	- 684,993.38	5,853,994.99	5,853,994.99	0.00	0.00	118,807.19	474,664.00	5,853,994.99	5,853,994.99	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	15000	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	6,312,801.00	226,187.37	- 684,993.38	5,853,994.99	5,853,994.99	0.00	0.00	118,807.19	474,664.00	5,853,994.99	5,853,994.99	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	15000	1131	SUELDO BASE	6 312 801.00	226 187 37	- 684 993 38	5 853 994.99	5 853 994.99	0.00	0.00	118 807 19	474 664.00	5 853 994.99	5,853 994.99	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	15000	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	1,562,364.00	30,725.00	- 199,119.24	1,393,969.76	1,393,969.76	0.00	0.00	770,096.90	771,006.90	1,393,969.76	1,393,969.76	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	15000	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	49,704.00	0.00	- 8,899.40	40,804.60	40,804.60	0.00	0.00	3,382.40	3,382.40	40,804.60	40,804.60	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	15000	1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	49 704.00	0.00	- 8 899.40	40 804.60	40 804.60	0.00	0.00	3 382.40	3 382.40	40 804.60	40 804.60	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	15000	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	1,227,558.00	0.00	- 175,158.44	1,052,399.56	1,052,399.56	0.00	0.00	744,689.90	744,689.90	1,052,399.56	1,052,399.56	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	15000	1321	PRIMA VACACIONAL.	329 350.00	0.00	- 76 805.00	252 545.00	1 052 399.56	0.00	0.00	146 378.00	146,378.00	252 545.00	252 545.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAM	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL ASIGNADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUMENTADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUMENTADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
S00	101																							
S00	101									1000 1000	9,297,718.00	282,573.45	- 992,321.82	8,497,969.63	8,493,076.36	4,893.28	0.00	1,036,509.85	1,386,448.50	8,497,969.63	8,497,969.63	0.00	0.00	0.00
S00	101									1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	1,562,364.00	30,725.00	- 199,119.24	1,383,969.76	1,383,969.76	0.00	0.00	770,096.90	771,006.90	1,383,969.76	1,383,969.76	0.00	0.00	0.00
S00	101									1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	1,227,568.00	0.00	- 175,168.44	1,052,399.56	1,052,399.56	0.00	0.00	744,689.90	744,689.90	1,052,399.56	1,052,399.56	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1322 AGUINALDO.	898,208.00	0.00	- 98,353.44	799,854.56	1,052,399.56	0.00	0.00	598,311.90	598,311.90	799,854.56	799,854.56	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1340 COMPENSACIONES.	275,102.00	30,725.00	- 15,061.40	290,765.60	290,765.60	0.00	0.00	22,024.60	22,834.60	290,765.60	290,765.60	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1341 COMPENSACIÓN.	166,075.00	30,725.00	0.00	196,800.00	290,765.60	0.00	0.00	15,740.00	16,650.00	196,800.00	196,800.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1345 GRATIFICACIÓN.	91,627.00	0.00	- 14,965.40	76,661.60	290,765.60	0.00	0.00	6,284.60	6,284.60	76,661.60	76,661.60	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	17,400.00	0.00	- 96.00	17,304.00	290,765.60	0.00	0.00	0.00	0.00	17,304.00	17,304.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	1,161,888.00	0.00	- 104,778.40	1,057,110.60	1,057,110.60	0.00	0.00	84,410.60	84,410.60	1,057,110.60	1,057,110.60	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	1,161,888.00	0.00	- 104,778.40	1,057,110.60	1,057,110.60	0.00	0.00	84,410.60	84,410.60	1,057,110.60	1,057,110.60	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	564,873.00	0.00	- 49,577.40	515,295.60	1,057,110.60	0.00	0.00	41,164.60	41,164.60	515,295.60	515,295.60	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	419,125.00	0.00	- 36,781.00	382,344.00	1,057,110.60	0.00	0.00	30,543.60	30,543.60	382,344.00	382,344.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	53,913.00	0.00	- 7,552.40	46,360.60	1,057,110.60	0.00	0.00	3,666.20	3,666.20	46,360.60	46,360.60	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION DEL ISSEMYM.	49,414.00	0.00	- 4,324.60	45,089.20	1,057,110.60	0.00	0.00	3,602.20	3,602.20	45,089.20	45,089.20	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1416 RIESGO DE TRABAJO.	74,564.00	0.00	- 6,542.80	68,021.20	1,057,110.60	0.00	0.00	5,434.00	5,434.00	68,021.20	68,021.20	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	146,372.00	25,661.08	0.00	171,033.08	166,139.80	4,893.28	0.00	60,196.96	53,368.00	171,033.08	171,033.08	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.	146,372.00	25,661.08	0.00	171,033.08	166,139.80	4,893.28	0.00	60,196.96	53,368.00	171,033.08	171,033.08	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1542 DIAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	29,934.00	113.40	0.00	30,047.40	166,139.80	0.00	0.00	30,047.40	30,047.40	30,047.40	30,047.40	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	9,978.00	99.20	0.00	10,077.20	166,139.80	0.00	0.00	0.00	0.00	10,077.20	10,077.20	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	105,460.00	25,448.48	0.00	130,908.48	166,139.80	4,893.28	0.00	30,149.56	23,321.60	130,908.48	130,908.48	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.	35,292.00	0.00	- 3,430.80	31,861.20	31,861.20	0.00	0.00	2,998.00	2,998.00	31,861.20	31,861.20	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1710 ESTÍMULOS.	35,292.00	0.00	- 3,430.80	31,861.20	31,861.20	0.00	0.00	2,998.00	2,998.00	31,861.20	31,861.20	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		1712 ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	35,292.00	0.00	- 3,430.80	31,861.20	31,861.20	0.00	0.00	2,998.00	2,998.00	31,861.20	31,861.20	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		2000 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		2140 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		2141 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		3000 3000	465,001.00	0.00	- 219,781.60	245,219.40	197,385.90	0.00	0.00	245,219.40	197,385.90	245,219.40	197,385.90	47,833.50	47,833.50	19.51
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.	97,060.00	0.00	- 97,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION.	97,060.00	0.00	- 97,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		3363 SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES	97,060.00	0.00	- 97,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		3800 SERVICIOS OFICIALES.	110,000.00	0.00	- 110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	110,000.00	0.00	- 110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		3822 ESPECTACULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	110,000.00	0.00	- 110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.	257,941.00	0.00	- 12,721.60	245,219.40	197,385.90	0.00	0.00	245,219.40	197,385.90	245,219.40	197,385.90	47,833.50	47,833.50	19.51
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	257,941.00	0.00	- 12,721.60	245,219.40	197,385.90	0.00	0.00	245,219.40	197,385.90	245,219.40	197,385.90	47,833.50	47,833.50	19.51
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	257,941.00	0.00	- 12,721.60	245,219.40	197,385.90	0.00	0.00	245,219.40	197,385.90	245,219.40	197,385.90	47,833.50	47,833.50	19.51
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		5000 5000	222,500.00	0.00	- 47,379.78	175,120.22	128,239.02	0.00	0.00	0.00	0.00	175,120.22	128,239.02	46,881.20	46,881.20	26.77
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	202,500.00	0.00	- 27,379.78	175,120.22	128,239.02	0.00	0.00	0.00	0.00	175,120.22	128,239.02	46,881.20	46,881.20	26.77
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00	23,118.80	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	23,118.80	46,881.20	46,881.20	66.97
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		5111 MUEBLES Y ENSERES.	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00	23,118.80	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	23,118.80	46,881.20	46,881.20	66.97
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		5150 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION.	132,500.00	0.00	- 27,379.78	105,120.22	105,120.22	0.00	0.00	0.00	0.00	105,120.22	105,120.22	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		5151 BIENES INFORMÁTICOS.	132,500.00	0.00	- 27,379.78	105,120.22	105,120.22	0.00	0.00	0.00	0.00	105,120.22	105,120.22	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	20,000.00	0.00	- 20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	20,000.00	0.00	- 20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	101	01	08	02	01	02	02	ISM		5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	20,000.00	0.00	- 20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM			7,578,136.04	1,706,546.15	- 3,264,715.17	4,369,327,295.00	3,858,832,820.90	1,546,948.00	0.00	1,281,536.90	503,876,582.48	6,019,966.02	3,750,199.82	2,269,766.20	2,269,766.20	37.70
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1000 1000	644,251.00	282,040.05	- 36,864.40	889,426.65	889,426.65	0.00	0.00	151,040.90	158,846.90	889,426.65	889,426.65	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	439,682.00	194,259.08	- 2,090.40	631,850.68	631,850.68	0.00	0.00	57,456.20	61,852.60	631,850.68	631,850.68	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	439,682.00	194,259.08	- 2,090.40	631,850.68	631,850.68	0.00	0.00	57,456.20	61,852.60	631,850.68	631,850.68	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1131 SUELDO BASE.	439,682.00	194,259.08	- 2,090.40	631,850.68	631,850.68	0.00	0.00	57,456.20	61,852.60	631,850.68	631,850.68	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	95,251.00	44,378.97	- 28,028.80	111,601.07	111,601.07	0.00	0.00	80,961.10	80,961.10	111,601.07	111,601.07	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	1,416.00	17.50	0.00	1,433.50	1,433.50	0.00	0.00	120.80	120.80	1,433.50	1,433.50	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	1,416.00	17.50	0.00	1,433.50	1,433.50	0.00	0.00	120.80	120.80	1,433.50	1,433.50	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	81,901.00	44,361.37	- 27,881.80	98,380.57	98,380.57	0.00	0.00	79,928.30	79,928.30	98,380.57	98,380.57	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1321 PRIMA VACACIONAL.	22,224.00	821.40	0.00	23,045.40	98,380.57	0.00	0.00	15,527.80	15,527.80	23,045.40	23,045.40	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1322 AGUINALDO.	59,677.00	43,539.97	- 27,881.80	75,335.17	98,380.57	0.00	0.00	64,400.50	64,400.50	75,335.17	75,335.17	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1340 COMPENSACIONES.	11,934.00	0.00	- 147.00	11,787.00	11,787.00	0.00	0.00	802.00	802.00	11,787.00	11,787.00	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1345 GRATIFICACIÓN.	9,759.00	0.00	- 135.00	9,624.00	11,787.00	0.00	0.00	802.00	802.00	9,624.00	9,624.00	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1346 GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	2,175.00	0.00	- 12.00	2,163.00	11,787.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,163.00	2,163.00	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1400 SEGURIDAD SOCIAL.	96,677.00	41,311.70	0.00	137,888.70	137,888.70	0.00	0.00	10,228.00	13,636.80	137,888.70	137,888.70	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	96,677.00	41,311.70	0.00	137,888.70	137,888.70	0.00	0.00	10,228.00	13,636.80	137,888.70	137,888.70	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	44,994.00	19,246.10	0.00	64,240.10	137,888.70	0.00	0.00	4,764.70	6,353.00	64,240.10	64,240.10	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	33,386.00	14,279.10	0.00	47,665.10	137,888.70	0.00	0.00	3,534.50	4,713.80	47,665.10	47,665.10	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	8,322.00	3,560.70	0.00	11,882.70	137,888.70	0.00	0.00	882.30	1,175.20	11,882.70	11,882.70	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION DEL ISSEMYM.	3,939.00	1,682.80	0.00	5,621.80	137,888.70	0.00	0.00	417.00	556.00	5,621.80	5,621.80	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISM		1416 RIESGO DE TRABAJO.	5,936.00	2,543.00	0.00	8,479.00	137,888.70	0.00	0.00	629.50	838.60	8,479.00	8,479.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAPI	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
S00	137																							
S00	137									1000 1000														
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.**	644,251.00	282,040.05	- 36,864.40	889,426.65	889,426.65	0.00	0.00	151,040.90	158,846.90	889,426.65	889,426.65	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES.**	12,741.00	0.00	- 5,438.70	7,302.30	7,302.30	0.00	0.00	2,506.60	2,506.60	7,302.30	7,302.30	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		1542 DIAS CIVICOS Y ECONOMICOS.	12,741.00	0.00	- 5,438.70	7,302.30	7,302.30	0.00	0.00	2,506.60	2,506.60	7,302.30	7,302.30	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		1544 DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PUBLICO.	1,646.00	0.00	- 5.80	1 640.20	7 302.30	0.00	0.00	1 640.20	1 640.20	1 640.20	1 640.20	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		1546 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	549.00	0.00	- 2.30	546.70	7 302.30	0.00	0.00	0.00	0.00	546.70	546.70	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		1547 OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	10 546.00	0.00	- 5 430.60	5 115.40	7 302.30	0.00	0.00	866.40	866.40	5 115.40	5 115.40	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.**	0.00	2,090.40	- 1,306.50	783.90	783.90	0.00	0.00	0.00	0.00	783.90	783.90	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**1710 ESTIMULOS.**	0.00	2,090.40	- 1,306.50	783.90	783.90	0.00	0.00	0.00	0.00	783.90	783.90	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		1712 ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	0.00	2 090.40	- 1 306.50	783.90	783.90	0.00	0.00	0.00	0.00	783.90	783.90	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**2000 2000**	100,000.00	569,336.40	- 529,016.26	140,319.14	103,117.94	35,496.00	0.00	0.00	- 1,705.20	140,319.14	138,613.94	1,705.20	1,705.20	1.22
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.**	0.00	17,486.74	- 7,379.72	10,107.02	10,107.02	0.00	0.00	0.00	0.00	10,107.02	10,107.02	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	0.00	10,720.00	- 7,137.05	3,582.95	3,582.95	0.00	0.00	0.00	0.00	3,582.95	3,582.95	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		2111 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.	0.00	1 720.00	- 3.20	1 716.80	3 582.95	0.00	0.00	0.00	0.00	1 716.80	1 716.80	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		2112 ENSERES DE OFICINA.	0.00	9 000.00	- 7 133.85	1 866.15	3 582.95	0.00	0.00	0.00	0.00	1 866.15	1 866.15	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**2140 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.**	0.00	6,766.74	- 242.67	6,524.07	6,524.07	0.00	0.00	0.00	0.00	6,524.07	6,524.07	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		2141 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	0.00	6 766.74	- 242.67	6 524.07	6 524.07	0.00	0.00	0.00	0.00	6 524.07	6 524.07	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	100,000.00	0.00	- 87,873.39	12,126.61	12,126.61	0.00	0.00	0.00	0.00	12,126.61	12,126.61	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.**	100,000.00	0.00	- 87,873.39	12,126.61	12,126.61	0.00	0.00	0.00	0.00	12,126.61	12,126.61	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	100 000.00	0.00	- 87 873.39	12 126.61	12 126.61	0.00	0.00	0.00	0.00	12 126.61	12 126.61	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	06	02	06	01	02	ISN0		**2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**	0.00	1,706.00	- 0.80	1,705.20	0.00	0.00	0.00	0.00	- 1,705.20	1,705.20	0.00	1,705.20	1,705.20	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**2310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	0.00	1,706.00	- 0.80	1,705.20	0.00	0.00	0.00	0.00	- 1,705.20	1,705.20	0.00	1,705.20	1,705.20	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		2311 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN.	0.00	1 706.00	- 0.80	1 705.20	0.00	0.00	0.00	0.00	- 1 705.20	1 705.20	0.00	1 705.20	1 705.20	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.**	0.00	199,568.00	- 148,096.83	51,471.17	15,975.17	35,496.00	0.00	0.00	0.00	51,471.17	51,471.17	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO.**	0.00	11,500.00	- 4,899.60	6,600.40	6,600.40	0.00	0.00	0.00	0.00	6,600.40	6,600.40	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	0 00	11 500.00	- 4 899.60	6 600.40	6 600.40	0.00	0.00	0.00	0.00	6 600.40	6 600.40	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.**	0.00	70,000.00	- 70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	0 00	70 000.00	- 70 000.00	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIÓN.**	0.00	118,068.00	- 73,187.23	44,870.77	9,374.77	35,496.00	0.00	0.00	0.00	44,870.77	44,870.77	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		2491 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	0 00	115 691.60	- 73 187.23	42 504.37	9 374.77	35 496.00	0.00	0.00	0.00	42 504.37	42 504.37	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		2492 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	0 00	2 366.40	0.00	2 366.40	9 374.77	0.00	0.00	0.00	0.00	2 366.40	2 366.40	0 00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	0.00	360,584.66	- 286,675.52	84,909.14	84,909.14	0.00	0.00	0.00	0.00	84,908.14	84,909.14	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**2910 HERRAMIENTAS MENORES.**	0.00	3,233.26	- 3,233.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		2911 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	0.00	3 233.26	- 3 233.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	0.00	3,000.00	- 177.77	2,822.23	2,822.23	0.00	0.00	0.00	0.00	2,822.23	2,822.23	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00	3 000.00	- 177.77	2 822.23	2 822.23	0.00	0.00	0.00	0.00	2 822.23	2 822.23	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.**	0.00	46,075.20	0.00	46,075.20	46,075.20	0.00	0.00	0.00	0.00	46,075.20	46,075.20	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	0 00	46 075.20	0.00	46 075.20	46 075.20	0.00	0.00	0.00	0.00	46 075.20	46 075.20	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.**	0.00	298,276.20	- 282,264.49	16,011.71	16,011.71	0.00	0.00	0.00	0.00	16,011.71	16,011.71	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		2992 OTROS ENSERES.	0.00	298 276.20	- 282 264.49	16 011.71	16 011.71	0.00	0.00	0.00	0.00	16 011.71	16 011.71	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	06	02	06	01	02	ISN0		**3000 3000**	5,725,956.00	434,814.70	- 1,782,372.60	4,378,297.10	579,786.10	1,530,460.00	0.00	1,110,495.00	- 93,436.04	4,378,297.10	2,110,236.10	2,268,061.00	2,268,061.00	51.80
S00	137	01	06	02	06	01	02	ISN0		**3100 SERVICIOS BÁSICOS.**	0.00	184,440.00	0.00	184,440.00	184,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184,440.00	184,440.00	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	06	02	06	01	02	ISN0		**3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION.**	0.00	184,440.00	0.00	184,440.00	184,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184,440.00	184,440.00	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		3171 SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET.	0.00	184 440.00	0.00	184 440.00	184 440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184 440.00	184 440.00	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	5,089,621.20	211,271.00	- 1,230,780.20	4,070,112.00	307,215.30	1,499,362.00	0.00	1,095,794.00	- 109,881.74	4,070,112.00	1,806,577.30	2,263,534.70	2,263,534.70	55.61
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**3330 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.**	0.00	211,271.00	0.00	211,271.00	211,271.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211,271.00	211,271.00	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		3331 SERVICIOS INFORMÁTICOS.	0.00	211 271.00	0.00	211 271.00	211 271.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211 271.00	211 271.00	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.**	5,089,621.20	0.00	- 1,230,780.20	3,858,841.00	95,944.30	1,499,362.00	0.00	1,095,794.00	- 109,881.74	3,858,841.00	1,595,306.30	2,263,534.70	2,263,534.70	58.66
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		3341 CAPACITACIÓN.	5 089 621.20	0.00	- 1 230 780.20	3 858 841.00	95 944.30	1 499 362.00	0.00	1 095 794.00	- 109 881.74	3 858 841.00	1 595 306.30	2 263 534.70	2 263 534.70	58.66
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**3600 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**	0.00	37,368.00	- 1,744.70	35,614.30	0.00	31,088.00	0.00	- 1,744.70	0.00	35,614.30	31,088.00	4,526.30	4,526.30	12.71
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**3620 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	0.00	37,368.00	- 1,744.70	35,614.30	0.00	31,088.00	0.00	- 1,744.70	0.00	35,614.30	31,088.00	4,526.30	4,526.30	12.71
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		3521 REPARACIÓN MANTENIMIENTO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.	0.00	37 359.00	- 1 744.70	35 614.30	0.00	31 088.00	0.00	- 1 744.70	0.00	35 614.30	31 088.00	4 526.30	4 526.30	12.71
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**3800 SERVICIOS OFICIALES.**	621,532.80	0.00	- 549,847.70	71,685.10	71,685.10	0.00	0.00	0.00	0.00	71,685.10	71,685.10	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.**	621,532.80	0.00	- 549,847.70	71,685.10	71,685.10	0.00	0.00	0.00	0.00	71,685.10	71,685.10	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		3822 ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	621 532.80	0.00	- 549 847.70	71 685.10	71 685.10	0.00	0.00	0.00	0.00	71 685.10	71 685.10	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	14,701.00	1,744.70	0.00	16,445.70	16,445.70	0.00	0.00	16,445.70	16,445.70	16,445.70	16,445.70	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	06	02	06	01	02	ISN0		**3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.**	14,701.00	1,744.70	0.00	16,445.70	16,445.70	0.00	0.00	16,445.70	16,445.70	16,445.70	16,445.70	0.00	0.00	0.00
S00	137	01	05	02	06	01	02	ISN0		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	14 701.00	1 744.70	0.00	16 445.70	16 445.70	0.00	0.00	16 445.70	16 445.70	16 445.70	16 445.70	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DG	DA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAM	CONCEPTO	AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL: PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	VARIACION: ABSOLUTA	%
S00	137																							
S00	**137**	**01**	**05**	**02**	**06**	**01**	**02**	**1510**		**5000 5000**	**1,108,029.04**	**420,356.00**	**- 916,461.91**	**611,923.13**	**611,923.13**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**611,923.13**	**611,923.13**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	**137**	**01**	**05**	**02**	**06**	**01**	**02**	**1510**		**5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.**	**1,047,029.04**	**317,000.00**	**- 904,646.91**	**459,383.13**	**459,383.13**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**459,383.13**	**459,383.13**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	**137**	**01**	**05**	**02**	**06**	**01**	**02**	**1510**		**5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.**	**579,529.04**	**50,000.00**	**- 566,936.11**	**62,592.93**	**62,592.93**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**62,592.93**	**62,592.93**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	137	01	05	02	06	01	02	1510		5111 MUEBLES Y ENSERES.	579,529.04	50,000.00	- 566,936.11	62,592.93	62,592.93	0.00	0.00	0.00	0.00	62,592.93	62,592.93	0.00	0.00	0.00
S00	**137**	**01**	**05**	**02**	**06**	**01**	**02**	**1510**		**5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION.**	**467,500.00**	**50,000.00**	**- 173,561.72**	**343,938.28**	**343,938.28**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**343,938.28**	**343,938.28**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	137	01	05	02	06	01	02	1510		5151 BIENES INFORMÁTICOS.	467,500.00	50,000.00	- 173,561.72	343,938.28	343,938.28	0.00	0.00	0.00	0.00	343,938.28	343,938.28	0.00	0.00	0.00
S00	**137**	**01**	**05**	**02**	**06**	**01**	**02**	**1510**		**5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION.**	**0.00**	**217,000.00**	**- 164,148.08**	**52,851.92**	**52,851.92**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**52,851.92**	**52,851.92**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	137	01	05	02	06	01	02	1510		5192 OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE OFICINA.	0.00	217,000.00	- 164,148.08	52,851.92	52,851.92	0.00	0.00	0.00	0.00	52,851.92	52,851.92	0.00	0.00	0.00
S00	**137**	**01**	**05**	**02**	**06**	**01**	**02**	**1510**		**5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	**61,000.00**	**0.00**	**- 11,816.00**	**49,184.00**	**49,184.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**49,184.00**	**49,184.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	**137**	**01**	**05**	**02**	**06**	**01**	**02**	**1510**		**5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.**	**61,000.00**	**0.00**	**- 11,816.00**	**49,184.00**	**49,184.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**49,184.00**	**49,184.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	137	01	05	02	06	01	02	1510		5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	61,000.00	0.00	- 11,816.00	49,184.00	49,184.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,184.00	49,184.00	0.00	0.00	0.00
S00	**137**	**01**	**05**	**02**	**06**	**01**	**02**	**1510**		**5800 ACTIVOS INTANGIBLES.**	**0.00**	**103,356.00**	**0.00**	**103,356.00**	**103,356.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**103,356.00**	**103,356.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	**137**	**01**	**05**	**02**	**06**	**01**	**02**	**1510**		**5810 SOFTWARE.**	**0.00**	**103,356.00**	**0.00**	**103,356.00**	**103,356.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**103,356.00**	**103,356.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	137	01	05	02	06	01	02	1510		5911 SOFTWARE.	0.00	103,356.00	0.00	103,356.00	103,356.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,356.00	103,356.00	0.00	0.00	0.00
S00	**155**	**01**	**05**	**02**	**05**	**01**	**08**	**1510**			**566,467.00**	**0.00**	**- 165,069.81**	**4,359,327,295.00**	**3,868,832,820.90**	**0.00**	**0.00**	**57,166.00**	**503,876,592.48**	**400,387.19**	**398,759.58**	**1,637.60**	**1,637.60**	**0.41**
S00	**156**	**01**	**06**	**02**	**05**	**01**	**08**	**1510**		**1000 1000**	**371,374.00**	**0.00**	**- 71,286.30**	**300,087.70**	**300,087.70**	**0.00**	**0.00**	**50,573.00**	**50,573.00**	**300,087.70**	**300,087.70**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	**156**	**01**	**06**	**02**	**05**	**01**	**08**	**1510**		**1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.**	**269,064.00**	**0.00**	**- 43,370.40**	**225,693.60**	**225,693.60**	**0.00**	**0.00**	**20,634.00**	**20,634.00**	**225,693.60**	**225,693.60**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	**156**	**01**	**05**	**02**	**05**	**01**	**08**	**1510**		**1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	**269,064.00**	**0.00**	**- 43,370.40**	**225,693.60**	**225,693.60**	**0.00**	**0.00**	**20,634.00**	**20,634.00**	**225,693.60**	**225,693.60**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	155	01	05	02	05	01	08	1510		1131 SUELDO BASE.	269,064.00	0.00	- 43,370.40	225,693.60	225,693.60	0.00	0.00	20,634.00	20,634.00	225,693.60	225,693.60	0.00	0.00	0.00
S00	**156**	**01**	**05**	**02**	**05**	**01**	**08**	**1510**		**1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	**44,564.00**	**0.00**	**- 18,310.80**	**26,243.20**	**26,243.20**	**0.00**	**0.00**	**25,509.80**	**25,509.80**	**26,243.20**	**26,243.20**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	**156**	**01**	**06**	**02**	**05**	**01**	**08**	**1510**		**1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.**	**2,700.00**	**0.00**	**- 2,250.00**	**450.00**	**450.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**450.00**	**450.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	155	01	05	02	05	01	08	1510		1311 PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	2,700.00	0.00	- 2,250.00	450.00	450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.00	450.00	0.00	0.00	0.00
S00	**156**	**01**	**06**	**02**	**05**	**01**	**08**	**1510**		**1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.**	**41,864.00**	**0.00**	**- 18,060.80**	**25,793.20**	**25,793.20**	**0.00**	**0.00**	**25,509.80**	**25,509.80**	**25,793.20**	**25,793.20**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	155	01	05	02	05	01	08	1510		1321 PRIMA VACACIONAL.	11,958.00	0.00	- 6,516.10	5,441.90	25,793.20	0.00	0.00	5,158.50	5,158.50	5,441.90	5,441.90	0.00	0.00	0.00
S00	155	01	05	02	05	01	08	1510		1322 AGUINALDO.	29,906.00	0.00	- 9,544.70	20,351.30	25,793.20	0.00	0.00	20,351.30	20,351.30	20,351.30	20,351.30	0.00	0.00	0.00
S00	**156**	**01**	**05**	**02**	**05**	**01**	**08**	**1510**		**1400 SEGURIDAD SOCIAL.**	**57,756.00**	**0.00**	**- 9,605.10**	**48,150.90**	**48,150.90**	**0.00**	**0.00**	**4,429.20**	**4,429.20**	**48,150.90**	**48,150.90**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	**156**	**01**	**06**	**02**	**05**	**01**	**08**	**1510**		**1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	**57,756.00**	**0.00**	**- 9,605.10**	**48,150.90**	**48,150.90**	**0.00**	**0.00**	**4,429.20**	**4,429.20**	**48,150.90**	**48,150.90**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	155	01	05	02	05	01	08	1510		1412 CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	26,904.00	0.00	- 4,472.20	22,431.80	48,150.90	0.00	0.00	2,063.40	2,063.40	22,431.80	22,431.80	0.00	0.00	0.00
S00	155	01	05	02	05	01	08	1510		1413 CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	19,968.00	0.00	- 3,324.10	16,643.90	48,150.90	0.00	0.00	1,531.00	1,531.00	16,643.90	16,643.90	0.00	0.00	0.00
S00	155	01	05	02	05	01	08	1510		1414 CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	4,980.00	0.00	- 829.40	4,150.60	48,150.90	0.00	0.00	381.80	381.80	4,150.60	4,150.60	0.00	0.00	0.00
S00	155	01	05	02	05	01	08	1510		1415 APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	2,352.00	0.00	- 388.70	1,963.30	48,150.90	0.00	0.00	180.60	180.60	1,963.30	1,963.30	0.00	0.00	0.00
S00	155	01	05	02	05	01	08	1510		1416 RIESGO DE TRABAJO.	3,552.00	0.00	- 590.70	2,961.30	48,150.90	0.00	0.00	272.40	272.40	2,961.30	2,961.30	0.00	0.00	0.00
S00	**156**	**01**	**05**	**02**	**05**	**01**	**08**	**1510**		**3000 3000**	**6,593.00**	**0.00**	**0.00**	**6,593.00**	**4,956.40**	**0.00**	**0.00**	**6,593.00**	**4,956.40**	**6,593.00**	**4,956.40**	**1,637.60**	**1,637.60**	**24.84**
S00	**156**	**01**	**05**	**02**	**05**	**01**	**08**	**1510**		**3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.**	**6,593.00**	**0.00**	**0.00**	**6,593.00**	**4,956.40**	**0.00**	**0.00**	**6,593.00**	**4,956.40**	**6,593.00**	**4,956.40**	**1,637.60**	**1,637.60**	**24.84**
S00	**156**	**01**	**05**	**02**	**05**	**01**	**08**	**1510**		**3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.**	**6,593.00**	**0.00**	**0.00**	**6,593.00**	**4,956.40**	**0.00**	**0.00**	**6,593.00**	**4,956.40**	**6,593.00**	**4,956.40**	**1,637.60**	**1,637.60**	**24.84**
S00	155	01	05	02	05	01	08	1510		3983 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	6,593.00	0.00	0.00	6,593.00	4,955.40	0.00	0.00	6,593.00	4,955.40	6,593.00	4,955.40	1,637.60	1,637.60	24.84
S00	**156**	**01**	**06**	**02**	**05**	**01**	**08**	**1510**		**5000 5000**	**187,500.00**	**0.00**	**- 93,783.51**	**93,716.49**	**93,716.49**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**93,716.49**	**93,716.49**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	**156**	**01**	**05**	**02**	**05**	**01**	**08**	**1510**		**5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.**	**187,500.00**	**0.00**	**- 93,783.51**	**93,716.49**	**93,716.49**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**93,716.49**	**93,716.49**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	**156**	**01**	**05**	**02**	**05**	**01**	**08**	**1510**		**5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.**	**50,000.00**	**0.00**	**- 50,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	155	01	05	02	05	01	08	1510		5111 MUEBLES Y ENSERES.	50,000.00	0.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S00	**156**	**01**	**05**	**02**	**05**	**01**	**08**	**1510**		**5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN.**	**137,500.00**	**0.00**	**- 43,783.51**	**93,716.49**	**93,716.49**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**93,716.49**	**93,716.49**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
S00	155	01	05	02	05	01	08	1510		5151 BIENES INFORMÁTICOS.	137,500.00	0.00	- 43,783.51	93,716.49	93,716.49	0.00	0.00	0.00	0.00	93,716.49	93,716.49	0.00	0.00	0.00
										TOTAL AYUNTAMIENTO:	**4,359,327,295.00**	**960,228,892.15**	**- 960,228,892.15**	**4,359,327,295.00**	**3,868,832,820.90**	**47,984,310.12**	**0.00**	**760,224,662.23**	**503,876,592.48**	**4,359,327,295.00**	**3,906,817,131.02**	**452,510,163.98**	**452,510,163.98**	**10.38**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

H. AYUNTAMIENTO DE

TLALNEPANTLA DE BAZ

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual Para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM 10a ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE EGRESOS DETALLADO

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ, 052											AVANCE PRESUPUESTAL ANUAL							AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES		AVANCE PRESUPUESTAL ACUMULADO			VARIACION	
OG	OA	FIN	FUN	SF	PG	SP	PY	FTE	CAM	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	ABSOLUTA	%

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RACIEL PEREZ CRUZ

2° SINDICO MUNICIPAL

MTRO. EDUARDO GUERRERO VILLEGAS

SECRETARIA TÉCNICO

LIC. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO

TESORERO MUNICIPAL

MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
1000	**SERVICIOS PERSONALES.**	**1,585,647,390.62**	**105,931,624.54**	**- 72,470,888.45**	**1,619,108,126.71**	**0.00**	**6,330,861.91**	**1,576,291,002.96**	**1,582,621,864.87**	**36,486,261.84**
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.**	**909,316,002.00**	**31,384,538.36**	**- 22,693,215.91**	**918,007,324.45**	**0.00**	**2,446.20**	**914,604,119.70**	**914,606,565.90**	**3,400,758.55**
1110	**DIETAS.**	**20,448,240.00**	**0.00**	**0.00**	**20,448,240.00**	**0.00**	**0.00**	**20,423,589.10**	**20,423,589.10**	**24,650.90**
1111	DIETAS.	20,448,240.00	0.00	0.00	20,448,240.00	0.00	0.00	20,423,589.10	20,423,589.10	24,650.90
1120	**HABERES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1121	HABERES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1130	**SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	**888,867,762.00**	**31,384,538.36**	**- 22,693,215.91**	**897,559,084.45**	**0.00**	**2,446.20**	**894,180,530.60**	**894,182,976.80**	**3,376,107.65**
1131	SUELDO BASE.	888,867,762.00	31,384,538.36	- 22,693,215.91	897,559,084.45	0.00	2,446.20	894,180,530.60	894,182,976.80	3,376,107.65
1132	OTRO SUELDO MAGISTERIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1133	HORA CLASE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1134	CARRERA MAGISTERIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1135	CARRERA DOCENTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1140	**REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1141	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1200	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1210	**HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1211	HONORARIOS ASIMILABLES AL SALARIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1220	**SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1221	SUELDO POR INTERINATO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1222	SUELDOS Y SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1223	BECAS PARA MÉDICOS RESIDENTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1230	**RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1231	COMPENSACIÓN POR SERVICIO SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1240	**RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
	TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.									
1241	COMPENSACIÓN A REPRESENTANTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	**284,564,055.00**	**23,557,928.09**	**- 30,943,210.99**	**277,178,772.10**	**0.00**	**- 48,921.20**	**269,233,183.40**	**269,184,262.20**	**7,994,509.90**
1310	**PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.**	**20,638,000.72**	**152,062.65**	**- 4,560,418.34**	**16,229,645.03**	**0.00**	**- 53,813.60**	**15,533,956.04**	**15,480,142.44**	**749,502.59**
1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	12,597,492.00	109,145.40	- 1,401,675.22	11,304,962.18	0.00	0.00	10,930,548.60	10,930,548.60	374,413.58
1312	PRIMA POR ANTIGÜEDAD.	8,040,508.72	42,917.25	- 3,158,743.12	4,924,682.85	0.00	- 53,813.60	4,603,407.44	4,549,593.84	375,089.01
1313	PRIMA ADICIONAL POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1320	**PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.**	**207,351,441.28**	**7,825,772.14**	**- 12,392,443.16**	**202,784,770.26**	**0.00**	**4,892.40**	**196,791,059.36**	**196,795,951.76**	**5,988,818.50**
1321	PRIMA VACACIONAL.	52,147,939.99	766,878.92	- 5,087,418.26	47,827,400.65	0.00	0.00	46,194,767.67	46,194,767.67	1,632,632.98
1322	AGUINALDO.	152,693,816.24	6,983,103.36	- 6,576,248.76	153,100,670.84	0.00	0.00	149,473,718.63	149,473,718.63	3,626,952.21
1323	AGUINALDO DE EVENTUALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1324	VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO.	2,388,269.05	73,186.26	- 722,144.04	1,739,311.27	0.00	4,892.40	1,008,520.16	1,013,412.56	725,898.71
1325	PRIMA DOMINICAL.	121,416.00	2,603.60	- 6,632.10	117,387.50	0.00	0.00	114,052.90	114,052.90	3,334.60
1330	**HORAS EXTRAORDINARIAS.**	**2,236,929.00**	**679,686.70**	**- 272,275.95**	**2,644,339.75**	**0.00**	**0.00**	**2,621,052.50**	**2,621,052.50**	**23,287.25**
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	2,236,929.00	679,686.70	- 272,275.95	2,644,339.75	0.00	0.00	2,621,052.50	2,621,052.50	23,287.25
1340	**COMPENSACIONES.**	**54,337,684.00**	**14,900,406.60**	**- 13,718,073.54**	**55,520,017.06**	**0.00**	**0.00**	**54,287,115.50**	**54,287,115.50**	**1,232,901.56**
1341	COMPENSACIÓN.	17,055,402.00	1,170,497.40	- 1,095,092.54	17,130,806.86	0.00	0.00	16,636,256.10	16,636,256.10	494,550.76
1342	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1343	COMPENSACIÓN POR RIESGO PROFESIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1344	COMPENSACIÓN POR RETABULACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1345	GRATIFICACIÓN.	33,701,469.00	10,423,444.85	- 9,337,450.65	34,787,463.20	0.00	0.00	34,117,500.40	34,117,500.40	669,962.80
1346	GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	3,580,813.00	3,306,464.35	- 3,285,530.35	3,601,747.00	0.00	0.00	3,533,359.00	3,533,359.00	68,388.00
1347	GRATIFICACIÓN POR PRODUCTIVIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1348	LABORES DOCENTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1349	ESTUDIOS SUPERIORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1350	**SOBREHABERES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1351	SOBREHABERES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
1360	**ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1361	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1370	**HONORARIOS ESPECIALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1371	HONORARIOS ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1380	**PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1381	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	**SEGURIDAD SOCIAL.**	**196,691,796.44**	**4,058,952.10**	**- 2,277,951.80**	**198,472,796.74**	**0.00**	**0.00**	**195,670,756.63**	**195,670,756.63**	**2,802,040.11**
1410	**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	**191,893,613.00**	**4,058,952.10**	**- 2,275,774.30**	**193,676,790.80**	**0.00**	**0.00**	**191,131,553.20**	**191,131,553.20**	**2,545,237.60**
1411	CUOTAS AL ISSSTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	92,945,133.00	1,892,120.20	- 1,042,189.10	93,795,064.10	0.00	0.00	92,517,677.80	92,517,677.80	1,277,386.30
1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	68,964,309.00	1,402,375.20	- 879,486.60	69,487,197.60	0.00	0.00	68,647,032.20	68,647,032.20	840,165.40
1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	9,580,396.00	348,915.30	- 131,199.70	9,798,111.60	0.00	0.00	9,657,327.10	9,657,327.10	140,784.50
1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	8,133,994.00	165,499.40	- 86,956.10	8,212,537.30	0.00	0.00	8,096,487.40	8,096,487.40	116,049.90
1416	RIESGO DE TRABAJO.	12,269,781.00	250,042.00	- 135,942.80	12,383,880.20	0.00	0.00	12,213,028.70	12,213,028.70	170,851.50
1420	**APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1421	FOVISSSTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1430	**APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1431	SAR (SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1440	**APORTACIONES PARA SEGUROS.**	**4,798,183.44**	**0.00**	**- 2,177.50**	**4,796,005.94**	**0.00**	**0.00**	**4,539,203.43**	**4,539,203.43**	**256,802.51**
1441	SEGUROS Y FIANZAS.	4,798,183.44	0.00	- 2,177.50	4,796,005.94	0.00	0.00	4,539,203.43	4,539,203.43	256,802.51
1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	**182,655,924.75**	**46,558,271.99**	**- 11,341,590.63**	**217,872,606.11**	**0.00**	**6,377,336.91**	**192,261,276.73**	**198,638,613.64**	**19,233,992.47**
1510	**CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
1511	CUOTAS PARA FONDO DE RETIRO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1512	SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1520	**INDEMNIZACIONES.**	**39,955,553.93**	**43,028,193.59**	**- 2,957,310.50**	**80,026,437.02**	**0.00**	**236,082.91**	**66,469,679.19**	**66,705,762.10**	**13,320,674.92**
1521	INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRABAJO.	3,037,890.44	0.00	- 2,554,814.64	483,075.80	0.00	0.00	435,902.56	435,902.56	47,173.24
1522	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES, POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS.	36,917,663.49	43,028,193.59	- 402,495.86	79,543,361.22	0.00	236,082.91	66,033,776.63	66,269,859.54	13,273,501.68
1530	**PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO.**	**34,410,530.00**	**860,622.00**	**- 1,874,562.00**	**33,396,590.00**	**0.00**	**0.00**	**32,776,594.00**	**32,776,594.00**	**619,996.00**
1531	PRIMA POR JUBILACIÓN.	34,410,530.00	860,622.00	- 1,874,562.00	33,396,590.00	0.00	0.00	32,776,594.00	32,776,594.00	619,996.00
1540	**PRESTACIONES CONTRACTUALES.**	**106,295,820.54**	**2,568,869.90**	**- 5,391,055.94**	**103,473,634.50**	**0.00**	**6,141,254.00**	**92,127,180.33**	**98,268,434.33**	**5,205,200.17**
1541	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS.	4,647,758.00	0.00	- 243,551.46	4,404,206.54	0.00	0.00	4,404,206.54	4,404,206.54	0.00
1542	DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	4,408,944.00	409,042.00	- 612,948.08	4,205,037.92	0.00	0.00	3,950,891.80	3,950,891.80	254,146.12
1543	GASTOS RELACIONADOS AL MAGISTERIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1544	DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PÚBLICO.	1,469,652.00	87,414.70	- 23,284.32	1,533,782.38	0.00	0.00	1,477,994.90	1,477,994.90	55,787.48
1545	ESTUDIOS DE POSGRADO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	95,769,466.54	2,072,413.20	- 4,511,272.08	93,330,607.66	0.00	6,141,254.00	82,294,087.09	88,435,341.09	4,895,266.57
1547	ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS PARA SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1550	**APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1551	BECAS INSTITUCIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1590	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	**1,994,020.28**	**100,586.50**	**- 1,118,662.19**	**975,944.59**	**0.00**	**0.00**	**887,823.21**	**887,823.21**	**88,121.38**
1591	ELABORACIÓN DE TESIS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1592	SEGURO DE VIDA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1593	VIÁTICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1594	DIFERENCIAL POR ESCUELAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1595	DESPENSA.	1,994,020.28	100,586.50	- 1,118,662.19	975,944.59	0.00	0.00	887,823.21	887,823.21	88,121.38
1600	**PREVISIONES**	**7,925,804.43**	**0.00**	**- 5,132,329.12**	**2,793,475.31**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,793,475.31**
1610	**PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**	**7,925,804.43**	**0.00**	**- 5,132,329.12**	**2,793,475.31**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,793,475.31**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	7,925,804.43	0.00	- 5,132,329.12	2,793,475.31	0.00	0.00	0.00	0.00	2,793,475.31
1700	**PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.**	**4,493,808.00**	**371,934.00**	**- 82,590.00**	**4,783,152.00**	**0.00**	**0.00**	**4,521,666.50**	**4,521,666.50**	**261,485.50**
1710	**ESTÍMULOS.**	**4,493,808.00**	**371,934.00**	**- 82,590.00**	**4,783,152.00**	**0.00**	**0.00**	**4,521,666.50**	**4,521,666.50**	**261,485.50**
1711	RECONOCIMIENTO A SERVIDORES PÚBLICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1712	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	4,493,808.00	371,934.00	- 82,590.00	4,783,152.00	0.00	0.00	4,521,666.50	4,521,666.50	261,485.50
1720	**RECOMPENSAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1721	RECOMPENSAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS.**	**253,886,379.92**	**56,002,142.92**	**- 91,075,386.23**	**218,813,136.61**	**0.00**	**12,743,163.13**	**206,463,799.37**	**219,206,962.50**	**- 393,825.89**
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.**	**11,212,567.03**	**3,305,617.21**	**- 3,343,583.94**	**11,174,600.30**	**0.00**	**622,326.06**	**12,106,949.79**	**12,729,275.85**	**- 1,554,675.55**
2110	**MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	**5,724,127.17**	**2,214,968.55**	**- 810,024.54**	**7,129,071.18**	**0.00**	**201,975.14**	**7,351,721.67**	**7,553,696.81**	**- 424,625.63**
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	5,041,480.93	2,026,572.67	- 383,418.50	6,684,635.10	0.00	0.00	6,917,155.14	6,917,155.14	- 232,520.04
2112	ENSERES DE OFICINA.	682,646.24	188,395.88	- 426,606.04	444,436.08	0.00	201,975.14	434,566.53	636,541.67	- 192,105.59
2120	**MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.**	**14,000.00**	**0.00**	**- 14,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2121	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN.	14,000.00	0.00	- 14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2122	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2130	**MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO.**	**29,051.00**	**1,188.00**	**- 26,422.00**	**3,817.00**	**0.00**	**0.00**	**5,766.00**	**5,766.00**	**- 1,949.00**
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO.	29,051.00	1,188.00	- 26,422.00	3,817.00	0.00	0.00	5,766.00	5,766.00	- 1,949.00
2140	**MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**	**1,972,677.42**	**988,860.97**	**- 1,456,569.02**	**1,504,969.37**	**0.00**	**317,042.42**	**1,300,313.41**	**1,617,355.83**	**- 112,386.46**
2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	1,972,677.42	988,860.97	- 1,456,569.02	1,504,969.37	0.00	317,042.42	1,300,313.41	1,617,355.83	- 112,386.46
2150	**MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL.**	**863.75**	**0.00**	**- 47,136.25**	**- 46,272.50**	**0.00**	**0.00**	**863.75**	**863.75**	**- 47,136.25**
2151	MATERIAL DE INFORMACIÓN.	863.75	0.00	- 47,136.25	- 46,272.50	0.00	0.00	863.75	863.75	- 47,136.25
2160	**MATERIAL DE LIMPIEZA.**	**3,041,737.11**	**40,179.18**	**- 862,542.71**	**2,219,373.58**	**0.00**	**7,482.00**	**3,054,525.67**	**3,062,007.67**	**- 842,634.09**
2161	MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	3,041,737.11	40,179.18	- 862,542.71	2,219,373.58	0.00	7,482.00	3,054,525.67	3,062,007.67	- 842,634.09

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
2170	**MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA.**	**143,120.18**	**0.00**	**- 111,879.82**	**31,240.36**	**0.00**	**95,826.50**	**46,348.38**	**142,174.88**	**- 110,934.52**
2171	MATERIAL DIDÁCTICO.	143,120.18	0.00	- 111,879.82	31,240.36	0.00	95,826.50	46,348.38	142,174.88	- 110,934.52
2180	**MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS.**	**286,990.40**	**60,420.51**	**- 15,009.60**	**332,401.31**	**0.00**	**0.00**	**347,410.91**	**347,410.91**	**- 15,009.60**
2181	MATERIAL PARA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO.	286,990.40	60,420.51	- 15,009.60	332,401.31	0.00	0.00	347,410.91	347,410.91	- 15,009.60
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**17,967,986.24**	**475,561.89**	**- 6,279,381.07**	**12,164,167.06**	**0.00**	**80,554.38**	**2,907,543.11**	**2,988,097.49**	**9,176,069.57**
2210	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.**	**17,512,319.38**	**370,927.17**	**- 6,111,735.68**	**11,771,510.87**	**0.00**	**71,562.76**	**2,470,117.88**	**2,541,680.64**	**9,229,830.23**
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	17,512,319.38	370,927.17	- 6,111,735.68	11,771,510.87	0.00	71,562.76	2,470,117.88	2,541,680.64	9,229,830.23
2220	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.**	**357,294.21**	**89,794.24**	**- 9,328.03**	**437,760.42**	**0.00**	**6,673.94**	**348,778.13**	**355,452.07**	**82,308.35**
2221	EQUIPAMIENTO Y ENSERES PARA ANIMALES,	17,499.97	70,000.00	- 9,328.03	78,171.94	0.00	6,673.94	35,818.25	42,492.19	35,679.75
2222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	339,794.24	19,794.24	0.00	359,588.48	0.00	0.00	312,959.88	312,959.88	46,628.60
2230	**UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.**	**98,372.65**	**14,840.48**	**- 158,317.36**	**- 45,104.23**	**0.00**	**2,317.68**	**88,647.10**	**90,964.78**	**- 136,069.01**
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	98,372.65	14,840.48	- 158,317.36	- 45,104.23	0.00	2,317.68	88,647.10	90,964.78	- 136,069.01
2300	**MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**	**5,556,459.78**	**275,238.02**	**- 6,988,855.58**	**- 1,157,157.78**	**0.00**	**328,333.08**	**2,094,194.28**	**2,422,527.36**	**- 3,579,685.14**
2310	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	**4,318,440.93**	**253,293.26**	**- 5,124,306.08**	**- 552,571.89**	**0.00**	**318,707.57**	**1,357,405.40**	**1,676,112.97**	**- 2,228,684.86**
2311	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN.	4,318,440.93	253,293.26	- 5,124,306.08	- 552,571.89	0.00	318,707.57	1,357,405.40	1,676,112.97	- 2,228,684.86
2320	**INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2321	MATERIAS PRIMAS TEXTILES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2330	**PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	**0.00**	**0.00**	**- 25,000.00**	**- 25,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**- 25,000.00**
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	- 25,000.00	- 25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 25,000.00
2340	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN, Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2350	**PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE**	**13,644.79**	**0.00**	**- 60,000.00**	**- 46,355.21**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**- 46,355.21**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

4

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
	LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.									
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	13,644.79	0.00	- 60,000.00	- 46,355.21	0.00	0.00	0.00	0.00	- 46,355.21
2360	**PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	**1,215,442.15**	**11,504.68**	**- 1,761,481.41**	**- 534,534.58**	**0.00**	**9,625.51**	**719,441.32**	**729,066.83**	**- 1,263,601.41**
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	1,215,442.15	11,504.68	- 1,761,481.41	- 534,534.58	0.00	9,625.51	719,441.32	729,066.83	- 1,263,601.41
2370	**PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	**8,931.91**	**10,440.08**	**- 6,068.09**	**13,303.90**	**0.00**	**0.00**	**17,347.56**	**17,347.56**	**- 4,043.66**
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	8,931.91	10,440.08	- 6,068.09	13,303.90	0.00	0.00	17,347.56	17,347.56	- 4,043.66
2380	**MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2381	MERCANCÍAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN TIENDAS DEL SECTOR PÚBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2390	**OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	**0.00**	**0.00**	**- 12,000.00**	**- 12,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**- 12,000.00**
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	- 12,000.00	- 12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 12,000.00
2400	**MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.**	**29,500,500.55**	**21,512,880.60**	**- 25,514,841.92**	**25,498,539.23**	**0.00**	**7,802,386.83**	**25,775,298.32**	**33,577,685.15**	**- 8,079,145.92**
2410	**PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.**	**1,199,165.80**	**902,993.88**	**- 707,843.72**	**1,394,315.96**	**0.00**	**821,065.40**	**497,156.28**	**1,318,221.68**	**76,094.28**
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	1,199,165.80	902,993.88	- 707,843.72	1,394,315.96	0.00	821,065.40	497,156.28	1,318,221.68	76,094.28
2420	**CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.**	**902,424.87**	**2,745,599.36**	**- 869,212.65**	**2,778,811.58**	**0.00**	**2,586,830.16**	**468,992.87**	**3,055,823.03**	**- 277,011.45**
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	902,424.87	2,745,599.36	- 869,212.65	2,778,811.58	0.00	2,586,830.16	468,992.87	3,055,823.03	- 277,011.45
2430	**CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.**	**191,151.38**	**31,273.60**	**- 273,648.62**	**- 51,223.64**	**0.00**	**1,102.00**	**206,522.98**	**207,624.98**	**- 258,848.62**
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	191,151.38	31,273.60	- 273,648.62	- 51,223.64	0.00	1,102.00	206,522.98	207,624.98	- 258,848.62
2440	**MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.**	**1,265,947.45**	**200,000.00**	**- 752,733.64**	**713,213.81**	**0.00**	**66,410.58**	**1,133,855.78**	**1,200,266.36**	**- 487,052.55**
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	1,265,947.45	200,000.00	- 752,733.64	713,213.81	0.00	66,410.58	1,133,855.78	1,200,266.36	- 487,052.55
2450	**VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.**	**102,080.00**	**0.00**	**- 187,920.00**	**- 85,840.00**	**0.00**	**0.00**	**102,080.00**	**102,080.00**	**- 187,920.00**
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	102,080.00	0.00	- 187,920.00	- 85,840.00	0.00	0.00	102,080.00	102,080.00	- 187,920.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

4

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
2460	**MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**	**2,656,136.49**	**2,703,658.83**	**- 1,558,798.90**	**3,800,996.42**	**0.00**	**1,259,050.49**	**3,702,257.66**	**4,961,308.15**	**- 1,160,311.73**
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	2,656,136.49	2,703,658.83	- 1,558,798.90	3,800,996.42	0.00	1,259,050.49	3,702,257.66	4,961,308.15	- 1,160,311.73
2470	**ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.**	**750,817.85**	**1,601,466.26**	**- 2,228,914.30**	**123,369.81**	**0.00**	**1,429,727.56**	**398,488.30**	**1,828,215.86**	**- 1,704,846.05**
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	750,817.85	1,601,466.26	- 2,228,914.30	123,369.81	0.00	1,429,727.56	398,488.30	1,828,215.86	- 1,704,846.05
2480	**MATERIALES COMPLEMENTARIOS.**	**5,952,277.87**	**6,274,456.80**	**- 3,825,342.78**	**8,401,391.89**	**0.00**	**949,480.00**	**9,027,484.30**	**9,976,964.30**	**- 1,575,572.41**
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	15,586.60	70,000.00	- 74,413.40	11,173.20	0.00	0.00	85,586.60	85,586.60	- 74,413.40
2482	MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	4,606,190.47	6,204,456.80	- 3,681,430.18	7,129,217.09	0.00	111,360.00	8,449,516.90	8,560,876.90	- 1,431,659.81
2483	ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO,	1,330,500.80	0.00	- 69,499.20	1,261,001.60	0.00	838,120.00	492,380.80	1,330,500.80	- 69,499.20
2490	**OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.**	**16,480,498.84**	**7,053,431.87**	**- 15,110,427.31**	**8,423,503.40**	**0.00**	**688,720.64**	**10,238,460.15**	**10,927,180.79**	**- 2,503,677.39**
2491	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	16,007,813.87	6,456,959.92	- 14,499,682.13	7,965,091.66	0.00	605,464.18	9,352,347.27	9,957,811.45	- 1,992,719.79
2492	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	472,684.97	596,471.95	- 610,745.18	458,411.74	0.00	83,256.46	886,112.88	969,369.34	- 510,957.60
2500	**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.**	**5,000,279.05**	**898,193.22**	**- 1,015,645.82**	**4,882,826.45**	**0.00**	**415,950.75**	**4,818,034.98**	**5,233,985.73**	**- 351,159.28**
2510	**PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.**	**- 674.64**	**400,000.00**	**- 674.64**	**398,650.72**	**0.00**	**0.00**	**399,325.36**	**399,325.36**	**- 674.64**
2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS.	- 674.64	400,000.00	- 674.64	398,650.72	0.00	0.00	399,325.36	399,325.36	- 674.64
2520	**FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.**	**- 351.90**	**27,011.00**	**- 190,351.90**	**- 163,692.80**	**0.00**	**0.00**	**26,659.10**	**26,659.10**	**- 190,351.90**
2521	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES.	- 351.90	27,011.00	- 190,351.90	- 163,692.80	0.00	0.00	26,659.10	26,659.10	- 190,351.90
2530	**MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.**	**2,040,516.60**	**215,469.86**	**- 67,105.52**	**2,188,880.94**	**0.00**	**192,409.00**	**2,043,959.25**	**2,236,368.25**	**- 47,487.31**
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	2,040,516.60	215,469.86	- 67,105.52	2,188,880.94	0.00	192,409.00	2,043,959.25	2,236,368.25	- 47,487.31
2540	**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.**	**2,782,369.65**	**45,712.36**	**- 477,654.58**	**2,350,427.43**	**0.00**	**218,542.15**	**2,117,950.05**	**2,336,492.20**	**13,935.23**
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	2,782,369.65	45,712.36	- 477,654.58	2,350,427.43	0.00	218,542.15	2,117,950.05	2,336,492.20	13,935.23
2550	**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.**	**43,478.52**	**0.00**	**- 50,000.00**	**- 6,521.48**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**- 6,521.48**
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	43,478.52	0.00	- 50,000.00	- 6,521.48	0.00	0.00	0.00	0.00	- 6,521.48
2560	**FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS.**	**50,339.10**	**210,000.00**	**- 49,460.90**	**210,878.20**	**0.00**	**4,999.60**	**225,539.50**	**230,539.10**	**- 19,660.90**
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS.	50,339.10	210,000.00	- 49,460.90	210,878.20	0.00	4,999.60	225,539.50	230,539.10	- 19,660.90

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
2590	**OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.**	**84,601.72**	**0.00**	**- 180,398.28**	**- 95,796.56**	**0.00**	**0.00**	**4,601.72**	**4,601.72**	**- 100,398.28**
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.	84,601.72	0.00	- 180,398.28	- 95,796.56	0.00	0.00	4,601.72	4,601.72	- 100,398.28
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.**	**131,212,610.00**	**11,007,737.66**	**- 14,383,642.29**	**127,836,705.37**	**0.00**	**0.00**	**117,049,562.97**	**117,049,562.97**	**10,787,142.40**
2610	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.**	**131,212,610.00**	**11,007,737.66**	**- 14,383,642.29**	**127,836,705.37**	**0.00**	**0.00**	**117,049,562.97**	**117,049,562.97**	**10,787,142.40**
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	131,212,610.00	11,007,737.66	- 14,383,642.29	127,836,705.37	0.00	0.00	117,049,562.97	117,049,562.97	10,787,142.40
2620	**CARBÓN Y SUS DERIVADOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.**	**30,870,121.53**	**3,030,113.25**	**- 7,483,744.07**	**26,416,490.71**	**0.00**	**2,182,232.43**	**26,290,627.62**	**28,472,860.05**	**- 2,056,369.34**
2710	**VESTUARIO Y UNIFORMES.**	**18,448,675.89**	**1,435,539.84**	**- 4,030,707.22**	**15,853,508.51**	**0.00**	**140,303.91**	**16,483,661.25**	**16,623,965.16**	**- 770,456.65**
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES.	18,448,675.89	1,435,539.84	- 4,030,707.22	15,853,508.51	0.00	140,303.91	16,483,661.25	16,623,965.16	- 770,456.65
2720	**PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.**	**6,808,680.08**	**1,105,077.65**	**- 3,236,101.95**	**4,677,655.78**	**0.00**	**1,100,604.76**	**5,093,776.17**	**6,194,380.93**	**- 1,516,725.15**
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	6,808,680.08	1,105,077.65	- 3,236,101.95	4,677,655.78	0.00	1,100,604.76	5,093,776.17	6,194,380.93	- 1,516,725.15
2730	**ARTÍCULOS DEPORTIVOS.**	**4,568,677.40**	**396,494.96**	**- 7,564.30**	**4,957,608.06**	**0.00**	**397,555.20**	**4,171,122.20**	**4,568,677.40**	**388,930.66**
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	4,568,677.40	396,494.96	- 7,564.30	4,957,608.06	0.00	397,555.20	4,171,122.20	4,568,677.40	388,930.66
2740	**PRODUCTOS TEXTILES.**	**1,044,088.16**	**93,000.80**	**- 209,370.60**	**927,718.36**	**0.00**	**543,768.56**	**542,068.00**	**1,085,836.56**	**- 158,118.20**
2741	PRODUCTOS TEXTILES.	1,044,088.16	93,000.80	- 209,370.60	927,718.36	0.00	543,768.56	542,068.00	1,085,836.56	- 158,118.20
2750	**BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2751	BLANCO Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	**MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD**	**12,669,097.56**	**11,760,548.75**	**- 20,100,928.97**	**4,328,717.34**	**0.00**	**0.00**	**7,604,440.78**	**7,604,440.78**	**- 3,275,723.44**
2810	**SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2820	**MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**	**1,401,682.56**	**493,133.75**	**- 1,804,351.19**	**90,465.12**	**0.00**	**0.00**	**471,682.56**	**471,682.56**	**- 381,217.44**
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,401,682.56	493,133.75	- 1,804,351.19	90,465.12	0.00	0.00	471,682.56	471,682.56	- 381,217.44
2830	**PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.**	**11,267,415.00**	**11,267,415.00**	**- 18,296,577.78**	**4,238,252.22**	**0.00**	**0.00**	**7,132,758.22**	**7,132,758.22**	**- 2,894,506.00**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN.	11,267,415.00	11,267,415.00	- 18,296,577.78	4,238,252.22	0.00	0.00	7,132,758.22	7,132,758.22	- 2,894,506.00
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	**9,896,758.18**	**3,736,252.32**	**- 5,964,762.57**	**7,668,247.93**	**0.00**	**1,311,379.60**	**7,817,147.52**	**9,128,527.12**	**- 1,460,279.19**
2910	**HERRAMIENTAS MENORES.**	**3,824,858.71**	**475,112.65**	**- 2,345,051.65**	**1,954,919.71**	**0.00**	**703,818.44**	**2,473,301.63**	**3,177,120.07**	**- 1,222,200.36**
2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	3,824,858.71	475,112.65	- 2,345,051.65	1,954,919.71	0.00	703,818.44	2,473,301.63	3,177,120.07	- 1,222,200.36
2920	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.**	**114,259.50**	**45,482.63**	**- 192,761.65**	**- 33,019.52**	**0.00**	**37,874.00**	**52,504.22**	**90,378.22**	**- 123,397.74**
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	114,259.50	45,482.63	- 192,761.65	- 33,019.52	0.00	37,874.00	52,504.22	90,378.22	- 123,397.74
2930	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	**- 177.77**	**3,000.00**	**- 177.77**	**2,644.46**	**0.00**	**0.00**	**2,822.23**	**2,822.23**	**- 177.77**
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	- 177.77	3,000.00	- 177.77	2,644.46	0.00	0.00	2,822.23	2,822.23	- 177.77
2940	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**	**742,846.77**	**128,722.43**	**- 280,791.75**	**590,777.45**	**0.00**	**20,541.65**	**594,138.15**	**614,679.80**	**- 23,902.35**
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	742,846.77	128,722.43	- 280,791.75	590,777.45	0.00	20,541.65	594,138.15	614,679.80	- 23,902.35
2950	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.**	**0.00**	**0.00**	**- 15,000.00**	**- 15,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**- 15,000.00**
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	- 15,000.00	- 15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 15,000.00
2960	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.**	**2,996,810.78**	**696,413.02**	**- 877,921.75**	**2,815,302.05**	**0.00**	**0.00**	**2,270,731.00**	**2,270,731.00**	**544,571.05**
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,996,810.78	696,413.02	- 877,921.75	2,815,302.05	0.00	0.00	2,270,731.00	2,270,731.00	544,571.05
2970	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**	**501,914.76**	**18,861.33**	**- 200,085.24**	**320,690.85**	**0.00**	**18,584.71**	**353,422.54**	**372,007.25**	**- 51,316.40**
2971	ARTÍCULOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	501,914.76	18,861.33	- 200,085.24	320,690.85	0.00	18,584.71	353,422.54	372,007.25	- 51,316.40
2972	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE DEFENSA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2980	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.**	**91,136.04**	**129,131.20**	**- 774,863.96**	**- 554,596.72**	**0.00**	**0.00**	**212,267.24**	**212,267.24**	**- 766,863.96**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

4

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	91,136.04	129,131.20	- 774,863.96	- 554,596.72	0.00	0.00	212,267.24	212,267.24	- 766,863.96
2990	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.**	**1,625,109.39**	**2,239,529.06**	**- 1,278,108.80**	**2,586,529.65**	**0.00**	**530,560.80**	**1,857,960.51**	**2,388,521.31**	**198,008.34**
2991	MEDIDORES DE AGUA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2992	OTROS ENSERES.	1,625,109.39	2,239,529.06	- 1,278,108.80	2,586,529.65	0.00	530,560.80	1,857,960.51	2,388,521.31	198,008.34
3000	**SERVICIOS GENERALES.**	**1,184,869,612.61**	**251,557,403.09**	**- 208,999,626.83**	**1,227,427,388.87**	**0.00**	**24,252,530.12**	**1,162,955,795.16**	**1,187,208,325.28**	**40,219,063.59**
3100	**SERVICIOS BÁSICOS.**	**582,254,098.67**	**18,715,306.54**	**- 2,748,714.14**	**598,220,691.07**	**0.00**	**21,982.00**	**597,983,383.24**	**598,005,365.24**	**215,325.83**
3110	**ENERGÍA ELÉCTRICA.**	**64,811,977.19**	**18,092,974.67**	**- 1,084,888.83**	**81,820,063.03**	**0.00**	**0.00**	**81,163,843.37**	**81,163,843.37**	**656,219.66**
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	12,272,087.90	3,401,062.98	- 863,000.85	14,810,150.03	0.00	0.00	14,153,930.37	14,153,930.37	656,219.66
3112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	52,539,889.29	14,691,911.69	- 221,887.98	67,009,913.00	0.00	0.00	67,009,913.00	67,009,913.00	0.00
3120	**GAS.**	**81,836.22**	**0.00**	**- 49,838.78**	**31,997.44**	**0.00**	**21,982.00**	**5,606.22**	**27,588.22**	**4,409.22**
3121	GAS.	81,836.22	0.00	- 49,838.78	31,997.44	0.00	21,982.00	5,606.22	27,588.22	4,409.22
3130	**AGUA.**	**507,665,238.03**	**40,000.00**	**- 502,242.59**	**507,202,995.44**	**0.00**	**0.00**	**507,658,545.00**	**507,658,545.00**	**- 455,549.56**
3131	SERVICIO DE AGUA.	507,665,238.03	40,000.00	- 502,242.59	507,202,995.44	0.00	0.00	507,658,545.00	507,658,545.00	- 455,549.56
3132	SERVICIO DE CLORACIÓN DE AGUA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3140	**TELEFONÍA TRADICIONAL.**	**8,767,466.00**	**0.00**	**- 878,711.21**	**7,888,754.79**	**0.00**	**0.00**	**8,042,001.95**	**8,042,001.95**	**- 153,247.16**
3141	SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL.	8,767,466.00	0.00	- 878,711.21	7,888,754.79	0.00	0.00	8,042,001.95	8,042,001.95	- 153,247.16
3150	**TELEFONÍA CELULAR.**	**0.00**	**388,646.40**	**0.00**	**388,646.40**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**388,646.40**
3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR.	0.00	388,646.40	0.00	388,646.40	0.00	0.00	0.00	0.00	388,646.40
3160	**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3161	SERVICIOS DE RADIOLOCALIZACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3162	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3170	**SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.**	**922,212.00**	**192,320.00**	**- 232,401.96**	**882,130.04**	**0.00**	**0.00**	**1,106,652.00**	**1,106,652.00**	**- 224,521.96**
3171	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET.	922,212.00	192,320.00	- 232,401.96	882,130.04	0.00	0.00	1,106,652.00	1,106,652.00	- 224,521.96

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
3180	**SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS.**	**5,369.23**	**1,365.47**	**- 630.77**	**6,103.93**	**0.00**	**0.00**	**6,734.70**	**6,734.70**	**- 630.77**
3181	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO.	5,369.23	1,365.47	- 630.77	6,103.93	0.00	0.00	6,734.70	6,734.70	- 630.77
3190	**SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3191	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN ESPECIALIZADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3192	SERVICIOS DE INFORMACIÓN, MEDIANTE TELECOMUNICACIONES ESPECIALIZADAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.**	**204,038,010.12**	**110,932,101.81**	**- 87,793,286.57**	**227,176,825.36**	**0.00**	**5,314,359.13**	**209,220,088.85**	**214,534,447.98**	**12,642,377.38**
3210	**ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.**	**56,400,000.00**	**27,418,131.11**	**- 37,871,338.80**	**45,946,792.31**	**0.00**	**4,584,900.00**	**40,764,288.81**	**45,349,188.81**	**597,603.50**
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	56,400,000.00	27,418,131.11	- 37,871,338.80	45,946,792.31	0.00	4,584,900.00	40,764,288.81	45,349,188.81	597,603.50
3220	**ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.**	**2,840,287.81**	**6,552.56**	**- 122,473.28**	**2,724,367.09**	**0.00**	**33,000.00**	**2,704,356.51**	**2,737,356.51**	**- 12,989.42**
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	2,840,287.81	6,552.56	- 122,473.28	2,724,367.09	0.00	33,000.00	2,704,356.51	2,737,356.51	- 12,989.42
3230	**ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	**0.00**	**0.00**	**- 125,000.00**	**- 125,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**- 125,000.00**
3231	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.	0.00	0.00	- 125,000.00	- 125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 125,000.00
3240	**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3250	**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.**	**91,784,554.00**	**6,422,114.44**	**- 36,591,020.00**	**61,615,648.44**	**0.00**	**0.00**	**65,115,648.36**	**65,115,648.36**	**- 3,499,999.92**
3251	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS..	91,784,554.00	6,422,114.44	- 36,591,020.00	61,615,648.44	0.00	0.00	65,115,648.36	65,115,648.36	- 3,499,999.92
3260	**ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.**	**51,513,168.31**	**77,085,303.70**	**- 12,971,046.49**	**115,627,425.52**	**0.00**	**0.00**	**100,548,563.17**	**100,548,563.17**	**15,078,862.35**
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	51,513,168.31	77,085,303.70	- 12,971,046.49	115,627,425.52	0.00	0.00	100,548,563.17	100,548,563.17	15,078,862.35
3270	**ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.**	**1,500,000.00**	**0.00**	**- 112,408.00**	**1,387,592.00**	**0.00**	**696,459.13**	**87,232.00**	**783,691.13**	**603,900.87**
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.	1,500,000.00	0.00	- 112,408.00	1,387,592.00	0.00	696,459.13	87,232.00	783,691.13	603,900.87
3280	**ARRENDAMIENTO FINANCIERO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3290	**OTROS ARRENDAMIENTOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3291	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SUMINISTRO DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

4

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS. TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	**118,107,520.77**	**42,903,377.97**	**- 47,091,287.95**	**113,919,610.79**	**0.00**	**4,151,269.84**	**104,717,508.12**	**108,868,777.96**	**5,050,832.83**
3310	**SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.**	**58,467,509.15**	**22,451,571.28**	**- 14,137,327.39**	**66,781,753.04**	**0.00**	**130,836.40**	**59,912,853.02**	**60,043,689.42**	**6,738,063.62**
3311	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	58,467,509.15	22,451,571.28	- 14,137,327.39	66,781,753.04	0.00	130,836.40	59,912,853.02	60,043,689.42	6,738,063.62
3320	**SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3321	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3330	**SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**	**8,704,850.00**	**211,271.01**	**- 4,671,904.60**	**4,244,216.41**	**0.00**	**187,107.19**	**4,014,721.01**	**4,201,828.20**	**42,388.21**
3331	SERVICIOS INFORMÁTICOS.	8,704,850.00	211,271.01	- 4,671,904.60	4,244,216.41	0.00	187,107.19	4,014,721.01	4,201,828.20	42,388.21
3340	**SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.**	**15,994,692.00**	**5,826,524.00**	**- 16,804,415.00**	**5,016,801.00**	**0.00**	**1,546,922.00**	**5,507,468.30**	**7,054,390.30**	**- 2,037,589.30**
3341	CAPACITACIÓN.	15,994,692.00	5,826,524.00	- 16,804,415.00	5,016,801.00	0.00	1,546,922.00	5,507,468.30	7,054,390.30	- 2,037,589.30
3350	**SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3360	**SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.**	**18,425,787.47**	**2,372,578.84**	**- 2,955,743.23**	**17,842,623.08**	**0.00**	**1,745,058.92**	**15,281,486.45**	**17,026,545.37**	**816,077.71**
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	9,196,652.10	343,948.98	- 350,131.90	9,190,469.18	0.00	0.00	8,729,329.28	8,729,329.28	461,139.90
3362	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	7,110,010.48	1,919,779.10	- 1,437,923.86	7,591,865.72	0.00	1,441,647.00	5,919,485.66	7,361,132.66	230,733.06
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	2,119,124.89	108,850.76	- 1,167,687.47	1,060,288.18	0.00	303,411.92	632,671.51	936,083.43	124,204.75
3370	**SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3380	**SERVICIOS DE VIGILANCIA.**	**9,186,997.70**	**2,619,888.30**	**- 2.30**	**11,806,883.70**	**0.00**	**0.00**	**11,806,886.00**	**11,806,886.00**	**- 2.30**
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA.	9,186,997.70	2,619,888.30	- 2.30	11,806,883.70	0.00	0.00	11,806,886.00	11,806,886.00	- 2.30

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
3390	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.**	**7,327,684.45**	**9,421,544.54**	**- 8,521,895.43**	**8,227,333.56**	**0.00**	**541,345.33**	**8,194,093.34**	**8,735,438.67**	**- 508,105.11**
3391	SERVICIOS PROFESIONALES.	7,327,684.45	9,421,544.54	- 8,521,895.43	8,227,333.56	0.00	541,345.33	8,194,093.34	8,735,438.67	- 508,105.11
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.**	**16,480,398.36**	**2,320,046.84**	**- 362,191.97**	**18,438,253.23**	**0.00**	**0.00**	**16,171,039.10**	**16,171,039.10**	**2,267,214.13**
3410	**SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.**	**4,399,280.00**	**1,432,381.00**	**- 720.00**	**5,830,941.00**	**0.00**	**0.00**	**4,301,136.65**	**4,301,136.65**	**1,529,804.35**
3411	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	4,399,280.00	1,432,381.00	- 720.00	5,830,941.00	0.00	0.00	4,301,136.65	4,301,136.65	1,529,804.35
3420	**SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3430	**SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3431	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3440	**SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3450	**SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.**	**12,081,118.36**	**533,123.44**	**- 361,471.97**	**12,252,769.83**	**0.00**	**0.00**	**11,869,902.45**	**11,869,902.45**	**382,867.38**
3451	SEGUROS Y FIANZAS.	12,081,118.36	533,123.44	- 361,471.97	12,252,769.83	0.00	0.00	11,869,902.45	11,869,902.45	382,867.38
3460	**ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3461	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3470	**FLETES Y MANIOBRAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3471	FLETES Y MANIOBRAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3480	**COMISIONES POR VENTAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3481	COMISIONES POR VENTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3490	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES.**	**0.00**	**354,542.40**	**0.00**	**354,542.40**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**354,542.40**
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES.	0.00	354,542.40	0.00	354,542.40	0.00	0.00	0.00	0.00	354,542.40
3500	**SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN**	**52,127,296.98**	**5,377,706.62**	**- 5,315,324.03**	**52,189,679.57**	**0.00**	**1,337,755.62**	**52,663,810.41**	**54,001,566.03**	**- 1,811,886.46**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

4

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.									
3510	**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.**	**1,857,711.11**	**1,669,466.96**	**- 2,625,669.32**	**901,508.75**	**0.00**	**212,048.00**	**1,616,590.75**	**1,828,638.75**	**- 927,130.00**
3511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	1,284,091.11	1,669,466.96	- 2,301,421.08	652,136.99	0.00	212,048.00	1,616,590.75	1,828,638.75	- 1,176,501.76
3512	ADAPTACIÓN DE LOCALES, ALMACENES, BODEGAS Y EDIFICIOS.	573,620.00	0.00	- 324,248.24	249,371.76	0.00	0.00	0.00	0.00	249,371.76
3520	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	**26,471.20**	**38,867.00**	**- 553,562.15**	**- 488,223.95**	**0.00**	**31,088.00**	**27,979.20**	**59,067.20**	**- 547,291.15**
3521	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.	26,471.20	38,867.00	- 553,562.15	- 488,223.95	0.00	31,088.00	27,979.20	59,067.20	- 547,291.15
3530	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**	**14,608,858.40**	**6,652.71**	**- 571,473.04**	**14,044,038.07**	**0.00**	**670,669.78**	**13,537,071.12**	**14,207,740.90**	**- 163,702.83**
3531	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS, MICROFILMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	5,074,458.41	6,652.71	- 432,273.03	4,648,838.09	0.00	108,170.00	4,565,171.12	4,673,341.12	- 24,503.03
3532	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EQUIPO Y REDES DE TELE Y RADIO TRANSMISIÓN.	9,534,399.99	0.00	- 139,200.01	9,395,199.98	0.00	562,499.78	8,971,900.00	9,534,399.78	- 139,199.80
3540	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3541	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3550	**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.**	**31,593,841.50**	**2,406,951.50**	**- 272,300.50**	**33,728,492.50**	**0.00**	**0.00**	**33,994,552.79**	**33,994,552.79**	**- 266,060.29**
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y LACUSTRES.	31,593,841.50	2,406,951.50	- 272,300.50	33,728,492.50	0.00	0.00	33,994,552.79	33,994,552.79	- 266,060.29
3560	**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**	**542,000.00**	**0.00**	**0.00**	**542,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**542,000.00**
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	542,000.00	0.00	0.00	542,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	542,000.00
3570	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.**	**3,210,869.77**	**1,255,768.45**	**- 1,069,130.23**	**3,397,507.99**	**0.00**	**423,949.84**	**3,487,616.55**	**3,911,566.39**	**- 514,058.40**
3571	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE	3,210,869.77	1,255,768.45	- 1,069,130.23	3,397,507.99	0.00	423,949.84	3,487,616.55	3,911,566.39	- 514,058.40

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

4

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
3580	**SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3590	**SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.**	**287,545.00**	**0.00**	**- 223,188.79**	**64,356.21**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**64,356.21**
3591	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN.	287,545.00	0.00	- 223,188.79	64,356.21	0.00	0.00	0.00	0.00	64,356.21
3600	**GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.**	**21,436,487.22**	**4,768,408.62**	**- 10,618,207.48**	**15,586,688.36**	**0.00**	**2,747,051.44**	**13,263,891.29**	**16,010,942.73**	**- 424,254.37**
3610	**DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.**	**21,337,341.43**	**2,729,125.38**	**- 10,218,207.48**	**13,848,259.33**	**0.00**	**2,747,051.44**	**11,224,608.05**	**13,971,659.49**	**- 123,400.16**
3611	GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	16,307,594.98	316,000.00	- 7,081,598.15	9,541,996.83	0.00	2,492,317.59	6,898,628.77	9,390,946.36	151,050.47
3612	PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	5,029,746.45	2,413,125.38	- 3,136,609.33	4,306,262.50	0.00	254,733.85	4,325,979.28	4,580,713.13	- 274,450.63
3620	**DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3621	GASTOS DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3630	**SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.**	**0.00**	**2,039,283.24**	**0.00**	**2,039,283.24**	**0.00**	**0.00**	**2,039,283.24**	**2,039,283.24**	**0.00**
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.	0.00	2,039,283.24	0.00	2,039,283.24	0.00	0.00	2,039,283.24	2,039,283.24	0.00
3640	**SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3641	SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3650	**SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3651	SERVICIOS DE CINE Y GRABACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3660	**SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO A TRAVÉS DE INTERNET.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3690	**OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN.**	**99,145.79**	**0.00**	**- 400,000.00**	**- 300,854.21**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**- 300,854.21**
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	99,145.79	0.00	- 400,000.00	- 300,854.21	0.00	0.00	0.00	0.00	- 300,854.21
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.**	**1,295,645.70**	**55,215.27**	**- 1,659,551.74**	**- 308,690.77**	**0.00**	**16,933.98**	**271,676.03**	**288,610.01**	**- 597,300.78**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
3710	**PASAJES AÉREOS.**	**210,000.00**	**8,620.16**	**- 190,000.00**	**28,620.16**	**0.00**	**0.00**	**49,364.16**	**49,364.16**	**- 20,744.00**
3711	TRANSPORTACIÓN AÉREA.	210,000.00	8,620.16	- 190,000.00	28,620.16	0.00	0.00	49,364.16	49,364.16	- 20,744.00
3720	**PASAJES TERRESTRES.**	**423,713.75**	**26,400.00**	**- 376,269.41**	**73,844.34**	**0.00**	**0.00**	**145,710.07**	**145,710.07**	**- 71,865.73**
3721	GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE.	423,713.75	26,400.00	- 376,269.41	73,844.34	0.00	0.00	145,710.07	145,710.07	- 71,865.73
3730	**PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3740	**AUTOTRANSPORTE.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3741	AUTOTRANSPORTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3750	**VIÁTICOS EN EL PAÍS.**	**261,582.57**	**19,125.65**	**- 431,357.62**	**- 150,649.40**	**0.00**	**16,933.98**	**73,251.32**	**90,185.30**	**- 240,834.70**
3751	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL.	201,582.57	7,453.79	- 311,357.62	- 102,321.26	0.00	16,933.98	50,720.38	67,654.36	- 169,975.62
3752	GASTOS DE HOSPEDAJE EN TERRITORIO NACIONAL.	60,000.00	11,671.86	- 120,000.00	- 48,328.14	0.00	0.00	22,530.94	22,530.94	- 70,859.08
3753	GASTOS POR ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EN TERRITORIO NACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3760	**VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO.**	**348,068.36**	**0.00**	**- 491,205.73**	**- 143,137.37**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**- 143,137.37**
3761	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN EL EXTRANJERO.	160,000.00	0.00	- 187,966.00	- 27,966.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 27,966.00
3762	GASTOS DE HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO.	132,320.00	0.00	- 226,783.59	- 94,463.59	0.00	0.00	0.00	0.00	- 94,463.59
3763	GASTOS POR ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL EXTRANJERO.	55,748.36	0.00	- 76,456.14	- 20,707.78	0.00	0.00	0.00	0.00	- 20,707.78
3770	**GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3780	**SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3790	**OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.**	**52,281.02**	**1,069.46**	**- 170,718.98**	**- 117,368.50**	**0.00**	**0.00**	**3,350.48**	**3,350.48**	**- 120,718.98**
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.	52,281.02	1,069.46	- 170,718.98	- 117,368.50	0.00	0.00	3,350.48	3,350.48	- 120,718.98
3800	**SERVICIOS OFICIALES.**	**72,888,385.64**	**8,656,165.96**	**- 12,181,008.07**	**69,363,543.53**	**0.00**	**10,468,823.28**	**50,629,271.33**	**61,098,094.61**	**8,265,448.92**
3810	**GASTOS DE CEREMONIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3811	GASTOS DE CEREMONIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3820	**GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.**	**72,577,299.99**	**8,525,914.44**	**- 11,602,093.72**	**69,501,120.71**	**0.00**	**10,503,173.28**	**50,389,935.68**	**60,893,108.96**	**8,608,011.75**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
3821	GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL.	2,145,750.52	1,139,281.91	- 2,073,770.94	1,211,261.49	0.00	532,936.48	1,099,378.59	1,632,315.07	- 421,053.58
3822	ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	70,431,549.47	7,386,632.53	- 9,528,322.78	68,289,859.22	0.00	9,970,236.80	49,290,557.09	59,260,793.89	9,029,065.33
3830	**CONGRESOS Y CONVENCIONES.**	**120,000.00**	**75,251.52**	**- 120,000.00**	**75,251.52**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**75,251.52**
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES.	120,000.00	75,251.52	- 120,000.00	75,251.52	0.00	0.00	0.00	0.00	75,251.52
3840	**EXPOSICIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3841	EXPOSICIONES Y FERIAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3850	**GASTOS DE REPRESENTACIÓN.**	**191,085.65**	**55,000.00**	**- 458,914.35**	**- 212,828.70**	**0.00**	**- 34,350.00**	**239,335.65**	**204,985.65**	**- 417,814.35**
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	191,085.65	55,000.00	- 458,914.35	- 212,828.70	0.00	- 34,350.00	239,335.65	204,985.65	- 417,814.35
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES.**	**116,241,769.15**	**57,829,073.46**	**- 41,230,054.88**	**132,840,787.73**	**0.00**	**194,354.83**	**118,035,126.79**	**118,229,481.62**	**14,611,306.11**
3910	**SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3920	**IMPUESTOS Y DERECHOS.**	**755,926.61**	**123,461.00**	**- 184,160.13**	**695,227.48**	**0.00**	**0.00**	**695,303.36**	**695,303.36**	**- 75.88**
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3922	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	755,926.61	123,461.00	- 184,160.13	695,227.48	0.00	0.00	695,303.36	695,303.36	- 75.88
3930	**IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3931	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3940	**SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.**	**40,000,000.00**	**55,477,532.76**	**- 27,591,175.69**	**67,886,357.07**	**0.00**	**31,356.39**	**57,314,282.01**	**57,345,638.40**	**10,540,718.67**
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.	40,000,000.00	55,477,532.76	- 27,591,175.69	67,886,357.07	0.00	31,356.39	57,314,282.01	57,345,638.40	10,540,718.67
3942	GASTOS DERIVADOS DE PERSONAS VINCULADAS A PROCESOS JUDICIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3950	**PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.**	**- 3,096.00**	**21,275.00**	**- 3,096.00**	**15,083.00**	**0.00**	**0.00**	**18,179.00**	**18,179.00**	**- 3,096.00**
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	- 3,096.00	21,275.00	- 3,096.00	15,083.00	0.00	0.00	18,179.00	18,179.00	- 3,096.00
3960	**OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3970	**UTILIDADES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
3971	UTILIDADES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3980	**IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN**	**72,099,486.00**	**1,825,691.30**	**- 11,550,250.04**	**62,374,927.26**	**0.00**	**0.00**	**57,394,015.94**	**57,394,015.94**	**4,980,911.32**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
	DE UNA RELACIÓN LABORAL.									
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3982	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.	40,000,000.00	0.00	- 6,422,114.44	33,577,885.56	0.00	0.00	32,761,235.64	32,761,235.64	816,649.92
3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	32,099,486.00	1,825,691.30	- 5,128,135.60	28,797,041.70	0.00	0.00	24,632,780.30	24,632,780.30	4,164,261.40
3990	**OTROS SERVICIOS GENERALES.**	**3,389,452.54**	**381,113.40**	**- 1,901,373.02**	**1,869,192.92**	**0.00**	**162,998.44**	**2,613,346.48**	**2,776,344.92**	**- 907,152.00**
3991	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3992	GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	713,662.80	99,713.40	- 1,847,162.76	- 1,033,786.56	0.00	1,398.84	286,486.82	287,885.66	- 1,321,672.22
3993	ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS.	2,675,789.74	281,400.00	- 54,210.26	2,902,979.48	0.00	161,599.60	2,326,859.66	2,488,459.26	414,520.22
3994	INSCRIPCIONES Y ARBITRAJES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3995	DIFERENCIA POR VARIACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3996	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3997	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.**	**410,417,341.03**	**27,859,479.25**	**- 64,340,008.20**	**373,936,812.08**	**0.00**	**1,669,804.85**	**364,824,436.17**	**366,494,241.02**	**7,442,571.06**
4100	**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4110	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4111	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4120	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4121	LIBERACIÓN DE RECURSOS AL PODER LEGISLATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4131	LIBERACIÓN DE RECURSOS AL PODER JUDICIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4140	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4141	LIBERACIÓN DE RECURSOS A ENTES AUTÓNOMOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4150	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.									
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4160	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4161	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4170	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4171	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4180	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4181	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4190	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4191	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	**TRANSFERENCIA AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.**	**428,000.00**	**0.00**	**0.00**	**428,000.00**	**0.00**	**0.00**	**428,000.00**	**428,000.00**	**0.00**
4210	**TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4211	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ORGANISMOS O ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
4220	**TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4221	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4230	**TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4231	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4240	**TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4241	MUNICIPIOS, COMUNIDADES Y POBLACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4242	DONATIVOS A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4250	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**	**428,000.00**	**0.00**	**0.00**	**428,000.00**	**0.00**	**0.00**	**428,000.00**	**428,000.00**	**0.00**
4251	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	428,000.00	0.00	0.00	428,000.00	0.00	0.00	428,000.00	428,000.00	0.00
4300	**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.**	**308,329,866.29**	**8,000,000.00**	**- 12,290,281.84**	**304,039,584.45**	**0.00**	**400.00**	**291,734,353.30**	**291,734,753.30**	**12,304,831.15**
4310	**SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4311	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4320	**SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4321	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4330	**SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4331	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	**SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4341	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4350	**SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4351	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4360	**SUBSIDIOS A LA VIVIENDA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4361	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
4370	**SUBVENCIONES AL CONSUMO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4371	SUBVENCIONES AL CONSUMO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4380	**SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**	**140,500,000.00**	**8,000,000.00**	**- 4,000,000.00**	**144,500,000.00**	**0.00**	**0.00**	**148,500,000.00**	**148,500,000.00**	**- 4,000,000.00**
4381	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4382	SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS Y ESTATALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4383	SUBSIDIOS Y APOYOS.	140,500,000.00	8,000,000.00	- 4,000,000.00	144,500,000.00	0.00	0.00	148,500,000.00	148,500,000.00	- 4,000,000.00
4390	**OTROS SUBSIDIOS.**	**167,829,866.29**	**0.00**	**- 8,290,281.84**	**159,539,584.45**	**0.00**	**400.00**	**143,234,353.30**	**143,234,753.30**	**16,304,831.15**
4391	SUBSIDIOS POR CARGA FISCAL.	167,241,391.64	0.00	- 6,448,744.49	160,792,647.15	0.00	0.00	143,146,278.65	143,146,278.65	17,646,368.50
4392	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS.	588,474.65	0.00	- 1,841,537.35	- 1,253,062.70	0.00	400.00	88,074.65	88,474.65	- 1,341,537.35
4393	SUBSIDIOS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394	OTROS SUBSIDIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	**AYUDAS SOCIALES.**	**100,679,857.74**	**19,859,479.25**	**- 51,529,343.36**	**69,009,993.63**	**0.00**	**1,669,404.85**	**72,182,465.87**	**73,851,870.72**	**- 4,841,877.09**
4410	**AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.**	**41,001,697.76**	**18,265,979.25**	**- 20,398,420.72**	**38,869,256.29**	**0.00**	**1,546,444.85**	**34,493,481.87**	**36,039,926.72**	**2,829,329.57**
4411	COOPERACIONES Y AYUDAS.	37,804,977.21	18,265,979.25	- 19,294,887.89	36,776,068.57	0.00	575,359.65	33,182,894.94	33,758,254.59	3,017,813.98
4412	DESPENSAS.	2,745,000.00	0.00	- 5,000.00	2,740,000.00	0.00	914,976.00	914,976.00	1,829,952.00	910,048.00
4413	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.	349,914.00	0.00	- 130,086.00	219,828.00	0.00	56,109.20	293,804.80	349,914.00	- 130,086.00
4414	GASTOS POR SERVICIO DE TRASLADOS DE PERSONAS.	101,806.55	0.00	- 968,446.83	- 866,640.28	0.00	0.00	101,806.13	101,806.13	- 968,446.41
4415	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA Y FORESTAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4420	**BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.**	**26,794,622.48**	**1,593,500.00**	**- 1,574,277.52**	**26,813,844.96**	**0.00**	**92,800.00**	**26,214,884.00**	**26,307,684.00**	**506,160.96**
4421	BECAS.	24,815,600.00	1,593,500.00	0.00	26,409,100.00	0.00	0.00	26,116,500.00	26,116,500.00	292,600.00
4422	CAPACITACIÓN.	1,848,300.00	0.00	- 1,305,000.00	543,300.00	0.00	92,800.00	0.00	92,800.00	450,500.00
4423	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS.	130,722.48	0.00	- 269,277.52	- 138,555.04	0.00	0.00	98,384.00	98,384.00	- 236,939.04
4430	**AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.**	**12,864,042.88**	**0.00**	**- 497,457.12**	**12,366,585.76**	**0.00**	**30,160.00**	**11,473,288.00**	**11,503,448.00**	**863,137.76**
4431	INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	12,864,042.88	0.00	- 497,457.12	12,366,585.76	0.00	30,160.00	11,473,288.00	11,503,448.00	863,137.76
4432	PREMIOS, RECOMPENSAS Y PENSIÓN RECREATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
4440	**AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4450	**AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4451	INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4452	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4460	**AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4470	**AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4480	**AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS.**	**20,019,494.62**	**0.00**	**- 29,059,188.00**	**- 9,039,693.38**	**0.00**	**0.00**	**812.00**	**812.00**	**- 9,040,505.38**
4481	REPARACIÓN DE DAÑOS A TERCEROS.	30,812.00	0.00	- 59,188.00	- 28,376.00	0.00	0.00	812.00	812.00	- 29,188.00
4482	MERCANCÍAS Y ALIMENTOS PARA SU DISTRIBUCIÓN A LA POBLACIÓN EN CASO DE DESASTRES NATURALES.	19,988,682.62	0.00	- 29,000,000.00	- 9,011,317.38	0.00	0.00	0.00	0.00	- 9,011,317.38
4500	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4510	**PENSIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4511	PAGO DE PENSIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4520	**JUBILACIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4521	JUBILACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4590	**OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4591	PRESTACIONES ECONÓMICAS DISTINTAS DE PENSIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4592	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4610	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
4611	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4620	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4621	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4630	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4631	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4640	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4641	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4650	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4651	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4660	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4661	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4700	**TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4710	**TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4711	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4800	**DONATIVOS.**	**979,617.00**	**0.00**	**- 520,383.00**	**459,234.00**	**0.00**	**0.00**	**479,617.00**	**479,617.00**	**- 20,383.00**
4810	**DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.**	**979,617.00**	**0.00**	**- 520,383.00**	**459,234.00**	**0.00**	**0.00**	**479,617.00**	**479,617.00**	**- 20,383.00**
4811	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	979,617.00	0.00	- 520,383.00	459,234.00	0.00	0.00	479,617.00	479,617.00	- 20,383.00
4820	**DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
4821	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4822	DONATIVOS A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4830	**DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4831	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4840	**DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4841	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4850	**DONATIVOS INTERNACIONALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4851	DONATIVOS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900	**TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4910	**TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4911	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4920	**TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4921	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4930	**TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4931	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.**	**67,185,193.22**	**39,207,533.63**	**- 39,023,320.47**	**67,369,406.38**	**0.00**	**1,305,565.61**	**70,470,088.17**	**71,775,653.78**	**- 4,406,247.40**
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.**	**28,828,280.16**	**9,683,992.86**	**- 8,289,391.60**	**30,222,881.42**	**0.00**	**550,762.86**	**31,878,637.03**	**32,429,399.89**	**- 2,206,518.47**
5110	**MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.**	**2,401,464.93**	**2,571,681.86**	**- 4,208,057.69**	**765,089.10**	**0.00**	**293,629.64**	**2,892,872.29**	**3,186,501.93**	**- 2,421,412.83**
5111	MUEBLES Y ENSERES.	2,401,464.93	2,571,681.86	- 4,208,057.69	765,089.10	0.00	293,629.64	2,892,872.29	3,186,501.93	- 2,421,412.83
5112	ADJUDICACIONES E INDEMNIZACIONES DE BIENES MUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5120	**MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.**	**944,931.53**	**478,500.00**	**- 378,799.76**	**1,044,631.77**	**0.00**	**0.00**	**553,712.08**	**553,712.08**	**490,919.69**
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	944,931.53	478,500.00	- 378,799.76	1,044,631.77	0.00	0.00	553,712.08	553,712.08	490,919.69
5130	**BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.**	**999,920.00**	**0.00**	**- 80.00**	**999,840.00**	**0.00**	**0.00**	**999,920.00**	**999,920.00**	**- 80.00**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
5131	INSTRUMENTAL DE MÚSICA.	999,920.00	0.00	- 80.00	999,840.00	0.00	0.00	999,920.00	999,920.00	- 80.00
5132	ARTÍCULOS DE BIBLIOTECA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5133	OBJETOS, OBRAS DE ARTE, HISTÓRICAS Y CULTURALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5140	**OBJETOS DE VALOR.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5141	OBJETOS DE VALOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5150	**EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.**	**23,177,811.03**	**1,649,888.40**	**- 2,897,093.49**	**21,930,605.94**	**0.00**	**257,133.22**	**22,865,293.26**	**23,122,426.48**	**- 1,191,820.54**
5151	BIENES INFORMÁTICOS.	23,177,811.03	1,649,888.40	- 2,897,093.49	21,930,605.94	0.00	257,133.22	22,865,293.26	23,122,426.48	- 1,191,820.54
5190	**OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.**	**1,304,152.67**	**4,983,922.60**	**- 805,360.66**	**5,482,714.61**	**0.00**	**0.00**	**4,566,839.40**	**4,566,839.40**	**915,875.21**
5191	OTROS BIENES MUEBLES.	1,226,515.69	4,421,120.00	- 392,512.00	5,255,123.69	0.00	0.00	4,198,607.99	4,198,607.99	1,056,515.70
5192	OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE OFICINA.	77,636.98	562,802.60	- 412,848.66	227,590.92	0.00	0.00	368,231.41	368,231.41	- 140,640.49
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	**- 215,026.18**	**4,793,036.82**	**- 1,180,968.89**	**3,397,041.75**	**0.00**	**62,877.80**	**4,399,094.38**	**4,461,972.18**	**- 1,064,930.43**
5210	**EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.**	**127,159.69**	**179,487.96**	**- 204,071.38**	**102,576.27**	**0.00**	**47,966.00**	**190,772.83**	**238,738.83**	**- 136,162.56**
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	127,159.69	179,487.96	- 204,071.38	102,576.27	0.00	47,966.00	190,772.83	238,738.83	- 136,162.56
5220	**APARATOS DEPORTIVOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5221	EQUIPO DEPORTIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5230	**CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.**	**- 375,825.87**	**4,613,548.86**	**- 696,815.51**	**3,540,907.48**	**0.00**	**14,911.80**	**4,208,321.55**	**4,223,233.35**	**- 682,325.87**
5231	EQUIPO DE FOTO, CINE Y GRABACIÓN.	- 375,825.87	4,613,548.86	- 696,815.51	3,540,907.48	0.00	14,911.80	4,208,321.55	4,223,233.35	- 682,325.87
5290	**OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	**33,640.00**	**0.00**	**- 280,082.00**	**- 246,442.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**- 246,442.00**
5291	OTRO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	33,640.00	0.00	- 280,082.00	- 246,442.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 246,442.00
5300	**EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.**	**922,520.00**	**622,960.00**	**- 615,372.00**	**930,108.00**	**0.00**	**175,148.31**	**303,748.60**	**478,896.91**	**451,211.09**
5310	**EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.**	**300,000.00**	**500,000.00**	**0.00**	**800,000.00**	**0.00**	**175,148.31**	**242,268.60**	**417,416.91**	**382,583.09**
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	300,000.00	500,000.00	0.00	800,000.00	0.00	175,148.31	242,268.60	417,416.91	382,583.09
5320	**INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.**	**622,520.00**	**122,960.00**	**- 615,372.00**	**130,108.00**	**0.00**	**0.00**	**61,480.00**	**61,480.00**	**68,628.00**
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	622,520.00	122,960.00	- 615,372.00	130,108.00	0.00	0.00	61,480.00	61,480.00	68,628.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
5400	**VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.**	**12,255,871.99**	**11,910,872.00**	**- 4,157,013.80**	**20,009,730.19**	**0.00**	**0.00**	**11,719,660.63**	**11,719,660.63**	**8,290,069.56**
5410	**VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE.**	**9,619,999.99**	**9,275,000.00**	**- 4,157,013.80**	**14,737,986.19**	**0.00**	**0.00**	**9,169,660.80**	**9,169,660.80**	**5,568,325.39**
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE.	9,619,999.99	9,275,000.00	- 4,157,013.80	14,737,986.19	0.00	0.00	9,169,660.80	9,169,660.80	5,568,325.39
5412	VEHÍCULOS Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5420	**CARROCERÍAS Y REMOLQUES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5430	**EQUIPO AEROESPACIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5431	EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5440	**EQUIPO FERROVIARIO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5441	EQUIPO FERROVIARIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5450	**EMBARCACIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5451	EQUIPO ACUÁTICO Y LACUSTRE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5490	**OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.**	**2,635,872.00**	**2,635,872.00**	**0.00**	**5,271,744.00**	**0.00**	**0.00**	**2,549,999.83**	**2,549,999.83**	**2,721,744.17**
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	2,635,872.00	2,635,872.00	0.00	5,271,744.00	0.00	0.00	2,549,999.83	2,549,999.83	2,721,744.17
5500	**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**	**3,535,434.43**	**3,585,838.56**	**- 11,000,867.53**	**- 3,879,594.54**	**0.00**	**0.00**	**3,535,434.42**	**3,535,434.42**	**- 7,415,028.96**
5510	**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**	**3,535,434.43**	**3,585,838.56**	**- 11,000,867.53**	**- 3,879,594.54**	**0.00**	**0.00**	**3,535,434.42**	**3,535,434.42**	**- 7,415,028.96**
5511	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA.	3,535,434.43	3,585,838.56	- 11,000,867.53	- 3,879,594.54	0.00	0.00	3,535,434.42	3,535,434.42	- 7,415,028.96
5600	**MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.**	**9,193,130.08**	**4,882,517.25**	**- 12,939,169.29**	**1,136,478.04**	**0.00**	**516,776.64**	**6,996,454.79**	**7,513,231.43**	**- 6,376,753.39**
5610	**MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.**	**31,070.72**	**99,448.25**	**- 38,929.28**	**91,589.69**	**0.00**	**0.00**	**130,518.97**	**130,518.97**	**- 38,929.28**
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	31,070.72	99,448.25	- 38,929.28	91,589.69	0.00	0.00	130,518.97	130,518.97	- 38,929.28
5620	**MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.**	**6,252.40**	**6,148.00**	**- 20,747.60**	**- 8,347.20**	**0.00**	**6,148.00**	**6,252.40**	**12,400.40**	**- 20,747.60**
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	6,252.40	6,148.00	- 20,747.60	- 8,347.20	0.00	6,148.00	6,252.40	12,400.40	- 20,747.60
5622	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5630	**MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**	**43,337.60**	**0.00**	**- 400,000.00**	**- 356,662.40**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**- 356,662.40**
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	43,337.60	0.00	- 400,000.00	- 356,662.40	0.00	0.00	0.00	0.00	- 356,662.40
5640	**SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.**	**- 50,000.00**	**50,000.00**	**- 50,000.00**	**- 50,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**- 50,000.00**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	- 50,000.00	50,000.00	- 50,000.00	- 50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 50,000.00
5650	**EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.**	**2,452,066.83**	**2,833,788.00**	**- 7,547,933.17**	**- 2,262,078.34**	**0.00**	**0.00**	**5,099,572.98**	**5,099,572.98**	**- 7,361,651.32**
5651	EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN.	2,452,066.83	2,833,788.00	- 7,547,933.17	- 2,262,078.34	0.00	0.00	5,099,572.98	5,099,572.98	- 7,361,651.32
5660	**EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.**	**1,183,199.99**	**366,368.26**	**- 0.01**	**1,549,568.24**	**0.00**	**366,368.25**	**1,183,200.00**	**1,549,568.25**	**- 0.01**
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	1,183,199.99	366,368.26	- 0.01	1,549,568.24	0.00	366,368.25	1,183,200.00	1,549,568.25	- 0.01
5670	**HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.**	**5,029,074.02**	**1,526,764.74**	**- 4,827,887.75**	**1,727,951.01**	**0.00**	**144,260.39**	**82,759.56**	**227,019.95**	**1,500,931.06**
5671	HERRAMIENTAS, MAQUINA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	5,029,074.02	1,526,764.74	- 4,827,887.75	1,727,951.01	0.00	144,260.39	82,759.56	227,019.95	1,500,931.06
5690	**OTROS EQUIPOS.**	**498,128.52**	**0.00**	**- 53,671.48**	**444,457.04**	**0.00**	**0.00**	**494,150.88**	**494,150.88**	**- 49,693.84**
5691	INSTRUMENTOS Y APARATOS ESPECIALIZADOS Y DE PRECISIÓN.	207,301.44	0.00	- 40,498.56	166,802.88	0.00	0.00	207,301.44	207,301.44	- 40,498.56
5692	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO.	290,827.08	0.00	- 13,172.92	277,654.16	0.00	0.00	286,849.44	286,849.44	- 9,195.28
5693	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5700	**ACTIVOS BIOLÓGICOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5710	**BOVINOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5711	BOVINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5720	**PORCINOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5721	PORCINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5730	**AVES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5731	AVES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5740	**OVINOS Y CAPRINOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5741	OVINOS Y CAPRINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5750	**PECES Y ACUICULTURA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5751	PECES Y ACUICULTURA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5760	**EQUINOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5761	EQUINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

4

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
5770	**ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5780	**ÁRBOLES Y PLANTAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5790	**OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800	**BIENES INMUEBLES.**	**3,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**3,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,200,000.00**
5810	**TERRENOS.**	**3,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**3,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**3,200,000.00**
5811	TERRENOS.	3,200,000.00	0.00	0.00	3,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200,000.00
5820	**VIVIENDAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5821	VIVIENDAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5830	**EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5831	EDIFICIOS Y LOCALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5890	**OTROS BIENES INMUEBLES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5891	OTROS BIENES INMUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5892	ADJUDICACIONES, EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES DE BIENES INMUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5893	BIENES INMUEBLES EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	**ACTIVOS INTANGIBLES.**	**9,464,982.74**	**3,728,316.14**	**- 840,537.36**	**12,352,761.52**	**0.00**	**0.00**	**11,637,058.32**	**11,637,058.32**	**715,703.20**
5910	**SOFTWARE.**	**2,285,520.10**	**223,996.00**	**- 748,000.00**	**1,761,516.10**	**0.00**	**0.00**	**1,209,996.00**	**1,209,996.00**	**551,520.10**
5911	SOFTWARE.	2,285,520.10	223,996.00	- 748,000.00	1,761,516.10	0.00	0.00	1,209,996.00	1,209,996.00	551,520.10
5920	**PATENTES.**	**100,000.00**	**0.00**	**0.00**	**100,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**100,000.00**
5921	PATENTES.	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
5930	**MARCAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5931	MARCAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5940	**DERECHOS.**	**50,000.00**	**0.00**	**0.00**	**50,000.00**	**0.00**	**0.00**	**5,627.54**	**5,627.54**	**44,372.46**
5941	DERECHOS.	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	5,627.54	5,627.54	44,372.46

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
5950	**CONCESIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5951	CONCESIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5960	**FRANQUICIAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5961	FRANQUICIAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5970	**LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.**	**7,002,114.64**	**3,504,320.14**	**- 82,885.36**	**10,423,549.42**	**0.00**	**0.00**	**10,421,434.78**	**10,421,434.78**	**2,114.64**
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	7,002,114.64	3,504,320.14	- 82,885.36	10,423,549.42	0.00	0.00	10,421,434.78	10,421,434.78	2,114.64
5980	**LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
5981	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5990	**OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.**	**27,348.00**	**0.00**	**- 9,652.00**	**17,696.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**17,696.00**
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.	27,348.00	0.00	- 9,652.00	17,696.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,696.00
6000	**INVERSIÓN PÚBLICA.**	**699,466,771.41**	**367,573,106.44**	**- 277,152,280.50**	**789,887,597.35**	**0.00**	**1,682,384.50**	**422,816,398.43**	**424,498,782.93**	**365,388,814.42**
6100	**OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.**	**423,518,273.38**	**233,444,664.08**	**- 59,351,411.38**	**597,611,526.08**	**0.00**	**1,824,207.47**	**375,376,659.19**	**377,200,866.66**	**220,410,659.42**
6110	**EDIFICACIÓN HABITACIONAL.**	**16,954,881.66**	**0.00**	**- 5,656,384.58**	**11,298,497.08**	**0.00**	**0.00**	**9,035,360.12**	**9,035,360.12**	**2,263,136.96**
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL.	16,954,881.66	0.00	- 5,656,384.58	11,298,497.08	0.00	0.00	9,035,360.12	9,035,360.12	2,263,136.96
6120	**EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.**	**51,275,313.48**	**4,707,999.27**	**- 5,720,183.56**	**50,263,129.19**	**0.00**	**1,824,207.47**	**26,088,203.92**	**27,912,411.39**	**22,350,717.80**
6121	CONVENIOS Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6122	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL.	43,027,334.37	4,707,999.27	- 2,674,014.30	45,061,319.34	0.00	244,634.65	22,591,912.49	22,836,547.14	22,224,772.20
6123	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PUBLICA.	44,080.00	0.00	0.00	44,080.00	0.00	0.00	44,080.00	44,080.00	0.00
6124	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES Y SUBSIDIOS A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6125	EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6126	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIÓN O ADJUDICACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6127	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES (LOCALES).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6128	APOYOS A OBRAS DE BIENESTAR SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6129	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN.	8,203,899.11	0.00	- 3,046,169.26	5,157,729.85	0.00	1,579,572.82	3,452,211.43	5,031,784.25	125,945.60
6130	**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
	TELECOMUNICACIONES.									
6131	CONVENIOS Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6132	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6133	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6134	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES Y SUBSIDIOS A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6135	EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6136	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIÓN O ADJUDICACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6137	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES (LOCALES).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6138	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6139	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6140	**DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.**	**185,394,455.29**	**219,950,801.55**	**- 47,514,466.58**	**357,830,790.26**	**0.00**	**0.00**	**167,153,370.15**	**167,153,370.15**	**190,677,420.11**
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	185,394,455.29	219,950,801.55	- 47,514,466.58	357,830,790.26	0.00	0.00	167,153,370.15	167,153,370.15	190,677,420.11
6150	**CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.**	**169,893,622.95**	**8,785,863.26**	**- 460,376.66**	**178,219,109.55**	**0.00**	**0.00**	**173,099,725.00**	**173,099,725.00**	**5,119,384.55**
6151	CONVENIOS Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6152	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL.	8,438,810.21	0.00	0.00	8,438,810.21	0.00	0.00	7,980,109.76	7,980,109.76	458,700.45
6153	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6154	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES Y SUBSIDIOS A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6155	EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6156	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIÓN O ADJUDICACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6157	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES (LOCALES).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6158	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6159	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO.	161,454,812.74	8,785,863.26	- 460,376.66	169,780,299.34	0.00	0.00	165,119,615.24	165,119,615.24	4,660,684.10
6160	**OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

4

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
	PESADA.									
6161	CONVENIOS Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6162	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6163	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6164	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES Y SUBSIDIOS A MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6165	EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6166	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIÓN O ADJUDICACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6167	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES (LOCALES).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6168	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6170	**INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6190	**TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200	**OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS.**	**275,948,498.03**	**134,128,442.36**	**- 217,800,869.12**	**192,276,071.27**	**0.00**	**- 141,822.97**	**47,439,739.24**	**47,297,916.27**	**144,978,155.00**
6210	**EDIFICACIÓN HABITACIONAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6220	**EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.**	**208,232,181.05**	**123,914,327.36**	**- 168,960,169.13**	**163,186,339.28**	**0.00**	**- 141,822.97**	**31,119,776.70**	**30,977,953.73**	**132,208,385.55**
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	208,232,181.05	123,914,327.36	- 168,960,169.13	163,186,339.28	0.00	- 141,822.97	31,119,776.70	30,977,953.73	132,208,385.55
6230	**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6240	**DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS**	**57,329,368.25**	**10,214,115.00**	**- 42,823,537.16**	**24,719,946.09**	**0.00**	**0.00**	**12,560,635.65**	**12,560,635.65**	**12,159,310.44**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
	DE URBANIZACIÓN.									
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	57,329,368.25	10,214,115.00	- 42,823,537.16	24,719,946.09	0.00	0.00	12,560,635.65	12,560,635.65	12,159,310.44
6250	**CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.**	**10,386,948.73**	**0.00**	**- 6,017,162.83**	**4,369,785.90**	**0.00**	**0.00**	**3,759,326.89**	**3,759,326.89**	**610,459.01**
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.	10,386,948.73	0.00	- 6,017,162.83	4,369,785.90	0.00	0.00	3,759,326.89	3,759,326.89	610,459.01
6260	**OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6270	**INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6290	**TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6300	**PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
6310	**ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6320	**EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.**	**25,228,235.95**	**0.00**	**- 37,356,987.48**	**- 12,128,751.53**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**- 12,128,751.53**
7100	**INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
	PRODUCTIVAS.									
7110	**CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7111	CRÉDITOS DIRECTOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7112	CRÉDITOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7120	**CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7121	FIDEICOMISOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7122	FIDEICOMISOS PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7123	FIDEICOMISOS PARA EL FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL, ARTESANAL Y TURÍSTICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7124	FIDEICOMISOS PARA EL FINANCIAMIENTO A VIVIENDA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7200	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7210	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7211	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7220	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7221	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7230	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7231	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

4

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
7240	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7241	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7250	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7251	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7260	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7261	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7270	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7271	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PUBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7280	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7281	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7290	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIQUIDEZ.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7291	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300	**COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7310	**BONOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
7311	ADQUISICIÓN DE BONOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7320	**VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA, ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7321	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA, ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7330	**VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7331	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7340	**OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7341	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7350	**OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7351	ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7390	**OTROS VALORES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7391	FIDEICOMISOS PARA ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7392	RESERVA TÉCNICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7393	ADQUISICIÓN DE OTROS VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7400	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7410	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7411	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7420	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7421	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
7430	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7431	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7440	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7441	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7450	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7451	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7460	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7461	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7470	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7471	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7480	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7481	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7490	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7491	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7500	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
7510	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7511	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7520	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7521	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7530	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7531	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7540	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7541	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7550	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7551	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7560	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7561	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7570	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7571	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7580	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7581	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7590	**FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7591	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7600	**OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
7610	**DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7611	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7620	**DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7621	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7900	**PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.**	**25,228,235.95**	**0.00**	**- 37,356,987.48**	**- 12,128,751.53**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**- 12,128,751.53**
7910	**CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES.**	**10,150,000.00**	**0.00**	**- 20,000,000.00**	**- 9,850,000.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**- 9,850,000.00**
7911	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES.	10,150,000.00	0.00	- 20,000,000.00	- 9,850,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- 9,850,000.00
7920	**CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS.**	**15,078,235.95**	**0.00**	**- 17,356,987.48**	**- 2,278,751.53**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**- 2,278,751.53**
7921	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS.	15,078,235.95	0.00	- 17,356,987.48	- 2,278,751.53	0.00	0.00	0.00	0.00	- 2,278,751.53
7990	**OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
7991	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8100	**PARTICIPACIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8110	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8111	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8120	**FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8121	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8130	**PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8131	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS EN LOS INGRESOS FEDERALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8132	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS EN LOS INGRESOS ESTATALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8140	**OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8141	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8150	**OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

4

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
	FEDERACIÓN A MUNICIPIOS.									
8151	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8160	**CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8161	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8300	**APORTACIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8310	**APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8311	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8320	**APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8330	**APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8331	APORTACIONES A MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8332	APORTACIONES A MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8340	**APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8341	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8350	**APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8351	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8500	**CONVENIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

4

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
8510	**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8511	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8520	**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8521	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8530	**OTROS CONVENIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8531	OTROS CONVENIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	**DEUDA PÚBLICA.**	**132,626,370.24**	**12,097,602.28**	**- 69,810,393.99**	**74,913,578.53**	**0.00**	**0.00**	**55,011,300.64**	**55,011,300.64**	**19,902,277.89**
9100	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.**	**2,554,666.88**	**6,230,484.83**	**0.00**	**8,785,151.71**	**0.00**	**0.00**	**8,785,151.71**	**8,785,151.71**	**0.00**
9110	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.**	**2,554,666.88**	**6,230,484.83**	**0.00**	**8,785,151.71**	**0.00**	**0.00**	**8,785,151.71**	**8,785,151.71**	**0.00**
9111	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL.	2,554,666.88	6,230,484.83	0.00	8,785,151.71	0.00	0.00	8,785,151.71	8,785,151.71	0.00
9112	ACTUALIZACIÓN DE LA DEUDA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9120	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9121	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9130	**AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9131	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9140	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9141	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9150	**AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9151	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9160	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9161	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
9170	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9171	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9180	**AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9181	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9200	**INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.**	**45,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**45,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**44,115,059.58**	**44,115,059.58**	**884,940.42**
9210	**INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.**	**45,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**45,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**44,115,059.58**	**44,115,059.58**	**884,940.42**
9211	INTERESES DE LA DEUDA.	45,000,000.00	0.00	0.00	45,000,000.00	0.00	0.00	44,115,059.58	44,115,059.58	884,940.42
9220	**INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9221	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9230	**INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9231	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9240	**INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9241	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9250	**INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9251	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9260	**INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9261	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9270	**INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
9271	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9280	**INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9281	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9300	**COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9310	**COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9320	**COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9321	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400	**GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9410	**GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9420	**GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9421	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500	**COSTO POR COBERTURAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9510	**COSTOS POR COBERTURAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9511	GASTOS POR COBERTURAS EN TASAS DE INTERÉS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9512	GASTOS POR OTRAS COBERTURAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600	**APOYOS FINANCIEROS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9610	**APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9611	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9620	**APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
9621	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**	**85,071,703.36**	**5,867,117.45**	**- 69,810,393.99**	**21,128,426.82**	**0.00**	**0.00**	**2,111,089.35**	**2,111,089.35**	**19,017,337.47**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10b Estado de Avance Presupuestal de Egresos

DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICACION	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
	(ADEFAS).									
9910	ADEFAS.	85,071,703.36	5,867,117.45	- 69,810,393.99	21,128,426.82	0.00	0.00	2,111,089.35	2,111,089.35	19,017,337.47
9911	POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	41,866,715.00	5,867,117.45	- 27,173,875.85	20,559,956.60	0.00	0.00	1,540,827.94	1,540,827.94	19,019,128.66
9912	POR EJERCICIOS ANTERIORES.	43,204,988.36	0.00	- 42,636,518.14	568,470.22	0.00	0.00	570,261.41	570,261.41	- 1,791.19
	TOTALES GENERALES:	4,359,327,295.00	860,228,892.15	- 860,228,892.15	4,359,327,295.00	0.00	47,984,310.12	3,858,832,820.90	3,906,817,131.02	452,510,163.98

PRESIDENTE MUNICIPAL	SEGUNDO SINDICO	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓ	TESORERO MUNICIPAL
LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ	MTRO. EDUARDO GUERRERO VILLEGAS	LIC. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
1000	**SERVICIOS PERSONALES.**	**1,607,189,579.24**	**234,732,022.05**	**228,115,884.50**	**1,607,189,579.24**	**1,582,621,864.87**	**24,567,714.37**	**1.53**
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.**	**918,007,324.45**	**58,960,693.32**	**78,135,496.22**	**918,007,324.45**	**914,606,565.90**	**3,400,758.55**	**0.37**
1110	**DIETAS.**	**20,448,240.00**	**1,702,020.00**	**1,702,020.00**	**20,448,240.00**	**20,423,589.10**	**24,650.90**	**0.12**
1111	DIETAS.	20,448,240.00	1,702,020.00	1,702,020.00	20,448,240.00	20,423,589.10	24,650.90	0.12
1120	**HABERES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
1121	HABERES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1130	**SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.**	**897,559,084.45**	**57,258,673.32**	**76,433,476.22**	**897,559,084.45**	**894,182,976.80**	**3,376,107.65**	**0.38**
1131	SUELDO BASE.	897,559,084.45	57,258,673.32	76,433,476.22	897,559,084.45	894,182,976.80	3,376,107.65	0.38
1132	OTRO SUELDO MAGISTERIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1133	HORA CLASE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1134	CARRERA MAGISTERIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1135	CARRERA DOCENTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1140	**REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
1141	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1200	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
1210	**HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
1211	HONORARIOS ASIMILABLES AL SALARIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1220	**SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
1221	SUELDO POR INTERINATO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1222	SUELDOS Y SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1223	BECAS PARA MÉDICOS RESIDENTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1230	**RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
1231	COMPENSACIÓN POR SERVICIO SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1240	**RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
1241	COMPENSACIÓN A REPRESENTANTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.**	**277,178,772.10**	**155,325,698.54**	**124,812,355.26**	**277,178,772.10**	**269,184,262.20**	**7,994,509.90**	**2.88**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
1310	**PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.**	**16,229,645.03**	**322,211.78**	**898,211.30**	**16,229,645.03**	**15,480,142.44**	**749,502.59**	**4.62**
1311	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO.	11,304,962.18	405,681.60	916,311.20	11,304,962.18	10,930,548.60	374,413.58	3.31
1312	PRIMA POR ANTIGÜEDAD.	4,924,682.85	(83,469.82)	(18,099.90)	4,924,682.85	4,549,593.84	375,089.01	7.62
1313	PRIMA ADICIONAL POR PERMANENCIA EN EL SERVICIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1320	**PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.**	**202,784,770.26**	**151,756,591.75**	**120,077,171.06**	**202,784,770.26**	**196,795,951.76**	**5,988,818.50**	**2.95**
1321	PRIMA VACACIONAL.	47,827,400.65	25,454,536.71	25,313,598.04	47,827,400.65	46,194,767.67	1,632,632.98	3.41
1322	AGUINALDO.	153,100,670.84	126,278,191.91	94,753,757.48	153,100,670.84	149,473,718.63	3,626,952.21	2.37
1323	AGUINALDO DE EVENTUALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1324	VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO.	1,739,311.27	14,203.93	498.34	1,739,311.27	1,013,412.56	725,898.71	41.73
1325	PRIMA DOMINICAL.	117,387.50	9,659.20	9,317.20	117,387.50	114,052.90	3,334.60	2.84
1330	**HORAS EXTRAORDINARIAS.**	**2,644,339.75**	**(146,770.05)**	**83,275.90**	**2,644,339.75**	**2,621,052.50**	**23,287.25**	**0.88**
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	2,644,339.75	(146,770.05)	83,275.90	2,644,339.75	2,621,052.50	23,287.25	0.88
1340	**COMPENSACIONES.**	**55,520,017.06**	**3,393,665.06**	**3,753,697.00**	**55,520,017.06**	**54,287,115.50**	**1,232,901.56**	**2.22**
1341	COMPENSACIÓN.	17,130,806.86	1,472,685.60	1,425,982.40	17,130,806.86	16,636,256.10	494,550.76	2.89
1342	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1343	COMPENSACIÓN POR RIESGO PROFESIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1344	COMPENSACIÓN POR RETABULACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1345	GRATIFICACIÓN.	34,787,463.20	1,930,864.46	2,327,714.60	34,787,463.20	34,117,500.40	669,962.80	1.93
1346	GRATIFICACIÓN POR CONVENIO.	3,601,747.00	(9,885.00)	0.00	3,601,747.00	3,533,359.00	68,388.00	1.90
1347	GRATIFICACIÓN POR PRODUCTIVIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1348	LABORES DOCENTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1349	ESTUDIOS SUPERIORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1350	**SOBREHABERES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
1351	SOBREHABERES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1360	**ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
1361	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1370	**HONORARIOS ESPECIALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
1371	HONORARIOS ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1380	**PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
1381	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	**SEGURIDAD SOCIAL.**	**198,472,796.74**	**14,916,329.30**	**16,058,281.99**	**198,472,796.74**	**195,670,756.63**	**2,802,040.11**	**1.41**
1410	**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**	**193,676,790.80**	**14,916,329.30**	**16,315,084.50**	**193,676,790.80**	**191,131,553.20**	**2,545,237.60**	**1.31**
1411	CUOTAS AL ISSSTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1412	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD.	93,795,064.10	7,309,975.50	7,889,240.70	93,795,064.10	92,517,677.80	1,277,386.30	1.36
1413	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO.	69,487,197.60	5,287,648.90	5,853,692.10	69,487,197.60	68,647,032.20	840,165.40	1.21
1414	CUOTAS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL.	9,798,111.60	707,091.40	840,281.40	9,798,111.60	9,657,327.10	140,784.50	1.44
1415	APORTACIONES PARA FINANCIAR LOS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSEMYM.	8,212,537.30	644,802.50	690,426.50	8,212,537.30	8,096,487.40	116,049.90	1.41
1416	RIESGO DE TRABAJO.	12,383,880.20	966,811.00	1,041,443.80	12,383,880.20	12,213,028.70	170,851.50	1.38
1420	**APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
1421	FOVISSSTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1430	**APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
1431	SAR (SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1440	**APORTACIONES PARA SEGUROS.**	**4,796,005.94**	**0.00**	**(256,802.51)**	**4,796,005.94**	**4,539,203.43**	**256,802.51**	**5.35**
1441	SEGUROS Y FIANZAS.	4,796,005.94	0.00	(256,802.51)	4,796,005.94	4,539,203.43	256,802.51	5.35
1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	**205,954,058.64**	**5,215,647.89**	**8,703,842.83**	**205,954,058.64**	**198,638,613.64**	**7,315,445.00**	**3.55**
1510	**CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
1511	CUOTAS PARA FONDO DE RETIRO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1512	SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1520	**INDEMNIZACIONES.**	**68,107,889.55**	**(1,487,248.83)**	**296,565.63**	**68,107,889.55**	**66,705,762.10**	**1,402,127.45**	**2.06**
1521	INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTE DE TRABAJO.	483,075.80	(2,250,955.92)	0.00	483,075.80	435,902.56	47,173.24	9.77
1522	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES, POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS.	67,624,813.75	763,707.09	296,565.63	67,624,813.75	66,269,859.54	1,354,954.21	2.00
1530	**PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO.**	**33,396,590.00**	**(42,154.00)**	**0.00**	**33,396,590.00**	**32,776,594.00**	**619,996.00**	**1.86**
1531	PRIMA POR JUBILACIÓN.	33,396,590.00	(42,154.00)	0.00	33,396,590.00	32,776,594.00	619,996.00	1.86
1540	**PRESTACIONES CONTRACTUALES.**	**103,473,634.50**	**7,490,337.09**	**8,345,228.30**	**103,473,634.50**	**98,268,434.33**	**5,205,200.17**	**5.03**
1541	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS.	4,404,206.54	0.00	0.00	4,404,206.54	4,404,206.54	0.00	0.00
1542	DÍAS CÍVICOS Y ECONÓMICOS.	4,205,037.92	4,203,474.02	3,950,891.80	4,205,037.92	3,950,891.80	254,146.12	6.04
1543	GASTOS RELACIONADOS AL MAGISTERIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1544	DÍA DEL MAESTRO Y DEL SERVIDOR PÚBLICO.	1,533,782.38	0.00	0.00	1,533,782.38	1,477,994.90	55,787.48	3.64

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

4

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
1545	ESTUDIOS DE POSGRADO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO.	93,330,607.66	3,286,863.07	4,394,336.50	93,330,607.66	88,435,341.09	4,895,266.57	5.25
1547	ASIGNACIONES EXTRAORDINARIAS PARA SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1550	**APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
1551	BECAS INSTITUCIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1590	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	**975,944.59**	**(745,286.37)**	**62,048.90**	**975,944.59**	**887,823.21**	**88,121.38**	**9.03**
1591	ELABORACIÓN DE TESIS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1592	SEGURO DE VIDA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1593	VIÁTICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1594	DIFERENCIAL POR ESCUELAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1595	DESPENSA.	975,944.59	(745,286.37)	62,048.90	975,944.59	887,823.21	88,121.38	9.03
1600	**PREVISIONES**	**2,793,475.31**	**0.00**	**0.00**	**2,793,475.31**	**0.00**	**2,793,475.31**	**100.00**
1610	**PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**	**2,793,475.31**	**0.00**	**0.00**	**2,793,475.31**	**0.00**	**2,793,475.31**	**100.00**
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	2,793,475.31	0.00	0.00	2,793,475.31	0.00	2,793,475.31	100.00
1700	**PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.**	**4,783,152.00**	**313,653.00**	**405,908.20**	**4,783,152.00**	**4,521,666.50**	**261,485.50**	**5.47**
1710	**ESTÍMULOS.**	**4,783,152.00**	**313,653.00**	**405,908.20**	**4,783,152.00**	**4,521,666.50**	**261,485.50**	**5.47**
1711	RECONOCIMIENTO A SERVIDORES PÚBLICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1712	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.	4,783,152.00	313,653.00	405,908.20	4,783,152.00	4,521,666.50	261,485.50	5.47
1720	**RECOMPENSAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
1721	RECOMPENSAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS.**	**247,228,326.95**	**29,568,789.80**	**26,130,646.47**	**247,228,326.95**	**219,206,962.50**	**28,021,364.45**	**11.33**
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.**	**13,062,074.74**	**1,668,919.98**	**1,555,598.18**	**13,062,074.74**	**12,729,275.85**	**332,798.89**	**2.55**
2110	**MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.**	**7,559,205.66**	**1,398,815.94**	**1,553,309.23**	**7,559,205.66**	**7,553,696.81**	**5,508.85**	**0.07**
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	6,918,053.60	1,351,142.13	1,500,245.81	6,918,053.60	6,917,155.14	898.46	0.01
2112	ENSERES DE OFICINA.	641,152.06	47,673.81	53,063.42	641,152.06	636,541.67	4,610.39	0.72
2120	**MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
2121	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2122	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
2130	**MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO.**	**5,766.00**	**0.00**	**0.00**	**5,766.00**	**5,766.00**	**0.00**	**0.00**
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO.	5,766.00	0.00	0.00	5,766.00	5,766.00	0.00	0.00
2140	**MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**	**1,923,791.95**	**254,572.21**	**21,561.25**	**1,923,791.95**	**1,617,355.83**	**306,436.12**	**15.93**
2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	1,923,791.95	254,572.21	21,561.25	1,923,791.95	1,617,355.83	306,436.12	15.93
2150	**MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL.**	**863.75**	**0.00**	**0.00**	**863.75**	**863.75**	**0.00**	**0.00**
2151	MATERIAL DE INFORMACIÓN.	863.75	0.00	0.00	863.75	863.75	0.00	0.00
2160	**MATERIAL DE LIMPIEZA.**	**3,081,916.29**	**636.32**	**(19,272.30)**	**3,081,916.29**	**3,062,007.67**	**19,908.62**	**0.65**
2161	MATERIAL Y ENSERES DE LIMPIEZA.	3,081,916.29	636.32	(19,272.30)	3,081,916.29	3,062,007.67	19,908.62	0.65
2170	**MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA.**	**143,120.18**	**0.00**	**0.00**	**143,120.18**	**142,174.88**	**945.30**	**0.66**
2171	MATERIAL DIDÁCTICO.	143,120.18	0.00	0.00	143,120.18	142,174.88	945.30	0.66
2180	**MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS.**	**347,410.91**	**14,895.51**	**0.00**	**347,410.91**	**347,410.91**	**0.00**	**0.00**
2181	MATERIAL PARA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO.	347,410.91	14,895.51	0.00	347,410.91	347,410.91	0.00	0.00
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**13,294,358.37**	**1,906,833.53**	**117,852.87**	**13,294,358.37**	**2,988,097.49**	**10,306,260.88**	**77.52**
2210	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.**	**12,782,336.21**	**1,902,515.85**	**117,862.86**	**12,782,336.21**	**2,541,680.64**	**10,240,655.57**	**80.12**
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	12,782,336.21	1,902,515.85	117,862.86	12,782,336.21	2,541,680.64	10,240,655.57	80.12
2220	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.**	**417,966.21**	**0.00**	**0.00**	**417,966.21**	**355,452.07**	**62,514.14**	**14.96**
2221	EQUIPAMIENTO Y ENSERES PARA ANIMALES.	78,171.97	0.00	0.00	78,171.97	42,492.19	35,679.78	45.64
2222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	339,794.24	0.00	0.00	339,794.24	312,959.88	26,834.36	7.90
2230	**UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.**	**94,055.95**	**4,317.68**	**(9.99)**	**94,055.95**	**90,964.78**	**3,091.17**	**3.29**
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	94,055.95	4,317.68	(9.99)	94,055.95	90,964.78	3,091.17	3.29
2300	**MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**	**3,888,403.50**	**63,729.52**	**(214,700.63)**	**3,888,403.50**	**2,422,527.36**	**1,465,876.14**	**37.70**
2310	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	**3,139,964.68**	**63,729.52**	**(212,676.20)**	**3,139,964.68**	**1,676,112.97**	**1,463,851.71**	**46.62**
2311	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN.	3,139,964.68	63,729.52	(212,676.20)	3,139,964.68	1,676,112.97	1,463,851.71	46.62
2320	**INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
2321	MATERIAS PRIMAS TEXTILES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2330	**PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

4

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
2340	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN, Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2350	**PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2360	**PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	**729,066.83**	**0.00**	**0.00**	**729,066.83**	**729,066.83**	**0.00**	**0.00**
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	729,066.83	0.00	0.00	729,066.83	729,066.83	0.00	0.00
2370	**PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	**19,371.99**	**0.00**	**(2,024.43)**	**19,371.99**	**17,347.56**	**2,024.43**	**10.45**
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	19,371.99	0.00	(2,024.43)	19,371.99	17,347.56	2,024.43	10.45
2380	**MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
2381	MERCANCÍAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN TIENDAS DEL SECTOR PÚBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2390	**OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	**MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.**	**36,105,044.51**	**(2,190,785.66)**	**3,828,523.43**	**36,105,044.51**	**33,577,685.15**	**2,527,359.36**	**7.00**
2410	**PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.**	**1,400,150.16**	**474,202.20**	**392,273.72**	**1,400,150.16**	**1,318,221.68**	**81,928.48**	**5.85**
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	1,400,150.16	474,202.20	392,273.72	1,400,150.16	1,318,221.68	81,928.48	5.85
2420	**CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.**	**3,238,024.23**	**2,425,736.32**	**2,240,925.12**	**3,238,024.23**	**3,055,823.03**	**182,201.20**	**5.63**
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	3,238,024.23	2,425,736.32	2,240,925.12	3,238,024.23	3,055,823.03	182,201.20	5.63
2430	**CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.**	**207,624.98**	**0.00**	**0.00**	**207,624.98**	**207,624.98**	**0.00**	**0.00**
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	207,624.98	0.00	0.00	207,624.98	207,624.98	0.00	0.00
2440	**MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.**	**1,200,266.36**	**0.00**	**0.00**	**1,200,266.36**	**1,200,266.36**	**0.00**	**0.00**
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA.	1,200,266.36	0.00	0.00	1,200,266.36	1,200,266.36	0.00	0.00
2450	**VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.**	**102,080.00**	**0.00**	**0.00**	**102,080.00**	**102,080.00**	**0.00**	**0.00**
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	102,080.00	0.00	0.00	102,080.00	102,080.00	0.00	0.00
2460	**MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.**	**5,114,423.22**	**515,017.60**	**297,650.08**	**5,114,423.22**	**4,961,308.15**	**153,115.07**	**2.99**
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	5,114,423.22	515,017.60	297,650.08	5,114,423.22	4,961,308.15	153,115.07	2.99

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
2470	**ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.**	**1,888,347.96**	**1,177,212.30**	**1,116,593.00**	**1,888,347.96**	**1,828,215.86**	**60,132.10**	**3.18**
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	1,888,347.96	1,177,212.30	1,116,593.00	1,888,347.96	1,828,215.86	60,132.10	3.18
2480	**MATERIALES COMPLEMENTARIOS.**	**10,112,297.06**	**(494,750.74)**	**(54,417.57)**	**10,112,297.06**	**9,976,964.30**	**135,332.76**	**1.34**
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	85,586.60	0.00	0.00	85,586.60	85,586.60	0.00	0.00
2482	MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN.	8,696,209.66	(494,750.74)	(54,417.57)	8,696,209.66	8,560,876.90	135,332.76	1.56
2483	ARBOLES Y PLANTAS DE ORNATO.	1,330,500.80	0.00	0.00	1,330,500.80	1,330,500.80	0.00	0.00
2490	**OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.**	**12,841,830.54**	**(6,288,203.34)**	**(164,500.92)**	**12,841,830.54**	**10,927,180.79**	**1,914,649.75**	**14.91**
2491	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	11,841,603.77	(6,331,258.97)	(250,279.66)	11,841,603.77	9,957,811.45	1,883,792.32	15.91
2492	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN.	1,000,226.77	43,055.63	85,778.74	1,000,226.77	969,369.34	30,857.43	3.09
2500	**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.**	**5,333,287.47**	**4,150.28**	**(82,269.37)**	**5,333,287.47**	**5,233,985.73**	**99,301.74**	**1.86**
2510	**PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.**	**399,325.36**	**0.00**	**0.00**	**399,325.36**	**399,325.36**	**0.00**	**0.00**
2511	SUSTANCIAS QUÍMICAS.	399,325.36	0.00	0.00	399,325.36	399,325.36	0.00	0.00
2520	**FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.**	**26,659.10**	**0.00**	**0.00**	**26,659.10**	**26,659.10**	**0.00**	**0.00**
2521	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES.	26,659.10	0.00	0.00	26,659.10	26,659.10	0.00	0.00
2530	**MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.**	**2,248,364.34**	**2,185.00**	**0.00**	**2,248,364.34**	**2,236,368.25**	**11,996.09**	**0.53**
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	2,248,364.34	2,185.00	0.00	2,248,364.34	2,236,368.25	11,996.09	0.53
2540	**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.**	**2,423,797.85**	**1,965.28**	**(82,269.37)**	**2,423,797.85**	**2,336,492.20**	**87,305.65**	**3.60**
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	2,423,797.85	1,965.28	(82,269.37)	2,423,797.85	2,336,492.20	87,305.65	3.60
2550	**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2560	**FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS.**	**230,539.10**	**0.00**	**0.00**	**230,539.10**	**230,539.10**	**0.00**	**0.00**
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS.	230,539.10	0.00	0.00	230,539.10	230,539.10	0.00	0.00
2590	**OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.**	**4,601.72**	**0.00**	**0.00**	**4,601.72**	**4,601.72**	**0.00**	**0.00**
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.	4,601.72	0.00	0.00	4,601.72	4,601.72	0.00	0.00
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.**	**126,836,705.37**	**26,209,599.13**	**22,542,037.90**	**126,836,705.37**	**117,049,562.97**	**9,787,142.40**	**7.72**
2610	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.**	**126,836,705.37**	**26,209,599.13**	**22,542,037.90**	**126,836,705.37**	**117,049,562.97**	**9,787,142.40**	**7.72**
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	126,836,705.37	26,209,599.13	22,542,037.90	126,836,705.37	117,049,562.97	9,787,142.40	7.72
2620	**CARBÓN Y SUS DERIVADOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.**	**30,224,583.49**	**1,957,376.95**	**(790,446.61)**	**30,224,583.49**	**28,472,860.05**	**1,751,723.44**	**5.80**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
2710	**VESTUARIO Y UNIFORMES.**	**17,182,833.87**	**887,914.07**	**(171,691.54)**	**17,182,833.87**	**16,623,965.16**	**558,868.71**	**3.25**
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES.	17,182,833.87	887,914.07	(171,691.54)	17,182,833.87	16,623,965.16	558,868.71	3.25
2720	**PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.**	**6,990,740.70**	**672,967.92**	**(618,755.07)**	**6,990,740.70**	**6,194,380.93**	**796,359.77**	**11.39**
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	6,990,740.70	672,967.92	(618,755.07)	6,990,740.70	6,194,380.93	796,359.77	11.39
2730	**ARTÍCULOS DEPORTIVOS.**	**4,965,172.36**	**396,494.96**	**0.00**	**4,965,172.36**	**4,568,677.40**	**396,494.96**	**7.99**
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	4,965,172.36	396,494.96	0.00	4,965,172.36	4,568,677.40	396,494.96	7.99
2740	**PRODUCTOS TEXTILES.**	**1,085,836.56**	**0.00**	**0.00**	**1,085,836.56**	**1,085,836.56**	**0.00**	**0.00**
2741	PRODUCTOS TEXTILES.	1,085,836.56	0.00	0.00	1,085,836.56	1,085,836.56	0.00	0.00
2750	**BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
2751	BLANCO Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	**MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD**	**7,656,319.78**	**51,879.00**	**(35,090.00)**	**7,656,319.78**	**7,604,440.78**	**51,879.00**	**0.68**
2810	**SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2820	**MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**	**471,682.56**	**0.00**	**0.00**	**471,682.56**	**471,682.56**	**0.00**	**0.00**
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	471,682.56	0.00	0.00	471,682.56	471,682.56	0.00	0.00
2830	**PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL.**	**7,184,637.22**	**51,879.00**	**(35,090.00)**	**7,184,637.22**	**7,132,758.22**	**51,879.00**	**0.72**
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN.	7,184,637.22	51,879.00	(35,090.00)	7,184,637.22	7,132,758.22	51,879.00	0.72
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	**10,827,549.72**	**(102,912.93)**	**(790,859.30)**	**10,827,549.72**	**9,128,527.12**	**1,699,022.60**	**15.69**
2910	**HERRAMIENTAS MENORES.**	**4,018,291.00**	**4,292.00**	**(835,578.19)**	**4,018,291.00**	**3,177,120.07**	**841,170.93**	**20.93**
2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.	4,018,291.00	4,292.00	(835,578.19)	4,018,291.00	3,177,120.07	841,170.93	20.93
2920	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.**	**137,720.98**	**26,260.80**	**17,481.20**	**137,720.98**	**90,378.22**	**47,342.76**	**34.38**
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	137,720.98	26,260.80	17,481.20	137,720.98	90,378.22	47,342.76	34.38
2930	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	**2,822.23**	**0.00**	**0.00**	**2,822.23**	**2,822.23**	**0.00**	**0.00**
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	2,822.23	0.00	0.00	2,822.23	2,822.23	0.00	0.00
2940	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**	**745,473.24**	**(40,206.21)**	**(2,299.51)**	**745,473.24**	**614,679.80**	**130,793.44**	**17.55**
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.	745,473.24	(40,206.21)	(2,299.51)	745,473.24	614,679.80	130,793.44	17.55
2950	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2960	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.**	**2,392,555.23**	**(572,068.55)**	**(901.76)**	**2,392,555.23**	**2,270,731.00**	**121,824.23**	**5.09**
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	2,392,555.23	(572,068.55)	(901.76)	2,392,555.23	2,270,731.00	121,824.23	5.09
2970	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**	**520,776.09**	**0.00**	**(98,590.71)**	**520,776.09**	**372,007.25**	**148,768.84**	**28.57**
2971	ARTÍCULOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	520,776.09	0.00	(98,590.71)	520,776.09	372,007.25	148,768.84	28.57
2972	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE DEFENSA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2980	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.**	**212,267.24**	**0.00**	**0.00**	**212,267.24**	**212,267.24**	**0.00**	**0.00**
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	212,267.24	0.00	0.00	212,267.24	212,267.24	0.00	0.00
2990	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.**	**2,797,643.71**	**478,809.03**	**129,029.67**	**2,797,643.71**	**2,388,521.31**	**409,122.40**	**14.62**
2991	MEDIDORES DE AGUA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2992	OTROS ENSERES.	2,797,643.71	478,809.03	129,029.67	2,797,643.71	2,388,521.31	409,122.40	14.62
3000	**SERVICIOS GENERALES.**	**1,258,602,969.32**	**169,947,560.15**	**101,764,727.66**	**1,258,602,969.32**	**1,187,208,325.28**	**71,394,644.04**	**5.67**
3100	**SERVICIOS BÁSICOS.**	**599,790,264.01**	**62,208,042.88**	**44,164,265.48**	**599,790,264.01**	**598,005,365.24**	**1,784,898.77**	**0.30**
3110	**ENERGÍA ELÉCTRICA.**	**82,292,462.87**	**17,958,528.91**	**277,555.00**	**82,292,462.87**	**81,163,843.37**	**1,128,619.50**	**1.37**
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	15,282,549.87	3,266,617.22	277,555.00	15,282,549.87	14,153,930.37	1,128,619.50	7.39
3112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	67,009,913.00	14,691,911.69	0.00	67,009,913.00	67,009,913.00	0.00	0.00
3120	**GAS.**	**60,561.22**	**0.00**	**(32,973.00)**	**60,561.22**	**27,588.22**	**32,973.00**	**54.45**
3121	GAS.	60,561.22	0.00	(32,973.00)	60,561.22	27,588.22	32,973.00	54.45
3130	**AGUA.**	**507,665,238.03**	**42,309,436.53**	**42,307,185.50**	**507,665,238.03**	**507,658,545.00**	**6,693.03**	**0.00**
3131	SERVICIO DE AGUA.	507,665,238.03	42,309,436.53	42,307,185.50	507,665,238.03	507,658,545.00	6,693.03	0.00
3132	SERVICIO DE CLORACIÓN DE AGUA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3140	**TELEFONÍA TRADICIONAL.**	**8,262,088.79**	**1,758,535.52**	**1,588,000.00**	**8,262,088.79**	**8,042,001.95**	**220,086.84**	**2.66**
3141	SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL.	8,262,088.79	1,758,535.52	1,588,000.00	8,262,088.79	8,042,001.95	220,086.84	2.66
3150	**TELEFONÍA CELULAR.**	**388,646.40**	**48,580.80**	**(100,583.14)**	**388,646.40**	**0.00**	**388,646.40**	**100.00**
3151	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR.	388,646.40	48,580.80	(100,583.14)	388,646.40	0.00	388,646.40	100.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
3160	**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3161	SERVICIOS DE RADIOLOCALIZACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3162	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3170	**SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.**	**1,114,532.00**	**132,380.00**	**124,500.00**	**1,114,532.00**	**1,106,652.00**	**7,880.00**	**0.71**
3171	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET.	1,114,532.00	132,380.00	124,500.00	1,114,532.00	1,106,652.00	7,880.00	0.71
3180	**SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS.**	**6,734.70**	**581.12**	**581.12**	**6,734.70**	**6,734.70**	**0.00**	**0.00**
3181	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO.	6,734.70	581.12	581.12	6,734.70	6,734.70	0.00	0.00
3190	**SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3191	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN ESPECIALIZADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3192	SERVICIOS DE INFORMACIÓN, MEDIANTE TELECOMUNICACIONES ESPECIALIZADAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.**	**227,852,824.77**	**33,155,615.38**	**24,325,013.39**	**227,852,824.77**	**214,534,447.98**	**13,318,376.79**	**5.85**
3210	**ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.**	**45,946,792.31**	**17,268,131.11**	**4,584,900.00**	**45,946,792.31**	**45,349,188.81**	**597,603.50**	**1.30**
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	45,946,792.31	17,268,131.11	4,584,900.00	45,946,792.31	.45,349,188.81	597,603.50	1.30
3220	**ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.**	**2,792,588.81**	**200,854.55**	**195,604.62**	**2,792,588.81**	**2,737,356.51**	**55,232.30**	**1.98**
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES.	2,792,588.81	200,854.55	195,604.62	2,792,588.81	2,737,356.51	55,232.30	1.98
3230	**ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3231	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3240	**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3250	**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.**	**65,115,648.44**	**9,145,222.22**	**9,145,222.14**	**65,115,648.44**	**65,115,648.36**	**0.08**	**0.00**
3251	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS..	65,115,648.44	9,145,222.22	9,145,222.14	65,115,648.44	65,115,648.36	0.08	0.00
3260	**ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.**	**112,610,203.21**	**6,399,287.50**	**10,399,286.63**	**112,610,203.21**	**100,548,563.17**	**12,061,640.04**	**10.71**
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	112,610,203.21	6,399,287.50	10,399,286.63	112,610,203.21	100,548,563.17	12,061,640.04	10.71
3270	**ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.**	**1,387,592.00**	**142,120.00**	**0.00**	**1,387,592.00**	**783,691.13**	**603,900.87**	**43.52**
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.	1,387,592.00	142,120.00	0.00	1,387,592.00	783,691.13	603,900.87	43.52
3280	**ARRENDAMIENTO FINANCIERO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
3290	**OTROS ARRENDAMIENTOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3291	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EL SUMINISTRO DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS. TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	**127,959,511.79**	**6,598,202.13**	**(2,428,581.35)**	**127,959,511.79**	**108,868,777.96**	**19,090,733.83**	**14.92**
3310	**SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.**	**70,977,099.87**	**9,499,238.63**	**(1,420,155.06)**	**70,977,099.87**	**60,043,689.42**	**10,933,410.45**	**15.40**
3311	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS.	70,977,099.87	9,499,238.63	(1,420,155.06)	70,977,099.87	60,043,689.42	10,933,410.45	15.40
3320	**SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3321	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3330	**SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**	**6,744,366.41**	**(995,754.59)**	**187,107.20**	**6,744,366.41**	**4,201,828.20**	**2,542,538.21**	**37.70**
3331	SERVICIOS INFORMÁTICOS.	6,744,366.41	(995,754.59)	187,107.20	6,744,366.41	4,201,828.20	2,542,538.21	37.70
3340	**SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.**	**9,473,199.00**	**(2,753,321.40)**	**(159,881.74)**	**9,473,199.00**	**7,054,390.30**	**2,418,808.70**	**25.53**
3341	CAPACITACIÓN.	9,473,199.00	(2,753,321.40)	(159,881.74)	9,473,199.00	7,054,390.30	2,418,808.70	25.53
3350	**SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3360	**SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.**	**19,082,880.60**	**606,367.15**	**(775,581.76)**	**19,082,880.60**	**17,026,545.37**	**2,056,335.23**	**10.78**
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	9,520,601.08	658,524.78	(668,348.96)	9,520,601.08	8,729,329.28	791,271.80	8.31
3362	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	7,683,370.66	32,316.68	31,260.00	7,683,370.66	7,361,132.66	322,238.00	4.19
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	1,878,908.86	(84,474.31)	(138,492.80)	1,878,908.86	936,083.43	942,825.43	50.18
3370	**SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3380	**SERVICIOS DE VIGILANCIA.**	**11,806,886.00**	**0.00**	**0.00**	**11,806,886.00**	**11,806,886.00**	**0.00**	**0.00**
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA.	11,806,886.00	0.00	0.00	11,806,886.00	11,806,886.00	0.00	0.00
3390	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.**	**9,875,079.91**	**241,672.34**	**(260,069.99)**	**9,875,079.91**	**8,735,438.67**	**1,139,641.24**	**11.54**
3391	SERVICIOS PROFESIONALES.	9,875,079.91	241,672.34	(260,069.99)	9,875,079.91	8,735,438.67	1,139,641.24	11.54
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.**	**18,469,654.20**	**210,242.87**	**(839,403.17)**	**18,469,654.20**	**16,171,039.10**	**2,298,615.10**	**12.45**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
3410	**SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.**	**5,831,661.00**	**70,000.00**	**(190,794.54)**	**5,831,661.00**	**4,301,136.65**	**1,530,524.35**	**26.25**
3411	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	5,831,661.00	70,000.00	(190,794.54)	5,831,661.00	4,301,136.65	1,530,524.35	26.25
3420	**SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3430	**SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3431	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3440	**SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3450	**SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.**	**12,283,450.80**	**140,242.87**	**(294,066.23)**	**12,283,450.80**	**11,869,902.45**	**413,548.35**	**3.37**
3451	SEGUROS Y FIANZAS.	12,283,450.80	140,242.87	(294,066.23)	12,283,450.80	11,869,902.45	413,548.35	3.37
3460	**ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3461	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3470	**FLETES Y MANIOBRAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3471	FLETES Y MANIOBRAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3480	**COMISIONES POR VENTAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3481	COMISIONES POR VENTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3490	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES.**	**354,542.40**	**0.00**	**(354,542.40)**	**354,542.40**	**0.00**	**354,542.40**	**100.00**
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES.	354,542.40	0.00	(354,542.40)	354,542.40	0.00	354,542.40	100.00
3500	**SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**	**56,302,167.27**	**3,240,578.58**	**(865,775.54)**	**56,302,167.27**	**54,001,566.03**	**2,300,601.24**	**4.09**
3510	**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.**	**2,464,620.23**	**601,629.48**	**(151,780.08)**	**2,464,620.23**	**1,828,638.75**	**635,981.48**	**25.80**
3511	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	2,058,868.47	601,629.48	253,971.68	2,058,868.47	1,828,638.75	230,229.72	11.18
3512	ADAPTACIÓN DE LOCALES, ALMACENES, BODEGAS Y EDIFICIOS.	405,751.76	0.00	(405,751.76)	405,751.76	0.00	405,751.76	100.00
3520	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	**63,593.50**	**(1,744.70)**	**0.00**	**63,593.50**	**59,067.20**	**4,526.30**	**7.12**
3521	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.	63,593.50	(1,744.70)	0.00	63,593.50	59,067.20	4,526.30	7.12
3530	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**	**14,576,711.11**	**0.00**	**(62,640.21)**	**14,576,711.11**	**14,207,740.90**	**368,970.21**	**2.53**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
3531	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS, MICROFILMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	5,042,311.12	0.00	(62,640.00)	5,042,311.12	4,673,341.12	368,970.00	7.32
3532	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EQUIPO Y REDES DE TELE Y RADIO TRANSMISIÓN.	9,534,399.99	0.00	(0.21)	9,534,399.99	9,534,399.78	0.21	0.00
3540	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3541	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3550	**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.**	**34,000,793.00**	**2,583,213.80**	**(240.21)**	**34,000,793.00**	**33,994,552.79**	**6,240.21**	**0.02**
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y LACUSTRES.	34,000,793.00	2,583,213.80	(240.21)	34,000,793.00	33,994,552.79	6,240.21	0.02
3560	**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**	**542,000.00**	**0.00**	**0.00**	**542,000.00**	**0.00**	**542,000.00**	**100.00**
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	542,000.00	0.00	0.00	542,000.00	0.00	542,000.00	100.00
3570	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.**	**4,466,638.22**	**57,480.00**	**(463,303.83)**	**4,466,638.22**	**3,911,566.39**	**555,071.83**	**12.43**
3571	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO.	4,466,638.22	57,480.00	(463,303.83)	4,466,638.22	3,911,566.39	555,071.83	12.43
3580	**SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3581	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3590	**SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.**	**187,811.21**	**0.00**	**(187,811.21)**	**187,811.21**	**0.00**	**187,811.21**	**100.00**
3591	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN.	187,811.21	0.00	(187,811.21)	187,811.21	0.00	187,811.21	100.00
3600	**GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.**	**17,907,908.74**	**5,940,218.06**	**5,713,600.32**	**17,907,908.74**	**16,010,942.73**	**1,896,966.01**	**10.59**
3610	**DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.**	**15,868,625.50**	**4,879,974.82**	**4,653,357.08**	**15,868,625.50**	**13,971,659.49**	**1,896,966.01**	**11.95**
3611	GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	9,746,401.85	2,874,849.50	3,170,982.19	9,746,401.85	9,390,946.36	355,455.49	3.65
3612	PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	6,122,223.65	2,005,125.32	1,482,374.89	6,122,223.65	4,580,713.13	1,541,510.52	25.18
3620	**DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3621	GASTOS DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3630	**SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.**	**2,039,283.24**	**1,060,243.24**	**1,060,243.24**	**2,039,283.24**	**2,039,283.24**	**0.00**	**0.00**
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN	2,039,283.24	1,060,243.24	1,060,243.24	2,039,283.24	2,039,283.24	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
	DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.							
3640	**SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3641	SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3650	**SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3651	SERVICIOS DE CINE Y GRABACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3660	**SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO A TRAVÉS DE INTERNET.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3690	**OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.**	**746,501.69**	**40,516.27**	**44,273.27**	**746,501.69**	**288,610.01**	**457,891.68**	**61.34**
3710	**PASAJES AÉREOS.**	**68,620.16**	**0.00**	**32,900.00**	**68,620.16**	**49,364.16**	**19,256.00**	**28.06**
3711	TRANSPORTACIÓN AÉREA.	68,620.16	0.00	32,900.00	68,620.16	49,364.16	19,256.00	28.06
3720	**PASAJES TERRESTRES.**	**388,330.59**	**27,812.10**	**5,564.00**	**388,330.59**	**145,710.07**	**242,620.52**	**62.48**
3721	GASTOS DE TRASLADO POR VÍA TERRESTRE.	388,330.59	27,812.10	5,564.00	388,330.59	145,710.07	242,620.52	62.48
3730	**PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3740	**AUTOTRANSPORTE.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3741	AUTOTRANSPORTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3750	**VIÁTICOS EN EL PAÍS.**	**227,406.19**	**12,000.00**	**5,105.10**	**227,406.19**	**90,185.30**	**137,220.89**	**60.34**
3751	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL.	155,734.33	12,000.00	0.00	155,734.33	67,654.36	88,079.97	56.56
3752	GASTOS DE HOSPEDAJE EN TERRITORIO NACIONAL.	71,671.86	0.00	5,105.10	71,671.86	22,530.94	49,140.92	68.56
3753	GASTOS POR ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EN TERRITORIO NACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3760	**VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO.**	**58,794.27**	**0.00**	**0.00**	**58,794.27**	**0.00**	**58,794.27**	**100.00**
3761	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN EL EXTRANJERO.	12,034.00	0.00	0.00	12,034.00	0.00	12,034.00	100.00
3762	GASTOS DE HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO.	23,216.41	0.00	0.00	23,216.41	0.00	23,216.41	100.00
3763	GASTOS POR ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL EXTRANJERO.	23,543.86	0.00	0.00	23,543.86	0.00	23,543.86	100.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

4

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
3770	**GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3780	**SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3790	**OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.**	**3,350.48**	**704.17**	**704.17**	**3,350.48**	**3,350.48**	**0.00**	**0.00**
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.	3,350.48	704.17	704.17	3,350.48	3,350.48	0.00	0.00
3800	**SERVICIOS OFICIALES.**	**72,850,614.87**	**9,058,563.02**	**1,885,256.27**	**72,850,614.87**	**61,098,094.61**	**11,752,520.26**	**16.13**
3810	**GASTOS DE CEREMONIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3811	GASTOS DE CEREMONIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3820	**GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.**	**72,529,277.70**	**9,058,563.02**	**2,001,607.79**	**72,529,277.70**	**60,893,108.96**	**11,636,168.74**	**16.04**
3821	GASTOS DE CEREMONIAS OFICIALES Y DE ORDEN SOCIAL.	2,890,708.38	391,309.52	(972,291.12)	2,890,708.38	1,632,315.07	1,258,393.31	43.53
3822	ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES.	69,638,569.32	8,667,253.50	2,973,898.91	69,638,569.32	59,260,793.89	10,377,775.43	14.90
3830	**CONGRESOS Y CONVENCIONES.**	**75,251.52**	**0.00**	**(75,251.52)**	**75,251.52**	**0.00**	**75,251.52**	**100.00**
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES.	75,251.52	0.00	(75,251.52)	75,251.52	0.00	75,251.52	100.00
3840	**EXPOSICIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3841	EXPOSICIONES Y FERIAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3850	**GASTOS DE REPRESENTACIÓN.**	**246,085.65**	**0.00**	**(41,100.00)**	**246,085.65**	**204,985.65**	**41,100.00**	**16.70**
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	246,085.65	0.00	(41,100.00)	246,085.65	204,985.65	41,100.00	16.70
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES.**	**136,723,521.98**	**49,495,580.96**	**29,766,078.99**	**136,723,521.98**	**118,229,481.62**	**18,494,040.36**	**13.53**
3910	**SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3920	**IMPUESTOS Y DERECHOS.**	**787,891.87**	**(45,289.46)**	**48,960.50**	**787,891.87**	**695,303.36**	**92,588.51**	**11.75**
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3922	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS.	787,891.87	(45,289.46)	48,960.50	787,891.87	695,303.36	92,588.51	11.75
3930	**IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3931	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3940	**SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE.**	**67,886,357.07**	**23,406,430.23**	**1,154,647.55**	**67,886,357.07**	**57,345,638.40**	**10,540,718.67**	**15.53**
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.	67,886,357.07	23,406,430.23	1,154,647.55	67,886,357.07	57,345,638.40	10,540,718.67	15.53
3942	GASTOS DERIVADOS DE PERSONAS VINCULADAS A PROCESOS JUDICIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
3950	**PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.**	**18,179.00**	**0.00**	**0.00**	**18,179.00**	**18,179.00**	**0.00**	**0.00**
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	18,179.00	0.00	0.00	18,179.00	18,179.00	0.00	0.00
3960	**OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3970	**UTILIDADES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
3971	UTILIDADES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3980	**IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.**	**64,528,805.26**	**25,991,440.19**	**29,029,639.22**	**64,528,805.26**	**57,394,015.94**	**7,134,789.32**	**11.06**
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3982	IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.	33,577,885.56	(4,923,764.51)	4,396,858.92	33,577,885.56	32,761,235.64	816,649.92	2.43
3983	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.	30,950,919.70	30,915,204.70	24,632,780.30	30,950,919.70	24,632,780.30	6,318,139.40	20.41
3990	**OTROS SERVICIOS GENERALES.**	**3,502,288.78**	**143,000.00**	**(467,168.28)**	**3,502,288.78**	**2,776,344.92**	**725,943.86**	**20.73**
3991	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3992	GASTOS DE SERVICIOS MENORES.	545,099.04	143,000.00	1,562.20	545,099.04	287,885.66	257,213.38	47.19
3993	ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS.	2,957,189.74	0.00	(468,730.48)	2,957,189.74	2,488,459.26	468,730.48	15.85
3994	INSCRIPCIONES Y ARBITRAJES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3995	DIFERENCIA POR VARIACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3996	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3997	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.**	**394,540,245.60**	**9,182,881.84**	**24,345,676.91**	**394,540,245.60**	**366,494,241.02**	**28,046,004.58**	**7.11**
4100	**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4110	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4111	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4120	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4121	LIBERACIÓN DE RECURSOS AL PODER LEGISLATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4131	LIBERACIÓN DE RECURSOS AL PODER JUDICIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4140	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4141	LIBERACIÓN DE RECURSOS A ENTES AUTÓNOMOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

4

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
4150	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4160	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4161	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4170	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4171	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4180	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4181	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4190	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4191	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	**TRANSFERENCIA AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.**	**428,000.00**	**0.00**	**0.00**	**428,000.00**	**428,000.00**	**0.00**	**0.00**
4210	**TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4211	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ORGANISMOS O ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4220	**TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4221	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4230	**TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4231	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4240	**TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4241	MUNICIPIOS, COMUNIDADES Y POBLACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4242	DONATIVOS A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4250	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**	**428,000.00**	**0.00**	**0.00**	**428,000.00**	**428,000.00**	**0.00**	**0.00**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
4251	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	428,000.00	0.00	0.00	428,000.00	428,000.00	0.00	0.00
4300	**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.**	**312,214,060.65**	**19,244,988.00**	**17,591,405.00**	**312,214,060.65**	**291,734,753.30**	**20,479,307.35**	**6.56**
4310	**SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4311	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4320	**SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4321	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4330	**SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4331	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	**SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4341	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4350	**SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4351	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4360	**SUBSIDIOS A LA VIVIENDA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4361	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4370	**SUBVENCIONES AL CONSUMO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4371	SUBVENCIONES AL CONSUMO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4380	**SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**	**148,500,000.00**	**16,125,000.00**	**14,125,000.00**	**148,500,000.00**	**148,500,000.00**	**0.00**	**0.00**
4381	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4382	SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS Y ESTATALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4383	SUBSIDIOS Y APOYOS.	148,500,000.00	16,125,000.00	14,125,000.00	148,500,000.00	148,500,000.00	0.00	0.00
4390	**OTROS SUBSIDIOS.**	**163,714,060.65**	**3,119,988.00**	**3,466,405.00**	**163,714,060.65**	**143,234,753.30**	**20,479,307.35**	**12.51**
4391	SUBSIDIOS POR CARGA FISCAL.	163,555,598.00	3,400,000.00	3,466,405.00	163,555,598.00	143,146,278.65	20,409,319.35	12.48
4392	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS.	158,462.65	(280,012.00)	0.00	158,462.65	88,474.65	69,988.00	44.17
4393	SUBSIDIOS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4394	OTROS SUBSIDIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400	**AYUDAS SOCIALES.**	**80,918,567.95**	**(10,062,106.16)**	**6,754,271.91**	**80,918,567.95**	**73,851,870.72**	**7,066,697.23**	**8.73**
4410	**AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.**	**41,430,090.59**	**8,128,163.80**	**6,457,493.27**	**41,430,090.59**	**36,039,926.72**	**5,390,163.87**	**13.01**
4411	COOPERACIONES Y AYUDAS.	38,233,370.04	8,128,163.80	7,372,541.69	38,233,370.04	33,758,254.59	4,475,115.45	11.70
4412	DESPENSAS.	2,745,000.00	0.00	(915,048.00)	2,745,000.00	1,829,952.00	915,048.00	33.34

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

4

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
4413	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.	349,914.00	0.00	0.00	349;914.00	349,914.00	0.00	0.00
4414	GASTOS POR SERVICIO DE TRASLADOS DE PERSONAS.	101,806.55	0.00	(0.42)	101,806.55	101,806.13	0.42	0.00
4415	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA Y FORESTAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4420	**BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.**	**27,083,122.48**	**(665,500.00)**	**150,661.52**	**27,083,122.48**	**26,307,684.00**	**775,438.48**	**2.86**
4421	BECAS.	26,409,100.00	189,000.00	183,000.00	26,409,100.00	26,116,500.00	292,600.00	1.11
4422	CAPACITACIÓN.	543,300.00	(854,500.00)	0.00	543,300.00	92,800.00	450,500.00	82.92
4423	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS.	130,722.48	0.00	(32,338.48)	130,722.48	98,384.00	32,338.48	24.74
4430	**AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.**	**12,404,542.88**	**160,000.00**	**146,117.12**	**12,404,542.88**	**11,503,448.00**	**901,094.88**	**7.26**
4431	INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	12,404,542.88	160,000.00	146,117.12	12,404,542.88	11,503,448.00	901,094.88	7.26
4432	PREMIOS, RECOMPENSAS Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4440	**AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4450	**AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4451	INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4452	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4460	**AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4470	**AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4480	**AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS.**	**812.00**	**(17,684,769.96)**	**0.00**	**812.00**	**812.00**	**0.00**	**0.00**
4481	REPARACIÓN DE DAÑOS A TERCEROS.	812.00	0.00	0.00	812.00	812.00	0.00	0.00
4482	MERCANCÍAS Y ALIMENTOS PARA SU DISTRIBUCIÓN A LA POBLACIÓN EN CASO DE DESASTRES NATURALES.	0.00	(17,684,769.96)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4500	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4510	**PENSIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4511	PAGO DE PENSIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4520	**JUBILACIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4521	JUBILACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

4

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
4590	**OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4591	PRESTACIONES ECONÓMICAS DISTINTAS DE PENSIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4592	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4610	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4611	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4620	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4621	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4630	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4631	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4640	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4641	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4650	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4651	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4660	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4661	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4700	**TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4710	**TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4711	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4800	**DONATIVOS.**	**979,617.00**	**0.00**	**0.00**	**979,617.00**	**479,617.00**	**500,000.00**	**51.04**
4810	**DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.**	**979,617.00**	**0.00**	**0.00**	**979,617.00**	**479,617.00**	**500,000.00**	**51.04**
4811	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	979,617.00	0.00	0.00	979,617.00	479,617.00	500,000.00	51.04
4820	**DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4821	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4822	DONATIVOS A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4830	**DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4831	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

4

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
4840	**DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4841	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4850	**DONATIVOS INTERNACIONALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4851	DONATIVOS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900	**TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4910	**TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4911	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4920	**TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4921	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4930	**TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
4931	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.**	**79,187,881.77**	**4,534,668.73**	**5,285,002.33**	**79,187,881.77**	**71,775,653.78**	**7,412,227.99**	**9.36**
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.**	**34,417,969.30**	**1,631,430.31**	**(124,247.98)**	**34,417,969.30**	**32,429,399.89**	**1,988,569.41**	**5.78**
5110	**MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.**	**3,462,962.75**	**156,929.02**	**(20,816.20)**	**3,462,962.75**	**3,186,501.93**	**276,460.82**	**7.98**
5111	MUEBLES Y ENSERES.	3,462,962.75	156,929.02	(20,816.20)	3,462,962.75	3,186,501.93	276,460.82	7.98
5112	ADJUDICACIONES E INDEMNIZACIONES DE BIENES MUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5120	**MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.**	**1,049,700.24**	**417,020.00**	**(78,968.16)**	**1,049,700.24**	**553,712.08**	**495,988.16**	**47.25**
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	1,049,700.24	417,020.00	(78,968.16)	1,049,700.24	553,712.08	495,988.16	47.25
5130	**BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.**	**999,920.00**	**0.00**	**0.00**	**999,920.00**	**999,920.00**	**0.00**	**0.00**
5131	INSTRUMENTAL DE MÚSICA.	999,920.00	0.00	0.00	999,920.00	999,920.00	0.00	0.00
5132	ARTÍCULOS DE BIBLIOTECA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5133	OBJETOS, OBRAS DE ARTE, HISTÓRICAS Y CULTURALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5140	**OBJETOS DE VALOR.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5141	OBJETOS DE VALOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5150	**EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.**	**24,265,000.37**	**997,597.73**	**(10,708.33)**	**24,265,000.37**	**23,122,426.48**	**1,142,573.89**	**4.71**
5151	BIENES INFORMÁTICOS.	24,265,000.37	997,597.73	(10,708.33)	24,265,000.37	23,122,426.48	1,142,573.89	4.71
5190	**OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.**	**4,640,385.94**	**59,883.56**	**(13,755.29)**	**4,640,385.94**	**4,566,839.40**	**73,546.54**	**1.58**
5191	OTROS BIENES MUEBLES.	4,198,608.00	92.31	(0.01)	4,198,608.00	4,198,607.99	0.01	0.00
5192	OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE OFICINA.	441,777.94	59,791.25	(13,755.28)	441,777.94	368,231.41	73,546.53	16.65
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	**4,553,497.00**	**4,182,665.26**	**4,124,780.44**	**4,553,497.00**	**4,461,972.18**	**91,524.82**	**2.01**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
5210	**EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.**	**296,623.65**	**47,966.00**	**(9,918.82)**	**296,623.65**	**238,738.83**	**57,884.82**	**19.51**
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	296,623.65	47,966.00	(9,918.82)	296,623.65	238,738.83	57,884.82	19.51
5220	**APARATOS DEPORTIVOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5221	EQUIPO DEPORTIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5230	**CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.**	**4,223,233.35**	**4,134,699.26**	**4,134,699.26**	**4,223,233.35**	**4,223,233.35**	**0.00**	**0.00**
5231	EQUIPO DE FOTO, CINE Y GRABACIÓN.	4,223,233.35	4,134,699.26	4,134,699.26	4,223,233.35	4,223,233.35	0.00	0.00
5290	**OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	**33,640.00**	**0.00**	**0.00**	**33,640.00**	**0.00**	**33,640.00**	**100.00**
5291	OTRO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	33,640.00	0.00	0.00	33,640.00	0.00	33,640.00	100.00
5300	**EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.**	**991,588.00**	**61,480.00**	**0.00**	**991,588.00**	**478,896.91**	**512,691.09**	**51.70**
5310	**EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.**	**800,000.00**	**0.00**	**0.00**	**800,000.00**	**417,416.91**	**382,583.09**	**47.82**
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	417,416.91	382,583.09	47.82
5320	**INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.**	**191,588.00**	**61,480.00**	**0.00**	**191,588.00**	**61,480.00**	**130,108.00**	**67.91**
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	191,588.00	61,480.00	0.00	191,588.00	61,480.00	130,108.00	67.91
5400	**VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.**	**11,853,858.20**	**2,583,858.21**	**2,549,999.83**	**11,853,858.20**	**11,719,660.63**	**134,197.57**	**1.13**
5410	**VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE.**	**9,217,986.20**	**(52,013.79)**	**0.00**	**9,217,986.20**	**9,169,660.80**	**48,325.40**	**0.52**
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE.	9,217,986.20	(52,013.79)	0.00	9,217,986.20	9,169,660.80	48,325.40	0.52
5412	VEHÍCULOS Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5420	**CARROCERÍAS Y REMOLQUES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5430	**EQUIPO AEROESPACIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5431	EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5440	**EQUIPO FERROVIARIO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5441	EQUIPO FERROVIARIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5450	**EMBARCACIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5451	EQUIPO ACUÁTICO Y LACUSTRE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5490	**OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.**	**2,635,872.00**	**2,635,872.00**	**2,549,999.83**	**2,635,872.00**	**2,549,999.83**	**85,872.17**	**3.26**
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	2,635,872.00	2,635,872.00	2,549,999.83	2,635,872.00	2,549,999.83	85,872.17	3.26
5500	**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**	**3,535,434.43**	**0.00**	**(0.01)**	**3,535,434.43**	**3,535,434.42**	**0.01**	**0.00**
5510	**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.**	**3,535,434.43**	**0.00**	**(0.01)**	**3,535,434.43**	**3,535,434.42**	**0.01**	**0.00**
5511	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA.	3,535,434.43	0.00	(0.01)	3,535,434.43	3,535,434.42	0.01	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
5600	**MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.**	**8,075,347.96**	**(4,236,173.15)**	**(834,140.81)**	**8,075,347.96**	**7,513,231.43**	**562,116.53**	**6.96**
5610	**MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.**	**130,518.97**	**0.00**	**0.00**	**130,518.97**	**130,518.97**	**0.00**	**0.00**
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	130,518.97	0.00	0.00	130,518.97	130,518.97	0.00	0.00
5620	**MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.**	**12,400.40**	**0.00**	**0.00**	**12,400.40**	**12,400.40**	**0.00**	**0.00**
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	12,400.40	0.00	0.00	12,400.40	12,400.40	0.00	0.00
5622	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5630	**MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5640	**SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5650	**EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.**	**5,285,854.83**	**0.00**	**(184,957.83)**	**5,285,854.83**	**5,099,572.98**	**186,281.85**	**3.52**
5651	EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN.	5,285,854.83	0.00	(184,957.83)	5,285,854.83	5,099,572.98	186,281.85	3.52
5660	**EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.**	**1,549,568.25**	**0.00**	**0.00**	**1,549,568.25**	**1,549,568.25**	**0.00**	**0.00**
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	1,549,568.25	0.00	0.00	1,549,568.25	1,549,568.25	0.00	0.00
5670	**HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.**	**598,876.99**	**(4,236,173.15)**	**(645,205.34)**	**598,876.99**	**227,019.95**	**371,857.04**	**62.09**
5671	HERRAMIENTAS, MAQUINA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	598,876.99	(4,236,173.15)	(645,205.34)	598,876.99	227,019.95	371,857.04	62.09
5690	**OTROS EQUIPOS.**	**498,128.52**	**0.00**	**(3,977.64)**	**498,128.52**	**494,150.88**	**3,977.64**	**0.80**
5691	INSTRUMENTOS Y APARATOS ESPECIALIZADOS Y DE PRECISIÓN.	207,301.44	0.00	0.00	207,301.44	207,301.44	0.00	0.00
5692	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO.	290,827.08	0.00	(3,977.64)	290,827.08	286,849.44	3,977.64	1.37
5693	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA ALUMBRADO PUBLICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5700	**ACTIVOS BIOLÓGICOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5710	**BOVINOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5711	BOVINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5720	**PORCINOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5721	PORCINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5730	**AVES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5731	AVES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
5740	**OVINOS Y CAPRINOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5741	OVINOS Y CAPRINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5750	**PECES Y ACUICULTURA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5751	PECES Y ACUICULTURA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5760	**EQUINOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5761	EQUINOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5770	**ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5780	**ÁRBOLES Y PLANTAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5790	**OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800	**BIENES INMUEBLES.**	**3,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**3,200,000.00**	**0.00**	**3,200,000.00**	**100.00**
5810	**TERRENOS.**	**3,200,000.00**	**0.00**	**0.00**	**3,200,000.00**	**0.00**	**3,200,000.00**	**100.00**
5811	TERRENOS.	3,200,000.00	0.00	0.00	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	100.00
5820	**VIVIENDAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5821	VIVIENDAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5830	**EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5831	EDIFICIOS Y LOCALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5890	**OTROS BIENES INMUEBLES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5891	OTROS BIENES INMUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5892	ADJUDICACIONES, EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES DE BIENES INMUEBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5893	BIENES INMUEBLES EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	**ACTIVOS INTANGIBLES.**	**12,560,186.88**	**311,408.10**	**(431,389.14)**	**12,560,186.88**	**11,637,058.32**	**923,128.56**	**7.35**
5910	**SOFTWARE.**	**1,876,404.10**	**216,408.10**	**(398,413.60)**	**1,876,404.10**	**1,209,996.00**	**666,408.10**	**35.52**
5911	SOFTWARE.	1,876,404.10	216,408.10	(398,413.60)	1,876,404.10	1,209,996.00	666,408.10	35.52
5920	**PATENTES.**	**100,000.00**	**10,000.00**	**0.00**	**100,000.00**	**0.00**	**100,000.00**	**100.00**
5921	PATENTES.	100,000.00	10,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
5930	**MARCAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5931	MARCAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5940	**DERECHOS.**	**50,000.00**	**0.00**	**(5,627.54)**	**50,000.00**	**5,627.54**	**44,372.46**	**88.74**
5941	DERECHOS.	50,000.00	0.00	(5,627.54)	50,000.00	5,627.54	44,372.46	88.74
5950	**CONCESIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5951	CONCESIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5960	**FRANQUICIAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5961	FRANQUICIAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5970	**LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.**	**10,506,434.78**	**85,000.00**	**0.00**	**10,506,434.78**	**10,421,434.78**	**85,000.00**	**0.81**
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	10,506,434.78	85,000.00	0.00	10,506,434.78	10,421,434.78	85,000.00	0.81
5980	**LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
5981	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5990	**OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.**	**27,348.00**	**0.00**	**(27,348.00)**	**27,348.00**	**0.00**	**27,348.00**	**100.00**
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.	27,348.00	0.00	(27,348.00)	27,348.00	0.00	27,348.00	100.00
6000	**INVERSIÓN PÚBLICA.**	**703,531,831.04**	**325,658,556.70**	**108,272,844.85**	**703,531,831.04**	**424,498,782.93**	**279,033,048.11**	**39.66**
6100	**OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.**	**603,939,020.19**	**274,512,846.35**	**97,653,632.81**	**603,939,020.19**	**377,200,866.66**	**226,738,153.53**	**37.54**
6110	**EDIFICACIÓN HABITACIONAL.**	**11,298,497.08**	**2,263,136.96**	**0.00**	**11,298,497.08**	**9,035,360.12**	**2,263,136.96**	**20.03**
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL.	11,298,497.08	2,263,136.96	0.00	11,298,497.08	9,035,360.12	2,263,136.96	20.03
6120	**EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.**	**50,263,129.19**	**18,285,704.22**	**5,366,924.70**	**50,263,129.19**	**27,912,411.39**	**22,350,717.80**	**44.47**
6121	CONVENIOS Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6122	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL.	45,061,319.34	18,285,704.22	3,787,351.88	45,061,319.34	22,836,547.14	22,224,772.20	49.32
6123	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PUBLICA.	44,080.00	0.00	0.00	44,080.00	44,080.00	0.00	0.00
6124	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES Y SUBSIDIOS A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6125	EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6126	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIÓN O ADJUDICACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6127	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES (LOCALES).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6128	APOYOS A OBRAS DE BIENESTAR SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6129	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN.	5,157,729.85	0.00	1,579,572.82	5,157,729.85	5,031,784.25	125,945.60	2.44
6130	**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
6131	CONVENIOS Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6132	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6133	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6134	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES Y SUBSIDIOS A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6135	EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6136	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIÓN O ADJUDICACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6137	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES (LOCALES).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6138	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6139	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6140	**DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.**	**368,807,977.75**	**245,127,983.41**	**70,860,823.00**	**368,807,977.75**	**167,153,370.15**	**201,654,607.60**	**54.68**
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	368,807,977.75	245,127,983.41	70,860,823.00	368,807,977.75	167,153,370.15	201,654,607.60	54.68
6150	**CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.**	**173,569,416.17**	**8,836,021.76**	**21,425,885.11**	**173,569,416.17**	**173,099,725.00**	**469,691.17**	**0.27**
6151	CONVENIOS Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6152	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL.	8,438,810.21	5,160,228.54	4,701,528.09	8,438,810.21	7,980,109.76	458,700.45	5.44
6153	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6154	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES Y SUBSIDIOS A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6155	EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6156	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIÓN O ADJUDICACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6157	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES (LOCALES).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6158	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6159	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO.	165,130,605.96	3,675,793.22	16,724,357.02	165,130,605.96	165,119,615.24	10,990.72	0.01
6160	**OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
6161	CONVENIOS Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6162	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6163	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6164	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES Y SUBSIDIOS A MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6165	EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
6166	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIÓN O ADJUDICACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6167	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES (LOCALES).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6168	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6170	**INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6190	**TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200	**OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS.**	**99,592,810.85**	**51,145,710.35**	**10,619,212.04**	**99,592,810.85**	**47,297,916.27**	**52,294,894.58**	**52.51**
6210	**EDIFICACIÓN HABITACIONAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6220	**EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.**	**70,503,078.86**	**38,848,013.48**	**8,937,446.56**	**70,503,078.86**	**30,977,953.73**	**39,525,125.13**	**56.06**
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	70,503,078.86	38,848,013.48	8,937,446.56	70,503,078.86	30,977,953.73	39,525,125.13	56.06
6230	**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6240	**DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.**	**24,719,946.09**	**10,726,873.09**	**252,476.63**	**24,719,946.09**	**12,560,635.65**	**12,159,310.44**	**49.19**
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	24,719,946.09	10,726,873.09	252,476.63	24,719,946.09	12,560,635.65	12,159,310.44	49.19
6250	**CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.**	**4,369,785.90**	**1,570,823.78**	**1,429,288.85**	**4,369,785.90**	**3,759,326.89**	**610,459.01**	**13.97**
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.	4,369,785.90	1,570,823.78	1,429,288.85	4,369,785.90	3,759,326.89	610,459.01	13.97
6260	**OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6270	**INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6290	**TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
	TRABAJOS ESPECIALIZADOS.							
6300	**PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
6310	**ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6320	**EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7100	**INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7110	**CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7111	CRÉDITOS DIRECTOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7112	CRÉDITOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7120	**CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7121	FIDEICOMISOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7122	FIDEICOMISOS PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7123	FIDEICOMISOS PARA EL FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL, ARTESANAL Y TURÍSTICO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7124	FIDEICOMISOS PARA EL FINANCIAMIENTO A VIVIENDA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7200	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7210	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7211	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
7220	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7221	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7230	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7231	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7240	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7241	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7250	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7251	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7260	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7261	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7270	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7271	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PUBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7280	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7281	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7290	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIQUIDEZ.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7291	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300	**COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7310	**BONOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7311	ADQUISICIÓN DE BONOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

4

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
7320	**VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA, ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7321	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA, ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7330	**VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7331	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7340	**OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7341	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7350	**OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7351	ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7390	**OTROS VALORES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7391	FIDEICOMISOS PARA ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7392	RESERVA TÉCNICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7393	ADQUISICIÓN DE OTROS VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7400	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7410	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7411	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7420	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7421	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7430	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7431	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
7440	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7441	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7450	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7451	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7460	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7461	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7470	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7471	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7480	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7481	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7490	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7491	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7500	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7510	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7511	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7520	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7521	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7530	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7531	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7540	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7541	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7550	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
7551	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7560	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7561	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7570	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7571	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7580	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7581	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7590	**FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7591	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7600	**OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7610	**DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7611	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7620	**DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7621	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7900	**PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7910	**CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7911	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7920	**CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7921	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7990	**OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
7991	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
8100	**PARTICIPACIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
8110	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
8111	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8120	**FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
8121	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
8130	**PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
8131	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS EN LOS INGRESOS FEDERALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8132	PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS EN LOS INGRESOS ESTATALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8140	**OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
8141	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8150	**OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
8151	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8160	**CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
8161	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8300	**APORTACIONES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
8310	**APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
8311	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8320	**APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
8321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8330	**APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
8331	APORTACIONES A MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8332	APORTACIONES A MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8340	**APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
8341	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8350	**APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
8351	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8500	**CONVENIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**

FECHA DE ELABORACION	DIA	MES	AÑO
	03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
8510	**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
8511	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8520	**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
8521	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8530	**OTROS CONVENIOS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
8531	OTROS CONVENIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	**DEUDA PÚBLICA.**	**69,046,461.08**	**(13,399,817.04)**	**9,961,809.76**	**69,046,461.08**	**55,011,300.64**	**14,035,160.44**	**20.33**
9100	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.**	**8,785,151.71**	**6,461,235.41**	**6,461,235.41**	**8,785,151.71**	**8,785,151.71**	**0.00**	**0.00**
9110	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.**	**8,785,151.71**	**6,461,235.41**	**6,461,235.41**	**8,785,151.71**	**8,785,151.71**	**0.00**	**0.00**
9111	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL.	8,785,151.71	6,461,235.41	6,461,235.41	8,785,151.71	8,785,151.71	0.00	0.00
9112	ACTUALIZACIÓN DE LA DEUDA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9120	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9121	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9130	**AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9131	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9140	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9141	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9150	**AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9151	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9160	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9161	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9170	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9171	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
9180	**AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9181	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9200	**INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.**	**45,000,000.00**	**3,750,000.00**	**3,500,574.35**	**45,000,000.00**	**44,115,059.58**	**884,940.42**	**1.97**
9210	**INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.**	**45,000,000.00**	**3,750,000.00**	**3,500,574.35**	**45,000,000.00**	**44,115,059.58**	**884,940.42**	**1.97**
9211	INTERESES DE LA DEUDA.	45,000,000.00	3,750,000.00	3,500,574.35	45,000,000.00	44,115,059.58	884,940.42	1.97
9220	**INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9221	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9230	**INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9231	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9240	**INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9241	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9250	**INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9251	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9260	**INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9261	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9270	**INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9271	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9280	**INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9281	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9300	**COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9310	**COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%
9320	**COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9321	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400	**GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9410	**GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9420	**GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9421	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500	**COSTO POR COBERTURAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9510	**COSTOS POR COBERTURAS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9511	GASTOS POR COBERTURAS EN TASAS DE INTERÉS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9512	GASTOS POR OTRAS COBERTURAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600	**APOYOS FINANCIEROS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9610	**APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9611	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9620	**APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**(100.00)**
9621	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).**	**15,261,309.37**	**(23,611,052.45)**	**0.00**	**15,261,309.37**	**2,111,089.35**	**13,150,220.02**	**86.17**
9910	**ADEFAS.**	**15,261,309.37**	**(23,611,052.45)**	**0.00**	**15,261,309.37**	**2,111,089.35**	**13,150,220.02**	**86.17**
9911	POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	14,692,839.15	(14,230,484.83)	0.00	14,692,839.15	1,540,827.94	13,152,011.21	89.51
9912	POR EJERCICIOS ANTERIORES.	568,470.22	(9,380,567.62)	0.00	568,470.22	570,261.41	(1,791.19)	(0.32)
	TOTALES	**4,359,327,295.00**	**760,224,662.23**	**503,876,592.48**	**4,359,327,295.00**	**3,906,817,131.02**	**452,510,163.98**	**10.38**

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

PbRM - 10c Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PÚBLICO : TLALNEPANTLA DE BAZ, 092

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACION	
			MODIFICADO	EJERCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%

PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	TESORERO MUNICIPAL
LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ	LIC. MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE	LIC. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO	MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
03	03	2020

H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlalnepantla de Baz
2016 - 2018

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ANUAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 11	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ — No. 092

DATOS DE LA OBRA							AVANCE PORCENTUAL Y MONTO EJERCIDO DE LA OBRA							
							1er TRIM		2o. TRIM		3er TRIM		4o. TRIM	
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO
1	REHABILITACIÓN DE LINEAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE INCLUYE REPOSICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BRASIL ENTRE CALLE URUGUAY HASTA CALLE MARACAIBO Y HONDURAS ENTRE GUATEMALA Y VENEZUELA	CANCELAR	COL. SAN JOSÉ IXHUATEPEC	0	250101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
2	INTRODUCCION DE LINEAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE INCLUYE CONSTRUCCION DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE TEPEOLULCO DESDE CALLE PUERTO LIBERTAD HASTA 16 DE SEPTIEMBRE	CANCELAR	EX EJIDO TEPEOLULCO	0	250101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
109	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TEPEOLULCO (CAÑALETA) DE CALLE PUERTO PRÍNCIPE HASTA 16 DE SEPTIEMBRE	CONTRATO	EX EJIDO TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 6.002.505,41	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
110	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE TEPEOLULCO (CANALETA) DE CALLE PUERTO PRÍNCIPE HASTA 16 DE SEPTIEMBRE	CONTRATO	EX EJIDO TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 2.603.072,96	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
3	INTRODUCCION DE LINEAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE INCLUYE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE FRESNO A CALLE JACARANDAS Y CERRADA 14 DESDE LA AVENIDA ONCE HASTA LIMITE DE CALLE	CANCELAR	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	0	250101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
111	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE CALLE FRESNO A CALLE JACARANDAS Y CERRADA 14 DE LA AVENIDA ONCE A LÍMITE DE LA CALLE.	CONTRATO	EX EJIDO TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 2.255.728,48	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	35,00%	$ 487.577,85
112	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE CALLE FRESNO A CALLE JACARANDAS Y CERRADA 14 DE LA AVENIDA ONCE A LÍMITE DE LA CALLE.	CONTRATO	EX EJIDO TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 1.874.175,25	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	35,00%	$ 198.371,77
4	INTRODUCCION DE LINEAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE INCLUYE CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 21 DE MARZO DE CALLE 11 AL FINAL DE LA CALLE Y DE ROSARIO DE CALLE 9 A PUERTO PRINCIPE	CANCELAR	EX-EJIDO DE TEPEOLULCO	0	250101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
113	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 21 DE MARZO DE CALLE 11 A LIMITE DE LA CALLE Y LA CALLE ROSARIO DE CALLE 9 A CALLE PUERTO PRÍNCIPE	CONTRATO	EX-EJIDO DE TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 2.621.675,90	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	90,00%	$ 1.446.937,95

H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlalnepantla de Baz
2016 - 2018

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ANUAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 11	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ — No. 092

DATOS DE LA OBRA							AVANCE PORCENTUAL Y MONTO EJERCIDO DE LA OBRA							
							1er TRIM		2o. TRIM		3er TRIM		4o. TRIM	
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO
114	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 21 DE MARZO DE CALLE 11 A LIMITE DE LA CALLE Y LA CALLE ROSARIO DE CALLE 9 A CALLE PUERTO PRÍNCIPE	CONTRATO	EX-EJIDO DE TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 2.161.506,92	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	90,00%	$ 1.182.809,01
5	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN SECUNDARIA "OFICIAL No. 249 CONSTITUCIÓN DE 1917" CLAVE: 15EES06050	CONTRATO	CONSTITUCION DE 1917	S/E	250101	$ 1.350.683,44	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	80,00%	$ 252.476,83
6	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO (DE 4.0M X 4.0M CON ACABADO BÁSICO)	CANCELAR	EX-EJIDO DE TEPEOLULCO	0	250101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
7	INTRODUCCION DE LINEAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE INCLUYE CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CEDRO DE CALLE JACARANDAS A CALLE TEPEOLULCO	CANCELAR	EX-EJIDO DE TEPEOLULCO	0	250101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
115	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CEDRO DE CALLE JACARANDAS A CALLE TEPEOLULCO (CANALETA)	CONTRATO	EX-EJIDO DE TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 3.127.952,03	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
116	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CEDRO DE CALLE JACARANDAS A CALLE TEPEOLULCO (CANALETA)	CONTRATO	EX-EJIDO DE TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 2.714.590,66	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
8	INTRODUCCION DE LINEAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE INCLUYE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GARDENIA DESDE ENCINOS HASTA CALLE VILLA DEL MAR Y DE PINOS A JACARANDAS Y RIO BALSAS DE CALLE RIO LERMA A CALLE 9	CANCELAR	EX EJIDO TEPEOLULCO	0	250101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
117	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GARDENIA DE CALLE ENCINOS A CALLE TEPEOLULCO (CANALETA) Y DE CALLE PINOS A CALLE JACARANDAS Y CALLE RIO BALSAS DE CALLE RIO LERMA A LIMITE DE LA CALLE	CONTRATO	EX EJIDO TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 2.570.892,06	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
118	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE ENLA CALLE GARDENIA DE CALLE ENCINOS A CALLE TEPEOLULCO (CANALETA) Y DE CALLE PINOS A CALLE JACARANDAS Y CALLE RIO BALSAS DE CALLE RIO LERMA A LIMITE DE LA CALLE	CONTRATO	EX EJIDO TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 2.124.904,62	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
9	INTRODUCCION DE LINEAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE INCLUYE CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PUERTO PRINCIPE DESDE SANTA CRUZ HASTA CALLE VILLA DEL MAR	CANCELAR	EX EJIDO TEPEOLULCO	0	250101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$	0,00%	$	0,00%	$ -

H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlalnepantla de Baz
2016 - 2018

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ANUAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 11	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ — No. 092

DATOS DE LA OBRA							AVANCE PORCENTUAL Y MONTO EJERCIDO DE LA OBRA							
							1er TRIM		2o. TRIM		3er TRIM		4o. TRIM	
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO
119	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PUERTO PRÍNCIPE DE CALLE SANTA CRUZ A CALLE TEPEOLULCO (CANALETA)	CONTRATO	EX EJIDO TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 1.669.878,09	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	100,00%	$ 404.740,29
120	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PUERTO PRÍNCIPE DE CALLE SANTA CRUZ A CALLE TEPEOLULCO (CANALETA)	CONTRATO	EX EJIDO TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 1.313.350,98	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	70,00%	$ 211.795,80
10	INTRODUCCION DE LINEAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE INCLUYE CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EBANO DESDE PONIENTE 9 HASTA CALLE ENCINOS	CANCELAR	EX EJIDO TEPEOLULCO	0	250101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
121	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EBANO DE AVENIDA 9 A CALLE ENCINOS	CONTRATO	EX EJIDO TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 1.723.002,79	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	80,00%	$ 378.387,96
122	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EBANO DE AVENIDA 9 A CALLE ENCINOS	CONTRATO	EX EJIDO TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 1.401.178,81	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	80,00%	$ 210.342,26
123	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CERRADA PUERTO VERACRUZ DE CALLE TEPEOLULCO (CANALETA) A LIMITE DE LA CALLE.	CONTRATO	EX EJIDO TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 422.512,09	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
124	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CERRADA PUERTO VERACRUZ DE CALLE TEPEOLULCO (CANALETA) A LIMITE DE LA CALLE.	CONTRATO	EX EJIDO TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 363.912,91	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
125	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE DURAZNO DE CALLE JACARANDAS AL LIMITE DE LA CALLE	CONTRATO	EX EJIDO TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 601.018,42	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
126	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE DURAZNO DE CALLE JACARANDAS AL LIMITE DE LA CALLE	CONTRATO	EX EJIDO TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 535.981,57	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
127	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA COMUNIDAD DE TEPEOLULCO	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	450	250101	$ 5.703.075,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
128	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA COMUNIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS	CONTRATO	COL. LÁZARO CÁRDENAS	210	250101	$ 2.661.435,00	0,00%	$	0,00%	$	0,00%	$ -	0,00%	$ -
129	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA COMUNIDAD DE LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	CONTRATO	LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	210	250101	$ 2.661.435,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
130	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA COMUNIDAD DE JIMENEZ CANTU	CONTRATO	JIMÉNEZ CANTÚ	220	250101	$ 2.788.170,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
148	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PINO DE CALLE ALAMOS AL LIMITE DE CALLE.	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	6.033	250101	$ 1.850.355,64	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
149	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PINO DE CALLE ALAMOS AL LIMITE DE CALLE.	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	6.033	250101	$ 1.585.651,80	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -

H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz 2016 - 2018

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ANUAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 11	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ

No. 092

DATOS DE LA OBRA							AVANCE PORCENTUAL Y MONTO EJERCIDO DE LA OBRA							
							1er TRIM		2o. TRIM		3er TRIM		4o. TRIM	
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO
150	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CERRADA TEPEOLULCO DE CALLE TEPEOLULCO (CANALETA) A CERRADA PUERTO PRINCIPE.	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	9.051	250101	$ 491.085,72	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
151	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CERRADA TEPEOLULCO DE CALLE TEPEOLULCO (CANALETA) A CERRADA PUERTO PRÍNCIPE.	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	9.051	250101	$ 369.802,39	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
11	TECHADOS EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN TRES ESCUELAS: EMILIANO ZAPATA Y MANUEL CERVANTES IMAZ EN CALLE MATAMOROS DE LA COL. REFORMA URBANA Y ESCUELA EMILIANO ZAPATA DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	CANCELAR	REFORMA URBANA Y DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	0	250101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
131	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA EMILIANO ZAPATA C.C.T. T.M. 15EPR1573S, T.V. 15EPR1911B, UBICADA EN COLONIA REFORMA URBANA	CONTRATO	COL. REFORMA URBANA	467	250101	$ 1.740.711,32	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	90,00%	$ 1.169.421,71
132	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PREESCOLAR MANUEL CERVANTES IMAZ CLAVE: C.C.T. T.M. 15DJN1105J UBICADA EN COL. REFORMA URBANA	CONTRATO	COL. REFORMA URBANA	233	250101	$ 1.209.902,42	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	90,00%	$ 625.905,07
133	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA EMILIANO ZAPATA C.C.T. T.M. 15DPR0687O, UBICADA EN LA COL DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	CONTRATO	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	632	250101	$ 1.467.468,88	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	90,00%	$ 792.324,76
12	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PRESCOLAR "FRIDA KAHLO UBICADO EN PUERTO ESCONDIDO" C.C.T. T.M. 15EJN4083H	CONTRATO	PUERTO ESCONDIDO (TEPEOLULCO PUERTO ESCONDIDO)	160	250101	$ 1.842.996,18	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	90,00%	$ 244.834,85
13	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN SECUNDARIA "OFICIAL NO. 249 CONSTITUCIÓN DE 1917" C.C.T. T.M. 15EES0605G, T.V. 15EES0076G	CONTRATO	CONSTITUCION DE 1917	S/E	250101	$ 1.442.309,15	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CLUB DE EXCURSIONISTAS ANAHUAC ENTRE CABALLEROS AZTECAS HASTA CLUB ALPINO LEON	CANCELAR	LAZARO CARDENAS 2A SECC	21.146	250101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
147	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CLUB DE EXCURSIONISTAS ANAHUAC ENTRE CABALLEROS AZTECAS HASTA CLUB ALPINO LEON	CONTRATO	LAZARO CARDENAS 2A SECC	21.146	250101	$ 6.017.162,83	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
15	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HUASCARAN ENTRE AV. HUASCARAN Y GAVILLA	CONTRATO	LAZARO CARDENAS 2da SECCIÓN Y 3A. SECCIÓN	21.146	250101	$ 4.369.785,90	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	100,00%	$ 2.453.434,77

H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlalnepantla de Baz
2016 - 2018

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ANUAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 11	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ — No. 092

DATOS DE LA OBRA							AVANCE PORCENTUAL Y MONTO EJERCIDO DE LA OBRA							
							1er TRIM		2o. TRIM		3er TRIM		4o. TRIM	
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO
16	B) FISMDF Gastos Indirectos	CANCELAR	VARIAS COLONIAS	S/E	250101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
134	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL 2019	CANCELAR	TLALNEPANTLA DE BAZ	S/E	250101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
17	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES CHIMALPOPOCA - ANDADOR CHIMALPOPOCA DESDE LIMITE DE CALLE HASTA LIMITE DE LA CANTERA Y PUERTO MIRAMAR DESDE CALLE CACAMA HASTA CALLE PUERTO VERACRUZ.	CONTRATO	EL TENAYO CENTRO	22.478	260101	$ 6.414.819,21	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	32,00%	$ 4.338.738,51
18	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NEZAHUALCÓYOTL DESDE CALLE MAXTLA HASTA CALLE XICOTÉNCATL	CONTRATO	EL TENAYO SUR	1.198	260101	$ 2.271.142,24	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	90,00%	$ 1.533.787,38
19	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CUITLÁHUAC DESDE CALLE AZTECAS HASTA CALLE AZTLÁN	CONTRATO	EL TENAYO SUR	1.198	260101	$ 3.525.075,59	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	80,00%	$ 2.385.593,75
20	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA DESDE AV. ALFREDO DEL MAZO HASTA CALLE ARROYO.	CONTRATO	SAN MIGUEL CHALMA	9.810	260101	$ 2.110.420,05	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	100,00%	$ 1.425.004,23
21	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AV. VIDRIO PLANO DEL LÍMITE MUNICIPAL HASTA AV. FEDERAL	CONTRATO	INDUSTRIAL LA PRESA	186	260101	$ 6.875.870,49	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	100,00%	$ 4.618.189,42
22	REHABILITACION CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. PROLONGACION HIDALGO DE CALLE 4 AL FINAL DEL PUENTE VEHICULAR	CONTRATO	FRACC. INDUSTRIAL TLAXCOPAN	S/E	260101	$ 5.677.855,60	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	100,00%	$ 3.833.709,33
23	FEFOM ESPECIAL	CANCELAR	TLALNEPANTLA DE BAZ	S/E	260101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
165	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, ENTRE PROL. AV. HIDALGO Y CALLE MELCHOR OCAMPO.	CONTRATO	PUEBLO SAN PEDRO BARRIENTOS	6.274	260101	$ 325.480,31	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	60,00%	$ 317.734,86
166	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO DE BENITO JUÁREZ A VÍA GUSTAVO BAZ PRADA	CONTRATO	PUEBLO SAN PEDRO BARRIENTOS	5.623	260101	$ 370.583,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	60,00%	$ 361.750,26
167	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LA CALLE AGUSTÍN MELGAR (SUBIDA DEL PUENTE PROL. HIDALGO DIRECCIÓN BARRIENTOS A LA BAJADA DEL PUENTE PROL. HIDALGO DIRECCIÓN MONTES DE OCA	CONTRATO	FRACC. INDUSTRIAL TLAXCOPAN	2.305	260101	$ 596.096,44	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	60,00%	$ 581.827,30

H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlalnepantla de Baz
2016 - 2018

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ANUAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 11	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ — No. 092

DATOS DE LA OBRA							AVANCE PORCENTUAL Y MONTO EJERCIDO DE LA OBRA							
							1er TRIM		2o. TRIM		3er TRIM		4o. TRIM	
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO
168	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA DE LA CALLE AGUSTÍN MELGAR A AV. RÍO LERMA	CONTRATO	FRACC. INDUSTRIAL TLAXCOPAN	6.182	260101	$ 2.309.998,59	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	60,00%	$ 2.254.412,78
169	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE	CONTRATO	PUEBLO SAN JUAN IXHUATEPEC	3.958	260101	$ 280.377,62	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	60,00%	$ 273.719,46
170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LA AV. FERROCARRIL DE AV. SOMEX A AV. INDECO	CONTRATO	U.H. GUSTAVO BAZ PRADA LOS REYES IXTACALA.	12.212	260101	$ 1.227.534,08	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	60,00%	$ 1.198.042,99
135	REHABILITACIÓN DE TECALLIS (SEGURIDAD PÚBLICA), EN LA ZONA "PONIENTE UNO" DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.	CONTRATO	TLALNEPANTLA DE BAZ	14.015	260101	$ 2.714.300,11	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	30,00%	$ 1.821.573,60
136	REHABILITACIÓN DE TECALLIS (SEGURIDAD PÚBLICA), EN LA ZONA "ORIENTE" DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.	CONTRATO	TLALNEPANTLA DE BAZ	14.015	260101	$ 1.262.289,94	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	30,00%	$ 839.225,72
137	REHABILITACIÓN DE TECALLIS (SEGURIDAD PÚBLICA), EN LA ZONA "PONIENTE DOS" DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ.	CONTRATO	TLALNEPANTLA DE BAZ	14.015	260101	$ 1.890.527,41	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	30,00%	$ 1.415.690,00
171	REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. BENITO JUÁREZ, TRAMO ENTRE PROLONGACIÓN HIDALGO A CALLE MELCHOR OCAMPO	CONTRATO	PUEBLO SAN PEDRO BARRIENTOS	6.274	260101	$ 3.009.573,38	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	30,00%	$ 2.034.972,44
172	REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO, TRAMO ENTRE MÉXICO 68 A VÍA DR. GUSTAVO BAZ.	CONTRATO	PUEBLO SAN PEDRO BARRIENTOS	5.623	260101	$ 2.668.282,22	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	30,00%	$ 1.803.878,50
173	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE DE CALLE AQUILES SERDÁN A AV. RÍO DE LOS REMEDIOS.	CONTRATO	PUEBLO SAN JUAN IXHUATEPEC	3.958	260101	$ 2.271.142,24	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	30,00%	$ 1.526.115,38
174	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE FERNANDO MONTES DE OCA DE RADIAL TOLTECAS A AV. RIO LERMA	CONTRATO	FRACC. INDUSTRIAL SAN NICOLÁS	6.182	260101	$ 7.732.927,30	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	30,00%	$ 5.197.986,48
175	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. ACUEDUCTO TENAYUCA, TRAMO DEL BAJO PUENTE DE SANTIAGUITO (LÍMITE CON LA CDMX) A EMPATE CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO.	CONTRATO	COL. EL ARENAL, PUEBLO SAN BARTOLO TENAYUCA	7.831	260101	$ 11.088.212,77	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	30,00%	$ 7.497.336,72
24	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VILLAHERMOSA DESDE AV. MARIO COLÍN HASTA AV. CHIHUAHUA	CONTRATO	FRACC. VALLE CEYLÁN	10.406	150101	$ 17.025.011,04	0,00%	$ -	7,00%	$ 4.278.514,76	0,00%	$ -	100,00%	$ 9.046.235,18
25	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE REYNA XÓCHITL DESDE AVENIDA ALFREDO DEL MAZO HASTA CALZADA SANTA CECILIA	CONTRATO	EL TENAYO CENTRO	10.000	150101	$ 6.822.104,99	0,00%	$ -	32,00%	$ 2.206.659,46	0,00%	$ -	100,00%	$ 1.880.698,44

H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlalnepantla de Baz
2016 - 2018

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ANUAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 11	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ — No. 092

DATOS DE LA OBRA							AVANCE PORCENTUAL Y MONTO EJERCIDO DE LA OBRA							
							1er TRIM		2o. TRIM		3er TRIM		4o. TRIM	
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO
26	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JACARANDAS DESDE PONIENTE 9 HASTA CALLE CEDRO	CONTRATO	EX EJIDO TEPEOLULCO	21.146	150101	$ 3.499.232,00	0,00%	$ -	7,00%	$ 1.045.262,72	0,00%	$ -	100,00%	$ 1.413.717,78
27	REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. SAN ISIDRO DE AV SAN JOSE A CALLE CERRO TRES MARIAS	CONTRATO	COL. SAN ISIDRO IXHUATEPEC	12.389	150101	$ 34.103.910,26	0,00%	$ -	2,00%	$ 9.405.056,75	0,00%	$ -	0,00%	$ -
28	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CAMINO VIEJO DESDE CALLE COCOTITLAN A HASTA CERRADA ATLACOMULCO.	CONTRATO	EX EJIDOS DE SANTA CECILIA (TAMBIEN COLINDA CON EL PUEBLO DE SANTA CECILIA ACATITLAN)	14.999	150101	$ 4.989.888,64	0,00%	$ -	0,00%	$ 1.995.955,46	0,00%	$ -	0,00%	$ -
29	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CLUB DE EXCURSIONISTAS CARDENALES ENTRE DIOS MONTAÑA Y VOLCANES/BENITO JUAREZ.	CONTRATO	LAZARO CARDENAS 2A SECC	21.146	150101	$ 8.693.967,52	0,00%	$ -	65,00%	$ 2.548.641,98	82,00%	$ 6.628.276,95	100,00%	$ 579.677,07
30	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIERRA HIDALGO	CONTRATO	LAZARO CARDENAS 2A SECC	21.146	150101	$ 7.048.593,96	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
152	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CERRADA HUIXQUILUCAN (CERRADA ECATEPEC O CALLE SIN DENOMINACIÓN)	CONTRATO	EX EJIDOS DE SANTA CECILIA	14.650	150101	$ 747.119,90	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
31	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA INDECO DESDE AVENIDA DE LOS EJIDOS HASTA AVENIDA DE LOS BARRIOS	CONTRATO	FRACC. LOS REYES IXTACALA 1ERA. SECCIÓN Y FRACC. LOS REYES IXTACALA 2DA. SECCIÓN	8.738	150101	$ 4.439.607,04	0,00%	$ -	15,00%	$ 2.216.851,76	0,00%	$ -	100,00%	$ 3.786.270,74
32	REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LAS CALLE AZALEA ENTRE AV. INDECO Y AV DE LOS BARRIOS Y CALLE DE LA CAMELIA DE LA AV.INDECO HASTA CALLE DE LA AZALEA	CONTRATO	FRACC. REYES IXTACALA 2DA. SECCIÓN	7.167	150101	$ 5.155.812,18	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	100,00%	$ 2.666.030,73
33	REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA CALLE MORELOS ENTRE BLVD MANUEL AVILA CAMACHO Y CALLE 5 DE FEBRERO	CONTRATO	SAN LUCAS TEPETLACALCO	6.455	150101	$ 4.581.498,18	0,00%	$ -	95,00%	$ 2.261.403,50	5,00%	$ 1.815.609,05	100,00%	$ -
34	REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALZADA MADIN Y CALLE CUAUHTEMOC	CONTRATO	SAN LUCAS TEPETLACALCO	6.106	150101	$ 4.460.303,83	0,00%	$ -	80,00%	$ 2.119.769,89	0,00%	$ -	100,00%	$ 3.675.613,99
176	REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. SAN RAFAEL TRAMO ENTRE CALLE FRESNO Y CALLE POPOCATEPETL .	CONTRATO	FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL	7.408	150101	$ 16.058.013,43	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
177	REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. SANTA CECILIA TRAMO ENTRE AV. POPOCATEPETL A LA AV. ALFREDO DEL MAZO.	CONTRATO	VARIAS COLONIAS	12.138	150101	$ 31.800.000,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -

H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlalnepantla de Baz
2016 - 2018

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ANUAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 11	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ

No. 092

DATOS DE LA OBRA							AVANCE PORCENTUAL Y MONTO EJERCIDO DE LA OBRA							
							1er TRIM		2o. TRIM		3er TRIM		4o. TRIM	
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO
178	REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE 1 DE MAYO TRAMO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA A LIMITE DE LA CALLE.	CONTRATO	PUEBLO SAN LUCAS TEPETLACALCO	8.640	150101	$ 1.600.000,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
179	REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE 2 DE ABRIL TRAMO ENTRE CALLE CALZADA MADIN A LA CALLE EMILIANO ZAPATA.	CONTRATO	PUEBLO SAN LUCAS TEPETLACALCO	8.315	150101	$ 2.600.000,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
180	REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE L.M. ERICSSON DE VIA GUSTAVO BAZ A AV. MARIO COLIN 1RA ETAPA	CONTRATO	PUEBLO LA LOMA, U.H. TLALCALLI	4.802	150101	$ 2.000.000,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
35	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DENTRO DEL PERÍMETRO MUNICIPAL	CANCELAR	VARIAS	S/E	150101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
138	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LA CALLE TEPEOLULCO (CANALETA) DESDE CERRADA PUERTO VERACRUZ HASTA 16 DE SEPTIEMBRE.	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	10.000	150101	$ 649.942,31	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
139	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE CALLE FRESNO A CALLE JACARANDAS Y CERRADA 14 DESDE LA AVENIDA ONCE HASTA LÍMITE DE CALLE	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	10.000	150101	$ 478.983,99	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	80,00%	$ 108.420,65
140	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LA CALLE 21 DE MARZO DE CALLE 11 AL FINAL DE LA CALLE Y LA CALLE ROSARIO DE CALLE 9 A PUERTO PRÍNCIPE	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	10.000	150101	$ 504.447,32	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	70,00%	$ 272.897,78
141	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LA CALLE CEDRO DE CALLE JACARANDAS A CALLE TEPEOLULCO (CANALETA)	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	10.000	150101	$ 565.827,86	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
142	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LA CALLE GARDENIA DESDE CALLE ENCINOS HASTA CALLE TEPEOLULCO (CANALETA) Y DE LA CALLE PINOS A CALLE JACARANDAS Y CALLE RIO BALSAS DE CALLE RIO LERMA A FINAL DE LA CALLE	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	10.000	150101	$ 649.279,11	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	80,00%	$ 197.030,58
143	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES LA CALLE PUERTO PRÍNCIPE DESDE SANTA CRUZ HASTA CALLE TEPEOLULCO (CANALETA)	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	10.000	150101	$ 263.565,83	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	60,00%	$ 113.361,80
144	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LA CALLE EBANO DESDE AVENIDA 9 HASTA CALLE ENCINOS	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	10.000	150101	$ 370.009,03	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	80,00%	$ 84.911,46

H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlalnepantla de Baz
2016 - 2018

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ANUAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 11	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ — No. 092

DATOS DE LA OBRA							AVANCE PORCENTUAL Y MONTO EJERCIDO DE LA OBRA							
							1er TRIM		2o. TRIM		3er TRIM		4o. TRIM	
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO
145	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE CERRADA PUERTO VERACRUZ DESDE LA CALLE TEPEOLULCO (CANALETA) A FINAL DE CALLE.	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	10.000	150101	$ 101.631,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
146	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LA CALLE DURAZNO DE CALLE JACARANDAS AL FINAL DE LA CALLE	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	10.000	150101	$ 155.607,25	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
36	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CERRADA HUIXQUILUCAN	CONTRATO	EX EJIDOS DE SANTA CECILIA	5.605	150101	$ 1.718.924,61	0,00%	$ -	55,00%	$ 854.047,26	0,00%	$ -	100,00%	$ 379.645,16
37	RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE IXTLIXÓCHITL DESDE ANDADOR NEZAHUALCÓYOTL HASTA CALLE ATZAYACATL	CONTRATO	EL TENAYO CENTRO	8.738	150101	$ 1.336.941,36	0,00%	$ -	95,00%	$ 648.038,93	0,00%	$ -	100,00%	$ 54.885,84
38	ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN LA CALLE NEZAHUALCÓYOTL DESDE CALLE CACAMA HASTA CALLE XICOTÉNCATL	CANCELAR	EL TENAYO SUR	1.198	150101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
39	MANTENIMIENTO A DIVERSOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO MUNICIPAL	CANCELAR	VARIAS COLONIAS	2.269	110101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
40	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL ALMACEN SAN RAFAEL	CONTRATO	FRACC. INDUSTRIAL TLAXCOPAN	5.142	110101	$ 6.778.900,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	35,00%	$ 1.322.520,43
41	ACONDICIONAMENTO COMPLEMENTARIO PARA ACCEESO Y FUNCIONALIDAD PARA EL EDIFICIO ACAMBAY, INCLUYE OBRAS DE ADECUACION	CONTRATO	FRACC. LA ROMANA	7.849	110101	$ 2.738.700,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
42	REHABILITACION DE DIVERSAS OFICINAS DENTRO DEL EDIFICIO MUNICIPAL 1A ETAPA	CONTRATO	TLALNEPANTLA CENTRO	5.927	110101	$ 6.159.513,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
43	PROYECTO EJECUTIVO DEL EDIFICIO ANEXO AL PALACIO MUNICIPAL	CONTRATO	TLALNEPANTLA CENTRO	5.927	110101	$ 3.400.676,00	0,00%	$ -	0,00%	$ 1.019.004,90	0,00%	$ -	0,00%	$ -
44	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ANEXO AL PALACIO MUNICIPAL 1ER ETAPA	CANCELAR	TLALNEPANTLA CENTRO	5.928	110101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
153	INSTALACIÓN DE ELEVADORES, ACONDICIONAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	COL. TLALNEPANTLA CENTRO	7.659	110101	$ 6.177.039,04	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
45	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE POLICIA EN EL PERÍMETRO MUNICIPAL	CANCELAR	POR DEFINIR UBICACIÓN	S/E	110101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
154	REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BASES BOM Y MÓDULOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	POR DEFINIR UBICACIÓN	240	110101	$ 5.118.943,27	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -

H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlalnepantla de Baz
2016 - 2018

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ANUAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 11	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ — No. 092

DATOS DE LA OBRA							AVANCE PORCENTUAL Y MONTO EJERCIDO DE LA OBRA							
							1er TRIM		2o. TRIM		3er TRIM		4o. TRIM	
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO
46	REHABILITACIÓN GENERAL DE ESCUELA EN EL C.A.M. NUM. 16 DR. JOSE DE JESUS GONZALEZ UBICADO EN CALLE CONVENTO DEL CARMEN S/N Y CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDIN DE NIÑOS JOSE NARCISO ROVIROSA UBICADO EN CALLE SAN IGNACIO S/N	CONTRATO	U. HAB. HOGARES FERROCARRILEROS Y LOS REYES IXTACALA	210	150101	$ 3.487.948,60	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
47	TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LAS ESCUELAS: PRIMARIA FELIPE CARRILLO PUERTO UBICADA EN CALLE DEL CRISANTEMO 1 Y SECUNDARIA MÉXICO UBICADA EN AVENIDA DE LOS BARRIOS S/N	CONTRATO	LOS REYES IXTACALA 1A Y 2a SECC	649	150101	$ 3.273.600,00	0,00%	$ -	22,00%	$ 973.766,27	0,00%	$ -	100,00%	$ 1.291.541,52
48	REHABILITACIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS: CAM NO. 82 "GABY BRIMMER" UBICADO EN AVENIDA SAN JOSE S/N Y PRIMARIA PEDRO MORENO UBICADA EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA 14	CONTRATO	COL INDUSTRIAL LA PRESA Y SAN JUAN IXHUATEPEC	85	150101	$ 1.671.115,12	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	100,00%	$ 476.045,75
49	REHABILITACIÓN GENERAL DE CINCO ESCUELAS: PRIMARIA GRAL. VICENTE GUERRERO UBICADA EN CALLE BERNA Y BURDEOS S/N; PRIMARIA JUSTO SIERRA UBICADA EN CALLE POPOCATEPETL Y CERRO DE LA GAVIA S/N; SECUNDARIA JOSE VASCONCELOS UBICADA EN AVENIDA NORTE 28; PRIMARIA JAIME NUNÓ Y JARDIN DE NIÑOS UNIDAD HAB No 2 DEL IMSS	CONTRATO	FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, FRACCIONAMIENTO LOS PIRULES, SAN ANDRES ATENCO, FRACC. LAS ARBOLEDAS Y UH IMSS TLALNEPANTLA	54	150101	$ 5.569.995,97	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	100,00%	$ 1.443.678,07
50	REHABILITACIÓN GENERAL DE ESCUELAS: JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS UBICADO EN AVENIDA EMILIANO ZAPATA S/N Y CAM NO.39 "GABRIELA BRIMMER", UBICADO EN AV IGNACIO PICHARDO PAGAZA S/N	CONTRATO	DIVISION DEL NORTE Y COLINAS DE SAN JOSÉ	26	150101	$ 2.205.419,27	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
51	REHABILITACIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS: SECUNDARIA MANUEL MUÑOZ LAZARO UBICADA EN AVENIDA TLALNEPANTLA S/N, REHABILITACION GENERAL DE LA PRIMARIA GRAL. LAZARO CARDENAS DEL RIO, REHABILITACION GENERAL DE LA PRIMARIA BENITO JUAREZ	CONTRATO	COL EL OLIVO, COL LOS PARAJES, PUEBLO SANTA MARIA TLAYACAMPA	715	150101	$ 3.436.201,72	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	100,00%	$ 587.100,38
52	CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA HERMANOS FLORES MAGON, UBICADO EN CALLE NEVADO DE TOLUCA Y REHABILITACIÓN GENERAL DE ESCUELA EN LA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO UBICADA EN AVENIDA CERRO DE LAS CRUCES S/N	CONTRATO	DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	S/E	150101	$ 2.462.098,61	0,00%	$ -	30,00%	$ 1.199.124,69	0,00%	$ -	0,00%	$ -

H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlalnepantla de Baz
2016 - 2018

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ANUAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 11	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ — No. 092

DATOS DE LA OBRA							AVANCE PORCENTUAL Y MONTO EJERCIDO DE LA OBRA							
							1er TRIM		2o. TRIM		3er TRIM		4o. TRIM	
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO
53	REHABILITACIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS: PRIMARIA GENERALISIMO MORELOS UBICADA EN CALLE GUADALUPE VICTORIA 1 Y SECUNDARIA JOSE MARIA VELASCO OBREGON UBICADA EN CALLE PEDRO FERRIS S/N, MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN LA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE UBICADA EN AVENIDA SAN MIGUEL CHALMA 3 Y CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO Y REHABILITACIÓN GENERAL EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ	CONTRATO	BENITO JUAREZ (TEQUEX.), SAN LUCAS PATONI, SAN MIGUEL CHALMA Y U.H. TABLA HONDA	203	150101	$ 3.871.194,70	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
54	TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA DIARIO DE MEXICO UBICADA EN CALLE QUERETARO S/N Y CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL JARDIN DE NIÑOS SILVINA JARDON UBICADO EN CALLE DURANGO Y COLIMA S/N	CONTRATO	FRACCIONAMIENTO VALLE CEYLAN	24	150101	$ 3.464.850,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	100,00%	$ 1.290.291,82
55	REHABILITACIÓN DE DEPORTIVO TLALLI II UBICADO EN AV. CIVILIZACIONES MZA. 1 ZONA A S/N	CONTRATO	EL ROSARIO	4.201	150101	$ 3.500.000,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	100,00%	$ 1.883.248,55
56	REHABILITACIÓN DE DEPORTIVO TLALLI UBICADO EN AV. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ No 45	CONTRATO	FRACC. INDUSTRIAL SAN NICOLÁS	S/E	150101	$ 3.500.000,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
57	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE CAMELLÓN EN LA AV. JINETES	CANCELAR	FRACC. LAS ARBOLEDAS	1.295	150101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
58	REHABILITACION DEL PARQUE DE LOS NIÑOS EN CALZ DE LOS JINETES Y AV. PARQUE DE LOS NIÑOS	CONTRATO	FRACC. LAS ARBOLEDAS	6.905	150101	$ 5.359.612,50	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
59	REHABILITACIÓN DE VARIAS CASAS DE LA CULTURA DENTRO DEL PERÍMETRO MUNICIPAL	CANCELAR	LOS REYES IXTACALA 2DA. SECCIÓN, C.P. 54075	7.167	150101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
60	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	CANCELAR	COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	15.405	150101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
61	MANTENIMIENTO DE MURO AMARILLO DE MATHIAS GOERITZ	CONTRATO	U.H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	3.863	150101	$ 824.326,29	0,00%	$ -	100,00%	$ 795.767,52	0,00%	$ -	0,00%	$ -
62	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO ACAMBAY	CONTRATO	FRACC. LA ROMANA	75	150101	$ 2.097.188,86	100,00%	$ 1.730.421,54	0,00%	$ -	0,00%	$ -	10,00%	$ 257.790,54
63	REHABILITACIÓN DEL TEATRO AL AIRE LIBRE	CONTRATO	CERRO GRANDE Y CERRO PALOMAS, COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	31.782	150101	$ 201.889,65	0,00%	$ -	100,00%	$ 193.764,18	0,00%	$ -	0,00%	$ -
64	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PUERTO VILLA DEL MAR	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	10.000	150101	$ 2.777,27	0,00%	$ -	100,00%	$ 1.530,01	0,00%	$ -	0,00%	$ -
65	DICTAMEN ÚNICO DE FACTIBILIDAD PARQUE ACOATL	CONTRATO	COL. INDUSTRIAL LA PRESA	S/E	150101	$ 44.080,00	0,00%	$ -	100,00%	$ 43.320,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -
66	POLIFORUM DIGITAL SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	U.H. EL ROSARIO	33.814	150101	$ 470.317,20	100,00%	$ 425.750,17	0,00%	$ -	0,00%	$ -	10,00%	$ 28.349,18
67	REHABILITACIÓN GENERAL EN EL CBTIS No. 50	CONTRATO	U.H. IMSS TLALNEPANTLA	2.249	150101	$ 51.925,92	0,00%	$ -	100,00%	$ 42.077,90	0,00%	$ -	0,00%	$ -

H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlalnepantla de Baz
2016 - 2018

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ANUAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 11	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ — No. 092

DATOS DE LA OBRA							AVANCE PORCENTUAL Y MONTO EJERCIDO DE LA OBRA							
							1er TRIM		2o. TRIM		3er TRIM		4o. TRIM	
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO
68	REHABILITACIÓN GENERAL DE LAS CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES	CANCELAR	COL. CONSTITUYENTES DE 1857	1.674	150101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
69	REHABILITACIÓN DE CANCHAS EN EL DEPORTIVO CRI-CRI	CONTRATO	INDUSTRIAL LA PRESA 54187	1.277	150101	$ 304.913,85	0,00%	$ -	100,00%	$ 172.904,70	0,00%	$ -	0,00%	$ -
70	REHABILITACIÓN DEL PARQUE ACOATL	CONTRATO	FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA	186	150101	$ 1.439.777,03	100,00%	$ 1.414.953,29	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
71	REHABILITACIÓN DE LAS CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES	CONTRATO	FRACC. VALLE DE SANTA MÓNICA	1.674	150101	$ 461.997,26	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	10,00%	$ 361.715,94
72	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA	CONTRATO	VARIAS COLONIAS	8.837	150101	$ 694.247,02	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ 1.452.776,23	10,00%	$ 868.886,87
73	REHABILITACIÓN GENERAL DE LA U.H. ROSARIO II GASERA	CONTRATO	U.H. ROSARIO II GASERA	4.028	150101	$ 4.403.429,12	100,00%	$ 4.319.079,03	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
74	REHABILITACIÓN GENERAL DE LA U.H. ROSARIO II SECTOR I	CONTRATO	U.H. ROSARIO II SECTOR I	1.483	150101	$ 824.909,59	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
75	REHABILITACIÓN GENERAL DE LA U.H. ROSARIO 1 SECTOR II-CB	CONTRATO	U.H. ROSARIO 1 SECTOR II-CB	3.840	150101	$ 834.207,97	100,00%	$ 819.825,07	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
76	REHABILITACIÓN GENERAL DE LA U.H. ROSARIO II HIPÓDROMO TEXTIL	CONTRATO	U.H. ROSARIO II HIPÓDROMO TEXTIL	459	150101	$ 2.193.259,98	100,00%	$ 2.139.238,80	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
77	REHABILITACIÓN GENERAL DE LA U.H. ROSARIO 1 SECTOR CROC II	CONTRATO	U.H. ROSARIO 1 SECTOR CROC II	894	150101	$ 1.343.907,73	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	10,00%	$ 1.310.808,63
78	REHABILITACIÓN GENERAL DE LA U.H. ROSARIO 1 SECTOR II-CD	CONTRATO	U.H. ROSARIO 1 SECTOR II-CD	1.679	150101	$ 604.019,40	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
79	REHABILITACIÓN GENERAL DE LA U.H. ROSARIO II SECTOR II	CONTRATO	U.H. ROSARIO II SECTOR II	1.290	150101	$ 731.568,57	100,00%	$ 688.629,06	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
80	REHABILITACIÓN GENERAL DE LA U.H. ROSARIO II SECTOR III (PRIMERA ETAPA)	CONTRATO	U.H. ROSARIO II SECTOR III	1.117	150101	$ 363.194,72	100,00%	$ 356.932,71	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
81	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO JAVIER MINA DESDE LA CALLE PIRÁMIDE DE SANTA CECILIA HASTA LA CALLE RAÚL ESQUEDA.	CONTRATO	COL. EL ROSAL	338	150101	$ 45.185,22	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	10,00%	$ 45.185,22
82	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PUERTO PRÍNCIPE	CONTRATO	COL. EL PUERTO	4.907	150101	$ 167.569,71	0,00%	$ -	100,00%	$ 160.106,98	0,00%	$ -	0,00%	$ -
83	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE AVENIDA PRESIDENTE JUÁREZ A RETORNO	CONTRATO	VARIAS COLONIAS	S/E	150101	$ 959.488,33	100,00%	$ 893.221,82	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
84	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA AVENIDA MARIO COLÍN DE AV. JESÚS REYES HEROLES A AV. RADIAL TOLTECAS	CONTRATO	VARIAS COLONIAS	S/E	150101	$ 893.284,13	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	5,00%	$ 880.501,55
85	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE RESCATE, PROTECCIÓN CIVIL BASE FÉNIX EN AV. MARIO COLÍN, CRUCE AV. JESÚS REYES HEROLES	CONTRATO	FRACC. VALLE CEYLÁN	12.935	150101	$ 1.102.866,55	0,00%	$ -	100,00%	$ 763.307,34	0,00%	$ -	5,00%	$ 198.538,70
86	REHABILITACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO "EL CONO"	CANCELAR	TLALNEPANTLA CENTRO	5.927	150101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
87	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CATRA, UBICADA EN U.H. EX HACIENDA DE EN MEDIO	CONTRATO	EX HACIENDA DE EN MEDIO	3.835	150101	$ 411.974,57	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	5,00%	$ 274.589,59

H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlalnepantla de Baz
2016 - 2018

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ANUAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 11	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ — No. 092

DATOS DE LA OBRA							AVANCE PORCENTUAL Y MONTO EJERCIDO DE LA OBRA							
							1er TRIM		2o. TRIM		3er TRIM		4o. TRIM	
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO
88	REHABILITACIÓN DE LOS ARCOS CENTRO	CANCELAR	TLALNEPANTLA CENTRO	5.927	150101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
89	REHABILITACIÓN GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA LIC. ISIDRO FABELA	CONTRATO	COL. ISIDRO FABELA	560	150101	$ 132.425,64	0,00%	$ -	100,00%	$ 89.211,97	0,00%	$ -	0,00%	$ -
90	REHABILITACIÓN GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA GENERALISMO MORELOS	CONTRATO	COL. BENITO JUÁREZ	407	150101	$ 463.079,83	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
91	REHABILITACIÓN GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	CONTRATO	PUEBLO SAN ANDRES ATENCO	285	150101	$ 103.736,73	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
92	REHABILITACIÓN GENERAL DEL DEPORTIVO TLALNEPANTLA	CANCELAR	VIVEROS DE LA LOMA	10.897	150101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
93	PROYECTO TÉCNICO PUENTE SANTA MÓNICA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO EJECUTIVO DISTRIBUIDOR VÍAL, AV. CONVENTO DE SANTA MÓNICA - AV. DE LOS MAESTROS	CONTRATO	STA MÓNICA	1.547	150101	$ 1.047.974,18	0,00%	$ -	100,00%	$ 1.029.905,66	0,00%	$ -	0,00%	$ -
94	PROYECTO EJECUTIVO DISTRIBUIDOR VIAL PERIFÉRICO AV. DE LOS MAESTROS - SOR JUANA (CONSISTENTE EN LA ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS MARIO COLÍN IV PRIMERA ETAPA Y MARIO COLÍN IV SEGUNDA ETAPA)	CONTRATO	TLALNEPANTLA DE BAZ	5.927	150101	$ 2.404.237,25	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	5,00%	$ 2.342.412,98
95	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL TEATRO CENTENARIO	CANCELAR	COL SAN LORENZO	5.927	150101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
96	AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DEL NUEVO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL DIF UNIDAD HABITACIONAL EL TENAYO	CONTRATO	UH EL TENAYO	10.515	150101	$ 1.705.518,42	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	5,00%	$ 1.536.280,53
97	SECTOR 1: MURO DE CONTENCIÓN COL. ROBLES PATERA; CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS TECHADAS, TAJO DEL MONTE Y NIDO DE ÁGUILAS, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE VALLE DORADO; CONSTRUCCIÓN DE CENTRO RECREATIVO, CALLE MIGUEL ÁNGEL, FRENTE A LA IGLESIA, FRACCIONAMIENTO LOMAS BOULEVARES; REPAVIMENTACIÓN BOULEVARD POPOCATÉPETL, CERRO DE LA MALINCHE Y TEPONAXTLI, FRACCIONAMIENTO PIRULES; CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, CALLE REPÚBLICA, FRACCIONAMIENTO LOMAS BOULEVARES; MURO DE CONTENCIÓN, CALLE DÍAZ ORDAZ, COLONIA BENITO JUÁREZ	CONTRATO	VARIAS COLONIAS	S/E	150101	$ 121.858,39	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ 123.996,26	0,00%	$ -

H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlalnepantla de Baz
2016 - 2018

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ANUAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 11	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ — No. 092

DATOS DE LA OBRA							AVANCE PORCENTUAL Y MONTO EJERCIDO DE LA OBRA							
							1er TRIM		2o. TRIM		3er TRIM		4o. TRIM	
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO
98	SECTOR 3: CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, CALLE MATAMOROS ESQUINA JAVIER MINA, COLONIA TLALNEPANTLA CENTRO; CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE SALÓN DE USOS, CALLE VALLE DE BRAVO ESQUINA JILOTEPEC, FRACCIONAMIENTO LA ROMANA; REMODELACIÓN DEL JARDÍN DE LA DIANA COLONIA TLALNEPANTLA CENTRO; CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PROLONGACIÓN CALLE JILOTEPEC, COLONIA EL TRIÁNGULO; PRIMERA ETAPA COLOCACIÓN JUEGOS INFANTILES ENTRE PINO ROJO, VERDE Y SECO, FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS PINOS 2DA. SECCIÓN; RENOVACIÓN DEL PRIMER NIVEL DE CASA DE CULTURA ESQUINA GRANJAS Y CIRCUITO VIVEROS PONIENTE, UNIDAD HABITACIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS; CONSTRUCCIÓN DE BARDA DE LADO AVENIDA MARIO COLÍN, COLONIA BENITO JUÁREZ CENTRO?, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.	CONTRATO	VARIAS COLONIAS	S/E	150101	$ 64.302,39	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ 45.931,80	0,00%	$ -
99	SECTOR 7: BARDA, CALLE MARAVILLAS Y PONIENTE 152, U.H. MARAVILLAS CEYLÁN; CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE, JUEGOS INFANTILES Y CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, CAMELLÓN DE CALZ. REYES HEROLES, MARIO COLÍN Y TEQUEXQUINÁHUAC, COLONIA LA JOYA IXTACALA; CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO (GIMNASIO, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, ESTACIONAMIENTO), AVENIDA ANDSA SIN NÚMERO ESQUINA NAUCALPAN Y 24 DE FEBRERO, COLONIA NUEVA IXTACALA	CANCELAR	VARIAS COLONIAS	S/E	150101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
100	SECTOR 13: CONSTRUCCIÓN DE TECHO PARA LA ESCUELA PRIMARIA "ANTONIO CASO" AVENIDA NECAXA NO. 30 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 1.- CALLE PRINCIPAL 2.- LA CALLE RUÍZ CORTINEZ PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO AVENIDA RÍO DE LOS REMEDIOS	CANCELAR	VARIAS COLONIAS	S/E	150101	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
101	CONSTRUCCIÓN DE UN PASO A DESNIVEL EN EL CRUCE VIAL DE LA AVENIDA TOLTECAS Y AVENIDA HIDALGO.	CONTRATO	TLALNEPANTLA CENTRO	5.927	150101	$ 8.438.810,21	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	5,00%	$ 4.382.118,88
102	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR EN LA SECUNDARIA TEC. N 41, LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO	CONTRATO	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3RA. SECCIÓN	636	250101	$ 126.470,14	100,00%	$ 126.470,13	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
103	REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE Y LINEA DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE VILLA DEL MAR DE CALLE 18 SUR A CALLE 12 SUR	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 209.443,49	100,00%	$ 73.804,29	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
104	REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LINEAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 3.328.541,33	100,00%	$ 3.152.571,89	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
105	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO MEDICO	CONTRATO	CALLE GUADALAJARA S/N COL. CONSTITUCIÓN DE 1917	4.458	250101	$ 155.248,66	100,00%	$ 60.386,22	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -

H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlalnepantla de Baz
2016 - 2018

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ANUAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 11	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ — No. 092

DATOS DE LA OBRA							AVANCE PORCENTUAL Y MONTO EJERCIDO DE LA OBRA							
							1er TRIM		2o. TRIM		3er TRIM		4o. TRIM	
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO
106	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE	CONTRATO	EX EJIDOS DE TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 646.063,88	100,00%	$ 347.743,09	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
107	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA PREPARATORIA OFICIAL No. 69	CONTRATO	COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	15.405	250101	$ 1.427.877,87	100,00%	$ 602.193,72	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
108	CONSTRUCCIÓN DE AULA Y MEJORAMIENTO DE SANITARIOS DE LA ESCUELA PRIMARIA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN	CONTRATO	EX EJIDOS DE TEPEOLULCO	10.000	250101	$ 255.928,12	100,00%	$ 91.304,87	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
155	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CERRADA PRIMERO DE MAYO, DE CALLE HIDALGO AL FINAL DE LA CALLE (EL RIO) Y EN LA CERRADA TORREÓN, DE LA CERRADA PRIMERO DE MAYO AL FINAL DE LA CALLE.	CONTRATO	PUEBLO DE SAN LUCAS PATONI	21.146	110101	$ 3.000.159,98	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
181	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CHIAPAS DE AV. PICHARDO PAGAZA A VIA MORELOS Y CALLE LAREDO DE CALLE URUAPAN A CALLE EJIDOS.	CONTRATO	COLONIA CONSTITUCIÓN DE 1917	11.743	110101	$ 27.000.000,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
182	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. SAN JOSÉ TRAMO ENTRE AVENIDA HERMILO MENA A AV PICHARDO PAGAZA.	CONTRATO	FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PRESA	4.971	110101	$ 40.625.246,99	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
183	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE L.M. ERICSSON DE VIA GUSTAVO BAZ A AV. MARIO COLIN 2DA ETAPA	CONTRATO	PUEBLO LA LOMA, U.H. TLALCALLI	4.802	110101	$ 1.500.000,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
156	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LA CALLE PINO DE CALLE ÁLAMOS AL LIMITE DE CALLE	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	6.033	110101	$ 381.871,32	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
157	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CERRADA TEPEOLULCO DE CALLE TEPEOLULCO (CANALETA) A CERRADA PUERTO PRÍNCIPE.	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	9.051	110101	$ 125.184,94	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
158	CONSTRUCCIÓN DE MURO GAVIÓN Y CAJONES EN LA CALLE TEPEOLULCO (CANALETA) DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE AL LIMITE DE LA CALLE.	CONTRATO	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO	9.222	110101	$ 820.159,01	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
159	REHABILITACIÓN GENERAL DE ESCUELAS: EN LA PRIMARIA ERMILO ABREU, EN LA CALLE CAMINO REAL 2; PRIMARIA ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ, EN LA CALLE ATENCO ; INSTALACIÓN DE SANITARIOS DE LA SUPERVISIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN BASICA, EN BOULEVARD S/N, ESQ. CERRO DE LA GABIA	CONTRATO	PUEBLO SAN ANDRÉS ATENCO, FRACC. LA ROMANA Y FRACC. LOS PIRULES	498	110101	$ 2.029.372,21	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -

H. Ayuntamiento Constitucional
de Tlalnepantla de Baz
2016 - 2018

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ANUAL 2019

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 11	SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENTE PUBLICO: AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ — No. 092

DATOS DE LA OBRA							AVANCE PORCENTUAL Y MONTO EJERCIDO DE LA OBRA							
							1er TRIM		2o. TRIM		3er TRIM		4o. TRIM	
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	FF	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO	% DE AVANCE	MONTO EJERCIDO
160	REHABILITACIÓN GENERAL DE ESCUELAS: JARDÍN DE NIÑOS ADOLFO RUIZ CORTINES, EN LA CALLE PINOS ESQUINA CON CALLE PIRULES; ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUAREZ , EN AV. DE LOS PINOS Y CEYLAN S/N;ESC. PRIMARIA QUETZALCÓATL, EN LA CALLE TLÁLOC No. 22, CP. 54148	CONTRATO	COL. LA ARBOLEDA, FRACC. SAN RAFAEL Y U. H. EL TENAYO	1.346	110101	$ 2.678.627,06	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
161	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE CAMELLÓN EN LA AV. JINETES	CONTRATO	FRACC. LAS ARBOLEDAS	8.130	110101	$ 9.673.003,86	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
162	REHABILITACIÓN DEL PARQUE JACARANDAS, UBICADO EN AV. LÓPEZ MATEOS, AV. OAXACA Y AV. JALISCO	CONTRATO	FRACC. JACARANDAS	12.257	110101	$ 2.548.400,10	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
163	REMODELACIÓN DE LA PLAZA SAN ISIDRO, EN AVENIDA SAN ISIDRO ESQUINA CON CALLE CERRO TRES MARÍAS Y CALLE ÁGUILAS , UBICADO EN LA COLONIA SAN ISIDRO IXHUATEPEC, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	COL. SAN ISIDRO IXHUATEPEC	15.647	110101	$ 2.750.000,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
164	REHABILITACIÓN DEL TEATRO CENTENARIO UBICADO EN AV. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ ESQ. CON CALLE ROBERTO FULTON	CONTRATO	FRACC. IND. SAN LORENZO	3.696	110101	$ 285.000,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
184	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GENERAL LÁZARO CÁRDENAS TRAMO ENTRE CALLE AQUILES SERDÁN A LA AUTOPISTA MÉXICO-PACHUCA.	CONTRATO	PUEBLO SAN JUAN IXHUATEPEC	6.074	150101	$ 18.021.967,49	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -
185	REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. PROLONGACION VALLEJO 100 M DE LA AV GRAN PIRAMIDE A AV SANTA CECILIA. (CUERPO PONIENTE)	CONTRATO	FRACC. IZCALLI PIRÁMIDE, U.H. TABLA ONDA, COL. AHUEHUETES, U.H. EL TENAYO	19.701	150101	$ 12.000.000,00	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -

LIC. RACHEL PEREZ CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRO. [illegible]
TESORERO MUNICIPAL

C. ALFREDO GUILLERMO TORRES OSORIO
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

ING. ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	3	MARZO	2020